



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUARTO TRIMESTRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EJERCICIO DEL GASTO

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
1	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	Sin Especificar	Sin Especificar			
2	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infrae:			2 - Gasto de Inversión
3	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	Sin Especificar	Sin Especificar			
4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infrae:			2 - Gasto de Inversión
5	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infrae:			2 - Gasto de Inversión
6	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infrae:			2 - Gasto de Inversión
7	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Administración del Sistema Federal Penitenciario	E904	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
8	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Administración del Sistema Federal Penitenciario	E904	SOCORRO DE LEY	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente
9	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	R141	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
10	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	R141		Red de Transporte de Pasa			2 - Gasto de Inversión
11	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo Metropolitano	U057	Sin Especificar	Sin Especificar	-	28,892,694.23	
12	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo Metropolitano	U057	FONDO METROPOLITANO	Secretaria de obras y servi			2 - Gasto de Inversión
13	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	S240	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
14	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	S240	Desarrollo Rural Sustentable	Secretaría de Pueblos y Ba			1 - Gasto corriente
15	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	Sin Especificar	Sin Especificar	6,523,104.75	-	
16	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
17	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
18	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
19	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
20	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
1	Total del Programa Presupuestario	-	121,702,571.96	121,702,571.96	121,702,571.96	45,725,647.22	45,725,647.22	45,725,647.22			N/A	N/A		
2	612 - Edificación no habitacional	-	121,702,571.96	121,702,571.96	121,702,571.96	45,725,647.22	45,725,647.22	45,725,647.22	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras preliminares al 4to trimestre, las cifras definitivas se reportarán en la Cuenta Pública 2019
3	Total del Programa Presupuestario	-	87,714,671.98	87,714,671.98	87,714,671.98	22,846,314.44	22,846,314.44	22,846,314.44			252015924	N/A		
4	612 - Edificación no habitacional	-	80,914,671.98	80,914,671.98	80,914,671.98	16,372,042.62	16,372,042.62	16,372,042.62	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras preliminares al 4to trimestre, las cifras definitivas se reportarán en la Cuenta Pública 2019
5	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	5,479,741.80	5,479,741.80	5,479,741.80	5,164,805.82	5,164,805.82	5,164,805.82	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras preliminares al 4to trimestre, las cifras definitivas se reportarán en la Cuenta Pública 2019
6	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	1,320,258.20	1,320,258.20	1,320,258.20	1,309,466.00	1,309,466.00	1,309,466.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras preliminares al 4to trimestre, las cifras definitivas se reportarán en la Cuenta Pública 2019
7	Total del Programa Presupuestario	-	2,202,400.00	2,202,400.00	-	-	-	-			N/A	N/A		
8	221 - Productos alimenticios para personas	-	2,202,400.00	2,202,400.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
9	Total del Programa Presupuestario	-	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44			N/A	N/A		
10	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	183,121,194.44	{contrato1: {numero_c{proyecto1: {folio:DIF1	N/A	N/A	Validado	El proyecto se financió con recursos Federales (FIES) \$183,121,194.44 y recursos Fiscales (Gobierno de la Ciudad de México) , únicamente se registran los correspondientes a recursos Federales	
11	Total del Programa Presupuestario	-	71,107,305.77	71,107,305.77	71,107,305.77	66,417,156.04	66,417,156.04	66,417,156.04			N/A	N/A		
12	615 - Construcción de vías de comunicación	-	71,107,305.77	71,107,305.77	71,107,305.77	66,417,156.04	66,417,156.04	66,417,156.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	EL PROYECTO ERA \$100000000.00, SIN EMBARGO SE REALIZO UN REINTEGRO \$ 28892694.23 EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DANDO COMO RESULTADO \$71107305.77.
13	Total del Programa Presupuestario	8,000,000.00	-	-	-	-	-	-			N/A	N/A		
14	441 - Ayudas sociales a personas	8,000,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Reducción líquida por el importe total de los recursos autorizados en el Techo Presupuestal, relativos al fondo 25B190 cuyas atribuciones no corresponden a esta URG.
15	Total del Programa Presupuestario	#####	#####	4,605,761,635.00	#####	#####	#####	#####			4575119622.98	N/A		
16	243 - Cal, yeso y productos de yeso	-	47,470.00	47,470.00	9,102.93	9,102.93	9,102.93	9,102.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
17	244 - Madera y productos de madera	-	41,765.00	41,765.00	31,451.20	31,451.20	31,451.20	31,451.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
18	245 - Vidrio y productos de vidrio	-	46,659.00	46,659.00	1,410.10	1,410.10	1,410.10	1,410.10	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
19	246 - Material eléctrico y electrónico	1,154,065.00	1,508,105.94	1,508,105.94	1,128,952.26	1,128,952.26	1,128,952.26	1,128,952.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
20	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	100,203.00	100,203.00	94,713.17	94,713.17	94,713.17	94,713.17	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
21	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
22	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
23	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
24	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
25	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
26	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
27	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
28	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
29	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
30	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
31	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
32	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
33	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
34	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
35	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
36	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
21	259 - Otros productos químicos	-	111,270.00	111,270.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
22	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	9,442,368.00	13,144,421.65	13,144,421.65	11,602,808.67	11,602,808.67	11,602,808.67	11,602,808.67	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
23	271 - Vestuario y uniformes	19,411,093.00	1,221,500.00	1,221,500.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
24	272 - Prendas de seguridad y protección personal	2,954,708.00	2,140,000.00	2,140,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
25	273 - Artículos deportivos	762,541.00	833,359.00	833,359.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
26	291 - Herramientas menores	508,360.00	335,359.53	335,359.53	246,230.55	246,230.55	246,230.55	246,230.55	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
27	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	-	240,790.00	240,790.00	142,795.16	142,795.16	142,795.16	142,795.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
28	293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,354.00	20,473.00	20,473.00	18,854.73	18,854.73	18,854.73	18,854.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
29	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	953,176.00	1,458,750.48	1,458,750.48	1,366,520.03	1,366,520.03	1,366,520.03	1,366,520.03	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
30	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	116,772.00	116,772.00	62,133.58	62,133.58	62,133.58	62,133.58	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
31	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,270,901.00	83,882.75	83,882.75	74,238.71	74,238.71	74,238.71	74,238.71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
32	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	923,108.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
33	299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	15,000.00	15,000.00	214.60	214.60	214.60	214.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
34	311 - Energía eléctrica	15,628,468.00	6,396,135.98	6,396,135.98	5,618,052.00	5,618,052.00	5,618,052.00	5,618,052.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
35	312 - Gas	1,525,082.00	476,726.78	476,726.78	300,973.25	300,973.25	300,973.25	300,973.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
36	313 - Agua	12,529,732.00	3,470,154.96	3,470,154.96	2,269,942.00	2,269,942.00	2,269,942.00	2,269,942.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
37	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
38	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
39	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
40	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
41	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
42	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
43	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
44	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
45	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
46	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
47	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
48	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
49	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
50	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
51	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
52	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
53	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
54	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
37	314 - Telefonía tradicional	4,836,082.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
38	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,361,536.00	91,001,453.39	91,001,453.39	71,130,869.07	71,130,869.07	71,130,869.07	71,130,869.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
39	319 - Servicios integrales y otros servicios	309,996.00	309,996.00	309,996.00	126,015.02	126,015.02	126,015.02	126,015.02	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
40	322 - Arrendamiento de edificios	24,401,315.00	16,704,000.00	16,704,000.00	16,703,973.12	16,703,973.12	16,703,973.12	16,703,973.12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
41	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	10,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
42	329 - Otros arrendamientos	7,152,982.00	1,153,203.87	1,153,203.87	1,084,790.80	1,084,790.80	1,084,790.80	1,084,790.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
43	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5,115,379.00	15,098,133.34	15,098,133.34	15,087,333.33	15,087,333.33	15,087,333.33	15,087,333.33	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
44	334 - Servicios de capacitación	11,088,618.00	1,792,389.06	1,792,389.06	1,718,120.59	1,718,120.59	1,718,120.59	1,718,120.59	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
45	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	11,322,130.00	12,541,595.04	12,541,595.04	6,609,531.11	6,609,531.11	6,609,531.11	6,609,531.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
46	338 - Servicios de vigilancia	92,382,256.00	43,326,663.20	43,326,663.20	43,115,767.40	43,115,767.40	43,115,767.40	43,115,767.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
47	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,225,955.00	3,950,868.88	3,950,868.88	1,004,818.71	1,004,818.71	1,004,818.71	1,004,818.71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
48	344 - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-	374,779.17	374,779.17	250,790.81	250,790.81	250,790.81	250,790.81	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
49	345 - Seguro de bienes patrimoniales	6,000,000.00	4,787,884.09	4,787,884.09	4,680,795.82	4,680,795.82	4,680,795.82	4,680,795.82	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
50	247 - Artículos metálicos para la construcción	-	537,830.89	537,830.89	523,421.20	523,421.20	523,421.20	523,421.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
51	248 - Materiales complementarios	105,318.00	1,419,158.84	1,419,158.84	1,172,753.31	1,172,753.31	1,172,753.31	1,172,753.31	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
52	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	570,550.44	570,550.44	544,537.13	544,537.13	544,537.13	544,537.13	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
53	251 - Productos químicos básicos	62,736,364.00	40,179,572.69	40,179,572.69	28,338,438.97	28,338,438.97	28,338,438.97	28,338,438.97	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
54	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	368,561.00	177,000.00	177,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
55	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
56	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
57	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
58	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
59	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
60	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
61	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
62	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
63	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
64	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
65	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
66	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
67	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
68	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
69	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
55	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	29,327,761.00	65,064,703.04	65,064,703.04	29,764,820.22	29,764,820.22	29,764,820.22	29,764,820.22	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
56	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	11,843,321.00	9,015,574.44	9,015,574.44	4,517,157.80	4,517,157.80	4,517,157.80	4,517,157.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
57	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,843,145.00	2,825,393.93	2,825,393.93	1,270,935.74	1,270,935.74	1,270,935.74	1,270,935.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
58	347 - Fletes y maniobras	-	777,110.00	777,110.00	735,013.12	735,013.12	735,013.12	735,013.12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
59	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,531,763.00	19,785,291.86	19,785,291.86	18,394,546.99	18,394,546.99	18,394,546.99	18,394,546.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
60	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	1,303,490.00	1,303,490.00	877,724.20	877,724.20	877,724.20	877,724.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
61	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,050,163.00	1,640,837.00	1,640,837.00	923,522.40	923,522.40	923,522.40	923,522.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
62	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	18,023,445.00	9,447,893.34	9,447,893.34	8,819,206.82	8,819,206.82	8,819,206.82	8,819,206.82	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
63	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,207,652.00	3,751,096.13	3,751,096.13	3,211,481.64	3,211,481.64	3,211,481.64	3,211,481.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
64	113 - Sueldos base al personal permanente	#####	#####	1,214,530,161.72	#####	#####	#####	#####	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE ENCUENTRA EN RANGO SATISFACTORIO. CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
65	122 - Sueldos base al personal eventual	57,047,874.00	146,919,648.59	146,919,648.59	146,605,036.34	146,605,036.34	146,605,036.34	146,605,036.34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ASI MISMO SE INTEGRAN LOS INTERESES DE FASSA POR UN IMPORTE DE \$6,523,104.75
66	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	20,002,500.00	21,593,679.26	21,593,679.26	21,591,839.26	21,591,839.26	21,591,839.26	21,591,839.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
67	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,448,156.00	4,316,946.87	4,316,946.87	3,084,996.98	3,084,996.98	3,084,996.98	3,084,996.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
68	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	66,684,870.00	73,134,221.63	73,134,221.63	45,908,549.09	45,908,549.09	45,908,549.09	45,908,549.09	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
69	359 - Servicios de jardinería y fumigación	-	406,000.00	406,000.00	405,997.89	405,997.89	405,997.89	405,997.89	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
70	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
71	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
72	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
73	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
74	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
75	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
76	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
77	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
78	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
79	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
80	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
81	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
82	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
83	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
84	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
85	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
86	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
87	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
70	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	279,597.11	279,597.11	221,386.00	221,386.00	221,386.00	221,386.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
71	365 - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	158,862.00	118,320.00	118,320.00	110,680.18	110,680.18	110,680.18	110,680.18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
72	371 - Pasajes aéreos	-	417,117.64	417,117.64	186,173.92	186,173.92	186,173.92	186,173.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
73	372 - Pasajes terrestres	-	2,339,059.00	2,339,059.00	1,943,526.10	1,943,526.10	1,943,526.10	1,943,526.10	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
74	375 - Viáticos en el país	26,879.00	166,525.00	166,525.00	101,891.43	101,891.43	101,891.43	101,891.43	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
75	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	-	288,260.00	288,260.00	283,446.00	283,446.00	283,446.00	283,446.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
76	383 - Congresos y convenciones	3,724,377.00	4,880,203.68	4,880,203.68	4,248,438.86	4,248,438.86	4,248,438.86	4,248,438.86	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
77	391 - Servicios funerarios y de cementerios	-	689,851.00	689,851.00	689,851.00	689,851.00	689,851.00	689,851.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
78	392 - Impuestos y derechos	3,778,391.00	1,234,693.00	1,234,693.00	960,876.24	960,876.24	960,876.24	960,876.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
79	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-	1,824,664.00	1,824,664.00	576,635.52	576,635.52	576,635.52	576,635.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
80	399 - Otros servicios generales	37,606,633.00	36,884,076.98	36,884,076.98	33,256,932.58	33,256,932.58	33,256,932.58	33,256,932.58	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
81	511 - Muebles de oficina y estantería	-	2,322,044.40	2,322,044.40	14,624.80	14,624.80	14,624.80	14,624.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
82	512 - Muebles, excepto de oficina y estantería	-	12,500.00	12,500.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
83	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	162,898.00	162,898.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
84	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	187,084.30	187,084.30	53,556.54	53,556.54	53,556.54	53,556.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
85	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	677,671.96	677,671.96	49,348.72	49,348.72	49,348.72	49,348.72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
86	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	166,153.93	166,153.93	75,110.00	75,110.00	75,110.00	75,110.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
87	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	5,918,820.53	5,918,820.53	767,245.91	767,245.91	767,245.91	767,245.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
88	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
89	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
90	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
91	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
92	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
93	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
94	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
95	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
96	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
97	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
98	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
99	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
100	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
101	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
102	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
103	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
104	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
105	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
106	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
88	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	1,791,849.94	1,791,849.94	244,853.96	244,853.96	244,853.96	244,853.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
89	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	41,440.00	41,440.00	33,997.28	33,997.28	33,997.28	33,997.28	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
90	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	28,022.81	28,022.81	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
91	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	-	7,000.00	7,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
92	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	221,246,624.00	282,954,913.24	282,954,913.24	276,658,999.70	276,658,999.70	276,658,999.70	276,658,999.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
93	133 - Horas extraordinarias	5,655,196.00	5,112,907.35	5,112,907.35	4,028,596.97	4,028,596.97	4,028,596.97	4,028,596.97	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
94	134 - Compensaciones	167,561,810.00	139,427,037.46	139,427,037.46	124,141,528.94	124,141,528.94	124,141,528.94	124,141,528.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
95	141 - Aportaciones de seguridad social	160,510,397.00	163,415,506.69	163,415,506.69	163,415,506.69	163,415,506.69	163,415,506.69	163,415,506.69	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
96	142 - Aportaciones a fondos de vivienda	80,496,690.00	67,885,785.07	67,885,785.07	67,834,149.74	67,834,149.74	67,834,149.74	67,834,149.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
97	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	95,018,212.00	87,283,931.08	87,283,931.08	83,841,226.30	83,841,226.30	83,841,226.30	83,841,226.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
98	144 - Aportaciones para seguros	28,698,669.00	25,913,281.83	25,913,281.83	25,821,409.83	25,821,409.83	25,821,409.83	25,821,409.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
99	154 - Prestaciones contractuales	#####	#####	1,642,156,622.36	#####	#####	#####	#####	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
100	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	105,364,893.00	127,524,869.01	127,524,869.01	127,468,805.89	127,468,805.89	127,468,805.89	127,468,805.89	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
101	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	344,804.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
102	171 - Estímulos	143,186,033.00	137,836,440.10	137,836,440.10	124,633,371.97	124,633,371.97	124,633,371.97	124,633,371.97	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
103	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,977,493.00	16,272,818.37	16,272,818.37	13,529,079.52	13,529,079.52	13,529,079.52	13,529,079.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
104	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	7,769,347.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
105	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,856,804.00	1,185,407.26	1,185,407.26	571,359.73	571,359.73	571,359.73	571,359.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
106	215 - Material impreso e información digital	880,521.00	1,870,158.31	1,870,158.31	200,786.03	200,786.03	200,786.03	200,786.03	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
107	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
108	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
109	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
110	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
111	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
112	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
113	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASSA		1002	FASSA	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
114	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	Sin Especificar	Sin Especificar			
115	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			1 - Gasto corriente
116	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			1 - Gasto corriente
117	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			1 - Gasto corriente
118	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			1 - Gasto corriente
119	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			1 - Gasto corriente
120	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			1 - Gasto corriente
121	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión
122	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión
123	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión
124	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión
125	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión
126	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
107	216 - Material de limpieza	4,405,907.00	1,484,119.79	1,484,119.79	1,059,805.73	1,059,805.73	1,059,805.73	1,059,805.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
108	217 - Materiales y útiles de enseñanza	465,971.00	484,462.30	484,462.30	46,359.91	46,359.91	46,359.91	46,359.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
109	221 - Productos alimenticios para personas	2,836,918.00	3,799,196.84	3,799,196.84	1,490,584.08	1,490,584.08	1,490,584.08	1,490,584.08	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
110	222 - Productos alimenticios para animales	-	296,284.88	296,284.88	296,284.88	296,284.88	296,284.88	296,284.88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
111	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	12,709.00	21,462.00	21,462.00	5,990.40	5,990.40	5,990.40	5,990.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
112	241 - Productos minerales no metálicos	-	77,185.00	77,185.00	28,386.92	28,386.92	28,386.92	28,386.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
113	242 - Cemento y productos de concreto	-	70,667.00	70,667.00	16,590.01	16,590.01	16,590.01	16,590.01	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
114	Total del Programa Presupuestario	141,187,334.00	142,398,166.00	142,398,166.00	140,217,434.24	140,217,434.24	1,414,776.53	-			142398166	N/A		
115	215 - Material impreso e información digital	-	150,224.64	150,224.64	150,224.64	150,224.64	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
116	245 - Vidrio y productos de vidrio	-	6,989.93	6,989.93	6,989.93	6,989.93	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
117	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	1,160,000.00	1,160,000.00	1,148,400.00	1,148,400.00	459,360.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
118	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	3,075,620.02	3,075,620.02	1,245,377.96	1,245,377.96	955,416.53	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
119	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	141,187,334.00	84,964,136.11	84,964,136.11	84,732,414.41	84,732,414.41	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
120	441 - Ayudas sociales a personas	-	19,513,968.00	19,513,968.00	19,406,800.00	19,406,800.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
121	511 - Muebles de oficina y estantería	-	4,107,064.08	4,107,064.08	4,107,064.08	4,107,064.08	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
122	512 - Muebles, excepto de oficina y estantería	-	1,551,525.91	1,551,525.91	1,551,525.91	1,551,525.91	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
123	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	12,368,411.33	12,368,411.33	12,368,411.33	12,368,411.33	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
124	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	145,829.58	145,829.58	145,829.58	145,829.58	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
125	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	3,252,208.69	3,252,208.69	3,252,208.69	3,252,208.69	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
126	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	8,213,758.00	8,213,758.00	8,213,758.00	8,213,758.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
127	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión
128	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión
129	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS Entidades		1003	FAIS Entidades	Secretaría de Inclusion y B			2 - Gasto de Inversión
130	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Distrito Federal	Demarcaciones Territoriales del	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
131	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
132	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAM Asistencia Social		1006	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
133	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAM Asistencia Social		1006	FAM Asistencia Social	SISTEMA PARA EL DESARR			1 - Gasto corriente
134	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Básica	FAM Infraestructura Educativa	1007	Sin Especificar	Sin Especificar			
135	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Básica	FAM Infraestructura Educativa	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infrae:			2 - Gasto de Inversión
136	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Básica	FAM Infraestructura Educativa	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infrae:			2 - Gasto de Inversión
137	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Básica	FAM Infraestructura Educativa	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto Local de la Infrae:			2 - Gasto de Inversión
138	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Media Superior y Superior	FAM Infraestructura Educativa	1008	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
139	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	Sin Especificar	Sin Especificar	15,330,894.08	-	
140	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
141	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
142	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
143	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
127	564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	2,551,420.75	2,551,420.75	2,551,420.75	2,551,420.75	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
128	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	32,461.05	32,461.05	32,461.05	32,461.05	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
129	569 - Otros equipos	-	1,304,547.91	1,304,547.91	1,304,547.91	1,304,547.91	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
130	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			1032363484	N/A		
131	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			6974695741	N/A		
132	Total del Programa Presupuestario 221 - Productos	583,798,165.00	584,719,284.00	584,719,284.00	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18	575,591,661.30			584719284	N/A		
133	alimentos para personas	583,798,165.00	584,719,284.00	584,719,284.00	581,323,076.18	581,323,076.18	581,323,076.18	575,591,661.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
134	Total del Programa Presupuestario 515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	83,323,288.00	74,613,600.00	74,613,600.00	22,103,449.15	22,103,449.15	22,103,449.15			274017797	N/A		
135	612 - Edificación no habitacional	-	1,530,548.08	1,530,548.08	1,530,548.08	1,529,750.00	1,529,750.00	1,529,750.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras preliminares al 4to trimestre, las cifras definitivas se reportarán en la Cuenta Pública 2019
136	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	80,759,688.00	72,050,000.00	72,050,000.00	19,755,022.42	19,755,022.42	19,755,022.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras preliminares al 4to trimestre, las cifras definitivas se reportarán en la Cuenta Pública 2019
137	Total del Programa Presupuestario	-	1,033,051.92	1,033,051.92	1,033,051.92	818,676.73	818,676.73	818,676.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Cifras preliminares al 4to trimestre, las cifras definitivas se reportarán en la Cuenta Pública 2019
138	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			31986425	N/A		
139	Total del Programa Presupuestario	490,109,985.00	474,310,111.00	474,310,111.00	430,602,489.91	225,139,831.98	181,918,082.21	181,918,082.21			474310111	N/A		
140	551 - Equipo de defensa y seguridad 275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	10,000,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
141	282 - Materiales de seguridad pública 283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	785,505.60	785,505.60	785,505.60	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
142	282 - Materiales de seguridad pública 283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	5,000,000.00	5,000,000.00	3,639,763.46	3,639,763.46	3,639,763.46	3,639,763.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 713 MUNICIONES.
143	282 - Materiales de seguridad pública 283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	6,252,400.00	6,252,400.00	6,214,120.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
144	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
145	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
146	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
147	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
148	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
149	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
150	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
151	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
152	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
153	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
154	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
155	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
156	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
157	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
158	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
144	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	52,195,170.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
145	399 - Otros servicios generales	-	4,176,058.00	4,176,058.00	4,176,058.00	1,001,169.90	1,001,169.90	1,001,169.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
146	511 - Muebles de oficina y estantería	-	55,219,642.84	55,219,642.84	55,218,786.74	2,712,400.74	2,712,400.74	2,712,400.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 650 LOKERS Y 1,500 SILLAS CON PALETA.
147	512 - Muebles, excepto de oficina y estantería	-	3,822,096.76	3,822,096.76	3,684,636.76	1,439,456.76	1,439,456.76	1,439,456.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 450 LITERAS
148	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	16,319,460.00	16,319,460.00	10,779,957.80	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
149	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	1,368,000.00	1,368,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
150	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	358,500.00	358,500.00	104,884.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
151	523 - Cámaras fotográficas y de video	-	2,073,750.00	2,073,750.00	468,641.35	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
152	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	64,800.00	64,800.00	64,799.18	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
153	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	320,350.00	320,350.00	152,755.50	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
154	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	57,998,467.00	57,998,467.00	57,687,990.08	40,579,700.00	40,579,700.00	40,579,700.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 1500 BICICLETAS MECANICAS Y 1000 BICICLETAS ELECTRICAS.
155	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	413,600.00	413,600.00	180,032.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
156	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	45,323,520.00	45,323,520.00	30,450,000.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
157	569 - Otros equipos	-	11,924.80	11,924.80	11,924.80	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
158	591 - Software	-	2,032,318.00	2,032,318.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
159	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
160	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente
161	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente
162	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente
163	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente
164	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente
165	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			1 - Gasto corriente
166	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			2 - Gasto de Inversión
167	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			2 - Gasto de Inversión
168	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Secretaría de Gobierno			2 - Gasto de Inversión
169	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
170	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
171	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
172	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
173	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	Tribunal Superior de Justicia			2 - Gasto de Inversión
174	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	CONTRALORIA GENERAL D			1 - Gasto corriente
175	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	CONTRALORIA GENERAL D			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
159	597 - Licencias informáticas e intelectuales	-	12,359,800.00	12,359,800.00	12,197,513.80	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
160	271 - Vestuario y uniformes	-	10,904,364.26	10,904,364.26	10,904,000.00	10,904,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
161	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	541,836.00	541,836.00	487,200.00	487,200.00	487,200.00	487,200.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
162	329 - Otros arrendamientos	19,452,287.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
163	334 - Servicios de capacitación	2,500,000.00	9,898,756.58	9,898,756.58	8,533,200.00	8,533,200.00	2,737,800.00	2,737,800.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
164	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,115,979.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
165	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	31,786,400.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
166	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	2,610,000.00	2,610,000.00	2,608,260.00	2,608,260.00	869,420.00	869,420.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
167	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	11,802,598.76	11,802,598.76	11,783,280.00	11,783,280.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
168	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	15,242,444.40	15,242,444.40	13,236,824.47	13,236,824.47	2,015,760.07	2,015,760.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
169	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	1,191,530.70	1,191,530.70	698,576.07	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
170	591 - Software	13,000,000.00	14,180,600.00	14,180,600.00	13,959,570.00	7,920,570.00	7,920,570.00	7,920,570.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
171	597 - Licencias informáticas e intelectuales	10,000,000.00	992,000.00	992,000.00	730,800.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
172	622 - Edificación no habitacional	-	69,192,368.66	69,192,368.66	69,177,247.07	52,959,391.83	52,959,391.83	52,959,391.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
173	622 - Edificación no habitacional	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	8,220,834.63	8,220,834.63	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Se precisa que de la Secretaría de Administración y Finanzas ministró \$10,000,000.00, lo que significa para esa instancia ejercido, no obstante el Tribunal reporta un ejercido real por \$8,220,834.63.
174	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	1,141,939.00	1,141,939.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	AL PRESENTE TRIMESTRE SE HAN LLEVADO A CABO ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ESTAS SE HAN REALIZADO CON RECURSOS LOCALES
175	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,228,249.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
176	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
177	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
178	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
179	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
180	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
181	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
182	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
183	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
184	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
185	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
186	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
187	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			1 - Gasto corriente
188	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
189	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
190	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
191	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
192	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
176	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	10,000,000.00	10,000,000.00	6,530,701.63	2,831,240.07	2,831,240.07	2,831,240.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
177	259 - Otros productos químicos	-	10,000,000.00	10,000,000.00	7,929,900.77	1,851,160.29	1,851,160.29	1,851,160.29	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
178	271 - Vestuario y uniformes	40,075,100.00	3,001,425.26	3,001,425.26	3,001,425.26	36,794.39	36,794.39	36,794.39	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
179	282 - Materiales de seguridad pública	-	1,660,000.00	1,660,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
180	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	358,757.78	358,757.78	358,757.78	358,757.78	358,757.78	358,757.78	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
181	319 - Servicios integrales y otros servicios	-	10,723,738.32	10,723,738.32	9,197,808.61	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
182	334 - Servicios de capacitación	20,725,394.00	24,261,600.00	24,261,600.00	23,655,600.00	19,493,835.79	19,493,835.79	19,493,835.79	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
183	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
184	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	15,000,000.00	5,552,500.00	5,552,500.00	5,552,500.00	2,150,140.81	2,150,140.81	2,150,140.81	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
185	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	15,000,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
186	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	26,000,000.00	19,900,000.00	19,900,000.00	19,900,000.00	18,332,465.64	18,332,465.64	18,332,465.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
187	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	12,100,000.00	5,310,552.19	5,310,552.19	5,310,552.19	2,938,081.67	2,938,081.67	2,938,081.67	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
188	511 - Muebles de oficina y estantería	15,000,000.00	823,933.80	823,933.80	823,933.80	763,933.96	763,933.96	763,933.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
189	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,000,000.00	6,130,502.24	6,130,502.24	5,888,434.21	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
190	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	4,056,843.00	4,056,843.00	4,051,034.01	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
191	523 - Cámaras fotográficas y de video	-	354,487.38	354,487.38	201,160.94	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
192	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	899,127.94	899,127.94	880,904.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
193	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FASP FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	PROCURADURIA GENERAL			2 - Gasto de Inversión
194	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
195	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FASP		1011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
196	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Sin Especificar	Sin Especificar			
197	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión
198	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión
199	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión
200	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión
201	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
202	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
203	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
204	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
205	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión
206	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012		Secretaría de Desarrollo Ec			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
193	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	8,578,204.73	8,578,204.73	8,578,204.73	8,578,204.42	8,578,204.42	8,578,204.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
194	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	1,099,807.00	1,099,807.00	805,245.30	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
195	271 - Vestuario y uniformes	187,931,406.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
196	Total del Programa Presupuestario	#####	#####	1,979,204,623.00	#####	808,156,829.05	808,156,829.05	808,156,829.05			2159627979	N/A		
197	612 - Edificación no habitacional	19,684,681.00	999,363,376.71	999,363,376.71	990,950,331.40	353,466,220.85	353,466,220.85	353,466,220.85	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
198	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	80,000,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
199	615 - Construcción de vías de comunicación	462,291,887.00	242,966,799.35	242,966,799.35	230,651,131.85	198,718,651.46	198,718,651.46	198,718,651.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
200	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	558,560,909.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
201	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	26,500,000.00	26,500,000.00	24,651,248.16	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
202	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	908,055.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
203	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	74,000,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
204	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	642,320,000.00	690,728,055.00	690,728,055.00	583,802,391.23	236,325,564.80	236,325,564.80	236,325,564.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
205	632 - Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	141,439,091.00	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	19,646,391.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
206	612 - Edificación no habitacional	172,281,862.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	De conformidad con Reglas de Operación del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, los recursos fueron transferidos a las Alcaldías que presentaron proyectos para mejorar la infraestructura de los centros de abasto de su demarcación y de su entorno, que coadyuvan a mejorar las actividades de comercialización y abasto que en los mismos se desarrollan. Al cierre del cuarto trimestre se transfirieron el 100% de los recursos, a 12 Alcaldías de la Ciudad de México.

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
207	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	I014	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
208	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	I014		FONDO AMBIENTAL PUBLICO			1 - Gasto corriente
209	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	S155	Sin Especificar	Sin Especificar			
210	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	S155	PAIMEF 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
211	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	S155	PAIMEF 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
212	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	S155	PAIMEF 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
213	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	S155	PAIMEF 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
214	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	S155	PAIMEF 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
215	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176	Sin Especificar	Sin Especificar			
216	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176	Sin Especificar	Secretaría de Inclusion y B			1 - Gasto corriente
217	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Subsidios a programas para jóvenes	U008	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
218	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	U009	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
219	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	K032	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
220	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	Secretaria de obras y servi			2 - Gasto de Inversión
221	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	Secretaria de obras y servi			2 - Gasto de Inversión
222	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	Secretaria de obras y servi			1 - Gasto corriente
223	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	K040	Sin Especificar	Sin Especificar	10,161,470.54	-	
224	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	K040		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
207	Total del Programa Presupuestario	-	8,000,000.00	-	-	-	-	-			N/A	N/A		
208	441 - Ayudas sociales a personas	-	8,000,000.00	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	LOS RECURSO NO HAN SIDO DEPOSITADOS A LA CUENTA DEL FONDO AMBIENTAL PUBLICO
209	Total del Programa Presupuestario	-	7,505,091.00	4,359,535.13	4,359,535.13	4,359,535.13	4,335,535.13	4,335,535.13			N/A	N/A		
210	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	2,291.00	2,279.70	2,279.70	2,279.70	2,279.70	2,279.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
211	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	964,000.00	910,243.88	910,243.88	910,243.88	910,243.88	910,243.88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
212	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	5,785,000.00	2,696,326.83	2,696,326.83	2,696,326.83	2,672,326.83	2,672,326.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
213	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	745,800.00	742,959.12	742,959.12	742,959.12	742,959.12	742,959.12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
214	221 - Productos alimenticios para personas	-	8,000.00	7,725.60	7,725.60	7,725.60	7,725.60	7,725.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
215	Total del Programa Presupuestario	-	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00			141831000	N/A		
216	441 - Ayudas sociales a personas	-	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	141,831,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
217	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			60000	N/A		
218	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			196248000	N/A		
219	Total del Programa Presupuestario	#####	-	-	-	-	-	-			N/A	N/A		
220	632 - Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	497,257,852.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
221	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	976,742,148.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
222	399 - Otros servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
223	Total del Programa Presupuestario	-	499,500,000.00	499,500,000.00	499,500,000.00	380,202,941.12	380,202,941.12	380,202,941.12			499500000	N/A		
224	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	499,500,000.00	499,500,000.00	499,500,000.00	380,202,941.12	380,202,941.12	380,202,941.12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
225	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo	K041	Sin Especificar	Sin Especificar	54,340,552.20	#####	
226	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo	K041		SISTEMA DE TRANSPORTE			2 - Gasto de Inversión
227	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo	K041		SISTEMA DE TRANSPORTE			2 - Gasto de Inversión
228	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo	K041		SISTEMA DE TRANSPORTE			1 - Gasto corriente
229	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo	K041		sistema de transporte cole			1 - Gasto corriente
230	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo	K041		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión
231	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo	K041		sistema de transporte cole			2 - Gasto de Inversión
232	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Comunicaciones y Transportes	9	Sistema de Transporte Colectivo	K041		sistema de transporte cole			1 - Gasto corriente
233	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S268	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
234	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S268	Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura	Secretaría de Cultura			1 - Gasto corriente
235	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S268	PROFEST	Secretaría de Cultura.			1 - Gasto corriente
236	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S268		FIDEICOMISO CENTRO HIS'			2 - Gasto de Inversión
237	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S268	Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura	Secretaría de Cultura			1 - Gasto corriente
238	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Reconstrucción Programa Nacional de	U281	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	2 - Gasto de Inversión
239	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Reconstrucción Programa de modernización de los registros públicos de la	U281		FIDEICOMISO CENTRO HIS'			
240	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	propiedad y catastros	U003	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
241	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	propiedad y catastros	U003	Programa de modernización de los registros públicos de la	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			1 - Gasto corriente
242	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Educación Pública	11	Educación para Adultos (INEA)	E064	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
243	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Educación Pública	11	Educación Física de Excelencia	E068	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
244	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte	S269	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
245	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Educación Pública	11	Programa Nacional de Inglés	S270	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
225	Total del Programa Presupuestario	578,000,000.00	#####	2,265,029,823.88	#####	#####	#####	#####			1979669823.88	N/A		
	626 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	85,360,000.00	85,360,000.00	85,360,000.00	-	-	-	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF1: N/A		N/A	Validado	
227	581 - Terrenos	-	175,811,668.80	175,811,668.80	175,811,668.80	-	-	-	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF1: N/A		N/A	Validado	
228	392 - Impuestos y derechos	-	24,188,331.20	24,188,331.20	24,188,331.20	-	-	-	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF1: N/A		N/A	Validado	
229	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	4,800,000.00	4,800,000.00	4,800,000.00	-	-	-	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF1: N/A		N/A	Validado	
230	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	578,000,000.00	#####	1,729,669,823.88	#####	978,437,986.17	978,437,986.17	978,437,986.17	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
231	581 - Terrenos	-	220,525,703.63	220,525,703.63	220,525,703.63	77,017,982.36	77,017,982.36	77,017,982.36	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF1: N/A		N/A	Validado	
232	392 - Impuestos y derechos	-	24,674,296.37	24,674,296.37	24,674,296.37	972,537.62	972,537.62	972,537.62	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF1: N/A		N/A	Validado	
233	Total del Programa Presupuestario	8,000,000.00	32,748,064.00	24,106,451.75	24,663,695.49	24,095,450.37	19,106,451.75	19,106,451.75			30928114	N/A		
234	382 - Gastos de orden social y cultural	8,000,000.00	11,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,499,999.42	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
235	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-	14,748,064.00	14,748,064.00	14,748,064.00	14,748,064.00	14,748,064.00	14,748,064.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
236	622 - Edificación no habitacional	-	5,000,000.00	4,358,387.75	4,915,631.49	4,358,387.75	4,358,387.75	4,358,387.75	Sin Contratos	{proyecto1: {folio:DIF1: N/A		N/A	Validado	
237	384 - Exposiciones	-	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,488,999.20	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
238	Total del Programa Presupuestario	-	22,000,000.00	-	22,000,000.00	-	-	-			N/A	N/A		
239	612 - Edificación no habitacional	-	22,000,000.00	-	22,000,000.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
240	Total del Programa Presupuestario	-	6,114,180.00	6,114,180.00	4,606,190.28	4,606,190.28	1,507,989.72	1,507,989.72			N/A	N/A		
241	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-	6,114,180.00	6,114,180.00	4,606,190.28	4,606,190.28	1,507,989.72	1,507,989.72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
242	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			738179982.35	N/A		
243	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			12136200	N/A		
244	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			2352000	N/A		
245	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			8387300.5	N/A		

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
246	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Educación Pública	11	Programa Nacional de Convivencia Escolar	S271	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
247	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
248	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	Instituto de Capacitación y			1 - Gasto corriente
249	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	Instituto de Capacitación y			1 - Gasto corriente
250	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	Instituto de Capacitación y			1 - Gasto corriente
251	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	Instituto de Capacitación y			1 - Gasto corriente
252	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	Instituto de Capacitación y			1 - Gasto corriente
253	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	Instituto de Capacitación y			1 - Gasto corriente
254	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	Instituto de Capacitación y			1 - Gasto corriente
255	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MEXICO	Instituto de Capacitación y			1 - Gasto corriente
256	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	1 - Gasto corriente
257	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	CAF 1062/19	Universidad Autónoma de			1 - Gasto corriente
258	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	CAF 1062/19	Universidad Autónoma de			1 - Gasto corriente
259	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	CAF 1062/19	Universidad Autónoma de			1 - Gasto corriente
260	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	CAF 1062/19	Universidad Autónoma de			1 - Gasto corriente
261	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	CAF 1062/19	Universidad Autónoma de			1 - Gasto corriente
262	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	Sin Especificar	Sin Especificar			
263	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
264	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
265	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
246	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			6173266.33	N/A		
247	Total del Programa Presupuestario	-	8,027,493.15	8,027,493.15	7,170,800.05	7,170,800.05	7,170,800.05	7,170,800.05			8027493.15	N/A		
248	142 - Aportaciones a fondos de vivienda	-	281,934.35	281,934.35	281,934.35	281,934.35	281,934.35	281,934.35	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
249	113 - Sueldos base al personal permanente	-	1,330,086.28	1,330,086.28	1,311,912.40	1,311,912.40	1,311,912.40	1,311,912.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
250	141 - Aportaciones de seguridad social	-	434,423.27	434,423.27	430,833.01	430,833.01	430,833.01	430,833.01	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
251	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	-	290,462.41	290,462.41	290,392.34	290,392.34	290,392.34	290,392.34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
252	144 - Aportaciones para seguros	-	162,978.83	162,978.83	147,410.05	147,410.05	147,410.05	147,410.05	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
253	154 - Prestaciones contractuales	-	12,967.50	12,967.50	12,772.50	12,772.50	12,772.50	12,772.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
254	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	-	4,616,378.51	4,616,378.51	3,797,283.40	3,797,283.40	3,797,283.40	3,797,283.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
255	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	898,262.00	898,262.00	898,262.00	898,262.00	898,262.00	898,262.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
256	Total del Programa Presupuestario	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00			150000000	N/A		
257	154 - Prestaciones contractuales	-	2,650,137.84	2,650,137.84	2,650,137.84	2,650,137.84	2,650,137.84	2,650,137.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Convenio de Apoyo Financiero 1062/19. Cifras preliminares.
258	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	52,174,984.71	84,379,126.25	84,379,126.25	84,379,126.25	84,379,126.25	84,379,126.25	84,379,126.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Convenio de Apoyo Financiero 1062/19. Cifras preliminares.
259	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	-	80,625.00	80,625.00	80,625.00	80,625.00	80,625.00	80,625.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Convenio de Apoyo Financiero 1062/19. Cifras preliminares.
260	113 - Sueldos base al personal permanente	-	13,733,522.99	13,733,522.99	13,733,522.99	13,733,522.99	13,733,522.99	13,733,522.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Convenio de Apoyo Financiero 1062/19
261	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	97,825,015.29	49,156,587.92	49,156,587.92	49,156,587.92	49,156,587.92	49,156,587.92	49,156,587.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Convenio de Apoyo Financiero 1062/19. Cifras preliminares.
262	Total del Programa Presupuestario	-	3,947,200.00	3,946,148.89	3,946,148.89	3,946,148.89	3,946,148.89	3,946,148.89			3946148.89	N/A		
263	383 - Congresos y convenciones	-	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
264	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	35,000.00	34,283.45	34,283.45	34,283.45	34,283.45	34,283.45	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
265	511 - Muebles de oficina y estantería	-	38,000.00	37,999.92	37,999.92	37,999.92	37,999.92	37,999.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
266	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
267	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
268	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
269	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	TRANSVERSALIDAD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
270	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas	U011	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
271	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas	U011	tejiendo derechos	Secretaría de Pueblos y Ba			1 - Gasto corriente
272	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas	U011	tejiendo derechos	Secretaría de Pueblos y Ba			1 - Gasto corriente
273	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas	U011	tejiendo derechos	Secretaría de Pueblos y Ba			1 - Gasto corriente
274	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas	U011	tejiendo derechos	Secretaría de Pueblos y Ba			1 - Gasto corriente
275	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa de Derechos Indígenas	U011	tejiendo derechos	Secretaría de Pueblos y Ba			1 - Gasto corriente
276	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Sin Especificar	Sin Especificar	1,078,638.82	-	
277	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
278	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
266	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 335 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
267	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	3,124,200.00	3,124,006.74	3,124,006.74	3,124,006.74	3,124,006.74	3,124,006.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
268	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	152,450.00	152,345.12	152,345.12	152,345.12	152,345.12	152,345.12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
269	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	23,550.00	23,513.66	23,513.66	23,513.66	23,513.66	23,513.66	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
270	Total del Programa Presupuestario	-	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,498,763.70	1,285,133.70	-			N/A	N/A		
271	382 - Gastos de orden social y cultural	-	313,200.00	313,200.00	313,200.00	313,144.75	313,114.75	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
272	221 - Productos alimenticios para personas	-	250,000.00	250,000.00	250,000.00	249,632.00	249,632.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
273	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	99,187.53	99,187.53	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
274	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	523,600.00	523,600.00	523,600.00	523,600.00	310,000.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
275	329 - Otros arrendamientos	-	313,200.00	313,200.00	313,200.00	313,199.42	313,199.42	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
276	Total del Programa Presupuestario	-	176,558,186.00	176,558,186.00	149,647,768.73	12,364,469.81	12,364,469.81	12,364,469.81			123590730.2	N/A		
277	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	-	9,400,000.00	9,400,000.00	9,299,623.40	2,476,791.69	2,476,791.69	2,476,791.69	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 37 MANTENIMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
278	334 - Servicios de capacitación	-	35,002,158.78	35,002,158.78	29,221,580.04	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
279	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Gobernación		Subsidios en materia de 4 seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
280	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Gobernación		Subsidios en materia de 4 seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
281	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Gobernación		Subsidios en materia de 4 seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
282	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Gobernación		Subsidios en materia de 4 seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
283	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Gobernación		Subsidios en materia de 4 seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	SECRETARIA DE SEGURIDA			1 - Gasto corriente
284	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Gobernación		Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas 4 Desaparecidas y No Localizadas	U008	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
285	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Gobernación		Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas 4 Desaparecidas y No Localizadas	U008	Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión
286	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Gobernación		Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas 4 Desaparecidas y No Localizadas	U008	Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
279	271 - Vestuario y uniformes	-	11,307,076.14	11,307,076.14	4,484,446.32	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
280	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-	34,644,000.01	34,644,000.01	33,567,281.60	449,999.99	449,999.99	449,999.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 12 MANTENIMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (RED TETRA) Y LA ADQUISICIÓN DE 3 LICENCIAMIENTOS.
281	597 - Licencias informáticas e intelectuales	-	18,738,123.85	18,738,123.85	18,691,023.06	404,436.23	404,436.23	404,436.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE 126 LICENCIAS.
282	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	42,591,859.81	42,591,859.81	40,317,880.51	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
283	399 - Otros servicios generales	-	24,874,967.41	24,874,967.41	14,065,933.80	9,033,241.90	9,033,241.90	9,033,241.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS, CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE LLEVÓ A CABO 13,000 PRUEBAS DE NUEVO INGRESO, 11,749 EVALUACIONES DE PERSONAL EN ACTIVO (PERMANENCIAS, ASCENSOS Y PROMOCIONES) Y 5,000 PRUEBAS DE LABORATORIO Y TOXICOLÓGICAS PARA EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE ESTA SECRETARÍA.
284	Total del Programa Presupuestario	-	8,536,172.82	8,536,172.82	8,326,485.68	8,326,485.68	8,326,485.68	8,326,485.68			10000000	N/A		
285	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	2,540,799.94	2,540,799.94	2,511,400.00	2,511,400.00	2,511,400.00	2,511,400.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
286	543 - Equipo aeroespacial	-	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	1,620,000.32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
287	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión
288	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión
289	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión
290	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión
291	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión
292	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión
293	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			1 - Gasto corriente
294	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			1 - Gasto corriente
295	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			2 - Gasto de Inversión
296	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			1 - Gasto corriente
297	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			1 - Gasto corriente
298	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Comision de Busqueda de			1 - Gasto corriente
299	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
300	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	Sin Especificar	Sin Especificar			
301	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			1 - Gasto corriente
302	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
287	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	900,974.32	900,974.32	880,094.32	880,094.32	880,094.32	880,094.32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
288	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64	129,489.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
289	523 - Cámaras fotográficas y de video	-	211,833.40	211,833.40	55,906.20	55,906.20	55,906.20	55,906.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
290	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	59,073.00	59,073.00	55,593.00	55,593.00	55,593.00	55,593.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
291	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	1,092,948.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
292	511 - Muebles de oficina y estantería	-	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50	15,790.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
293	319 - Servicios integrales y otros servicios	-	1,763,200.00	1,763,200.00	1,763,200.00	1,763,200.00	1,763,200.00	1,763,200.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
294	291 - Herramientas menores	-	13,053.48	13,053.48	13,053.48	13,053.48	13,053.48	13,053.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
295	591 - Software	-	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60	24,197.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
296	271 - Vestuario y uniformes	-	37,936.64	37,936.64	37,936.64	37,936.64	37,936.64	37,936.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
297	246 - Material eléctrico y electrónico	-	23,576.30	23,576.30	23,576.30	23,576.30	23,576.30	23,576.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
298	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	103,299.16	103,299.16	103,299.16	103,299.16	103,299.16	103,299.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
299	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			300000	N/A		
300	Total del Programa Presupuestario	-	300,000.00	-	-	-	-	-			N/A	N/A		
301	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	250,000.00	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
302	363 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-	50,000.00	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
303	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Medio Ambiente y Recursos Naturales		Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S217	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
304	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales		Programa de Devolución de Derechos	U001	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
305	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales		Programa de Devolución de Derechos	U001	Programa de Devolución de Derechos	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
306	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales		Programa de Devolución de Derechos	U001	Programa de Devolución de Derechos	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
307	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Medio Ambiente y Recursos Naturales		16 Devolución de Aprovechamientos Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las	U007	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
308	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Personas con Discapacidad	U075	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
309	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	U075	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Publico para las Personas con Discapacidad	Secretaria de obras y servi			2 - Gasto de Inversión
310	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
311	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	Centro de Comando, Contr			2 - Gasto de Inversión
312	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
313	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
314	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
315	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
316	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
317	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión
318	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas		23 Fondo de Capitalidad	U087		SECRETARIA DE OBRAS Y S			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
303	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			3000000	N/A		
304	Total del Programa Presupuestario	145,000,000.00	145,000,000.00	-	-	-	-	-			N/A	N/A		
305	311 - Energía eléctrica	-	8,500,000.00	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
306	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	145,000,000.00	136,500,000.00	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
307	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			2487847033	N/A		
308	Total del Programa Presupuestario	-	22,988,020.00	22,988,020.00	18,887,388.61	-	-	-			22988020.29	N/A		
309	615 - Construcción de vías de comunicación	-	22,988,020.00	22,988,020.00	18,887,388.61	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
310	Total del Programa Presupuestario	-	#####	2,467,489,676.00	#####	#####	#####	#####			2587410000	N/A		
311	591 - Software	-	224,113,531.70	224,113,531.70	224,113,531.70	25,864,352.08	25,864,352.08	25,864,352.08	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES, LAS CIFRAS DEFINITIVAS SE REPORTARAN EN LA CUENTA PUBLICA
312	523 - Cámaras fotográficas y de video	-	4,963,872.00	4,963,872.00	4,963,872.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
313	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	59,176,283.40	59,176,283.40	59,176,282.92	13,862,698.32	13,862,698.32	13,862,698.32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
314	563 - Maquinaria y equipo de construcción	-	16,398,757.60	16,398,757.60	16,239,197.60	6,752,197.60	6,752,197.60	6,752,197.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
315	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	28,526,696.00	28,526,696.00	28,526,695.64	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
316	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	49,928,995.00	49,928,995.00	49,865,796.97	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
317	246 - Material eléctrico y electrónico	-	1,339,249.19	1,339,249.19	1,339,249.19	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
318	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	70,751,395.73	70,751,395.73	65,256,913.40	4,347,332.37	4,347,332.37	4,347,332.37	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
319														
320	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad	U087	FONDO DE CAPITALIDAD	SECRETARIA DE SEGURIDA			2 - Gasto de Inversión
321	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
322	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
323														
324	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
325	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	Centro de Comando, Contr			1 - Gasto corriente
326	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad	U087	Fondo de Capitalidad	SISTEMA DE AGUAS DE LA C			2 - Gasto de Inversión
327	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Capitalidad	U087		Red de Transporte de Pasa			2 - Gasto de Inversión
328	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Salud		Prevención y atención contra las 12 adicciones	E025	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
329	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		12 Programa de vacunación	E036	Sin Especificar	Sin Especificar	-	66,792.01	
330	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		12 Programa de vacunación	E036	Programa de vacunación	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
319	622 - Edificación no habitacional	-	93,906,000.00	93,906,000.00	93,901,424.21	28,199,059.16	28,199,059.16	28,199,059.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DE ACUERDO CON EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL FONDO DE CAPITALIDAD. PARTIDA 4 "MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES IZTAPALAPA Y TLÁHUAC", PARTIDA 3 "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE 8 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTEMOC, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y MIGUEL HIDALGO" Y PARTIDA 6 "CONSTRUCCIÓN DE 5 COMEDORES EN UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES IZTAPALAPA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, PARTIDA 9 "CONSTRUCCIÓN DE 5 SALAS DE CAPACITACIÓN EN UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES COYOACÁN, XOCHIMILCO Y GUSTAVO A. MADERO", PARTIDA 1 "MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES GUSTAVO A. MADERO, VENUSTIANO CARRANZA Y AZCAPOTZALCO", PARTIDA 4 "MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE 7 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ÁLVARO OBREGÓN, TLALPAN Y XOCHIMILCO", PARTIDA 5 "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA "TEZONCO", DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA", PARTIDA 7 "CONSTRUCCIÓN DE 5 COMEDORES EN UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTEMOC, GUSTAVO A. MADERO, MILPA ALTA Y MIGUEL HIDALGO", PARTIDA 6 "CONSTRUCCIÓN DE 6 COMEDORES EN UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA, COYOACÁN E IZTAPALAPA". CONSTRUCCIÓN DE 4 COMEDORES, 1 SALA DE
320	569 - Otros equipos	-	45,914,781.99	45,914,781.99	41,301,578.06	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
321	591 - Software	-	10,322,499.74	10,322,499.74	8,550,000.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
322	597 - Licencias informáticas e intelectuales	-	1,976,440.26	1,976,440.26	1,976,440.26	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
323	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	56,147,203.00	56,147,203.00	56,147,201.70	8,211,202.91	8,211,202.91	8,211,202.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
324	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	548,472,095.39	548,472,095.39	548,472,095.39	408,423,043.50	344,967,642.98	344,967,642.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES, LAS CIFRAS DEFINITIVAS SE REPORTARAN EN LA CUENTA PUBLICA
325	319 - Servicios integrales y otros servicios	-	190,450,372.91	190,450,372.91	190,450,372.91	3,510,102.77	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES, LAS CIFRAS DEFINITIVAS SE REPORTARAN EN LA CUENTA PUBLICA
326	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	585,621,826.09	585,621,826.09	559,499,765.98	111,413,396.83	111,413,396.83	111,413,396.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
327	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	599,400,000.00	479,479,676.00	597,444,080.00	479,479,676.00	479,479,676.00	479,479,676.00	{contrato1: {numero_c_	{proyecto1: {folio:DIF1	N/A	N/A	Validado	
328	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			4093881.57	N/A		
329	Total del Programa Presupuestario	-	3,063,177.00	3,063,177.00	2,938,541.35	2,938,541.35	2,938,541.35	2,938,541.35			3063177	N/A		
330	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	3,063,177.00	3,063,177.00	2,938,541.35	2,938,541.35	2,938,541.35	2,938,541.35	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DE 2019

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
331	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Sin Especificar	Sin Especificar			
332	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
333	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
334	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
335	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
336	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
337	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
338	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
339	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
340	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			2 - Gasto de Inversión
341	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			2 - Gasto de Inversión
342	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			2 - Gasto de Inversión
343	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
344	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
345	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
346	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente
347	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos 12 Sanitarios	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
331	Total del Programa Presupuestario	-	5,596,217.00	5,596,217.00	5,511,847.97	5,454,321.08	2,831,241.51	-			5596217	N/A		
332	318 - Servicios postales y telegráficos	-	91,374.36	91,374.36	91,374.36	36,112.60	36,112.60	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
333	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	135,265.46	135,265.46	135,265.46	135,265.46	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
334	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	759,824.34	759,824.34	757,931.38	756,838.09	756,838.09	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
335	215 - Material impreso e información digital	-	2,611,828.04	2,611,828.04	2,605,118.33	2,603,946.62	1,535,595.77	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
336	216 - Material de limpieza	-	1,055.60	1,055.60	1,048.41	1,048.41	1,048.41	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
337	246 - Material eléctrico y electrónico	-	962.20	962.20	337.98	337.98	337.98	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
338	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	12,125.48	12,125.48	12,125.48	12,125.47	12,125.47	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
339	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	85,043.54	85,043.54	82,965.86	82,965.86	82,965.86	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
340	511 - Muebles de oficina y estantería	-	67,800.00	67,800.00	67,800.00	67,799.96	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
341	564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
342	591 - Software	-	323,408.11	323,408.11	258,581.40	258,581.40	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
343	251 - Productos químicos básicos	-	1,196,928.81	1,196,928.81	1,196,928.55	1,196,928.55	256,227.39	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
344	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	15,312.00	15,312.00	15,200.64	15,200.64	15,200.64	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
345	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	128,668.39	128,668.39	128,668.39	128,668.39	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
346	259 - Otros productos químicos	-	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
347	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	27,674.52	27,674.52	21,406.87	21,406.87	16,874.52	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
348	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos Sanitarios	12	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San		1 - Gasto corriente
349	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Protección Contra Riesgos Sanitarios	12	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Agencia de Protección San		1 - Gasto corriente
350	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	12	P016	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-
351	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	12	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
352	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Sin Especificar	Sin Especificar	-	750,673.22
353	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
354	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
355	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
356	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
357	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
358	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
359	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
360	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
361	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		2 - Gasto de Inversión
362	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		1 - Gasto corriente
363	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		2 - Gasto de Inversión
364	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Prevención y control de enfermedades	12	P018	Prevención y control de enfermedades	Servicios de Salud Pública		2 - Gasto de Inversión
365	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Salud materna, sexual y reproductiva	12	P020	Sin Especificar	Sin Especificar	-	3,812,782.35
366	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud		Salud materna, sexual y reproductiva	12	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública		2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
348	291 - Herramientas menores	-	5,938.97	5,938.97	4,087.68	4,087.68	4,087.68	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
349	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	113,827.18	113,827.18	113,827.18	113,827.10	113,827.10	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
350	Total del Programa Presupuestario	-	1,538,000.00	1,538,000.00	-	-	-	-			1538000	N/A		
351	441 - Ayudas sociales a personas	-	1,538,000.00	1,538,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
352	Total del Programa Presupuestario	-	2,563,464.36	2,563,464.36	1,778,292.15	1,778,292.15	1,778,292.15	1,778,292.15			2563464.36	N/A		
353	366 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-	200,000.00	200,000.00	199,999.08	199,999.08	199,999.08	199,999.08	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
354	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	693,272.00	693,272.00	693,271.92	693,271.92	693,271.92	693,271.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
355	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	21,000.00	21,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
356	271 - Vestuario y uniformes	-	17,850.00	17,850.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
357	221 - Productos alimenticios para personas	-	82,500.00	82,500.00	82,499.91	82,499.91	82,499.91	82,499.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
358	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	30,000.00	30,000.00	29,928.00	29,928.00	29,928.00	29,928.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
359	372 - Pasajes terrestres	-	32,350.00	32,350.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
360	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	25,600.00	25,600.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
361	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	120,000.00	120,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
362	383 - Congresos y convenciones	-	1,121,892.36	1,121,892.36	608,132.81	608,132.81	608,132.81	608,132.81	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
363	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	90,000.00	90,000.00	55,172.37	55,172.37	55,172.37	55,172.37	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
364	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	129,000.00	129,000.00	109,288.06	109,288.06	109,288.06	109,288.06	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
365	Total del Programa Presupuestario	-	16,086,083.70	16,086,083.70	11,141,176.38	11,141,176.38	11,141,176.38	11,141,176.38			24434640.8	N/A		
366	511 - Muebles de oficina y estantería	-	165,000.00	165,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
367	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
368	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
369	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
370	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
371	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
372	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
373	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
374	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
375	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
376	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
377	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
378	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
379	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S039	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
380	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	SISTEMA PARA EL DESARR			1 - Gasto corriente
381	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Sin Especificar	Sin Especificar	-	286,714.61	
382	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
383	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
384	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
385	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
386	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
387	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	Sin Especificar	Sin Especificar	-	2,710,791.56	
388	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
367	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	9,332,222.64	9,332,222.64	6,927,014.33	6,927,014.33	6,927,014.33	6,927,014.33	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
368	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	36,296.00	36,296.00	36,293.50	36,293.50	36,293.50	36,293.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
369	271 - Vestuario y uniformes	-	61,300.00	61,300.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
370	273 - Artículos deportivos	-	50,700.00	50,700.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
371	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	207,875.00	207,875.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
372	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	549,483.84	549,483.84	175,686.70	175,686.70	175,686.70	175,686.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
373	371 - Pasajes aéreos	-	21,752.50	21,752.50	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
374	372 - Pasajes terrestres	-	5,037.50	5,037.50	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
375	375 - Viáticos en el país	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
376	383 - Congresos y convenciones	-	4,559,416.22	4,559,416.22	3,929,581.85	3,929,581.85	3,929,581.85	3,929,581.85	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
377	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	963,000.00	963,000.00	72,600.00	72,600.00	72,600.00	72,600.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
378	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	132,000.00	132,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
379	Total del Programa Presupuestario	-	196,051,752.00	196,051,650.00	196,051,752.00	196,051,752.00	195,689,831.14	195,689,831.14			N/A	N/A		
380	441 - Ayudas sociales a personas	-	196,051,752.00	196,051,650.00	196,051,752.00	196,051,752.00	195,689,831.14	195,689,831.14	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
381	Total del Programa Presupuestario	-	6,302,815.24	6,302,815.24	6,016,100.63	6,016,100.63	6,016,100.63	6,016,100.63			6302815.24	N/A		
382	372 - Pasajes terrestres	-	3,750.00	3,750.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
383	371 - Pasajes aéreos	-	18,000.00	18,000.00	14,732.80	14,732.80	14,732.80	14,732.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
384	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	625,931.56	625,931.56	600,075.26	600,075.26	600,075.26	600,075.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
385	121 - Honorarios asimilables a salarios	-	5,633,383.68	5,633,383.68	5,400,678.57	5,400,678.57	5,400,678.57	5,400,678.57	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE ENCUENTRA EN RANGO SATISFACTORIO. CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
386	375 - Viáticos en el país	-	21,750.00	21,750.00	614.00	614.00	614.00	614.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
387	Total del Programa Presupuestario	-	5,348,806.20	5,348,806.20	1,579,364.94	1,579,364.94	1,579,364.94	1,579,364.94			7882456.2	N/A		
388	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	229,018.00	229,018.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
389	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
390	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
391	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
392	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	Salud materna y perinatal	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
393	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
394	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
395	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
396	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
397	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	SIGLO XXI	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
398	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	Sin Especificar	Sin Especificar			
399	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
400	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
401	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
402	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
403	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
389	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	10,623.32	10,623.32	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
390	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	115,588.00	115,588.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
391	511 - Muebles de oficina y estantería	-	309,261.80	309,261.80	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
392	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	4,277,176.20	4,277,176.20	1,579,364.94	1,579,364.94	1,579,364.94	1,579,364.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SON CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
393	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	160,404.80	160,404.80	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
394	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	7,600.00	7,600.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
395	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	62,974.08	62,974.08	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
396	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	4,000.00	4,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE TIENE EN PROCESO ENTREGA RECEPCION DE LOS MATERIALES Y BIENES ASI COMO DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS PARA SU RESPECTIVO PAGO. CIFRAS PRELIMINARES SL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
397	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	172,160.00	172,160.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
398	Total del Programa Presupuestario	-	1,913,095.50	1,522,988.18	1,522,988.18	1,522,988.18	1,522,988.18	1,522,988.18			N/A	N/A		
399	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	311,076.00	270,065.40	270,065.40	270,065.40	270,065.40	270,065.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
400	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	1,009,819.50	693,982.00	693,982.00	693,982.00	693,982.00	693,982.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
401	335 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	42,200.00	42,200.00	42,200.00	42,200.00	42,200.00	42,200.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
402	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	75,000.00	74,664.84	74,664.84	74,664.84	74,664.84	74,664.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
403	271 - Vestuario y uniformes	-	170,000.00	169,608.24	169,608.24	169,608.24	169,608.24	169,608.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
404	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
405	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
406	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
407	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
408	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
409	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
410	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
411	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	SALUD 2019	SECRETARÍA DE LAS MUJERES			1 - Gasto corriente
412	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Sin Especificar	Sin Especificar			
413	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
414	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
415	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
416	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
417	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
418	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
419	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
420	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
421	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
422	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
423	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente
424	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaría de Salud de la C			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
404	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	5,000.00	4,972.17	4,972.17	4,972.17	4,972.17	4,972.17	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
405	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	-	30,000.00	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
406	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	-	50,000.00	49,822.00	49,822.00	49,822.00	49,822.00	49,822.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
407	221 - Productos alimenticios para personas	-	12,000.00	11,269.98	11,269.98	11,269.98	11,269.98	11,269.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
408	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	3,000.00	2,931.84	2,931.84	2,931.84	2,931.84	2,931.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
409	216 - Material de limpieza	-	133,000.00	132,969.23	132,969.23	132,969.23	132,969.23	132,969.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
410	215 - Material impreso e información digital	-	22,000.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
411	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	50,000.00	48,752.48	48,752.48	48,752.48	48,752.48	48,752.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
412	Total del Programa Presupuestario	#####	#####	3,464,563,526.08	#####	#####	#####	#####	#####	#####	2917166862.47	N/A		
413	441 - Ayudas sociales a personas	4,309,526.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
414	251 - Productos químicos básicos	211,167.00	4,441,802.26	4,441,802.26	4,441,802.26	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
415	122 - Sueldos base al personal eventual	306,105,318.00	419,745,154.54	419,745,154.54	419,694,541.90	419,692,194.34	419,692,194.34	419,692,194.34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
416	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	29,739,296.00	41,774,986.83	41,774,986.83	41,674,986.84	41,674,986.83	41,674,986.83	41,674,986.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
417	141 - Aportaciones de seguridad social	213,931,800.00	98,682,872.14	98,682,872.14	98,682,872.14	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
418	154 - Prestaciones contractuales	237,185,149.00	211,692,382.53	211,692,382.53	211,345,120.00	176,292,297.76	176,292,297.76	176,292,297.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
419	221 - Productos alimenticios para personas	2,509,750.00	2,480,000.00	2,480,000.00	2,480,000.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
420	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
421	246 - Material eléctrico y electrónico	861,906.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
422	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	235,267,496.00	158,923,100.71	158,923,100.71	146,574,441.60	7,593,500.61	7,593,500.61	7,593,500.61	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
423	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	139,987,957.00	311,268,221.15	311,268,221.15	311,268,221.15	73,742,310.26	73,742,310.26	73,742,310.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
424	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,723,810.00	6,683,901.33	6,683,901.33	6,683,901.33	1,384,713.93	1,384,713.93	1,384,713.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
425	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
426	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
427	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
428	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
429	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
430	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
431	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
432	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
433	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
434	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
435	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
436	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
437	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
438	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
439	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
440	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
425	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	2,608,148.80	2,608,148.80	2,608,148.80	250,000.00	250,000.00	250,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
426	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	646,429.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
427	312 - Gas	-	22,400,134.11	22,400,134.11	22,400,134.11	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
428	347 - Fletes y maniobras	1,886,050.00	1,886,050.00	1,886,050.00	1,727,955.75	112,385.46	112,385.46	112,385.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
429	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	19,697,891.00	65,897,399.95	65,897,399.95	47,742,106.62	3,375,424.07	3,375,424.07	3,375,424.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
430	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	462,104.00	861,906.00	861,906.00	861,906.00	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
431	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	226,549.00	226,549.00	226,549.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
432	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	12,435,998.00	36,965,128.93	36,965,128.93	29,447,155.93	2,982,062.80	2,982,062.80	2,982,062.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
433	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	8,229,156.00	105,148,279.83	105,148,279.83	66,148,279.83	2,524,972.59	2,524,972.59	2,524,972.59	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
434	399 - Otros servicios generales	202,242,781.00	373,034,110.80	373,034,110.80	363,552,754.70	215,134,105.92	215,134,105.92	215,134,105.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
435	121 - Honorarios asimilables a salarios	67,336,000.00	207,839,252.48	207,839,252.48	192,758,598.78	192,758,598.78	192,758,598.78	192,758,598.78	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE ENCUENTRA EN RANGO SATISFACTORIO. CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
436	122 - Sueldos base al personal eventual	184,139,196.00	187,909,364.88	187,909,364.88	187,754,427.94	187,754,427.94	187,754,427.94	187,754,427.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
437	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	482,792.00	482,792.00	482,792.00	462,342.50	462,342.50	462,342.50	462,342.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
438	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	25,542,680.00	25,542,680.00	25,542,680.00	10,137,100.29	10,137,100.29	10,137,100.29	10,137,100.29	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
439	134 - Compensaciones	5,854,102.00	5,854,102.00	5,854,102.00	3,222,767.72	3,222,767.72	3,222,767.72	3,222,767.72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
440	154 - Prestaciones contractuales	227,132,616.00	223,362,447.12	223,362,447.12	186,098,695.34	186,098,695.34	186,098,695.34	186,098,695.34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
441	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
442	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
443	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
444	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
445	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
446	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
447	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
448	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
449	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
450	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
451	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
452	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
453	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
454	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
455	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
456	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
457	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
458	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
441	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	7,151,950.00	7,151,950.00	7,151,950.00	5,080,520.68	5,080,520.68	5,080,520.68	5,080,520.68	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
442	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	168,417,869.00	14,311,722.55	14,311,722.55	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
443	251 - Productos químicos básicos	-	94,306,669.86	94,306,669.86	72,507.30	72,507.30	72,507.30	72,507.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
444	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	-	248,713,385.90	248,713,385.90	29,606,937.77	29,606,937.77	29,606,937.77	29,606,937.77	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
445	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	50,358,722.43	50,358,722.43	1,543,821.73	1,543,821.73	1,543,821.73	1,543,821.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
446	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	6,817,994.50	6,817,994.50	1,380,070.44	1,380,070.44	1,380,070.44	1,380,070.44	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
447	259 - Otros productos químicos	-	4,302,000.00	4,302,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
448	271 - Vestuario y uniformes	484,781.00	54,000,000.00	54,000,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
449	311 - Energía eléctrica	898,290.00	18,060,991.87	18,060,991.87	898,290.00	898,290.00	898,290.00	898,290.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
450	313 - Agua	754,024.00	11,805,454.00	11,805,454.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
451	314 - Telefonía tradicional	204,705.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
452	316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	449,978.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
453	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	94,011,086.55	94,011,086.55	2,850,899.36	2,850,899.36	2,850,899.36	2,850,899.36	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
454	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	9,500,000.00	9,500,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
455	338 - Servicios de vigilancia	3,923,367.00	59,380,209.43	59,380,209.43	11,920,891.47	11,920,891.47	11,920,891.47	11,920,891.47	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
456	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	5,999,600.00	5,999,600.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
457	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	58,123,683.64	58,123,683.64	7,054,438.66	7,054,438.66	7,054,438.66	7,054,438.66	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
458	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-	2,182,836.40	2,182,836.40	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
459	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
460	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
461	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
462	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
463	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
464	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
465	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
466	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
467	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
468	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
469	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
470	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
471	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
472	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
473	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
474	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
475	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
476	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
477	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
459	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,402,547.00	57,858,965.89	57,858,965.89	9,096,810.25	9,096,810.25	9,096,810.25	9,096,810.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
460	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	5,711,555.00	5,711,555.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
461	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	6,320,925.00	6,320,925.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
462	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	781,075.00	781,075.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
463	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	231,255,623.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
464	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,403,000.00	1,347,728.77	1,347,728.77	1,347,728.77	1,347,728.77	1,340,639.47	1,340,639.47	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
465	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,400,000.00	2,351,158.58	2,351,158.58	2,351,158.58	2,351,158.58	2,315,244.95	2,315,244.95	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
466	216 - Material de limpieza	97,000.00	32,449.79	32,449.79	32,449.79	32,449.79	23,803.11	23,803.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
467	221 - Productos alimenticios para personas	10,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	22,129.42	22,129.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
468	246 - Material eléctrico y electrónico	139,000.00	61,246.79	61,246.79	61,246.79	61,246.79	52,242.32	52,242.32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
469	248 - Materiales complementarios	20,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
470	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
471	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	1,350,886.00	543,819.59	543,819.59	525,418.19	525,418.19	503,299.10	503,299.10	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
472	271 - Vestuario y uniformes	3,262,548.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
473	291 - Herramientas menores	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
474	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	2,500.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
475	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	380,840.00	122,946.93	122,946.93	122,946.93	122,946.93	122,946.93	122,946.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
476	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	85,500.00	600.40	600.40	600.40	600.04	600.04	600.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
477	311 - Energía eléctrica	370,392.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
478	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
479	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
480	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
481	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
482	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
483	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
484	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
485	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
486	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
487	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
488	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
489	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
490	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
491	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
492	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
493	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
494	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
495	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
478	313 - Agua	148,394.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
479	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,616,000.00	2,436,757.34	2,436,757.34	2,436,757.34	2,436,757.34	2,041,766.80	2,041,766.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
480	318 - Servicios postales y telegráficos	30,000.00	9,496.02	9,496.02	9,496.02	9,496.02	4,920.42	4,920.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
481	322 - Arrendamiento de edificios	10,528,000.00	10,527,936.24	10,527,936.24	10,527,936.24	10,527,936.24	10,527,936.24	10,527,936.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
482	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	340,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
483	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	350,000.00	234,352.26	234,352.26	234,352.26	234,352.26	234,352.26	234,352.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
484	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,938,800.00	1,208,362.96	1,208,362.96	1,208,362.96	1,208,362.96	1,114,710.65	1,114,710.65	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
485	338 - Servicios de vigilancia	1,117,295.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,030,822.39	1,030,822.39	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
486	341 - Servicios financieros y bancarios	75,500.00	147,863.11	147,863.11	147,863.11	147,863.11	67,863.11	67,863.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
487	345 - Seguro de bienes patrimoniales	1,676,623.00	409,349.74	409,349.74	409,349.74	409,349.70	409,349.70	409,349.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
488	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,500.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
489	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	115,979.00	59,288.63	59,288.63	59,288.63	59,288.63	57,988.99	57,988.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
490	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	58,000.00	70,802.66	70,802.66	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
491	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	700,000.00	536,536.92	536,536.92	536,536.92	536,536.92	536,536.92	536,536.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
492	372 - Pasajes terrestres	7,200,002.00	5,076,850.00	5,076,850.00	5,076,850.00	5,076,850.00	4,985,900.00	4,985,900.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
493	383 - Congresos y convenciones	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	948,659.99	948,659.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
494	392 - Impuestos y derechos	140,000.00	165,833.50	165,833.50	165,833.50	165,833.50	147,617.50	147,617.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
495	396 - Otros gastos por responsabilidades	180,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
496	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
497	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
498	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			2 - Gasto de Inversión
499	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			2 - Gasto de Inversión
500	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
501	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
502	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
503	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
504	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
505	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
506	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
507	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
508	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
509	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
510	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
511	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Popular	U005	Seguro Popular	Regimen de Proteccion So			1 - Gasto corriente
512	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Sin Especificar	Sin Especificar	-	8,927,537.34	
513	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
514	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Diabetes	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
515	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Diabetes	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
516	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Diabetes	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
496	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,803,200.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
497	399 - Otros servicios generales	844,863,050.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
498	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50	813,267.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
499	591 - Software	-	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60	147,273.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
500	113 - Sueldos base al personal permanente	4,312,841.00	559,064.63	559,064.63	559,064.43	559,064.43	559,064.43	559,064.43	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
501	121 - Honorarios asimilables a salarios	16,923,334.00	19,069,911.23	19,069,911.23	18,684,782.11	18,684,782.11	18,684,782.11	18,684,782.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
502	122 - Sueldos base al personal eventual	67,650,000.00	69,406,254.58	69,406,254.58	69,322,634.86	69,322,634.86	69,322,634.86	69,322,634.86	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
503	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	10,000.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
504	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,684,635.00	7,146,988.62	7,146,988.62	6,784,763.35	6,784,763.35	6,784,763.35	6,784,763.35	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
505	141 - Aportaciones de seguridad social	8,885,000.00	5,498,437.88	5,498,437.88	5,498,437.88	5,498,437.88	5,254,466.95	5,254,466.95	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
506	142 - Aportaciones a fondos de vivienda	210,000.00	27,697.86	27,697.86	27,697.86	27,697.86	22,529.22	22,529.22	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
507	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	220,000.00	28,666.74	28,666.74	28,666.74	28,666.74	23,317.52	23,317.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
508	144 - Aportaciones para seguros	97,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
509	151 - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	5,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
510	154 - Prestaciones contractuales	7,032,000.00	6,559,734.10	6,559,734.10	6,167,144.31	6,167,144.31	6,167,144.31	6,167,144.31	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
511	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	2,467,530.00	2,321,725.70	2,321,725.70	2,321,725.70	2,321,725.70	2,321,725.70	2,321,725.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
512	Total del Programa Presupuestario	-	70,315,801.17	70,315,801.17	50,466,311.22	50,466,311.22	50,466,311.22	50,466,311.22			70865401.17	N/A		
513	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	2,369,150.00	2,369,150.00	2,369,148.04	2,369,148.04	2,369,148.04	2,369,148.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
514	532 - Instrumental médico y de laboratorio	-	408,500.00	408,500.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
515	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	2,077,200.00	2,077,200.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
516	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	400,000.00	400,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
517	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
518	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
519	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
520	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
521	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
522	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
523	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
524	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
525	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
526	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
527	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
528	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
529	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
530	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
531	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Sin Especificar	Sin Especificar		490,108.83	
532	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
533	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
534	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
517	383 - Congresos y convenciones	-	26,107,744.00	26,107,744.00	20,800,855.52	20,800,855.52	20,800,855.52	20,800,855.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
518	372 - Pasajes terrestres	-	16,800.00	16,800.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
519	371 - Pasajes aéreos	-	20,000.00	20,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
520	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	3,532,162.00	3,532,162.00	2,985,202.00	2,985,202.00	2,985,202.00	2,985,202.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
521	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	17,081,287.00	17,081,287.00	14,689,630.39	14,689,630.39	14,689,630.39	14,689,630.39	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
522	334 - Servicios de capacitación	-	1,514,000.00	1,514,000.00	1,082,438.57	1,082,438.57	1,082,438.57	1,082,438.57	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
523	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	13,800,000.00	13,800,000.00	6,539,036.70	6,539,036.70	6,539,036.70	6,539,036.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
524	273 - Artículos deportivos	-	88,560.00	88,560.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
525	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	19,292.00	19,292.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
526	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	154,000.00	154,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
527	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	40,260.00	40,260.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
528	251 - Productos químicos básicos	-	156,846.17	156,846.17	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
529	215 - Material impreso e información digital	-	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
530	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	530,000.00	530,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIGRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
531	Total del Programa Presupuestario	-	8,801,855.99	8,801,855.99	7,984,667.79	7,984,667.79	7,984,667.79	7,984,667.79			8789153.99	N/A		
532	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	7,655,156.00	7,655,156.00	7,337,783.71	7,337,783.71	7,337,783.71	7,337,783.71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
533	383 - Congresos y convenciones	-	145,458.98	145,458.98	47,212.00	47,212.00	47,212.00	47,212.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
534	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	60,000.00	60,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
535	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			2 - Gasto de Inversión
536	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
537	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
538	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
539	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
540	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
541	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Vigilancia epidemiológica	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
542	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Sin Especificar	Sin Especificar	-	778,414.40	
543	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
544	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
545	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
546	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
547	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
548	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
549	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
550	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	Servicios de Salud Pública			1 - Gasto corriente
551	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente
552	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la C			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
535	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	432,000.00	432,000.00	431,999.96	431,999.96	431,999.96	431,999.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
536	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	24,545.73	24,545.73	6,341.64	6,341.64	6,341.64	6,341.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
537	251 - Productos químicos básicos	-	64,655.13	64,655.13	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
538	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	39,516.00	39,516.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
539	271 - Vestuario y uniformes	-	23,940.00	23,940.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
540	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	25,123.00	25,123.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
541	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	-	331,461.15	331,461.15	161,330.48	161,330.48	161,330.48	161,330.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
542	Total del Programa Presupuestario 221 - Productos	-	9,731,534.47	9,731,534.47	3,528,744.00	3,528,744.00	3,528,744.00	3,528,744.00			N/A	N/A		
543	alimentos para personas	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
544	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	531,400.00	531,400.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
545	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	400,000.00	400,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
546	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	837,481.57	837,481.57	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
547	383 - Congresos y convenciones	-	700,000.00	700,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
548	121 - Honorarios asimilables a salarios	-	4,991,745.00	4,991,745.00	3,528,744.00	3,528,744.00	3,528,744.00	3,528,744.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
549	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-	765,000.00	765,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
550	334 - Servicios de capacitación	-	260,000.00	260,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
551	375 - Viáticos en el país	-	34,000.00	34,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
552	372 - Pasajes terrestres	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
553	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la C	-	-	1 - Gasto corriente
554	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la C	-	-	1 - Gasto corriente
555	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la C	-	-	1 - Gasto corriente
556	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Secretaria de Salud de la C	-	-	1 - Gasto corriente
557	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2019		Seguridad y Protección Ciudadana	36	Subsidios en materia de seguridad pública	U001	Sin Especificar	Sin Especificar	N/R	N/R	
558	Ciudad de México	Azcapotzalco	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	2 - Gasto de Inversión
559	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Fortalecimiento Financiero	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	2 - Gasto de Inversión
560	Ciudad de México	Azcapotzalco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
561	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	2 - Gasto de Inversión
562	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	2 - Gasto de Inversión
563	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	2 - Gasto de Inversión
564	Ciudad de México	Azcapotzalco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
565	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	1 - Gasto corriente
566	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	1 - Gasto corriente
567	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	1 - Gasto corriente
568	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	2 - Gasto de Inversión
569	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	1 - Gasto corriente
570	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	1 - Gasto corriente
571	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco	-	-	1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
553	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	16,639.50	16,639.50	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
554	334 - Servicios de capacitación	-	288,790.00	288,790.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
555	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	768,278.40	768,278.40	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
556	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	-	135,200.00	135,200.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CIFRAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE, LAS CIFRAS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE REPORTARAN EN CUENTA PÚBLICA
557	Total del Programa Presupuestario	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R			52967455.8	N/A		
558	Total del Programa Presupuestario	-	20,250,000.00	20,250,000.00	20,250,000.00	20,250,000.00	20,249,999.56	20,249,999.56			N/A	N/A		
559	612 - Edificación no habitacional	-	20,250,000.00	20,250,000.00	20,250,000.00	20,250,000.00	20,249,999.56	20,249,999.56	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
560	Total del Programa Presupuestario	26,446,271.00	26,647,898.00	26,647,898.00	26,647,898.00	26,647,898.00	19,959,170.29	19,959,170.29			N/A	N/A		
561	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	799,436.94	799,436.94	799,436.94	799,436.94	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
562	612 - Edificación no habitacional	-	2,579,747.78	2,579,747.78	2,579,747.78	2,579,747.78	2,295,261.46	2,295,261.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
563	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	26,446,271.00	23,268,713.28	23,268,713.28	23,268,713.28	23,268,713.28	17,663,908.83	17,663,908.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
564	Total del Programa Presupuestario	310,678,026.00	312,939,770.00	312,939,770.00	312,939,770.00	312,939,770.00	261,587,274.22	261,587,274.22			N/A	N/A		
565	338 - Servicios de vigilancia	87,168,137.00	87,168,137.00	87,168,137.00	87,168,137.00	87,168,137.00	84,534,402.00	84,534,402.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
566	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-	13,883,325.05	13,883,325.05	13,883,325.05	13,883,325.05	10,536,717.98	10,536,717.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
567	359 - Servicios de jardinería y fumigación	-	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	699,947.40	699,947.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
568	396 - Otros gastos por responsabilidades	-	2,063,245.80	2,063,245.80	2,063,245.80	2,063,245.80	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
569	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	129,021.96	129,021.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
570	314 - Telefonía tradicional	-	1,121,721.03	1,121,721.03	1,121,721.03	1,121,721.03	198,432.93	198,432.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
571	313 - Agua	26,888,198.00	29,144,427.00	29,144,427.00	29,144,427.00	29,144,427.00	18,169,706.00	18,169,706.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
572	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			2 - Gasto de Inversión
573	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente
574	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente
575	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente
576	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Azcapotzalco			1 - Gasto corriente
577	Ciudad de México	Azcapotzalco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	Sin Especificar	Sin Especificar		-	-
578	Ciudad de México	Azcapotzalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	FAFEF	Alcaldía Azcapotzalco			2 - Gasto de Inversión
579	Ciudad de México	Coyoacán	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar		-	-
580	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión
581	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
582	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
583	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión
584	Ciudad de México	Coyoacán	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	3,037,732.86	-	
585	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
586	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión
587	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
588	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
589	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
572	312 - Gas	-	4,306,086.62	4,306,086.62	4,306,086.62	4,306,086.62	4,306,074.27	4,306,074.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
573	311 - Energía eléctrica	150,060,693.00	119,681,829.50	119,681,829.50	119,681,829.50	119,681,829.50	92,832,825.16	92,832,825.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
574	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	4,019,570.52	4,019,570.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
575	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	900,000.00	900,000.00	900,000.00	900,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
576	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	46,560,998.00	48,070,998.00	48,070,998.00	48,070,998.00	48,070,998.00	46,160,576.00	46,160,576.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
577	Total del Programa Presupuestario	-	12,331,587.77	12,331,587.77	12,331,587.77	12,331,587.77	8,091,618.61	8,091,618.61			N/A	N/A		
578	612 - Edificación no habitacional	-	12,331,587.77	12,331,587.77	12,331,587.77	12,331,587.77	8,091,618.61	8,091,618.61	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
579	Total del Programa Presupuestario	38,717,165.00	39,057,520.00	39,057,520.00	39,057,520.00	39,057,520.00	30,933,582.12	30,933,582.12			N/A	N/A		
580	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	35,852,810.92	35,852,810.92	35,852,810.92	35,852,810.92	27,910,076.18	27,910,076.18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
581	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	1,171,725.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
582	441 - Ayudas sociales a personas	38,717,165.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
583	612 - Edificación no habitacional	-	2,032,983.54	2,032,983.54	2,032,983.54	2,032,983.54	1,851,780.40	1,851,780.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
584	Total del Programa Presupuestario	472,412,490.00	472,412,490.00	472,412,490.00	472,398,200.89	472,398,200.89	347,706,008.65	347,706,008.65			N/A	N/A		
585	312 - Gas	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	corresponden a rendimiento
586	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39	2,999,999.39	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
587	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,386,559.60	1,386,559.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
588	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	corresponden a rendimiento
589	215 - Material impreso e información digital	4,040,608.00	1,040,608.00	1,040,608.00	1,026,469.50	1,026,469.50	1,026,469.50	1,026,469.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
590	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
591	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
592	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
593	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
594	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
595	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
596	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
597	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
598	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
599	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
600	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
601	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
602	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
603	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
604	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
605	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			1 - Gasto corriente
606	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión
607	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión
608	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
590	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	47,154,981.00	47,154,981.00	47,154,981.00	47,154,981.00	47,154,981.00	46,331,399.30	46,331,399.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
591	271 - Vestuario y uniformes	11,187,130.00	11,187,130.00	11,187,130.00	11,187,130.00	11,187,130.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
592	272 - Prendas de seguridad y protección personal	9,663,999.00	9,663,999.00	9,663,999.00	9,663,999.00	9,663,999.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
593	311 - Energía eléctrica	203,711,382.00	203,711,382.00	203,711,382.00	203,711,382.00	203,711,382.00	131,456,960.95	131,456,960.95	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
594	313 - Agua	17,575,161.00	17,575,161.00	17,575,161.00	17,575,161.00	17,575,161.00	11,311,533.00	11,311,533.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
595	314 - Telefonía tradicional	8,081,217.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,369,497.97	3,369,497.97	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
596	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	506,157.00	427,293.84	427,293.84	427,293.84	427,293.84	415,470.52	415,470.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
597	319 - Servicios integrales y otros servicios	416,955.00	416,955.00	416,955.00	416,955.00	416,955.00	360,016.36	360,016.36	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
598	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,758,694.00	1,758,694.00	1,758,694.00	1,758,694.00	1,758,694.00	707,853.58	707,853.58	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
599	338 - Servicios de vigilancia	50,859,179.00	50,859,179.00	50,859,179.00	50,859,179.00	50,859,179.00	42,620,567.00	42,620,567.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
600	345 - Seguro de bienes patrimoniales	21,298,631.00	19,898,226.89	19,898,226.89	19,898,226.89	19,898,226.89	11,578,853.27	11,578,853.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
601	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	corresponden a rendimiento
602	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	14,927,643.00	195,985.94	195,985.94	195,985.94	195,985.94	195,985.94	195,985.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
603	394 - Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-	6,787,060.16	6,787,060.16	6,787,060.16	6,787,060.16	6,787,060.16	6,787,060.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
604	396 - Otros gastos por responsabilidades	-	1,400,404.11	1,400,404.11	1,400,404.11	1,400,404.11	1,276,372.93	1,276,372.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
605	399 - Otros servicios generales	-	14,731,657.06	14,731,657.06	14,731,507.06	14,731,507.06	14,731,507.06	14,731,507.06	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
606	241 - Productos minerales no metálicos	12,088,529.00	12,088,529.00	12,088,529.00	12,088,529.00	12,088,529.00	6,698,736.12	6,698,736.12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
607	313 - Agua	1,109,499.00	1,109,499.00	1,109,499.00	1,109,499.00	1,109,499.00	930,143.00	930,143.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
608	338 - Servicios de vigilancia	66,632,725.00	64,505,745.00	64,505,745.00	64,505,745.00	64,505,745.00	63,521,023.00	63,521,023.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
609	Ciudad de México	Coyoacán	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
610	Ciudad de México	Coyoacán	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	FAFEF	Alcaldía Coyoacán			2 - Gasto de Inversión
611	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
612	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
613	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
614	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
615	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
616	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
617	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
618	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
619	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
620	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
621	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
622	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
623	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
624	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
625	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
626	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
627	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
609	Total del Programa Presupuestario	-	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80			N/A	N/A		
610	612 - Edificación no habitacional	-	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	4,684,456.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
611	Total del Programa Presupuestario 339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	27,551,535.00	27,015,205.06	27,015,205.06	26,251,655.00	26,251,655.00	26,251,655.00	24,351,953.00			N/A	N/A		
612	441 - Ayudas sociales a personas	-	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	775,485.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
613	441 - Ayudas sociales a personas	27,551,535.00	26,215,205.06	26,215,205.06	25,451,655.00	25,451,655.00	25,451,655.00	23,576,468.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
614	Total del Programa Presupuestario	154,674,041.00	154,674,041.20	154,674,041.20	152,258,169.00	152,258,169.00	152,258,169.00	142,192,971.19			N/A	N/A		
615	242 - Cemento y productos de concreto	8,112,791.00	5,595,311.00	5,595,311.00	5,595,311.00	5,595,311.00	5,595,311.00	5,474,777.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
616	244 - Madera y productos de madera	574,837.00	574,837.00	574,837.00	574,837.00	574,837.00	574,837.00	533,744.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
617	246 - Material eléctrico y electrónico	6,448,473.00	9,348,473.00	9,348,473.00	9,348,473.00	9,348,473.00	9,348,473.00	9,346,090.67	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
618	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4,301,516.00	5,877,953.00	5,877,953.00	5,877,953.00	5,877,953.00	5,877,953.00	5,532,126.29	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
619	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00	43,364,675.00	37,691,267.01	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
620	272 - Prendas de seguridad y protección personal	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
621	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
622	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	17,022,182.00	16,968,444.00	16,968,444.00	16,968,444.00	16,968,444.00	16,968,444.00	16,669,919.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
623	511 - Muebles de oficina y estantería	-	400,000.00	400,000.00	384,128.00	384,128.00	384,128.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
624	382 - Gastos de orden social y cultural	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
625	311 - Energía eléctrica	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
626	313 - Agua	2,539,668.00	2,539,668.00	2,539,668.00	2,539,668.00	2,539,668.00	2,539,668.00	2,539,668.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
627	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
628	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
629	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
630	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
631	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
632	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
633	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
634	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
635	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
636	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
637	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
638	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
639	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
640	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
641	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
642	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Cuajimalpa de Morelos			1 - Gasto corriente
643	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
644	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	FAFEF	Cuajimalpa de Morelos			2 - Gasto de Inversión
645	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Distrito Federal		1004	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
628	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
629	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
630	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
631	241 - Productos minerales no metálicos	17,941,059.00	15,664,622.00	15,664,622.00	15,664,622.00	15,664,622.00	15,664,622.00	13,632,397.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
632	239 - Otros productos adquiridos como materia prima	3,019,578.00	2,914,271.00	2,914,271.00	2,914,271.00	2,914,271.00	2,914,271.00	2,914,271.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
633	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	466,377.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
634	399 - Otros servicios generales	682,520.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
635	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	71,684.00	71,684.00	71,684.00	71,684.00	71,684.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
636	338 - Servicios de vigilancia	43,142,944.00	43,142,944.00	43,142,944.00	43,142,944.00	43,142,944.00	43,142,944.00	43,142,944.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
637	221 - Productos alimenticios para personas	1,550,975.00	1,550,975.00	1,550,975.00	1,550,975.00	1,550,975.00	1,550,975.00	1,550,276.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
638	222 - Productos alimenticios para animales	954,446.00	354,446.00	354,446.00	354,446.00	354,446.00	354,446.00	353,997.78	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
639	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	2,152,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00	2,252,000.00	2,152,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
640	271 - Vestuario y uniformes	-	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
641	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	-	53,738.20	53,738.20	53,738.00	53,738.00	53,738.00	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
642	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	259,492.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
643	Total del Programa Presupuestario	471,321.64	471,322.00	471,322.00	471,322.00	471,322.00	471,322.00	457,290.00			N/A	N/A		
644	612 - Edificación no habitacional	471,321.64	471,322.00	471,322.00	471,322.00	471,322.00	471,322.00	457,290.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
645	Total del Programa Presupuestario	123,132,930.00	124,131,522.00	124,131,522.00	124,131,522.00	124,131,522.00	28,578,059.50	28,578,059.50			N/A	N/A		

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
646	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
647	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
648	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
649	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
650	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
651	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Programa presupuestario		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	9,032,172.95	-	
652	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
653	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
654	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
655	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
656	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
657	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
658	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
659	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
660	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
661	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
662	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
663	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
646	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización 333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	68,490,359.00	25,775,000.45	25,775,000.45	25,775,000.45	25,775,000.45	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para efectuar trabajos de rehabilitación de red secundaria de agua potable y drenaje en Zonas de Atención Prioritaria.
647	441 - Ayudas sociales a personas	-	3,693,987.90	3,693,987.90	3,693,987.90	3,693,987.90	3,693,987.90	3,693,987.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinan para cumplir normativamente con Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
648	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	39,382,604.98	39,382,604.98	39,382,604.98	39,382,604.98	24,884,071.60	24,884,071.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para desarrollar la Acción Social Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2019 (FAIS)
649	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	13,950,000.00	13,950,000.00	13,950,000.00	13,950,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para Adquirir Mastografos para el Hospital de la Mujer
650	612 - Edificación no habitacional	54,642,571.00	41,329,928.67	41,329,928.67	41,329,928.67	41,329,928.67	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para la rehabilitación del Deportivo Los Galeana
651	Total del Programa Presupuestario	904,079,646.00	910,661,371.00	910,661,371.00	910,661,371.00	910,661,371.00	860,286,213.34	860,286,213.34			N/A	N/A		
652	345 - Seguro de bienes patrimoniales	43,222,666.00	29,722,666.00	29,722,666.00	29,722,666.00	29,722,666.00	24,876,571.68	24,876,571.68	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir los servicios consolidados por concepto de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles adscritos a la Alcaldía GAM.
653	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	16,291,314.00	16,291,314.00	16,291,314.00	16,291,314.00	16,291,314.00	9,325,800.27	9,325,800.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinará para adquirir vehículos tipo patrulla, cuatrimotos y vehículos para tareas de seguridad y protección civil.
654	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	2,851,802.00	2,851,802.00	2,851,802.00	2,851,802.00	2,851,802.00	2,444,453.43	2,444,453.43	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinará para suministrar el insumo para los vehículos y maquinaria pesada que se utiliza para realizar trabajos de imagen urbana, atención de vialidades, áreas verdes y alumbrado.
655	291 - Herramientas menores	-	9,430,787.40	9,430,787.40	9,430,787.40	9,430,787.40	9,430,787.35	9,430,787.35	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinará para adquirir herramientas menores para desarrollar tareas de mantenimiento de la red secundaria de drenaje.
656	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	506,888.32	506,888.32	506,888.32	506,888.32	501,383.32	501,383.32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinará para adquirir refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos destinados a la atención de la red secundaria de drenaje.
657	311 - Energía eléctrica	266,027,140.00	266,027,140.00	266,027,140.00	266,027,140.00	266,027,140.00	265,897,979.59	265,897,979.59	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destinará para cubrir facturación por consumo de energía eléctrica que se suministra en los espacios públicos y alumbrado público. Recurso que se destinará para cubrir facturación por consumo de agua potable que se suministra en los centros generadores, oficinas y edificios públicos.
658	313 - Agua	41,000,998.00	41,000,998.00	41,000,998.00	41,000,998.00	41,000,998.00	32,331,388.00	32,331,388.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
659	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	1,346,806.27	1,346,806.27	1,346,806.27	1,346,806.27	1,346,806.27	1,346,806.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir los servicios que prestan los elementos de la policía auxiliar adscritos a tareas de resguardo.
660	338 - Servicios de vigilancia	297,210,608.00	317,065,800.00	317,065,800.00	317,065,800.00	317,065,800.00	316,936,226.54	316,936,226.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir los servicios que prestan los elementos de la policía auxiliar adscritos a tareas de resguardo.
661	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para atender el mantenimiento menor de inmuebles adscritos a la Alcaldía GAM (Auditorio Quetzalcoatl)
662	241 - Productos minerales no metálicos	31,239,375.00	31,239,375.00	31,239,375.00	31,239,375.00	31,239,375.00	21,203,690.56	21,203,690.56	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras centralizadas de mezcla y emulsión asfáltica para la atención de las vialidades secundarias en la Alcaldía GAM.
663	242 - Cemento y productos de concreto	717,356.00	119,556.00	119,556.00	119,556.00	119,556.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras que se realizaran para adquirir cemento y sus derivados para efectuar trabajos de mantenimiento a red secundarias de agua potable.

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
664	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
665	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
666	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
667	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
668	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
669	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
670	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
671	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
672	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
673	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
674	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Gustavo A. Madero			2 - Gasto de Inversión
675	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
676	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	1012	FAFEF	Alcaldía Gustavo A. Madero			1 - Gasto corriente
677	Ciudad de México	Iztacalco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Distrito Federal		1004	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
678	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	1004	FAIS	IZTACALCO			1 - Gasto corriente
679	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	1004	FAIS	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
664	246 - Material eléctrico y electrónico	7,173,559.00	13,755,284.00	13,755,284.00	13,755,284.00	13,755,284.00	13,755,284.00	13,755,284.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras que se realizaran para adquirir luminarias y material eléctrico para efectuar trabajos de rehabilitación del alumbrado público.
665	247 - Artículos metálicos para la construcción	717,356.00	14,083,284.32	14,083,284.32	14,083,284.32	14,083,284.32	12,293,549.82	12,293,549.82	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras que se realizaran para adquirir material de fontanería para efectuar trabajos de mantenimiento a la red secundarias de agua potable y drenaje en la Alcaldía Gustavo A. Madero
666	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,173,560.00	7,173,560.00	7,173,560.00	7,173,560.00	7,173,560.00	6,521,560.00	6,521,560.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras que se realizaran para adquirir pintura y sus derivados para efectuar trabajos de balizamiento y señalamiento en vías secundarias y espacios deportivos.
667	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	1,500,521.79	1,500,521.79	1,500,521.79	1,500,521.79	1,499,957.91	1,499,957.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se adiciona para la compra de tubo de polietileno corrugado de 6"X6.1 mts, 12"X6.1 mts, 18"X6.1 mts, material necesario para la Operacion hidraulica (DRENAJE) en la Alcaldia Gustavo A. Madero.
668	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	110,045,306.00	96,464,190.90	96,464,190.90	96,464,190.90	96,464,190.90	93,302,282.57	93,302,282.57	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de combustibles y lubricantes para atender los insumos necesarios para efectuar trabajos de balizamiento y señalamiento en vías secundarias, imagen urbana y áreas verdes.
669	291 - Herramientas menores	4,504,182.00	3,866,090.00	3,866,090.00	3,866,090.00	3,866,090.00	774,048.86	774,048.86	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de herramientas menores para atender trabajos de mantenimiento de la red secundarias de agua potable y alumbrado público.
670	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,043,163.00	10,043,163.00	10,043,163.00	10,043,163.00	10,043,163.00	9,136,021.53	9,136,021.53	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de refacciones para para atender trabajos de mantenimiento del parque vehicular adscrito a tareas de imagen urbana, recolección de residuos sólidos y tareas de protección civil.
671	347 - Fletes y maniobras	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,935,261.96	1,935,261.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir los servicios consolidados para transportar mezcla y emulsión asfáltica para la atención de las vialidades secundarias en la Alcaldía GAM.
672	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	24,247,932.00	20,336,000.00	20,336,000.00	20,336,000.00	20,336,000.00	18,762,478.80	18,762,478.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de refacciones para para atender trabajos de mantenimiento de vehículos adscritos a tareas de imagen urbana, recolección de residuos sólidos y alumbrado público.
673	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	39,613,329.00	18,119,232.00	18,119,232.00	18,119,232.00	18,119,232.00	15,010,680.88	15,010,680.88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para cubrir las compras de refacciones para para atender trabajos de mantenimiento de la maquinaria pesada adscrita a tareas de imagen urbana, recolección de residuos sólidos y alumbrado público.
674	511 - Muebles de oficina y estantería	-	4,716,912.00	4,716,912.00	4,716,912.00	4,716,912.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recurso que se destina para muebles de oficina y estantería para las Direcciones Territoriales y oficinas del Edificio de la Alcaldía.
675	Total del Programa Presupuestario	-	38,868,000.00	38,868,000.00	38,868,000.00	38,868,000.00	12,703,365.16	12,703,365.16			N/A	N/A		
676	612 - Edificación no habitacional	-	38,868,000.00	38,868,000.00	38,868,000.00	38,868,000.00	12,703,365.16	12,703,365.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	El recurso del proyecto de inversión, forma parte del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, impulsado por SEDECO y la Alcaldía Gustavo A. Madero, para la atención de los mercados Gabriel Hernández, Progreso Nacional, San Felipe de Jesús, San Pedro Zacatenco y Providencia.
677	Total del Programa Presupuestario 339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	27,186,714.00	27,493,596.00	27,493,596.00	27,493,596.00	27,493,596.00	10,851,774.91	10,851,774.91			N/A	N/A		
678		2,701,364.00	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55	824,807.55	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
679	612 - Edificación no habitacional	-	261,189.16	261,189.16	261,189.16	261,189.16	252,738.43	252,738.43	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
680	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión
681	Ciudad de México	Iztacalco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
682	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión
683	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			1 - Gasto corriente
684	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			1 - Gasto corriente
685	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			1 - Gasto corriente
686	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión
687	Ciudad de México	Iztacalco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
688	Ciudad de México	Iztacalco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1012	FAFEF	IZTACALCO			2 - Gasto de Inversión
689	Ciudad de México	Iztapalapa	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
690	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
691	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
692	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
693	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
694	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
695	Ciudad de México	Iztapalapa	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	17,129,512.02	-	
696	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
697	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
680	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	24,485,350.00	26,407,599.29	26,407,599.29	26,407,599.29	26,407,599.29	9,774,228.93	9,774,228.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
681	Total del Programa Presupuestario	303,059,383.00	305,265,664.00	305,265,664.00	305,265,664.00	305,265,664.00	260,848,364.88	260,848,364.88			N/A	N/A		
682	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	2,206,281.00	2,206,281.00	2,206,281.00	2,206,281.00	2,189,999.99	2,189,999.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
683	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	62,796,309.00	62,796,309.00	62,796,309.00	62,796,309.00	62,796,309.00	56,056,582.09	56,056,582.09	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
684	338 - Servicios de vigilancia	78,668,094.00	78,668,094.00	78,668,094.00	78,668,094.00	78,668,094.00	78,119,540.00	78,119,540.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
685	311 - Energía eléctrica	146,144,359.00	146,144,359.00	146,144,359.00	146,144,359.00	146,144,359.00	114,584,018.87	114,584,018.87	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
686	612 - Edificación no habitacional	15,450,621.00	15,450,621.00	15,450,621.00	15,450,621.00	15,450,621.00	9,898,223.93	9,898,223.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
687	Total del Programa Presupuestario	-	15,000,000.07	15,000,000.07	15,000,000.07	15,000,000.07	12,125,143.89	12,125,143.89			N/A	N/A		
688	612 - Edificación no habitacional	-	15,000,000.07	15,000,000.07	15,000,000.07	15,000,000.07	12,125,143.89	12,125,143.89	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
689	Total del Programa Presupuestario	254,219,385.00	256,482,503.00	256,482,503.00	251,352,857.16	251,352,857.16	-	-			N/A	N/A		
690	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	254,219,385.00	163,159,385.00	163,159,385.00	163,159,384.99	163,159,384.99	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
691	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	3,811,697.45	3,811,697.45	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
692	511 - Muebles de oficina y estantería	-	1,317,948.38	1,317,948.38	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
693	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	4,060,003.84	4,060,003.84	4,060,003.84	4,060,003.84	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
694	246 - Material eléctrico y electrónico	-	84,133,468.33	84,133,468.33	84,133,468.33	84,133,468.33	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
695	Total del Programa Presupuestario	#####	#####	1,419,124,855.00	#####	#####	#####	#####			N/A	N/A		
696	248 - Materiales complementarios	50,433,187.00	1,428,664.78	1,428,664.78	1,428,664.78	1,428,664.78	1,266,534.16	1,266,534.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
697	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,481,172.00	10,634,112.47	10,634,112.47	10,634,109.76	10,634,109.76	10,579,797.40	10,579,797.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
698	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
699	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
700	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
701	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
702	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
703	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
704	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
705	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
706	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
707	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
708	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
709	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
710	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
711	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
712	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
713	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
714	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
715	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
716	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
698	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	6,331,085.00	3,401,992.76	3,401,992.76	3,401,992.16	3,401,992.16	3,401,992.16	3,401,992.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
699	259 - Otros productos químicos	-	20,572.60	20,572.60	20,572.60	20,572.60	2,760.80	2,760.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
700	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	6,259,043.09	6,259,043.09	6,259,043.09	6,259,043.09	4,574,627.00	4,574,627.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
701	274 - Productos textiles	-	203,193.02	203,193.02	203,193.02	203,193.02	203,193.02	203,193.02	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
702	291 - Herramientas menores	4,147,239.00	6,758,779.84	6,758,779.84	6,758,779.84	6,758,779.84	5,997,158.87	5,997,158.87	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
703	311 - Energía eléctrica	349,707,768.00	349,707,768.00	349,707,768.00	349,707,768.00	349,707,768.00	332,443,301.73	332,443,301.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
704	313 - Agua	18,425,866.00	18,425,866.00	18,425,866.00	18,425,866.00	18,425,866.00	15,998,683.00	15,998,683.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
705	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	139,916,899.00	38,115,120.00	38,115,120.00	38,115,120.00	38,115,120.00	38,029,552.57	38,029,552.57	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
706	338 - Servicios de vigilancia	294,809,052.00	294,809,052.00	294,809,052.00	294,809,052.00	294,809,052.00	282,394,546.00	282,394,546.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
707	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	497,000.00	497,000.00	497,000.00	497,000.00	497,000.00	497,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
708	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-	2,965,342.00	2,965,342.00	2,965,342.00	2,965,342.00	2,965,342.00	2,965,342.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
709	366 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	523,398.96	523,398.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
710	369 - Otros servicios de información	-	1,411,799.94	1,411,799.94	1,411,799.94	1,411,799.94	1,357,799.94	1,357,799.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
711	612 - Edificación no habitacional	110,211,471.00	109,734,337.44	109,734,337.44	109,734,337.44	109,734,337.44	61,029,255.23	61,029,255.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
712	217 - Materiales y útiles de enseñanza	-	498,229.28	498,229.28	498,229.28	498,229.28	498,229.28	498,229.28	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
713	221 - Productos alimenticios para personas	243,728.00	223,878.01	223,878.01	223,878.01	223,878.01	211,269.74	211,269.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
714	241 - Productos minerales no metálicos	57,497,242.00	55,287,200.01	55,287,200.01	55,287,199.47	55,287,199.47	49,657,414.42	49,657,414.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
715	242 - Cemento y productos de concreto	11,064,286.00	6,433,877.35	6,433,877.35	6,433,877.35	6,433,877.35	5,347,078.00	5,347,078.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
716	244 - Madera y productos de madera	5,299,925.00	850,968.69	850,968.69	850,968.69	850,968.69	804,301.89	804,301.89	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
717	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
718	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
719	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
720	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
721	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
722	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
723	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
724	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
725	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
726	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
727	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
728	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
729	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
730	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
731	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
732	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
733	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
734	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
735	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
717	245 - Vidrio y productos de vidrio	6,196,086.00	263,527.06	263,527.06	263,527.06	263,527.06	159,201.30	159,201.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
718	246 - Material eléctrico y electrónico 247 - Artículos metálicos para la construcción	30,901,543.00	27,794,035.57	27,794,035.57	27,794,035.37	27,794,035.37	22,592,532.94	22,592,532.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
719	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,873,673.00	10,681,781.88	10,681,781.88	10,681,781.88	10,681,781.88	10,681,781.88	10,681,781.88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
720	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	-	40,832.00	40,832.00	40,832.00	40,832.00	40,832.00	40,832.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
721	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	75,400.00	75,400.00	75,400.00	75,400.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
722	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	132,721.63	132,721.63	132,721.63	132,721.63	132,721.63	132,721.63	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
723	271 - Vestuario y uniformes	201,839,098.00	216,430,562.08	216,430,562.08	216,430,562.08	216,430,562.08	201,454,014.37	201,454,014.37	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
724	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
725	274 - Productos textiles	13,322,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
726	291 - Herramientas menores	-	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
727	347 - Fletes y maniobras	2,532,434.00	4,940,177.61	4,940,177.61	4,940,177.61	4,940,177.61	4,824,512.93	4,824,512.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
728	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-	4,209,347.10	4,209,347.10	4,209,347.10	4,209,347.10	92,427.84	92,427.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
729	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	45,248,700.00	37,490,096.37	37,490,096.37	37,490,096.37	37,490,096.37	36,342,765.14	36,342,765.14	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
730	511 - Muebles de oficina y estantería	5,114,259.00	5,229,707.53	5,229,707.53	5,229,707.53	5,229,707.53	5,229,061.23	5,229,061.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
731	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	13,000,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
732	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	11,000,000.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
733	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	496,134.20	496,134.20	496,134.20	496,134.20	496,134.20	496,134.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
734	542 - Carrocerías y remolques	-	145,419,624.75	145,419,624.75	145,419,624.75	145,419,624.75	142,997,475.00	142,997,475.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
735		-	2,427,300.00	2,427,300.00	2,427,300.00	2,427,300.00	2,427,300.00	2,427,300.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
736	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
737	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
738	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
739	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
740	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
741	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
742	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
743	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
744	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
745	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
746	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			1 - Gasto corriente
747	Ciudad de México	Iztapalapa	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Iztapalapa			2 - Gasto de Inversión
748	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar			
749	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
750	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente
751	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente
752	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
753	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
736	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	236,118.34	236,118.34	236,118.31	236,118.31	224,263.74	224,263.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
737	563 - Maquinaria y equipo de construcción	-	11,860,610.24	11,860,610.24	11,860,610.24	11,860,610.24	11,860,610.24	11,860,610.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
738	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	38,280.00	38,280.00	38,280.00	38,280.00	38,280.00	38,280.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
739	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	-	1,168,524.52	1,168,524.52	1,168,515.24	1,168,515.24	1,159,121.61	1,159,121.61	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
740	247 - Artículos metálicos para la construcción	6,804,926.00	2,566,566.95	2,566,566.95	2,566,566.95	2,566,566.95	2,566,566.94	2,566,566.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
741	244 - Madera y productos de madera	14,230,945.00	977,854.02	977,854.02	977,854.02	977,854.02	963,975.08	963,975.08	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
742	243 - Cal, yeso y productos de yeso	4,896,120.00	1,914.00	1,914.00	1,829.32	1,829.32	1,829.32	1,829.32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
743	241 - Productos minerales no metálicos	3,596,151.00	7,520,485.98	7,520,485.98	7,520,456.98	7,520,456.98	5,888,028.58	5,888,028.58	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
744	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-	147,080.61	147,080.61	147,080.61	147,080.61	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
745	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	30,557,005.80	30,557,005.80	30,557,005.80	30,557,005.80	30,191,653.41	30,191,653.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
746	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	27,640.48	27,640.48	27,640.48	27,640.48	27,640.48	27,640.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
747	216 - Material de limpieza	-	51,417.00	51,417.00	51,417.00	51,417.00	48,285.00	48,285.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
748	Total del Programa Presupuestario 339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	32,540,398.00	32,843,505.00	32,843,505.00	32,320,513.41	32,320,513.41	-	-			N/A	N/A		
749	441 - Ayudas sociales a personas	12,292,278.00	219,884.58	219,884.58	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
751	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	901,345.69	901,345.69	901,345.69	901,345.69	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
752	615 - Construcción de vías de comunicación	5,163,453.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
753	612 - Edificación no habitacional	2,065,381.00	303,107.00	303,107.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
754	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
755	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
756	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
757	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
758	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
759	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
760	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
761	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
762	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente
763	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
764	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Subsidios a programas para jóvenes	U008	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
765	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Subsidios a programas para jóvenes	U008		La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente
766	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Bienestar	20	Subsidios a programas para jóvenes	U008		La Magdalena Contreras			1 - Gasto corriente
767	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa Nacional de Reconstrucción	U281	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
768	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programa Nacional de Reconstrucción	U281		La Magdalena Contreras			2 - Gasto de Inversión
769	Ciudad de México	Milpa Alta	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
770	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
771	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
754	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,019,286.00	31,335,208.28	31,335,208.28	31,335,208.27	31,335,208.27	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
755	Total del Programa Presupuestario	189,348,839.00	189,348,839.00	189,348,839.00	188,997,169.16	188,997,169.16	137,833,181.18	137,833,181.18			N/A	N/A		
756	615 - Construcción de vías de comunicación	-	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00	27,000,000.00	9,784,917.31	9,784,917.31	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
757	612 - Edificación no habitacional	53,110,510.00	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00	17,074,063.71	17,074,063.71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
758	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,652,218.41	7,652,218.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
759	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	-	7,100,000.00	7,100,000.00	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16	6,748,330.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
760	338 - Servicios de vigilancia	28,393,160.00	28,393,160.00	28,393,160.00	28,393,160.00	28,393,160.00	22,083,226.40	22,083,226.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
761	246 - Material eléctrico y electrónico	-	5,473,416.00	5,473,416.00	5,473,416.00	5,473,416.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
762	338 - Servicios de vigilancia	43,645,486.00	43,645,486.00	43,645,486.00	43,645,486.00	43,645,486.00	39,638,152.80	39,638,152.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
763	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	64,199,683.00	48,736,777.00	48,736,777.00	48,736,777.00	48,736,777.00	34,852,272.39	34,852,272.39	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
764	Total del Programa Presupuestario	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	-	-			N/A	N/A		
765	217 - Materiales y útiles de enseñanza	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
766	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
767	Total del Programa Presupuestario	-	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	471,750.01	471,750.01			N/A	N/A		
768	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	471,750.01	471,750.01	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
769	Total del Programa Presupuestario	50,836,863.00	51,189,190.00	51,189,189.62	51,189,189.62	51,189,189.62	38,661,688.88	38,661,688.88			N/A	N/A		
770	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	35,472,152.00	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00	25,137,110.74	25,137,110.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
771	612 - Edificación no habitacional	15,364,711.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	4,967,405.40	4,967,405.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
772	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
773	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
774	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
775	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
776	Ciudad de México	Milpa Alta	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar			
777	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
778	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
779	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
780	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
781	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
782	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
783	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
784	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
785	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión
786	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
787	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
788	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
772	562 - Maquinaria y equipo industrial	-	2,653,514.29	2,653,513.92	2,653,513.92	2,653,513.92	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
773	531 - Equipo médico y de laboratorio	-	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
774	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	1,535,675.71	1,535,675.70	1,535,675.70	1,535,675.70	511,891.90	511,891.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
775	615 - Construcción de vías de comunicación	-	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	8,045,280.84	8,045,280.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
776	Total del Programa Presupuestario	107,084,119.00	107,084,119.00	94,726,149.35	94,726,149.35	94,726,149.35	84,082,195.16	84,082,195.16			N/A	N/A		
777	338 - Servicios de vigilancia	18,613,205.00	18,613,205.00	18,486,790.00	18,486,790.00	18,486,790.00	18,486,790.00	18,486,790.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
778	345 - Seguro de bienes patrimoniales	17,095,211.00	17,095,211.00	11,088,262.02	11,088,262.02	11,088,262.02	9,751,703.25	9,751,703.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
779	396 - Otros gastos por responsabilidades	887,884.00	1,847,265.18	1,847,265.18	1,847,265.18	1,847,265.18	1,076,660.68	1,076,660.68	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
780	441 - Ayudas sociales a personas	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
781	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
782	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	-	1,221,356.00	1,221,355.86	1,221,355.86	1,221,355.86	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
783	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	1,060,461.05	1,045,160.00	1,045,160.00	1,045,160.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
784	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,175,000.00	1,175,000.00	650,877.79	650,877.79	650,877.79	523,625.25	523,625.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
785	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,000,000.00	101,000.00	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
786	314 - Telefonía tradicional	8,656,946.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,362,987.24	1,362,987.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
787	313 - Agua	5,191,542.00	5,191,542.00	4,326,355.00	4,326,355.00	4,326,355.00	4,326,355.00	4,326,355.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
788	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	1,815,747.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77	1,815,167.77	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
789	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
790	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
791	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
792	Ciudad de México	Milpa Alta	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Milpa Alta			1 - Gasto corriente
793	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar			
794	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
795	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente
796	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar			
797	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
798	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
799	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
800	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
801	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
802	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
803	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
804	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente
805	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
806	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
807	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente
808	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
789	271 - Vestuario y uniformes	-	1,899,000.00	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
790	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	21,352,238.00	21,352,238.00	21,352,238.00	21,352,238.00	21,352,238.00	18,166,997.21	18,166,997.21	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
791	242 - Cemento y productos de concreto	-	800,000.00	799,742.96	799,742.96	799,742.96	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
792	311 - Energía eléctrica	32,112,093.00	32,112,093.00	29,292,934.77	29,292,934.77	29,292,934.77	28,571,908.76	28,571,908.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
793	Total del Programa Presupuestario	72,913,716.00	72,913,716.00	72,913,716.00	72,913,716.00	72,913,716.00	-	-			N/A	N/A		
794	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	72,913,716.00	72,913,716.00	72,913,716.00	72,913,716.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
795	441 - Ayudas sociales a personas	72,913,716.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
796	Total del Programa Presupuestario	582,272,953.00	582,272,953.00	582,272,953.00	582,272,953.00	544,780,198.98	521,720,320.23	521,720,320.23			N/A	N/A		
797	241 - Productos minerales no metálicos	10,855,957.00	11,113,479.00	11,113,479.00	11,113,479.00	8,310,928.10	6,664,034.65	6,664,034.65	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
798	242 - Cemento y productos de concreto	3,232,525.00	2,798,276.38	2,798,276.38	2,798,276.38	2,798,272.30	2,798,272.28	2,798,272.28	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
799	244 - Madera y productos de madera	365,272.00	365,272.00	365,272.00	365,272.00	365,099.70	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
800	246 - Material eléctrico y electrónico	2,434,990.00	11,913,229.62	11,913,229.62	11,913,229.62	11,913,229.60	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
801	247 - Artículos metálicos para la construcción	4,874,987.00	3,419,777.00	3,419,777.00	3,419,777.00	3,419,744.30	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
802	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	566,608.00	566,608.00	566,608.00	566,608.00	565,832.90	564,736.02	564,736.02	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
803	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,120,676.00	1,125,676.00	1,125,676.00	1,125,676.00	1,125,667.60	1,125,667.60	1,125,667.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
804	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	102,462,051.00	102,462,051.00	102,462,051.00	102,462,051.00	90,212,313.50	90,212,313.45	90,212,313.45	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
805	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	3,235,611.00	3,235,611.00	3,235,611.00	3,235,611.00	91,664.80	91,664.79	91,664.79	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
806	291 - Herramientas menores	-	430,854.00	430,854.00	430,854.00	430,854.00	3,467.02	3,467.02	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
807	311 - Energía eléctrica	180,424,202.00	180,424,202.00	180,424,202.00	180,424,202.00	169,897,653.97	169,897,653.97	169,897,653.97	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
808	313 - Agua	12,761,219.00	12,761,219.00	12,761,219.00	12,761,219.00	8,981,724.00	8,981,724.00	8,981,724.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
809	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente
810	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente
811	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente
812	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
813	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente
814	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			1 - Gasto corriente
815	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
816	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
817	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
818	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
819	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	Sin Especificar	Sin Especificar		-	-
820	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	FAFEF	Álvaro Obregón			2 - Gasto de Inversión
821	Ciudad de México	Tláhuac	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar		-	-
822	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
823	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
824	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
825	Ciudad de México	Tláhuac	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar		-	-
826	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
809	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
810	338 - Servicios de vigilancia	139,613,391.00	139,613,391.00	139,613,391.00	139,613,391.00	137,469,651.00	137,469,651.00	137,469,651.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
811	345 - Seguro de bienes patrimoniales	34,066,193.00	19,066,193.00	19,066,193.00	19,066,193.00	16,865,970.80	16,865,970.75	16,865,970.75	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
812	347 - Fletes y maniobras	1,078,537.00	1,078,537.00	1,078,537.00	1,078,537.00	443,365.13	443,365.13	443,365.13	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
813	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	-	560,164.00	560,164.00	560,164.00	560,164.00	560,164.00	560,164.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
814	441 - Ayudas sociales a personas	-	992,474.28	992,474.28	992,474.28	992,474.28	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
815	511 - Muebles de oficina y estantería	-	157,679.00	157,679.00	157,679.00	157,678.00	157,677.98	157,677.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
816	612 - Edificación no habitacional	1,874,540.00	1,874,540.00	1,874,540.00	1,874,540.00	1,874,540.00	788,543.05	788,543.05	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
817	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	63,821,082.00	33,497,000.68	33,497,000.68	33,497,000.68	33,486,652.00	31,207,801.83	31,207,801.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
818	615 - Construcción de vías de comunicación	19,485,112.00	48,816,719.04	48,816,719.04	48,816,719.04	48,816,719.00	47,887,612.71	47,887,612.71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
819	Total del Programa Presupuestario	-	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	2,875,757.94	2,875,757.94			N/A	N/A		
820	612 - Edificación no habitacional	-	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	6,200,555.27	2,875,757.94	2,875,757.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
821	Total del Programa Presupuestario	56,287,399.00	56,801,019.00	56,801,019.00	56,801,019.00	56,801,019.00	55,642,656.21	55,642,656.21			N/A	N/A		
822	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	56,287,399.00	46,907,171.67	46,907,171.67	46,907,171.67	46,907,171.67	45,764,747.24	45,764,747.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
823	612 - Edificación no habitacional	-	8,189,816.56	8,189,816.56	8,189,816.56	8,189,816.56	8,173,878.41	8,173,878.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
824	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.77	1,704,030.56	1,704,030.56	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
825	Total del Programa Presupuestario	280,734,503.00	280,734,503.00	280,734,503.00	280,734,503.00	280,734,503.00	242,271,653.19	242,271,653.19			N/A	N/A		
826	369 - Otros servicios de información	242,764.00	134,040.37	134,040.37	134,040.37	134,040.37	134,037.41	134,037.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
827	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
828	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
829	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
830	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
831	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
832	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
833	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
834	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
835	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
836	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
837	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
838	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
839	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
840	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
841	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
842	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
843	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
827	382 - Gastos de orden social y cultural	874,827.00	10,042,386.00	10,042,386.00	10,042,386.00	10,042,386.00	9,989,677.42	9,989,677.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
828	392 - Impuestos y derechos	-	456,692.00	456,692.00	456,692.00	456,692.00	375,659.00	375,659.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
829	399 - Otros servicios generales	-	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
830	242 - Cemento y productos de concreto	1,190,087.00	318,059.00	318,059.00	318,059.00	318,059.00	268,734.88	268,734.88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
831	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	4,444,444.40	4,444,444.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
832	246 - Material eléctrico y electrónico	109,353.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
833	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	261,212.00	1,127,648.00	1,127,648.00	1,127,648.00	1,127,648.00	1,126,940.00	1,126,940.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
834	291 - Herramientas menores	232,205.00	232,205.00	232,205.00	232,205.00	232,205.00	188,573.94	188,573.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
835	313 - Agua	54,677.00	54,677.00	54,677.00	54,677.00	54,677.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
836	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	546,767.00	6,100,000.00	6,100,000.00	6,100,000.00	6,100,000.00	5,999,520.00	5,999,520.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
837	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,405,774.00	2,478,774.00	2,478,774.00	2,478,774.00	2,478,774.00	2,477,728.00	2,477,728.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
838	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	8,291,720.00	3,892,457.00	3,892,457.00	3,892,457.00	3,892,457.00	3,800,811.70	3,800,811.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
839	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,952,541.00	2,700,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00	2,697,303.15	2,697,303.15	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
840	359 - Servicios de jardinería y fumigación	-	54,677.00	54,677.00	54,677.00	54,677.00	54,675.40	54,675.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
841	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	58,675.00	58,675.00	58,675.00	58,675.00	58,675.00	18,548.40	18,548.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
842	531 - Equipo médico y de laboratorio	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	284,200.00	284,200.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
843	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	5,900,000.00	4,400,000.00	4,400,000.00	4,400,000.00	4,400,000.00	4,399,996.07	4,399,996.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
844	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
845	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
846	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
847	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
848	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
849	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
850	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión
851	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
852	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
853	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
854	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
855	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
856	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
857	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
858	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
859	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
860	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
861	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
862	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
863	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
844	561 - Maquinaria y equipo agropecuario	-	2,476,320.00	2,476,320.00	2,476,320.00	2,476,320.00	2,476,319.28	2,476,319.28	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
845	562 - Maquinaria y equipo industrial	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	11,368.00	11,368.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
846	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	176,000.00	176,000.00	176,000.00	176,000.00	176,000.00	175,552.00	175,552.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
847	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	1,896,257.00	1,896,257.00	1,896,257.00	1,896,257.00	1,896,257.00	1,603,468.00	1,603,468.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
848	612 - Edificación no habitacional	1,898,225.00	42,574,051.92	42,574,051.92	42,574,051.92	42,574,051.92	33,533,373.18	33,533,373.18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
849	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	155,952,060.00	63,712,952.23	63,712,952.23	63,712,952.23	63,712,952.23	51,836,579.37	51,836,579.37	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
850	615 - Construcción de vías de comunicación	5,179,541.00	45,577,788.51	45,577,788.51	45,577,788.51	45,577,788.51	40,924,269.75	40,924,269.75	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
851	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,799,975.48	1,799,975.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
852	242 - Cemento y productos de concreto	-	17,495.00	17,495.00	17,495.00	17,495.00	17,494.98	17,494.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
853	246 - Material eléctrico y electrónico	-	3,155,108.19	3,155,108.19	3,155,108.19	3,155,108.19	3,154,657.76	3,154,657.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
854	247 - Artículos metálicos para la construcción	-	69,400.00	69,400.00	69,400.00	69,400.00	69,400.00	69,400.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
855	248 - Materiales complementarios	-	219,250.00	219,250.00	219,250.00	219,250.00	219,250.00	219,250.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
856	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	953,850.00	953,850.00	953,850.00	953,850.00	953,850.00	953,850.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
857	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	36,200.00	36,200.00	36,200.00	36,200.00	36,199.98	36,199.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
858	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	-	13,654,863.06	13,654,863.06	13,654,863.06	13,654,863.06	8,105,869.59	8,105,869.59	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
859	273 - Artículos deportivos	-	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,499,638.84	1,499,638.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
860	274 - Productos textiles	-	800.00	800.00	800.00	800.00	799.98	799.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
861	291 - Herramientas menores	-	344,960.22	344,960.22	344,960.22	344,960.22	344,960.19	344,960.19	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
862	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	299,908.66	299,908.66	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
863	299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	7,999.99	7,999.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
864	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
865	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
866	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
867	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
868	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
869	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
870	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
871	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
872	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
873	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
874	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
875	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
876	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
877	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			1 - Gasto corriente
878	Ciudad de México	Tláhuac	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	AlcaldíaTláhuac			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
864	311 - Energía eléctrica	11,482,104.00	11,582,104.00	11,582,104.00	11,582,104.00	11,582,104.00	11,582,104.00	11,582,104.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
865	312 - Gas	2,419,662.00	2,419,662.00	2,419,662.00	2,419,662.00	2,419,662.00	2,213,082.22	2,213,082.22	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
866	314 - Telefonía tradicional	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
867	316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	54,677.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
868	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	407,612.99	407,612.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
869	329 - Otros arrendamientos	22,304,576.00	16,441,760.50	16,441,760.50	16,441,760.50	16,441,760.50	15,635,530.98	15,635,530.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
870	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	26,728,588.00	1,875,720.00	1,875,720.00	1,875,720.00	1,875,720.00	1,875,720.00	1,875,720.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
871	334 - Servicios de capacitación	3,280,601.00	3,280,601.00	3,280,601.00	3,280,601.00	3,280,601.00	2,402,822.60	2,402,822.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
872	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	-	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
873	365 - Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	218,707.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
874	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,764,309.00	5,592,543.00	5,592,543.00	5,592,543.00	5,592,543.00	5,334,602.20	5,334,602.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
875	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	9,194,519.00	9,194,519.00	9,194,519.00	9,194,519.00	9,194,519.00	8,871,607.66	8,871,607.66	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
876	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,686,375.00	5,218,707.00	5,218,707.00	5,218,707.00	5,218,707.00	3,368,360.94	3,368,360.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
877	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	127,600.00	127,600.00	127,600.00	127,600.00	127,600.00	127,600.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
878	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	571,700.00	471,700.00	471,700.00	471,700.00	471,700.00	420,824.80	420,824.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
879	Ciudad de México	Tlalpan	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
880	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
881	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
882	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión
883	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión
884	Ciudad de México	Tlalpan	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
885	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión
886	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión
887	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión
888	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
889	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
890	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
891	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
892	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
893	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
894	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
895	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Alcaldía Tlalpan			1 - Gasto corriente
896	Ciudad de México	Tlalpan	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
897	Ciudad de México	Tlalpan	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	FAFEF	Alcaldía Tlalpan			2 - Gasto de Inversión
898	Ciudad de México	Xochimilco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar			

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
879	Total del Programa Presupuestario	88,234,932.00	88,234,932.00	88,234,932.00	87,359,477.05	87,359,477.05	31,411,215.28	21,709,807.40			N/A	N/A		
880	441 - Ayudas sociales a personas	26,185,954.00	26,185,954.00	26,185,954.00	26,185,954.00	26,185,954.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
881	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,238,938.00	2,647,047.96	2,647,047.96	2,290,173.51	2,290,173.51	1,792,407.53	1,792,407.53	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
882	612 - Edificación no habitacional	-	13,235,239.80	13,235,239.80	13,226,237.60	13,226,237.60	9,335,399.56	2,019,218.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
883	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	58,810,040.00	46,166,690.24	46,166,690.24	45,657,111.94	45,657,111.94	20,283,408.19	17,898,180.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
884	Total del Programa Presupuestario	525,691,744.00	529,518,794.02	529,518,794.02	491,083,476.28	491,083,476.28	395,348,124.02	375,223,707.41			N/A	N/A		
885	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	71,684,991.00	69,465,956.14	69,465,956.14	69,465,892.03	69,465,892.03	54,129,057.58	45,266,109.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
886	612 - Edificación no habitacional	90,295,598.00	68,866,073.48	68,866,073.48	68,860,267.61	68,860,267.61	46,928,621.18	40,551,550.15	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
887	246 - Material eléctrico y electrónico	-	52,223,471.00	52,223,471.00	52,223,471.00	52,223,471.00	3,247,862.77	3,247,862.77	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
888	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	987,177.84	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
889	338 - Servicios de vigilancia	-	3,827,050.00	3,827,050.00	3,827,050.00	3,827,050.00	3,827,050.00	3,827,050.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
890	322 - Arrendamiento de edificios	-	3,200,668.90	3,200,668.90	3,200,668.90	3,200,668.90	3,200,668.90	3,200,668.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
891	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	153,177,665.00	148,976,996.10	148,976,996.10	148,976,996.10	148,976,996.10	143,956,906.10	140,059,686.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
892	246 - Material eléctrico y electrónico	-	3,403,220.00	3,403,220.00	3,403,219.33	3,403,219.33	20,998.32	20,998.32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
893	247 - Artículos metálicos para la construcción	-	1,596,474.00	1,596,474.00	1,167,985.98	1,167,985.98	92,162.00	92,162.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
894	291 - Herramientas menores	-	306.00	306.00	306.00	306.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
895	311 - Energía eléctrica	210,533,490.00	176,958,578.40	176,958,578.40	138,957,619.33	138,957,619.33	138,957,619.33	138,957,619.33	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
896	Total del Programa Presupuestario	-	5,087,869.80	5,087,869.80	4,995,939.85	4,995,939.85	4,897,319.26	4,897,319.26			N/A	N/A		
897	612 - Edificación no habitacional	-	5,087,869.80	5,087,869.80	4,995,939.85	4,995,939.85	4,897,319.26	4,897,319.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
898	Total del Programa Presupuestario	83,907,662.00	84,752,683.00	84,752,683.00	84,752,683.00	84,752,683.00	61,081,171.44	61,081,171.44			N/A	N/A		

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
899	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
900	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
901	Ciudad de México	Xochimilco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar			
902	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
903	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
904	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
905	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
906	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
907	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
908	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
909	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
910	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
911	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
912	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
913	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
914	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
915	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
916	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
899	612 - Edificación no habitacional	23,874,210.00	20,219,231.00	20,219,231.00	20,219,231.00	20,219,231.00	10,137,011.27	10,137,011.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
900	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	60,033,452.00	64,533,452.00	64,533,452.00	64,533,452.00	64,533,452.00	50,944,160.17	50,944,160.17	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
901	Total del Programa Presupuestario	322,923,131.00	322,923,131.00	322,923,131.00	322,923,131.00	322,923,131.00	256,093,657.51	256,093,657.51			N/A	N/A		
902	244 - Madera y productos de madera	259,779.00	259,779.00	259,779.00	259,779.00	259,779.00	199,984.00	199,984.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
903	567 - Herramientas y máquinas-herramienta	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,084,686.41	1,084,686.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
904	563 - Maquinaria y equipo de construcción	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
905	562 - Maquinaria y equipo industrial	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	331,821.93	331,821.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
906	247 - Artículos metálicos para la construcción	5,325,465.00	7,375,465.00	7,375,465.00	7,375,465.00	7,375,465.00	6,122,027.07	6,122,027.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
907	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	194,834.00	194,834.00	194,834.00	194,834.00	194,834.00	68,379.50	68,379.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
908	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	259,779.00	259,779.00	259,779.00	259,779.00	259,779.00	170,176.06	170,176.06	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
909	271 - Vestuario y uniformes	-	4,559,487.29	4,559,487.29	4,559,487.29	4,559,487.29	4,510,360.60	4,510,360.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
910	272 - Prendas de seguridad y protección personal	-	2,290,512.71	2,290,512.71	2,290,512.71	2,290,512.71	2,132,147.38	2,132,147.38	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
911	291 - Herramientas menores	1,298,894.00	1,798,894.00	1,798,894.00	1,798,894.00	1,798,894.00	1,337,808.93	1,337,808.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
912	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	1,252,378.96	1,252,378.96	1,252,378.96	1,252,378.96	1,252,295.40	1,252,295.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
913	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	909,226.00	909,226.00	909,226.00	909,226.00	909,226.00	513,124.48	513,124.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
914	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	259,779.00	259,779.00	259,779.00	259,779.00	259,779.00	199,411.09	199,411.09	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
915	299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	649,447.00	649,447.00	649,447.00	649,447.00	649,447.00	405,478.00	405,478.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
916	311 - Energía eléctrica	109,220,064.00	90,220,064.00	90,220,064.00	90,220,064.00	90,220,064.00	68,651,210.90	68,651,210.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
917	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
918	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
919	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
920	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
921	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
922	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
923	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
924	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
925	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
926	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
927	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
928	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
929	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
930	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			1 - Gasto corriente
931	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
932	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
933	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
917	313 - Agua	20,149,162.00	20,149,162.00	20,149,162.00	20,149,162.00	20,149,162.00	16,609,061.00	16,609,061.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
918	314 - Telefonía tradicional	-	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
919	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,045,758.00	2,045,758.00	2,045,758.00	2,045,758.00	2,045,758.00	952,281.05	952,281.05	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
920	319 - Servicios integrales y otros servicios	1,206,622.00	1,206,622.00	1,206,622.00	1,206,622.00	1,206,622.00	690,108.69	690,108.69	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
921	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,235,700.00	1,235,700.00	1,235,700.00	1,235,700.00	1,235,700.00	697,529.54	697,529.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
922	338 - Servicios de vigilancia	62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	58,502,680.00	58,502,680.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
923	345 - Seguro de bienes patrimoniales	24,989,529.00	16,989,529.00	16,989,529.00	16,989,529.00	16,989,529.00	13,560,960.72	13,560,960.72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
924	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,273,064.00	1,404,064.00	1,404,064.00	1,404,064.00	1,404,064.00	861,840.40	861,840.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
925	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,225,176.00	2,225,176.00	2,225,176.00	2,225,176.00	2,225,176.00	1,110,459.24	1,110,459.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
926	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	64,945.00	64,945.00	64,945.00	64,945.00	64,945.00	45,284.08	45,284.08	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
927	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
928	221 - Productos alimenticios para personas	761,801.00	761,801.00	761,801.00	761,801.00	761,801.00	610,047.42	610,047.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
929	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	194,834.00	194,834.00	194,834.00	194,834.00	194,834.00	124,500.00	124,500.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
930	241 - Productos minerales no metálicos	9,742,780.00	13,742,780.00	13,742,780.00	13,742,780.00	13,742,780.00	8,022,752.66	8,022,752.66	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
931	216 - Material de limpieza	129,889.00	129,889.00	129,889.00	129,889.00	129,889.00	93,102.76	93,102.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
932	239 - Otros productos adquiridos como materia prima	233,801.00	233,801.00	233,801.00	233,801.00	233,801.00	98,250.00	98,250.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
933	241 - Productos minerales no metálicos	1,947,265.00	1,947,265.00	1,947,265.00	1,947,265.00	1,947,265.00	380,900.62	380,900.62	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
934	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
935	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
936	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
937	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
938	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
939	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
940	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
941	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
942	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
943	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
944	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
945	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
946	Ciudad de México	Xochimilco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	Sin Especificar	Sin Especificar			
947	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	FAFEF	Xochimilco			2 - Gasto de Inversión
948	Ciudad de México	Xochimilco	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	E012	Sin Especificar	Sin Especificar			
949	Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Xochimilco			1 - Gasto corriente
950	Ciudad de México	Benito Juárez	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	1004	Sin Especificar	Sin Especificar			
951	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Distrito Federal FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	1004	FAIS	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
952	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
953	Ciudad de México	Benito Juárez	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar			

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
934	242 - Cemento y productos de concreto	779,336.00	779,336.00	779,336.00	779,336.00	779,336.00	476,400.40	476,400.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
935	244 - Madera y productos de madera	129,889.00	129,889.00	129,889.00	129,889.00	129,889.00	99,818.00	99,818.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
936	247 - Artículos metálicos para la construcción	779,336.00	779,336.00	779,336.00	779,336.00	779,336.00	591,999.04	591,999.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
937	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,688,562.00	3,688,562.00	3,688,562.00	3,688,562.00	3,688,562.00	1,053,489.55	1,053,489.55	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
938	259 - Otros productos químicos	90,923.00	90,923.00	90,923.00	90,923.00	90,923.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
939	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	52,069,526.00	55,069,526.00	55,069,526.00	55,069,526.00	55,069,526.00	54,760,756.41	54,760,756.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
940	291 - Herramientas menores	1,818,452.00	2,318,452.00	2,318,452.00	2,318,452.00	2,318,452.00	1,492,161.11	1,492,161.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
941	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	649,447.00	649,447.00	649,447.00	649,447.00	649,447.00	490,243.84	490,243.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
942	347 - Fletes y maniobras	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
943	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,626,301.00	6,626,301.00	6,626,301.00	6,626,301.00	6,626,301.00	3,632,363.87	3,632,363.87	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
944	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	350,000.00	4,266,621.04	4,266,621.04	4,266,621.04	4,266,621.04	557,755.36	557,755.36	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
945	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
946	Total del Programa Presupuestario	-	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	6,585,167.40	6,585,167.40			N/A	N/A		
947	612 - Edificación no habitacional	-	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	6,585,167.40	6,585,167.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
948	Total del Programa Presupuestario	-	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00			N/A	N/A		
949	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
950	Total del Programa Presupuestario	22,792,178.00	22,876,550.00	22,876,550.00	22,876,550.00	22,876,549.97	20,512,961.97	20,512,961.97			N/A	N/A		
951	612 - Edificación no habitacional	22,792,178.00	22,190,253.50	22,190,253.50	22,190,253.50	22,190,253.50	19,826,665.50	19,826,665.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
952	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	686,296.50	686,296.50	686,296.50	686,296.47	686,296.47	686,296.47	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
953	Total del Programa Presupuestario	324,074,507.00	326,433,778.00	326,433,778.00	326,433,778.00	326,433,778.00	279,430,211.87	279,430,211.87			N/A	N/A		

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
954	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			1 - Gasto corriente
955	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
956	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
957	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
958	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			1 - Gasto corriente
959	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			1 - Gasto corriente
960	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
961	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
962	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
963	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FORTAMUN		1005	FORTAMUN	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
964	Ciudad de México	Benito Juárez	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
965	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAFEF		1012	FAFEF	Alcaldía Benito Juárez,.			2 - Gasto de Inversión
966	Ciudad de México	Benito Juárez	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48 Programas de Cultura en las Entidades Federativas		R070	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
967	Ciudad de México	Benito Juárez	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48 Programas de Cultura en las Entidades Federativas		R070	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	Alcaldía Benito Juárez,.			1 - Gasto corriente
968	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23 Programas Regionales		U022	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
969	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23 Programas Regionales		U022	Programas Regionales	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión
970	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23 Programas Regionales		U022	Programas Regionales	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión
971	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23 Proyectos de Desarrollo Regional		U128	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
972	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23 Proyectos de Desarrollo Regional		U128	Proyectos de Desarrollo Regional II	Cuauhtémoc.			2 - Gasto de Inversión
973	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23 Proyectos de Desarrollo Regional		U128	Proyectos de Desarrollo Regional I	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión
974	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		1004	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
954	338 - Servicios de vigilancia	17,523,689.00	27,420,932.01	27,420,932.01	27,420,932.01	27,420,932.01	27,294,288.01	27,294,288.01	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
955	612 - Edificación no habitacional	-	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	3,197,608.46	3,197,608.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
956	591 - Software	-	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	2,359,271.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
957	396 - Otros gastos por responsabilidades	-	1,803,765.47	1,803,765.47	1,803,765.47	1,803,765.47	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
958	311 - Energía eléctrica	66,333,346.00	66,333,346.00	66,333,346.00	66,333,346.00	66,333,346.00	46,690,819.50	46,690,819.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
959	313 - Agua	28,237,596.00	24,841,380.00	24,841,380.00	24,841,380.00	24,841,380.00	20,146,068.00	20,146,068.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
960	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	69,956,568.00	76,352,784.00	76,352,784.00	76,352,784.00	76,352,784.00	69,497,429.67	69,497,429.67	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
961	311 - Energía eléctrica	95,392,474.00	95,392,474.00	95,392,474.00	95,392,474.00	95,392,474.00	89,379,277.41	89,379,277.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
962	345 - Seguro de bienes patrimoniales	26,630,834.00	17,827,068.53	17,827,068.53	17,827,068.53	17,827,068.53	13,421,572.71	13,421,572.71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
963	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000,000.00	10,102,756.99	10,102,756.99	10,102,756.99	10,102,756.99	9,803,148.11	9,803,148.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
964	Total del Programa Presupuestario	-	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	-	-			N/A	N/A		
965	612 - Edificación no habitacional	-	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
966	Total del Programa Presupuestario	-	245,550.00	245,550.00	-	-	-	-			N/A	N/A		
967	382 - Gastos de orden social y cultural	-	245,550.00	245,550.00	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
968	Total del Programa Presupuestario	-	7,749,596.03	7,749,596.03	7,749,595.99	7,749,595.97	7,749,595.97	7,749,595.97			N/A	N/A		
969	615 - Construcción de vías de comunicación	-	3,494,024.53	3,494,024.53	3,494,024.52	3,494,024.52	3,494,024.52	3,494,024.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
970	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	4,255,571.50	4,255,571.50	4,255,571.47	4,255,571.45	4,255,571.45	4,255,571.45	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
971	Total del Programa Presupuestario	-	22,388,287.67	22,388,287.67	22,388,287.67	21,529,322.81	21,529,322.81	21,529,322.81			N/A	N/A		
972	612 - Edificación no habitacional	-	19,562,661.21	19,562,661.21	19,562,661.21	18,759,667.33	18,759,667.33	18,759,667.33	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
973	612 - Edificación no habitacional	-	2,825,626.46	2,825,626.46	2,825,626.46	2,769,655.48	2,769,655.48	2,769,655.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
974	Total del Programa Presupuestario	51,582,835.00	51,860,767.00	51,860,767.00	51,828,727.79	50,720,225.23	50,720,225.23	50,720,225.23			N/A	N/A		

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
975	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Entidades	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión
976	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Entidades	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
977	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Entidades	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
978	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	4,990,717.61	-	
979	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
980	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión
981	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
982	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
983	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
984	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
985	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
986	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
987	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	Sin Especificar	Sin Especificar		-	
988	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	FAFEF	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión
989	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	R070	Sin Especificar	Sin Especificar		-	
990	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	R070	PROFEST	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
991	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	R070	PROFEST	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
992	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	R070	PROFEST	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
993	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Cultura	48	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	R070	PROFEST	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
975	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	50,304,894.00	50,304,894.00	50,272,904.79	49,164,402.23	49,164,402.23	49,164,402.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
976	441 - Ayudas sociales a personas 333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	51,582,835.00	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
977	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	1,555,873.00	1,555,873.00	1,555,823.00	1,555,823.00	1,555,823.00	1,555,823.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
978	Total del Programa Presupuestario	413,464,867.00	416,474,903.00	416,474,903.00	325,682,002.07	325,682,002.07	325,605,232.84	325,605,232.84			N/A	N/A		
979	246 - Material eléctrico y electrónico 565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	405,030.59	405,030.59	305,025.43	305,025.43	291,103.12	291,103.12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
980	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Corresponden 114,840 de rendimientos financieros
981	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Corresponden 110,000.00 de rendimientos financieros
982	311 - Energía eléctrica	288,906,024.00	288,906,024.00	288,906,024.00	209,864,805.23	209,864,805.23	209,864,805.23	209,864,805.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
983	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	2,605,005.41	2,605,005.41	2,605,005.41	2,605,005.41	2,542,158.49	2,542,158.49	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Corresponden 194,394.23 de rendimientos financieros
984	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Corresponden 4,415,133.38 de rendimientos financieros
985	216 - Material de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Corresponden 156,350 de rendimientos financieros
986	338 - Servicios de vigilancia	124,558,843.00	124,558,843.00	124,558,843.00	112,907,166.00	112,907,166.00	112,907,166.00	112,907,166.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
987	Total del Programa Presupuestario	-	35,965,565.68	35,965,565.68	35,965,265.67	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63			N/A	N/A		
988	612 - Edificación no habitacional	-	35,965,565.68	35,965,565.68	35,965,265.67	35,965,265.63	35,965,265.63	35,965,265.63	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
989	Total del Programa Presupuestario 211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
990	329 - Otros arrendamientos 221 - Productos alimenticios para personas	-	9,860.00	9,860.00	9,860.00	9,860.00	9,860.00	9,860.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
991	382 - Gastos de orden social y cultural	-	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
992	382 - Gastos de orden social y cultural	-	465,640.00	465,640.00	465,639.33	465,639.33	378,359.34	378,359.34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
993	382 - Gastos de orden social y cultural	-	465,640.00	465,640.00	465,639.33	465,639.33	378,359.34	378,359.34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
994	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte	S269	Sin Especificar	Sin Especificar	-	-	
995	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte	S269	Educación Física de excelencia	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
996	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte	S269	Educación Física de excelencia	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
997	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte	S269	Educación Física de excelencia	Cuauhtémoc			1 - Gasto corriente
998	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte	S269	Educación Física de excelencia	Cuauhtémoc			2 - Gasto de Inversión
999	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Sin Especificar	Sin Especificar			
1000	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Entidades	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión
1001	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Entidades	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión
1002	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Entidades	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión
1003	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	Sin Especificar	Sin Especificar	3,808,894.84		
1004	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Miguel Hidalgo			1 - Gasto corriente
1005	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión
1006	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión
1007	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	Miguel Hidalgo			1 - Gasto corriente
1008	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	I012	Sin Especificar	Sin Especificar			
1009	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	I012	FAFEF	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión
1010	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Sin Especificar	Sin Especificar			
1011	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Educación Física de Excelencia	Miguel Hidalgo			1 - Gasto corriente
1012	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Educación Física de Excelencia	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión
1013	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Educación Física de Excelencia	Miguel Hidalgo			2 - Gasto de Inversión
1014	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Sin Especificar	Sin Especificar	1,034,727.74	-	
1015	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS	Venustiano Carranza			2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
994	Total del Programa Presupuestario	-	6,645,400.00	6,645,400.00	6,645,399.92	6,645,399.92	-	-			N/A	N/A		
995	383 - Congresos y convenciones	-	3,900,000.00	3,900,000.00	3,899,999.92	3,899,999.92	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
996	273 - Artículos deportivos	-	721,530.01	721,530.01	721,530.01	721,530.01	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
997	441 - Ayudas sociales a personas	-	645,400.00	645,400.00	645,400.00	645,400.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
998	522 - Aparatos deportivos	-	1,378,469.99	1,378,469.99	1,378,469.99	1,378,469.99	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
999	Total del Programa Presupuestario	19,225,271.00	19,387,277.00	19,387,277.00	19,258,811.51	19,258,811.51	19,024,843.77	19,024,843.77			N/A	N/A		
1000	441 - Ayudas sociales a personas	19,225,271.00	14,126,304.04	14,126,304.04	13,997,838.56	13,997,838.56	13,997,838.56	13,997,838.56	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1001	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	581,618.31	581,618.31	581,618.30	581,618.30	581,618.30	581,618.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1002	612 - Edificación no habitacional	-	4,679,354.65	4,679,354.65	4,679,354.65	4,679,354.65	4,445,386.91	4,445,386.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1003	Total del Programa Presupuestario	282,944,087.00	285,003,928.00	285,003,928.00	285,003,928.00	285,003,928.00	255,081,773.96	255,081,773.96			N/A	N/A		
1004	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	82,746,937.00	82,746,937.00	82,746,937.00	82,746,937.00	82,746,937.00	77,964,311.77	77,964,311.77	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1005	612 - Edificación no habitacional	-	-	-	-	-	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CORRESPONDEN A INTERESES POR 744,389.47
1006	338 - Servicios de vigilancia	89,904,713.00	91,964,554.00	91,964,554.00	91,964,554.00	91,964,554.00	91,964,554.00	91,964,554.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	CORRESPONDEN A INTERESES POR 3,064,505.37
1007	311 - Energía eléctrica	110,292,437.00	110,292,437.00	110,292,437.00	110,292,437.00	110,292,437.00	85,152,908.19	85,152,908.19	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1008	Total del Programa Presupuestario	-	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77	17,421,113.51	13,693,590.69	11,056,707.25			N/A	N/A		
1009	612 - Edificación no habitacional	-	17,456,587.77	17,456,587.77	17,456,587.77	17,421,113.51	13,693,590.69	11,056,707.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1010	Total del Programa Presupuestario	-	2,100,000.00	2,100,000.00	2,098,980.00	2,098,980.00	-	-			N/A	N/A		
1011	273 - Artículos deportivos	-	297,400.00	297,400.00	297,290.48	297,290.48	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1012	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	1,617,500.00	1,617,500.00	1,616,808.00	1,616,808.00	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1013	522 - Aparatos deportivos	-	185,100.00	185,100.00	184,881.52	184,881.52	-	-	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1014	Total del Programa Presupuestario	48,009,884.00	48,311,739.00	48,311,739.00	48,282,279.75	48,282,279.75	43,783,209.65	43,783,209.65			N/A	N/A		
1015	612 - Edificación no habitacional	-	7,770,796.00	7,770,796.00	7,764,412.13	7,764,412.13	7,763,868.34	7,763,868.34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

No.	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto
1016	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33	I004	FAIS		Venustiano Carranza	2 - Gasto de Inversión
1017	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Programa presupuestario		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		FORTAMUN	33	I005	Sin Especificar		Sin Especificar	-
1018	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		FORTAMUN	33	I005	FORTAMUN		Venustiano Carranza	2 - Gasto de Inversión
1019	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		FORTAMUN	33	I005	FORTAMUN		Venustiano Carranza	1 - Gasto corriente
1020	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		FORTAMUN	33	I005	FORTAMUN		Venustiano Carranza	1 - Gasto corriente
1021	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		FORTAMUN	33	I005	FORTAMUN		Venustiano Carranza	1 - Gasto corriente
1022	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		FORTAMUN	33	I005	FORTAMUN		Venustiano Carranza	1 - Gasto corriente
1023	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Partida genérica		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2019 CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		FORTAMUN	33	I005	FORTAMUN		Venustiano Carranza	2 - Gasto de Inversión

No.	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización														
1016		48,009,884.00	40,540,943.00	40,540,943.00	40,517,867.62	40,517,867.62	36,019,341.31	36,019,341.31	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1017	Total del Programa Presupuestario	331,719,546.00	331,719,546.00	331,719,546.00	331,719,546.00	331,719,546.00	322,704,384.05	322,704,384.05			N/A	N/A		
614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización														
1018		-	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00	621,538.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1019	338 - Servicios de vigilancia	65,783,832.00	65,783,832.00	65,783,832.00	65,783,832.00	65,783,832.00	60,301,846.00	60,301,846.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1020	313 - Agua	18,719,260.00	18,719,260.00	18,719,260.00	18,719,260.00	18,719,260.00	17,407,131.00	17,407,131.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1021	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	79,792,681.00	79,792,681.00	79,792,681.00	79,792,681.00	79,792,681.00	78,357,353.05	78,357,353.05	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1022	311 - Energía eléctrica	146,802,235.00	146,802,235.00	146,802,235.00	146,802,235.00	146,802,235.00	146,428,204.96	146,428,204.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1023	612 - Edificación no habitacional	20,621,538.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	19,588,311.04	19,588,311.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (METAS)

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1	DIF16160200697118	Metros Cuadrados	1	40
2	DIF16160300759205	Otros	1	0
3	DIF16160300758959	Otros	1	0
4	DIF18180201089247	Piezas	1	1
5	DIF18180201089212	Otros	1	1
6	DIF18180201089214	Otros	1	1
7	DIF18180201089218	Otros	1	1
8	DIF18180101073538	Vehículos	1	1
9	DIF18180201089192	Otros	1	1
10	DIF18180201089195	Otros	1	1
11	DIF18180101073482	Otros	1	1
12	DIF18180101073490	Otros	1	1
13	DIF16160300759110	Otros	1	0
14	DIF00160300759264	Otros	1	1
15	DIF16160300759005	Otros	1	0
16	DIF16160300759016	Otros	1	0
17	DIF16160300757391	Otros	1	0
18	DIF16160200697129	Otros	1	1
19	DIF18180101068762	Otros	1	1
20	DIF18180101073505	Otros	1	1
21	DIF16160200724410	Otros	1	1
22	DIF15160300759254	Otros	1	0
23	DIF16160200702588	Otros	1	1
24	DIF16160300758963	Otros	1	0
25	DIF18180101073486	Metros Cuadrados	1	1
26	DIF18180101068806	Metros	1	0
27	DIF18180101058010	Otros	1	1
28	DIF18180201089245	Piezas	1	1
29	DIF18180201089213	Otros	1	1
30	DIF00160200718799	Otros	1	0
31	DIF18180201089221	Otros	1	1
32	DIF17170401041265	Metros Cuadrados	1	1
33	DIF18180201139759	Metros Cuadrados	1	4576.58
34	DIF00160300759267	Otros	1	1
35	DIF18180101057956	Metros Cuadrados	1	486
36	DIF18180201089223	Otros	1	1
37	DIF18180101068918	Otros	1	1
38	DIF16160300759023	Otros	1	0
39	DIF16160300758935	Otros	1	0
40	DIF16160300759220	Otros	1	0
41	DIF00170300914730	Otros	1	1
42	DIF18180101073517	Otros	1	1
43	DIF18180101057936	Metros Cuadrados	1	279
44	DIF18180101073532	Maquinaria y equipo	1	1
45	DIF18180101073546	Otros	1	1
46	DIF17170401041318	Metros Cuadrados	1	1
47	DIF16160300759024	Otros	1	0
48	DIF18180201089197	Otros	1	1
49	DIF18180201089198	Otros	1	1
50	DIF18180101057932	Metros Cuadrados	1	3892
51	DIF18180101075916	Lote	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
52	DIF18180201089243	Metros Cuadrados	1	1
53	DIF18180201089251	Piezas	1	1
54	DIF18180101073528	Maquinaria y equipo	1	1
55	DIF18180101073536	Metros Cuadrados	1	1
56	DIF18180101057952	Metros Cuadrados	1	681
57	DIF17170401041394	Metros Cuadrados	1	1
58	DIF18180201089196	Otros	1	1
59	DIF16160200686243	Otros	1	1
60	DIF18180101073478	Metros Cuadrados	1	1
61	DIF18180201089215	Otros	1	1
62	DIF18180101073501	Otros	1	1
63	DIF18180201089248	Piezas	1	1
64	DIF16160200713530	Estudio de preinversión	1	0
65	DIF18180101067892	Metros	1	5316.53
66	DIF18180101069751	Kilómetro	1	1
67	DIF18180101066060	Otros	1	52
68	DIF16160300759209	Otros	1	0
69	DIF16160200691665	Otros	1	1
70	DIF18180101068882	Otros	1	1
71	DIF00160300759259	Otros	1	1
72	DIF00160300759260	Otros	1	1
73	DIF16160300759206	Otros	1	0
74	DIF18180201089473	Otros	1	1
75	DIF18180101068707	Metros Cuadrados	1	1
76	DIF18180201089216	Otros	1	1
77	DIF18180201089227	Metros Cuadrados	1	1
78	DIF18180101075703	Otros	1	1
79	DIF18180101073499	Luminaria	1	1
80	DIF17170100839680	Estudio de preinversión	1	1
81	DIF16160300758969	Otros	1	0
82	DIF18180101073510	Otros	1	1
83	DIF16160200653558	Metros Cuadrados	1	0
84	DIF16160300759194	Otros	1	0
85	DIF17170200858096	Metros Cuadrados	1	100
86	DIF18180201089226	Otros	1	1
87	DIF18180201089240	Metros Cuadrados	1	1
88	DIF00160300759263	Otros	1	1
89	DIF16160300758968	Otros	1	0
90	DIF18180201089241	Piezas	1	1
91	DIF18180101068801	Otros	1	0
92	DIF18180101068819	Otros	1	0
93	DIF16160300759224	Otros	1	0
94	DIF16160300759100	Otros	1	0
95	DIF18180101068455	Otros	1	660000
96	DIF18180101073550	Otros	1	1
97	DIF18180201089237	Piezas	1	1
98	DIF18180201089210	Otros	1	1
99	DIF18180201137693	Otros	1	1
100	DIF18180201089191	Otros	1	1
101	DIF18180201089204	Otros	1	1
102	DIF18180201089225	Metros Cuadrados	1	607

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
103	DIF18180201089230	Piezas	1	1
104	DIF16160200686242	Otros	1	1
105	DIF16160200708221	Otros	1	1
106	DIF18180201089201	Otros	1	1
107	DIF18180201089190	Otros	1	1
108	DIF18180201089207	Metros Cuadrados	1	263.88
109	DIF18180101076032	Lote	1	1
110	DIF16160200702587	Piezas	1	1
111	DIF18180101073549	Equipamiento	1	1
112	DIF16160300759109	Otros	1	0
113	DIF16160300759000	Otros	1	1
114	DIF16160300759191	Otros	1	0
115	DIF18180201089222	Otros	1	1
116	DIF18180201089203	Metros Cuadrados	1	316
117	DIF18180201089238	Metros Cuadrados	1	1
118	DIF16160200697128	Metros Cuadrados	1	1
119	DIF16160300758965	Otros	1	0
120	DIF16160300759113	Otros	1	0
121	DIF00160300759266	Otros	1	1
122	DIF16160300759219	Otros	1	0
123	DIF17170100840375	Estudio de preinversión	1	1
124	DIF18180101068888	Otros	1	5
125	DIF18180201089219	Otros	1	1
126	DIF18180201089229	Piezas	1	1
127	DIF18180201089242	Metros Cuadrados	1	1
128	DIF16160300759173	Otros	1	0
129	DIF16160300759174	Otros	1	0
130	DIF16160300759103	Otros	1	0
131	DIF16160300758966	Otros	1	0
132	DIF18180101068301	Metros Cuadrados	1	1100
133	DIF18180101068740	Piezas	1	0
134	DIF00160200686235	Otros	1	0
135	DIF00160300759261	Otros	1	1
136	DIF14160300759253	Otros	1	0
137	DIF18180101068570	Otros	1	0
138	DIF18180201089208	Metros Cuadrados	1	140
139	DIF18180201089249	Metros Cuadrados	1	1
140	DIF18180101057927	Metros Cuadrados	1	1880
141	DIF16160300759112	Otros	1	0
142	DIF18180101068766	Otros	1	0
143	DIF18180101068823	Metros Cuadrados	1	1
144	DIF16160200713483	Metros Cuadrados	1	1
145	DIF00160300759262	Otros	1	1
146	DIF00160300759265	Otros	1	1
147	DIF16160300759223	Otros	1	0
148	DIF18180201089205	Otros	1	1
149	DIF18180201089217	Otros	1	1
150	DIF16160200697171	Otros	1	1
151	DIF18180201089194	Otros	1	1
152	DIF18180101068291	Otros	1	4
153	DIF18180201089199	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
154	DIF17170401041467	Metros Cuadrados	1	1
155	DIF16160300759221	Otros	1	0
156	DIF18180201089189	Metros Cuadrados	1	0.45
157	DIF18180101073523	Metros Cuadrados	1	1
158	DIF18180201089234	Metros Cuadrados	1	1
159	DIF16160300759192	Otros	1	0
160	DIF16160300759204	Otros	1	0
161	DIF18180101068807	Otros	1	9
162	DIF180401402317	Otros	10	0
163	DIF180401402288	Celdas solares	1	1
164	DIF180401402325	Celdas solares	14	14
165	DIF16160300758962	Otros	1	0
166	DIF16160300759210	Otros	1	0
167	DIF17170401041639	Metros Cuadrados	1	1
168	DIF18180101073545	Metros Cuadrados	1	1
169	DIF180401402305	Otros	26	0
170	DIF180401402308	Celdas solares	12	12
171	DIF180401402310	Celdas solares	7	7
172	DIF180401402294	Celdas solares	3	3
173	DIF180401402298	Celdas solares	18	18
174	DIF16160200708217	Otros	1	1
175	DIF180401402300	Celdas solares	1	1
176	DIF18180101057935	Metros Cuadrados	1	264
177	DIF18180201089209	Otros	1	1
178	DIF180401402312	Otros	6	0
179	DIF180401402329	Otros	6	0
180	DIF180401402337	Celdas solares	4	4
181	DIF180401402430	Celdas solares	32	32
182	DIF180401402431	Celdas solares	14	14
183	DIF180401402432	Celdas solares	80	80
184	DIF180401402429	Celdas solares	1	1
185	DIF180401402427	Celdas solares	6	6
186	DIF180401402428	Celdas solares	72	72
187	DIF180401402433	Celdas solares	49	49
188	DIF16160300759171	Otros	1	0
189	DIF16160300759217	Otros	1	0
190	DIF180401402350	Otros	3	0
191	DIF180401402342	Celdas solares	18	18
192	DIF180401402343	Celdas solares	37	37
193	DIF180401402347	Otros	22	0
194	DIF18180101057929	Metros Cuadrados	1	1469
195	DIF18180101068336	Otros	1	5
196	DIF18180101068582	Otros	1	11
197	DIF18180101068311	Otros	1	52
198	DIF18180101068281	Metros Cuadrados	1	1057.12
199	DIF18180201089231	Piezas	1	1
200	DIF180401402370	Celdas solares	1	1
201	DIF180401402371	Otros	1	0
202	DIF180401402372	Celdas solares	16	16
203	DIF180401402373	Otros	2	0
204	DIF18180101075895	Metros	1	120

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
205	DIF18180201089193	Otros	1	1
206	DIF180401402360	Celdas solares	25	25
207	DIF180401402364	Celdas solares	22	22
208	DIF180401402365	Otros	10	0
209	DIF180401402366	Otros	1	0
210	DIF180401402367	Celdas solares	3	3
211	DIF180401402368	Celdas solares	18	18
212	DIF180401402369	Otros	20	0
213	DIF16160200691696	Otros	1	1
214	DIF18180101073548	Otros	1	1
215	DIF18180201089239	Metros Cuadrados	1	1
216	DIF18180101066064	Otros	1	16
217	DIF17170401041771	Metros Cuadrados	1	1
218	DIF18180101068342	Otros	1	8
219	DIF180401402463	Celdas solares	82	82
220	DIF00160300759159	Otros	1	0
221	DIF18180201089202	Otros	1	1
222	DIF18180101068330	Otros	1	1
223	DIF18180101068503	Metros Cuadrados	1	200217
224	DIF180401402496	Celdas solares	28	28
225	DIF18180101073496	Metros Cuadrados	1	1
226	DIF18180101073515	Otros	1	1
227	DIF18180101073525	Maquinaria y equipo	1	1
228	DIF180401402499	Otros	3	0
229	DIF17170401049086	Otros	1	1
230	DIF18180201089220	Otros	1	1
231	DIF18180201089246	Metros Cuadrados	1	1
232	DIF18180101073476	Otros	1	1
233	DIF180401402517	Celdas solares	19	19
234	DIF180401402519	Otros	2	0
235	DIF18180101057923	Otros	1	1
236	DIF18180101057964	Metros Cuadrados	1	516
237	DIF18180101075882	Metros Cuadrados	1	1
238	DIF00180101072008	Otros	1	0
239	DIF18180201089206	Metros Cuadrados	1	580
240	DIF180401402777	Otros	10	0
241	DIF180401402597	Celdas solares	1	1
242	DIF180401402598	Celdas solares	1	1
243	DIF180401402599	Celdas solares	1	1
244	DIF180401402602	Celdas solares	1	1
245	DIF180401402607	Celdas solares	1	1
246	DIF180401402611	Otros	1	0
247	DIF180401402613	Celdas solares	2	2
248	DIF180401402616	Celdas solares	6	6
249	DIF180401402620	Otros	1	0
250	DIF180401402623	Celdas solares	11	11
251	DIF180401402618	Celdas solares	2	2
252	DIF180401402588	Celdas solares	1	1
253	DIF180301289582	Otros	4	0
254	DIF180301289616	Celdas solares	42	42
255	DIF180301289637	Celdas solares	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
256	DIF180301289681	Otros	1	0
257	DIF180301289711	Celdas solares	1	1
258	DIF180301289731	Otros	4	0
259	DIF180301289757	Celdas solares	16	16
260	DIF180301289759	Otros	16	16
261	DIF180301287550	Otros	1	1
262	DIF180301287560	Otros	1	1
263	DIF180301287561	Otros	1	1
264	DIF180301389598	Otros	4	2
265	DIF180401402628	Otros	2	0
266	DIF180401402633	Otros	7	0
267	DIF180401402641	Celdas solares	5	5
268	DIF180401402653	Celdas solares	1	1
269	DIF180401402771	Celdas solares	10	10
270	DIF180401402776	Celdas solares	9	9
271	DIF180301305667	Metros Cuadrados	1	1
272	DIF180301289086	Otros	1	0
273	DIF180301289089	Otros	1	0
274	DIF180301289097	Otros	1	1
275	DIF180301289098	Otros	1	1
276	DIF180401402870	Otros	55	0
277	DIF180401402883	Celdas solares	81	81
278	DIF180301289103	Otros	1	1
279	DIF180301289105	Otros	1	0
280	DIF180301289108	Otros	1	1
281	DIF180301289127	Otros	1	1
282	DIF180301289131	Otros	1	0
283	DIF180301289138	Otros	1	1
284	DIF180301305778	Piezas	1	1
285	DIF180301289140	Otros	1	1
286	DIF180301289142	Otros	1	1
287	DIF180301289544	Otros	106	0
288	DIF180301289545	Otros	11	0
289	DIF180301289554	Celdas solares	7	7
290	DIF180301289473	Otros	73	0
291	DIF180301289474	Celdas solares	88	88
292	DIF180401403540	Otros	1	0
293	DIF180401403542	Otros	1	0
294	DIF180301289480	Otros	88	0
295	DIF180301289482	Celdas solares	69	69
296	DIF180301289483	Celdas solares	94	94
297	DIF180301289487	Celdas solares	21	21
298	DIF180301289488	Otros	17	0
299	DIF180301289489	Otros	1	0
300	DIF180301289493	Celdas solares	4	4
301	DIF180301289496	Celdas solares	76	76
302	DIF180301289498	Celdas solares	20	20
303	DIF180301289499	Celdas solares	68	68
304	DIF180301289504	Celdas solares	1	1
305	DIF180301289505	Celdas solares	40	40
306	DIF180301289506	Otros	12	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
307	DIF180301289507	Otros	1	0
308	DIF180301289510	Celdas solares	97	97
309	DIF180301289511	Celdas solares	27	27
310	DIF180301289515	Celdas solares	2	2
311	DIF180301289516	Otros	4	0
312	DIF180301289517	Celdas solares	9	9
313	DIF180301289521	Otros	10	0
314	DIF180301289522	Celdas solares	10	10
315	DIF180301289523	Otros	39	0
316	DIF180301289525	Celdas solares	39	39
317	DIF180301289530	Otros	3	0
318	DIF180301289531	Celdas solares	10	10
319	DIF180301289535	Celdas solares	37	37
320	DIF180301289539	Otros	4	0
321	DIF180301289541	Celdas solares	80	80
322	DIF180301289547	Celdas solares	2	2
323	DIF180301289550	Celdas solares	2	2
324	DIF180301289551	Celdas solares	2	2
325	DIF180301289557	Otros	7	0
326	DIF180301289561	Otros	14	0
327	DIF180301289562	Otros	4	0
328	DIF180301289564	Otros	13	0
329	DIF180301289579	Celdas solares	15	15
330	DIF180301289580	Otros	15	0
331	DIF180301289581	Otros	1	0
332	DIF180301289467	Celdas solares	1	1
333	DIF180301289484	Otros	41	0
334	DIF180301289485	Celdas solares	59	59
335	DIF180301289486	Otros	6	0
336	DIF180301289490	Otros	83	0
337	DIF180301289492	Celdas solares	35	35
338	DIF180301289494	Otros	57	0
339	DIF180301289495	Otros	59	0
340	DIF180301289497	Celdas solares	4	4
341	DIF180301289500	Otros	3	0
342	DIF180301289501	Celdas solares	7	7
343	DIF180301289502	Celdas solares	3	3
344	DIF180301289503	Otros	7	0
345	DIF180301289508	Otros	40	0
346	DIF180301289509	Celdas solares	12	12
347	DIF180301289512	Otros	27	0
348	DIF180301289513	Otros	20	0
349	DIF180301289514	Celdas solares	16	16
350	DIF180301289518	Otros	2	0
351	DIF180301289519	Otros	9	0
352	DIF180301289520	Celdas solares	9	9
353	DIF180301289524	Celdas solares	28	28
354	DIF180301289526	Otros	28	0
355	DIF180301289527	Otros	28	0
356	DIF180301287501	Otros	1	1
357	DIF180301287460	Otros	1	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
358	DIF180301287490	Otros	1	1
359	DIF180301289528	Otros	10	0
360	DIF180301289534	Celdas solares	1	1
361	DIF180301289536	Otros	9	0
362	DIF180301289537	Otros	52	0
363	DIF180301289538	Otros	1	0
364	DIF180301289540	Celdas solares	3	3
365	DIF180301289542	Otros	3	0
366	DIF180301289546	Celdas solares	11	11
367	DIF180301289548	Celdas solares	9	9
368	DIF180301289552	Celdas solares	6	6
369	DIF180301289555	Otros	2	0
370	DIF180301289556	Otros	6	0
371	DIF180301289558	Otros	2	0
372	DIF180301289559	Celdas solares	14	14
373	DIF180301289560	Celdas solares	4	4
374	DIF180301289563	Celdas solares	12	12
375	DIF180301289578	Celdas solares	1	1
376	DIF190101512195	Maquinaria y equipo	1	1
377	DIF180301308276	Metros lineales	160	0
378	DIF180301287500	Otros	1	1
379	DIF180301287513	Otros	1	1
380	DIF180301287522	Otros	1	1
381	DIF180301287526	Otros	1	1
382	DIF180301287528	Otros	1	1
383	DIF180301287532	Otros	1	1
384	DIF180301287536	Otros	1	1
385	DIF180301289651	Otros	1	0
386	DIF180301308297	Metros lineales	200	0
387	DIF180301289136	Otros	1	1
388	DIF180301308315	Metros lineales	80	0
389	DIF180301308341	Metros lineales	270	0
390	DIF180301308353	Metros lineales	400	0
391	DIF180301308368	Metros lineales	160	0
392	DIF180301308375	Metros lineales	120	0
393	DIF180301308401	Metros lineales	1500	0
394	DIF180301308406	Metros lineales	455	0
395	DIF180301308413	Metros lineales	150	0
396	DIF180301308418	Metros lineales	240	0
397	DIF180301308432	Metros lineales	2000	0
398	DIF180401403545	Otros	1	1
399	DIF180301289101	Otros	1	1
400	DIF180301289112	Otros	1	1
401	DIF180301289113	Otros	1	1
402	DIF180301289120	Otros	1	1
403	DIF180301289125	Otros	1	1
404	DIF180301308329	Metros lineales	100	0
405	DIF180301308360	Metros lineales	200	0
406	DIF180301308383	Metros lineales	485	0
407	DIF180301305917	Metros Cuadrados	1	1
408	DIF180301308421	Metros lineales	3300	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
409	DIF180301308425	Metros lineales	150	0
410	DIF180301308427	Metros lineales	1000	0
411	DIF180301305966	Metros Cuadrados	1	1
412	DIF180301287482	Otros	1	1
413	DIF180301287539	Otros	1	0
414	DIF180301287548	Otros	1	1
415	DIF180301289160	Celdas solares	23	23
416	DIF180301287476	Otros	1	0
417	DIF180301287541	Otros	1	0
418	DIF180301287546	Otros	1	1
419	DIF180301287553	Otros	1	1
420	DIF180301287554	Otros	1	1
421	DIF180301287565	Otros	1	1
422	DIF180301289453	Celdas solares	10	10
423	DIF180301289468	Celdas solares	2	2
424	DIF180301289469	Celdas solares	3	3
425	DIF180301289529	Celdas solares	4	4
426	DIF180301289549	Otros	10	0
427	DIF180301289553	Otros	2	0
428	DIF180301289671	Celdas solares	1	1
429	DIF180301289765	Otros	15	0
430	DIF180301289706	Otros	1	0
431	DIF180301289720	Celdas solares	4	4
432	DIF180301289763	Celdas solares	15	15
433	DIF180301323548	Celdas solares	25	30
434	DIF180301323567	Celdas solares	33	32
435	DIF180301318397	Metros lineales	400	400
436	DIF190101512664	Metros Cuadrados	1500000	1500000
437	DIF190101512708	Lote	90	90
438	DIF190101512748	Metros	31500	31500
439	DIF190101512624	Estudio de preinversión	1500	1500
440	DIF180301337669	Otros	176	176
441	DIF190101512656	Kilómetro	22	22
442	DIF190101505565	Metros lineales	300	300
443	DIF180301337852	Otros	227	227
444	DIF190101513341	Metros	544600	1772686
445	DIF190101513622	Metros	9292	9292
446	DIF190101513635	Kilómetro	1	1
447	DIF190101504285	Metros lineales	750	12
448	DIF190101504291	Metros lineales	100	18
449	DIF190101504294	Metros lineales	57	18
450	DIF190101504295	Metros lineales	150	18
451	DIF190101504298	Metros Cuadrados	1	1
452	DIF190101507043	Metros Cuadrados	1	1
453	DIF190101505388	Metros lineales	85	85
454	DIF190101514850	Lote	5	5
455	DIF190101504080	Metros lineales	280	280
456	DIF190101504116	Metros lineales	1100	1100
457	DIF190101504171	Otros	1	1
458	DIF180301389633	Metros	100	235
459	DIF190101504173	Metros lineales	400	400

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
460	DIF190101504217	Metros lineales	153	18
461	DIF180301393249	Otros	5	4
462	DIF190101507183	Metros Cuadrados	1	1
463	DIF190101507239	Metros Cuadrados	1	1
464	DIF180301399790	Otros	1	0.5
465	DIF190101505466	Metros lineales	100	100
466	DIF190101508043	Metros Cuadrados	1	1
467	DIF190101508733	Metros Cuadrados	1	1
468	DIF190101504292	Metros lineales	170	18
469	DIF190101504293	Metros lineales	160	16
470	DIF190101504297	Metros Cuadrados	1	1
471	DIF180301393483	Otros	6	6
472	DIF190101507672	Metros Cuadrados	1	1
473	DIF190101512950	Piezas	30360	85290
474	DIF190101507856	Metros Cuadrados	1	1
475	DIF180301344467	Otros	375	375
476	DIF190101504059	Metros lineales	450	450
477	DIF190101504060	Metros lineales	450	450
478	DIF190101504061	Metros lineales	400	400
479	DIF190101504062	Metros lineales	2400	2400
480	DIF190101504133	Metros lineales	450	450
481	DIF190101504148	Metros lineales	400	400
482	DIF190101504149	Metros lineales	280	280
483	DIF190101504155	Metros lineales	1100	1100
484	DIF180301400008	Otros	2	0
485	DIF190101504296	Metros lineales	50	18
486	DIF190101505428	Metros lineales	350	350
487	DIF190101505571	Metros lineales	300	300
488	DIF190101505575	Metros lineales	50	50
489	DIF190101505582	Metros lineales	100	100
490	DIF190101508760	Metros Cuadrados	1	1
491	DIF180301389623	Metros cúbicos	85	1
492	DIF190101508798	Metros lineales	100	100
493	DIF180401424729	Otros	1	0
494	DIF190101504932	Metros lineales	1200	1200
495	DIF190101508255	Metros Cuadrados	1	1
496	DIF180301399808	Otros	89	1
497	DIF190101504144	Metros lineales	450	450
498	DIF190101508285	Metros Cuadrados	1	1
499	DIF190101504927	Metros lineales	1200	1200
500	DIF190101504930	Metros lineales	1200	1200
501	DIF180301393461	Otros	1	1
502	DIF180301393510	Metros cúbicos	10	10
503	DIF190101507895	Metros Cuadrados	1	1
504	DIF190101508714	Metros Cuadrados	1	1
505	DIF190101512591	Maquinaria y equipo	1	1
506	DIF190101512597	Equipo de seguridad	10	10
507	DIF190101511030	Metros	1	1
508	DIF190101511039	Estudio de preinversión	1	1
509	DIF190101511039	Metros	1	1
510	DIF190101504086	Metros lineales	270	270

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
511	DIF190101504152	Metros lineales	260	260
512	DIF180301389640	Kilómetro	0.54	0.45
513	DIF190101508140	Metros Cuadrados	1	1
514	DIF190101504232	Metros lineales	400	18
515	DIF190101512203	Maquinaria y equipo	1	1
516	DIF190101508676	Metros Cuadrados	1	1
517	DIF190101508359	Metros Cuadrados	1	1
518	DIF190101511500	Mobiliario y equipo	1	841
519	DIF190101511500	Piezas	1	47
520	DIF190101513549	Kilómetro	4.68	4.68
521	DIF190101513565	Metros	88000	88000
522	DIF190101513567	Kilómetro	20576	20576
523	DIF190101513568	Maquinaria y equipo	5	7
524	DIF190101507718	Metros Cuadrados	1	1
525	DIF180301399994	Metros Cuadrados	12670	0
526	DIF190101512229	Equipamiento	1	1
527	DIF190101512608	Equipo de seguridad	100	100
528	DIF190101512884	Estudio de preinversión	0.06	0.06
529	DIF190101512894	Estudio de preinversión	0.13	0.13
530	DIF190101512903	Estudio de preinversión	0.03	0.03
531	DIF190101512906	Estudio de preinversión	0.22	0.22
532	DIF190101512914	Estudio de preinversión	0.2	0.98
533	DIF190101512924	Estudio de preinversión	0.01	0.01
534	DIF190101512935	Estudio de preinversión	0.14	0.14
535	DIF190101512944	Estudio de preinversión	0.31	0.26
536	DIF190101512948	Estudio de preinversión	0.56	0.56
537	DIF190101512949	Piezas	3	0
538	DIF190101512960	Piezas	768288	337505
539	DIF190101512974	Metros Cuadrados	486000	486000
540	DIF190101512976	Lote	32	45
541	DIF190101511034	Estudio de preinversión	1	1
542	DIF190101511045	Metros	1	1
543	DIF190101511050	Metros	1	1
544	DIF190101513318	Metros	22000	22000
545	DIF190101514046	Mobiliario y equipo	18	18
546	DIF190101512681	Mobiliario y equipo	20	20
547	DIF190101512759	Luminaria	15096	15096
548	DIF190101512798	Estudio de preinversión	870	870
549	DIF190101512877	Equipamiento	0.1	0.1
550	DIF190101512921	Estudio de preinversión	0.01	0.01
551	DIF190101512965	Metros	213411	221021.16
552	DIF190101513350	Luminaria	10000	10000
553	DIF190101513365	Lote	13	13
554	DIF190101513587	Lote	1	1
555	DIF190101513627	Metros	9292	9292
556	DIF190101513737	Luminaria	3	0.74
557	DIF180301393411	Metros Cuadrados	7050	7050
558	DIF180301393469	Metros Cuadrados	1050	1080
559	DIF190101511027	Metros	2	2
560	DIF190101511032	Metros	4	4
561	DIF190101511041	Metros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
562	DIF190101511053	Metros	1	1
563	DIF190101513957	Metros Cuadrados	105000	105000
564	DIF190101508321	Metros Cuadrados	1	1
565	DIF190101514170	Luminaria	19000	19000
566	DIF190101514180	Aula	105	105
567	DIF190101514181	Aula	7800	7800
568	DIF190101512788	Estudio de preinversión	279	279
569	DIF180401465461	Otros	257	1
570	DIF190101512927	Estudio de preinversión	0.06	0.33
571	DIF180401459131	Metros lineales	281	281
572	DIF190101512972	Lote	11	12
573	DIF190101516993	Piezas	1	1
574	DIF190101514753	Lote	9	0
575	DIF190101514768	Lote	10	0
576	DIF190101513357	Lote	5	5
577	DIF190101514149	Piezas	285000	285000
578	DIF190101513694	Vivienda	52	52
579	DIF190101512773	Estudio de preinversión	30000	30000
580	DIF190101512893	Estudio de preinversión	0.01	0.01
581	DIF180401452809	Metros Cuadrados	1	1
582	DIF180401452825	Metros Cuadrados	50	50
583	DIF190101512928	Estudio de preinversión	0.29	0.29
584	DIF190101512939	Equipo de seguridad	2560	2574
585	DIF190101512954	Piezas	162	85
586	DIF190101513907	Metros Cuadrados	18500	18500
587	DIF190101514012	Metros Cuadrados	1100	1100
588	DIF190101512192	Equipamiento	1	1
589	DIF190101515086	Lote	1	1
590	DIF190101512698	Metros Cuadrados	125338	125338
591	DIF190101513875	Vehículos	69	70
592	DIF190101513893	Kilómetro	60	60
593	DIF190101513937	Metros Cuadrados	100	100
594	DIF190101512800	Estudio de preinversión	5000	5000
595	DIF190101512890	Estudio de preinversión	0.3	0.3
596	DIF190101512899	Estudio de preinversión	0.01	0.81
597	DIF190101512933	Estudio de preinversión	0.01	0.01
598	DIF190101512946	Estudio de preinversión	0.29	0.62
599	DIF190101514677	Lote	2	2
600	DIF190101512968	Kilómetro	700	525
601	DIF190101514785	Metros Cuadrados	1200	6
602	DIF190101514828	Lote	4	0
603	DIF190101514843	Lote	55	0
604	DIF190101513392	Lote	40	40
605	DIF190101517016	Luminaria	1.5	0.02
606	DIF180401466540	Otros	257	1
607	DIF190101513512	Equipo de seguridad	4	4
608	DIF190101513558	Metros	16429	16429
609	DIF190101513575	Metros cúbicos	60000	60000
610	DIF190101513688	Metros	9292	9292
611	DIF190101513689	Luminaria	14600	14600
612	DIF190101513690	Piezas	30000	30000

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
613	DIF190101513977	Metros Cuadrados	6700	6700
614	DIF180401452804	Piezas	100	100
615	DIF190101513450	Equipo de seguridad	3	3
616	DIF190101514821	Metros	2500	18500
617	DIF190101514138	Lote	53	55
618	DIF180401462154	Otros	1	1
619	DIF190101513551	Piezas	1100	1100
620	DIF190101513560	Vivienda	1	1
621	DIF190101512207	Kilómetro lineal	1	1
622	DIF180401452807	Metros Cuadrados	200	200
623	DIF190101512650	Metros	2500	2500
624	DIF190101512674	Piezas	4800	4800
625	DIF190101512776	Estudio de preinversión	60	60
626	DIF190101513381	Lote	1	1
627	DIF190101513522	Maquinaria y equipo	50	50
628	DIF190101513536	Kilómetro	52.8	52.8
629	DIF190101513632	Kilómetro	4.68	4.68
630	DIF190101513966	Metros	18000	18000
631	DIF190101514133	Kilómetro cuadrado	175000	175000
632	DIF190101516978	Kilómetro	1	0.74
633	DIF190101512766	Estudio de preinversión	11	11
634	DIF190101514620	Metros Cuadrados	1200	0
635	DIF190101514860	Lote	1	1
636	DIF190101513530	Metros cúbicos	150000	150000
637	DIF190101513680	Kilómetro	3.5	3.5
638	DIF190101513686	Metros	4000	4000
639	DIF190101513863	Kilómetro	2	2
640	DIF190101514076	Mobiliario y equipo	10	10
641	DIF190101512686	Metros Cuadrados	33756	33756
642	DIF190101512784	Mobiliario y equipo	20	20
643	DIF190101513928	Metros Cuadrados	10000	10000
644	DIF190101514812	Metros	1430	1430
645	DIF190101513372	Lote	16	16
646	DIF190101516986	Kilómetro	1	1
647	DIF180401495673	Equipamiento	19	19
648	DIF190101514661	Lote	2	2
649	DIF190201520103	Metros lineales	400	400
650	DIF190201520104	Metros lineales	400	400
651	DIF190201520106	Metros lineales	400	400
652	DIF190201520108	Metros lineales	1000	1000
653	DIF190201520115	Metros lineales	1000	1000
654	DIF190201520206	Otros	1	1
655	DIF190201519443	Metros Cuadrados	1	50
656	DIF190201520342	Equipamiento	1	1
657	DIF190201520012	Vivienda	100	100
658	DIF190201520013	Celdas solares	100	1
659	DIF190201520014	Otros	100	1
660	DIF190201520034	Metros lineales	100	100
661	DIF190201520037	Metros Cuadrados	100	100
662	DIF190201520038	Vivienda	100	100
663	DIF190201520039	Celdas solares	100	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
664	DIF190201520040	Otros	100	1
665	DIF190201520041	Metros lineales	100	100
666	DIF190201520042	Metros Cuadrados	100	100
667	DIF190201520043	Vivienda	100	1
668	DIF190201520044	Celdas solares	100	1
669	DIF190201520045	Otros	100	1
670	DIF190201520046	Metros lineales	100	100
671	DIF190201520047	Metros Cuadrados	100	100
672	DIF190201520048	Vivienda	100	100
673	DIF190201520049	Celdas solares	100	1
674	DIF190201520050	Otros	100	1
675	DIF190201520051	Metros lineales	100	100
676	DIF190201520052	Metros Cuadrados	100	100
677	DIF190201520053	Vivienda	100	100
678	DIF190201520054	Celdas solares	100	1
679	DIF190201520055	Otros	100	1
680	DIF190201520056	Metros lineales	100	100
681	DIF190201520057	Metros lineales	100	100
682	DIF190201520058	Metros lineales	100	100
683	DIF190201520059	Metros lineales	100	0
684	DIF190201520060	Metros lineales	400	0
685	DIF190201520061	Metros lineales	400	0
686	DIF190201520062	Metros lineales	400	0
687	DIF190201520063	Metros lineales	100	0
688	DIF190201520064	Metros lineales	150	0
689	DIF190201520065	Metros lineales	400	0
690	DIF190201520097	Metros lineales	400	0
691	DIF190201543728	Otros	2	1
692	DIF190201535162	Otros	1	0
693	DIF190201535176	Otros	1	0
694	DIF190201535193	Otros	1	0
695	DIF190201535212	Otros	1	0
696	DIF190201543771	Vivienda	3	1
697	DIF190201543795	Vivienda	3	1
698	DIF190201547080	Otros	2.2	1
699	DIF190201537380	Metros lineales	450	0
700	DIF190201537381	Metros lineales	90	90
701	DIF190201527310	Metros lineales	48	48
702	DIF190201527327	Metros lineales	102	102
703	DIF190201535237	Otros	1	0
704	DIF190201535265	Otros	1	0
705	DIF190201535274	Otros	1	0
706	DIF190201543808	Otros	2	1
707	DIF190201543842	Vivienda	3	3
708	DIF190201545423	Otros	2.2	1
709	DIF190201537440	Metros lineales	4000	4000
710	DIF190201535276	Otros	1	0
711	DIF190201535278	Otros	1	0
712	DIF190201535282	Otros	1	0
713	DIF190201535287	Otros	1	0
714	DIF190201535289	Otros	1	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
715	DIF190201535293	Otros	1	0
716	DIF190201535860	Metros Cuadrados	5200	5200
717	DIF190201537248	Metros lineales	130	0
718	DIF190201538408	Metros Cuadrados	113	113
719	DIF190201535887	Metros lineales	250	0
720	DIF190201535926	Metros lineales	250	0
721	DIF190201536387	Metros lineales	380	0
722	DIF190201547129	Metros Cuadrados	50	1
723	DIF190201547135	Metros Cuadrados	50	1
724	DIF190201547141	Metros Cuadrados	50	50
725	DIF190201537604	Metros lineales	150	0
726	DIF190201537699	Metros lineales	225	0
727	DIF190201538847	Metros lineales	195	195
728	DIF190201537749	Metros lineales	150	0
729	DIF190201537781	Metros lineales	144	144
730	DIF190201537804	Metros lineales	201	0
731	DIF190201544918	Metros Cuadrados	1068	1068
732	DIF190201531683	Otros	1	1
733	DIF190201526852	Metros lineales	306	306
734	DIF190201526856	Metros lineales	458	458
735	DIF190201531917	Metros lineales	250	250
736	DIF190201531920	Metros lineales	150	150
737	DIF190201531922	Metros lineales	150	150
738	DIF190201531924	Metros lineales	180	180
739	DIF190201538925	Metros lineales	785	785
740	DIF190201531961	Metros lineales	50	50
741	DIF190201543580	Otros	2	2
742	DIF190201548234	Otros	1	0
743	DIF190201538058	Piezas	2	2
744	DIF190201543631	Vivienda	3	1
745	DIF190201546940	Otros	2.2	1
746	DIF190201548288	Otros	1	0
747	DIF190201543658	Otros	2	1
748	DIF190201543676	Otros	2	1
749	DIF190201547870	Metros Cuadrados	1	1
750	DIF190201548590	Metros lineales	138	138
751	DIF190201548603	Metros lineales	246	246
752	DIF190201537269	Metros lineales	560	560
753	DIF190201537281	Metros lineales	6910	6910
754	DIF190201537282	Metros lineales	130	0
755	DIF190201537288	Metros lineales	130	200
756	DIF190201526848	Metros lineales	458	458
757	DIF190201545240	Metros lineales	200	200
758	DIF190201546901	Vivienda	3	1
759	DIF190201537294	Metros lineales	4455	4455
760	DIF190201537331	Metros lineales	550	550
761	DIF190201537445	Metros lineales	700	700
762	DIF190201545255	Otros	1	0
763	DIF190201537343	Metros Cuadrados	220	220
764	DIF190201537345	Metros lineales	120	120
765	DIF190201537353	Metros Cuadrados	50	50

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
766	DIF190201537355	Metros Cuadrados	1000	1000
767	DIF190201537359	Metros Cuadrados	450	450
768	DIF190201537369	Metros lineales	30	30
769	DIF190201537375	Piezas	2	2
770	DIF190201537484	Metros lineales	260	0
771	DIF190201537516	Metros lineales	175	0
772	DIF190201548678	Metros lineales	78	78
773	DIF190201538416	Metros Cuadrados	332	332
774	DIF190201545377	Vivienda	3	1
775	DIF190201548708	Metros lineales	80	80
776	DIF190201537612	Metros lineales	526	0
777	DIF190201537622	Metros lineales	400	0
778	DIF190201538495	Otros	1	1
779	DIF190201540062	Otros	1	1
780	DIF190201543596	Vivienda	3	1
781	DIF190201543614	Otros	2.2	1
782	DIF190201545401	Vivienda	3	1
783	DIF190201545409	Otros	2.2	1
784	DIF190201545416	Vivienda	3	1
785	DIF190201548740	Metros lineales	72	72
786	DIF190201537632	Metros lineales	205	0
787	DIF190201537644	Metros lineales	204	0
788	DIF190201537656	Metros lineales	204	0
789	DIF190201537674	Metros lineales	160	0
790	DIF190201538546	Metros Cuadrados	925	925
791	DIF190201548268	Otros	1	0
792	DIF190201548757	Metros lineales	80	80
793	DIF190201548769	Metros lineales	106	106
794	DIF190201539272	Metros lineales	200	200
795	DIF190201541017	Otros	1	1
796	DIF190201543694	Vivienda	3	1
797	DIF190201548322	Metros lineales	306	306
798	DIF190201548784	Metros lineales	80	80
799	DIF190201548796	Metros lineales	84.47	84.47
800	DIF190201537763	Metros lineales	300	0
801	DIF190201537771	Metros lineales	184	0
802	DIF190201537790	Metros lineales	205	0
803	DIF190201548818	Metros lineales	87.51	87.51
804	DIF190201537802	Metros lineales	205	0
805	DIF190201537809	Metros lineales	180.5	0
806	DIF190201543818	Otros	2.2	1
807	DIF190201543823	Vivienda	3	1
808	DIF190201548835	Metros lineales	146.4	146.4
809	DIF190201548842	Metros lineales	116.8	116.8
810	DIF190201548846	Metros lineales	576.32	576.32
811	DIF190201538736	Metros lineales	195	195
812	DIF190201538759	Metros lineales	181	181
813	DIF190201543834	Otros	2.2	1
814	DIF190201543850	Vivienda	1	1
815	DIF190201548857	Metros lineales	524.62	524.62
816	DIF190201548868	Metros lineales	420.39	420.39

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
817	DIF190201548872	Metros lineales	435.9	435.9
818	DIF190201538803	Metros lineales	207	207
819	DIF190201548484	Metros lineales	246	246
820	DIF190201548877	Metros lineales	148.73	148.73
821	DIF190201548881	Metros lineales	160	160
822	DIF190201538862	Metros lineales	192	192
823	DIF190201548500	Otros	1	0
824	DIF190201548504	Otros	1	0
825	DIF190201548506	Otros	1	0
826	DIF190201538913	Metros lineales	129	129
827	DIF190201538917	Metros lineales	157	157
828	DIF190201538921	Metros lineales	165	165
829	DIF190201548514	Otros	1	0
830	DIF190201548516	Otros	1	0
831	DIF190201548525	Otros	1	0
832	DIF190201548530	Metros lineales	306	306
833	DIF190201548533	Otros	1	0
834	DIF190201538068	Piezas	2	2
835	DIF190201548539	Otros	1	0
836	DIF190201548561	Metros lineales	246	246
837	DIF190201532003	Otros	1	1
838	DIF190201532031	Metros lineales	800	800
839	DIF190201536470	Metros lineales	465	0
840	DIF190201537335	Metros Cuadrados	400	400
841	DIF190201532046	Metros lineales	450	450
842	DIF190201532078	Metros lineales	300	300
843	DIF190201532079	Metros lineales	150	150
844	DIF190201532086	Metros lineales	120	120
845	DIF190201532094	Metros lineales	950	950
846	DIF190201535612	Otros	1	0
847	DIF190201535618	Otros	1	0
848	DIF190201536561	Metros lineales	850	0
849	DIF190201532099	Metros lineales	1000	1000
850	DIF190201532103	Metros lineales	550	550
851	DIF190201532109	Metros Cuadrados	1	1
852	DIF190201532118	Otros	1	0
853	DIF190201535652	Otros	1	0
854	DIF190201535674	Otros	1	0
855	DIF190201535694	Otros	1	0
856	DIF190201535704	Otros	1	0
857	DIF190201535713	Otros	1	0
858	DIF190201536622	Metros lineales	150	150
859	DIF190201536648	Metros lineales	350	0
860	DIF190201527337	Metros lineales	150	150
861	DIF190201533937	Celdas solares	218	218
862	DIF190201535789	Metros Cuadrados	2621.1	2621.1
863	DIF190201535796	Otros	1	0
864	DIF190201536669	Metros lineales	380	0
865	DIF190201527352	Metros lineales	30	30
866	DIF190201528192	Piezas	1	1
867	DIF190201528210	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
868	DIF190201532293	Otros	1	0
869	DIF190201535825	Metros Cuadrados	846.05	846.05
870	DIF190201535832	Otros	1	0
871	DIF190201536737	Otros	1686	1686
872	DIF190201536744	Metros lineales	340	0
873	DIF190201534021	Celdas solares	109	109
874	DIF190201534039	Celdas solares	109	109
875	DIF190201535937	Metros lineales	80	0
876	DIF190201535960	Metros lineales	350	0
877	DIF190201535966	Metros lineales	412	0
878	DIF190201535991	Metros lineales	830	0
879	DIF190201536828	Metros lineales	345	0
880	DIF190201534063	Celdas solares	109	109
881	DIF190201534079	Celdas solares	190	190
882	DIF190201534081	Celdas solares	190	190
883	DIF190201534095	Otros	1	1
884	DIF190201534957	Otros	1	0
885	DIF190201535998	Metros lineales	225	0
886	DIF190201536009	Metros lineales	320	0
887	DIF190201536860	Metros lineales	225	0
888	DIF190201533280	Otros	1	0
889	DIF190201533306	Otros	1	0
890	DIF190201534104	Otros	1	0
891	DIF190201534109	Otros	1	1
892	DIF190201534115	Otros	1	0
893	DIF190201534134	Otros	1	0
894	DIF190201534144	Otros	1	0
895	DIF190201534997	Otros	1	0
896	DIF190201536905	Metros lineales	125	0
897	DIF190201536916	Metros lineales	100	0
898	DIF190201536930	Metros lineales	70	0
899	DIF190201533318	Otros	1	0
900	DIF190201533337	Otros	1	0
901	DIF190201534150	Otros	1	0
902	DIF190201534157	Otros	1	0
903	DIF190201534163	Otros	1	0
904	DIF190201534169	Otros	1	0
905	DIF190201534182	Otros	1	0
906	DIF190201534187	Otros	1	0
907	DIF190201534190	Otros	1	0
908	DIF190201536951	Metros lineales	80	0
909	DIF190201536967	Metros lineales	241	0
910	DIF190201536985	Metros lineales	265	0
911	DIF190201532530	Otros	1	0
912	DIF190201532556	Otros	1	0
913	DIF190201534198	Otros	1	0
914	DIF190201534202	Otros	1	0
915	DIF190201534206	Otros	1	0
916	DIF190201534228	Otros	1	0
917	DIF190201534240	Otros	1	0
918	DIF190201535093	Otros	1	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
919	DIF190201535263	Otros	1	0
920	DIF190201536991	Metros lineales	95	0
921	DIF190201537013	Metros lineales	105	0
922	DIF190201537038	Metros lineales	318	0
923	DIF190201537040	Metros lineales	224	0
924	DIF190201525066	Otros	1	1
925	DIF190201531659	Metros Cuadrados	1	1
926	DIF190201531667	Metros Cuadrados	1	1
927	DIF190201531672	Metros Cuadrados	1	1
928	DIF190201531678	Otros	1	1
929	DIF190201531680	Piezas	1	1
930	DIF190201531690	Piezas	1	1
931	DIF190201531696	Metros Cuadrados	1	1
932	DIF190201532613	Otros	1	0
933	DIF190201534266	Otros	1	0
934	DIF190201535272	Otros	1	0
935	DIF190201535283	Otros	1	0
936	DIF190201535295	Otros	1	0
937	DIF190201535298	Otros	1	0
938	DIF190201535302	Otros	1	0
939	DIF190201536206	Metros lineales	770	770
940	DIF190201537048	Metros lineales	298	0
941	DIF190201537052	Metros lineales	265	265
942	DIF190201537054	Metros lineales	130	0
943	DIF190201537060	Metros lineales	130	0
944	DIF190201526865	Metros lineales	283	283
945	DIF190201526869	Metros lineales	263	263
946	DIF190201526875	Metros lineales	586	586
947	DIF190201526885	Metros lineales	121	121
948	DIF190201535338	Otros	1	0
949	DIF190201535343	Otros	1	0
950	DIF190201535353	Otros	1	0
951	DIF190201536285	Metros lineales	160	160
952	DIF190201526903	Metros lineales	708	708
953	DIF190201526907	Metros lineales	184	184
954	DIF190201526913	Metros lineales	66	66
955	DIF190201537183	Otros	1	1
956	DIF190201537186	Metros lineales	130	0
957	DIF190201531873	Metros lineales	130	130
958	DIF190201535455	Celdas solares	100	100
959	DIF190201535473	Otros	1	0
960	DIF190201536353	Metros lineales	120	0
961	DIF190201531882	Metros lineales	190	190
962	DIF190201531888	Metros lineales	270	270
963	DIF190201531903	Metros lineales	170	170
964	DIF190201531930	Metros lineales	350	350
965	DIF190201535514	Otros	1	0
966	DIF190201535518	Otros	1	0
967	DIF190201537260	Metros lineales	130	0
968	DIF190201537274	Metros lineales	130	0
969	DIF190201537291	Metros lineales	130	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
970	DIF190201537307	Metros lineales	290	0
971	DIF190201531958	Metros lineales	170	170
972	DIF190201531656	Metros Cuadrados	1	1
973	DIF190201532595	Otros	1	0
974	DIF190201532601	Otros	1	0
975	DIF190201535443	Metros lineales	5740	5740
976	DIF190201536335	Metros lineales	145	0
977	DIF190201537197	Metros lineales	130	0
978	DIF190201537206	Metros lineales	130	0
979	DIF190201537224	Metros lineales	130	0
980	DIF190201531660	Metros Cuadrados	1	1
981	DIF190201531668	Metros Cuadrados	1	1
982	DIF190201531682	Metros Cuadrados	1	1
983	DIF190201531691	Metros Cuadrados	1	1
984	DIF190201531692	Otros	1	1
985	DIF190201531695	Piezas	1	1
986	DIF190201531700	Otros	1	1
987	DIF190201531701	Piezas	1	1
988	DIF190201535499	Otros	1	0
989	DIF190201536365	Metros lineales	180	0
990	DIF190201536397	Metros lineales	355	0
991	DIF190201535536	Otros	1	0
992	DIF190201535563	Otros	1	0
993	DIF190201535585	Otros	1	0
994	DIF190201535598	Otros	1	0
995	DIF190201531827	Otros	1	1
996	DIF190201531828	Metros lineales	1000	1000
997	DIF190201535629	Otros	1	0
998	DIF190201536539	Metros lineales	590	0
999	DIF190201536594	Metros lineales	315	0
1000	DIF190201532042	Metros lineales	400	400
1001	DIF190201532050	Metros lineales	500	500
1002	DIF190201532056	Metros lineales	350	350
1003	DIF190201532063	Metros lineales	210	210
1004	DIF190201532073	Metros lineales	85	85
1005	DIF190201524992	Metros Cuadrados	100	100
1006	DIF190201532090	Metros lineales	200	200
1007	DIF190201532097	Metros lineales	350	350
1008	DIF190201532107	Metros lineales	500	500
1009	DIF190201532111	Metros Cuadrados	1	1
1010	DIF190201535811	Metros Cuadrados	4029.6	4029.6
1011	DIF190201535828	Otros	1	0
1012	DIF190201525068	Metros Cuadrados	1	1
1013	DIF190201525080	Metros Cuadrados	1	1
1014	DIF190201534036	Celdas solares	218	218
1015	DIF190201534043	Celdas solares	109	109
1016	DIF190201534049	Celdas solares	109	109
1017	DIF190201535850	Metros Cuadrados	1397.5	1397.5
1018	DIF190201535872	Metros Cuadrados	3058	3058
1019	DIF190201535880	Metros Cuadrados	1328.6	1328.6
1020	DIF190201536767	Otros	14	14

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1021	DIF190201536781	Metros lineales	570	0
1022	DIF190201533163	Otros	1	0
1023	DIF190201534058	Celdas solares	109	109
1024	DIF190201534068	Celdas solares	109	109
1025	DIF190201534077	Celdas solares	190	190
1026	DIF190201534087	Otros	1	0
1027	DIF190201535914	Metros lineales	249	0
1028	DIF190201535933	Metros lineales	250	0
1029	DIF190201535943	Metros lineales	175	0
1030	DIF190201526863	Metros lineales	458	458
1031	DIF190201526879	Metros lineales	776	776
1032	DIF190201526889	Metros lineales	438	438
1033	DIF190201528165	Metros Cuadrados	1	1
1034	DIF190201533199	Otros	1	0
1035	DIF190201533215	Otros	1	0
1036	DIF190201534117	Otros	1	0
1037	DIF190201534130	Otros	1	0
1038	DIF190201534140	Otros	1	0
1039	DIF190201534165	Otros	1	0
1040	DIF190201535065	Otros	1	0
1041	DIF190201535953	Metros lineales	350	0
1042	DIF190201535956	Metros lineales	175	0
1043	DIF190201535962	Metros lineales	155	0
1044	DIF190201535970	Metros lineales	170	0
1045	DIF190201535980	Metros lineales	240	0
1046	DIF190201535985	Metros lineales	1010	0
1047	DIF190201536901	Metros lineales	60	0
1048	DIF190201526897	Metros lineales	625	625
1049	DIF190201526909	Metros lineales	294	294
1050	DIF190201528216	Metros Cuadrados	1	1
1051	DIF190201532334	Otros	1	0
1052	DIF190201532366	Otros	1	0
1053	DIF190201533255	Otros	1	0
1054	DIF190201534175	Otros	1	0
1055	DIF190201534196	Otros	1	0
1056	DIF190201534214	Otros	1	0
1057	DIF190201534222	Otros	1	0
1058	DIF190201535122	Otros	1	0
1059	DIF190201535996	Metros lineales	735	0
1060	DIF190201536000	Metros lineales	735	0
1061	DIF190201536025	Metros lineales	190	0
1062	DIF190201536034	Metros lineales	410	0
1063	DIF190201536039	Metros lineales	790	0
1064	DIF190201536926	Metros lineales	65	0
1065	DIF190201536934	Metros lineales	140	0
1066	DIF190201536944	Metros lineales	130	0
1067	DIF190201536959	Metros lineales	250	0
1068	DIF190201536965	Metros lineales	90	0
1069	DIF190201532393	Otros	1	0
1070	DIF190201533293	Otros	1	0
1071	DIF190201533302	Otros	1	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1072	DIF190201533310	Otros	1	0
1073	DIF190201533314	Otros	1	0
1074	DIF190201533322	Otros	1	0
1075	DIF190201534230	Otros	1	0
1076	DIF190201534246	Otros	1	0
1077	DIF190201534255	Otros	1	0
1078	DIF190201535160	Otros	1	0
1079	DIF190201535182	Otros	1	0
1080	DIF190201535186	Otros	1	0
1081	DIF190201535203	Otros	1	0
1082	DIF190201536100	Otros	1	1
1083	DIF190201528337	Piezas	1	1
1084	DIF190201528343	Metros Cuadrados	1	1
1085	DIF190201535214	Otros	1	0
1086	DIF190201535218	Otros	1	0
1087	DIF190201535224	Otros	1	0
1088	DIF190201535229	Otros	1	0
1089	DIF190201535233	Otros	1	0
1090	DIF190201535243	Otros	1	0
1091	DIF190201535251	Otros	1	0
1092	DIF190201537056	Metros lineales	80	0
1093	DIF190201537058	Metros lineales	130	0
1094	DIF190201537064	Metros lineales	130	0
1095	DIF190201532503	Otros	1	0
1096	DIF190201535320	Otros	1	0
1097	DIF190201535324	Otros	1	0
1098	DIF190201535361	Otros	1	0
1099	DIF190201532575	Otros	1	0
1100	DIF190201532585	Otros	1	0
1101	DIF190201535369	Otros	1	0
1102	DIF190201536267	Metros lineales	420	420
1103	DIF190201566921	Kilómetro	5	36
1104	DIF190201567089	Metros Cuadrados	402000	402000
1105	DIF190201566844	Equipo de seguridad	887	887
1106	DIF190201567171	Metros	660	660
1107	DIF190201564201	Metros lineales	1200	1200
1108	DIF190201561761	Estudio de preinversión	1.84	1.84
1109	DIF190201561790	Estudio de preinversión	2.35	2.35
1110	DIF190201567124	Metros Cuadrados	266118	266118
1111	DIF190201567177	Piezas	6400	31381
1112	DIF190201567193	Equipamiento	63	63
1113	DIF190201562975	Metros Cuadrados	1400	1200
1114	DIF190201567337	Lote	11	11
1115	DIF190201567346	Lote	27	27
1116	DIF190201567242	Vivienda	1	1
1117	DIF190201561743	Estudio de preinversión	1.17	1.17
1118	DIF190201562106	Estudio de preinversión	0.01	0.01
1119	DIF190201562133	Estudio de preinversión	11.4	11.4
1120	DIF190201562894	Equipo de seguridad	3	3
1121	DIF190201562105	Estudio de preinversión	0.05	0.05
1122	DIF190201562113	Estudio de preinversión	0.37	0.37

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1123	DIF190201558908	Equipo de seguridad	550	550
1124	DIF190201535699	Metros Cuadrados	4910.5	4910.5
1125	DIF190201567504	Lote	9	9
1126	DIF190201566887	Metros cúbicos	741400	741400
1127	DIF190201562496	Aula	24	24
1128	DIF190201567132	Equipo de seguridad	58	58
1129	DIF190201567161	Mobiliario y equipo	20	20
1130	DIF190201564253	Lote	2	2
1131	DIF190201563671	Metros Cuadrados	1	1
1132	DIF190201566857	Equipamiento	2402	2402
1133	DIF190201564373	Metros Cuadrados	1800	1800
1134	DIF190201567184	Mobiliario y equipo	1	2
1135	DIF190201567609	Metros Cuadrados	1115	1115
1136	DIF190201564388	Lote	10	10
1137	DIF190201564396	Metros Cuadrados	57000	57000
1138	DIF190201564404	Metros Cuadrados	40000	40000
1139	DIF190201559731	Metros Cuadrados	37144	37144
1140	DIF190201562047	Estudio de preinversión	6.62	6.62
1141	DIF190201560911	Metros Cuadrados	1	1
1142	DIF190201562057	Estudio de preinversión	0.02	0.02
1143	DIF190201562062	Estudio de preinversión	0.21	0.21
1144	DIF190201562065	Equipo de seguridad	21719	21719
1145	DIF190201562071	Estudio de preinversión	0.2	0.2
1146	DIF190201562081	Equipo de seguridad	807	807
1147	DIF190201562084	Estudio de preinversión	0.18	0.18
1148	DIF190201562086	Estudio de preinversión	1.63	1.63
1149	DIF190201562087	Estudio de preinversión	0.04	0.04
1150	DIF190201562089	Estudio de preinversión	0.65	0.65
1151	DIF190201562118	Estudio de preinversión	0.44	0.44
1152	DIF190201560930	Equipamiento	3	3
1153	DIF190201560937	Kilómetro	0.5	0.5
1154	DIF190201562128	Estudio de preinversión	4.92	4.92
1155	DIF190201562131	Estudio de preinversión	0.18	0.18
1156	DIF190201563612	Lote	1	1
1157	DIF190201563642	Metros Cuadrados	1	1
1158	DIF190201563656	Piezas	1	0
1159	DIF190201563661	Metros Cuadrados	1	1
1160	DIF190201554332	Piezas	1	1
1161	DIF190201554337	Metros Cuadrados	100	100
1162	DIF190201562688	Lote	1	1
1163	DIF190201562900	Vehículos	10	9
1164	DIF190201562903	Equipo de seguridad	60	394
1165	DIF190201561726	Estudio de preinversión	0.08	0.08
1166	DIF190201561813	Estudio de preinversión	0.31	0.31
1167	DIF190201561907	Lote	1	1
1168	DIF190201564320	Lote	9	9
1169	DIF190201562910	Equipo de seguridad	11700	3780
1170	DIF190201560587	Lote	150	150
1171	DIF190201561783	Estudio de preinversión	0.43	0.43
1172	DIF190201559566	Equipo de seguridad	212	212
1173	DIF190201563276	Metros Cuadrados	1000	1000

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1174	DIF190201564410	Lote	4	4
1175	DIF190201564439	Metros lineales	2000	2000
1176	DIF190201564448	Piezas	1	1
1177	DIF190201561953	Lote	1	2
1178	DIF190201562088	Equipo de seguridad	2688	2688
1179	DIF190201562094	Equipo de seguridad	90	90
1180	DIF190201562108	Estudio de preinversión	0.45	0.45
1181	DIF190201562109	Estudio de preinversión	0.01	0.01
1182	DIF190201562111	Estudio de preinversión	0.09	0.09
1183	DIF190201562116	Estudio de preinversión	0.17	0.17
1184	DIF190201562122	Estudio de preinversión	2.54	2.54
1185	DIF190201562125	Estudio de preinversión	2.64	2.64
1186	DIF190201562132	Estudio de preinversión	0.63	0.63
1187	DIF190201563326	Vehículos	113	130
1188	DIF190201560978	Equipamiento	3	3
1189	DIF190201561039	Kilómetro	40	40
1190	DIF190201563641	Metros	1	39150
1191	DIF190201563648	Piezas	1	0
1192	DIF190201563666	Metros Cuadrados	1	1
1193	DIF190201565745	Equipamiento	5	5
1194	DIF190201554802	Metros lineales	1	1
1195	DIF18180201089236	Metros Cuadrados	1	1
1196	DIF180401402605	Celdas solares	1	1
1197	DIF180301289119	Otros	1	1
1198	DIF180301287523	Otros	1	1
1199	DIF190301573080	Computadoras	232	232
1200	DIF190301573126	Mobiliario y equipo	1112	1226
1201	DIF190301573153	Equipamiento	40	40
1202	DIF190301573323	Metros Cuadrados	88714.99	88714.99
1203	DIF190301573346	Metros	200	200
1204	DIF190301576645	Metros Cuadrados	1830	1830
1205	DIF190301571705	Luminaria	5000	5000
1206	DIF190301573468	Estudio de preinversión	0.35	0.35
1207	DIF190301571900	Kilómetro	0.53	0.53
1208	DIF190301572964	Luminaria	179	179
1209	DIF190301572970	Piezas	368	368
1210	DIF190301574222	Computadoras	1	1
1211	DIF190301574267	Metros Cuadrados	100	100
1212	DIF190301574269	Equipamiento	110	110
1213	DIF190301573058	Lote	265	265
1214	DIF190301573459	Estudio de preinversión	0.21	0.21
1215	DIF190301573466	Estudio de preinversión	1.02	1.02
1216	DIF190301573472	Estudio de preinversión	2.57	2.57
1217	DIF190301573329	Metros	700	700
1218	DIF190301574352	Lote	7	7
1219	DIF190301574355	Lote	10	10
1220	DIF190301571871	Luminaria	14	14
1221	DIF190301570206	Equipamiento	2	2
1222	DIF190301570211	Equipamiento	4	4
1223	DIF190301570220	Equipamiento	31	31
1224	DIF190301572962	Piezas	40	40

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1225	DIF190301572742	Lote	10	10
1226	DIF190301574221	Equipamiento	1	1
1227	DIF190301576659	Metros Cuadrados	1218	1218
1228	DIF190301573337	Luminaria	1823	5587
1229	DIF190401596296	Metros lineales	952	952
1230	DIF190401595799	Metros lineales	1869	1869
1231	DIF190401595815	Metros lineales	1927	1927
1232	DIF190401589553	Celdas solares	1	1
1233	DIF190401589554	Otros	1	1
1234	DIF190401589555	Otros	1	1
1235	DIF190401589556	Metros lineales	1	1
1236	DIF190401589557	Otros	1	1
1237	DIF190401589558	Metros Cuadrados	1	1
1238	DIF190401589559	Otros	1	1
1239	DIF190401589560	Vivienda	1	1
1240	DIF190401589562	Metros Cuadrados	1	1
1241	DIF190401589563	Metros lineales	1	1
1242	DIF190401589564	Celdas solares	1	1
1243	DIF190401589565	Otros	1	1
1244	DIF190401589566	Otros	1	1
1245	DIF190401589567	Vivienda	2	2
1246	DIF190401589568	Celdas solares	1	1
1247	DIF190401589569	Vivienda	1	1
1248	DIF190401589571	Vivienda	1	1
1249	DIF190401589572	Metros lineales	1	1
1250	DIF190401589573	Otros	1	1
1251	DIF190401589574	Otros	1	1
1252	DIF190401589575	Vivienda	2	2
1253	DIF190401596217	Metros lineales	1133	1133
1254	DIF190401595835	Otros	17	17
1255	DIF190401595852	Metros lineales	2217	2217
1256	DIF190401597141	Otros	4	4
1257	DIF190401589576	Vivienda	1	1
1258	DIF190401589577	Celdas solares	1	1
1259	DIF190401589578	Vivienda	1	1
1260	DIF190401589579	Otros	1	1
1261	DIF190401589580	Otros	1	1
1262	DIF190401589581	Metros lineales	1	1
1263	DIF190401589582	Vivienda	1	1
1264	DIF190401589583	Celdas solares	1	1
1265	DIF190401589584	Vivienda	1	1
1266	DIF190401589585	Vivienda	2	2
1267	DIF190401589586	Otros	1	1
1268	DIF190401589587	Otros	1	1
1269	DIF190401589588	Metros lineales	1	1
1270	DIF190401589590	Vivienda	1	1
1271	DIF190401589591	Celdas solares	1	1
1272	DIF190401589592	Vivienda	1	1
1273	DIF190401589593	Vivienda	2	2
1274	DIF190401589594	Otros	1	1
1275	DIF190401589595	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1276	DIF190401589596	Metros lineales	1	1
1277	DIF190401589597	Vivienda	1	1
1278	DIF190401589598	Metros Cuadrados	1	1
1279	DIF190401589599	Metros Cuadrados	1	1
1280	DIF190401595868	Metros lineales	2217	2217
1281	DIF190401589600	Otros	1	1
1282	DIF190401589601	Metros lineales	1	1
1283	DIF190401589602	Otros	1	1
1284	DIF190401589603	Celdas solares	1	1
1285	DIF190401589604	Otros	1	1
1286	DIF190401589605	Vivienda	1	1
1287	DIF190401589606	Metros Cuadrados	1	1
1288	DIF190401589607	Metros Cuadrados	1	1
1289	DIF190401589608	Otros	1	1
1290	DIF190401589609	Metros lineales	1	1
1291	DIF190401589610	Otros	1	1
1292	DIF190401589611	Otros	1	1
1293	DIF190401589612	Celdas solares	1	1
1294	DIF190401589613	Celdas solares	1	1
1295	DIF190401589614	Vivienda	1	1
1296	DIF190401589616	Vivienda	2	2
1297	DIF190401589618	Vivienda	1	1
1298	DIF190401589619	Otros	1	1
1299	DIF190401589620	Otros	1	1
1300	DIF190401589621	Metros lineales	1	1
1301	DIF190401589622	Vivienda	1	1
1302	DIF190401589623	Celdas solares	1	1
1303	DIF190401595750	Metros lineales	2157	2157
1304	DIF190401595752	Otros	5	5
1305	DIF190401595753	Metros lineales	1259	1259
1306	DIF190401595755	Metros lineales	1217	1217
1307	DIF190401595901	Metros lineales	722	722
1308	DIF190401597161	Otros	3	3
1309	DIF190401589624	Vivienda	1	1
1310	DIF190401589625	Vivienda	2	2
1311	DIF190401589626	Otros	1	1
1312	DIF190401589627	Metros lineales	1	1
1313	DIF190401589628	Otros	1	1
1314	DIF190401589629	Metros Cuadrados	1	1
1315	DIF190401589630	Vivienda	1	1
1316	DIF190401589631	Metros Cuadrados	1	1
1317	DIF190401589632	Otros	1	1
1318	DIF190401589633	Metros lineales	1	1
1319	DIF190401589634	Celdas solares	1	1
1320	DIF190401589635	Otros	1	1
1321	DIF190401589636	Otros	1	1
1322	DIF190401589637	Vivienda	1	1
1323	DIF190401589638	Vivienda	1	1
1324	DIF190401589639	Vivienda	2	2
1325	DIF190401589640	Celdas solares	1	1
1326	DIF190401589641	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1327	DIF190401589642	Metros lineales	1	1
1328	DIF190401589643	Otros	1	1
1329	DIF190401589644	Otros	1	1
1330	DIF190401589645	Metros Cuadrados	1	1
1331	DIF190401589646	Metros Cuadrados	1	1
1332	DIF190401589647	Vivienda	1	1
1333	DIF190401589648	Metros lineales	1	1
1334	DIF190401589649	Celdas solares	1	1
1335	DIF190401589650	Otros	1	1
1336	DIF190401589654	Vivienda	1	1
1337	DIF190401589655	Vivienda	2	2
1338	DIF190401589656	Celdas solares	1	1
1339	DIF190401589657	Vivienda	1	1
1340	DIF190401589658	Otros	1	1
1341	DIF190401589659	Otros	1	1
1342	DIF190401589660	Metros lineales	1	1
1343	DIF190401596002	Otros	3	3
1344	DIF190401600738	Equipamiento	1	1
1345	DIF190401600739	Equipamiento	1	1
1346	DIF190401600740	Equipamiento	1	1
1347	DIF190401598511	Metros lineales	623.08	623.08
1348	DIF190401598525	Metros lineales	282	282
1349	DIF190401600580	Equipamiento	1	1
1350	DIF190401596059	Otros	4	4
1351	DIF190401596063	Otros	3	3
1352	DIF190401597134	Otros	3	3
1353	DIF190401596076	Otros	4	4
1354	DIF190401596087	Metros lineales	1045	1045
1355	DIF190401588977	Metros lineales	1	1
1356	DIF190401588980	Vivienda	1	1
1357	DIF190401588984	Celdas solares	1	1
1358	DIF190401588986	Otros	1	1
1359	DIF190401588990	Metros lineales	1	1
1360	DIF190401588992	Otros	1	1
1361	DIF190401589401	Metros Cuadrados	1	1
1362	DIF190401589403	Metros Cuadrados	1	1
1363	DIF190401589406	Otros	1	1
1364	DIF190401589407	Vivienda	1	1
1365	DIF190401589411	Celdas solares	1	1
1366	DIF190401589412	Otros	1	1
1367	DIF190401589414	Metros lineales	1	1
1368	DIF190401589416	Otros	1	1
1369	DIF190401589419	Metros Cuadrados	1	1
1370	DIF190401589420	Metros Cuadrados	1	1
1371	DIF190401589422	Otros	1	1
1372	DIF190401589423	Vivienda	1	1
1373	DIF190401589425	Otros	1	1
1374	DIF190401589426	Celdas solares	1	1
1375	DIF190401589431	Otros	1	1
1376	DIF190401589432	Metros lineales	1	1
1377	DIF190401589438	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1378	DIF190401589439	Metros Cuadrados	1	1
1379	DIF190401589441	Otros	1	1
1380	DIF190401590542	Metros Cuadrados	1	1
1381	DIF190401590543	Metros Cuadrados	1	1
1382	DIF190401590544	Metros Cuadrados	1	1
1383	DIF190401590545	Metros Cuadrados	1	1
1384	DIF190401590546	Metros Cuadrados	1	1
1385	DIF190401590547	Metros Cuadrados	1	1
1386	DIF190401590548	Metros Cuadrados	1	1
1387	DIF190401590549	Metros Cuadrados	1	1
1388	DIF190401590550	Metros Cuadrados	1	1
1389	DIF190401592487	Otros	1	1
1390	DIF190401589000	Metros Cuadrados	1	1
1391	DIF190401589442	Vivienda	1	1
1392	DIF190401589446	Celdas solares	1	1
1393	DIF190401589448	Otros	1	1
1394	DIF190401589450	Otros	1	1
1395	DIF190401589452	Metros Cuadrados	1	1
1396	DIF190401589458	Metros Cuadrados	1	1
1397	DIF190401589459	Otros	1	1
1398	DIF190401589460	Vivienda	1	1
1399	DIF190401589466	Otros	1	1
1400	DIF190401589467	Celdas solares	1	1
1401	DIF190401587942	Metros Cuadrados	1	1
1402	DIF190401587943	Metros Cuadrados	1	1
1403	DIF190401587946	Metros lineales	1	1
1404	DIF190401587947	Celdas solares	1	1
1405	DIF190401587948	Vivienda	1	1
1406	DIF190401587949	Otros	1	1
1407	DIF190401587950	Otros	1	1
1408	DIF190401587951	Metros lineales	1	1
1409	DIF190401587952	Vivienda	2	2
1410	DIF190401587953	Vivienda	1	1
1411	DIF190401587954	Vivienda	1	1
1412	DIF190401589012	Metros Cuadrados	1	1
1413	DIF190401589013	Metros lineales	1	1
1414	DIF190401589017	Celdas solares	1	1
1415	DIF190401589018	Vivienda	1	1
1416	DIF190401589019	Otros	1	1
1417	DIF190401589022	Metros lineales	1	1
1418	DIF190401589024	Otros	1	1
1419	DIF190401589027	Metros Cuadrados	1	1
1420	DIF190401589470	Vivienda	1	1
1421	DIF190401589472	Otros	1	1
1422	DIF190401589475	Metros lineales	1	1
1423	DIF190401589479	Otros	1	1
1424	DIF190401589482	Metros Cuadrados	1	1
1425	DIF190401589486	Metros Cuadrados	1	1
1426	DIF190401589487	Otros	1	1
1427	DIF190401589489	Otros	1	1
1428	DIF190401589490	Metros lineales	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1429	DIF190401589491	Celdas solares	1	1
1430	DIF190401589493	Vivienda	1	1
1431	DIF190401587955	Celdas solares	1	1
1432	DIF190401587956	Otros	1	1
1433	DIF190401587957	Metros lineales	1	1
1434	DIF190401587958	Otros	1	1
1435	DIF190401587959	Metros Cuadrados	1	1
1436	DIF190401587960	Metros Cuadrados	1	1
1437	DIF190401587961	Metros lineales	1	1
1438	DIF190401587962	Vivienda	1	1
1439	DIF190401587963	Celdas solares	1	1
1440	DIF190401587964	Otros	1	1
1441	DIF190401587965	Metros lineales	1	1
1442	DIF190401587966	Otros	1	1
1443	DIF190401587967	Vivienda	1	1
1444	DIF190401587968	Vivienda	2	2
1445	DIF190401585272	Otros	58098	1772
1446	DIF190401589032	Metros Cuadrados	1	1
1447	DIF190401589034	Metros lineales	1	1
1448	DIF190401589035	Vivienda	1	1
1449	DIF190401589036	Celdas solares	1	1
1450	DIF190401589037	Otros	1	1
1451	DIF190401589040	Otros	1	1
1452	DIF190401589494	Metros Cuadrados	1	1
1453	DIF190401589495	Metros Cuadrados	1	1
1454	DIF190401589496	Celdas solares	1	1
1455	DIF190401589497	Otros	1	1
1456	DIF190401589498	Metros lineales	1	1
1457	DIF190401589500	Otros	1	1
1458	DIF190401589501	Otros	1	1
1459	DIF190401589503	Vivienda	2	2
1460	DIF190401589505	Celdas solares	1	1
1461	DIF190401589506	Vivienda	1	1
1462	DIF190401589507	Vivienda	1	1
1463	DIF190401589509	Metros lineales	1	1
1464	DIF190401589510	Otros	1	1
1465	DIF190401589511	Otros	1	1
1466	DIF190401589515	Metros Cuadrados	1	1
1467	DIF190401589516	Metros Cuadrados	1	1
1468	DIF190401589517	Vivienda	1	1
1469	DIF190401583488	Metros Cuadrados	1	1
1470	DIF190401583492	Metros Cuadrados	1	1
1471	DIF190401583496	Metros Cuadrados	1	1
1472	DIF190401583497	Metros lineales	40	40
1473	DIF190401583508	Metros lineales	60	60
1474	DIF190401589041	Metros lineales	1	1
1475	DIF190401589042	Metros Cuadrados	1	1
1476	DIF190401589043	Metros Cuadrados	1	1
1477	DIF190401589044	Metros lineales	1	1
1478	DIF190401589046	Vivienda	1	1
1479	DIF190401589048	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1480	DIF190401589049	Celdas solares	1	1
1481	DIF190401589050	Metros lineales	1	1
1482	DIF190401589051	Otros	1	1
1483	DIF190401589052	Metros Cuadrados	1	1
1484	DIF190401589053	Metros Cuadrados	1	1
1485	DIF190401589055	Vivienda	1	1
1486	DIF190401589056	Metros lineales	1	1
1487	DIF190401589057	Otros	1	1
1488	DIF190401589058	Celdas solares	1	1
1489	DIF190401589059	Otros	1	1
1490	DIF190401589060	Metros lineales	1	1
1491	DIF190401589061	Metros Cuadrados	1	1
1492	DIF190401589062	Metros Cuadrados	1	1
1493	DIF190401589077	Vivienda	1	1
1494	DIF190401589519	Otros	1	1
1495	DIF190401589521	Metros lineales	1	1
1496	DIF190401589522	Celdas solares	1	1
1497	DIF190401589523	Otros	1	1
1498	DIF190401589524	Otros	1	1
1499	DIF190401589525	Vivienda	2	2
1500	DIF190401589526	Vivienda	1	1
1501	DIF190401589528	Vivienda	1	1
1502	DIF190401589530	Otros	1	1
1503	DIF190401589531	Celdas solares	1	1
1504	DIF190401589532	Otros	1	1
1505	DIF190401589536	Metros lineales	1	1
1506	DIF190401589538	Vivienda	1	1
1507	DIF190401589540	Vivienda	2	2
1508	DIF190401589541	Vivienda	1	1
1509	DIF190401589543	Otros	1	1
1510	DIF190401590644	Metros lineales	60	60
1511	DIF190401590648	Metros lineales	50	50
1512	DIF190401583522	Metros lineales	1000	1000
1513	DIF190401583526	Metros lineales	1	1
1514	DIF190401588017	Vivienda	1	1
1515	DIF190401588029	Metros lineales	1	1
1516	DIF190401588031	Otros	1	1
1517	DIF190401588032	Metros Cuadrados	1	1
1518	DIF190401589079	Celdas solares	1	1
1519	DIF190401589080	Otros	1	1
1520	DIF190401589081	Otros	1	1
1521	DIF190401589082	Metros lineales	1	1
1522	DIF190401589083	Metros Cuadrados	1	1
1523	DIF190401589084	Metros Cuadrados	1	1
1524	DIF190401589085	Vivienda	1	1
1525	DIF190401589086	Metros lineales	1	1
1526	DIF190401589087	Otros	1	1
1527	DIF190401589088	Celdas solares	1	1
1528	DIF190401589089	Otros	1	1
1529	DIF190401589090	Metros lineales	1	1
1530	DIF190401589091	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1531	DIF190401589092	Metros Cuadrados	1	1
1532	DIF190401589093	Metros lineales	1	1
1533	DIF190401589094	Vivienda	1	1
1534	DIF190401589095	Otros	1	1
1535	DIF190401589096	Celdas solares	1	1
1536	DIF190401589097	Otros	1	1
1537	DIF190401589098	Metros lineales	1	1
1538	DIF190401589099	Metros Cuadrados	1	1
1539	DIF190401589100	Metros Cuadrados	1	1
1540	DIF190401589544	Celdas solares	1	1
1541	DIF190401589546	Metros lineales	1	1
1542	DIF190401589549	Vivienda	1	1
1543	DIF190401589550	Metros Cuadrados	1	1
1544	DIF190401589551	Metros Cuadrados	1	1
1545	DIF190401589106	Metros lineales	1	1
1546	DIF190401589107	Vivienda	1	1
1547	DIF190401589108	Celdas solares	1	1
1548	DIF190401589109	Otros	1	1
1549	DIF190401589111	Metros lineales	1	1
1550	DIF190401589112	Otros	1	1
1551	DIF190401589119	Metros Cuadrados	1	1
1552	DIF190401589120	Metros Cuadrados	1	1
1553	DIF190401589121	Metros lineales	1	1
1554	DIF190401589123	Vivienda	1	1
1555	DIF190401589175	Metros Cuadrados	1	1
1556	DIF190401589176	Metros Cuadrados	1	1
1557	DIF190401589177	Vivienda	1	1
1558	DIF190401589178	Metros lineales	1	1
1559	DIF190401589179	Otros	1	1
1560	DIF190401589180	Celdas solares	1	1
1561	DIF190401589181	Otros	1	1
1562	DIF190401589182	Metros lineales	1	1
1563	DIF190401589186	Vivienda	1	1
1564	DIF190401589187	Vivienda	2	2
1565	DIF190401589188	Vivienda	1	1
1566	DIF190401589189	Celdas solares	1	1
1567	DIF190401589190	Metros lineales	1	1
1568	DIF190401589192	Otros	1	1
1569	DIF190401589193	Otros	1	1
1570	DIF190401589194	Metros Cuadrados	1	1
1571	DIF190401589195	Metros Cuadrados	1	1
1572	DIF190401589196	Otros	1	1
1573	DIF190401589197	Celdas solares	1	1
1574	DIF190401589198	Vivienda	1	1
1575	DIF190401589199	Otros	1	1
1576	DIF190401589201	Metros lineales	1	1
1577	DIF190401589202	Otros	1	1
1578	DIF190401589203	Metros Cuadrados	1	1
1579	DIF190401589204	Otros	1	1
1580	DIF190401589205	Metros Cuadrados	1	1
1581	DIF190401589207	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1582	DIF190401588266	Vivienda	1	1
1583	DIF190401588267	Metros lineales	1	1
1584	DIF190401588274	Otros	1	1
1585	DIF190401588276	Celdas solares	1	1
1586	DIF190401588279	Metros lineales	1	1
1587	DIF190401588281	Otros	1	1
1588	DIF190401589208	Celdas solares	1	1
1589	DIF190401589209	Vivienda	1	1
1590	DIF190401589211	Metros lineales	1	1
1591	DIF190401589212	Otros	1	1
1592	DIF190401589213	Vivienda	1	1
1593	DIF190401589214	Vivienda	2	2
1594	DIF190401589216	Vivienda	1	1
1595	DIF190401589218	Metros lineales	1	1
1596	DIF190401589219	Otros	1	1
1597	DIF190401589220	Celdas solares	1	1
1598	DIF190401589221	Otros	1	1
1599	DIF190401589222	Vivienda	1	1
1600	DIF190401589223	Vivienda	1	1
1601	DIF190401589224	Vivienda	1	1
1602	DIF190401589225	Metros lineales	1	1
1603	DIF190401589226	Otros	1	1
1604	DIF190401589227	Celdas solares	1	1
1605	DIF190401589228	Otros	1	1
1606	DIF190401589229	Vivienda	1	1
1607	DIF190401589230	Metros Cuadrados	1	1
1608	DIF190401589231	Metros Cuadrados	1	1
1609	DIF190401589232	Otros	1	1
1610	DIF190401588283	Metros Cuadrados	1	1
1611	DIF190401588287	Metros Cuadrados	1	1
1612	DIF190401588291	Vivienda	1	1
1613	DIF190401588293	Metros lineales	1	1
1614	DIF190401588357	Vivienda	2	2
1615	DIF190401588358	Vivienda	1	1
1616	DIF190401588359	Celdas solares	1	1
1617	DIF190401588360	Otros	1	1
1618	DIF190401588362	Metros lineales	1	1
1619	DIF190401588363	Otros	1	1
1620	DIF190401588364	Vivienda	2	2
1621	DIF190401588365	Vivienda	1	1
1622	DIF190401589233	Otros	1	1
1623	DIF190401589234	Otros	1	1
1624	DIF190401589235	Metros lineales	1	1
1625	DIF190401589236	Celdas solares	1	1
1626	DIF190401589237	Vivienda	1	1
1627	DIF190401589238	Metros Cuadrados	1	1
1628	DIF190401589239	Otros	1	1
1629	DIF190401589240	Metros Cuadrados	1	1
1630	DIF190401589241	Metros lineales	1	1
1631	DIF190401589242	Otros	1	1
1632	DIF190401589243	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1633	DIF190401589244	Celdas solares	1	1
1634	DIF190401589245	Otros	1	1
1635	DIF190401589246	Vivienda	1	1
1636	DIF190401589247	Metros Cuadrados	1	1
1637	DIF190401589248	Metros Cuadrados	1	1
1638	DIF190401589249	Metros lineales	1	1
1639	DIF190401589250	Otros	1	1
1640	DIF190401589251	Otros	1	1
1641	DIF190401589252	Celdas solares	1	1
1642	DIF190401589253	Otros	1	1
1643	DIF190401589254	Metros Cuadrados	1	1
1644	DIF190401589255	Vivienda	1	1
1645	DIF190401589256	Metros Cuadrados	1	1
1646	DIF190401589257	Metros lineales	1	1
1647	DIF190401592154	Metros Cuadrados	1	1
1648	DIF190401592156	Metros Cuadrados	1	1
1649	DIF190401588367	Vivienda	1	1
1650	DIF190401588368	Celdas solares	1	1
1651	DIF190401588369	Otros	1	1
1652	DIF190401588370	Metros lineales	1	1
1653	DIF190401588371	Otros	1	1
1654	DIF190401588372	Metros Cuadrados	1	1
1655	DIF190401588373	Metros Cuadrados	1	1
1656	DIF190401588374	Vivienda	1	1
1657	DIF190401588375	Metros lineales	1	1
1658	DIF190401588377	Otros	1	1
1659	DIF190401588378	Celdas solares	1	1
1660	DIF190401588379	Otros	1	1
1661	DIF190401588380	Metros lineales	1	1
1662	DIF190401588382	Vivienda	1	1
1663	DIF190401588384	Vivienda	2	2
1664	DIF190401588385	Vivienda	1	1
1665	DIF190401588386	Celdas solares	1	1
1666	DIF190401588387	Otros	1	1
1667	DIF190401588389	Otros	1	1
1668	DIF190401588390	Metros lineales	1	1
1669	DIF190401589258	Otros	1	1
1670	DIF190401589259	Otros	1	1
1671	DIF190401589260	Celdas solares	1	1
1672	DIF190401589261	Metros Cuadrados	1	1
1673	DIF190401589262	Vivienda	1	1
1674	DIF190401589263	Otros	1	1
1675	DIF190401589264	Metros Cuadrados	1	1
1676	DIF190401589265	Otros	1	1
1677	DIF190401589266	Celdas solares	1	1
1678	DIF190401589267	Metros lineales	1	1
1679	DIF190401589268	Otros	1	1
1680	DIF190401589269	Metros Cuadrados	1	1
1681	DIF190401589270	Otros	1	1
1682	DIF190401589271	Vivienda	1	1
1683	DIF190401589272	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1684	DIF190401589273	Otros	1	1
1685	DIF190401589274	Celdas solares	1	1
1686	DIF190401589275	Metros lineales	1	1
1687	DIF190401589276	Otros	1	1
1688	DIF190401589277	Celdas solares	1	1
1689	DIF190401589278	Vivienda	1	1
1690	DIF190401589279	Vivienda	1	1
1691	DIF190401589280	Vivienda	2	2
1692	DIF190401589281	Otros	1	1
1693	DIF190401589282	Otros	1	1
1694	DIF190401589283	Metros lineales	1	1
1695	DIF190401589804	Vivienda	2	2
1696	DIF190401589809	Vivienda	1	1
1697	DIF190401589813	Vivienda	1	1
1698	DIF190401589818	Celdas solares	1	1
1699	DIF190401589822	Otros	1	1
1700	DIF190401588391	Metros Cuadrados	1	1
1701	DIF190401588392	Metros Cuadrados	1	1
1702	DIF190401588393	Metros lineales	1	1
1703	DIF190401588394	Vivienda	1	1
1704	DIF190401588395	Celdas solares	1	1
1705	DIF190401588396	Otros	1	1
1706	DIF190401588398	Metros lineales	1	1
1707	DIF190401588399	Otros	1	1
1708	DIF190401588400	Vivienda	2	2
1709	DIF190401588401	Vivienda	1	1
1710	DIF190401588402	Vivienda	1	1
1711	DIF190401588403	Celdas solares	1	1
1712	DIF190401588405	Otros	1	1
1713	DIF190401588406	Metros lineales	1	1
1714	DIF190401589284	Vivienda	2	2
1715	DIF190401589285	Vivienda	1	1
1716	DIF190401589286	Vivienda	1	1
1717	DIF190401589287	Celdas solares	1	1
1718	DIF190401589288	Otros	1	1
1719	DIF190401589289	Otros	1	1
1720	DIF190401589290	Metros lineales	1	1
1721	DIF190401589291	Vivienda	1	1
1722	DIF190401589292	Otros	1	1
1723	DIF190401589293	Metros Cuadrados	1	1
1724	DIF190401589294	Metros Cuadrados	1	1
1725	DIF190401589295	Celdas solares	1	1
1726	DIF190401589296	Otros	1	1
1727	DIF190401589297	Otros	1	1
1728	DIF190401589298	Metros lineales	1	1
1729	DIF190401589828	Metros lineales	1	1
1730	DIF190401589832	Otros	1	1
1731	DIF190401589848	Vivienda	2	2
1732	DIF190401588884	Otros	1	1
1733	DIF190401588897	Metros lineales	1	1
1734	DIF190401589316	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1735	DIF190401589317	Metros Cuadrados	1	1
1736	DIF190401589318	Otros	1	1
1737	DIF190401589319	Vivienda	1	1
1738	DIF190401589321	Otros	1	1
1739	DIF190401589322	Celdas solares	1	1
1740	DIF190401589325	Otros	1	1
1741	DIF190401589326	Metros lineales	1	1
1742	DIF190401589329	Metros Cuadrados	1	1
1743	DIF190401589330	Metros Cuadrados	1	1
1744	DIF190401589332	Otros	1	1
1745	DIF190401589334	Vivienda	1	1
1746	DIF190401589335	Otros	1	1
1747	DIF190401589853	Vivienda	1	1
1748	DIF190401589857	Vivienda	1	1
1749	DIF190401589858	Celdas solares	1	1
1750	DIF190401589861	Otros	1	1
1751	DIF190401589863	Metros lineales	1	1
1752	DIF190401589865	Otros	1	1
1753	DIF190401588915	Metros Cuadrados	1	1
1754	DIF190401588923	Metros Cuadrados	1	1
1755	DIF190401589337	Celdas solares	1	1
1756	DIF190401589339	Metros lineales	1	1
1757	DIF190401589341	Otros	1	1
1758	DIF190401589342	Otros	1	1
1759	DIF190401589343	Metros Cuadrados	1	1
1760	DIF190401589352	Metros Cuadrados	1	1
1761	DIF190401589354	Vivienda	1	1
1762	DIF190401589355	Otros	1	1
1763	DIF190401589356	Celdas solares	1	1
1764	DIF190401589358	Otros	1	1
1765	DIF190401589361	Metros lineales	1	1
1766	DIF190401592437	Otros	75	75
1767	DIF190401584922	Metros Cuadrados	1	1
1768	DIF190401584924	Metros Cuadrados	1	1
1769	DIF190401584930	Otros	1	1
1770	DIF190401584932	Metros lineales	1	1
1771	DIF190401584935	Metros Cuadrados	1	1
1772	DIF190401584937	Otros	1	1
1773	DIF190401584940	Metros lineales	1	1
1774	DIF190401584941	Vivienda	1	1
1775	DIF190401584943	Otros	1	1
1776	DIF190401584944	Celdas solares	1	1
1777	DIF190401584945	Metros lineales	1	1
1778	DIF190401584946	Otros	1	1
1779	DIF190401584947	Otros	1	1
1780	DIF190401584948	Metros Cuadrados	1	1
1781	DIF190401584952	Metros lineales	1	1
1782	DIF190401584953	Vivienda	1	1
1783	DIF190401584954	Celdas solares	1	1
1784	DIF190401584955	Otros	1	1
1785	DIF190401584958	Metros lineales	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1786	DIF190401584960	Otros	1	1
1787	DIF190401584961	Metros Cuadrados	1	1
1788	DIF190401584962	Metros Cuadrados	1	1
1789	DIF190401584964	Otros	1	1
1790	DIF190401584968	Otros	1	1
1791	DIF190401584969	Otros	23331	23331
1792	DIF190401584970	Otros	1	1
1793	DIF190401584975	Metros lineales	1	1
1794	DIF190401584977	Vivienda	1	1
1795	DIF190401584980	Celdas solares	1	1
1796	DIF190401580058	Otros	1	1
1797	DIF190401584983	Otros	1	1
1798	DIF190401584986	Metros lineales	1	1
1799	DIF190401584989	Otros	1	1
1800	DIF190401584994	Metros Cuadrados	1	1
1801	DIF190401584995	Metros Cuadrados	1	1
1802	DIF190401584997	Metros lineales	1	1
1803	DIF190401584999	Otros	39226	351
1804	DIF190401585001	Celdas solares	1	1
1805	DIF190401585002	Vivienda	1	1
1806	DIF190401585006	Otros	1	1
1807	DIF190401585007	Otros	1	1
1808	DIF190401585008	Otros	1	1
1809	DIF190401585009	Metros Cuadrados	1	1
1810	DIF190401585808	Metros lineales	144	144
1811	DIF190401585811	Metros lineales	192	192
1812	DIF190401585816	Metros lineales	265	265
1813	DIF190401585820	Metros lineales	423	423
1814	DIF190401585822	Metros lineales	169	169
1815	DIF190401580110	Otros	1	1
1816	DIF190401580112	Otros	1	1
1817	DIF190401580113	Otros	1	1
1818	DIF190401580114	Otros	278117.48	278117.48
1819	DIF190401580115	Otros	1	1
1820	DIF190401580118	Otros	1	1
1821	DIF190401580119	Otros	1	1
1822	DIF190401580121	Otros	1	1
1823	DIF190401580128	Otros	1	1
1824	DIF190401585010	Celdas solares	1	1
1825	DIF190401585013	Metros lineales	1	1
1826	DIF190401585014	Otros	1	1
1827	DIF190401585016	Otros	1	1
1828	DIF190401585017	Otros	1	1
1829	DIF190401585019	Otros	1	1
1830	DIF190401585023	Celdas solares	1	1
1831	DIF190401585029	Otros	1	1
1832	DIF190401585031	Otros	1	1
1833	DIF190401585830	Metros lineales	667	667
1834	DIF190401585831	Metros lineales	600	600
1835	DIF190401585832	Metros lineales	1060	1060
1836	DIF190401585834	Metros lineales	211	211

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1837	DIF190401585836	Metros lineales	390	390
1838	DIF190401585839	Metros Cuadrados	3807	3807
1839	DIF190401585841	Metros Cuadrados	846	846
1840	DIF190401580133	Otros	1	1
1841	DIF190401580137	Otros	1	1
1842	DIF190401580138	Otros	1	1
1843	DIF190401580139	Otros	1	1
1844	DIF190401580141	Otros	1	1
1845	DIF190401580143	Otros	1	1
1846	DIF190401580144	Otros	1	1
1847	DIF190401580145	Otros	1	1
1848	DIF190401580146	Otros	1	1
1849	DIF190401580148	Otros	1	1
1850	DIF190401580149	Otros	1	1
1851	DIF190401580150	Otros	1	1
1852	DIF190401580093	Otros	1	1
1853	DIF190401580094	Otros	1	1
1854	DIF190401580095	Otros	1	1
1855	DIF190401580099	Otros	1	1
1856	DIF190401580102	Otros	1	1
1857	DIF190401580105	Otros	1	1
1858	DIF190401580106	Otros	1	1
1859	DIF190401585038	Otros	1	1
1860	DIF190401585046	Otros	1	1
1861	DIF190401585047	Otros	26495	194
1862	DIF190401585048	Otros	1	1
1863	DIF190401585049	Metros lineales	426	426
1864	DIF190401580172	Otros	1594445.95	1594445.95
1865	DIF190401585062	Otros	6616	70
1866	DIF190401585066	Metros lineales	426	426
1867	DIF190401579414	Otros	1	0
1868	DIF190401585085	Metros Cuadrados	1	1
1869	DIF190401585087	Celdas solares	1	1
1870	DIF190401585090	Otros	1	1
1871	DIF190401585091	Otros	1	1
1872	DIF190401585092	Otros	1	1
1873	DIF190401585095	Otros	2	2
1874	DIF190401585096	Otros	1	1
1875	DIF190401585097	Otros	8004	132
1876	DIF190401585098	Otros	1	1
1877	DIF190401585099	Celdas solares	1	1
1878	DIF190401585101	Otros	1	1
1879	DIF190401585105	Metros Cuadrados	1	1
1880	DIF190401585106	Metros Cuadrados	1	1
1881	DIF190401585108	Metros lineales	1	1
1882	DIF190401585109	Vivienda	1	1
1883	DIF190401585113	Celdas solares	1	1
1884	DIF190401585117	Otros	1	1
1885	DIF190401585118	Metros lineales	1	1
1886	DIF190401585120	Otros	1	1
1887	DIF190401585122	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1888	DIF190401585123	Otros	164386	1665
1889	DIF190401585126	Metros Cuadrados	1	1
1890	DIF190401585127	Metros lineales	1	1
1891	DIF190401585130	Vivienda	1	1
1892	DIF190401585132	Otros	22562	222
1893	DIF190401585135	Celdas solares	1	1
1894	DIF190401585136	Otros	1	1
1895	DIF190401585137	Metros lineales	1	1
1896	DIF190401585139	Otros	1	1
1897	DIF190401585142	Otros	1071	23
1898	DIF190401585146	Otros	17890	134
1899	DIF190401579833	Otros	1	0
1900	DIF190401579838	Otros	1	0
1901	DIF190401579839	Otros	1	0
1902	DIF190401579842	Otros	1	0
1903	DIF190401579843	Otros	1	0
1904	DIF190401579845	Otros	1	0
1905	DIF190401584700	Otros	1	1
1906	DIF190401584703	Metros Cuadrados	1	1
1907	DIF190401584704	Vivienda	2	2
1908	DIF190401584705	Otros	1	1
1909	DIF190401584706	Vivienda	1	1
1910	DIF190401584707	Piezas	1	1
1911	DIF190401584708	Vivienda	1	1
1912	DIF190401584709	Metros Cuadrados	1	1
1913	DIF190401584710	Celdas solares	1	1
1914	DIF190401584711	Otros	1	1
1915	DIF190401584712	Metros lineales	1	1
1916	DIF190401584713	Otros	1	1
1917	DIF190401584714	Otros	1	1
1918	DIF190401584715	Piezas	1	1
1919	DIF190401584716	Otros	1	1
1920	DIF190401585251	Otros	4610	92
1921	DIF190401585260	Otros	11856	150
1922	DIF190401585346	Celdas solares	40	40
1923	DIF190401579436	Otros	1	0
1924	DIF190401579444	Otros	1	0
1925	DIF190401579446	Otros	1	0
1926	DIF190401579447	Otros	1	0
1927	DIF190401579448	Otros	1	0
1928	DIF190401580505	Otros	1	1
1929	DIF190401580506	Otros	1	1
1930	DIF190401580507	Otros	1	1
1931	DIF190401580512	Otros	1	1
1932	DIF190401580514	Otros	1	0
1933	DIF190401580516	Otros	1	0
1934	DIF190401580518	Otros	1	1
1935	DIF190401580519	Otros	1	1
1936	DIF190401580520	Otros	1	1
1937	DIF190401580521	Otros	1	0
1938	DIF190401584725	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1939	DIF190401584728	Otros	1	1
1940	DIF190401584736	Piezas	1	1
1941	DIF190401584842	Vivienda	1	1
1942	DIF190401584844	Otros	1	1
1943	DIF190401585374	Otros	64030	1370
1944	DIF190401579452	Otros	1	0
1945	DIF190401579454	Otros	1	0
1946	DIF190401579456	Otros	1	0
1947	DIF190401579457	Otros	1	0
1948	DIF190401579459	Otros	1	0
1949	DIF190401579460	Otros	1	0
1950	DIF190401579461	Otros	1	0
1951	DIF190401579462	Otros	1	0
1952	DIF190401579463	Otros	1	0
1953	DIF190401579464	Otros	1	0
1954	DIF190401579465	Otros	1	0
1955	DIF190401579466	Otros	1	0
1956	DIF190401579467	Otros	1	0
1957	DIF190401579468	Otros	1	0
1958	DIF190401579469	Otros	1	0
1959	DIF190401579470	Otros	1	0
1960	DIF190401579471	Otros	1	0
1961	DIF190401584845	Celdas solares	1	1
1962	DIF190401584846	Metros lineales	1	1
1963	DIF190401584847	Otros	1	1
1964	DIF190401584848	Metros Cuadrados	1	1
1965	DIF190401584851	Metros Cuadrados	1	1
1966	DIF190401584852	Metros lineales	1	1
1967	DIF190401584854	Vivienda	1	1
1968	DIF190401584855	Celdas solares	1	1
1969	DIF190401584856	Piezas	1	1
1970	DIF190401584857	Otros	4	4
1971	DIF190401584858	Otros	1	1
1972	DIF190401584859	Metros lineales	1	1
1973	DIF190401584860	Otros	1	1
1974	DIF190401584862	Otros	1	1
1975	DIF190401584863	Metros Cuadrados	1	1
1976	DIF190401584864	Piezas	1	1
1977	DIF190401584865	Metros Cuadrados	1	1
1978	DIF190401584866	Otros	1	1
1979	DIF190401584867	Metros lineales	1	1
1980	DIF190401584868	Celdas solares	1	1
1981	DIF190401584869	Piezas	1	1
1982	DIF190401584870	Otros	1	1
1983	DIF190401585418	Otros	55479	833
1984	DIF18180101068808	Metros	1	0
1985	DIF190401584871	Vivienda	1	1
1986	DIF190401584872	Otros	1	1
1987	DIF190401584874	Metros lineales	1	1
1988	DIF190401584875	Otros	1	1
1989	DIF190401584876	Otros	2	2

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
1990	DIF190401584877	Piezas	1	1
1991	DIF190401584878	Otros	1	1
1992	DIF190401584880	Metros Cuadrados	1	1
1993	DIF190401584881	Celdas solares	1	1
1994	DIF190401584882	Otros	1	1
1995	DIF190401584883	Metros lineales	1	1
1996	DIF190401584884	Otros	1	1
1997	DIF190401584885	Metros Cuadrados	2	2
1998	DIF190401584887	Vivienda	1	1
1999	DIF190401584888	Otros	1	1
2000	DIF190401584889	Otros	1	1
2001	DIF190401584890	Otros	1	1
2002	DIF190401584891	Otros	28	28
2003	DIF190401584892	Otros	1	1
2004	DIF190401584893	Otros	1	1
2005	DIF190401584894	Metros lineales	1	1
2006	DIF190401584895	Metros Cuadrados	1	1
2007	DIF180401466244	Otros	257	1
2008	DIF190401584896	Vivienda	1	1
2009	DIF190401584897	Celdas solares	1	1
2010	DIF190401584898	Otros	1	1
2011	DIF190401584900	Metros lineales	1	1
2012	DIF190401584901	Otros	1	1
2013	DIF190401584902	Otros	5	5
2014	DIF190401584905	Metros lineales	2862	2862
2015	DIF190401584906	Metros lineales	1051	1051
2016	DIF190401584909	Otros	4932	88
2017	DIF190401584911	Metros lineales	198	198
2018	DIF190401588298	Celdas solares	1	1
2019	DIF190401588299	Otros	1	1
2020	DIF190401588301	Metros Cuadrados	1	1
2021	DIF190401588302	Metros Cuadrados	1	1
2022	DIF190401588304	Vivienda	1	1
2023	DIF190401588756	Metros Cuadrados	1	1
2024	DIF190401588766	Metros lineales	1	1
2025	DIF190401588768	Otros	1	1
2026	DIF190401588770	Celdas solares	1	1
2027	DIF190401588771	Metros lineales	1	1
2028	DIF190401588774	Otros	1	1
2029	DIF190401589169	Vivienda	1	1
2030	DIF190401589170	Metros lineales	1	1
2031	DIF190401589171	Celdas solares	1	1
2032	DIF190401589172	Otros	1	1
2033	DIF190401589173	Otros	1	1
2034	DIF190401589174	Metros lineales	1	1
2035	DIF190401578754	Otros	1	0
2036	DIF190401578755	Otros	1	0
2037	DIF190401578756	Otros	1	0
2038	DIF190401578757	Otros	1	0
2039	DIF190401578758	Otros	1	0
2040	DIF190401578759	Otros	1	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2041	DIF190401578760	Otros	1	0
2042	DIF190401578761	Otros	1	0
2043	DIF190401578762	Otros	1	0
2044	DIF190401578763	Otros	1	0
2045	DIF190401578764	Otros	1	0
2046	DIF190401578774	Otros	1	0
2047	DIF190401585431	Otros	14562	439
2048	DIF190401588307	Metros lineales	1	1
2049	DIF190401588308	Celdas solares	1	1
2050	DIF190401588309	Otros	1	1
2051	DIF190401588310	Metros lineales	1	1
2052	DIF190401588311	Otros	1	1
2053	DIF190401578775	Otros	1	0
2054	DIF190401578776	Otros	1	0
2055	DIF190401578785	Otros	1	0
2056	DIF190401578786	Otros	1	1
2057	DIF190401588342	Metros Cuadrados	1	1
2058	DIF190401588343	Metros Cuadrados	1	1
2059	DIF190401588345	Vivienda	1	1
2060	DIF190401588346	Metros lineales	1	1
2061	DIF190401588348	Otros	1	1
2062	DIF190401588349	Celdas solares	1	1
2063	DIF190401588350	Metros lineales	1	1
2064	DIF190401588351	Otros	1	1
2065	DIF190401588353	Vivienda	1	1
2066	DIF190401588810	Metros Cuadrados	1	1
2067	DIF190401588811	Metros Cuadrados	1	1
2068	DIF190401588816	Vivienda	1	1
2069	DIF190401588817	Metros lineales	1	1
2070	DIF190401588819	Celdas solares	1	1
2071	DIF190401588820	Otros	1	1
2072	DIF190401588821	Otros	1	1
2073	DIF190401588822	Metros lineales	1	1
2074	DIF190401588823	Metros Cuadrados	1	1
2075	DIF190401588827	Metros Cuadrados	1	1
2076	DIF190401588828	Metros lineales	1	1
2077	DIF190401588428	Otros	1	1
2078	DIF190401588432	Metros Cuadrados	1	1
2079	DIF190401588434	Metros Cuadrados	1	1
2080	DIF190401588436	Metros lineales	1	1
2081	DIF190401588437	Vivienda	1	1
2082	DIF190401588439	Celdas solares	1	1
2083	DIF190401588829	Vivienda	1	1
2084	DIF190401588831	Celdas solares	1	1
2085	DIF190401588832	Otros	1	1
2086	DIF190401588833	Metros lineales	1	1
2087	DIF190401588835	Otros	1	1
2088	DIF190401588440	Otros	1	1
2089	DIF190401588441	Otros	1	1
2090	DIF190401588443	Metros lineales	1	1
2091	DIF190401588446	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2092	DIF190401588448	Metros Cuadrados	1	1
2093	DIF190401588452	Vivienda	1	1
2094	DIF190401588453	Metros lineales	1	1
2095	DIF190401588455	Otros	1	1
2096	DIF190401588458	Celdas solares	1	1
2097	DIF190401588459	Metros lineales	1	1
2098	DIF190401588462	Otros	1	1
2099	DIF190401583435	Metros lineales	117	117
2100	DIF190401583439	Metros lineales	75	75
2101	DIF190401588476	Metros Cuadrados	1	1
2102	DIF190401588477	Metros Cuadrados	1	1
2103	DIF190401588483	Vivienda	1	1
2104	DIF190401588484	Metros lineales	1	1
2105	DIF190401588489	Celdas solares	1	1
2106	DIF190401588490	Otros	1	1
2107	DIF190401580209	Otros	1	1
2108	DIF190401581017	Metros Cuadrados	1780	1780
2109	DIF190401581037	Metros lineales	55	55
2110	DIF190401581039	Metros lineales	100	100
2111	DIF190401581041	Metros lineales	230	230
2112	DIF190401583444	Metros lineales	184	184
2113	DIF190401583445	Metros lineales	979	979
2114	DIF190401583446	Metros lineales	1	1
2115	DIF190401583447	Metros lineales	1	1
2116	DIF190401583448	Metros lineales	430	430
2117	DIF190401583449	Metros lineales	250	250
2118	DIF190401583450	Metros lineales	50	50
2119	DIF190401588495	Metros lineales	1	1
2120	DIF190401588497	Otros	1	1
2121	DIF190401588500	Metros Cuadrados	1	1
2122	DIF190401588501	Metros Cuadrados	1	1
2123	DIF190401588502	Vivienda	1	1
2124	DIF190401588503	Metros lineales	1	1
2125	DIF190401588504	Otros	1	1
2126	DIF190401588505	Celdas solares	1	1
2127	DIF190401588512	Metros lineales	1	1
2128	DIF190401580250	Otros	1	1
2129	DIF190401580253	Otros	1	1
2130	DIF190401590063	Otros	1	1
2131	DIF190401581047	Metros lineales	170	170
2132	DIF190401581052	Metros lineales	401	401
2133	DIF190401585702	Metros lineales	190	190
2134	DIF190401585703	Metros lineales	131	131
2135	DIF190401585704	Metros lineales	434	434
2136	DIF190401585705	Metros lineales	666	666
2137	DIF190401588518	Otros	1	1
2138	DIF190401588526	Metros Cuadrados	1	1
2139	DIF190401588527	Metros Cuadrados	1	1
2140	DIF190401588536	Vivienda	1	1
2141	DIF190401588540	Metros lineales	1	1
2142	DIF190401580256	Otros	2904193.1	2904193.1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2143	DIF190401580257	Otros	1	1
2144	DIF190401580260	Otros	1	1
2145	DIF190401580261	Otros	1	1
2146	DIF190401580263	Otros	246452.67	246452.67
2147	DIF190401580265	Otros	49122.24	49122.24
2148	DIF190401580267	Otros	1	1
2149	DIF190401580269	Otros	1	1
2150	DIF190401580270	Otros	339627.53	339627.53
2151	DIF190401580271	Otros	1	1
2152	DIF190401580273	Otros	1	1
2153	DIF190401580274	Otros	1	1
2154	DIF190401580275	Otros	215146.46	215146.46
2155	DIF190401580276	Otros	1	1
2156	DIF190401580279	Otros	1	1
2157	DIF190401580280	Otros	1602119.73	1602119.73
2158	DIF190401580282	Otros	1	0
2159	DIF190401580283	Otros	1	1
2160	DIF190401580284	Otros	1	1
2161	DIF190401580285	Otros	805716.87	0
2162	DIF190401580287	Otros	1	1
2163	DIF190401580288	Otros	1	1
2164	DIF190401580292	Otros	369814.05	369814.05
2165	DIF190401584749	Otros	1	1
2166	DIF190401584751	Piezas	1	1
2167	DIF190401584753	Otros	1	1
2168	DIF190401583120	Otros	1	1
2169	DIF190401588022	Celdas solares	1	1
2170	DIF190401588026	Otros	1	1
2171	DIF190401588585	Otros	1	1
2172	DIF190401588586	Celdas solares	1	1
2173	DIF190401588588	Metros lineales	1	1
2174	DIF190401588589	Otros	1	1
2175	DIF190401588591	Metros Cuadrados	1	1
2176	DIF190401588592	Metros Cuadrados	1	1
2177	DIF190401584758	Metros lineales	1	1
2178	DIF190401584760	Metros Cuadrados	1	1
2179	DIF190401584764	Celdas solares	1	1
2180	DIF190401584767	Metros lineales	1	1
2181	DIF190401584768	Otros	1	1
2182	DIF190401584774	Metros Cuadrados	1	1
2183	DIF190401584776	Otros	1	1
2184	DIF190401584777	Otros	13548	160
2185	DIF190401584779	Metros Cuadrados	1	1
2186	DIF190401584780	Piezas	1	1
2187	DIF190401590349	Celdas solares	1	1
2188	DIF190401584742	Metros Cuadrados	1	1
2189	DIF190401584747	Metros Cuadrados	1	1
2190	DIF190401584841	Metros lineales	1	1
2191	DIF190401584926	Metros lineales	1	1
2192	DIF190401584927	Vivienda	1	1
2193	DIF190401588036	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2194	DIF190401588037	Metros lineales	1	1
2195	DIF190401588038	Vivienda	1	1
2196	DIF190401588039	Celdas solares	1	1
2197	DIF190401588042	Otros	1	1
2198	DIF190401588043	Metros lineales	1	1
2199	DIF190401588047	Otros	1	1
2200	DIF190401588049	Metros Cuadrados	1	1
2201	DIF190401588051	Metros Cuadrados	1	1
2202	DIF190401584782	Otros	1	1
2203	DIF190401584783	Metros lineales	1	1
2204	DIF190401584788	Piezas	1	1
2205	DIF190401584792	Otros	1	1
2206	DIF190401584794	Vivienda	1	1
2207	DIF190401584797	Celdas solares	1	1
2208	DIF190401584798	Otros	1	1
2209	DIF190401584800	Metros lineales	1	1
2210	DIF190401590356	Metros lineales	1	1
2211	DIF190401590359	Otros	1	1
2212	DIF190401578627	Otros	1	1
2213	DIF190401578628	Otros	1	1
2214	DIF190401578635	Otros	1	1
2215	DIF190401578636	Otros	1	0
2216	DIF190401578637	Otros	1	0
2217	DIF190401578638	Otros	1	0
2218	DIF190401578639	Otros	1	0
2219	DIF190401584965	Vivienda	1	1
2220	DIF190401584966	Celdas solares	1	1
2221	DIF190401584967	Otros	1	1
2222	DIF190401584972	Metros Cuadrados	1	1
2223	DIF190401584974	Metros Cuadrados	1	1
2224	DIF190401585003	Otros	1	1
2225	DIF190401585004	Metros lineales	1	1
2226	DIF190401585102	Metros lineales	1	1
2227	DIF190401585103	Otros	1	1
2228	DIF190401584807	Metros Cuadrados	1	1
2229	DIF190401584810	Metros lineales	1	1
2230	DIF190401584812	Metros Cuadrados	1	1
2231	DIF190401584817	Celdas solares	1	1
2232	DIF190401584821	Vivienda	1	1
2233	DIF190401584823	Metros lineales	1	1
2234	DIF190401584824	Otros	1	1
2235	DIF190401584827	Otros	1	1
2236	DIF190401584829	Otros	1	1
2237	DIF190401584830	Otros	1	1
2238	DIF190401584831	Metros Cuadrados	1	1
2239	DIF190401578640	Otros	1	0
2240	DIF190401578641	Otros	1	0
2241	DIF190401578642	Otros	1	0
2242	DIF190401578643	Otros	1	0
2243	DIF190401578644	Otros	1	0
2244	DIF190401578645	Otros	1	0

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2245	DIF190401578646	Otros	1	0
2246	DIF190401578647	Otros	1	0
2247	DIF190401578648	Otros	1	0
2248	DIF190401578649	Otros	1	0
2249	DIF190401578650	Otros	1	0
2250	DIF190401578651	Otros	1	0
2251	DIF190401578653	Otros	1	0
2252	DIF190401578655	Otros	1	0
2253	DIF190401578656	Otros	1	0
2254	DIF190401578657	Otros	1	0
2255	DIF190401578660	Otros	1	0
2256	DIF190401580293	Otros	1	1
2257	DIF190401580296	Otros	1	0
2258	DIF190401580297	Otros	1	1
2259	DIF190401580301	Otros	1	1
2260	DIF190401580303	Otros	1	1
2261	DIF190401585225	Otros	3730	61
2262	DIF190401588674	Metros lineales	1	1
2263	DIF190401588676	Vivienda	1	1
2264	DIF190401584832	Vivienda	1	1
2265	DIF190401584833	Celdas solares	1	1
2266	DIF190401584834	Otros	1	1
2267	DIF190401584835	Metros lineales	1	1
2268	DIF190401584836	Otros	1	1
2269	DIF190401584838	Metros Cuadrados	1	1
2270	DIF190401584839	Metros Cuadrados	1	1
2271	DIF190401588867	Metros Cuadrados	1	1
2272	DIF190401578662	Otros	1	0
2273	DIF190401578665	Otros	1	0
2274	DIF190401578668	Otros	1	0
2275	DIF190401578669	Otros	1	0
2276	DIF190401578671	Otros	1	0
2277	DIF190401578672	Otros	1	0
2278	DIF190401578680	Otros	1	0
2279	DIF190401578681	Otros	1	0
2280	DIF190401578683	Otros	1	0
2281	DIF190401578684	Otros	1	0
2282	DIF190401580304	Otros	1	1
2283	DIF190401585280	Otros	58775	2015
2284	DIF190401585292	Metros lineales	154	154
2285	DIF190401585295	Otros	54004	1197
2286	DIF190401588681	Celdas solares	1	1
2287	DIF190401588682	Otros	1	1
2288	DIF190401588683	Metros lineales	1	1
2289	DIF190401588684	Otros	1	1
2290	DIF190401588686	Metros Cuadrados	1	1
2291	DIF190401588688	Metros Cuadrados	1	1
2292	DIF190401588694	Vivienda	1	1
2293	DIF190401588698	Metros lineales	1	1
2294	DIF190401588700	Otros	1	1
2295	DIF190401588873	Metros Cuadrados	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2296	DIF190401588878	Metros lineales	1	1
2297	DIF190401588881	Vivienda	1	1
2298	DIF190401588882	Celdas solares	1	1
2299	DIF190401588906	Otros	1	1
2300	DIF190401589065	Vivienda	1	1
2301	DIF190401589067	Otros	1	1
2302	DIF190401589068	Celdas solares	1	1
2303	DIF190401589070	Otros	1	1
2304	DIF190401578686	Otros	1	0
2305	DIF190401578688	Otros	1	0
2306	DIF190401578689	Otros	1	0
2307	DIF190401578690	Otros	1	0
2308	DIF190401578691	Otros	1	0
2309	DIF190401578692	Otros	1	0
2310	DIF190401578693	Otros	1	0
2311	DIF190401578694	Otros	1	1
2312	DIF190401578695	Otros	1	0
2313	DIF190401578696	Otros	1	0
2314	DIF190401578697	Otros	1	0
2315	DIF190401578698	Otros	1	0
2316	DIF190401578699	Otros	1	0
2317	DIF190401578700	Otros	1	0
2318	DIF190401578701	Otros	1	0
2319	DIF190401578702	Otros	1	0
2320	DIF190401578703	Otros	1	0
2321	DIF190401578704	Otros	1	0
2322	DIF190401578706	Otros	1	0
2323	DIF190401585308	Metros lineales	470	470
2324	DIF190401585319	Otros	54833	1473
2325	DIF190401585321	Metros lineales	180	180
2326	DIF190401588702	Celdas solares	1	1
2327	DIF190401588704	Metros lineales	1	1
2328	DIF190401588705	Otros	1	1
2329	DIF190401588722	Metros Cuadrados	1	1
2330	DIF190401588724	Metros Cuadrados	1	1
2331	DIF190401588727	Metros lineales	1	1
2332	DIF190401589071	Metros lineales	1	1
2333	DIF190401589073	Metros Cuadrados	1	1
2334	DIF190401589074	Metros Cuadrados	1	1
2335	DIF190401589076	Metros lineales	1	1
2336	DIF190401589124	Celdas solares	1	1
2337	DIF190401589126	Otros	1	1
2338	DIF190401589128	Otros	1	1
2339	DIF190401589130	Metros lineales	1	1
2340	DIF190401589131	Metros Cuadrados	1	1
2341	DIF190401589132	Metros Cuadrados	1	1
2342	DIF190401589133	Metros lineales	1	1
2343	DIF190401589134	Vivienda	1	1
2344	DIF190401589135	Celdas solares	1	1
2345	DIF190401589136	Otros	1	1
2346	DIF190401589137	Metros lineales	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2347	DIF190401589138	Otros	1	1
2348	DIF190401589139	Metros Cuadrados	1	1
2349	DIF190401589140	Metros Cuadrados	1	1
2350	DIF190401589141	Metros lineales	1	1
2351	DIF190401589142	Vivienda	1	1
2352	DIF190401589143	Celdas solares	1	1
2353	DIF190401578707	Otros	1	0
2354	DIF190401578708	Otros	1	0
2355	DIF190401578709	Otros	1	0
2356	DIF190401578710	Otros	1	0
2357	DIF190401578711	Otros	1	0
2358	DIF190401578712	Otros	1	0
2359	DIF190401578713	Otros	1	0
2360	DIF190401578714	Otros	1	0
2361	DIF190401578717	Otros	1	0
2362	DIF190401578718	Otros	1	0
2363	DIF190401578719	Otros	1	0
2364	DIF190401578720	Otros	1	0
2365	DIF190401578722	Otros	1	0
2366	DIF190401578725	Otros	1	0
2367	DIF190401585389	Otros	21557	468
2368	DIF190401588729	Vivienda	1	1
2369	DIF190401588734	Celdas solares	1	1
2370	DIF190401588735	Otros	1	1
2371	DIF190401588741	Metros lineales	1	1
2372	DIF190401588745	Otros	1	1
2373	DIF190401588751	Metros Cuadrados	1	1
2374	DIF190401589144	Otros	1	1
2375	DIF190401589145	Metros lineales	1	1
2376	DIF190401589146	Otros	1	1
2377	DIF190401589149	Metros Cuadrados	1	1
2378	DIF190401589150	Metros Cuadrados	1	1
2379	DIF190401589152	Metros lineales	1	1
2380	DIF190401589153	Vivienda	1	1
2381	DIF190401589155	Celdas solares	1	1
2382	DIF190401589156	Otros	1	1
2383	DIF190401589157	Metros lineales	1	1
2384	DIF190401589158	Otros	1	1
2385	DIF190401589159	Metros Cuadrados	1	1
2386	DIF190401589160	Metros Cuadrados	1	1
2387	DIF190401589161	Metros lineales	1	1
2388	DIF190401589162	Vivienda	1	1
2389	DIF190401589163	Celdas solares	1	1
2390	DIF190401589164	Otros	1	1
2391	DIF190401589165	Metros lineales	1	1
2392	DIF190401589166	Otros	1	1
2393	DIF190401589167	Metros Cuadrados	1	1
2394	DIF190401589168	Metros Cuadrados	1	1
2395	DIF190401578729	Otros	1	0
2396	DIF190401578730	Otros	1	0
2397	DIF190401578733	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2398	DIF190401578734	Otros	1	0
2399	DIF190401578738	Otros	1	0
2400	DIF190401578745	Otros	1	0
2401	DIF190401578747	Otros	1	1
2402	DIF190401578750	Otros	1	0
2403	DIF190401585398	Otros	105467	1711
2404	DIF190401585407	Otros	108044	670
2405	DIF190401585413	Otros	184304	887
2406	DIF190401585427	Otros	12301	202
2407	DIF190401604311	Otros	1	1
2408	DIF190401604319	Otros	1	1
2409	DIF190401604327	Otros	1	1
2410	DIF190401604328	Otros	1	1
2411	DIF190401604331	Otros	1	1
2412	DIF190401604339	Otros	1	1
2413	DIF190401604347	Otros	1	1
2414	DIF190401604350	Otros	1	1
2415	DIF190401604357	Otros	1	1
2416	DIF190401604358	Otros	1	1
2417	DIF190401604359	Otros	1	1
2418	DIF190401605888	Otros	1	1
2419	DIF190401604368	Otros	1	1
2420	DIF190401604370	Otros	1	1
2421	DIF190401604371	Otros	1	1
2422	DIF190401604378	Otros	1	1
2423	DIF190401619991	Metros lineales	1600	1600
2424	DIF16160300759116	Otros	1	0
2425	DIF190401608800	Otros	1	1
2426	DIF190401608807	Otros	1	1
2427	DIF190401589652	Otros	1	1
2428	DIF190401663531	Otros	1	1
2429	DIF190401596067	Otros	4	4
2430	DIF190401663109	Otros	14	14
2431	DIF190401605579	Metros lineales	133	133
2432	DIF190401609949	Otros	1	1
2433	DIF190401589449	Metros lineales	1	1
2434	DIF190401589545	Otros	1	1
2435	DIF190401609969	Otros	1	1
2436	DIF190401609977	Otros	1	1
2437	DIF190401619983	Metros Cuadrados	115	115
2438	DIF190401608281	Otros	1	1
2439	DIF190401584939	Metros Cuadrados	1	1
2440	DIF190401585025	Metros Cuadrados	1	1
2441	DIF190401584733	Otros	1	1
2442	DIF190401608297	Otros	1	1
2443	DIF190401588757	Vivienda	1	1
2444	DIF190401604230	Otros	1	1
2445	DIF190401604246	Otros	1	1
2446	DIF190401604247	Otros	1	1
2447	DIF190401584765	Otros	1	1
2448	DIF190401584805	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2449	DIF190401584929	Celdas solares	1	1
2450	DIF190401589066	Metros lineales	1	1
2451	DIF190401604338	Otros	1	1
2452	DIF190401604260	Otros	1	1
2453	DIF190401604284	Otros	1	1
2454	DIF190401604306	Otros	1	1
2455	DIF190401604340	Otros	1	1
2456	DIF190401604341	Otros	1	1
2457	DIF190401604342	Otros	1	1
2458	DIF190401604353	Otros	1	1
2459	DIF190401604355	Otros	1	1
2460	DIF190401604360	Otros	1	1
2461	DIF190401604361	Otros	1	1
2462	DIF190401604363	Otros	1	1
2463	DIF190401604364	Otros	1	1
2464	DIF190401604366	Otros	1	1
2465	DIF190401604367	Otros	1	1
2466	DIF190401604369	Otros	1	1
2467	DIF190401604372	Otros	1	1
2468	DIF190401604373	Otros	1	1
2469	DIF190401604375	Otros	1	1
2470	DIF190401619778	Metros Cuadrados	865	865
2471	DIF190401619867	Metros lineales	1000	1000
2472	DIF190401619933	Metros lineales	1300	1300
2473	DIF190401601672	Estudio de preinversión	1	1
2474	DIF190401601673	Otros	1	1
2475	DIF190401605517	Celdas solares	111	111
2476	DIF190401608334	Otros	1	1
2477	DIF190401604235	Otros	1	1
2478	DIF190401604276	Otros	1	1
2479	DIF190401604312	Otros	1	1
2480	DIF190401604316	Otros	1	1
2481	DIF190401604323	Otros	1	1
2482	DIF190401604324	Otros	1	1
2483	DIF190401604326	Otros	1	1
2484	DIF190401604330	Otros	1	1
2485	DIF190401604332	Otros	1	1
2486	DIF190401604333	Otros	1	1
2487	DIF190401604334	Otros	1	1
2488	DIF190401604335	Otros	1	1
2489	DIF190401604336	Otros	1	1
2490	DIF190401604337	Otros	1	1
2491	DIF190401612550	Otros	1	1
2492	DIF190401608826	Otros	1	1
2493	DIF190401605581	Metros lineales	126	126
2494	DIF190401605907	Otros	1	1
2495	DIF190401605913	Otros	1	1
2496	DIF190401604242	Otros	1	1
2497	DIF190401604249	Otros	1	1
2498	DIF190401604253	Otros	1	1
2499	DIF190401604255	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2500	DIF190401604258	Otros	1	1
2501	DIF190401604263	Otros	1	1
2502	DIF190401604264	Otros	1	1
2503	DIF190401604265	Otros	1	1
2504	DIF190401619762	Otros	35	35
2505	DIF190401619863	Metros Cuadrados	2640	2640
2506	DIF190401619992	Otros	31	31
2507	DIF190401632758	Otros	3	3
2508	DIF190401632829	Otros	3	3
2509	DIF190401632831	Otros	4	4
2510	DIF190401632797	Otros	4	4
2511	DIF190401632810	Otros	3	3
2512	DIF190401632815	Otros	3	3
2513	DIF190401632821	Otros	3	3
2514	DIF190401632824	Otros	3	3
2515	DIF190401632896	Otros	3	3
2516	DIF190401632916	Otros	4	4
2517	DIF190401632943	Otros	3	3
2518	DIF190401630723	Metros Cuadrados	200	200
2519	DIF190401630726	Metros lineales	100	100
2520	DIF190401663385	Piezas	2	2
2521	DIF190401674171	Metros lineales	522	522
2522	DIF190401663460	Otros	50	50
2523	DIF190401663468	Otros	1	1
2524	DIF190401663491	Piezas	2	2
2525	DIF190401663497	Metros Cuadrados	186	186
2526	DIF190401663501	Otros	6	6
2527	DIF190401663559	Otros	1	1
2528	DIF190401660286	Metros Cuadrados	58	58
2529	DIF190401660306	Piezas	2	2
2530	DIF190401662965	Metros Cuadrados	448	448
2531	DIF190401663007	Otros	17	17
2532	DIF190401663137	Otros	7	7
2533	DIF190401663155	Otros	159	159
2534	DIF190401663287	Piezas	2	2
2535	DIF190401663317	Otros	16	16
2536	DIF190401663363	Metros Cuadrados	330	330
2537	DIF190401663407	Otros	6	6
2538	DIF190401663419	Otros	46	46
2539	DIF190401663433	Metros Cuadrados	84	84
2540	DIF190401663447	Piezas	2	2
2541	DIF190401663553	Piezas	2	2
2542	DIF190401656196	Metros lineales	1000	1000
2543	DIF190401663017	Otros	64	64
2544	DIF190401663056	Piezas	2	2
2545	DIF190401663058	Otros	5	5
2546	DIF190401663091	Otros	10	10
2547	DIF190401663094	Metros Cuadrados	163	163
2548	DIF190401663201	Piezas	4	4
2549	DIF190401663204	Piezas	2	2
2550	DIF190401663229	Otros	16	16

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2551	DIF190401663256	Otros	3	3
2552	DIF190401663368	Otros	19	19
2553	DIF190401694447	Piezas	3	3
2554	DIF190401691146	Estudio de preinversión	1	1
2555	DIF190401691239	Metros lineales	7600	7600
2556	DIF190401685072	Kilómetro	40	40
2557	DIF190401690834	Mobiliario y equipo	500	500
2558	DIF190401694425	Piezas	1	1
2559	DIF190401694460	Piezas	5	5
2560	DIF190401696190	Otros	1	1
2561	DIF190401691182	Vehículos	7	7
2562	DIF190401691241	Estudio de preinversión	1	1
2563	DIF190401691382	Metros Cuadrados	1800	1800
2564	DIF190401691400	Equipamiento	194	194
2565	DIF190401696169	Otros	1	1
2566	DIF190401694770	Equipamiento	185	0
2567	DIF190401694774	Equipamiento	791	0
2568	DIF190401696912	Equipamiento	1	1
2569	DIF190401693876	Vehículos	10	10
2570	DIF190401693542	Equipamiento	111	111
2571	DIF190401691224	Metros Cuadrados	7	7
2572	DIF190401691276	Estudio de preinversión	1	1
2573	DIF190401691277	Metros Cuadrados	8737	8737
2574	DIF190401691293	Metros Cuadrados	5	5
2575	DIF190401691342	Piezas	2	2
2576	DIF190401691354	Piezas	1	1
2577	DIF190401691384	Metros Cuadrados	1	1
2578	DIF190401691396	Lote	1	1
2579	DIF190401685482	Equipamiento	1	1
2580	DIF190401691398	Metros Cuadrados	1	1
2581	DIF190401691540	Equipo de seguridad	1	1
2582	DIF190401684644	Metros Cuadrados	1115	1115
2583	DIF190401685082	Lote	1	1
2584	DIF190401691218	Estudio de preinversión	1	1
2585	DIF190401691252	Hectárea	9	9
2586	DIF190401691270	Metros	4600	4600
2587	DIF190401691294	Lote	1	1
2588	DIF190401693340	Equipamiento	2	2
2589	DIF190401691322	Lote	1	1
2590	DIF190401691364	Lote	5	5
2591	DIF190401693387	Metros Cuadrados	2800	2800
2592	DIF190401693395	Metros Cuadrados	4300	4300
2593	DIF190401691412	Equipamiento	30	30
2594	DIF190401692280	Equipo de seguridad	2260	2260
2595	DIF190401691536	Lote	1	1
2596	DIF190401691539	Lote	1	1
2597	DIF190401685490	Metros Cuadrados	2000	2000
2598	DIF190401691105	Lote	45	45
2599	DIF190401693206	Equipamiento	1	1
2600	DIF190401691153	Equipamiento	5	5
2601	DIF190401691177	Estudio de preinversión	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2602	DIF18180101068303	Metros	1	1500
2603	DIF16160200724358	Otros	1	1
2604	DIF18180101075179	Otros	1	1
2605	DIF18180101075696	Otros	1	1
2606	DIF16160300759007	Otros	1	1
2607	DIF16160200718801	Otros	1	1
2608	DIF16160200718800	Otros	1	1
2609	DIF16160300759198	Otros	1	1
2610	DIF18180101068450	Vehículos	1	7440
2611	DIF17180201089211	Otros	1	1
2612	DIF16160200718760	Otros	1	1
2613	DIF00170300914596	Otros	1	1
2614	DIF18180101075730	Otros	1	1
2615	DIF18180101075654	Otros	1	1
2616	DIF18180101075692	Otros	1	1
2617	DIF00160300758956	Otros	1	1
2618	DIF16160300759229	Otros	1	1
2619	DIF18180201139855	Metros	1	1
2620	DIF16160200718795	Otros	1	1
2621	DIF18180101075714	Metros	1	1
2622	DIF18180101075755	Otros	1	1
2623	DIF18180101075739	Metros Cuadrados	1	1
2624	DIF16160300759195	Otros	1	1
2625	DIF18180101068254	Vehículos	1	19
2626	DIF16160200646357	Metros Cuadrados	1	1
2627	DIF16160300759189	Otros	1	1
2628	DIF18180101075718	Otros	1	1
2629	DIF16160200718802	Otros	1	1
2630	DIF17170200858109	Metros Cuadrados	1	100
2631	DIF18180101068296	Otros	1	1
2632	DIF18180101068323	Otros	1	1
2633	DIF18180101068340	Otros	1	1
2634	DIF18180101068912	Otros	1	1
2635	DIF180301304072	Piezas	15	15
2636	DIF180301305813	Metros lineales	1	1
2637	DIF180301305815	Metros lineales	1	1
2638	DIF180301305856	Metros Cuadrados	1	1
2639	DIF180301305876	Metros Cuadrados	1	1
2640	DIF180301305954	Metros Cuadrados	1	1
2641	DIF180301308117	Metros Cuadrados	1	1
2642	DIF180301308120	Otros	1	1
2643	DIF180301389616	Otros	1	1
2644	DIF180301305883	Otros	1	1
2645	DIF180301305312	Piezas	1	1
2646	DIF180301305337	Metros Cuadrados	1	1
2647	DIF180301305658	Metros Cuadrados	1	1
2648	DIF180301305723	Metros lineales	1	1
2649	DIF180301305749	Otros	1	1
2650	DIF180301305770	Otros	1	1
2651	DIF180301323537	Piezas	27	27
2652	DIF180301325484	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2653	DIF180301325511	Piezas	1	1
2654	DIF180301325582	Otros	1	1
2655	DIF180301399792	Otros	1	1
2656	DIF180301399823	Otros	4	4
2657	DIF190101512169	Equipamiento	1	1
2658	DIF190101513556	Vivienda	10	10
2659	DIF180301400841	Metros	750	750
2660	DIF190101512918	Lote	1	1
2661	DIF190101512942	Estudio de preinversión	0.24	0.42
2662	DIF190101513704	Luminaria	1.5	1.5
2663	DIF190101514179	Piezas	35000	35000
2664	DIF180401452755	Metros lineales	186	186
2665	DIF180401452838	Metros lineales	250	250
2666	DIF190101514177	Vivienda	64	64
2667	DIF190101513540	Metros	340000	340000
2668	DIF180401452813	Metros lineales	190	190
2669	DIF180401498745	Metros	1	1
2670	DIF190201543720	Vivienda	1	1
2671	DIF190201543724	Otros	1	1
2672	DIF190201543748	Vivienda	1	1
2673	DIF190201547025	Otros	1	1
2674	DIF190201547027	Otros	1	1
2675	DIF190201547047	Celdas solares	1	1
2676	DIF190201547059	Vivienda	1	1
2677	DIF190201543763	Otros	1	1
2678	DIF190201543779	Vivienda	1	1
2679	DIF190201543790	Otros	1	1
2680	DIF190201543792	Celdas solares	1	1
2681	DIF190201545387	Vivienda	1	1
2682	DIF190201545396	Otros	2.5	2.5
2683	DIF190201545397	Otros	1	1
2684	DIF190201545399	Celdas solares	1	1
2685	DIF190201547063	Otros	1	1
2686	DIF190201547082	Otros	1	1
2687	DIF190201543804	Otros	1	1
2688	DIF190201543810	Vivienda	3	3
2689	DIF190201543813	Vivienda	1	1
2690	DIF190201543819	Otros	1	1
2691	DIF190201543836	Otros	1	1
2692	DIF190201543838	Celdas solares	1	1
2693	DIF190201545412	Otros	1	1
2694	DIF190201545425	Otros	1	1
2695	DIF190201547094	Vivienda	3	3
2696	DIF190201547098	Vivienda	1	1
2697	DIF190201547099	Vivienda	1	1
2698	DIF190201547105	Otros	1	1
2699	DIF190201543852	Vivienda	1	1
2700	DIF190201543865	Vivienda	1	1
2701	DIF190201543871	Otros	2.2	2.2
2702	DIF190201543879	Vivienda	1	1
2703	DIF190201543887	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2704	DIF190201538411	Metros Cuadrados	205	205
2705	DIF190201538420	Metros Cuadrados	313	313
2706	DIF190201547116	Otros	2.2	2.2
2707	DIF190201538788	Metros lineales	95	95
2708	DIF190201546499	Vivienda	3	3
2709	DIF190201538815	Metros lineales	81	81
2710	DIF190201539057	Metros lineales	267	267
2711	DIF190201546618	Otros	1	1
2712	DIF190201546677	Vivienda	1	1
2713	DIF190201543428	Vivienda	3	3
2714	DIF190201546704	Otros	1	1
2715	DIF190201546736	Vivienda	3	3
2716	DIF190201538866	Metros lineales	112	112
2717	DIF190201538871	Metros lineales	112	112
2718	DIF190201543459	Otros	2.5	2.5
2719	DIF190201543468	Otros	2.2	2.2
2720	DIF190201543474	Celdas solares	1	1
2721	DIF190201546748	Vivienda	1	1
2722	DIF190201546770	Otros	2	2
2723	DIF190201546772	Otros	1	1
2724	DIF190201546777	Celdas solares	1	1
2725	DIF190201538877	Metros lineales	116	116
2726	DIF190201538880	Metros lineales	112	112
2727	DIF190201538888	Metros lineales	184	184
2728	DIF190201538905	Metros lineales	130	130
2729	DIF190201538915	Metros lineales	141	141
2730	DIF190201543478	Vivienda	3	3
2731	DIF190201543508	Otros	1	1
2732	DIF190201546796	Vivienda	1	1
2733	DIF190201546798	Vivienda	1	1
2734	DIF190201543546	Vivienda	1	1
2735	DIF190201543568	Vivienda	1	1
2736	DIF190201546856	Vivienda	1	1
2737	DIF190201546874	Vivienda	1	1
2738	DIF190201546880	Otros	2.2	2.2
2739	DIF190201538985	Metros lineales	306	306
2740	DIF190201538995	Metros lineales	338	338
2741	DIF190201539010	Metros lineales	141	141
2742	DIF190201539015	Metros lineales	8	8
2743	DIF190201543602	Vivienda	1	1
2744	DIF190201543626	Celdas solares	1	1
2745	DIF190201546930	Vivienda	1	1
2746	DIF190201546932	Vivienda	1	1
2747	DIF190201546946	Otros	1	1
2748	DIF190201543648	Vivienda	1	1
2749	DIF190201543654	Otros	1	1
2750	DIF190201543664	Celdas solares	1	1
2751	DIF190201543672	Vivienda	1	1
2752	DIF190201545264	Otros	1	1
2753	DIF190201545272	Vivienda	1	1
2754	DIF190201545282	Otros	2	2

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2755	DIF190201545286	Otros	1	1
2756	DIF190201545293	Celdas solares	1	1
2757	DIF190201546956	Vivienda	3	3
2758	DIF190201546971	Vivienda	1	1
2759	DIF190201546768	Otros	1	1
2760	DIF190201539038	Metros lineales	523	523
2761	DIF190201539045	Metros lineales	218	218
2762	DIF190201546878	Otros	1	1
2763	DIF190201546888	Otros	1	1
2764	DIF190201545245	Vivienda	3	3
2765	DIF190201546893	Celdas solares	1	1
2766	DIF190201545258	Vivienda	1	1
2767	DIF190201545260	Otros	1	1
2768	DIF190201545268	Vivienda	3	3
2769	DIF190201546952	Celdas solares	1	1
2770	DIF190201546977	Otros	1	1
2771	DIF190201543490	Otros	1	1
2772	DIF190201546989	Otros	1	1
2773	DIF190201547005	Vivienda	3	3
2774	DIF190201547023	Vivienda	1	1
2775	DIF190201538421	Metros Cuadrados	320	320
2776	DIF190201543576	Otros	1	1
2777	DIF190201547041	Otros	1	1
2778	DIF190201547051	Vivienda	1	1
2779	DIF190201543584	Otros	1	1
2780	DIF190201543586	Celdas solares	1	1
2781	DIF190201543610	Otros	1	1
2782	DIF190201545393	Otros	1	1
2783	DIF190201545405	Vivienda	1	1
2784	DIF190201545414	Celdas solares	1	1
2785	DIF190201545419	Vivienda	1	1
2786	DIF190201545422	Otros	1	1
2787	DIF190201538572	Metros Cuadrados	622	622
2788	DIF190201539245	Metros Cuadrados	410	410
2789	DIF190201543622	Otros	1	1
2790	DIF190201543662	Otros	1	1
2791	DIF190201543668	Vivienda	1	1
2792	DIF190201540139	Otros	1	1
2793	DIF190201543684	Celdas solares	1	1
2794	DIF190201543692	Otros	1	1
2795	DIF190201543702	Vivienda	1	1
2796	DIF190201543736	Celdas solares	1	1
2797	DIF190201543740	Vivienda	3	3
2798	DIF190201543759	Otros	2	2
2799	DIF190201543783	Otros	1	1
2800	DIF190201543793	Vivienda	1	1
2801	DIF190201543797	Vivienda	1	1
2802	DIF190201543806	Celdas solares	1	1
2803	DIF190201543812	Vivienda	1	1
2804	DIF190201543832	Otros	1	1
2805	DIF190201543855	Otros	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2806	DIF190201543857	Otros	2.2	2.2
2807	DIF190201543866	Otros	1	1
2808	DIF190201543870	Otros	1	1
2809	DIF190201543874	Otros	1	1
2810	DIF190201543875	Celdas solares	1	1
2811	DIF190201538809	Metros lineales	101	101
2812	DIF190201543882	Vivienda	1	1
2813	DIF190201543890	Celdas solares	1	1
2814	DIF190201546572	Vivienda	1	1
2815	DIF190201538859	Metros lineales	95	95
2816	DIF190201538860	Metros lineales	50	50
2817	DIF190201538864	Metros lineales	94	94
2818	DIF190201538896	Metros lineales	42	42
2819	DIF190201538900	Metros lineales	107	107
2820	DIF190201538923	Metros lineales	87	87
2821	DIF190201546663	Vivienda	1	1
2822	DIF190201546695	Otros	2.2	2.2
2823	DIF190201538993	Metros lineales	304	304
2824	DIF190201538999	Metros lineales	380	380
2825	DIF190201539025	Metros lineales	332	332
2826	DIF190201526905	Metros lineales	184	184
2827	DIF190201526901	Metros lineales	86	86
2828	DIF190201543678	Otros	1	1
2829	DIF190201567105	Metros	726180	726180
2830	DIF190201567166	Piezas	120	120
2831	DIF190301570683	Metros Cuadrados	452	452
2832	DIF190301574258	Metros Cuadrados	100	100
2833	DIF180301305740	Otros	1	1
2834	DIF190401583442	Metros lineales	283	283
2835	DIF190401583432	Metros lineales	458	458
2836	DIF190401583440	Metros lineales	456	456
2837	DIF180301305972	Metros Cuadrados	1	1
2838	DIF180401448966	Metros lineales	1	1
2839	DIF190201543448	Vivienda	1	1
2840	DIF190201543574	Vivienda	1	1
2841	DIF190201543854	Vivienda	1	1
2842	DIF190201543859	Otros	1	1
2843	DIF190201545252	Vivienda	1	1
2844	DIF190201545407	Otros	1	1
2845	DIF190201546815	Otros	1	1
2846	DIF190201538709	Metros lineales	160	160
2847	DIF190201543815	Otros	1	1
2848	DIF190201546783	Vivienda	3	3
2849	DIF190201545262	Otros	2.2	2.2
2850	DIF190201546983	Otros	2.2	2.2
2851	DIF190201546807	Otros	1	1
2852	DIF190201543802	Otros	1	1
2853	DIF190201546628	Celdas solares	1	1
2854	DIF180301308119	Piezas	1	1
2855	DIF180301305328	Metros Cuadrados	18	18
2856	DIF190101514169	Equipo de seguridad	83	83

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2857	DIF190201543751	Vivienda	1	1
2858	DIF190201543788	Otros	2	2
2859	DIF190201543861	Celdas solares	1	1
2860	DIF190201546594	Otros	1	1
2861	DIF190201546758	Vivienda	1	1
2862	DIF190201546831	Celdas solares	1	1
2863	DIF190201547015	Vivienda	1	1
2864	DIF190201545276	Vivienda	1	1
2865	DIF190201545278	Otros	1	1
2866	DIF190201547086	Celdas solares	1	1
2867	DIF190201538394	Metros Cuadrados	220	220
2868	DIF190201539020	Metros lineales	265	265
2869	DIF190201543456	Vivienda	1	1
2870	DIF190201543510	Celdas solares	1	1
2871	DIF190201543775	Vivienda	1	1
2872	DIF190201543821	Celdas solares	1	1
2873	DIF190201543885	Otros	2.2	2.2
2874	DIF190201543488	Vivienda	1	1
2875	DIF190201545391	Vivienda	1	1
2876	DIF190201538821	Metros lineales	101	101
2877	DIF190201539005	Metros lineales	141	141
2878	DIF190201539024	Metros lineales	302	302
2879	DIF180301305665	Otros	1	1
2880	DIF180401452836	Metros lineales	200	200
2881	DIF190101513554	Metros	800000	800000
2882	DIF190401694477	Piezas	14	14
2883	DIF190201538911	Metros lineales	118	118
2884	DIF18180101075810	Otros	1	1
2885	DIF180301305668	Metros Cuadrados	1	1
2886	DIF180301305904	Metros lineales	1	1
2887	DIF180301305970	Otros	1	1
2888	DIF180401494541	Otros	1	1
2889	DIF190401694404	Piezas	3	3
2890	DIF190201545403	Vivienda	1	1
2891	DIF190201545417	Vivienda	1	1
2892	DIF180401498832	Metros lineales	1351.26	1351.26
2893	DIF190201543734	Otros	1	1
2894	DIF190201543755	Otros	1	1
2895	DIF190201543825	Vivienda	1	1
2896	DIF190401694416	Computadoras	31	31
2897	DIF190201543607	Vivienda	1	1
2898	DIF190201545427	Celdas solares	1	1
2899	DIF190201546634	Vivienda	3	3
2900	DIF190201547049	Vivienda	1	1
2901	DIF190401691325	Lote	1	1
2902	DIF190201543867	Vivienda	1	1
2903	DIF190201546938	Otros	1	1
2904	DIF190201543470	Otros	1	1
2905	DIF190201543484	Vivienda	1	1
2906	DIF16160300759245	Otros	1	1
2907	DIF190201546993	Celdas solares	1	1

NO.	FOLIO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA
2908	DIF190201547125	Celdas solares	1	1
2909	DIF190401694522	Piezas	20	20
2910	DIF190401694451	Piezas	2	2
2911	DIF180301303949	Piezas	70	70
2912	DIF180301305340	Metros lineales	1	1
2913	DIF180301399847	Otros	1	1
2914	DIF190201538779	Metros lineales	104	104
2915	DIF190201538907	Metros lineales	141	141
2916	DIF190201543495	Otros	2	2
2917	DIF190201543640	Vivienda	1	1
2918	DIF190201543863	Vivienda	3	3
2919	DIF190201546522	Vivienda	1	1
2920	DIF190201546604	Otros	2.2	2.2
2921	DIF190201546823	Otros	1	1
2922	DIF190201546844	Vivienda	3	3
2923	DIF190201546961	Vivienda	1	1
2924	DIF190201538423	Metros lineales	82	82
2925	DIF190201538919	Metros lineales	75	75
2926	DIF190201543666	Vivienda	3	3
2927	DIF190201543767	Celdas solares	1	1
2928	DIF190201543828	Vivienda	1	1
2929	DIF190201543878	Vivienda	3	3
2930	DIF190201543883	Otros	1	1
2931	DIF190201545266	Celdas solares	1	1
2932	DIF190201546685	Otros	1	1
2933	DIF190201546716	Celdas solares	1	1
2934	DIF190401695687	Computadoras	20	20
2935	DIF190401695687	Piezas	11	11
2936	DIF190201547123	Otros	1	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (GEO-REFERENCIAS)

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
367	DIF180301289548	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	COLONIA LA MAGUEYERA, 14700SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICOENTRE AVENIDA DE LAS ARBOLEDAS Y CALLE VOLCAN, CALLE ORQUIDEAS DENTRO DE LA COLONIA LA MAGUEYERA CERCA DE LA CALLE ESMERALDA COLONIA SANTA ANA TLALTENCO, 12700SANTA ANA TLACOTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CARRETERA XOCHIMILCO OAXTEPEC Y CARRETERA SANTA ANA TLALTENCO, AVENIDA SAN JUAN TEPENAHUAC DENTRO DEL PUEBLO	-99.1785558	19.20994939
368	DIF180301289552	Ciudad de México	Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco	DE SANTA ANA TLACOTENCO CERCA DE LA PROLONGACION INTERIOR SN PUEBLO SAN JUAN TEPENAHUAC, 12800SAN FRANCISCO TECOXP, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE CEDROS SUR Y CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE IGNACIO ZARAGOZA CERCA DEL PANTEON SAN JUAN TEPENAHUAC	-98.99250951	19.17094262
369	DIF180301289555	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	COLONIA SANTA ANA TLALTENCO, 12920SANTA ANA TLACOTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CARRETERA XOCHIMILCO OAXTEPEC Y CARRETERA SANTA ANA TLALTENCO, AVENIDA SAN JUAN TEPENAHUAC DENTRO DEL PUEBLO DE SANTA ANA TLACOTENCO CERCA DE LA PROLONGACION INTERIOR SN COLONIA SAN PABLO OZTOTEPEC, 12400SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE PROGRESO Y CALLE CORRALISPA, CAMINO VIEJO A SAN BARTOLO CERCA DEL CENTRO DE SALUD URBANO AREA SAN PABLO OZTOTEPEC	-98.99466229	19.18950053
370	DIF180301289556	Ciudad de México	Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco	DE SANTA ANA TLACOTENCO CERCA DE LA PROLONGACION INTERIOR SN COLONIA SAN PABLO OZTOTEPEC, 12400SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE PROGRESO Y CALLE CORRALISPA, CAMINO VIEJO A SAN BARTOLO CERCA DEL CENTRO DE SALUD URBANO AREA SAN PABLO OZTOTEPEC	-98.99355021	19.1694428
371	DIF180301289558	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	SAN PABLO OZTOTEPEC	-99.07181	19.1862791
372	DIF180301289559	Ciudad de México	Milpa Alta	San Lorenzo Tlacoyucan	PUEBLO SAN LORENZO TLACOYUCAN, 12500SAN LORENZO TLACOYUCAN, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE LAS CRUCES Y CALLE INSURGENTES, CAMINO A SAN MARCOS CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLACOYUCAN INTERIOR SN PUEBLO SAN JERÓNIMO MIACATLÁN, 12600SAN FRANCISCO TECOXP, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE SOL Y AVENIDA PROLONGACION GUANAJUATO, CALLE CEDROS SUR CERCA DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NOCHALCO	-99.0341779	19.17340998
373	DIF180301289560	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	COLONIA LOLOIQUE, 14700TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICOENTRE ANDADOR CASCADA Y CALLE ENCINOS, CALLE BOSQUES CERCA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 112	-99.00251243	19.19199515
374	DIF180301289563	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	COLONIA LOLOIQUE, 14700TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICOENTRE ANDADOR CASCADA Y CALLE ENCINOS, CALLE BOSQUES CERCA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 112	-99.23646399	19.27287206
375	DIF180301289578	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	CALLE ORIZABA 1 INTERIOR SN BARRIO SAN AGUSTIN OHTENCO, 12080SAN FRANCISCO TECOXP, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICOENTRE AVENIDA NUEVO LEON Y AVENIDA JUAREZ, CALLE OTHENCO CERCA DEL HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	-99.00984212	19.19906074
376	DIF190101512195	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Gladiolas, San Marcos, 16090 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1082082	19.2574511
377	DIF180301308276	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CERRADA DEL CAPULIN COLONIA LOMAS DE LA ERA, 01860ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CERRADA DEL CAPULIN Y CALLE LA PAZ, PROLONGACION OCOTEPEC LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN CERRADA DEL CAPULIN ENTRE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE TLACAELEL Y CALLE HACIENDA LAURELES, CALLE HACIENDA LA ESCALERA ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ERNESTO MORENO BE	-99.26760924	19.31423287
378	DIF180301287500	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FELIPE ANGELES INTERIOR 0 S COLONIA TORRES DE POTRERO, 01840ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA Y AVENIDA JOSE MARIA MORELOS, CALLE GUADALUPE VICTORIA CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA ESTADO	-99.14202974	19.56043499
379	DIF180301287513	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ INTERIOR SN COLONIA PATERA VALLEJO, 00000GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICOENTRE EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS Y AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL OTE, CALZADA VALLEJO A UN COSATDO DE LA VI	-99.24768399	19.32881996
380	DIF180301287522	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ INTERIOR SN COLONIA PATERA VALLEJO, 00000GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICOENTRE EJE VIAL FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA Y AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL OTE, CALZADA VALLEJO A UN COSATDO DE	-99.15406968	19.50631017
381	DIF180301287526	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	MENDIZABAL OTE, CALZADA VALLEJO A UN COSATDO DE	-99.15404404	19.50629547
382	DIF180301287528	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SABADEL INTERIOR 0 S COLONIA GRANJAS DE SAN ANTONIO, 09070IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE BILBAO Y CALLE BELLAVISTA, AVENIDA SAN LORENZO CERCA DE LA PRIMARIA LUIS GUEVARA RAMIREZ CALLE ENNA INTERIOR 0 S COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE EMMY CALLE DORA, CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO CERCA DE LA PARROQUIA DE SAN LORENZO DIACONO	-99.07355845	19.32957514
383	DIF180301287532	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ENNA INTERIOR 0 S COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE EMMY CALLE DORA, CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO CERCA DE LA PARROQUIA DE SAN LORENZO DIACONO	-99.02467586	19.38340395
384	DIF180301287536	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ENNA INTERIOR 0 S COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE EMMY CALLE DORA, CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO CERCA DE LA PARROQUIA DE SAN LORENZO DIACONO	-99.02467318	19.38343545
385	DIF180301289651	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE ESMERALDA INTERIOR SN COLONIA SAN MIGUEL AJUSCO, 14700SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE ORQUIDEAS CALLE GEMA , CALLE DIAMANTEA UNAS CALLES DEL CENTRO COMUNITARIO SAN JUAN DE BAUTISTA	-99.17980571	19.21096658
386	DIF180301308297	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE PASO DE LOS ALCANFORES COLONIA GARCIMARRERO, 01510ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE PASO DE LOS ALCANFORES Y CALLE TULIPAN, CALLE FRAMBOYAN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN CALLE PASO DE LOS ALC	-99.23448569	19.36499518
387	DIF180301289136	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE LA CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LA TESORERIA VIADUCTO PIEDAD	-99.13173982	19.39926784
388	DIF180301308315	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE ESTEBAN FLORES COLONIA ACUILOTLA, 1539ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE ESTEBAN FLORES Y CALLE MIXCOAC, CALLE ESTEBAN FLORES LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN LA CALLE ESTEBAN FLORES ENTRE LAS CAL	-99.24321723	19.36010283
389	DIF180301308341	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE MINAS DEL COYOTE COLONIA LOMAS DE TARANGO, 01620ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE MINAS DEL COYOTE Y CALLE COLINA DE ARECIBO, CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN CALLE	-99.21772552	19.35944994
390	DIF180301308353	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE GUTIERREZ ZAMORA LOMA BAJA COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, 01250ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE GUTIERREZ ZAMORA LOMA BAJA Y CALLE LOMA BAJA, CALLE FRESNO LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN CA	-99.236045	19.38179823
391	DIF180301308368	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE PALMAS PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO, 01800ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PALMAS, CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN CALLE PALMAS Y CALZADA DESIERTO	-99.26956189	19.32595022
392	DIF180301308375	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE PEDRO AGUIRRE COLONIA PRESIDENTES, 01290ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE PEDRO AGUIRRE Y CALLE ABRAHAM LINCOLN, CALLE LERDO DE TEJADA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN CALLE PEDRO AGUIRRE ENTRE	-99.22609401	19.37475399
393	DIF180301308401	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE HACIENDA OJO DEL AGUA COLONIA 2A AMPLIACIÓN PRESIDENTES, 01299ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE HACIENDA OJO DEL AGUA Y CALLE JESUS MARIA, CALLE SAUCES LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN CALLE HAC	-99.22874939	19.37429347
394	DIF180301308406	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE POLACOS COLONIA ZENÓN DELGADO, 01220ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE POLACOS Y CALLE COACOTA, CALLE BARRANCA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN CALLE POLACOS Y CALLE CHINAMECA ENTRE LAS CALLES CO	-99.21511438	19.38995034
395	DIF180301308413	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CERRADA BUGAMBILIA COLONIA LOMAS DE CHAMONTOYA, 1857ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE CERRADA DE BUGAMBILIA Y CALLE COLINAS, CALLE ENCINOS LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN LA CALLE CERRADA DE BUGAMBIL	-99.26707816	19.31879412
396	DIF180301308418	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE PASO DE LOS LIBRES COLONIA LA PALMITA, 01260ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE PASO DE LOS LIBRES Y AVENIDA VASCO DE QUIROGA, CALLE PASO SOLEDAD LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN LA CALLE PASO DE COLONIA LA JOYA, 1280ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LA JOYA C.P. 01280 DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	-99.22741902	19.38388816
397	DIF180301308432	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 BIS INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE EJE VIAL LAZARO CARDENAS Y AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL ORIENTE, CALZAD	-99.20945895	19.38494071
398	DIF180401403545	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	MENDIZABAL ORIENTE, CALZAD	-99.15455516	19.50593599
399	DIF180301289101	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA DE LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA CERCA DE LA UAM XOCHIMILCO AVENIDA DEL ROSARIO INTERIOR SN COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, 02120AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, CALLE HUITZILIN A UN COSTADO DE LA BODEGA AURRERA EXPRESS	-99.10087295	19.30257602
400	DIF180301289112	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	XOCHINAHUAC AVENIDA DEL ROSARIO INTERIOR SN COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, 02120AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, CALLE HUITZILIN A UN COSTADO DE LA BODEGA AURRERA EXPRESS	-99.19503404	19.49901185
401	DIF180301289113	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	XOCHINAHUAC	-99.19503418	19.49902581
402	DIF180301289120	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SABADEL INTERIOR SN COLONIA BELLAVISTA, 09860IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE BELLAVISTA Y PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE BILBAO CERCA DEL MERCADO BELLAVISTA	-99.06870861	19.32870661
403	DIF180301289125	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SABADEL INTERIOR SN COLONIA BELLAVISTA, 09860IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE BELLAVISTA Y PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE BILBAO CERCA DEL MERCADO BELLAVISTA CALLEJON BARRANCA COLONIA TEACALAPA DEL PUEBLO TETELPAN, 01700ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLEJON BARRANCA Y CALLE JARAL, CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN EL CALLEJON B	-99.06870851	19.32871268
404	DIF180301308329	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	REHABILITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN EL CALLEJON B	-99.22740818	19.34112298

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
488	DIF190101505428	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE VIOLETA INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CLARA CORDOBA Y CALLE PLAN DE SAN LUIS, CALLE BENITO QUEZADA SE LOCALIZA DE LADO ESTE CLARA DE CORDOBA Y CALLE PLAN DE SAN LUIS INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CASILDA Y BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIE, SE LOCALIZA DEL LADO NORTE LA CALLE CASILDA Y LA BRECHA	-99.12477179	19.54983149
489	DIF190101505571	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	ANDADOR TULIPAN INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLAN DE SAN LUIS Y CALLE PLAN DE AYALA, SE LOCALIZA DE LADO OESTE PLAN DE AYALA Y LADO ESTE PLAN ANDADOR TULIPAN INTERIOR COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE CASILDA, SE LOCALIZA LADO NORTE BENITO QUEZADA Y LADO SUR CASILDA COMO REFEREN	-99.12408841	19.5517496
490	DIF190101505575	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DE LA BORRASCA INTERIOR COLONIA GUADALUPE VICTORIA, 07790 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE BOULEVARD TEMOLUCO Y CALLE BOCA DEL RIO, CALLE DEL CERRO SE LOCALIZA DE LADO DERECHO LA CALLE BOCA DEL RI	-99.12428669	19.55113793
491	DIF190101505582	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Barranca causa del río Eslava Calle Encino y Río Seco Col. Bosques del Pedregal	-99.12470042	19.55185576
492	DIF190101508760	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOYOTES, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE FLOR DE SANTIAGO Y FLOR DE CUARESMA SOB	-99.14548754	19.52249811
493	DIF180301389623	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.167126	19.288275
494	DIF190101508798	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LAZARO CARDENAS INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 07250 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO Y CALLE NEZAHUALCOYOTL, CALLE GUILLERMO PRIETO SE	-99.12673085	19.54687135
495	DIF180401424729	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	LOCALIZA SOBRE LA CALLE ADOLFO LOP	-99.195413	19.390806
496	DIF190101504932	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO INTERIOR COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAGUEY Y CALLE DEL ROSAL, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE MAGUEY Y CALLE DEL ROSAL COMO REFERENCIA SE LOCALIZA CERCA E	-99.13942038	19.53164926
497	DIF190101508255	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	TLALPAN	-99.134292	19.57810476
498	DIF180301399808	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE TIANGUIS INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 02719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV SOYACAL.	-99.167126	19.288275
499	DIF190101504144	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE COFRE DE PEROTE 84 INTERIOR COLONIA LA PRADERA, 07500 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MONTE DE LAS CRUCES Y CALLE VOLCAN POPOCATEPETL, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE MONTE DE LAS CRUCES Y CA	-99.20818773	19.47246101
500	DIF190101508285	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MIGUEL ALEMÁN INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 07250 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO Y CALLE NEZAHUALCOYOTL, CALLE GUILLERMO PRIETO SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE ADOLFO LOPEZ	-99.06616925	19.4745549
501	DIF190101504927	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE RUIZ CORTINES INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 07250 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO Y CALLE NEZAHUALCOYOTL, CALLE GUILLERMO PRIETO SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE ADOLFO LOPEZ	-99.14046098	19.53337609
502	DIF190101504930	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Campamento de Ecología (Casa de los Patos) ubicado en av Fuentes Brotantes dentro del parque, fuentes Brotantes Tlalpan	-99.14052545	19.53232673
503	DIF180301393461	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	En la col. Belisario Domínguez dentro del perímetro delegacional. Clave de comité 12-215	-99.167126	19.288275
504	DIF180301393510	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CENTRAL INTERIOR COLONIA SAN JOSÉ DE LA ESCALERA, 07630 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ACUEDUCTO DE TENAYUCA Y CERRADA 2DA DE 28B, SE LOCALIZA SOBRE LA AV DE ACUEDUCTO DE TENAYUCA Y A	-99.167126	19.288275
505	DIF190101507895	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ORIENTE 9S INTERIOR COLONIA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO, 07880 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NORTE 64A Y CALLE ORIENTE 91, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE ORIENTE 64A Y ESQUINA CALLE ORIENTE 91 C	-99.16572212	19.52840344
506	DIF190101508714	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Av. Guadalupe I. Ramírez, Ciudad de México, CDMX, México	-99.11140203	19.46156666
507	DIF190101512591	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1218234	19.267462
508	DIF190101512597	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac		-99.0050447	19.27056666
509	DIF190101511030	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24148947	19.30486308
510	DIF190101511039	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24150288	19.30489599
511	DIF190101504086	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE SOYACAL INTERIOR COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HORMIGUERO Y CERRADA SOYACAL, CALLE QUEZALA SE LOCALIZA DE LADO ORIENTE LA CALLE HORMIGUERO Y ENTRE LA CALLE SE ENCU	-99.20784977	19.47439805
512	DIF190101504152	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE SOYACAL INTERIOR COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 02750 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HORMIGUERO Y CERRADA SOYACAL, CALLE QUEZALA SE LOCALIZA DE LADO ORIENTE LA CALLE HORMIGUERO Y ENTRE LA CALLE SE ENCU	-99.20844522	19.47461553
513	DIF180301389640	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Prados coapa	-99.167126	19.288275
514	DIF190101508140	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PUERTO DE LA PIEDAD INTERIOR COLONIA LOMA LA PALMA, 07160 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LOPEZ MATEO Y CALLE MAZATLAN, SE LOCALIZA DE LADO NORTE LA CALLE LOPEZ MATEO DE LADO SUR LA CALLE	-99.14056605	19.55329563
515	DIF190101504232	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 531 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN, 07969 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 506 Y CERRADA 529, AVENIDA 529 SE ENCUENTRA ENFRENTA DE LA AV 506 Y SOBRE LA AV SE ENCUENTRA LA	-99.08850845	19.46034994
516	DIF190101512203	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, El Rosario, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1052689	19.2638921
517	DIF190101508676	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA PERIFERICO INTERIOR COLONIA C.T.M. ATZACOALCO, 07090 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SALARIO MINIMO Y CALLE F. SINDICAL, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE SALARIO MINIMO Y F SINDICAL COMO REFE	-99.10032987	19.50698045
518	DIF190101508359	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA VILLA DE AYALA INTERIOR COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS, 07510 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUAUTLA Y CALLE ANENICUILCO, SE ENCUENTRA SOBRE LA CALLE CUAUTLA Y LA CALLE ANENICUILCO COMO R	-99.08295988	19.49204285
519	DIF190101511500	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Eje 3 Pte 1635, Col del Valle Sur, 03100 Ciudad de México, CDMX, México	-99.17246819	19.36573941
520	DIF190101513549	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Glorieta de Vaqueritos, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1267649	19.2858862
521	DIF190101513565	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Av. Río Churubusco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
522	DIF190101513567	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Av. Río Churubusco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1249165	19.3690542
523	DIF190101513568	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
524	DIF190101507718	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA FERROCARRIL MEXICANO INTERIOR COLONIA INDUSTRIAL, 07800 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA VIA MORELOS Y CALLE LAGO DE CHAPALA, SE LOCALIZA A ESPALDAS DE LA AV VÍA MORELOS Y ENFRENTA DE	-99.0902394	19.51185733
525	DIF180301399994	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Av. Ferrocarril Hidalgo, Delegación Gustavo A. Madero	-99.113471	19.482945
526	DIF190101512229	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, El Rosario, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1052689	19.2638921
527	DIF190101512608	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.00508225	19.27062237
528	DIF190101512884	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
529	DIF190101512894	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
530	DIF190101512903	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
531	DIF190101512906	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
532	DIF190101512914	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
533	DIF190101512924	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
534	DIF190101512935	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
535	DIF190101512944	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
536	DIF190101512948	Ciudad de México	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
537	DIF190101512949	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
538	DIF190101512949	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	09000, Ayuntamiento 60, San Pablo, Ciudad de México, CDMX, México	-99.09255445	19.35889186
539	DIF190101512960	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09321427	19.3584313
540	DIF190101512960	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
541	DIF190101512974	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09332229	19.35850216
542	DIF190101512974	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
543	DIF190101512976	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09316063	19.35844142
544	DIF190101512976	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
545	DIF190101511034	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón 1521, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24129367	19.30485549
546	DIF190101511045	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24144387	19.30485549
547	DIF190101511050	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24151361	19.30489599
548	DIF190101513318	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09346104	19.35858313
549	DIF190101513318	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
550	DIF190101514046	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Agrícola Oriental, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0701574	19.3930294
551	DIF190101514046	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Iztacalco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0976808	19.3948036
552	DIF190101512681	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
553	DIF190101512759	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
554	DIF190101512798	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
555	DIF190101512877	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
556	DIF190101512921	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
557	DIF190101512965	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort sn, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09303188	19.35841106
558	DIF190101512965	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
559	DIF190101513350	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
560	DIF190101513350	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
561	DIF190101513365	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
562	DIF190101513365	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
563	DIF190101513587	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Calz México-Tacuba, Tlaxpana, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1672276	19.444437
564	DIF190101513627	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Eje 6 Sur Trabajadoras Sociales, San Pedro, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0848145	19.3689704
565	DIF190101513737	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Av. Paseo de la Reforma, Juárez, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1630376	19.4287646
566	DIF180301393411	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DIFERENTES UBICACIONES DE LA DELEGACION	-99.167126	19.288275
567	DIF180301393469	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	1.El Zacatón clave 12-039, 2.Ex Hacienda San Juan de Dios clave 12-042, 3. Miguel Hidalgo clave 12-095, 4.Prado Coapa 3a secc-Potrero Acoxa clave 12-131, 5.Rancho Los Colorines (Frac) clave 12-136, 6.Villa Lázaro Cárdenas clave 12-194.	-99.167126	19.288275
568	DIF190101511027	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Emilio Carranza, San Nicolás Totolapan, Ciudad de México, CDMX, México	-99.25370693	19.29640041
569	DIF190101511032	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24151629	19.30489852
570	DIF190101511041	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24149752	19.30489093
571	DIF190101511053	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24150556	19.30489599
572	DIF190101513957	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle Alvaro Obregon 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, México y, Calle Canario & Calle 10, Toltuca, Ciudad de México, México AVENIDA 549 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, 07920 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 553 Y CERRADA 4TA 547, SE LOCALIZA SOBRE LA AV 553 Y LA CERRADA 4TA CERRADA 547 COMO REFERENCIA SE LOCAL	-99.24150556 -99.19450521	19.30489599 19.3899591
573	DIF190101508321	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	REFERENCIA SE LOCAL	-99.08661305	19.45273024
574	DIF190101514170	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballalcalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
575	DIF190101514180	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballalcalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
576	DIF190101514181	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballalcalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
577	DIF190101512788	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
578	DIF180401465461	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE HORTENSIA INTERIOR SN COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN IZTLAHUACA, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ROSA Y CALLE FUSIA, CALLE MANZANILLA CALLE HORTENSIA INTERIOR SN. COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO SEC	-98.99325329	19.34692271
579	DIF190101512927	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México CALLE ORIENTE 114 3051 3051 INTERIOR 3051 COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN SECCIÓN BRAMADERO, 8000 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORIENTE 114 Y CALLE SUR 163, CALLE SUR 161 SOBRE LA AVENIDA RIO CHURUBUSCO DE SUR A N	-99.1371839	19.4250719
580	DIF180401459131	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CHURUBUSCO DE SUR A N	-99.09516952	19.38929654
581	DIF190101512972	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09337521	19.35860338
582	DIF190101512972	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
583	DIF190101516993	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario & Calle 10, Toltuca, Ciudad de México, México	-99.19444084	19.38993886
584	DIF190101514753	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16770458	19.28927147
585	DIF190101514768	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16772604	19.28923096
586	DIF190101513357	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
587	DIF190101513357	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
588	DIF190101514149	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballalcalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
589	DIF190101513694	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
590	DIF190101512773	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
591	DIF190101512893	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
592	DIF180401452809	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE JUAN ÁLVAREZ COLONIA LA CONCEPCIÓN, 10830 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y, SE ENCUENTRA EN COLONIA LA CONCEPCIÓN	-99.27490607	19.26197463
593	DIF180401452825	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE JALISCO COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, 10200 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y, SE ENCUENTRA EN COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE	-99.25669564	19.31900356
594	DIF190101512928	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
595	DIF190101512939	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
596	DIF190101512939	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort sn, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09296751	19.35838069
597	DIF190101512954	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
598	DIF190101512954	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Comonfort, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0980839	19.3597922
599	DIF190101513907	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario y Calle 10, Toluca, Ciudad de México, México	-99.19449449	19.38997934
600	DIF190101514012	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario y Calle 10, Toluca, Ciudad de México, México	-99.19444084	19.3899591
601	DIF190101512192	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Gladiolas, San Marcos, 16090 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1082082	19.2574511
602	DIF190101515086	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. Division del Nte. 1611, Sta Cruz Atoyac, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1579611	19.3720433
603	DIF190101512698	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
604	DIF190101513875	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Versalles, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1552993	19.4287642
605	DIF190101513893	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario y Calle 10, Toluca, Ciudad de México, México	-99.19446766	19.3899591
606	DIF190101513937	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10 10, Toluca, 01150 Ciudad de México, CDMX, México	-99.19448376	19.39001982
607	DIF190101512800	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
608	DIF190101512890	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
609	DIF190101512899	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
610	DIF190101512933	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
611	DIF190101512946	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Nezahualcóyotl 109, Centro, 06080 Centro, CDMX, México	-99.1371839	19.4250719
612	DIF190101514677	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16770458	19.28927147
613	DIF190101512968	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort sn, San Lucas, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.09292459	19.35840093
614	DIF190101512968	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
615	DIF190101514785	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16779041	19.28927147
616	DIF190101514828	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16770458	19.28931198
617	DIF190101514843	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1678977	19.28925122
618	DIF190101513392	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
619	DIF190101513392	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
620	DIF190101517016	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. Division del Nte., Sta Cruz Atoyac, Ciudad de México, CDMX, México CALLE SOLAR INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTRELLITA Y CALLE LUNA, CALLE COMETA SE ENCUENTRA EN LA CALLE SOLAR INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE	-99.1560008	19.3680469
621	DIF180401466540	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	LA ESTANCIA CP. 09640	-99.00959772	19.33807487
622	DIF190101513512	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
623	DIF190101513558	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
624	DIF190101513575	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
625	DIF190101513688	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Constitución de 1917, 09260 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0612554	19.350107
626	DIF190101513689	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
627	DIF190101513690	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
628	DIF190101513977	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10 10, Toluca, 01150 Ciudad de México, CDMX, México	-99.19452667	19.38981742
629	DIF180401452804	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE JUAN ÁLVAREZ COLONIA LA CONCEPCIÓN, 10830 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y, SE ENCUENTRA EN COLONIA LA CONCEPCIÓN	-99.23432244	19.32256742
630	DIF190101513450	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Constitución 21, Villa Milpa Alta, Los Ángeles, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.02316034	19.1911513
631	DIF190101514821	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16783333	19.28927147
632	DIF190101514138	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Avenida Cuauhtémoc 898, Navarte Poniente, 03020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1569779	19.3862598
633	DIF180401462154	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.092623	19.359004
634	DIF190101513551	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
635	DIF190101513560	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
636	DIF190101512207	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, El Rosario, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1052689	19.2638921
637	DIF180401452807	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CONTRERAS COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, 10200 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y, SE ENCUENTRA EN COLONIA SAN JERONIMO LINDICE	-99.27489175	19.24511701
638	DIF190101512650	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
639	DIF190101512674	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
640	DIF190101512776	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
641	DIF190101513381	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
642	DIF190101513381	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
643	DIF190101513522	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
644	DIF190101513536	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
645	DIF190101513632	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Eje Central Lázaro Cárdenas 7, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1411178	19.4336052
646	DIF190101513966	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario y Calle 10, Toluca, Ciudad de México, México	-99.19448376	19.38993886
647	DIF190101514133	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
648	DIF190101516978	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Acueducto, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2115839	19.3975292
649	DIF190101512766	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
650	DIF190101514620	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16786551	19.28935248
651	DIF190101514860	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16770458	19.28927147
652	DIF190101513530	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
653	DIF190101513680	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Xola 1245, Navarte Poniente, 03020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1557578	19.3958237
654	DIF190101513686	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
655	DIF190101513863	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10 10, Toluca, 01150 Ciudad de México, CDMX, México	-99.19449449	19.39016151
656	DIF190101514076	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Av. Té, Bramadero Ramos Millán, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0937859	19.3960145
657	DIF190101514076	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Iztacalco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0976808	19.3948036
658	DIF190101512686	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
659	DIF190101512784	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	Av. Tlahuac 137, Tláhuac, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.005212	19.270531
660	DIF190101513928	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	y, Calle Canario y Calle 10, Toluca, Ciudad de México, México	-99.1944623	19.38993886
661	DIF190101514812	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16779041	19.28923096
662	DIF190101513372	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Ignacio Comonfort 55, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0935929	19.3587809
663	DIF190101513372	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Aldama 63, San Pablo, 09000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0925256	19.3592904
664	DIF190101516986	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Avenida Patriotismo 850, Insurgentes Mixcoac, 03700 Ciudad de México, CDMX, México	-99.187238	19.3753925
665	DIF180401495673	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Calle Castilla Ote. 61F, Los Reyes, 02010 Ciudad de México, CDMX, México	-99.18435574	19.48407093
666	DIF190101514661	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Miguel Hidalgo 4, Tlalpan Centro I, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16759729	19.28921071

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
667	DIF190201520103	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 507 INTERIOR CONDOMINIO SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO Y , SE LOCALIZA EN ESQUINA SOBRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO	-99.09494936	19.45921472
668	DIF190201520104	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 509 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA BORDO RÍO UNIDO Y , SE LOCALIZA EN ESQUINA SOBRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO	-99.09331857	19.46209775
669	DIF190201520106	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 511 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 7970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA BORDO RÍO UNIDO Y , SE LOCALIZA EN ESQUINA SOBRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO	-99.09398376	19.45916414
670	DIF190201520108	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOYAS INTERIOR COLONIA ESTRELLA, 7810 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO Y CALZADA DE GUDALUPE, SE LOCALIZA SOBRE AV FERROCARRIL HIDALGO Y CALZADA DE GUADALUPE COMO RE	-99.1191858	19.47625927
671	DIF190201520115	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 5 DE FEBERO INTERIOR COLONIA ARAGÓN LA VILLA, 3584 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TALISMAN Y CALLE SAN JUAN DE ARAGÓN, SE LOCALIZA SOBRE AV TALISMÁN Y CALLE SAN JUAN DE ARAGÓN COMO RE	-99.1152805	19.48021416
672	DIF190201520206	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARTHA 162 INTERIOR COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, 7840 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HENRY FORD Y CALLE SAUL, SE LOCALIZA SOBRE LA AV HENRY FORD Y CALLE SAUL COMO REFERENCIA PLAZA TEPEYA	-99.11846696	19.46951247
673	DIF190201519443	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOTOTES, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE FLOR DE SANTIAGO Y FLOR DE CUARESMA SOB	-99.12657796	19.54692696
674	DIF190201520342	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	DADO QUE ES PRODIM EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOTOTES, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE FLOR DE SANTIAGO Y FLOR DE CUARESMA SOB	-99.113471	19.482945
675	DIF190201520012	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOTOTES, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COLONIA	-99.12670671	19.54681575
676	DIF190201520013	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOTOTES, 7089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COLONIA	-99.12671744	19.54683596
677	DIF190201520014	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA LA BRECHA INTERIOR COLONIA COCOTOTES, 7089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE SANTIAGO Y CALLE FLOR DE CUARESMA, SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COLONIA	-99.12669598	19.54683597
678	DIF190201520034	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE LOCALIZA ENTRE LA AV LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN	-99.12822484	19.55106715
679	DIF190201520037	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE LOCALIZA ENTRE LA AV LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN	-99.12817656	19.55110255
680	DIF190201520038	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE REALIZARAN REHABILITACIÓN DE MUROS FIRMES A LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUE	-99.12810146	19.55102167
681	DIF190201520039	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE LOCALIZA SOBRE AV LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN	-99.12813365	19.55101156
682	DIF190201520040	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE SANTIAGO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN, SE LOCALIZA SOBRE AV LA BRECHA Y CALLE SAN JUAN	-99.12810146	19.55113288
683	DIF190201520041	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12728607	19.55039988
684	DIF190201520042	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12752747	19.54998031
685	DIF190201520043	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12752747	19.54992975
686	DIF190201520044	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12754892	19.54996009
687	DIF190201520045	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FLOR DE CORPUS INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA, SE LOCALIZA ENTRE FLOR DE CARMEN Y CALLE BENITO QUEZADA	-99.12755429	19.54993481
688	DIF190201520046	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.123708	19.55466132
689	DIF190201520047	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.12401377	19.55478263
690	DIF190201520048	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.12413179	19.55480286
691	DIF190201520049	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.12399231	19.55476242
692	DIF190201520050	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PINOS INTERIOR COLONIA LA CASILDA, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PASEO DEL BOSQUE, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE CEDROS Y PASEO DEL BOSQUE	-99.12411033	19.55486352
693	DIF190201520051	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12667184	19.55049846
694	DIF190201520052	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12663955	19.55056196
695	DIF190201520053	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12668324	19.5504517
696	DIF190201520054	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12667452	19.55053385
697	DIF190201520055	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FRANCISCO GALINDO INTERIOR COLONIA PALMATITLA, 07089 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE DOMINGO SANTIAGO, SE LOCALIZA ENTRE BENITO QUEZADA Y DOMINGO SANTIAGO	-99.12667184	19.55051615
698	DIF190201520056	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE RAMÓN CORONA INTERIOR COLONIA JORGE NEGRETE, 07280 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE MANUEL DOBLADO, SE LOCALIZA ENRE PARQUE NACIONAL Y MANUEL DOBLADO COMO REFERENCI	-99.1367533	19.5362765
699	DIF190201520057	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARIANO ESCOBEDO INTERIOR COLONIA JORGE NEGRETE, 07280 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTOS DEGOLLADO Y CALLE MANUEL DOBLADO, SE LOCALIZA ENTRE SANTOS DEGOLLADO Y MANUEL DOBLADO COMO RE	-99.1372317	19.53628024
700	DIF190201520058	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUERTE SAN RAFAEL INTERIOR COLONIA CASTILLO CHICO, 3728 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE SANTOS DEGOLLADO, SE LOCALIZA SOBRE PARQUE NACIONAL Y SANTOS DEGOLLADO COM	-99.13721024	19.53707902
701	DIF190201520059	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LINDAVISTA INTERIOR COLONIA LINDAVISTA NORTE, 07300 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO BAMBAY AVENIDA INSURGENTES NORTE, SE LOCALIZA SOBRE RÍO BAMBAY E INSURGENTES NORTE	-99.12401377	19.49073815
702	DIF190201520060	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BUENAVISTA INTERIOR COLONIA LINDAVISTA NORTE, 07300 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO BAMBAY AVENIDA INSURGENTES NORTE, SE LOCALIZA SOBRE RÍO BAMBAY E INSURGENTES NORTE	-99.12573039	19.48977225
703	DIF190201520061	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NORTE 13 INTERIOR COLONIA NUEVA VALLEJO, 07750 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NORTE 13 Y CALLE NORTE 15, SE LOCALIZA SOBRE NORTE 13 Y NORTE 15	-99.14652555	19.47808501
704	DIF190201520062	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NORTE 15 INTERIOR COLONIA NUEVA VALLEJO, 07750 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NORTE 17 Y CALLE NORTE 21, SE LOCALIZA ENTRE NORTE 17 Y NORTE 21	-99.14696812	19.47830753

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
705	DIF190201520063	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 606 A INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 619 Y AVENIDA 631, SE LOCALIZA SOBRE AV 619 Y AV 631	-99.06693636	19.45668569
706	DIF190201520064	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 604 B INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 619 Y CALLE 631, SE LOCALIZA SOBRE AV 619 Y AV 631	-99.06541823	19.45125829
707	DIF190201520065	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 662 B INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 619 Y CALLE 631, SE LOCALIZA SOBRE AV 619 Y 631	-99.06238466	19.4485167
708	DIF190201520097	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA 503 INTERIOR COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN, 07970 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO Y, SE LOCALIZA EN ESQUINA SOBRE ANDADOR BORDO RÍO UNIDO	-99.09655868	19.45779847
709	DIF190201543728	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16985487	19.43998318
710	DIF190201535162	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VAQUEROS COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMPESINOS Y CALLE SUR CIENTO VEINTINUEVE, CALLE VAQUEROS ESQUINA AVENIDA TLÁHUAC ENTRE CALLE CAMPESINOS Y CALLE SUR CIENT	-99.10640428	19.35101306
711	DIF190201535176	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMPESINOS COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VAQUEROS Y CALLE SUR CIENTO VEINTINUEVE, CALLE CAMPESINOS ESQUINA AVENIDA TLÁHUAC ENTRE CALLE VAQUEROS Y CALLE SUR CIENT	-99.10617897	19.35242011
712	DIF190201535193	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARROYO TLÁLOC COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CIHUATL Y PROLONGACION TÍZOC, CALLE ARROYO TLÁLOC ENTRE CALLE CIHUATL Y CALLE TÍZOC COLONIA ESTRELLA DEL SUR C.P. 09820 ALCA	-99.09841944	19.35004014
713	DIF190201535212	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MORELOS COLONIA CULHUACÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CAMINO VIEJO A LOS REYES Y AVENIDA TLÁHUAC, CALLE MORELOS ENTRE CAMINO VIEJO A LOS REYES Y AVENIDA TLÁHUAC COLONIA CULHUACÁN C.P. 09800 ALCALDÍ	-99.10692194	19.33932089
714	DIF190201543771	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16990942	19.43999287
715	DIF190201543795	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16989879	19.44001303
716	DIF190201547080	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MARIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIE	-99.20022911	19.40530736
717	DIF190201537380	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA BENITO JUÁREZ COLONIA AMPLIACIÓN LA POLVORILLA, 9750 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE PLAYA GRANDE, CALLE LIRIOS ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA AMPLIACIÓN LA POLV	-99.04627183	19.31446846
718	DIF190201537381	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómilt	CALLE BARRANCA SECA INTERIOR 5/N PUEBLO XOCHITEPEC, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ROSA VILLANUEVA Y CERRADA 1A CERRADA DE FRANCISCO MARQUEZ, CALLE GUERRERO SUR ENTRAR POR AVENIDA MORELOS HASTA	-98.99196246	19.21431891
719	DIF190201527310	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA PRIMERA DE LOS ÁNGELES INTERIOR COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GASODUCTO Y CALLE SOFIA EUGENIA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE GASODUCTO Y SOFIA EUGENIA COMO REFERENCIA	-99.18392447	19.4976357
720	DIF190201527327	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA SEGUNDA DE LOS ÁNGELES INTERIOR COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GASODUCTO Y CALLE SOFIA EUGENIA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE GASODUCTO Y SOFIA EUGENIA COMO REFERENCIA	-99.1836026	19.49747388
721	DIF190201535237	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA SEGUNDA DE PRIMAVERA COLONIA XALPA, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PRIMAVERA Y CERRADA CUARTA DE PRIMAVERA, SEGUNDA CERRADA DE PRIMAVERA ENTRE AVENIDA PRIMAVERA Y CUARTA CERRADA DE PRIMAVERA	-99.01357571	19.3454404
722	DIF190201535265	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE REFORMA A LA SALUD COLONIA REFORMA POLÍTICA, 9730 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REFORMA AERONÁUTICA Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, CALLE REFORMA A LA SALUD CASI ESQUINA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA ENTRE	-99.02672121	19.34408897
723	DIF190201535274	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JOSÉ N. PRIETO COLONIA EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN, 9510 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BRIGADA CARBAJAL Y CALLE JOSÉ OJEDA, CALLE JOSÉ N. PRIETO ENTRE CALLE BRIGADA CARBAJAL Y CALLE JOSÉ OJEDA COL	-99.02472431	19.36758312
724	DIF190201543808	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16981286	19.4400535
725	DIF190201543842	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PTE 151, ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PTE 151	-99.20811481	19.45303435
726	DIF190201545423	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20275039	19.44810658
727	DIF190201537440	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	AVENIDA MÉXICO TOLUCA INTERIOR COLONIA ZENTLAPATL, 2568 CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA RITA Y CALLE LEANDRO VALLE, SE LOCALIZA ENTRE ESQUINA SANTA RITA Y ESQUINA LEANDRO VALLE	-99.31125251	19.33919619
728	DIF190201535276	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SALVADOR ALLENDE COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DURAZNO Y AVENIDA PALMITAS, CALLE SALVADOR ALLENDE ESQUINA CALLE GRANADA ENTRE CALLE DURAZNO Y AVENIDA PALMITAS COLONIA CITLALLI	-99.02421871	19.3424237
729	DIF190201535278	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA PALMITAS COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CERRADA DE PALMITAS, AVENIDA PALMITAS ESQUINA CALLE JOSÉ MANUEL OTHON ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CERRADA	-99.026512	19.34055595
730	DIF190201535282	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE REFORMA A LA SALUD COLONIA REFORMA POLÍTICA, 9730 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REFORMA AERONÁUTICA Y AVENIDA PALMITAS, CALLE REFORMA A LA SALUD ESQUINA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA ENTRE CALLE REFORMA	-99.02669975	19.34441291
731	DIF190201535287	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LUIS GARCÍA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO CANO Y CALLE ROSALIO BUSTAMANTE, CALLE LUIS GARCÍA ENTRE CALLE FRANCISCO CANO Y CALLE ROSALIO BUSTAMANTE CO	-99.02404437	19.37415196
732	DIF190201535289	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE NAUTLA COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEREZO Y CALLE GRANJENO, CALLE NAUTLA ESQUINA CALLE MEMBRILLO ENTRE CALLE CEREZO Y CALLE GRANJENO COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850 A	-99.08252457	19.33496269
733	DIF190201535293	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ONCE COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NARANJO Y CALLE NAUTLA, AVENIDA ONCE ESQUINA CALLE BELLAVISTA ENTRE CALLE NARANJO Y CALLE NAUTLA COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850 AL	-99.08169577	19.33297336
734	DIF190201535860	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE DE LOS ENCINOS PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DEL RASTRO Y CALLE MORELOS, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA AL OESTE DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILE	-99.13415427	19.20136301
735	DIF190201537248	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE INDEPENDENCIA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE PLAN DE INDEPENDENCIA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLON	-99.0445284	19.33195085
736	DIF190201538408	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE LUIS LARA PARDO INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAZARO PAVIA Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE LORENZO BOTURINI CALLE LUIS LARA	-99.11385103	19.41730029
737	DIF190201535887	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR ROSETE COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ Y CALLE BATALLA CINCO DE MAYO, ANDADOR ROSETE ENTRE CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ Y CALLE BATALLA CINCO DE MAYO COLONI	-99.03308033	19.36993398
738	DIF190201535926	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR ANSELMO LARA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE FELIX GUTIÉRREZ, ANDADOR ANSELMO LARA ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE FELIX GUTIÉRREZ COLONIA EJ	-99.03228143	19.37088528
739	DIF190201536387	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE GILBERTO VALENZUELA COLONIA JACARANDAS, 9280 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENARO ESTRADA Y CALLE MANUEL ACUÑA, CALLE GILBERTO VALENZUELA ENTRE CALLE GENARO ESTRADA Y CALLE MANUEL ACUÑA COLONIA JAC	-99.05086311	19.34534225
740	DIF190201547129	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG	-99.20188136	19.45316485
741	DIF190201547135	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE DANIEL CABRERA INTERIOR COLONIA PENSIL NORTE, 11430 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRASIMENO Y CALLE NAUR, CALLE DANIEL CABRERA INTERIOR COLONIA PENSIL NORTE, CP. 11430 MIGUEL HIDALGO CIUDAD	-99.19378108	19.44807623
742	DIF190201547141	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE SAN DIEGO OCOYAC INTERIOR COLONIA SAN DIEGO OCOYOACAC, 11290 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GOLFO DE TEHUANTEPEC Y CALLE CAÑITO, CALLE SAN DIEGO OCOYAC INTERIOR COLONIA SAN DIEGO OCOYOACAC, C	-99.19148511	19.46221874
743	DIF190201537604	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DIBUJANTES COLONIA EL SIFÓN, 9400 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RÍO CHUBUSCO Y CALLE PROYECTISTAS, CALLE DIBUJANTES POR AVENIDA RÍO CHURUBUSCO Y CALLE PROYECTISTAS COLONIA EL SIFÓN C.P. 09400 ALCAL	-99.12071118	19.37091312
744	DIF190201537699	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE EMPERADOREZ AZTECAS COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, 9410 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA MARÍA Y CALLE FRANCISCO VILLA, CALLE EMPERADORES AZTECAS ENTRE CALLE SANTA MARÍA Y CALLE FRANCISCO VILLA COLO	-99.11213348	19.37745147

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
745	DIF190201538847	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE ORIENTE 156 144 CIENTO CUARENTA Y CUATRO INTERIOR CERO COLONIA MOCTEZUMA 2A SECCIÓN, 15530 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NORTE 21 Y CALLE NORTE 25, CALLE ORIENTE 154 CALLE ORIENTE 156	-99.0992759	19.43231055
746	DIF190201537749	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA MIRADOR COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA CERRADA BENITO JUÁREZ Y CERRADA MIRAMAR, CERRADA MIRADOR ESQUINA CERRADA DEL RÍO ENTRE CUARTA CERRADA DE BENITO JU	-99.00210055	19.35318744
747	DIF190201537781	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAYETANO ANDRADE COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, 9510 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JESÚS M. CARRIÓN Y CALLE LUIS T. NAVARRO, CALLE CAYETANO ANDRADE ENTRE CALLE JESÚS M. CARRIÓN Y LUIS T. NAVARRO COLO	-99.00968382	19.3651134
748	DIF190201537804	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE COMBATE DE CELAYA COLONIA UNIDAD VICENTE GUERRERO, 9200 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOS LEONARDO CHÁVEZ Y CALLE CAMPAÑA DEL ÉBANO, CALLE COMBATE DE CELAYA ENTRE CALLE DOS LEONARDO CHÁVEZ Y CALLE CA	-99.05509898	19.3570967
749	DIF190201544918	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE JERUSALEN INTERIOR COLONIA CENTRO, 02080 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AZCAPOTZALCO Y CALLE 22 DE FEBRERO, CALLE JERUSALEN INTERIOR COLONIA CENTRO, CP. 02080	-99.18446627	19.46424729
750	DIF190201531683	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE BENVENUTO CELLINI 21 INTERIOR COLONIA MIXCOAC, 03910 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONARDO DA VINCI Y BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEO, SE LOCALIZA SOBRE LEONARDO DA VINCI Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	-99.19130536	19.37611401
751	DIF190201526852	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TIANGUIS INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV SOYACAL.	-99.20835939	19.4718541
752	DIF190201526856	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE QUEZALA INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE SOYACAL, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE CALLE SOYACA	-99.20797409	19.47175438
753	DIF190201531917	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE SAN ALFREDO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESCUELA NAVAL MILITAR Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE ESUCELA NAVAL MILITAR Y 20 D	-99.11928364	19.34471184
754	DIF190201531920	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE SAN ANTONIO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SAN ANTONIO Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE CERRADA SAN ANTONIO Y CALLE 20 DE AG	-99.1183395	19.34416519
755	DIF190201531922	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CERRADA SAN RAYMUNDO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SAN RAYMUNDO Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE LA CERRADA SAN RAYMUNDO Y 20 DE	-99.11868282	19.34350212
756	DIF190201531924	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 20 DE AGOSTO Y AVENIDA CANAL NACIONAL, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE 20 DE AGOSTO Y AV.	-99.11607571	19.34376026
757	DIF190201538925	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA NORTE 17 140 CIENTO CUARENTA INTERIOR CERO COLONIA MOCTEZUMA 2A SECCIÓN, 15530 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA OCEANIA Y CALLE EMILIO CARRANZA, CALLE NORTE 13 NORTE 17 ENTRE AVENIDA	-99.10774632	19.43422784
758	DIF190201531961	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CERRADA LÓPEZ INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA LÓPEZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA SOBRE LA CERRADA LÓPEZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.11726662	19.34034365
759	DIF190201543580	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1698826	19.4399188
760	DIF190201548234	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA ATIZAPÁN COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EVA SAMANO Y AVENIDA OCTAVIO SENTÍES, EL POZO DE UBICA EN CALLE ATIZAPÁN ENTRE LA CALLE EVA SAMANO Y LA AVE	-99.01204416	19.34959587
761	DIF190201538058	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE PROL. 16 DE SEPTIEMBRE INTERIOR PUEBLO SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA, 16900 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE CONSTITUCIÓN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE CONSTITUCIÓN	-99.12272748	19.19840231
762	DIF190201543631	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1698075	19.4399928
763	DIF190201546940	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21723432	19.43125131
764	DIF190201548288	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRESCO COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CARLOS HANK GONZÁLEZ Y AVENIDA CAMINO A LAS MINAS, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE FRESCO ENTRE LA AVE	-99.01000234	19.34439068
765	DIF190201543658	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16998989	19.43985116
766	DIF190201543676	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16987187	19.44004338
767	DIF190201547870	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE 7 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS	-99.18437453	19.39251959
768	DIF190201548590	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE XÓCHITL INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA CERRADA RÍO CHURUBUSCO Y CERRADA CUARTA CERRADA RÍO CHURUBUSCO, CALLE	-99.07213244	19.41364203
769	DIF190201548603	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	NEZAHUALCÓYOTL XÓCHITL ENTRE SEGUNDA A Y CALLE XÓCHITL INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA CERRADA RÍO CHURUBUSCO Y CERRADA CUARTA CERRADA RÍO CHURUBUSCO, CALLE	-99.07212954	19.41362323
770	DIF190201537269	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	NEZAHUALCÓYOTL XÓCHITL ENTRE SEGUNDA A Y BOULEVARD NUEVO LEÓN BARRIO SANTA MARTHA, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA JALISCO PONIENTE Y CALLE PUEBLA PONIENTE, BARRIO SANTA MARTHA EN LA ALCALDIA MILPA ALTA DE AVENIDA JALISCO PONIENTE A C	-99.03199093	19.19763298
771	DIF190201537281	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	AVENIDA SINALOA INTERIOR DOMICILIO CONOCIDO BARRIO SAN MATEO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BUENA VISTA Y CALLE JALISCO, CALLE COLIMA PONIENTE EN EL BARRIO SAN MATEO EN LA ALCALDÍA VILLA MILPA AL	-99.0272435	19.18975491
772	DIF190201537282	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SANTA LUCÍA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, CALLE SANTA LUCÍA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN	-99.04585341	19.332862
773	DIF190201537288	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA CARLOS HANK GON CALLE VILLA CAÑAS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, CALLE VILLA CAÑAS ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN	-99.04597345	19.3323032
774	DIF190201526848	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE HORMIGUERO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE MORELOS, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS Y AV MORELOS	-99.20996872	19.47238009
775	DIF190201545240	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 5 DE MAYO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE SAN FRANCISCO, CALLE 5 DE MAYO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN	-99.1181893	19.33588424
776	DIF190201546901	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3	-99.21725578	19.43123107
777	DIF190201537294	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómilt	AVENIDA CINCO DE MAYO INTERIOR SN BARRIO CRUZTITLA, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRAY PEDRO DE GANTE Y CALLE MORELOS, CALLE HIDALGO AVENIDA CINCO DE MAYO DESDE 12 DE OCTUBRE HASTA FRAY PEDRO	-98.99191332	19.2171356
778	DIF190201537331	Ciudad de México	Milpa Alta	San Lorenzo Tlacoyucan	CALLE CONSTITUCIÓN INTERIOR S/N PUEBLO SAN LORENZO TLACOYUCAN, 12500 SAN LORENZO TLACOYUCAN, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LAS CRUCES Y CALLE NIÑOS HÉROES, DE CALLE LAS CRUCES POR SUBSTITUCIÓN HASTA INSURGENTES Y HAS	-99.03262594	19.17651317
779	DIF190201537445	Ciudad de México	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa De Morelos	AVENIDA CAMINO DEL TECNOLÓGICO INTERIOR COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, 2600 CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PUERTO MÉXICO Y AVENIDA TOLUCA MEXICO, SE LOCALIZA ENTRE PUERTO MEXICO Y TOLU	-99.31718994	19.3490339
780	DIF190201545255	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BAMBÚ INTERIOR 0 COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OYAMEL Y CERRADA ENCINO, EN CALLE BAMBÚ ENTRE CALLE ENCINO Y CALLE OYAMEL COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC	-99.0195186	19.34031186
781	DIF190201537343	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	SEGUNDA AMPLIACIÓN C.P. 0960 CALLE EMILIANO ZAPATA 7 INTERIOR S/N PUEBLO CENTRO, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FABIAN FLORES Y CALLE MORELOS, CALLE IGNACIO ALLENDE JAVIER ROJO GOMEZ LLEGAR POR CALLE	-99.07330447	19.18685893
782	DIF190201537345	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	PRINCIPAL FABIAN FLORE CALLE HERMENEGILDO GALEANA 54 INTERIOR S/N PUEBLO SAN JUAN, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE FABIAN FLORES, CALLE VICENTE GUERRERO LLEGAR POR CALLE FABIAN FLORES HASTA ENCONTRAR V	-99.0719503	19.18504584
783	DIF190201537353	Ciudad de México	Milpa Alta	San Bartolomé Xicomulco	AVENIDA CINCO DE MAYO ORIENTE 42 INTERIOR S/N PUEBLO SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, 12250 SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y CALLE MADERO, CALLE PRIMAVERA LLEGAR POR CINCO DE MAYO ORIENTE FR	-99.07114198	19.20660612
784	DIF190201537355	Ciudad de México	Milpa Alta	San Bartolomé Xicomulco	CALLE TLACATECPAC 47 INTERIOR S/N PUEBLO SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, 12250 SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , CAMINO SANTA CRUZ LLEGAR POR LA CARRETERA A SAN PEDRO ATOCPAN DAR VUELTA EN LA CALLE TLACAT	-99.06521967	19.21332834

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
785	DIF190201537359	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	AVENIDA YUCATAN SUR INTERIOR S/N PUEBLO LOS ÁNGELES, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE Y CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE VERACRUZ SUR DEL CENTRO DE MILPA ALTA TOMAR LA CARRETERA A	-99.0213884	19.18802582
786	DIF190201537369	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE COLIMA PONIENTE 22 INTERIOR S/N PUEBLO SAN MATEO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TLAXCALA NORTE Y CALLE COLIMA PONIENTE, CALLE BUENAVISTA LLEGAR POR TLAXCALA SUR HASTA ENCONTRAR COLIMA PONIE	-99.02867515	19.19006642
787	DIF190201537375	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	AVENIDA LAS PALMAS INTERIOR S/N PUEBLO TENANTITLA, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE CINCO DE MAYO, CALLE JON CRUZTIPAC LLEGAR POS AVENIDA MORELOS HASTA LA PLAZA CONSTITUCI	-98.99610379	19.21799142
788	DIF190201537484	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE IGNACIO ZARAGOZA COLONIA AÑO DE JUÁREZ, 9780 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE IGNA	-99.07195667	19.32003964
789	DIF190201537516	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DENTISTAS COLONIA EL SIFÓN, 9400 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RÍO CHUBUSCO Y , CALLE DENTISTAS ENTRANDO POR RÍO CHURUBUSCO COLONIA EL SIFÓN C.P. 09400 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.11618361	19.37068032
790	DIF190201548678	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA PRIMERA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 8240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO PRIMERA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.12460519	19.3930267
791	DIF190201538416	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE PUERTO ARTURO INTERIOR CERO COLONIA AQUILES SERDÁN, 15430 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTERLINAS Y CALLE FLORINES, CALLE PEKIN CALLE PUERTO ARTURO S/N ENTRE ESTERLINAS Y FLORINES CO	-99.09137143	19.44749393
792	DIF190201545377	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3 CERRADA PRIMERA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 08240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO PRIMERA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.20268602	19.44806612
793	DIF190201548708	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE DIBUJANTES COLONIA EL SIFÓN, 9400 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RÍO CHUBUSCO Y CALLE PROYECTISTAS, CALLE DIBUJANTES POR AVENIDA RÍO CHURUBUSCO Y CALLE PROYECTISTAS COLONIA EL SIFÓN C.P. 09400 ALCAL	-99.12461198	19.39302739
794	DIF190201537612	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MELCHOR OCAMPO COLONIA EL TRIUNFO, 9430 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE EJE VIAL CINCO SUR Y EJE VIAL SEIS SUR, CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE EJE VIAL CINCO SUR Y EJE VIAL SEIS SUR COLONIA EL TRIUNFO C.P. 09430	-99.11973486	19.37680372
795	DIF190201537622	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.004846	19.270566
796	DIF190201538495	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE CALLE 5 320 320 INTERIOR 0 SN COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE GUADALUPE Y AVENIDA XOCHIMILCO, CALLE CALLE 4 CALLE CINCO ENTRE CALLE GUADALUPE Y AV. XOCHIMILCO A CINC	-99.06051377	19.41449163
797	DIF190201540062	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.1698826	19.43995233
798	DIF190201543596	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16991479	19.43994221
799	DIF190201543614	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20273966	19.44810658
800	DIF190201545401	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20272893	19.44808635
801	DIF190201545409	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20267529	19.44814705
802	DIF190201545416	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 8240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO SEGUNDA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.12411615	19.39330457
803	DIF190201548740	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR CIENTO NUEVE A COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, 9090 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATANASIO Y CALLE JORGE ENCISO, CALLE SUR CIENTO NUEVE A ENTRE CALLE ATANASIO Y CALLE JORGE ENCISO COLONIA HÉROES DE	-99.11709556	19.36062936
804	DIF190201537632	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CIENTO NUEVE A COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, 9090 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RODOLFO USIGLI Y CALLE JORGE ENCISO, CALLE SUR CIENTO NUEVE A ENTRE CALLE RODOLFO USIGLI Y CALLE JORGE ENCISO COLONIA H	-99.11660204	19.3622995
805	DIF190201537644	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR CIENTO TRECE COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, 9090 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATANASIO Y CALLE JORGE ENCISO, CALLE SUR CIENTO TRECE ENTRE CALLE ATANASIO Y CALLE JORGE ENCISO	-99.11569009	19.36044716
806	DIF190201537656	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA HÉROES DE CHU	-99.06908939	19.31918411
807	DIF190201537674	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SANTA CRUZ COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, 9780 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA HERMOSA Y , CALLE SANTA CRUZ POR CALLE VILLA HERMOSA COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIU	-98.96979343	19.31010803
808	DIF190201538546	Ciudad de México	Tláhuac	San Miguel	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ INTERIOR PUEBLO SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, 13100 SAN MIGUEL, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSÉ ESPINOSA GOROSTIZA, SE LOCALIZA SOBRE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSÉ ESPINOSA	-99.01196102	19.34799646
809	DIF190201548268	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA MAGNOLIA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAGNOLIA Y CALLE CARRIL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN LA CERRADA MAGNOLIA ENTRE LA CALLE MAGNOLIA Y CAL	-99.12411363	19.39330794
810	DIF190201548757	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 08240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO SEGUNDA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.12406463	19.39372693
811	DIF190201548769	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA TERCERA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 08240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO TERCERA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.03111229	19.28314842
812	DIF190201539272	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	AVENIDA CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN, 13360 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIAN TREJO Y CALLE LUIS DELGADO, LA OBRA SE REALIZARA ENTRE SEBASTIAN TREJO Y LUIS DELGADO	-99.241516	19.304898
813	DIF190201541017	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.16993088	19.43997256
814	DIF190201543694	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.07228553	19.41251578
815	DIF190201548322	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓCHITL Y CALLE COMUNAL, CALLE NEZAHUALCÓYOTL SEGUNDA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO ENTRE COMUNAL	-99.12407465	19.39372694
816	DIF190201548784	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA TERCERA CERRADA DE OTHENCO INTERIOR 0 BARRIO SANTIAGO NORTE, 08240 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE OTHENCO Y CERRADA IGNACIO ALDAMA, CERRADA 2A DE JUANA DE ARCO TERCERA CERRADA DE OTHENCO ENTRE E	-99.11491916	19.39382891
817	DIF190201548796	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCÍA, CALLE CRISPIN PALOMARES ANASTACIO BUSTAMANTE ENTRE AV. DEL RECREO Y CALLE JULIO GAR	-99.08905709	19.33422365
818	DIF190201537763	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JAZMÍN COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SABADELL Y CALLE BELLAVISTA, CALLE JAZMÍN ENTRE CALLE SABADELL Y CALLE BELLAVISTA COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850 ALCALDÍA IZTAPALA	-99.00829062	19.36369974
819	DIF190201537771	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA INDEPENDENCIA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, 9510 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE Y CALLE AMADOR SALAZAR, AVENIDA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE Y CALLE AMA	-99.11627481	19.3617934
820	DIF190201537790	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR CIENTO ONCE COLONIA SECTOR POPULAR, 9060 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RODOLFO USIGLI Y CALLE ATANASIO G. SARABIA, CALLE SUR CIENTO ONCE ENTRE AVENIDA RODOLFO USIGLI Y ATANASIO G. SARABIA COLON	-99.1149224	19.39383118
821	DIF190201548818	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCÍA, CALLE CRISPIN PALOMARES ANASTACIO BUSTAMANTE ENTRE AV. DEL RECREO Y CALLE JULIO GAR	-99.11571691	19.36217804
822	DIF190201537802	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SUR CIENTO ONCE A COLONIA SECTOR POPULAR, 9060 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RODOLFO USIGLI Y CALLE ATANASIO G. SARABIA, SUR CIENTO ONCE A ENTRE AVENIDA RODOLFO USIGLI Y ATANASIO G. SARABIA C	-99.00368705	19.3398865
823	DIF190201537809	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLATEROS COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE CERRO DEL SOMBRERETE, CALLE PLATEROS ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE CERRO DEL SOMBRERETE COLONIA LOM	-99.21005673	19.45802063
824	DIF190201543818	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ		

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
825	DIF190201543823	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21008355	19.45803581
826	DIF190201548835	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CRISPIN PALOMARES INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCÍA, AVENIDA PASCUAL OROZCO CRISPIN PALOMARES ENTRE AV. DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCÍA BAR	-99.11647216	19.39412745
827	DIF190201548842	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CRISPIN PALOMARES INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCÍA, AVENIDA PASCUAL OROZCO CRISPIN PALOMARES ENTRE AV. DEL RECREO Y CALLE JULIO GARCÍA BAR	-99.11646979	19.39413039
828	DIF190201548846	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE GENERAL JULIO GARCÍA INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PASCUAL OROZCO Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE RAMÓN CORONA GENERAL JULIO GARCÍA ENTRE AV PASCUAL ORO	-99.1138436	19.39360627
829	DIF190201538736	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 33 29 VEINTINUEVE INTERIOR CERO COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, 15010 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA OCHO Y AVENIDA CUATRO, CALLE 31 CALLE 33 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 4 COLONIA VALEN	-99.09174694	19.41354119
830	DIF190201538759	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE DINARES 2 DOS INTERIOR CERO COLONIA SIMÓN BOLÍVAR, 15410 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CARLOS MARX Y CALLE CANTON, CALLE CORONAS CALLE DINARES ENTRE CARLOS MARX Y CANTON COLONIA SIMON	-99.09892721	19.44861641
831	DIF190201543834	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21008892	19.45808133
832	DIF190201543850	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE GENERAL JULIO GARCÍA INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PASCUAL OROZCO Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE RAMÓN CORONA GENERAL JULIO GARCÍA ENTRE AV PASCUAL ORO	-99.190754	19.407269
833	DIF190201548857	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CRISPIN PALOMARES INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PASCUAL OROZCO Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE RAMÓN CORONA GENERAL JULIO GARCÍA ENTRE AV PASCUAL ORO	-99.11385895	19.39360627
834	DIF190201548868	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE JUAN DE DIOS CANEDO INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CRISPIN PALOMARES Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, AVENIDA PASCUAL OROZCO JUAN DE DIOS CANEDO ENTRE CRISPIN PAL	-99.11377386	19.39397565
835	DIF190201548872	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE JUAN DE DIOS CANEDO INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CRISPIN PALOMARES Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, AVENIDA PASCUAL OROZCO JUAN DE DIOS CANEDO ENTRE CRISPIN PAL	-99.11378321	19.39397823
836	DIF190201538803	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 53 81 OCHENTA Y UNO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 12, CALLE 51 CALLE 53 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA 12 COLONIA IGNACI	-99.08692701	19.41042456
837	DIF190201548484	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 8100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓCHITL Y CALLE COMUNAL, CALLE NEZHUALCÓYOTL SEGUNDA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO ENTRE COMUNAL	-99.07228767	19.41251595
838	DIF190201548877	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE MIGUEL CRUZ AEDO INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE CRISPIN PALOMARES MIGUEL CRUZ AEDO ENTRE ANASTACIO BUS	-99.113694	19.39424545
839	DIF190201548881	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE MIGUEL CRUZ AEDO INTERIOR 0 BARRIO LOS REYES, 08620 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE Y AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, CALLE CRISPIN PALOMARES MIGUEL CRUZ AEDO ENTRE ANASTACIO BUS	-99.11370356	19.39424368
840	DIF190201538862	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE EMILIO CARRANZA 43 CUARENTA Y TRES INTERIOR CERO COLONIA MOCTEZUMA 1A SECCIÓN, 15500 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALFONSO CEBALLOS Y CALLE JUAN A. GUTIERREZ, CALLE JESUS GAONA CALLE	-99.10701139	19.42835955
841	DIF190201548500	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA PLATA COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TURITZIO Y CALLE BRONCE, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CERRADA PLATA COLONIA PALMITAS CP. 09670 ALCALDÍA DE IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉX	-99.0247337	19.33420341
842	DIF190201548504	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PALMITAS COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONARDO DA VINCI Y CALLE 21 DE MARZO, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE PALMITAS ENTRE LA CALLE LEONARDO DA VINCI Y CALLE 21 DE	-99.02491274	19.33639067
843	DIF190201548506	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SALVADOR ALLENDE COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PALMITAS Y CALLE CONSTITUCIÓN, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE SALVADOR ALLENDE ENTRE AVENIDA PALMITAS Y CALLE CONSTITUCIÓN	-99.02589509	19.34285141
844	DIF190201538913	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE RESURRECCION 4 CUATRO INTERIOR CERO COLONIA ARTES GRÁFICAS, 15830 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE YUNQUE Y AVENIDA DEL TALLER, CALZADA DE LA VIGA CALLE RESURRECCION ENTRE YUNQUE Y AVENI	-99.1262482	19.41236991
845	DIF190201538917	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE COCOTLI 2 DOS INTERIOR CERO CIUDAD INDUSTRIAL ARENAL PUERTO AÉREO, 15640 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAXTLA Y CALLE XALTOCAN, CALLE OCOZOLIN CALLE COCOTLI ENTRE MAXTLA Y XALTOCAN CO	-99.06066819	19.4277655
846	DIF190201538921	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE VICENTE GUERRERO 5 CINCO INTERIOR CERO COLONIA MAGDALENA MIXIUHCA, 15850 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CERRADA VICENTE GUERRERO, AVENIDA MORELOS VICENTE GUERRERO ENTRE	-99.1197197	19.40959985
847	DIF190201548514	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA PALMITAS COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE PALMITAS Y CALLE JOSÉ M. OTHÓN, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN AVENIDA PALMITAS ENTRE LA CALLE DE PALMITAS Y CALLE JOSÉ M. OTH	-99.02655694	19.3407868
848	DIF190201548516	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PIRULES COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE LAS LAJAS, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE PIRULES ENTRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE LAS LAJAS COLO	-99.02189055	19.34227944
849	DIF190201548525	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE RUBÉN DARÍO COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TURITZIO Y CERRADA ALTAMIRANO, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE RUBÉN DARÍO ENTRE LA CALLE TURITZIO Y CERRADA ALTAMIRANO COLO	-99.02290979	19.3344565
850	DIF190201548530	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA TERCERA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓCHITL Y CALLE COMUNAL, CALLE NEZHUALCÓYOTL TERCERA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO ENTRE COMUNAL	-99.07070817	19.41304957
851	DIF190201548533	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TEATINOS COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ Y CALLE EMILIZANO ZAPATA, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE TEATINOS ENTRE LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	-99.02295539	19.33754422
852	DIF190201538068	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CAMINO A SAN LORENZO INTERIOR PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS, 16450 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA HERRADURA Y AVENIDA BENITO JUÁREZ, SE LOCALIZA ENTRE LA CALLE HERRADURA Y AV BENITO JUAREZ	-99.09485421	19.24209664
853	DIF190201548539	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE AYALA COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XOLOTL Y CALLE YOLLIZTLI, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE PLAN DE AYALA ENTRE LA CALLE XOLOTL Y CAL	-99.04037634	19.31971819
854	DIF190201548561	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CERRADA TERCERA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓCHITL Y CALLE COMUNAL, CALLE NEZHUALCÓYOTL TERCERA CERRADA DE RÍO CHURUBUSCO ENTRE COMUNAL	-99.07069974	19.4130448
855	DIF190201532003	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALZADA 20 DE AGOSTO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE AV CANAL NACIONAL Y CALLE	-99.023372	19.1912249
856	DIF190201532031	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE LA DIVINA COMEDIA COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALEMÁN Y, CALLE LA DIVINA COMEDIA POR CALLE ALEMÁN COLONIA PROGRESITA C.P. 09240 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.11879011	19.34199882
857	DIF190201536470	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA MORELOS PONIENTE 18 INTERIOR S/N PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y CALLE HIDALGO, CALLE FRANCISCO JAVIER MINA CALLE PRINCIPAL DE PUEBLO D	-99.06724939	19.3608976
858	DIF190201537335	Ciudad de México	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE JON SAN ALFREDO, SE LOCALIZA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y	-99.08957842	19.19264775
859	DIF190201532046	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO HUIPULCO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO HEROES DE PADIERNA Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO HEROES DE PADIER	-99.12110754	19.34317312
860	DIF190201532078	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO MAGDALENA PETLACALCO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HEROES DE PADIERNA Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO HEROES DE	-99.12271686	19.33172336
861	DIF190201532079	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO MAGDALENA PETLACALCO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HEROES DE PADIERNA Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO HEROES DE	-99.12359663	19.33001241

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
862	DIF190201532086	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN ANTONIO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN Y CALLE EJIDO TOPILEJO, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO SAN F	-99.12242719	19.33117667
863	DIF190201532094	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN LORENZO TEZONCO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FRANCISCO CULHUACÁN Y CALLE TOPILEJO, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO SAN FRANC	-99.12192293	19.33228018
864	DIF190201535612	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRASPORTISTAS 50 CINCUENTA INTERIOR SN COLONIA EX LIENZO CHARRO, 9208 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE MANUEL ESCANDÓN, CALLE TRANSPORTISTAS ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE MANUEL ESCA	-99.03985599	19.37629766
865	DIF190201535618	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE EJIDOS COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9500 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA DE LAS PALMAS, CALLE EJIDOS ESQUINA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA DE L	-99.02336845	19.34924663
866	DIF190201536561	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y, CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES POR CALLE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESITA C.P. 09240 ALCALDÍA IZTAP	-99.06557569	19.35282501
867	DIF190201532099	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TAXQUEÑA Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA AV	-99.12258812	19.3379697
868	DIF190201532103	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN ANTONIO TOMATLAN INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FRANCISCO CULHUACÁN Y AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR, SE LOCALIZA SOBRE	-99.12627884	19.33590449
869	DIF190201532109	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE SAN PEDRO XALPA INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO TULYEHUALCO Y CALLE SAN ANTONIO TOMATLAN, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO TULYEHUALCO	-99.12426075	19.3361019
870	DIF190201532118	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA GONZÁLO COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA GRAL. ROCA Y CALLE VILLA GRAL. MITRE, EL POZO DE ABSORCIO769N SE UBICA EN CALLE VILLA GONZÁLO ENTRE LA C	-99.03747285	19.3227834
871	DIF190201536562	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRIÁNGULO DE LAS AGUJAS COLONIA EL VERGEL, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANAL DE GARAY Y AVENIDA CANAL DE CHALCO, TRIÁNGULO DE LAS AGUJAS ENTRE CALLE CANAL DE GARAY Y AVENIDA CANAL DE CHALCO CO	-99.08694485	19.30631005
872	DIF190201536574	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TÉCNICOS Y MANUALES 240 DOCIENTOS CUARENTA INTERIOR SN COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MACEDONIA Y CALLE VALENCIA, CALLE TÉCNICOS Y MANUALES ENTRE CALLE MACEDONIA Y CALLE V	-99.09008304	19.31172204
873	DIF190201536594	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LANCEROS DE OAXACA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORA Y, CALLE LANCEROS DE OAXACA POR CALLE JOSÉ MARÍA MORA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE C.P. 09230 ALCAL	-99.03324166	19.38233482
874	DIF190201535704	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ACAHUATL COLONIA EL MOLINO TEZONCO, 9960 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MACAHUITE Y CALLE LEOPOLDO MÉNDEZ, CALLE ACAHUATL ENTRE CALLE MACAHUITE Y CALLE LEOPOLDO MÉNDEZ COLONIA EL MOLINO TEZONCO C.P.	-99.07028163	19.29019706
875	DIF190201535713	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PATRIA LIBRE COLONIA EL MOLINO, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OBREROS DEL MUNDO Y CALLE EJÉRCITO DEL SUR, CALLE PATRIA LIBRE ENTRE CALLE EJÉRCITO DEL SUR Y CALLE OBREROS DEL MUNDO COLONIA EL MOL	-99.04080683	19.31634664
876	DIF190201536622	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA PRIMERA DE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL, CALLE PRIMERA CERRADA DE ESTEBAN CORONADO ENTRE CALLE ESTE	-99.06689668	19.35352347
877	DIF190201536648	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALES Y CERRADA SEGUNDA DE EMILIO PORTES GIL, CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE PLUTAR	-99.06678537	19.35424724
878	DIF190201527337	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA TERCERA DE LOS ÁNGELES INTERIOR COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GASODUCTO Y CALLE SOFIA EUGENIA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE GASODUCTO Y SOFIA EUGENIA COMO REFERENCIA	-99.18351677	19.49787843
879	DIF190201533937	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE MANZANA COLONIA SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PIRULES Y CALLE CAPULIN, CALLE NARANJO PARA LLEGAR AL DOMICILIO ESTABLECIDO SE PUEDE ENTRAR POR LA AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA LLEGAN	-99.15089945	19.24408943
880	DIF190201535789	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	AVENIDA MIGUEL HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BIENESTAR Y AVENIDA FELICIDAD, EL PROYECTO A REALIZAR UBICADA EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRONCA EN LA CARRETERA M	-99.19537271	19.22969845
881	DIF190201535796	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TULA COLONIA TULA, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y AVENIDA TAXQUEÑA, CALLE TULA ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y AVENIDA TAXQUEÑA COLONIA TULA C.P. 09800 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDA	-99.11276782	19.33612944
882	DIF190201536669	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PASCUAL ORTÍZ RUBIO COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALES Y CALLE ALBARRADA, CALLE PACUAL ORTÍZ RUBIO ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y CALLA ALBARRADA COLONI	-99.06705627	19.35896932
883	DIF190201527352	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA CUARTA DE LOS ÁNGELES INTERIOR COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GASODUCTO Y CALLE SOFIA EUGENIA, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE GASODUCTO Y SOFIA EUGENIA COMO REFERENCIA S	-99.18330756	19.49796945
884	DIF190201528192	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE POLO NORTE INTERIOR COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN, 02099 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE JOSÉ F. GUTIERREZ, SE LOCALIZA ENTRE ESQ AV AQUILES SERDÁN Y POLO NORTE Y CALLE JOSÉ F. GUT	-99.19027057	19.47142926
885	DIF190201528210	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE POLO NORTE INTERIOR COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN, 02099 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE JOSÉ F. GUTIERREZ, SE LOCALIZA ENTRE ESQ AV AQUILES SERDÁN Y POLO NORTE Y CALLE JOSÉ F. GUT	-99.19033495	19.47151018
886	DIF190201532293	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.092623	19.359004
887	DIF190201535825	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE PRIMAVERA PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO, 14480 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MÉXICO - AJUSCO Y CALLE DE LA CRUZ, EL PROYECTO SE REALIZARA EN LA CALLE PRIMAVERA ESTA ENTRONCA CON LA AVENIDA MÉXICO - AJUSC	-99.17926764	19.23231593
888	DIF190201535832	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ROBERTO KOCH COLONIA LOS PICOS VI-B, 9420 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, CALLE ROBERTO KOCH ENTRE AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO COLON	-99.10407612	19.37882946
889	DIF190201536737	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	INTERIOR O O COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y, 138 ACCESOS DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA COLECTIVO METRO UBICADAS DENTRO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	-99.15072768	19.45978563
890	DIF190201536744	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PROLONGACION EMILIO PORTES GIL COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE NECAXA, PROLONGACIÓN EMILIO PORTES GIL ENTRE ESTEBAN CORONADO Y NECAXA COLONIA PROGRESISTA C.	-99.06498163	19.35393126
891	DIF190201534021	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE REFORMA PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO, 14490 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE NIÑOS HEROES, CALLE LAS FLORES SE TOMA COMO REFERENCIA LA IGLESIA DEL PUEBLO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO.	-99.16413286	19.23277499
892	DIF190201534039	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE MARIANO MATAMOROS PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VALDIVIA Y CALLE NARCISO MENDOZA, CALLE GENERAL JOSÉ GONZÁLEZ VARELA SE TRABAJARA EN CALLES CERCANAS AL PUEBLO DE SANT	-99.20229205	19.22626225
893	DIF190201535937	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CIRCUITO FERNANDO GARCILAZO COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FUENTE DE LORETO Y CALLE MIGUEL M, CIRCUITO FERNANDO GARCILAZO ENTRE AVENIDA FUENTE DE LORETO Y CALLE MIGUEL M	-99.03241018	19.36930886
894	DIF190201535960	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR S/N COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LUIS ZAMORA Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN, ANDADOR MARIANO PAREDES ENTRE CALLE LUIS ZAMORA Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN COLONIA EJÉRCITO D	-99.02955631	19.36789689
895	DIF190201535966	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA CEDROS COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, 9140 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRUENOS Y CALLE FRANCISCO C. MORALES, AVENIDA CEDROS ENTRE CALLE TRUENOS Y CALLE FRANCISCO C. MORALES COLONIA SANTA MA	-99.01005933	19.37177597
896	DIF190201535991	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SESENTA Y TRES COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, CALLE SESENTA Y TRES ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAP	-99.04616186	19.34715625
897	DIF190201536828	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS Y CALLE F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO, CALLE ESTEBAN CORONA ENTRE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS Y F.F.C.C. RAFAEL AT	-99.07069335	19.35372086
898	DIF190201534063	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE ANTIGUO CAMINO A SANTA CRUZ COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OYOMETITLA Y CALLE OCOTLA, CERRADA PRIMERA DE SANTA CRUZ SE UBICAN MUCHOS TRAMOS DE TERRACERIA	-99.15772332	19.214199

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
899	DIF190201534079	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE PIEDRA TRONADA COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TROYA Y CALLE SAUCE, CALLE DURAZNO SE ENCUENTRA CERCA DEL DEPORTIVO SOLIDARIDAD.	-99.23022009	19.26939368
900	DIF190201534081	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE IZAMAL COLONIA MIRADOR I, 14748 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANSAR Y CALLE CUERVO, CALLE TROYA SE ENCUENTRA CERCA DE LA PREPARATORIA DEL IEMS PLANTEL GRAL. FRANCISCO J MÚGICA	-99.22427356	19.26966116
901	DIF190201534095	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE AV. HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EL JARDÍN DE NIÑOS SE UBICA ALEDAÑA A LA AV. MIGUEL HIDALGO	-99.20095512	19.22611333
902	DIF190201534957	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARROYO TLÁLOC COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PUENTE TITLA Y CALLE NEZAHUALPILLI, ARROYO TLÁLOC ENTRE CALLE PUENTE TITLA Y CALLE NEZAHUALPILLI	-99.10040954	19.35122563
903	DIF190201535998	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA DOS COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIECISIETE Y CALLE SIETE, AVENIDA DOS ENTRE CALLE DIECISIETE Y CALLE SIETE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO	-99.03473565	19.34518226
904	DIF190201536009	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	C.P. 09290 ALCALDÍA IZ AVENIDA CUATRO COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUARENTA Y CINCO Y CALLE TREITA Y TRES, AVENIDA CUATRO ENTRE CALLE CUARENTA Y TRES Y CALLE TRAITA Y TRES	-99.04092083	19.34586051
905	DIF190201536860	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA SANTA CRUZ CALLE CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS Y CALLE CALLE DOS, CALLE CUATRO DE MARZO DE 1929 ENTRE	-99.07164334	19.35436871
906	DIF190201533280	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SAN FELIPE DE J CERRADA SAN LUIS POTOSÍ COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CÓRDOBA Y CALLE ORQUÍDEA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CERRADA SAN LUIS POTOSÍ ENTRE	-98.98375357	19.339412
907	DIF190201533306	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CÓRDOBA Y CALLE CALLE ARZÓN COLONIA SAN PABLO, 9648 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CAÑADA Y CALLE MIRASOL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE ARZÓN ENTRE AVENIDA CAÑADA Y CALLE MIRASOL COLONIA	-99.0033699	19.33363141
908	DIF190201534104	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE UNO COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOS Y CALLE CUATRO, CALLE UNO ENTRE CALLE DOS Y CALLE CUATRO COLONIA XALPA CP. 09640 IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.0101913	19.34131317
909	DIF190201534109	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE MIRADOR CHAPULTEPEC PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAS CRUCES Y CALLE VICENTE GUERRERO, EL JARDÍN DE NIÑOS SE UBICA A UN COSTADO DE LA	-99.14661722	19.20337614
910	DIF190201534115	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	PRIMARIA MAXIMILIANO MOLIN AVENIDA MIGUEL HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, LA ESCUELA PRIMARIA SE UBICA A UN COSTADO DEL	-99.19897526	19.22701566
911	DIF190201534134	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	JARDÍN DE NIÑOS TAVICHE CALLE MANZANA COLONIA XALPA, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ZAPOTE Y CALLE FRESA, CALLE MANZANA ESQUINA CALLE TEJOCOTE ENTRE CALLE FRESA Y CALLE ZAPOTE COLONIA XALPA CP. 09660	-99.01847584	19.34107323
912	DIF190201534144	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO CALLE OAXACA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CNOP Y CALLE TEZONTLE, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE OAXACA ENTRE CALLE CNOP Y CALLE TEZONTLE	-99.00138775	19.33957398
913	DIF190201534997	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA MIGUEL DE LA MADR CALLE CACAMA COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ACAMAPICHTLI Y CALLE ARROZ, CALLE CACAMA ESQUINA CAMINO ANTIGUO A CULHUACAN ENTRE CALLE ACAMAPICHTLI Y CALLE	-99.10450527	19.34786486
914	DIF190201536905	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ARROZ COLONIA ESTRELLA CALLE FELIPE DE JESÚS COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL, CALLE FELIPE DE JESÚS ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO	-99.07250116	19.35501148
915	DIF190201536916	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Y CALLE PRESIDENTE EM CALLE ALBARRADA COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL Y CALLE F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO, CALLE ALBARRADA ENTRE CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES	-99.06980554	19.35451042
916	DIF190201536930	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	GIL Y F.F.C.C. RAF CALLE S/N COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL Y CALLE F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO, CALLE SIN NÚMERO ENTRE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL Y F.F.C.C.	-99.06861464	19.35352094
917	DIF190201533318	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	RAFAEL ATLIXCO AVENIDA CUAUHTÉMOC COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DOS DE ABRIL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CUAUHTÉMOC ENTRE	-99.0040713	19.35405491
918	DIF190201533337	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE PORFIRIO DÍAZ COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AÑO DE JUÁREZ Y CALLE ALFONSO SÁNCHEZ, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ	-99.00313655	19.35253652
919	DIF190201534150	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ENTRE AVENIDA AÑO DE JUÁR CALLE BARRANCA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMPECHE Y CALLE CHIHUAHUA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BARRANCA ENTRE CALLE CAMPECHE Y	-98.99990114	19.33884057
920	DIF190201534157	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CHIHUAHUA COLONIA IZT AVENIDA MÉXICO COLONIA IZTLAHUACÁN, 9690 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE MÉRIDA, AVENIDA MÉXICO ESQUINA CALLE OAXACA ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE MÉRIDA COLONIA	-99.00246226	19.34741375
921	DIF190201534163	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	IXTLAHUACÁN CP. 09690 IZTAPA CALLE SÁSATRAS COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE PALMA, CALLE SÁSATRAS ESQUINA CALLE ORIZABA ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE PALMA	-99.00145077	19.34572166
922	DIF190201534169	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA MIGUEL DE LA MAD PROLONGACION OAXACA COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEZONTLE Y CALLE HIDALGO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE OAXACA ENTRE CALLE HIDALGO Y	-99.00169018	19.33650962
923	DIF190201534182	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TEZONTLE COLONIA LOM CALLE SAN ARTURO COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GAZCA Y CALLE ROSAL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE SAN ARTURO ENTRE CALLE GAZCA Y CALLE ROSAL	-98.99844939	19.35513295
924	DIF190201534187	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA LOMAS DE ZARAGOZ CALLE OAXACA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA MATAMOROS Y CALLE PUEBLA, CALLE OAXACA ESQUINA CALLE MATAMOROS POR CALLE PUEBLA COLONIA	-99.00164579	19.34073353
925	DIF190201534190	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO CP CALLE HERMANOS LUMIERE COLONIA FUEGO NUEVO, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA HIDALGO Y CALLE RODOLFO DIESEL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE HERMANOS LUMIERE ENTRE CALLE	-99.09392865	19.32947427
926	DIF190201536951	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	HIDALGO Y CALLE RODOLFO CALLE TRES COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO Y CALLE CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, CALLE TRES ENTRE AVENIDA SAN RAFAEL	-99.07096157	19.35433328
927	DIF190201536967	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ATLIXCO Y CALLE CUATRO DE CALLE ARIEL COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITE, CALLE ARIEL ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITE COLONIA SIDERAL C.P. 09320	-99.06515727	19.37359529
928	DIF190201536985	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALCALDÍA IZTAPALAPA CALLE REA COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITE, CALLE REA ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITE COLONIA SIDERAL C.P. 09320	-99.06651178	19.37339287
929	DIF190201532530	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALCALDÍA IZTAPALAPA CIU CALLE BRUSELAS COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE AGUSTÍN MELGAR Y CALLE BENITO JUÁREZ, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BRUSELAS ENTRE	-99.00043959	19.35533793
930	DIF190201532556	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PRIMERA CERRADA DE AGUS BOULEVARD CAPRI COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CAPRI Y CERRADA SEGUNDA DE CAPRI, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CAPRI ENTRE LA CERRADA CAPRI Y	-99.0935109	19.32318838
931	DIF190201534198	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	SEGUNDA CERRADA DE CAPRI CALLE CONVENTO COLONIA EL SANTUARIO, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAPILLA DEL CARMEN Y CALLE TLAXCANES, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CONVENTO ENTRE CALLE CAPILLA DEL	-99.09482518	19.35392838
932	DIF190201534202	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CARMEN Y CALLE TLAXCANE CALLE CAMPECHE COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BARRANCA Y CALLE CHIHUAHUA, CALLE CAMPECHE ENTRE CALLE BARRANCA Y CALLE CHIHUAHUA COLONIA IXTLAHUACÁN	-98.99846469	19.35511292
933	DIF190201534206	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CP. 09690 IZTAPALAPA CIUDA CALLE ARROYO TLÁLOC COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NETZAHUALCÓYOTL Y CALLE LA GRAN PENA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE ARROYO TLÁLOC ENTRE	-99.09872109	19.35023361
934	DIF190201534228	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE NETZAHUALCÓYOTL Y CAL CALLE EMILIO BERLINER COLONIA FUEGO NUEVO, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HERMANOS LUMIERE Y CALLE LINUS YALE, CALLE EMILIO BERLINER ENTRE CALLE HERMANOS LUMIERE Y CALLE LINUS YALE	-99.09337679	19.3316522
935	DIF190201534240	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA FUEGO NUEVO CALLE ENRIQUE CONTEL COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ, 9208 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIO BALLI Y AVENIDA TELECOMUNICACIONES, CALLE ENRIQUE CONTEL ENTRE CALLE EMILIO BALLI Y AVENIDA	-99.04586468	19.3868972
					TELECOMUNICACIONES CO		

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
936	DIF190201535093	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VICENTE GUERRERO COLONIA ESTRELLA CULHUACÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y PRIVADA VICENTE GUERRERO, CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA TLÁHUAC POR PRIVADA VICENTE GUERRERO COLONIA EST	-99.10783121	19.33612185
937	DIF190201535263	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TURITZIO COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BRONCE Y CALLE PALMITAS, CALLE TURITZIO ENTRE CALLE BRONCE Y CALLE PALMITAS COLONIA PALMITAS C.P. 09670 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉX	-99.02506495	19.33439576
938	DIF190201536991	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALBARRADA Y CALLE SAN NICOLÁS, CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ ENTRE CALLE ALBARRADA Y CALLE SAN NICOLÁS COLONIA PROGRESISTA C.P. 0	-99.06825254	19.35767367
939	DIF190201537013	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ Y CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ Y CALLE PLUTARCO ELÍAS C	-99.05995104	19.33256689
940	DIF190201537038	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRITÓN COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES, CALLE TRITÓN ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES COLONIA SIDERAL C.P. 09320 ALCALDÍA IZTAPA	-99.06435471	19.37392732
941	DIF190201537040	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FOBOS COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES, CALLE FOBOS ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES COLONIA SIDERAL C.P. 09230 ALCALDÍA IZTAPALA	-99.06769452	19.37276539
942	DIF190201525066	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE GOYA 34 INTERIOR CIUDAD INDUSTRIAL INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AGUSTO RODIN, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE POUSSIN Y CALLE	-99.157853	19.371992
943	DIF190201531659	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	AGUSTO RODIN COMO REFERE AVENIDA PRIMERO DE MAYO 172 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OCHO Y CALLE CUATRO, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE CUATRO Y CALLE OCHO COMO	-99.18596581	19.37390099
944	DIF190201531667	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	REFERENCIA SE LOCALI CALLE MATÍAS ROMERO INTERIOR COLONIA VÉRTIZ NARVARTE, 03600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UXMAL Y CALLE IXCATEOPAN, SE LOCALIZA SONBRE IXCATEOPAN Y UXMAL COMO REFERENCIA SE	-99.18737861	19.39053603
945	DIF190201531672	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	LOCALIZA TRES CUADRAS DE M CALLE MATÍAS ROMERO INTERIOR COLONIA VÉRTIZ NARVARTE, 03600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UXMAL Y BRECHA IXCATEOPAN, SE LOCALIZA SONBRE IXCATEOPAN Y UXMAL COMO REFERENCIA SE	-99.15716621	19.37905924
946	DIF190201531678	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	LOCALIZA TRES CUADRAS DE BOULEVARD MATÍAS ROMERO INTERIOR COLONIA VÉRTIZ NARVARTE, 03600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UXMAL Y CALLE IXCATEOPAN, SE LOCALIZA SONBRE IXCATEOPAN Y UXMAL COMO REFERENCIA SE	-99.15729495	19.37905924
947	DIF190201531680	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	SE LOCALIZA TRES CUADRAS CALLE BENVENUTO CELLINI 21 INTERIOR COLONIA MIXCOAC, 3910 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONARDO DA VINCI Y BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEO, SE LOCALIZA SOBRE LEONARDO DA VINCI Y	-99.15728227	19.37912855
948	DIF190201531690	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	ADOLFO LOPEZ MATEOS CALLE MIER Y PESADO 245 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XOLA Y CALLE PEDRO ROMERO DE TERREROS, SE LOCALIZA SOBRE XOLA Y PEDRO ROMERO DE	-99.19153067	19.37636704
949	DIF190201531696	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	TERREROS CALLE JUAN ESCUTÍA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BAMBÚ Y CALLE NÍSPERO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE JUAN ESCUTÍA ENTRE CALLE BAMBÚ	-99.16518065	19.39513057
950	DIF190201532613	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Y CALLE NÍSPERO COLON CALLE TLAXCANES COLONIA ESTRELLA DEL SUR, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CIHUATL Y CALLE XOCHIATL, CALLE TLAXCANES ENTRE CALLE CIHUATL Y CALLE XOCHIATL COLONIA ESTRELLA DEL SUR C.P.	-99.00520185	19.34338541
951	DIF190201534266	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	09820 ALCALDÍA IZTA CALLE DURAZNO COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE PERSEVERANCIA, CALLE DURAZNO ESQUINA CALLE SALVADOR ALLENDE ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE	-99.0968925	19.35350124
952	DIF190201535272	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PERSEVERANCIA COLONIA CITLALLI C.P AVENIDA ONCE COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MADRILEÑOS Y CALLE BALTANÁS, AVENIDA ONCE ESQUINA CALLE CARRIL ENTRE CALLE MADRILEÑOS Y CALLE BALTANÁS COLONIA	-99.02388344	19.34234524
953	DIF190201535283	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	SAN JUAN XALPA C.P. 09 CALLE DIÓDORO BARALLA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALFONSO ALARCÓN Y CALLE ROSALIO BUSTAMANTE, CALLE DIÓDORO BATALLA ENTRE CALLE ALFONSO	-99.08055315	19.33842496
954	DIF190201535295	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALARCÓN Y CALLE ROSALIO BUS CALLE URBANO ESPINOZA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE ROSALIO BUSTAMANTE, CALLE URBANO ESPINOZA ENTRE CALZADA	-99.0234221	19.37586245
955	DIF190201535298	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE ROSAL CALLE SALVADOR ESCALANTE COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL SALAZAR Y CALLE SITIO DE IZÚCAR, CALLE SALVADOR ESCALANTE ENTRE CALLE MANUEL	-99.02273813	19.37687963
956	DIF190201535302	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	SALAZAR Y CALLE SITIO IZÚC CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA COLONIA SECTOR XVII, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE KAUA Y CALLE DZILAM, EL PROYECTO SE REALIZA A UN COSTADO DE LA CICLO PISTA DE LA CARRETERA FERROCARRIL	-99.0261271	19.37137365
957	DIF190201536206	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DE CUERNAVACA HIENDO CALLE OBERÓN COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES, CALLE OBERÓN ENTRE AVENIDA CANAL DEL MORAL Y CALLE SATÉLITES COLONIA SIDERAL C.P.	-99.24092797	19.27814733
958	DIF190201537048	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	09320 ALCALDÍA IZTAPA CALLE PLAN DE AYUTLA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE MAURILIO MEJÍA, CALLE PLAN DE AYUTLA ENTRE CALLE MANUEL ALTAMIRANO Y	-99.06495878	19.37332202
959	DIF190201537052	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MAURILIO MEJÍA COL CALLE PLAN DE SAN LUIS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE URSULO GALVÁN Y CALLE MAURILIO MEJÍA, CALLE PLAN DE SAN LUIS ENTRE CALLE URSULO GALVÁN Y CALLE	-99.04657335	19.33394768
960	DIF190201537054	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	MURILIO MEJÍA COLONIA CALLE VIOLETA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE VIOLETA ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA	-99.0465481	19.3343907
961	DIF190201537060	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CARLOS HANK GONZÁLE CALLE PROVIDENCIA INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE CAMINO A NEXTEGMO, SE LOCALIZA DE LADO NORTE LA AV MORELOS Y	-99.04474168	19.33423359
962	DIF190201526865	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	DEL LADO SUR LA CALLE A C CALLE SOYACAL INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HORMIGUERO Y CERRADA SOYACAL, SE LOCALIZA DE LADO ORIENTE LA CALLE HORMIGUERO Y	-99.20821992	19.47635553
963	DIF190201526869	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	ENTRE LA CALLE SE ENCUENTR CALLE JOAQUÍN AMARO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE 23 DE ABRIL, DEL LADO NORTE SE ENCUENTRA UBICADO LA	-99.20790878	19.47441322
964	DIF190201526875	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE 23 DE ABRIL Y DEL L CERRADA IGNACIO ZARAGOZA INTERIOR COLONIA SAN PEDRO XALPA, 1480 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y CERRADA 3 IGNACIO ZARAGOZA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE FRANCISCO J.	-99.211799925	19.47488863
965	DIF190201526885	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	MINA Y 3 CDA IGNACIO CALLE CAMINO DE LOS VIVEROS COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CERRADA TERCERA CERRADA DE PROGRESO, CALLE CAMINO DE LOS VIVEROS ESQUINA	-99.2116766	19.48376937
966	DIF190201535338	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	SEGUNDA CERRADA DE PROGRESO AVENIDA ONCE COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BILBAO Y CALLE CARAPÁN, AVENIDA ONCE ENTRE CALLE BILBAO Y CALLE CARAPÁN COLONIA XALPA C.P. 09640 ALCALDÍA	-99.09706685	19.32549981
967	DIF190201535343	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO AVENIDA ONCE COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, 9860 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CATARROJA Y CALLE ESPAÑA, AVENIDA ONCE ENTRE CALLE CATARROJA Y CALLE ESPAÑA COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA	-99.08236298	19.32925589
968	DIF190201535353	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CICLO PISTA PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EL PROYECTO SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO -	-99.08269891	19.32744565
969	DIF190201536285	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CUERNAVACA EN EL CENTRO	-99.17315801	19.13510543
970	DIF190201526903	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE PIMAS INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL BUELNA Y CALLE LERDO DE TEJADA, SE LOCALIZA ENTRE RAFAEL BUELNA Y LERDO DE TEJADA	-99.19746962	19.48644968
971	DIF190201526907	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TLAHUICAS INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL BUELNA Y CALLE TONONACAS, SE LOCALIZA ENTRE RAFAEL BUELNA Y TONONACAS	-99.19820991	19.4883107
972	DIF190201526913	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLEJON PAPALOAPAN INTERIOR COLONIA SAN ANDRÉS, 1184 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALZADA DE GUADALUPE, SE LOCALIZA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y CALZADA DE	-99.17964903	19.49297327

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
973	DIF190201537183	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE BENITO JUÁREZ COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA	-99.299792	19.35735
974	DIF190201537186	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA CARLOS HANK G CALLE ZAPATA INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE GUERRERO Y 16 DE SEPTIEMBRE	-99.04481808	19.33335301
975	DIF190201531873	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TLALTENGO Y CALLE CEDRAL, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA MÉXICO - AJUSCO CERCA DEL PUEBLO DE MAGDALEN	-99.11619373	19.33966032
976	DIF190201535455	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	AVENIDA REPÚBLICA FEDERAL COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE LUIS GARCÍA, AVENIDA REPÚBLICA FEDERAL ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y LUIS GARI	-99.17824582	19.23755183
977	DIF190201535473	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE HILARIO ESPARZA COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE OCHO A, CALLE HILARIO ESPARZA ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE OCHO A COLONIA E	-99.01619086	19.37218842
978	DIF190201536353	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALZADA TAXQUEÑA INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE AV CANAL NACIONAL Y CALLE 16 D	-99.03814206	19.36856492
979	DIF190201531882	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLEJON 20 DE AGOSTO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 2224 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESCUELA NAVAL MILITAR Y CALLE 20 DE AGOSTO, SE LOCALIZA SOBRE ESCUELA NAVAL MILITAR Y PRIVADA ZAPATA INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ZAPATA Y AVENIDA CANAL NACIONAL, SE LOCALIZA SOBRE ZAPATA Y CANAL NACIONAL	-99.12010976	19.34226202
981	DIF190201531903	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE LAS ROSAS INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA DE LAS ROSAS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE LA 2DA CERRADA DE LAS RO	-99.11557146	19.34025761
982	DIF190201531930	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE CAMIONEROS COLONIA , 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRANSPORTISTAS Y CALLE MANUEL ESCANDÓN, CALLE CAMIONEROS ENTRE CALLE TRANSPORTISTAS Y CALLE MANIEL ESCANDÓN COLONIA EX LIENZO CHARRO C.P. 0980	-99.1172237	19.34176598
983	DIF190201535514	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA GENARO ESTRADA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, 9200 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y CALLE SETENTA Y UNO, AVENIDA GENARO ESTRADA ESQUINA AVENIDA SANTA CRUZ MEYEHUALCO	-99.04893979	19.35302616
984	DIF190201535518	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE NORIA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, CALLE PLAN DE NORIA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS HANK	-99.04580513	19.33357573
985	DIF190201537260	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, ANDADOR URSULO GALVÁN ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN COL	-99.04584805	19.33330745
986	DIF190201537274	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLAN DE INDEPENDENCIA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN, CALLE PLAN DE INDEPENDENCIA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE URSULO GALVÁN COL	-99.04584536	19.33226469
987	DIF190201537291	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MAURICIO MEJÍA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE, CALLE MAURILIO MEJÍA ENTRE VIOLETA Y CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE COLONIA CARLOS HA	-99.04527673	19.33296324
988	DIF190201537307	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LÓPEZ INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAS ROSAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA SOBRE CALLE LAS ROSAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.11730551	19.34038794
989	DIF190201531958	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EMILIANO ZAPATA CALLE ESPERANZA 861 INTERIOR COLONIA NARVARTE PONIENTE, 1552 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y CALLE ANÁXAGORAS, SE LOCALIZA SOBRE LA AV CUAUHTÉMOC Y CALLE ANAXAGORAS COMO REFERENCIA SE	-99.15625425	19.40018036
990	DIF190201531656	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE LESBOS COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA LESBOS Y BOULEVARD CAPRI, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE LESBOS ENTRE LA SEGUNDA CERRADA LESBOS Y BOULEVARD CAPRI C	-99.09375766	19.32670152
991	DIF190201532595	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BAHAMAS COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO MAPACHUI Y CALLE LESBOS, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BAHAMAS ENTRE CALLE RÍO MAPAHUI Y CALLE LESBOS COLONIA LOMAS EST	-99.09352163	19.32775444
992	DIF190201532601	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CONJUNTO HABITACIONAL CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , DISTINTAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA	-99.12901233	19.42893346
993	DIF190201535443	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE HILARIO ESPARZA COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE OCHO A, CALLE HILARIO ESPARZA ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE OCHO A COLONIA E	-99.03810719	19.3685548
994	DIF190201536335	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ROSARIO ALDAMA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE ROSARIO ALDAMA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA	-99.04437485	19.33292076
995	DIF190201537197	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA CARLOS HANK CALLE SANTA LUCÍA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE SANTA LUCÍA ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS HANK GONZÁ	-99.04517213	19.33274558
996	DIF190201537206	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA CAÑAS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE VILLA CAÑAS ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS HANK GONZÁ	-99.04424677	19.33228494
997	DIF190201537224	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DONATELLO 43 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE FRAGONARD, SE LOCALIZA SOBRE POUSSIN Y FRAGONARD COMO REFERENCIA SE LOCALIZA A DOS CUADRAS	-99.18541523	19.37489946
998	DIF190201531660	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUICUILCO Y CALLE PILARES, SE LOCALIZA SOBRE CUICUILCO Y PILARES	-99.15151211	19.37538528
999	DIF190201531668	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE BENVENUTO CELLINI 21 INTERIOR COLONIA MIXCOAC, 03910 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONARDO DA VINCI Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEO, SE LOCALIZA SOBRE LEONARDO DA VINCI Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	-99.19130418	19.37606754
1000	DIF190201531682	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MAR Y PESADO 28 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA MORENA Y CALZADA OBRERO MUNDIAL, SE LOCALIZA SOBRE ESQ LA MORENA Y MAR Y PESADO A ESPALDKAS DE LA CALZ	-99.16409703	19.39950234
1001	DIF190201531691	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MAR Y PESADO 28 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA MORENA Y CALZADA OBRERO MUNDIAL, CALLE MAR Y PESADO 28 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO CP. 1600 BE	-99.16411849	19.39951246
1002	DIF190201531692	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MAR Y PESADO 28 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA MORENA Y CALZADA OBRERO MUNDIAL, SE LOCALIZA SOBRE ESQ LA MORENA Y MAR Y PESADO A ESPALDKAS DE LA CALZ	-99.16416141	19.39946187
1003	DIF190201531695	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MIER Y PESADO 245 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XOLA Y CALLE PEDRO ROMERO DE TERREROS, SE LOCALIZA SOBRE XOLA Y PEDRO ROMERO DE TERREROS	-99.16535231	19.39496865
1004	DIF190201531700	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE MIER Y PESADO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 03100 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XOLA Y CALLE PEDRO ROMERO DE TERREROS, SE LOCALIZA SOBRE XOLA Y PEDRO ROMERO DE TERREROS	-99.15428015	19.39865229
1005	DIF190201531701	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE FRANCISCO VILLA COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE GASCA, CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE GASCA COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA C.	-98.99766484	19.35496087
1006	DIF190201535499	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JUAN JOSÉ MÉNDEZ COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE EDUARDO GARCÍA, CALLE JUAN JOSÉ MÉNDEZ ENTRE CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE Y CALLE EDUAR	-99.03974334	19.36933416
1007	DIF190201536365	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9570 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLAN DE AYALA Y CALLE FRANCISCO VILLA, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ENTRE CALLE PLAN DE AYALA Y CALLE FRANCISCO VILLA COL	-99.03094837	19.36308902
1008	DIF190201536397	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA SAN PEDRO COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, 9500 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA CERRADA DE SAN PEDRO Y CERRADA SEGUNDA CERRADA MÉXICO, CERRADA SAN PEDRO ENTRE SEGUNDA CERRADA DE SAN PEDRO Y CALLE TRANSPORTISTAS 40 CUARENTA INTERIOR SN COLONIA EX LIENZO CHARRO, 9208 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE MANUEL ESCANDÓN, CALLE TRANSPORTISTAS NUMERO CUARENTA ENTRE AVENIDA GUELATAO Y C	-99.02402208	19.35496165
1009	DIF190201535536	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa		-99.04039511	19.37657093
1010	DIF190201535563	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa			

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1011	DIF190201535585	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA CHABACANO COLONIA PARAJE ZACATEPEC, 9560 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TABASCO Y CALLE CERRO SAN PABLO, CERRADA CHABACANO ESQUINA AVENIDA MÉXICO ENTRE CALLE TABASCO Y CERRO SAN PABLO COLONIA PARAJE	-99.02053738	19.35934638
1012	DIF190201535598	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE JOSÉ MA. MORELOS PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE SANTIAGO XICOTÉNCATL, EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA EN FRENTE A LA PARROQUIA SANTO TOMAS APÓSTOL	-99.20400757	19.21747713
1013	DIF190201531827	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.162146	19.350214
1014	DIF190201531828	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR Y AVENIDA CANAL NACIONAL, SE LOCALIZA ENTRE ESCUELA NAVAL MIL	-99.11854978	19.34017662
1015	DIF190201535629	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA TÉCNICOS Y MANUALES 101 CIENTO UNO INTERIOR SN COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MACEDONIA Y CALLE SAN NICOLÁS TOLENTINO, AVENIDA TÉCNICOS Y MANUALES ENTRE CALLE MACEDONIA	-99.08965522	19.3131269
1016	DIF190201536539	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SAN NICOLÁS COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALEMÁN Y , CALLE SAN NICOLÁS POR CALLE ALEMÁN COLONIA PROGRESITA C.P. 09240 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.06669083	19.36117903
1017	DIF190201536594	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BENITO JUÁREZ COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y , CALLE BENITO JUÁREZ POR CALLE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESITA C.P. 09240 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE	-99.06716088	19.35462683
1018	DIF190201532042	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA TAXQUEÑA Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE LOCALIZA SOBRE CALZADA TAXQUEÑA Y CAL	-99.122771686	19.33774699
1019	DIF190201532050	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA ESCUELA NAVAL MILITAR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON SAN ALFREDO Y AVENIDA CANAL NACIONAL, SE LOCALIZA SOBRE EL CALLE JON SAN AL	-99.12095734	19.34452962
1020	DIF190201532056	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 5 DE MAYO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LOS APACHES Y CALLE 2 DE ABRIL, SE LOCALIZA SOBRE AV DE LOS APACHES Y CALLE 2 DE ABRIL	-99.11799618	19.3336064
1021	DIF190201532063	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 5 DE MAYO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FRANCISCO Y CALZADA TAXQUEÑA, SE LOCALIZA SOBRE CALLE SAN FRANCISCO Y CALZADA TAXQUEÑA	-99.11748119	19.33523633
1022	DIF190201532073	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN PEDRO MARTIR INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO SAN ANTONIO Y CALLE EJIDO SAN LORENZO TEZONCO, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO S	-99.12328045	19.33153935
1023	DIF190201524992	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE SAN FRANCISCO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MOSQUETA Y CALLE PARROQUIA, SE LOCALIZA EN FRENTE DE LA CALLE MOSQUETA DE LADO NORTE LA CALLE PARROQUIA CO	-99.17608114	19.37116468
1024	DIF190201532090	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO SAN MIGUEL TOPILEJO INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN LORENZO TEZONCO Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO SAN LORENZ	-99.12243791	19.32965301
1025	DIF190201532097	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO COXPAN INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 2224 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO SAN ANTONIO Y AVENIDA SANTA ANA, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO SAN ANTONIO Y AV SANTA A	-99.12415453	19.33251303
1026	DIF190201532107	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO CUAUATEPEC INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO XOCHIMILCO Y CALLE EJIDO DE LOS REYES, SE LOCALIZA SOBRE EJIDO XOCHIMILCO Y EJI	-99.12736245	19.33401135
1027	DIF190201532111	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE INTERIOR COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO, 04260 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TAXQUEÑA Y CALLE LAS ROSAS, SE LOCALIZA SOBRE AV TAXQUEÑA Y CALLE LAS ROSAS	-99.11859699	19.34019687
1028	DIF190201535811	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	BOULEVARD HERMANOS RAYÓN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE BIENESTAR, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA FRENTE A LA PARROQUIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL E	-99.20055356	19.22233613
1029	DIF190201535828	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CONTINUACION CONGRESO DE CHILPANCINGO SUR COLONIA ERMITA ZARAGOZA, 9180 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLAGRAN Y CALLE IGNACIO AYALA, CALLE CONGRESO DE CHILPANCINGO SUR ENTRE CALLE VILLAGRAN Y CALLE IGNAC	-98.99667779	19.36374695
1030	DIF190201525068	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE PILARES 410 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA, SE LOCALIZA ENTRE GABRIEL MANCERA Y ANICETO ORTEGA COMO REFERENCIA SE	-99.16600677	19.37785171
1031	DIF190201525080	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE CANARIAS 53 INTERIOR COLONIA SAN SIMÓN TICUMAC, 1968 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LUIS SPOTA Y AVENIDA 11, SE LOCALIZA SOBRE CALLE LUIS SPOTA Y AV 11 COMO REFERENCIA SE LOCALIZA A DOS CUADRA	-99.14565416	19.37649861
1032	DIF190201534036	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE FILOMENO GONZALEZ PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE BENITO JUAREZ, CALLE IGNACIO ZARAGOZA SE TOMA COMO REFERENCIA LA IGLESIA DEL PUEBLO	-99.21144253	19.21772824
1033	DIF190201534043	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HERMANOS RAYON PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BIENESTAR Y CALLE NARCISO MENDOZA, CALLE MARIANO ABASOLO SE TOMARA COMO REFERENCIA LA CICLOVÍA	-99.19745798	19.22252291
1034	DIF190201534049	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE LAURELES PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUIDEAS Y CALLE NARDOS, CALLE MARGARITAS PARA LLEGAR A LA UBICACIÓN SE DEBE TOMAR LA CARRETERA MÉXICO CUERNAVACA	-99.18232853	19.13162037
1035	DIF190201535850	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 2 DE ABRIL PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO, 14490 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MÉXICO - AJUSCO Y CERRADA LA SOLEDAD, LA CALLE DOS DE ABRIL DONDE SE REALIZARA EL PROYECTO ENTRONCA CON LA AVENIDA MÉXICO - AJUSCO	-99.15995778	19.23447197
1036	DIF190201535872	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE BUGAMBILIAS PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAURELES Y CERRADA DEL HUESO, CALLE LIRIOS LA UBICACIÓN DEL PROYECTO SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA LIBRE FEDERAL A CUERNAVAC	-99.18055827	19.13156463
1037	DIF190201535880	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE SOL COLONIA SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAYO Y CALLE TLALOC, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE SOL EN EL CENTRO DE LA COLONIA JARDINES DE SAN JUAN FRENTE AL LA ESTANCIA	-99.18199975	19.2145642
1038	DIF190201536767	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , 14 PUNTOS DE UBICACIÓN EN ESCUELAS UBICADAS EN EL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA	-99.15242283	19.461104
1039	DIF190201536781	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ESTEBAN CORONADO COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA TERCERA DE EMILIO PORTES GIL Y CALLE NECAXA, CALLE ESTEBAN CORONADO ENTRE CALLE NECAXA Y TERCERA CERRADA DE EMILIO PORTES GI	-99.06836787	19.35321473
1040	DIF190201533163	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JALISCO COLONIA SANTA MARÍA AZTUAHUACÁN, 9500 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE JALISCO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE	-99.02481416	19.34628061
1041	DIF190201534058	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CUAUHTÉMOC PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CRUZ BLANCA Y CALLE BUENAVISTA, CALLE LAS CRUCES COMO REFERENCIA LA CALLE CUAUHTÉMOC SE ENCUENTRA A UNA CUADRA DE LA AUTO	-99.14450757	19.20090276
1042	DIF190201534068	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE SANTA CRUZ COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AYOCATITLA Y CALLE MORELOS, CALLE SAN MIGUEL EL ACCESO A LA VIALIDAD SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL HOSPITAL MATERNO INFA	-99.14558102	19.18888849
1043	DIF190201534077	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CHANCENOTE COLONIA CHICHICASPATL, 14108 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIXCANDAL Y CALLE CHANCENOTE, CALLE FRESNO LA UBICACIÓN SE ENCUENTRA CERCA A LA CICLOVÍA	-99.24213898	19.27452933
1044	DIF190201534087	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	AVENIDA AV. BENITO JUÁREZ PUEBLO PARRES EL GUARDA, 14900 PARRES (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ MARIA MORELOS Y CALLE GUERRERO, EL JARDÍN DE NIÑOS PARRES SE UBICA A UN COSTADO DE LA CARRETERA MÉXICO - CUER	-99.17309724	19.13591764
1045	DIF190201535914	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PRIMER RETORNO LEGIÓN DEL NORTE COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE FELIX GUTIÉRRES, CALLE PRIMER RETORNO LEGIÓN DEL NORTE ENTRE CALLE CINCO DE MAYO	-99.03209904	19.37112567
1046	DIF190201535933	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR RAFAEL ESPAÑA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ Y CALLE BATALLA CINCO DE MAYO, ANDADOR RAFAEL ESPAÑA ENTRE CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ Y CALLE BATALLA CINCO	-99.03249333	19.37077648
1047	DIF190201535943	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR ANTONIO CASTRO COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR LUIS ZAMORA Y ANDADOR ANTONIO GARCÉS, ANDADOR ANTONIO CASTRO ENTRE ANDADOR LUIS ZAMORA Y ANDADOR ANTONIO GARCÉS COLO	-99.03079147	19.36912859
1048	DIF190201526863	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE CAMINO A NEXTENGO INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA, SE ENCUENTRA LOCALIZADO SOBRE LA CALZADA LAS NARANJAS	-99.20556875	19.47723298

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1049	DIF190201526879	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE ABRAHAM SANCHEZ INTERIOR COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA LAS NARANJAS Y CALLE ALONSO CAPETILLO, SE LOCALIZA ENTRE CALZADA DE LAS NARANJAS Y ALONSO CAPETI	-99.21605716	19.47428783
1050	DIF190201526889	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE CANDIDO NAVARRO INTERIOR COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, 1280 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FEDERICO GAMBOA Y CALLE RAFAEL ALDUCIN, SE LOCALIZA ENTRE FEDERICO GAMBOA Y RAFAEL ALDUCIN	-99.20419666	19.49119322
1051	DIF190201528165	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	PRIVADA TERCERA AQUILES SERDAN INTERIOR COLONIA SANTO DOMINGO, 1136 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMPO HUICHAPO Y PRIVADA 3ERA AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA SOBRE CAMPO CHUICHAPO Y TERCERA PRIV DE AQUI	-99.19128445	19.48866976
1052	DIF190201533199	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BILBAO COLONIA BENITO JUÁREZ, 9859 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ONCE Y AVENIDA CATARROJA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BILBAO ENTRE AVENIDA ONCE Y AVENIDA CATARROJA	-99.08239717	19.32933886
1053	DIF190201533215	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PRIMERO DE MAYO COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDRO Y EJE VIAL SEIS, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE 1RO DE MAYO ENTRE CALLE CEDRO Y EJE VIAL SEIS COLONIA SAN	-98.98435572	19.34507597
1054	DIF190201534117	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), Tlalpan CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE MORELOS, LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 120 SE UBICA A UN COSTADO DE LA CARRETERA FED	-99.17551883	19.13697709
1055	DIF190201534130	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA DE LAS MINAS COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAS LAJAS Y CALLE BRONCE, AVENIDA DE LAS MINAS ESQUINA CALLE TEJOCOTES ENTRE CALLE LAS LAJAS Y CALLE BRONCE COLONIA XALPA CP. 09640 IZ	-99.01954354	19.34024474
1056	DIF190201534140	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PISCIS COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NÍSPERO Y CALLE LEO, CALLE PISCIS ENTRE CALLE NÍSPERO Y CALLE LEO COLONIA XALPA CP. 09640 IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO	-99.01598984	19.34164218
1057	DIF190201534165	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ANAFRE COLONIA MIGUEL DE LA MADRID, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OAXACA Y CALLE VALLE NACIONAL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE ANAFRE ENTRE CALLE OAXACA Y CALLE VALLE NACIONAL COLONIA M	-99.00153527	19.33844015
1058	DIF190201535065	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PASTORES COLONIA AMPLIACIÓN RICARDO FLORES MAGÓN, 9828 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ARROZ Y CALLE ARROYO TLALOC, CALLE PASTORES ENTRE CALLE ARROZ Y CALLE ARROYO TLALOC	-99.10235414	19.35379678
1059	DIF190201535953	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA AMPLIACIÓN RICARDO FLO ANDADOR MARIANO PAREDES COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LUIS ZAMORA Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN, ANDADOR MARIANO PAREDES ENTRE CALLE LUIS ZAMORA Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN COLONI	-99.02863095	19.36744141
1060	DIF190201535956	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR JOSÉ MARÍA OLMOS COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CIRCUITO JOSÉ MARÍA OLMOS Y CALLE JOAQUÍN IBARGUEN, ANDADOR JOSÉ MARÍA OLMOS ENTRE CIRCUITO JOSÉ MARÍA OLMOS Y CALLE JOAQU	-99.02938832	19.36870366
1061	DIF190201535962	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CIRCUITO FÉLIX GUTIÉRREZ COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR FRANCISCO RUÍZ Y ANDADOR ROSALÍO PUENTE, CIRCUITO FÉLIX GUTIÉRREZ ENTRE ANDADOR FRANCISCO RUÍZ Y ANDADOR ROSALÍO P	-99.031342	19.37033421
1062	DIF190201535970	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JESÚS ESPINO COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, 9140 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CÉSAR MORALES Y AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE JESÚS ESPINO ENTRE CALLE ÉSAR MORALES Y AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA C	-99.01569197	19.37330177
1063	DIF190201535980	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO CÁNO COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ROSALÍO BUSTAMANTE Y CALLE EMILIO MADERO, CALLE FRANCISCO CÁNO ENTRE CALLE ROSALÍO BUSTAMANTE Y CALLE EMILIO MADER	-99.02603993	19.37286149
1064	DIF190201535985	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO CÉSAR MORALES COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, 9140 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANDRÉS ARRIETA Y CALLE JESÚS ESPINO, CALLE FRANCISCO CÉSAR MORALES ENTRE CALLE ANDRÉS ARRIETA Y CALLE J	-99.01526818	19.37469851
1065	DIF190201536901	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DOS COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUATRO DE MARZO Y CALLE F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO, CALLE DOS ENTRE CALLE CUATRO DE MARZO Y F.F.C.C. RAFAEL ATLIXCO COLONIA PROGRESISTA C.P. 0	-99.07054583	19.35427776
1066	DIF190201526897	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE FORTUNATO ZAUZUA INTERIOR COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, 1280 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIAZ DE VELAZCO Y CALLE RAFAEL ALDUCIN, SE LOCALIZA ENTRE DIAZ DE VELAZCO Y RAFAEL ALDUCIN	-99.20366016	19.49269008
1067	DIF190201526909	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE PAMES INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE RAFEL BUELNA, SE LOCALIZA ENTRE LERDO DE TEJADA Y RAFEL BUELNA	-99.19722286	19.48627774
1068	DIF190201528216	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TEJEDORES INTERIOR COLONIA EL ROSARIO, 1088 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PESCADORES Y CALLE PASTORES, SE LOCALIZA ENTRE PASTORES Y PESCADORES A UN CUADRA DE AV DE LAS CULTURAS	-99.20201865	19.51131881
1069	DIF190201532334	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA GONZÁLO COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA FRANQUEZA Y CALLE VILLA GRAL. MITRE, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE VILLA GONZÁLO ENTRE LA CALLE	-99.03691629	19.32453999
1070	DIF190201532366	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA HAYES COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA IGATIMI Y CALLE VILLA GUILLERMINA, CALLE VILLA GONZÁLO EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE VILLA HAYES EN	-99.03773839	19.32197344
1071	DIF190201533255	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CARRIL COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TULIPÁN Y CALLE CLAVEL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CARRIL ENTRE CALLE TULIPÁN Y CALLE CLAVEL	-98.98595566	19.33943731
1072	DIF190201534175	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA SAN MIGUEL TEOT ENTRE CALLE VICENTE SUÁREZ COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUEBRACHO Y CALLE JUAN DE LA BARRERA, CALLE VICENTE SUÁREZ ESQUINA CALLE AGUSTÍN MELGAR	-99.00456275	19.34234431
1073	DIF190201534196	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ENTRE CALLE QUEBRACHO Y CALLE CINCO DE MAYO COLONIA VALLE DE LUCES, 9840 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEZOZÓMOC Y CALLE ARCOÍRIS, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CINCO DE MAYO ENTRE CALLE TEZOZÓMOC Y CALLE ARCOÍRIS COLONI	-99.10100231	19.34190235
1074	DIF190201534214	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA HIDALGO COLONIA GRANJAS ESTRELLA, 9880 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NUEVE Y AVENIDA ONCE, AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE NUEVE Y AVENIDA ONCE COLONIA GRANJAS ESTRELLA CP. 09880 IZTAPALAPA CIUDAD DE M	-99.08525566	19.32793161
1075	DIF190201534222	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE REFORMA MUNICIPAL COLONIA REFORMA POLÍTICA, 9730 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REFORMA VIAL Y CALLE REFORMA CONSTITUCIONAL, CALLE REFORMA MUNICIPAL ESQUINA REFORMA CONSTITUCIONAL ENTRE CALLE REFORMA	-99.02789498	19.33967013
1076	DIF190201535122	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VICENTE GUERRERO COLONIA ESTRELLA CULHUACÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JACOB WATT Y CALLE GOBERNACIÓN, CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE JACOB WATT Y CALLE GOBERNACIÓN COLONIA ESTRELLA CULH	-99.10776684	19.33445656
1077	DIF190201535996	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TREINTA Y NUEVE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, CALLE TREINTA Y NUEVE ENTRE AVENIDA SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZT	-99.04077441	19.34594648
1078	DIF190201536000	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TREINTA Y NUEVE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y AVENIDA SAMUEL GOMPERS, CALLE TREINTA Y NUEVE ENTRE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y AVENIDA SAMUEL	-99.04119441	19.34677158
1079	DIF190201536025	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA SEIS COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VENTICINCO Y CALLE DIECISIETE, AVENIDA SEIS ENTRE CALLE VENTICINCO Y CALLE DIECISIETE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO C.P. 0929	-99.03715232	19.34735365
1080	DIF190201536034	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SETENTA Y UNO COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DOS Y CALLE OCHO, CALLE SETENTA Y UNO ENTRE AVNIDA DOS Y CALLE OCHO COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO C.P. 09290 ALCALDÍA	-99.04738161	19.34620271
1081	DIF190201536039	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, 9578 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUELATAO Y CALLE JOSÉ AMARILLAS VALENZUELA, CALLE SEBASTIÁN BARRIGUETE ENTRE CALLE GUELATAO Y CALLE JOSÉ AMARI	-99.03620014	19.36757299
1082	DIF190201536926	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE S/N COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SUR VEINTICINCO Y CALLE ALBARRADA, CERRADA S/N ESQUINA PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE SUR VEINTICINCO Y CALLE ALBARRADA COLONIA P	-99.07022798	19.35500769
1083	DIF190201536934	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SUR VEINTITRES COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL, CALLE SUR VEINTITRES ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE PRESIDENTE EMIL	-99.07144454	19.35430484
1084	DIF190201536944	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FRANCISCO ANDRADE COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTEBAN CORONADO Y CALLE BENEDICTO, CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y BENEDICTO COLONIA	-99.06779388	19.35248085

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1085	DIF190201536959	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MIGUEL ALEMÁN COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JESÚS ESCOBEDO Y CALLE ALBARRADA, CALLE MIGUEL ALEMÁN ENTRE CALLE JESÚS ESCOBEDO Y ALBARRADA COLONIA PROGRESISTA C.P. 09240 ALCAL	-99.06627307	19.36161121
1086	DIF190201536965	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LAS MORADAS COLONIA PROGRESISTA, 9240 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALBARRADA Y CALLE SAN NICOLÁS, CALLE LAS MORADAS ENTRE CALLE ALBARRADA Y CALLE SAN NICOLÁS COLONIA PROGRESISTA C.P. 09240 ALCALDÍA	-99.06789849	19.35916671
1087	DIF190201532393	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y CALLE CUATRO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA CALLE UNO Y CALLE CUATRO COLONIA LOMAS D	-99.00521124	19.33994854
1088	DIF190201533293	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MANUEL DE LA GARZA COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ARMILLITA Y CALLE TOMACOCO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE MANUEL DE LA GARZA Y ELOY CAVAZOS ENTRE ARMILLITA	-98.98683811	19.34414211
1089	DIF190201533302	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SENTIMIENTOS COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE SENTIMIENTOS Y LÁZARO CÁRDENAS ENTRE FRANC	-98.9963519	19.34377515
1090	DIF190201533310	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CINCO DE MAYO COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PORFIRIO DÍAZ Y AVENIDA CUAUHTÉMOC, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CINCO DE MAYO ENTRE CALLE PORFIRIO DÍAZ Y AV	-99.00355229	19.35281995
1091	DIF190201533314	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA MIRADOR CIUDAD INDUSTRIAL SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA SEGUNDA RÍO Y CERRADA CUARTA BENITO JUÁREZ, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CERRADA MIRADOR ENTRE SEGUND	-99.00224404	19.35328306
1092	DIF190201533322	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PLATEROS COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AVELLANO Y CERRADA BARRIL, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE PLATEROS ENTRE CALLE AVELLANO Y CERRADA BARRIL COLON	-99.00369513	19.34127019
1093	DIF190201534230	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MANUEL GAMIO COLONIA SINATEL, 9470 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SUR SETENTA Y TRES Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, CALLE MANUEL GAMIO ENTRE CALLE SUR SETENTA Y TRES Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO COLONIA SINATE	-99.13252686	19.36096137
1094	DIF190201534246	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CACAMA COLONIA LOS REYES CULHUACÁN, 9840 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AXAYÁCATL Y CALLE ACAMAPICHTLI, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CACAMA ENTRE CALLE AXAYÁCATL Y CALLE ACAMAPICHTLI COLONIA	-99.10466487	19.34793066
1095	DIF190201534255	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMINO VIEJO A LOS REYES COLONIA VALLE DE LUCES, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE PRIVADA E Y AVENIDA MORELOS, CALLE CAMINO VIEJO A LOS REYES ENTRE PRIVADA E Y AVENIDA MORELOS COLONIA VALLE DE LUCES C.P.	-99.10647133	19.34076854
1096	DIF190201535160	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PASTORES COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, 9820 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CALLE CAMPESINOS, CALLE PASTORES ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CALLE CAMPESINOS COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL C.P.	-99.10574982	19.35448005
1097	DIF190201535182	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TETLEPALQUETZATZIN COLONIA LOS REYES CULHUACÁN, 9840 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ILHUICAMINA Y CALLE CUAUHTÉMOC, CALLE TETLEPALQUETZATZIN ENTRE CALLE ILHUICAMINA Y CALLE CUAUHTÉMOC COLONIA LOS REYES	-99.10016278	19.34544546
1098	DIF190201535186	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JACOBO WATT COLONIA ESTRELLA CULHUACÁN, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GOBERNACIÓN Y CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE JACOBO WATT ESQUINA CALLE MARINA NACIONAL ENTRE CALLE GOBERNACIÓN Y CALLE VICENT	-99.10662154	19.33404649
1099	DIF190201535203	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FUEGO FATUO COLONIA VALLE DE LUCES, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE HALO, CALLE FUEGO FATUO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE HALO COLONIA VALLE DE LUCES C.P. 09800 ALCALDÍA	-99.10445699	19.34141643
1100	DIF190201536100	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE OSA MAYOR INTERIOR COLONIA EL ROSARIO, 02100 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINSEL Y CALLE RENACIMIENTO, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE CINSEL Y CALLE RENACIMIENTO A UNA CUADRA	-99.167126	19.288275
1101	DIF190201528337	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	DEL TIANGUIS EL ROSARIO CALLE OSA MAYOR INTERIOR COLONIA EL ROSARIO, 02100 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINSEL Y CALLE RENACIMIENTO, SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE CINSEL Y CALLE RENACIMIENTO A UNA CUADRA	-99.20581666	19.50447235
1102	DIF190201528343	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	DEL TIANGUIS EL ROSARIO CALLE CAMINO ANTIGUO A CULHUACÁN COLONIA AMPLIACIÓN RICARDO FLORES MAGÓN, 9828 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ARROZ Y CERRADA PASTORES, CALLE CAMINO ANTIGUO A CULHUACÁN ESQUINA	-99.20584992	19.50452024
1103	DIF190201535214	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ARROYO TLÁLOC ENTRE CAL MORELOS COLONIA VALLE DE LUCES, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VALLE DEL PARAÍSO Y CALLE JORGE PULMÁN, CALLE MORELOS ENTRE CALLE VALLE DEL PARAÍSO Y CALLE JORGE PULMÁN	-99.102904	19.35199496
1104	DIF190201535218	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA VALLE DE LUCES C.P. CALLE TEZOZÓMOC COLONIA MIXCOATL, 9708 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOLTECAS Y CALLE MOCTEZUMA, CALLE TEZOZÓMOC ESQUINA CALLE CUAUHTÉMOC ENTRE CALLE TOLTECAS Y CALLE MOCTEZUMA	-99.0981471	19.33762774
1105	DIF190201535224	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA MIXCOATL C.P. 09708 AVENIDA GUANÁBANA COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANGO Y CALLE FRESA, CALLE LIMÓN AVENIDA GUANÁBANA ENTRE LAS CALLES CALLE MANGO CALLE FRESA Y CALLE LIMÓN COLONIA	-99.04957673	19.32579485
1106	DIF190201535229	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	XALPA C.P. 09640 ALCALDÍA CALLE FLORIDA COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y CALLE LIRO, CALLE FLORIDA ESQUINA CALLE GARDENIA ENTRE CALLE VISTA HERMOSA Y	-99.01815356	19.33910176
1107	DIF190201535233	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LIRO COLONIA DE AVENIDA PRIMAVERA COLONIA XALPA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADELITA Y CALLE PALMA, AVENIDA PRIMAVERA ENTRE CALLE ADELITA Y CALLE PALMA COLONIA XALPA C.P. 09640 ALCALDÍA IZTAPALAPA	-99.03770084	19.31802223
1108	DIF190201535243	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CIUDAD DE MÉXICO CALLE DOS DE ABRIL COLONIA PALMITAS, 9670 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DOS DE ABRIL Y CALLE MANUEL ACUÑA, CALLE DOS DE ABRIL ENTRE CERRADA DOS DE ABRIL Y CALLE MANUEL ACUÑA COLONIA	-99.01250618	19.34447925
1109	DIF190201535251	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PALMITAS C.P. 09640 A CERRADA PLAN DE SAN LUIS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLAN DE AYALA Y CALLE PLAN DE AYUTLA, CERRADA PLAN DE SAN LUIS ESQUINA CALLE IGNACIO MANUEL	-99.0264436	19.33381111
1110	DIF190201537056	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALTAMIRANO ENTRE CALLE CERRADA URSULO GALVÁN COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE URSULO GALVÁN, CERRADA URSULO GALVÁN ENTRE CALLE IGNACIO	-99.04769609	19.33446156
1111	DIF190201537058	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE U CALLE LIRIOS COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA, CALLE LIRIOS ENTRE MAURILIO MEJÍA Y CALLE VILLA CADIMA COLONIA CARLOS	-99.04624685	19.33953629
1112	DIF190201537064	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	HANK GONZÁLEZ C.P. 0 CALLE TOKIO COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 9620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CARRANZA Y PRIVADA SAN ARTURO, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN TOKIO - SAN ARTURO ENTRE LA CALLE CARRANZA Y	-99.04410554	19.33382848
1113	DIF190201532503	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PRIVADA SAN ARTURO COL CALLE MONTES CIPRESSES COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NUEVE Y CALLE LOS OLIVOS, CALLE MONTES CIPRESSES ENTRE CALLE NUEVE Y CALLE LOS OLIVOS COLONIA SAN JUAN	-98.99877796	19.35394862
1114	DIF190201535320	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	XALPA C.P. 09850 ALCAL CALLE PROGRESO COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN, 9870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE COLORÍN, CALLE PROGRESO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE COLORÍN COLONIA SANTA MARÍA	-99.0883396	19.33011335
1115	DIF190201535324	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	TOMATLÁN C.P. 09640 ALCALDÍA IZ AVENIDA ONCE COLONIA GRANJAS ESTRELLA, 9860 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESPAÑA Y CALLE MONZÓN, AVENIDA ONCE ENTRE CALLE ESPAÑA Y CALLE MOZÓN COLONIA GRANJAS ESTRELLA C.P. 09860	-99.09825841	19.32703562
1116	DIF190201535361	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD CIRCUITO BAHAMAS COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CALLE LESBOS, CERRADA PRIMERA BAHAMAS EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE CIRCUITO BAHAMAS	-99.08338288	19.32386165
1117	DIF190201532575	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ENTRE AVENIDA TLÁHUAC CAL CALLE BAHAMAS COLONIA LOMAS ESTRELLA, 9890 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y CALLE REFORMA, EL POZO DE ABSORCIÓN SE UBICA EN CALLE BAHAMAS ENTRE AV. TLÁHUAC Y CALLE REFORMA	-99.09164408	19.32338074
1118	DIF190201532585	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA LOMAS ESTRELLA C AVENIDA ONCE COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, 9860 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MOZÓN Y AVENIDA TLÁHUAC, AVENIDA ONCE ENTRE CALLE MOZÓN Y AVENIDA TLÁHUAC COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA	-99.0915663	19.3236136
1119	DIF190201535369	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	C.P. 09860 ALCALDÍA IZTA CALLE DALIAS PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAURELES Y CALLE ALHELÉS, EL PROYECTO SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO - CUERNAVACA EN	-99.08375034	19.3220595
1120	DIF190201536267	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	EL CENTRO DEL PUEBLO	-99.18444413	19.13318768
1121	DIF190201566921	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	5 De Febrero - Frente, Villa Gustavo A. Madero, 07050 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11371708	19.48392933
1122	DIF190201567089	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Alberto Herrera 65, Aragón La Villa(Aragón), 07000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.11418915	19.48115794

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1344	DIF190401589612	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12960825	19.56708272
1345	DIF190401589613	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12907594	19.56712147
1346	DIF190401589614	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12901551	19.56707369
1347	DIF190401589616	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12902868	19.56708848
1348	DIF190401589618	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12907552	19.56708876
1349	DIF190401589619	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12906129	19.56710464
1350	DIF190401589620	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12941076	19.56714713
1351	DIF190401589621	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12906274	19.56711356
1352	DIF190401589622	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12901732	19.56708879
1353	DIF190401589623	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12905642	19.56711103
1354	DIF190401595750	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE FR	-99.01545853	19.3739499
1355	DIF190401595752	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LANCCEROS DE OAXACA COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA BATALLÓN LIGERO DE TOLUCA Y CALLE ALEJANDRO ESPINOZA, CALLE LANCCEROS DE OAXACA ENTRE AVENIDA BATALLÓN LIGERO DE	-99.03215165	19.38179094
1356	DIF190401595753	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SESENTA Y TRES COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, CALLE SESENTA Y TRES ENTRE CALLE SAMUEL GOMPERS Y AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA	-99.04607241	19.34650278
1357	DIF190401595755	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DOS COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 9290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIECISIETE Y CALLE SIETE, CALLE DOS Y TRES ENTRE CALLE DIECISIETE Y CALLE SIETE COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO	-99.0350616	19.34518901
1358	DIF190401595901	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TRITÓN COLONIA SIDERAL, 9320 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SATÉLITES Y CALLE CANAL DEL MORAL, CALLE TRITÓN ENTRE CALLE SATÉLITES Y CALLE CANAL DEL MORAL COLONIA SIDERAL C.P. 09320	-99.06423995	19.37379772
1359	DIF190401597161	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALCALDÍA IZTAPALAPA	-99.0894408	19.31509424
1360	DIF190401589624	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12940404	19.56714837
1361	DIF190401589625	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12905534	19.56711244
1362	DIF190401589626	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12943406	19.56713075
1363	DIF190401589627	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12906011	19.56711098
1364	DIF190401589628	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.1290656	19.56709132
1365	DIF190401589629	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12907347	19.56712621
1366	DIF190401589630	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12942531	19.56715855
1367	DIF190401589631	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12904769	19.56711653
1368	DIF190401589632	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12902426	19.56708795
1369	DIF190401589633	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.1290681	19.56711609
1370	DIF190401589634	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12905095	19.56707317
1371	DIF190401589635	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE JOSÉ MOJICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.1294159	19.56714085
1372	DIF190401589636	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y CALLE J, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y JOSÉ MOJICA	-99.12908872	19.56703671
1373	DIF190401589637	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955723	19.56719933
1374	DIF190401589638	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12957779	19.56716776
1375	DIF190401589639	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12957347	19.56719676
1376	DIF190401589640	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956513	19.56715461
1377	DIF190401589641	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AZUCENA COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955427	19.56720657
1378	DIF190401589642	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956529	19.5671574
1379	DIF190401589643	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12957962	19.56717637

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1380	DIF190401589644	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956817	19.56717093
1381	DIF190401589645	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956096	19.56723406
1382	DIF190401589646	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.129558	19.56715721
1383	DIF190401589647	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956245	19.56720628
1384	DIF190401589648	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955162	19.5671589
1385	DIF190401589649	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956497	19.56726874
1386	DIF190401589650	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12959106	19.56717365
1387	DIF190401589654	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.1295603	19.56720144
1388	DIF190401589655	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12955591	19.56728542
1389	DIF190401589656	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12954017	19.56715428
1390	DIF190401589657	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12958703	19.56715402
1391	DIF190401589658	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956956	19.5671795
1392	DIF190401589659	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12956449	19.56720656
1393	DIF190401589660	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 07140 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.12953656	19.5671496
1394	DIF190401596002	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA PALMITAS COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE PALMITAS Y CALLE JOSÉ M. OTHÓN, AVENIDA PALMITAS ENTRE CERRADA PALMITAS Y CALLE JOSÉ M. OTHÓN COLONIA CITLALLI	-99.02642885	19.34094317
1395	DIF190401600738	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	C.P. 09660 ALCALDÍ	-99.01765376	19.18888412
1396	DIF190401600738	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Sta. Ana 17, Villa Milpa Alta, San Agustín, Milpa Alta, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-98.9860555	19.2164394
1397	DIF190401600738	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Av. 5 de Mayo Ote., Xochitepetl, San Antonio Tecómiltl, CDMX, México	-99.02145982	19.19106011
1398	DIF190401600739	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Constitución s/n, Villa Milpa Alta, La Concepción, Milpa Alta, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.02345538	19.19119183
1399	DIF190401600740	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Constitución 7, Villa Milpa Alta, Los Ángeles, Milpa Alta, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.02351975	19.19119183
1400	DIF190401598511	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	PRIVADA PRIVADA DE NUEVO LEÓN INTERIOR 0 COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA UNIÓN Y PRIVADA MEDINA, CALLE CALLE 3 PRIVADA DE NUEVO LEÓN ENTRE AVENIDA UNIÓN Y PRIVADA MEDINA A ES	-99.06312026	19.41674231
1401	DIF190401598525	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	PRIVADA MEDINA A ESPAL	-99.06312197	19.41674423
1402	DIF190401600580	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Av. México Nte. & Constitución, Villa Milpa Alta, San Mateo, 12000 Villa Milpa Alta, CDMX, México	-99.0238784	19.1911237
1403	DIF190401596059	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BILBAO COLONIA SAN JUAN XALPA, 9850 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ONCE Y CERRADA BILBAO, CALLE BILBAO ENTRE AVENIDA ONCE Y CERRADA BILBAO COLONIA SAN JUAN XALPA C.P. 09850	-99.08283271	19.32942801
1404	DIF190401596063	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALCALDÍA IZTAPALAPA CDM	-99.02620708	19.34212506
1405	DIF190401597134	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA PALMITAS COLONIA SANTA MARÍA AZTUAHUACÁN, 9570 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE SALVADOR ALLENDE, CERRADA DE PALMITAS AVENIDA PALMITAS ESQUINA CALLE	-99.11177954	19.3349536
1406	DIF190401596076	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE SALVAD	-99.00647858	19.3440586
1407	DIF190401596087	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE BENITO JUÁREZ COLONIA TULA, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y CALLE TULA, CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE AVENIDA CANAL NACIONAL Y CALLE TULA COLONIA TULA ALCALDÍA	-99.11637541	19.37003979
1408	DIF190401588977	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	IZTAPALAPA CDMX Y C	-99.12922367	19.57648456
1409	DIF190401588980	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BAMBÚ COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 9609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAMÓN DÍAZ Y CERRADA PAPIRO, CALLE BAMBÚ ENTRE CALLE RAMÓN DÍAZ Y CERRADA PAPIRO	-99.12923262	19.57649299
1410	DIF190401588984	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE	-99.12923976	19.5765043
1411	DIF190401588986	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	EMILIANO ZAPATA	-99.12923631	19.57649467
1412	DIF190401588990	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE	-99.12924445	19.57648627
1413	DIF190401588992	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	EMILIANO ZAPATA	-99.12924261	19.57647445
1414	DIF190401589401	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE PEDRO SÁNCHEZ, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10384863	19.4937271
1415	DIF190401589403	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE PEDRO SÁNCHEZ, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10385358	19.49370598
1416	DIF190401589406	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE P, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10385086	19.49371301
1417	DIF190401589407	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.1038472	19.49371517
1418	DIF190401589411	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ADOLFO FLORES COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO FLORES Y CALLE PEDRO SÁNCHEZ, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ADOLFO FLORES Y PEDRO SÁNCHEZ	-99.10385785	19.49371893

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1470	DIF190401589022	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL	-99.12736758	19.57525635
1471	DIF190401589024	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE LA CAÑADA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE EL MORRAL CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE	-99.12734076	19.57526645
1472	DIF190401589027	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13094001	19.57833288
1473	DIF190401589470	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10138166	19.49143362
1474	DIF190401589472	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126756	19.49136577
1475	DIF190401589475	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 3640 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10124287	19.49137275
1476	DIF190401589479	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127899	19.49138717
1477	DIF190401589482	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126969	19.49137964
1478	DIF190401589486	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10171494	19.49157327
1479	DIF190401589487	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127831	19.49138299
1480	DIF190401589489	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127765	19.49138111
1481	DIF190401589490	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127077	19.49139222
1482	DIF190401589491	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10151285	19.49150289
1483	DIF190401589493	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127719	19.49137753
1484	DIF190401587955	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13559123	19.57437815
1485	DIF190401587956	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558292	19.57437825
1486	DIF190401587957	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y CALLE SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE CALLES SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13559014	19.57437934
1487	DIF190401587958	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13558802	19.57438725
1488	DIF190401587959	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558176	19.57437831
1489	DIF190401587960	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13558587	19.57438864
1490	DIF190401587961	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558002	19.57438393
1491	DIF190401587962	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y CALLE SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE CALLES TOKIO Y SIMÓN BOLÍVAR	-99.13560448	19.57438953
1492	DIF190401587963	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13558051	19.57438006
1493	DIF190401587964	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y TOKIO	-99.13558548	19.57438529
1494	DIF190401587965	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y CALLE SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE CALLES TOKIO Y SIMÓN BOLÍVAR	-99.13558175	19.57438156
1495	DIF190401587966	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SIMON BOLÍVAR Y CALLE TOKIO	-99.13556441	19.57438325
1496	DIF190401587967	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13342995	19.57375122
1497	DIF190401587968	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13343073	19.57374421
1498	DIF190401585272	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES ACEITUNA LLANO VERDE LLANO DORADO, LLANO ESMERALDA, LLANO PLATEADO, LLANO REDONDO, JACARANDAS, EUCALIPTOS, FRESNOS, CLAVEL, CIPRESES, CERRADA. LLANO SECO, AV ALTA TENSIÓN INTERIOR SN COLONIA LLANO REDONDO, 864 ÁLVARO	-99.24460225	19.35648544
1499	DIF190401589032	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.1309504	19.57836981
1500	DIF190401589034	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA P Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13092766	19.57832825
1501	DIF190401589035	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA P Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13092419	19.57836981
1502	DIF190401589036	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA P Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13095101	19.57833942
1503	DIF190401589037	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13094028	19.57834421
1504	DIF190401589040	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13086085	19.57835465
1505	DIF190401589494	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126432	19.49139272
1506	DIF190401589495	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126816	19.49139231
1507	DIF190401589496	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10129173	19.49139388
1508	DIF190401589497	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127778	19.49139049
1509	DIF190401589498	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10126231	19.49139084
1510	DIF190401589500	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10127409	19.49137985
1511	DIF190401589501	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE B, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10128289	19.49137316
1512	DIF190401589503	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ATLIXCO Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12973929	19.57380649
1513	DIF190401589505	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12976011	19.57379991
1514	DIF190401589506	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12973649	19.57377653
1515	DIF190401589507	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12973414	19.57376768
1516	DIF190401589509	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12974134	19.57381301

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1517	DIF190401589510	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.1297102	19.57387816
1518	DIF190401589511	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CERRADA DE ATLIXCO	-99.12973859	19.57375216
1519	DIF190401589515	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 7180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA DE APANGO Y CERRADA QUINTA DE APANGO, SE LOCALIZA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12980571	19.55519432
1520	DIF190401589516	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA APANGO Y CERRADA QUINTA APANGO, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12981984	19.55517607
1521	DIF190401589517	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 7180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA Y CERRADA QUINTA, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12979423	19.55518849
1522	DIF190401583488	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	AVENIDA AZCAPOTZALCO INTERIOR COLONIA CENTRO DE AZCAPOTZALCO, 1024 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CASTILLA, AVENIDA AZCAPOTZALCO INTERIOR COLONIA CENTRO DE AZCAPOTZALCO CP.	-99.18664423	19.48012812
1523	DIF190401583492	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	PRIVADA AQUILES SERDAN INTERIOR COLONIA SANTO DOMINGO, 1136 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMPO HUICHAPO Y PRIVADA 2DA DE AQUILES SERDÁN, TERCERA PRIVADA DE AQUILES SERDÁN INTERIOR COLONIA SANTO DO	-99.19197591	19.48751437
1524	DIF190401583496	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE POLO NORTE INTERIOR COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN, 2099 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AQUILES SERDÁN Y CALLE CENTENARIO, CALLE POLO NORTE INTERIOR COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN C.P.	-99.18912735	19.47135103
1525	DIF190401583497	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	02099 AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PASTORES Y CALLE PESCADORES, CALLE TEJEDORES INTERIOR COLONIA EL ROSARIO CP. 02100 AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTR	-99.2014183	19.51152107
1526	DIF190401583508	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE OSA MAYOR COLONIA EL ROSARIO, 1088 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CINCEL Y AVENIDA AQUILES SERDÁN, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CINCEL Y AVENIDA AQUILES SERDÁN	-99.20687285	19.5060628
1527	DIF190401589041	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.1309321	19.57839267
1528	DIF190401589042	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL	-99.13037249	19.5760437
1529	DIF190401589043	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.13044445	19.57608527
1530	DIF190401589044	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.13049626	19.57603763
1531	DIF190401589046	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL	-99.13047379	19.57601451
1532	DIF190401589048	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.1304982	19.57604119
1533	DIF190401589049	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.13042721	19.57606758
1534	DIF190401589050	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, E LOCALIZA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL	-99.13045619	19.57607899
1535	DIF190401589051	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL NOPAL COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AMAPOLAS Y CALLE SAN MIGUEL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE AMAPOLAS Y SAN MIGUEL	-99.13053043	19.57605284
1536	DIF190401589052	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13126499	19.57800542
1537	DIF190401589053	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13126347	19.57802586
1538	DIF190401589055	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13129647	19.57803423
1539	DIF190401589056	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.1312658	19.57800061
1540	DIF190401589057	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13122263	19.57802485
1541	DIF190401589058	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13124237	19.57799673
1542	DIF190401589059	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13118084	19.5779947
1543	DIF190401589060	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13127978	19.57800347
1544	DIF190401589061	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.12778069	19.57525475
1545	DIF190401589062	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE	-99.12779456	19.57526141
1546	DIF190401589077	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE C, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.12809714	19.57656586
1547	DIF190401589519	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 7180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA Y CERRADA QUINTA, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12981086	19.55516104
1548	DIF190401589521	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA DE APANGO Y CERRADA QUINTA DE APANGO, SE LOCALIZA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12976579	19.55515186
1549	DIF190401589522	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA APANGO Y CERRADA QUINTA APANGO, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12978976	19.55517184
1550	DIF190401589523	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION APANGO COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA CUARTA Y CARRETERA QUINTA, SE ENCUENTRA ENTRE CUARTA Y QUINTA CERRADA DE APANGO	-99.12979062	19.55515708
1551	DIF190401589524	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.12979717	19.55515059
1552	DIF190401589525	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10741954	19.48381726

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1553	DIF190401589526	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA	-99.10741731	19.48371855
1554	DIF190401589528	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 7058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10742926	19.48369767
1555	DIF190401589530	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 7058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10740367	19.48385801
1556	DIF190401589531	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORI	-99.10740725	19.48387659
1557	DIF190401589532	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CERRADA FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICT	-99.10742178	19.48381668
1558	DIF190401589536	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE F, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENC	-99.10737976	19.48387787
1559	DIF190401589538	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE F, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENC	-99.10741195	19.48387886
1560	DIF190401589540	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE F, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLOREN	-99.10742043	19.48379113
1561	DIF190401589541	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10742409	19.48380412
1562	DIF190401589543	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MIGUEL BRISUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 07058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.10741587	19.48380402
1563	DIF190401590644	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE PRIV EJIDO INTERIOR COLONIA , 00000 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 SEPTIEMBRE Y CALLE TAXQUEÑA, CALLE PRIV EJIDO INTERIOR COYOACÁN COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 SEPTIEMBRE Y CALLE TAXQUE	-99.11795326	19.33908329
1564	DIF190401590648	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE EJIDO HEROES DE PADIERNA INTERIOR COLONIA , 00000 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EJIDO HUIPULCO Y CALLE EJIDO MAGDALENA PETLACALCO, CALLE EJIDO HEROES DE PADIERNA INTERIOR COLONIA COYOACÁN COYOACÁN C	-99.12320905	19.33060973
1565	DIF190401583522	Ciudad de México	Xochimilco	Tepepan	AMPLIACION TEPEPAN COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, 16029 TEPEPAN, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CAMINO REAL A AJUSCO Y CAMINO REAL A XOCHITEPEC, SE ENCUENTRA ENTRE CAMINO REAL A AJUSCO Y CAMINO REAL A XOCHITEPEC	-99.13007685	19.26611586
1566	DIF190401583526	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE TLAHUICAS INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TONONACAS Y CALLE RAFAEL BUELNA, CALLE TLAHUICAS INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC C.P. 02459 AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO E	-99.19770566	19.48986828
1567	DIF190401588017	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13326844	19.57413658
1568	DIF190401588029	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SA, ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13350281	19.57377826
1569	DIF190401588031	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.1332002	19.57408445
1570	DIF190401588032	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13317563	19.57708634
1571	DIF190401589079	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE C, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.12810787	19.57657048
1572	DIF190401589080	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES	-99.12807997	19.57662267
1573	DIF190401589081	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES	-99.12809167	19.57662191
1574	DIF190401589082	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE C, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.1280891	19.57656151
1575	DIF190401589083	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13140798	19.5781046
1576	DIF190401589084	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.13140426	19.57808669
1577	DIF190401589085	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13140055	19.57809688
1578	DIF190401589086	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS BARRIO AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13141108	19.57810856
1579	DIF190401589087	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13141159	19.57810839
1580	DIF190401589088	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13139036	19.57810573
1581	DIF190401589089	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13141341	19.5781074
1582	DIF190401589090	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13137623	19.57811905
1583	DIF190401589091	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13272702	19.57517895
1584	DIF190401589092	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13274237	19.57516251
1585	DIF190401589093	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13272604	19.57518791
1586	DIF190401589094	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13272663	19.57518534
1587	DIF190401589095	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13271235	19.57518037
1588	DIF190401589096	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13272459	19.57521093
1589	DIF190401589097	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13274097	19.57517049
1590	DIF190401589098	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13278564	19.57517548

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1772	DIF190401589289	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR TEPOZALES, SE ENCUENTRA ENTRE ANDADOR CEREZO Y TEPOZALES	-99.1255503	19.54330024
1773	DIF190401589290	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE POCITOS COLONIA TLALPEXCO, 07180 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR CEREZO Y ANDADOR T, SE LOCALIZA ENTRE ANDADORES CEREZO Y TEPOZALES	-99.12518567	19.54359916
1774	DIF190401589291	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10243127	19.49283384
1775	DIF190401589292	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10241241	19.49282494
1776	DIF190401589293	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SANCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.102463	19.49291266
1777	DIF190401589294	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE LOCALIZA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10243767	19.49287083
1778	DIF190401589295	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SANCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10246385	19.49287561
1779	DIF190401589296	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10243094	19.49284019
1780	DIF190401589297	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE IZCALOTL, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10252785	19.49305623
1781	DIF190401589298	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PEDRO SÁNCHEZ Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLES PEDRO SÁNCHEZ E IZCALOTL	-99.10242304	19.49282891
1782	DIF190401589828	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA COLONIA CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE	-99.13542745	19.52084956
1783	DIF190401589832	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CANDELARIA BARRIO CANDELARIA TICOMÁN, 07310 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE CANTERITAS Y AVENIDA CHIQUIHUIITE	-99.13544354	19.52083303
1784	DIF190401589848	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11331281	19.47167937
1785	DIF190401588884	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12863543	19.57640101
1786	DIF190401588897	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12873014	19.5764138
1787	DIF190401589316	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PARQUE NACIONAL Y NOPALTENCO	-99.1340457	19.5395035
1788	DIF190401589317	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO	-99.13401798	19.5395003
1789	DIF190401589318	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PARQUE NACIONAL Y NOPALTENCO	-99.13404405	19.53947798
1790	DIF190401589319	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE N, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO	-99.13398638	19.53953118
1791	DIF190401589321	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PARQUE NACIONAL Y NOPALTENCO	-99.13402582	19.5395032
1792	DIF190401589322	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO	-99.13402472	19.53951074
1793	DIF190401589325	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES PARQUE NACIONAL Y NOPALTENCO	-99.1340234	19.5395251
1794	DIF190401589326	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL TANQUE COLONIA CASTILLO CHICO, 07220 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE N, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL Y CALLE NOPALTENCO	-99.13400337	19.5395076
1795	DIF190401589329	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE 3 Y BASÍLICA	-99.1013178	19.49140411
1796	DIF190401589330	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA	-99.10130938	19.49140226
1797	DIF190401589332	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE TRES Y BASÍLICA	-99.10131884	19.49142041
1798	DIF190401589334	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA	-99.10174417	19.49159279
1799	DIF190401589335	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE TRES Y BASÍLICA	-99.10132403	19.49141556
1800	DIF190401589853	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11331359	19.47170529
1801	DIF190401589857	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11332353	19.47167348
1802	DIF190401589858	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11331281	19.47165915
1803	DIF190401589861	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11329135	19.47164903
1804	DIF190401589863	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 07820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11331027	19.47168119
1805	DIF190401589865	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE JASPE COLONIA TRES ESTRELLAS, 7820 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA V, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TESORO Y AVENIDA VICTORIA	-99.11330197	19.47168729
1806	DIF190401589815	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12925936	19.57650358
1807	DIF190401589823	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12942513	19.57649463
1808	DIF190401589337	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE 3 Y BASÍLICA	-99.10132585	19.49141043
1809	DIF190401589339	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA	-99.10177662	19.49162603
1810	DIF190401589341	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE 3 Y BASÍLICA	-99.10171844	19.49158516
1811	DIF190401589342	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10346539	19.49399806
1812	DIF190401589343	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347053	19.49399073
1813	DIF190401589352	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347155	19.49398855
1814	DIF190401589354	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347983	19.49400718
1815	DIF190401589355	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE S, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10348039	19.49399828

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1816	DIF190401589356	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347381	19.49400408
1817	DIF190401589358	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN CISNEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347578	19.49400044
1818	DIF190401589361	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEVERIANO CISNEROS COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEVERIANO CISNEROS Y CALLE SAN, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SEVERIANO CISNEROS Y SAN CISNEROS	-99.10347983	19.49399706
1819	DIF190401592437	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómilt	CALLEJON PRIMER CALLEJÓN CUAUHTÉMOC 38 INTERIOR S/N BARRIO TENANTITLA, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCTOR GASTÓN MELO Y CALLE FRANCISCO DEL OLMO, CALLE IGNACIO ALDAMA VINIENDO DE LA ALCA	-98.99571516	19.21970129
1820	DIF190401584922	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13061486	19.57920979
1821	DIF190401584924	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13069243	19.57941435
1822	DIF190401584930	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13062229	19.57937626
1823	DIF190401584932	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13062559	19.57918927
1824	DIF190401584935	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13061049	19.57921969
1825	DIF190401584937	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.130674	19.57939334
1826	DIF190401584940	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13059575	19.57919433
1827	DIF190401584941	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13061683	19.57937238
1828	DIF190401584943	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13060271	19.5793691
1829	DIF190401584944	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13059876	19.57919938
1830	DIF190401584945	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13058803	19.57921454
1831	DIF190401584946	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13060059	19.57934618
1832	DIF190401584947	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13508342	19.57557545
1833	DIF190401584948	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13517638	19.57564759
1834	DIF190401584952	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13524647	19.57560177
1835	DIF190401584953	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13517172	19.57565289
1836	DIF190401584954	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13504587	19.57561083
1837	DIF190401584955	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13510803	19.57563002
1838	DIF190401584958	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13505189	19.57561083
1839	DIF190401584960	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13521399	19.57564896
1840	DIF190401584961	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13500831	19.57556543
1841	DIF190401584962	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13516669	19.57562776
1842	DIF190401584964	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13510306	19.57558556
1843	DIF190401584968	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13509064	19.57558505
1844	DIF190401584969	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO COLONIA SANTA MARÍA AZTUAHUACÁN, 9570 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ Y CALLE EMI ABRAHAM GONZÁLEZ Y CALLE EMI	-99.02861915	19.35802424
1845	DIF190401584970	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13517088	19.57565206
1846	DIF190401584975	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13516925	19.57559061
1847	DIF190401584977	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13521217	19.57561376
1848	DIF190401584980	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13523308	19.57562338
1849	DIF190401580058	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA LEGARIA 373 INTERIOR SN COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTA CRUZ CACALCO Y CALZADA LEGARIA, CALZADA SANTA CRUZ CACALCO COMEDOR PÚBLICO CP31 UNIVERSIDAD DE LA	-99.20414514	19.44979606
1850	DIF190401584983	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13524971	19.57560072
1851	DIF190401584986	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13523783	19.57559373
1852	DIF190401584989	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13523996	19.57561511
1853	DIF190401584994	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13517189	19.57559816
1854	DIF190401584995	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13523848	19.57560072
1855	DIF190401584997	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13537846	19.5756361
1856	DIF190401584999	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE PALMAS Y PROLONGACIÓN PALMAS INTERIOR SN PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO, 1800 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DE LOS LEONES Y CALLE PALMA, CALZADA CALZADA DE LOS LEONES A UNA CUADR	-99.26663675	19.32698221
1857	DIF190401585001	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13522289	19.57558556
1858	DIF190401585002	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13526592	19.57561114
1859	DIF190401585006	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13524435	19.5756043
1860	DIF190401585007	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.1352481	19.57561588
1861	DIF190401585008	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.1351389	19.57564702
1862	DIF190401585009	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13526581	19.57561588
1863	DIF190401585808	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE FRANCISCO DEL OLMO INTERIOR S/N COLONIA LA CRUZ, 10800 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PINO Y CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA, POR AVENIDA CAMINO A SANTA TERESA TOMAR AVENIDA	-99.23489429	19.30627124
1864	DIF190401585811	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE RÍO BRAVO INTERIOR S/N COLONIA LA CARBONERA, 10640 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO PAPALOAPAN Y BRECHA CARBONEROS, LLEGAR POR AVENIDA SAN BERNABÉ CONTINUACIÓN GUERRERO CON	-99.26846492	19.30717747
1865	DIF190401585816	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CAÑADA INTERIOR S/N COLONIA EL TANQUE, 10320 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MEMBRILLO Y AVENIDA HIDALGO, LLEGAR POR AVENIDA LUIS CABRERA HASTA ENCONTRAR AVENIDA LEA Y SU CONT	-99.25366171	19.32602996

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1866	DIF190401585820	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE TERRACERIA INTERIOR S/N COLONIA EL ERMITAÑO, 10660 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESPERANZA Y CALLE ERMITAÑO, POR AVENIDA SAN JERÓNIMO TOMAR CALLE ERMITAÑO HASTA ENCONTRAR EL	-99.26737588	19.30290442
1867	DIF190401585822	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE MEYAT INTERIOR S/N COLONIA EL ERMITAÑO, 10660 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MEYAT Y CALLE AL ERMITAÑO, ENTRAR POR AVENIDA SAN JERÓNIMO HASTA ENCONTRAR CALLE ERMITAÑO DOS CUA	-99.2665685	19.30402084
1868	DIF190401580110	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA MÉXICO TACUBA 235 INTERIOR SN COLONIA UN HOGAR PARA NOSOTROS, 11330 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAESTRO RURAL Y CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN, CALLE JOSÉ PARRÉS COMEDOR PÚBLICO CP33 PATRIA 6	-99.17177624	19.44976271
1869	DIF190401580112	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CALLE LENGUAS INDÍGENAS INTERIOR SN COLONIA CARLOS ZAPATA VELA, 08040 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA CANAL RÍO CHURBUSCO Y CALLE CALLE SALVOLTECA, AVENIDA AVENIDA DE LAS TORRES COMEDOR PÚBLICO	-99.0950767	19.38202342
1870	DIF190401580113	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	AVENIDA DE LAS CULTURAS INTERIOR SN COLONIA COLONIA MANUEL RIVERA ANAYA, EL ROSARIO, 00000 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CULTURA NORTE Y AVENIDA DE LAS CIVILIZACIONES, CALLE MALACATEPEC COMEDOR PÚBLICO	-99.192761	19.5093582
1871	DIF190401580114	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE PORTO ALEGRE 60 INTERIOR SN COLONIA EL RETOÑO, 09440 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE EL RETOÑO Y CALLE CALLE PLAYA SALAGUA, AVENIDA AVENIDA PLAYA PIE DE LA CUESTA COMEDOR PÚBLICO CP24 SAN	-99.12526363	19.37412472
1872	DIF190401580115	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLEJON ECUADOR 9 INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REPÚBLICA DE BRASIL Y AVENIDA REPÚBLICA DE ARGENTINA, EJE VIAL EJE 1 NORTE - LÓPEZ RAYÓN COMEDOR PÚBLICO CP11 FUN	-99.13176103	19.44258423
1873	DIF190401580118	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN PUEBLO SANTA MARÍA TOMATLÁN, 09870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PURÍSIMA Y CALLE CALLE CERRO NACIONAL, CALLE CALLE PRÓSPERO GARCÍA COMEDOR PÚBLICO CP26 CEN	-99.10002114	19.32212311
1874	DIF190401580119	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	ANDADOR PLAZA CONCEPCIÓN 20 INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE EJE VIAL CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE REPÚBLICA DE PERÚ COMEDOR PÚBLICO CP12 VICENTI	-99.13949362	19.43934872
1875	DIF190401580121	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE HOPELCHEN INTERIOR SN COLONIA CULTURA MAYA, 14230 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEPAKAN Y AVENIDA PETO, CALLE YOBAIN COMEDOR PÚBLICO CP37 CULTURA MAYA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURA MA	-99.22223716	19.27474181
1876	DIF190401580128	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRECHA CERRO DEL CHIQUIHITE INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC EL ALTO, 00000 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE VISTA HERMOSA, CALLE ZIHUATANEJO COMEDOR PÚBLICO CP15	-99.12644376	19.55553869
1877	DIF190401585010	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.1351675	19.57557993
1878	DIF190401585013	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13532482	19.57562176
1879	DIF190401585014	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13519318	19.57561352
1880	DIF190401585016	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13507805	19.57556889
1881	DIF190401585017	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13542731	19.57566421
1882	DIF190401585019	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13532214	19.57561444
1883	DIF190401585023	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13539231	19.57564419
1884	DIF190401585029	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13534495	19.57564633
1885	DIF190401585031	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13547552	19.5756865
1886	DIF190401585830	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CARBONEROS INTERIOR S/N COLONIA LOMAS DE SAN BERNABÉ, 10350 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CATORCE DE FEBRERO Y CALLE RÍO BRAVO, ENTRAR POR AVENIDA SAN BERNABÉ CONTINUAR POR	-99.26791229	19.30977969
1887	DIF190401585831	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE ROBLE INTERIOR S/N COLONIA AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, 10369 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARGARITAS Y AVENIDA ASTILLEROS, TOMAR AVENIDA SAN BERNABÉ HASTA ENCONTRAR CA	-99.26328381	19.31352408
1888	DIF190401585832	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE HIGUERA INTERIOR S/N COLONIA SAN BERNABÉ OCOTEPEC, 10300 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PUENTE DE CEDROS Y AVENIDA AZTECAS, POR AVENIDA LUIS CABRERA TOMAR AVENIDA HIDALGO HAS	-99.25822951	19.31973254
1889	DIF190401585834	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE FRANCISCO DEL OLMO INTERIOR S/N COLONIA LA CRUZ, 10800 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PINO Y CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA, POR AVENIDA CAMINO A SANTA TERESA TOMAR AVENIDA	-99.23487552	19.30626112
1890	DIF190401585836	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE RÍO BRAVO INTERIOR S/N COLONIA LA CARBONERA, 10640 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO PAPALOAPAN Y CALLE CARBONEROS, LLEGAR POR AVENIDA SAN BERNABÉ CONTINUACIÓN GUERRERO CONT	-99.26859268	19.30712174
1891	DIF190401585839	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE HIGUERA INTERIOR S/N COLONIA SAN BERNABÉ OCOTEPEC, 10300 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AZTECAS Y AVENIDA HIDALGO, POR AVENIDA LUIS CABRERA TOMAR AVENIDA HIDALGO HASTA ENCO	-99.25824335	19.31987084
1892	DIF190401585841	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE FRANCISCO DEL OLMO INTERIOR S/N COLONIA LA CRUZ, 10800 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PINO Y CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA, POR AVENIDA CAMINO A SANTA TERESA TOMAR AVENIDA	-99.23497979	19.30625268
1893	DIF190401580133	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA INTERIOR SN COLONIA FUENTES DE ZARAGOZA, 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PINOS Y CALLE CALLE CEDROS, CALLE CALLE FRANCISCO CESAR MORALES COMEDOR PÚBLICO CP27 FARO	-99.01021933	19.36971488
1894	DIF190401580137	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE LABRADORES 85 INTERIOR SN COLONIA MORELOS, 15270 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IMPRENTA Y AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CALLE JARDINEROS COMEDOR PÚBLICO CP39 HOGAR LA ESPERANZA	-99.11834146	19.44307316
1895	DIF190401580138	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE JOSÉ MARÍA VIGIL 60 INTERIOR SN COLONIA ESCANDÓN I SECCIÓN, 11800 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA REVOLUCIÓN Y CALLE CARLOS B ZETINA, CALLE MARTIRÉS DE LA CONQUISTA COMEDOR CP29 CASA DEL MENO	-99.18421282	19.4013029
1896	DIF190401580139	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE TEMASCAL 6 INTERIOR MANZANA COLONIA COLONIA SAN PABLO II, 09640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA LA CAÑADA Y CALLE CALLE NOCHEBUENA, CALLE CALLE HUPIL COMEDOR PÚBLICO CP05 TEMAZCAL DEN	-99.00355297	19.33419197
1897	DIF190401580141	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE ALEJANDRO AURA INTERIOR SN COLONIA FUENTES DE ZARAGOZA, 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE OYAMELES Y AVENIDA AVENIDA OCTAVIO PAZ, CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA COMEDOR PÚBLICO CP30 E	-99.00748618	19.36870965
1898	DIF190401580143	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA MUYUGUARDA INTERIOR SN BARRIO 18, 16034 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA A LA CIENEGA Y CALLE CANAL ALAHUELTAO, CALLE A LA CIENEGA COMEDOR PÚBLICO CP42 MUYUGUARDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CADA DE	-99.117827	19.27729499
1899	DIF190401580144	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE SANTO TOMÁS 89 A INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 6), 06060 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CARRETONES Y CALLE SANTO TOMÁS, CALLE DE ROLDÁN COMEDOR PÚBLICO CP10 SANTO TOMÁS A DOS CUADRAS DEL METRO MER	-99.12625268	19.42522522
1900	DIF190401580145	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA CUATRO INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 09290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 17 Y CALLE CALLE 19, AVENIDA AVENIDA 2 COMEDOR PÚBLICO CP06 ESTRELLA SANTA CRUZ A UN	-99.03582886	19.34629423
1901	DIF190401580146	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA ACUEDUCTO INTERIOR SN COLONIA LA NORIA, 16030 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CAMINO REAL A XOCHIMILCO Y AVENIDA CAMINO A SANTIAGO, AVENIDA CAMINO A SAN PABLO COMEDOR PÚBLICO CP43 SECOI CANTARITOS	-99.12794732	19.26403498
1902	DIF190401580148	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CUAUTEMOC INTERIOR SN PUEBLO SAN MATEO XALPA, 16800 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE PIÑA Y PALACIOS ANTES HIDALGO, CALLE MATAMOROS COMEDOR PÚBLICO CP44 SAN MATEO XALPA EN EL SECOI SAN	-99.11963525	19.22774983
1903	DIF190401580149	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 35 INTERIOR SN PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, 00000 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE JOSÉ MARÍA PINOSUAREZ COMEDOR PÚBLICO CP35 CAM TULYE	-99.01575822	19.25496786
1904	DIF190401580150	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA SANTIAGO INTERIOR SN COLONIA SANTA CRUZ XOCHITEPEC, 16100 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA COMERCIO Y PRIVADA ZAPOCOCO, CALLE DE LA DEPORTIVA COMEDOR PÚBLICO CP28 CENTRO DE BARRIO XOCHITEPECA A ESPALD	-99.13016516	19.25380812
1905	DIF190401580093	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA AVENIDA SAN JUANICO INTERIOR SN COLONIA COLONIA AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ, 07090 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ROSAURA ZAPATA Y AVENIDA AVENIDA PERIFÉRICO, CALLE CALLE EVA SAM	-99.10131868	19.50696752
1906	DIF190401580094	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO COLHUE 34 INTERIOR SN COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VALENCIA Y CALLE LAGO CAMEGUÍN, CALLE LAGO MUSTERS COMEDOR PÚBLICO CP32 ARGENTINA A UNA CUADRA	-99.20521796	19.45626043

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1958	DIF190401584700	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, 3624 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FERROCARRIL HIDALGO Y CERRADA FRANCISCO MORENO, CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO INTERIOR COLON	-99.10747523	19.48040903
1959	DIF190401584703	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ANGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN, 7918 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉ	-99.15106799	19.37997325
1960	DIF190401584704	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ANGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN, 7918 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉ	-99.12763685	19.52353774
1961	DIF190401584705	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ANGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN, 7918 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉ	-99.15108457	19.38008286
1962	DIF190401584706	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ANGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN, 7910 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS H	-99.1277617	19.523552
1963	DIF190401584707	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ANGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN, 7969 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS H	-99.15108725	19.38014375
1964	DIF190401584708	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ANGEL URRANZA 233 INTERIOR COLONIA INDEPENDENCIA, 1944 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE ZEMPOALA CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SANTA ISABEL TOLA, 3592 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS H	-99.12772165	19.52356767
1965	DIF190401584709	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE SAN FRANCISCO COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN, 7969 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS H	-99.17627856	19.37039815
1966	DIF190401584710	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAN FRANCISCO COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA SANTA ISABEL TOLA, 3592 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES	-99.12774024	19.523552
1967	DIF190401584711	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAN FRANCISCO COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA MARTIN CARRERA, 3632 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES	-99.127839	19.52358026
1968	DIF190401584712	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAN FRANCISCO COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA BENITO JUÁREZ, 3752 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES	-99.12774681	19.52356239
1969	DIF190401584713	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE SAN FRANCISCO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA BENITO JUÁREZ, 3752 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES	-99.17629465	19.37035882
1970	DIF190401584714	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAN FRANCISCO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA BENITO JUÁREZ, 3752 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLEJÓN CHIQUIHUIITE Y CALLE NIÑOS HÉROES	-99.12773962	19.52359124
1971	DIF190401584715	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE SAN FRANCISCO INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PARROQUIA Y CERRADA DEL TIGRE CALLE 699 COLONIA NARCISO BASSOLS, 7990 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 606 Y CALLE 604, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 604 Y 606	-99.17629945	19.37031265
1972	DIF190401584716	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA CERRADA JORGE VERA PA INTERIOR SN COLONIA COLONIA CALZADA JALALPA, 1296 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE JALALPA Y CALLE CALLE RÍO BECERRA, CALLE CALLE LEONA VICARIO A UN COSTADO DE LA P	-99.06706946	19.4553545
1973	DIF190401585251	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CERRADA CERRADA JORGE VERA PA INTERIOR SN COLONIA COLONIA CALZADA JALALPA, 1296 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE JALALPA Y CALLE CALLE RÍO BECERRA, CALLE CALLE LEONA VICARIO A UN COSTADO DE LA P	-99.22172024	19.38324224
1974	DIF190401585260	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE BELEM DE LAS FLORES INTERIOR SN COLONIA BELÉM DE LAS FLORES, 584 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE BUGAMBILIA Y CALLE CALLE DE LAS ROSAS, AVENIDA AVENIDA DE LAS TORRES A UNA CUADRA DE	-99.21805314	19.39333741
1975	DIF190401585346	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE LA MESA COLONIA SANTA ÚRSULA XITLA, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALJIBE Y CALLE CANTERA, CALLE CONVENTO EL PROYECTO DE CALENTADORES SOLARES SE REALIZARA EN CALLES LA MESA CANTERA Y ALJIBE DEL PUEBLO	-99.18128625	19.2793129
1976	DIF190401579436	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE CALLE BELEM DE LAS FLORES INTERIOR SN COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTA CRUZ CACALCO Y CALZADA LEGARIA, CALZADA SANTA CRUZ CACALCO COMEDOR PÚBLICO CP31 UNIVERSIDAD DE LA	-99.20243023	19.4511019
1977	DIF190401579444	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE 20 DE NOVIEMBRE INTERIOR SN COLONIA 25 DE JULIO, 07520 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CALLE 10 DE MAYO, AVENIDA AVENIDA LEÓN DE LOS ALDAMA COMEDOR PÚ	-99.07944288	19.49753603
1978	DIF190401579446	Ciudad de México	Azacapatzalco	Azacapatzalco	AVENIDA HIDALGO INTERIOR SN COLONIA SAN PEDRO XALPA, 02710 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y AVENIDA SANTIAGO AHUIZOTLA, CALLEJON DEL SAPO COMEDOR PÚBLICO CP03 SAN PEDRO XALPA UBICADO EN EL	-99.20968038	19.48412085
1979	DIF190401579447	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE CAMINO A LA ENSEÑANZA 43 INTERIOR SN COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN, 07530 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO TRIUNFO Y CALLE CALLE CAMINO TRIUNFO A, CALLE CALLE CAMINO PARQUE C	-99.08021765	19.48428732
1980	DIF190401579448	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO COLHUE 34 INTERIOR SN COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VALENCIA Y CALLE LAGO CANEGUÍN, CALLE LAGO MASTERS COMEDOR PÚBLICO CP32 ARGENTINA A UNA CUADRA	-99.20526106	19.45611868
1981	DIF190401580505	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ COCINA PÚBLICA CORUÑA A UN COSTADO DE LAS OFICINAS D	-99.09816661	19.39696801
1982	DIF190401580506	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA COCINA PÚBLICA CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓ	-99.10103389	19.30036165
1983	DIF190401580507	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15396855	19.5067546
1984	DIF190401580512	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09826317	19.39698128
1985	DIF190401580514	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.0982521	19.39697882
1986	DIF190401580516	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09826475	19.39697959
1987	DIF190401580518	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA INTERIOR SN COLONIA TORRES DE POTRERO, 01840 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE FLOR DE NUBE, CALLE CLAVELINAS ALBERGUE EN LAS INSTALACIONES DEL	-99.2477075	19.32875328
1988	DIF190401580519	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA INTERIOR SN COLONIA TORRES DE POTRERO, 01840 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE FLOR DE NUBE, CALLE CLAVELINAS ALBERGUE EN LAS INSTALACIONES DEL	-99.24773164	19.32874822
1989	DIF190401580520	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA INTERIOR SN COLONIA TORRES DE POTRERO, 01840 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FELIPE ÁNGELES Y CALLE FLOR DE NUBE, CALLE CLAVELINAS ALBERGUE EN LAS INSTALACIONES DEL	-99.24774505	19.32877606
1990	DIF190401580521	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE ME	-99.15349301	19.50651243
1991	DIF190401584725	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE GOYA 34 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN CALLE SEGUNDA ORQUIDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEAS	-99.18541791	19.37400626
1992	DIF190401584728	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GOYA 34 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13083727	19.57843383
1993	DIF190401584736	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE GOYA 34 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.18543132	19.37400711
1994	DIF190401584842	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GOYA 34 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13066195	19.57917616

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1995	DIF190401584844	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.1306457	19.57919306
1996	DIF190401585374	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES HACIENDA ECHEGARAY HACIENDA LA GAVIA HACIENDA SANTA RITA, CERRADA DE HACIENDA ECHEGARAY, HACIENDA SANTA MARÍA, HACIENDA DE LOS ARCOS, HACIENDA DE GUADALUPE, CERRADA DE MARÍA, CERRADA DE LOS ARCOS INTERIOR SN COLONIA 2	-99.22610331	19.37271419
1997	DIF190401579452	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE CALLE LENGUAS INDÍGENAS COLONIA CARLOS ZAPATA VELA, 08040 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA CANAL RÍO CHURUBUSCO Y CALLE CALLE SALYOLTECA, AVENIDA AVENIDA DE LAS TORRES COMEDOR PÚBLICO CP23 ZAPAT	-99.0951834	19.3820178
1998	DIF190401579454	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	CALLE AMUZGOS INTERIOR SN COLONIA TEZOZOMOC, 02459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RAFAEL BALBUENA Y CALLE TONONACAS, CALLE TLAHUICAS COMEDOR PÚBLICO CP07 PILAR MAZA DE JUAREZ A UNOS PASOS DE LA ENTRAD	-99.19936594	19.4894536
1999	DIF190401579456	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE PORTO ALEGRE 60 INTERIOR SN COLONIA EL RETOÑO, 09440 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE EL RETOÑO Y CALLE CALLE PLAYA SALAGUA, AVENIDA AVENIDA PLAYA PIE DE LA CUESTA COMEDOR PÚBLICO CP24 SAN	-99.12514102	19.37408788
2000	DIF190401579457	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA MÉXICO TACUBA 253 INTERIOR SN COLONIA UN HOGAR PARA NOSOTROS, 11330 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MAESTRO RURAL Y CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN, CALLE JOSÉ PARRÉS COMEDOR PÚBLICO CP33 PATRIA G	-99.17157239	19.44962408
2001	DIF190401579459	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN PUEBLO SANTA MARÍA TOMATLÁN, 09870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PURÍSIMA Y CALLE CALLE CERRO NACIONAL, CALLE CALLE PRÓSPERO GARCÍA COMEDOR PÚBLICO CP26 CEN	-99.09997653	19.32214219
2002	DIF190401579460	Ciudad de México	Azacapotzalco	Azacapotzalco	AVENIDA DE LAS CULTURAS INTERIOR SN COLONIA EL ROSARIO, 02100 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CULTURA NORTE Y AVENIDA DE LAS CIVILIZACIONES, CALLE MALACATEPEC COMEDOR PÚBLICO CP25 MANUEL RIVERA ANAYA A	-99.19276235	19.50935693
2003	DIF190401579461	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA INTERIOR SN COLONIA COLONIA FUENTES DE ZARAGOZA, 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PINOS Y CALLE CALLE CEDROS, CALLE CALLE FRANCISCO CESAR MORALES COMEDOR PÚBLICO C	-99.01032708	19.3695773
2004	DIF190401579462	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE HOPELCHEN INTERIOR SN COLONIA CULTURA MAYA, 14230 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEPAKAN Y AVENIDA PETO, CALLE YOBAIN COMEDOR PÚBLICO CP37 CULTURA MAYA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMUNITARIO CULTURA M	-99.22242469	19.27484615
2005	DIF190401579463	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE SANTO TOMÁS 89 A INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 6), 06060 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CARRETONES Y CALLE SANTO TOMÁS, CALLE DE ROLDÁN COMEDOR PÚBLICO CP10 SANTO TOMÁS A DOS CUADRAS DEL METRO MERC	-99.12626991	19.4252058
2006	DIF190401579464	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE TEMASCAL 6 COLONIA COLONIA SAN PABLO II, 09640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA LA CAÑADA Y CALLE CALLE NOCHEBUENA, CALLE CALLE HUPIL COMEDOR PÚBLICO CP05 TEMAZCAL DENTRO DE LAS INSTAL	-99.00347166	19.33422348
2007	DIF190401579465	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE LABRADORES 85 INTERIOR SN COLONIA MORELOS, 15270 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IMPRENTA Y AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CALLE JARDINEROS COMEDOR PÚBLICO CP39 HOGAR LA ESPERANZA	-99.11827486	19.44299209
2008	DIF190401579466	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLEJON ECUADOR 9 INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REPÚBLICA DE BRASIL Y CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA, AVENIDA EJE 1 NORTE - LÓPEZ RAYÓN COMEDOR PÚBLICO CP11 FUNDA	-99.13176148	19.44258241
2009	DIF190401579467	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE ALEJANDRO AURA INTERIOR SN COLONIA COLONIA SOLIDARIDAD, 00000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE OYAMELES Y AVENIDA AVENIDA OCTAVIO PAZ, CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA COMEDOR PÚBLICO CP30 E	-99.00755834	19.36876905
2010	DIF190401579468	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA CUATRO INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 09290 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 17 Y CALLE CALLE 19, AVENIDA AVENIDA 2 COMEDOR PÚBLICO CP06 ESTRELLA SANTA CRUZ A UN	-99.03583222	19.34633355
2011	DIF190401579469	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	PASAJE PLAZA CONCEPCIÓN 20 INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 1), 06000 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE EJE VIAL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE REPÚBLICA DE PERÚ COMEDOR PÚBLICO CP12 VIC	-99.13949458	19.4393452
2012	DIF190401579470	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA MUYUGUARDA INTERIOR SN BARRIO 18, 16034 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA A LA CIENEGA Y CALLE CANAL ALAHUELTAO, AVENIDA A LA CIENEGA COMEDOR PÚBLICO CP42 MUYUGUARDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CADA	-99.11793244	19.27735168
2013	DIF190401579471	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BRECHA CERRO DEL CHIQUIHUIE INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC EL ALTO, 07150 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE VISTA HERMOSA, CALLE ZIHUATANEJO COMEDOR PÚBLICO CP15	-99.12644376	19.55553935
2014	DIF190401584845	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13075369	19.57921646
2015	DIF190401584846	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.1306685	19.57917294
2016	DIF190401584847	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13048404	19.57924561
2017	DIF190401584848	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13065328	19.57917607
2018	DIF190401584851	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.1303955	19.5793073
2019	DIF190401584852	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13066314	19.57917717
2020	DIF190401584854	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13068572	19.579166
2021	DIF190401584855	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13065777	19.57918422
2022	DIF190401584856	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ESPERANZA 861 INTERIOR COLONIA NARVARTE PONIENTE, 1552 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANAXÁGORAS Y AVENIDA CUAUHTÉMOC, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ANAÁGORAS Y AVENIDA CUAUHTÉMOC	-99.15847279	19.4003018
2023	DIF190401584857	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA DE LAS TORRES COLONIA REFORMA POLÍTICA, 9730 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA INSURGENTES Y CALLE REFORMA POLÍTICA, CERRADA SEGUNDA DE LAS TORRES AVENIDA DE LAS TORRES ENTRE AVENIDA INSURGENTES CALL	-99.03191397	19.33901845
2024	DIF190401584858	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13038154	19.57931812
2025	DIF190401584859	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13064436	19.57918169
2026	DIF190401584860	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE CANARIAS 53 INTERIOR COLONIA SAN SIMÓN TICUMAC, 1968 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 11 Y CALLE LUIS SPOTA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA 11 Y CALLE LUIS SPOTA	-99.14556833	19.37656946
2027	DIF190401584862	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13042772	19.57929885
2028	DIF190401584863	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13061202	19.57920296
2029	DIF190401584864	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE CANARIAS 53 INTERIOR COLONIA SAN SIMÓN TICUMAC, 1968 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 11 Y CALLE LUIS SPOTA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA 11 Y CALLE LUIS SPOTA	-99.1467528	19.37404186
2030	DIF190401584865	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13012876	19.57931242
2031	DIF190401584866	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE 7 60 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y AVENIDA DOS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE UNO Y AVENIDA DOS	-99.18500558	19.3924371

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2032	DIF190401584867	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.1306261	19.57919384
2033	DIF190401584868	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13062807	19.57919333
2034	DIF190401584869	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE 7 60 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y AVENIDA DOS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE UNO Y AVENIDA DOS	-99.18442818	19.39237791
2035	DIF190401584870	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	AVENIDA PRIMERO DE MAYO 172 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 4 Y CALLE 8, SE LOCALIZA ENTRE CALLE 4 Y CALLE 8	-99.18711468	19.39047801
2036	DIF190401585418	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES NOCHE BUENA FLOR DE LIZ, CLAVEL, CERRO DULCE, GARDENIA, ÁRRAYAN INTERIOR SN COLONIA CEDROS, 1870 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE JALISCO Y CALLE CALLE LA PRESA, CALLE CALLE ARRAYÁN	-99.23824747	19.36437533
2037	DIF18180101068808	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Colonias Malacates y Cuauhtepec	-99.113471	19.482945
2038	DIF190401584871	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13049666	19.57925057
2039	DIF190401584872	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13062827	19.57919685
2040	DIF190401584874	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13014526	19.57930822
2041	DIF190401584875	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.1306166	19.57920529
2042	DIF190401584876	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA PRIMERO DE MAYO 172 INTERIOR COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, 3800 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 4 Y CALLE 8, SE LOCALIZA ENTRE CALLE 4 Y CALLE 8	-99.13011223	19.57926772
2043	DIF190401584877	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.18713878	19.39039849
2044	DIF190401584878	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13015623	19.5792654
2045	DIF190401584880	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13008893	19.57928547
2046	DIF190401584881	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13017691	19.57927843
2047	DIF190401584882	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13017678	19.57931305
2048	DIF190401584883	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13020567	19.57925933
2049	DIF190401584884	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13021048	19.57934092
2050	DIF190401584885	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13016961	19.57926256
2051	DIF190401584887	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13016135	19.57929305
2052	DIF190401584888	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13016943	19.57927519
2053	DIF190401584889	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13021789	19.57927014
2054	DIF190401584890	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13009417	19.57933015
2055	DIF190401584891	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE HERMANOS LUMIERE COLONIA FUEGO NUEVO, 9800 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIO BERLINER Y CALLE FEDERICO WALTON, CALLE HERMANOS LUMIERE ESQUINA CALLE EMILIO BERLINER POR CALLE FEDERICO WALTON COLO	-99.09337947	19.33153577
2056	DIF190401584892	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13014956	19.57930768
2057	DIF190401584893	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.1301857	19.57924499
2058	DIF190401584894	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13065735	19.57941329
2059	DIF190401584895	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 18 DE MARZO INTERIOR SN COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN LOMA ALTA, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARGARITAS Y CALLE DÍAZ MIRÓN, AVENIDA DE LAS TORRES SE ENCUENTRA EN LA CALLE 18 DE MARZO INTERI	-98.98564434	19.34665512
2061	DIF190401584896	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13060681	19.57920949
2062	DIF190401584897	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13062707	19.57934877
2063	DIF190401584898	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13062022	19.57919433
2064	DIF190401584900	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13060295	19.57937191
2065	DIF190401584901	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13061217	19.57920717
2066	DIF190401584902	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE EJIDO COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 9530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LA PALMA Y CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE MIGUEL HIDALGO CALLE EJIDO ESQUINA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE AVENIDA DE LA	-99.02349998	19.34934874
2067	DIF190401584905	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	RETORNO UNO LEGIÓN DEL NORTE COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, 9230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BATALLA CINCO DE MAYO Y CALLE FÉLIX GUTIÉRREZ, RETORNO UNO DE LEGIÓN DEL NORTE ENTRE CALLE BATALLA CINCO DE MA	-99.03216073	19.37121676
2068	DIF190401584906	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE IGNACIO ZARAGOZA COLONIA AÑO DE JUÁREZ, 9780 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE FRANCISCO VILLA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE	-99.07195935	19.3200297
2069	DIF190401584909	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLEJÓN CALLEJÓN BARRANCA INTERIOR SN PUEBLO TECALCAPA DEL PUEBLO TETELPAN, 960 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JARAL Y CALZADA CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES, CALLE DEL MORAL A TRES CUADRAS DE LA P	-99.22782516	19.34157749

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2070	DIF190401584911	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CAÑADA INTERIOR S/N COLONIA EL TANQUE, 10320 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MEMBRILLO Y AVENIDA HIDALGO, LLEGAR POR AVENIDA LUIS CABRERA HASTA ENCONTRAR AVENIDA LEA Y SU CONT	-99.25355668	19.32525346
2071	DIF190401588298	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13311002	19.57707296
2072	DIF190401588299	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13319334	19.57710624
2073	DIF190401588301	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13309678	19.57709613
2074	DIF190401588302	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13314926	19.57709643
2075	DIF190401588304	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13313433	19.57712728
2076	DIF190401588756	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS	-99.12927195	19.57698494
2077	DIF190401588766	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE AZUCENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DE LAS PALMAS Y AZUCENAS	-99.12927119	19.5769445
2078	DIF190401588768	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS	-99.12929877	19.57696472
2079	DIF190401588770	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DE LAS PALMAS Y AZUCENAS	-99.12925837	19.57693945
2080	DIF190401588771	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS	-99.12926535	19.57695676
2081	DIF190401588774	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DE LAS PALMAS Y AZUCENAS	-99.12926717	19.5769445
2082	DIF190401589169	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13055405	19.57829509
2083	DIF190401589170	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13054015	19.57831927
2084	DIF190401589171	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13051954	19.57823082
2085	DIF190401589172	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13054332	19.5782384
2086	DIF190401589173	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13054351	19.57819797
2087	DIF190401589174	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13054868	19.57825028
2088	DIF190401578754	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LIRIO INTERIOR SN COLONIA CAMPESTRE POTRERO, 09637 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y CALLE FLOR DE LIS, CALLE JAZMÍN COMEDOR COMUNITARIO CC147 CAMPESTRE POTRERO A UNA CUADRA DE LA TIENDA D	-99.05970165	19.34073817
2089	DIF190401578755	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE FRANCISCO SARABIA 6 INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, 16780 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CELEDONIO GARCÉS Y CALLE CALLE CERRADA GENERAL MIGUEL ENRIQUEZ GUZMAN, CALLE CAL	-99.02020064	19.24991114
2090	DIF190401578756	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE JOSÉ MARÍA GUTIERREZ 12 DOCE INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL LA COLMENA, 09180 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO BRAVO Y CALLE ROMERO MACEDONIO, CALLE JESÚS CARRILLO COMEDOR COMUNITARIO CC187 DIA	-99.00259702	19.36778049
2091	DIF190401578757	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE CERRADA DE JUÁREZ 2 INTERIOR SN COLONIA COLONIA EL MIRADOR 1, SAN LUCAS XOCHIMANCA, 16776 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ Y CALLE CALLE CERRADA DEL GAVILÁN, CAMIN	-99.10594032	19.23496482
2092	DIF190401578758	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE PROGRESO 150 CIENTO CINCUENTA INTERIOR SN COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN, 09870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EQUINOCCIO Y CERRADA PROGRESO, CALLE MERCURIO COMEDOR COMUNITARIO CC202 TOMATLÁN PROGRESO	-99.09799287	19.32859981
2093	DIF190401578759	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE ALMA FUERTE INTERIOR MZ 38 COLONIA ZAPOTITLA, 13310 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TOMÁS CARRASQUILA Y CALLE RAFAEL C. AREVALOS, CALLE ENRIQUE ALVAREZ HENAO COMEDOR COMUNITARIO CC173 LOS JIMÉNEZ DE ZAPOTITL	-99.038904	19.30786563
2094	DIF190401578760	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA MANUEL CAÑAS 2 DOS INTERIOR SN COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA FELICHE Y CALLE VILLA ANGELA, CALLE VILLA DEL PUENTE COMEDOR COMUNITARIO CC231 MUJER	-99.04360752	19.32922787
2095	DIF190401578761	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MIRADOR INTERIOR SN COLONIA BUENAVISTA, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NEPTUNO Y CALLE VENUS, AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS COMEDOR COMUNITARIO CC233 BUENAVISTA A UNA CUADRA DE CONSULTORIO MÉDICO	-99.10323659	19.33794157
2096	DIF190401578762	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE PRIVADA DE CONTLA 16 INTERIOR SN PUEBLO SANTA CECILIA TEPETLAPA, 16880 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CAMINO CAMINO A SAN PABLO Y AVENIDA AVENIDA HOMBRES ILUSTRES, CALLE CALLE LUCERNA NORTE COMEDOR C	-99.09559568	19.21791471
2097	DIF190401578763	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE DON PASCUAL INTERIOR 8 MZ 15 COLONIA AGRÍCOLA METROPOLITANA, 13280 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUILLERMO DUFAY Y CALLE BARTOLOMÉ DE ESCOBEDO, CALLE DON GIOVANI COMEDOR COMUNITARIO CC606 BRANDON A UNA C	-99.05057967	19.29164885
2098	DIF190401578764	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE RIO MIRAMONTES INTERIOR SN COLONIA PUENTE BLANCO, 09770 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SANTA CRUZ Y AVENIDA LAS TORRES, CALLE RÍO COLORADO COMEDOR COMUNITARIO CC281 LAS MAFALDAS DE IZTAPALAPA A UNO	-99.0657776	19.32699372
2099	DIF190401578774	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	PROLONGACIÓN ALLENDE 8 OCHO INTERIOR SN COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, 09410 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SANTA MARÍA Y CALLEJON ASUNCIÓN, AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO COMEDOR COMUNITARIO CC293	-99.10906086	19.37649344
2100	DIF190401585431	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA AVENIDA RÍO MIXCOAC INTERIOR SN COLONIA COLONIAS LA ARAÑA Y XOCOMEATLA, 848 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PRINCIPAL Y CALLE CALLE COLUMBUS, AVENIDA AVENIDA RÍO MIXCOAC FRENTE AL CENT	-99.24335306	19.36099459
2101	DIF190401588307	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13313473	19.57706184
2102	DIF190401588308	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13309972	19.57707777
2103	DIF190401588309	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13319023	19.57711341
2104	DIF190401588310	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13322984	19.57713151
2105	DIF190401588311	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13317546	19.57712646

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2106	DIF190401578775	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA SUPER MANZANA 2 EDIFICIO A UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, 09220 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN Y AVENIDA AVENIDA UNIVERSIDAD, CAL	-99.05507484	19.38599597
2107	DIF190401578776	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ROBERTO FULTON 42 CUARENTA Y DOS INTERIOR SN COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, 09870 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON BANDERA Y CALLEJON MIRAFLORES, CALLE BANDERA COMEDOR COMUNITARIO CC303 SAN ANDRÉS TOMA	-99.1040382	19.33006744
2108	DIF190401578785	Ciudad de México	Tláhuac	San Juan Ixtayopan	CALLE PROLONGACIÓN PEÑA ALTA 33 INTERIOR SN COLONIA COLONIA PEÑA ALTA, 00000 SAN JUAN IXTAYOPAN, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POPOCATEPETL Y CALLE CLEMENTE TAPIA, CALLE ZAPOITICTIC COMEDOR COMUNITARIO CC590 LA GRANJA	-99.00241099	19.23590252
2109	DIF190401578786	Ciudad de México	Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco	CALLE AGUSTÍN DE TURBIDE 20 INTERIOR SN BARRIO XOCHITEPETL PUEBLO DE SAN ANTONIO TECOMITL, 12100 SANTA ANA TACOTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA HIDALGO NORTE Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, AVENIDA 5 DE MAYO OR	-99.00578921	19.17948861
2110	DIF190401588342	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13313969	19.57710624
2111	DIF190401588343	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13314757	19.57710624
2112	DIF190401588345	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13314858	19.57712646
2113	DIF190401588346	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13300005	19.57701779
2114	DIF190401588348	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13319334	19.57715678
2115	DIF190401588349	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.1331583	19.57713657
2116	DIF190401588350	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13317504	19.57709998
2117	DIF190401588351	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13311478	19.57709392
2118	DIF190401588353	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL ROSAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO Y CALLE SAN PABLO	-99.13301137	19.57749275
2119	DIF190401588810	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13171527	19.57824093
2120	DIF190401588811	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PI, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y	-99.13169446	19.5782384
2121	DIF190401588816	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13156374	19.57807297
2122	DIF190401588817	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13175283	19.57824346
2123	DIF190401588819	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13177428	19.57825862
2124	DIF190401588820	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13166579	19.57824543
2125	DIF190401588821	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13182256	19.57828389
2126	DIF190401588822	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13174214	19.57825936
2127	DIF190401588823	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12706226	19.5755508
2128	DIF190401588827	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12707254	19.57549201
2129	DIF190401588828	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12708195	19.57545821
2130	DIF190401588428	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13557497	19.57248906
2131	DIF190401588432	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13554819	19.57253704
2132	DIF190401588434	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13558587	19.57245114
2133	DIF190401588436	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13558868	19.57246453
2134	DIF190401588437	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13560099	19.57242972
2135	DIF190401588439	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13555648	19.57249713
2136	DIF190401588829	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12707254	19.57553434
2137	DIF190401588831	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12707654	19.57550019
2138	DIF190401588832	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12707522	19.57548506
2139	DIF190401588833	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12706612	19.57546357
2140	DIF190401588835	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE DEL MORAL COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE AQUILES SERDÁN	-99.12708114	19.57546764
2141	DIF190401588440	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13560196	19.57248148
2142	DIF190401588441	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ATACOMULCO Y LÁZARO CÁRDENAS	-99.13555223	19.5725017

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2143	DIF190401588443	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE FUJIYAMA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE L, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ATLACOMULCO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS	-99.13555905	19.5724453
2144	DIF190401588446	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL Y HIEDRA	-99.1433488	19.55964682
2145	DIF190401588448	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA	-99.14328945	19.55974136
2146	DIF190401588452	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA	-99.1432999	19.55977407
2147	DIF190401588453	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL Y HIEDRA	-99.14334519	19.55968075
2148	DIF190401588455	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE H, SE LOCALIZA ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA	-99.14325431	19.55977407
2149	DIF190401588458	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL Y HIEDRA	-99.14333997	19.55972353
2150	DIF190401588459	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA	-99.1432999	19.55978925
2151	DIF190401588462	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TLACAÉLEL COLONIA TLACAÉLEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUETZALCÓATL Y CALLE HIEDRA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL Y HIEDRA	-99.14329705	19.55972859
2152	DIF190401583435	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE SEGUNDA PRIVADA ROSAS MORENO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIO CARRANZA Y CALLE ROSAS MORENO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIO CARRANZA Y CALLE ROSAS MORENO	-99.21296507	19.47983605
2153	DIF190401583439	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA CDA AHUIZOTLA COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HORMIGUERO Y AVENIDA AHUIZOTLA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE HORMIGUERO Y AVENIDA AHUIZOTLA	-99.21003845	19.47336714
2154	DIF190401588476	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12617058	19.55039384
2155	DIF190401588477	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12619116	19.55039026
2156	DIF190401588483	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12616965	19.55037909
2157	DIF190401588484	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12618363	19.55040335
2158	DIF190401588489	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12617383	19.55037684
2159	DIF190401588490	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12619356	19.55038548
2160	DIF190401580209	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ COCINA PÚBLICA CORUÑA A UN COSTADO DE LAS OFICINAS D	-99.09805396	19.39698456
2161	DIF190401581017	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE ACANTO COLONIA MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN, 14250 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA PICACHO - AJUSCO Y CERRADA PRIMERA, LA CARRETERA PICACHO AJUSCO CRUZA LA CALLE ACANTO FRENTE A LA CALLE ACANTO SE ENCUENTRA	-99.20630053	19.27413277
2162	DIF190401581037	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CERRADA LOTO COLONIA MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN, 14250 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LOTO Y CALLE CARDOS, CALLE JOSÉ GARCÍA PRECIAT EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN LA CERRADA DE LOTO ENTRE CALLE LOTO CALLE	-99.20637598	19.27650043
2163	DIF190401581039	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CERRADA 4TA DE CANTERA PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CANTERA Y AVENIDA MIGUEL HIDALGO, EL PROYECTO SE REALIZARA AL SUR DE LA PANADERÍA LECARAO A 200 METROS SOBRE EL CAMINO A	-99.18507353	19.27956033
2164	DIF190401581041	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CAMINO REAL AJUSCO COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, 14643 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA BALLESTEROS Y CALLE ANTIGUO CAMINO AL AJUSCO, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN CAMINO AL AJUSCO ENTRE ANTIGUO CA	-99.14784424	19.26633192
2165	DIF190401583444	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE MIXTÓN COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIANGUIS Y CERRADA TIANGUIS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE TIANGUIS Y CERRADA TIANGUIS	-99.20841304	19.47380632
2166	DIF190401583445	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE GRAL JOAQUÍN AMARO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE 23 DE ABRIL, SE ENCUENTRA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE 23 DE ABRIL	-99.21818343	19.47433446
2167	DIF190401583446	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE ABRAHAM SÁNCHEZ COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE ALONSO CAPETILLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE ALONSO CAPETILL	-99.21585786	19.47492616
2168	DIF190401583447	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE FRANCISCO J. MADERO AMPLIACION AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, 2719 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIDALGO Y EJE VIAL EJE TRES NORTE SAN ISIDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE HIDALGO Y EL EJE TRES NORTE	-99.21902957	19.47982468
2169	DIF190401583448	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE CANDIDO NAVARRO COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, 1280 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FEDERICO GAMBOA Y CALLE RAFAEL ALDUCIN, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE FEDERICO GAMBOA Y CALLE RAFAEL ALDUCIN	-99.20289888	19.4909707
2170	DIF190401583449	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE FORTUNATO ZUAZUA COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, 1280 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DÍAZ DE VELAZCO Y CALLE RAFAEL ALDUCIN, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE DÍAZ DE VELAZCO Y RAFAEL ALDUCIN	-99.20164314	19.49204279
2171	DIF190401583450	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CERRADA CUARTA CERRADA DE LOS ÁNGELES COLONIA SANTA BÁRBARA, 1176 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ÁNGELES Y, SE ENCUENTRA AL NORTE DE CALLE ÁNGELES ENTRE Y CALLE DEL SANTÍSIMO	-99.18353429	19.49775632
2172	DIF190401588495	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12616595	19.55038225
2173	DIF190401588497	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12619529	19.55036673
2174	DIF190401588500	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE B Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12613191	19.55047371
2175	DIF190401588501	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12613317	19.55047823
2176	DIF190401588502	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12612304	19.55046553
2177	DIF190401588503	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12612268	19.55046278
2178	DIF190401588504	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 3720 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12613872	19.55047288

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2179	DIF190401588505	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12612287	19.55047794
2180	DIF190401588512	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I, SE LOCALIZA ENTRE CALLE BENITO QUEZADA Y CALLE I. GÓMEZ CIPRIANO	-99.12612907	19.55048247
2181	DIF190401580250	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA COCINA PÚBLICA CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓ	-99.10108318	19.30106936
2182	DIF190401580253	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA COCINA PÚBLICA CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUT	-99.10104585	19.30115639
2183	DIF190401590063	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, 3624 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FERROCARRIL HIDALGO Y CERRADA FRANCISCO MORENO, CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO INTERIOR COLON	-99.10749978	19.48043447
2184	DIF190401581047	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE LIORNA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, 14300 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RANCHO PIOMO Y CALZADA DE LAS BRUJAS, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN LA CALLE LIORNA ENTRE CALZADA DE LAS BRUJAS Y CALLE R	-99.12738994	19.29688512
2185	DIF190401581052	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE POPOLNA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OPICHEN Y CALLE CHICOASEN, CALLE CANSAHACAB EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN CALLE CANSAHACAB ENTRE CALLE OPICHE	-99.23167138	19.29409599
2186	DIF190401585702	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE TERRACERIA INTERIOR S/N COLONIA EL ERMITAÑO, 10660 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESPERANZA Y CALLE ERMITAÑO, POR AVENIDA SAN JERÓNIMO TOMAR CALLE ERMITAÑO HASTA ENCONTRAR EL	-99.26725246	19.30287005
2187	DIF190401585703	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE MEYAT INTERIOR S/N COLONIA EL ERMITAÑO, 10660 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MEYAT Y CAMINO AL ERMITAÑO, ENTRAR POR AVENIDA SAN JERÓNIMO HASTA ENCONTRAR CALLE ERMITAÑO DOS CU	-99.266539	19.30401143
2188	DIF190401585704	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE ROBLE INTERIOR S/N COLONIA EL TANQUE, 10320 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARGARITAS Y CALLE ASTILLEROS, TOMAR AVENIDA SAN BERNABE HASTA ENCONTRAR CALLE ASTILLEROS	-99.26331215	19.31355033
2189	DIF190401585705	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE HIGUERA INTERIOR S/N COLONIA SAN BERNABÉ OCOTEPE, 10300 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AZTECAS Y AVENIDA HIDALGO, POR AVENIDA LUIS CABRERA TOMAR AVENIDA HIDALGO HASTA ENCO	-99.25837435	19.31951659
2190	DIF190401588518	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BARTOLOMÉ TADEO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE I GÓMEZ CIPRIANO Y CALLE BENITO QUEZADA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BENITO QUEZADA E I GÓMEZ CIPRIANO	-99.12614154	19.55047573
2191	DIF190401588526	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 3720 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES RAFAEL GUÍZAR Y BARTOLOMÉ TADEO	-99.12715059	19.5492811
2192	DIF190401588527	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO	-99.12715971	19.54929456
2193	DIF190401588536	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO	-99.12715703	19.54928415
2194	DIF190401588540	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 3720 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES RAFAEL GUÍZAR Y BARTOLOMÉ TADEO	-99.12716088	19.54928998
2195	DIF190401580256	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA VALLEJO Y AVENIDA AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS,	-99.15448952	19.506463
2196	DIF190401580257	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ COCINA PÚBLICA CORUÑA A UN COSTADO DE LAS OFICINAS	-99.09803962	19.39701446
2197	DIF190401580260	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15395246	19.50651976
2198	DIF190401580261	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DEL HUESO Y CALZADA CALZADA LAS BOMBAS, CALLE CALLE HACIENDA XALPA C A I S ATLAMPUBICADO DETRÁS DE LA UN	-99.10200164	19.30122929
2199	DIF190401580263	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DEL HUESO Y CALZADA CALZADA LAS BOMBAS, CALLE CALLE HACIENDA XALPA C A I S ATLAMPUBICADO DETRÁS	-99.10156769	19.30153104
2200	DIF190401580265	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DEL HUESO Y CALZADA CALZADA LAS BOMBAS, CALLE CALLE HACIENDA XALPA C A I S ATLAMPUBICADO DETRÁS	-99.10205313	19.30079155
2201	DIF190401580267	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15410148	19.50644246
2202	DIF190401580269	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE ENNA INTERIOR SN COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TEXCOCO Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO C A I S CASCADA UBICADO EN LA ZONA URBANA EJI	-99.02392351	19.38242489
2203	DIF190401580270	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE ENNA INTERIOR SN COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA TEXCOCO Y CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO C A I S CASCADA U	-99.02441451	19.38274471
2204	DIF190401580271	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15399585	19.50676926
2205	DIF190401580273	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA C A I S CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ME	-99.10097488	19.3005539
2206	DIF190401580274	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE SADABEL INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN ESTRELLA, 09868 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN JUAN ESTRELLA Y AVENIDA ANILLO PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE BILBAO C A I S CORUÑA HOMBRES CERCA DE LA AVENIDA	-99.06887913	19.32868991
2207	DIF190401580275	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE ENNA INTERIOR SN COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, 09130 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA TEXCOCO Y CALZADA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO C A I S CASCADA U	-99.02386442	19.38393405
2208	DIF190401580276	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09830877	19.39699393
2209	DIF190401580279	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACI	-99.09806684	19.39704098
2210	DIF190401580280	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SADABEL INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN ESTRELLA, 09868 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAN JUAN ESTRELLA Y AVENIDA AVENIDA ANILLO PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE CALLE BILBAO C A I S CORUÑA H	-99.06842065	19.32864051
2211	DIF190401580282	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.0982739	19.39699646
2212	DIF190401580283	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA C A I S CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ME	-99.10096303	19.30054603
2213	DIF190401580284	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09826955	19.39700354
2214	DIF190401580285	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SADABEL INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN ESTRELLA, 09868 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAN JUAN ESTRELLA Y AVENIDA AVENIDA ANILLO PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE CALLE BILBAO C A I S CORUÑA H	-99.06845521	19.32865718

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2215	DIF190401580287	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	-99.09814783	19.39695471
2216	DIF190401580288	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	AVENIDA CANAL NACIONAL INTERIOR SN COLONIA VILLA QUIETUD, 04960 COYOACÁN, COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA CALZADA DEL HUESO Y CALZADA LAS BOMBAS, CALLE HACIENDA XALPA C A I S CUEMANCO UBICADO DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD AUT	-99.10200164	19.3013508
2217	DIF190401580292	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SADABEL INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN ESTRELLA, 09868 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAN JUAN ESTRELLA Y AVENIDA AVENIDA ANILLO PERIFERICO CANAL DE GARAY, CALLE CALLE BILBAO C A I S CORUÑA H	-99.06844566	19.32867067
2218	DIF190401584749	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUIDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUIDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13138599	19.57808605
2219	DIF190401584751	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE DONATELLO 34 INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA	-99.18552252	19.37487922
2220	DIF190401584753	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE DONATELLO 43 INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA	-99.1854796	19.37496019
2221	DIF190401583120	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO INTERIOR COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, 3624 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FERROCARRIL HIDALGO Y CERRADA FRANCISCO MORENO, CALLE VILLA GUSTAVO A MADERO INTER	-99.10749669	19.48045746
2222	DIF190401588022	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13325771	19.57414498
2223	DIF190401588026	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CARMEN SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN FELIPE Y CALLE SAN ANTONIO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES SAN FELIPE Y SAN ANTONIO	-99.13326353	19.57412796
2224	DIF190401588585	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO	-99.1271753	19.5492748
2225	DIF190401588586	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES RAFAEL GUÍZAR Y BARTOLOMÉ TADEO	-99.12716088	19.54930009
2226	DIF190401588588	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO	-99.1271753	19.54929502
2227	DIF190401588589	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ARTURO TREJO COLONIA 6 DE JUNIO, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL GUÍZAR Y CALLE BARTOLOMÉ TADEO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES RAFAEL GUÍZAR Y BARTOLOMÉ TADEO	-99.12713943	19.54928492
2228	DIF190401588591	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUIDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13028297	19.57888535
2229	DIF190401588592	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13055136	19.5781727
2230	DIF190401584758	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO	-99.15203782	19.37571928
2231	DIF190401584760	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.1313471	19.57806217
2232	DIF190401584764	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13137857	19.57807768
2233	DIF190401584767	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13140168	19.57810153
2234	DIF190401584768	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13086673	19.57833095
2235	DIF190401584774	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.1313927	19.57809755
2236	DIF190401584776	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO	-99.15196272	19.37569904
2237	DIF190401584777	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE JAZMÍN INTERIOR SN COLONIA BELEM DE LAS FLORES, 584 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE CAÑAMO, CALLE EL ROSAL A UNA CUADRA DEL CECYT 4 LÁZARO CÁRDENAS EN AVENIDA CONSTITUY	-99.21256989	19.39860306
2238	DIF190401584779	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13084107	19.57838002
2239	DIF190401584780	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO	-99.15190264	19.37513495
2240	DIF190401590349	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13016418	19.57929075
2241	DIF190401584742	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE DONATELLO 43 INTERIOR COLONIA BENITO JUÁREZ, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y AVENIDA EXTREMADURA	-99.18543669	19.37499056
2242	DIF190401584747	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE TRES ZAPOTES 81 INTERIOR COLONIA LETRÁN VALLE, 1960 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE MITLA Y CALLE CUICULCO	-99.18534711	19.37497508
2243	DIF190401584841	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13053756	19.57926876
2244	DIF190401584926	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.13059957	19.57921468
2245	DIF190401584927	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13067242	19.57935876
2246	DIF190401588036	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13312487	19.57708786
2247	DIF190401588037	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13316903	19.57707177
2248	DIF190401588038	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13313058	19.57709739
2249	DIF190401588039	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13311603	19.57707474
2250	DIF190401588042	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13311824	19.57710624

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2251	DIF190401588043	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13311824	19.577095
2252	DIF190401588047	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13317912	19.57708645
2253	DIF190401588049	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13311287	19.57710119
2254	DIF190401588051	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO, ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y SAN PABLO	-99.13317997	19.57710351
2255	DIF190401584782	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE PILARES 410 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA	-99.16584047	19.37792569
2256	DIF190401584783	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13138733	19.57808744
2257	DIF190401584788	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE PILARES 410 INTERIOR COLONIA DEL VALLE CENTRO, 1600 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GABRIEL MANCERA Y CALLE ANICETO ORTEGA	-99.16585656	19.37791304
2258	DIF190401584792	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE ESPERANZA 861 INTERIOR COLONIA NARVARTE PONIENTE, 1552 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ANAXÁGORAS Y AVENIDA CUAUHTÉMOC, SE SE LOCALIZA ENTRE CALLE ANAXÁGORAS Y AVENIDA CUAUHTÉMOC	-99.15586024	19.40016652
2259	DIF190401584794	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE BINGUINEROS Y PRIMERA ORQUÍDEA	-99.13097842	19.57830143
2260	DIF190401584797	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13141147	19.57810513
2261	DIF190401584798	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13087726	19.57834285
2262	DIF190401584800	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13140074	19.57810261
2263	DIF190401590356	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13323625	19.57715678
2264	DIF190401590359	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AMAPOLAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLES ABELARDO RODRÍGUEZ Y CALLE SAN PABLO	-99.13318673	19.57713268
2265	DIF190401578627	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE LUIS ECHEVERRÍA INTERIOR SN BARRIO SAN ANTONIO, 09900 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAN ANTONIO Y CALLE CALLE VILLA DEL MAR, CALLE CALLE EJIDOS DEL MORAL COMEDOR	-99.0762182	19.30599949
2266	DIF190401578628	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE MORELOS 39 INTERIOR SN BARRIO SAN PEDRO, 09000 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE ALLENDE, CALLE PROLONGACIÓN DE MARIANO ESCOBEDO COMEDOR	-99.08671955	19.36079764
2267	DIF190401578635	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE COLINA INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE CHAMONTOYA, 01857 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AZUCENA Y ANDADOR CHAPULTEPEC, CALLE JAZMÍN COMEDOR COMUNITARIO CC010 COCINA DE DOÑA BERTHA A UNA CUADRA D	-99.2676524	19.31828462
2268	DIF190401578636	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE PASEO DE LAS ROSAS INTERIOR SN COLONIA PRIMAVERA, 14270 Tlalpan, Tlalpan CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO REAL A SAN ANDRÉS Y CALLE CALLE PASEO JAZMÍN, CALLE CALLE CAMINO REAL A SAN ANDRÉS COMEDOR COMUNITAR	-99.20346101	19.26725179
2269	DIF190401578637	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	AVENIDA LOMAS DE CAPULA INTERIOR SN COLONIA GOLONDRINAS 1A SECCIÓN, 01270 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LOMAS DE CAPULA Y CALLE GOLONDRINA RÚSTICA, CALLE GOLONDRINA DEL MAR COMEDOR COMUNITARIO CC	-99.21075738	19.38019081
2270	DIF190401578638	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE VERACRUZANOS INTERIOR SN COLONIA BONANZA, 01220 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE QUERETANOS Y CALLE TLAXCALTECAS, CALLE GUERRERENSES COMEDOR CC149 BONANZA A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA J	-99.21632029	19.38650867
2271	DIF190401578639	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE BOLONÉSES 20 VEINTE INTERIOR SN COLONIA ISIDRO FABELA, 01160 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ANTIGUA VÍA LA VENTA Y AVENIDA TOSCANOS, CALLE PIZANOS COMEDOR	-99.20771442	19.38606843
2272	DIF190401584965	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	COMUNITARIO CC172 LA LUPITA A DOS CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13503761	19.57560341
2273	DIF190401584966	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13500295	19.57560072
2274	DIF190401584967	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13511167	19.57563334
2275	DIF190401584972	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13516297	19.57562093
2276	DIF190401584974	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13515315	19.57561083
2277	DIF190401585003	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13521216	19.57558556
2278	DIF190401585004	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13544551	19.5756361
2279	DIF190401585102	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA TOKIO	-99.13538919	19.57567279
2280	DIF190401585103	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE PRIMAVERA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TOKIO Y , SE LOCALIZA SOBRE AVENIDA TOKIO	-99.13549713	19.57571137
2281	DIF190401584807	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13139007	19.57810013
2282	DIF190401584810	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13140178	19.57810347
2283	DIF190401584812	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13082068	19.5784963
2284	DIF190401584817	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13138733	19.57810261
2285	DIF190401584821	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13084974	19.57840022
2286	DIF190401584823	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13083727	19.57844394
2287	DIF190401584824	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13140611	19.57810301
2288	DIF190401584827	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE BINGUINEROS	-99.13139806	19.57810095
2289	DIF190401584829	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13072462	19.57914859
2290	DIF190401584830	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13089267	19.57915029
2291	DIF190401584831	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13049155	19.57925607

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2292	DIF190401578640	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE SIERRA SAN PEDRO INTERIOR SN COLONIA TLALMILLE, 14657 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CERRO DE SAN NICOLÁS Y CALLE CALLE CERRO DE SAN PEDRO, CALLE CALLE SIERRA SAN MARTÍN	-99.18469467	19.26072972
2293	DIF190401578641	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	COMEDOR COMUNITARIO CC15 AVENIDA VASCO DE QUIROGA 1113 MZ E INTERIOR SN COLONIA LA ESTRELLA, 01220 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAÚL ZÁRATE MACHUCA Y CALLE ESTRELLA FUGAZ, CALLE ESTRELLA DE BELÉN	-99.22610552	19.38561326
2294	DIF190401578642	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COMEDOR COMUNITARIO CC193 AVENIDA CANAL RIO CHURUBUSCO INTERIOR SN ZONA FEDERAL CENTRAL DE ABASTO, 09040 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FRUTAS Y LEGUMBRES Y PASAJE PASILLO 2, PASAJE PASILLO 4	-99.08887471	19.37422759
2295	DIF190401578643	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ANDADOR ANDRÉS QUINTANA ROO INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, 09180 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE R. ECATEPEC, CALLE LOYULA ECATEPEC	-99.00299534	19.36403691
2296	DIF190401578644	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	COMEDOR COMUNITARIO CC665 CASA CALLE 4 INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE PUERTA GRANDE, 01630 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5, CALLE 4	-99.23150964	19.35562755
2297	DIF190401578645	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DESARROLLO COMUNITARIO ROS CALLE CALLE DZEMUL INTERIOR SN COLONIA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE TINUM Y CALLE CALLE KOPOMA, CALLE CALLE TIXMEHUAC	-99.23403072	19.27697804
2298	DIF190401578646	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COMEDOR COMUNITARIO ROS CALLE FRANCISCO RIVERA UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD VICENTE GUERRERO, 09200 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 3 LUIS ARAIZA Y CALLE COMBATE DE CELAYA, CALLE CALLE 1 FRANCISCO RIVERA	-99.0515531	19.35520634
2299	DIF190401578647	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	COMEDOR COMUNITARIO CC6 AVENIDA ANTIGUA VÍA LA VENTA INTERIOR SN COLONIA 1A VICTORIA, 01160 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ESCUADRÓN 201 Y CALLE H, CALLE 4	-99.19855132	19.38655864
2300	DIF190401578648	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	EN CONTRA ESQUINA DE LA CALLE CALLE NARANJOS INTERIOR SN COLONIA PARAJE 38, 14275 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PASEO DE LAS BUGAMBILIAS Y CALLE CALLE LIMONES, CALLE CALLE CHABACANOS	-99.20728358	19.26374888
2301	DIF190401578649	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COMEDOR COMUNITARIO CC194 AMAPOLA A UNA CUADR CALLE SANTIAGO DE LA VEGA INTERIOR MZ 33 EJIDO SANTA MARTHA ACATITLA SUR, 09530 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAVETANO ANDRADE Y CALLE ESCUADRÓN TRUJANO, CALLE JOSÉ DEL RÍO	-99.02242067	19.36854887
2302	DIF190401578650	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	COMUNITARIO CC691 NUEVA CERRADA ALLENDE 20 VEINTE INTERIOR SN BARRIO BARRIO NORTE, 01410 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PRIVADA ALLENDE	-99.20604743	19.37849555
2303	DIF190401578651	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	COMUNITARIO CC253 CAMPO CALLE CALLE CAMPO XOCHITL 31 INTERIOR SN COLONIA MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN, 14260 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE XOCHITL Y CALLE CALLE CORREGIDORA, CALLE CALLE NIÑOS HEROÉS	-99.18234723	19.2901593
2304	DIF190401578653	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CANARIO 109 CIENTO NUEVE INTERIOR SN COLONIA BELLAVISTA, 01140 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AGUILA Y CALLE CONDOR, CALLE GARZA	-99.19273696	19.39787994
2305	DIF190401578655	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	COMEDOR COMUNITARIO CC401 LAS HADAS EN CONTRA ESQUINA DE LA CU CALLE CALLE SAN MARCOS 85 INTERIOR SN COLONIA TLALPAN CENTRO, 14000 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CANTERA Y CALLE CALLE BENITO JUÁREZ, CALLE CALLE CHILAPA	-99.17163205	19.28396513
2306	DIF190401578656	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	COMEDOR COMUNITARIO CC267 TLALPAN CENTRO FRENTE AVENIDA PUERO MAZATLÁN 240 DOCIENTOS CUARENTA INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 01298 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PUERTO SALINA CRUZ Y CALLE	-99.23091955	19.37514799
2307	DIF190401578657	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	COMEDOR COMUNITARIO CC215 LA TRADICIÓN DE MAMÁ AVENIDA LEA 18 INTERIOR SN COLONIA EL TANQUE, 10320 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PIRULES Y CALLE CERRADA DE HIDALGO, CALLE PIRULES	-99.24788402	19.32554571
2308	DIF190401578660	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	COMEDOR COMUNITARIO CC505 AVENIDA CENTENARIO 2006 INTERIOR SN COLONIA VILLA PROGRESISTA, 01548 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 1 Y CALLE JOSÉ MARÍA HEREDIA, CALLE 2A DE VIOLETA	-99.24072875	19.35540309
2309	DIF190401580293	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	LULÚ FRENTE A FARMACIA CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ	-99.09795955	19.39698027
2310	DIF190401580296	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ	-99.09813803	19.39695919
2311	DIF190401580297	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ	-99.09826655	19.39700037
2312	DIF190401580301	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ	-99.09813979	19.39695327
2313	DIF190401580303	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBU CALLE SUR 65 A 3246 A INTERIOR SN COLONIA VIADUCTO PIEDAD, 08200 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORUÑA Y CALZADA SANTA ANITA, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ	-99.09803466	19.39696002
2314	DIF190401585225	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE RAFAEL URDANETA INTERIOR SN COLONIA CARLOS A. MADRAZO, 720 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE MÁRTIRES DEL 68, CALLE GERTRUDIS SÁNCHEZ	-99.25133433	19.37867654
2315	DIF190401588674	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	FRENTE A FARMACIA CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13029276	19.57892569
2316	DIF190401588676	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13054868	19.57830905
2317	DIF190401584832	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13065241	19.57918422
2318	DIF190401584833	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, ENTRE CALLES SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13032978	19.5792976
2319	DIF190401584834	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, E LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13068327	19.57919497
2320	DIF190401584835	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13046438	19.5792269
2321	DIF190401584836	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, E LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13063095	19.57918169
2322	DIF190401584838	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y PRIMERA DE ORQUÍDEAS	-99.13034374	19.57929305
2323	DIF190401584839	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEA	-99.13063631	19.57918927
2324	DIF190401588867	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.1286056	19.57639201
2325	DIF190401578662	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE PLAZUELA DEL PEDREGAL INTERIOR SN COLONIA LA CONCEPCIÓN, 10840 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 1A DE CONTRERAS Y CALLE PLAZUELA DEL PEDREGAL, CALLE PEDREGAL	-99.23258625	19.30369175
2326	DIF190401578665	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	COMEDOR COMUNITARIO AVENIDA AVENIDA CAMINO A LA CANTERA INTERIOR SN COLONIA COLONIA TEPETONGO, 14427 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ISIDRO FABELA Y CALLE CALLE FRESNOS, CALLE CALLE TEPETONGO	-99.18964284	19.271795
2327	DIF190401578668	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	COMEDOR COMUNITARIO CC282 TEPETONGO CALLE CALLE ANDADOR PIEDRA DE ACEITE INTERIOR SN COLONIA COLONIA ISIDRO FABELA, 14039 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CUARTA CERRADA Y CALLE CALLE NORTE 1, CALLE CALLE ANDADOR PIEDRA	-99.17712229	19.2994892

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2328	DIF190401578669	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE INDEPENDENCIA 24 VEINTICUATRO INTERIOR SN COLONIA SAN ÁLVARO, 02090 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BOCANEGRA Y CALLE LONDRES, CALLE JUÁREZ COMEDOR COMUNITARIO CC008	-99.18371794	19.46022373
2329	DIF190401578671	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE RÍO LERMA 5 INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, 10369 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RÍO PAPALOAPAN Y CALLE RÍO BALSAS, CALLE RÍO SAN JUAN COMEDOR COMUNITARIO	-99.26942505	19.30809129
2330	DIF190401578672	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE MARIANO MATAMOROS 144 INTERIOR SN COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, 10900 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHABACANO Y CALLE CERRADA 1A DE MATAMOROS, CALLE CHABACANO COMEDOR COMUNI	-99.23817345	19.29628638
2331	DIF190401578680	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	AVENIDA REPÚBLICA DE ARGENTINA 63 SESENTA Y TRES INTERIOR SN COLONIA CENTRO (ÁREA 2), 06010 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE REPÚBLICA DE PERÚ Y CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA, CALLE DEL CARMEN COMEDOR COMUNITARIO	-99.13106947	19.43948657
2332	DIF190401578681	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE ANDADOR ACHIUTLA INTERIOR SN COLONIA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, 14030 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PIEDRA PALMEADA Y CALLE CALLE ANDADOR ATEMPA, CALLE CALLE AMATENGO COMEDOR COMUNITARIO	-99.17010697	19.29841965
2333	DIF190401578683	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómiltl	AVENIDA HIDALGO 19 INTERIOR SN PUEBLO SAN ANTONIO TECOMITL, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE IGNACIO ALDAMA, AVENIDA MORELOS COMEDOR COMUNITARIO CC207 TECOMITL FRENTE A LA	-98.9929431	19.22039905
2334	DIF190401578684	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALZADA DE GUADALUPE 103 CIENTO TRES INTERIOR SN COLONIA VALLE GÓMEZ, 06240 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLOMO Y CALLE PLATINO, CALLE PEÑOLES COMEDOR COMUNITARIO CC236 CALZADA DE GUADALUPE A UN COSTADO D	-99.12737119	19.45800425
2335	DIF190401580304	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ 150 INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA VALLEJO Y EJE VIAL CENTRAL LAZARO CARDENAS, AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MEN	-99.15404532	19.50688275
2336	DIF190401585280	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE RETORNO DE LAS PALMAS MINA DE ZINC, MINA DE ANTIMONIO, MINA DE AZUFRE, MINA DE DIAMANTE, MINA DE CROMO, MINA DE MAGNESIO Y MINA DE SAL INTERIOR SN COLONIA PALMAS AXOTITLA, 936 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE M	-99.23685018	19.35313325
2337	DIF190401585292	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE TULUM COLONIA HÉROES DE PADIERNA, 14200 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEKAL Y CALLE HOMUN, CALLE SACALUM EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SE LLEVARÁ A CABO EN LA CALLE TULUM ENTRE CALLES TE	-99.2268382	19.28392955
2338	DIF190401585295	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE AVENIDA 29 DE OCTUBRE CERRADA ALCATRAZ, CALLES 5 DE JULIO, 16 DE SEPTIEMBRE, MIGUEL HIDALGO, PERALES, DE LA ROSA Y MIRASOLES INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE LA ERA, 1860 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE A	-99.26653713	19.31473309
2339	DIF190401588681	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13029424	19.57893248
2340	DIF190401588682	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13060623	19.57821956
2341	DIF190401588683	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13053795	19.57831724
2342	DIF190401588684	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.13027961	19.57891146
2343	DIF190401588686	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13478506	19.57633223
2344	DIF190401588688	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13479644	19.57647112
2345	DIF190401588694	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13476643	19.57637648
2346	DIF190401588698	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13479286	19.57634455
2347	DIF190401588700	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13474937	19.57635217
2348	DIF190401588873	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12881073	19.57645434
2349	DIF190401588878	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE E, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12865895	19.57641451
2350	DIF190401588881	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12861787	19.57639863
2351	DIF190401588882	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.12860676	19.5764138
2352	DIF190401588906	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE MARGARITAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SE LOCALIZA ENTRE AVENIDA DE LAS PALMAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	-99.1286014	19.57641885
2353	DIF190401589065	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE E, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE	-99.12780746	19.57527657
2354	DIF190401589067	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.127778	19.57525964
2355	DIF190401589068	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE E, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE	-99.12780462	19.57524975
2356	DIF190401589070	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.12779421	19.57525343
2357	DIF190401578686	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE DOCTOR OLVERA INTERIOR SN COLONIA DOCTORES, 06720 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DOCTOR JIMÉNEZ Y AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA VERTIZ, CALLE DOCTOR JOSÉ TERRES COMEDOR COMUNITARIO CC298 LAS CHIQUITAS FR	-99.14941847	19.41567394
2358	DIF190401578688	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE PEÑÓN 35 TREINTA Y CINCO INTERIOR SN COLONIA MORELOS, 06200 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JESÚS CARRANZA Y CALLE TENOCHTITLAN, CALLE RIVERO COMEDOR COMUNITARIO CC337 EL PORTON DE TEPIITO EN LAS INSTA	-99.12987857	19.44899648
2359	DIF190401578689	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE VICENTE MENDIOLA INTERIOR SN COLONIA MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN, 14250 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 1A CERRADA DE ABELARDO RODRIGUEZ Y CALLE CALLE ABELARDO RODRIGUEZ, CALLE CALLE ALFREDO V. BON	-99.20350449	19.27686634
2360	DIF190401578690	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	AVENIDA SAN ANTONIO ABAD 151 CIENTO CINCUENTA Y UNO INTERIOR SN COLONIA OBRERA, 06800 CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUTIERREZ NÁJERA Y CALLE MANUEL JOSÉ OTHÓN, CALLE 5 DE FEBRERO COMEDOR COMUNITARIO CC383	-99.13490772	19.41488215
2361	DIF190401578691	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE 6 46 CUARENTA Y SEIS INTERIOR SN COLONIA PROGRESO NACIONAL, 07600 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PERILLAR Y CALLE PROGRESO NACIONAL, CALLE 5 COMEDOR COMUNITARIO CC003 PROGRESO NACIONAL	-99.16265209	19.52082998
2362	DIF190401578692	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE TINUM 84 INTERIOR SN COLONIA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE TIZIMIN Y CALLE CALLE HALACHO, CALLE CALLE KOPOMA COMEDOR COMUNITARIO CC449 MAMÁ JULIA FRENTE	-99.23495608	19.28770221
2363	DIF190401578693	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA ACUEDUCTO 659 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE INTERIOR SN BARRIO GUADALUPE TICOMÁN, 07350 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS Y AVENIDA LA PRESA, AVENIDA RIO DE LOS REMED	-99.12802719	19.5180616
2364	DIF190401578694	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	CALLE INDEPENDENCIA 6 INTERIOR SN PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXPA, 12700 SAN FRANCISCO TECOXPA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ COMEDOR COMUNITARIO CC350 EL REGALITO	-99.00598336	19.19597857
2365	DIF190401578695	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 2ª CERRADA DE OCOTCHTLI 4 INTERIOR SN COLONIA LOMAS DE TEPMECATL, 14735 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE COYOTL Y CALLE CALLE MAZATL, CALLE CALLE TOCHTLI COMEDOR COMUNITARIO CC533 COMEDOR LOMAS A UN	-99.23180707	19.24152961
2366	DIF190401578696	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CAMINO CAMPESTRE A 246 DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS INTERIOR SN COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN, 07530 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA REPÚBLICA Y CALLE CAMINO DE LA COOPERACIÓN, CALLE CAMINO CAMP	-99.07667991	19.48975931

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2367	DIF190401578697	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE QUINTANA ROO INTERIOR SN COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, 07210 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTADO DE MÉXICO Y CALLE PUEBLA, CALLE CHIHUAHUA COMEDOR COMUNITARIO CC071 UN RINCONCITO CERCA	-99.15464904	19.55414541
2368	DIF190401578698	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAN JUAN 32 TREINTA Y DOS INTERIOR SN COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, 07350 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CHIQUIHUIE Y AVENIDA ACUEDUCTO, CALLE CHIQUIHUIE NO. 4 COMEDOR COMUNI	-99.12932275	19.52051291
2369	DIF190401578699	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE JARDINEROS 89 INTERIOR SN COLONIA MORELOS, 15270 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CALLE CALLE SASTRERÍA, CALLE CALLE HORTELANOS COMEDOR COMUN	-99.11748155	19.44193537
2370	DIF190401578700	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE ZACAPOAXTLA 117 CIENTO DIECISIETE INTERIOR SN COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS, 07510 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEOLOYUCAN Y CALLE HEROÉS DEL 47, CALLE ANTIGUA VERACRUZ COMEDOR COMUNITAR	-99.0666404	19.49616899
2371	DIF190401578701	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE NORTE 21 173 INTERIOR SN COLONIA MOCTEZUMA 2A SECCIÓN, 15530 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ORIENTE 172 Y CALLE CALLE ORIENTE 174, CALLE CALLE NORTE 17 COMEDOR COMUNITAR	-99.09484937	19.42994114
2372	DIF190401578702	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE FELIPE BERRIOZABAL 48 INTERIOR SN COLONIA ZONA CENTRO, 15100 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA VIDAL ALCOCER Y CALLE CALLE NICOLÁS BRAVO, CALLE CALLE REPÚBLICA DE COSTA	-99.1221658	19.44092872
2373	DIF190401578703	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE COMPÁS 81 INTERIOR SN COLONIA SEVILLA, 15840 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE JUAN A MATEOS Y CALLE CALLE ROA BARCÉNAS, CALLE CALLE ESCUADRA COMEDOR COMUNITARIO CC400 LA F	-99.12289961	19.41029621
2374	DIF190401578704	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CALLE XOCHICOTLÁN SUR INTERIOR SN COLONIA ARENAL 4A SECCIÓN, 15640 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE XOCOYOTE Y CALLE CALLE PRIVADA DE XOCHICOTLÁN, CALLE CALLE XOCHIATIPAN COMED	-99.05678718	19.43033953
2375	DIF190401578706	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA AVENIDA FERROCARRIL DE CINTURA 28 INTERIOR SN COLONIA COLONIA MORELOS, 15100 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ALARCÓN Y CALLE CALLE MIGUEL NEGRETE, CALLE CALLE NICOLÁS BRAVO C	-99.12150486	19.43416021
2376	DIF190401585308	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE TECOH COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DZEMUL Y CALLE TETIZ, CALLE CHANCENOTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SE LLEVARÁ A CABO EN CALLE TECO	-99.23335329	19.27633295
2377	DIF190401585319	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES YUNCAS CAYAPOS, TAPUYAS, ARAUCANOS, ATACAMENOS, PUQUINAS, QUECHUAS, PATAGONES, CACHALQUIES, TEHUELCHES Y CDA FUEGUINOS INTERIOR SN COLONIA TLACUITLAPA 2DO REACOMODO, 920 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO	-99.23424633	19.35418623
2378	DIF190401585321	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE ZAPOTE COLONIA ISIDRO FABELA, 14030 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PIEDRA FILOSOFAL Y CALLE PIEDRA IMÁN, CALLE PIEDRA CALIZA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SE REALIZARÁ A UNA CUADRA DETRÁS	-99.17929068	19.30172531
2379	DIF190401588702	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13487193	19.57634445
2380	DIF190401588704	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13472756	19.57632788
2381	DIF190401588705	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA TOKIO COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES SAN ÁNGEL Y SAN PEDRO	-99.13482127	19.57633917
2382	DIF190401588722	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 1RA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13141524	19.5780753
2383	DIF190401588724	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13138915	19.57807492
2384	DIF190401588727	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.1314256	19.5780615
2385	DIF190401589071	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE	-99.1280177	19.57513204
2386	DIF190401589073	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE LOCALIZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES	-99.12810622	19.57657135
2387	DIF190401589074	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES	-99.12807947	19.57661002
2388	DIF190401589076	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GALEANA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CLAVELES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CLAVELES	-99.12807408	19.57660726
2389	DIF190401589124	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12795767	19.5770557
2390	DIF190401589126	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279792	19.57707643
2391	DIF190401589128	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279684	19.57706581
2392	DIF190401589130	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12794113	19.57702466
2393	DIF190401589131	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279684	19.57708527
2394	DIF190401589132	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797601	19.57709337
2395	DIF190401589133	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797305	19.57711853
2396	DIF190401589134	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12795767	19.57709393
2397	DIF190401589135	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12794694	19.57709636
2398	DIF190401589136	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797956	19.57711111
2399	DIF190401589137	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.1279662	19.57708395
2400	DIF190401589138	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CLAVELES COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE DE LAS ROSAS	-99.12797494	19.57711638
2401	DIF190401589139	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.1273565	19.57604356
2402	DIF190401589140	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12733959	19.57606065
2403	DIF190401589141	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12733193	19.57606597
2404	DIF190401589142	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12732832	19.57606049

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2405	DIF190401589143	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA AVENIDA PROLONGACIÓN RÍO CHURUBUSCO 318 INTERIOR SN COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN, 15610 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE UNO Y CALLE CALLE 2, CERRADA CERRADA	-99.12702962	19.57607667
2406	DIF190401578707	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	SAMARIO COMEDOR COMUNITARIO CALLE LANGOSTA 2 INTERIOR SN COLONIA DEL MAR, 13270 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA SIRENA Y CALLE OSTIÓN, CALLE PÁNPAÑO COMEDOR COMUNITARIO CC162 SAMBORCITO A UN COSTADO DE LA PARADA DE AUTOBUSES DE AV. LAGOS	-99.06694873	19.42092085
2407	DIF190401578708	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE ADOLFO GURRIÓN 72 INTERIOR SN COLONIA MERCED CENTRO, 15100 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CABAÑA Y CALLE CALLE ROSARIO, CERRADA CERRADA ROSARIO	-99.05654754	19.28428778
2408	DIF190401578709	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	COMEDOR COMUNITARIO CC596 MERCE AVENIDA PEÑA ALTA 171 INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN LA CONCHITA, 13549 SAN JUAN IXTAYOPAN, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POPOCATEPETL Y CALLE IZTLACHIHUATL, CALLE IZTLACHIHUATL COMEDOR COMUNITARIO	-99.12389227	19.42415594
2409	DIF190401578710	Ciudad de México	Tláhuac	San Juan Ixtayopan	CC167 PEÑA ALTA A MEDI AVENIDA 613 170 CIENTO SETENTA INTERIOR SN UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN, 07979 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 606 Y AVENIDA 609, AVENIDA 611 COMEDOR	-99.00341377	19.23464439
2410	DIF190401578711	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	COMUNITARIO CC261 UT CALLE 5 INTERIOR SN COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, 08100 IZTACALCO, IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA PROSPERIDAD Y AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, AVENIDA 6 COMEDOR COMUNITARIO CC245 LA PALAPA EN LAS	-99.06850265	19.45483612
2411	DIF190401578712	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	INSTALACIONES DEL ESPACIO COM AVENIDA CARRETERA VIEJA A XOCHIMILCO TULYEHUALCO 58 INTERIOR SN PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS, 16450 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE COCOXOCHITL Y CALLE CALLE SAN JERONIMO, CALLE	-99.05982004	19.42013228
2412	DIF190401578713	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE LAS FLORES COMED CALLE BATALLA DE LOMA ALTA INTERIOR SN COLONIA LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN, 09310 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 11 DE AGOSTO DE 1859 Y CALLE 24 DE ABRIL DE 1860, AVENIDA LEYES DE REFORMA	-99.08798893	19.24720856
2413	DIF190401578714	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COMEDOR COMUNITARIO CALLE DALIA INTERIOR 11 MZ 1 PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC, 13600 SAN ANDRÉS MIXQUIC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DALIA Y CALLE PROLONGACIÓN ALELÍ, CALLE PROLONGACIÓN ALELÍ COMEDOR COMUNITARIO CC196	-99.07196203	19.37951363
2414	DIF190401578717	Ciudad de México	Tláhuac	San Andrés Mixquic	SAN ANDRÉS A TRES CUAD CALLE 5 INTERIOR SN COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, 09920 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 22 Y CALLE 23, CALLE 6 COMEDOR COMUNITARIO CC016 COMEDOR DE LA ABUELITA A UNA CUADRA DE LA ESTANCIA	-98.95957958	19.22271566
2415	DIF190401578718	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	INFANTL LA CASITA M CALLE TOMÁS ELENA 61 INTERIOR SN COLONIA SAN SEBASTIÁN, 13093 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CESAREO ALVA Y CALLE M. ABSALÓN, CALLE JUAN JOSÉ DE OSCAR COMEDOR COMUNITARIO CC214 MONARCAS A	-99.08453355	19.30469502
2416	DIF190401578719	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	UN COSTADO DE SALÓN DE CALLE NEXTLALPAN INTERIOR SN COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN, 09609 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OCTAVIO SENTIÉS Y CALLE PIRULI, CALLE TONATICO COMEDOR COMUNITARIO	-99.00779026	19.25723865
2417	DIF190401578720	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CC021 LAS GAVILANAS FRENTE CERRADA TONATIUH INTERIOR SN BARRIO BARRIO DE TLACOAPA, 16000 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLEJON TLATIL Y CALLE CALLE TENYOA, CALLE CALLE PRIMER CALLEJÓN	-99.011455	19.34909446
2418	DIF190401578722	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	DE TLATIL COMEDOR CO CERRADA TONATIUH INTERIOR SN COLONIA EL PARAÍSO, 09230 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEOTIHUACAN Y CALLE QUETZAL, CALLE ATOYAC COMEDORCOMUNITARIO CC023 EL PARAÍSO A CUADRA Y MEDIA	-99.10396551	19.27018929
2419	DIF190401578725	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DEL ÁREA RECREATIVA EL P CALLE CALLE PUERTO MAZATLÁN ANDADOR PUERTO TECOLUTLA Y CERRADA PUERTO MAZATLÁN INTERIOR SN COLONIA PILOTO AMPLIACIÓN LÓPEZ MATEOS, 1290 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE	-99.03386322	19.3743947
2420	DIF190401585389	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE PUERTO MAZATLÁN INTERIOR SN COLONIA PILOTO AMPLIACIÓN LÓPEZ MATEOS, 1290 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE	-99.22873221	19.37692299
2421	DIF190401588729	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA CERRADA DE	-99.13139089	19.57808677
2422	DIF190401588734	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	ORQUÍDEAS Y CALLE PINO PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 1RA CERRADA DE	-99.13142356	19.57807408
2423	DIF190401588735	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	ORQUÍDEAS Y CALLE PINO PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE P, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA CERRADA DE	-99.13140162	19.57809688
2424	DIF190401588741	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	ORQUÍDEAS Y CALLE PINO PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE P Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE	-99.13140073	19.57810319
2425	DIF190401588745	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PINO PROLONGACION ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES 1RA CERRADA	-99.13142057	19.57807666
2426	DIF190401588751	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES DE LAS PALMAS Y AZUCENAS	-99.12925543	19.57694732
2427	DIF190401589144	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.1271268	19.57606516
2428	DIF190401589145	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12712082	19.57606505
2429	DIF190401589146	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SAUCE COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE B, SE LOCALIZA ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE BARRANCA	-99.12711423	19.57607062
2430	DIF190401589149	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13271102	19.57523156
2431	DIF190401589150	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13269745	19.57518752
2432	DIF190401589152	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13270923	19.57519781
2433	DIF190401589153	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13269763	19.57519601
2434	DIF190401589155	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13270528	19.57523273
2435	DIF190401589156	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13271054	19.57522603
2436	DIF190401589157	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13271122	19.57523677
2437	DIF190401589158	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN ÁNGEL Y CALLE SAN PEDRO	-99.13272931	19.57523165
2438	DIF190401589159	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA	-99.1309081	19.57844563
2439	DIF190401589160	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PIN CERRADA SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE	-99.13082732	19.57841025
2440	DIF190401589161	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS CALLE SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE	-99.13086137	19.57836566

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2441	DIF190401589162	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA ORQUÍDEA COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO	-99.13090372	19.57839565
2442	DIF190401589163	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13092915	19.57822829
2443	DIF190401589164	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PIN	-99.13094028	19.57843045
2444	DIF190401589165	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PINO, SE LOCALIZA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS Y CALLE PIN	-99.13094084	19.57835122
2445	DIF190401589166	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA SEGUNDA CERRADA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE PRIMERA CERRADA DE ORQUÍDEAS	-99.13087599	19.57832679
2446	DIF190401589167	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA PRIMERA DE ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE S, SE LOCALIZA ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES	-99.13053136	19.57822355
2447	DIF190401589168	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA ORQUÍDEAS COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE SAUCES, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y SAUCES	-99.1305297	19.57822861
2448	DIF190401578729	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE REFORMA 5 INTERIOR SN PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN, 16200 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE GARDENIAS Y CALLE CALLE GIRASOLES, CALLE CALLE GIRASOLES COMEDOR COMUNITARIO CC183 REBE A UN CO	-99.12735258	19.25210963
2449	DIF190401578730	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE COLIMA INTERIOR SN PUEBLO SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLA, 09520 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CULIACAN Y AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, CALLE PEDRO ACEVES COMEDOR COMUNITARIO CC041 SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN	-99.02056725	19.36118355
2450	DIF190401578733	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE DURAZNO INTERIOR MZ 135 COLONIA LA CARBONERA, 10640 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CARBONERA Y CALLE LAS TORRES, CALLE CANAL COMEDOR COMUNITARIO CC370 EL SAZÓN DE MAGALY A L	-99.25509832	19.30129751
2451	DIF190401578734	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE ABASOLO 126 INTERIOR SN PUEBLO SANTA MARÍA TEPEPAN, 16020 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CALLE JÓN MIGUEL HIDALGO Y CALLE CALLE 5 DE MAYO, CALLE CALLE MIGUEL HIDALGO COMEDOR COMUNITARIO CC	-99.13531336	19.27216383
2452	DIF190401578738	Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómtil	AVENIDA CAMINO VIEJO A SAN GREGORIO 14 INTERIOR SN PUEBLO SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, 12250 SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CAMINO VIEJO A SAN GREGORIO Y CALLE TEMAXCATITLA, CERRADA PLUTARCO ELIAS CAL	-99.00150323	19.21019807
2453	DIF190401578745	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE JOSÉ SEVERIANO DE LA SOTA INTERIOR MZ 12 COLONIA SAN MIGUEL ZAPOTITLA, 13310 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO DE HACHA Y CALLE FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, CALLE HORACIO SOBARZO COMEDOR COMUNITARIO	-99.0397771	19.30991358
2454	DIF190401578747	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA INSURGENTES INTERIOR SN PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE EMILIANO ZAPATA, CALLE MIGUEL HIDALGO COMEDOR COMUNITARIO CC134 INSURGENTES A D	-99.03937051	19.33745817
2455	DIF190401578750	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE TOMAS CARRASQUILLA 1 A INTERIOR SN COLONIA SAN MIGUEL ZAPOTITLA, 13300 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO DE HACHA Y CALLE FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, CALLE ALMA FUERTE COMEDOR COMUNITARIO CC389 AXEL	-99.03680149	19.30875498
2456	DIF190401585398	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES MARCAIBEROS MITUENSES JUJEÑOS MAGREBINOS, PACEÑOS, MARACUCHOS, MANRESANOS, NICARAGÜENSES, PIURANOS Y MIRANENSES INTERIOR SN COLONIA LA JOYA, 1280 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE A	-99.21258799	19.38465407
2457	DIF190401585407	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE SIN NOMBRE INTERIOR SN COLONIA EL CUERVO, 1538 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE EUPCALIPTOS Y CALLE WICHITA, CALLE SANTA FE A ESPALDAS DE MADERAS CORPUS CRISTI S.A. DE C.V. QUE ESTA	-99.24584652	19.36318348
2458	DIF190401585413	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLES CANTERA RODRÍGUEZ MORENO TLAXCALA, DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, QUERÉTARO, NUEVO LEÓN, MORELOS, HIDALGO Y JALISCO INTERIOR SN COLONIA LA ARAÑA, 840 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE MICH	-99.24060367	19.36332976
2459	DIF190401585427	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	CALLE CALLE PASO DE LOS LIBRES INTERIOR SN COLONIA LA PALMITA, 688 ÁLVARO OBREGÓN, ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PASO SANTA ISABEL Y CALLE CALLE LOS ARRIEROS, CALLE CALLE PASO SOLEDAD FRENTE A SANTA FE INMOB	-99.22719275	19.38394231
2460	DIF190401604311	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	AVENIDA AVENIDA FERROCARRIL INTERIOR SN PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SIERRA DE PINOS Y CALLE CALLE MIGUEL HIDALGO, BRECHA BRECHA PARRÉS EL GUARDA COMEDOR COMUNITARIO	-99.17645241	19.1358004
2461	DIF190401604319	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	CALLE MIGUEL HIDALGO 131 INTERIOR SN PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXPA, 12700 SAN FRANCISCO TECOXPA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON DEL ROSARIO Y AVENIDA JUÁREZ, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COMEDOR COMUNITARIO CC086 TECOXPA	-99.00561992	19.19733305
2462	DIF190401604327	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pedro Atocpan	CALLE NIÑOS HEROES 16 INTERIOR SN PUEBLO SAN PEDRO ATOCPAN, 12200 SAN PEDRO ATOCPAN, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA CARRETERA A OAXTEPEC, CALLE CUITLAHUAC COMEDOR COMUNITARIO CC25	-99.04777363	19.20909663
2463	DIF190401604328	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE PROLONGACIÓN YUCATÁN 25 INTERIOR SN COLONIA VILLA MILPA ALTA CENTRO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA YUCATÁN NORTE Y CALLE VERACRUZ, BOULEVARD NUEVO LEÓN ORIENTE COMEDOR COMUNITARIO CC27	-99.02065536	19.19719502
2464	DIF190401604331	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE CALLE 5 DE FEBRERO 8 INTERIOR SN PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ARBOLITO Y CALLE CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COMEDOR COMUNITARIO CC419	-99.17422673	19.13613198
2465	DIF190401604339	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Oztotepec	CALLE CAMINO REAL A SAN PEDRO INTERIOR SN PUEBLO SAN JUAN SAN PABLO OZTOTEPEC, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA, AVENIDA GUERRERO NORTE COMEDOR COMUNITARIO	-99.06811392	19.18735318
2466	DIF190401604347	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE TULIPANES 64 INTERIOR SN COLONIA SANTA CRUZ ACALPIXCA, 16500 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE TULIPANES Y CALLE CALLE NARCISOS Y TULIPANES, CALLE CALLE PRIVADA BUGAMBILIA COMEDOR COMUNITARIO	-99.07464152	19.25525565
2467	DIF190401604350	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA AVENIDA MÉXICO ORIENTE 65 INTERIOR SN PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, 16610 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CALVARIO Y CALLE CALLE ALTAVISTA, AVENIDA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ COMEDOR COMUNITARIO	-99.04986682	19.25298354
2468	DIF190401604357	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE CERRADA DE LAS ROSAS COLONIA COLONIA TEMPILULI, 13360 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE TERCERA CERRADA DE LIBERTAD, CALLE LUIS DELGADO COMEDOR COMUNITARIO CC397 LAS ROSAS TEMPILULI EN CONTRA	-99.03076008	19.28189061
2469	DIF190401604358	Ciudad de México	Tláhuac	San Nicolás Tetelco	CALLE SEGUNDA CERRADA CAMINO REAL A SAN JUAN 47 INTERIOR SN PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO, 13700 SAN NICOLÁS TETELCO, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TERCERA PROLONGACIÓN DE AVENIDA DEL TRABAJO Y CALLE TERCERA CERRADA DEL TRA	-98.97557414	19.21989362
2470	DIF190401604359	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CAMINO RELA INTERIOR SN COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 09630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE CAMELIA, CALLE JACARANDAS COMEDOR COMUNITARIO CC091 LA CARPA EN LAS INSTALACIONES DEL FORO LA	-98.98956659	19.34549946
2471	DIF190401605888	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CAUAITEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAEL COMEDOR PÚBLICO CP14 C A I S CUAUTE	-99.14198046	19.56048049
2472	DIF190401604368	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE LUNA SN COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 09640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CONTINUACIÓN DE VENUS Y CALLE FRESNO, CALLE CONTINUACIÓN DE VENUS COMEDOR COMUNITARIO CC139 TLATOANI FRENTE A LA PAPELERÍA V	-99.01132535	19.33314597
2473	DIF190401604370	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CUCO SÁNCHEZ INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, 09638 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FERNANDO SOLER Y CALLE PRIETA LINDA, CALLE PEDRO INFANTE COMEDOR COMUNITARIO CC140 LOS PERICOS A DOS	-98.98010269	19.33980777
2474	DIF190401604371	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA AVENIDA 5 DE MAYO 9896 INTERIOR SN COLONIA SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, 16610 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE FLORICULTOR Y CALLE CALLE CALVARIO, CALLE CALLE ACUEDUCTO COMEDOR COMUNITARIO CC572 LA	-99.03585653	19.2573881
2475	DIF190401604378	Ciudad de México	Tláhuac	San Andrés Mixquic	CALLE CANAL SECO 30 INTERIOR SN PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC, 13600 SAN ANDRÉS MIXQUIC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE NARCISO MENDOZA, CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUÉZ COMEDOR COMUNITARIO CC169 LA IN	-98.96198573	19.22484932
2476	DIF190401619991	Ciudad de México	Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco	CALLE SECUNDARIA 330 INTERIOR S/N BARRIO SAN MARCOS, 12920 SANTA ANA TACOTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEPECALLI Y , DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA TOMAR LA CARRETERA A SANTA ANA TACOTENCO Y LA AVENIDA CASAS	-98.98893681	19.17158612
2477	DIF16160300759116	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	CALLE XOTEPINGO INTERIOR SN COLONIA CIUDAD JARDÍN, 04370 COYOACÁN, COYOACÁN DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE XOTEPINGO Y CALLE AV XOTEPINGO, CALLE GLADI	-99.14275391	19.33460859

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2478	DIF190401608800	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL	-99.14213624	19.56052515
2479	DIF190401608807	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL C A I S	-99.14213745	19.56052599
2480	DIF190401589652	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CUAUITEPEC EN LA BIFURCACIÓN	-99.12955795	19.56719323
2481	DIF190401663531	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ COLONIA FORESTAL, 3680 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE BAJADA DE LA PRADERA, SE ENCUENTRA ENTRE CALLES VIOLETA Y BAJADA DE LA PRADERA	-99.23056138	19.27290121
2482	DIF190401596067	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIJERA Y CALLE PIEDRA TRONADA, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE DURAZNO A UN COSTADO DE LA TERMINAL APTRA RUTAS A1 A2 A3 A4	-99.09362623	19.32306182
2483	DIF190401663109	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CERRADA PRIMERA DE CAPRI Y AVENIDA TLÁHUAC, RETORNO TULYEHUALCO BOULEVARD CAPRI ESQUINA CERRADA PRIMERA DE CAPRI ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y	-99.20083507	19.22601575
2484	DIF190401605579	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE MIGUEL HIDALGO 54 INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ESCOBEDO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN AVENIDA HIDALGO NO 54 A UNA	-99.14310435	19.29884956
2485	DIF190401609949	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE BORDO COLONIA VILLA LÁZARO CÁRDENAS, 14370 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA ACOXPA Y CALLEJON SAN FRANCISCO, CALLE EMILIANO ZAPATA EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AVENIDA	-99.14195146	19.56037055
2486	DIF190401589449	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC BARRIO ALTO, 07100 AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE CALLE TLACAELEL ALBERGUE EN EL C	-99.10127757	19.49138213
2487	DIF190401589545	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA DEL REFUGIO COLONIA LA CRUZ, 07070 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TRES Y CALLE BASÍLICA, SE LOCALIZA ENTRE CALLES TRES Y BASÍLICA	-99.10741902	19.4838192
2488	DIF190401609969	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	AVENIDA MIGUEL BRÍSUELA COLONIA 15 DE AGOSTO, 7058 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTORIA Y CALLE FLORENCIO ANTILLON, SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA GENERAL GUADALUPE VICTOR	-99.14194768	19.5603617
2489	DIF190401609977	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC BARRIO ALTO, 07100 AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE CALLE TLACAELEL ALBERGUE CUAUTEP	-99.14192961	19.56039287
2490	DIF190401619983	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC BARRIO ALTO, 07100 AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE CALLE TLACAELEL ALBERGUE CUAUTEP	-99.02029996	19.19921259
2491	DIF190401608281	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE VERACRUZ NORTE INTERIOR S/N BARRIO SANTA CRUZ, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ZACATECAS Y CALLE YUCATAN, DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA TOMAR CALLE CONSTITUCIÓN DAR VUELTA A LA IZQUIERDA EN	-99.17369062	19.13523947
2492	DIF190401584939	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GUERRERO INTERIOR SN PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE DE LOS ANGELES, CAMINO CICLOPISTA FERROCARRIL DE CUERNAVACA COMEDOR PÚBLICO CP36 PUEBLO PARRÉS	-99.13062806	19.57939414
2493	DIF190401585025	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y BINGUINEROS	-99.13534031	19.57567156
2494	DIF190401584733	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	CALLE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL COMEDOR PÚBLICO CP14 C A I S CUAUTE	-99.18542596	19.37400879
2495	DIF190401608297	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE GOYA 34 INTERIOR COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 3920 BENITO JUÁREZ, BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN, SE LOCALIZA ENTRE CALLE POUSSIN Y CALLE AUGUSTO RODIN	-99.14198361	19.56047231
2496	DIF190401588757	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL COMEDOR PÚBLICO CP14 C A I S CUAUTE	-99.12929341	19.57698205
2497	DIF190401604230	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TULIPANES COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE A, SE LOCALIZA ENTRE CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE AZUCENAS	-99.03950557	19.314852
2498	DIF190401604246	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA AVENIDA CAMINO REAL A ZAPOTITLAN INTERIOR SN COLONIA DEGOLLADO, 09704 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO VIEJO A LAS MINAS Y CALLE CALLE CAMINO REAL, AVENIDA AVENIDA CAMINO REAL A ZAPOTITLAN	-98.99742806	19.35666239
2499	DIF190401604247	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE FELIPE ÁNGELES INTERIOR MZ 17 COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, 09620 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE CERRO DE GUADALUPE, AVENIDA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA COMEDOR COMUNITARIO CC345 JXC	-99.16434111	19.24307372
2500	DIF190401584765	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUITEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE FLOR Y CALLE CALLE AMALILLO, CALLE CALLE TERRAZAS COMEDOR COMUNITARIO CC085 FLOR DE AMALILLO A UNOS 500 METR	-99.13083459	19.57840856
2501	DIF190401584805	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEAS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEAS, ENTRE CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEAS	-99.13078363	19.57861578
2502	DIF190401584929	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE SEGUNDA ORQUIDEA COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BINGUINEROS Y CALLE PRIMERA DE ORQUIDEA, SE ENCUENTRA EN CALLE BINGUINEROS Y PRIMERA DE ORQUIDEA	-99.13060412	19.57920818
2503	DIF190401589066	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CERRADA BINGUINEROS COLONIA MALACATES, 7119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS, SE LOCALIZA ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE BINGUINEROS	-99.12777944	19.57526592
2504	DIF190401604338	Ciudad de México	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	CALLE AQUILES SERDÁN COLONIA MALACATES, 07119 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LA CAÑADA Y CALLE EL SAUCE, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE LA CAÑADA Y EL SAUCE	-99.09799311	19.20063903
2505	DIF190401604260	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 4A CERRADA DE VIOLETA 17 INTERIOR SN PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2A CERRADA DE VIOLETA Y CALLE 1A CERRADA DE VIOLETA, CALLE 2A DE VIOLETA COMEDOR	-99.14304004	19.24703819
2506	DIF190401604284	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE CIPRESES INTERIOR SN COLONIA VALLE VERDE O LOMAS VERDES, 14655 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SAUCE Y CALLE CALLE COLORINES, CALLE CALLE CEDROS COMEDOR COMUNITARIO CC107 ANDI A DOS CUADRAS DEL	-99.24071801	19.27648533
2507	DIF190401604306	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE KAUÁ INTERIOR SN COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN, 14100 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE DZEMUL Y CALLE CALLE CHANCENOTE, CALLE CALLE DZILAM COMEDOR COMUNITARIO CC272 LA MARAVILLOSA A	-99.15279196	19.24223102
2508	DIF190401604340	Ciudad de México	Milpa Alta	San Nicolás Tetelco	CALLE CALLE 2ª CERRADA DEL MIRADOR 9 INTERIOR SN COLONIA VIVEROS DEL COATECLAN 2ª SECCIÓN, 14479 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE EUCLIPTO Y CALLE CALLE 1A CERRADA DEL MIRADOR, CALLE CALLE VEREDA DEL COLIBR	-98.9709293	19.20995891
2509	DIF190401604341	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE AHUALAPA INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO, 00000 SAN NICOLÁS TETELCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DE LA CAÑADA Y CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE VICENTE GUERRERO COMEDOR COMUNITARIO CC586 SAN JUDA	-99.04259714	19.31087348
2510	DIF190401604342	Ciudad de México	Tláhuac	San Andrés Mixquic	CALLE ESTACIÓN VIADUCTO INTERIOR MZ 66 LT 2A COLONIA LA ESTACIÓN, 13319 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTACIÓN PINO SUAREZ Y CALLE ESTACIÓN PANTEONES, CALLE ESTACIÓN CHABACANO COMEDOR COMUNITARIO CC066 EL HERRAN	-98.96113547	19.22680362
2511	DIF190401604353	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA CANAL DEL NORTE 13 INTERIOR SN BARRIO SAN BARTOLOMÉ, 13600 SAN ANDRÉS MIXQUIC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CANAL DEL NORTE Y CALLE CANAL SECO, CALLE 1A REPÚBLICA DE CHILE COMEDOR COMUNITARIO CC119 MUJERES EN	-99.08910009	19.22451883
2512	DIF190401604355	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE CALLE BENITO JUÁREZ 87 INTERIOR SN COLONIA COLONIA TIZICLIPIA, 16450 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 3 Y CALLE CALLE PROLONGACIÓN MORELOS, CALLE CALLE 3 COMEDOR COMUNITARIO CC176 TIZICLIPIA FRENTE	-99.01311539	19.25960005
2513	DIF190401604360	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE DE LA LAGUNA 13 INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO SAN ISIDRO TULYEHUALCO, 13094 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE SUSANA CAMACHO Y CALLE CALLE ACATLA, CALLE CALLE CANAL NACIONAL COMEDOR COMUNITARIO CC181	-98.99524671	19.34470992
2514	DIF190401604361	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MANZANILLA 12 DOCE INTERIOR SN COLONIA IZTLAHUACÁN, 09690 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OBRERO REVOLUCIONARIO Y CALLE MUSGO, AVENIDA MÉXICO COMEDOR COMUNITARIO CC092 PALMITAS A CUADRA Y MEDIA DEL ME	-98.99332993	19.34127602

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2515	DIF190401604363	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE AMISTAD 49 INTERIOR SN BARRIO BARRIO LA GUADALUPITA SAN LUIS, 16620 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE 1A CERRA DE AMISTAD Y CALLE CALLE FLORICULTOR, CALLE CALLE FLORICULTOR COMEDOR COMUNITAR	-99.03825836	19.25177669
2516	DIF190401604364	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE GLADIOLA INTERIOR SN COLONIA MIRAVALLAS, 09696 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RINCONCADA DE LOS CIRUELOS Y CALLE ATHENCO, CALLE RINCONCADA DE LOS CIRUELOS COMEDOR COMUNITARIO CC122 TLACOALCALLI FRENT	-98.99671287	19.33526216
2517	DIF190401604366	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLEJÓN CUACOTLE 2 INTERIOR SN PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, 16600 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CERRADA CUACONTLE Y CALLE CALLE ACUEDUCTO, CALLE CALLE CERRADA TEMACPALCO COMEDOR COMUNITARIO	-99.04291132	19.25305039
2518	DIF190401604367	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE NACIONES UNIDAS 107 INTERIOR SN COLONIA CERRILLOS TERCERA SECCIÓN, 16780 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE REPÚBLICA DE CHILE Y CALLE CALLE MARAVILLAS, CALLE CALLE TECOLOXITLA COMEDOR COMUN	-99.02694744	19.24829583
2519	DIF190401604369	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE CALLE SAN JOSÉ 34 INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, 16780 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE RETORNO DE SAN JOSÉ Y CALLE CALLE 2DA CERRADA SAN JOSÉ, CALLE CALLE CERRITOS COMEDOR CO	-99.02311002	19.24881638
2520	DIF190401604372	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA DE LAS TORRES INTERIOR SN COLONIA PARAJES DE BUENAVISTA, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE AFREDO DE LA ROSA Y CALLE LOMA ALEGRE, CALLE LOMA ALEGRE COMEDOR COMUNITARIO CC248 FLORENTINO BRAVO FRE	-99.02735283	19.32257568
2521	DIF190401604373	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CATEDRÁ 136 A INTERIOR SN COLONIA TENORIOS, 09680 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAURELES Y CALLE LA ERA, CALLE CORRALITOS COMEDOR COMUNITARIO CC275 LA ESCONDIDA A UNA CUADRA DE PURIFICADORA DE AGUA A	-99.02162315	19.33177375
2522	DIF190401604375	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CALLE SAN FRANCISCO TLATENCO UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD HABITACIONAL LA MAGUEYERA, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE FUENTES ESTRELLA Y CALLE CALLE FUENTES ROMERO, CALLE CALLE FUENTES DE MORE	-99.04481594	19.31952309
2523	DIF190401619778	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Ozotepec	PROLONGACIÓN GUERRERO INTERIOR S/N BARRIO SAN JUAN, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FABIAN FLORES Y CALLE VIOLETA, CALLE PROGRESO VINIENDO DE LA ALCALDÍA TOMAR LA AVENIDA FABIAN FLORES HASTA	-99.07023447	19.18289412
2524	DIF190401619867	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE TLAXCALA NORTE INTERIOR S/N BARRIO SANTA MARTHA, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TEHUACAN Y CAMINO CAMINO AL TEUHTLI, POR AVENIDA NUEVO LEÓN TOMAR TLAXCALA NORTE RUMBO AL GIMNASIO DE MILP	-99.03012764	19.20578588
2525	DIF190401619933	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Ozotepec	CALLE GUERRERO INTERIOR S/N BARRIO SAN JUAN, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE PROGRESO, LLEGANDO POR EL PUEBLO DE SAN PEDRO ACTOPAN LLEGAR POR LA CARRETERA A SAN PABLO OZTOTEPEC	-99.07183914	19.17908895
2526	DIF190401601672	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CAPITAL ESTATAL	-99.151884	19.441647
2527	DIF190401601673	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CAPITAL ESTATAL	-99.151884	19.441647
2528	DIF190401605517	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CORREGIDORA Y CALLE REFORMA, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA POR LA CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA LA CALLE REFORMA	-99.17202324	19.25257532
2529	DIF190401608334	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA CHAPULTEPEC INTERIOR SN PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, 16600 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 17 CHAPULTEPEC Y CALLE AGUSTÍN MELGAR, CALLE AGUSTÍN MELGAR COMEDOR PÚBLICO CP41 CAM SAN GREGORIO EN LAS	-99.06092434	19.25595986
2530	DIF190401604235	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	AVENIDA AVENIDA DEL RASTRO INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO A SAN FRANCISCO Y CALLE CALLE DE LOS ENCINOS, CARRETERA CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA	-99.13699349	19.20066734
2531	DIF190401604276	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CERRADA DEL RINCÓN 6 INTERIOR SN COLONIA EL GAVILLERO, 10900 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VÍA CHIQUITA Y CALLE PRIVADA DEL RINCÓN, CALLE AL TÚNEL COMEDOR COMUNITARIO CC163 M	-99.24995418	19.2908344
2532	DIF190401604312	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	CALLE FRATERNIDAD INTERIOR SN PUEBLO SAN PABLO CHIMALPA, 05050 CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PROGRESO Y CALLE CONSTITUCIÓN, CALLE INDEPENDENCIA COMEDOR COMUNITARIO CC127 SAN PABLO A	-99.31812353	19.35363544
2533	DIF190401604316	Ciudad de México	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	AVENIDA JUÁREZ 50 INTERIOR SN PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 1A DE BENITO JUÁREZ Y CALLE OTRIQUISCO, CALLE 1A DE BENITO JUÁREZ COMEDOR COMUNITARIO CC005 M	-99.09411919	19.19271472
2534	DIF190401604323	Ciudad de México	Milpa Alta	San Pablo Ozotepec	CALLE IGNACIO ALLENDE 13 PUEBLO SAN PABLO OZTOTEPEC, 12400 SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR ALCATRACES Y CALLE CORRALISPA, CALLE EMILIANO ZAPATA COMEDOR COMUNITARIO CC089 ALFA A 500 METROS DE LA	-99.07555794	19.17880714
2535	DIF190401604324	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE CALLE VALDIVIA 5 INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE PRIMERA PRIVADA DE VALDIVIA Y CALLE CALLE MARIANO MATAMOROS, CALLE CALLE SEGUNDA PROLONGACIÓN DE M	-99.20564781	19.22624096
2536	DIF190401604326	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	AVENIDA CAMINO ANTIGUO A TOPILEJO INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE GUERRERO Y AVENIDA AVENIDA LAS BOMBAS, CALLE CALLE PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE C	-99.13277155	19.20168336
2537	DIF190401604330	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE CHIAPAS SUR 2 INTERIOR SN COLONIA VILLA MILPA ALTA CENTRO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUANAJUATO PONIENTE Y CALLE COLIMA PONIENTE, CALLE BUENAVISTA COMEDOR COMUNITARIO CC280 SANTA MAR	-99.02487581	19.19010611
2538	DIF190401604332	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE 5 DE MAYO 12 INTERIOR SN PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO, 14480 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AVENIDA JUÁREZ Y CALLE CALLE ZARAGOZA, CALLE CALLE MARAVILLA COMEDOR COMUNITARIO CC428 TRES HERMANAS F	-99.18020358	19.2338813
2539	DIF190401604333	Ciudad de México	Milpa Alta	San Lorenzo Tlacoyucan	AVENIDA LAS CRUCES INTERIOR SN PUEBLO SAN LORENZO TLACOYUCAN, 12500 SAN LORENZO TLACOYUCAN, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TERCERA DE LAS CRUCES Y CALLE 20 CALLEJÓN DE LAS CRUCES, CALLE AL CALVARIO COMEDOR COMUNITARIO	-99.03399764	19.17812715
2540	DIF190401604334	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE PROLONGACIÓN BUENAVISTA 44 MZ 430 INTERIOR SN BARRIO SAN MATEO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SINALOA SUR Y CALLE NAYARIT NORTE, CALLE COLIMA PONIENTE COMEDOR COMUNITARIO CC346 EL ENCANTO	-99.02707938	19.18976131
2541	DIF190401604335	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CALLE GRANJAS 10 INTERIOR SN PUEBLO PUEBLO XXALIPAC, SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE ARENAL Y CALLE CALLE GRANJAS, CALLE CALLE 1A CERRADA DE ARENAL COMEDOR COMU	-99.14396127	19.1919159
2542	DIF190401604336	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	CALLE INDUSTRIA 2 INTERIOR SN COLONIA SAN JERÓNIMO MIACATLÁN, 12600 SAN FRANCISCO TECOXPA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BOLIVAR Y CALLE SOL, AVENIDA MIGUEL HIDALGO COMEDOR COMUNITARIO CC376 MIACATLÁN A UNA CUADRA D	-99.00781492	19.19292844
2543	DIF190401604337	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	AVENIDA CALLE TOLUCA SUR 62 INTERIOR SN COLONIA VILLA MILPA ALTA CENTRO, 12000 VENUSTIANO CARRANZA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE GUANAJUATO Y CALLE CALLE COLIMA ORIENTE, CALLE CALLE OAXACA SUR COMEDOR COMUNITA	-99.01918666	19.18990044
2544	DIF190401612550	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.151884	19.441647
2545	DIF190401608826	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA INTERIOR SN COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, 07100 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE HACIENDA LAURELES Y CALLE HACIENDA LA ESCALERA, CALLE TLACAELEL C A I S CUAUTEPEC EN LA BIFURCACIÓN	-99.14245434	19.56049767
2546	DIF190401605581	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE ARENAL COLONIA ARENAL TEPEPAN, 14610 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA INSURGENTES Y CALLE CUAUTLA, EL PROYECTO A REALIZAR SE ENCUENTRA EN CALLE ARENAL ENTRE AVENIDA INSURGENTES Y CALLE CUATLA EN LA PARTE	-99.17640463	19.28527262
2547	DIF190401605907	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE GUERRERO INTERIOR SN PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE DE LOS ÁNGELES, CAMINO CICLOPISTA FERROCARRIL DE CUERNAVACA COMEDOR PÚBLICO CP36 PUEBLO PARRÉS	-99.17365825	19.13508009
2548	DIF190401605913	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	AVENIDA CHAPULTEPEC INTERIOR SN PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, 16600 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 17 CHAPULTEPEC Y CALLE AGUSTÍN MELGAR, CALLE AGUSTÍN MELGAR COMEDOR PÚBLICO CP41 CAM SAN GREGORIO EN LAS	-99.06093058	19.25598132
2549	DIF190401604242	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CALLE DIAMANTE INTERIOR SN COLONIA COLONIA ROCA DE CRISTAL, 14400 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE CAMINO A CUAUTITLA Y CALLE CALLE CAMINO REAL A XOCHIMILCO, CALLE CALLE CAMINO REAL A XOCHIMILCO COMEDOR	-99.14612083	19.24054925
2550	DIF190401604249	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE 18 DE MARZO INTERIOR MZ 50 COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, 09630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE TEMASCATÍO, CALLE TEMASCATÍO COMEDOR COMUNITARIO CC347 MUJERES EN LUCHA A UNA CUADR	-98.98609696	19.34681203
2551	DIF190401604253	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	AVENIDA ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN INTERIOR MZ 8 EJIDO SANTA MARÍA AZTUAHUACÁN, 09500 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CERRADA DE CIRCUNVALACIÓN Y CALLE ABRAHAM GONZALEZ, CALLE 10 DE MAYO COMEDOR COMUNITARIO CC3	-99.02510138	19.35818402
2552	DIF190401604255	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE CERRADA LAS FLORES INTERIOR SN COLONIA BUENAVISTA, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANZANAL DE LA MONTAÑA Y CALLE MARGARITA, AVENIDA AVENIDA SAN MIGUEL COMEDOR COMUNITARIO CC386 LAS ADELITAS EN	-99.02792735	19.32948689

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2553	DIF190401604258	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE VILLA GUILLERMINA INTERIOR MZ 47 B COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA CE Y CALLE VILLA SIDELAR, CALLE VILLA HAYES COMEDOR	-99.04311434	19.32360019
2554	DIF190401604263	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COMUNITARIO CC387 GANESHA FREN CALLE ANDADOR YOCHIQUETZAL INTERIOR MZ 74 COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE YOLIZTLI Y CALLE LIRIO, CALLE VICTOR JARA COMEDOR COMUNITARIO	-99.04089095	19.31818087
2555	DIF190401604264	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CC420 DOÑA PATY A DOS CU CALLE CALLE LA LOMA INTERIOR SN COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE ANDADOR ANDADOR 8 XAMILTEPEC Y CALLE CALLE 7 XAMILTEPEC, CALLE CALLE 7 XAMILTEPEC COMEDOR	-99.18144633	19.27571927
2556	DIF190401604265	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COMUNITARIO CC118 MESA DE HORNO CALLE SAN PABLO INTERIOR MZ 3 COLONIA LA POLVORILLA, 09750 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ESTACIÓN PANITLÁN Y AVENIDA GENERAL FRANCISCO VILLA, CALLE SAN PABLO COMEDOR COMUNITARIO	-99.04316983	19.31382613
2557	DIF190401619762	Ciudad de México	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	CC445 LA POLVORILLA A DOS AVENIDA MORELOS PONIENTE 18 INTERIOR S/N PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y CALLE HIDALGO, CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	-99.08951673	19.19263194
2558	DIF190401619863	Ciudad de México	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	CALLE PRINCIPAL DE PUEBL BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO INTERIOR S/N PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXPA, 12700 SAN FRANCISCO TECOXPA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MATAMOROS Y AVENIDA HIDALGO, DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA	-99.00584202	19.20252617
2559	DIF190401619992	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	TOMAR AVENIDA NUEVO LEÓN R CALLE CONSTITUCIÓN INTERIOR S/N VILLA VILLA MILPA ALTA CENTRO, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA YUCATAN SUR Y AVENIDA MEXICO SUR, AVENIDA JALISCO ORIENTE EDIFICIO PRINCIPAL DE LA	-99.02289332	19.19145859
2560	DIF190401632758	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ALCALDÍA DIRECC CALLE PLATA COLONIA CITLALLI, 9660 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TURITZIO Y CALLE PALMITAS, CALLE PLATA ESQUINA CON CALLE TURITZIO Y CALLE PALMITAS COLONIA CITLALL C.P. 09660 ALCALDÍA	-99.02465859	19.33448687
2561	DIF190401632829	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	IZTAPALAPA CDMX Y D CALLE CARRIL COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN GUADALUPE, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALHELÍ Y CALLE TULIPÁN, CALLE CLAVEL CALLE CARRIL ESQUINA CALLE ALHELÍ ENTRE CALLE TULIPÁN	-98.98592125	19.33954308
2562	DIF190401632831	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Y CALLE CLAVEL COLO CALLE SENTIMIENTOS COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMITAS, 9630 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE FRANCISCO VILLA, CERRADA PRIMERA DE LÁZARO CÁRDENAS CALLE	-98.99633178	19.34384095
2563	DIF190401632797	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	SENTIMIENTOS ESQUINA CA CALLE CINCO DE MAYO COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 9600 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PORFIRIO DÍAZ Y CALLE CUAUHTÉMOC, AVENIDA AÑO DE JUÁREZ CALLE CINCO DE MAYO ENTRE CALLE PORFIRIO	-99.00354156	19.35280477
2564	DIF190401632810	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DÍAZ CALLE CUAUHTÉMOC CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, 9640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE UNO Y CALLE CUATRO, CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE UNO Y CALLE CUATRO COLONIA LOMAS DE LA	-99.0052131	19.34001941
2565	DIF190401632815	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ESTANCIA C.P. 09640 Y E CALLE JUAN ESCUTIA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE BAMBÚ Y CALLE NÍSPERO, CERRADA OLMO CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE CALLE BAMBÚ CALLE NÍSPERO Y	-99.00523269	19.3433196
2566	DIF190401632821	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CERRADA OLMO COLONIA MIGU CALLE OAXACA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 9698 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE ESPUELA, CALLE FRANCISCO VILLA CALLE OAXACA ENTRE CALLE MATAMOROS CALLE	-99.00163451	19.34080397
2567	DIF190401632824	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	ESPUELA Y CALLE FRANCISCO VILL CALLE ARZÓN COLONIA SAN PABLO, 9648 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CAÑADA Y CALLE NOCHEBUENA, CALLE TEMASCAL CALLE ARZÓN ENTRE AVENIDA CAÑADA CALLE NOCHEBUENA CALLE TEMASCAL	-99.00331089	19.33373265
2568	DIF190401632896	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	COLONIA SAN PABLO C.P. 09648 Y CALLE PLAN DE AYALA COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE XÓLOTL Y CALLE YOLILIZTLI, CALLE YAYOTL CALLE PLAN DE AYALA ENTRE CALLE XÓLOTL CALLE	-99.04032892	19.31969439
2569	DIF190401632916	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	YOLILIZTLI Y CALLE YAYOTL CALLE VILLA CID COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE OLMECAS Y CALLE FUENTES ESTELO, CALLE VILLA IRIS CALLE VILLA CID ESQUINA CALLE OLMECAS ENTRE	-99.04255161	19.32131534
2570	DIF190401632943	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE FUENTES ESTELO CALLE VILLA GONZÁLO COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 9700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE VILLA GENERAL ROCA Y CALLE VILLA GUILLERMINA, CALLE VILLA GENERAL MITRE CALLE VILLA	-99.03747647	19.32275941
2571	DIF190401630723	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	GONZÁLO ESQUINA CALLE VILL BOULEVARD CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN, 13360 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIAN TREJO Y CALLE LUIS DELGADO, CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA	-99.02202497	19.28292352
2572	DIF190401630726	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CONCHITA ZAPOTITLÁN CP CALLE CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN, 13360 TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SEBASTIAN TREJO Y CALLE LUIS DELGADO, CALLE CANAL DE REVOLUCIÓN INTERIOR COLONIA LA	-99.0310099	19.28313109
2573	DIF190401663385	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CONCHITA ZAPOTITLÁN CALLE JOSÉ MA. MORELOS PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y BRECHA SANTIAGO XICOTÉNCATL, EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA FRENTE A LA	-99.2041504	19.21741698
2574	DIF190401674171	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	PARROQUIA SANTO TOMAS APÓSTOL CALLE CARBONEROS INTERIOR S/N COLONIA LOMAS DE SAN BERNABÉ, 10350 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RIO BRAVO Y CALLE CATORCE DE FEBRERRO, ENTRAR POR AVENIDA	-99.26792804	19.30981685
2575	DIF190401663460	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	SAN BERNABÉ CONTINUAR POR CALLE CEHUANTEPEC COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHANTEPEC Y AVENIDA TEPETL, SE LLEGA POR CALLE CAMINO A LA CANTERA AL ENTRONQUE DE AVENIDA TEPETL	-99.18464189	19.27598315
2576	DIF190401663468	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	DESPUÉS SE LLEGA A LA CALLE C CALLE CAMINO ANTIGUO A CUERNAVACA PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE XAXALCO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CAMINO A ANTIGUO	-99.14165223	19.19687904
2577	DIF190401663491	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CUERNAVACA A TRES CUADRAS CALLE CEHUANTEPEC COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHANTEPEC Y AVENIDA TEPETL, SE LLEGA POR CALLE CAMINO A LA CANTERA AL ENTRONQUE DE AVENIDA TEPETL	-99.18461506	19.27592238
2578	DIF190401663497	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DESPUÉS SE LLEGA A LA CALLE C CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIJERA Y CALLE PIEDRA TRONADA, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE DURAZNO A UN COSTADO DE LA TERMINAL APTRA RUTAS A1	-99.23055601	19.27289108
2579	DIF190401663501	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	A2 A3 A4 CALLE CEHUANTEPEC COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHANTEPEC Y AVENIDA TEPETL, SE LLEGA POR CALLE CAMINO A LA CANTERA AL ENTRONQUE DE AVENIDA TEPETL	-99.18464189	19.27594517
2580	DIF190401663559	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DESPUÉS SE LLEGA A LA CALLE C CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIJERA Y CALLE PIEDRA TRONADA, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE DURAZNO A UN COSTADO DE LA TERMINAL APTRA RUTAS A1	-99.23058284	19.27286576
2581	DIF190401660286	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	A2 A3 A4 CALLE GUERRERO PUEBLO PARRS EL GUARDA, 14900 PARRS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA EN EL	-99.17293321	19.13592914
2582	DIF190401660306	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CENTRO DEL PUEBLO LA CARRET CALLE GUERRERO PUEBLO PARRS EL GUARDA, 14900 PARRS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ LA CALLE GUERRERO SE ENCUENTRA EN	-99.17295039	19.13593912
2583	DIF190401662965	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	EL CENTRO DEL PUEBLO ES PA CALLE MIGUEL HIDALGO INTERIOR SN PUEBLO PARRS EL GUARDA, 14900 PARRS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN CALLE	-99.1752314	19.13714708
2584	DIF190401663007	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	MIGUEL HIDALGO A DOS C CALLE GUERRERO PUEBLO PARRS EL GUARDA, 14900 PARRS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ LA CALLE GUERRERO SE ENCUENTRA	-99.17293003	19.13597459
2585	DIF190401663137	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	PARALELA A LA CARRETERA FEDER CALLE MIGUEL HIDALGO 54 INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE MARIANO ESCOBEDO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN AVENIDA	-99.20083672	19.22594835
2586	DIF190401663155	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE MIGUEL HIDALGO 54 A UNA CA CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ABASOLO, CALLE MARIANO ESCOBEDO LA PRIMARIA SE ENCUENTRA EN EL	-99.20005351	19.22588757
2587	DIF190401663287	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CENTRO DEL PUEBLO A UN COSTA CALLE MIRADOR DE CHAPULTEPEC PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAS CRUCES Y CALLE TETEQUILLO, AVENIDA CRUZ BLANCA EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA	-99.146684	19.20357816
2588	DIF190401663317	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	FRENTE AL SALÓN EJIDAL DEL PU CALLE ALAMOS COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, 14738 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE JACARANDAS, CALLE SABINOS EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE ÁLAMOS A UNA CUADRA DE LA IGLESIA	-99.2368395	19.27203147

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2589	DIF190401663363	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CAMINO ANTIGUO A CUERNAVACA PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE XAXALCO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CAMINO A ANTIGUO CUERNAVACA A TRES CUADRAS	-99.14157291	19.19691849
2590	DIF190401663407	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE JOSÉ MA. MORELOS PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y BRECHA SANTIAGO XICOTÉNCATL, EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA FRENTE A LA PARROQUIA DE SANTO TOMAS APÓS	-99.20403775	19.21748283
2591	DIF190401663419	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE XAXALCO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CAMINO A ANTIGUO CUERNAVACA A TRES CUADRAS	-99.14164846	19.19686368
2592	DIF190401663433	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE CEHUANTEPEC COLONIA MESA DE LOS HORNOS, 14420 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHANTEPEC Y AVENIDA TEPETL, SE LLEGA POR CALLE CAMINO A LA CANTERA AL ENTRONQUE DE AVENIDA TEPETL DESPUÉS SE LLEGA A LA CALLE C	-99.18461506	19.27601353
2593	DIF190401663447	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE CAMINO ANTIGUO A CUERNAVACA PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE XAXALCO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CAMINO A ANTIGUO CUERNAVACA A TRES CUADRAS	-99.14163507	19.19687975
2594	DIF190401663553	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE DURAZNO COLONIA 2 DE OCTUBRE, 14739 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TIJERA Y CALLE PIEDRA TRONADA, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE DURAZNO A UN COSTADO DE LA TERMINAL APTRA RUTAS A1 A2 A3 A4	-99.23061502	19.27288095
2595	DIF190401656196	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	CALLE FRANCISCO I. MADERO COLONIA SANTA MARÍA NATIVITAS, 16450 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y CALLE VICENTE GUERRERO, SE ENCUENTRA ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y VICENTE GUERRERO	-99.0912202	19.24487433
2596	DIF190401663017	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE MIGUEL HIDALGO A DOS CALLES DEL PA	-99.17517776	19.1370812
2597	DIF190401663056	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE MIGUEL HIDALGO A DOS CALLES DEL PA	-99.17517151	19.13705586
2598	DIF190401663058	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE GUERRERO PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AVENIDA JUÁREZ LA CALLE GUERRERO ES PARALELA A LA CARRETERA FEDERAL A CUERN	-99.17291393	19.13593912
2599	DIF190401663091	Ciudad de México	Tlalpan	Parres (El Guarda)	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO PARRÉS EL GUARDA, 14900 PARRÉS (EL GUARDA), TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MANUEL GARRIDO LACROIX Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE MIGUEL HIDALGO A DOS CALLES DEL PA	-99.17518312	19.1370888
2600	DIF190401663094	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ABASOLO, CALLE MARIANO ESCOBEDO LA PRIMARIA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO A UN COSTA	-99.20007317	19.22595099
2601	DIF190401663201	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ABASOLO, CALLE MARIANO ESCOBEDO LA PRIMARIA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO A UN COSTA	-99.20005351	19.22590783
2602	DIF190401663204	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE MARIANO ABASALO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN AVENIDA HIDALGO NO 54 A UNA CA	-99.2008689	19.22600407
2603	DIF190401663229	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE HIDALGO PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE MARIANO ABASOLO, CALLE MARIANO ESCOBEDO LA PRIMARIA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL PUEBLO A UN COSTA	-99.20007497	19.22593316
2604	DIF190401663256	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE ALAMOS COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, 14738 TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE SABINOS, CALLE JACARANDAS EL PROYECTO SE REALIZARA EN CALLE ÁLAMOS A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA ROCA	-99.23682877	19.27203147
2605	DIF190401663368	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE JOSÉ MA. MORELOS PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE SANTIAGO XICOTÉNCATL, EL PREESCOLAR SE ENCUENTRA FRENTE A LA PARROQUIA SANTO TOMAS APÓSTOL	-99.20412894	19.21746257
2606	DIF190401694447	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
2607	DIF190401691146	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16776896	19.28927147
2608	DIF190401691239	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2609	DIF190401685072	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Tepalcates, 09100 de, Calz. Ignacio Zaragoza 1646, Juan Escutia, 09220 Ciudad de México, CDMX, México	-99.04629707	19.39123426
2610	DIF190401690834	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Calle 10, Tolteca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.193727	19.3897879
2611	DIF190401694425	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
2612	DIF190401694460	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
2613	DIF190401696190	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	De La Constitución 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16749001	19.28919046
2614	DIF190401691182	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2615	DIF190401691241	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	De La Constitución 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16751146	19.28919046
2616	DIF190401691382	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16785479	19.28925122
2617	DIF190401691400	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Cda. del Águila 120, Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco, 02770 Ciudad de México, CDMX, Mexico	-99.19143677	19.47436077
2618	DIF190401696169	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16783333	19.28931198
2619	DIF190401694770	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DADO QUE ES PRODIM EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.092623	19.359004
2620	DIF190401694774	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	DADO QUE ES PRODIM EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.092623	19.359004
2621	DIF190401696912	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Buenavista, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1504734	19.4458754
2622	DIF190401693876	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
2623	DIF190401693542	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Xocongo, Tránsito, 06820 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1319072	19.4178122
2624	DIF190401691224	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2625	DIF190401691276	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16776896	19.28931198
2626	DIF190401691277	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2627	DIF190401691293	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2628	DIF190401691342	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16779041	19.28927147
2629	DIF190401691354	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1677475	19.28925122
2630	DIF190401691384	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Barrio San Francisco, 10500 Ciudad de México, CDMX, México	-99.2362974	19.3125794
2631	DIF190401691396	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16785479	19.28925122
2632	DIF190401685482	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1236134	19.4873329
2633	DIF190401691398	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2634	DIF190401691540	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. División del Nte. 1611, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1579611	19.3720433
2635	DIF190401684644	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Av. Reforma 100, Lomas de San Lorenzo, Iztaapalapa, 09780 Ciudad de México, CDMX, México	-99.0683772	19.3216059
2636	DIF190401685082	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Aquiles Serdán, Quirino Mendoza, Ciudad de México, CDMX, México	-99.02375	19.2584875
2637	DIF190401691218	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16787624	19.28927147

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2638	DIF190401691252	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2639	DIF190401691270	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2640	DIF190401691294	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1677457	19.28925122
2641	DIF190401693340	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	Av. Rojo Gómez, Agrícola Oriental, Ciudad de México, CDMX, México	-99.0727885	19.3968214
2642	DIF190401691322	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Calle Castilla Ote., Centro de Azcapotzalco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1856656	19.4845832
2643	DIF190401691364	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16772604	19.28927147
2644	DIF190401693387	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Talavera 20, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1276015	19.4282312
2645	DIF190401693395	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	República de El Salvador, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1328181	19.4291114
2646	DIF190401691412	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Juan Aldama 52, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX, México	-99.15169716	19.44142283
2647	DIF190401692280	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Sidar y Rovirosa 169, El Parque, Venustiano Carranza, 15960 Ciudad de México, CDMX, México	-99.114045	19.4269263
2648	DIF190401691536	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. División del Nte. 1611, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1579611	19.3720433
2649	DIF190401691539	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Av. Cuauhtémoc 1240, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1606411	19.372091
2650	DIF190401685490	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan, CDMX, México	-99.2114234	19.2790911
2651	DIF190401691105	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Plaza de la Constitución 1, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16693211	19.28868413
2652	DIF190401693206	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	2a. Privada 11 de Abril, Escandón I Secc, 11800 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1811385	19.398283
2653	DIF190401691153	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Álvaro Obregón, Barranca Seca, Ciudad de México, CDMX, México	-99.2394567	19.3045242
2654	DIF190401691177	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.16776896	19.28937274
2655	DIF18180101068303	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Fuentes Brotantes, Miguel Hidalgo 1a secc y Toriello Guerra CALLE ARENA 0 MZ 20 LT 23 INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE LAGO Y CALLE LLUVIA, CALLE NIEVA A 300 METROS DEL CENTRO COMUNITARIO SAN JUAN	-99.167126	19.288275
2656	DIF16160200724358	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	BAUTISTA	-99.18119502	19.21268225
2657	DIF18180101075179	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	diversas ubicaciones de la delegación Tlalpan	-99.167126	19.288275
2658	DIF18180101075696	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	En la Colonia Héroes de Padierna de la Delegación La Magdalena Contreras.	-99.241516	19.304898
2659	DIF16160300759007	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE 12 INTERIOR SN PUEBLO SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA, 00000 XOCHIMILCO, XOCHIMILCO DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE AYUNTAMIE CALLE VAINILLA 1 PUERTA 9-A INTERIOR DOMICILIO CONOCIDO EJIDO EX-EJIDO DE LA MAGDALENA MIXHUCA, 08400 IZTACALCO, IZTACALCO DISTRITO FEDERAL ENTRE BRECHA TRIGO Y CALLE COMINO, CALLE ANIS DENTRO DEL DEPORTIVO	-99.12384737	19.19857897
2660	DIF16160200718801	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	MAGDALENA MIXHUCA AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ INTERIOR SN COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, 07700 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL ENTRE EJE VIAL EJE CENTRAL Y CALZADA VALLEJO, CALLE MIGUEL OTHON	-99.08803009	19.39474113
2661	DIF16160200718800	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	DE MENDIZABAL PTE DENTRO DEL CENTRO DE ASIST	-99.15484074	19.50705073
2662	DIF16160300759198	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE MINA DE PLATA INTERIOR SN COLONIA XALPA, 09640 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE MINA DE PLATA Y CALLE CAOBA, CERRADA NISPER	-99.01719392	19.34410011
2663	DIF18180101068450	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Diversas colonias de la delegación Gustavo A. Madero.	-99.113471	19.482945
2664	DIF17180201089211	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	CALLE 35 ESQUINA FRESNO COLONIA 2 DE OCTU CALLE PEDRO MORENO INTERIOR SN PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710 SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN DISTRITO FEDERAL ENTRE CERRADA PEDRO MORENO Y CALLE NOCOLÁS BRAVO, AVENIDA AJUSCO PICACHO EL PREDIO DONDE SE	-99.23174727	19.27363309
2665	DIF16160200718760	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CONSTRUIRA EL TANQUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN	-99.21061849	19.21893497
2666	DIF00170300914596	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.167126	19.288275
2667	DIF18180101075730	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Ubicado en Calle Emilio Carranza S/N, Colonia Pueblo de La Magdalena, Delegación La Magdalena Contreras	-99.241516	19.304898
2668	DIF18180101075654	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	En las Colonias San Jerónimo Lídice, Ampliación Potrerillo, La Concepción.	-99.241516	19.304898
2669	DIF18180101075692	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Ubicado en la calle José Moreno Salido S/N, Col. Barranca Seca, en la Delegación La Magdalena Contreras	-99.241516	19.304898
2670	DIF00160300758956	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-99.167126	19.288275
2671	DIF16160300759229	Ciudad de México	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	CALLE VICENTE GUERRERO 2 INTERIOR SN BARRIO LA CONCEPCIÓN, 12000 VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE VERACRUZ SUR Y AVENIDA Y	-99.02132665	19.18709193
2672	DIF18180201139855	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	-99.241516	19.304898
2673	DIF16160200718795	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	CALLE COMETA COLONIA TLACAELEL, 07164 GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE LA CORONA Y CALLE TLACAELEL, CALLE COMETA A UN COSTADO DEL LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UACM-CUAUTEPEC	-99.14213696	19.56011882
2674	DIF18180101075714	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	En diferentes Colonias San Bartolo Ameyalco, Pueblo de San Nicolás Totolapan, Cuauhtémoc, Pueblo Nuevo Bajo, Pueblo Nuevo Alto, Lomas Quebradas, Barrios San Francisco y La Carbonera de la Delegación La Magdalena Contreras.	-99.241516	19.304898
2675	DIF18180101075755	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	En las Colonias Atacaxco, San Jerónimo Lídice, Barranca Seca, Tierra Unida y Barros Sierra de la Delegación La Magdalena Contreras.	-99.241516	19.304898
2676	DIF18180101075739	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	En las Colonias Pueblo Nuevo Bajo y Atacaxco de la Delegación La Magdalena Contreras.	-99.241516	19.304898
2677	DIF16160300759195	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TARASCO COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE SAN FRANCISCO TLALTENCO Y CALLE OLME	-99.04281621	19.32015145
2678	DIF18180101068254	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Colonias de la Delegación Gustavo A. Madero.	-99.113471	19.482945
2679	DIF16160200646357	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Capulín,,14470,Ciudad de México,Ciudad de México,México	-99.1512648	19.2367854
2680	DIF16160300759189	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	CALLE TARASCO COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, 09700 IZTAPALAPA, IZTAPALAPA DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE SAN FRANCISCO TLALTENCO Y CALLE OLME	-99.04281877	19.32016152
2681	DIF18180101075718	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	En las Colonias San Francisco y Héroes de Padierna de la Delegación La Magdalena Contreras.	-99.241516	19.304898
2682	DIF16160200718802	Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	CALLE VAINILLA 1 PUERTA 9-A INTERIOR SN EJIDO EX-EJIDO DE LA MAGDALENA MIXHUCA, 08400 IZTACALCO, IZTACALCO DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE TRIGO Y CALLE COMINO, CALLE ANÍS DENTRO DEL DEPORTIVO DE LA MAGDALENA MIXHUCA	-99.08833926	19.39493824
2683	DIF17170200858109	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS INTERIOR 0 00 PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA	-99.14221424	19.20018797
2684	DIF18180101068296	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	En todas las colonias de la Delegación.	-99.167126	19.288275
2685	DIF18180101068323	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Diversas ubicaciones de la Delegación Tlalpan	-99.167126	19.288275
2686	DIF18180101068340	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Diversas ubicaciones dentro del perímetro delegacional	-99.167126	19.288275
2687	DIF18180101068912	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	En todas las colonias de la Delegación.	-99.167126	19.288275
2688	DIF180301304072	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Topilejo	CALLE MOCTEZUMA 33INTERIOR SN PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE 2CDA DE MOCTEZUMA Y CALLE ZARAGOZA, CALLE CAMPO FLORIDO ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A 15 FAMILIAS CON ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA	-99.13908675	19.20610581
2689	DIF180301305813	Ciudad de México	Tláhuac	Camino a Tlaltenco	CALLE JOSÉ LUGO GUERRERO INTERIOR SN COLONIA GRANJAS CABRERA, 13230CAMINO A TLALTENCO, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTREAVENIDA LA TURBA Y CALLE EMILIANO ZAPATA,SE ENCUENTRA EN LA CALLE JOSÉ LUGO GUERRERO INTERIOR SN GRANJAS CABRERA CP. 13230 CAMINO	-99.06216154	19.29686983

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2690	DIF180301305815	Ciudad de México	Tláhuac	San Juan Ixtayopan	CALLE MAYOR FELIZ VELAZQUEZ 100 CIEN INTERIOR SN COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN, 13360SAN JUAN IXTAYOPAN, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTREAVENIDA CAMINO REAL Y,SE LOCALIZA EN CALLE MAYOR FELIZ NUMERO CIEN COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLA	-98.99777185	19.23785603
2691	DIF180301305856	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	AVENIDA LA TURBA 10 DIEZ INTERIOR SN COLONIA LOS OLIVOS, 13210TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE JOSE LUGO GUERRERO Y CALLE MARACANA, CALLE EMILIANO ZAPATA DETRAS DEL MERCADO LOS OLIVOS CALLE FLAUTA HERMOSO NAJERA 16 DIECISÉIS INTERIOR SN COLONIA MIGUEL HIDALGO, 13200TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE FRANCISCO PEÑAÑOZA Y CALLE TOMAS MOREY, CALLE CENICIENTA A MEDIA CALLE DE LA BIBLIOTECA MIGUEL HIDALGO	-99.06225139	19.29602373
2692	DIF180301305876	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE AQUILIES SERDAN INTERIOR SN COLONIA SANTIAGO CENTRO, 13300TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRE AVENIDA TLAHUAC Y CALLE ALDAMA,SE LOCALIZA EN RICARDO FLORES MAGON SN COLONIA SANTIAGO NORTE	-99.04632459	19.29225002
2693	DIF180301305954	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE AQUILIES SERDAN INTERIOR SN COLONIA SANTIAGO CENTRO, 13300TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRE AVENIDA TLAHUAC Y CALLE ALDAMA,SE LOCALIZA EN RICARDO FLORES MAGON SN COLONIA SANTIAGO NORTE	-99.03676044	19.2972985
2694	DIF180301308117	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE AQUILIES SERDAN INTERIOR SN COLONIA SANTIAGO CENTRO, 13300TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTREAVENIDA TLAHUAC Y CALLE ALDAMA,SE LOCALIZA EN RICARDO FLORES MAGON SN COLONIA SANTIAGO NORTE	-99.03871904	19.29383198
2695	DIF180301308120	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE AQUILIES SERDAN SN INTERIOR SN COLONIA SANTIAGO CENTRO, 13300TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTREAVENIDA TLAHUAC Y CALLE ALDAMA,SE LOCALIZA EN RICARDO FLORES MAGON SN COLONIA SANTIAGO NORTE	-99.03768907	19.29415602
2696	DIF180301389616	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Av. Mani entre Dzemul y Tixmehuac Col. Pedregal de San Nicolás	-99.167126	19.288275
2697	DIF180301305883	Ciudad de México	Tláhuac	Camino a Tlaltenco	COMPLETA DEL DOMICILIO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA EN CAMINO A TLALTENCO TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE DELFIN Y CALLE MARLIN, AVENIDA ALETA SE ENCUENTRA AVENIDA SIRENA INTERIOR SN COLONIA DEL MAR CP. 13270	-99.06105379	19.2872042
2698	DIF180301305312	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	AVENIDA ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ INTERIOR SN BARRIO SELENE, 13420TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE MAR DE LAS LLUVIAS Y CARRETERA SANTA CATARINA,CENTRO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE. AV. ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ S/N ESQ. MAR E LAS LL	-98.99807655	19.28996576
2699	DIF180301305337	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	AVENIDA LA TURBA 10 DIEZ INTERIOR SN COLONIA LOS OLIVOS, 13210TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE JOSE LUGO GUERRERO Y CALLE MARACANA, CALLE EMILIANO ZAPATA DETRAS DEL MERCADO LOS OLIVOS. CALLE CARLOS A VIDAL INTERIOR SN COLONIA GUADALUPE TLALTENCO, 13450TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE ANDRES QUINTANA ROO Y CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE ANDRES QUINTANA ROO DIRECCION	-99.0621991	19.29605974
2700	DIF180301305658	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	GUERRERO 14 SAN FRANCISCO TLALTENCO GUADALUPE 13	-99.01330425	19.29525232
2701	DIF180301305723	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE VICENTE GUERRERO 14 CATORCE INTERIOR SN COLONIA GUADALUPE TLALTENCO, 13450TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE ALVARO OBREGON Y CALLE ANDRES QUINTANA ROO, CALLE CARLOS A VIDAL VICENTE	-99.01354642	19.29402944
2702	DIF180301305749	Ciudad de México	Tláhuac	Camino a Tlaltenco	CALLE CECILIO ACOSTA INTERIOR SN COLONIA ZAPOTITLA, 13310CAMINO A TLALTENCO, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE MANUEL M LÓPEZ Y CALLE ENRIQUE ÁLVAREZ HENAO, CALLE CAMINO REAL A ZAPOTITLÁN CECILIO ACOSTA MZA22 LT2 SAN MIGUEL ZAPOTITLA ZAPOTITLA	-99.03675428	19.31139505
2703	DIF180301305770	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE MANUEL M LÓPEZ INTERIOR SN COLONIA SANTA ANA PONIENTE, 13300TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRECALLE SAN RAFAEL ATLIXCO Y , CALLE JUAN DE DIOS PEZA MANUEL M. LÓPEZ S/N TLÁHUAC SANTA ANA PONIENTE CP13300 CIUDAD DE MÉXICO	-99.04200466	19.30457559
2704	DIF180301323537	Ciudad de México	Tlalpan	San Miguel Ajusco	CALLE AIRE 10 S/N INTERIOR 23 S/N PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO, 14700SAN MIGUEL AJUSCO, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE CENIZA Y CALLE TORNADO, CALLE TORMENTA STE PROYECTO BENEFICIARÁ A 25 FAMILIAS CON SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA COLONIA	-99.18572741	19.21422811
2705	DIF180301325484	Ciudad de México	Tláhuac	Camino a Tlaltenco	CALLE MAR DE LOS VAPORES SN INTERIOR SN COLONIA AMPLIACIÓN SELENE, 13430CAMINO A TLALTENCO, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE CRATER KLEPER Y CALLE CRATER PLATON,SE ENCUENTRA EN LA CALLE MAR DE LOS VAPORES INTERIOR SN AMPLIACION AMPLIACIÓN SEL	-99.01065585	19.2898819
2706	DIF180301325511	Ciudad de México	Tláhuac	Camino a Tlaltenco	CALLE MANUEL M. LOPEZ SN INTERIOR SN COLONIA SANTA ANA PONIENTE, 13300CAMINO A TLALTENCO, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE SAN RAFAEL ATLIXCO Y CALLE TLAHUAC,SE ENCUENTRA EN LA CALLE MANUEL M. LOPEZ INTERIOR SN COLONIA SANTA ANA PONIENTE CP.	-99.02301547	19.28210455
2707	DIF180301325582	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ SN INTERIOR SN COLONIA VILLA CENTROAMERICANA, 13278TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE GABRIELA MISTRAL Y CALLE LANGOSTA,SE ENCUENTRA EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ COLONIA VILLA CENTROAMERICANA	-99.05324391	19.28225172
2708	DIF180301399792	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Tehuacán	-99.241516	19.304898
2709	DIF180301399823	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	En las Colonias La Concepción, Barranca Seca, Héroes de Padierna y Pueblo Nuevo Bajo de la Delegación La Magdalena Contreras.	-99.241516	19.304898
2710	DIF190101512169	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Av. Guadalupe I. Ramírez, El Rosario, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1052689	19.2638921
2711	DIF190101513556	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
2712	DIF180301400841	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	Bugambilia 18, Lomas Quebradas, 10000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.24430847	19.31438339
2713	DIF190101512918	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Calle Parque Lira 94, Observatorio, 11860 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1907463	19.4073924
2714	DIF190101512942	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	San Rafael Atlixco 6852, La Asunción, 13000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.00885344	19.2764305
2715	DIF190101513704	Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	Calz. Ermita Iztapalapa, Amp Ricardo Flores Magón, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1018047	19.3560064
2716	DIF190101514179	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
2717	DIF180401452755	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE ACATITLA COLONIA EL OCOTAL, 10630 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , SE ENCUENTRA EN COLONIA EL OCOTAL	-99.28690805	19.25354435
2718	DIF180401452838	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE CHABACANO COLONIA LA CRUZ, 10800 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , SE ENCUENTRA EN COLONIA LA CRUZ	-99.2439927	19.32386325
2719	DIF190101514177	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Calle Caballocalco, Coyoacán, 04020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1621329	19.3478618
2720	DIF190101513540	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	Cuajimalpa De Morelos	Cuajimalpa de Morelos, CDMX, México	-99.2880597	19.3631419
2721	DIF180401452813	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CALLE PLATAFORMA DOS A COLONIA TIERRA UNIDA, 10369 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y , SE ENCUENTRA EN COLONIA TIERRA UNIDA	-99.27008523	19.26067484
2722	DIF180401498745	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Lomas de Cuilotepec, Ciudad de México, CDMX, México	-99.233527	19.271489
2723	DIF190201543720	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 5 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16981286	19.44003327
2724	DIF190201543724	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16985578	19.44003327
2725	DIF190201543748	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16988797	19.44006362
2726	DIF190201547025	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.17898602	19.44660931
2727	DIF190201547027	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.17917914	19.44754005
2728	DIF190201547047	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 2 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.17887873	19.44774238
2729	DIF190201547059	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS	-99.20034713	19.40516569
2730	DIF190201543763	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16992015	19.44003327
2731	DIF190201543779	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16985578	19.4400535
2732	DIF190201543790	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16982268	19.44001353
2733	DIF190201543792	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 7 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16982359	19.44003327
2734	DIF190201545387	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2026431	19.448056
2735	DIF190201545396	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2027182	19.44807623

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2736	DIF190201545397	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20268602	19.448056
2737	DIF190201545399	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 1 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20272893	19.4481167
2738	DIF190201547063	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MARIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, ENTRE CALLE GRAL MARIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA	-99.20035786	19.40517581
2739	DIF190201547082	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MARIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, ENTRE CALLE GRAL MARIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA	-99.20040078	19.40518593
2740	DIF190201543804	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16990942	19.43989163
2741	DIF190201543810	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	BOULEVARD RIO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21001381	19.45805098
2742	DIF190201543813	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21007819	19.45803075
2743	DIF190201543819	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.16990942	19.43991186
2744	DIF190201543836	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21007819	19.45803075
2745	DIF190201543838	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.21003527	19.45799028
2746	DIF190201545412	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2027182	19.44814705
2747	DIF190201545425	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20269675	19.448056
2748	DIF190201547094	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG	-99.20246071	19.45342787
2749	DIF190201547098	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, DIRECCION COMPLETA DEL DOMICILIO DEL PROYECTO: CALLE LAGO XIMALPA I	-99.20300788	19.45352904
2750	DIF190201547099	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE	-99.20301861	19.45354927
2751	DIF190201547105	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG	-99.20288987	19.45348857
2752	DIF190201543852	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA DE SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLEJON SAN JOAQUIN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLEJON SAN JOAQUIN Y CALLE PONIENTE 151	-99.208147	19.45300298
2753	DIF190201543865	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19349141	19.45812179
2754	DIF190201543871	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19357724	19.45804086
2755	DIF190201543879	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19356651	19.45798017
2756	DIF190201543887	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19354505	19.45811168
2757	DIF190201538411	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE PERSIA 70 SETENTA INTERIOR CERO COLONIA ROMERO RUBIO, 15400 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE DAMASCO Y CALLE CANTON, AVENIDA ASIA CALLE PERSIA NUMERO 70 ENTRE DAMASCO Y CANTON COLONIA RO	-99.09818156	19.4441832
2758	DIF190201538420	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	PRIVADA DE CIRCUNVALACION INTERIOR CERO COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN, 15610 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE TERBIO Y AVENIDA PROLONGACION RIO CHURUBUSCO, CALLE CALLE 2 PRIVADA DE CIRCUNVALACION	-99.06373813	19.42207536
2759	DIF190201547116	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG	-99.20321173	19.4535695
2760	DIF190201538788	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 51 29 VEINTINUEVE INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 4 Y AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, CALLE 49 CALLE 51 ENTRE AVENIDA 4 E IGNACIO ZARAG	-99.08644421	19.41262543
2761	DIF190201546499	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI	-99.20040078	19.40288882
2762	DIF190201538815	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA 14 31 TREINTA Y UNO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 11 Y CALLE 15, AVENIDA 12 AVENIDA 14 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 15 COLONIA IGNACI	-99.09712434	19.41277049
2763	DIF190201539057	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE VIDRIEROS 76 SETENTA Y SEIS INTERIOR CERO COLONIA AZTECA, 15320 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE PROLONGACION ALBAÑILES Y AVENIDA DEL PEÑON, CALLE TENERIA CALLE VIDRIEROS ENTRE PROLONGACION AL	-99.10773875	19.4371856
2764	DIF190201546618	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL	-99.19946737	19.40366802
2765	DIF190201546677	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL M	-99.1954977	19.40729074
2766	DIF190201543428	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, SE LOCALIZA DE ENTRE LAGO TRASIMENO Y LAGO BOLSENA CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE	-99.18635673	19.44755522
2767	DIF190201546704	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	GENERAL VILLEGAS Y CALL CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE G	-99.19540114	19.40733122
2768	DIF190201546736	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	GENERAL ARISTA Y CALLE G CALLE GUINEA 45 CUARENTA Y CINCO INTERIOR CERO COLONIA ROMERO RUBIO, 15400 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA AFRICA Y CALLE CANTON, CALLE EGIPTO CALLE GUINEA ENTRE AVENIDA AFRICA Y CANTON COL	-99.19520802	19.40731098
2769	DIF190201538866	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE FLORICULTURA 52 CINCUENTA Y DOS INTERIOR CERO COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, 15300 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHOFERES Y CALLE ELECTRICISTAS, CALLE GRABADOS CALLE FLORICULTURA ENTRE CHOF	-99.10066577	19.44149208
2770	DIF190201538871	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE FLORICULTURA 52 CINCUENTA Y DOS INTERIOR CERO COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, 15300 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHOFERES Y CALLE ELECTRICISTAS, CALLE GRABADOS	-99.1071455	19.4460093
2771	DIF190201543459	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, SE LOCALIZA ENTRE LAGO TRASIMENO Y LAGO BOLSA	-99.18639965	19.44735795
2772	DIF190201543468	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA	-99.18633527	19.44759063
2773	DIF190201543474	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA	-99.18638892	19.44743888
2774	DIF190201546748	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE G	-99.19559426	19.40733122

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2775	DIF190201546770	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CAL	-99.19550843	19.40743241
2776	DIF190201546772	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CAL	-99.19548697	19.40731098
2777	DIF190201546777	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CAL	-99.19543333	19.40735146
2778	DIF190201538877	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE APICULTURA 133 CIENTO TREINTA Y TRES INTERIOR CERO COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, 15300 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHOFERES Y CALLE ELECTRICISTAS, CALLE CERAMICA CALLE APICULTURA ENTRE C	-99.10544114	19.44544141
2779	DIF190201538880	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 16 DE AVENIDA DEL TALLER 2 DOS INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DEL TALLER Y RETORNO 3 DE FERNANDO IGLESIAS CALDERON, RETORNO 14 DE AVENI	-99.10965337	19.41344224
2780	DIF190201538888	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 9 DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 1 UNO INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y RETORNO 10 DE GENARO GARCIA, RETO	-99.10658224	19.41827421
2781	DIF190201538905	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 14 DE CECILIO ROBELO 3 TRES INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CECILIO ROBELO Y RETORNO 2 DE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, RETORNO 12 DE CEC	-99.11020716	19.42352818
2782	DIF190201538915	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 3 427 CUATROCIENTOS VEINTISIETE INTERIOR CERO COLONIA CUCHILLA PANITILÁN, 15610 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACION Y PRIVADA NEPTUNO, CALLE TULLO CALLE 3 ENTRE CIRCUNVALAC	-99.06343409	19.42331977
2783	DIF190201543478	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁCI I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA	-99.18886728	19.45047387
2784	DIF190201543508	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁCI I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA	-99.18872728	19.45044352
2785	DIF190201546796	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19537968	19.40736158
2786	DIF190201546798	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19512219	19.40731098
2787	DIF190201543546	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16987422	19.43991186
2788	DIF190201543568	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983969	19.44000292
2789	DIF190201546856	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19520802	19.40739194
2790	DIF190201546874	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19543333	19.40747289
2791	DIF190201546880	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19585175	19.40743241
2792	DIF190201538985	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 33 3 TRES INTERIOR CERO COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, 15010 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8, CALLE 31 CALLE 33 ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8	-99.09048362	19.4159191
2793	DIF190201538995	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 15 3 TRES INTERIOR CERO COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, 15010 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8, CALLE 13 CALLE 15 ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8	-99.09355156	19.41771423
2794	DIF190201539010	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE ASIENTOS 5 CINCO INTERIOR CERO COLONIA POPULAR RASTRO, 15220 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ALUMINIO Y AVENIDA CANAL DEL NORTE, CALLE GUANACEVI CALLE ASIENTOS ENTRE ALUMINIO Y AVENIDA	-99.11815865	19.45190729
2795	DIF190201539015	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CHIMALHUACAN 3 TRES INTERIOR CERO COLONIA PEÑÓN DE LOS BAÑOS, 15520 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CHIMALHUACAN Y CALLE FUNDIDORA DE MONTEREY, CALLE FUNDIDORA DE MONTERREY CALLE CHIMAL	-99.08578976	19.43600148
2796	DIF190201543602	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16989333	19.43997256
2797	DIF190201543626	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16988626	19.44002315
2798	DIF190201546930	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21275578	19.43122096
2799	DIF190201546932	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21724505	19.43123107
2800	DIF190201546946	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21714849	19.43115013
2801	DIF190201543648	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 00000 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16990406	19.43990174
2802	DIF190201543654	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16985042	19.44000292
2803	DIF190201543664	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16982896	19.44002315
2804	DIF190201543672	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983969	19.44002315
2805	DIF190201545264	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19430668	19.45742378
2806	DIF190201545272	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALLE LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALLE LEGARIA	-99.19418878	19.45740355
2807	DIF190201545282	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.194457	19.45757552
2808	DIF190201545286	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19436044	19.45744401
2809	DIF190201545293	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19417805	19.45743339
2810	DIF190201546956	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARM	-99.17872853	19.44838985
2811	DIF190201546971	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.17883582	19.44808635
2812	DIF190201546768	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CAL	-99.1951651	19.40735146
2813	DIF190201539038	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 15 85 OCHENTA Y CINCO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA JESUS GALINDO Y VILLA, CALLE 13 CALLE 15 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENI	-99.09501119	19.41505395
2814	DIF190201539045	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 11 87 OCHENTA Y SIETE INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 8 Y AVENIDA JESUS GALINDO Y VILLA, CALLE 9 CALLE 11 ENTRE AVENIDA 8 Y AVENI	-99.09569204	19.41544701
2815	DIF190201546878	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19544405	19.40731098
2816	DIF190201546888	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 4 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19525093	19.40729074
2817	DIF190201545245	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, CP. 11280 MIGUEL HIDALGO, MIG	-99.19437117	19.45745413

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2867	DIF190201546572	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL	-99.19941281	19.40374947
2868	DIF190201538859	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 71 31 TREINTA Y UNO INTERIOR CERO COLONIA PUEBLA, 15020 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 4 Y AVENIDA 6, CALLE 69 CALLE 71 ENTRE AVENIDA 4 Y AVENIDA 6 COLONIA PUEBLA ALCALDÍA VENUSTIANO	-99.08195312	19.40991696
2869	DIF190201538860	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	AVENIDA 4 428 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO INTERIOR CERO COLONIA PUEBLA, 15020 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 71 Y CALLE 73, CALZADA IGNACIO ZARAGOZA AVENIDA 4 ENTRE CALLE 71 Y CALLE 73 COLONIA	-99.08193784	19.41001517
2870	DIF190201538864	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 11 60 SESENTA INTERIOR CERO COLONIA MOCTEZUMA 1A SECCIÓN, 15500 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LUIS PRECIADO DE LA TORRE Y AVENIDA IZTACHUATL, CALLE MIGUEL JACINTES CALLE 11 ENTRE LUI	-99.10429677	19.42775005
2871	DIF190201538896	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 32 DE GENARO GARCIA 2 DOS INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA GENARO GARCIA Y RETORNO 32 DE GENARO GARCIA, RETORNO 25 DE GENARO GARCIA RETOR	-99.10139485	19.41403701
2872	DIF190201538900	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	RETORNO 10 DE CECILIO ROBELO 3 TRE INTERIOR CERO COLONIA JARDÍN BALBUENA, 15900 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE CECILIO ROBELO Y RETORNO 12 DE CECILIO ROBELO, AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRO	-99.11087377	19.42389749
2873	DIF190201538923	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CANTON 5 CINCO INTERIOR CERO COLONIA ROMERO RUBIO, 15400 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA OCEANIA Y CALLE COREA, CALLE ARGELIA CALLE CANTON ENTRE AVENIDA OCEANIA Y COREA COLONIA ROMERO	-99.10099788	19.43802188
2874	DIF190201546663	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19550843	19.40735146
2875	DIF190201546695	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19565863	19.40733122
2876	DIF190201538993	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 11 1 UNO INTERIOR CERO COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, 15010 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8, CALLE 9 CALLE 11 ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y AVENIDA 8 C	-99.09424729	19.41809764
2877	DIF190201538999	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE RAYAS 5 CINCO INTERIOR CERO COLONIA VALLE GÓMEZ, 15210 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE PLATINO Y AVENIDA RIO CONSULADO, CALLE PROAÑO CALLE RAYAS ENTRE PLATINO Y AVENIDA RIO CONSULADO CO	-99.12156868	19.45585772
2878	DIF190201539025	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE CUITLAHUAC 44 CUARENTA Y CUATRO INTERIOR CERO COLONIA MERCED BALBUENA, 15810 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ZOQUIPA Y CALLE JON CANAL, AVENIDA CIRCUNVALACION CALLE CUITLAHUAC ENTRE ZOQU	-99.12632535	19.41858695
2879	DIF190201526905	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE XOCHIMILCAS INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL BUELNA Y CALLE TONACAS, SE LOCALIZA ENTRE RAFAEL BUELNA Y TONACAS	-99.198167	19.48754202
2880	DIF190201526901	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE ZOQUES SUR INTERIOR COLONIA TEZOZOMOC, 2459 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE RAFAEL BUELNA Y PRIVADA LACONDES, SE LOCALIZA ENTRE RAFAEL BUELNA Y LACONDES	-99.19913259	19.48779488
2881	DIF190201543678	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983969	19.44002315
2882	DIF190201567105	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Villa Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX, México	-99.1135903	19.4838854
2883	DIF190201567166	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Buen Tono 380, Tepeyac Insurgentes, 07020 Ciudad de México, CDMX, México	-99.12363052	19.48180528
2884	DIF190301570683	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	20 de Noviembre, 15300 Ciudad de México, CDMX, México	-99.1082647	19.44499916
2885	DIF190301574258	Ciudad de México	Coyoacán	Coyoacán	Ájusco, Ciudad de México, CDMX, México	-99.15742099	19.32376392
2886	DIF180301305740	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ INTERIOR SN COLONIA VILLA CENTROAMERICANA, 13278TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GABRIELA MISTRAL Y CALLE LANGOSTA, SE ENCUENTRA EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ COLONIA VILLA CENTROAMERICANA	-99.05578742	19.28287273
2887	DIF190401583442	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE PROVIDENCIA COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA MORELOS Y CALLE CAMINO A NEXTENGO, SE LOCALIZA DEL LADO NORTE LA AV MORELOS Y DE LADO SUR LA CALLE CAMINO A NEXTENGO	-99.20754972	19.47672955
2888	DIF190401583432	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE HORMIGUERO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y AVENIDA MOELOS, SE ENCUENTRA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y AVENIDA MORELOS CALLE CAMINO A NEXTENGO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA, SE ENCUENTRA ENTRE CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA	-99.20997444	19.47223848
2889	DIF190401583440	Ciudad de México	Azcapotzalco	Azcapotzalco	CALLE CAMINO A NEXTENGO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, 1512 AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA, SE ENCUENTRA ENTRE CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA Y CALLE PROVIDENCIA	-99.21057525	19.47854011
2890	DIF180301305972	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE AQUILIES SERDAN INTERIOR SN COLONIA SANTA ANA NORTE, 13300TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA TLAHUAC Y CALLE ALDAMA, SE LOCALIZA EN RICARDO FLORES MAGON SN COLONIA SANTIAGO NORTE	-99.03678743	19.29725067
2891	DIF180401448966	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	La Magdalena Contreras	CERRADA SUBESTACION COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, 10900 LA MAGDALENA CONTRERAS, LA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO ENTRE Y, SE ENCUENTRA EN COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	-99.27248849	19.26067484
2892	DIF190201543448	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, BENEFICIARIA MARIA LUISA PEREDA JUAREZ	-99.18638087	19.44766651
2893	DIF190201543574	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 1 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16992552	19.44001303
2894	DIF190201543854	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151	-99.20801825	19.45304345
2895	DIF190201543859	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALZADA SAN JOAQUÍN INTERIOR COLONIA MÉXICO NUEVO, 11260 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151, ENTRE CALLE JON SAN JOAQUÍN Y CALLE PONIENTE 151	-99.20813627	19.45305357
2896	DIF190201545252	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19419951	19.45747436
2897	DIF190201545407	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 2 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.2027182	19.44810658
2898	DIF190201546815	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19552988	19.40741217
2899	DIF190201538709	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE TENOCHTITLAN 89 OCHENTA Y NUEVE INTERIOR CERO COLONIA ARENAL 1A SECCIÓN, 15600 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE NOPALTZIN Y CALLE IZTACHUATL, CALLE NEZAHUALCOYOTL CALLE TENOCHTITLAN ENT	-99.06156671	19.42563527
2900	DIF190201543815	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 1 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y BRECHA RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y BRECHA RÍO PARANÁ	-99.21005673	19.45802063
2901	DIF190201546783	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.1954226	19.4073717
2902	DIF190201545262	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALZADA LEGARIA	-99.19417805	19.45740355
2903	DIF190201546983	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE BRECHA LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE BRECHA LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN	-99.1787929	19.44701398
2904	DIF190201546807	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19531531	19.4073717
2905	DIF190201543802	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 8 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16983432	19.43992198
2906	DIF190201546628	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL LETECHIPIA, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL LETECHIPI	-99.19937081	19.40368826

NO.	FOLIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
2953	DIF190401694416	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
2954	DIF190201543607	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 2 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16998989	19.43997256
2955	DIF190201545427	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GINEBRA INTERIOR 3 COLONIA FRANCISCO I MADERO, 11480 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3	-99.20273966	19.44812682
2956	DIF190201546634	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL CERRADA CORONEL AMADO CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL MRIANO MONTEVERDE Y CALLE GRAL LUIS TOLA, CERRADA CORONEL AMADO	-99.1954065	19.40731604
2957	DIF190201547049	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CAMACHO INTERIOR COLONIA DANIE	-99.17883582	19.44798518
2958	DIF190401691325	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	Calle Moneda 1, Tlalpan Centro 1, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, México	-99.167739041	19.28923096
2959	DIF190201543867	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19357724	19.45826342
2960	DIF190201546938	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	AVENIDA SIERRA SANTA ROSA INTERIOR COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4	-99.21729869	19.43120072
2961	DIF190201543470	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO GUANACACHA INTERIOR COLONIA ANAHUÁC, 11460 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA, ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALLE LAGO BOLSENA	-99.18632454	19.44737818
2962	DIF190201543484	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE REPUBLICA DE CUBA 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.188711707	19.45040811
2963	DIF16160300759245	Ciudad de México	Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco	CALLE NIÑOS HÉROES 37 INTERIOR SN BARRIO SAN MARCOS, 12920 SANTA ANA TACOTENCO, MILPA ALTA DISTRITO FEDERAL ENTRE CALLE AGUSTÍN MELGAR Y CALLE EMI	-98.9953905	19.17168966
2964	DIF190201546993	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARME	-99.1787929	19.44778285
2965	DIF190201547125	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA COLONIA ARGENTINA ANTIGUA CP. 11270 MIGUEL HIDALGO	-99.20149512	19.45300298
2966	DIF190401694522	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
2967	DIF190401694451	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	CALLE CALVARIO 10 S/N INTERIOR SN PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO, 14480TLALPAN, TLALPAN CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE ARENAL Y CALLE 5 DE MAYO, CALLE XALPA ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A 80 FAMILIAS CON ESTUFAS	-99.1374683	19.4372945
2968	DIF180301303949	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	ECOLÓGICAS EN EL PUEBLO DE LA MAGDALENA	-99.17964034	19.23630736
2969	DIF180301305340	Ciudad de México	Tláhuac	Tláhuac	CALLE FLAUTA HERMOSO NAJERA 16 DIECISÉIS INTERIOR SN COLONIA MIGUEL HIDALGO, 13200TLÁHUAC, TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICOENTRE CALLE FRANCISCO PEÑALOZA Y CALLE TOMAS MOREY, CALLE CENICIENTA A MEDIA CALLE DE LA	-99.04645989	19.29227055
2970	DIF180301399847	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	BIBLIOTECA MIGUEL HIDALGO	-99.167126	19.288275
2971	DIF190201538779	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Centro de Artes y Oficios Tiempo Nuevo ubicado en Jesús Leucona s/n, Col. Miguel Hidalgo 2a secc	-99.08744942	19.41202997
2972	DIF190201538907	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE 49 54 CINCUENTA Y CUATRO INTERIOR CERO COLONIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, 15000 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE AVENIDA 6 Y AVENIDA 8, CALLE 47 CALLE 49 ENTRE AVENIDA 6 Y AVENIDA 8 COLONIA IGN	-99.1102515	19.42347768
2973	DIF190201543495	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	FRAY SERVANDO TERESA DE M	-99.18864197	19.45039294
2974	DIF190201543640	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO WAN INTERIOR COLONIA ANAHUÁC I, 11440 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA, ENTRE CALLE LAGO WAN Y CALLE LAGO GARDA	-99.16994698	19.43989163
2975	DIF190201543863	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 3 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.19355578	19.45810156
2976	DIF190201546522	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.20117325	19.40227153
2977	DIF190201546604	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE BARRANQUILLA INTERIOR COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI, ENTRE CALLE GRAL JOSE MARÍA MENDEVIL Y CALLE CNEL. LETECHIPI	-99.19937081	19.40382993
2978	DIF190201546823	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 3 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19531531	19.4073717
2979	DIF190201546844	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 2 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19546551	19.40731098
2980	DIF190201546961	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO TEXCOCO INTERIOR 1 COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN, 11320 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CARMEN, ENTRE CALLE LAGUNA SAN CRISTOBAL Y CALLE LAGUNA DEL CAR	-99.17857832	19.44802565
2981	DIF190201538423	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	CALLE EMILIANO ZAPATA 89 OCHENTA Y NUEVE INTERIOR CERO COLONIA PENSADOR MEXICANO, 15510 VENUSTIANO CARRANZA, VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE SOLES Y CALLE HERMOSILLO, CALLE SOLES CALLE	-99.08264621	19.44309563
2982	DIF190201538919	Ciudad de México	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	EMILIANO ZAPATA ENTRE SOLES	-99.11815329	19.41101652
2983	DIF190201543666	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	ENTRE ROA BARCENAS Y AGIABAM	-99.16986114	19.44003327
2984	DIF190201543767	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 4 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.16992997	19.43991236
2985	DIF190201543828	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE TLALOC INTERIOR 6 COLONIA TLAXPANA, 11370 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC, ENTRE CALLE ATZAYACTL Y CALLE TIZOC	-99.21006746	19.45803075
2986	DIF190201543878	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE RÍO TLACOTALPAN INTERIOR 2 COLONIA ARGENTINA PONIENTE, 11230 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ, ENTRE CALLE GENERAL ARISTA Y CALLE RÍO PARANÁ	-99.19358797	19.45809144
2987	DIF190201543883	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO PETEN INTERIOR 2 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR, ENTRE CALLE LAGO GUIJA Y CALLE LAGO SUPERIOR	-99.19363088	19.45795993
2988	DIF190201545266	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO ENARE INTERIOR 1 COLONIA TORRE BLANCA, 11280 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALZADA LEGARIA, ENTRE CALLE LAGO TRASIMENO Y CALZADA LEGARIA	-99.19424242	19.4574339
2989	DIF190201546685	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA DANIEL GARZA, 11830 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL M	-99.19565327	19.40736158
2990	DIF190201546716	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE GENERAL SOSTENES ROCHA INTERIOR 1 COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, 11840 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALLE GENERAL MANUEL M. ECHEGARAY, ENTRE CALLE GENERAL VILLEGAS Y CALL	-99.19533677	19.40741217
2991	DIF190401695687	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Calle Republica de Cuba 43, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Centro, CDMX, México	-99.1374683	19.4372945
2992	DIF190201547123	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, 11270 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO ENTRE CALLE LAGO VIEDMA Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CALLE LAGO XIMALPA INTERIOR COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, CP. 11270 MIG	-99.20132346	19.45292205



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (CONTRATOS)

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1	DIF16160200697118	Obra	DTL-LP-048-L-20-119-16	CONSTRUCTORA AVANZA, SA DE CV	DELEGACION TLALPAN	3,995,521.13	0.0
2	DIF18180201089247	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-047-18	ARCHAM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	1,094,184.16	1094184.16
3	DIF18180201089212	Obra	DTL-LP-059-L-OH-126-18	LA VIATA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	1,632,644.82	1632644.82
4	DIF18180201089214	Obra	DTL-LP-056-L-OH-121-18	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	4,935,635.91	4935635.91
5	DIF18180201089218	Obra	DTL-LP-057-L-OH-122-18	LA VIATA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	7,134,819.64	7134819.64
6	DIF18180201089192	Obra	DTL-LP-061-L-OH-128-18	CONSTRUCTORA CYGSA, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	1,779,797.02	1779797.02
7	DIF18180201089195	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
8	DIF16160200697129	Servicios	02-CD-16-CS-259-2016	MORGEN SA DE CV	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	426,465.38	
9	DIF15160300759254	Adquisiciones	R-051	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PARQUE,S. A. DE C. V.	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	407,613.56	
10	DIF16160200702588	Servicios	02-CD-16-CS-2261-2016	SUYCON SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	465,096.00	
11	DIF18180101058010	Servicios	02CD04/CS/035/18	DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/DELEGACIÓN COYOACÁN	1,005,439.74	1005439.74
12	DIF18180201089245	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-045-18	GRUPO BORSEN, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,836,586.83	4836586.83
13	DIF18180201089213	Obra	DTL-LP-056-L-OH-121-18	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	4,935,635.91	4935635.91
14	DIF18180201089221	Obra	DTL-LP-058-L-OH-123-18	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	6,010,549.07	6010549.07
15	DIF17170401041265	Obra	17	FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/DELEGACIÓN XOCHIMILCO	12,642,089.33	12642089.33
16	DIF18180101057956	Obra	DTL-LP-018-L-OB-035-18	CONSTRUIDISEÑOS INOVACIÓN, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLAPAN	4,762,003.10	4762003.1
17	DIF18180201089223	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
18	DIF18180101057936	Obra	DTL-LP-018-L-OB-035-18	CONSTRUIDISEÑOS INOVACIÓN, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLAPAN	4,762,003.10	4762003.1
19	DIF17170401041318	Obra	17	ZEMPOALTECA CONSTRUCCIONES SA DE CV	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/DELEGACIÓN XOCHIMILCO	32,793,371.05	32793371.05
20	DIF18180201089197	Obra	DTL-LP-061-L-OH-128-18	CONSTRUCTORA CYGSA, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	1,779,797.02	1779797.02
21	DIF18180201089198	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
22	DIF18180101057932	Obra	DTL-LP-018-L-OB-034-18	ZICLO ARTE Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	5,863,300.90	5863300.90
23	DIF18180201089243	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-041-18	REBUKY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,853,125.13	4853125.13
24	DIF18180201089251	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-046-18	ENLACES TERRESTRES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO	4,496,030.45	4496030.45
25	DIF18180101057952	Obra	DTL-LP-018-L-OB-035-18	CONSTRUIDISEÑOS INOVACIÓN, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLAPAN	4,762,003.10	4762003.1
26	DIF17170401041394	Servicios	XO-DGODU-FED-SER-AD-100-17	BENJAMIN ISRAEL OTHON VALENCIA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/DELEGACIÓN XOCHIMILCO	252,841.79	252841.79
27	DIF18180201089196	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
28	DIF18180201089215	Obra	DTL-LP-056-L-OH-121-18	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	4,935,635.91	4935635.91
29	DIF18180201089248	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-046-18	ENLACES TERRESTRES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO	4,496,030.45	4496030.45
30	DIF16160200713530	Servicios	SIN NUMERO	CDMX DEL BEN. JUA.	DELEGACION BENITO JUAREZ	571,935.30	
31	DIF16160200691665	Servicios	02-CD-16-CS-259-2016	GUSTAVO ARTURO VALENCIA MARTINEZ	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	150,000.00	
32	DIF18180201089473	Adquisiciones	02CD04/CA/018/18	AM CENIT, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/DELEGACIÓN COYOACÁN	32,509,195.80	32509195.80
33	DIF18180201089216	Obra	DTL-LP-056-L-OH-121-18	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	4,935,635.91	4935635.91
34	DIF18180201089227	Obra	XO-DGODU-L-OP-ADEXC-040-18	ENLACES TERRESTRES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	7,828,823.00	7828823.00
35	DIF16160200653558	Obra	02 CD 07 20 0129 1 16	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA HJC, S.A. DE C.V	Delegación Gustavo A. Madero 2015-2018.	6,994,956.95	6994956.95
36	DIF17170200858096	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
37	DIF18180201089226	Obra	XO-DGODU-L-OP-ADEXC-036-18	GRUPO CONSTRUCTOR SAFRAMA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	5,083,421.00	5083421.00
38	DIF18180201089240	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-045-18	GRUPO BORSEN, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,836,586.83	4836586.83
39	DIF18180201089241	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-046-18	ENLACES TERRESTRES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO	4,496,030.45	4496030.45
40	DIF18180201089237	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-042-18	DISEÑO Y CONSTRUCCION ALKA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,033,110.76	4033110.76
41	DIF18180201089210	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
42	DIF18180201089191	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
43	DIF18180201089204	Obra	DTL-LP-061-L-OH-128-18	CONSTRUCTORA CYGSA, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	1,779,797.02	1779797.02
44	DIF18180201089225	Obra	DTL-LP-018-L-OB-035-18	CONSTRUIDISEÑOS INOVACIÓN, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLAPAN	4,762,003.10	4762003.1
45	DIF18180201089230	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-041-18	REBUKY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,853,125.13	4853125.13
46	DIF16160200708221	Obra	DGODU-AD-OBRA-074/2016	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALVAN, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN MILPA ALTA	1,204,549.17	0.0
47	DIF18180201089201	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
48	DIF18180201089190	Obra	DTL-LP-061-L-OH-128-18	CONSTRUCTORA CYGSA, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	1,779,797.02	1779797.02
49	DIF18180201089207	Obra	DTL-LP-033-L-OH-062-18	HIGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLALPAN	4,548,488.78	4548488.78
50	DIF16160200702587	Obra	XO-DGODU-PM-OP-ADEXC-064-16	GRUPO BORSEN SA DE CV	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	597,141.00	
51	DIF16160300759000	Adquisiciones	DT-2016-141-ADQ-1-CM	SOLUCION PLUVIAL SA DE CV	DELEGACIÓN TLALPAN	12,983,919.16	
52	DIF18180201089222	Obra	DTL-LP-057-L-OH-122-18	LA VIATA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	7,134,819.64	7134819.64
53	DIF18180201089203	Obra	DTL-LP-033-L-OH-062-18	HIGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLALPAN	4,548,488.78	4548488.78
54	DIF18180201089238	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-042-18	DISEÑO Y CONSTRUCCION ALKA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,033,110.76	4033110.76
55	DIF16160200697128	Obra	XO-DGODU-PN-OP-AD-054-16	RODAN CONSTRUCCIONES SA DE CV	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	603,000.00	
56	DIF18180201089219	Obra	DTL-LP-057-L-OH-122-18	LA VIATA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	7,134,819.64	7134819.64

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
57	DIF18180201089229	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-041-18	REBUKY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,853,125.13	4853125.13
58	DIF18180201089242	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-041-18	REBUKY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,853,125.13	4853125.13
59	DIF14160300759253	Adquisiciones	DGA/R-051/2016	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PARQUE, S. A. DE C. V.	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	208,633.25	
60	DIF18180201089208	Obra	DTL-LP-033-L-OH-062-18	HIGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLALPAN	4,548,488.78	4548488.78
61	DIF18180201089249	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-046-18	ENLACES TERRESTRES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO	4,496,030.45	4496030.45
62	DIF18180101057927	Obra	DTL-LP-018-L-OB-035-18	CONSTRUDISEÑOS INOVACIÓN, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLALPAN	4,762,003.10	4762003.1
63	DIF16160200713483	Obra	XO-DGODU-PN-OP-ADEXC-056-16	AYT ARQUITECTOS SA DE CV	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	677,953.82	
64	DIF18180201089205	Obra	DTL-LP-061-L-OH-128-18	CONSTRUCTORA CYGSA, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	1,779,797.02	1779797.02
65	DIF18180201089217	Obra	DTL-LP-056-L-OH-121-18	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	4,935,635.91	4935635.91
66	DIF18180201089194	Obra	DTL-LP-057-L-OH-122-18	LA VIATA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	7,134,819.64	7134819.64
67	DIF18180201089199	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
68	DIF17170401041467	Obra	XO-DGODU-FED-OP-ADEXC-101-17	ZEMPOALTECA CONSTRUCCIONES SA DE CV	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/DELEGACIÓN XOCHIMILCO	32,793,371.05	32793371.05E7
69	DIF18180201089189	Obra	DTL-LP-032-L-OH-061-18	ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLALPAN	6,340,041.33	6340041.33
70	DIF18180201089234	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-045-18	GRUPO BORSEN, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,836,586.83	4836586.83
71	DIF180401402317	Adquisiciones	169/SEDES0/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
72	DIF180401402288	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
73	DIF180401402325	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
74	DIF17170401041639	Obra	XO-DGODU-FED-OP-ADEXC-102-17	CONSORCIO DE INGENIERIA CIVIL, SA DE CV	GOBIERNO DELA CIUDAD DE MÉXICO/DELEGACIÓN XOCHIMILCO	17,346,572.28	1.734657228E7
75	DIF180401402305	Adquisiciones	169/SEDES0/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
76	DIF180401402308	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
77	DIF180401402310	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
78	DIF180401402294	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
79	DIF180401402298	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
80	DIF180401402300	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
81	DIF18180101057935	Obra	DTL-LP-018-L-OB-034-18	ZICLO ARTE Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	DLEGACIÓN TLALPAN	5,863,300.90	5863300.9
82	DIF18180201089209	Obra	DTL-LP-058-L-OH-123-18	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	6,010,549.07	6010549.07
83	DIF180401402312	Adquisiciones	169/SEDES0/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
84	DIF180401402329	Adquisiciones	169/SEDES0/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
85	DIF180401402337	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
86	DIF180401402430	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
87	DIF180401402431	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
88	DIF180401402432	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
89	DIF180401402429	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
90	DIF180401402427	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
91	DIF180401402428	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
92	DIF180401402433	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
93	DIF180401402350	Adquisiciones	169/SEDES0/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
94	DIF180401402342	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
95	DIF180401402343	Adquisiciones	170/SEDES0/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
96	DIF180401402347	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
97	DIF18180101057929	Obra	DTL-LP-018-L-OB-034-18	ZICLO ARTE Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	DLEGACIÓN TLALPAN	5,863,300.90	5863300.9
98	DIF18180201089231	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-041-18	REBUKY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,853,125.13	4853125.13
99	DIF180401402370	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
100	DIF180401402371	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
101	DIF180401402372	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
102	DIF180401402373	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
103	DIF18180201089193	Obra	DTL-LP-061-L-OH-128-18	CONSTRUCTORA CYGSA, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	1,779,797.02	1779797.02
104	DIF180401402360	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
105	DIF180401402364	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
106	DIF180401402365	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
107	DIF180401402366	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
108	DIF180401402367	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
109	DIF180401402368	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
110	DIF180401402369	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
111	DIF18180201089239	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-042-18	DISEÑO Y CONSTRUCCION ALKA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,033,110.76	4033110.76
112	DIF17170401041771	Obra	XO-DGODU-FED-OP-ADEXC-101-17	ZEMPOALTECA CONSTRUCCIONES SA DE CV	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/DELEGACIÓN XOCHIMILCO	32,793,371.05	3.279337105E7
113	DIF180401402463	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
114	DIF18180201089202	Obra	DTL-LP-060-L-OH-127-18	RAYMUNDO JAVIER SOLIS JARAMILLO	DELEGACION TLALPAN	2,101,663.43	2101663.43
115	DIF180401402496	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
116	DIF180401402499	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
117	DIF17170401049086	Adquisiciones	STC-GACS/CCE-IMP-4069/2017	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	MEJORA CONTINUA Y ESPECIALIDADES S. DE R.L. DE C.V.	5,622,723.00	872491.5
118	DIF18180201089220	Obra	DTL-LP-057-L-OH-122-18	LA VIATA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	7,134,819.64	7134819.64
119	DIF18180201089246	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-045-18	GRUPO BORSEN, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,836,586.83	4836586.83
120	DIF180401402517	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
121	DIF180401402519	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
122	DIF18180101057923	Servicios	DT-2018-090	DEMJU ARQUITECTURADE INGENIERIA SA DE CV	DELEGACIÓN TLALPAN	1,686,596.01	1686596.01
123	DIF18180101057964	Obra	DTL-LP-018-L-OB-035-18	CONSTRUDISEÑOS INOVACIÓN, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLAPAN	4,762,003.10	4762003.1
124	DIF18180201089206	Obra	DTL-LP-033-L-OH-062-18	HIGUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN TLALPAN	4,548,488.78	4548488.78
125	DIF180401402777	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
126	DIF180401402597	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
127	DIF180401402598	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
128	DIF180401402599	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
129	DIF180401402602	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
130	DIF180401402607	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
131	DIF180401402611	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
132	DIF180401402613	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
133	DIF180401402616	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
134	DIF180401402620	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
135	DIF180401402623	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
136	DIF180401402618	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
137	DIF180401402588	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
138	DIF180301289582	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
139	DIF180301289616	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
140	DIF180301289637	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
141	DIF180301289681	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
142	DIF180301289711	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
143	DIF180301289731	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
144	DIF180301289757	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
145	DIF180301289759	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
146	DIF180301287550	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
147	DIF180301287550	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
148	DIF180301287560	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
149	DIF180301287560	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
150	DIF180301287560	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
151	DIF180301287560	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
152	DIF180301287560	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
153	DIF180301287561	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
154	DIF180301287561	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
155	DIF180301287561	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
156	DIF180301287561	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
157	DIF180301287561	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
158	DIF180401402628	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
159	DIF180401402633	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
160	DIF180401402641	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
161	DIF180401402653	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
162	DIF180401402771	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
163	DIF180401402776	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
164	DIF180301289086	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
165	DIF180301289086	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
166	DIF180301289089	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
167	DIF180301289089	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
168	DIF180301289097	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
169	DIF180301289097	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
170	DIF180301289098	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
171	DIF180301289098	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
172	DIF180401402870	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
173	DIF180401402883	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
174	DIF180301289103	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
175	DIF180301289103	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
176	DIF180301289105	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
177	DIF180301289105	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
178	DIF180301289108	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
179	DIF180301289108	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
180	DIF180301289127	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
181	DIF180301289127	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
182	DIF180301289131	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
183	DIF180301289131	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
184	DIF180301289138	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
185	DIF180301289138	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
186	DIF180301305778	Obra	DGODU/AD/OB-006-18	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN TLAHUAC.	14,095,005.79	1.409500579E7
187	DIF180301289140	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
188	DIF180301289140	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
189	DIF180301289140	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
190	DIF180301289140	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
191	DIF180301289140	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
192	DIF180301289142	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
193	DIF180301289142	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
194	DIF180301289142	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
195	DIF180301289142	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
196	DIF180301289142	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
197	DIF180301289544	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
198	DIF180301289545	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
199	DIF180301289554	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
200	DIF180301289473	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
201	DIF180301289474	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
202	DIF180401403540	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
203	DIF180401403540	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
204	DIF180401403542	Servicios	168/SEDESO/2018	LILIA HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,500,000.00	1500000.0
205	DIF180301289480	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
206	DIF180301289482	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
207	DIF180301289483	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
208	DIF180301289487	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
209	DIF180301289488	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
210	DIF180301289489	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
211	DIF180301289493	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
212	DIF180301289496	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
213	DIF180301289498	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
214	DIF180301289499	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
215	DIF180301289504	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
216	DIF180301289505	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
217	DIF180301289506	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
218	DIF180301289507	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
219	DIF180301289510	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
220	DIF180301289511	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
221	DIF180301289515	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
222	DIF180301289516	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
223	DIF180301289517	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
224	DIF180301289521	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
225	DIF180301289522	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
226	DIF180301289523	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
227	DIF180301289525	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
228	DIF180301289530	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
229	DIF180301289531	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
230	DIF180301289535	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
231	DIF180301289539	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
232	DIF180301289541	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
233	DIF180301289547	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
234	DIF180301289550	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
235	DIF180301289551	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
236	DIF180301289557	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
237	DIF180301289561	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
238	DIF180301289562	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
239	DIF180301289564	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
240	DIF180301289579	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
241	DIF180301289580	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
242	DIF180301289581	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
243	DIF180301289467	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
244	DIF180301289484	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
245	DIF180301289485	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
246	DIF180301289486	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
247	DIF180301289490	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
248	DIF180301289492	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
249	DIF180301289494	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
250	DIF180301289495	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
251	DIF180301289497	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
252	DIF180301289500	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
253	DIF180301289501	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
254	DIF180301289502	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
255	DIF180301289503	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
256	DIF180301289508	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
257	DIF180301289509	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
258	DIF180301289512	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
259	DIF180301289513	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
260	DIF180301289514	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
261	DIF180301289518	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
262	DIF180301289519	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
263	DIF180301289520	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
264	DIF180301289524	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
265	DIF180301289526	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
266	DIF180301289527	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
267	DIF180301287501	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
268	DIF180301287501	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
269	DIF180301287460	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
270	DIF180301287460	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
271	DIF180301287490	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
272	DIF180301287490	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
273	DIF180301289528	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
274	DIF180301289534	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
275	DIF180301289536	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
276	DIF180301289537	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
277	DIF180301289538	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
278	DIF180301289540	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
279	DIF180301289542	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
280	DIF180301289546	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
281	DIF180301289548	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
282	DIF180301289552	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
283	DIF180301289555	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
284	DIF180301289556	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
285	DIF180301289558	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
286	DIF180301289559	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
287	DIF180301289560	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
288	DIF180301289563	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
289	DIF180301289578	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
290	DIF180301287500	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
291	DIF180301287500	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
292	DIF180301287513	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
293	DIF180301287513	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
294	DIF180301287513	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
295	DIF180301287513	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
296	DIF180301287513	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
297	DIF180301287522	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
298	DIF180301287522	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
299	DIF180301287526	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
300	DIF180301287526	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
301	DIF180301287528	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
302	DIF180301287528	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
303	DIF180301287528	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
304	DIF180301287528	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
305	DIF180301287528	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
306	DIF180301287532	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
307	DIF180301287532	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
308	DIF180301287532	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
309	DIF180301287532	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
310	DIF180301287532	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
311	DIF180301287536	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
312	DIF180301287536	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
313	DIF180301287536	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
314	DIF180301287536	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
315	DIF180301287536	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
316	DIF180301289651	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
317	DIF180301289136	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
318	DIF180301289136	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
319	DIF180401403545	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
320	DIF180401403545	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
321	DIF180301289101	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
322	DIF180301289101	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
323	DIF180301289112	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
324	DIF180301289112	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
325	DIF180301289113	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
326	DIF180301289113	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
327	DIF180301289120	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
328	DIF180301289120	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
329	DIF180301289125	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
330	DIF180301289125	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
331	DIF180301305917	Obra	DGODU/AD/OB-006-18	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN TLAHUAC.	14,095,005.79	1.409500579E7
332	DIF180301305917	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
333	DIF180301305966	Obra	DGODU/AD/OB-006-18	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN TLAHUAC.	14,095,005.79	1.409500579E7
334	DIF180301305966	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
335	DIF180301287482	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
336	DIF180301287482	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
337	DIF180301287539	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
338	DIF180301287539	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
339	DIF180301287539	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
340	DIF180301287539	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
341	DIF180301287539	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
342	DIF180301287548	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
343	DIF180301287548	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
344	DIF180301287548	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
345	DIF180301287548	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
346	DIF180301287548	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
347	DIF180301289160	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
348	DIF180301287476	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
349	DIF180301287476	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
350	DIF180301287541	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
351	DIF180301287541	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
352	DIF180301287541	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
353	DIF180301287541	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
354	DIF180301287541	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
355	DIF180301287546	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
356	DIF180301287546	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
357	DIF180301287553	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.524042997E7
358	DIF180301287553	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
359	DIF180301287554	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
360	DIF180301287554	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
361	DIF180301287554	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
362	DIF180301287554	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
363	DIF180301287554	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
364	DIF180301287565	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
365	DIF180301287565	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
366	DIF180301287565	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
367	DIF180301287565	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.0
368	DIF180301287565	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.0
369	DIF180301289453	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
370	DIF180301289468	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
371	DIF180301289469	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
372	DIF180301289529	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
373	DIF180301289549	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
374	DIF180301289553	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
375	DIF180301289671	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
376	DIF180301289765	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
377	DIF180301289706	Adquisiciones	169/SEDESO/2018	ION AG, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,941,999.07	2.894199907E7
378	DIF180301289720	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
379	DIF180301289763	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
380	DIF180301323548	Servicios	DT-2018-130ADQ	VP INGENIERIA Y SERVICIOS DEL ALTIPLANO SA DE CV	delegación tlalpan	4,294,500.00	4294500.0
381	DIF180301323567	Servicios	DT-2018-130ADQ	VP INGENIERIA Y SERVICIOS DEL ALTIPLANO SA DE CV	delegación tlalpan	4,294,500.00	4294500.0
382	DIF180301318397	Obra	XO-DGODU-L-OP-ADEXC-035-18	FORZA ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	38,529,505.00	3.8529505E7
383	DIF180301337669	Obra	DT-2018-111-ADQ	SOLUCION PLUVIAL SA DE CV	DELEGACIÓN TLALPAN	12,997,010.00	7795878.33
384	DIF180301337852	Obra	DT-2018-111-ADQ	SOLUCION PLUVIAL SA DE CV	DELEGACIÓN TLALPAN	12,997,010.00	7795878.33
385	DIF190101504285	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
386	DIF190101504291	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
387	DIF190101504294	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
388	DIF190101504295	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
389	DIF190101504171	Servicios	DGAF/DCCM/188/19	JONATHAN ABELARDO TREJO CUENCA	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	799,436.94	799436.94
390	DIF190101504217	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
391	DIF190101504292	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
392	DIF190101504293	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
393	DIF180301344467	Obra	XO-DGODU-L-OP-ADEXC-035-18	FORZA ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	38,529,505.00	3.8529505E7
394	DIF180301400008	Obra	02 CD 07 20 0132 1 18	GRUPO EDIFICADOR Y SUPERVISIÓN HERAM, S.A. DE C.V.	Delegación Gustavo A. Madero	2,500,000.00	2500000.0
395	DIF190101504296	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
396	DIF190101508798	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
397	DIF190101504232	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
398	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-AD-89-19	Diseño y Construcciones Jimbar, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	411,240.00	411240.0
399	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-LP-42-19	Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	5,557,274.79	5557274.79
400	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-LP-84-19	Servicios Especializados en la Industria SEIN, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,224,816.22	8224816.22
401	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-AD-47-19	Construcción Arquitectónica y Diseño e ingeniería de México, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	306,550.00	306550.0
402	DIF190101511045	Obra	AMC-DGODU-LP-41-19	"Servicios Especializados en la Industria SEIN, S.A. de C.V. Administradora Única"	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,131,090.66	6131090.66

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
403	DIF190101511050	Obra	AMC-DGODU-AD-63-19	Constructora Tredom, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	404,333.66	404333.66
404	DIF190101511050	Obra	AMC-DGODU-LP-51-19	Janupi Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,795,349.34	7759349.34
405	DIF190101511032	Obra	AMC-DGODU-AD-98-19	Consorcio de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	348,160.36	348160.36
406	DIF190101511032	Obra	AMC-DGODU-LP-77-19	Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,951,839.64	6951839.64
407	DIF190101511053	Obra	AMC-DGODU-LP-76-19	Pea Capital, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	19,044,811.94	1904481194E7
408	DIF190101511053	Obra	AMC-DGODU-AD-97-19	Grupo Urbanizador y Constructor 2F, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	693,680.00	693680.00
409	DIF180401459131	Obra	DI-AD-L-RDRE-047-18	CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN HERSIE, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN IZTACALCO	2,124,660.00	2124660.00
410	DIF190101513875	Adquisiciones	10 600 015/19	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	371,002,800.00	3710028E8
411	DIF190101513875	Adquisiciones	10 600 015/19 BIS	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	371,002,800.00	3710028E8
412	DIF180401495673	Obra	30001058/LP/033/2018	FRANCISCO JORGE GENCHI	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	4,296,521.56	4296521.56
413	DIF180401495673	Servicios	30001058/LP/031/2018	MARDIC INGENIEROS, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	3,807,739.02	3807739.02
414	DIF180401495673	Servicios	30001058/LP/032/2018	FRAGUA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	6,872,633.31	6872633.31
415	DIF190201520206	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
416	DIF190201519443	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
417	DIF190201520012	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
418	DIF190201520013	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
419	DIF190201520014	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
420	DIF190201520034	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
421	DIF190201520037	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
422	DIF190201520038	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
423	DIF190201520039	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
424	DIF190201520040	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
425	DIF190201520041	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
426	DIF190201520042	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
427	DIF190201520043	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
428	DIF190201520044	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
429	DIF190201520045	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
430	DIF190201520046	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
431	DIF190201520047	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
432	DIF190201520048	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
433	DIF190201520049	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
434	DIF190201520050	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
435	DIF190201520051	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
436	DIF190201520052	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
437	DIF190201520053	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
438	DIF190201520054	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
439	DIF190201520055	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
440	DIF190201520056	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
441	DIF190201520057	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
442	DIF190201520058	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2438260498E7
443	DIF190201543728	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1399783856E7
444	DIF190201543771	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1399783856E7
445	DIF190201543795	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1399783856E7
446	DIF190201547080	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1399783856E7
447	DIF190201537381	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.00
448	DIF190201527310	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
449	DIF190201527327	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
450	DIF190201527327	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
451	DIF190201543808	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1399783856E7
452	DIF190201543842	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1399783856E7
453	DIF190201545423	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1399783856E7
454	DIF190201537440	Obra	033	SEUS SISTEMAS ECOLÓGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	689,655.17	800000.00
455	DIF190201535860	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
456	DIF190201538408	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7764412.13
457	DIF190201547129	Obra	AMH-IRO-78-19	STRUCTA CARAVEO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,609,164.42	4609164.42
458	DIF190201547135	Obra	AMH-IRO-78-19	STRUCTA CARAVEO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,609,164.42	4609164.42
459	DIF190201547141	Obra	AMH-IRO-78-19	STRUCTA CARAVEO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,609,164.42	4609164.42
460	DIF190201538847	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1948628568E7
461	DIF190201544918	Servicios	AA/DGO/LP/002/2019	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	3,997,184.57	3997184.57
462	DIF190201531683	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACACOM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	212247879E7
463	DIF190201531917	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8649712.29

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
464	DIF190201531920	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8649712.29
465	DIF190201531922	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8649712.29
466	DIF190201531924	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	1.369196415E7
467	DIF190201538925	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	2.103158194E7
468	DIF190201531961	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8649712.29
469	DIF190201543580	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
470	DIF190201543631	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
471	DIF190201546940	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
472	DIF190201543658	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
473	DIF190201543676	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
474	DIF190201547870	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
475	DIF190201548590	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	1.039561589E7
476	DIF190201548603	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	1.039561589E7
477	DIF190201537269	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-052/2019	GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS (GIMA), S.A. DE C.V.	ALCALDÍA MILPA ALTA	13,161,903.64	1.316190364E7
478	DIF190201537281	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-052/2019	GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS (GIMA), S.A. DE C.V.	ALCALDÍA MILPA ALTA	13,161,903.64	1.316190364E7
479	DIF190201545240	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	1.350235258E7
480	DIF190201546901	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
481	DIF190201537294	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-053/2019	GRUPO CONSTRUCTOR DAFSO S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	12,838,096.36	1.283809636E7
482	DIF190201537331	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-052/2019	GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS (GIMA), S.A. DE C.V.	ALCALDÍA MILPA ALTA	13,161,903.64	1.316190364E7
483	DIF190201537445	Obra	007	INFRAESTRUCTURA UCM, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	20,570,689.66	2.3862E7
484	DIF190201537343	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.0
485	DIF190201537345	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.0
486	DIF190201537353	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.0
487	DIF190201537355	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.0
488	DIF190201537359	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.0
489	DIF190201537369	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.0
490	DIF190201537375	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.0
491	DIF190201548678	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2044595.22
492	DIF190201538416	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7764412.13
493	DIF190201545377	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
494	DIF190201548708	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2044595.22
495	DIF190201538495	Servicios	066/2019	CLAUDIA DAYANNE ISLAS HERNÁNDEZ	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	1,704,030.56	1704030.56
496	DIF190201540062	Obra	AI-AD-L-063-TMEP-19	CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO E INGENIERÍA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	261,189.16	261189.16
497	DIF190201543596	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
498	DIF190201543614	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
499	DIF190201545401	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
500	DIF190201545409	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
501	DIF190201545416	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
502	DIF190201548740	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2044595.22
503	DIF190201538546	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	8,687,498.30	8687498.3
504	DIF190201548757	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2044595.22
505	DIF190201548769	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2044595.22
506	DIF190201539272	Obra	DGODU/LP/OB-004-19	GUAGUANCO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	13,865,068.81	1.386506881E7
507	DIF190201541017	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7709212.31
508	DIF190201543694	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
509	DIF190201548322	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2044595.22
510	DIF190201548784	Obra	AI-LP-L-065-RDAS-19	ARQUITECTURA XTREMA 7, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE IZTACALCO	2,044,595.22	2044595.22
511	DIF190201548796	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	1.344995776E7
512	DIF190201548818	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	1.344995776E7
513	DIF190201543818	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
514	DIF190201543823	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
515	DIF190201548835	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	1.344995776E7
516	DIF190201548842	Obra	AI-LP-L-064-RDAR-19	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTACALCO	13,449,957.76	1.344995776E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
581	DIF190201531668	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
582	DIF190201531682	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
583	DIF190201531691	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
584	DIF190201531692	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
585	DIF190201531695	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
586	DIF190201531700	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
587	DIF190201531701	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
588	DIF190201531827	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	1.350235258E7
589	DIF190201531828	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	1.350235258E7
590	DIF190201532042	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	1.350235258E7
591	DIF190201532050	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	1.350235258E7
592	DIF190201532056	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	1.350235258E7
593	DIF190201532063	Obra	AC-DGODU-O-016-2019	MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,502,352.58	1.350235258E7
594	DIF190201532073	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	1.369196415E7
595	DIF190201524992	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
596	DIF190201532090	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	1.369196415E7
597	DIF190201532097	Obra	AC-DGODU-O-017-2019	C.H. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	13,691,964.15	1.369196415E7
598	DIF190201532107	Obra	AC-DGODU-O-018-2019	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO ARZOC, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	8,649,712.29	8649712.29
599	DIF190201532111	Obra	AC-DGODU-O-019-2019	GRUPO CONSTRUCTOR GRISGAL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA COYOACÁN	2,032,983.54	2032983.54
600	DIF190201535811	Obra	ATL-LP-063-L-OB-132-19	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,187,786.11	6193522.54
601	DIF190201525068	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
602	DIF190201525080	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
603	DIF190201535850	Obra	ATL-LP-063-L-OB-132-19	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,187,786.11	6193522.54
604	DIF190201535872	Obra	ATL-LP-064-L-OB-133-19	GRUPO ORVAZE, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,463,986.43	2587189.21
605	DIF190201536767	Obra	AC/AD/ALUM/043/2019	Capturacarbono, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	8,349,724.05	8349724.05
606	DIF190201536767	Obra	AC/AD/SALUM/048/2019	Francisco Javier Rodríguez Guerrero	Alcaldía Cuauhtémoc	250,491.72	250491.72
607	DIF190201526909	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
608	DIF190201526909	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
609	DIF190201536100	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
610	DIF190201536267	Obra	ATL-ADO-037-L-OH-150-19	GUZMÁN Y DELGADO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,982,955.21	9986329.49
611	DIF190201562106	Adquisiciones	1232 5P LI F DGAP DMET 1 19	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28,526,695.64	2.852669564E7
612	DIF190201562133	Obra	0168-30-IR-F-DGAP-DICO-1-19	AVALON SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,783,007.17	3783007.17
613	DIF190201562133	Obra	0169-20-LN-F-DGAP-DICO-1-19	PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO SIAP, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	127,675,703.44	1.2767570344E8
614	DIF190201562133	Obra	0216 20 IR F DGAP DICO 1 19	MORIAH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	10,901,793.78	1.090179378E7
615	DIF190201562133	Obra	0215 20 IR F DGAP DICO 1 19	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JAMA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11,978,309.18	1.197830918E7
616	DIF190201562133	Obra	0241 30 AD F DGAP DICO 1 19	DITAPSA CONSULTORES S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	544,401.93	544401.93
617	DIF190201562133	Obra	0245 30 AD F DGAP DICO 1 19	C. JUAN CARLOS ALONSO NAVARRO	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	621,737.97	621737.97
618	DIF190201562105	Adquisiciones	1232 5P LI F DGAP DMET 1 19	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28,526,695.64	2.852669564E7
619	DIF190201562113	Adquisiciones	1247 5P IR F DGAT DITE 1 19	X SOFT 3D, S.A. DE C.V. GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,200,000.00	3200000.00
620	DIF190201535699	Obra	ATL-LP-062-L-OB-136-19	CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,401,485.52	4454526.42
621	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 09 2019	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA HERAYAX S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	7,650,621.97	9.36E7
622	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 03 2019	CISM, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,843,503.81	9.3906E7
623	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 04 2019	CISM, S.A. DE C.V. JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON AMPLIBIO, S.A.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,870,621.10	9.3906E7
624	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 02 2019	DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,971,886.85	9.3906E7
625	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 11 2019	GRUPO DN, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	12,537,512.56	9.3906E7
626	DIF190201567132	Obra	CM 11 CO 01 20 11 2019-1	GRUPO DN, S.A. DE C.V. JM CONSTRUCTORA SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON AMPLIBIO, S.A. DE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,000,000.00	9.3906E7
627	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 08 2019	C.V. CONSTRUCTORA E INGENIERÍA HERAYAX S.S. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON PLANET	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	7,564,432.78	9.3906E7
628	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 10 2019	INMOBILIARIA S.A. DE C.V. JM CONSTRUCTORA SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON AMPLIBIO, S.A. DE	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,243,489.12	9.3906E7
629	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 07 2019	C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6,011,692.67	9.3906E7
630	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 05 2019	CONSORCIO DOS-A ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V. JM CONSTRUCTORA SUPERVISIÓN S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON AMPLIBIO, S.A. DE	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,938,659.82	9.3906E7
631	DIF190201567132	Obra	11 CO 01 20 06 2019	C.V.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,889,003.53	9.3906E7
632	DIF190201567132	Obra	CM 11 CO 01 20 09 2019-1	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA HERAYAX S.S. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	380,000.00	9.3906E7
633	DIF190201562057	Adquisiciones	1209 5P LI F DGDR DDFR 1 19	NUEVA CHEIS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,963,872.00	4963872.00

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
634	DIF190201562062	Adquisiciones	1093-5P-LI-F-DGDR-DODT-1-19	BALBORTEC, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	19,441,600.00	1.94416E7
635	DIF190201562062	Adquisiciones	1125 5P IR F DGDR DODT 1 19	NUEVA CHEIS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,383,474.00	1383474.0
636	DIF190201562062	Adquisiciones	1133 5P LI F DGDR DODT 1 19	INDAR AMERICA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15,312,000.00	1.5312E7
637	DIF190201562062	Adquisiciones	1145 5P IR F DGDR DODT 1 19	BOMBAS VERTICALES BNJ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,189,000.00	1189000.0
638	DIF190201562062	Adquisiciones	1151 5P IR F DGDR DODT 1 19	MONAVI, SISTEMAS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	869,478.00	869478.0
639	DIF190201562062	Adquisiciones	1160 5P LN F DGDR DODT 1 19	BOMBAS VERTICALES BNJ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,869,600.00	5869600.0
640	DIF190201562071	Adquisiciones	1132 5P LI F DGDR DODT 1 19	CDCI S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,018,000.00	7018000.0
641	DIF190201562071	Adquisiciones	1135 5P LI F DGDR DODT 1 19	SAGALIZ SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,726,776.00	1726776.0
642	DIF190201562084	Adquisiciones	1237 5P IR F DGAP DAPO 1 19	GRUPO LAMASH S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,864,463.44	3864463.44
643	DIF190201562086	Adquisiciones	1240 5P LI F DGAT DITE 1 19	INGENIERÍA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,094,709.60	6094709.6
644	DIF190201562086	Adquisiciones	1250 5P AE F DGAT DITE 1 19	INGENIERÍA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17,124,872.05	1.712487205E7
645	DIF190201562086	Adquisiciones	1249 5P AE F DGAT DPME 1 19	SICTE SERVICIOS INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN, TERRACERÍA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,400,460.00	4400460.0
646	DIF190201562086	Adquisiciones	1242 5P AE F DGAT DPME 1 19	SICTE SERVICIOS INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN, TERRACERÍA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,717,360.15	3717360.15
647	DIF190201562086	Adquisiciones	1243 5P AE F DGAT DPME 1 19	SERVO SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,099,712.82	6099712.82
648	DIF190201562087	Adquisiciones	1234 5P IR F DGDR DODT 1 19	YELLOW EQUIPMENT RENTAL STORE, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,190,000.00	3190000.0
649	DIF190201562087	Adquisiciones	1241 5P AE F DGDR DODT 1 19	TAMEZTEC S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,297,000.00	6297000.0
650	DIF190201562089	Adquisiciones	1131 5P LN F DGAP DAPO 1 19	GRUPO INDUSTRIAL GM, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,768,458.32	0.01
651	DIF190201562089	Adquisiciones	1122 5P LI F DGAP DAPO 1 19	YELLOW EQUIPMENT RENTAL STORE, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,572,197.60	0.01
652	DIF190201562089	Adquisiciones	1130 5P LN F DGAP DAPO 1 19	BOMBAS VERTICALES BNJ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,851,272.00	0.01
653	DIF190201562118	Obra	0181-20-LN-F-DGAP-DITE-1-19	CONSULTORÍA DE INTENIERÍA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8,963,098.47	8963098.47
654	DIF190201562118	Obra	0185 30 AD F DGAP DITE 1 19	LEONESING INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	391,811.45	391811.45
655	DIF190201562128	Obra	0149-20-LN-F-DGAP-DMET-1-19	ELECTRO EQUIPOS Y MOTORES G Y G, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,735,575.04	2735575.04
656	DIF190201562128	Obra	0180-20-LN-F-DGAP-DMET-1-19	ELECTROMECAÁNICA EQUIPOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,548,147.69	3548147.69
657	DIF190201562128	Obra	0257 30 AD F DGAP DMET 1 19	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE PROYECTOS, S.C.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	359,848.40	359848.4
658	DIF190201562128	Obra	0203 20 LN F DGAP DMET 1 19	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VACTRUP S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,734,663.65	7734663.65
659	DIF190201562128	Obra	0256 30 AD F DGAP DMET 1 19				
659	DIF190201562128	Obra	1928	UNIÓN EMPRESARIAL V Y A, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	170,154.60	170154.6
660	DIF190201562131	Obra	0150-20-LN-F-DGAP-DMET-1-19	ELECTROMECAÁNICA EQUIPOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,408,766.37	3408766.37
661	DIF190201562131	Obra	0217 30 AD F DGAP DMET 1 19				
661	DIF190201562131	Obra	1928	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	134,519.99	134519.99
662	DIF190201563612	Obra	AA/DGO/LP/003/2019	RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	12,331,587.77	1.23315877E7
663	DIF190201563642	Obra	AC/LPN/ESC.JNS/063/2018-2019	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES CARIBALI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	10,185,315.16	1.018531516E7
664	DIF190201563661	Obra	AC/LPN/REHEM/046/2018-2019	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	8,052,629.24	8052629.24
665	DIF190201562688	Obra	AVC/DGODU/AD/009/19	CATOMSI CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	Alcaldía Venustiano Carranza	600,000.00	600000.0
666	DIF190201562688	Obra	AVC/DGODU/AD/016/19	IMMERGRUM, S.A DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,400,000.00	1.94E7
667	DIF190201562910	Adquisiciones	C5/A/20/2019	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO	954,143,801.87	9.63036E8
668	DIF190201562108	Adquisiciones	1232 5P LI F DGAP DMET 1 19	AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28,526,695.64	2.852669564E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
669	DIF190201562111	Adquisiciones	1238 5P IR F DGAT DITE 1 19	INGENIERÍA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,976,440.26	1976440.26
670	DIF190201562116	Obra	0291 20 AE F DGAP DICO 1 19	CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FÉNIX S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	22,096,320.58	2.209632058E7
671	DIF190201562116	Obra	0317 20 AE F DGAP DICO 1 19	BUFETE DE INGENIERIA BAUEN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,143,012.48	6143012.48
672	DIF190201562116	Obra	0344 30 AD F DGAP DICO 1 19	GRUPO METROPOLITANO EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	307,150.62	307150.62
673	DIF190201562116	Obra	0346 30 AD F DGAP DICO 1 19	RYE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	914,540.35	914540.35
674	DIF190201562122	Obra	0158-20-LN-F-DGAP-DITE-1-19	SISTEMAS DE TELEMETRÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11,002,126.65	1.100212665E7
675	DIF190201562122	Obra	0210 20 LN F DGAP DITE 1 19	CYBERCOM TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	18,698,275.70	1.86982757E7
676	DIF190201562122	Obra	0209 30 AD F DGAP DITE 1 19	IVONNE HERNÁNDEZ OCHOA	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	929,672.82	929672.82
677	DIF190201562122	Obra	0255 20 LN F DGAP DPME 1 19	EDIFICACIONES CONBIZ, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	12,826,261.97	1.282626197E7
678	DIF190201562122	Obra	0250 20 LN F DGAP DPME 1 19	VIRTUAL WAVE CONTROL, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,407,502.40	9407502.40
679	DIF190201562122	Obra	0352 30 AD F DGAP DPME 1 19	INGENIERÍA ALTERNATIVA E INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	388,871.54	388871.54
680	DIF190201562122	Obra	0160 30 AD F DGAP DITE 1 19	LOKARVI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	549,701.34	549701.34
681	DIF190201562122	Obra	0285 20 AE F DGAP DITE 1 19	DRENAJE E INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	10,774,938.84	1.077493884E7
682	DIF190201562122	Obra	0232 30 AD F DGAP DITE 1 19	UNIÓN EMPRESARIAL VY A, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	478,473.49	478473.49
683	DIF190201562122	Obra	0347 30 AD F DGAP DPME 1 19	INGENIERÍA & PROYECTOS COSMOPLAN, S. DE R.L. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	581,260.04	581260.04
684	DIF190201562125	Obra	0341 30 AD F DGAP DICO 1 19	JOPARSE SUPERVISIÓN Y CONSULTORÍA S.C.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	420,249.99	420249.99
685	DIF190201562125	Obra	0305 20 AE F DGAP DICO 1 19	VEOLIA AGUA CENTRO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,962,328.50	7962328.50
686	DIF190201562125	Obra	0302 20 AE F DGAP DICO 1 19	AHORRO DE AGUA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,682,906.92	5682906.92
687	DIF190201562125	Obra	0292 20 AE F DGAP DICO 1 19	SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,710,361.96	7710361.96
688	DIF190201562125	Obra	0349 30 AD F DGAP DICO 1 19	INGENIERÍA Y SISTEMA DE PLANEACIÓN S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	389,832.65	389832.65
689	DIF190201562125	Obra	0355 30 AD F DGAP DICO 1 19	INGENIERÍA Y SISTEMA DE PLANEACIÓN S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	385,517.73	385517.73
690	DIF190201562125	Obra	0339 30 AD F DGAP DICO 1 19	ING. LEONARDO CARRANZA VÁZQUEZ	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	284,145.35	284145.35
691	DIF190201562125	Obra	0342 30 AD F DGAP DICO 1 19	LEONARDO CARRANZA VÁZQUEZ	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	650,641.25	650641.25
692	DIF190201562125	Obra	0320 20 AE F DGAP DICO 1 19	VEOLIA AGUA CENTRO S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,012,825.07	1.301282507E7
693	DIF190201562125	Obra	0304 20 AE F DGAP DICO 1 19	SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8,405,000.01	8405000.01
694	DIF190201562132	Obra	0148-20-IR-F-DGAP-DICO-1-19	CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,249,353.57	9249353.57
695	DIF190201562132	Obra	0359 30 AD F DGAP DICO 1 19	DITAPSA CONSULTORES S.A DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	566,840.00	566840.00
696	DIF190201562132	Obra	0328 30 AD F DGAP DICO 1 19	JMB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	660,874.92	660874.92
697	DIF190201562132	Obra	0300 20 AE F DGAP DICO 1 19	RNG PERFORACIÓN, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	12,042,103.53	1.204210353E7
698	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 055/19	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	245,467,600.00	2.454676E8
699	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 056/19	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	147,517,200.00	1.475172E8
700	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 055/19 BIS	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	17,753,800.00	1.77538E7
701	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 056/19 BIS	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	29,503,440.00	2.950344E7
702	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 076/19	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	153,739,440.00	1.5373944E8
703	DIF190201563326	Adquisiciones	10 600 055/19 TER	Volvo Group México, S.A. de C.V.	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	3,462,600.00	3462600.00
704	DIF190201561039	Obra	DGCOP-LPN-F-1-222-19	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A DE C.V.	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	69,902,097.20	6.99020972E7
705	DIF190201563666	Obra	AC/AD/SESC/075/2018-2019	V.A.C. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA CUAUHTEMOC	199,324.27	199324.27
706	DIF190201554802	Obra	XO-DGODU-L-OP-ADEX-035-18	FORZA ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	38,529,505.00	3.8529505E7
707	DIF18180201089236	Obra	XO-DGODU-L-OP-LP-042-18	DISEÑO Y CONSTRUCCION ALKA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO	4,033,110.76	4033110.76
708	DIF180401402605	Adquisiciones	170/SEDESO/2018	VIG SOLUCIONES, S.A. DEC.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,361,071.68	2.836107168E7
709	DIF180301289119	Adquisiciones	177/SEDESO/2018	SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18,752,126.67	1.875212667E7
710	DIF180301289119	Adquisiciones	176/SEDESO/2018	INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,240,429.90	1.52404299E7
711	DIF180301287523	Servicios	175/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	302,064.00	302064.00
712	DIF180301287523	Servicios	171/SEDESO/2018	VITEK, VISIO TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,005,763.12	1.200576312E7
713	DIF180301287523	Servicios	173/SEDESO/2018	CESAR JESUS SOLIS IBARRA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,252,196.26	2252196.26
714	DIF180301287523	Servicios	174/SEDESO/2018	GEORGINA GONZALEZ CORONADO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	346,608.00	346608.00
715	DIF180301287523	Servicios	172/SEDESO/2018	COLECTIVO A+U, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14,836,259.67	1.483625967E7
716	DIF190301571705	Obra	DGSUS-LPN-F-1-007-19	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ENAN, S.A. DE C.V.,	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	19,907,017.40	1.99070174E7
717	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-AD-92-19	Ing. Arq. Eduardo Motina Lagunes, Persona Física, con Actividad Empresarial	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	442,838.60	442838.60
718	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-LP-72-19	Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,450,932.40	8450932.40
719	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-LP-73-19	Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,450,932.40	8450932.40
720	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-AD-93-19	Vandursa Vanguardía y Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	443,838.60	443838.60
721	DIF190301572964	Obra	AMC-DGODU-LP-74-19	Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,450,932.40	8450932.40

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
722	DIF190301571871	Obra	DGSUS-LPN-F-1-011-19	CONSTRUCTORA BOHGUERO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	7,928,338.59	7928338.59
723	DIF190301571871	Obra	DGSUS-LPN-F-1-008-19	CONSTRUCTORA BOHGUERO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	6,849,993.86	6849993.86
724	DIF190301572742	Obra	DGCOP-AD-F-4-351-19	GIMSA CONSTRUCCIONES INTEGRALES DE L GOLFO S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	18,887,388.61	1.888738861E7
725	DIF190401596296	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-151-19	M Y C ESCUADRA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,204,560.72	4204560.72
726	DIF190401595799	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-161-19	MIALCAMI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,486,711.83	4486711.83
727	DIF190401595815	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-162-19	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,624,290.34	4624290.34
728	DIF190401589553	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
729	DIF190401589554	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
730	DIF190401589555	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
731	DIF190401589556	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
732	DIF190401589557	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
733	DIF190401589558	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
734	DIF190401589559	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
735	DIF190401589560	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
736	DIF190401589562	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
737	DIF190401589563	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
738	DIF190401589564	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
739	DIF190401589565	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
740	DIF190401589566	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
741	DIF190401589567	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
742	DIF190401589568	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
743	DIF190401589569	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
744	DIF190401589571	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
745	DIF190401589572	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
746	DIF190401589573	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
747	DIF190401589574	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
748	DIF190401589575	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
749	DIF190401596217	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-149-19	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA AMBIENTAL Y CIVIL, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,858,867.08	4858867.08
750	DIF190401595835	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-147-19	PRODICSA SEGUNDA GENERACION, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,103,435.54	4103435.54
751	DIF190401595852	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-163-19	GRUPO ALFEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,335,429.80	5335429.8
752	DIF190401597141	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-156-19	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,825,243.00	5825243.0
753	DIF190401589576	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
754	DIF190401589577	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
755	DIF190401589578	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
756	DIF190401589579	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
757	DIF190401589580	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
758	DIF190401589581	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
759	DIF190401589582	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
760	DIF190401589583	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
761	DIF190401589584	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
762	DIF190401589585	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
763	DIF190401589586	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
764	DIF190401589587	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
765	DIF190401589588	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
766	DIF190401589590	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
767	DIF190401589591	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
768	DIF190401589592	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
769	DIF190401589593	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
770	DIF190401589594	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
771	DIF190401589595	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
772	DIF190401589596	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
773	DIF190401589597	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
774	DIF190401589598	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
775	DIF190401589599	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
776	DIF190401595868	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-164-19	CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,335,429.80	5335429.8
777	DIF190401589600	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
778	DIF190401589601	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
838	DIF190401589660	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
839	DIF190401596002	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-131-19	INGENIERIA ESPECIALIZADA EDUMER, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
840	DIF190401598511	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	1.039561589E7
841	DIF190401598525	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	1.039561589E7
842	DIF190401596059	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-132-19	RAAL, EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4000000.0
843	DIF190401596063	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-133-19	VRECH, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
844	DIF190401597134	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-154-19	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,825,243.00	5825243.0
845	DIF190401596076	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-136-19	PROYECTOS ELECTRÓNICOS SANTA FE, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4000000.0
846	DIF190401596087	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-148-19	INTECZA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,108,609.87	5108609.87
847	DIF190401588977	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
848	DIF190401588980	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
849	DIF190401588984	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
850	DIF190401588986	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
851	DIF190401588990	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
852	DIF190401588992	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
853	DIF190401589401	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
854	DIF190401589403	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
855	DIF190401589406	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
856	DIF190401589407	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
857	DIF190401589411	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
858	DIF190401589412	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
859	DIF190401589414	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
860	DIF190401589416	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
861	DIF190401589419	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
862	DIF190401589420	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
863	DIF190401589422	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
864	DIF190401589423	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
865	DIF190401589425	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
866	DIF190401589426	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
867	DIF190401589431	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
868	DIF190401589432	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
869	DIF190401589438	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
870	DIF190401589439	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
871	DIF190401589441	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
872	DIF190401590542	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
873	DIF190401590543	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
874	DIF190401590544	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
875	DIF190401590545	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
876	DIF190401590546	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
877	DIF190401590547	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
878	DIF190401590548	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
879	DIF190401590549	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
880	DIF190401590550	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
881	DIF190401592487	Adquisiciones	02-CD-12-C-156-19	CHARLES&LUOT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	2,000,000.00	2000000.0
882	DIF190401589000	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
883	DIF190401589442	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
884	DIF190401589446	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
885	DIF190401589448	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
886	DIF190401589450	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
887	DIF190401589452	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
888	DIF190401589458	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
889	DIF190401589459	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
890	DIF190401589460	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
891	DIF190401589466	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
892	DIF190401589467	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
893	DIF190401587942	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
894	DIF190401587943	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
895	DIF190401587946	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1284	DIF190401584980	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1285	DIF190401580058	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1286	DIF190401584983	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1287	DIF190401584986	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1288	DIF190401584989	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1289	DIF190401584994	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1290	DIF190401584995	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1291	DIF190401584997	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1292	DIF190401584999	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	2.360791593E7
1293	DIF190401585001	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1294	DIF190401585002	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1295	DIF190401585006	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1296	DIF190401585007	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1297	DIF190401585008	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1298	DIF190401585009	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1299	DIF190401585808	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7709212.31
1300	DIF190401585808	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293772.62
1301	DIF190401585811	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7709212.31
1302	DIF190401585811	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293772.62
1303	DIF190401585816	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293772.62
1304	DIF190401585816	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7709212.31
1305	DIF190401585820	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8462760.49
1306	DIF190401585820	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289000.00
1307	DIF190401585822	Obra	AMC-DGODU-LP-71-19	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,363,878.14	6363878.14
1308	DIF190401585822	Obra	AMC-DGODU-AD-88-19	Construcción y Supervisión Dipser, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	197,316.05	197316.05
1309	DIF190401580110	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1310	DIF190401580112	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1311	DIF190401580113	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1312	DIF190401580114	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1313	DIF190401580115	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1314	DIF190401580118	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1315	DIF190401580119	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1316	DIF190401580121	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1317	DIF190401580128	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1318	DIF190401585010	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1319	DIF190401585013	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1320	DIF190401585014	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1321	DIF190401585016	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1322	DIF190401585017	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1323	DIF190401585019	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1324	DIF190401585023	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1325	DIF190401585029	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1326	DIF190401585031	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1327	DIF190401585830	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8462760.49
1328	DIF190401585830	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289000.00
1329	DIF190401585831	Obra	AMC-DGODU-LP-71-19	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,363,878.14	6363878.14
1330	DIF190401585831	Obra	AMC-DGODU-AD-88-19	Construcción y Supervisión Dipser, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	197,316.05	197316.05
1331	DIF190401585832	Obra	AMC-DGODU-AD-85-19	Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	351,285.04	351285.04
1332	DIF190401585832	Obra	AMC-DGODU-LP-68-19	Gecyd, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,667,983.62	7667983.62
1333	DIF190401585834	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7709212.31
1334	DIF190401585834	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293772.62
1335	DIF190401585836	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7709212.31
1336	DIF190401585836	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293772.62
1337	DIF190401585839	Obra	AMC-DGODU-LP-68-19	Gecyd, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,667,983.62	7667983.62
1338	DIF190401585839	Obra	AMC-DGODU-AD-85-19	Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	351,285.04	351285.04

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1339	DIF190401585841	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7709212.31
1340	DIF190401585841	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293772.62
1341	DIF190401580133	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1342	DIF190401580137	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1343	DIF190401580138	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1344	DIF190401580139	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1345	DIF190401580141	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1346	DIF190401580143	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1347	DIF190401580144	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1348	DIF190401580145	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1349	DIF190401580146	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1350	DIF190401580148	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1351	DIF190401580149	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1352	DIF190401580150	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1353	DIF190401580093	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1354	DIF190401580094	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1355	DIF190401580095	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1356	DIF190401580099	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1357	DIF190401580102	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1358	DIF190401580105	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1359	DIF190401580106	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1360	DIF190401585038	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1361	DIF190401585046	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1362	DIF190401585047	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1363	DIF190401585048	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1364	DIF190401585049	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	1.039561589E7
1365	DIF190401580172	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1366	DIF190401585062	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1367	DIF190401585066	Obra	AI-LP-L-066-RDAP-19	ZICLOARTE Y DISEÑO S. A. DE C. V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO	10,395,615.89	1.039561589E7
1368	DIF190401585085	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1369	DIF190401585087	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1370	DIF190401585090	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1371	DIF190401585091	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1372	DIF190401585092	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1373	DIF190401585095	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1374	DIF190401585096	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1375	DIF190401585097	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1376	DIF190401585098	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1377	DIF190401585099	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1378	DIF190401585101	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1379	DIF190401585105	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1380	DIF190401585106	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1381	DIF190401585108	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1382	DIF190401585109	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1383	DIF190401585113	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1384	DIF190401585117	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1385	DIF190401585118	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1386	DIF190401585120	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1387	DIF190401585122	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1388	DIF190401585123	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-124-19	CR44, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	24,303,855.84	2.430385584E7
1389	DIF190401585126	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1390	DIF190401585127	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1391	DIF190401585130	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1392	DIF190401585132	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1393	DIF190401585135	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1394	DIF190401585136	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1395	DIF190401585137	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1396	DIF190401585139	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1397	DIF190401585142	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1398	DIF190401585146	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1399	DIF190401584700	Adquisiciones	02 CD 07 5P 0118 1 19	CONSULTING ALL SERVICE INTELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13,950,000.00	1.395E7
1400	DIF190401584703	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1401	DIF190401584704	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1402	DIF190401584705	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1403	DIF190401584706	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1404	DIF190401584707	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1405	DIF190401584708	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1406	DIF190401584709	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1407	DIF190401584710	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1408	DIF190401584711	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1409	DIF190401584712	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1410	DIF190401584713	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1411	DIF190401584714	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1412	DIF190401584715	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1413	DIF190401585251	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1414	DIF190401585260	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1415	DIF190401580505	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1416	DIF190401580506	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1417	DIF190401580507	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1418	DIF190401580512	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1419	DIF190401580518	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1420	DIF190401580519	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1421	DIF190401580520	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1422	DIF190401584725	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1423	DIF190401584728	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1424	DIF190401584736	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1425	DIF190401584842	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1426	DIF190401584844	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1427	DIF190401585374	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-124-19	CR44, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	24,303,855.84	2.430385584E7
1428	DIF190401584845	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1429	DIF190401584846	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1430	DIF190401584847	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1431	DIF190401584848	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1432	DIF190401584851	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1433	DIF190401584852	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1434	DIF190401584854	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1435	DIF190401584855	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1436	DIF190401584856	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1437	DIF190401584857	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-129-19	GRUPO AKARCI, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,126,213.59	4126213.59
1438	DIF190401584858	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1439	DIF190401584859	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1440	DIF190401584860	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1441	DIF190401584862	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1442	DIF190401584863	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1443	DIF190401584864	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1444	DIF190401584865	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1445	DIF190401584866	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1446	DIF190401584867	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1447	DIF190401584868	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1448	DIF190401584869	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1449	DIF190401584870	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1450	DIF190401585418	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	2.360791593E7
1451	DIF190401584871	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1452	DIF190401584872	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1453	DIF190401584874	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1454	DIF190401584875	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1455	DIF190401584876	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1456	DIF190401584877	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1457	DIF190401584878	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1458	DIF190401584880	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1459	DIF190401584881	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1460	DIF190401584882	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1461	DIF190401584883	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1462	DIF190401584884	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1463	DIF190401584885	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1464	DIF190401584887	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1465	DIF190401584888	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1466	DIF190401584889	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1467	DIF190401584890	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1468	DIF190401584891	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-146-19	GRUPO SMART INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,634,428.54	4634428.54
1469	DIF190401584892	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1470	DIF190401584893	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1471	DIF190401584894	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1472	DIF190401584895	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1473	DIF190401584896	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1474	DIF190401584897	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1475	DIF190401584898	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1476	DIF190401584900	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1477	DIF190401584901	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1478	DIF190401584902	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-155-19	PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,825,243.00	5825243.00
1479	DIF190401584905	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-157-19	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	6,902,687.47	6902687.47
1480	DIF190401584906	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-150-19	INMEXA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,957,171.07	4957171.07
1481	DIF190401584909	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	2.360791593E7
1482	DIF190401584911	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289000.00
1483	DIF190401584911	Obra	AMC-DGODU-AD-86-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	293,772.62	293772.62
1484	DIF190401584911	Obra	AMC-DGODU-LP-69-19	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,709,212.31	7709212.31
1485	DIF190401584911	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8462760.49
1486	DIF190401588298	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1487	DIF190401588299	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1488	DIF190401588301	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1489	DIF190401588302	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1490	DIF190401588304	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1491	DIF190401588756	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1492	DIF190401588766	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1493	DIF190401588768	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1494	DIF190401588770	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1495	DIF190401588771	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1496	DIF190401588774	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1497	DIF190401589169	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1498	DIF190401589170	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1499	DIF190401589171	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1500	DIF190401589172	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1501	DIF190401589173	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1502	DIF190401589174	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1503	DIF190401585431	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1504	DIF190401588307	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1505	DIF190401588308	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1506	DIF190401588309	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1507	DIF190401588310	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1508	DIF190401588311	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1509	DIF190401578786	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1510	DIF190401588342	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1511	DIF190401588343	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1512	DIF190401588345	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1513	DIF190401588346	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1514	DIF190401588348	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1515	DIF190401588349	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1516	DIF190401588350	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1517	DIF190401588351	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1518	DIF190401588353	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1519	DIF190401588810	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1520	DIF190401588811	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1521	DIF190401588816	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1522	DIF190401588817	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1523	DIF190401588819	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1524	DIF190401588820	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1525	DIF190401588821	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1526	DIF190401588822	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1527	DIF190401588823	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1528	DIF190401588827	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1529	DIF190401588828	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1530	DIF190401588428	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1531	DIF190401588432	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1532	DIF190401588434	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1533	DIF190401588436	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1534	DIF190401588437	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1535	DIF190401588439	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1536	DIF190401588829	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1537	DIF190401588831	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1538	DIF190401588832	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1539	DIF190401588833	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1540	DIF190401588835	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1541	DIF190401588440	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1542	DIF190401588441	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1543	DIF190401588443	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1544	DIF190401588446	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1545	DIF190401588448	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1546	DIF190401588452	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1547	DIF190401588453	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1548	DIF190401588455	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1549	DIF190401588458	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1550	DIF190401588459	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1551	DIF190401588462	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1552	DIF190401583435	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5000000.0
1553	DIF190401583435	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
1554	DIF190401583439	Obra	AA/DGO/LP/001/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	3,067,154.84	3067154.84
1555	DIF190401588476	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1556	DIF190401588477	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1557	DIF190401588483	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1558	DIF190401588484	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1559	DIF190401588489	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1560	DIF190401588490	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1561	DIF190401580209	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V. GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1562	DIF190401581017	Obra	ATL-LP-062-L-OB-136-19	CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,401,485.52	4454526.42

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1563	DIF190401581037	Obra	ATL-LP-041-L-OH-084-19	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ FLORES	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	5,346,808.88	5669701.04
1564	DIF190401581039	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9718577.41
1565	DIF190401581041	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9718577.41
1566	DIF190401583444	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5000000.00
1567	DIF190401583445	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5000000.00
1568	DIF190401583446	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
1569	DIF190401583446	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
1570	DIF190401583447	Obra	AA/DGO/IR/004/2019	DESARROLLO ECO INDUSTRIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	2,325,056.73	2325056.73
1571	DIF190401583448	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
1572	DIF190401583448	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
1573	DIF190401583449	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
1574	DIF190401583450	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
1575	DIF190401588495	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1576	DIF190401588497	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1577	DIF190401588500	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1578	DIF190401588501	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1579	DIF190401588502	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1580	DIF190401588503	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1581	DIF190401588504	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1582	DIF190401588505	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1583	DIF190401588512	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1584	DIF190401580250	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1585	DIF190401580253	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1586	DIF190401590063	Adquisiciones	02 CD 07 5P 0118 1 19	CONSULTING ALL SERVICE INTELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13,950,000.00	1.395E7
1587	DIF190401581047	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9718577.41
1588	DIF190401581052	Obra	ATL-LP-041-L-OH-084-19	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ FLORES	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	5,346,808.88	5669701.04
1589	DIF190401585702	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289000.00
1590	DIF190401585702	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	8,462,760.49	8462760.49
1591	DIF190401585703	Obra	AMC-DGODU-AD-88-19	Construcción y Supervisión Dipser, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	197,316.05	197316.05
1592	DIF190401585703	Obra	AMC-DGODU-LP-71-19	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,363,878.14	6363878.14
1593	DIF190401585704	Obra	AMC-DGODU-LP-71-19	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,363,878.14	6363878.14
1594	DIF190401585704	Obra	AMC-DGODU-AD-88-19	Construcción y Supervisión Dipser, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	197,316.05	197316.05
1595	DIF190401585705	Obra	AMC-DGODU-AD-85-19	Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	351,285.04	351285.04
1596	DIF190401585705	Obra	AMC-DGODU-LP-68-19	Gecyd, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	7,667,983.62	7667983.62
1597	DIF190401588518	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1598	DIF190401588526	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1599	DIF190401588527	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1600	DIF190401588536	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1601	DIF190401588540	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1602	DIF190401580256	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1603	DIF190401580257	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1604	DIF190401580260	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1605	DIF190401580261	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1606	DIF190401580263	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1607	DIF190401580265	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1608	DIF190401580267	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1609	DIF190401580269	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1610	DIF190401580270	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1611	DIF190401580271	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1612	DIF190401580273	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1613	DIF190401580274	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1614	DIF190401580275	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1615	DIF190401580276	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1616	DIF190401580279	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1617	DIF190401580280	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1618	DIF190401580283	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1619	DIF190401580284	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1620	DIF190401580287	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1621	DIF190401580288	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1622	DIF190401580292	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1623	DIF190401584749	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1624	DIF190401584751	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1625	DIF190401584753	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1626	DIF190401583120	Adquisiciones	02 CD 07 5P 0118 1 19	CONSULTING ALL SERVICE INTELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	13,950,000.00	1.395E7
1627	DIF190401588022	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1628	DIF190401588026	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1629	DIF190401588585	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1630	DIF190401588586	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1631	DIF190401588588	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1632	DIF190401588589	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1633	DIF190401588591	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1634	DIF190401588592	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1635	DIF190401584758	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1636	DIF190401584760	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1637	DIF190401584764	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1638	DIF190401584767	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1639	DIF190401584768	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1640	DIF190401584774	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1641	DIF190401584776	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1642	DIF190401584777	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	2.360791593E7
1643	DIF190401584779	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1644	DIF190401584780	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1645	DIF190401590349	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1646	DIF190401584742	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1647	DIF190401584747	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1648	DIF190401584841	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1649	DIF190401584926	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1650	DIF190401584927	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1651	DIF190401588036	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1652	DIF190401588037	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1653	DIF190401588038	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1654	DIF190401588039	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1655	DIF190401588042	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1656	DIF190401588043	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1657	DIF190401588047	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1658	DIF190401588049	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1659	DIF190401588051	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1660	DIF190401584782	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1661	DIF190401584783	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1662	DIF190401584788	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1663	DIF190401584792	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C.V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1664	DIF190401584794	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1665	DIF190401584797	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1666	DIF190401584798	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1667	DIF190401584800	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1668	DIF190401590356	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1669	DIF190401590359	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1670	DIF190401578627	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1671	DIF190401578628	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1672	DIF190401578635	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1673	DIF190401584965	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1674	DIF190401584966	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1675	DIF190401584967	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1676	DIF190401584972	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1677	DIF190401584974	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1678	DIF190401585003	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1679	DIF190401585004	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1680	DIF190401585102	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1681	DIF190401585103	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1682	DIF190401584807	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1683	DIF190401584810	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1684	DIF190401584812	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1685	DIF190401584817	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1686	DIF190401584821	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1687	DIF190401584823	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1688	DIF190401584824	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1689	DIF190401584827	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1690	DIF190401584829	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1691	DIF190401584830	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1692	DIF190401584831	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1693	DIF190401580293	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1694	DIF190401580297	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1695	DIF190401580301	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1696	DIF190401580303	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1697	DIF190401585225	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1698	DIF190401588674	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1699	DIF190401588676	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1700	DIF190401584832	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1701	DIF190401584833	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1702	DIF190401584834	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1703	DIF190401584835	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1704	DIF190401584836	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1705	DIF190401584838	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1706	DIF190401584839	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1707	DIF190401588867	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1708	DIF190401580304	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1709	DIF190401585280	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1710	DIF190401585295	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1711	DIF190401588681	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1712	DIF190401588682	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1713	DIF190401588683	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1714	DIF190401588684	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1715	DIF190401588686	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1716	DIF190401588688	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1717	DIF190401588694	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1718	DIF190401588698	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1719	DIF190401588700	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1720	DIF190401588873	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1721	DIF190401588878	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1722	DIF190401588881	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1723	DIF190401588882	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1787	DIF190401578733	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1788	DIF190401578747	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1789	DIF190401585398	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-124-19	CR44, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	24,303,855.84	2.430385584E7
1790	DIF190401585407	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	2.360791593E7
1791	DIF190401585413	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-125-19	C. FRANCISCO JORGE GENCHI	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	23,607,915.93	2.360791593E7
1792	DIF190401585427	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-126-19	GRUPO CONSTRUCTOR CARSON, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25,001,944.23	2.500194423E7
1793	DIF190401604311	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1794	DIF190401604319	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1795	DIF190401604327	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1796	DIF190401604328	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1797	DIF190401604331	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1798	DIF190401604339	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1799	DIF190401604347	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1800	DIF190401604350	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1801	DIF190401604357	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1802	DIF190401604358	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1803	DIF190401604359	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1804	DIF190401605888	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1805	DIF190401604368	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1806	DIF190401604370	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1807	DIF190401604371	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1808	DIF190401604378	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1809	DIF190401619991	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-057/2019	MIGASA SA DE CV	ALCALDÍA MILPA ALTA	9,000,000.00	9000000.0
1810	DIF190401608800	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1811	DIF190401608807	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1812	DIF190401589652	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1813	DIF190401663531	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1814	DIF190401596067	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-134-19	GRUPO ALMEM, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4000000.0
1815	DIF190401663109	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1816	DIF190401605579	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9718577.41
1817	DIF190401609949	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1818	DIF190401589449	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1819	DIF190401589545	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1820	DIF190401609969	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1821	DIF190401609977	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1822	DIF190401619983	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-058/2019	PROMOTORA DEPORTIVA CULTURAL Y DE ESPECTACULOS PDL S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	2,000,000.00	2000000.0
1823	DIF190401608281	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1824	DIF190401584939	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1825	DIF190401585025	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1826	DIF190401584733	Obra	ABJ-LP-010-19	ARTE, DISEÑO Y ARQUITECTURA VACAROM, S.A. DE C. V.	ALCALDIA BENITO JUAREZ	21,224,787.90	2.12247879E7
1827	DIF190401608297	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1828	DIF190401588757	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1829	DIF190401604230	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1830	DIF190401604246	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1831	DIF190401604247	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1832	DIF190401584765	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1833	DIF190401584805	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1834	DIF190401584929	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1835	DIF190401589066	Servicios	02CD074P0106119	CLAUDIA DAYANE ISLAS HERNANDEZ	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	20,000,000.00	2.438260498E7
1836	DIF190401604338	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1837	DIF190401604260	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1838	DIF190401604284	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1839	DIF190401604306	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1840	DIF190401604340	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1841	DIF190401604341	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1842	DIF190401604342	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1843	DIF190401604353	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1844	DIF190401604355	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1845	DIF190401604360	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1846	DIF190401604361	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1847	DIF190401604363	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1848	DIF190401604364	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1849	DIF190401604366	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1850	DIF190401604367	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1851	DIF190401604369	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1852	DIF190401604372	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1853	DIF190401604373	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1854	DIF190401604375	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1855	DIF190401619778	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-055/2019	DESARROLLO INTEGRAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.	ALCALDÍA MILPA ALTA	630,000.00	630000.0
1856	DIF190401619867	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-057/2019	MIGASA SA DE CV	ALCALDÍA MILPA ALTA	9,000,000.00	9000000.0
1857	DIF190401619933	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-057/2019	MIGASA SA DE CV	ALCALDÍA MILPA ALTA	9,000,000.00	9000000.0
1858	DIF190401601672	Servicios	062/SIBISO/2019	CONSULTORES EN INNOVACION, DESARROLLO, Y ESTRATEGIA APLICADA A.C.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	1,148,400.00	1148400.0
1859	DIF190401601673	Servicios	080/SIBISO/2019	PORFIRIO NICOMEDES DELGADO NAVA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	89,093.34	89093.34
1860	DIF190401601673	Servicios	085/SIBISO/2019	DUENI ANNEL PEREZ ARIZMENDI	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	83,610.66	83610.66
1861	DIF190401601673	Servicios	084/SIBISO/2019	JORGE CAMPOS SOREQUE	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	95,946.66	95946.66
1862	DIF190401601673	Servicios	083/SIBISO/2019	ISRAEL VAZQUEZ MENDOZA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	89,093.34	89093.34
1863	DIF190401601673	Servicios	082/SIBISO/2019	DIEGO DAVID RODRIGUEZ YAÑEZ	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	98,688.00	98688.0

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1864	DIF190401601673	Servicios	081/SIBISO/2019	LINDA BARCENAS MEJIA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	98,688.00	98688.0
1865	DIF190401601673	Servicios	079/SIBISO/2019	ASENET LOPEZ BARRERA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	98,688.00	98688.0
1866	DIF190401601673	Servicios	078/SIBISO/2019	FRANCISCO JAVIER ROMERO NAVA	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	102,800.00	102800.0
1867	DIF190401601673	Servicios	076/SIBISO/2019	JANETH POPOCA FUENTES	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	158,903.13	158903.13
1868	DIF190401601673	Servicios	077/SIBISO/2019	BRENDA STEPHANIE DIAZ HERNANDEZ	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	101,429.34	101429.34
1869	DIF190401601673	Servicios	075/SIBISO/2019	JORGE ALBERTO DIAZ CALDERON	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	228,437.50	228437.5
1870	DIF190401608334	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1871	DIF190401604235	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1872	DIF190401604276	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1873	DIF190401604312	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1874	DIF190401604316	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1875	DIF190401604323	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1876	DIF190401604324	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1877	DIF190401604326	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1878	DIF190401604330	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1879	DIF190401604332	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1880	DIF190401604333	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1881	DIF190401604334	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1882	DIF190401604335	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1883	DIF190401604336	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1884	DIF190401604337	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1885	DIF190401612550	Servicios	AC/CPS/084/2019	Servicio de Ingeniería Integral G4S, S.A. de C.V.	Órgano Político-Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México En Cuauhtémoc	1,555,823.00	1555823.0
1886	DIF190401608826	Adquisiciones	118/SIBISO/2019	QCI QUALITE EN CONSTRUCTION ET INGENIERIE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	97,092,575.81	9.709257581E7
1887	DIF190401605581	Obra	ATL-ADO-038-L-OH-154-19	CTA860122EH1	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9,717,247.92	9718577.41
1888	DIF190401605907	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1889	DIF190401605913	Adquisiciones	119/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	21,324,280.46	2.132428046E7
1890	DIF190401604242	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1891	DIF190401604249	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1892	DIF190401604253	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1893	DIF190401604255	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1894	DIF190401604258	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1895	DIF190401604263	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1896	DIF190401604264	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1897	DIF190401604265	Adquisiciones	095/SIBISO/2019	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	19,406,800.00	1.94068E7
1898	DIF190401619762	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-054/2019	JEMACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	ALCALDIA MILPA ALTA	5,370,000.00	5370000.0
1899	DIF190401619863	Obra	AMA-DGODU-AD-OBRA-056/2019	IIVIAI AIC, S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	2,000,000.00	2000000.0

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1900	DIF190401619992	Adquisiciones	02-CD-12-C-155-19	COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA PLAY PARK, S.A. DE C.V.	ALCALDIA MILPA ALTA	2,653,513.92	2653513.92
1901	DIF190401632758	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-130-19	GRUPO ESCOMPI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
1902	DIF190401632829	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-141-19	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES COVA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
1903	DIF190401632831	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-142-19	INGENIERIA Y SISTEMA DE PLANEACION, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4000000.0
1904	DIF190401632797	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-135-19	CONSTRUCCIONES PROLIJAS, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	4,000,000.00	4000000.0
1905	DIF190401632810	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-137-19	PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
1906	DIF190401632815	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-138-19	MAARQS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
1907	DIF190401632821	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-139-19	GRUPO CONSTRUCTOR FBD, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
1908	DIF190401632824	Obra	IZP-DGODU-AD-PN-O-140-19	GRUPO ESCOMPI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
1909	DIF190401632896	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-143-19	ARQUITECTURA E INGENIERÍA ESPACIAL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,000,000.00	3000000.0
1910	DIF190401632916	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-144-19	PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	Alcaldía iztapalapa	4,000,000.00	4000000.0
1911	DIF190401632943	Obra	A IZP-DGODU-AD-PN-O-145-19	RODRIGUEZ Y GARCIA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,126,213.58	3126213.58
1912	DIF190401663385	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1913	DIF190401674171	Obra	AMC-DGODU-LP-70-19	Construescar Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	4,462,760.49	8462760.49
1914	DIF190401674171	Obra	AMC-DGODU-AD-87-19	Grupo Constructor Carson, S. A. de C. V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	289,000.00	289000.0
1915	DIF190401663460	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1916	DIF190401663468	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1917	DIF190401663491	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1918	DIF190401663497	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	1.323524803E7
1919	DIF190401663501	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1920	DIF190401663559	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1921	DIF190401660286	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	1.323524803E7
1922	DIF190401660306	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1923	DIF190401662965	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1924	DIF190401663007	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1925	DIF190401663137	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1926	DIF190401663155	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1927	DIF190401663287	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1928	DIF190401663317	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1929	DIF190401663363	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	1.323524803E7
1930	DIF190401663407	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1931	DIF190401663419	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1932	DIF190401663433	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	1.323524803E7
1933	DIF190401663447	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1934	DIF190401663553	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1935	DIF190401663017	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1936	DIF190401663056	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1937	DIF190401663058	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1938	DIF190401663091	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1939	DIF190401663094	Obra	ATL-LP-067-L-OB-148-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,982,511.20	1.323524803E7
1940	DIF190401663201	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1941	DIF190401663204	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1942	DIF190401663229	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1943	DIF190401663256	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1944	DIF190401663368	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1945	DIF190401691239	Obra	AMC-DGODU-AD-102-19	Edificaciones y Construcciones Gómez y Córdova, S.A. de C.V	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	170,739.37	170739.37
1946	DIF190401691239	Obra	AMC-DGODU-LP-80-19	Construcciones Orense, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	3,329,260.63	3329260.63
1947	DIF190401685072	Obra	DGCOP-LPN-F-1-222-19	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A DE C.V.	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	69,902,097.20	6.99020972E7
1948	DIF190401691224	Obra	AMC-DGODU-AD-105-19	Gerana Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	3,810,000.00	3810000.0
1949	DIF190401691277	Obra	AMC-DGODU-LP-75-19	Proveedora de Ingeniería Instalación e Infraestructura, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	9,437,803.87	9437803.87
1950	DIF190401691277	Obra	AMC-DGODU-AD-96-19	MRL Construcción y Administración de Proyectos, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	562,196.13	562196.13
1951	DIF190401691293	Obra	AMC-DGODU-AD-114-19	Grupo Efem, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	2,705,000.00	2705000.0
1952	DIF190401691293	Obra	AMC-DGODU-AD-113-19	Cobaypa, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	610,000.00	610000.0
1953	DIF190401691293	Obra	AMC-DGODU-AD-112-19	Eduardo García Torres, Persona Física, con Actividad Empresarial.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	555,000.00	555000.0

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
1954	DIF190401691384	Obra	AMC-DGODU-AD-114-19	Grupo Efem, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	2,705,000.00	2705000.0
1955	DIF190401691252	Obra	AMC-DGODU-AD-100-19	Ninas Construcciones, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	575,024.50	575024.5
1956	DIF190401691252	Obra	AMC-DGODU-LP-79-19	Gecyd, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	11,424,975.50	114249755E7
1957	DIF190401691270	Obra	AMC-DGODU-AD-104-19	Comercializadora Mabel, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	6,666,666.67	6666666.67
1958	DIF190401691270	Obra	AMC-DGODU-AD-95-19	Arqymec Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	333,333.33	333333.33
1959	DIF16160200724358	Adquisiciones	113/SEDES0/2016	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL VEMEX S.A DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	78,433.33	78133.33
1960	DIF18180101075696	Obra	MC-DGODU-AD-71-18	Mantenimiento General de Oficinas Mago, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	1,469,524.82	1469524.82
1961	DIF16160300759007	Adquisiciones	113/SEDES0/2016	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL VEMEX S.A DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	78,433.33	78433.33
1962	DIF16160200718801	Servicios	174/SEDES0/2016	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS ZDEMOR S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,600,001.00	6600001.0
1963	DIF16160200718800	Adquisiciones	204/SEDES0/2016	ALBERTO RUIZ FERRER	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	500,000.00	500000.0
1964	DIF16160300759198	Adquisiciones	114/SEDES0/2016	VITEK, VISION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	343,498.29	343498.29
1965	DIF17180201089211	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1966	DIF16160200718760	Obra	DTL-LP-061-L-20-114-16	JYRASA ASESORIA E INGENIERIA EN MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN	3,776,596.44	
1967	DIF00170300914596	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1968	DIF18180101075730	Obra	MC-DGODU-AD-03-18	Pascuala Pérez Blancas	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	97,244.05	97244.05
1969	DIF18180101075730	Obra	MC-DGODU-LP-07-18	Construcciones y Edificaciones Tapalpa, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	3,151,902.64	3151902.64
1970	DIF18180101075654	Obra	MC-DGODU-AD-66-18	Grupo Jayha Infraestructura y Construcciones, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	184,078.72	184078.72
1971	DIF18180101075654	Obra	MC-DGODU-AD-70-18	Grupo Inmobiliario Saída, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	6,343,890.16	6343890.16
1972	DIF18180101075692	Obra	MC-DGODU-LP-09-18	Goiba Construcciones, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	13,092,109.21	1309210921E7
1973	DIF18180101075692	Obra	MC-DGODU-AD-05-18	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	402,059.53	402059.53
1974	DIF00160300758956	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1975	DIF16160300759229	Adquisiciones	113/SEDES0/2016	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL VEMEX S.A DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	78,433.33	78433.33
1976	DIF18180201139855	Obra	MC-DGODU-LP-55-18	Alsafi Grupo Constructor de Infraestructura Civil, S.A. de c.v.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	24,304,439.97	2430443997E7
1977	DIF18180201139855	Obra	MC-DGODU-IR-54-18	Impulsarq, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	927,161.54	927161.54
1978	DIF16160200718795	Servicios	171/SEDES0/2016	GREEN NRG S.C. DE R.L. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	3,188,085.00	3188085.0
1979	DIF18180101075714	Obra	MC-DGODU-LP-08-18	Construcser Ingenieros Especializados, S. de R.L. de C.V..	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	1,150,988.75	1150988.75
1980	DIF18180101075755	Obra	MC-DGODU-AD-51-18	Grupo Jayha Infraestructura y Construcciones, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	184,078.72	184078.72
1981	DIF18180101075755	Obra	MC-DGODU-LP-53-18	Comercializadora y Desarrolladora Play Park, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	4,829,348.75	4829348.75
1982	DIF18180101075739	Obra	MC-DGODU-AD-04-18	Mantenimiento General de Oficinas Mago, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	191,856.31	191856.31
1983	DIF18180101075739	Obra	MC-DGODU-LP-11-18	Soluciones Integrales de Proyectos Avanzados, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	6,217,596.42	6217596.42
1984	DIF18180101075739	Obra	MC-DGODU-AD-12-18	Supervisión, Auditoría Construcción e Instalaciones Metepec, S.A. de C.V.	GDF9712054NA	83,481.38	83481.38
1985	DIF18180101075739	Obra	MC-DGODU-IR-13-18	Comercializadora y Constructora Nezahualcóyotl, S.A. de c.v.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	2,845,250.06	2845250.06
1986	DIF16160300759195	Servicios	170/SEDES0/2016	SISTEMAS PLUVIALES S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	5,837,410.00	5837410.0
1987	DIF16160200646357	Obra	DTL-LP-047-L-20-103-16	GÚZMAN Y DELGADO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	2,227,738.67	0.0
1988	DIF16160300759189	Servicios	170/SEDES0/2016	SISTEMAS PLUVIALES S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,720,599.42	4720599.42
1989	DIF18180101075718	Obra	MC-DGODU-AD-02-18	Arqymec Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	101,725.90	101725.9
1990	DIF18180101075718	Obra	MC-DGODU-LP-10-18	Concepto Infraestructura, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	2,330,008.92	2330008.92
1991	DIF16160200718802	Servicios	174/SEDES0/2016	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS ZDEMOR S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,200,414.00	2200414.0
1992	DIF17170200858109	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1993	DIF180301304072	Obra	ATL-LP-068-L-OB-152-19	REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	gobierno del distrito federal	8,243,726.40	8250497.81
1994	DIF180301305813	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
1995	DIF180301305815	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
1996	DIF180301305856	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
1997	DIF180301305876	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
1998	DIF180301305954	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
1999	DIF180301308117	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2000	DIF180301308120	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2001	DIF180301305883	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2002	DIF180301305312	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2003	DIF180301305337	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2004	DIF180301305658	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2005	DIF180301305723	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2006	DIF180301305749	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2007	DIF180301305770	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2008	DIF180301323537	Servicios	DT-2018-120ADQ	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	4,290,000.00	4290000.0
2009	DIF180301325484	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2010	DIF180301325511	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.3
2011	DIF180301325582	Obra	DGODU/AD/OB-006-18	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACION TLAHUAC.	14,095,005.79	1409500579E7
2012	DIF180301399792	Obra	MC-DGODU-AD-78-18	Zuno Tech, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	679,919.16	679919.16

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
2013	DIF180301399792	Obra	MC-DGODU-LP-79-18	Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	18,613,188.95	1.861318895E7
2014	DIF180301399823	Obra	MC-DGODU-AD-82-18	Impulsarq, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	2,994,387.48	2994387.48
2015	DIF180301400841	Obra	MC-DGODU-AD-39-18	CONSTRUESCAR INGENIEROS ESPECIALIZADOS, S. DE R.L. DE C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	991,852.03	991852.03
2016	DIF180401452755	Obra	MC-DGODU-AD-21-18	OBRAS Y SERVICIOS FI, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/DELE GACION LA MAGDALENA CONTRERAS	307,962.82	307962.82
2017	DIF180401452755	Obra	MC-DGODU-LP-33-18	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	5,214,340.10	5214340.1
2018	DIF180401452838	Obra	MC-DGODU-AD-21-18	OBRAS Y SERVICIOS FI, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/DELE GACION LA MAGDALENA CONTRERAS	307,962.82	307962.82
2019	DIF180401452838	Obra	MC-DGODU-LP-33-18	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	5,214,340.10	5214340.1
2020	DIF180401452813	Obra	MC-DGODU-LP-34-18	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	6,334,340.68	6334340.68
2021	DIF180401452813	Obra	MC-DGODU-AD-22-18	Arquitectura Ingeniería Mecánica Grijalva, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	322,363.84	322363.84
2022	DIF190201543720	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2023	DIF190201543724	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2024	DIF190201543748	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2025	DIF190201547025	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2026	DIF190201547027	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2027	DIF190201547047	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2028	DIF190201547059	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2029	DIF190201543763	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2030	DIF190201543779	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2031	DIF190201543790	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2032	DIF190201543792	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2033	DIF190201545387	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2034	DIF190201545396	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2035	DIF190201545397	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2036	DIF190201545399	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2037	DIF190201547063	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2038	DIF190201547082	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2039	DIF190201543804	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2040	DIF190201543810	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2041	DIF190201543813	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2042	DIF190201543819	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2043	DIF190201543836	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2044	DIF190201543838	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2045	DIF190201545412	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2046	DIF190201545425	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2047	DIF190201547094	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2048	DIF190201547098	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2049	DIF190201547099	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2050	DIF190201547105	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2051	DIF190201543852	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2052	DIF190201543865	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2053	DIF190201543871	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2054	DIF190201543879	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2055	DIF190201543887	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2056	DIF190201538411	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7764412.13
2057	DIF190201538420	Obra	AVC/DGODU/LP/034/19	CONSTRUCCIONES PEHUALLI, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	7,764,412.13	7764412.13
2058	DIF190201547116	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2059	DIF190201538788	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2060	DIF190201546499	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2061	DIF190201538815	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2062	DIF190201539057	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	2.103158194E7
2063	DIF190201546618	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2064	DIF190201546677	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2065	DIF190201543428	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2066	DIF190201546704	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2067	DIF190201546736	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2068	DIF190201538866	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2069	DIF190201538871	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2070	DIF190201543459	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2071	DIF190201543468	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2072	DIF190201543474	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2073	DIF190201546748	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2074	DIF190201546770	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2075	DIF190201546772	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2076	DIF190201546777	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
2142	DIF190201543662	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2143	DIF190201543668	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2144	DIF190201540139	Servicios	AIZT/ADS/136/19	CALUDIA DYANNE ISLAS HERNANDEZ	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO.	824,807.55	824807.55
2145	DIF190201543684	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2146	DIF190201543692	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2147	DIF190201543702	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2148	DIF190201543736	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2149	DIF190201543740	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2150	DIF190201543759	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2151	DIF190201543783	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2152	DIF190201543793	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2153	DIF190201543797	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2154	DIF190201543806	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2155	DIF190201543812	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2156	DIF190201543832	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2157	DIF190201543855	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2158	DIF190201543857	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2159	DIF190201543866	Servicios	02CD073P0052119	Lilia Hernández Hernández	Gobierno de la Ciudad de México/Alcaldía Gustavo A. Madero	3,700,000.00	3700000.00
2160	DIF190201543870	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2161	DIF190201543874	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2162	DIF190201543875	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2163	DIF190201538809	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2164	DIF190201543882	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2165	DIF190201543890	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2166	DIF190201546572	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2167	DIF190201538859	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2168	DIF190201538860	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2169	DIF190201538864	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2170	DIF190201538896	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2171	DIF190201538900	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2172	DIF190201538923	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	2.103158194E7
2173	DIF190201546663	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2174	DIF190201546695	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2175	DIF190201538993	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	2.103158194E7
2176	DIF190201538999	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	2.103158194E7
2177	DIF190201539025	Obra	AVC/DGODU/LP/031/19	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	GRAC 10, S.A. DE C.V.	21,031,581.94	2.103158194E7
2178	DIF190201526905	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
2179	DIF190201526905	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
2180	DIF190201526901	Servicios	AA/DGO/AD/002/2019	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	7,500,000.00	7500000.00
2181	DIF190201526901	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
2182	DIF190201543678	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2183	DIF190301570683	Obra	AVC/DGODU/LP/038/19	CONSTRUCCIONES ORENSE, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	621,538.00	621538.00
2184	DIF180301305740	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.30
2185	DIF190401583442	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
2186	DIF190401583442	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5000000.00
2187	DIF190401583432	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5000000.00
2188	DIF190401583432	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
2189	DIF190401583440	Servicios	AA/DGO/AD/001/2019	CONSULTORÍA, PROYECTO Y COORDINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	5,000,000.00	5000000.00
2190	DIF190401583440	Servicios	AA/DGO/AD/003/2019	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	564,045.86	564045.86
2191	DIF180301305972	Obra	DGODU/LP/OB-003-19	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC.	8,687,498.30	8687498.30
2192	DIF180401448966	Obra	MC-DGODU-AD-22-18	Arquitectura Ingeniería Mecánica Grijalva, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	322,363.84	322363.84
2193	DIF180401448966	Obra	MC-DGODU-LP-34-18	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS	6,334,340.68	6334340.68
2194	DIF190201543448	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2195	DIF190201543574	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2196	DIF190201543854	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2197	DIF190201543859	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2198	DIF190201545252	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2199	DIF190201545407	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2200	DIF190201546815	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2201	DIF190201538709	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2202	DIF190201543815	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2203	DIF190201546783	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2204	DIF190201545262	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2205	DIF190201546983	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2206	DIF190201546807	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7

NO.	FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO
2270	DIF190201538423	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2271	DIF190201538919	Obra	AVC/DGODU/LP/030/19	DANIEL CASTILLO GUTIERREZ	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19,486,285.68	1.948628568E7
2272	DIF190201543666	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2273	DIF190201543767	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2274	DIF190201543828	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2275	DIF190201543878	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2276	DIF190201543883	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2277	DIF190201545266	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2278	DIF190201546685	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2279	DIF190201546716	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7
2280	DIF190201547123	Obra	AMH-DGA-144-2019	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13,997,838.56	1.399783856E7



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DESTINO DEL GASTO (AVANCES FÍSICOS)

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1	DIF16160200697118	2019	4	Metros Cuadrados	1	40	40	100
2	DIF16160300759205	2019	4	Otros	1	0	0	0
3	DIF16160300758959	2019	4	Otros	1	0	0	0
4	DIF18180201089247	2019	4	Piezas	1	1	1	100
5	DIF18180201089212	2019	4	Otros	1	1	1	100
6	DIF18180201089214	2019	4	Otros	1	1	1	100
7	DIF18180201089218	2019	4	Otros	1	1	1	100
8	DIF18180101073538	2019	4	Vehículos	1	1	1	100
9	DIF18180201089192	2019	4	Otros	1	1	1	100
10	DIF18180201089195	2019	4	Otros	1	1	1	100
11	DIF18180101073482	2019	4	Otros	1	1	1	100
12	DIF18180101073490	2019	4	Otros	1	1	1	100
13	DIF16160300759110	2019	4	Otros	1	0	0	0
14	DIF00160300759264	2019	4	Otros	1	1	1	100
15	DIF16160300759005	2019	4	Otros	1	0	0	0
16	DIF16160300759016	2019	4	Otros	1	0	0	0
17	DIF16160300757391	2019	4	Otros	1	0	0	0
18	DIF16160200697129	2019	4	Otros	1	1	1	100
19	DIF18180101068762	2019	4	Otros	1	1	1	100
20	DIF18180101073505	2019	4	Otros	1	1	1	100
21	DIF16160200724410	2019	4	Otros	1	1	1	100
22	DIF15160300759254	2019	4	Otros	1	0	0	0
23	DIF16160200702588	2019	4	Otros	1	1	1	100
24	DIF16160300758963	2019	4	Otros	1	0	0	0
25	DIF18180101073486	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
26	DIF18180101068806	2019	4	Metros	1	0	0	0
27	DIF18180101058010	2019	4	Otros	1	1	1	100
28	DIF18180201089245	2019	4	Piezas	1	1	1	100
29	DIF18180201089213	2019	4	Otros	1	1	1	100
30	DIF00160200718799	2019	4	Otros	1	0	0	0
31	DIF18180201089221	2019	4	Otros	1	1	1	100
32	DIF17170401041265	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
33	DIF18180201139759	2019	4	Metros Cuadrados	1	4576.58	4576.58	100
34	DIF00160300759267	2019	4	Otros	1	1	1	100
35	DIF18180101057956	2019	4	Metros Cuadrados	1	486	486	100
36	DIF18180201089223	2019	4	Otros	1	1	1	100
37	DIF18180101068918	2019	4	Otros	1	1	1	100
38	DIF16160300759023	2019	4	Otros	1	0	0	0
39	DIF16160300758935	2019	4	Otros	1	0	0	0
40	DIF16160300759220	2019	4	Otros	1	0	0	0
41	DIF00170300914730	2019	4	Otros	1	1	1	100
42	DIF18180101073517	2019	4	Otros	1	1	1	100
43	DIF18180101057936	2019	4	Metros Cuadrados	1	279	279	100
44	DIF18180101073532	2019	4	Maquinaria y equipo	1	1	1	100
45	DIF18180101073546	2019	4	Otros	1	1	1	100
46	DIF17170401041318	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
47	DIF16160300759024	2019	4	Otros	1	0	0	0
48	DIF18180201089197	2019	4	Otros	1	1	1	100
49	DIF18180201089198	2019	4	Otros	1	1	1	100
50	DIF18180101057932	2019	4	Metros Cuadrados	1	3892	3892	100
51	DIF18180101075916	2019	4	Lote	1	1	1	100
52	DIF18180201089243	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
53	DIF18180201089251	2019	4	Piezas	1	1	1	100
54	DIF18180101073528	2019	4	Maquinaria y equipo	1	1	1	100
55	DIF18180101073536	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
56	DIF18180101057952	2019	4	Metros Cuadrados	1	681	681	100
57	DIF17170401041394	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
58	DIF18180201089196	2019	4	Otros	1	1	1	100
59	DIF16160200686243	2019	4	Otros	1	1	1	100
60	DIF18180101073478	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
61	DIF18180201089215	2019	4	Otros	1	1	1	100
62	DIF18180101073501	2019	4	Otros	1	1	1	100
63	DIF18180201089248	2019	4	Piezas	1	1	1	100
64	DIF16160200713530	2019	4	Estudio de preinversión	1	0	0	0
65	DIF18180101067892	2019	4	Metros	1	5316.53	5316.53	100
66	DIF18180101069751	2019	4	Kilómetro	1	1	1	100
67	DIF18180101066060	2019	4	Otros	1	52	52	100
68	DIF16160300759209	2019	4	Otros	1	0	0	0
69	DIF16160200691665	2019	4	Otros	1	1	1	100
70	DIF18180101068882	2019	4	Otros	1	1	1	100
71	DIF00160300759259	2019	4	Otros	1	1	1	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
72	DIF00160300759260	2019	4	Otros	1	1	1	100
73	DIF16160300759206	2019	4	Otros	1	0	0	0
74	DIF18180201089473	2019	4	Otros	1	1	1	100
75	DIF18180101068707	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
76	DIF18180201089216	2019	4	Otros	1	1	1	100
77	DIF18180201089227	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
78	DIF18180101075703	2019	4	Otros	1	1	1	100
79	DIF18180101073499	2019	4	Luminaria	1	1	1	100
80	DIF17170100839680	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	1	100
81	DIF16160300758969	2019	4	Otros	1	0	0	0
82	DIF18180101073510	2019	4	Otros	1	1	1	100
83	DIF16160200653558	2019	4	Metros Cuadrados	1	0	0	0
84	DIF16160300759194	2019	4	Otros	1	0	0	0
85	DIF17170200858096	2019	4	Metros Cuadrados	1	100	1	1
86	DIF18180201089226	2019	4	Otros	1	1	1	100
87	DIF18180201089240	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
88	DIF00160300759263	2019	4	Otros	1	1	1	100
89	DIF16160300758968	2019	4	Otros	1	0	0	0
90	DIF18180201089241	2019	4	Piezas	1	1	1	100
91	DIF18180101068801	2019	4	Otros	1	0	0	0
92	DIF18180101068819	2019	4	Otros	1	0	0	0
93	DIF16160300759224	2019	4	Otros	1	0	0	0
94	DIF16160300759100	2019	4	Otros	1	0	0	0
95	DIF18180101068455	2019	4	Otros	1	660000	660000	100
96	DIF18180101073550	2019	4	Otros	1	1	1	100
97	DIF18180201089237	2019	4	Piezas	1	1	1	100
98	DIF18180201089210	2019	4	Otros	1	1	1	100
99	DIF18180201137693	2019	4	Otros	1	1	1	100
100	DIF18180201089191	2019	4	Otros	1	1	1	100
101	DIF18180201089204	2019	4	Otros	1	1	1	100
102	DIF18180201089225	2019	4	Metros Cuadrados	1	607	607	100
103	DIF18180201089230	2019	4	Piezas	1	1	1	100
104	DIF16160200686242	2019	4	Otros	1	1	1	100
105	DIF16160200708221	2019	4	Otros	1	1	1	100
106	DIF18180201089201	2019	4	Otros	1	1	1	100
107	DIF18180201089190	2019	4	Otros	1	1	1	100
108	DIF18180201089207	2019	4	Metros Cuadrados	1	263.88	263.88	100
109	DIF18180101076032	2019	4	Lote	1	1	1	100
110	DIF16160200702587	2019	4	Piezas	1	1	1	100
111	DIF18180101073549	2019	4	Equipamiento	1	1	1	100
112	DIF16160300759109	2019	4	Otros	1	0	0	0
113	DIF16160300759000	2019	4	Otros	1	1	1	100
114	DIF16160300759191	2019	4	Otros	1	0	0	0
115	DIF18180201089222	2019	4	Otros	1	1	1	100
116	DIF18180201089203	2019	4	Metros Cuadrados	1	316	316	100
117	DIF18180201089238	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
118	DIF16160200697128	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
119	DIF16160300758965	2019	4	Otros	1	0	0	0
120	DIF16160300759113	2019	4	Otros	1	0	0	0
121	DIF00160300759266	2019	4	Otros	1	1	1	100
122	DIF16160300759219	2019	4	Otros	1	0	0	0
123	DIF17170100840375	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	1	100
124	DIF18180101068888	2019	4	Otros	1	5	5	100
125	DIF18180201089219	2019	4	Otros	1	1	1	100
126	DIF18180201089229	2019	4	Piezas	1	1	1	100
127	DIF18180201089242	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
128	DIF16160300759173	2019	4	Otros	1	0	0	0
129	DIF16160300759174	2019	4	Otros	1	0	0	0
130	DIF16160300759103	2019	4	Otros	1	0	0	0
131	DIF16160300758966	2019	4	Otros	1	0	0	0
132	DIF18180101068301	2019	4	Metros Cuadrados	1	1100	1100	100
133	DIF18180101068740	2019	4	Piezas	1	0	0	0
134	DIF00160200686235	2019	4	Otros	1	0	0	0
135	DIF00160300759261	2019	4	Otros	1	1	1	100
136	DIF14160300759253	2019	4	Otros	1	0	0	0
137	DIF18180101068570	2019	4	Otros	1	0	0	0
138	DIF18180201089208	2019	4	Metros Cuadrados	1	140	140	100
139	DIF18180201089249	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
140	DIF18180101057927	2019	4	Metros Cuadrados	1	1880	1880	100
141	DIF16160300759112	2019	4	Otros	1	0	0	0
142	DIF18180101068766	2019	4	Otros	1	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
143	DIF18180101068823	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
144	DIF16160200713483	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
145	DIF00160300759262	2019	4	Otros	1	1	1	100
146	DIF00160300759265	2019	4	Otros	1	1	1	100
147	DIF16160300759223	2019	4	Otros	1	0	0	0
148	DIF18180201089205	2019	4	Otros	1	1	1	100
149	DIF18180201089217	2019	4	Otros	1	1	1	100
150	DIF16160200697171	2019	4	Otros	1	1	1	100
151	DIF18180201089194	2019	4	Otros	1	1	1	100
152	DIF18180101068291	2019	4	Otros	1	4	4	100
153	DIF18180201089199	2019	4	Otros	1	1	1	100
154	DIF17170401041467	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
155	DIF16160300759221	2019	4	Otros	1	0	0	0
156	DIF18180201089189	2019	4	Metros Cuadrados	1	0.45	0.45	100
157	DIF18180101073523	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
158	DIF18180201089234	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
159	DIF16160300759192	2019	4	Otros	1	0	0	0
160	DIF16160300759204	2019	4	Otros	1	0	0	0
161	DIF18180101068807	2019	4	Otros	1	9	9	100
162	DIF180401402317	2019	4	Otros	10	0	0	0
163	DIF180401402288	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
164	DIF180401402325	2019	4	Celdas solares	14	14	14	100
165	DIF16160300758962	2019	4	Otros	1	0	0	0
166	DIF16160300759210	2019	4	Otros	1	0	0	0
167	DIF17170401041639	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
168	DIF18180101073545	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
169	DIF180401402305	2019	4	Otros	26	0	0	0
170	DIF180401402308	2019	4	Celdas solares	12	12	12	100
171	DIF180401402310	2019	4	Celdas solares	7	7	7	100
172	DIF180401402294	2019	4	Celdas solares	3	3	3	100
173	DIF180401402298	2019	4	Celdas solares	18	18	18	100
174	DIF16160200708217	2019	4	Otros	1	1	1	100
175	DIF180401402300	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
176	DIF18180101057935	2019	4	Metros Cuadrados	1	264	264	100
177	DIF18180201089209	2019	4	Otros	1	1	1	100
178	DIF180401402312	2019	4	Otros	6	0	0	0
179	DIF180401402329	2019	4	Otros	6	0	0	0
180	DIF180401402337	2019	4	Celdas solares	4	4	4	100
181	DIF180401402430	2019	4	Celdas solares	32	32	32	100
182	DIF180401402431	2019	4	Celdas solares	14	14	14	100
183	DIF180401402432	2019	4	Celdas solares	80	80	80	100
184	DIF180401402429	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
185	DIF180401402427	2019	4	Celdas solares	6	6	6	100
186	DIF180401402428	2019	4	Celdas solares	72	72	72	100
187	DIF180401402433	2019	4	Celdas solares	49	49	49	100
188	DIF16160300759171	2019	4	Otros	1	0	0	0
189	DIF16160300759217	2019	4	Otros	1	0	0	0
190	DIF180401402350	2019	4	Otros	3	0	0	0
191	DIF180401402342	2019	4	Celdas solares	18	18	18	100
192	DIF180401402343	2019	4	Celdas solares	37	37	37	100
193	DIF180401402347	2019	4	Otros	22	0	0	0
194	DIF18180101057929	2019	4	Metros Cuadrados	1	1469	1469	100
195	DIF18180101068336	2019	4	Otros	1	5	5	100
196	DIF18180101068582	2019	4	Otros	1	11	11	100
197	DIF18180101068311	2019	4	Otros	1	52	52	100
198	DIF18180101068281	2019	4	Metros Cuadrados	1	1057.12	1057.12	100
199	DIF18180201089231	2019	4	Piezas	1	1	1	100
200	DIF180401402370	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
201	DIF180401402371	2019	4	Otros	1	0	0	0
202	DIF180401402372	2019	4	Celdas solares	16	16	16	100
203	DIF180401402373	2019	4	Otros	2	0	0	0
204	DIF18180101075895	2019	4	Metros	1	120	120	100
205	DIF18180201089193	2019	4	Otros	1	1	1	100
206	DIF180401402360	2019	4	Celdas solares	25	25	25	100
207	DIF180401402364	2019	4	Celdas solares	22	22	22	100
208	DIF180401402365	2019	4	Otros	10	0	0	0
209	DIF180401402366	2019	4	Otros	1	0	0	0
210	DIF180401402367	2019	4	Celdas solares	3	3	3	100
211	DIF180401402368	2019	4	Celdas solares	18	18	18	100
212	DIF180401402369	2019	4	Otros	20	0	0	0
213	DIF16160200691696	2019	4	Otros	1	1	1	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
214	DIF18180101073548	2019	4	Otros	1	1	1	100
215	DIF18180201089239	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
216	DIF18180101066064	2019	4	Otros	1	16	16	100
217	DIF17170401041771	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
218	DIF18180101068342	2019	4	Otros	1	8	8	100
219	DIF180401402463	2019	4	Celdas solares	82	82	82	100
220	DIF00160300759159	2019	4	Otros	1	0	0	0
221	DIF18180201089202	2019	4	Otros	1	1	1	100
222	DIF18180101068330	2019	4	Otros	1	1	1	100
223	DIF18180101068503	2019	4	Metros Cuadrados	1	200217	200217	100
224	DIF180401402496	2019	4	Celdas solares	28	28	28	100
225	DIF18180101073496	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
226	DIF18180101073515	2019	4	Otros	1	1	1	100
227	DIF18180101073525	2019	4	Maquinaria y equipo	1	1	1	100
228	DIF180401402499	2019	4	Otros	3	0	0	0
229	DIF17170401049086	2019	4	Otros	1	1	1	100
230	DIF18180201089220	2019	4	Otros	1	1	1	100
231	DIF18180201089246	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
232	DIF18180101073476	2019	4	Otros	1	1	1	100
233	DIF180401402517	2019	4	Celdas solares	19	19	19	100
234	DIF180401402519	2019	4	Otros	2	0	0	0
235	DIF18180101057923	2019	4	Otros	1	1	1	100
236	DIF18180101057964	2019	4	Metros Cuadrados	1	516	516	100
237	DIF18180101075882	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
238	DIF00180101072008	2019	4	Otros	1	0	0	0
239	DIF18180201089206	2019	4	Metros Cuadrados	1	580	580	100
240	DIF180401402777	2019	4	Otros	10	0	0	0
241	DIF180401402597	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
242	DIF180401402598	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
243	DIF180401402599	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
244	DIF180401402602	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
245	DIF180401402607	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
246	DIF180401402611	2019	4	Otros	1	0	0	0
247	DIF180401402613	2019	4	Celdas solares	2	2	2	100
248	DIF180401402616	2019	4	Celdas solares	6	6	6	100
249	DIF180401402620	2019	4	Otros	1	0	0	0
250	DIF180401402623	2019	4	Celdas solares	11	11	11	100
251	DIF180401402618	2019	4	Celdas solares	2	2	2	100
252	DIF180401402588	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
253	DIF180301289582	2019	4	Otros	4	0	0	0
254	DIF180301289616	2019	4	Celdas solares	42	42	42	100
255	DIF180301289637	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
256	DIF180301289681	2019	4	Otros	1	0	0	0
257	DIF180301289711	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
258	DIF180301289731	2019	4	Otros	4	0	0	0
259	DIF180301289757	2019	4	Celdas solares	16	16	16	100
260	DIF180301289759	2019	4	Otros	16	16	16	100
261	DIF180301287550	2019	4	Otros	1	1	1	100
262	DIF180301287560	2019	4	Otros	1	1	1	100
263	DIF180301287561	2019	4	Otros	1	1	1	100
264	DIF180301389598	2019	4	Otros	4	2	2	100
265	DIF180401402628	2019	4	Otros	2	0	0	0
266	DIF180401402633	2019	4	Otros	7	0	0	0
267	DIF180401402641	2019	4	Celdas solares	5	5	5	100
268	DIF180401402653	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
269	DIF180401402771	2019	4	Celdas solares	10	10	10	100
270	DIF180401402776	2019	4	Celdas solares	9	9	9	100
271	DIF180301305667	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
272	DIF180301289086	2019	4	Otros	1	0	0	0
273	DIF180301289089	2019	4	Otros	1	0	0	0
274	DIF180301289097	2019	4	Otros	1	1	1	100
275	DIF180301289098	2019	4	Otros	1	1	1	100
276	DIF180401402870	2019	4	Otros	55	0	0	0
277	DIF180401402883	2019	4	Celdas solares	81	81	81	100
278	DIF180301289103	2019	4	Otros	1	1	1	100
279	DIF180301289105	2019	4	Otros	1	0	0	0
280	DIF180301289108	2019	4	Otros	1	1	1	100
281	DIF180301289127	2019	4	Otros	1	1	1	100
282	DIF180301289131	2019	4	Otros	1	0	0	0
283	DIF180301289138	2019	4	Otros	1	1	1	100
284	DIF180301305778	2019	4	Piezas	1	1	1	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
285	DIF180301289140	2019	4	Otros	1	1	1	100
286	DIF180301289142	2019	4	Otros	1	1	1	100
287	DIF180301289544	2019	4	Otros	106	0	0	0
288	DIF180301289545	2019	4	Otros	11	0	0	0
289	DIF180301289554	2019	4	Celdas solares	7	7	7	100
290	DIF180301289473	2019	4	Otros	73	0	0	0
291	DIF180301289474	2019	4	Celdas solares	88	88	88	100
292	DIF180401403540	2019	4	Otros	1	0	0	0
293	DIF180401403542	2019	4	Otros	1	0	0	0
294	DIF180301289480	2019	4	Otros	88	0	0	0
295	DIF180301289482	2019	4	Celdas solares	69	69	69	100
296	DIF180301289483	2019	4	Celdas solares	94	94	94	100
297	DIF180301289487	2019	4	Celdas solares	21	21	21	100
298	DIF180301289488	2019	4	Otros	17	0	0	0
299	DIF180301289489	2019	4	Otros	1	0	0	0
300	DIF180301289493	2019	4	Celdas solares	4	4	4	100
301	DIF180301289496	2019	4	Celdas solares	76	76	76	100
302	DIF180301289498	2019	4	Celdas solares	20	20	20	100
303	DIF180301289499	2019	4	Celdas solares	68	68	68	100
304	DIF180301289504	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
305	DIF180301289505	2019	4	Celdas solares	40	40	40	100
306	DIF180301289506	2019	4	Otros	12	0	0	0
307	DIF180301289507	2019	4	Otros	1	0	0	0
308	DIF180301289510	2019	4	Celdas solares	97	97	97	100
309	DIF180301289511	2019	4	Celdas solares	27	27	27	100
310	DIF180301289515	2019	4	Celdas solares	2	2	2	100
311	DIF180301289516	2019	4	Otros	4	0	0	0
312	DIF180301289517	2019	4	Celdas solares	9	9	9	100
313	DIF180301289521	2019	4	Otros	10	0	0	0
314	DIF180301289522	2019	4	Celdas solares	10	10	10	100
315	DIF180301289523	2019	4	Otros	39	0	0	0
316	DIF180301289525	2019	4	Celdas solares	39	39	39	100
317	DIF180301289530	2019	4	Otros	3	0	0	0
318	DIF180301289531	2019	4	Celdas solares	10	10	10	100
319	DIF180301289535	2019	4	Celdas solares	37	37	37	100
320	DIF180301289539	2019	4	Otros	4	0	0	0
321	DIF180301289541	2019	4	Celdas solares	80	80	80	100
322	DIF180301289547	2019	4	Celdas solares	2	2	2	100
323	DIF180301289550	2019	4	Celdas solares	2	2	2	100
324	DIF180301289551	2019	4	Celdas solares	2	2	2	100
325	DIF180301289557	2019	4	Otros	7	0	0	0
326	DIF180301289561	2019	4	Otros	14	0	0	0
327	DIF180301289562	2019	4	Otros	4	0	0	0
328	DIF180301289564	2019	4	Otros	13	0	0	0
329	DIF180301289579	2019	4	Celdas solares	15	15	15	100
330	DIF180301289580	2019	4	Otros	15	0	0	0
331	DIF180301289581	2019	4	Otros	1	0	0	0
332	DIF180301289467	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
333	DIF180301289484	2019	4	Otros	41	0	0	0
334	DIF180301289485	2019	4	Celdas solares	59	59	59	100
335	DIF180301289486	2019	4	Otros	6	0	0	0
336	DIF180301289490	2019	4	Otros	83	0	0	0
337	DIF180301289492	2019	4	Celdas solares	35	35	35	100
338	DIF180301289494	2019	4	Otros	57	0	0	0
339	DIF180301289495	2019	4	Otros	59	0	0	0
340	DIF180301289497	2019	4	Celdas solares	4	4	4	100
341	DIF180301289500	2019	4	Otros	3	0	0	0
342	DIF180301289501	2019	4	Celdas solares	7	7	7	100
343	DIF180301289502	2019	4	Celdas solares	3	3	3	100
344	DIF180301289503	2019	4	Otros	7	0	0	0
345	DIF180301289508	2019	4	Otros	40	0	0	0
346	DIF180301289509	2019	4	Celdas solares	12	12	12	100
347	DIF180301289512	2019	4	Otros	27	0	0	0
348	DIF180301289513	2019	4	Otros	20	0	0	0
349	DIF180301289514	2019	4	Celdas solares	16	16	16	100
350	DIF180301289518	2019	4	Otros	2	0	0	0
351	DIF180301289519	2019	4	Otros	9	0	0	0
352	DIF180301289520	2019	4	Celdas solares	9	9	9	100
353	DIF180301289524	2019	4	Celdas solares	28	28	28	100
354	DIF180301289526	2019	4	Otros	28	0	0	0
355	DIF180301289527	2019	4	Otros	28	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
356	DIF180301287501	2019	4	Otros	1	1	1	100
357	DIF180301287460	2019	4	Otros	1	0	0	0
358	DIF180301287490	2019	4	Otros	1	1	1	100
359	DIF180301289528	2019	4	Otros	10	0	0	0
360	DIF180301289534	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
361	DIF180301289536	2019	4	Otros	9	0	0	0
362	DIF180301289537	2019	4	Otros	52	0	0	0
363	DIF180301289538	2019	4	Otros	1	0	0	0
364	DIF180301289540	2019	4	Celdas solares	3	3	3	100
365	DIF180301289542	2019	4	Otros	3	0	0	0
366	DIF180301289546	2019	4	Celdas solares	11	11	11	100
367	DIF180301289548	2019	4	Celdas solares	9	9	9	100
368	DIF180301289552	2019	4	Celdas solares	6	6	6	100
369	DIF180301289555	2019	4	Otros	2	0	0	0
370	DIF180301289556	2019	4	Otros	6	0	0	0
371	DIF180301289558	2019	4	Otros	2	0	0	0
372	DIF180301289559	2019	4	Celdas solares	14	14	14	100
373	DIF180301289560	2019	4	Celdas solares	4	4	4	100
374	DIF180301289563	2019	4	Celdas solares	12	12	12	100
375	DIF180301289578	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
376	DIF190101512195	2019	4	Maquinaria y equipo	1	1	0.91	91
377	DIF180301308276	2019	4	Metros lineales	160	0	0	0
378	DIF180301287500	2019	4	Otros	1	1	1	100
379	DIF180301287513	2019	4	Otros	1	1	1	100
380	DIF180301287522	2019	4	Otros	1	1	1	100
381	DIF180301287526	2019	4	Otros	1	1	1	100
382	DIF180301287528	2019	4	Otros	1	1	1	100
383	DIF180301287532	2019	4	Otros	1	1	1	100
384	DIF180301287536	2019	4	Otros	1	1	1	100
385	DIF180301289651	2019	4	Otros	1	0	0	0
386	DIF180301308297	2019	4	Metros lineales	200	0	0	0
387	DIF180301289136	2019	4	Otros	1	1	1	100
388	DIF180301308315	2019	4	Metros lineales	80	0	0	0
389	DIF180301308341	2019	4	Metros lineales	270	0	0	0
390	DIF180301308353	2019	4	Metros lineales	400	0	0	0
391	DIF180301308368	2019	4	Metros lineales	160	0	0	0
392	DIF180301308375	2019	4	Metros lineales	120	0	0	0
393	DIF180301308401	2019	4	Metros lineales	1500	0	0	0
394	DIF180301308406	2019	4	Metros lineales	455	0	0	0
395	DIF180301308413	2019	4	Metros lineales	150	0	0	0
396	DIF180301308418	2019	4	Metros lineales	240	0	0	0
397	DIF180301308432	2019	4	Metros lineales	2000	0	0	0
398	DIF180401403545	2019	4	Otros	1	1	1	100
399	DIF180301289101	2019	4	Otros	1	1	1	100
400	DIF180301289112	2019	4	Otros	1	1	1	100
401	DIF180301289113	2019	4	Otros	1	1	1	100
402	DIF180301289120	2019	4	Otros	1	1	1	100
403	DIF180301289125	2019	4	Otros	1	1	1	100
404	DIF180301308329	2019	4	Metros lineales	100	0	0	0
405	DIF180301308360	2019	4	Metros lineales	200	0	0	0
406	DIF180301308383	2019	4	Metros lineales	485	0	0	0
407	DIF180301305917	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
408	DIF180301308421	2019	4	Metros lineales	3300	0	0	0
409	DIF180301308425	2019	4	Metros lineales	150	0	0	0
410	DIF180301308427	2019	4	Metros lineales	1000	0	0	0
411	DIF180301305966	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
412	DIF180301287482	2019	4	Otros	1	1	1	100
413	DIF180301287539	2019	4	Otros	1	0	0	0
414	DIF180301287548	2019	4	Otros	1	1	1	100
415	DIF180301289160	2019	4	Celdas solares	23	23	23	100
416	DIF180301287476	2019	4	Otros	1	0	0	0
417	DIF180301287541	2019	4	Otros	1	0	0	0
418	DIF180301287546	2019	4	Otros	1	1	1	100
419	DIF180301287553	2019	4	Otros	1	1	1	100
420	DIF180301287554	2019	4	Otros	1	1	1	100
421	DIF180301287565	2019	4	Otros	1	1	1	100
422	DIF180301289453	2019	4	Celdas solares	10	10	10	100
423	DIF180301289468	2019	4	Celdas solares	2	2	2	100
424	DIF180301289469	2019	4	Celdas solares	3	3	3	100
425	DIF180301289529	2019	4	Celdas solares	4	4	4	100
426	DIF180301289549	2019	4	Otros	10	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
427	DIF180301289553	2019	4	Otros	2	0	0	0
428	DIF180301289671	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
429	DIF180301289765	2019	4	Otros	15	0	0	0
430	DIF180301289706	2019	4	Otros	1	0	0	0
431	DIF180301289720	2019	4	Celdas solares	4	4	4	100
432	DIF180301289763	2019	4	Celdas solares	15	15	15	100
433	DIF180301323548	2019	4	Celdas solares	25	30	30	100
434	DIF180301323567	2019	4	Celdas solares	33	32	32	100
435	DIF180301318397	2019	4	Metros lineales	400	400	400	100
436	DIF190101512664	2019	4	Metros Cuadrados	1500000	1500000	1475000	98.33333333
437	DIF190101512708	2019	4	Lote	90	90	79	87.77777778
438	DIF190101512748	2019	4	Metros	31500	31500	30000	95.23809524
439	DIF190101512624	2019	4	Estudio de preinversión	1500	1500	1480	98.66666667
440	DIF180301337669	2019	4	Otros	176	176	176	100
441	DIF190101512656	2019	4	Kilómetro	22	22	17	77.27272727
442	DIF190101505565	2019	4	Metros lineales	300	300	0	0
443	DIF180301337852	2019	4	Otros	227	227	227	100
444	DIF190101513341	2019	4	Metros	544600	1772686	1772686	100
445	DIF190101513622	2019	4	Metros	9292	9292	0	0
446	DIF190101513635	2019	4	Kilómetro	1	1	0	0
447	DIF190101504285	2019	4	Metros lineales	750	12	8	66.66666667
448	DIF190101504291	2019	4	Metros lineales	100	18	12	66.66666667
449	DIF190101504294	2019	4	Metros lineales	57	18	12	66.66666667
450	DIF190101504295	2019	4	Metros lineales	150	18	12	66.66666667
451	DIF190101504298	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
452	DIF190101507043	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
453	DIF190101505388	2019	4	Metros lineales	85	85	0	0
454	DIF190101514850	2019	4	Lote	5	5	5	100
455	DIF190101504080	2019	4	Metros lineales	280	280	0	0
456	DIF190101504116	2019	4	Metros lineales	1100	1100	0	0
457	DIF190101504171	2019	4	Otros	1	1	0	0
458	DIF180301389633	2019	4	Metros	100	235	235	100
459	DIF190101504173	2019	4	Metros lineales	400	400	0	0
460	DIF190101504217	2019	4	Metros lineales	153	18	12	66.66666667
461	DIF180301393249	2019	4	Otros	5	4	4	100
462	DIF190101507183	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
463	DIF190101507239	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
464	DIF180301399790	2019	4	Otros	1	0.5	0.5	100
465	DIF190101505466	2019	4	Metros lineales	100	100	0	0
466	DIF190101508043	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
467	DIF190101508733	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
468	DIF190101504292	2019	4	Metros lineales	170	18	12	66.66666667
469	DIF190101504293	2019	4	Metros lineales	160	16	12	75
470	DIF190101504297	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
471	DIF180301393483	2019	4	Otros	6	6	6	100
472	DIF190101507672	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
473	DIF190101512950	2019	4	Piezas	30360	85290	85290	100
474	DIF190101507856	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
475	DIF180301344467	2019	4	Otros	375	375	375	100
476	DIF190101504059	2019	4	Metros lineales	450	450	0	0
477	DIF190101504060	2019	4	Metros lineales	450	450	0	0
478	DIF190101504061	2019	4	Metros lineales	400	400	0	0
479	DIF190101504062	2019	4	Metros lineales	2400	2400	0	0
480	DIF190101504133	2019	4	Metros lineales	450	450	0	0
481	DIF190101504148	2019	4	Metros lineales	400	400	0	0
482	DIF190101504149	2019	4	Metros lineales	280	280	0	0
483	DIF190101504155	2019	4	Metros lineales	1100	1100	0	0
484	DIF180301400008	2019	4	Otros	2	0	0	0
485	DIF190101504296	2019	4	Metros lineales	50	18	12	66.66666667
486	DIF190101505428	2019	4	Metros lineales	350	350	0	0
487	DIF190101505571	2019	4	Metros lineales	300	300	0	0
488	DIF190101505575	2019	4	Metros lineales	50	50	0	0
489	DIF190101505582	2019	4	Metros lineales	100	100	0	0
490	DIF190101508760	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
491	DIF180301389623	2019	4	Metros cúbicos	85	1	1	100
492	DIF190101508798	2019	4	Metros lineales	100	100	70	70
493	DIF180401424729	2019	4	Otros	1	0	0	0
494	DIF190101504932	2019	4	Metros lineales	1200	1200	0	0
495	DIF190101508255	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
496	DIF180301399808	2019	4	Otros	89	1	1	100
497	DIF190101504144	2019	4	Metros lineales	450	450	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
498	DIF190101508285	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
499	DIF190101504927	2019	4	Metros lineales	1200	1200	0	0
500	DIF190101504930	2019	4	Metros lineales	1200	1200	0	0
501	DIF180301393461	2019	4	Otros	1	1	1	100
502	DIF180301393510	2019	4	Metros cúbicos	10	10	10	100
503	DIF190101507895	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
504	DIF190101508714	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
505	DIF190101512591	2019	4	Maquinaria y equipo	1	1	0.91	91
506	DIF190101512597	2019	4	Equipo de seguridad	10	10	9.9	99
507	DIF190101511030	2019	4	Metros	1	1	0	0
508	DIF190101511039	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	0	0
509	DIF190101511039	2019	4	Metros	1	1	0	0
510	DIF190101504086	2019	4	Metros lineales	270	270	0	0
511	DIF190101504152	2019	4	Metros lineales	260	260	0	0
512	DIF180301389640	2019	4	Kilómetro	0.54	0.45	0.45	100
513	DIF190101508140	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
514	DIF190101504232	2019	4	Metros lineales	400	18	12	66.66666667
515	DIF190101512203	2019	4	Maquinaria y equipo	1	1	0.65	65
516	DIF190101508676	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
517	DIF190101508359	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
518	DIF190101511500	2019	4	Mobiliario y equipo	1	841	419	49.8216409
519	DIF190101511500	2019	4	Piezas	1	47	0	0
520	DIF190101513549	2019	4	Kilómetro	4.68	4.68	0	0
521	DIF190101513565	2019	4	Metros	88000	88000	88000	100
522	DIF190101513567	2019	4	Kilómetro	20576	20576	750	3.645023328
523	DIF190101513568	2019	4	Maquinaria y equipo	5	7	7	100
524	DIF190101507718	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
525	DIF180301399994	2019	4	Metros Cuadrados	12670	0	0	0
526	DIF190101512229	2019	4	Equipamiento	1	1	0.53	53
527	DIF190101512608	2019	4	Equipo de seguridad	100	100	91.52	91.52
528	DIF190101512884	2019	4	Estudio de preinversión	0.06	0.06	0.02	33.33333333
529	DIF190101512894	2019	4	Estudio de preinversión	0.13	0.13	0	0
530	DIF190101512903	2019	4	Estudio de preinversión	0.03	0.03	0	0
531	DIF190101512906	2019	4	Estudio de preinversión	0.22	0.22	0.08	36.36363636
532	DIF190101512914	2019	4	Estudio de preinversión	0.2	0.98	0.42	42.85714286
533	DIF190101512924	2019	4	Estudio de preinversión	0.01	0.01	0	0
534	DIF190101512935	2019	4	Estudio de preinversión	0.14	0.14	0.1	71.42857143
535	DIF190101512944	2019	4	Estudio de preinversión	0.31	0.26	0.14	53.84615385
536	DIF190101512948	2019	4	Estudio de preinversión	0.56	0.56	0	0
537	DIF190101512949	2019	4	Piezas	3	0	0	0
538	DIF190101512960	2019	4	Piezas	768288	337505	232442	68.8706834
539	DIF190101512974	2019	4	Metros Cuadrados	486000	486000	324364.54	66.7416749
540	DIF190101512976	2019	4	Lote	32	45	45	100
541	DIF190101511034	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	0	0
542	DIF190101511045	2019	4	Metros	1	1	0	0
543	DIF190101511050	2019	4	Metros	1	1	1	100
544	DIF190101513318	2019	4	Metros	22000	22000	2989.4	13.58818182
545	DIF190101514046	2019	4	Mobiliario y equipo	18	18	18	100
546	DIF190101512681	2019	4	Mobiliario y equipo	20	20	13	65
547	DIF190101512759	2019	4	Luminaria	15096	15096	14900	98.70164282
548	DIF190101512798	2019	4	Estudio de preinversión	870	870	0	0
549	DIF190101512877	2019	4	Equipamiento	0.1	0.1	0	0
550	DIF190101512921	2019	4	Estudio de preinversión	0.01	0.01	0	0
551	DIF190101512965	2019	4	Metros	213411	221021.16	221021.16	100
552	DIF190101513350	2019	4	Luminaria	10000	10000	9135	91.35
553	DIF190101513365	2019	4	Lote	13	13	0	0
554	DIF190101513587	2019	4	Lote	1	1	0	0
555	DIF190101513627	2019	4	Metros	9292	9292	0	0
556	DIF190101513737	2019	4	Luminaria	3	0.74	0.1	13.51351351
557	DIF180301393411	2019	4	Metros Cuadrados	7050	7050	7050	100
558	DIF180301393469	2019	4	Metros Cuadrados	1050	1080	1080	100
559	DIF190101511027	2019	4	Metros	2	2	0	0
560	DIF190101511032	2019	4	Metros	4	4	3	75
561	DIF190101511041	2019	4	Metros	1	1	0	0
562	DIF190101511053	2019	4	Metros	1	1	0.5	50
563	DIF190101513957	2019	4	Metros Cuadrados	105000	105000	99461.65	94.72538095
564	DIF190101508321	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
565	DIF190101514170	2019	4	Luminaria	19000	19000	19000	100
566	DIF190101514180	2019	4	Aula	105	105	97	92.38095238
567	DIF190101514181	2019	4	Aula	7800	7800	6907	88.55128205
568	DIF190101512788	2019	4	Estudio de preinversión	279	279	44	15.77060932

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
569	DIF180401465461	2019	4	Otros	257	1	1	100
570	DIF190101512927	2019	4	Estudio de preinversión	0.06	0.33	0.2	60.60606061
571	DIF180401459131	2019	4	Metros lineales	281	281	281	100
572	DIF190101512972	2019	4	Lote	11	12	12	100
573	DIF190101516993	2019	4	Piezas	1	1	1	100
574	DIF190101514753	2019	4	Lote	9	0	0	0
575	DIF190101514768	2019	4	Lote	10	0	0	0
576	DIF190101513357	2019	4	Lote	5	5	0	0
577	DIF190101514149	2019	4	Piezas	285000	285000	238900	83.8245614
578	DIF190101513694	2019	4	Vivienda	52	52	52	100
579	DIF190101512773	2019	4	Estudio de preinversión	30000	30000	29400	98
580	DIF190101512893	2019	4	Estudio de preinversión	0.01	0.01	0	0
581	DIF180401452809	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
582	DIF180401452825	2019	4	Metros Cuadrados	50	50	50	100
583	DIF190101512928	2019	4	Estudio de preinversión	0.29	0.29	0.11	37.93103448
584	DIF190101512939	2019	4	Equipo de seguridad	2560	2574	2574	100
585	DIF190101512954	2019	4	Piezas	162	85	85	100
586	DIF190101513907	2019	4	Metros Cuadrados	18500	18500	500	2.702702703
587	DIF190101514012	2019	4	Metros Cuadrados	1100	1100	1100	100
588	DIF190101512192	2019	4	Equipamiento	1	1	0.42	42
589	DIF190101515086	2019	4	Lote	1	1	0.85	85
590	DIF190101512698	2019	4	Metros Cuadrados	125338	125338	125300	99.96968198
591	DIF190101513875	2019	4	Vehículos	69	70	70	100
592	DIF190101513893	2019	4	Kilómetro	60	60	57.46	95.76666667
593	DIF190101513937	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	100	100
594	DIF190101512800	2019	4	Estudio de preinversión	5000	5000	4999	99.98
595	DIF190101512890	2019	4	Estudio de preinversión	0.3	0.3	0	0
596	DIF190101512899	2019	4	Estudio de preinversión	0.01	0.81	0.15	18.51851852
597	DIF190101512933	2019	4	Estudio de preinversión	0.01	0.01	0	0
598	DIF190101512946	2019	4	Estudio de preinversión	0.29	0.62	0.31	50
599	DIF190101514677	2019	4	Lote	2	2	2	100
600	DIF190101512968	2019	4	Kilómetro	700	525	525	100
601	DIF190101514785	2019	4	Metros Cuadrados	1200	6	6	100
602	DIF190101514828	2019	4	Lote	4	0	0	0
603	DIF190101514843	2019	4	Lote	55	0	0	0
604	DIF190101513392	2019	4	Lote	40	40	0	0
605	DIF190101517016	2019	4	Luminaria	1.5	0.02	0.02	100
606	DIF180401466540	2019	4	Otros	257	1	1	100
607	DIF190101513512	2019	4	Equipo de seguridad	4	4	4	100
608	DIF190101513558	2019	4	Metros	16429	16429	16429	100
609	DIF190101513575	2019	4	Metros cúbicos	60000	60000	60000	100
610	DIF190101513688	2019	4	Metros	9292	9292	0	0
611	DIF190101513689	2019	4	Luminaria	14600	14600	14600	100
612	DIF190101513690	2019	4	Piezas	30000	30000	30000	100
613	DIF190101513977	2019	4	Metros Cuadrados	6700	6700	100	1.492537313
614	DIF180401452804	2019	4	Piezas	100	100	100	100
615	DIF190101513450	2019	4	Equipo de seguridad	3	3	2	66.66666667
616	DIF190101514821	2019	4	Metros	2500	18500	18500	100
617	DIF190101514138	2019	4	Lote	53	55	55	100
618	DIF180401462154	2019	4	Otros	1	1	1	100
619	DIF190101513551	2019	4	Piezas	1100	1100	1100	100
620	DIF190101513560	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
621	DIF190101512207	2019	4	Kilómetro lineal	1	1	0.16	16
622	DIF180401452807	2019	4	Metros Cuadrados	200	200	200	100
623	DIF190101512650	2019	4	Metros	2500	2500	625	25
624	DIF190101512674	2019	4	Piezas	4800	4800	4798	99.95833333
625	DIF190101512776	2019	4	Estudio de preinversión	60	60	54	90
626	DIF190101513381	2019	4	Lote	1	1	1	100
627	DIF190101513522	2019	4	Maquinaria y equipo	50	50	50	100
628	DIF190101513536	2019	4	Kilómetro	52.8	52.8	52.8	100
629	DIF190101513632	2019	4	Kilómetro	4.68	4.68	0	0
630	DIF190101513966	2019	4	Metros	18000	18000	2130.01	11.83338889
631	DIF190101514133	2019	4	Kilómetro cuadrado	175000	175000	27096	15.48342857
632	DIF190101516978	2019	4	Kilómetro	1	0.74	0.41	55.40540541
633	DIF190101512766	2019	4	Estudio de preinversión	11	11	7.9	71.81818182
634	DIF190101514620	2019	4	Metros Cuadrados	1200	0	0	0
635	DIF190101514860	2019	4	Lote	1	1	0	0
636	DIF190101513530	2019	4	Metros cúbicos	150000	150000	150000	100
637	DIF190101513680	2019	4	Kilómetro	3.5	3.5	0	0
638	DIF190101513686	2019	4	Metros	4000	4000	4000	100
639	DIF190101513863	2019	4	Kilómetro	2	2	2	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
640	DIF190101514076	2019	4	Mobiliario y equipo	10		10	100
641	DIF190101512686	2019	4	Metros Cuadrados	33756	33756	33756	100
642	DIF190101512784	2019	4	Mobiliario y equipo	20	20	15	75
643	DIF190101513928	2019	4	Metros Cuadrados	10000	10000	0	0
644	DIF190101514812	2019	4	Metros	1430	1430	1430	100
645	DIF190101513372	2019	4	Lote	16	16	11	68.75
646	DIF190101516986	2019	4	Kilómetro	1	1	0	0
647	DIF180401495673	2019	4	Equipamiento	19	19	19	100
648	DIF190101514661	2019	4	Lote	2	2	2	100
649	DIF190201520103	2019	4	Metros lineales	400	400	0	0
650	DIF190201520104	2019	4	Metros lineales	400	400	0	0
651	DIF190201520106	2019	4	Metros lineales	400	400	0	0
652	DIF190201520108	2019	4	Metros lineales	1000	1000	0	0
653	DIF190201520115	2019	4	Metros lineales	1000	1000	0	0
654	DIF190201520206	2019	4	Otros	1	1	0	0
655	DIF190201519443	2019	4	Metros Cuadrados	1	50	35	70
656	DIF190201520342	2019	4	Equipamiento	1	1	0	0
657	DIF190201520012	2019	4	Vivienda	100	100	60	60
658	DIF190201520013	2019	4	Celdas solares	100	1	0.5	50
659	DIF190201520014	2019	4	Otros	100	1	0.5	50
660	DIF190201520034	2019	4	Metros lineales	100	100	60	60
661	DIF190201520037	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	60	60
662	DIF190201520038	2019	4	Vivienda	100	100	60	60
663	DIF190201520039	2019	4	Celdas solares	100	1	0.5	50
664	DIF190201520040	2019	4	Otros	100	1	1	100
665	DIF190201520041	2019	4	Metros lineales	100	100	60	60
666	DIF190201520042	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	60	60
667	DIF190201520043	2019	4	Vivienda	100	1	0.6	60
668	DIF190201520044	2019	4	Celdas solares	100	1	0.6	60
669	DIF190201520045	2019	4	Otros	100	1	0.5	50
670	DIF190201520046	2019	4	Metros lineales	100	100	60	60
671	DIF190201520047	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	60	60
672	DIF190201520048	2019	4	Vivienda	100	100	60	60
673	DIF190201520049	2019	4	Celdas solares	100	1	0.6	60
674	DIF190201520050	2019	4	Otros	100	1	0.5	50
675	DIF190201520051	2019	4	Metros lineales	100	100	60	60
676	DIF190201520052	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	60	60
677	DIF190201520053	2019	4	Vivienda	100	100	60	60
678	DIF190201520054	2019	4	Celdas solares	100	1	0.5	50
679	DIF190201520055	2019	4	Otros	100	1	0.5	50
680	DIF190201520056	2019	4	Metros lineales	100	100	60	60
681	DIF190201520057	2019	4	Metros lineales	100	100	60	60
682	DIF190201520058	2019	4	Metros lineales	100	100	60	60
683	DIF190201520059	2019	4	Metros lineales	100	0	0	0
684	DIF190201520060	2019	4	Metros lineales	400	0	0	0
685	DIF190201520061	2019	4	Metros lineales	400	0	0	0
686	DIF190201520062	2019	4	Metros lineales	400	0	0	0
687	DIF190201520063	2019	4	Metros lineales	100	0	0	0
688	DIF190201520064	2019	4	Metros lineales	150	0	0	0
689	DIF190201520065	2019	4	Metros lineales	400	0	0	0
690	DIF190201520097	2019	4	Metros lineales	400	0	0	0
691	DIF190201543728	2019	4	Otros	2	1	1	100
692	DIF190201535162	2019	4	Otros	1	0	0	0
693	DIF190201535176	2019	4	Otros	1	0	0	0
694	DIF190201535193	2019	4	Otros	1	0	0	0
695	DIF190201535212	2019	4	Otros	1	0	0	0
696	DIF190201543771	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
697	DIF190201543795	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
698	DIF190201547080	2019	4	Otros	2.2	1	1	100
699	DIF190201537380	2019	4	Metros lineales	450	0	0	0
700	DIF190201537381	2019	4	Metros lineales	90	90	90	100
701	DIF190201527310	2019	4	Metros lineales	48	48	43.49	90.60416667
702	DIF190201527327	2019	4	Metros lineales	102	102	102	100
703	DIF190201535237	2019	4	Otros	1	0	0	0
704	DIF190201535265	2019	4	Otros	1	0	0	0
705	DIF190201535274	2019	4	Otros	1	0	0	0
706	DIF190201543808	2019	4	Otros	2	1	1	100
707	DIF190201543842	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
708	DIF190201545423	2019	4	Otros	2.2	1	1	100
709	DIF190201537440	2019	4	Metros lineales	4000	4000	400	10
710	DIF190201535276	2019	4	Otros	1	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
711	DIF190201535278	2019	4	Otros	1	0	0	0
712	DIF190201535282	2019	4	Otros	1	0	0	0
713	DIF190201535287	2019	4	Otros	1	0	0	0
714	DIF190201535289	2019	4	Otros	1	0	0	0
715	DIF190201535293	2019	4	Otros	1	0	0	0
716	DIF190201535860	2019	4	Metros Cuadrados	5200	5200	0	0
717	DIF190201537248	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
718	DIF190201538408	2019	4	Metros Cuadrados	113	113	113	100
719	DIF190201535887	2019	4	Metros lineales	250	0	0	0
720	DIF190201535926	2019	4	Metros lineales	250	0	0	0
721	DIF190201536387	2019	4	Metros lineales	380	0	0	0
722	DIF190201547129	2019	4	Metros Cuadrados	50	1	1	100
723	DIF190201547135	2019	4	Metros Cuadrados	50	1	1	100
724	DIF190201547141	2019	4	Metros Cuadrados	50	50	50	100
725	DIF190201537604	2019	4	Metros lineales	150	0	0	0
726	DIF190201537699	2019	4	Metros lineales	225	0	0	0
727	DIF190201538847	2019	4	Metros lineales	195	195	195	100
728	DIF190201537749	2019	4	Metros lineales	150	0	0	0
729	DIF190201537781	2019	4	Metros lineales	144	144	0	0
730	DIF190201537804	2019	4	Metros lineales	201	0	0	0
731	DIF190201544918	2019	4	Metros Cuadrados	1068	1068	0	0
732	DIF190201531683	2019	4	Otros	1	1	1	100
733	DIF190201526852	2019	4	Metros lineales	306	306	0	0
734	DIF190201526856	2019	4	Metros lineales	458	458	0	0
735	DIF190201531917	2019	4	Metros lineales	250	250	0	0
736	DIF190201531920	2019	4	Metros lineales	150	150	0	0
737	DIF190201531922	2019	4	Metros lineales	150	150	0	0
738	DIF190201531924	2019	4	Metros lineales	180	180	0	0
739	DIF190201538925	2019	4	Metros lineales	785	785	785	100
740	DIF190201531961	2019	4	Metros lineales	50	50	0	0
741	DIF190201543580	2019	4	Otros	2	2	1	50
742	DIF190201548234	2019	4	Otros	1	0	0	0
743	DIF190201538058	2019	4	Piezas	2	2	0	0
744	DIF190201543631	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
745	DIF190201546940	2019	4	Otros	2.2	1	1	100
746	DIF190201548288	2019	4	Otros	1	0	0	0
747	DIF190201543658	2019	4	Otros	2	1	1	100
748	DIF190201543676	2019	4	Otros	2	1	1	100
749	DIF190201547870	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
750	DIF190201548590	2019	4	Metros lineales	138	138	138	100
751	DIF190201548603	2019	4	Metros lineales	246	246	246	100
752	DIF190201537269	2019	4	Metros lineales	560	560	560	100
753	DIF190201537281	2019	4	Metros lineales	6910	6910	6910	100
754	DIF190201537282	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
755	DIF190201537288	2019	4	Metros lineales	130	200	1	0.5
756	DIF190201526848	2019	4	Metros lineales	458	458	0	0
757	DIF190201545240	2019	4	Metros lineales	200	200	0	0
758	DIF190201546901	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
759	DIF190201537294	2019	4	Metros lineales	4455	4455	4455	100
760	DIF190201537331	2019	4	Metros lineales	550	550	550	100
761	DIF190201537445	2019	4	Metros lineales	700	700	700	100
762	DIF190201545255	2019	4	Otros	1	0	0	0
763	DIF190201537343	2019	4	Metros Cuadrados	220	220	220	100
764	DIF190201537345	2019	4	Metros lineales	120	120	120	100
765	DIF190201537353	2019	4	Metros Cuadrados	50	50	50	100
766	DIF190201537355	2019	4	Metros Cuadrados	1000	1000	1000	100
767	DIF190201537359	2019	4	Metros Cuadrados	450	450	450	100
768	DIF190201537369	2019	4	Metros lineales	30	30	30	100
769	DIF190201537375	2019	4	Piezas	2	2	2	100
770	DIF190201537484	2019	4	Metros lineales	260	0	0	0
771	DIF190201537516	2019	4	Metros lineales	175	0	0	0
772	DIF190201548678	2019	4	Metros lineales	78	78	78	100
773	DIF190201538416	2019	4	Metros Cuadrados	332	332	332	100
774	DIF190201545377	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
775	DIF190201548708	2019	4	Metros lineales	80	80	80	100
776	DIF190201537612	2019	4	Metros lineales	526	0	0	0
777	DIF190201537622	2019	4	Metros lineales	400	0	0	0
778	DIF190201538495	2019	4	Otros	1	1	1	100
779	DIF190201540062	2019	4	Otros	1	1	1	100
780	DIF190201543596	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
781	DIF190201543614	2019	4	Otros	2.2	1	1	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
782	DIF190201545401	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
783	DIF190201545409	2019	4	Otros	2.2	1	1	100
784	DIF190201545416	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
785	DIF190201548740	2019	4	Metros lineales	72	72	72	100
786	DIF190201537632	2019	4	Metros lineales	205	0	0	0
787	DIF190201537644	2019	4	Metros lineales	204	0	0	0
788	DIF190201537656	2019	4	Metros lineales	204	0	0	0
789	DIF190201537674	2019	4	Metros lineales	160	0	0	0
790	DIF190201538546	2019	4	Metros Cuadrados	925	925	910	98.37837838
791	DIF190201548268	2019	4	Otros	1	0	0	0
792	DIF190201548757	2019	4	Metros lineales	80	80	80	100
793	DIF190201548769	2019	4	Metros lineales	106	106	106	100
794	DIF190201539272	2019	4	Metros lineales	200	200	199	99.5
795	DIF190201541017	2019	4	Otros	1	1	0	0
796	DIF190201543694	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
797	DIF190201548322	2019	4	Metros lineales	306	306	306	100
798	DIF190201548784	2019	4	Metros lineales	80	80	80	100
799	DIF190201548796	2019	4	Metros lineales	84.47	84.47	84.47	100
800	DIF190201537763	2019	4	Metros lineales	300	0	0	0
801	DIF190201537771	2019	4	Metros lineales	184	0	0	0
802	DIF190201537790	2019	4	Metros lineales	205	0	0	0
803	DIF190201548818	2019	4	Metros lineales	87.51	87.51	87.51	100
804	DIF190201537802	2019	4	Metros lineales	205	0	0	0
805	DIF190201537809	2019	4	Metros lineales	180.5	0	0	0
806	DIF190201543818	2019	4	Otros	2.2	1	1	100
807	DIF190201543823	2019	4	Vivienda	3	1	1	100
808	DIF190201548835	2019	4	Metros lineales	146.4	146.4	146.4	100
809	DIF190201548842	2019	4	Metros lineales	116.8	116.8	116.8	100
810	DIF190201548846	2019	4	Metros lineales	576.32	576.32	576.32	100
811	DIF190201538736	2019	4	Metros lineales	195	195	195	100
812	DIF190201538759	2019	4	Metros lineales	181	181	181	100
813	DIF190201543834	2019	4	Otros	2.2	1	1	100
814	DIF190201543850	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
815	DIF190201548857	2019	4	Metros lineales	524.62	524.62	524.62	100
816	DIF190201548868	2019	4	Metros lineales	420.39	420.39	420.39	100
817	DIF190201548872	2019	4	Metros lineales	435.9	435.9	435.9	100
818	DIF190201538803	2019	4	Metros lineales	207	207	207	100
819	DIF190201548484	2019	4	Metros lineales	246	246	246	100
820	DIF190201548877	2019	4	Metros lineales	148.73	148.73	148.73	100
821	DIF190201548881	2019	4	Metros lineales	160	160	160	100
822	DIF190201538862	2019	4	Metros lineales	192	192	192	100
823	DIF190201548500	2019	4	Otros	1	0	0	0
824	DIF190201548504	2019	4	Otros	1	0	0	0
825	DIF190201548506	2019	4	Otros	1	0	0	0
826	DIF190201538913	2019	4	Metros lineales	129	129	129	100
827	DIF190201538917	2019	4	Metros lineales	157	157	157	100
828	DIF190201538921	2019	4	Metros lineales	165	165	165	100
829	DIF190201548514	2019	4	Otros	1	0	0	0
830	DIF190201548516	2019	4	Otros	1	0	0	0
831	DIF190201548525	2019	4	Otros	1	0	0	0
832	DIF190201548530	2019	4	Metros lineales	306	306	306	100
833	DIF190201548533	2019	4	Otros	1	0	0	0
834	DIF190201538068	2019	4	Piezas	2	2	0	0
835	DIF190201548539	2019	4	Otros	1	0	0	0
836	DIF190201548561	2019	4	Metros lineales	246	246	246	100
837	DIF190201532003	2019	4	Otros	1	1	1	100
838	DIF190201532031	2019	4	Metros lineales	800	800	0	0
839	DIF190201536470	2019	4	Metros lineales	465	0	0	0
840	DIF190201537335	2019	4	Metros Cuadrados	400	400	400	100
841	DIF190201532046	2019	4	Metros lineales	450	450	0	0
842	DIF190201532078	2019	4	Metros lineales	300	300	0	0
843	DIF190201532079	2019	4	Metros lineales	150	150	0	0
844	DIF190201532086	2019	4	Metros lineales	120	120	0	0
845	DIF190201532094	2019	4	Metros lineales	950	950	0	0
846	DIF190201535612	2019	4	Otros	1	0	0	0
847	DIF190201535618	2019	4	Otros	1	0	0	0
848	DIF190201536561	2019	4	Metros lineales	850	0	0	0
849	DIF190201532099	2019	4	Metros lineales	1000	1000	0	0
850	DIF190201532103	2019	4	Metros lineales	550	550	0	0
851	DIF190201532109	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
852	DIF190201532118	2019	4	Otros	1	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
853	DIF190201535652	2019	4	Otros	1	0	0	0
854	DIF190201535674	2019	4	Otros	1	0	0	0
855	DIF190201535694	2019	4	Otros	1	0	0	0
856	DIF190201535704	2019	4	Otros	1	0	0	0
857	DIF190201535713	2019	4	Otros	1	0	0	0
858	DIF190201536622	2019	4	Metros lineales	150	150	0	0
859	DIF190201536648	2019	4	Metros lineales	350	0	0	0
860	DIF190201527337	2019	4	Metros lineales	150	150	122.87	81.91333333
861	DIF190201533937	2019	4	Celdas solares	218	218	0	0
862	DIF190201535789	2019	4	Metros Cuadrados	2621.1	2621.1	2621.1	100
863	DIF190201535796	2019	4	Otros	1	0	0	0
864	DIF190201536669	2019	4	Metros lineales	380	0	0	0
865	DIF190201527352	2019	4	Metros lineales	30	30	0	0
866	DIF190201528192	2019	4	Piezas	1	1	0	0
867	DIF190201528210	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
868	DIF190201532293	2019	4	Otros	1	0	0	0
869	DIF190201535825	2019	4	Metros Cuadrados	846.05	846.05	0	0
870	DIF190201535832	2019	4	Otros	1	0	0	0
871	DIF190201536737	2019	4	Otros	1686	1686	1686	100
872	DIF190201536744	2019	4	Metros lineales	340	0	0	0
873	DIF190201534021	2019	4	Celdas solares	109	109	0	0
874	DIF190201534039	2019	4	Celdas solares	109	109	0	0
875	DIF190201535937	2019	4	Metros lineales	80	0	0	0
876	DIF190201535960	2019	4	Metros lineales	350	0	0	0
877	DIF190201535966	2019	4	Metros lineales	412	0	0	0
878	DIF190201535991	2019	4	Metros lineales	830	0	0	0
879	DIF190201536828	2019	4	Metros lineales	345	0	0	0
880	DIF190201534063	2019	4	Celdas solares	109	109	0	0
881	DIF190201534079	2019	4	Celdas solares	190	190	190	100
882	DIF190201534081	2019	4	Celdas solares	190	190	0	0
883	DIF190201534095	2019	4	Otros	1	1	0	0
884	DIF190201534957	2019	4	Otros	1	0	0	0
885	DIF190201535998	2019	4	Metros lineales	225	0	0	0
886	DIF190201536009	2019	4	Metros lineales	320	0	0	0
887	DIF190201536860	2019	4	Metros lineales	225	0	0	0
888	DIF190201533280	2019	4	Otros	1	0	0	0
889	DIF190201533306	2019	4	Otros	1	0	0	0
890	DIF190201534104	2019	4	Otros	1	0	0	0
891	DIF190201534109	2019	4	Otros	1	1	0	0
892	DIF190201534115	2019	4	Otros	1	0	0	0
893	DIF190201534134	2019	4	Otros	1	0	0	0
894	DIF190201534144	2019	4	Otros	1	0	0	0
895	DIF190201534997	2019	4	Otros	1	0	0	0
896	DIF190201536905	2019	4	Metros lineales	125	0	0	0
897	DIF190201536916	2019	4	Metros lineales	100	0	0	0
898	DIF190201536930	2019	4	Metros lineales	70	0	0	0
899	DIF190201533318	2019	4	Otros	1	0	0	0
900	DIF190201533337	2019	4	Otros	1	0	0	0
901	DIF190201534150	2019	4	Otros	1	0	0	0
902	DIF190201534157	2019	4	Otros	1	0	0	0
903	DIF190201534163	2019	4	Otros	1	0	0	0
904	DIF190201534169	2019	4	Otros	1	0	0	0
905	DIF190201534182	2019	4	Otros	1	0	0	0
906	DIF190201534187	2019	4	Otros	1	0	0	0
907	DIF190201534190	2019	4	Otros	1	0	0	0
908	DIF190201536951	2019	4	Metros lineales	80	0	0	0
909	DIF190201536967	2019	4	Metros lineales	241	0	0	0
910	DIF190201536985	2019	4	Metros lineales	265	0	0	0
911	DIF190201532530	2019	4	Otros	1	0	0	0
912	DIF190201532556	2019	4	Otros	1	0	0	0
913	DIF190201534198	2019	4	Otros	1	0	0	0
914	DIF190201534202	2019	4	Otros	1	0	0	0
915	DIF190201534206	2019	4	Otros	1	0	0	0
916	DIF190201534228	2019	4	Otros	1	0	0	0
917	DIF190201534240	2019	4	Otros	1	0	0	0
918	DIF190201535093	2019	4	Otros	1	0	0	0
919	DIF190201535263	2019	4	Otros	1	0	0	0
920	DIF190201536991	2019	4	Metros lineales	95	0	0	0
921	DIF190201537013	2019	4	Metros lineales	105	0	0	0
922	DIF190201537038	2019	4	Metros lineales	318	0	0	0
923	DIF190201537040	2019	4	Metros lineales	224	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
924	DIF190201525066	2019	4	Otros	1	1	1	100
925	DIF190201531659	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
926	DIF190201531667	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
927	DIF190201531672	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
928	DIF190201531678	2019	4	Otros	1	1	0.3	30
929	DIF190201531680	2019	4	Piezas	1	1	1	100
930	DIF190201531690	2019	4	Piezas	1	1	1	100
931	DIF190201531696	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.2	20
932	DIF190201532613	2019	4	Otros	1	0	0	0
933	DIF190201534266	2019	4	Otros	1	0	0	0
934	DIF190201535272	2019	4	Otros	1	0	0	0
935	DIF190201535283	2019	4	Otros	1	0	0	0
936	DIF190201535295	2019	4	Otros	1	0	0	0
937	DIF190201535298	2019	4	Otros	1	0	0	0
938	DIF190201535302	2019	4	Otros	1	0	0	0
939	DIF190201536206	2019	4	Metros lineales	770	770	0	0
940	DIF190201537048	2019	4	Metros lineales	298	0	0	0
941	DIF190201537052	2019	4	Metros lineales	265	265	0	0
942	DIF190201537054	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
943	DIF190201537060	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
944	DIF190201526865	2019	4	Metros lineales	283	283	0	0
945	DIF190201526869	2019	4	Metros lineales	263	263	0	0
946	DIF190201526875	2019	4	Metros lineales	586	586	0	0
947	DIF190201526885	2019	4	Metros lineales	121	121	0	0
948	DIF190201535338	2019	4	Otros	1	0	0	0
949	DIF190201535343	2019	4	Otros	1	0	0	0
950	DIF190201535353	2019	4	Otros	1	0	0	0
951	DIF190201536285	2019	4	Metros lineales	160	160	160	100
952	DIF190201526903	2019	4	Metros lineales	708	708	708	100
953	DIF190201526907	2019	4	Metros lineales	184	184	184	100
954	DIF190201526913	2019	4	Metros lineales	66	66	66	100
955	DIF190201537183	2019	4	Otros	1	1	1	100
956	DIF190201537186	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
957	DIF190201531873	2019	4	Metros lineales	130	130	0	0
958	DIF190201535455	2019	4	Celdas solares	100	100	0	0
959	DIF190201535473	2019	4	Otros	1	0	0	0
960	DIF190201536353	2019	4	Metros lineales	120	0	0	0
961	DIF190201531882	2019	4	Metros lineales	190	190	0	0
962	DIF190201531888	2019	4	Metros lineales	270	270	0	0
963	DIF190201531903	2019	4	Metros lineales	170	170	0	0
964	DIF190201531930	2019	4	Metros lineales	350	350	0	0
965	DIF190201535514	2019	4	Otros	1	0	0	0
966	DIF190201535518	2019	4	Otros	1	0	0	0
967	DIF190201537260	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
968	DIF190201537274	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
969	DIF190201537291	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
970	DIF190201537307	2019	4	Metros lineales	290	0	0	0
971	DIF190201531958	2019	4	Metros lineales	170	170	0	0
972	DIF190201531656	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
973	DIF190201532595	2019	4	Otros	1	0	0	0
974	DIF190201532601	2019	4	Otros	1	0	0	0
975	DIF190201535443	2019	4	Metros lineales	5740	5740	5740	100
976	DIF190201536335	2019	4	Metros lineales	145	0	0	0
977	DIF190201537197	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
978	DIF190201537206	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
979	DIF190201537224	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
980	DIF190201531660	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
981	DIF190201531668	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
982	DIF190201531682	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
983	DIF190201531691	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
984	DIF190201531692	2019	4	Otros	1	1	1	100
985	DIF190201531695	2019	4	Piezas	1	1	1	100
986	DIF190201531700	2019	4	Otros	1	1	1	100
987	DIF190201531701	2019	4	Piezas	1	1	1	100
988	DIF190201535499	2019	4	Otros	1	0	0	0
989	DIF190201536365	2019	4	Metros lineales	180	0	0	0
990	DIF190201536397	2019	4	Metros lineales	355	0	0	0
991	DIF190201535536	2019	4	Otros	1	0	0	0
992	DIF190201535563	2019	4	Otros	1	0	0	0
993	DIF190201535585	2019	4	Otros	1	0	0	0
994	DIF190201535598	2019	4	Otros	1	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
995	DIF190201531827	2019	4	Otros	1	1	0	0
996	DIF190201531828	2019	4	Metros lineales	1000	1000	0	0
997	DIF190201535629	2019	4	Otros	1	0	0	0
998	DIF190201536539	2019	4	Metros lineales	590	0	0	0
999	DIF190201536594	2019	4	Metros lineales	315	0	0	0
1000	DIF190201532042	2019	4	Metros lineales	400	400	0	0
1001	DIF190201532050	2019	4	Metros lineales	500	500	0	0
1002	DIF190201532056	2019	4	Metros lineales	350	350	0	0
1003	DIF190201532063	2019	4	Metros lineales	210	210	0	0
1004	DIF190201532073	2019	4	Metros lineales	85	85	0	0
1005	DIF190201524992	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	0	0
1006	DIF190201532090	2019	4	Metros lineales	200	200	0	0
1007	DIF190201532097	2019	4	Metros lineales	350	350	350	100
1008	DIF190201532107	2019	4	Metros lineales	500	500	0	0
1009	DIF190201532111	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
1010	DIF190201535811	2019	4	Metros Cuadrados	4029.6	4029.6	4029.6	100
1011	DIF190201535828	2019	4	Otros	1	0	0	0
1012	DIF190201525068	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
1013	DIF190201525080	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
1014	DIF190201534036	2019	4	Celdas solares	218	218	0	0
1015	DIF190201534043	2019	4	Celdas solares	109	109	0	0
1016	DIF190201534049	2019	4	Celdas solares	109	109	0	0
1017	DIF190201535850	2019	4	Metros Cuadrados	1397.5	1397.5	1397.5	100
1018	DIF190201535872	2019	4	Metros Cuadrados	3058	3058	3058	100
1019	DIF190201535880	2019	4	Metros Cuadrados	1328.6	1328.6	0	0
1020	DIF190201536767	2019	4	Otros	14	14	14	100
1021	DIF190201536781	2019	4	Metros lineales	570	0	0	0
1022	DIF190201533163	2019	4	Otros	1	0	0	0
1023	DIF190201534058	2019	4	Celdas solares	109	109	0	0
1024	DIF190201534068	2019	4	Celdas solares	109	109	0	0
1025	DIF190201534077	2019	4	Celdas solares	190	190	0	0
1026	DIF190201534087	2019	4	Otros	1	0	0	0
1027	DIF190201535914	2019	4	Metros lineales	249	0	0	0
1028	DIF190201535933	2019	4	Metros lineales	250	0	0	0
1029	DIF190201535943	2019	4	Metros lineales	175	0	0	0
1030	DIF190201526863	2019	4	Metros lineales	458	458	0	0
1031	DIF190201526879	2019	4	Metros lineales	776	776	0	0
1032	DIF190201526889	2019	4	Metros lineales	438	438	0	0
1033	DIF190201528165	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
1034	DIF190201533199	2019	4	Otros	1	0	0	0
1035	DIF190201533215	2019	4	Otros	1	0	0	0
1036	DIF190201534117	2019	4	Otros	1	0	0	0
1037	DIF190201534130	2019	4	Otros	1	0	0	0
1038	DIF190201534140	2019	4	Otros	1	0	0	0
1039	DIF190201534165	2019	4	Otros	1	0	0	0
1040	DIF190201535065	2019	4	Otros	1	0	0	0
1041	DIF190201535953	2019	4	Metros lineales	350	0	0	0
1042	DIF190201535956	2019	4	Metros lineales	175	0	0	0
1043	DIF190201535962	2019	4	Metros lineales	155	0	0	0
1044	DIF190201535970	2019	4	Metros lineales	170	0	0	0
1045	DIF190201535980	2019	4	Metros lineales	240	0	0	0
1046	DIF190201535985	2019	4	Metros lineales	1010	0	0	0
1047	DIF190201536901	2019	4	Metros lineales	60	0	0	0
1048	DIF190201526897	2019	4	Metros lineales	625	625	0	0
1049	DIF190201526909	2019	4	Metros lineales	294	294	294	100
1050	DIF190201528216	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
1051	DIF190201532334	2019	4	Otros	1	0	0	0
1052	DIF190201532366	2019	4	Otros	1	0	0	0
1053	DIF190201533255	2019	4	Otros	1	0	0	0
1054	DIF190201534175	2019	4	Otros	1	0	0	0
1055	DIF190201534196	2019	4	Otros	1	0	0	0
1056	DIF190201534214	2019	4	Otros	1	0	0	0
1057	DIF190201534222	2019	4	Otros	1	0	0	0
1058	DIF190201535122	2019	4	Otros	1	0	0	0
1059	DIF190201535996	2019	4	Metros lineales	735	0	0	0
1060	DIF190201536000	2019	4	Metros lineales	735	0	0	0
1061	DIF190201536025	2019	4	Metros lineales	190	0	0	0
1062	DIF190201536034	2019	4	Metros lineales	410	0	0	0
1063	DIF190201536039	2019	4	Metros lineales	790	0	0	0
1064	DIF190201536926	2019	4	Metros lineales	65	0	0	0
1065	DIF190201536934	2019	4	Metros lineales	140	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1066	DIF190201536944	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
1067	DIF190201536959	2019	4	Metros lineales	250	0	0	0
1068	DIF190201536965	2019	4	Metros lineales	90	0	0	0
1069	DIF190201532393	2019	4	Otros	1	0	0	0
1070	DIF190201533293	2019	4	Otros	1	0	0	0
1071	DIF190201533302	2019	4	Otros	1	0	0	0
1072	DIF190201533310	2019	4	Otros	1	0	0	0
1073	DIF190201533314	2019	4	Otros	1	0	0	0
1074	DIF190201533322	2019	4	Otros	1	0	0	0
1075	DIF190201534230	2019	4	Otros	1	0	0	0
1076	DIF190201534246	2019	4	Otros	1	0	0	0
1077	DIF190201534255	2019	4	Otros	1	0	0	0
1078	DIF190201535160	2019	4	Otros	1	0	0	0
1079	DIF190201535182	2019	4	Otros	1	0	0	0
1080	DIF190201535186	2019	4	Otros	1	0	0	0
1081	DIF190201535203	2019	4	Otros	1	0	0	0
1082	DIF190201536100	2019	4	Otros	1	1	1	100
1083	DIF190201528337	2019	4	Piezas	1	1	0	0
1084	DIF190201528343	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
1085	DIF190201535214	2019	4	Otros	1	0	0	0
1086	DIF190201535218	2019	4	Otros	1	0	0	0
1087	DIF190201535224	2019	4	Otros	1	0	0	0
1088	DIF190201535229	2019	4	Otros	1	0	0	0
1089	DIF190201535233	2019	4	Otros	1	0	0	0
1090	DIF190201535243	2019	4	Otros	1	0	0	0
1091	DIF190201535251	2019	4	Otros	1	0	0	0
1092	DIF190201537056	2019	4	Metros lineales	80	0	0	0
1093	DIF190201537058	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
1094	DIF190201537064	2019	4	Metros lineales	130	0	0	0
1095	DIF190201532503	2019	4	Otros	1	0	0	0
1096	DIF190201535320	2019	4	Otros	1	0	0	0
1097	DIF190201535324	2019	4	Otros	1	0	0	0
1098	DIF190201535361	2019	4	Otros	1	0	0	0
1099	DIF190201532575	2019	4	Otros	1	0	0	0
1100	DIF190201532585	2019	4	Otros	1	0	0	0
1101	DIF190201535369	2019	4	Otros	1	0	0	0
1102	DIF190201536267	2019	4	Metros lineales	420	420	385	91.66666667
1103	DIF190201566921	2019	4	Kilómetro	5	36	33	91.66666667
1104	DIF190201567089	2019	4	Metros Cuadrados	402000	402000	369600	91.94029851
1105	DIF190201566844	2019	4	Equipo de seguridad	887	887	887	100
1106	DIF190201567171	2019	4	Metros	660	660	297	45
1107	DIF190201564201	2019	4	Metros lineales	1200	1200	1200	100
1108	DIF190201561761	2019	4	Estudio de preinversión	1.84	1.84	0.6	32.60869565
1109	DIF190201561790	2019	4	Estudio de preinversión	2.35	2.35	0.15	6.382978723
1110	DIF190201567124	2019	4	Metros Cuadrados	266118	266118	239506	89.99992485
1111	DIF190201567177	2019	4	Piezas	6400	31381	31381	100
1112	DIF190201567193	2019	4	Equipamiento	63	63	27	42.85714286
1113	DIF190201562975	2019	4	Metros Cuadrados	1400	1200	1200	100
1114	DIF190201567337	2019	4	Lote	11	11	6	54.54545455
1115	DIF190201567346	2019	4	Lote	27	27	0	0
1116	DIF190201567242	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
1117	DIF190201561743	2019	4	Estudio de preinversión	1.17	1.17	0.6	51.28205128
1118	DIF190201562106	2019	4	Estudio de preinversión	0.01	0.01	0	0
1119	DIF190201562133	2019	4	Estudio de preinversión	11.4	11.4	2.1	18.42105263
1120	DIF190201562894	2019	4	Equipo de seguridad	3	3	3	100
1121	DIF190201562105	2019	4	Estudio de preinversión	0.05	0.05	0	0
1122	DIF190201562113	2019	4	Estudio de preinversión	0.37	0.37	0	0
1123	DIF190201558908	2019	4	Equipo de seguridad	550	550	360	65.45454545
1124	DIF190201535699	2019	4	Metros Cuadrados	4910.5	4910.5	4910.5	100
1125	DIF190201567504	2019	4	Lote	9	9	0	0
1126	DIF190201566887	2019	4	Metros cúbicos	741400	741400	741400	100
1127	DIF190201562496	2019	4	Aula	24	24	9	37.5
1128	DIF190201567132	2019	4	Equipo de seguridad	58	58	58	100
1129	DIF190201567161	2019	4	Mobiliario y equipo	20	20	20	100
1130	DIF190201564253	2019	4	Lote	2	2	2	100
1131	DIF190201563671	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1132	DIF190201566857	2019	4	Equipamiento	2402	2402	2161	89.96669442
1133	DIF190201564373	2019	4	Metros Cuadrados	1800	1800	1800	100
1134	DIF190201567184	2019	4	Mobiliario y equipo	1	2	1	50
1135	DIF190201567609	2019	4	Metros Cuadrados	1115	1115	1115	100
1136	DIF190201564388	2019	4	Lote	10	10	10	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1137	DIF190201564396	2019	4	Metros Cuadrados	57000	57000	57000	100
1138	DIF190201564404	2019	4	Metros Cuadrados	40000	40000	40000	100
1139	DIF190201559731	2019	4	Metros Cuadrados	37144	37144	28435	76.55341374
1140	DIF190201562047	2019	4	Estudio de preinversión	6.62	6.62	0.1	1.510574018
1141	DIF190201560911	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.48	48
1142	DIF190201562057	2019	4	Estudio de preinversión	0.02	0.02	0	0
1143	DIF190201562062	2019	4	Estudio de preinversión	0.21	0.21	0.02	9.523809524
1144	DIF190201562065	2019	4	Equipo de seguridad	21719	21719	21719	100
1145	DIF190201562071	2019	4	Estudio de preinversión	0.2	0.2	0	0
1146	DIF190201562081	2019	4	Equipo de seguridad	807	807	807	100
1147	DIF190201562084	2019	4	Estudio de preinversión	0.18	0.18	0	0
1148	DIF190201562086	2019	4	Estudio de preinversión	1.63	1.63	0	0
1149	DIF190201562087	2019	4	Estudio de preinversión	0.04	0.04	0	0
1150	DIF190201562089	2019	4	Estudio de preinversión	0.65	0.65	0.65	100
1151	DIF190201562118	2019	4	Estudio de preinversión	0.44	0.44	0.2	45.45454545
1152	DIF190201560930	2019	4	Equipamiento	3	3	3	100
1153	DIF190201560937	2019	4	Kilómetro	0.5	0.5	0.45	90
1154	DIF190201562128	2019	4	Estudio de preinversión	4.92	4.92	1.8	36.58536585
1155	DIF190201562131	2019	4	Estudio de preinversión	0.18	0.18	0.09	50
1156	DIF190201563612	2019	4	Lote	1	1	0.66	66
1157	DIF190201563642	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1158	DIF190201563656	2019	4	Piezas	1	0	0	0
1159	DIF190201563661	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1160	DIF190201554332	2019	4	Piezas	1	1	0	0
1161	DIF190201554337	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	0	0
1162	DIF190201562688	2019	4	Lote	1	1	1	100
1163	DIF190201562900	2019	4	Vehículos	10	9	9	100
1164	DIF190201562903	2019	4	Equipo de seguridad	60	394	394	100
1165	DIF190201561726	2019	4	Estudio de preinversión	0.08	0.08	0.04	50
1166	DIF190201561813	2019	4	Estudio de preinversión	0.31	0.31	0.23	74.19354839
1167	DIF190201561907	2019	4	Lote	1	1	0.5	50
1168	DIF190201564320	2019	4	Lote	9	9	9	100
1169	DIF190201562910	2019	4	Equipo de seguridad	11700	3780	756	20
1170	DIF190201560587	2019	4	Lote	150	150	150	100
1171	DIF190201561783	2019	4	Estudio de preinversión	0.43	0.43	0	0
1172	DIF190201559566	2019	4	Equipo de seguridad	212	212	212	100
1173	DIF190201563276	2019	4	Metros Cuadrados	1000	1000	1000	100
1174	DIF190201564410	2019	4	Lote	4	4	4	100
1175	DIF190201564439	2019	4	Metros lineales	2000	2000	2000	100
1176	DIF190201564448	2019	4	Piezas	1	1	1	100
1177	DIF190201561953	2019	4	Lote	1	2	2	100
1178	DIF190201562088	2019	4	Equipo de seguridad	2688	2688	2688	100
1179	DIF190201562094	2019	4	Equipo de seguridad	90	90	90	100
1180	DIF190201562108	2019	4	Estudio de preinversión	0.45	0.45	0	0
1181	DIF190201562109	2019	4	Estudio de preinversión	0.01	0.01	0	0
1182	DIF190201562111	2019	4	Estudio de preinversión	0.09	0.09	0	0
1183	DIF190201562116	2019	4	Estudio de preinversión	0.17	0.17	0.02	11.76470588
1184	DIF190201562122	2019	4	Estudio de preinversión	2.54	2.54	0.9	35.43307087
1185	DIF190201562125	2019	4	Estudio de preinversión	2.64	2.64	0.15	5.681818182
1186	DIF190201562132	2019	4	Estudio de preinversión	0.63	0.63	0.15	23.80952381
1187	DIF190201563326	2019	4	Vehículos	113	130	111	85.38461538
1188	DIF190201560978	2019	4	Equipamiento	3	3	3	100
1189	DIF190201561039	2019	4	Kilómetro	40	40	33	82.5
1190	DIF190201563641	2019	4	Metros	1	39150	6070.9	15.50676884
1191	DIF190201563648	2019	4	Piezas	1	0	0	0
1192	DIF190201563666	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1193	DIF190201565745	2019	4	Equipamiento	5	5	3	60
1194	DIF190201554802	2019	4	Metros lineales	1	1	0	0
1195	DIF18180201089236	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1196	DIF180401402605	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
1197	DIF180301289119	2019	4	Otros	1	1	1	100
1198	DIF180301287523	2019	4	Otros	1	1	1	100
1199	DIF190301573080	2019	4	Computadoras	232	232	232	100
1200	DIF190301573126	2019	4	Mobiliario y equipo	1112	1226	1112	90.70146819
1201	DIF190301573153	2019	4	Equipamiento	40	40	11	27.5
1202	DIF190301573323	2019	4	Metros Cuadrados	88714.99	88714.99	42964.74	48.43007929
1203	DIF190301573346	2019	4	Metros	200	200	200	100
1204	DIF190301576645	2019	4	Metros Cuadrados	1830	1830	1820	99.45355191
1205	DIF190301571705	2019	4	Luminaria	5000	5000	500	10
1206	DIF190301573468	2019	4	Estudio de preinversión	0.35	0.35	0.06	17.14285714
1207	DIF190301571900	2019	4	Kilómetro	0.53	0.53	0.35	66.03773585

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1208	DIF190301572964	2019	4	Luminaria	179	179	130	72.62569832
1209	DIF190301572970	2019	4	Piezas	368	368	368	100
1210	DIF190301574222	2019	4	Computadoras	1	1	1	100
1211	DIF190301574267	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	0	0
1212	DIF190301574269	2019	4	Equipamiento	110	110	110	100
1213	DIF190301573058	2019	4	Lote	265	265	64	24.1509434
1214	DIF190301573459	2019	4	Estudio de preinversión	0.21	0.21	0.05	23.80952381
1215	DIF190301573466	2019	4	Estudio de preinversión	1.02	1.02	0	0
1216	DIF190301573472	2019	4	Estudio de preinversión	2.57	2.57	0	0
1217	DIF190301573329	2019	4	Metros	700	700	700	100
1218	DIF190301574352	2019	4	Lote	7	7	6	85.71428571
1219	DIF190301574355	2019	4	Lote	10	10	10	100
1220	DIF190301571871	2019	4	Luminaria	14	14	0	0
1221	DIF190301570206	2019	4	Equipamiento	2	2	2	100
1222	DIF190301570211	2019	4	Equipamiento	4	4	4	100
1223	DIF190301570220	2019	4	Equipamiento	31	31	6	19.35483871
1224	DIF190301572962	2019	4	Piezas	40	40	40	100
1225	DIF190301572742	2019	4	Lote	10	10	0	0
1226	DIF190301574221	2019	4	Equipamiento	1	1	1	100
1227	DIF190301576659	2019	4	Metros Cuadrados	1218	1218	890	73.07060755
1228	DIF190301573337	2019	4	Luminaria	1823	5587	5587	100
1229	DIF190401596296	2019	4	Metros lineales	952	952	0	0
1230	DIF190401595799	2019	4	Metros lineales	1869	1869	0	0
1231	DIF190401595815	2019	4	Metros lineales	1927	1927	0	0
1232	DIF190401589553	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1233	DIF190401589554	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1234	DIF190401589555	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1235	DIF190401589556	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1236	DIF190401589557	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1237	DIF190401589558	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1238	DIF190401589559	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1239	DIF190401589560	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1240	DIF190401589562	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1241	DIF190401589563	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1242	DIF190401589564	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1243	DIF190401589565	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1244	DIF190401589566	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1245	DIF190401589567	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1246	DIF190401589568	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1247	DIF190401589569	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1248	DIF190401589571	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1249	DIF190401589572	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1250	DIF190401589573	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1251	DIF190401589574	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1252	DIF190401589575	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1253	DIF190401596217	2019	4	Metros lineales	1133	1133	0	0
1254	DIF190401595835	2019	4	Otros	17	17	0	0
1255	DIF190401595852	2019	4	Metros lineales	2217	2217	0	0
1256	DIF190401597141	2019	4	Otros	4	4	0	0
1257	DIF190401589576	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1258	DIF190401589577	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1259	DIF190401589578	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1260	DIF190401589579	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1261	DIF190401589580	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1262	DIF190401589581	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1263	DIF190401589582	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1264	DIF190401589583	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1265	DIF190401589584	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1266	DIF190401589585	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1267	DIF190401589586	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1268	DIF190401589587	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1269	DIF190401589588	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1270	DIF190401589590	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1271	DIF190401589591	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1272	DIF190401589592	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1273	DIF190401589593	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1274	DIF190401589594	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1275	DIF190401589595	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1276	DIF190401589596	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1277	DIF190401589597	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1278	DIF190401589598	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1279	DIF190401589599	2019	4	Metros Cuadrados	1		0.5	50
1280	DIF190401595868	2019	4	Metros lineales	2217	2217	0	0
1281	DIF190401589600	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1282	DIF190401589601	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1283	DIF190401589602	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1284	DIF190401589603	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1285	DIF190401589604	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1286	DIF190401589605	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1287	DIF190401589606	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1288	DIF190401589607	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1289	DIF190401589608	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1290	DIF190401589609	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1291	DIF190401589610	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1292	DIF190401589611	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1293	DIF190401589612	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1294	DIF190401589613	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1295	DIF190401589614	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1296	DIF190401589616	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1297	DIF190401589618	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1298	DIF190401589619	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1299	DIF190401589620	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1300	DIF190401589621	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1301	DIF190401589622	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1302	DIF190401589623	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1303	DIF190401595750	2019	4	Metros lineales	2157	2157	0	0
1304	DIF190401595752	2019	4	Otros	5	5	0	0
1305	DIF190401595753	2019	4	Metros lineales	1259	1259	0	0
1306	DIF190401595755	2019	4	Metros lineales	1217	1217	0	0
1307	DIF190401595901	2019	4	Metros lineales	722	722	0	0
1308	DIF190401597161	2019	4	Otros	3	3	0	0
1309	DIF190401589624	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1310	DIF190401589625	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1311	DIF190401589626	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1312	DIF190401589627	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1313	DIF190401589628	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1314	DIF190401589629	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1315	DIF190401589630	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1316	DIF190401589631	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1317	DIF190401589632	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1318	DIF190401589633	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1319	DIF190401589634	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1320	DIF190401589635	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1321	DIF190401589636	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1322	DIF190401589637	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1323	DIF190401589638	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1324	DIF190401589639	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1325	DIF190401589640	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1326	DIF190401589641	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1327	DIF190401589642	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1328	DIF190401589643	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1329	DIF190401589644	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1330	DIF190401589645	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1331	DIF190401589646	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1332	DIF190401589647	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1333	DIF190401589648	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1334	DIF190401589649	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1335	DIF190401589650	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1336	DIF190401589654	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1337	DIF190401589655	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1338	DIF190401589656	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1339	DIF190401589657	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1340	DIF190401589658	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1341	DIF190401589659	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1342	DIF190401589660	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1343	DIF190401596002	2019	4	Otros	3	3	0	0
1344	DIF190401600738	2019	4	Equipamiento	1	1	1	100
1345	DIF190401600739	2019	4	Equipamiento	1	1	0	0
1346	DIF190401600740	2019	4	Equipamiento	1	1	0	0
1347	DIF190401598511	2019	4	Metros lineales	623.08	623.08	623.08	100
1348	DIF190401598525	2019	4	Metros lineales	282	282	282	100
1349	DIF190401600580	2019	4	Equipamiento	1	1	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1350	DIF190401596059	2019	4	Otros	4	4	0	0
1351	DIF190401596063	2019	4	Otros	3	3	0	0
1352	DIF190401597134	2019	4	Otros	3	3	0	0
1353	DIF190401596076	2019	4	Otros	4	4	0	0
1354	DIF190401596087	2019	4	Metros lineales	1045	1045	0	0
1355	DIF190401588977	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1356	DIF190401588980	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1357	DIF190401588984	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1358	DIF190401588986	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1359	DIF190401588990	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1360	DIF190401588992	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1361	DIF190401589401	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1362	DIF190401589403	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1363	DIF190401589406	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1364	DIF190401589407	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1365	DIF190401589411	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1366	DIF190401589412	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1367	DIF190401589414	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1368	DIF190401589416	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1369	DIF190401589419	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1370	DIF190401589420	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1371	DIF190401589422	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1372	DIF190401589423	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1373	DIF190401589425	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1374	DIF190401589426	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1375	DIF190401589431	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1376	DIF190401589432	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1377	DIF190401589438	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1378	DIF190401589439	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1379	DIF190401589441	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1380	DIF190401590542	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1381	DIF190401590543	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1382	DIF190401590544	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1383	DIF190401590545	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1384	DIF190401590546	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1385	DIF190401590547	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1386	DIF190401590548	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1387	DIF190401590549	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1388	DIF190401590550	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1389	DIF190401592487	2019	4	Otros	1	1	0	0
1390	DIF190401589000	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1391	DIF190401589442	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1392	DIF190401589446	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1393	DIF190401589448	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1394	DIF190401589450	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1395	DIF190401589452	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1396	DIF190401589458	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1397	DIF190401589459	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1398	DIF190401589460	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1399	DIF190401589466	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1400	DIF190401589467	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1401	DIF190401587942	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1402	DIF190401587943	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1403	DIF190401587946	2019	4	Metros lineales	1	1	0.65	65
1404	DIF190401587947	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1405	DIF190401587948	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1406	DIF190401587949	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1407	DIF190401587950	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1408	DIF190401587951	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1409	DIF190401587952	2019	4	Vivienda	2	2	1	50
1410	DIF190401587953	2019	4	Vivienda	1	1	0.9	90
1411	DIF190401587954	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1412	DIF190401589012	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1413	DIF190401589013	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1414	DIF190401589017	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1415	DIF190401589018	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1416	DIF190401589019	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1417	DIF190401589022	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1418	DIF190401589024	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1419	DIF190401589027	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1420	DIF190401589470	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1421	DIF190401589472	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1422	DIF190401589475	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1423	DIF190401589479	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1424	DIF190401589482	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1425	DIF190401589486	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1426	DIF190401589487	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1427	DIF190401589489	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1428	DIF190401589490	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1429	DIF190401589491	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1430	DIF190401589493	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1431	DIF190401587955	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1432	DIF190401587956	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1433	DIF190401587957	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1434	DIF190401587958	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1435	DIF190401587959	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1436	DIF190401587960	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1437	DIF190401587961	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1438	DIF190401587962	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1439	DIF190401587963	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1440	DIF190401587964	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1441	DIF190401587965	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1442	DIF190401587966	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1443	DIF190401587967	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1444	DIF190401587968	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1445	DIF190401585272	2019	4	Otros	58098	1772	1772	100
1446	DIF190401589032	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1447	DIF190401589034	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1448	DIF190401589035	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1449	DIF190401589036	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1450	DIF190401589037	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1451	DIF190401589040	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1452	DIF190401589494	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1453	DIF190401589495	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1454	DIF190401589496	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1455	DIF190401589497	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1456	DIF190401589498	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1457	DIF190401589500	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1458	DIF190401589501	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1459	DIF190401589503	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1460	DIF190401589505	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1461	DIF190401589506	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1462	DIF190401589507	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1463	DIF190401589509	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1464	DIF190401589510	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1465	DIF190401589511	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1466	DIF190401589515	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1467	DIF190401589516	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1468	DIF190401589517	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1469	DIF190401583488	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
1470	DIF190401583492	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.87	87
1471	DIF190401583496	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1472	DIF190401583497	2019	4	Metros lineales	40	40	38.96	97.4
1473	DIF190401583508	2019	4	Metros lineales	60	60	57.69	96.15
1474	DIF190401589041	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1475	DIF190401589042	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1476	DIF190401589043	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1477	DIF190401589044	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1478	DIF190401589046	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1479	DIF190401589048	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1480	DIF190401589049	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1481	DIF190401589050	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1482	DIF190401589051	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1483	DIF190401589052	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1484	DIF190401589053	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1485	DIF190401589055	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1486	DIF190401589056	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1487	DIF190401589057	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1488	DIF190401589058	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1489	DIF190401589059	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1490	DIF190401589060	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1491	DIF190401589061	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1492	DIF190401589062	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1493	DIF190401589077	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1494	DIF190401589519	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1495	DIF190401589521	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1496	DIF190401589522	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1497	DIF190401589523	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1498	DIF190401589524	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1499	DIF190401589525	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1500	DIF190401589526	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1501	DIF190401589528	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1502	DIF190401589530	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1503	DIF190401589531	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1504	DIF190401589532	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1505	DIF190401589536	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1506	DIF190401589538	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1507	DIF190401589540	2019	4	Vivienda	2	2	0.6	30
1508	DIF190401589541	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1509	DIF190401589543	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1510	DIF190401590644	2019	4	Metros lineales	60	60	0	0
1511	DIF190401590648	2019	4	Metros lineales	50	50	0	0
1512	DIF190401583522	2019	4	Metros lineales	1000	1000	0	0
1513	DIF190401583526	2019	4	Metros lineales	1	1	1	100
1514	DIF190401588017	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1515	DIF190401588029	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1516	DIF190401588031	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1517	DIF190401588032	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1518	DIF190401589079	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1519	DIF190401589080	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1520	DIF190401589081	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1521	DIF190401589082	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1522	DIF190401589083	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1523	DIF190401589084	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1524	DIF190401589085	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1525	DIF190401589086	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1526	DIF190401589087	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1527	DIF190401589088	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1528	DIF190401589089	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1529	DIF190401589090	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1530	DIF190401589091	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1531	DIF190401589092	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1532	DIF190401589093	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1533	DIF190401589094	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1534	DIF190401589095	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1535	DIF190401589096	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1536	DIF190401589097	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1537	DIF190401589098	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1538	DIF190401589099	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1539	DIF190401589100	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1540	DIF190401589544	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1541	DIF190401589546	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1542	DIF190401589549	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1543	DIF190401589550	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1544	DIF190401589551	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1545	DIF190401589106	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1546	DIF190401589107	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1547	DIF190401589108	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1548	DIF190401589109	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1549	DIF190401589111	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1550	DIF190401589112	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1551	DIF190401589119	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1552	DIF190401589120	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1553	DIF190401589121	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1554	DIF190401589123	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1555	DIF190401589175	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1556	DIF190401589176	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1557	DIF190401589177	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1558	DIF190401589178	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1559	DIF190401589179	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1560	DIF190401589180	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1561	DIF190401589181	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1562	DIF190401589182	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1563	DIF190401589186	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1564	DIF190401589187	2019	4	Vivienda	2	2	0.6	30
1565	DIF190401589188	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1566	DIF190401589189	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1567	DIF190401589190	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1568	DIF190401589192	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1569	DIF190401589193	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1570	DIF190401589194	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1571	DIF190401589195	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1572	DIF190401589196	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1573	DIF190401589197	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1574	DIF190401589198	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1575	DIF190401589199	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1576	DIF190401589201	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1577	DIF190401589202	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1578	DIF190401589203	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1579	DIF190401589204	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1580	DIF190401589205	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1581	DIF190401589207	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1582	DIF190401588266	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1583	DIF190401588267	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1584	DIF190401588274	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1585	DIF190401588276	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1586	DIF190401588279	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1587	DIF190401588281	2019	4	Otros	1	1	0.3	30
1588	DIF190401589208	2019	4	Celdas solares	1	1	0.62	62
1589	DIF190401589209	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1590	DIF190401589211	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1591	DIF190401589212	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1592	DIF190401589213	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1593	DIF190401589214	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1594	DIF190401589216	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1595	DIF190401589218	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1596	DIF190401589219	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1597	DIF190401589220	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1598	DIF190401589221	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1599	DIF190401589222	2019	4	Vivienda	1	1	0.4	40
1600	DIF190401589223	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1601	DIF190401589224	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1602	DIF190401589225	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1603	DIF190401589226	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1604	DIF190401589227	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1605	DIF190401589228	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1606	DIF190401589229	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1607	DIF190401589230	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1608	DIF190401589231	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1609	DIF190401589232	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1610	DIF190401588283	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1611	DIF190401588287	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1612	DIF190401588291	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1613	DIF190401588293	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1614	DIF190401588357	2019	4	Vivienda	2	2	0.6	30
1615	DIF190401588358	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1616	DIF190401588359	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1617	DIF190401588360	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1618	DIF190401588362	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1619	DIF190401588363	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1620	DIF190401588364	2019	4	Vivienda	2	2	0.6	30
1621	DIF190401588365	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1622	DIF190401589233	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1623	DIF190401589234	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1624	DIF190401589235	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1625	DIF190401589236	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1626	DIF190401589237	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1627	DIF190401589238	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1628	DIF190401589239	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1629	DIF190401589240	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1630	DIF190401589241	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1631	DIF190401589242	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1632	DIF190401589243	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1633	DIF190401589244	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1634	DIF190401589245	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1635	DIF190401589246	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1636	DIF190401589247	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1637	DIF190401589248	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1638	DIF190401589249	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1639	DIF190401589250	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1640	DIF190401589251	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1641	DIF190401589252	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1642	DIF190401589253	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1643	DIF190401589254	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1644	DIF190401589255	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1645	DIF190401589256	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1646	DIF190401589257	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1647	DIF190401592154	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1648	DIF190401592156	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1649	DIF190401588367	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1650	DIF190401588368	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1651	DIF190401588369	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1652	DIF190401588370	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1653	DIF190401588371	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1654	DIF190401588372	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1655	DIF190401588373	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1656	DIF190401588374	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1657	DIF190401588375	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1658	DIF190401588377	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1659	DIF190401588378	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1660	DIF190401588379	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1661	DIF190401588380	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1662	DIF190401588382	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1663	DIF190401588384	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1664	DIF190401588385	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1665	DIF190401588386	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1666	DIF190401588387	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1667	DIF190401588389	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1668	DIF190401588390	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1669	DIF190401589258	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1670	DIF190401589259	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1671	DIF190401589260	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1672	DIF190401589261	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1673	DIF190401589262	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1674	DIF190401589263	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1675	DIF190401589264	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1676	DIF190401589265	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1677	DIF190401589266	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1678	DIF190401589267	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1679	DIF190401589268	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1680	DIF190401589269	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1681	DIF190401589270	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1682	DIF190401589271	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1683	DIF190401589272	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1684	DIF190401589273	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1685	DIF190401589274	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1686	DIF190401589275	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1687	DIF190401589276	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1688	DIF190401589277	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1689	DIF190401589278	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1690	DIF190401589279	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1691	DIF190401589280	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1692	DIF190401589281	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1693	DIF190401589282	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1694	DIF190401589283	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1695	DIF190401589804	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1696	DIF190401589809	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1697	DIF190401589813	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1698	DIF190401589818	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1699	DIF190401589822	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1700	DIF190401588391	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1701	DIF190401588392	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1702	DIF190401588393	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1703	DIF190401588394	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1704	DIF190401588395	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1705	DIF190401588396	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1706	DIF190401588398	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1707	DIF190401588399	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1708	DIF190401588400	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1709	DIF190401588401	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1710	DIF190401588402	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1711	DIF190401588403	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1712	DIF190401588405	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1713	DIF190401588406	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1714	DIF190401589284	2019	4	Vivienda	2	2	0.5	25
1715	DIF190401589285	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1716	DIF190401589286	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1717	DIF190401589287	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1718	DIF190401589288	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1719	DIF190401589289	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1720	DIF190401589290	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1721	DIF190401589291	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1722	DIF190401589292	2019	4	Otros	1	1	0.4	40
1723	DIF190401589293	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1724	DIF190401589294	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1725	DIF190401589295	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1726	DIF190401589296	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1727	DIF190401589297	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1728	DIF190401589298	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1729	DIF190401589828	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1730	DIF190401589832	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1731	DIF190401589848	2019	4	Vivienda	2	2	1	50
1732	DIF190401588884	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1733	DIF190401588897	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1734	DIF190401589316	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1735	DIF190401589317	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1736	DIF190401589318	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1737	DIF190401589319	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1738	DIF190401589321	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1739	DIF190401589322	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1740	DIF190401589325	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1741	DIF190401589326	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1742	DIF190401589329	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1743	DIF190401589330	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1744	DIF190401589332	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1745	DIF190401589334	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1746	DIF190401589335	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1747	DIF190401589853	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1748	DIF190401589857	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1749	DIF190401589858	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1750	DIF190401589861	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1751	DIF190401589863	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1752	DIF190401589865	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1753	DIF190401588915	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1754	DIF190401588923	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1755	DIF190401589337	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1756	DIF190401589339	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1757	DIF190401589341	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1758	DIF190401589342	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1759	DIF190401589343	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1760	DIF190401589352	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
1761	DIF190401589354	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1762	DIF190401589355	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1763	DIF190401589356	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1764	DIF190401589358	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1765	DIF190401589361	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1766	DIF190401592437	2019	4	Otros	75	75	75	100
1767	DIF190401584922	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1768	DIF190401584924	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1769	DIF190401584930	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1770	DIF190401584932	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1771	DIF190401584935	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1772	DIF190401584937	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1773	DIF190401584940	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1774	DIF190401584941	2019	4	Vivienda	1	1	0.66	66
1775	DIF190401584943	2019	4	Otros	1	1	0.6	60

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1776	DIF190401584944	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1777	DIF190401584945	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1778	DIF190401584946	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1779	DIF190401584947	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1780	DIF190401584948	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1781	DIF190401584952	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1782	DIF190401584953	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1783	DIF190401584954	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1784	DIF190401584955	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1785	DIF190401584958	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1786	DIF190401584960	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1787	DIF190401584961	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1788	DIF190401584962	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1789	DIF190401584964	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1790	DIF190401584968	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1791	DIF190401584969	2019	4	Otros	23331	23331	0	0
1792	DIF190401584970	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1793	DIF190401584975	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1794	DIF190401584977	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1795	DIF190401584980	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1796	DIF190401580058	2019	4	Otros	1	1	0	0
1797	DIF190401584983	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1798	DIF190401584986	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1799	DIF190401584989	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1800	DIF190401584994	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1801	DIF190401584995	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1802	DIF190401584997	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1803	DIF190401584999	2019	4	Otros	39226	351	351	100
1804	DIF190401585001	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1805	DIF190401585002	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1806	DIF190401585006	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1807	DIF190401585007	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1808	DIF190401585008	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1809	DIF190401585009	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1810	DIF190401585808	2019	4	Metros lineales	144	144	0	0
1811	DIF190401585811	2019	4	Metros lineales	192	192	0	0
1812	DIF190401585816	2019	4	Metros lineales	265	265	0	0
1813	DIF190401585820	2019	4	Metros lineales	423	423	0	0
1814	DIF190401585822	2019	4	Metros lineales	169	169	0	0
1815	DIF190401580110	2019	4	Otros	1	1	0	0
1816	DIF190401580112	2019	4	Otros	1	1	0	0
1817	DIF190401580113	2019	4	Otros	1	1	0	0
1818	DIF190401580114	2019	4	Otros	278117.48	278117.48	0	0
1819	DIF190401580115	2019	4	Otros	1	1	0	0
1820	DIF190401580118	2019	4	Otros	1	1	0	0
1821	DIF190401580119	2019	4	Otros	1	1	0	0
1822	DIF190401580121	2019	4	Otros	1	1	0	0
1823	DIF190401580128	2019	4	Otros	1	1	0	0
1824	DIF190401585010	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1825	DIF190401585013	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1826	DIF190401585014	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1827	DIF190401585016	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1828	DIF190401585017	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1829	DIF190401585019	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1830	DIF190401585023	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1831	DIF190401585029	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1832	DIF190401585031	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1833	DIF190401585830	2019	4	Metros lineales	667	667	0	0
1834	DIF190401585831	2019	4	Metros lineales	600	600	0	0
1835	DIF190401585832	2019	4	Metros lineales	1060	1060	0	0
1836	DIF190401585834	2019	4	Metros lineales	211	211	0	0
1837	DIF190401585836	2019	4	Metros lineales	390	390	0	0
1838	DIF190401585839	2019	4	Metros Cuadrados	3807	3807	0	0
1839	DIF190401585841	2019	4	Metros Cuadrados	846	846	0	0
1840	DIF190401580133	2019	4	Otros	1	1	0	0
1841	DIF190401580137	2019	4	Otros	1	1	0	0
1842	DIF190401580138	2019	4	Otros	1	1	0	0
1843	DIF190401580139	2019	4	Otros	1	1	0	0
1844	DIF190401580141	2019	4	Otros	1	1	0	0
1845	DIF190401580143	2019	4	Otros	1	1	0	0
1846	DIF190401580144	2019	4	Otros	1	1	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1847	DIF190401580145	2019	4	Otros	1	1	0	0
1848	DIF190401580146	2019	4	Otros	1	1	0	0
1849	DIF190401580148	2019	4	Otros	1	1	0	0
1850	DIF190401580149	2019	4	Otros	1	1	0	0
1851	DIF190401580150	2019	4	Otros	1	1	0	0
1852	DIF190401580093	2019	4	Otros	1	1	0	0
1853	DIF190401580094	2019	4	Otros	1	1	0	0
1854	DIF190401580095	2019	4	Otros	1	1	0	0
1855	DIF190401580099	2019	4	Otros	1	1	0	0
1856	DIF190401580102	2019	4	Otros	1	1	0	0
1857	DIF190401580105	2019	4	Otros	1	1	0	0
1858	DIF190401580106	2019	4	Otros	1	1	0	0
1859	DIF190401585038	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1860	DIF190401585046	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1861	DIF190401585047	2019	4	Otros	26495	194	194	100
1862	DIF190401585048	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1863	DIF190401585049	2019	4	Metros lineales	426	426	426	100
1864	DIF190401580172	2019	4	Otros	1594445.95	1594445.95	0	0
1865	DIF190401585062	2019	4	Otros	6616	70	70	100
1866	DIF190401585066	2019	4	Metros lineales	426	426	426	100
1867	DIF190401579414	2019	4	Otros	1	0	0	0
1868	DIF190401585085	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1869	DIF190401585087	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1870	DIF190401585090	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1871	DIF190401585091	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1872	DIF190401585092	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1873	DIF190401585095	2019	4	Otros	2	2	0.6	30
1874	DIF190401585096	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1875	DIF190401585097	2019	4	Otros	8004	132	132	100
1876	DIF190401585098	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1877	DIF190401585099	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1878	DIF190401585101	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1879	DIF190401585105	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1880	DIF190401585106	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1881	DIF190401585108	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1882	DIF190401585109	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1883	DIF190401585113	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1884	DIF190401585117	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1885	DIF190401585118	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1886	DIF190401585120	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1887	DIF190401585122	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1888	DIF190401585123	2019	4	Otros	164386	1665	1665	100
1889	DIF190401585126	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1890	DIF190401585127	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1891	DIF190401585130	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1892	DIF190401585132	2019	4	Otros	22562	222	222	100
1893	DIF190401585135	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1894	DIF190401585136	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1895	DIF190401585137	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1896	DIF190401585139	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1897	DIF190401585142	2019	4	Otros	1071	23	23	100
1898	DIF190401585146	2019	4	Otros	17890	134	134	100
1899	DIF190401579833	2019	4	Otros	1	0	0	0
1900	DIF190401579838	2019	4	Otros	1	0	0	0
1901	DIF190401579839	2019	4	Otros	1	0	0	0
1902	DIF190401579842	2019	4	Otros	1	0	0	0
1903	DIF190401579843	2019	4	Otros	1	0	0	0
1904	DIF190401579845	2019	4	Otros	1	0	0	0
1905	DIF190401584700	2019	4	Otros	1	1	0.3	30
1906	DIF190401584703	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.9	90
1907	DIF190401584704	2019	4	Vivienda	2	2	1	50
1908	DIF190401584705	2019	4	Otros	1	1	1	100
1909	DIF190401584706	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1910	DIF190401584707	2019	4	Piezas	1	1	1	100
1911	DIF190401584708	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
1912	DIF190401584709	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1913	DIF190401584710	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1914	DIF190401584711	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1915	DIF190401584712	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1916	DIF190401584713	2019	4	Otros	1	1	1	100
1917	DIF190401584714	2019	4	Otros	1	1	0.5	50

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1918	DIF190401584715	2019	4	Piezas	1	1	1	100
1919	DIF190401584716	2019	4	Otros	1	1	0	0
1920	DIF190401585251	2019	4	Otros	4610	92	92	100
1921	DIF190401585260	2019	4	Otros	11856	150	150	100
1922	DIF190401585346	2019	4	Celdas solares	40	40	0	0
1923	DIF190401579436	2019	4	Otros	1	0	0	0
1924	DIF190401579444	2019	4	Otros	1	0	0	0
1925	DIF190401579446	2019	4	Otros	1	0	0	0
1926	DIF190401579447	2019	4	Otros	1	0	0	0
1927	DIF190401579448	2019	4	Otros	1	0	0	0
1928	DIF190401580505	2019	4	Otros	1	1	0	0
1929	DIF190401580506	2019	4	Otros	1	1	0	0
1930	DIF190401580507	2019	4	Otros	1	1	0	0
1931	DIF190401580512	2019	4	Otros	1	1	0	0
1932	DIF190401580514	2019	4	Otros	1	0	0	0
1933	DIF190401580516	2019	4	Otros	1	0	0	0
1934	DIF190401580518	2019	4	Otros	1	1	0	0
1935	DIF190401580519	2019	4	Otros	1	1	0	0
1936	DIF190401580520	2019	4	Otros	1	1	0	0
1937	DIF190401580521	2019	4	Otros	1	0	0	0
1938	DIF190401584725	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
1939	DIF190401584728	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1940	DIF190401584736	2019	4	Piezas	1	1	1	100
1941	DIF190401584842	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1942	DIF190401584844	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1943	DIF190401585374	2019	4	Otros	64030	1370	1370	100
1944	DIF190401579452	2019	4	Otros	1	0	0	0
1945	DIF190401579454	2019	4	Otros	1	0	0	0
1946	DIF190401579456	2019	4	Otros	1	0	0	0
1947	DIF190401579457	2019	4	Otros	1	0	0	0
1948	DIF190401579459	2019	4	Otros	1	0	0	0
1949	DIF190401579460	2019	4	Otros	1	0	0	0
1950	DIF190401579461	2019	4	Otros	1	0	0	0
1951	DIF190401579462	2019	4	Otros	1	0	0	0
1952	DIF190401579463	2019	4	Otros	1	0	0	0
1953	DIF190401579464	2019	4	Otros	1	0	0	0
1954	DIF190401579465	2019	4	Otros	1	0	0	0
1955	DIF190401579466	2019	4	Otros	1	0	0	0
1956	DIF190401579467	2019	4	Otros	1	0	0	0
1957	DIF190401579468	2019	4	Otros	1	0	0	0
1958	DIF190401579469	2019	4	Otros	1	0	0	0
1959	DIF190401579470	2019	4	Otros	1	0	0	0
1960	DIF190401579471	2019	4	Otros	1	0	0	0
1961	DIF190401584845	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1962	DIF190401584846	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
1963	DIF190401584847	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
1964	DIF190401584848	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1965	DIF190401584851	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1966	DIF190401584852	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1967	DIF190401584854	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
1968	DIF190401584855	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
1969	DIF190401584856	2019	4	Piezas	1	1	1	100
1970	DIF190401584857	2019	4	Otros	4	4	0	0
1971	DIF190401584858	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1972	DIF190401584859	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1973	DIF190401584860	2019	4	Otros	1	1	1	100
1974	DIF190401584862	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1975	DIF190401584863	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1976	DIF190401584864	2019	4	Piezas	1	1	1	100
1977	DIF190401584865	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
1978	DIF190401584866	2019	4	Otros	1	1	1	100
1979	DIF190401584867	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1980	DIF190401584868	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
1981	DIF190401584869	2019	4	Piezas	1	1	1	100
1982	DIF190401584870	2019	4	Otros	1	1	1	100
1983	DIF190401585418	2019	4	Otros	55479	833	833	100
1984	DIF18180101068808	2019	4	Metros	1	0	0	0
1985	DIF190401584871	2019	4	Vivienda	1	1	0.7	70
1986	DIF190401584872	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
1987	DIF190401584874	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
1988	DIF190401584875	2019	4	Otros	1	1	0.6	60

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
1989	DIF190401584876	2019	4	Otros	2		0.6	30
1990	DIF190401584877	2019	4	Piezas	1		1	100
1991	DIF190401584878	2019	4	Otros	1		0.6	60
1992	DIF190401584880	2019	4	Metros Cuadrados	1		0.6	60
1993	DIF190401584881	2019	4	Celdas solares	1		0.6	60
1994	DIF190401584882	2019	4	Otros	1		0.6	60
1995	DIF190401584883	2019	4	Metros lineales	1		0.6	60
1996	DIF190401584884	2019	4	Otros	1		0.6	60
1997	DIF190401584885	2019	4	Metros Cuadrados	2		0.6	30
1998	DIF190401584887	2019	4	Vivienda	1		0.6	60
1999	DIF190401584888	2019	4	Otros	1		0.6	60
2000	DIF190401584889	2019	4	Otros	1		0.6	60
2001	DIF190401584890	2019	4	Otros	1		0.6	60
2002	DIF190401584891	2019	4	Otros	28	28	0	0
2003	DIF190401584892	2019	4	Otros	1		0.6	60
2004	DIF190401584893	2019	4	Otros	1		0.6	60
2005	DIF190401584894	2019	4	Metros lineales	1		0.6	60
2006	DIF190401584895	2019	4	Metros Cuadrados	1		0.6	60
2007	DIF180401466244	2019	4	Otros	257		1	100
2008	DIF190401584896	2019	4	Vivienda	1		0.6	60
2009	DIF190401584897	2019	4	Celdas solares	1		0.6	60
2010	DIF190401584898	2019	4	Otros	1		0.6	60
2011	DIF190401584900	2019	4	Metros lineales	1		0.6	60
2012	DIF190401584901	2019	4	Otros	1		0.6	60
2013	DIF190401584902	2019	4	Otros	5	5	0	0
2014	DIF190401584905	2019	4	Metros lineales	2862	2862	0	0
2015	DIF190401584906	2019	4	Metros lineales	1051	1051	0	0
2016	DIF190401584909	2019	4	Otros	4932	88	88	100
2017	DIF190401584911	2019	4	Metros lineales	198	198	0	0
2018	DIF190401588298	2019	4	Celdas solares	1		0.6	60
2019	DIF190401588299	2019	4	Otros	1		0.6	60
2020	DIF190401588301	2019	4	Metros Cuadrados	1		0.6	60
2021	DIF190401588302	2019	4	Metros Cuadrados	1		0.6	60
2022	DIF190401588304	2019	4	Vivienda	1		0.6	60
2023	DIF190401588756	2019	4	Metros Cuadrados	1		0.5	50
2024	DIF190401588766	2019	4	Metros lineales	1		0.5	50
2025	DIF190401588768	2019	4	Otros	1		0.5	50
2026	DIF190401588770	2019	4	Celdas solares	1		0.5	50
2027	DIF190401588771	2019	4	Metros lineales	1		0.5	50
2028	DIF190401588774	2019	4	Otros	1		0.5	50
2029	DIF190401589169	2019	4	Vivienda	1		0.5	50
2030	DIF190401589170	2019	4	Metros lineales	1		0.5	50
2031	DIF190401589171	2019	4	Celdas solares	1		0.5	50
2032	DIF190401589172	2019	4	Otros	1		0.5	50
2033	DIF190401589173	2019	4	Otros	1		0.6	60
2034	DIF190401589174	2019	4	Metros lineales	1		0.6	60
2035	DIF190401578754	2019	4	Otros	1	0	0	0
2036	DIF190401578755	2019	4	Otros	1	0	0	0
2037	DIF190401578756	2019	4	Otros	1	0	0	0
2038	DIF190401578757	2019	4	Otros	1	0	0	0
2039	DIF190401578758	2019	4	Otros	1	0	0	0
2040	DIF190401578759	2019	4	Otros	1	0	0	0
2041	DIF190401578760	2019	4	Otros	1	0	0	0
2042	DIF190401578761	2019	4	Otros	1	0	0	0
2043	DIF190401578762	2019	4	Otros	1	0	0	0
2044	DIF190401578763	2019	4	Otros	1	0	0	0
2045	DIF190401578764	2019	4	Otros	1	0	0	0
2046	DIF190401578774	2019	4	Otros	1	0	0	0
2047	DIF190401585431	2019	4	Otros	14562	439	439	100
2048	DIF190401588307	2019	4	Metros lineales	1		0.6	60
2049	DIF190401588308	2019	4	Celdas solares	1		0.6	60
2050	DIF190401588309	2019	4	Otros	1		0.6	60
2051	DIF190401588310	2019	4	Metros lineales	1		0.6	60
2052	DIF190401588311	2019	4	Otros	1		0.6	60
2053	DIF190401578775	2019	4	Otros	1	0	0	0
2054	DIF190401578776	2019	4	Otros	1	0	0	0
2055	DIF190401578785	2019	4	Otros	1	0	0	0
2056	DIF190401578786	2019	4	Otros	1	1	0	0
2057	DIF190401588342	2019	4	Metros Cuadrados	1		0.6	60
2058	DIF190401588343	2019	4	Metros Cuadrados	1		0.6	60
2059	DIF190401588345	2019	4	Vivienda	1		0.6	60

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2060	DIF190401588346	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2061	DIF190401588348	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2062	DIF190401588349	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
2063	DIF190401588350	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2064	DIF190401588351	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2065	DIF190401588353	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
2066	DIF190401588810	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2067	DIF190401588811	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2068	DIF190401588816	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2069	DIF190401588817	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2070	DIF190401588819	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2071	DIF190401588820	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2072	DIF190401588821	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2073	DIF190401588822	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2074	DIF190401588823	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2075	DIF190401588827	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2076	DIF190401588828	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2077	DIF190401588428	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2078	DIF190401588432	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2079	DIF190401588434	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2080	DIF190401588436	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2081	DIF190401588437	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2082	DIF190401588439	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2083	DIF190401588829	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2084	DIF190401588831	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2085	DIF190401588832	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2086	DIF190401588833	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2087	DIF190401588835	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2088	DIF190401588440	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2089	DIF190401588441	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2090	DIF190401588443	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2091	DIF190401588446	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2092	DIF190401588448	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2093	DIF190401588452	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2094	DIF190401588453	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2095	DIF190401588455	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2096	DIF190401588458	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2097	DIF190401588459	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2098	DIF190401588462	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2099	DIF190401583435	2019	4	Metros lineales	117	117	110.07	94.07692308
2100	DIF190401583439	2019	4	Metros lineales	75	75	0	0
2101	DIF190401588476	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2102	DIF190401588477	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2103	DIF190401588483	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2104	DIF190401588484	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2105	DIF190401588489	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2106	DIF190401588490	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2107	DIF190401580209	2019	4	Otros	1	1	0	0
2108	DIF190401581017	2019	4	Metros Cuadrados	1780	1780	1780	100
2109	DIF190401581037	2019	4	Metros lineales	55	55	55	100
2110	DIF190401581039	2019	4	Metros lineales	100	100	85	85
2111	DIF190401581041	2019	4	Metros lineales	230	230	230	100
2112	DIF190401583444	2019	4	Metros lineales	184	184	0	0
2113	DIF190401583445	2019	4	Metros lineales	979	979	953.6	97.40551583
2114	DIF190401583446	2019	4	Metros lineales	1	1	0.99	99
2115	DIF190401583447	2019	4	Metros lineales	1	1	0.89	89
2116	DIF190401583448	2019	4	Metros lineales	430	430	428.1	99.55813953
2117	DIF190401583449	2019	4	Metros lineales	250	250	247	98.8
2118	DIF190401583450	2019	4	Metros lineales	50	50	46.17	92.34
2119	DIF190401588495	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2120	DIF190401588497	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2121	DIF190401588500	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2122	DIF190401588501	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2123	DIF190401588502	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2124	DIF190401588503	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2125	DIF190401588504	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2126	DIF190401588505	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2127	DIF190401588512	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2128	DIF190401580250	2019	4	Otros	1	1	0	0
2129	DIF190401580253	2019	4	Otros	1	1	0	0
2130	DIF190401590063	2019	4	Otros	1	1	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2131	DIF190401581047	2019	4	Metros lineales	170	170	165	97.05882353
2132	DIF190401581052	2019	4	Metros lineales	401	401	401	100
2133	DIF190401585702	2019	4	Metros lineales	190	190	0	0
2134	DIF190401585703	2019	4	Metros lineales	131	131	0	0
2135	DIF190401585704	2019	4	Metros lineales	434	434	0	0
2136	DIF190401585705	2019	4	Metros lineales	666	666	0	0
2137	DIF190401588518	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2138	DIF190401588526	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2139	DIF190401588527	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2140	DIF190401588536	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2141	DIF190401588540	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2142	DIF190401580256	2019	4	Otros	2904193.1	2904193.1	0	0
2143	DIF190401580257	2019	4	Otros	1	1	0	0
2144	DIF190401580260	2019	4	Otros	1	1	0	0
2145	DIF190401580261	2019	4	Otros	1	1	0	0
2146	DIF190401580263	2019	4	Otros	246452.67	246452.67	0	0
2147	DIF190401580265	2019	4	Otros	49122.24	49122.24	0	0
2148	DIF190401580267	2019	4	Otros	1	1	0	0
2149	DIF190401580269	2019	4	Otros	1	1	0	0
2150	DIF190401580270	2019	4	Otros	339627.53	339627.53	0	0
2151	DIF190401580271	2019	4	Otros	1	1	0	0
2152	DIF190401580273	2019	4	Otros	1	1	0	0
2153	DIF190401580274	2019	4	Otros	1	1	0	0
2154	DIF190401580275	2019	4	Otros	215146.46	215146.46	0	0
2155	DIF190401580276	2019	4	Otros	1	1	0	0
2156	DIF190401580279	2019	4	Otros	1	1	0	0
2157	DIF190401580280	2019	4	Otros	1602119.73	1602119.73	0	0
2158	DIF190401580282	2019	4	Otros	1	0	0	0
2159	DIF190401580283	2019	4	Otros	1	1	0	0
2160	DIF190401580284	2019	4	Otros	1	1	0	0
2161	DIF190401580285	2019	4	Otros	805716.87	0	0	0
2162	DIF190401580287	2019	4	Otros	1	1	0	0
2163	DIF190401580288	2019	4	Otros	1	1	0	0
2164	DIF190401580292	2019	4	Otros	369814.05	369814.05	0	0
2165	DIF190401584749	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2166	DIF190401584751	2019	4	Piezas	1	1	1	100
2167	DIF190401584753	2019	4	Otros	1	1	1	100
2168	DIF190401583120	2019	4	Otros	1	1	0	0
2169	DIF190401588022	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
2170	DIF190401588026	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2171	DIF190401588585	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2172	DIF190401588586	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2173	DIF190401588588	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2174	DIF190401588589	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2175	DIF190401588591	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2176	DIF190401588592	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2177	DIF190401584758	2019	4	Metros lineales	1	1	0.15	15
2178	DIF190401584760	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2179	DIF190401584764	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2180	DIF190401584767	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2181	DIF190401584768	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2182	DIF190401584774	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2183	DIF190401584776	2019	4	Otros	1	1	1	100
2184	DIF190401584777	2019	4	Otros	13548	160	160	100
2185	DIF190401584779	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2186	DIF190401584780	2019	4	Piezas	1	1	1	100
2187	DIF190401590349	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
2188	DIF190401584742	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2189	DIF190401584747	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2190	DIF190401584841	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2191	DIF190401584926	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2192	DIF190401584927	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
2193	DIF190401588036	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2194	DIF190401588037	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2195	DIF190401588038	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
2196	DIF190401588039	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
2197	DIF190401588042	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2198	DIF190401588043	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2199	DIF190401588047	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2200	DIF190401588049	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2201	DIF190401588051	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2202	DIF190401584782	2019	4	Otros	1	1	1	100
2203	DIF190401584783	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2204	DIF190401584788	2019	4	Piezas	1	1	1	100
2205	DIF190401584792	2019	4	Otros	1	1	1	100
2206	DIF190401584794	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2207	DIF190401584797	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2208	DIF190401584798	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2209	DIF190401584800	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2210	DIF190401590356	2019	4	Metros lineales	1	1	0.9	90
2211	DIF190401590359	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2212	DIF190401578627	2019	4	Otros	1	1	0	0
2213	DIF190401578628	2019	4	Otros	1	1	0	0
2214	DIF190401578635	2019	4	Otros	1	1	0	0
2215	DIF190401578636	2019	4	Otros	1	0	0	0
2216	DIF190401578637	2019	4	Otros	1	0	0	0
2217	DIF190401578638	2019	4	Otros	1	0	0	0
2218	DIF190401578639	2019	4	Otros	1	0	0	0
2219	DIF190401584965	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
2220	DIF190401584966	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
2221	DIF190401584967	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2222	DIF190401584972	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2223	DIF190401584974	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2224	DIF190401585003	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2225	DIF190401585004	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2226	DIF190401585102	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2227	DIF190401585103	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2228	DIF190401584807	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2229	DIF190401584810	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2230	DIF190401584812	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2231	DIF190401584817	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2232	DIF190401584821	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2233	DIF190401584823	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2234	DIF190401584824	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2235	DIF190401584827	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2236	DIF190401584829	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2237	DIF190401584830	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2238	DIF190401584831	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2239	DIF190401578640	2019	4	Otros	1	0	0	0
2240	DIF190401578641	2019	4	Otros	1	0	0	0
2241	DIF190401578642	2019	4	Otros	1	0	0	0
2242	DIF190401578643	2019	4	Otros	1	0	0	0
2243	DIF190401578644	2019	4	Otros	1	0	0	0
2244	DIF190401578645	2019	4	Otros	1	0	0	0
2245	DIF190401578646	2019	4	Otros	1	0	0	0
2246	DIF190401578647	2019	4	Otros	1	0	0	0
2247	DIF190401578648	2019	4	Otros	1	0	0	0
2248	DIF190401578649	2019	4	Otros	1	0	0	0
2249	DIF190401578650	2019	4	Otros	1	0	0	0
2250	DIF190401578651	2019	4	Otros	1	0	0	0
2251	DIF190401578653	2019	4	Otros	1	0	0	0
2252	DIF190401578655	2019	4	Otros	1	0	0	0
2253	DIF190401578656	2019	4	Otros	1	0	0	0
2254	DIF190401578657	2019	4	Otros	1	0	0	0
2255	DIF190401578660	2019	4	Otros	1	0	0	0
2256	DIF190401580293	2019	4	Otros	1	1	0	0
2257	DIF190401580296	2019	4	Otros	1	0	0	0
2258	DIF190401580297	2019	4	Otros	1	1	0	0
2259	DIF190401580301	2019	4	Otros	1	1	0	0
2260	DIF190401580303	2019	4	Otros	1	1	0	0
2261	DIF190401585225	2019	4	Otros	3730	61	61	100
2262	DIF190401588674	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2263	DIF190401588676	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2264	DIF190401584832	2019	4	Vivienda	1	1	0.6	60
2265	DIF190401584833	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2266	DIF190401584834	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2267	DIF190401584835	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2268	DIF190401584836	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2269	DIF190401584838	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2270	DIF190401584839	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2271	DIF190401588867	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2272	DIF190401578662	2019	4	Otros	1	0	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2273	DIF190401578665	2019	4	Otros	1	0	0	0
2274	DIF190401578668	2019	4	Otros	1	0	0	0
2275	DIF190401578669	2019	4	Otros	1	0	0	0
2276	DIF190401578671	2019	4	Otros	1	0	0	0
2277	DIF190401578672	2019	4	Otros	1	0	0	0
2278	DIF190401578680	2019	4	Otros	1	0	0	0
2279	DIF190401578681	2019	4	Otros	1	0	0	0
2280	DIF190401578683	2019	4	Otros	1	0	0	0
2281	DIF190401578684	2019	4	Otros	1	0	0	0
2282	DIF190401580304	2019	4	Otros	1	1	0	0
2283	DIF190401585280	2019	4	Otros	58775	2015	2015	100
2284	DIF190401585292	2019	4	Metros lineales	154	154	0	0
2285	DIF190401585295	2019	4	Otros	54004	1197	1197	100
2286	DIF190401588681	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2287	DIF190401588682	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2288	DIF190401588683	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2289	DIF190401588684	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2290	DIF190401588686	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2291	DIF190401588688	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2292	DIF190401588694	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2293	DIF190401588698	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2294	DIF190401588700	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2295	DIF190401588873	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2296	DIF190401588878	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2297	DIF190401588881	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2298	DIF190401588882	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2299	DIF190401588906	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2300	DIF190401589065	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2301	DIF190401589067	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2302	DIF190401589068	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
2303	DIF190401589070	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2304	DIF190401578686	2019	4	Otros	1	0	0	0
2305	DIF190401578688	2019	4	Otros	1	0	0	0
2306	DIF190401578689	2019	4	Otros	1	0	0	0
2307	DIF190401578690	2019	4	Otros	1	0	0	0
2308	DIF190401578691	2019	4	Otros	1	0	0	0
2309	DIF190401578692	2019	4	Otros	1	0	0	0
2310	DIF190401578693	2019	4	Otros	1	0	0	0
2311	DIF190401578694	2019	4	Otros	1	1	0	0
2312	DIF190401578695	2019	4	Otros	1	0	0	0
2313	DIF190401578696	2019	4	Otros	1	0	0	0
2314	DIF190401578697	2019	4	Otros	1	0	0	0
2315	DIF190401578698	2019	4	Otros	1	0	0	0
2316	DIF190401578699	2019	4	Otros	1	0	0	0
2317	DIF190401578700	2019	4	Otros	1	0	0	0
2318	DIF190401578701	2019	4	Otros	1	0	0	0
2319	DIF190401578702	2019	4	Otros	1	0	0	0
2320	DIF190401578703	2019	4	Otros	1	0	0	0
2321	DIF190401578704	2019	4	Otros	1	0	0	0
2322	DIF190401578706	2019	4	Otros	1	0	0	0
2323	DIF190401585308	2019	4	Metros lineales	470	470	0	0
2324	DIF190401585319	2019	4	Otros	54833	1473	1473	100
2325	DIF190401585321	2019	4	Metros lineales	180	180	180	100
2326	DIF190401588702	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2327	DIF190401588704	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2328	DIF190401588705	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2329	DIF190401588722	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2330	DIF190401588724	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2331	DIF190401588727	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2332	DIF190401589071	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2333	DIF190401589073	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2334	DIF190401589074	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2335	DIF190401589076	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2336	DIF190401589124	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2337	DIF190401589126	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2338	DIF190401589128	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2339	DIF190401589130	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2340	DIF190401589131	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2341	DIF190401589132	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2342	DIF190401589133	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2343	DIF190401589134	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2344	DIF190401589135	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2345	DIF190401589136	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2346	DIF190401589137	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2347	DIF190401589138	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2348	DIF190401589139	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2349	DIF190401589140	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2350	DIF190401589141	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2351	DIF190401589142	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2352	DIF190401589143	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2353	DIF190401578707	2019	4	Otros	1	0	0	0
2354	DIF190401578708	2019	4	Otros	1	0	0	0
2355	DIF190401578709	2019	4	Otros	1	0	0	0
2356	DIF190401578710	2019	4	Otros	1	0	0	0
2357	DIF190401578711	2019	4	Otros	1	0	0	0
2358	DIF190401578712	2019	4	Otros	1	0	0	0
2359	DIF190401578713	2019	4	Otros	1	0	0	0
2360	DIF190401578714	2019	4	Otros	1	0	0	0
2361	DIF190401578717	2019	4	Otros	1	0	0	0
2362	DIF190401578718	2019	4	Otros	1	0	0	0
2363	DIF190401578719	2019	4	Otros	1	0	0	0
2364	DIF190401578720	2019	4	Otros	1	0	0	0
2365	DIF190401578722	2019	4	Otros	1	0	0	0
2366	DIF190401578725	2019	4	Otros	1	0	0	0
2367	DIF190401585389	2019	4	Otros	21557	468	468	100
2368	DIF190401588729	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2369	DIF190401588734	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2370	DIF190401588735	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2371	DIF190401588741	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2372	DIF190401588745	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2373	DIF190401588751	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2374	DIF190401589144	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2375	DIF190401589145	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2376	DIF190401589146	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2377	DIF190401589149	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2378	DIF190401589150	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2379	DIF190401589152	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2380	DIF190401589153	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2381	DIF190401589155	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2382	DIF190401589156	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2383	DIF190401589157	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2384	DIF190401589158	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2385	DIF190401589159	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2386	DIF190401589160	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2387	DIF190401589161	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2388	DIF190401589162	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2389	DIF190401589163	2019	4	Celdas solares	1	1	0.5	50
2390	DIF190401589164	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2391	DIF190401589165	2019	4	Metros lineales	1	1	0.5	50
2392	DIF190401589166	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2393	DIF190401589167	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2394	DIF190401589168	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.5	50
2395	DIF190401578729	2019	4	Otros	1	0	0	0
2396	DIF190401578730	2019	4	Otros	1	0	0	0
2397	DIF190401578733	2019	4	Otros	1	1	0	0
2398	DIF190401578734	2019	4	Otros	1	0	0	0
2399	DIF190401578738	2019	4	Otros	1	0	0	0
2400	DIF190401578745	2019	4	Otros	1	0	0	0
2401	DIF190401578747	2019	4	Otros	1	1	0	0
2402	DIF190401578750	2019	4	Otros	1	0	0	0
2403	DIF190401585398	2019	4	Otros	105467	1711	1711	100
2404	DIF190401585407	2019	4	Otros	108044	670	670	100
2405	DIF190401585413	2019	4	Otros	184304	887	887	100
2406	DIF190401585427	2019	4	Otros	12301	202	202	100
2407	DIF190401604311	2019	4	Otros	1	1	0	0
2408	DIF190401604319	2019	4	Otros	1	1	0	0
2409	DIF190401604327	2019	4	Otros	1	1	0	0
2410	DIF190401604328	2019	4	Otros	1	1	0	0
2411	DIF190401604331	2019	4	Otros	1	1	0	0
2412	DIF190401604339	2019	4	Otros	1	1	0	0
2413	DIF190401604347	2019	4	Otros	1	1	0	0
2414	DIF190401604350	2019	4	Otros	1	1	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2415	DIF190401604357	2019	4	Otros	1	1	0	0
2416	DIF190401604358	2019	4	Otros	1	1	0	0
2417	DIF190401604359	2019	4	Otros	1	1	0	0
2418	DIF190401605888	2019	4	Otros	1	1	0	0
2419	DIF190401604368	2019	4	Otros	1	1	0	0
2420	DIF190401604370	2019	4	Otros	1	1	0	0
2421	DIF190401604371	2019	4	Otros	1	1	0	0
2422	DIF190401604378	2019	4	Otros	1	1	0	0
2423	DIF190401619991	2019	4	Metros lineales	1600	1600	1600	100
2424	DIF16160300759116	2019	4	Otros	1	0	0	0
2425	DIF190401608800	2019	4	Otros	1	1	0	0
2426	DIF190401608807	2019	4	Otros	1	1	0	0
2427	DIF190401589652	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2428	DIF190401663531	2019	4	Otros	1	1	0	0
2429	DIF190401596067	2019	4	Otros	4	4	0	0
2430	DIF190401663109	2019	4	Otros	14	14	0	0
2431	DIF190401605579	2019	4	Metros lineales	133	133	126	94.73684211
2432	DIF190401609949	2019	4	Otros	1	1	0	0
2433	DIF190401589449	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2434	DIF190401589545	2019	4	Otros	1	1	0.6	60
2435	DIF190401609969	2019	4	Otros	1	1	0	0
2436	DIF190401609977	2019	4	Otros	1	1	0	0
2437	DIF190401619983	2019	4	Metros Cuadrados	115	115	0	0
2438	DIF190401608281	2019	4	Otros	1	1	0	0
2439	DIF190401584939	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2440	DIF190401585025	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0.6	60
2441	DIF190401584733	2019	4	Otros	1	1	1	100
2442	DIF190401608297	2019	4	Otros	1	1	0	0
2443	DIF190401588757	2019	4	Vivienda	1	1	0.5	50
2444	DIF190401604230	2019	4	Otros	1	1	0	0
2445	DIF190401604246	2019	4	Otros	1	1	0	0
2446	DIF190401604247	2019	4	Otros	1	1	0	0
2447	DIF190401584765	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2448	DIF190401584805	2019	4	Otros	1	1	0.5	50
2449	DIF190401584929	2019	4	Celdas solares	1	1	0.6	60
2450	DIF190401589066	2019	4	Metros lineales	1	1	0.6	60
2451	DIF190401604338	2019	4	Otros	1	1	0	0
2452	DIF190401604260	2019	4	Otros	1	1	0	0
2453	DIF190401604284	2019	4	Otros	1	1	0	0
2454	DIF190401604306	2019	4	Otros	1	1	0	0
2455	DIF190401604340	2019	4	Otros	1	1	0	0
2456	DIF190401604341	2019	4	Otros	1	1	0	0
2457	DIF190401604342	2019	4	Otros	1	1	0	0
2458	DIF190401604353	2019	4	Otros	1	1	0	0
2459	DIF190401604355	2019	4	Otros	1	1	0	0
2460	DIF190401604360	2019	4	Otros	1	1	0	0
2461	DIF190401604361	2019	4	Otros	1	1	0	0
2462	DIF190401604363	2019	4	Otros	1	1	0	0
2463	DIF190401604364	2019	4	Otros	1	1	0	0
2464	DIF190401604366	2019	4	Otros	1	1	0	0
2465	DIF190401604367	2019	4	Otros	1	1	0	0
2466	DIF190401604369	2019	4	Otros	1	1	0	0
2467	DIF190401604372	2019	4	Otros	1	1	0	0
2468	DIF190401604373	2019	4	Otros	1	1	0	0
2469	DIF190401604375	2019	4	Otros	1	1	0	0
2470	DIF190401619778	2019	4	Metros Cuadrados	865	865	865	100
2471	DIF190401619867	2019	4	Metros lineales	1000	1000	1000	100
2472	DIF190401619933	2019	4	Metros lineales	1300	1300	1300	100
2473	DIF190401601672	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	0	0
2474	DIF190401601673	2019	4	Otros	1	1	0	0
2475	DIF190401605517	2019	4	Celdas solares	111	111	0	0
2476	DIF190401608334	2019	4	Otros	1	1	0	0
2477	DIF190401604235	2019	4	Otros	1	1	0	0
2478	DIF190401604276	2019	4	Otros	1	1	0	0
2479	DIF190401604312	2019	4	Otros	1	1	0	0
2480	DIF190401604316	2019	4	Otros	1	1	0	0
2481	DIF190401604323	2019	4	Otros	1	1	0	0
2482	DIF190401604324	2019	4	Otros	1	1	0	0
2483	DIF190401604326	2019	4	Otros	1	1	0	0
2484	DIF190401604330	2019	4	Otros	1	1	0	0
2485	DIF190401604332	2019	4	Otros	1	1	0	0

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2486	DIF190401604333	2019	4	Otros	1	1	0	0
2487	DIF190401604334	2019	4	Otros	1	1	0	0
2488	DIF190401604335	2019	4	Otros	1	1	0	0
2489	DIF190401604336	2019	4	Otros	1	1	0	0
2490	DIF190401604337	2019	4	Otros	1	1	0	0
2491	DIF190401612550	2019	4	Otros	1	1	1	100
2492	DIF190401608826	2019	4	Otros	1	1	0	0
2493	DIF190401605581	2019	4	Metros lineales	126	126	126	100
2494	DIF190401605907	2019	4	Otros	1	1	0	0
2495	DIF190401605913	2019	4	Otros	1	1	0	0
2496	DIF190401604242	2019	4	Otros	1	1	0	0
2497	DIF190401604249	2019	4	Otros	1	1	0	0
2498	DIF190401604253	2019	4	Otros	1	1	0	0
2499	DIF190401604255	2019	4	Otros	1	1	0	0
2500	DIF190401604258	2019	4	Otros	1	1	0	0
2501	DIF190401604263	2019	4	Otros	1	1	0	0
2502	DIF190401604264	2019	4	Otros	1	1	0	0
2503	DIF190401604265	2019	4	Otros	1	1	0	0
2504	DIF190401619762	2019	4	Otros	35	35	35	100
2505	DIF190401619863	2019	4	Metros Cuadrados	2640	2640	2640	100
2506	DIF190401619992	2019	4	Otros	31	31	0	0
2507	DIF190401632758	2019	4	Otros	3	3	0	0
2508	DIF190401632829	2019	4	Otros	3	3	0	0
2509	DIF190401632831	2019	4	Otros	4	4	0	0
2510	DIF190401632797	2019	4	Otros	4	4	0	0
2511	DIF190401632810	2019	4	Otros	3	3	0	0
2512	DIF190401632815	2019	4	Otros	3	3	0	0
2513	DIF190401632821	2019	4	Otros	3	3	0	0
2514	DIF190401632824	2019	4	Otros	3	3	0	0
2515	DIF190401632896	2019	4	Otros	3	3	0	0
2516	DIF190401632916	2019	4	Otros	4	4	0	0
2517	DIF190401632943	2019	4	Otros	3	3	0	0
2518	DIF190401630723	2019	4	Metros Cuadrados	200	200	0	0
2519	DIF190401630726	2019	4	Metros lineales	100	100	0	0
2520	DIF190401663385	2019	4	Piezas	2	2	0	0
2521	DIF190401674171	2019	4	Metros lineales	522	522	0	0
2522	DIF190401663460	2019	4	Otros	50	50	0	0
2523	DIF190401663468	2019	4	Otros	1	1	0	0
2524	DIF190401663491	2019	4	Piezas	2	2	0	0
2525	DIF190401663497	2019	4	Metros Cuadrados	186	186	0	0
2526	DIF190401663501	2019	4	Otros	6	6	0	0
2527	DIF190401663559	2019	4	Otros	1	1	0	0
2528	DIF190401660286	2019	4	Metros Cuadrados	58	58	0	0
2529	DIF190401660306	2019	4	Piezas	2	2	0	0
2530	DIF190401662965	2019	4	Metros Cuadrados	448	448	0	0
2531	DIF190401663007	2019	4	Otros	17	17	0	0
2532	DIF190401663137	2019	4	Otros	7	7	0	0
2533	DIF190401663155	2019	4	Otros	159	159	0	0
2534	DIF190401663287	2019	4	Piezas	2	2	0	0
2535	DIF190401663317	2019	4	Otros	16	16	0	0
2536	DIF190401663363	2019	4	Metros Cuadrados	330	330	0	0
2537	DIF190401663407	2019	4	Otros	6	6	0	0
2538	DIF190401663419	2019	4	Otros	46	46	0	0
2539	DIF190401663433	2019	4	Metros Cuadrados	84	84	0	0
2540	DIF190401663447	2019	4	Piezas	2	2	0	0
2541	DIF190401663553	2019	4	Piezas	2	2	0	0
2542	DIF190401656196	2019	4	Metros lineales	1000	1000	0	0
2543	DIF190401663017	2019	4	Otros	64	64	0	0
2544	DIF190401663056	2019	4	Piezas	2	2	0	0
2545	DIF190401663058	2019	4	Otros	5	5	0	0
2546	DIF190401663091	2019	4	Otros	10	10	0	0
2547	DIF190401663094	2019	4	Metros Cuadrados	163	163	163	100
2548	DIF190401663201	2019	4	Piezas	4	4	0	0
2549	DIF190401663204	2019	4	Piezas	2	2	0	0
2550	DIF190401663229	2019	4	Otros	16	16	0	0
2551	DIF190401663256	2019	4	Otros	3	3	0	0
2552	DIF190401663368	2019	4	Otros	19	19	0	0
2553	DIF190401694447	2019	4	Piezas	3	3	3	100
2554	DIF190401691146	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	0	0
2555	DIF190401691239	2019	4	Metros lineales	7600	7600	5100	67.10526316
2556	DIF190401685072	2019	4	Kilómetro	40	40	30	75

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2557	DIF190401690834	2019	4	Mobiliario y equipo	500	500	500	100
2558	DIF190401694425	2019	4	Piezas	1	1	1	100
2559	DIF190401694460	2019	4	Piezas	5	5	5	100
2560	DIF190401696190	2019	4	Otros	1	1	0	0
2561	DIF190401691182	2019	4	Vehículos	7	7	7	100
2562	DIF190401691241	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	0	0
2563	DIF190401691382	2019	4	Metros Cuadrados	1800	1800	1800	100
2564	DIF190401691400	2019	4	Equipamiento	194	194	1	0.515463918
2565	DIF190401696169	2019	4	Otros	1	1	0	0
2566	DIF190401694770	2019	4	Equipamiento	185	0	0	0
2567	DIF190401694774	2019	4	Equipamiento	791	0	0	0
2568	DIF190401696912	2019	4	Equipamiento	1	1	0	0
2569	DIF190401693876	2019	4	Vehículos	10	10	10	100
2570	DIF190401693542	2019	4	Equipamiento	111	111	110	99.0990991
2571	DIF190401691224	2019	4	Metros Cuadrados	7	7	0	0
2572	DIF190401691276	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	0	0
2573	DIF190401691277	2019	4	Metros Cuadrados	8737	8737	260	2.975849834
2574	DIF190401691293	2019	4	Metros Cuadrados	5	5	1	20
2575	DIF190401691342	2019	4	Piezas	2	2	2	100
2576	DIF190401691354	2019	4	Piezas	1	1	1	100
2577	DIF190401691384	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
2578	DIF190401691396	2019	4	Lote	1	1	0	0
2579	DIF190401685482	2019	4	Equipamiento	1	1	0	0
2580	DIF190401691398	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	0	0
2581	DIF190401691540	2019	4	Equipo de seguridad	1	1	0	0
2582	DIF190401684644	2019	4	Metros Cuadrados	1115	1115	1115	100
2583	DIF190401685082	2019	4	Lote	1	1	0	0
2584	DIF190401691218	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	0	0
2585	DIF190401691252	2019	4	Hectárea	9	9	8	88.8888889
2586	DIF190401691270	2019	4	Metros	4600	4600	1700	36.95652174
2587	DIF190401691294	2019	4	Lote	1	1	1	100
2588	DIF190401693340	2019	4	Equipamiento	2	2	2	100
2589	DIF190401691322	2019	4	Lote	1	1	0	0
2590	DIF190401691364	2019	4	Lote	5	5	2	40
2591	DIF190401693387	2019	4	Metros Cuadrados	2800	2800	0	0
2592	DIF190401693395	2019	4	Metros Cuadrados	4300	4300	0	0
2593	DIF190401691412	2019	4	Equipamiento	30	30	1	3.333333333
2594	DIF190401692280	2019	4	Equipo de seguridad	2260	2260	2260	100
2595	DIF190401691536	2019	4	Lote	1	1	0.8	80
2596	DIF190401691539	2019	4	Lote	1	1	0.9	90
2597	DIF190401685490	2019	4	Metros Cuadrados	2000	2000	0	0
2598	DIF190401691105	2019	4	Lote	45	45	22	48.8888889
2599	DIF190401693206	2019	4	Equipamiento	1	1	1	100
2600	DIF190401691153	2019	4	Equipamiento	5	5	5	100
2601	DIF190401691177	2019	4	Estudio de preinversión	1	1	1	100
2602	DIF18180101068303	2019	4	Metros	1	1500	1500	100
2603	DIF16160200724358	2019	4	Otros	1	1	1	100
2604	DIF18180101075179	2019	4	Otros	1	1	1	100
2605	DIF18180101075696	2019	4	Otros	1	1	1	100
2606	DIF16160300759007	2019	4	Otros	1	1	1	100
2607	DIF16160200718801	2019	4	Otros	1	1	1	100
2608	DIF16160200718800	2019	4	Otros	1	1	1	100
2609	DIF16160300759198	2019	4	Otros	1	1	1	100
2610	DIF18180101068450	2019	4	Vehículos	1	7440	7440	100
2611	DIF17180201089211	2019	4	Otros	1	1	1	100
2612	DIF16160200718760	2019	4	Otros	1	1	1	100
2613	DIF00170300914596	2019	4	Otros	1	1	1	100
2614	DIF18180101075730	2019	4	Otros	1	1	1	100
2615	DIF18180101075654	2019	4	Otros	1	1	1	100
2616	DIF18180101075692	2019	4	Otros	1	1	1	100
2617	DIF00160300758956	2019	4	Otros	1	1	1	100
2618	DIF16160300759229	2019	4	Otros	1	1	1	100
2619	DIF18180201139855	2019	4	Metros	1	1	1	100
2620	DIF16160200718795	2019	4	Otros	1	1	1	100
2621	DIF18180101075714	2019	4	Metros	1	1	1	100
2622	DIF18180101075755	2019	4	Otros	1	1	1	100
2623	DIF18180101075739	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2624	DIF16160300759195	2019	4	Otros	1	1	1	100
2625	DIF18180101068254	2019	4	Vehículos	1	19	19	100
2626	DIF16160200646357	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2627	DIF16160300759189	2019	4	Otros	1	1	1	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2628	DIF18180101075718	2019	4	Otros	1	1	1	100
2629	DIF16160200718802	2019	4	Otros	1	1	1	100
2630	DIF17170200858109	2019	4	Metros Cuadrados	1	100	100	100
2631	DIF18180101068296	2019	4	Otros	1	1	1	100
2632	DIF18180101068323	2019	4	Otros	1	1	1	100
2633	DIF18180101068340	2019	4	Otros	1	1	1	100
2634	DIF18180101068912	2019	4	Otros	1	1	1	100
2635	DIF180301304072	2019	4	Piezas	15	15	15	100
2636	DIF180301305813	2019	4	Metros lineales	1	1	1	100
2637	DIF180301305815	2019	4	Metros lineales	1	1	1	100
2638	DIF180301305856	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2639	DIF180301305876	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2640	DIF180301305954	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2641	DIF180301308117	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2642	DIF180301308120	2019	4	Otros	1	1	1	100
2643	DIF180301389616	2019	4	Otros	1	1	1	100
2644	DIF180301305883	2019	4	Otros	1	1	1	100
2645	DIF180301305312	2019	4	Piezas	1	1	1	100
2646	DIF180301305337	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2647	DIF180301305658	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2648	DIF180301305723	2019	4	Metros lineales	1	1	1	100
2649	DIF180301305749	2019	4	Otros	1	1	1	100
2650	DIF180301305770	2019	4	Otros	1	1	1	100
2651	DIF180301323537	2019	4	Piezas	27	27	27	100
2652	DIF180301325484	2019	4	Otros	1	1	1	100
2653	DIF180301325511	2019	4	Piezas	1	1	1	100
2654	DIF180301325582	2019	4	Otros	1	1	1	100
2655	DIF180301399792	2019	4	Otros	1	1	1	100
2656	DIF180301399823	2019	4	Otros	4	4	4	100
2657	DIF190101512169	2019	4	Equipamiento	1	1	1	100
2658	DIF190101513556	2019	4	Vivienda	10	10	10	100
2659	DIF180301400841	2019	4	Metros	750	750	750	100
2660	DIF190101512918	2019	4	Lote	1	1	1	100
2661	DIF190101512942	2019	4	Estudio de preinversión	0.24	0.42	0.42	100
2662	DIF190101513704	2019	4	Luminaria	1.5	1.5	1.5	100
2663	DIF190101514179	2019	4	Piezas	35000	35000	35000	100
2664	DIF180401452755	2019	4	Metros lineales	186	186	186	100
2665	DIF180401452838	2019	4	Metros lineales	250	250	250	100
2666	DIF190101514177	2019	4	Vivienda	64	64	64	100
2667	DIF190101513540	2019	4	Metros	340000	340000	340000	100
2668	DIF180401452813	2019	4	Metros lineales	190	190	190	100
2669	DIF180401498745	2019	4	Metros	1	1	1	100
2670	DIF190201543720	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2671	DIF190201543724	2019	4	Otros	1	1	1	100
2672	DIF190201543748	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2673	DIF190201547025	2019	4	Otros	1	1	1	100
2674	DIF190201547027	2019	4	Otros	1	1	1	100
2675	DIF190201547047	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2676	DIF190201547059	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2677	DIF190201543763	2019	4	Otros	1	1	1	100
2678	DIF190201543779	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2679	DIF190201543790	2019	4	Otros	1	1	1	100
2680	DIF190201543792	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2681	DIF190201545387	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2682	DIF190201545396	2019	4	Otros	2.5	2.5	2.5	100
2683	DIF190201545397	2019	4	Otros	1	1	1	100
2684	DIF190201545399	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2685	DIF190201547063	2019	4	Otros	1	1	1	100
2686	DIF190201547082	2019	4	Otros	1	1	1	100
2687	DIF190201543804	2019	4	Otros	1	1	1	100
2688	DIF190201543810	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2689	DIF190201543813	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2690	DIF190201543819	2019	4	Otros	1	1	1	100
2691	DIF190201543836	2019	4	Otros	1	1	1	100
2692	DIF190201543838	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2693	DIF190201545412	2019	4	Otros	1	1	1	100
2694	DIF190201545425	2019	4	Otros	1	1	1	100
2695	DIF190201547094	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2696	DIF190201547098	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2697	DIF190201547099	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2698	DIF190201547105	2019	4	Otros	1	1	1	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2699	DIF190201543852	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2700	DIF190201543865	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2701	DIF190201543871	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2702	DIF190201543879	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2703	DIF190201543887	2019	4	Otros	1	1	1	100
2704	DIF190201538411	2019	4	Metros Cuadrados	205	205	205	100
2705	DIF190201538420	2019	4	Metros Cuadrados	313	313	313	100
2706	DIF190201547116	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2707	DIF190201538788	2019	4	Metros lineales	95	95	95	100
2708	DIF190201546499	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2709	DIF190201538815	2019	4	Metros lineales	81	81	81	100
2710	DIF190201539057	2019	4	Metros lineales	267	267	267	100
2711	DIF190201546618	2019	4	Otros	1	1	1	100
2712	DIF190201546677	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2713	DIF190201543428	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2714	DIF190201546704	2019	4	Otros	1	1	1	100
2715	DIF190201546736	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2716	DIF190201538866	2019	4	Metros lineales	112	112	112	100
2717	DIF190201538871	2019	4	Metros lineales	112	112	112	100
2718	DIF190201543459	2019	4	Otros	2.5	2.5	2.5	100
2719	DIF190201543468	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2720	DIF190201543474	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2721	DIF190201546748	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2722	DIF190201546770	2019	4	Otros	2	2	2	100
2723	DIF190201546772	2019	4	Otros	1	1	1	100
2724	DIF190201546777	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2725	DIF190201538877	2019	4	Metros lineales	116	116	116	100
2726	DIF190201538880	2019	4	Metros lineales	112	112	112	100
2727	DIF190201538888	2019	4	Metros lineales	184	184	184	100
2728	DIF190201538905	2019	4	Metros lineales	130	130	130	100
2729	DIF190201538915	2019	4	Metros lineales	141	141	141	100
2730	DIF190201543478	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2731	DIF190201543508	2019	4	Otros	1	1	1	100
2732	DIF190201546796	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2733	DIF190201546798	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2734	DIF190201543546	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2735	DIF190201543568	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2736	DIF190201546856	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2737	DIF190201546874	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2738	DIF190201546880	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2739	DIF190201538985	2019	4	Metros lineales	306	306	306	100
2740	DIF190201538995	2019	4	Metros lineales	338	338	338	100
2741	DIF190201539010	2019	4	Metros lineales	141	141	141	100
2742	DIF190201539015	2019	4	Metros lineales	8	8	8	100
2743	DIF190201543602	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2744	DIF190201543626	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2745	DIF190201546930	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2746	DIF190201546932	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2747	DIF190201546946	2019	4	Otros	1	1	1	100
2748	DIF190201543648	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2749	DIF190201543654	2019	4	Otros	1	1	1	100
2750	DIF190201543664	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2751	DIF190201543672	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2752	DIF190201545264	2019	4	Otros	1	1	1	100
2753	DIF190201545272	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2754	DIF190201545282	2019	4	Otros	2	2	2	100
2755	DIF190201545286	2019	4	Otros	1	1	1	100
2756	DIF190201545293	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2757	DIF190201546956	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2758	DIF190201546971	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2759	DIF190201546768	2019	4	Otros	1	1	1	100
2760	DIF190201539038	2019	4	Metros lineales	523	523	523	100
2761	DIF190201539045	2019	4	Metros lineales	218	218	218	100
2762	DIF190201546878	2019	4	Otros	1	1	1	100
2763	DIF190201546888	2019	4	Otros	1	1	1	100
2764	DIF190201545245	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2765	DIF190201546893	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2766	DIF190201545258	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2767	DIF190201545260	2019	4	Otros	1	1	1	100
2768	DIF190201545268	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2769	DIF190201546952	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2770	DIF190201546977	2019	4	Otros	1	1	1	100
2771	DIF190201543490	2019	4	Otros	1	1	1	100
2772	DIF190201546989	2019	4	Otros	1	1	1	100
2773	DIF190201547005	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2774	DIF190201547023	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2775	DIF190201538421	2019	4	Metros Cuadrados	320	320	320	100
2776	DIF190201543576	2019	4	Otros	1	1	1	100
2777	DIF190201547041	2019	4	Otros	1	1	1	100
2778	DIF190201547051	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2779	DIF190201543584	2019	4	Otros	1	1	1	100
2780	DIF190201543586	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2781	DIF190201543610	2019	4	Otros	1	1	1	100
2782	DIF190201545393	2019	4	Otros	1	1	1	100
2783	DIF190201545405	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2784	DIF190201545414	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2785	DIF190201545419	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2786	DIF190201545422	2019	4	Otros	1	1	1	100
2787	DIF190201538572	2019	4	Metros Cuadrados	622	622	622	100
2788	DIF190201539245	2019	4	Metros Cuadrados	410	410	410	100
2789	DIF190201543622	2019	4	Otros	1	1	1	100
2790	DIF190201543662	2019	4	Otros	1	1	1	100
2791	DIF190201543668	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2792	DIF190201540139	2019	4	Otros	1	1	1	100
2793	DIF190201543684	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2794	DIF190201543692	2019	4	Otros	1	1	1	100
2795	DIF190201543702	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2796	DIF190201543736	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2797	DIF190201543740	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2798	DIF190201543759	2019	4	Otros	2	2	2	100
2799	DIF190201543783	2019	4	Otros	1	1	1	100
2800	DIF190201543793	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2801	DIF190201543797	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2802	DIF190201543806	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2803	DIF190201543812	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2804	DIF190201543832	2019	4	Otros	1	1	1	100
2805	DIF190201543855	2019	4	Otros	1	1	1	100
2806	DIF190201543857	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2807	DIF190201543866	2019	4	Otros	1	1	1	100
2808	DIF190201543870	2019	4	Otros	1	1	1	100
2809	DIF190201543874	2019	4	Otros	1	1	1	100
2810	DIF190201543875	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2811	DIF190201538809	2019	4	Metros lineales	101	101	101	100
2812	DIF190201543882	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2813	DIF190201543890	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2814	DIF190201546572	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2815	DIF190201538859	2019	4	Metros lineales	95	95	95	100
2816	DIF190201538860	2019	4	Metros lineales	50	50	50	100
2817	DIF190201538864	2019	4	Metros lineales	94	94	94	100
2818	DIF190201538896	2019	4	Metros lineales	42	42	42	100
2819	DIF190201538900	2019	4	Metros lineales	107	107	107	100
2820	DIF190201538923	2019	4	Metros lineales	87	87	87	100
2821	DIF190201546663	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2822	DIF190201546695	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2823	DIF190201538993	2019	4	Metros lineales	304	304	304	100
2824	DIF190201538999	2019	4	Metros lineales	380	380	380	100
2825	DIF190201539025	2019	4	Metros lineales	332	332	332	100
2826	DIF190201526905	2019	4	Metros lineales	184	184	184	100
2827	DIF190201526901	2019	4	Metros lineales	86	86	86	100
2828	DIF190201543678	2019	4	Otros	1	1	1	100
2829	DIF190201567105	2019	4	Metros	726180	726180	726180	100
2830	DIF190201567166	2019	4	Piezas	120	120	120	100
2831	DIF190301570683	2019	4	Metros Cuadrados	452	452	452	100
2832	DIF190301574258	2019	4	Metros Cuadrados	100	100	100	100
2833	DIF180301305740	2019	4	Otros	1	1	1	100
2834	DIF190401583442	2019	4	Metros lineales	283	283	283	100
2835	DIF190401583432	2019	4	Metros lineales	458	458	458	100
2836	DIF190401583440	2019	4	Metros lineales	456	456	456	100
2837	DIF180301305972	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2838	DIF180401448966	2019	4	Metros lineales	1	1	1	100
2839	DIF190201543448	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2840	DIF190201543574	2019	4	Vivienda	1	1	1	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2841	DIF190201543854	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2842	DIF190201543859	2019	4	Otros	1	1	1	100
2843	DIF190201545252	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2844	DIF190201545407	2019	4	Otros	1	1	1	100
2845	DIF190201546815	2019	4	Otros	1	1	1	100
2846	DIF190201538709	2019	4	Metros lineales	160	160	160	100
2847	DIF190201543815	2019	4	Otros	1	1	1	100
2848	DIF190201546783	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2849	DIF190201545262	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2850	DIF190201546983	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2851	DIF190201546807	2019	4	Otros	1	1	1	100
2852	DIF190201543802	2019	4	Otros	1	1	1	100
2853	DIF190201546628	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2854	DIF180301308119	2019	4	Piezas	1	1	1	100
2855	DIF180301305328	2019	4	Metros Cuadrados	18	18	18	100
2856	DIF190101514169	2019	4	Equipo de seguridad	83	83	83	100
2857	DIF190201543751	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2858	DIF190201543788	2019	4	Otros	2	2	2	100
2859	DIF190201543861	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2860	DIF190201546594	2019	4	Otros	1	1	1	100
2861	DIF190201546758	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2862	DIF190201546831	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2863	DIF190201547015	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2864	DIF190201545276	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2865	DIF190201545278	2019	4	Otros	1	1	1	100
2866	DIF190201547086	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2867	DIF190201538394	2019	4	Metros Cuadrados	220	220	220	100
2868	DIF190201539020	2019	4	Metros lineales	265	265	265	100
2869	DIF190201543456	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2870	DIF190201543510	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2871	DIF190201543775	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2872	DIF190201543821	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2873	DIF190201543885	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2874	DIF190201543488	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2875	DIF190201545391	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2876	DIF190201538821	2019	4	Metros lineales	101	101	101	100
2877	DIF190201539005	2019	4	Metros lineales	141	141	141	100
2878	DIF190201539024	2019	4	Metros lineales	302	302	302	100
2879	DIF180301305665	2019	4	Otros	1	1	1	100
2880	DIF180401452836	2019	4	Metros lineales	200	200	200	100
2881	DIF190101513554	2019	4	Metros	800000	800000	800000	100
2882	DIF190401694477	2019	4	Piezas	14	14	14	100
2883	DIF190201538911	2019	4	Metros lineales	118	118	118	100
2884	DIF18180101075810	2019	4	Otros	1	1	1	100
2885	DIF180301305668	2019	4	Metros Cuadrados	1	1	1	100
2886	DIF180301305904	2019	4	Metros lineales	1	1	1	100
2887	DIF180301305970	2019	4	Otros	1	1	1	100
2888	DIF180401494541	2019	4	Otros	1	1	1	100
2889	DIF190401694404	2019	4	Piezas	3	3	3	100
2890	DIF190201545403	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2891	DIF190201545417	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2892	DIF180401498832	2019	4	Metros lineales	1351.26	1351.26	1351.26	100
2893	DIF190201543734	2019	4	Otros	1	1	1	100
2894	DIF190201543755	2019	4	Otros	1	1	1	100
2895	DIF190201543825	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2896	DIF190401694416	2019	4	Computadoras	31	31	31	100
2897	DIF190201543607	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2898	DIF190201545427	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2899	DIF190201546634	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2900	DIF190201547049	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2901	DIF190401691325	2019	4	Lote	1	1	1	100
2902	DIF190201543867	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2903	DIF190201546938	2019	4	Otros	1	1	1	100
2904	DIF190201543470	2019	4	Otros	1	1	1	100
2905	DIF190201543484	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2906	DIF16160300759245	2019	4	Otros	1	1	1	100
2907	DIF190201546993	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2908	DIF190201547125	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2909	DIF190401694522	2019	4	Piezas	20	20	20	100
2910	DIF190401694451	2019	4	Piezas	2	2	2	100
2911	DIF180301303949	2019	4	Piezas	70	70	70	100

NO.	FOLIO	CICLO	TRIMESTRE DE AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	META MODIFICADA	AVANCE	PORCENTAJE
2912	DIF180301305340	2019	4	Metros lineales	1	1	1	100
2913	DIF180301399847	2019	4	Otros	1	1	1	100
2914	DIF190201538779	2019	4	Metros lineales	104	104	104	100
2915	DIF190201538907	2019	4	Metros lineales	141	141	141	100
2916	DIF190201543495	2019	4	Otros	2	2	2	100
2917	DIF190201543640	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2918	DIF190201543863	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2919	DIF190201546522	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2920	DIF190201546604	2019	4	Otros	2.2	2.2	2.2	100
2921	DIF190201546823	2019	4	Otros	1	1	1	100
2922	DIF190201546844	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2923	DIF190201546961	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2924	DIF190201538423	2019	4	Metros lineales	82	82	82	100
2925	DIF190201538919	2019	4	Metros lineales	75	75	75	100
2926	DIF190201543666	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2927	DIF190201543767	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2928	DIF190201543828	2019	4	Vivienda	1	1	1	100
2929	DIF190201543878	2019	4	Vivienda	3	3	3	100
2930	DIF190201543883	2019	4	Otros	1	1	1	100
2931	DIF190201545266	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2932	DIF190201546685	2019	4	Otros	1	1	1	100
2933	DIF190201546716	2019	4	Celdas solares	1	1	1	100
2934	DIF190401695687	2019	4	Computadoras	20	20	20	100
2935	DIF190401695687	2019	4	Piezas	11	11	11	100
2936	DIF190201547123	2019	4	Otros	1	1	1	100



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

INDICADORES

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
1	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	143108	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Mide la proporción de UCN certificados en el periodo considerando aquellos que tenían la emisión pendiente en el ejercicio anterior y los generados en el trimestre de la métrica.
2	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	143380	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Determina la proporción de exámenes que se aplican en función de los exámenes que se solicitan
3	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	143737	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior.
4	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	144936	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Mide la variación porcentual del número de participantes registrados en el PEC en el año de estudio con respecto al número de participantes registrados en el año anterior.
5	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	145653	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Se mide la proporción de participantes en el PEC que presentan examen y logran acreditarlo sea de educación primaria o educación secundaria. Cada examen acreditado equivale a un UCN.
6	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149661	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Mide el porcentaje de población que logra ser Alfabetizada de 15 años y más con respecto de la población analfabeta de 15 años y más en el periodo.
7	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149662	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de Primaria con respecto de la población de 15 años y más Sin Primaria en el periodo.
8	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149663	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de Secundaria con respecto de la población de 15 años y más Sin Secundaria en el periodo.
9	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149664	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Mide la conclusión de los niveles intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Plazas Comunitarias de Atención Educativa y Servicios Integrales. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA.
10	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149665	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Determina la proporción de los educandos que concluyen nivel en el MEVyT, vertiente atención a jóvenes 10-14 en Primaria, MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales, así como los educandos que concluyen nivel en la población indígena de su vertiente Indígena Bilingüe (MIB) y Indígena Bilingüe Urbano (MIBU) en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria, con respecto al total de atención de estas poblaciones. Para INEA estas poblaciones atendidas son consideradas grupos vulnerables.
11	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149666	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Determina la proporción de usuarios, que con el MEVyT vertiente hispanohablante concluyen nivel Inicial, primaria y secundaria respecto al total de atendidos con dicha vertiente.
12	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149667	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Cuantifica la relación de módulo(s) entregado(s) al educando que esta siendo atendido en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
13	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149668	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.
14	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149669	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Busca dar cuenta de los patrones estacionales que se presentan en la inscripción en el MEVyT, sin importar nivel o vertiente.
15	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149670	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.
16	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149671	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.
17	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149672	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Mide cuántos de los asesores con más de un año de servicio reciben formación continua de cada cien asesores con más de un año de servicio.
18	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	140875	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa
19	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	141804	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios.
20	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	142181	Absorción de Educación Profesional Técnica	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa.
21	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	142222	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado.
22	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	144184	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.
23	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	141484	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAEFF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
1	((Total de usuarios que concluyeron nivel en el trimestre PEC y MEVyT y que les fue emitido un certificado o certificación en t + Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVyT en t-1 con certificado o certificación emitido en el periodo t) / (Usuarios que concluyen alguno de los niveles del MEVyT y acreditaron examen del PEC en t + Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVyT en t-1 con certificado (Exámenes del PEC de educación primaria aplicados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria aplicados en el periodo t) / (Exámenes del PEC de educación primaria solicitados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria solicitados en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
2	((Total de personas registradas en el PEC en el periodo t / Total de personas registradas en el PEC en el periodo t - 1) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
3	((Total de usuarios que concluyen nivel primaria con el PEC en el periodo t + Total de usuarios que concluyen nivel secundaria con el PEC en el periodo t) / Total de participantes que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t) * 100	Fin	Anual	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Descendente	0		0		0	100	Validado
4	((Total de usuarios que concluyen nivel primaria con el PEC en el periodo t + Total de usuarios que concluyen nivel secundaria con el PEC en el periodo t) / Total de participantes que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	Tasa de variación	Gestión	Eficiencia	Descendente	0		0		0	100	Validado
5	(Población de 15 años y más que fue Alfabetizada en t / Población de 15 años y más analfabeta en t-1) * 100	Propósito	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
6	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t / Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1) * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
7	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t / Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
8	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t) / Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
9	((Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales + Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria) / (Total de educandos atendidos en el MEVyT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales + Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
10	((Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t) / (Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
11	(Educativos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Educativos activos en el MEVyT en el periodo t) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
12	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	razón	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
13	((Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t / Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t - 1) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
14	((Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	Tasa de variación	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
15	((Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
16	(Asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua en t / Total de asesores con más de un año de servicio en t) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Descendente	0		0		0	100	Validado
17	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
18	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) * 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
19	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) * 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
20	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
21	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
22	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
23	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		42.5	42.5	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
24										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social
25										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social
26										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social
27										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social
28										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social
29										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social
30										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social
31										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social
32										
	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
24	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	141849	Índice de Impacto de Dueda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
25	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	142308	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.
26	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	143748	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
27	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	144876	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
28	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	142507	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016
29	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	142791	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016
30	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	142958	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016
31	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141410	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto no se puede hacer una medición de menor frecuencia.
32	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	142262	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
24	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Descendente	39		39		39.65748	98.34	Validado
25	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
26	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	29.3		29.3		56.13592	191.59	Validado
27	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) *100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	23.5		23.5		27.53202	117.16	Validado
28	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:ol gamelchorv,fecha:21/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:ol gamelchorv,fecha:21/01/20}}	85.41667	85.42	Validado
29	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:ol gamelchorv,fecha:21/01/20}}	0	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:ol gamelchorv,fecha:21/01/20}}	0	100	Validado
30	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:ol gamelchorv,fecha:21/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:ol gamelchorv,fecha:21/01/20}}	1.38889	7199.99	Validado
31	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		N/R	N/D	No Reportó
32	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Componente	Trimestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		N/R	N/D	No Reportó

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
33	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social
34	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social
35	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
36	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
37	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
38	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
39	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
40	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
33	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar 143579 apoyos alimentarios.	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.
34	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con 144407 acceso a alimentos	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.
35	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en 141240 la categoría de equipamiento	Mide el número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio del FAM Infraestructura Educativa Regular. El equipamiento se refiere a los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada.
36	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en 142574 la categoría de construcción	Mide el número de proyectos en la categoría de construcción concluidos, de escuelas públicas de tipo básico financiados por medio del FAM Infraestructura Educativa Regular. La construcción se refiere al conjunto de actividades efectuadas para edificar, instalar, ampliar o modificar uno o más espacios educativos o parte de ellos, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.
37	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de 143191 infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado	Mide el número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física que se están llevando a cabo, financiados por medio del FAM potenciado. Los proyectos integrales se refieren a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico. Para la selección de las escuelas públicas de tipo básico que serán beneficiadas, se consideró la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) de 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el INIFED, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura.
38	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en 143207 la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio del FAM Infraestructura Educativa Regular. La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.
39	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física 143215 educativa	Mide el número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado y que se ejecutan en el marco de la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa del Programa Escuelas al CEN. Asimismo, que cuentan con el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura. Para la selección de las escuelas públicas de tipo básico que serán beneficiadas, se consideró la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) de 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el INIFED, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura.
40	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto 143705 del total de escuelas de tipo básico en el estado	Mide el número de escuelas públicas de tipo básico que mejoran su infraestructura al ser atendidas con proyectos de infraestructura que puede ser de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas públicas de tipo básico en el estado.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
33	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	95005572	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:normaasaldanam, fecha:25/01/20}}	95005572	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:normaasaldanam, fecha:25/01/20}}	86548236	91.1	Validado
34	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R	N/R	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:andriancervantest, fecha:20/01/20}}	100	N/D	No Reportó
35	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R	5		{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:andriancervantest, fecha:20/01/20}}	100	2000	Validado
36	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R	17		{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:andriancervantest, fecha:20/01/20}}	11.76471	69.2	Validado
37	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R	2		{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:andriancervantest, fecha:20/01/20}}	100	5000	Validado
38	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R	95		{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:andriancervantest, fecha:20/01/20}}	22.10526	23.27	Validado
39	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R			2.43816	N/D	Validado
40	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R			2.43816	N/D	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
41	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
42	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
43	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
44	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social
45	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
46	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
47	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
48	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
49	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
50	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
51	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
52	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
53	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
41	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143776	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el FAM potenciado	Mide el número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos financiados por medio del FAM potenciado. Los proyectos integrales se refieren a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico. Para la selección de las escuelas públicas de tipo básico que serán beneficiadas, se consideró la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) de 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el INIFED, con el fin de detectar aquellos con las mayores necesidades de infraestructura.
42	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144829	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Mide el número de proyectos en la categoría de construcción que se están llevando a cabo en escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa Regular. La construcción se refiere al conjunto de actividades efectuadas para edificar, instalar, ampliar o modificar uno o más espacios educativos o parte de ellos de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.
43	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	145187	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Mide el número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa Regular. El equipamiento se refiere a los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.
44	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	145410	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en escuelas públicas de tipo básico, financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa Regular. La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED.
45	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	140864	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación media superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa
46	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141526	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para educación media superior
47	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141539	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa
48	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141554	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para educación superior
49	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141759	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de construcción para educación media superior
50	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	141908	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de construcción para educación superior
51	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143121	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	Número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa
52	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143132	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento para educación media superior
53	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143454	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	Mide el número de planteles y/o campus de educación superior que mejoran su infraestructura al ser atendidos con proyectos de infraestructura que puede ser de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
41	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el período t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el período t) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		2	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	0	0	Validado
42	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		17	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	100	588.24	Validado
43	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		5	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	100	2000	Validado
44	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		95	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	100	105.26	Validado
45	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	100	N/D	Validado
46	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		100	N/D	Validado
47	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	100	N/D	Validado
48	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
49	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
50	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
51	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	0	N/D	Validado
52	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		0	N/D	Validado
53	(Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación superior del estado) x 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		8.33333	N/D	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
54	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
55	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
56	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
57	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
58	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social
59	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno
60	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno
61	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno
62	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno
63	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social
64	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social
65	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
54	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	143534	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	Número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación media superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa
55	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144089	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior.	Mide el número de planteles de educación media superior que mejoran su infraestructura al ser atendidos con proyectos de infraestructura que puede ser de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior.
56	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144147	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	Número de proyectos en la categoría de construcción que se están llevando a cabo en instituciones de educación media superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa
57	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144221	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	Número de proyectos en la categoría de construcción que se están llevando a cabo en instituciones de educación superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa
58	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	144479	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Número de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento para educación superior
59	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	149509	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Porcentaje de elementos (policiales, agentes del ministerio público, peritos y custodios) que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.
60	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	149527	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa
61	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	149528	Aplicación de recursos del FASP	Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas.
62	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	149530	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T.
63	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	141122	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Es el número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la secretaría de salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinada. No se incluyen médicos pasantes, internos de pregrado ni residentes.
64	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	141435	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social.
65	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	144485	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
54	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	0	N/D	Validado
55	(Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles de educación media superior) x 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	5	N/D	Validado
56	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	100	N/D	Validado
57	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		0	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:adriancervantest,fecha:20/01/20}}	100	N/D	Validado
58	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:arianaytorresh,fecha:10/01/20}}	0	N/D	Validado
59	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:arianaytorresh,fecha:10/01/20}}	98.39528	98.4	Validado
60	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	100		100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:davidaestradao,fecha:13/01/20}}	98.86733	98.87	Validado
61	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:rodrigoenciso,fecha:20/01/20}}	47.4668	47.47	Validado
62	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	3059.7		3059.7	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigoenciso,fecha:25/01/20}}	2515.72743	121.62	Validado
63	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Componente	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Ascendente	89.7		2.4	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigoenciso,fecha:25/01/20}}	2.40227	100.09	Validado
64	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal medico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		99.3	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigoenciso,fecha:10/01/20}}	99.30841	100.01	Validado
65	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	29.9		24.2	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigoenciso,fecha:10/01/20}}	24.32667	99.48	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
66	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA	2 - Desarrollo Social
67	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA	2 - Desarrollo Social
68	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I002	FASSA	2 - Desarrollo Social
69	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social
70	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social
71	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social
72	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social
73	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social
74	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social
75	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social
76	2019	4	4	Ciudad de México	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social
77	2019	4	4	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
78	2019	4	4	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
66	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	145529	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
67	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	145799	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud. Son las estructuras programáticas homologadas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que hacen referencia a: planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud perinatal; igualdad y atención a la violencia de género, mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.
68	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	145910	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	
69	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	141093	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (12 a 14 años) al iniciar el ciclo escolar de secundaria, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 12 a 14 años. Muestra la cobertura del nivel secundaria en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.
70	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	141268	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (6 a 11 años) al iniciar el ciclo escolar de primaria, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 6 a 11 años. Muestra la cobertura del nivel primaria en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.
71	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	141709	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.
72	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	142167	Eficiencia terminal en educación secundaria	Mide el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados. Describe la proporción de una cohorte que concluye el nivel educativo en el tiempo establecido. Por lo tanto, el denominador debe reportar los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo que se registraron hace d-1 ciclos escolares, siendo d la duración del ciclo educativo en cuestión.
73	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	142235	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (3 a 5 años) al iniciar el ciclo escolar de preescolar, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 3 a 5 años. Muestra la cobertura del nivel preescolar en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.
74	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	144043	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.
75	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	145509	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.
76	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	145877	Eficiencia terminal en educación primaria	Mide el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados. Describe la proporción de una cohorte que concluye el nivel educativo en el tiempo establecido. Por lo tanto, el denominador debe reportar los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo que se registraron hace d-1 ciclos escolares, siendo d la duración del ciclo educativo en cuestión.
77	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
78	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
66	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	.8	{just1:[ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:rodrigoencisog,fecha:10/01/20]}	20.7	{just1:[ciclo:2019, trim:4,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigoencisog,fecha:10/01/20]}	.48646	2.35	Validado
67	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/Gasto total del FASSA)*100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	98.1	{just1:[ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:rodrigoencisog,fecha:10/01/20]}	74.7	{just1:[ciclo:2019, trim:4,just:Programación original deficiente,usuario:rodrigoencisog,fecha:10/01/20]}	98.65654	132.07	Validado
68	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
69	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
70	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
71	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
72	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
73	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
74	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
75	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
76	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado
77	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		84.74747	84.75	Validado
78	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	59.7		59.7		48.6931	81.56	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
79										
	2019	4	4	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
80										
	2019	4	4	Ciudad de México	Álvaro Obregón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
81										
	2019	4	4	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
82										
	2019	4	4	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
83										
	2019	4	4	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
84										
	2019	4	4	Ciudad de México	Azcapotzalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
85										
	2019	4	4	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
86										
	2019	4	4	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
87										
	2019	4	4	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
79	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
80	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
81	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
82	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
83	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
84	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
85	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
86	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
87	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
79	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	40.6		40.6		58.73622	69.12	Validado
80	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	104.9		104.9		100	95.33	Validado
81	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		83.87787	83.88	Validado
82	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	36.7		36.7		39.85478	108.6	Validado
83	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2		.2		.18616	107.43	Validado
84	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		100	N/D	Validado
85	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		86.22406	86.22	Validado
86	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	79.5		79.5		86.22406	108.46	Validado
87	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2		.2		.16115	124.11	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
88	2019	4	4	Ciudad de México	Benito Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
89	2019	4	4	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
90	2019	4	4	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
91	2019	4	4	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
92	2019	4	4	Ciudad de México	Coyoacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
93	2019	4	4	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
94	2019	4	4	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
95	2019	4	4	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
96	2019	4	4	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
88	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
89	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
90	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
91	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
92	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
93	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
94	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
95	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
96	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
88	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:21/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:21/01/20}}	85	85	Validado
89	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:21/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:21/01/20}}	73.6022	73.6	Validado
90	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	31.4	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:15/01/20}}	31.4	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:15/01/20}}	31.38467	99.95	Validado
91	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:21/01/20}}	.2	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:21/01/20}}	.20254	98.75	Validado
92	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:21/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:d anielapastranan, fecha:21/01/20}}	91	91	Validado
93	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	21	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:o marrramirez, fecha:23/01/20}}	21	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:o marrramirez, fecha:23/01/20}}	919.30746	4377.65	Validado
94	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.4	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:o marrramirez, fecha:09/01/20}}	.4	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:o marrramirez, fecha:09/01/20}}	.41668	104.17	Validado
95	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	1.6	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:o marrramirez, fecha:09/01/20}}	1.6	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:o marrramirez, fecha:09/01/20}}	16.431	9.74	Validado
96	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:o marrramirez, fecha:23/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:o marrramirez, fecha:23/01/20}}	87.7	87.7	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
97	2019	4	4	Ciudad de México	Cuauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
98	2019	4	4	Ciudad de México	Cuauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
99	2019	4	4	Ciudad de México	Cuauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
100	2019	4	4	Ciudad de México	Cuauhtémoc	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
101	2019	4	4	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
102	2019	4	4	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
103	2019	4	4	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
104	2019	4	4	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
97	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
98	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
99	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
100	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
101	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
102	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
103	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
104	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
97	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		78.18124	78.18	Validado
98	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	30.1	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:omareordonez,fecha:21/01/20}}	30.1	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:omareordonez,fecha:21/01/20}}	34.67609	115.2	Validado
99	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.1	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:omareordonez,fecha:21/01/20}}	.1	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:omareordonez,fecha:21/01/20}}	.14151	70.67	Validado
100	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:omareordonez,fecha:21/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:omareordonez,fecha:21/01/20}}	100	100	Validado
101	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		100		94.46829	94.47	Validado
102	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		64.25632	N/D	Validado
103	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	N/R		4.6		.49801	923.68	Validado
104	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		100		91.76471	91.76	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
105	2019	4	4	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
106	2019	4	4	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
107	2019	4	4	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
108	2019	4	4	Ciudad de México	Iztacalco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
109	2019	4	4	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
110	2019	4	4	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
111	2019	4	4	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
112	2019	4	4	Ciudad de México	Iztapalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
113	2019	4	4	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
105	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
106	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
107	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
108	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
109	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
110	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
111	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
112	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
113	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
105	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		85.44962	85.45	Validado
106	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:miguelfloresz,fecha:24/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:miguelfloresz,fecha:24/01/20}}	34.58245	34.58	Validado
107	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	0		0		.17082	N/D	Validado
108	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
109	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		91.48579	91.49	Validado
110	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	58.7		58.7		68.32078	116.39	Validado
111	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.3		.3		.32504	92.3	Validado
112	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		58.3	58.3	Validado
113	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		1000		100	10	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
114	2019	4	4	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
115	2019	4	4	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
116	2019	4	4	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
117	2019	4	4	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
118	2019	4	4	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
119	2019	4	4	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
120	2019	4	4	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
121	2019	4	4	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
114	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
115	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
116	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
117	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
118	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
119	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
120	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
121	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
114	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100	100	Validado
115	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	1		1		1	100	Validado
116	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:marcoaperezl,fecha:23/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	50	50	Validado
117	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	89.50114	89.5	Validado
118	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	31.8	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	31.8	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	36.05297	113.37	Validado
119	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.1	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	.1	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	.12942	77.27	Validado
120	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	100	{just1:{ciclo:2019, trim:4,just:Otras causas,usuario:bernabemarquezr, fecha:20/01/20}}	100	100	Validado
121	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		78.51976	78.52	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
122										
	2019	4	4	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
123										
	2019	4	4	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
124										
	2019	4	4	Ciudad de México	Milpa Alta	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
125										
	2019	4	4	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
126										
	2019	4	4	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
127										
	2019	4	4	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
128										
	2019	4	4	Ciudad de México	Tláhuac	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
129										
	2019	4	4	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
130										
	2019	4	4	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
122	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
123	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
124	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
125	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
126	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
127	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
128	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
129	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
130	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
122	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	22.2		22.2		29.29076	131.94	Validado
123	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.1		.1		.68502	14.6	Validado
124	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		78.5	78.5	Validado
125	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		86.29921	86.3	Validado
126	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		79.27355	79.27	Validado
127	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2		.2		.21462	93.19	Validado
128	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		78.8	78.8	Validado
129	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R		100		72.13111	72.13	Validado
130	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		N/R		43.76239	N/D	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
131										
	2019	4	4	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
132										
	2019	4	4	Ciudad de México	Tlalpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
133										
	2019	4	4	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
134										
	2019	4	4	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
135										
	2019	4	4	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
136										
	2019	4	4	Ciudad de México	Venustiano Carranza	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
137										
	2019	4	4	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
138										
	2019	4	4	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
131	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
132	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
133	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
134	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
135	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
136	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
137	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.
138	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
131	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	N/R		N/R		23238	N/D	Validado
132	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R		100		78.5	78.5	Validado
133	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		97.28229	97.28	Validado
134	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	31.7		31.7		31.69082	99.97	Validado
135	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	N/R		3.2		.13195	2425.16	Validado
136	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		97.3	97.3	Validado
137	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		79.30484	79.3	Validado
138	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	35.7		35.7		44.89178	125.75	Validado

No.	Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional
139										
	2019	4	4	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social
140										
	2019	4	4	Ciudad de México	Xochimilco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social

No.	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
139	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
140	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

No.	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
139	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.2		.2		.19487	102.63	Validado
140	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		81.4	81.4	Validado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EVALUACIONES

INFORME GRÁFICO DE RESULTADOS

Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de la Ciudad de México 2018

Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública De la Ciudad de México 2018

ÍNDICE

I. Introducción	4
II. Nota metodológica	6
III. Resultados en forma gráfica por pregunta	12
IV. Principales hallazgos y recomendaciones	172
V. Conclusiones	181
VI. Bibliografía	184

Ciudad de México, a 22 de abril de 2019.

Mtro. Lidio Ruíz García
Dirección General de la Coordinación de órganos internos de control Sectorial de la
Contraloría General de la Ciudad de México
Av. Tlaxcoaque No. 8, Piso 2
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090
Ciudad de México

Estimado Mtro. Ruíz García:

De acuerdo a la petición del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante oficio SENSP/DGP/0156/2019, se realizaron las modificaciones solicitadas, reemplazando el informe entregado el 17 de diciembre de 2018, nos referimos al encargo que nos fue conferido, relativo a la emisión del informe con motivo de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en el caso que nos ocupa Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue emitido en cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018 (Lineamientos Evaluación FASP 2018).

Por lo anterior, adjuntamos al presente el informe de referencia, mismo que contempla la siguiente estructura:

- I. Introducción.
- II. Nota metodológica.
- III. Resultado en forma gráfica por pregunta.
- IV. Principales hallazgos y recomendaciones.
- V. Conclusiones.

En documento por separado se hace entrega de un resumen ejecutivo del informe de referencia.

Reiterándonos a sus órdenes, saludos cordiales.



C.P.C. Javier Matías Hernández
Socio
Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

c.c. Lic. Edgar Mauricio Mora Gudiño / Director de Comisarios y Control de Auditores Externos de la
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Dirección General de Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2018; se emite el presente Informe relativo a la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional), consistente en un Informe Gráfico de Resultados con motivo de la aplicación de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2018.

La presente Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas, en el caso que nos ocupa, de la Ciudad de México; respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento; así como, de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un programa presupuestal que tiene como objetivo fortalecer los Programas de Prioridad Nacional en Materia de Seguridad Pública en las entidades federativas en atención a los cinco ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad pública, los cuales consisten en:

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
2. Desarrollo y operación policial.
3. Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la Ley Penal.
4. Administración de la información para la seguridad pública.
5. Especialización y coordinación para la seguridad pública y la persecución de los delitos.

Con base en lo establecido en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 85, 106, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 54 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; artículos 6 fracción VII, 19 fracción XVI y XIX y 21 fracción VII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 29, 30 y 31 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 15/XLIII/17, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emite los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018 (Lineamientos Evaluación FASP 2018).

Los lineamientos en comento, tienen por objeto establecer las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deben observar las entidades federativas, las Unidades Administradoras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las Responsables Federales, en la evaluación y seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos; así como, la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y los criterios de distribución, formulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2018 y el resultado de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de diciembre de 2017, la Ciudad de México recibirá la cantidad de \$456,372,405.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.) de los recursos del FASP.

Con la finalidad de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del Convenio FASP, la Ciudad de México se obliga a aportar de sus recursos presupuestales el 25% del total de los recursos federales otorgados; es decir, la cantidad de \$114,093,101.25 (Ciento catorce millones noventa y tres mil ciento un pesos 25/100 M.N.).

Con base en lo anterior, el total de recursos financieros o financiamiento conjunto pactado al amparo del Convenio FASP, integrado por la aportación federal y estatal suman la cantidad de \$570,465,506.25 (Quinientos setenta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos seis pesos 25/100 M.N.).

El presente informe está integrado por 4 apartados. El primero describe la metodología de la encuesta incluyendo los objetivos, el diseño muestral, el método utilizado para el levantamiento del cuestionario y los procedimientos de captación y procesamiento de la información; en el segundo apartado se presentan los resultados obtenidos en cada una de las preguntas del cuestionario consignado en el “Anexo A” de los Lineamientos FASP 2018, la tercera sección expone los principales hallazgos y las recomendaciones derivadas de los resultados y por último se presentan las conclusiones generales.

Este informe gráfico va acompañado de un anexo digital con la base de datos generada en SPSS.

II. NOTA METODOLOGICA

La Encuesta Institucional contempla aplicar encuestas a un determinado número de elementos operativos de la policía de los Estados y del Distrito Federal, a fin de conocer la percepción sobre temas relacionados con el perfil operativo, aspectos socioeconómicos, profesionalización, capacitación, evaluación policial, equipamiento, uso de tecnología, infraestructura, condiciones laborales, hábitos en el trabajo y problemas en el trabajo; así como, de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018.

Nuestra Firma, Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C., realizó las encuestas en apego a los “Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, los cuales establecen que los cuestionarios deberán ser aplicados al personal operativo por estrato, conforme lo siguiente:

1. Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal);
2. Elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o equivalente), y
3. Elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (Custodios).

La aplicación de encuestas al número de personal operativo policial, como mínimo, de acuerdo a lineamientos, es como sigue:

Encuestas de acuerdo a lineamientos del FASP 2018					
Número de Entidad	Nombre de Entidad	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
9	Ciudad de México	576	108	52	736

Al respecto, consideramos adicionar un 30% de las encuestas solicitadas de acuerdo a los lineamientos en comento, con la finalidad de obtener un margen amplio de la opinión de los encuestados, quedando como sigue:

Encuestas aplicadas por PRV del FASP 2018					
Número de Entidad	Nombre de Entidad	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
9	Ciudad de México	758	146	72	976

Los cuestionarios se presentaron de acuerdo con el calendario de visitas programadas para ellos con el personal designado como enlace para tales efectos y en las fechas acordadas, según se cita a continuación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	SECRETARÍA O ENTIDAD
Lic. Daniel Gutiérrez Pedroza Director Ejecutivo de Rendición de cuentas.	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
Lic. Abraham Rodríguez Solís Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
Mtro. Gerardo Almonte López Subdirector de Recursos Financieros	Subsecretaria de Sistema Penitenciario

Aplicación de encuesta del FASP 2018		
Área o función	Días de levantamiento	Sedes de levantamiento de la encuesta
Policías Estatales	11 y 12 de diciembre de 2018	Sedes alternas de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
Policías de Investigación	6 de diciembre de 2018	Jefatura General de Policía de Investigación de la Ciudad de México
Custodios Penitenciarios	4 y 5 de diciembre de 2018	Vía Internet

Con base en los Lineamientos Evaluación FASP 2018, se establece que el evaluador externo podrá aplicar el cuestionario de manera electrónica presencial o por internet; al respecto, con el propósito de eficientar la aplicación de las referidas encuestas y evitar en la medida de lo posible la distracción del personal encuestado de sus actividades, se efectuó el envío de encuestas vía internet a aquel personal encuestado del que nos fue proporcionada su dirección de correo electrónico y por los restantes se aplicó un cuestionario el cual, una vez contestado por el personal encuestado, fue procesado mediante un lector óptico que permitió analizar los datos de manera eficiente.

La sistematización de la información mediante esta metodología permitió reducir el error humano en la captura y facilitar su análisis. Es importante mencionar que la encuesta aplicada cumplió cabalmente con las preguntas contempladas en el Anexo 1 de los Lineamientos Evaluación FASP 2018, solo fue necesario efectuar unas ligeras modificaciones en el reacomodo de las preguntas en forma tal que fuera posible aplicar la metodología de sistematización implementada por nuestra Firma, en el entendido que dichas modificaciones no generaron cambios en el orden de las preguntas o en su contenido, ya que como se establece en los Lineamientos Evaluación FASP 2018, no pueden hacerse modificaciones a dicho Anexo 1.

A continuación se muestra la imagen del modelo de encuesta aplicado en el cual se podrán apreciar las marcas de seguridad y/o control que permiten eficientar y automatizar su procesamiento mediante lector óptico:

Identificación datos
generales

Logotipos
institucionales

Guía lector óptico



PERFIL DE PERSONAL OPERATIVO

La presente encuesta es anónima y la información proporcionada será tratada con absoluta confidencialidad.

<p>ENTIDAD FEDERATIVA: _____ FOLIO: 0001</p> <p>FIRMA DEL ENCUESTADOR: _____ FECHA DE APLICACIÓN: _____</p> <p>Instrucciones: Rellene completamente el círculo que corresponda a su respuesta usando lápiz del No. 2 o bolígrafo tinta azul o negra. Única forma correcta de llenado: <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> Forma INCORRECTA: <input type="radio"/> <input type="radio"/></p> <p>1.- FUNCIÓN. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente? <input type="radio"/> De prevención, reacción o de investigación en la Institución Policial (Policía Estatal) <input type="radio"/> De investigación en la Procuraduría General o Fiscalía (Policía Ministerial o equivalente) <input type="radio"/> De vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario (Custodio) Si no cuenta con respuesta para esta pregunta, NO CONTINUAR con la aplicación de la encuesta.</p> <p>2.- SEXO <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino</p> <p>3.- EDAD <input type="radio"/> De 18 a 23 años <input type="radio"/> De 42 a 47 años <input type="radio"/> De 24 a 29 años <input type="radio"/> De 48 a 53 años <input type="radio"/> De 30 a 35 años <input type="radio"/> De 54 a 60 años <input type="radio"/> De 36 a 41 años <input type="radio"/> Mayor de 60 años</p> <p>4.- ESTADO CIVIL <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Soltero <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Unión libre</p> <p>5.- ESCOLARIDAD (último grado de estudios) <input type="radio"/> Primaria incompleta <input type="radio"/> Preparatoria completa <input type="radio"/> Primaria completa <input type="radio"/> Universidad incompleta <input type="radio"/> Secundaria incompleta <input type="radio"/> Universidad completa <input type="radio"/> Secundaria completa <input type="radio"/> Estudios de posgrado <input type="radio"/> Preparatoria incompleta <input type="radio"/> Ninguno</p> <p>6.- EN SU TRABAJO ¿cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad? <input type="radio"/> De 1 a 5 <input type="radio"/> De 11 a 30 <input type="radio"/> Ninguna <input type="radio"/> De 6 a 10 <input type="radio"/> De 31 en adelante</p> <p>7.- ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución? <input type="radio"/> Menos de 2 años <input type="radio"/> De 16 a 20 años <input type="radio"/> De 2 a 5 años <input type="radio"/> De 21 a 25 años <input type="radio"/> De 6 a 10 años <input type="radio"/> De 26 a 30 años <input type="radio"/> De 11 a 15 años <input type="radio"/> Más de 30 años</p> <p>ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS</p> <p>8.- INGRESOS ¿a cuánto asciende su sueldo mensual bruto? <input type="radio"/> Menos de \$1,600 pesos <input type="radio"/> De \$1,600 a 4,000 pesos <input type="radio"/> De \$4,001 a \$8,000 pesos <input type="radio"/> De \$8,001 a \$11,200 pesos <input type="radio"/> De \$11,201 a \$16,000 pesos <input type="radio"/> Más de \$16,000 pesos</p>	<p>9.- DEPENDIENTES ¿cuántas personas dependen de ese ingreso (Incluyéndose)? <input type="radio"/> De 1 a 2 <input type="radio"/> De 3 a 6 <input type="radio"/> De 9 a 10 <input type="radio"/> De 3 a 4 <input type="radio"/> De 7 a 8 <input type="radio"/> Más de 10</p> <p>10.- INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (pasar a la pregunta 11)</p> <p>10.1.- ¿A cuánto asciende su ingreso adicional? <input type="radio"/> Menos de \$1,000 pesos <input type="radio"/> De \$1,000 a \$3,000 pesos <input type="radio"/> De \$3,001 a \$5,000 pesos <input type="radio"/> De \$5,001 a \$8,000 pesos <input type="radio"/> De \$8,001 a \$15,000 pesos <input type="radio"/> De \$15,001 a \$25,000 pesos <input type="radio"/> Más de \$25,000 pesos</p> <p>PROFESIONALIZACIÓN</p> <p>11.- ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe</p> <p>12.- ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe (pasar a la pregunta 13) (pasar a la pregunta 13)</p> <p>12.1.- ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIMP)? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe</p> <p>13.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>No sabe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13.1 Créditos para vivienda</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>13.2 Seguro de vida</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>13.3 Apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>13.4 Servicio médico</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>13.5 Fondo para el retiro</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>13.6 Becas para hijos</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> </tbody> </table> <p>CAPACITACIÓN</p> <p>14.- Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (pasar a la pregunta 20)</p> <p>15.- ¿De qué tipo?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>No sabe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15.1 Formación inicial</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>15.2 Formación continua</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> </tr> </tbody> </table> <p>16.- ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año? <input type="radio"/> De 1 a 3 <input type="radio"/> Más de 10 <input type="radio"/> De 4 a 6 <input type="radio"/> Ninguno (pasar a la pregunta 20) <input type="radio"/> De 7 a 10</p>		Sí	No	No sabe	13.1 Créditos para vivienda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	13.2 Seguro de vida	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	13.3 Apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	13.4 Servicio médico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	13.5 Fondo para el retiro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	13.6 Becas para hijos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Sí	No	No sabe	15.1 Formación inicial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	15.2 Formación continua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Sí	No	No sabe																																						
13.1 Créditos para vivienda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																						
13.2 Seguro de vida	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																						
13.3 Apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																						
13.4 Servicio médico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																						
13.5 Fondo para el retiro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																						
13.6 Becas para hijos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																						
	Sí	No	No sabe																																						
15.1 Formación inicial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																						
15.2 Formación continua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																						

Para efectos de la aplicación de la Encuesta Institucional FASP 2018, se integró un grupo de trabajo el cual constaba de un Coordinador General de Evaluación, tres Supervisores de Evaluación, un Ingeniero en Sistemas y un equipo de 12 Encuestadores, los cuales fueron previamente capacitados respecto al contenido de los Lineamientos Evaluación FASP 2018; así como, de las preguntas contenidas en el Anexo 1 de dichos Lineamientos.

Previamente al levantamiento, el personal de campo participó en sesiones de lectura y resolución de dudas del cuestionario en particular y de la aplicación de la encuesta en general. Así mismo, durante los días de levantamiento de la encuesta, nuestro personal de campo estuvo presente mientras los elementos policiacos respondían el cuestionario para aclarar dudas y explicar el llenado del instrumento, poniendo particular énfasis en los pases o preguntas condicionantes.

Una vez que nuestro grupo de trabajo aplicó la encuesta al personal seleccionado, en los términos y condiciones citadas anteriormente, la información recopilada fue digitalizada y procesada mediante equipo de cómputo y software con capacidad de cálculo y generación de gráficos conformes lo establecido en los Lineamientos Evaluación FASP 2018. Cada una de las encuestas recopiladas fue capturada mediante un lector óptico (escaner), obteniendo como resultado, previa aplicación de utilerías del software Excel de la paquetería de Office, la base de datos que se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSS) en formato Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Es importante mencionar que la metodología implementada por nuestra Firma incluyó un sistema de captura acorde con las características del cuestionario y de la matriz de captura localizada en la página en Internet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La interfase implementada automatizó los pases o preguntas condicionantes y no permitía la captura fuera del rango de valores de cada pregunta. Asimismo, se recapturó el 10% de los cuestionarios con el objeto de validar la sistematización de la información con lo cual se obtiene un nivel de confianza del 95% y un porcentaje de error del 5%.

III. RESULTADOS EN FORMA GRÁFICA POR PREGUNTA

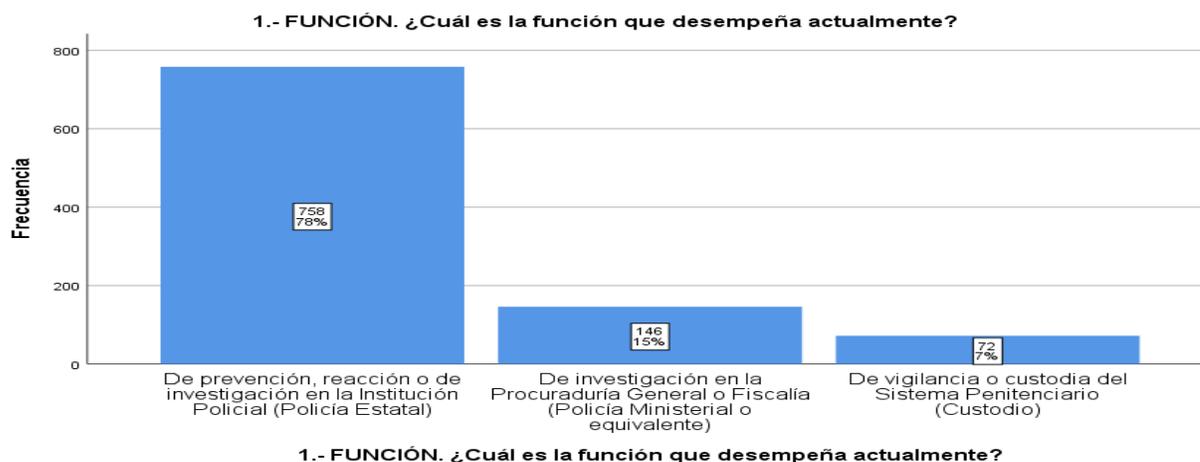
PERFIL DE PERSONAL OPERATIVO

1. FUNCIÓN. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De prevención, reacción o de investigación en la Institución Policial (Policía Estatal)	758	77.7	77.7	77.7
	De investigación en la Procuraduría General o Fiscalía (Policía Ministerial o equivalente)	146	15.0	15.0	92.6
	De vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario (Custodio)	72	7.4	7.4	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

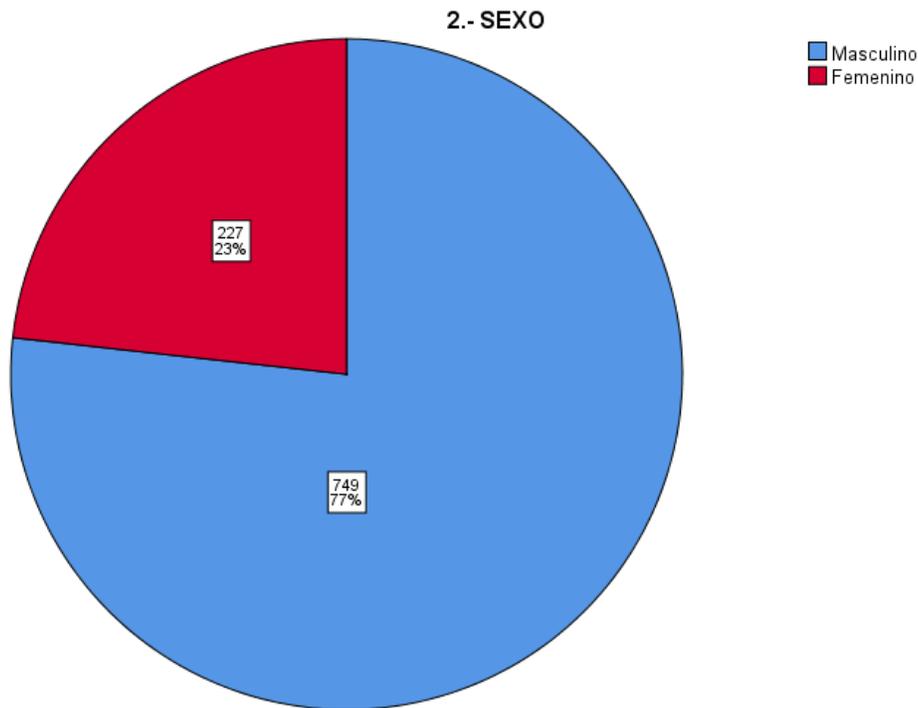


2. SEXO

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	749	76.7	76.7	76.7
	Femenino	227	23.3	23.3	100.0
Total		976	100.0	100.0	

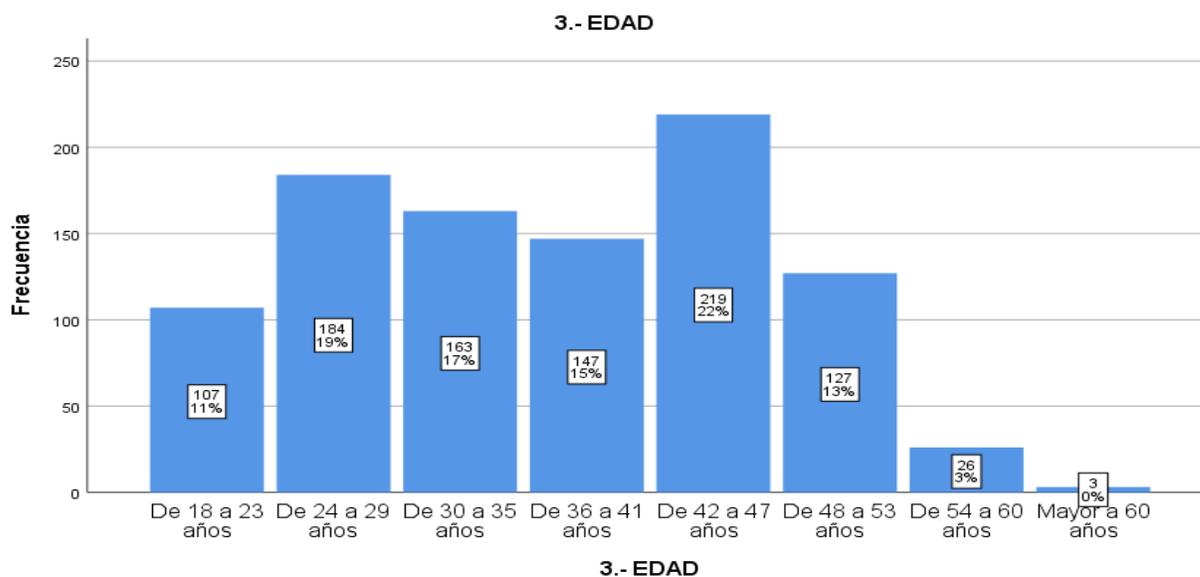


3. EDAD

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 18 a 23 años	107	11.0	11.0	11.0
	De 24 a 29 años	184	18.9	18.9	29.8
	De 30 a 35 años	163	16.7	16.7	46.5
	De 36 a 41 años	147	15.1	15.1	61.6
	De 42 a 47 años	219	22.4	22.4	84.0
	De 48 a 53 años	127	13.0	13.0	97.0
	De 54 a 60 años	26	2.7	2.7	99.7
	Mayor a 60 años	3	.3	.3	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

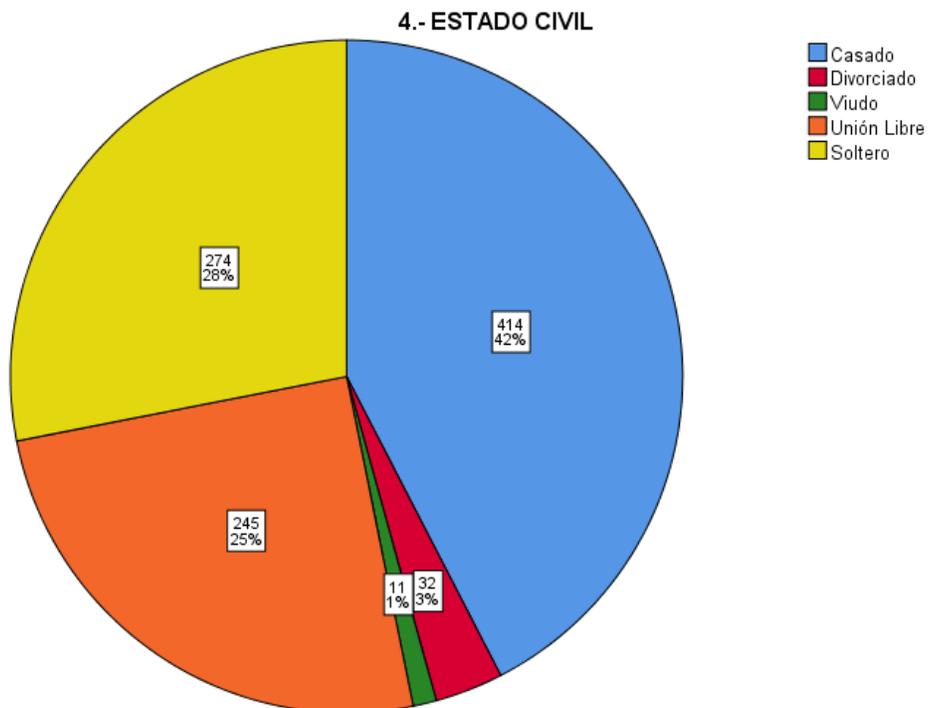


4. ESTADO CIVIL

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casado	414	42.4	42.4	42.4
	Divorciado	32	3.3	3.3	45.7
	Viudo	11	1.1	1.1	46.8
	Unión Libre	245	25.1	25.1	71.9
	Soltero	274	28.1	28.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



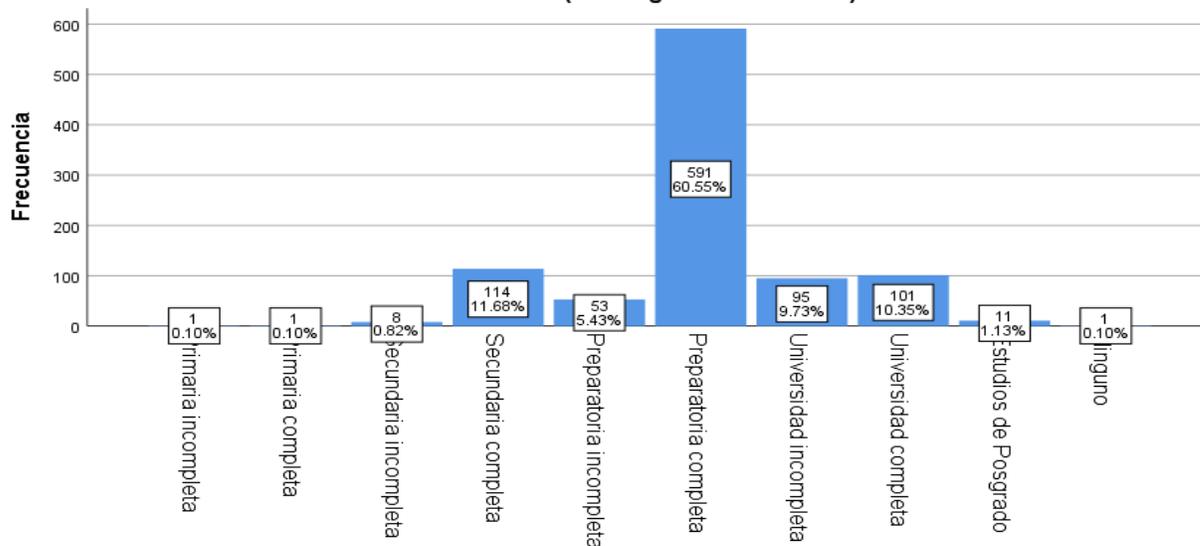
5. ESCOLARIDAD (último grado de estudios)

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria incompleta	1	.1	.1	.1
	Primaria completa	1	.1	.1	.2
	Secundaria incompleta	8	.8	.8	1.0
	Secundaria completa	114	11.7	11.7	12.7
	Preparatoria incompleta	53	5.4	5.4	18.1
	Preparatoria completa	591	60.6	60.6	78.7
	Universidad incompleta	95	9.7	9.7	88.4
	Universidad completa	101	10.3	10.3	98.8
	Estudios de Posgrado	11	1.1	1.1	99.9
	Ninguno	1	.1	.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

5.- ESCOLARIDAD (Último grado de estudios)



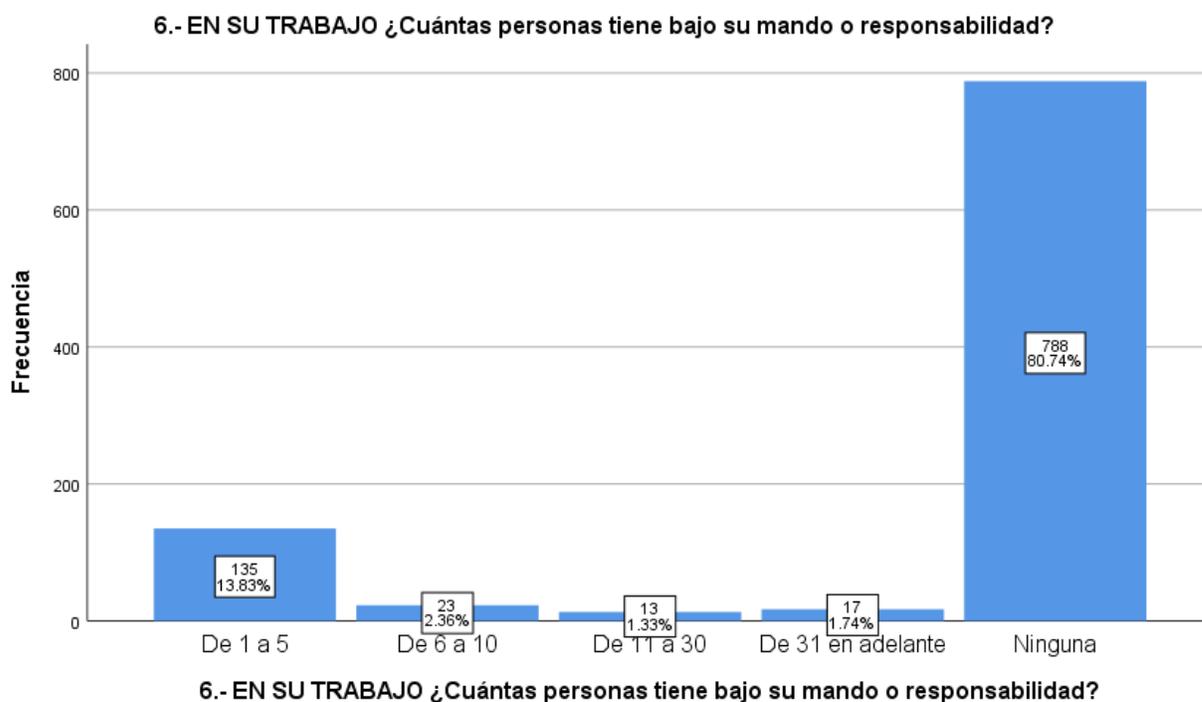
5.- ESCOLARIDAD (Último grado de estudios)

6. EN SU TRABAJO ¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 1 a 5	135	13.8	13.8	13.8
	De 6 a 10	23	2.4	2.4	16.2
	De 11 a 30	13	1.3	1.3	17.5
	De 31 en adelante	17	1.7	1.7	19.3
	Ninguna	788	80.7	80.7	100.0
Total		976	100.0	100.0	



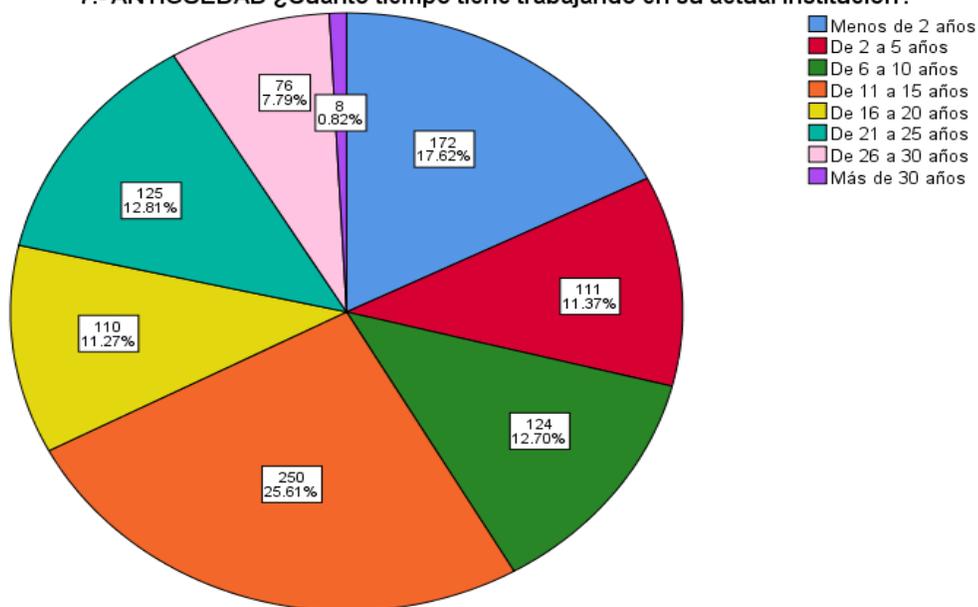
7. ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de 2 años	172	17.6	17.6	17.6
	De 2 a 5 años	111	11.4	11.4	29.0
	De 6 a 10 años	124	12.7	12.7	41.7
	De 11 a 15 años	250	25.6	25.6	67.3
	De 16 a 20 años	110	11.3	11.3	78.6
	De 21 a 25 años	125	12.8	12.8	91.4
	De 26 a 30 años	76	7.8	7.8	99.2
	Más de 30 años	8	.8	.8	100.0
Total		976	100.0	100.0	

7.- ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?



ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

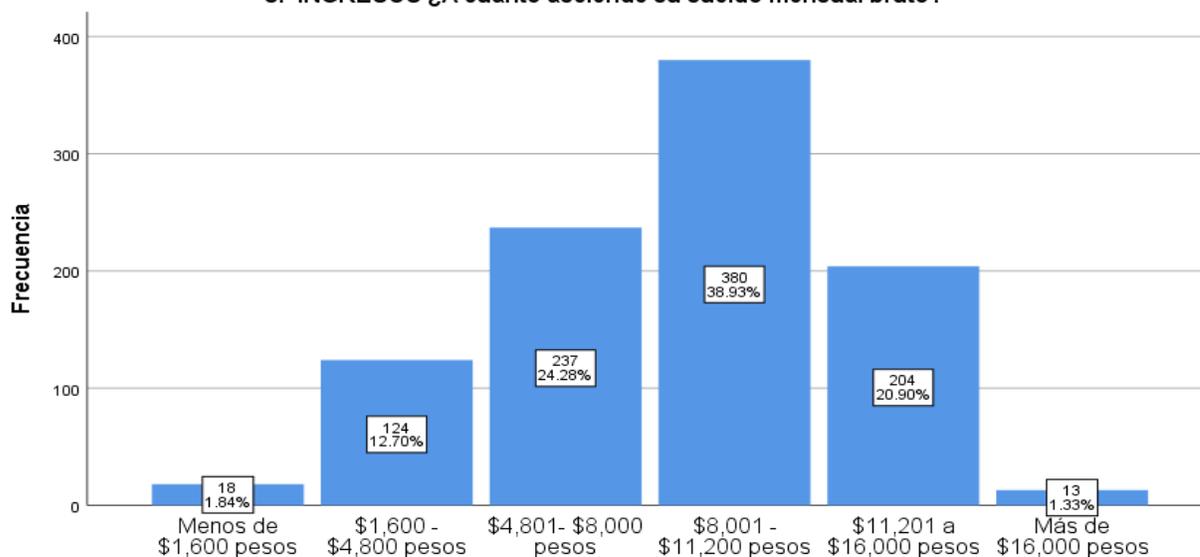
8. INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de \$1,600 pesos	18	1.8	1.8	1.8
	\$1,600 - \$4,800 pesos	124	12.7	12.7	14.5
	\$4,801- \$8,000 pesos	237	24.3	24.3	38.8
	\$8,001 - \$11,200 pesos	380	38.9	38.9	77.8
	\$11,201 a \$16,000 pesos	204	20.9	20.9	98.7
	Más de \$16,000 pesos	13	1.3	1.3	100.0
Total		976	100.0	100.0	

8.- INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?



8.- INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

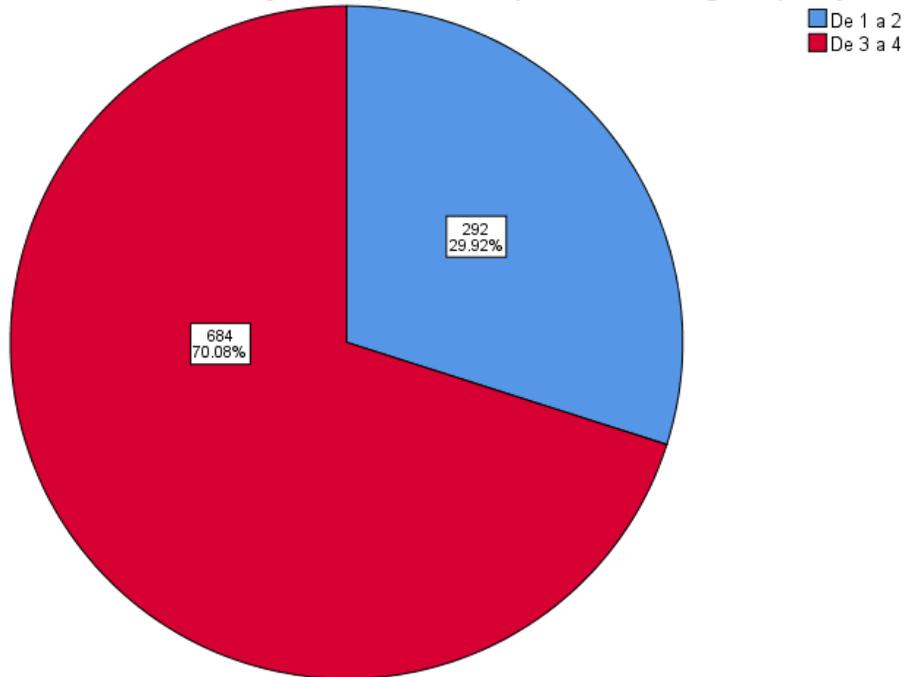
9. DEPENDIENTES ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 1 a 2	292	29.9	29.9	29.9
	De 3 a 4	684	70.1	70.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

9.- DEPENDIENTES ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?



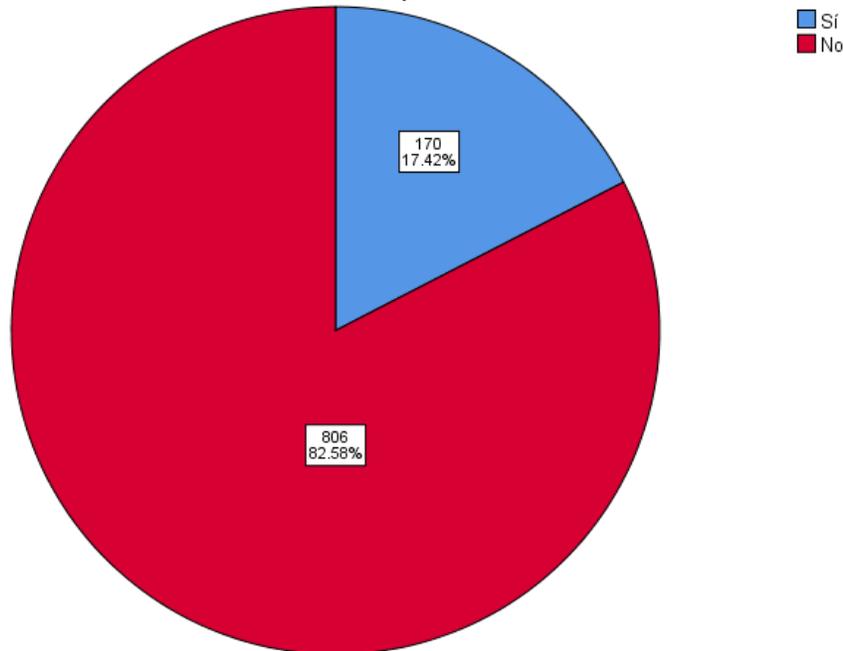
10. INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	170	17.4	17.4	17.4
	No	806	82.6	82.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

10.- INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?



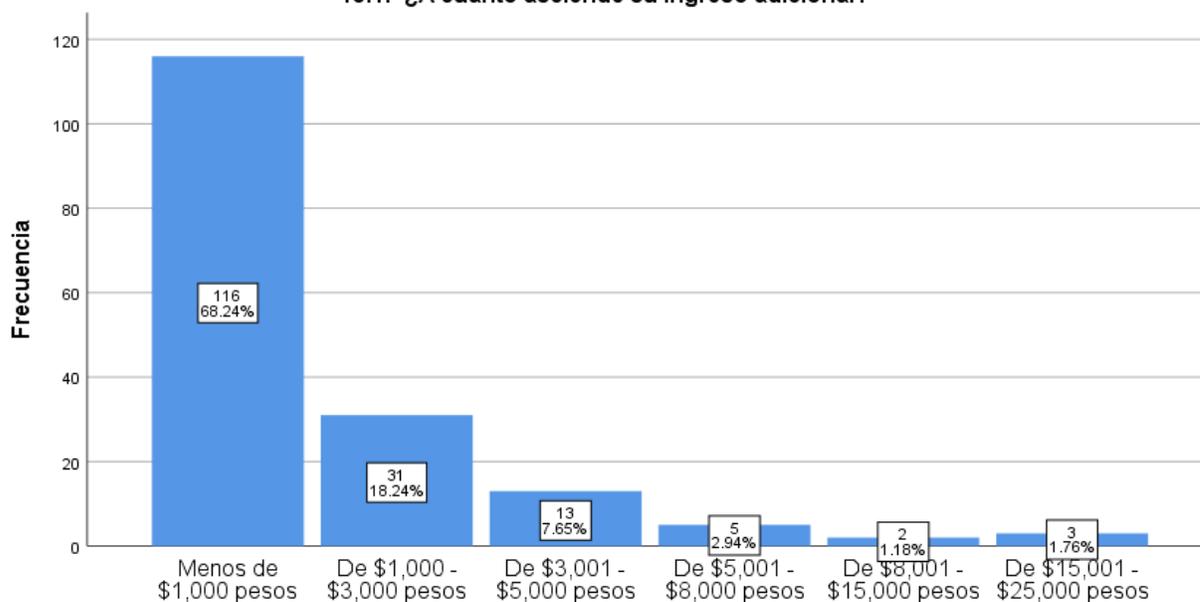
10.1 ¿Cuánto asciende su ingreso adicional?

Estadísticos

N	Válido	170
	Perdidos	806

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de \$1,000 pesos	116	11.9	68.2	68.2
	De \$1,000 - \$3,000 pesos	31	3.2	18.2	86.5
	De \$3,001 - \$5,000 pesos	13	1.3	7.6	94.1
	De \$5,001 - \$8,000 pesos	5	.5	2.9	97.1
	De \$8,001 - \$15,000 pesos	2	.2	1.2	98.2
	De \$15,001 - \$25,000 pesos	3	.3	1.8	100.0
	Total	170	17.4	100.0	
Perdidos	Sistema	806	82.6		
Total		976	100.0		

10.1.- ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?



10.1.- ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?

PROFESIONALIZACIÓN

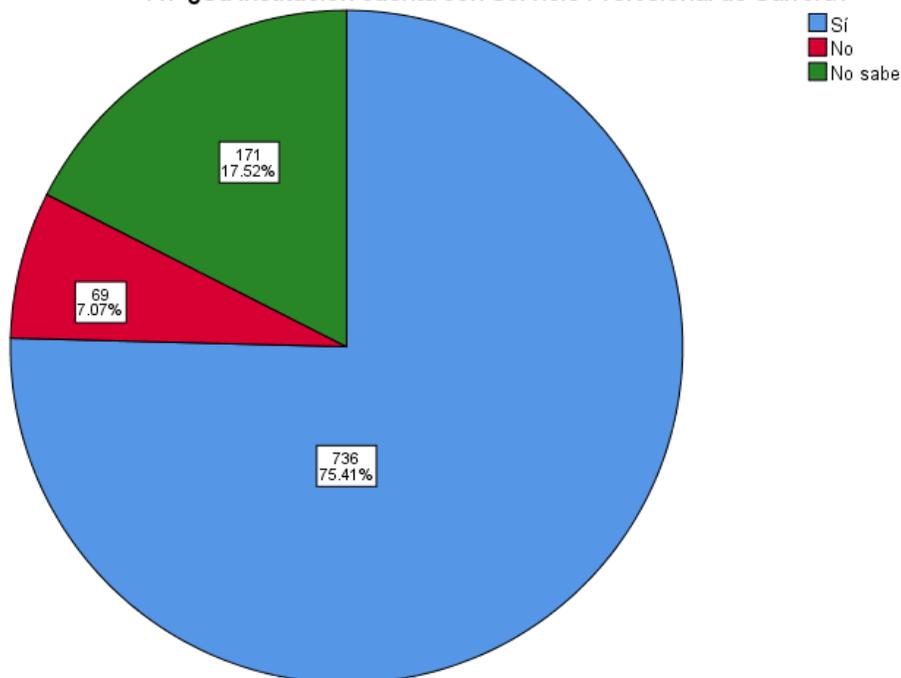
11. ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	736	75.4	75.4	75.4
	No	69	7.1	7.1	82.5
	No sabe	171	17.5	17.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

11.- ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?



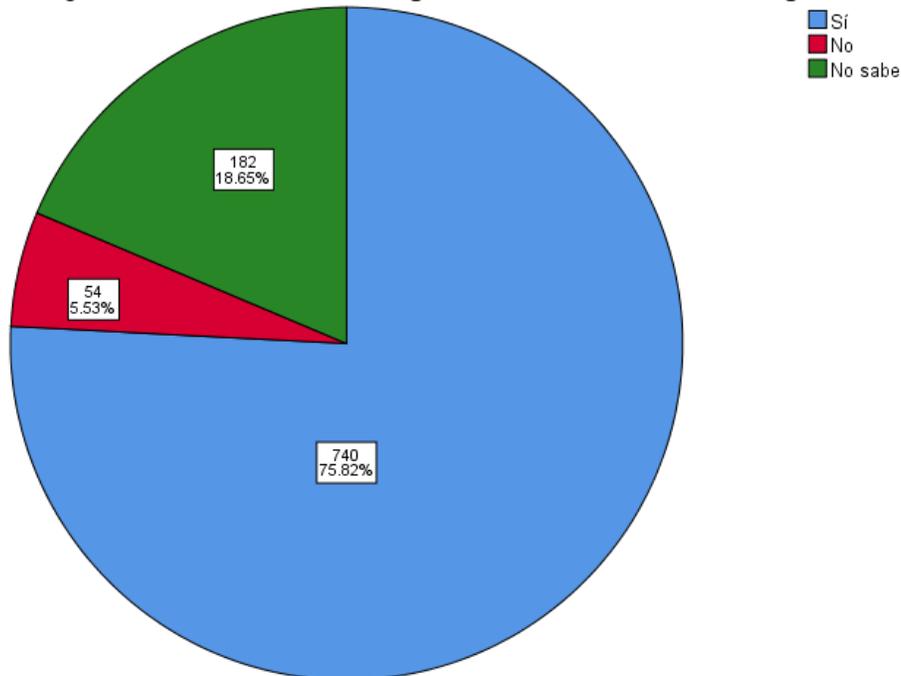
12. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	740	75.8	75.8	75.8
	No	54	5.5	5.5	81.4
	No sabe	182	18.6	18.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

12.- ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?



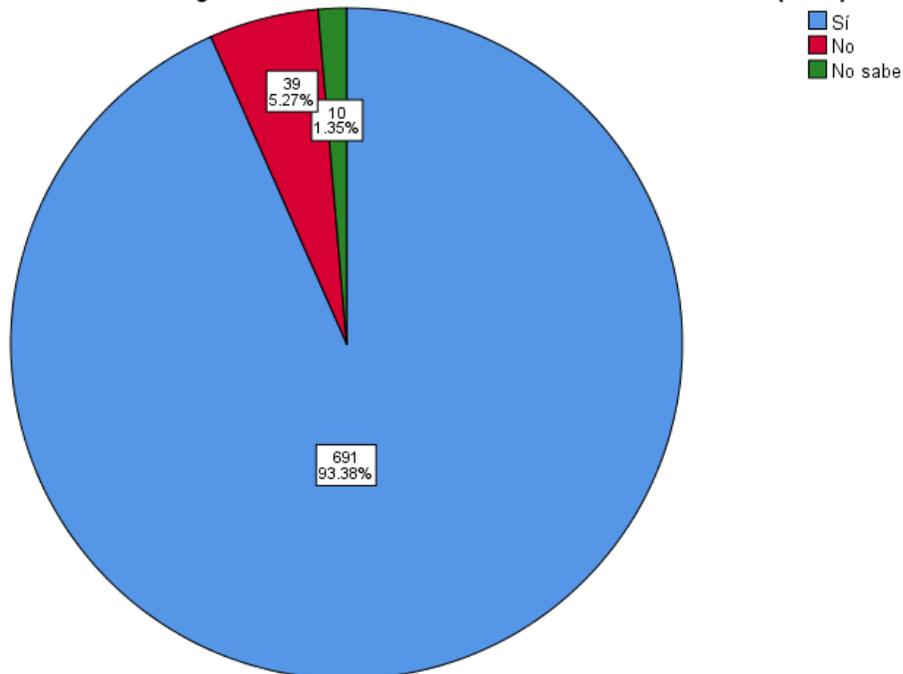
12.1 ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal?

Estadísticos

N	Válido	740
	Perdidos	236

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	691	70.8	93.4	93.4
	No	39	4.0	5.3	98.6
	No sabe	10	1.0	1.4	100.0
	Total	740	75.8	100.0	
Perdidos	Sistema	236	24.2		
Total		976	100.0		

12.1.- ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?



Prestaciones

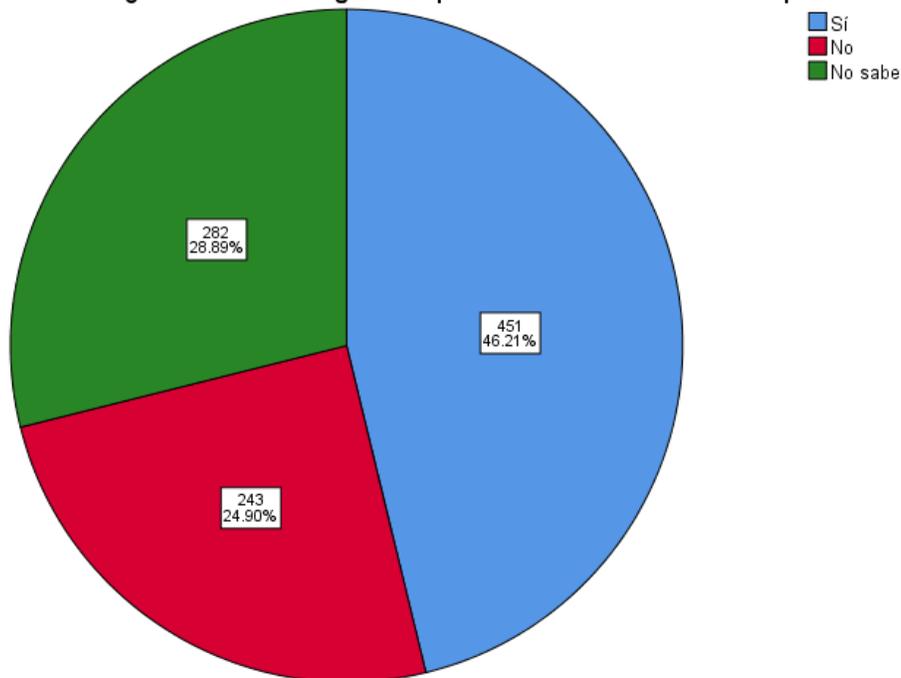
13.1 ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Créditos para vivienda

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	451	46.2	46.2	46.2
	No	243	24.9	24.9	71.1
	No sabe	282	28.9	28.9	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

13.1.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Créditos para vivienda



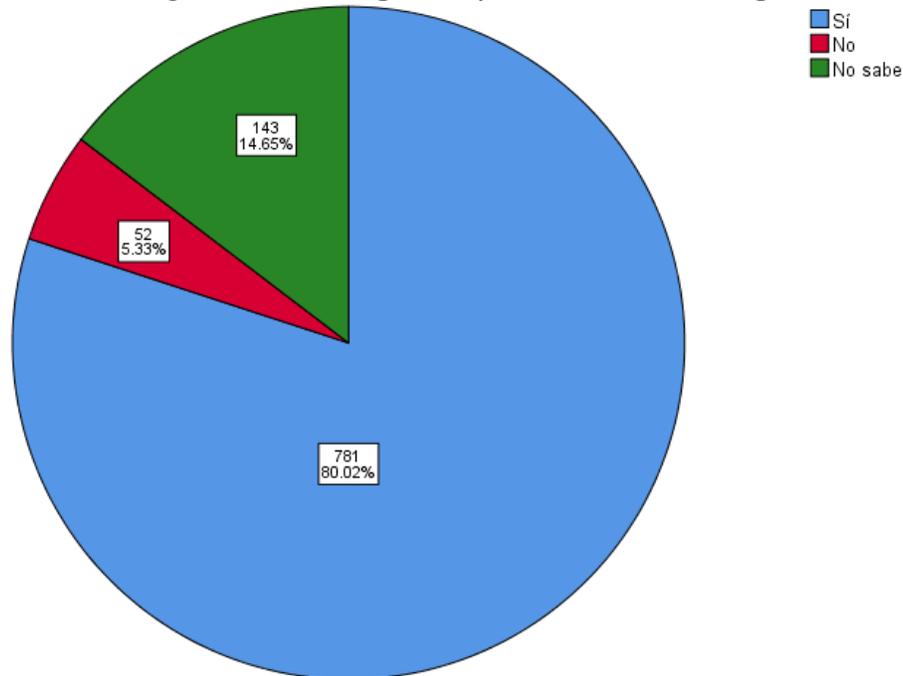
13.2 ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Seguro de vida

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	781	80.0	80.0	80.0
	No	52	5.3	5.3	85.3
	No sabe	143	14.7	14.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

13.2.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Seguro de Vida



13.3 ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber

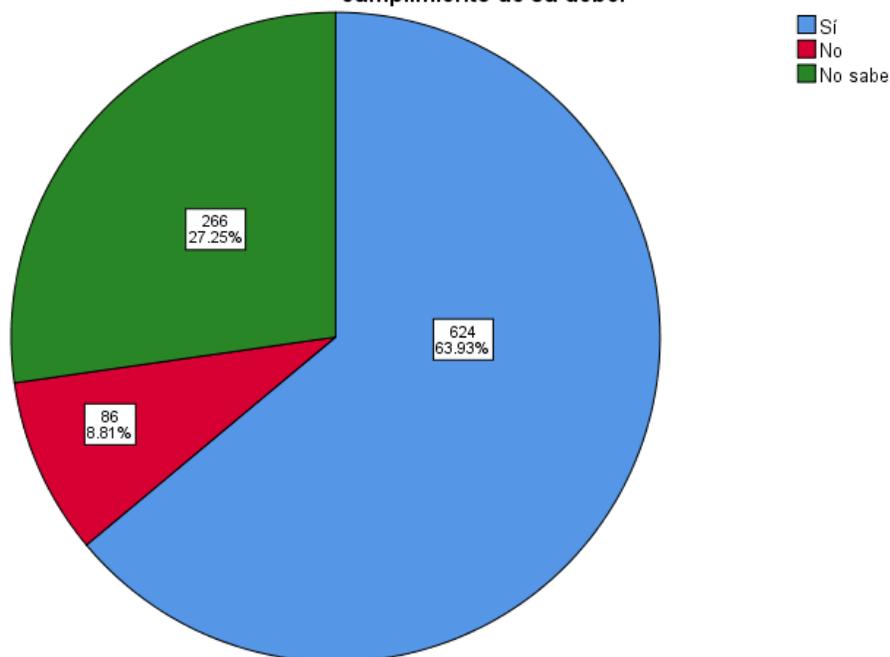
Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

13.3.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	624	63.9	63.9	63.9
	No	86	8.8	8.8	72.7
	No sabe	266	27.3	27.3	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

13.3.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber



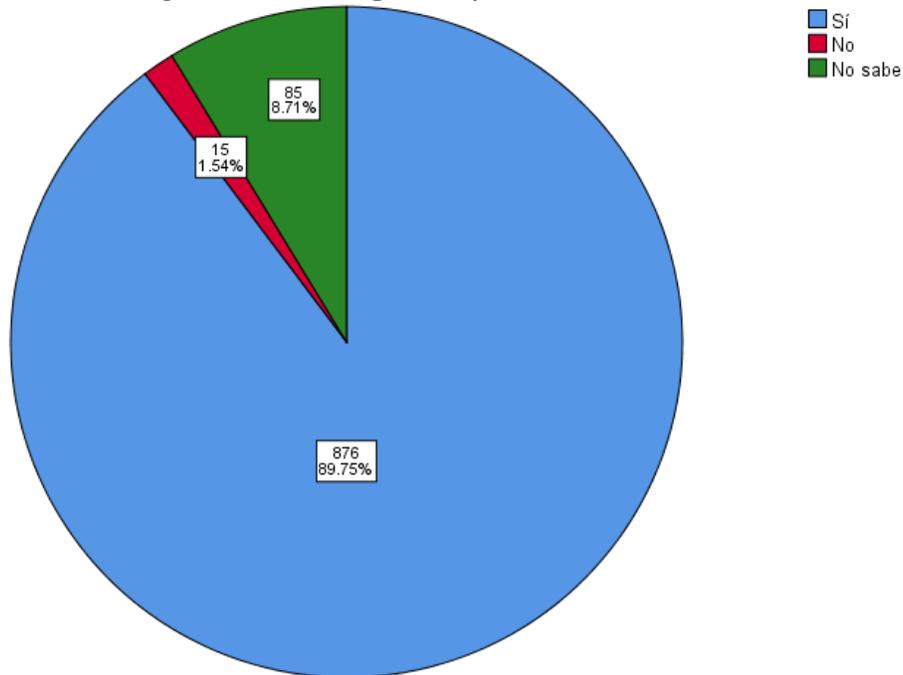
13.4 ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Servicio médico

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	876	89.8	89.8	89.8
	No	15	1.5	1.5	91.3
	No sabe	85	8.7	8.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

13.4.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Servicio médico



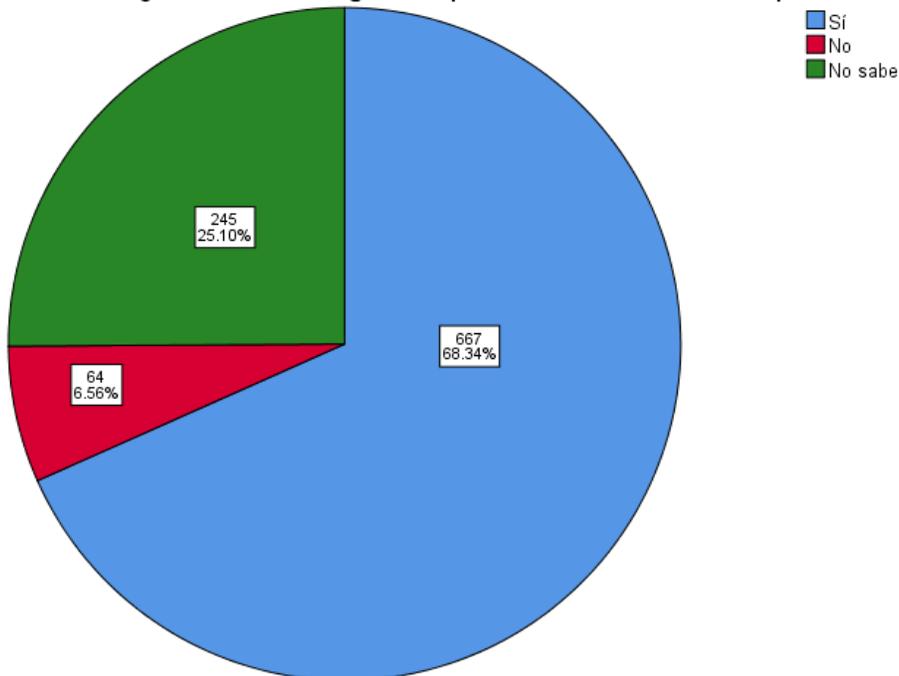
13.5 ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Fondo para el retiro

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	667	68.3	68.3	68.3
	No	64	6.6	6.6	74.9
	No sabe	245	25.1	25.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

13.5.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Fondo para el retiro



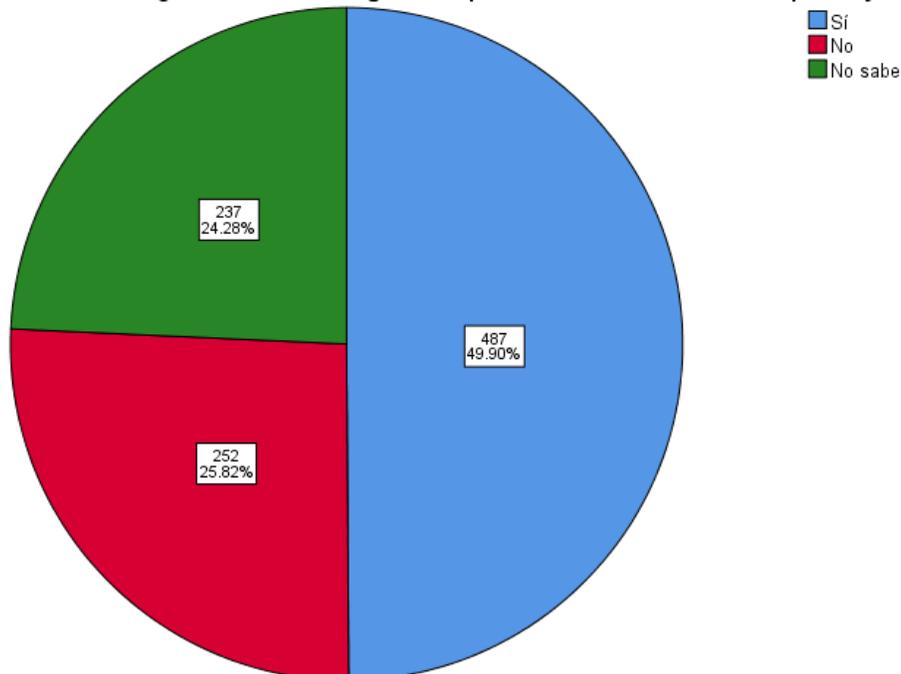
13.6 ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Becas para hijos

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	487	49.9	49.9	49.9
	No	252	25.8	25.8	75.7
	No sabe	237	24.3	24.3	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

13.6.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Becas para hijos

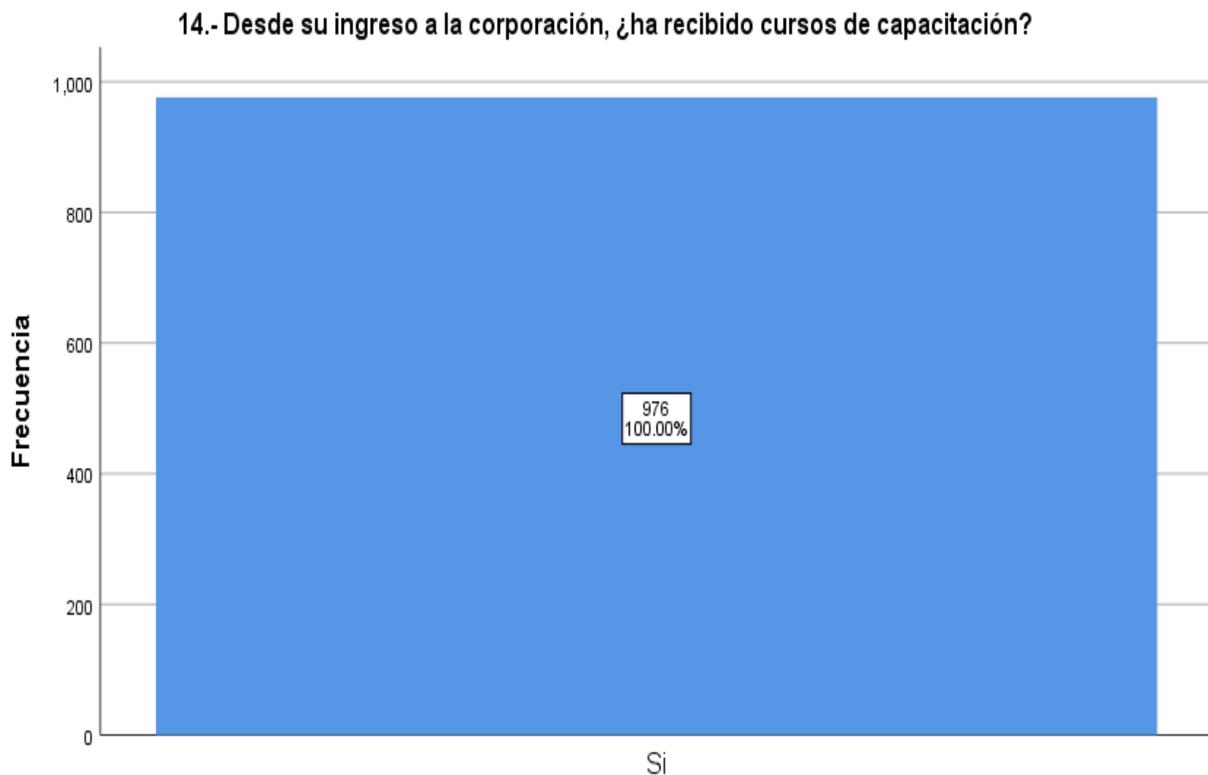


CAPACITACIÓN

14. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

Estadísticos		
N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	976	100.0	100.0	100.0



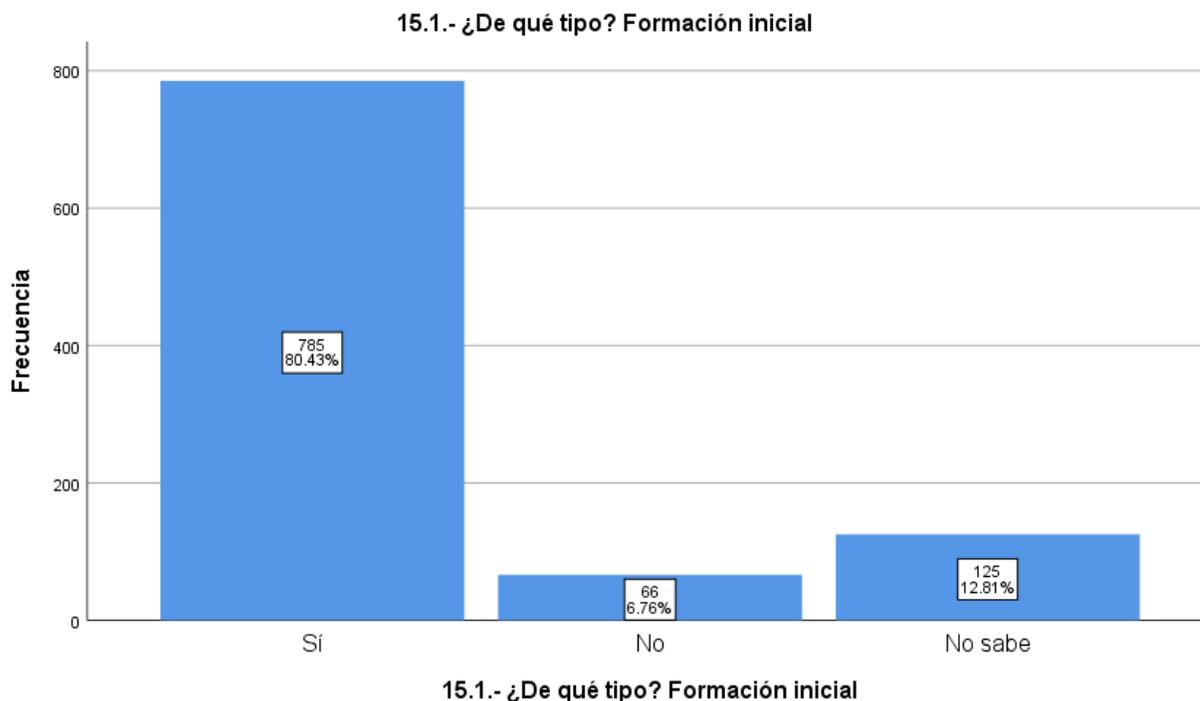
14.- Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

15.1 ¿De qué tipo? Formación inicial

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	785	80.4	80.4	80.4
	No	66	6.8	6.8	87.2
	No sabe	125	12.8	12.8	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



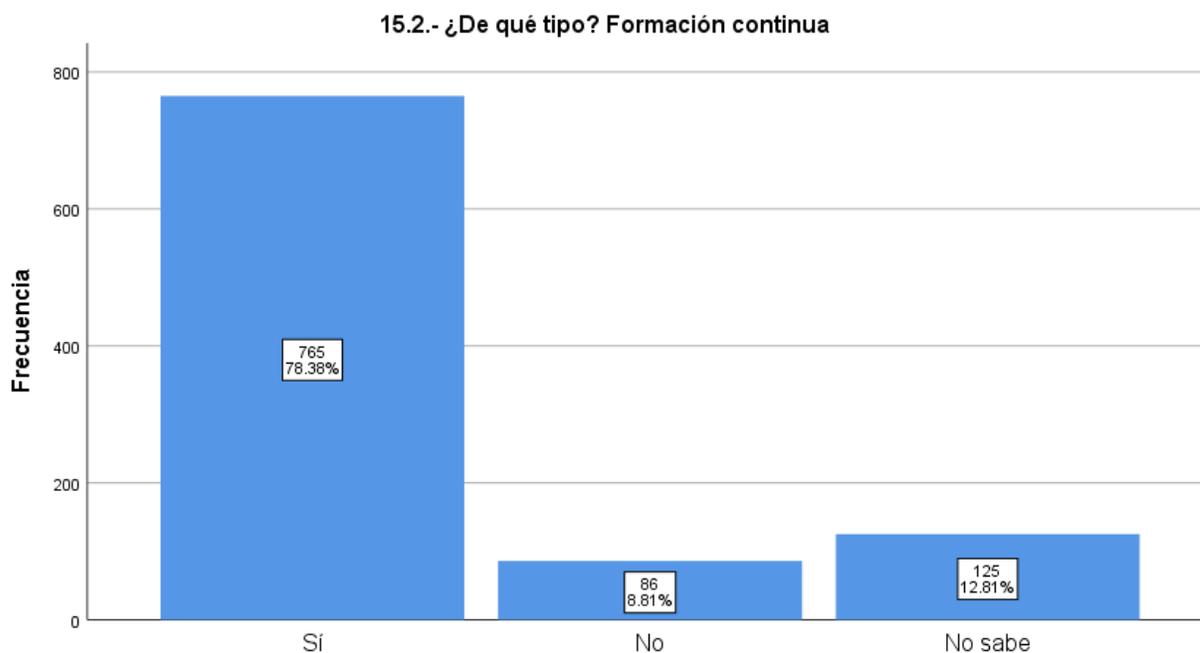
15.2 ¿De qué tipo? Formación continua

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

15.2.- ¿De qué tipo? Formación continua

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	765	78.4	78.4	78.4
	No	86	8.8	8.8	87.2
	No sabe	125	12.8	12.8	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



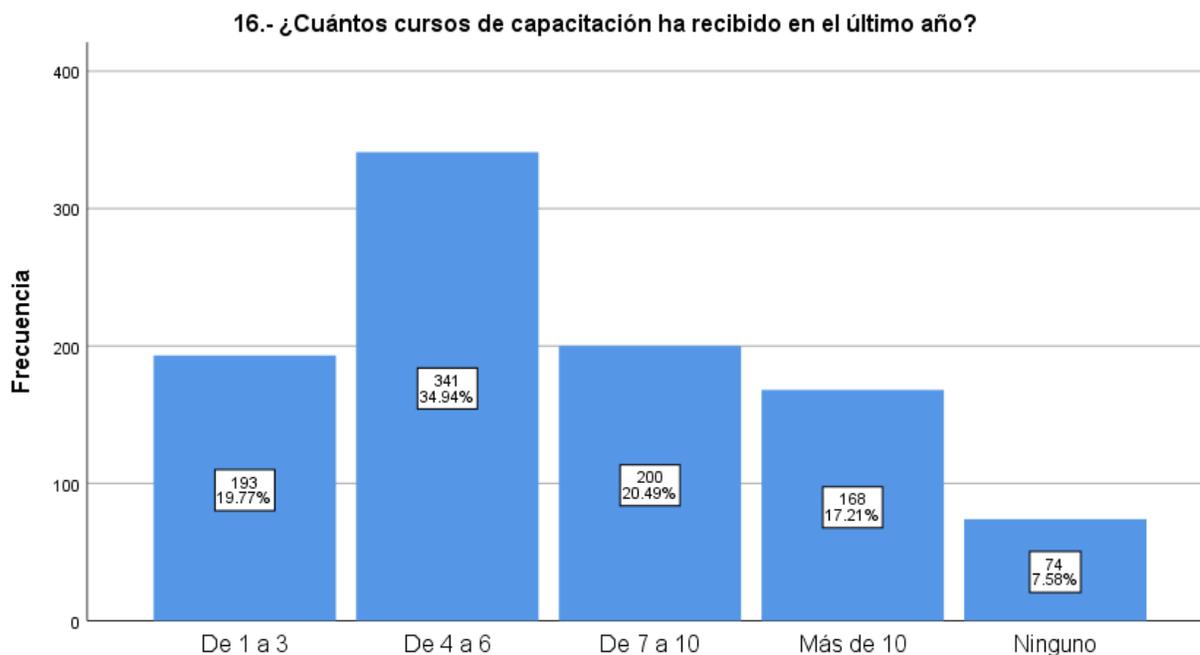
15.2.- ¿De qué tipo? Formación continua

16. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el Último año?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 1 a 3	193	19.8	19.8	19.8
	De 4 a 6	341	34.9	34.9	54.7
	De 7 a 10	200	20.5	20.5	75.2
	Más de 10	168	17.2	17.2	92.4
	Ninguno	74	7.6	7.6	100.0
Total		976	100.0	100.0	



16.- ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

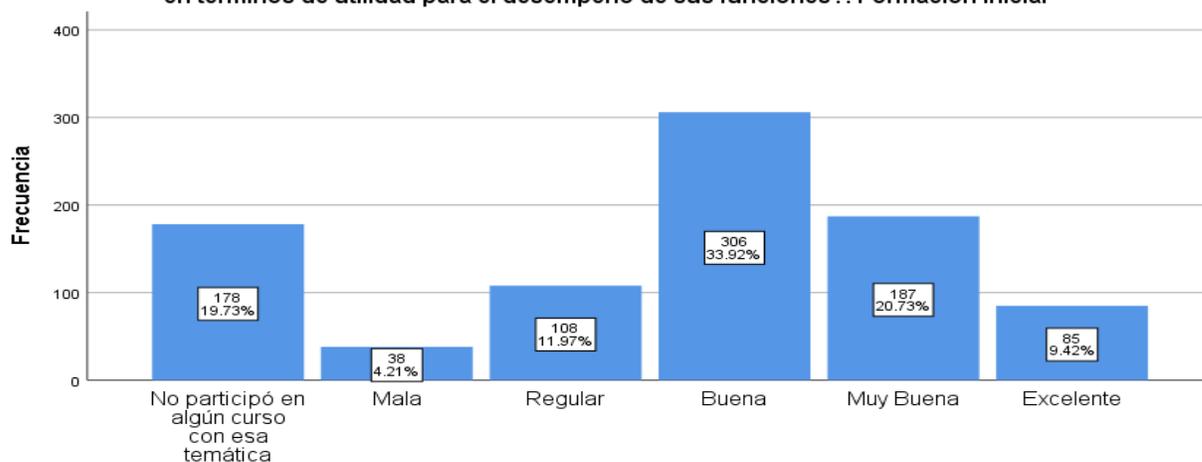
17.1 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Formación inicial

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	178	18.2	19.7	19.7
	Mala	38	3.9	4.2	23.9
	Regular	108	11.1	12.0	35.9
	Buena	306	31.4	33.9	69.8
	Muy Buena	187	19.2	20.7	90.6
	Excelente	85	8.7	9.4	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.1.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Formación Inicial



17.1.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Formación Inicial

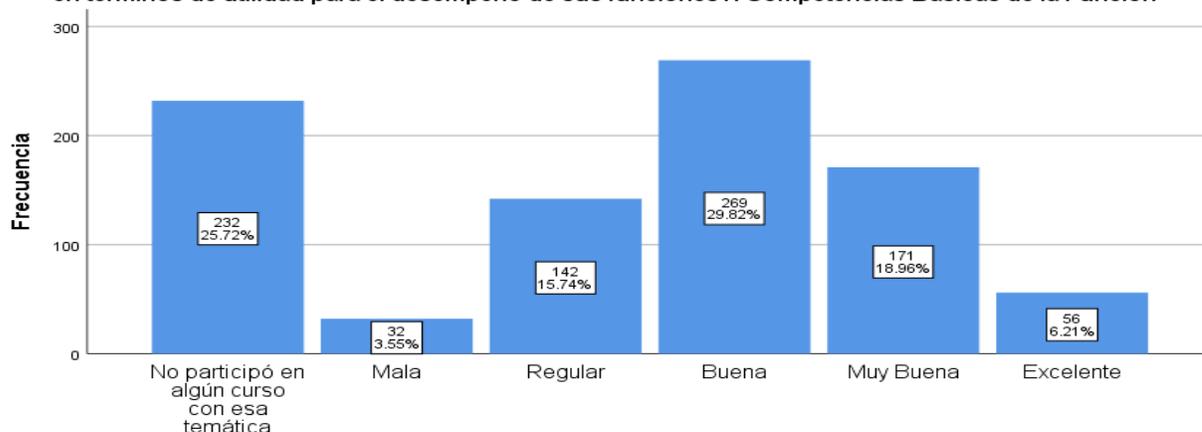
17.2 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Competencias Básicas de la Función

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	232	23.8	25.7	25.7
	Mala	32	3.3	3.5	29.3
	Regular	142	14.5	15.7	45.0
	Buena	269	27.6	29.8	74.8
	Muy Buena	171	17.5	19.0	93.8
	Excelente	56	5.7	6.2	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.2.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Competencias Básicas de la Función



17.2.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Competencias Básicas de la Función

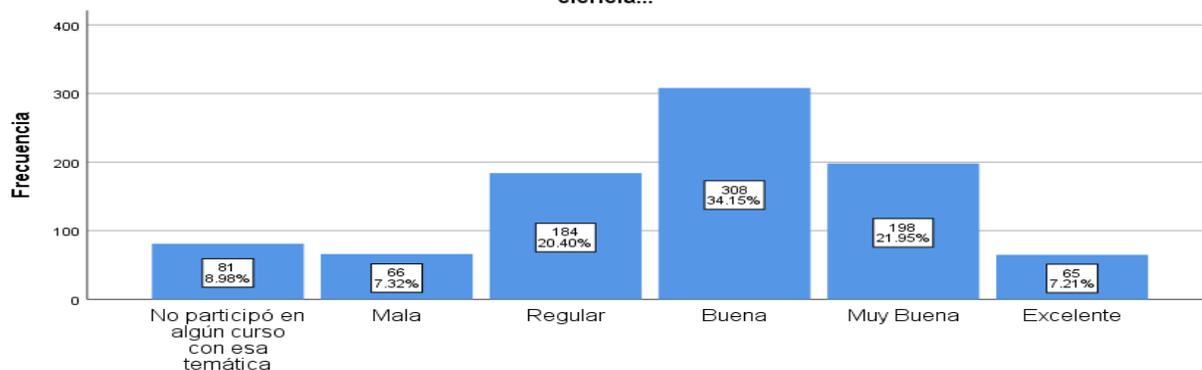
17.3 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Taller 1: la función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	81	8.3	9.0	9.0
	Mala	66	6.8	7.3	16.3
	Regular	184	18.9	20.4	36.7
	Buena	308	31.6	34.1	70.8
	Muy Buena	198	20.3	22.0	92.8
	Excelente	65	6.7	7.2	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.3.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia...



17.3.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia...

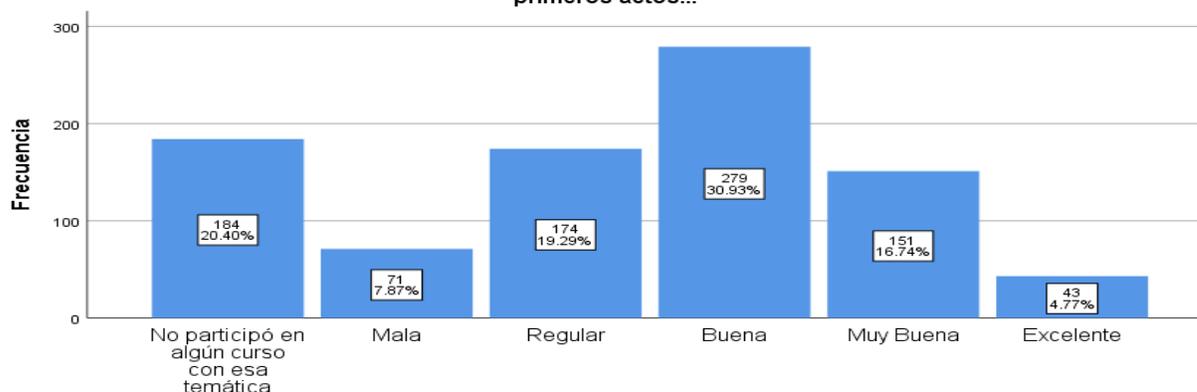
17.4 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Taller 2: la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	184	18.9	20.4	20.4
	Mala	71	7.3	7.9	28.3
	Regular	174	17.8	19.3	47.6
	Buena	279	28.6	30.9	78.5
	Muy Buena	151	15.5	16.7	95.2
	Excelente	43	4.4	4.8	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.4.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos...



17.4.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos...

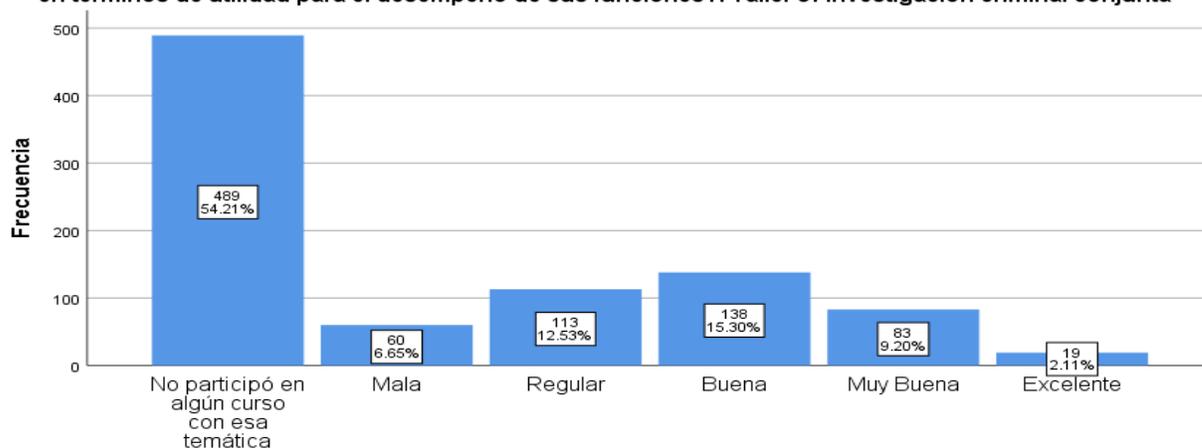
17.5 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Taller 3: Investigación criminal conjunta

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	489	50.1	54.2	54.2
	Mala	60	6.1	6.7	60.9
	Regular	113	11.6	12.5	73.4
	Buena	138	14.1	15.3	88.7
	Muy Buena	83	8.5	9.2	97.9
	Excelente	19	1.9	2.1	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.5.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Taller 3: Investigación criminal conjunta



17.5.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Taller 3: Investigación criminal conjunta

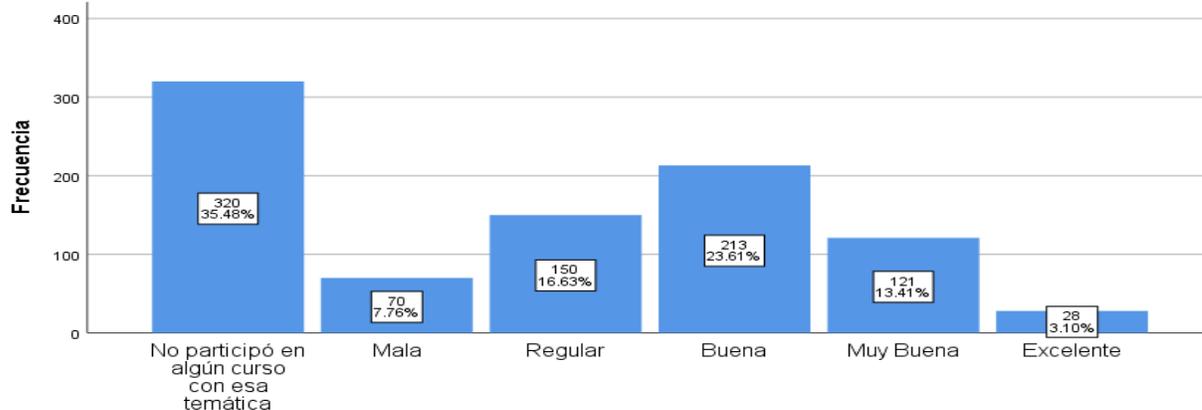
17.6 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Taller 4: La actuación de la policía en juicio oral

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	320	32.8	35.5	35.5
	Mala	70	7.2	7.8	43.2
	Regular	150	15.4	16.6	59.9
	Buena	213	21.8	23.6	83.5
	Muy Buena	121	12.4	13.4	96.9
	Excelente	28	2.9	3.1	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.6.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Taller 4: La actuación del policía en juicio oral



17.6.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Taller 4: La actuación del policía en juicio oral

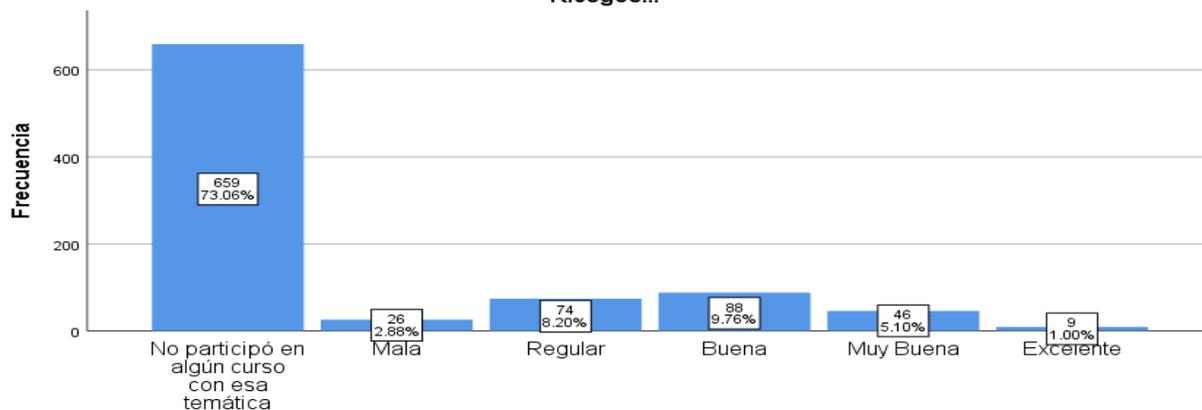
17.7 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Formación inicial para la Evaluadores de riesgos

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	659	67.5	73.1	73.1
	Mala	26	2.7	2.9	75.9
	Regular	74	7.6	8.2	84.1
	Buena	88	9.0	9.8	93.9
	Muy Buena	46	4.7	5.1	99.0
	Excelente	9	.9	1.0	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.7.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos...



17.7.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos...

17.8 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de especialización para Policía Procesal en el SJP

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	473	48.5	52.4	52.4
	Mala	47	4.8	5.2	57.6
	Regular	112	11.5	12.4	70.1
	Buena	172	17.6	19.1	89.1
	Muy Buena	74	7.6	8.2	97.3
	Excelente	24	2.5	2.7	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.8.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Policía Procesal en el SJP



17.8.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Policía Procesal en el SJP

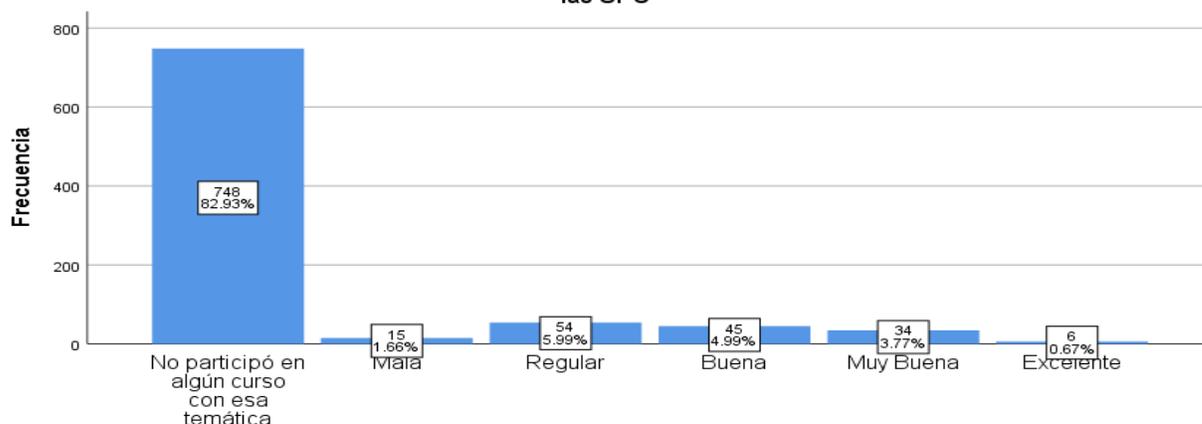
17.9 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de especialización para Integrantes de las UPC

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	748	76.6	82.9	82.9
	Mala	15	1.5	1.7	84.6
	Regular	54	5.5	6.0	90.6
	Buena	45	4.6	5.0	95.6
	Muy Buena	34	3.5	3.8	99.3
	Excelente	6	.6	.7	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.9.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Integrantes de las UPC



17.9.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Integrantes de las UPC

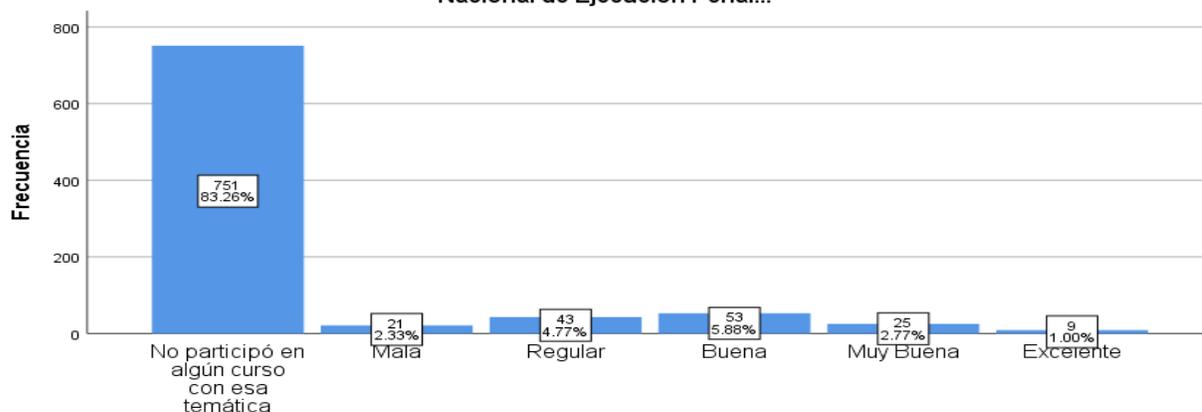
17.10 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	751	76.9	83.3	83.3
	Mala	21	2.2	2.3	85.6
	Regular	43	4.4	4.8	90.4
	Buena	53	5.4	5.9	96.2
	Muy Buena	25	2.6	2.8	99.0
	Excelente	9	.9	1.0	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.10.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal...



17.10.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal...

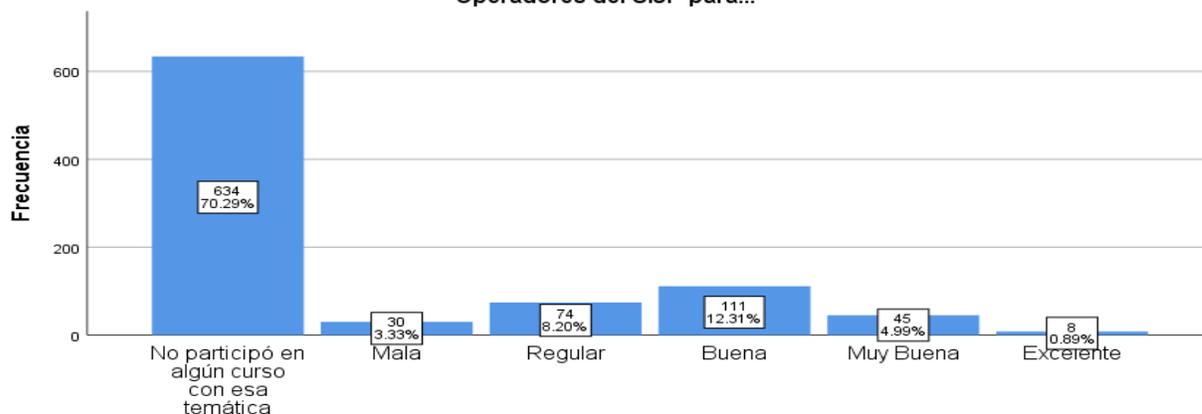
17.11 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de especialización para Operadores del SIJP

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	634	65.0	70.3	70.3
	Mala	30	3.1	3.3	73.6
	Regular	74	7.6	8.2	81.8
	Buena	111	11.4	12.3	94.1
	Muy Buena	45	4.6	5.0	99.1
	Excelente	8	.8	.9	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.11.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Operadores del SIJP para...



17.11.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Operadores del SIJP para...

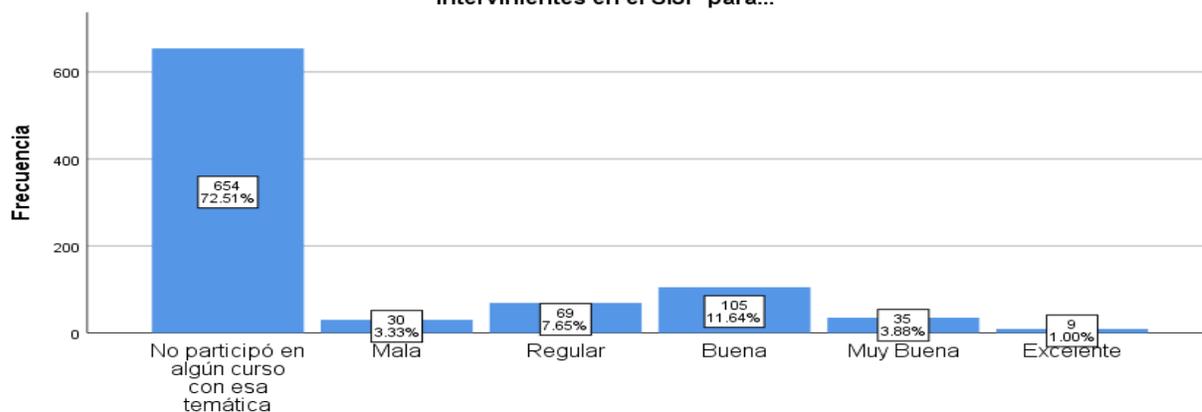
17.12 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de actualización para Intervinientes en el SIJP

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	654	67.0	72.5	72.5
	Mala	30	3.1	3.3	75.8
	Regular	69	7.1	7.6	83.5
	Buena	105	10.8	11.6	95.1
	Muy Buena	35	3.6	3.9	99.0
	Excelente	9	.9	1.0	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.12.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de actualización para Intervinientes en el SIJP para...



17.12.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de actualización para Intervinientes en el SIJP para...

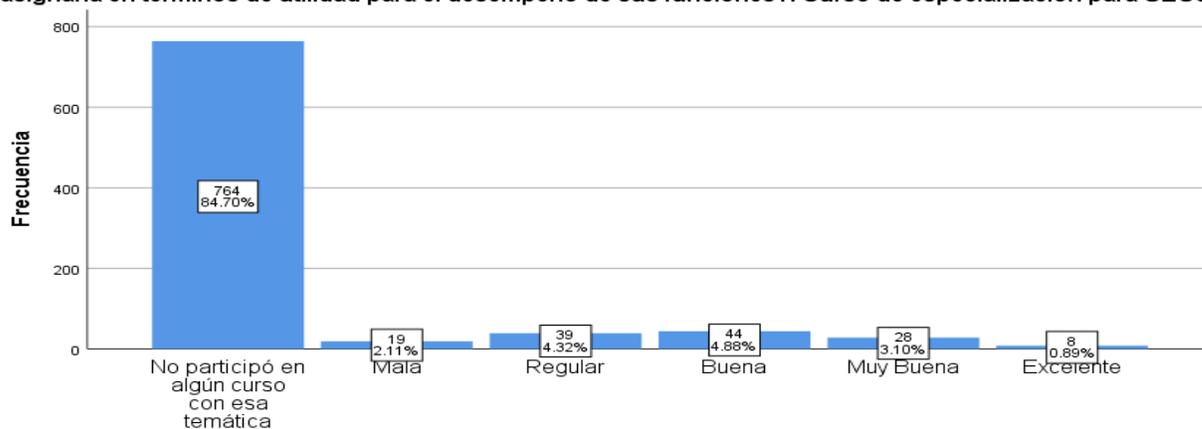
17.13 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de actualización para Intervinientes en el SIJP

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	764	78.3	84.7	84.7
	Mala	19	1.9	2.1	86.8
	Regular	39	4.0	4.3	91.1
	Buena	44	4.5	4.9	96.0
	Muy Buena	28	2.9	3.1	99.1
	Excelente	8	.8	.9	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.13.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para UECS



17.13.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para UECS

17.14 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de especialización para Facilitador MASC en materia penal

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	755	77.4	83.7	83.7
	Mala	17	1.7	1.9	85.6
	Regular	47	4.8	5.2	90.8
	Buena	53	5.4	5.9	96.7
	Muy Buena	23	2.4	2.5	99.2
	Excelente	7	.7	.8	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.14.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Facilitador MASC en materia penal



17.14.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Facilitador MASC en materia penal

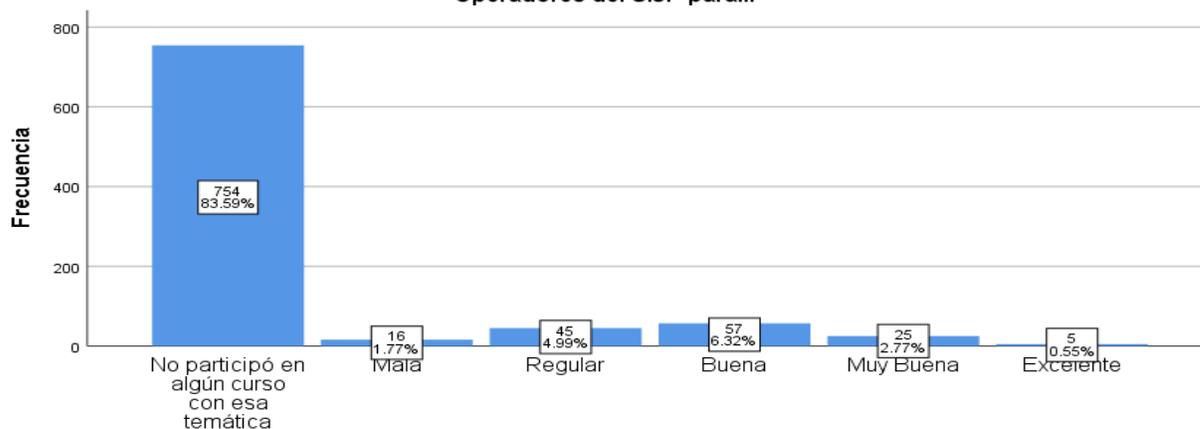
17.15 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de especialización para los Operadores del SIJP

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	754	77.3	83.6	83.6
	Mala	16	1.6	1.8	85.4
	Regular	45	4.6	5.0	90.4
	Buena	57	5.8	6.3	96.7
	Muy Buena	25	2.6	2.8	99.4
	Excelente	5	.5	.6	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.15.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para los Operadores del SIJP para...



17.15.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para los Operadores del SIJP para...

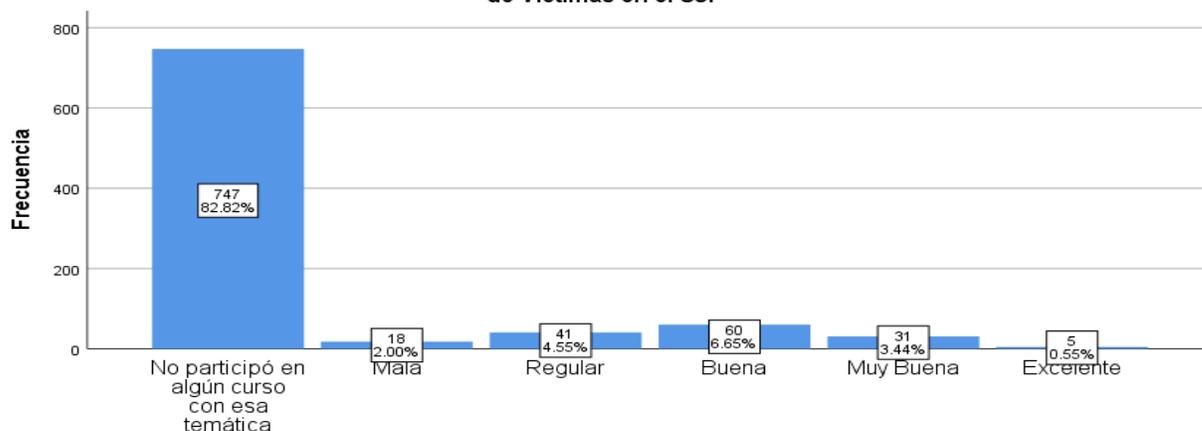
17.16 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el SJP

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	747	76.5	82.8	82.8
	Mala	18	1.8	2.0	84.8
	Regular	41	4.2	4.5	89.4
	Buena	60	6.1	6.7	96.0
	Muy Buena	31	3.2	3.4	99.4
	Excelente	5	.5	.6	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.16.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el SJP



17.16.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el SJP

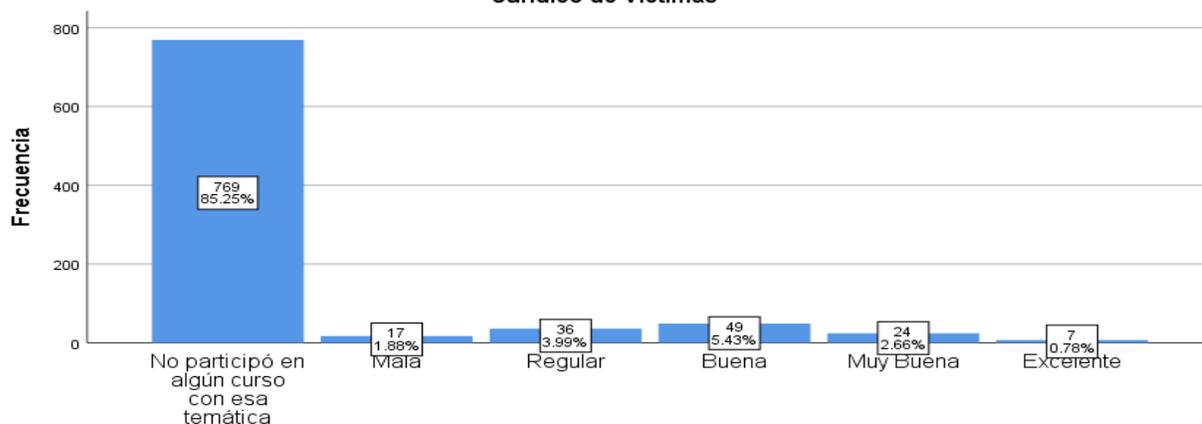
17.17 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	769	78.8	85.3	85.3
	Mala	17	1.7	1.9	87.1
	Regular	36	3.7	4.0	91.1
	Buena	49	5.0	5.4	96.6
	Muy Buena	24	2.5	2.7	99.2
	Excelente	7	.7	.8	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.17.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas



17.17.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas

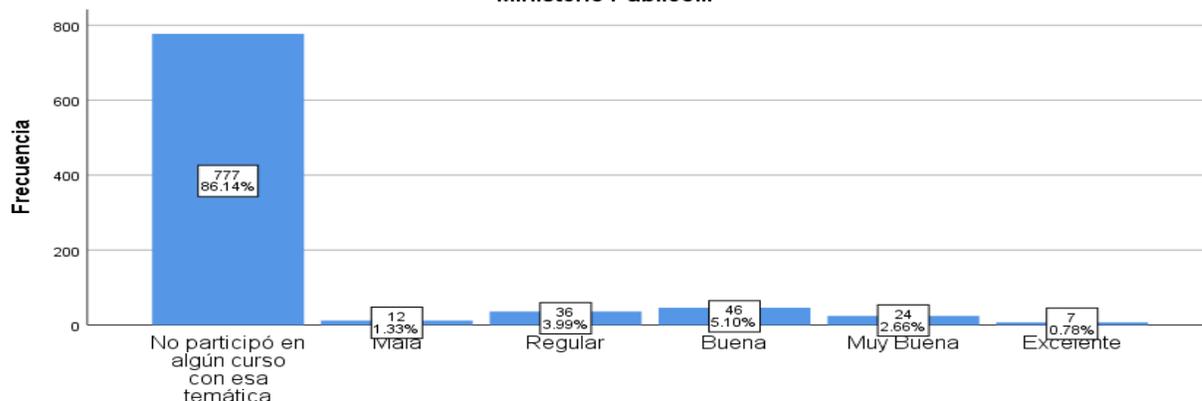
17.18 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Curso taller de especialización para Ministerio Público.

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	777	79.6	86.1	86.1
	Mala	12	1.2	1.3	87.5
	Regular	36	3.7	4.0	91.5
	Buena	46	4.7	5.1	96.6
	Muy Buena	24	2.5	2.7	99.2
	Excelente	7	.7	.8	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.18.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso taller de especialización para Ministerio Público...



17.18.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso taller de especialización para Ministerio Público...

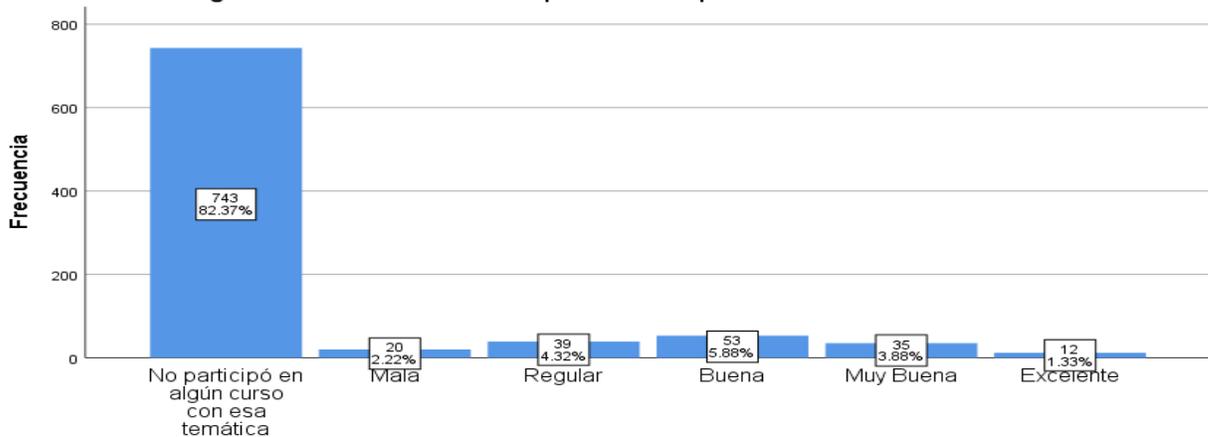
17.19 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el Último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Otro

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No participó en algún curso con esa temática	743	76.1	82.4	82.4
	Mala	20	2.0	2.2	84.6
	Regular	39	4.0	4.3	88.9
	Buena	53	5.4	5.9	94.8
	Muy Buena	35	3.6	3.9	98.7
	Excelente	12	1.2	1.3	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

17.19.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Otro



17.19.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Otro

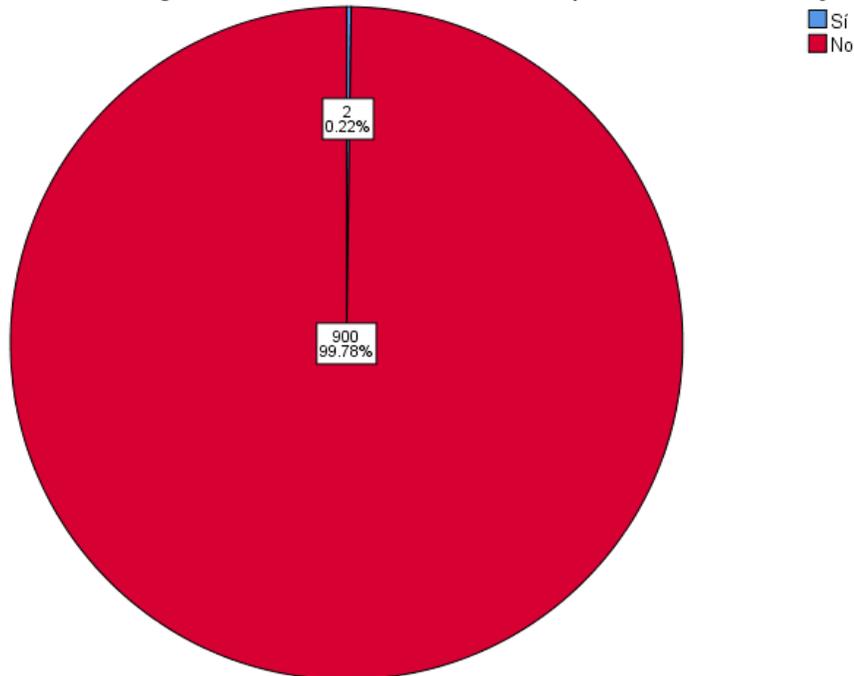
18. ¿En los Últimos 5 años ha recibido capacitación en el extranjero?

Estadísticos

N	Válido	902
	Perdidos	74

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	2	.2	.2	.2
	No	900	92.2	99.8	100.0
	Total	902	92.4	100.0	
Perdidos	Sistema	74	7.6		
Total		976	100.0		

18.- ¿En los últimos 5 años ha recibido capacitación en el extranjero?



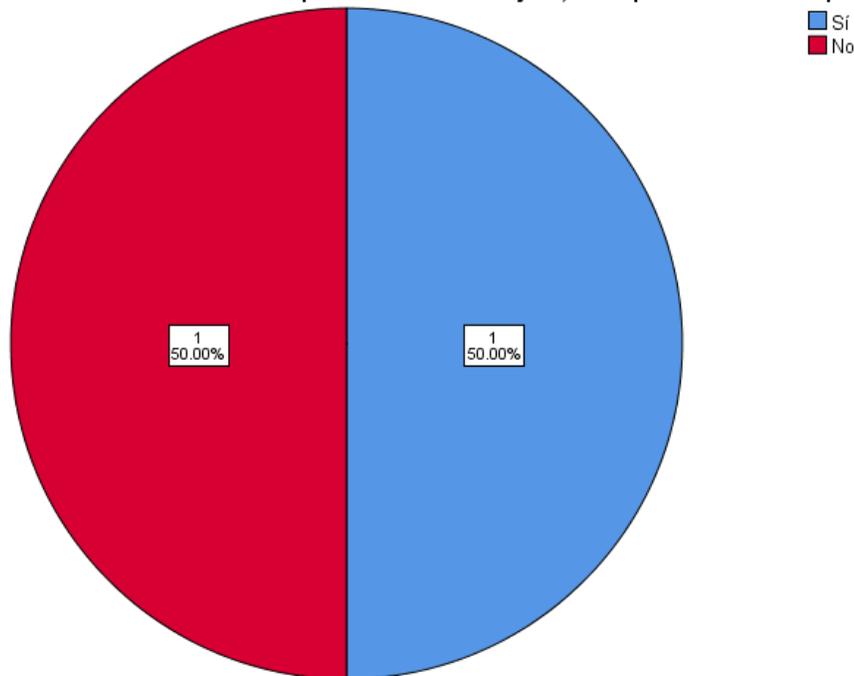
19. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

Estadísticos

N	Válido	2
	Perdidos	974

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	1	.1	50.0	50.0
	No	1	.1	50.0	100.0
	Total	2	.2	100.0	
Perdidos	Sistema	974	99.8		
Total		976	100.0		

19.- ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?



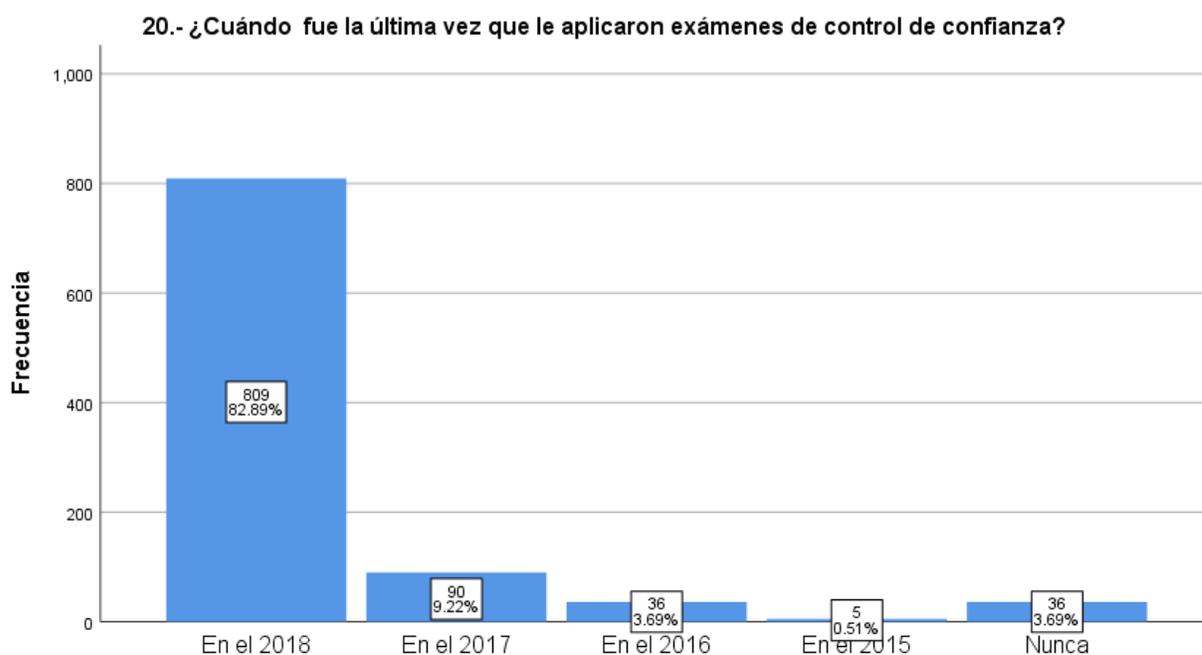
Evaluación Policial

20. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En el 2018	809	82.9	82.9	82.9
	En el 2017	90	9.2	9.2	92.1
	En el 2016	36	3.7	3.7	95.8
	En el 2015	5	.5	.5	96.3
	Nunca	36	3.7	3.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



20.- ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

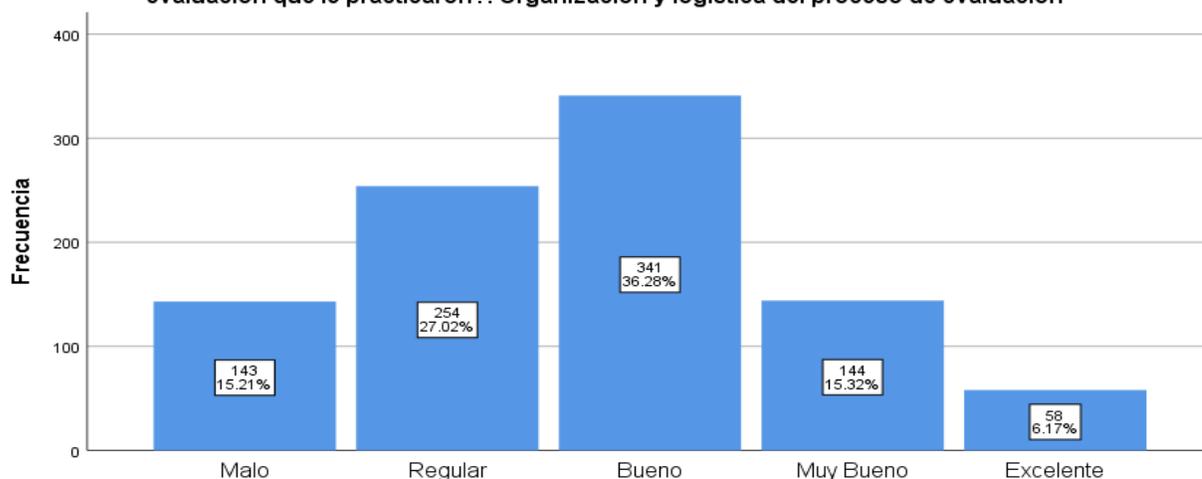
20.1.1 ¿En caso de haber sido evaluado en control de confianza ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron? Organización y logística del proceso de evaluación

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	143	14.7	15.2	15.2
	Regular	254	26.0	27.0	42.2
	Bueno	341	34.9	36.3	78.5
	Muy Bueno	144	14.8	15.3	93.8
	Excelente	58	5.9	6.2	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.1.1.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Organización y logística del proceso de evaluación



20.1.1.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Organización y logística del proceso de evaluación

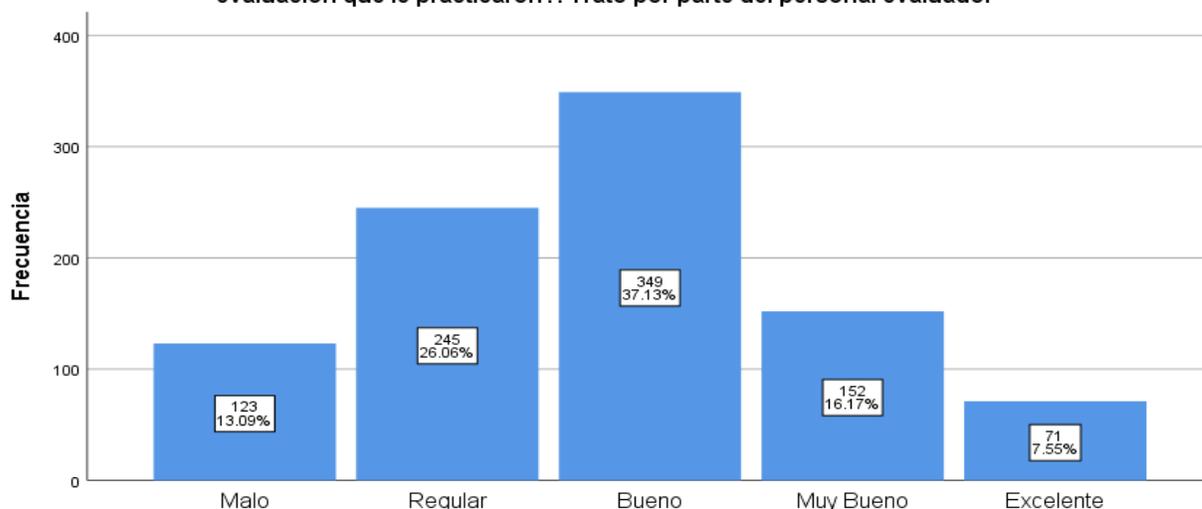
20.1.2 ¿En caso de haber sido evaluado en control de confianza ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron? Trato por parte del personal evaluador

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	123	12.6	13.1	13.1
	Regular	245	25.1	26.1	39.1
	Bueno	349	35.8	37.1	76.3
	Muy Bueno	152	15.6	16.2	92.4
	Excelente	71	7.3	7.6	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.1.2.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Trato por parte del personal evaluador



20.1.2.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Trato por parte del personal evaluador

20.1.3 ¿En caso de haber sido evaluado en control de confianza ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron? Tiempo empleado en las evaluaciones

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	266	27.3	28.3	28.3
	Regular	256	26.2	27.2	55.5
	Bueno	269	27.6	28.6	84.1
	Muy Bueno	97	9.9	10.3	94.5
	Excelente	52	5.3	5.5	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.1.3.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Tiempo empleado en las evaluaciones



20.1.3.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Tiempo empleado en las evaluaciones

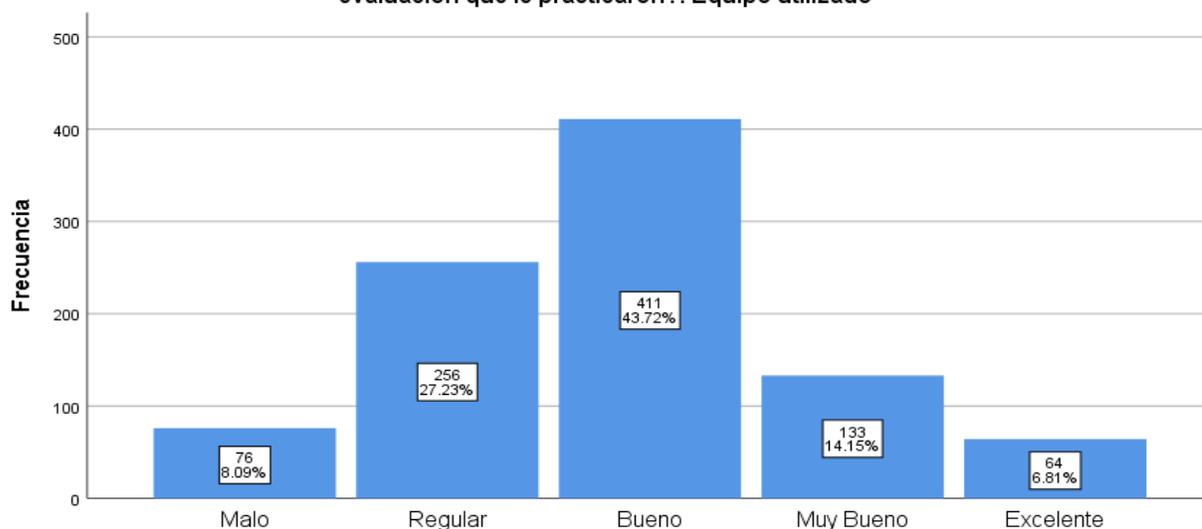
20.1.4 ¿En caso de haber sido evaluado en control de confianza ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron? Equipo utilizado

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	76	7.8	8.1	8.1
	Regular	256	26.2	27.2	35.3
	Bueno	411	42.1	43.7	79.0
	Muy Bueno	133	13.6	14.1	93.2
	Excelente	64	6.6	6.8	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.1.4.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Equipo utilizado



20.1.4.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Equipo utilizado

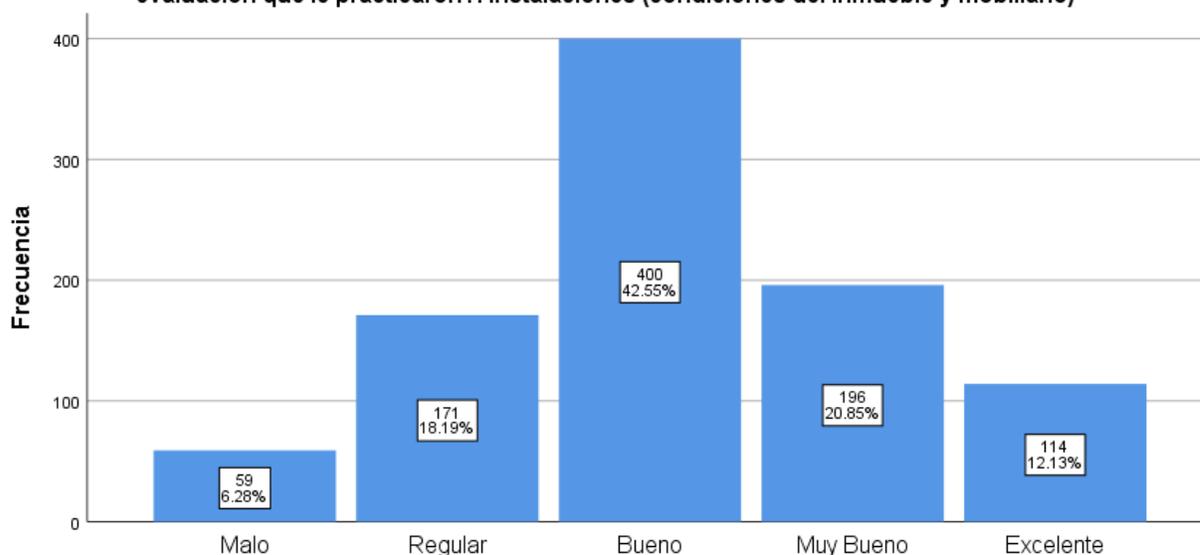
20.1.5 ¿En caso de haber sido evaluado en control de confianza ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron? Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	59	6.0	6.3	6.3
	Regular	171	17.5	18.2	24.5
	Bueno	400	41.0	42.6	67.0
	Muy Bueno	196	20.1	20.9	87.9
	Excelente	114	11.7	12.1	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.1.5.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)



20.1.5.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)

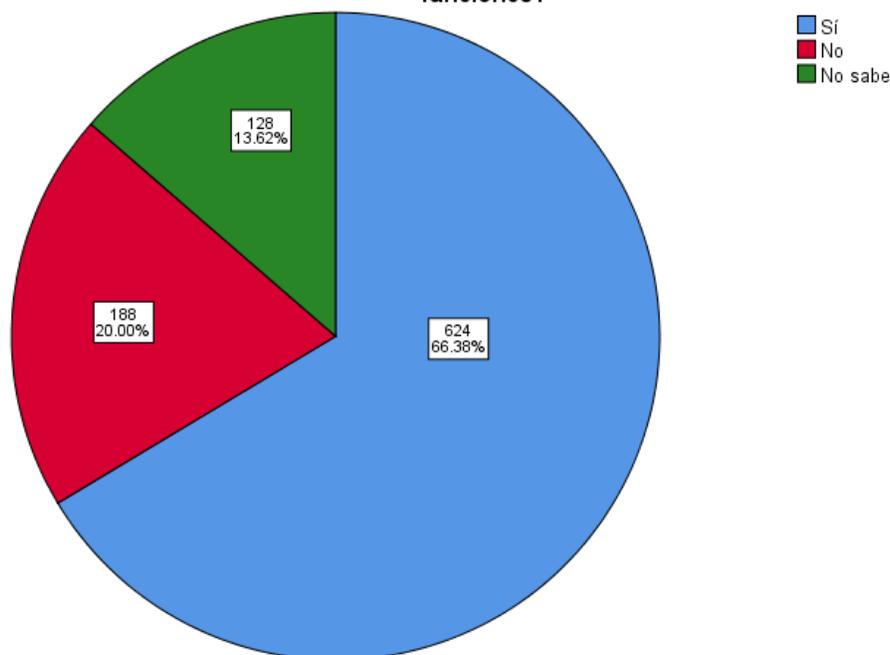
20.2 ¿Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	624	63.9	66.4	66.4
	No	188	19.3	20.0	86.4
	No sabe	128	13.1	13.6	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.2.- ¿Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?



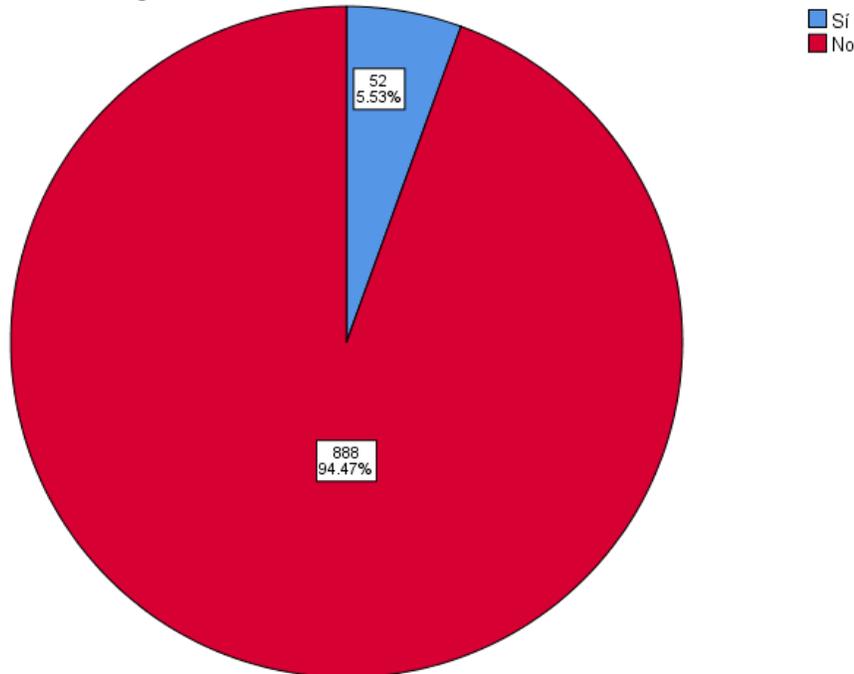
20.3 ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	52	5.3	5.5	5.5
	No	888	91.0	94.5	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.3.- ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?



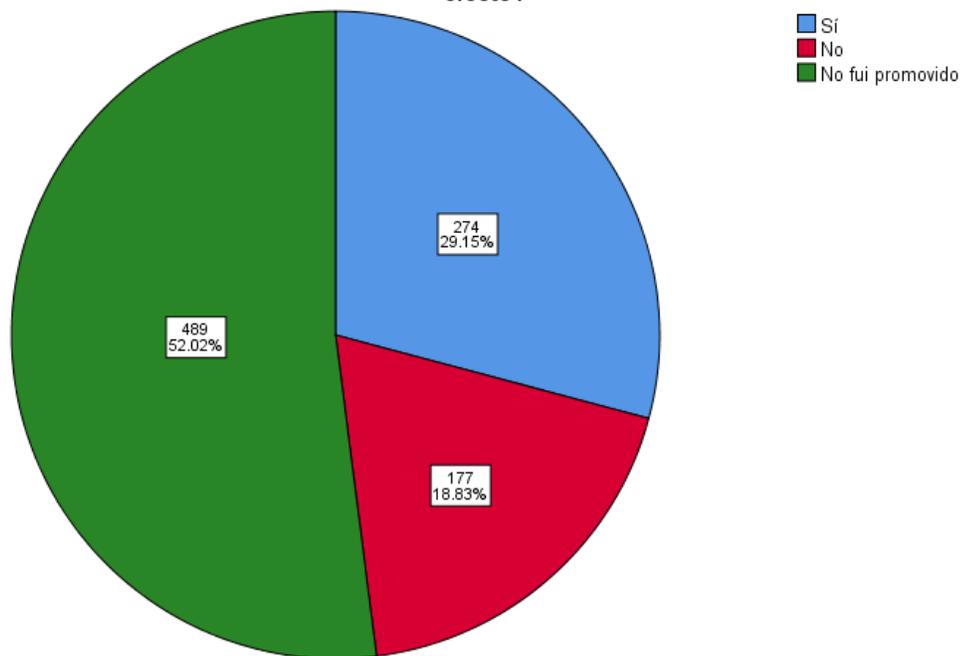
20.4 ¿De haber sido promovido de grado y/o cargo, ¿le aplicaron exámenes de control de confianza para tal efecto?

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	274	28.1	29.1	29.1
	No	177	18.1	18.8	48.0
	No fui promovido	489	50.1	52.0	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.4.- De haber sido promovido de grado y/o cargo, ¿le aplicaron exámenes de control de confianza para tal efecto?



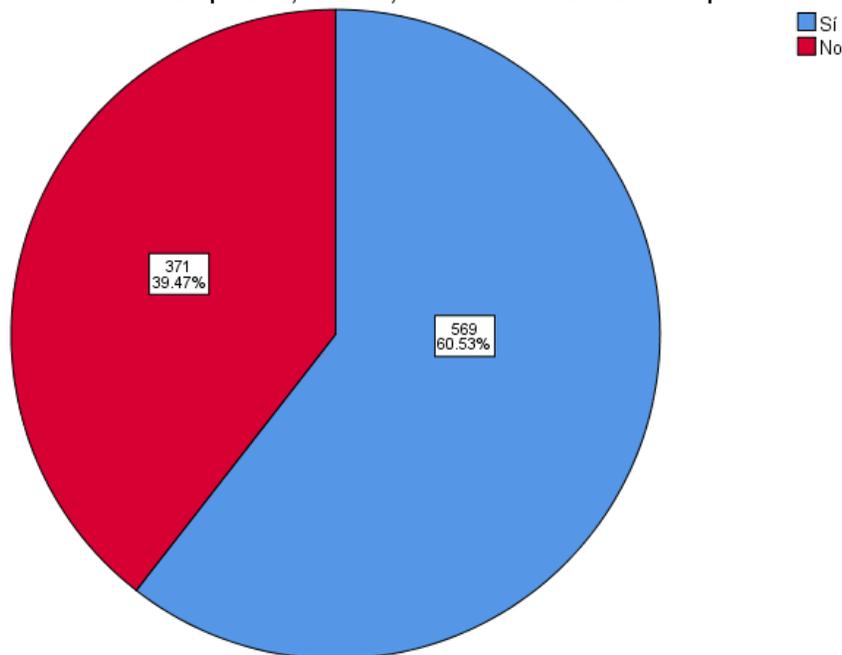
20.5 ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	569	58.3	60.5	60.5
	No	371	38.0	39.5	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.5.- ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?



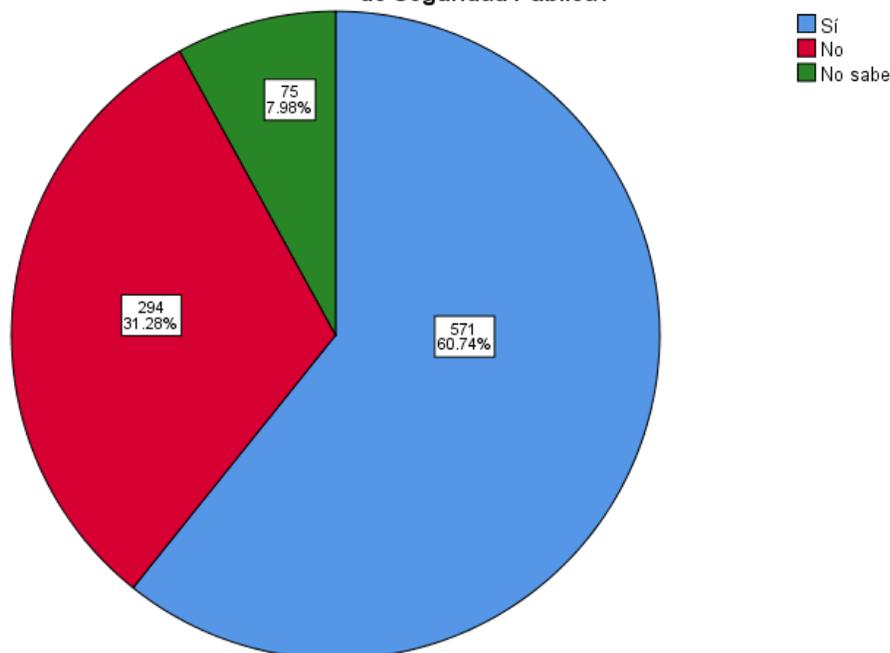
20.6 ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?

Estadísticos

N	Válido	940
	Perdidos	36

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	571	58.5	60.7	60.7
	No	294	30.1	31.3	92.0
	No sabe	75	7.7	8.0	100.0
	Total	940	96.3	100.0	
Perdidos	Sistema	36	3.7		
Total		976	100.0		

20.6.- ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?



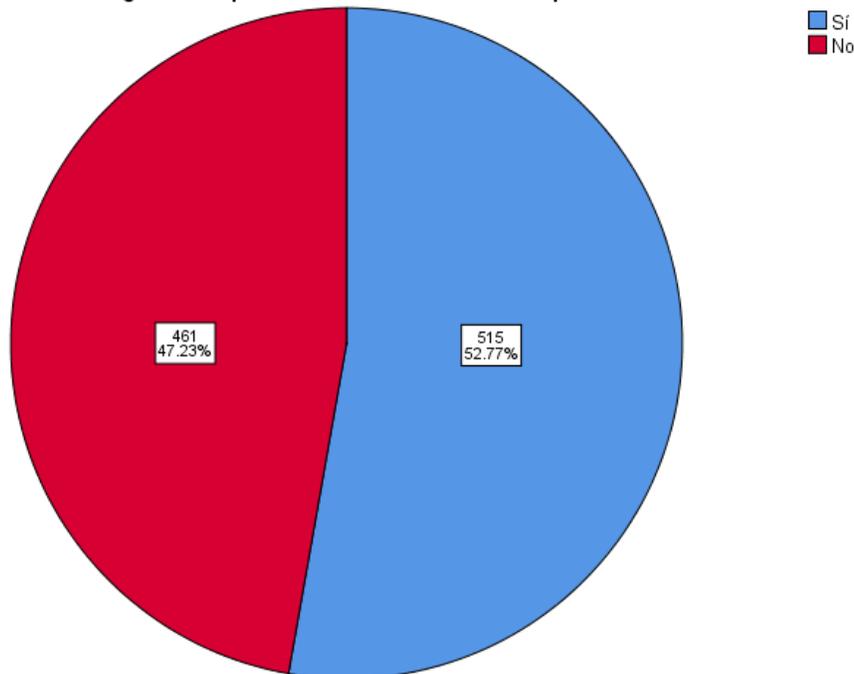
21. ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	515	52.8	52.8	52.8
	No	461	47.2	47.2	100.0
Total		976	100.0	100.0	

21.- ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?



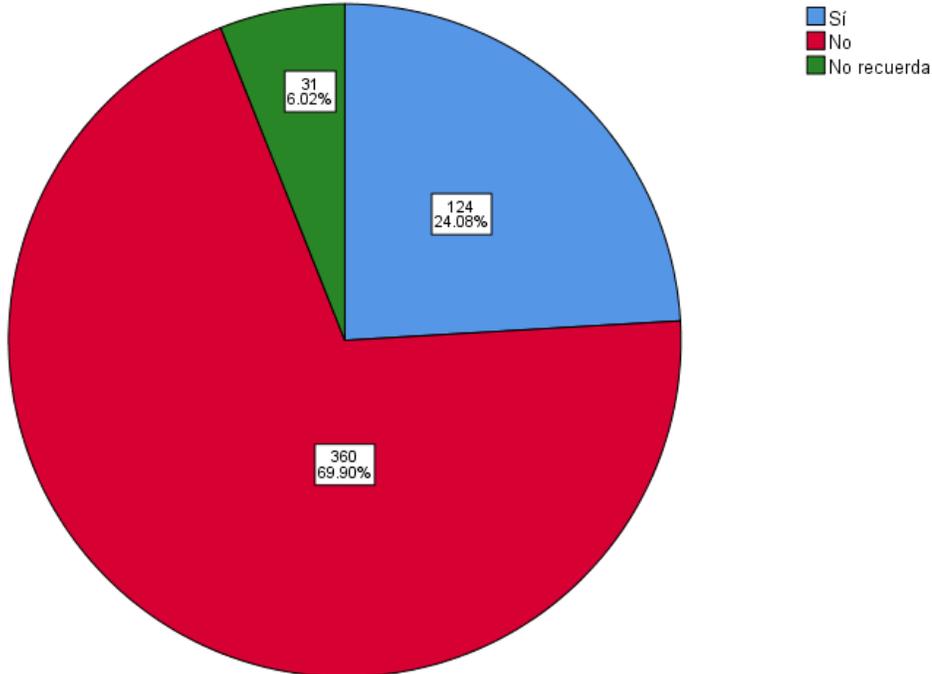
21.1 ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?

Estadísticos

N	Válido	515
	Perdidos	461

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	124	12.7	24.1	24.1
	No	360	36.9	69.9	94.0
	No recuerda	31	3.2	6.0	100.0
	Total	515	52.8	100.0	
Perdidos	Sistema	461	47.2		
Total		976	100.0		

21.1.- ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?



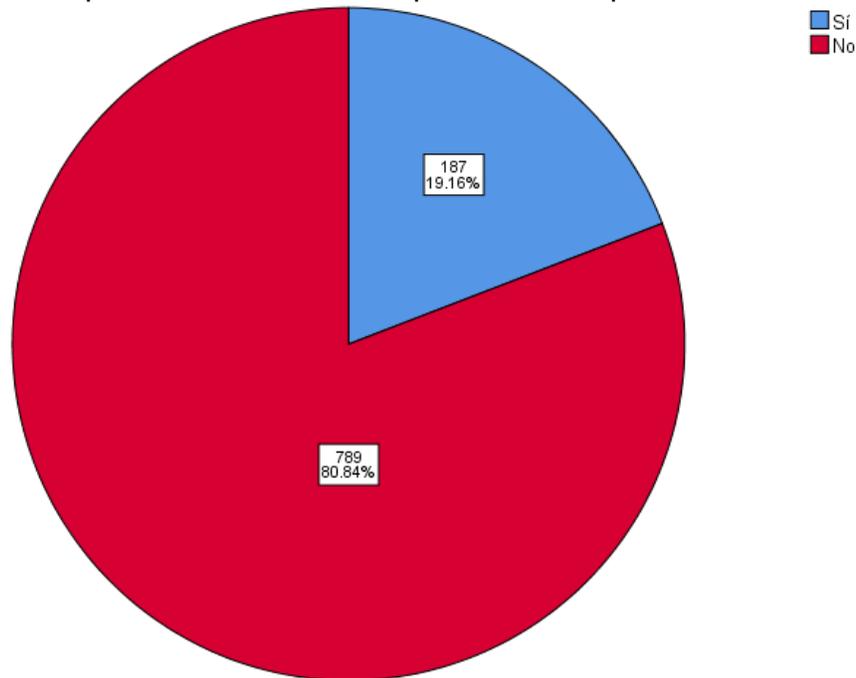
22. ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	187	19.2	19.2	19.2
	No	789	80.8	80.8	100.0
Total		976	100.0	100.0	

22.- ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?



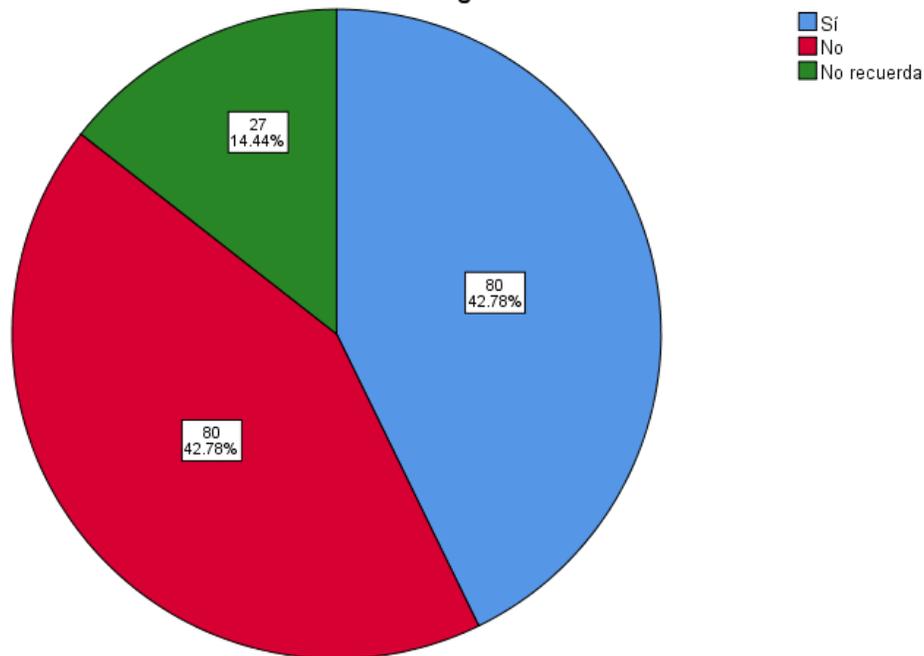
22.1 ¿Conoció el resultado la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

Estadísticos

N	Válido	187
	Perdidos	789

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	80	8.2	42.8	42.8
	No	80	8.2	42.8	85.6
	No recuerda	27	2.8	14.4	100.0
	Total	187	19.2	100.0	
Perdidos	Sistema	789	80.8		
Total		976	100.0		

22.1.- ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?



EQUIPAMIENTO

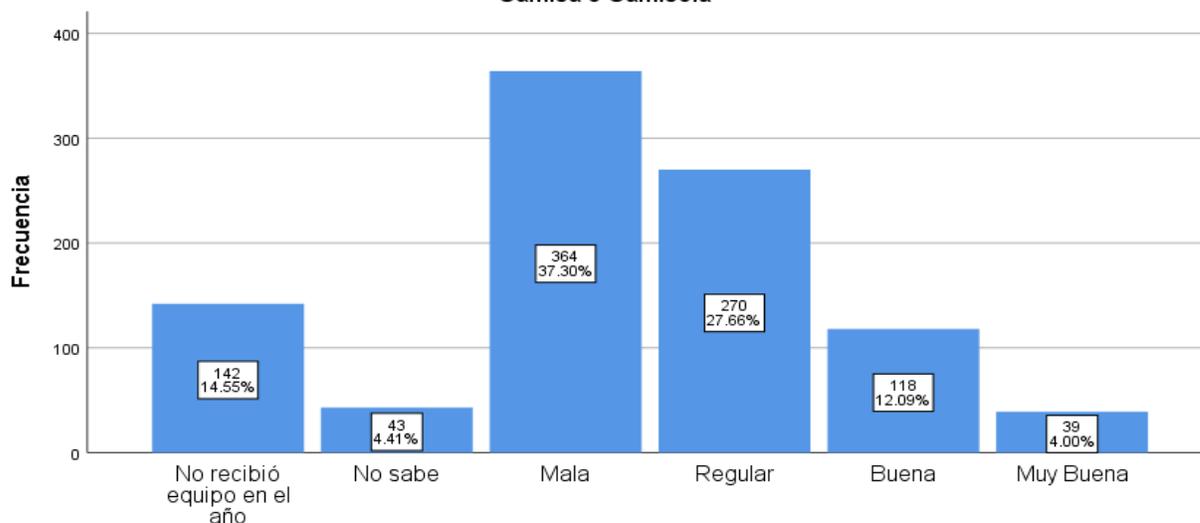
23.1 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Camisa o Camisola

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	142	14.5	14.5	14.5
	No sabe	43	4.4	4.4	19.0
	Mala	364	37.3	37.3	56.3
	Regular	270	27.7	27.7	83.9
	Buena	118	12.1	12.1	96.0
	Muy Buena	39	4.0	4.0	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.1.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Camisa o Camisola



23.1.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Camisa o Camisola

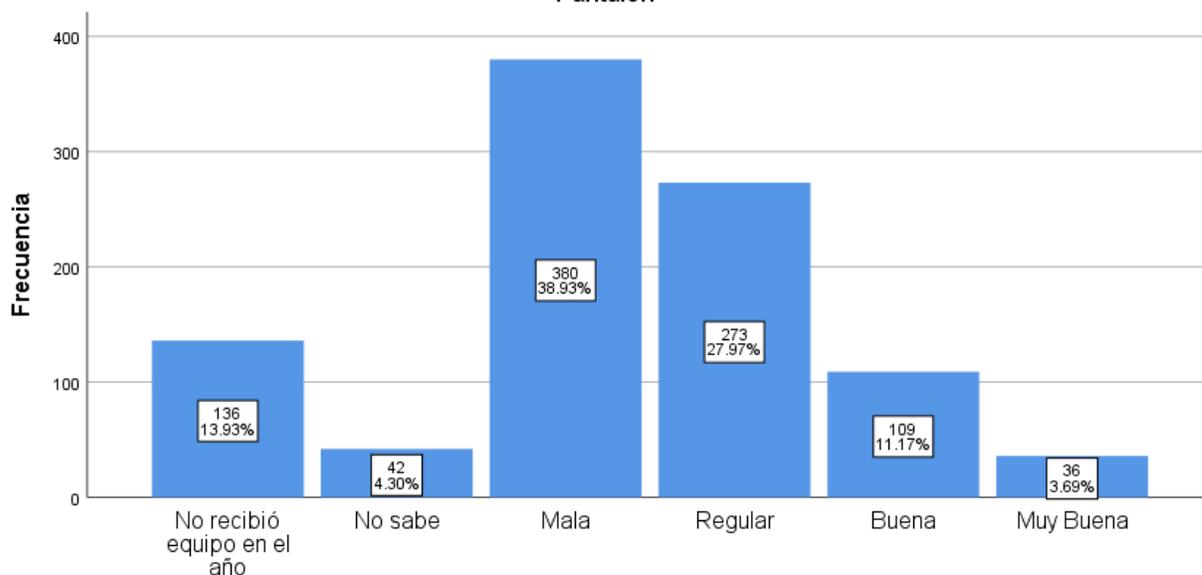
23.2 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Pantalón

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	136	13.9	13.9	13.9
	No sabe	42	4.3	4.3	18.2
	Mala	380	38.9	38.9	57.2
	Regular	273	28.0	28.0	85.1
	Buena	109	11.2	11.2	96.3
	Muy Buena	36	3.7	3.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.2.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Pantalón



23.2.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Pantalón

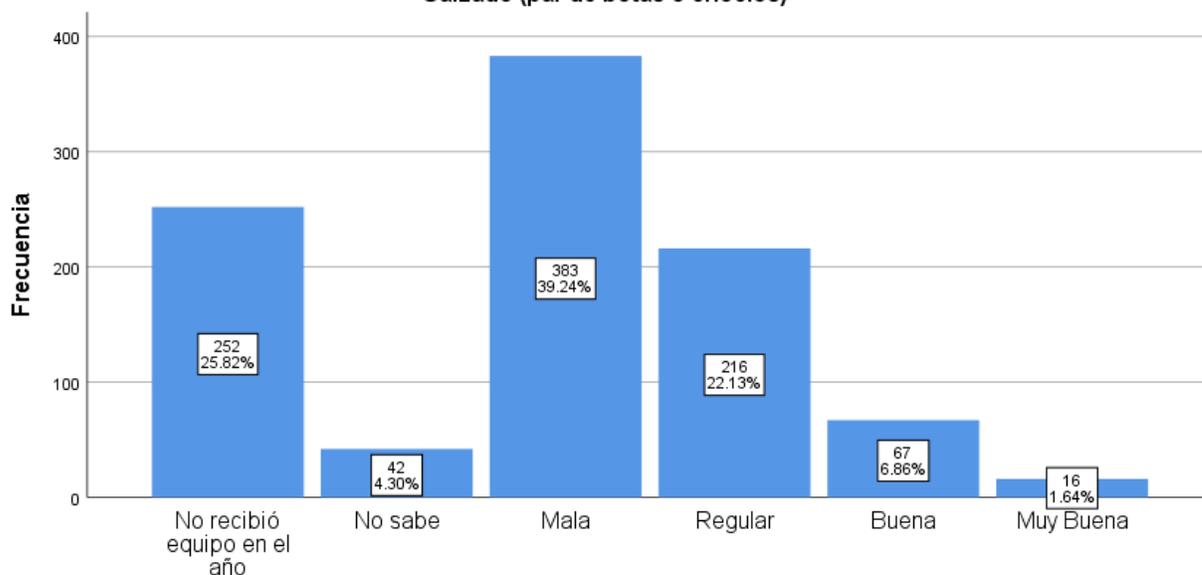
23.3 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Calzado

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	252	25.8	25.8	25.8
	No sabe	42	4.3	4.3	30.1
	Mala	383	39.2	39.2	69.4
	Regular	216	22.1	22.1	91.5
	Buena	67	6.9	6.9	98.4
	Muy Buena	16	1.6	1.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.3.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Calzado (par de botas o choclos)



23.3.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Calzado (par de botas o choclos)

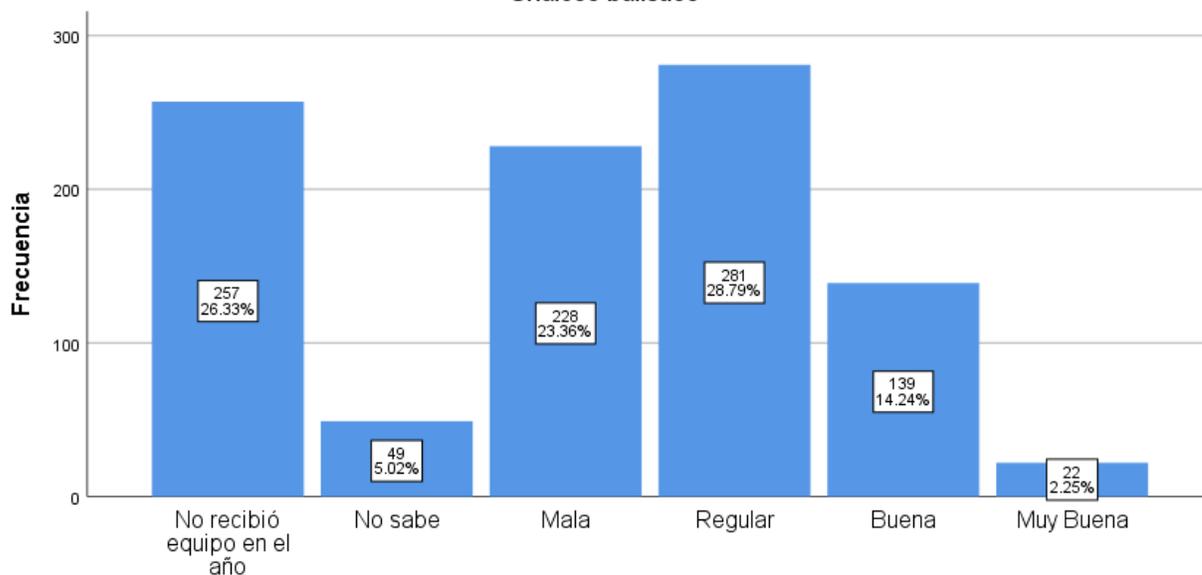
23.4 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. chaleco balístico

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	257	26.3	26.3	26.3
	No sabe	49	5.0	5.0	31.4
	Mala	228	23.4	23.4	54.7
	Regular	281	28.8	28.8	83.5
	Buena	139	14.2	14.2	97.7
	Muy Buena	22	2.3	2.3	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.4.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Chaleco balístico



23.4.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Chaleco balístico

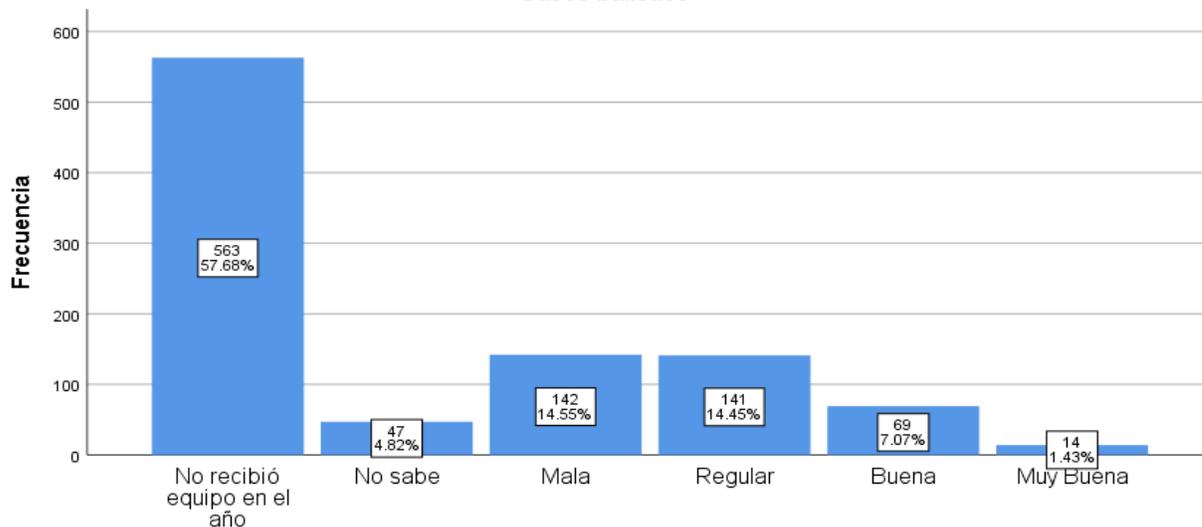
23.5 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Casco balístico

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	563	57.7	57.7	57.7
	No sabe	47	4.8	4.8	62.5
	Mala	142	14.5	14.5	77.0
	Regular	141	14.4	14.4	91.5
	Buena	69	7.1	7.1	98.6
	Muy Buena	14	1.4	1.4	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.5.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Casco balístico



23.5.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Casco balístico

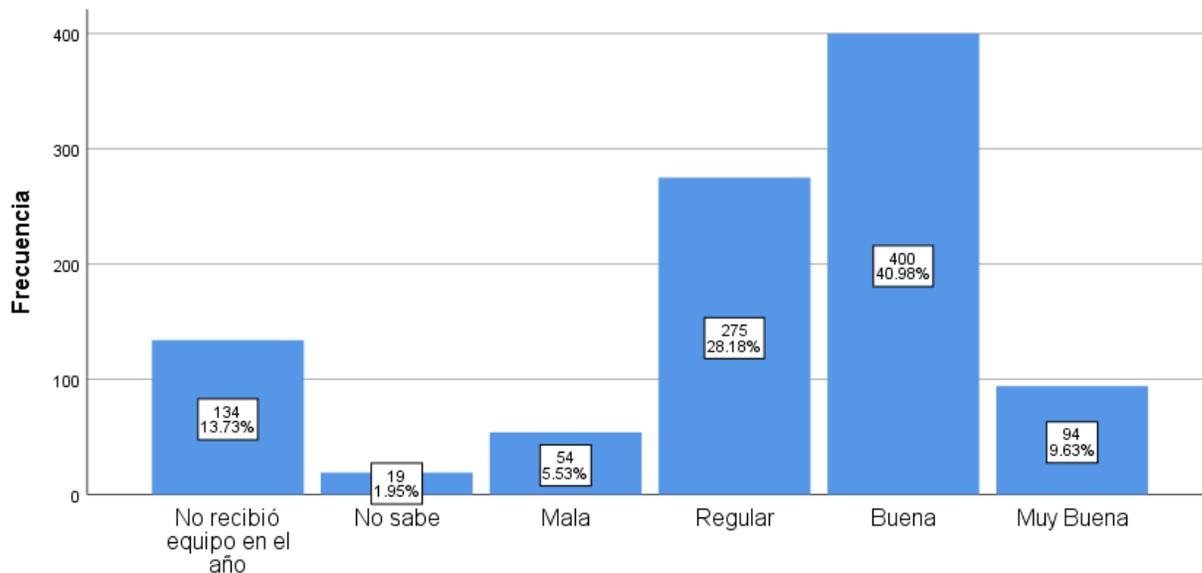
23.6 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Arma corta

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	134	13.7	13.7	13.7
	No sabe	19	1.9	1.9	15.7
	Mala	54	5.5	5.5	21.2
	Regular	275	28.2	28.2	49.4
	Buena	400	41.0	41.0	90.4
	Muy Buena	94	9.6	9.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.6.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Arma corta



23.6.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Arma corta

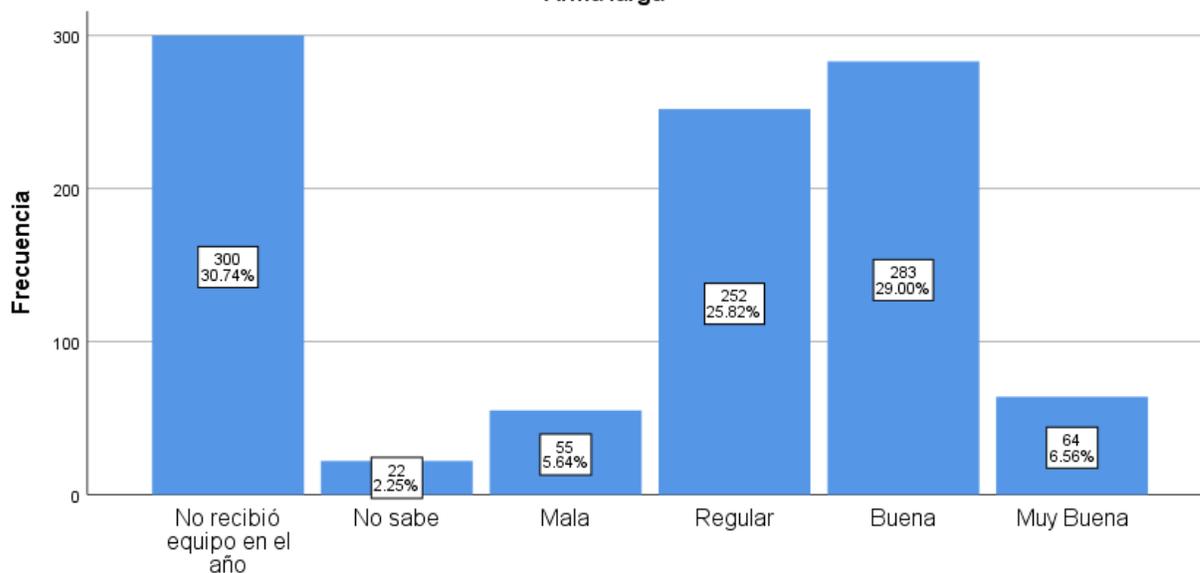
23.7 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Arma larga

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	300	30.7	30.7	30.7
	No sabe	22	2.3	2.3	33.0
	Mala	55	5.6	5.6	38.6
	Regular	252	25.8	25.8	64.4
	Buena	283	29.0	29.0	93.4
	Muy Buena	64	6.6	6.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.7.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Arma larga



23.7.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Arma larga

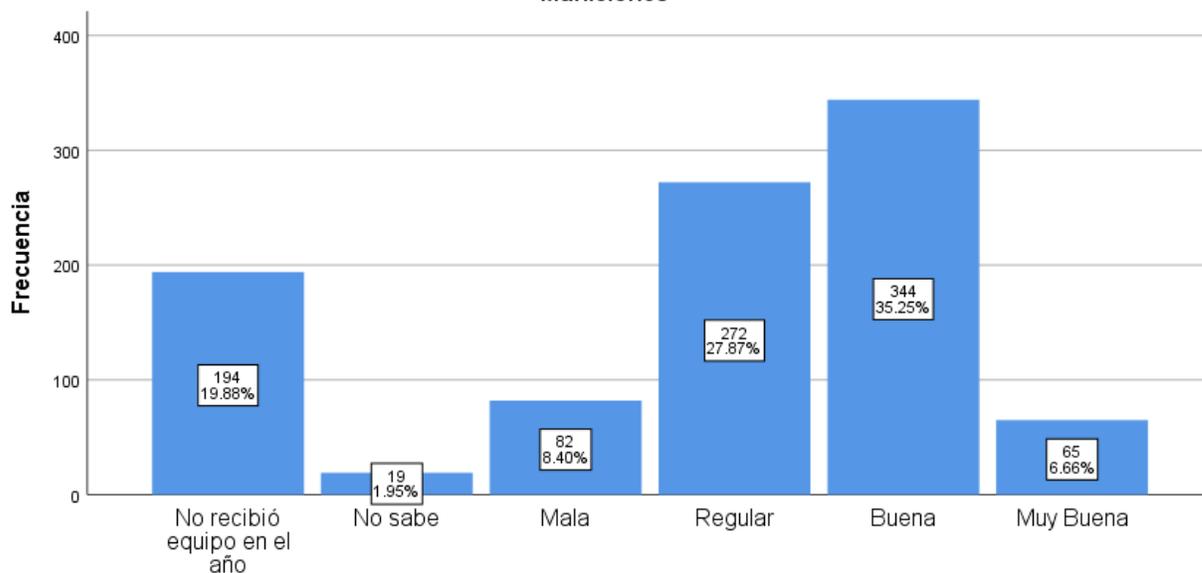
23.8 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Municiones

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	194	19.9	19.9	19.9
	No sabe	19	1.9	1.9	21.8
	Mala	82	8.4	8.4	30.2
	Regular	272	27.9	27.9	58.1
	Buena	344	35.2	35.2	93.3
	Muy Buena	65	6.7	6.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.8.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Municiones



23.8.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Municiones

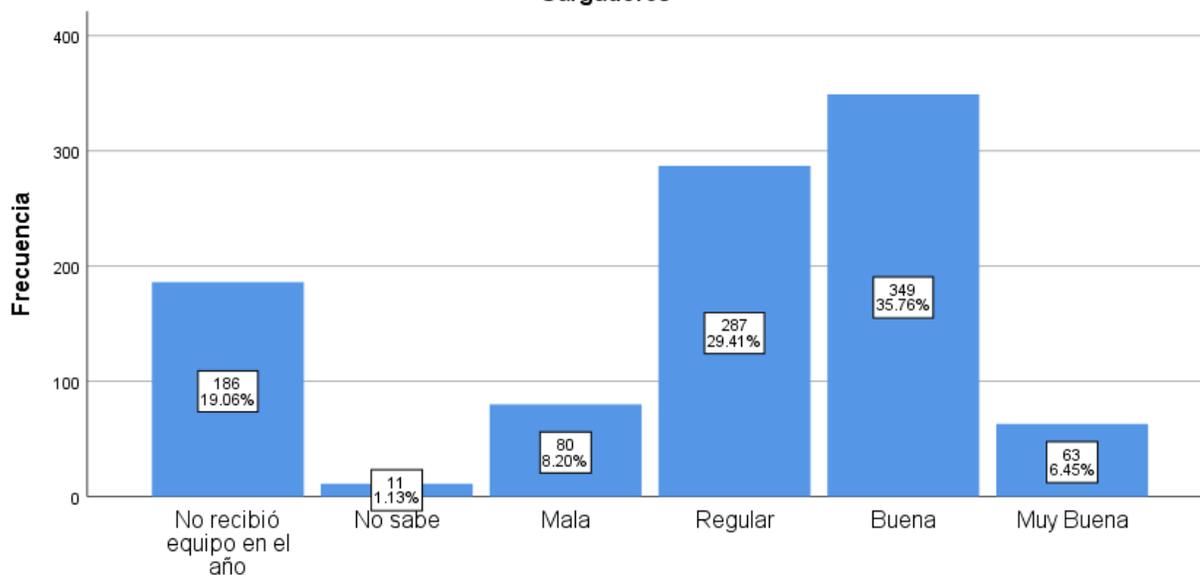
23.9 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Cargadores

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	186	19.1	19.1	19.1
	No sabe	11	1.1	1.1	20.2
	Mala	80	8.2	8.2	28.4
	Regular	287	29.4	29.4	57.8
	Buena	349	35.8	35.8	93.5
	Muy Buena	63	6.5	6.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.9.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Cargadores



23.9.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Cargadores

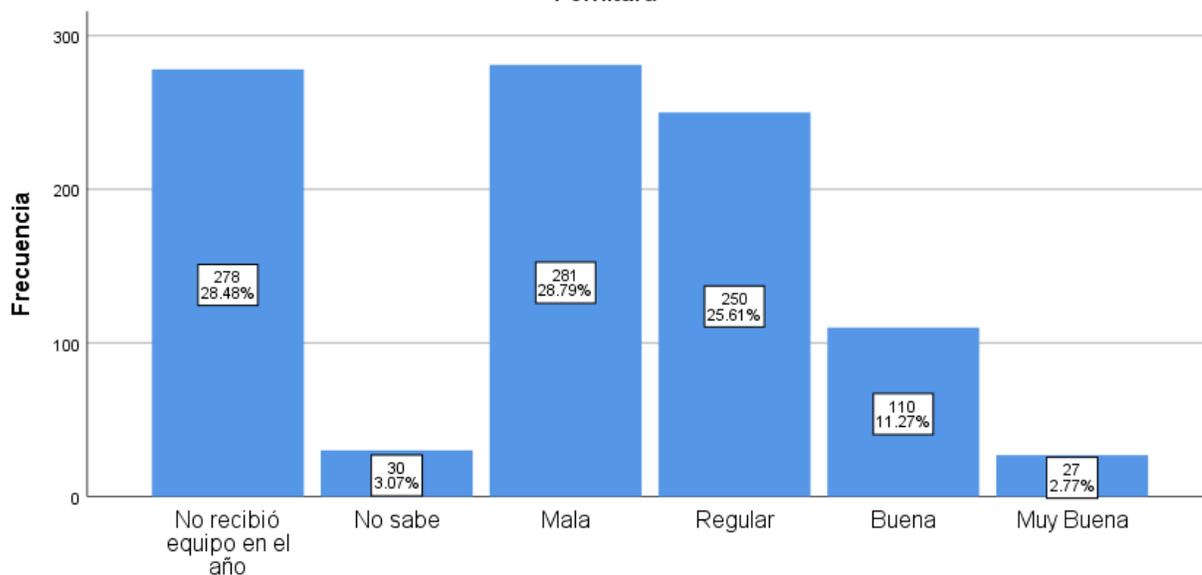
23.10 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Fornitura

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	278	28.5	28.5	28.5
	No sabe	30	3.1	3.1	31.6
	Mala	281	28.8	28.8	60.3
	Regular	250	25.6	25.6	86.0
	Buena	110	11.3	11.3	97.2
	Muy Buena	27	2.8	2.8	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.10.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Fornitura



23.10.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Fornitura

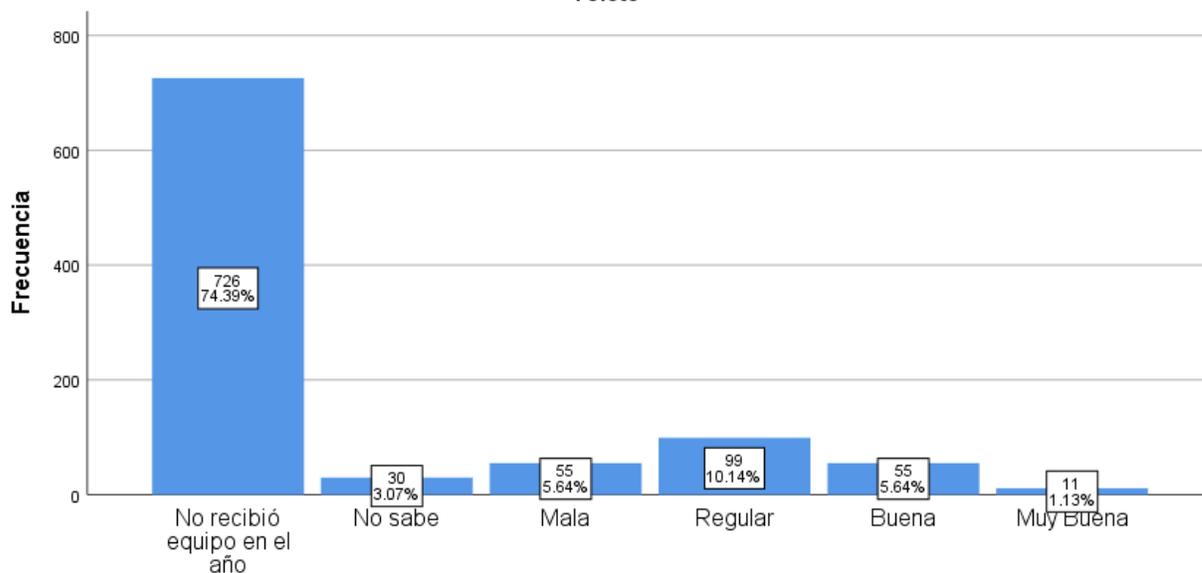
23.11 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Tolete

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	726	74.4	74.4	74.4
	No sabe	30	3.1	3.1	77.5
	Mala	55	5.6	5.6	83.1
	Regular	99	10.1	10.1	93.2
	Buena	55	5.6	5.6	98.9
	Muy Buena	11	1.1	1.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.11.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Tolete



23.11.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Tolete

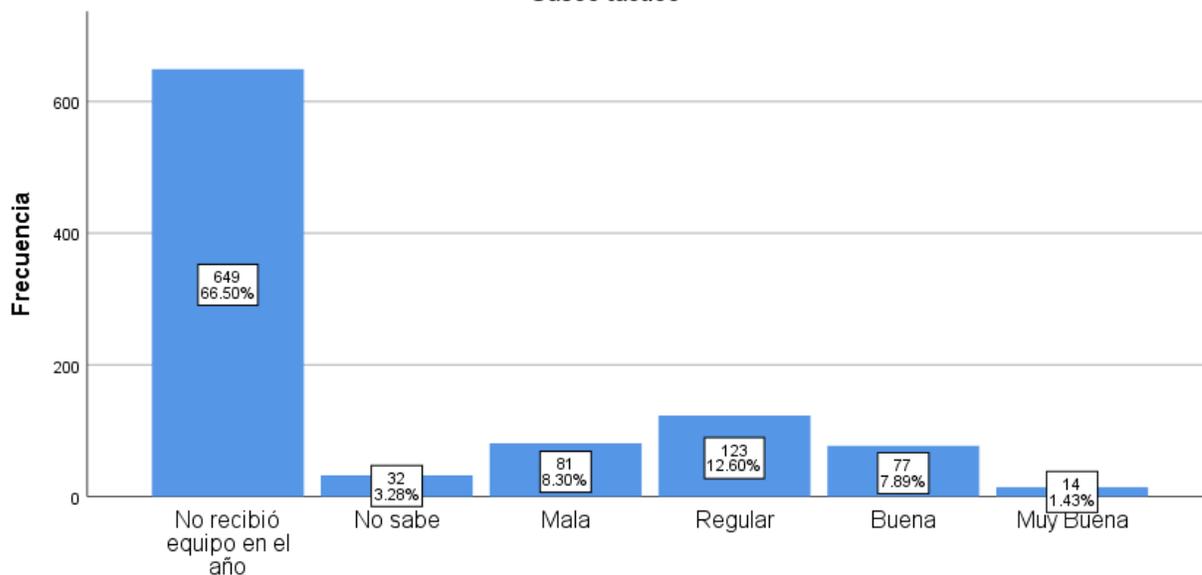
23.12 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Casco táctico

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	649	66.5	66.5	66.5
	No sabe	32	3.3	3.3	69.8
	Mala	81	8.3	8.3	78.1
	Regular	123	12.6	12.6	90.7
	Buena	77	7.9	7.9	98.6
	Muy Buena	14	1.4	1.4	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.12.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Casco táctico



23.12.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Casco táctico

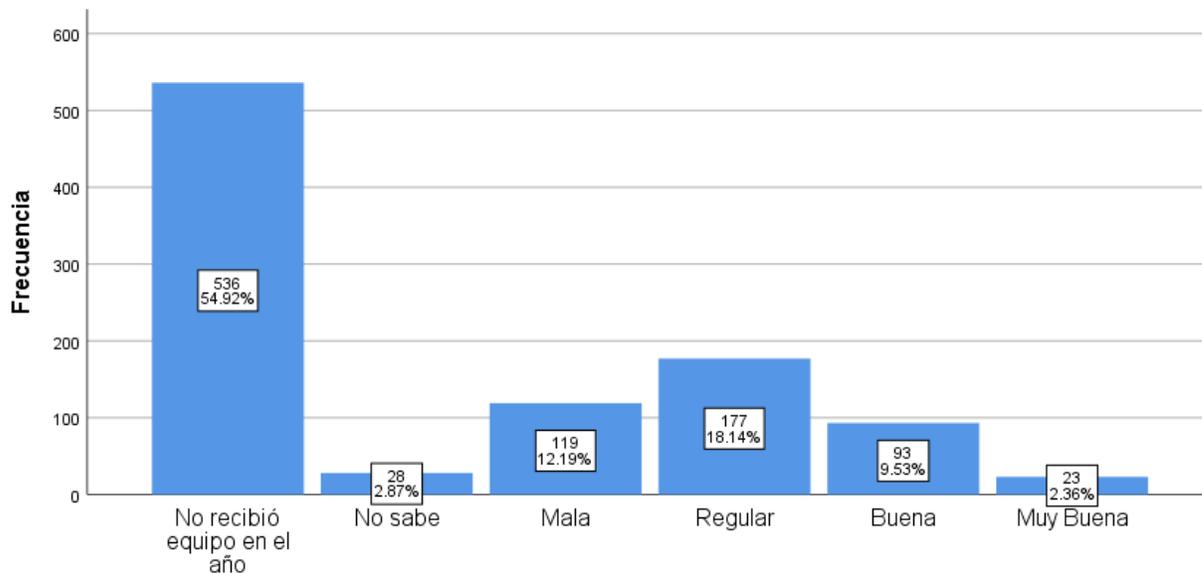
23.13 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Escudo acrílico

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	536	54.9	54.9	54.9
	No sabe	28	2.9	2.9	57.8
	Mala	119	12.2	12.2	70.0
	Regular	177	18.1	18.1	88.1
	Buena	93	9.5	9.5	97.6
	Muy Buena	23	2.4	2.4	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.13.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Escudo de acrílico



23.13.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Escudo de acrílico

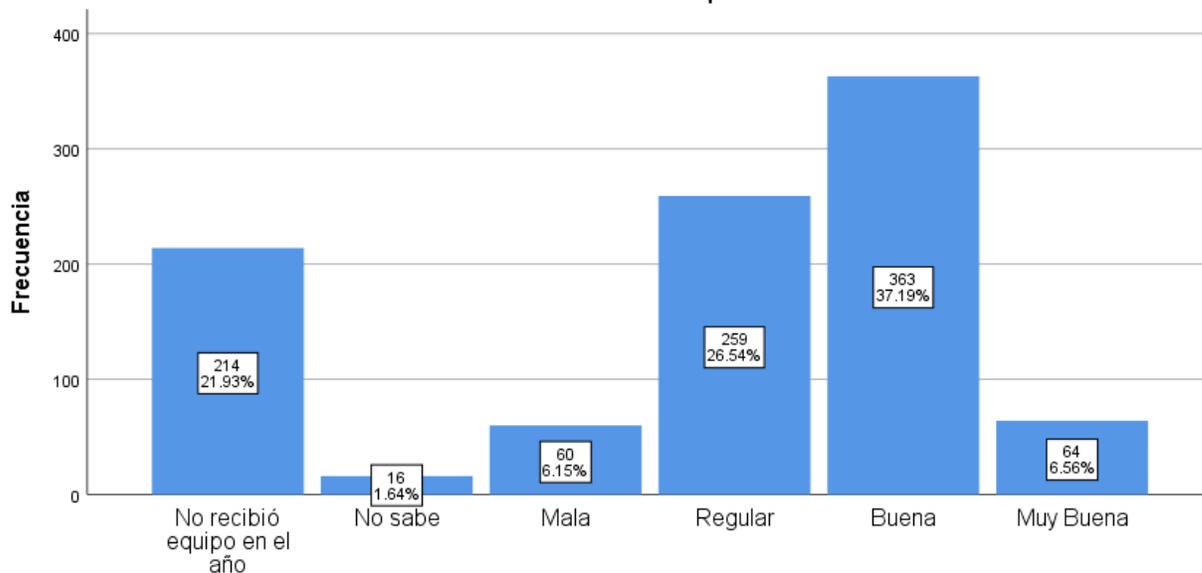
23.14 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Candados de mano o esposas

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	214	21.9	21.9	21.9
	No sabe	16	1.6	1.6	23.6
	Mala	60	6.1	6.1	29.7
	Regular	259	26.5	26.5	56.3
	Buena	363	37.2	37.2	93.4
	Muy Buena	64	6.6	6.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.14.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Candados de mano o Esposas



23.14.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Candados de mano o Esposas

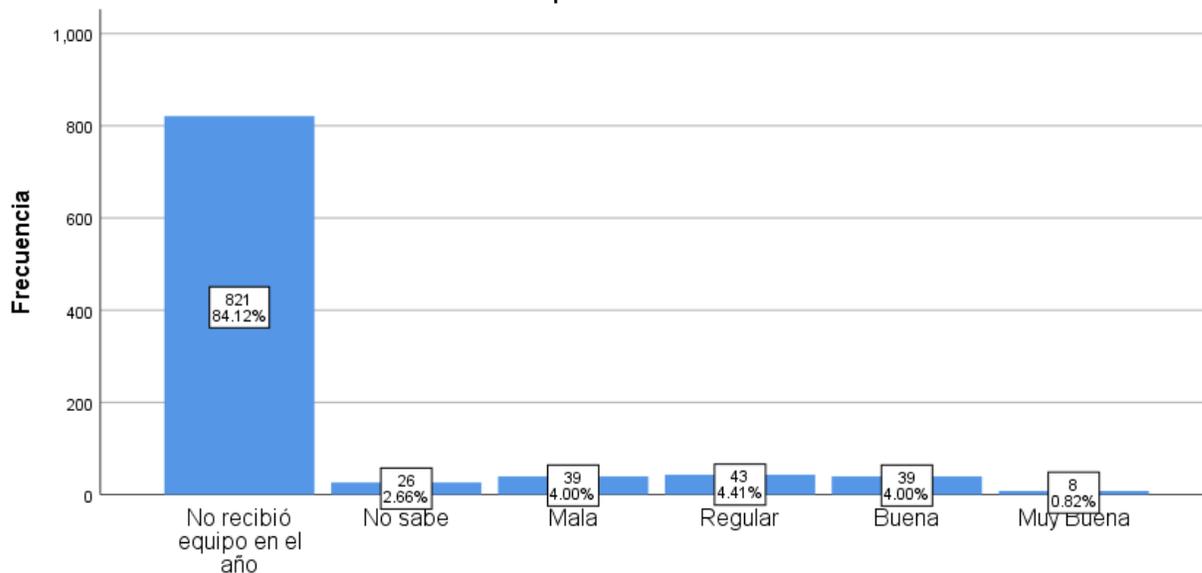
23.15 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Lámpara de mano

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	821	84.1	84.1	84.1
	No sabe	26	2.7	2.7	86.8
	Mala	39	4.0	4.0	90.8
	Regular	43	4.4	4.4	95.2
	Buena	39	4.0	4.0	99.2
	Muy Buena	8	.8	.8	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.15.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Lámpara de mano



23.15.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Lámpara de mano

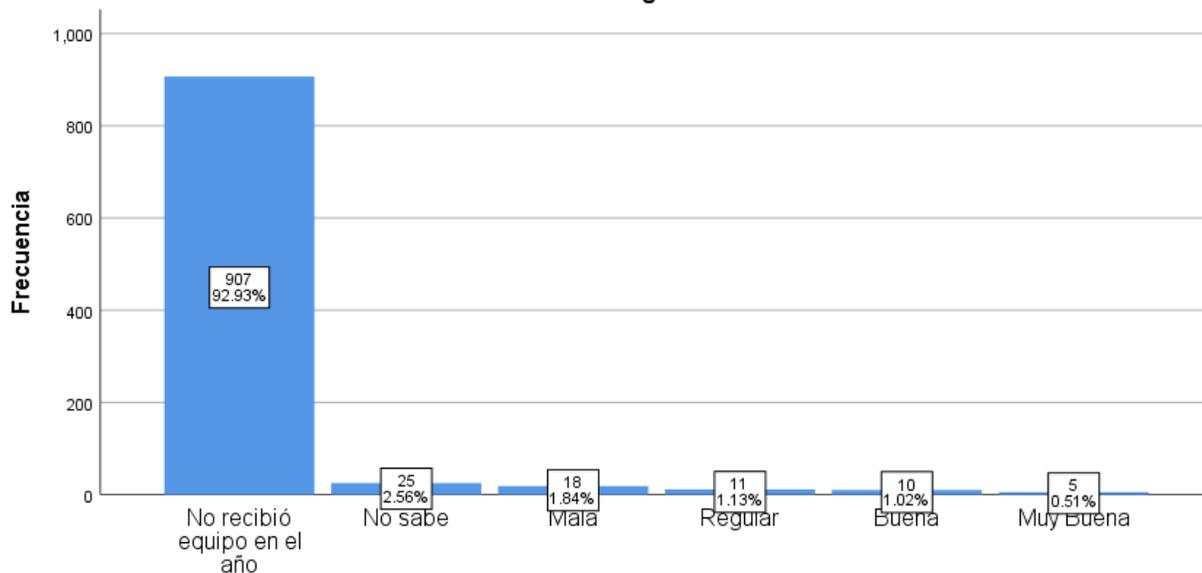
23.16 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Gas lacrimógeno

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	907	92.9	92.9	92.9
	No sabe	25	2.6	2.6	95.5
	Mala	18	1.8	1.8	97.3
	Regular	11	1.1	1.1	98.5
	Buena	10	1.0	1.0	99.5
	Muy Buena	5	.5	.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.16.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Gas lacrimógeno



23.16.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Gas lacrimógeno

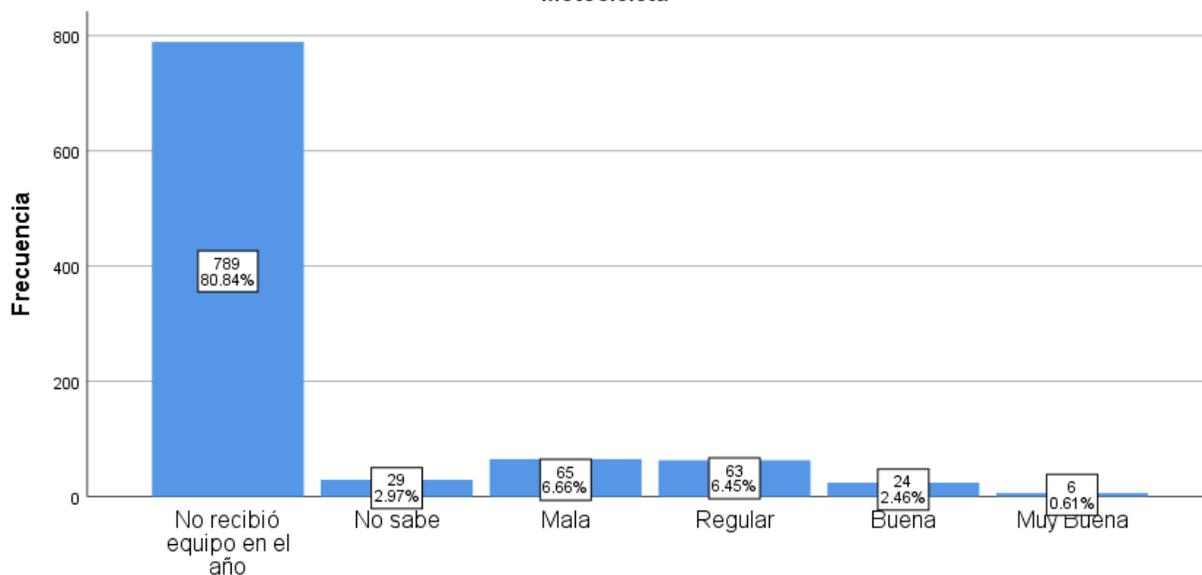
23.17 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Motocicleta

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	789	80.8	80.8	80.8
	No sabe	29	3.0	3.0	83.8
	Mala	65	6.7	6.7	90.5
	Regular	63	6.5	6.5	96.9
	Buena	24	2.5	2.5	99.4
	Muy Buena	6	.6	.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.17.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Motocicleta



23.17.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Motocicleta

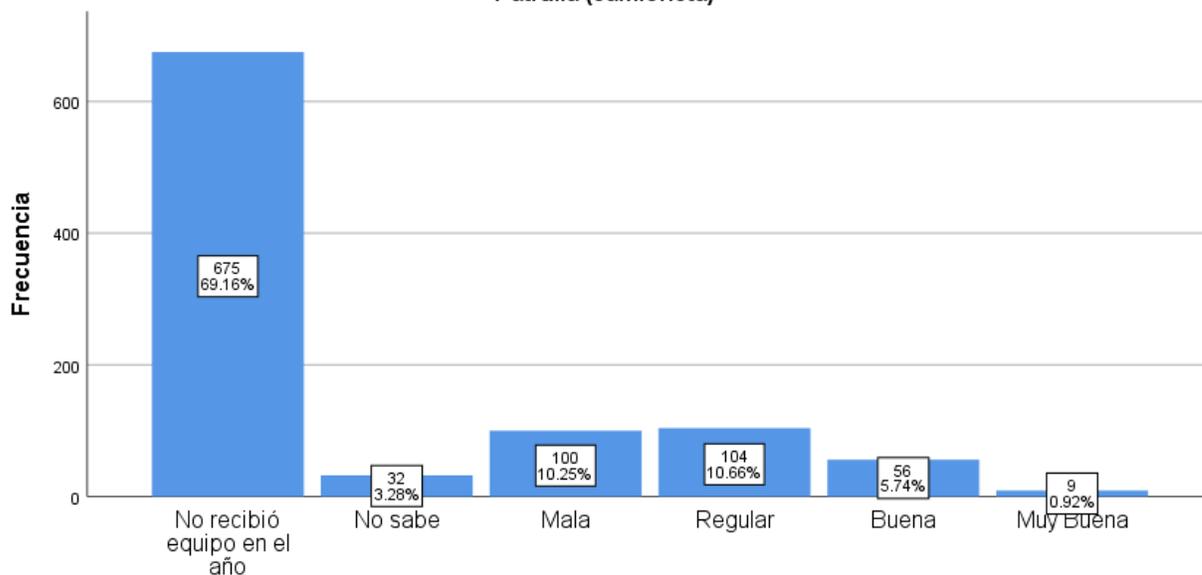
23.18 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Patrulla (camioneta)

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	675	69.2	69.2	69.2
	No sabe	32	3.3	3.3	72.4
	Mala	100	10.2	10.2	82.7
	Regular	104	10.7	10.7	93.3
	Buena	56	5.7	5.7	99.1
	Muy Buena	9	.9	.9	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.18.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Patrulla (camioneta)



23.18.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Patrulla (camioneta)

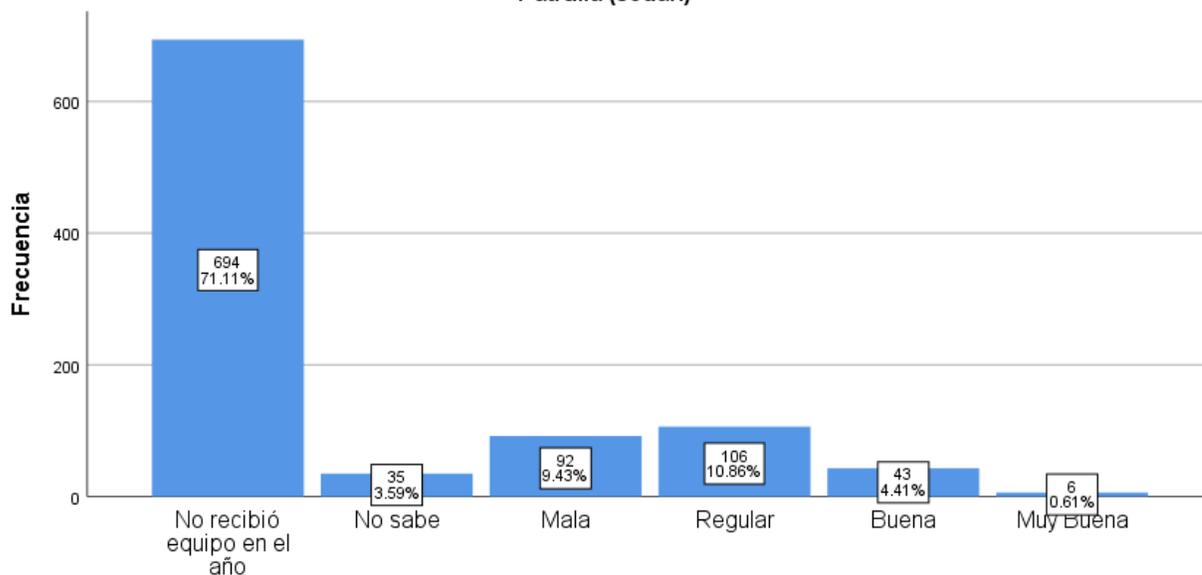
23.19 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Patrulla (sedan)

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	694	71.1	71.1	71.1
	No sabe	35	3.6	3.6	74.7
	Mala	92	9.4	9.4	84.1
	Regular	106	10.9	10.9	95.0
	Buena	43	4.4	4.4	99.4
	Muy Buena	6	.6	.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.19.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Patrulla (sedán)



23.19.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Patrulla (sedán)

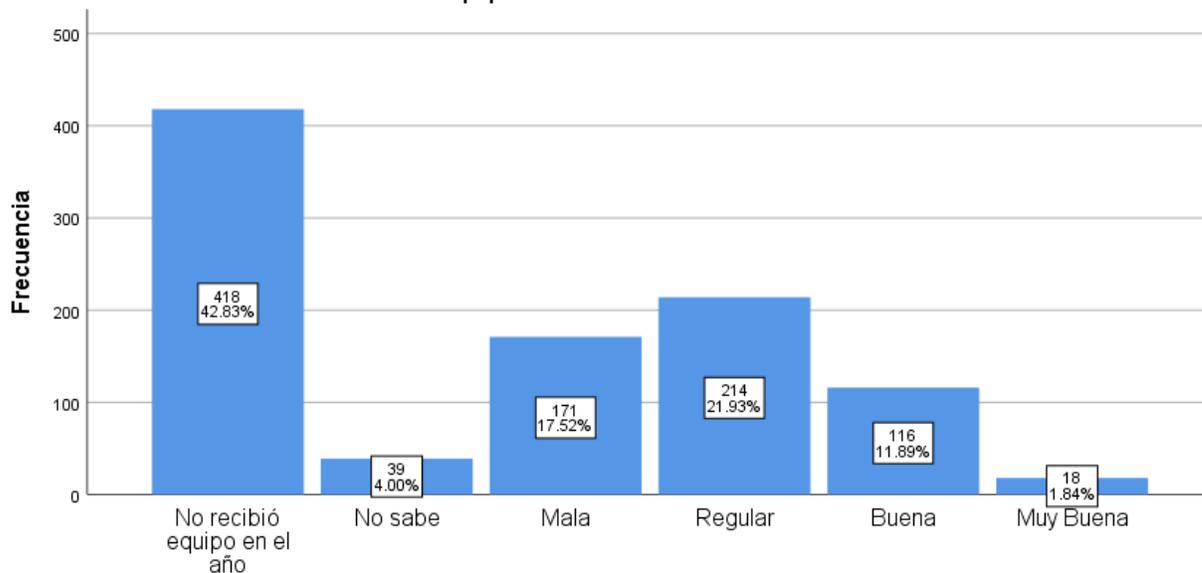
23.20 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Equipo de radiocomunicación

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	418	42.8	42.8	42.8
	No sabe	39	4.0	4.0	46.8
	Mala	171	17.5	17.5	64.3
	Regular	214	21.9	21.9	86.3
	Buena	116	11.9	11.9	98.2
	Muy Buena	18	1.8	1.8	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.20.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Equipo de radiocomunicación



23.20.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Equipo de radiocomunicación

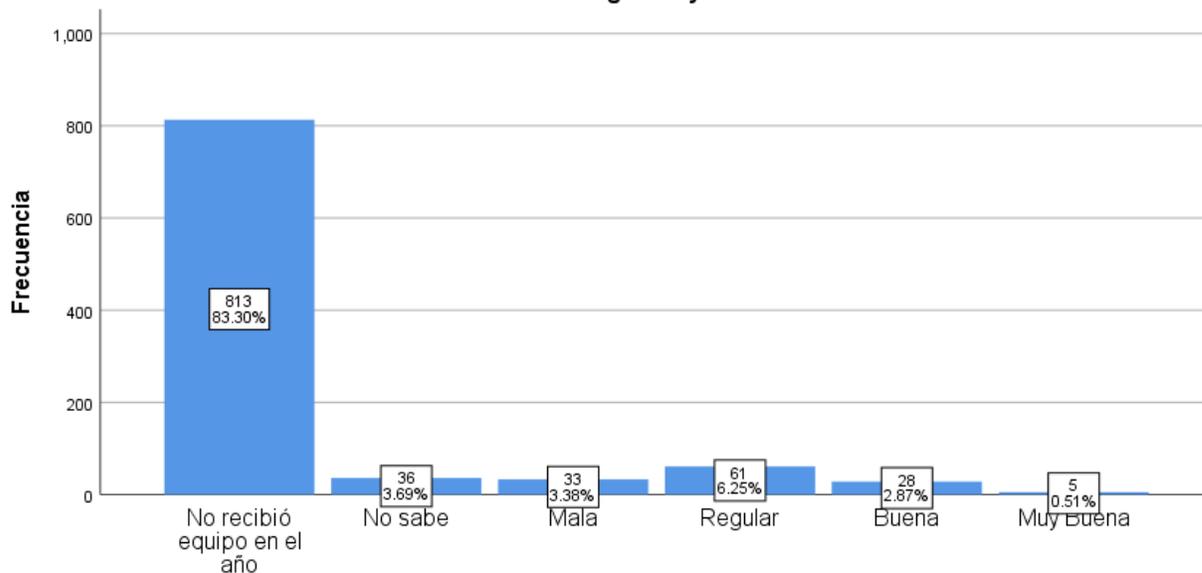
23.21 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Instrumental de investigación y criminalística

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	813	83.3	83.3	83.3
	No sabe	36	3.7	3.7	87.0
	Mala	33	3.4	3.4	90.4
	Regular	61	6.3	6.3	96.6
	Buena	28	2.9	2.9	99.5
	Muy Buena	5	.5	.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.21.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Instrumental de investigación y criminalística



23.21.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Instrumental de investigación y criminalística

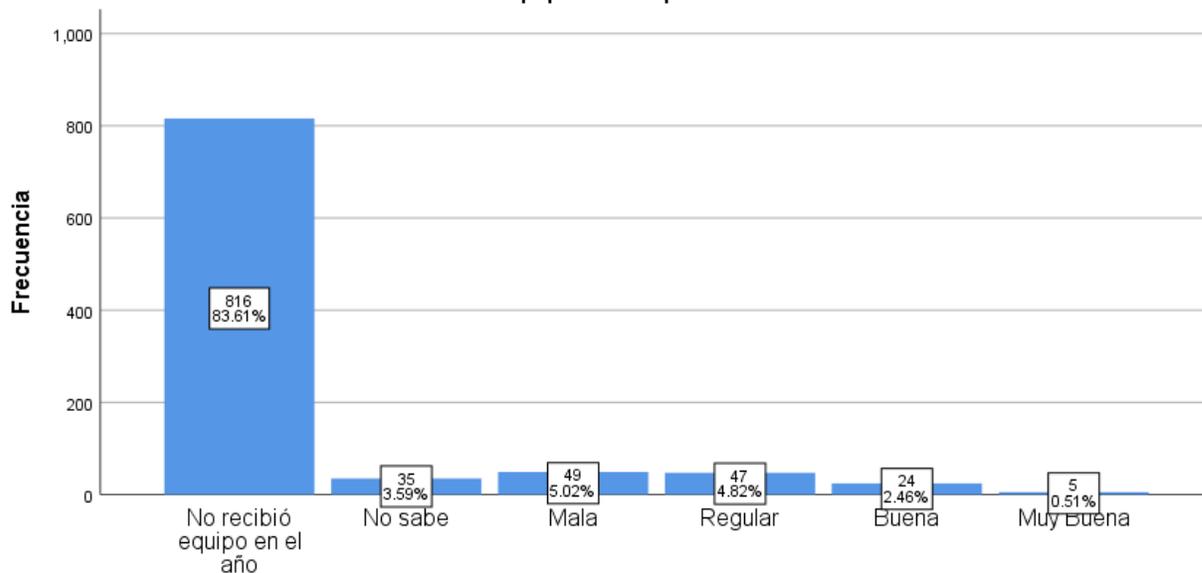
23.22 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Equipo de cómputo

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	816	83.6	83.6	83.6
	No sabe	35	3.6	3.6	87.2
	Mala	49	5.0	5.0	92.2
	Regular	47	4.8	4.8	97.0
	Buena	24	2.5	2.5	99.5
	Muy Buena	5	.5	.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.22.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Equipo de cómputo



23.22.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Equipo de cómputo

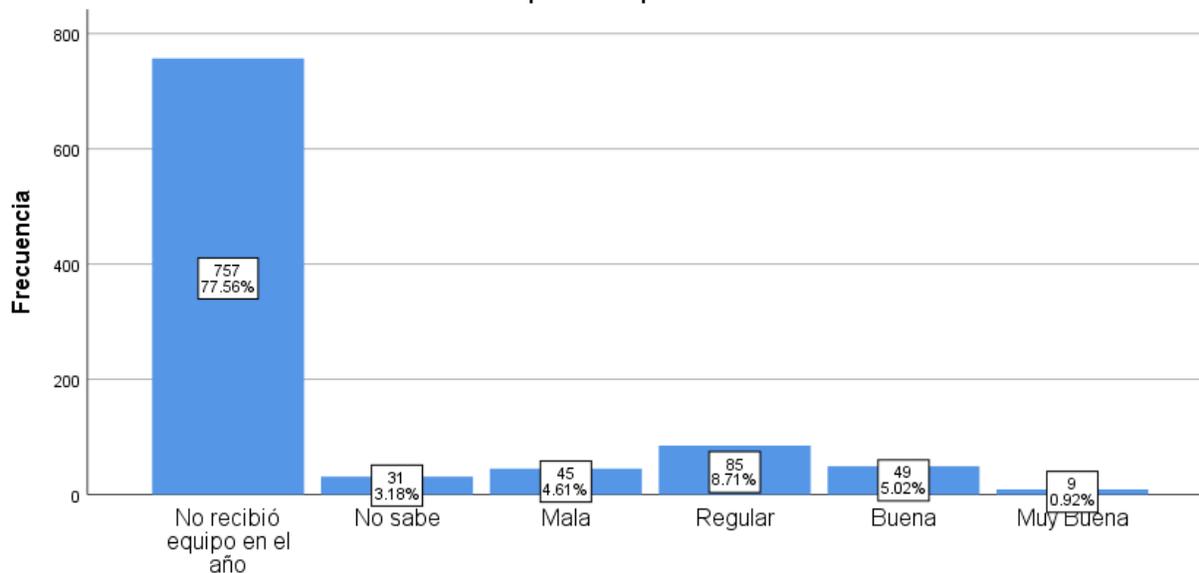
23.23 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Kit de primer respondiente

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	757	77.6	77.6	77.6
	No sabe	31	3.2	3.2	80.7
	Mala	45	4.6	4.6	85.3
	Regular	85	8.7	8.7	94.1
	Buena	49	5.0	5.0	99.1
	Muy Buena	9	.9	.9	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.23.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Kit de primer respondiente



23.23.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Kit de primer respondiente

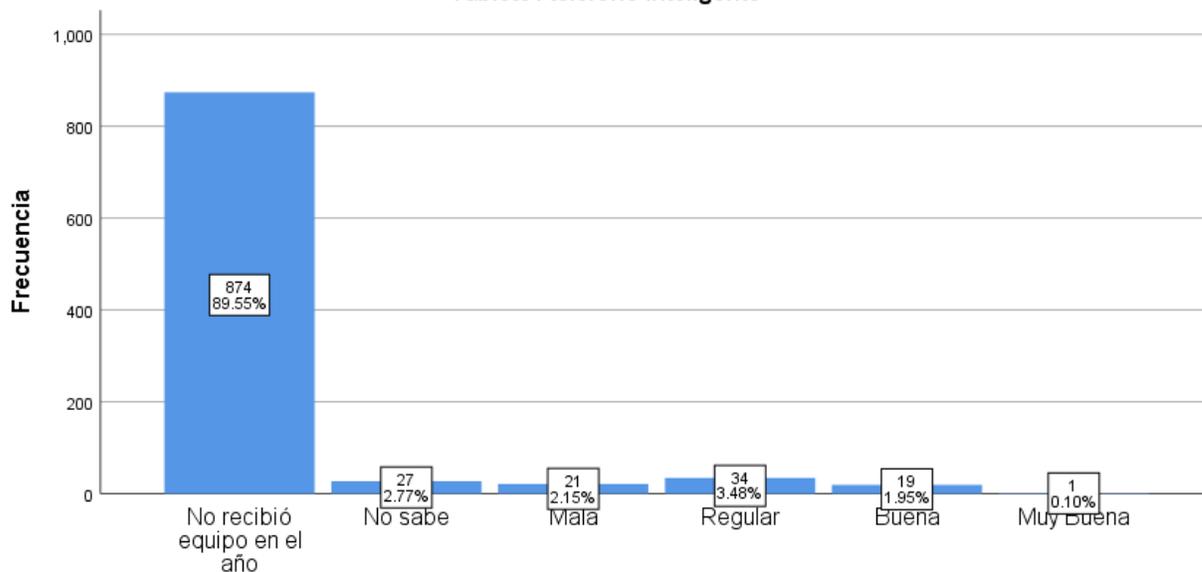
23.24 Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Tablets / Teléfono inteligente

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No recibió equipo en el año	874	89.5	89.5	89.5
	No sabe	27	2.8	2.8	92.3
	Mala	21	2.2	2.2	94.5
	Regular	34	3.5	3.5	98.0
	Buena	19	1.9	1.9	99.9
	Muy Buena	1	.1	.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

23.24.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Tablets / teléfono inteligente



23.24.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2018. Tablets / teléfono inteligente

USO DE TECNOLOGÍA

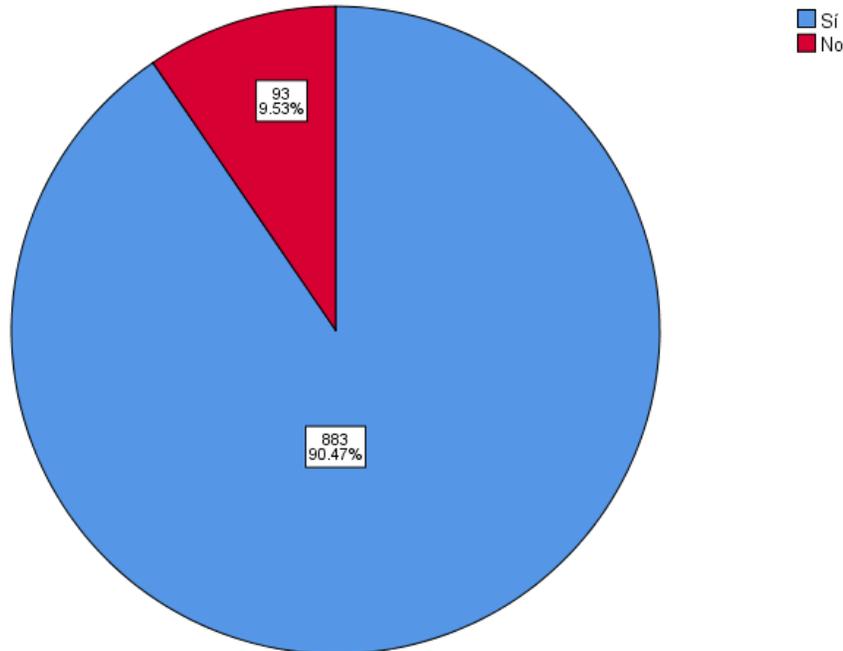
**24.1 ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?
Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Equipo de radiocomunicación**

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	883	90.5	90.5	90.5
	No	93	9.5	9.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

24.1.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?. Equipo de radiocomunicación



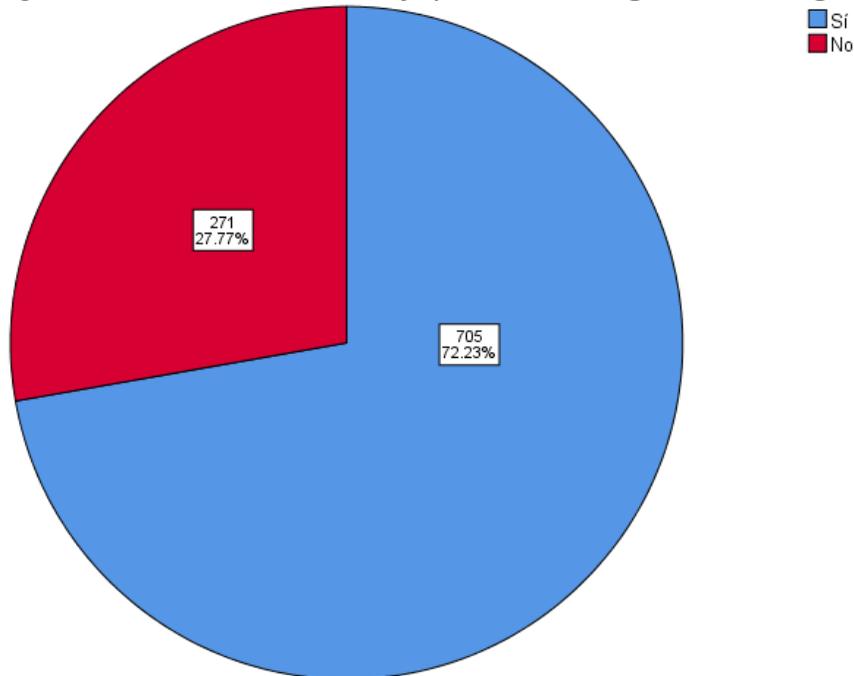
**24.2 ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?
Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación:
Computadora**

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	705	72.2	72.2	72.2
	No	271	27.8	27.8	100.0
Total		976	100.0	100.0	

24.2.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?. Computadora



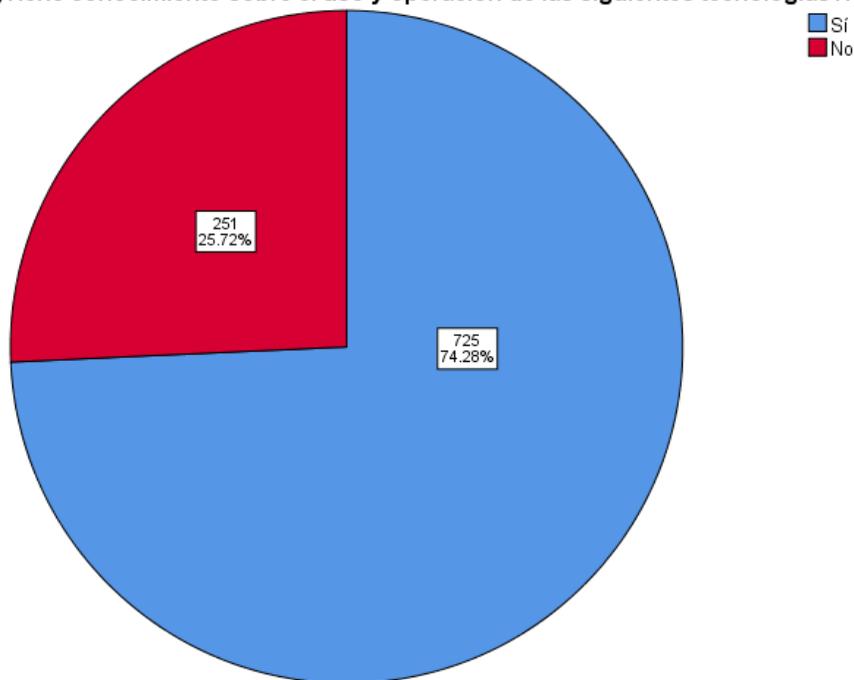
**24.3 ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?
Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Cámara
fotográfica**

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	725	74.3	74.3	74.3
	No	251	25.7	25.7	100.0
Total		976	100.0	100.0	

24.3.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?. Cámara fotográfica



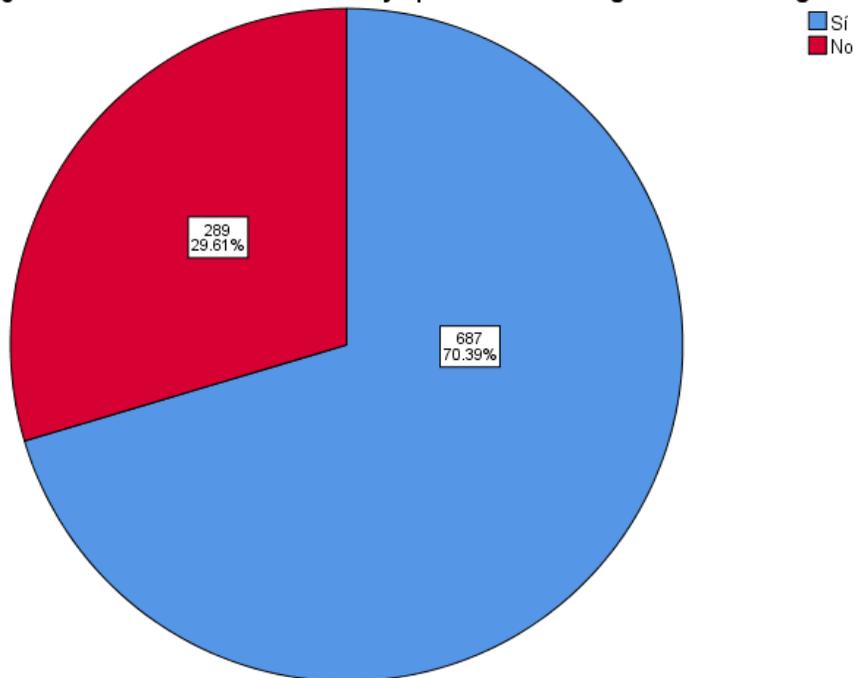
**24.4 ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?
Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Cámara de video**

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	687	70.4	70.4	70.4
	No	289	29.6	29.6	100.0
Total		976	100.0	100.0	

24.4.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?. Cámara de video



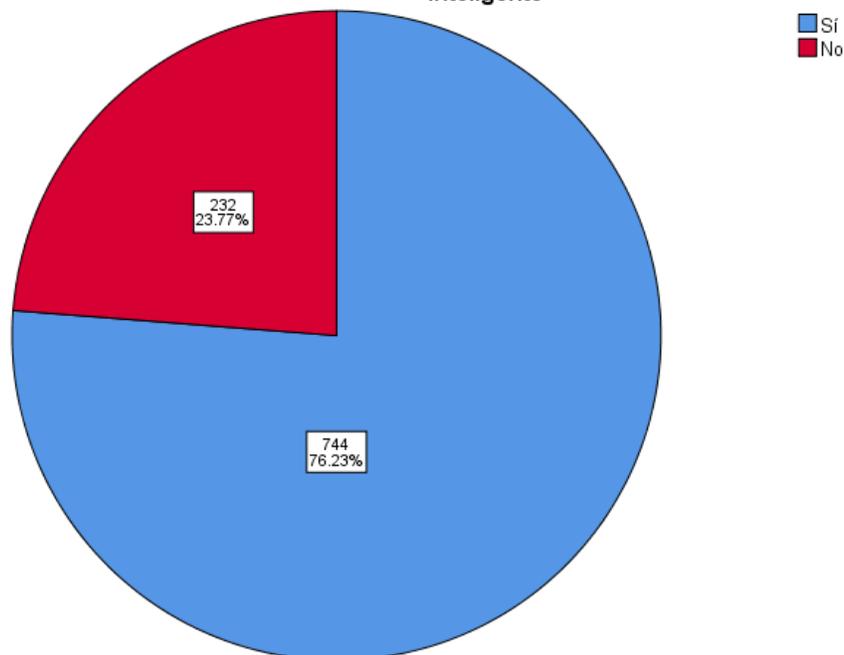
**24.5 ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?
Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Tablets
/Teléfono inteligente**

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	744	76.2	76.2	76.2
	No	232	23.8	23.8	100.0
Total		976	100.0	100.0	

24.5.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?. Tablets / teléfono inteligente



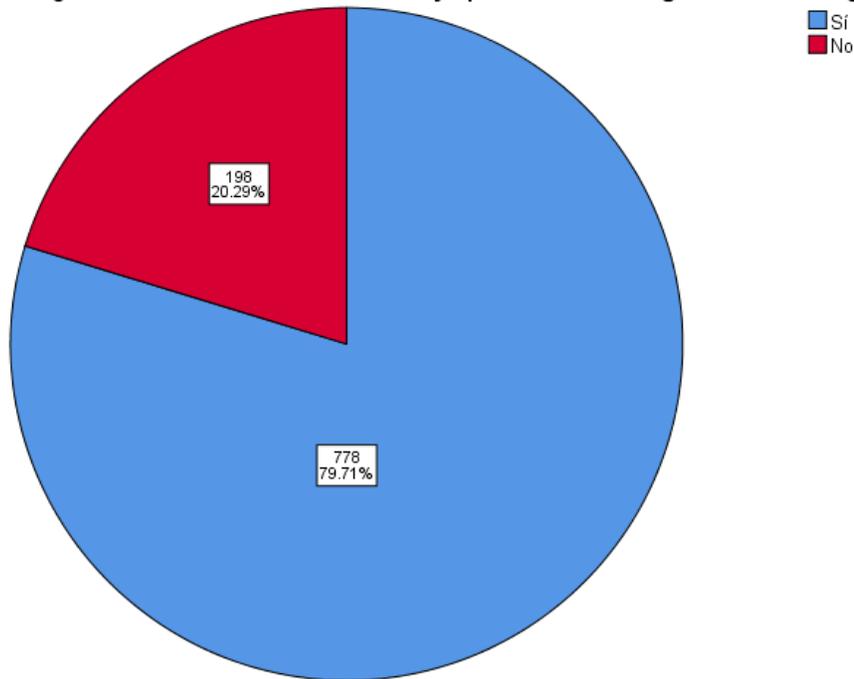
**24.6 ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?
Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Internet**

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	778	79.7	79.7	79.7
	No	198	20.3	20.3	100.0
Total		976	100.0	100.0	

24.6.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?. Internet



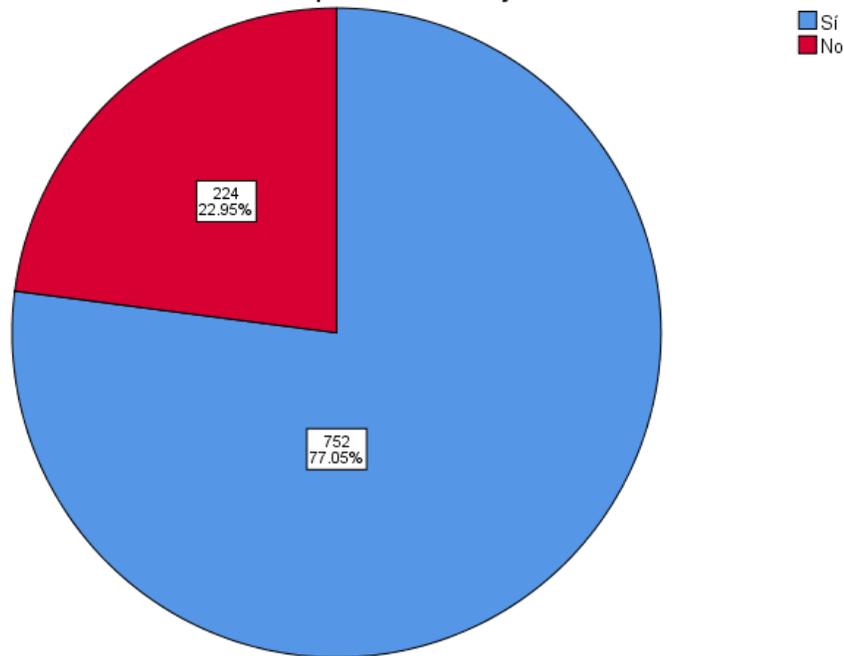
25. ¿Conoce el Informe Policial Homologado (IPH) del Protocolo Nacional de Primer Respondiente que fue publicado en el ejercicio 2018?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	752	77.0	77.0	77.0
	No	224	23.0	23.0	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

25.- ¿Conoce el Informe Policial Homologado (IPH) del Protocolo Nacional de Primer Respondiente que fue publicado en el ejercicio 2018?



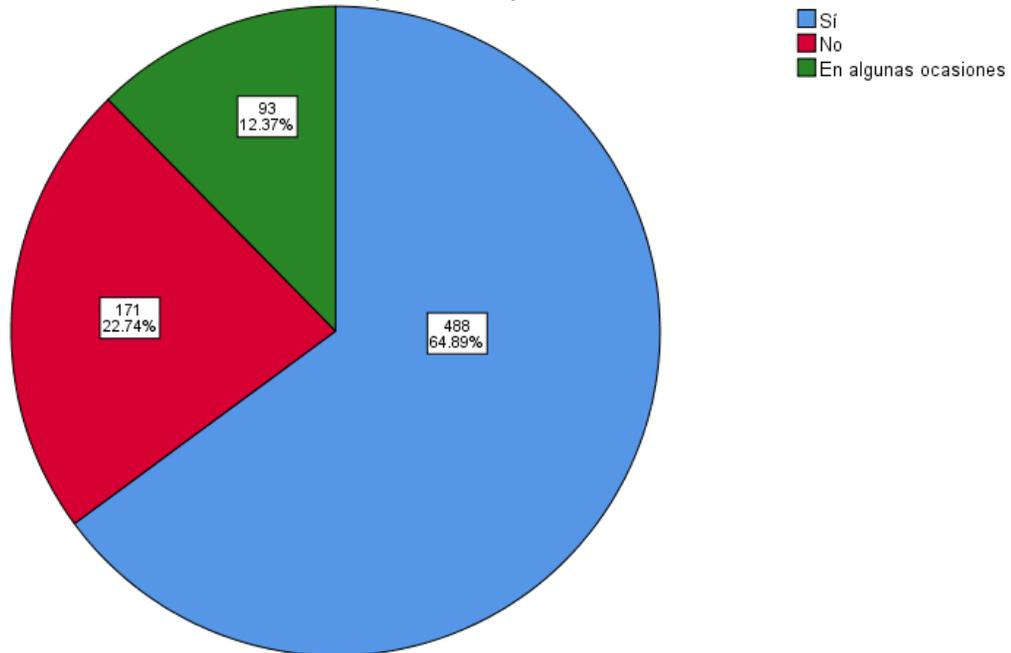
25.1 ¿Utiliza el nuevo IPH para el registro de información de la comisión de probables delitos y puesta a disposición de personas?

Estadísticos

N	Válido	752
	Perdidos	224

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	488	50.0	64.9	64.9
	No	171	17.5	22.7	87.6
	En algunas ocasiones	93	9.5	12.4	100.0
	Total	752	77.0	100.0	
Perdidos	Sistema	224	23.0		
Total		976	100.0		

25.1.- ¿Utiliza el nuevo IPH para el registro de información de la comisión de probables delitos y puesta a disposición de personas?



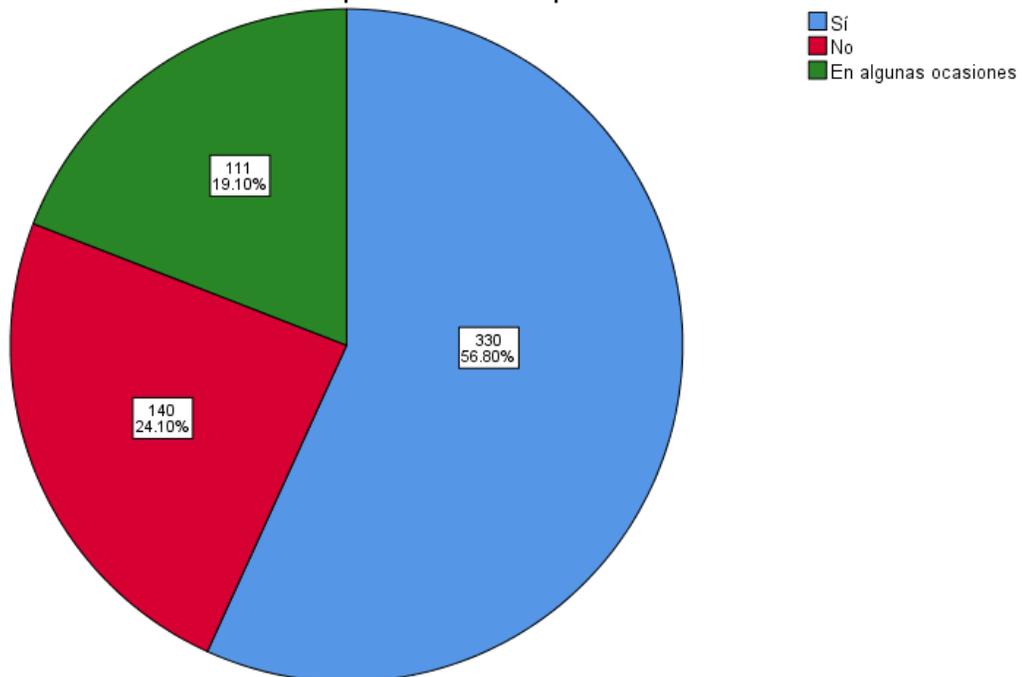
25.2.1 El uso específico del IPH es para: Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Recabar denuncias

Estadísticos

N	Válido	581
	Perdidos	395

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	330	33.8	56.8	56.8
	No	140	14.3	24.1	80.9
	En algunas ocasiones	111	11.4	19.1	100.0
	Total	581	59.5	100.0	
Perdidos	Sistema	395	40.5		
Total		976	100.0		

25.2.1.- El uso específico del IPH es para: Recabar denuncias



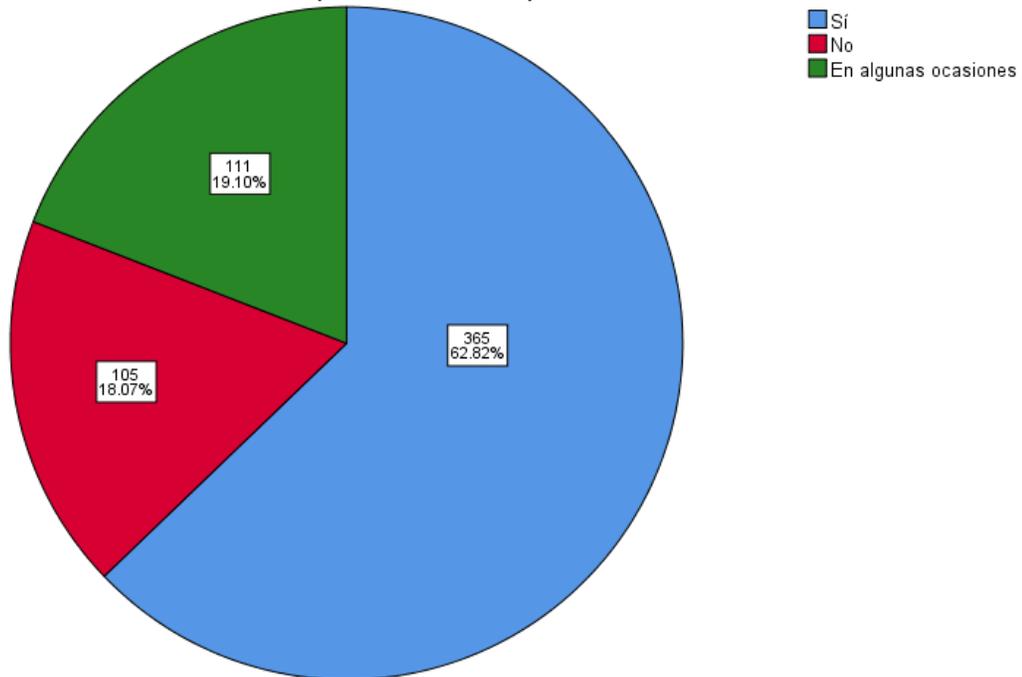
25.2.2 El uso específico del IPH es para: Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Localización de indicios

Estadísticos

N	Válido	581
	Perdidos	395

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	365	37.4	62.8	62.8
	No	105	10.8	18.1	80.9
	En algunas ocasiones	111	11.4	19.1	100.0
	Total	581	59.5	100.0	
Perdidos	Sistema	395	40.5		
Total		976	100.0		

25.2.2.- El uso específico del IPH es para: Localización de indicios



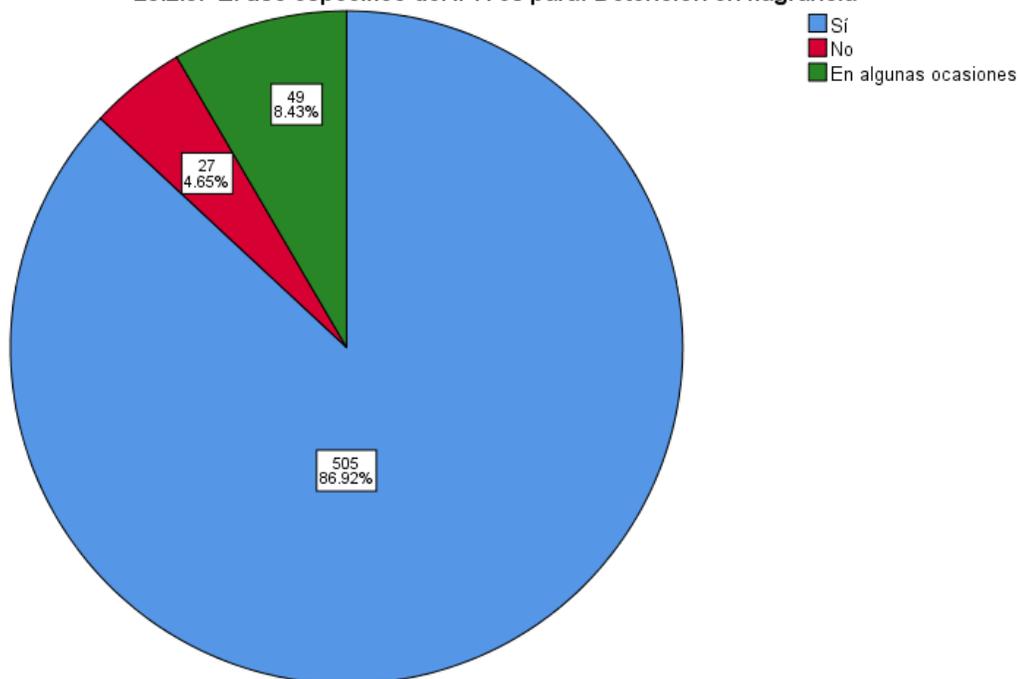
25.2.3 El uso específico del IPH es para: Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Detección de fragancia

Estadísticos

N	Válido	581
	Perdidos	395

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	505	51.7	86.9	86.9
	No	27	2.8	4.6	91.6
	En algunas ocasiones	49	5.0	8.4	100.0
	Total	581	59.5	100.0	
Perdidos	Sistema	395	40.5		
Total		976	100.0		

25.2.3.- El uso específico del IPH es para: Detección en fragancia



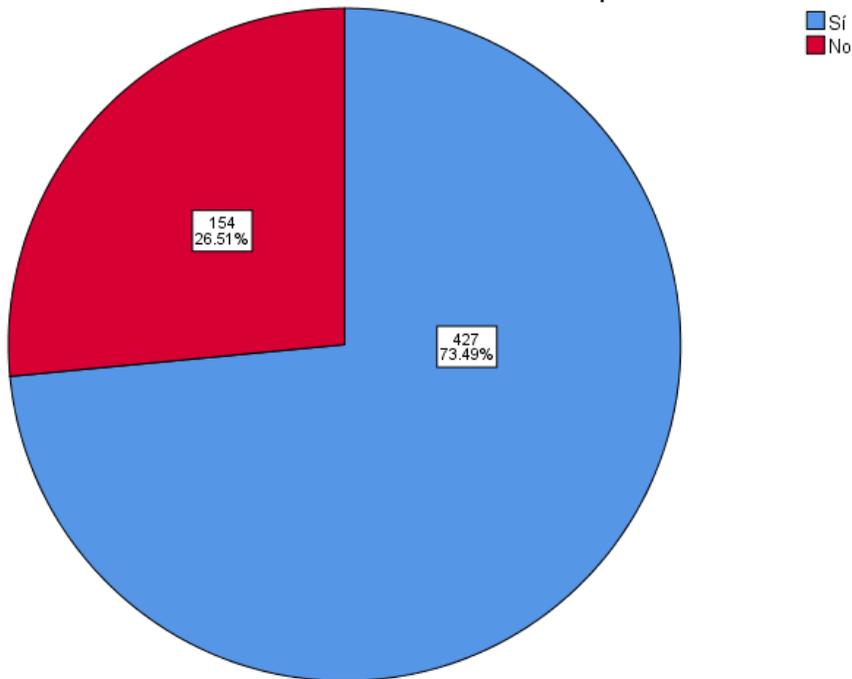
25.3.1 Sabe llenar el formato del nuevo IPH para: Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Recabas denuncias

Estadísticos

N	Válido	581
	Perdidos	395

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	427	43.8	73.5	73.5
	No	154	15.8	26.5	100.0
	Total	581	59.5	100.0	
Perdidos	Sistema	395	40.5		
Total		976	100.0		

25.3.1.- Sabe llenar el formato del nuevo IPH para: Recabar denuncias



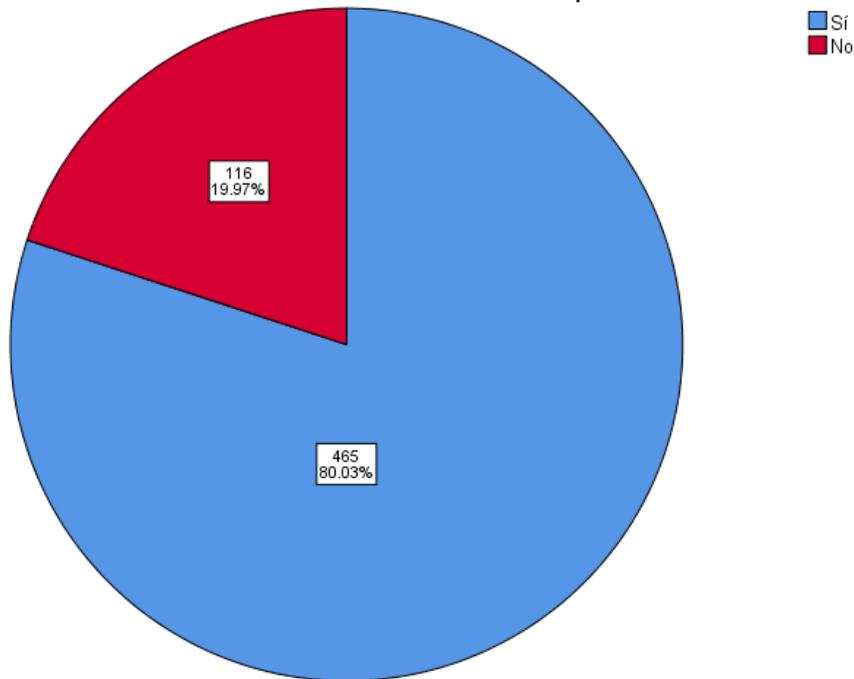
25.3.2 Sabe llenar el formato del nuevo IPH para: Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Localización de indicios

Estadísticos

N	Válido	581
	Perdidos	395

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	465	47.6	80.0	80.0
	No	116	11.9	20.0	100.0
	Total	581	59.5	100.0	
Perdidos	Sistema	395	40.5		
Total		976	100.0		

25.3.2.- Sabe llenar el formato del nuevo IPH para: Localización de indicios



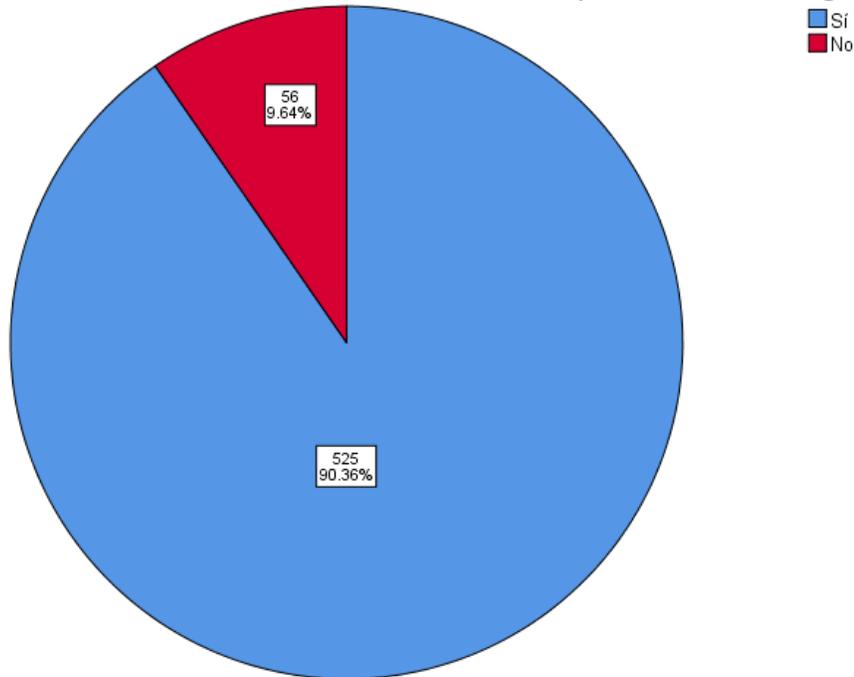
25.3.3 Sabe llenar el formato del nuevo IPH para: Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: Detección en flagrancia

Estadísticos

N	Válido	581
	Perdidos	395

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	525	53.8	90.4	90.4
	No	56	5.7	9.6	100.0
	Total	581	59.5	100.0	
Perdidos	Sistema	395	40.5		
Total		976	100.0		

25.3.3.- Sabe llenar el formato del nuevo IPH para: Detección en flagrancia



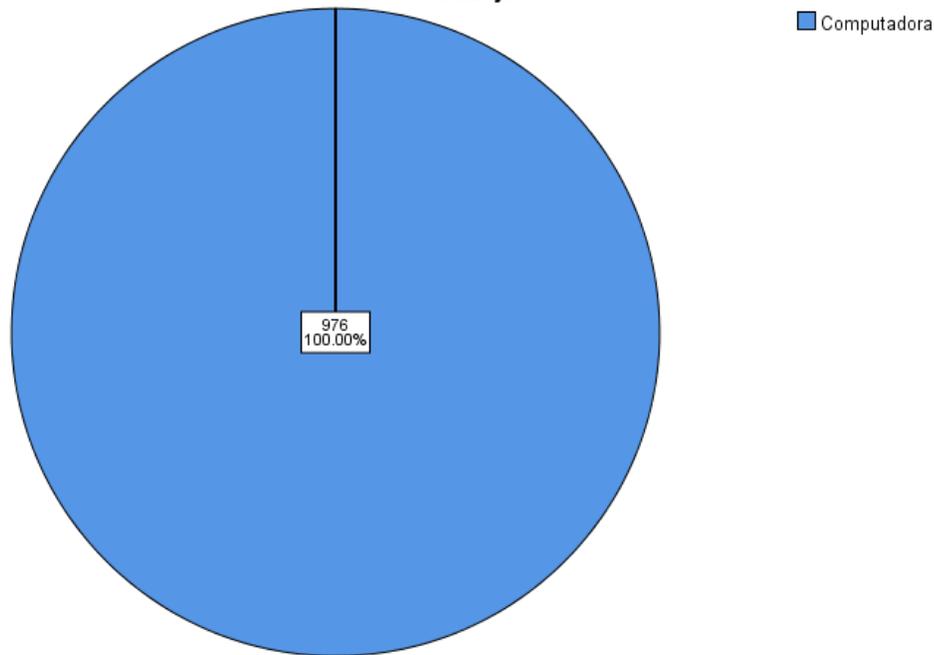
26. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Computadora	976	100.0	100.0	100.0

26.- ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?



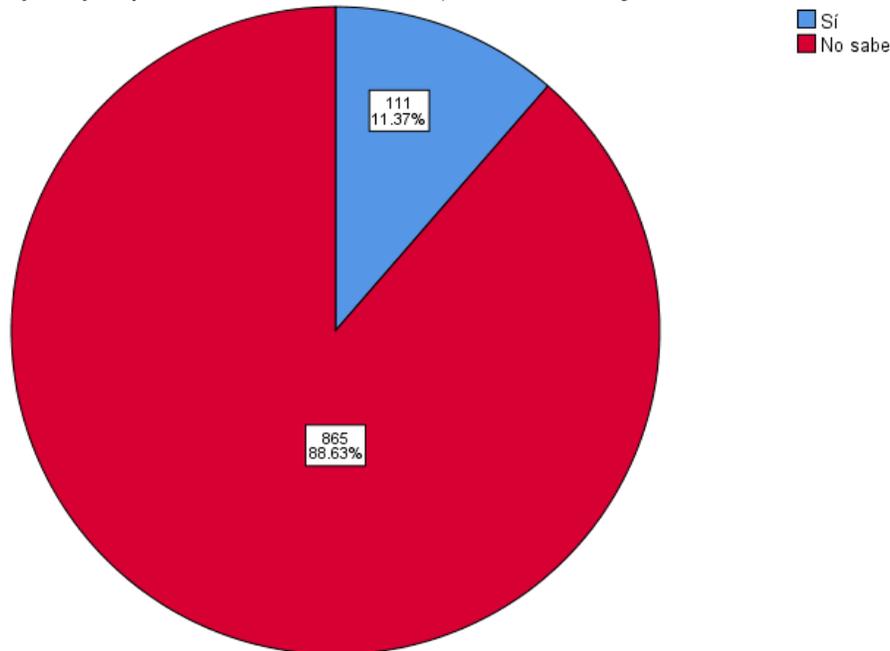
27. ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	111	11.4	11.4	11.4
	No sabe	865	88.6	88.6	100.0
Total		976	100.0	100.0	

27.- ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?



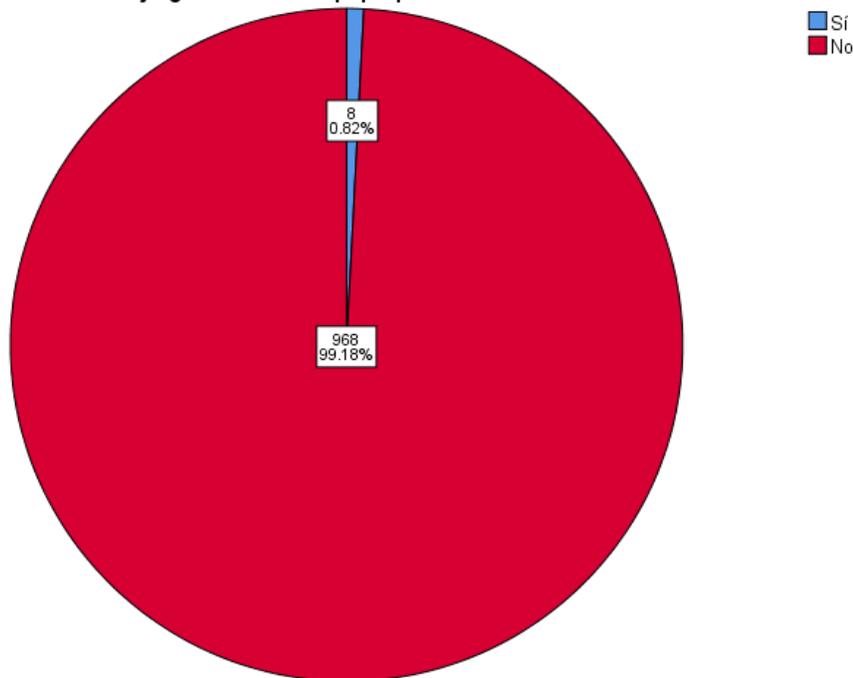
28. En su área de trabajo ¿cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	8	.8	.8	.8
	No	968	99.2	99.2	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

28.- En su área de trabajo ¿cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)?



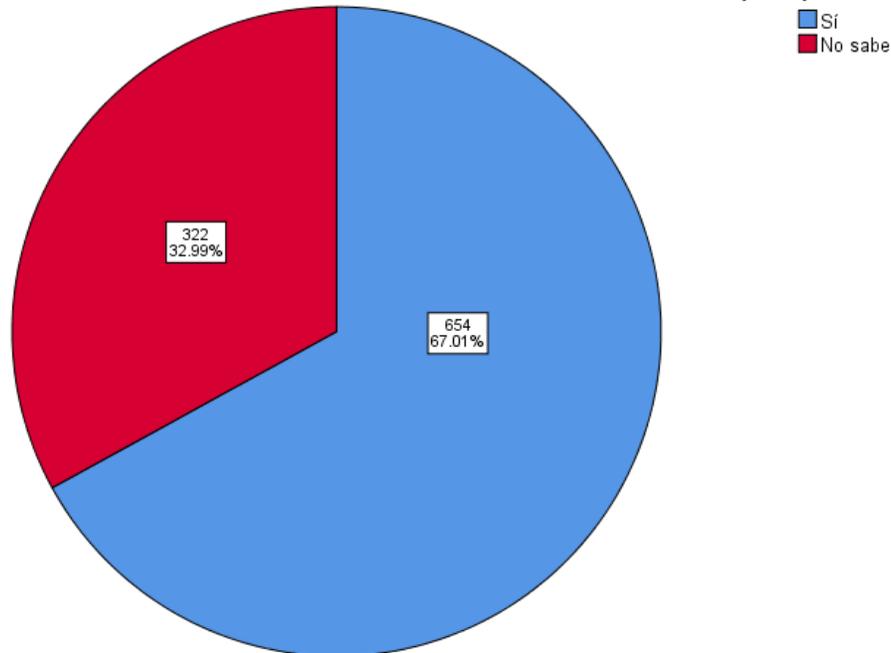
29.1 De la siguiente lista, indique ¿con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución? CUIP

Estadísticos

Válido	976
Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	654	67.0	67.0	67.0
	No sabe	322	33.0	33.0	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

29.1.- De la siguiente lista, indique ¿con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución?: Clave Única de Identificación Personal (CUIP)



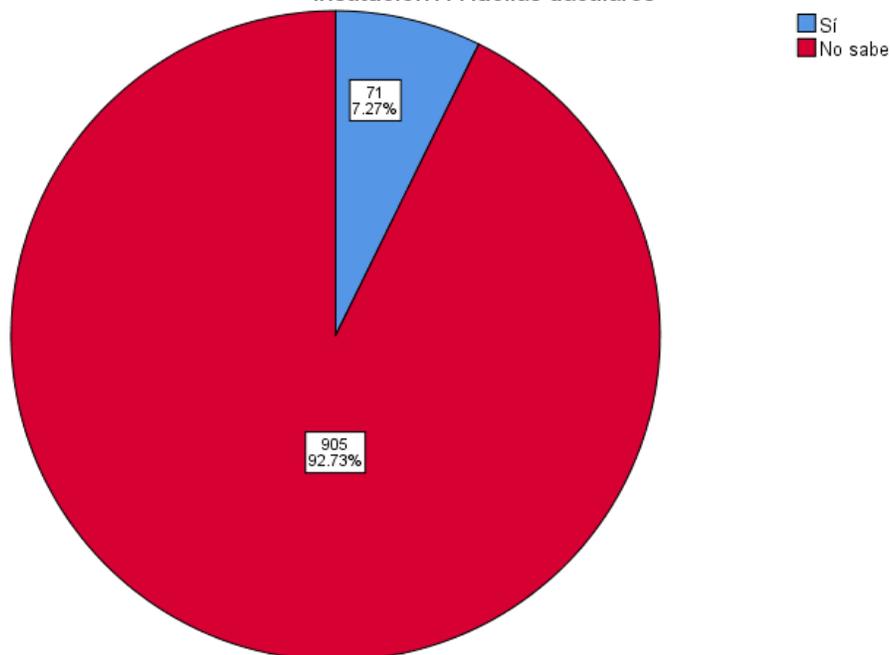
29.2 De la siguiente lista, indique ¿con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución? Huellas digitales

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	71	7.3	7.3	7.3
	No sabe	905	92.7	92.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

29.2.- De la siguiente lista, indique ¿con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución?: Huellas dactilares



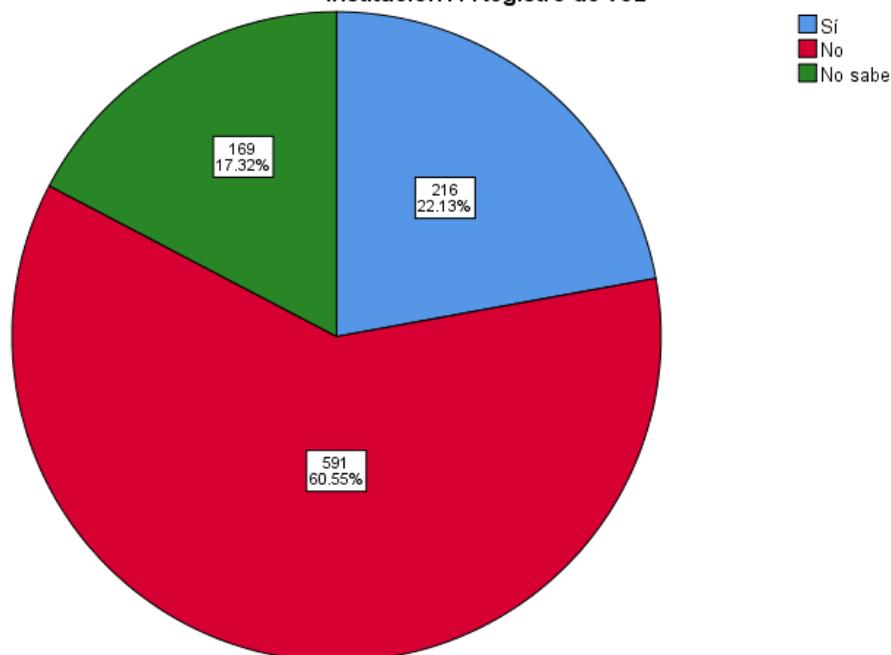
29.3 De la siguiente lista, indique ¿con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución? Registro de voz

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	216	22.1	22.1	22.1
	No	591	60.6	60.6	82.7
	No sabe	169	17.3	17.3	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

29.3.- De la siguiente lista, indique ¿con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución?: Registro de voz



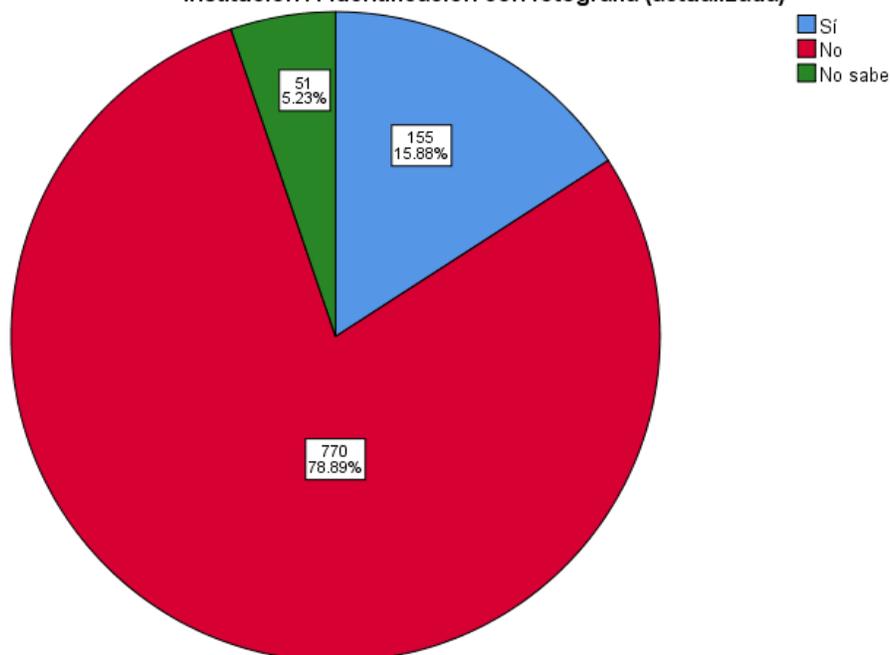
29.4 De la siguiente lista, indique ¿con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución? Identificación con fotografía (actualizada)

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	155	15.9	15.9	15.9
	No	770	78.9	78.9	94.8
	No sabe	51	5.2	5.2	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

29.4.- De la siguiente lista, indique ¿con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución?: Identificación con fotografía (actualizada)



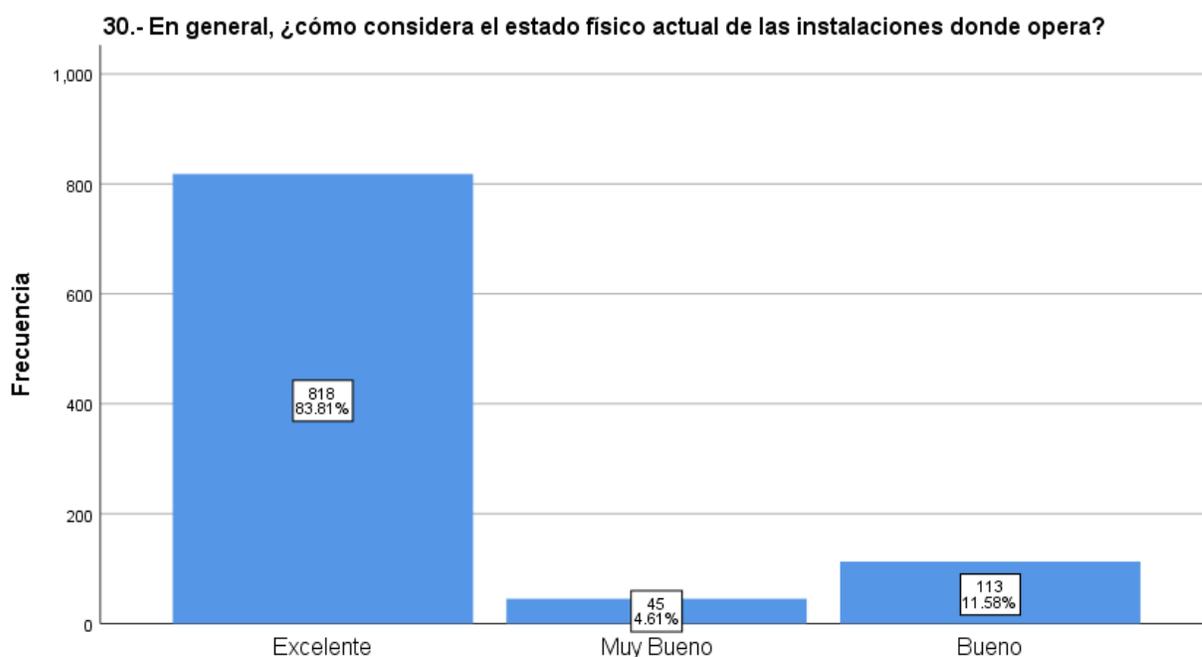
INFRAESTRUCTURA

30. En general ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	818	83.8	83.8	83.8
	Muy Bueno	45	4.6	4.6	88.4
	Bueno	113	11.6	11.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



30.- En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?

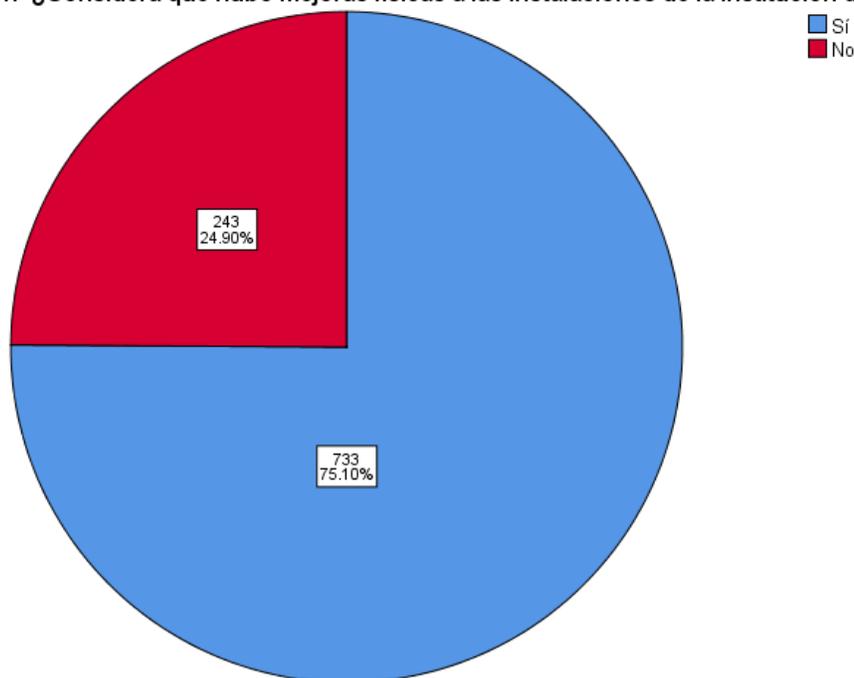
31. ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	733	75.1	75.1	75.1
	No	243	24.9	24.9	100.0
Total		976	100.0	100.0	

31.- ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora?



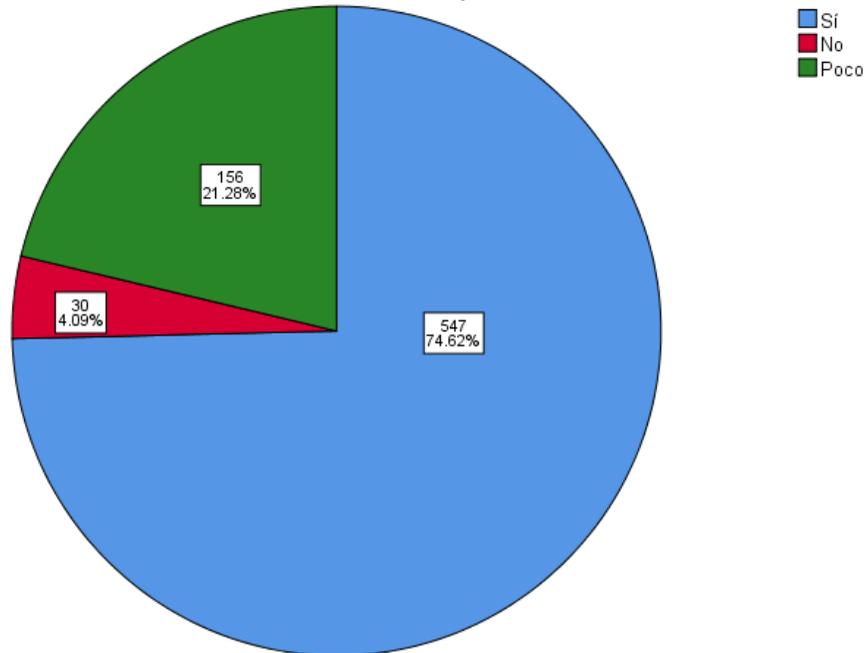
31.1 Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

Estadísticos

N	Válido	733
	Perdidos	243

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	547	56.0	74.6	74.6
	No	30	3.1	4.1	78.7
	Poco	156	16.0	21.3	100.0
	Total	733	75.1	100.0	
Perdidos	Sistema	243	24.9		
Total		976	100.0		

31.1.- Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba



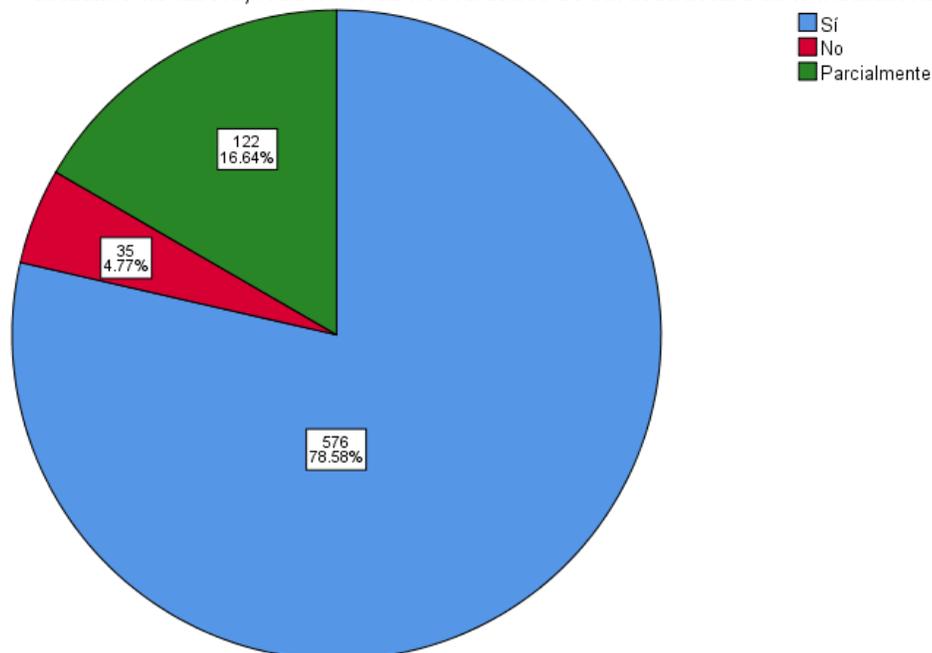
31.2 Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución.

Estadísticos

N	Válido	733
	Perdidos	243

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	576	59.0	78.6	78.6
	No	35	3.6	4.8	83.4
	Parcialmente	122	12.5	16.6	100.0
	Total	733	75.1	100.0	
Perdidos	Sistema	243	24.9		
Total		976	100.0		

31.2.- Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.



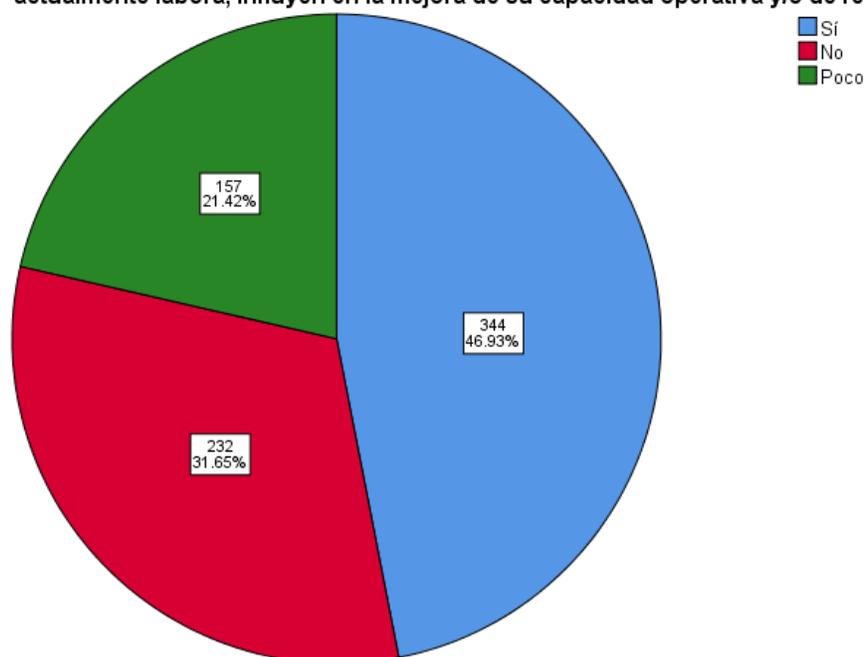
31.3 Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Estadísticos

N	Válido	733
	Perdidos	243

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	344	35.2	46.9	46.9
	No	232	23.8	31.7	78.6
	Poco	157	16.1	21.4	100.0
	Total	733	75.1	100.0	
Perdidos	Sistema	243	24.9		
Total		976	100.0		

31.3.- Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.



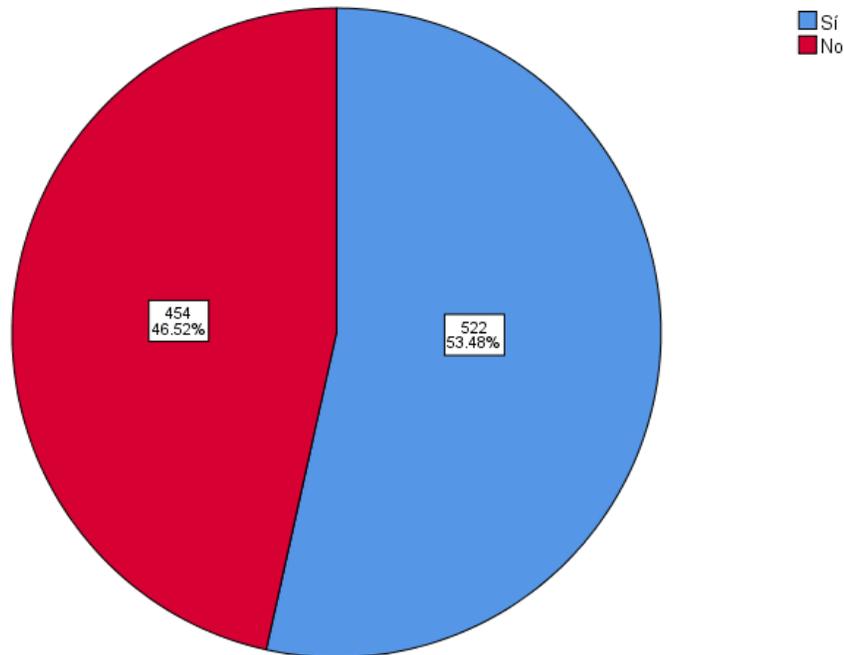
32. ¿Considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	522	53.5	53.5	53.5
	No	454	46.5	46.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

32.- ¿Considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?



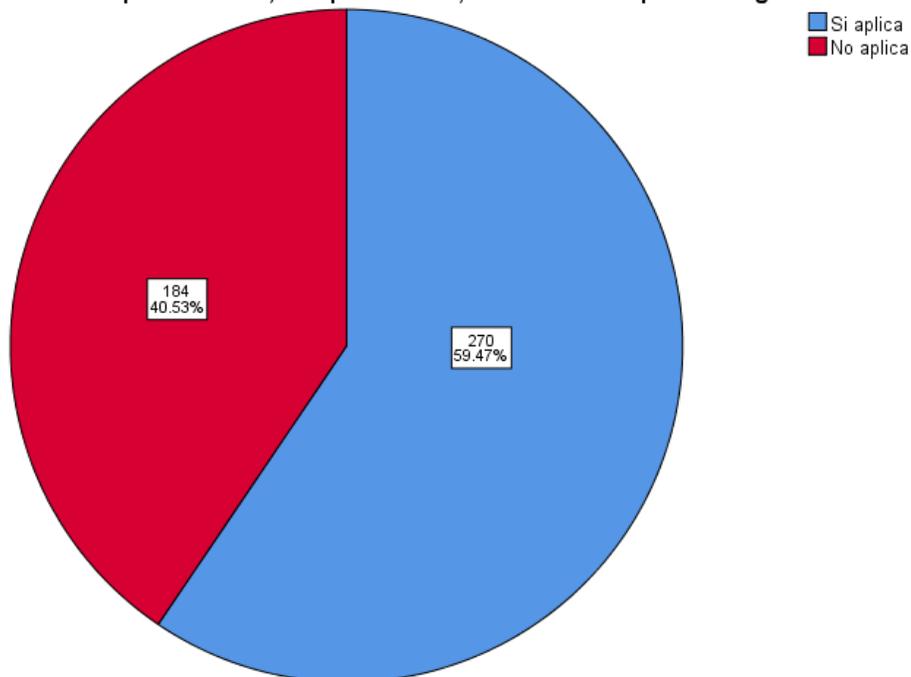
32.1.1 Si la respuesta es No, indique la razón. Faltan espacios

Estadísticos

N	Válido	454
	Perdidos	522

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si aplica	270	27.7	59.5	59.5
	No aplica	184	18.9	40.5	100.0
	Total	454	46.5	100.0	
Perdidos	Sistema	522	53.5		
Total		976	100.0		

32.1.1.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes: Faltan espacios



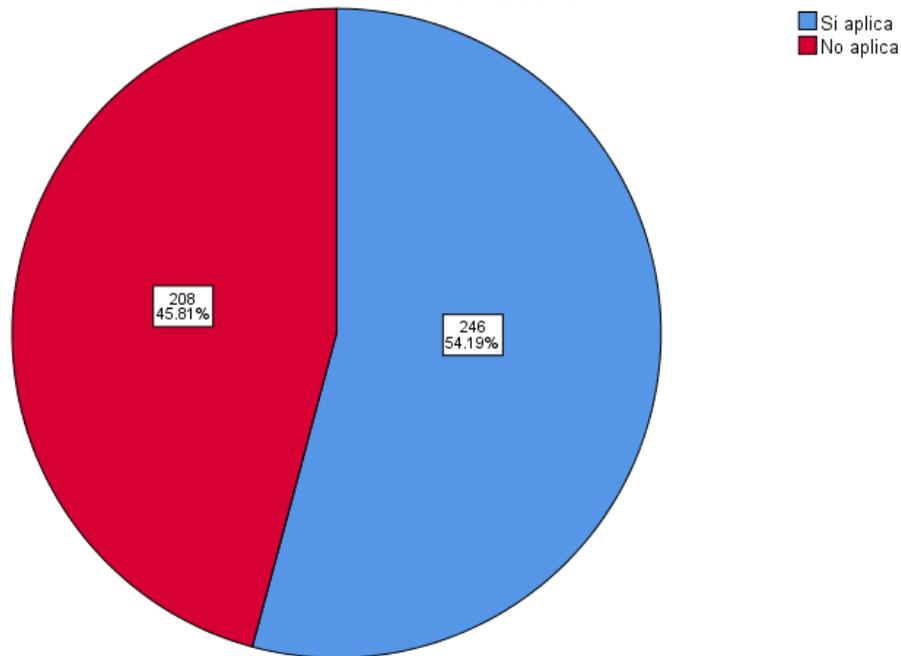
32.1.2 Si la respuesta es No, indique la razón. Los espacios están en malas condiciones

Estadísticos

N	Válido	454
	Perdidos	522

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si aplica	246	25.2	54.2	54.2
	No aplica	208	21.3	45.8	100.0
	Total	454	46.5	100.0	
Perdidos	Sistema	522	53.5		
Total		976	100.0		

32.1.2.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes: Los espacios están en malas condiciones



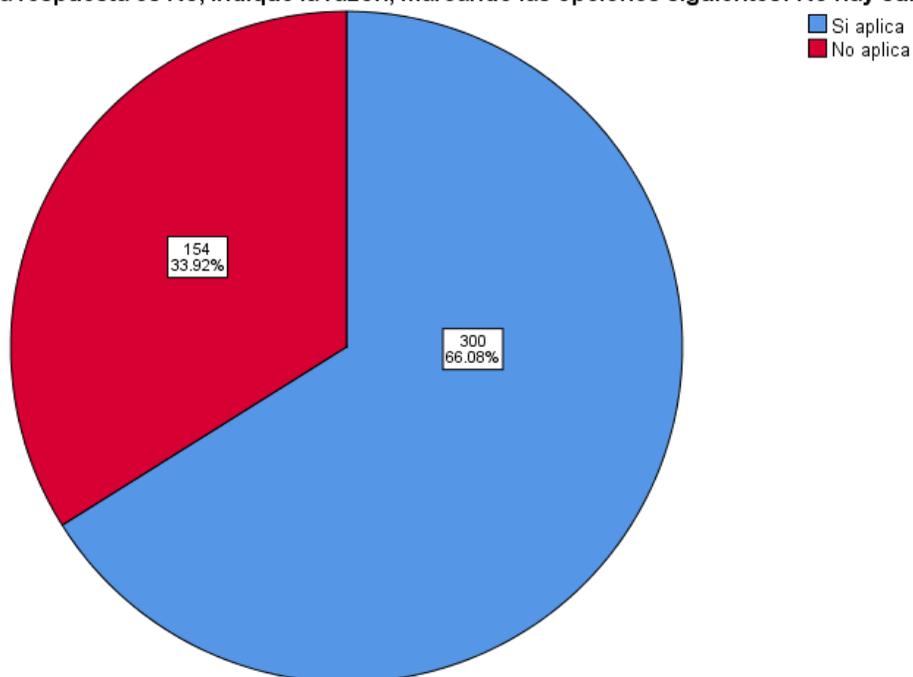
32.1.3 Si la respuesta es No, indique la razón. No hay suficientes capacidad

Estadísticos

N	Válido	454
	Perdidos	522

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si aplica	300	30.7	66.1	66.1
	No aplica	154	15.8	33.9	100.0
	Total	454	46.5	100.0	
Perdidos	Sistema	522	53.5		
Total		976	100.0		

32.1.3.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes: No hay suficiente capacidad



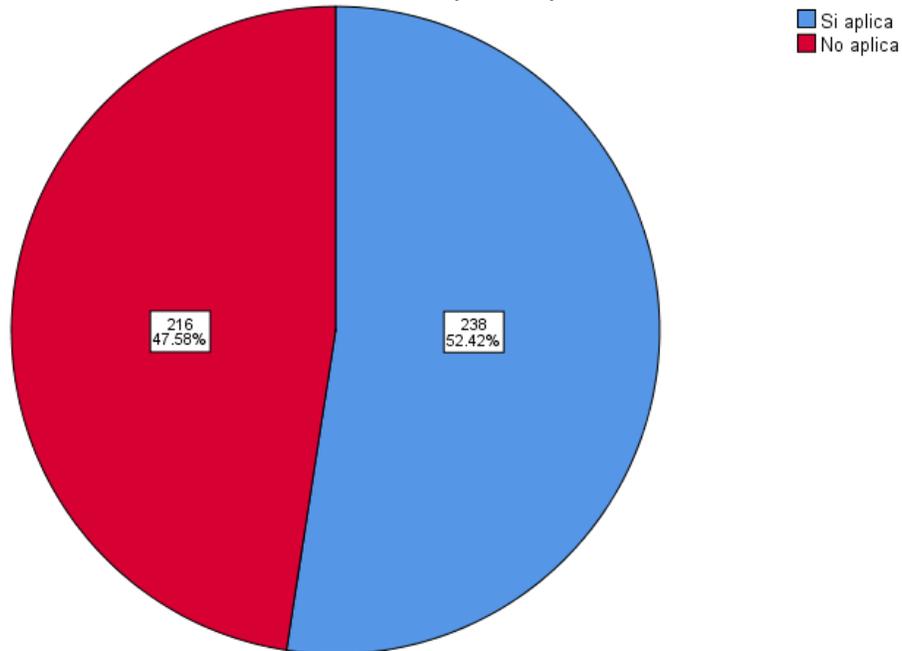
32.1.4 Si la respuesta es No, indique la razón. Los espacios no son los adecuados para la operación

Estadísticos

N	Válido	454
	Perdidos	522

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si aplica	238	24.4	52.4	52.4
	No aplica	216	22.1	47.6	100.0
	Total	454	46.5	100.0	
Perdidos	Sistema	522	53.5		
Total		976	100.0		

32.1.4.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes: Los espacios no son los adecuados para la operación



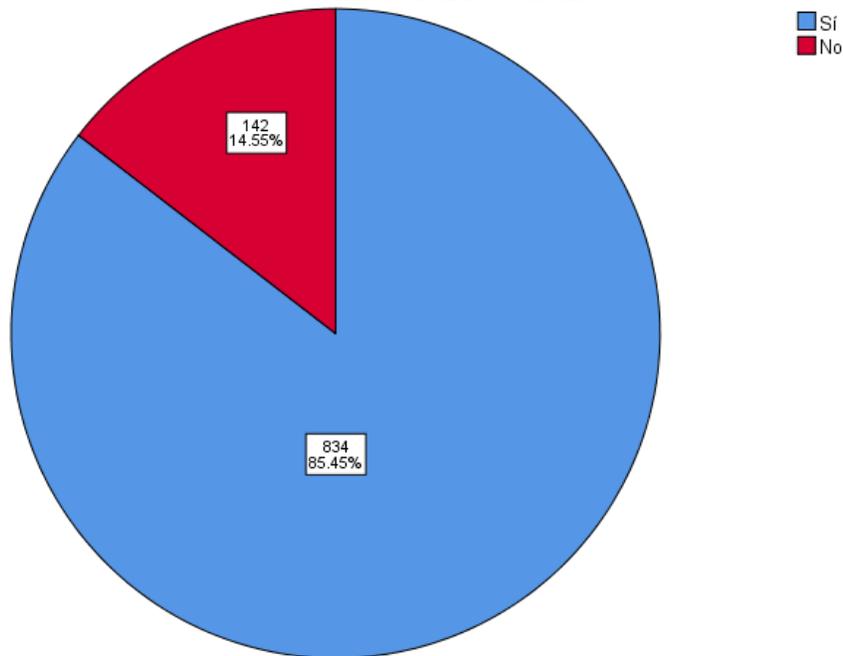
33. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	834	85.5	85.5	85.5
	No	142	14.5	14.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

33.- Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?



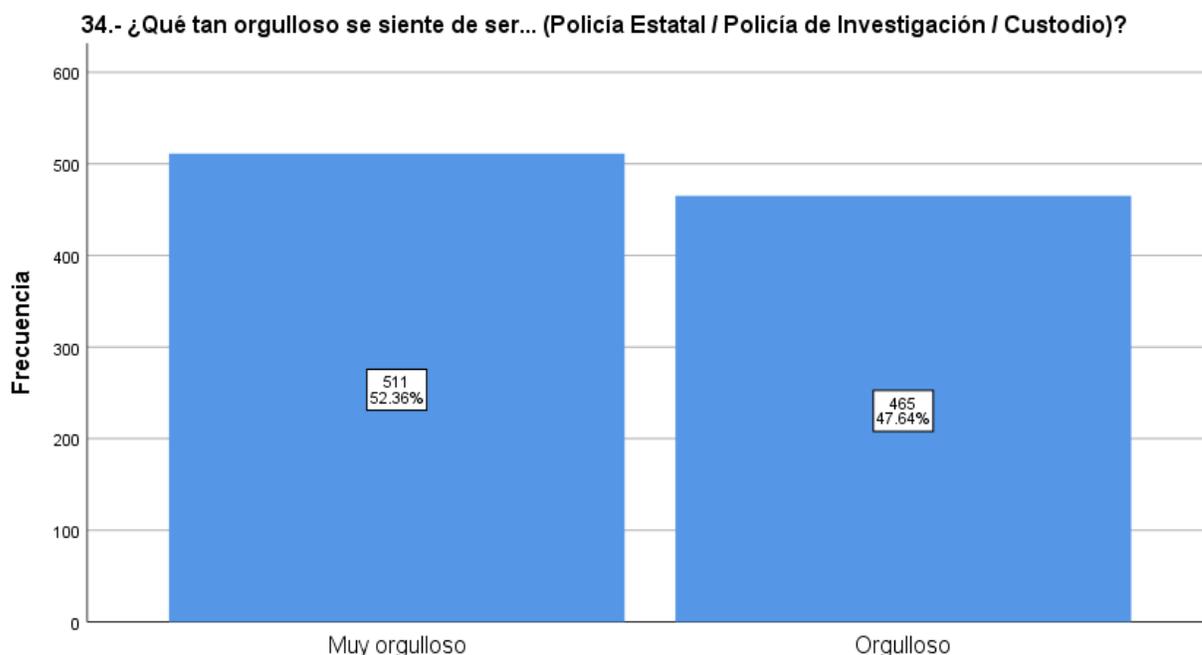
CONDICIONES LABORALES

34. ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Estatal / Policía de Investigación / Custodio)?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy orgulloso	511	52.4	52.4	52.4
	Orgulloso	465	47.6	47.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



34.- ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Estatal / Policía de Investigación / Custodio)?

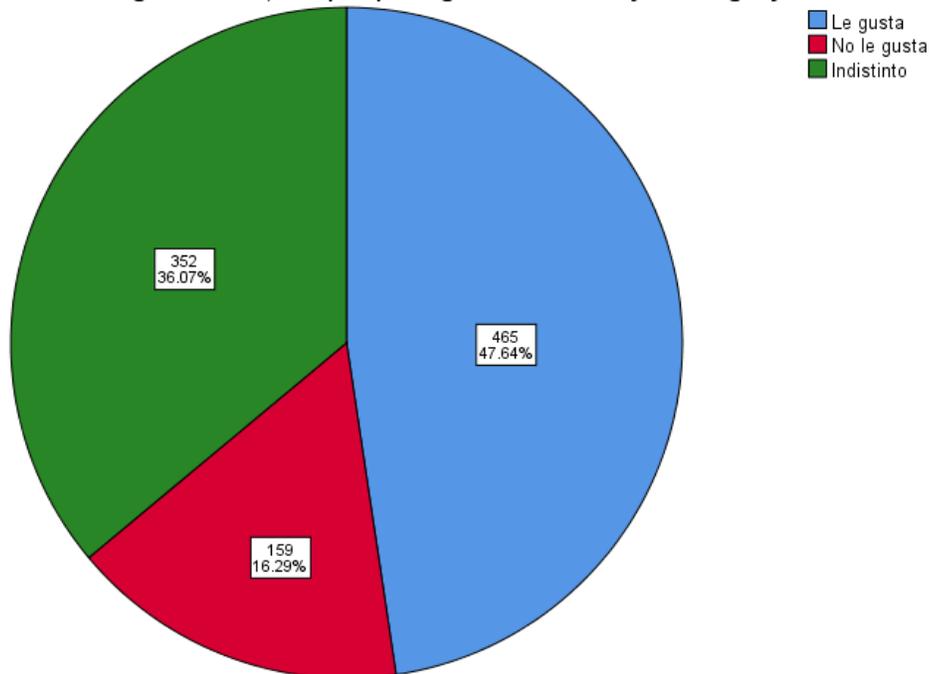
35.1 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Proteger y servir a la sociedad

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	465	47.6	47.6	47.6
	No le gusta	159	16.3	16.3	63.9
	Indistinto	352	36.1	36.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.1.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Proteger y servir a la sociedad



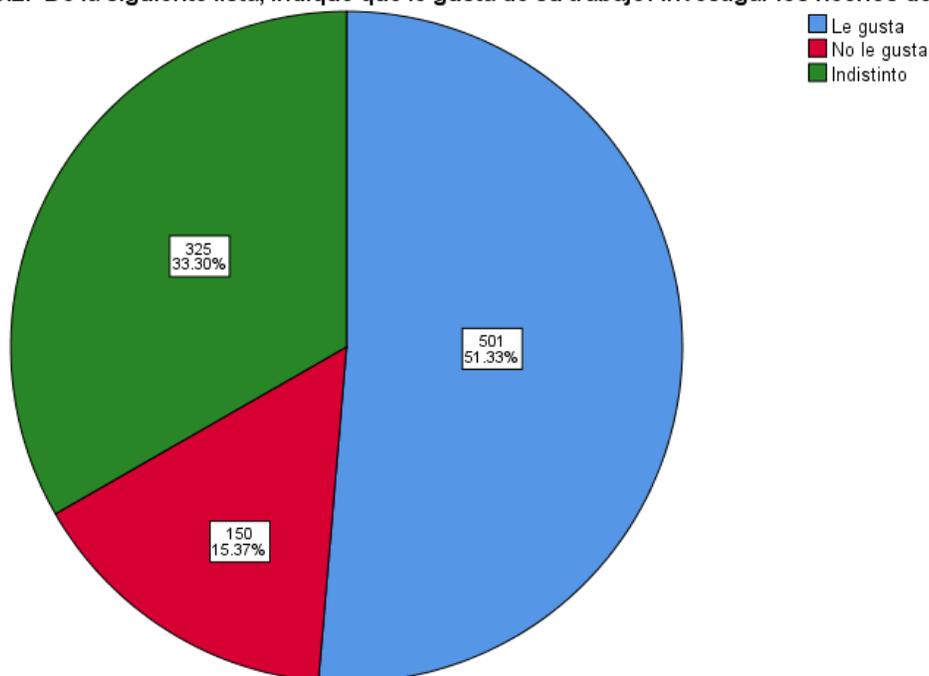
35.2 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Investigar los hechos delictivos

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	501	51.3	51.3	51.3
	No le gusta	150	15.4	15.4	66.7
	Indistinto	325	33.3	33.3	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.2.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Investigar los hechos delictivos



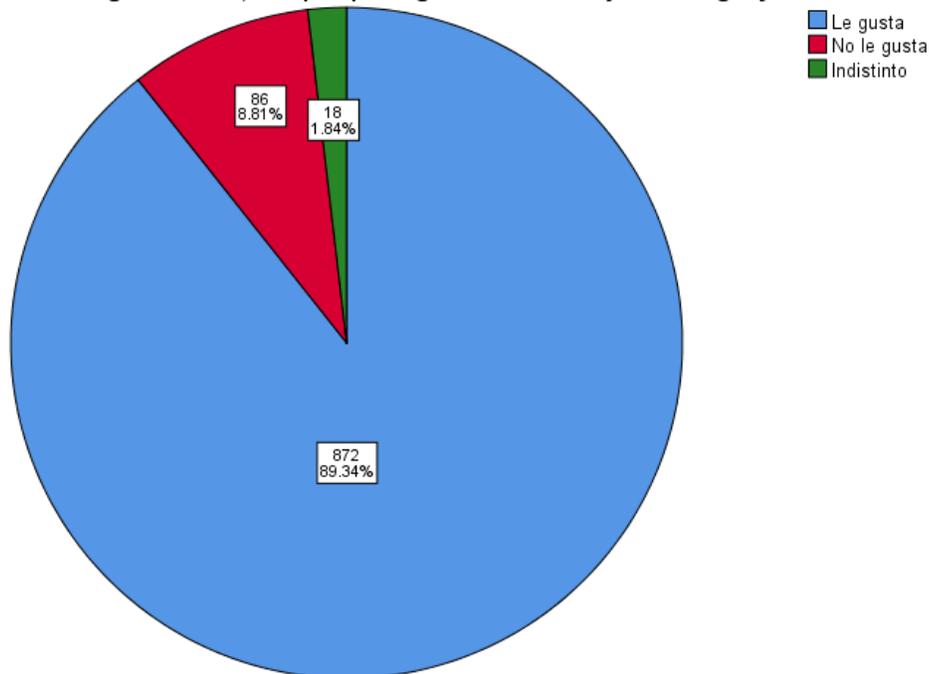
35.3 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Investigar y analizar las evidencias

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	872	89.3	89.3	89.3
	No le gusta	86	8.8	8.8	98.2
	Indistinto	18	1.8	1.8	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.3.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Investigar y analizar las evidencias



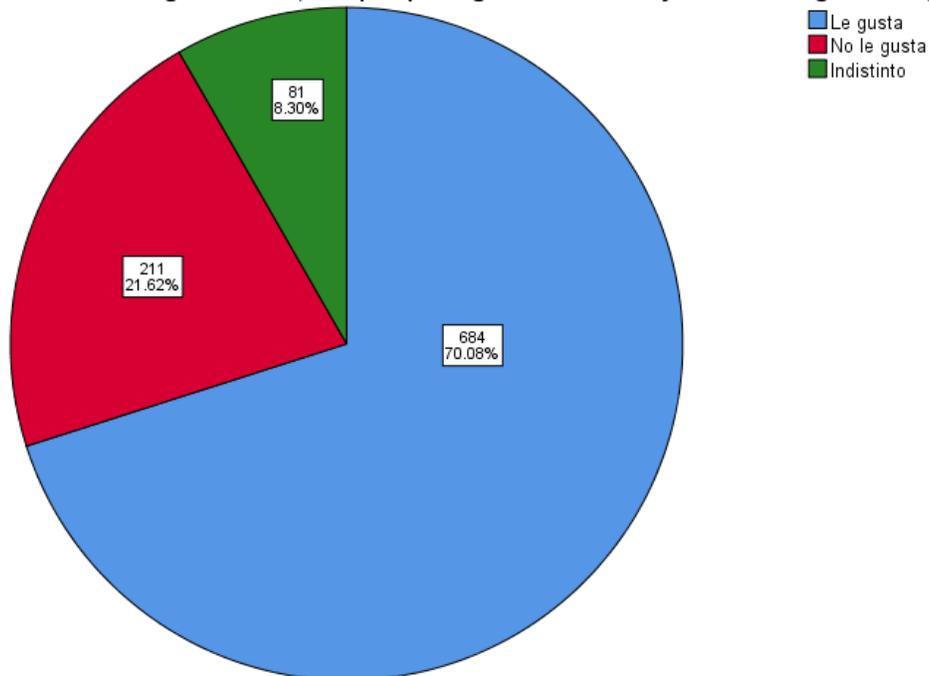
35.4 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Brindar seguridad / vigilar

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	684	70.1	70.1	70.1
	No le gusta	211	21.6	21.6	91.7
	Indistinto	81	8.3	8.3	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.4.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Brindar seguridad/vigilar



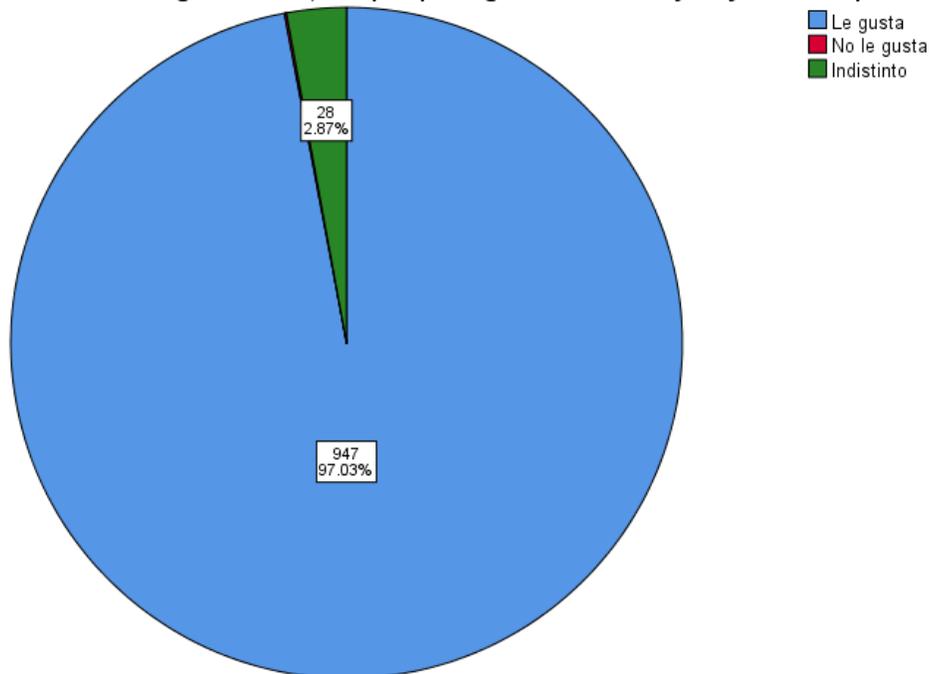
35.5 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Ayudar a las personas

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	947	97.0	97.0	97.0
	No le gusta	1	.1	.1	97.1
	Indistinto	28	2.9	2.9	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.5.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Ayudar a las personas



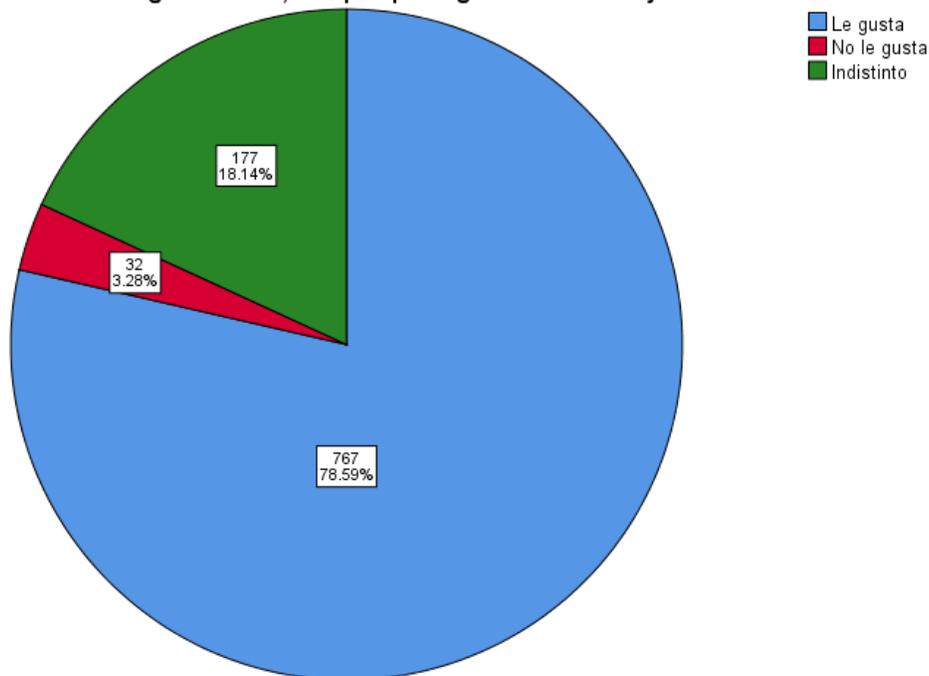
35.6 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Contacto con la ciudadanía

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	767	78.6	78.6	78.6
	No le gusta	32	3.3	3.3	81.9
	Indistinto	177	18.1	18.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.6.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Contacto con la ciudadanía



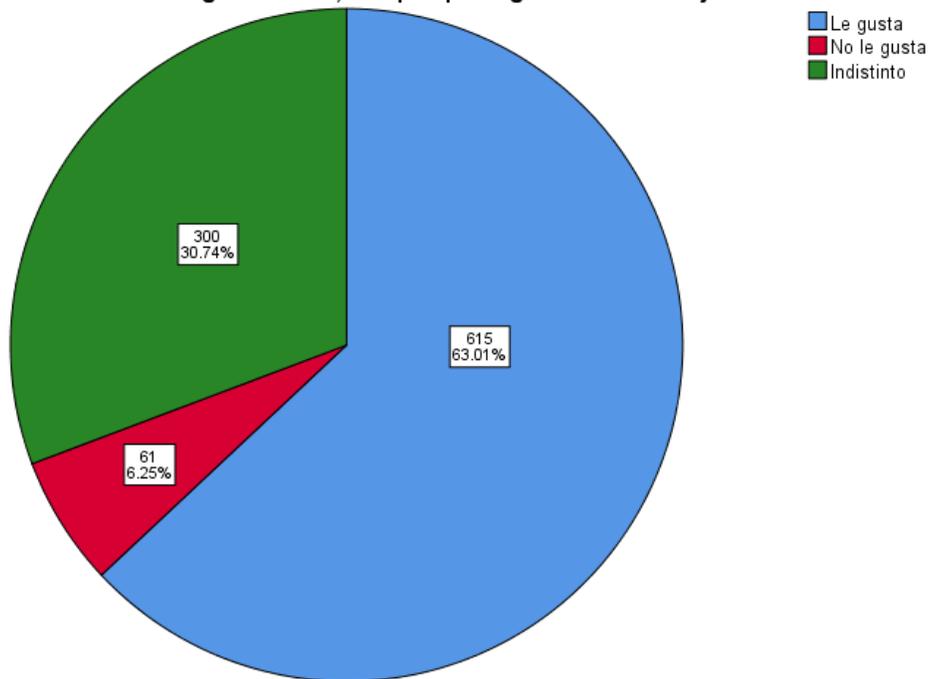
35.7 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Portar el uniforme

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	615	63.0	63.0	63.0
	No le gusta	61	6.3	6.3	69.3
	Indistinto	300	30.7	30.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.7.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Portar el uniforme



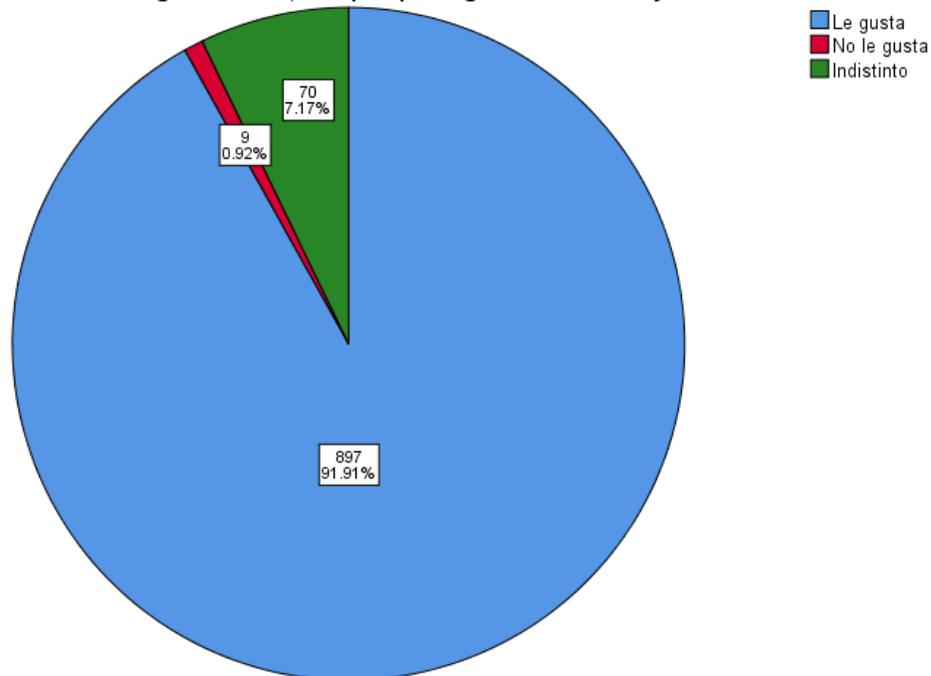
35.8 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Combatir a la delincuencia

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	897	91.9	91.9	91.9
	No le gusta	9	.9	.9	92.8
	Indistinto	70	7.2	7.2	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.8.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Combatir a la delincuencia



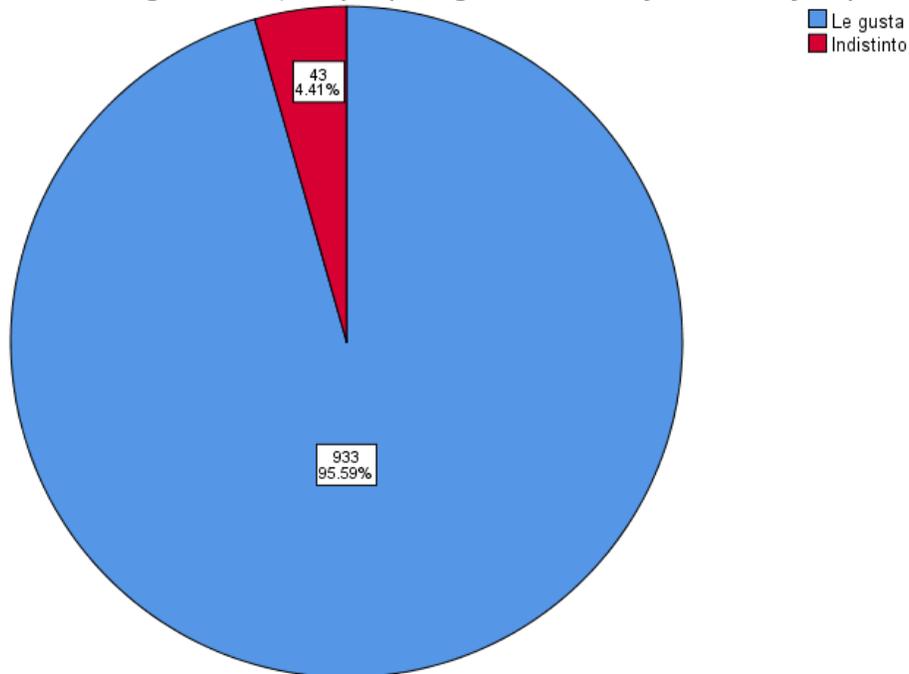
35.9 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. El sueldo a las prestaciones

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	933	95.6	95.6	95.6
	Indistinto	43	4.4	4.4	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.9.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: El sueldo y las prestaciones



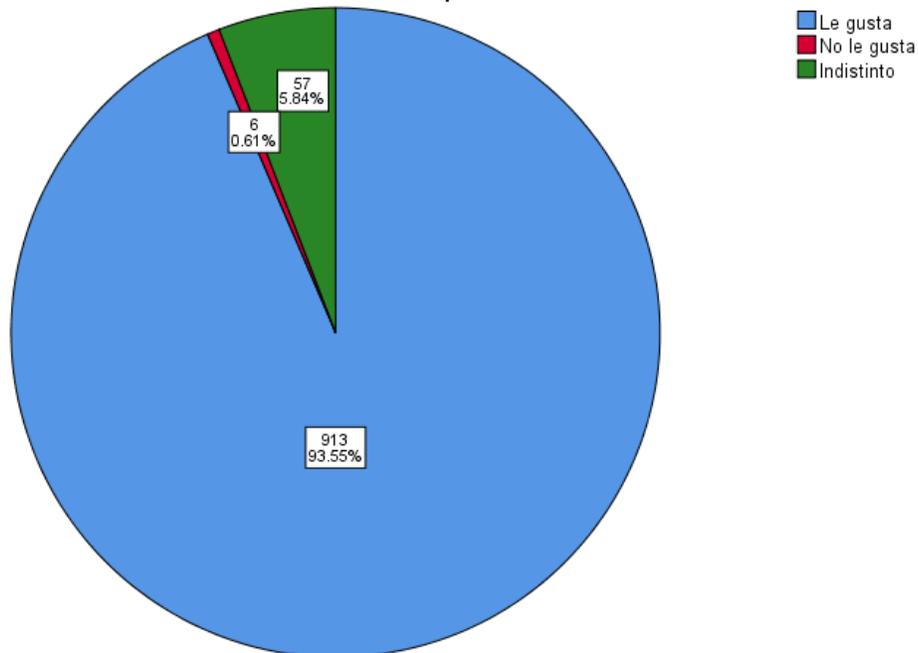
35.10 ¿De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Presentar ante la autoridad competente a los responsables

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Le gusta	913	93.5	93.5	93.5
	No le gusta	6	.6	.6	94.2
	Indistinto	57	5.8	5.8	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

35.10.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Presentar ante la autoridad competente a los responsables



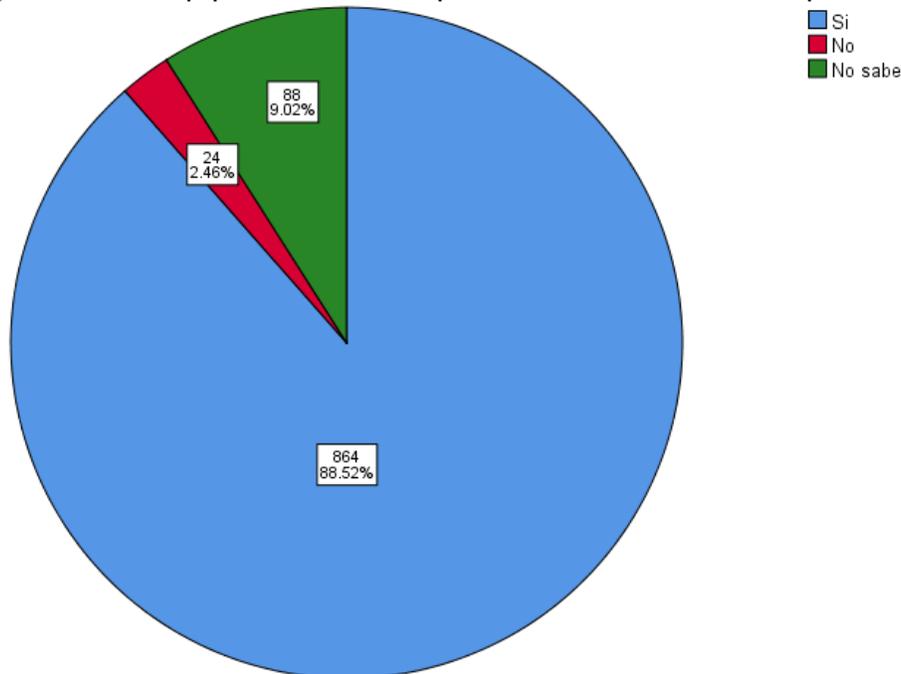
36. ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	864	88.5	88.5	88.5
	No	24	2.5	2.5	91.0
	No sabe	88	9.0	9.0	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

36.- ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

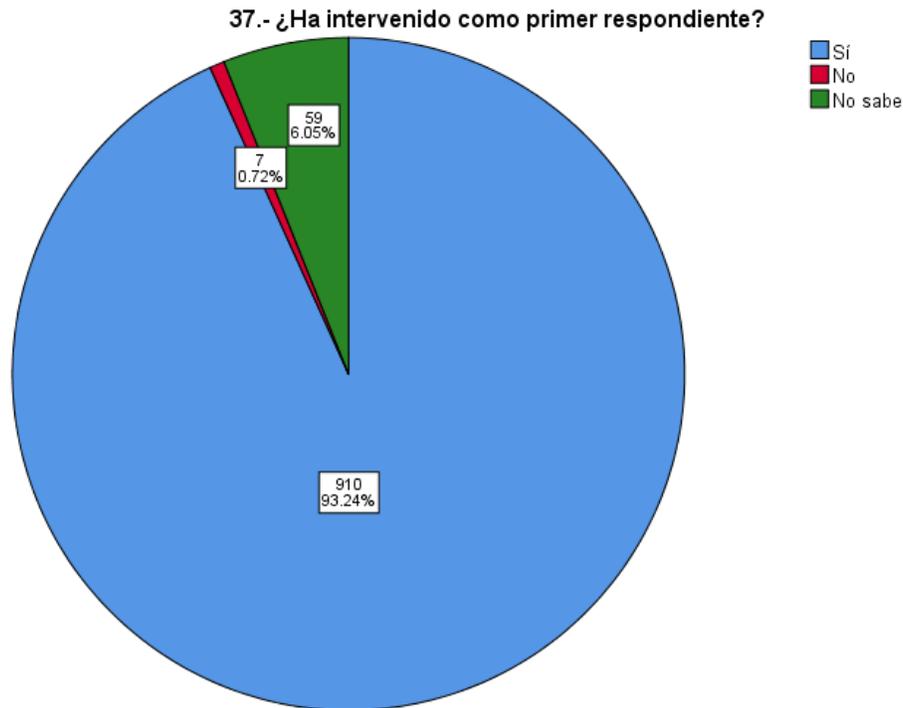


37. ¿Ha intervenido como primer respondiente?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	910	93.2	93.2	93.2
	No	7	.7	.7	94.0
	No sabe	59	6.0	6.0	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



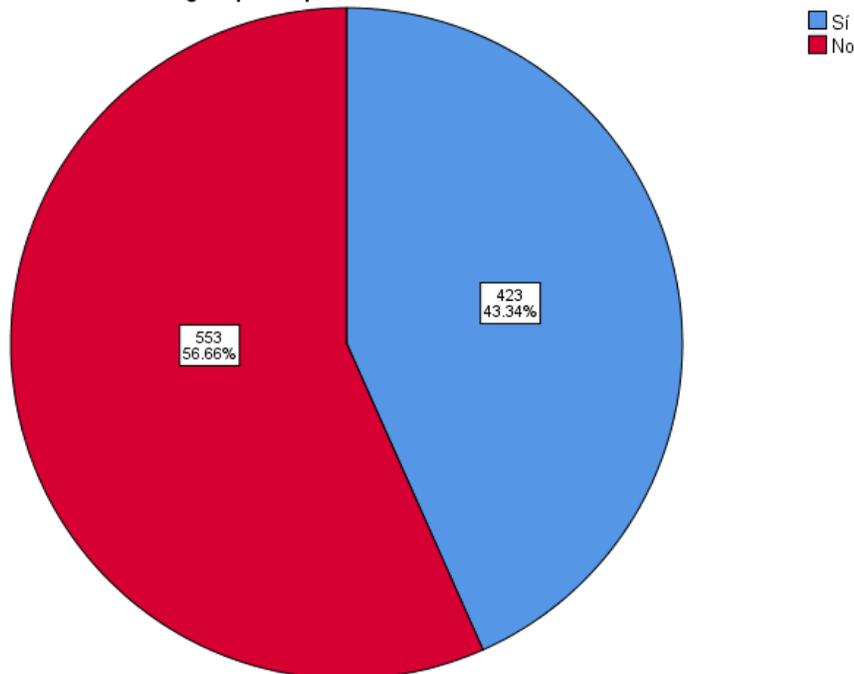
38. ¿Ha participado en audiencia del Sistema Penal Acusatorio?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	423	43.3	43.3	43.3
	No	553	56.7	56.7	100.0
Total		976	100.0	100.0	

38.- ¿Ha participado en audiencia del Sistema Penal Acusatorio?



HÁBITOS DE TRABAJO

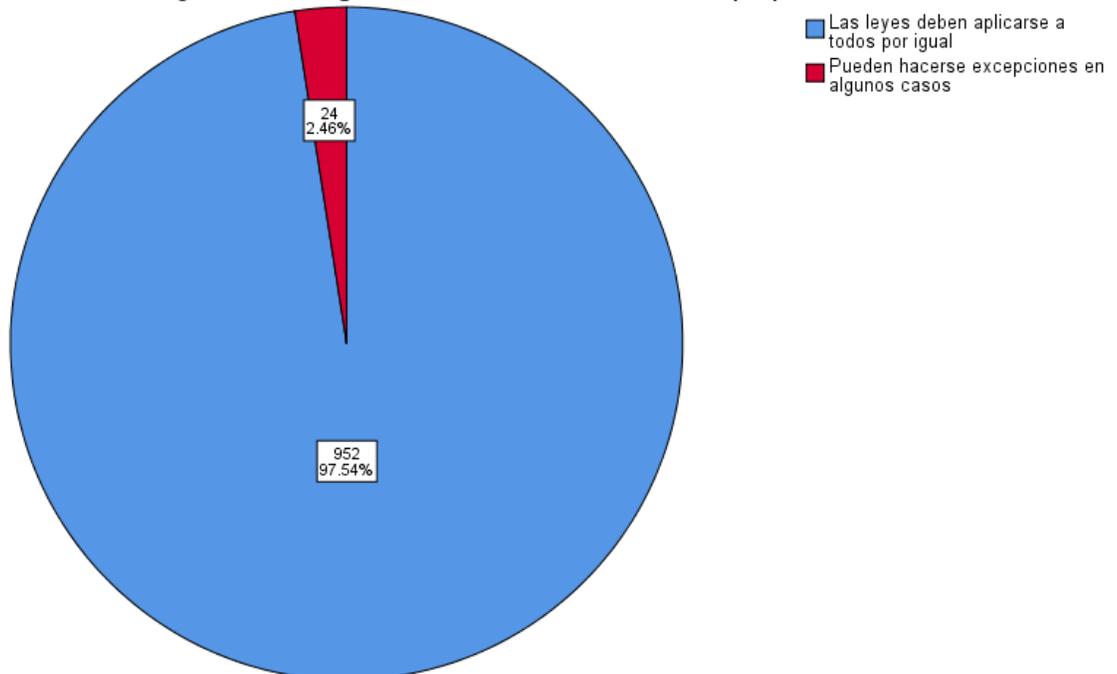
39. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Las leyes deben aplicarse a todos por igual	952	97.5	97.5	97.5
	Pueden hacerse excepciones en algunos casos	24	2.5	2.5	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

39.- ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?



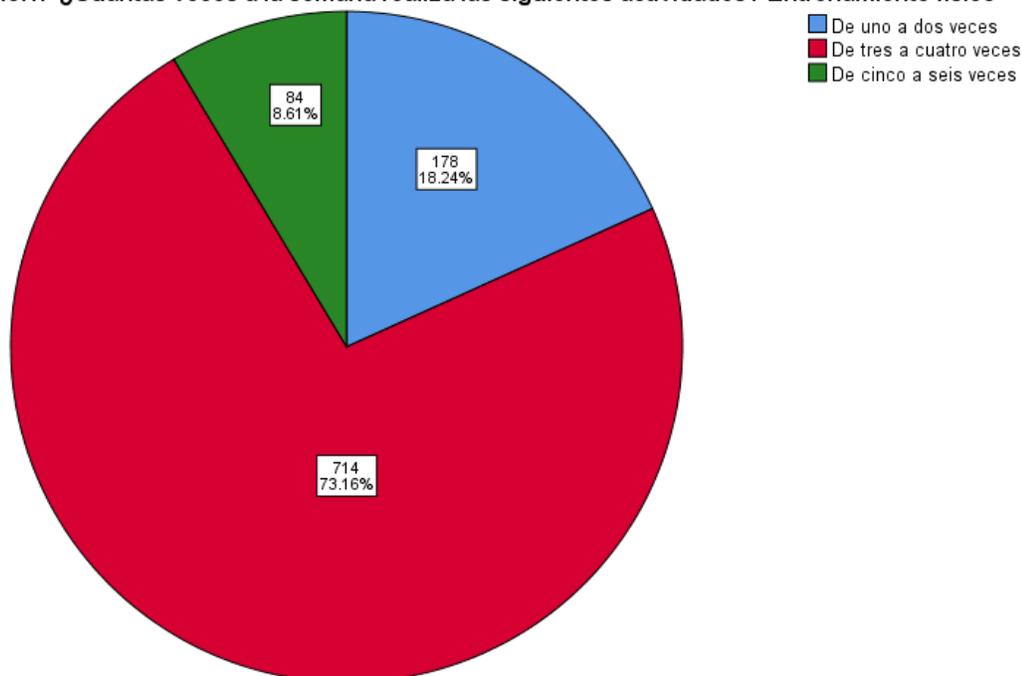
**40.1 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?
Entrenamiento físico**

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De uno a dos veces	178	18.2	18.2	18.2
	De tres a cuatro veces	714	73.2	73.2	91.4
	De cinco a seis veces	84	8.6	8.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

40.1.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Entrenamiento físico

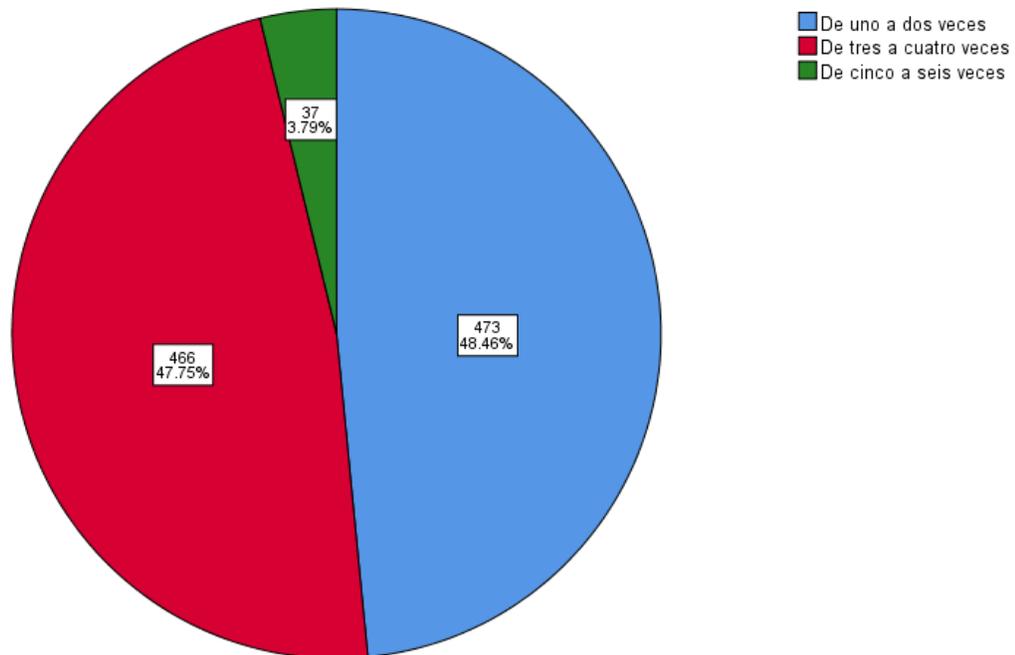


40.2 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Reuniones de mando con subordinados

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De uno a dos veces	473	48.5	48.5	48.5
	De tres a cuatro veces	466	47.7	47.7	96.2
	De cinco a seis veces	37	3.8	3.8	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

40.2.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Reuniones del mando con sus subordinados



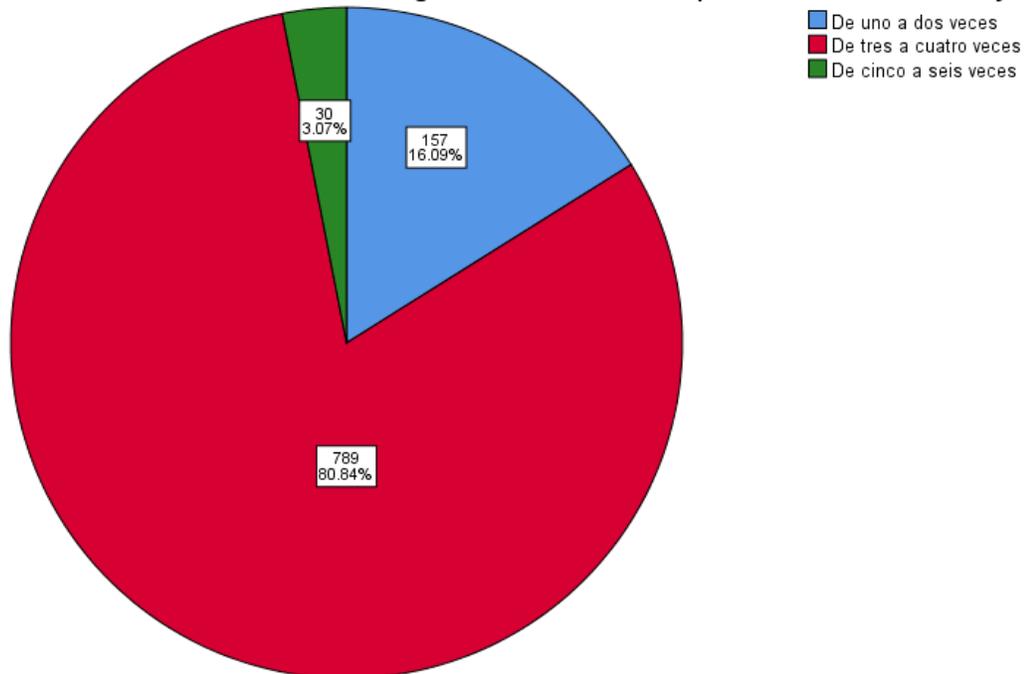
40.3 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Inspección física y de uniformes

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De uno a dos veces	157	16.1	16.1	16.1
	De tres a cuatro veces	789	80.8	80.8	96.9
	De cinco a seis veces	30	3.1	3.1	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

40.3.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Inspección física de uniforme y calzado



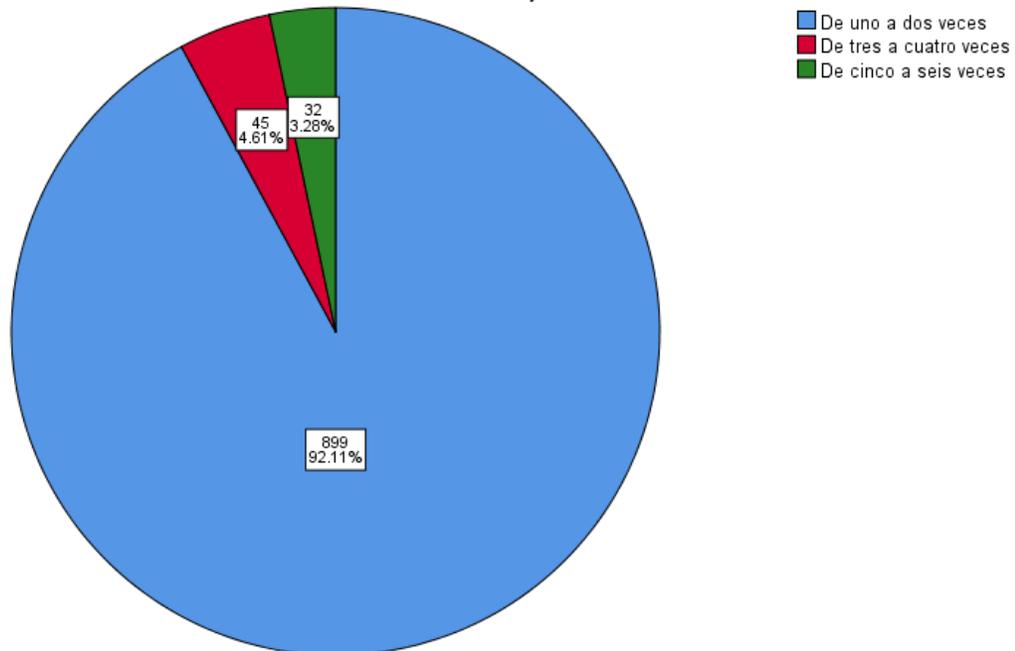
40.4 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Revisión de armamento

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De uno a dos veces	899	92.1	92.1	92.1
	De tres a cuatro veces	45	4.6	4.6	96.7
	De cinco a seis veces	32	3.3	3.3	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

40.4.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Revisión del armamento (arme y desarme)



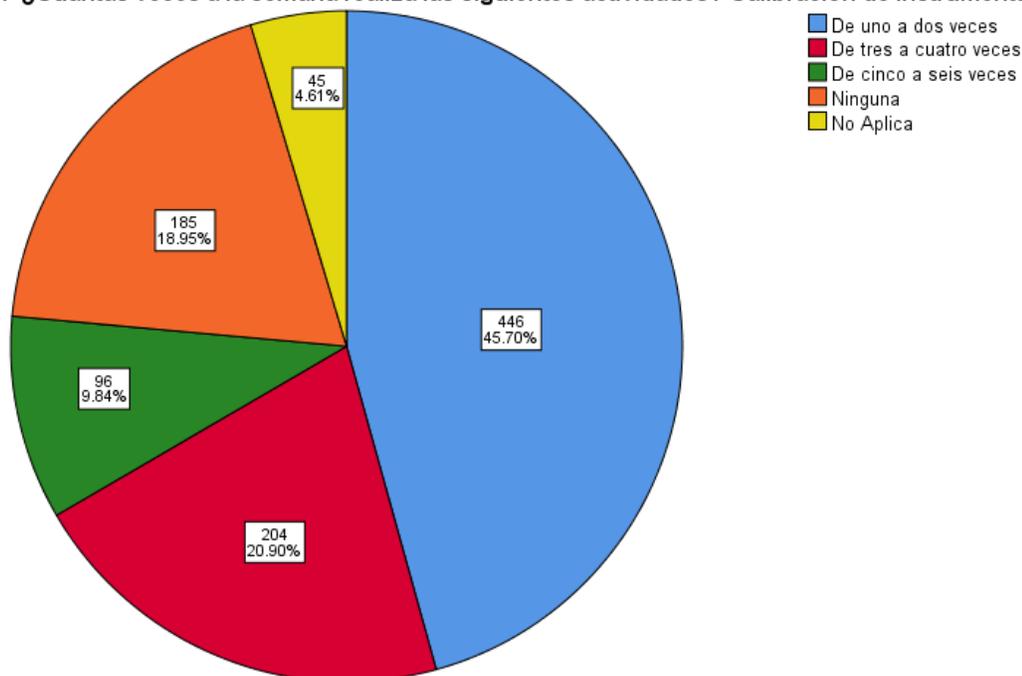
40.5 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Calibración de instrumental

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De uno a dos veces	446	45.7	45.7	45.7
	De tres a cuatro veces	204	20.9	20.9	66.6
	De cinco a seis veces	96	9.8	9.8	76.4
	Ninguna	185	19.0	19.0	95.4
	No Aplica	45	4.6	4.6	100.0
Total		976	100.0	100.0	

40.5.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Calibración de instrumental

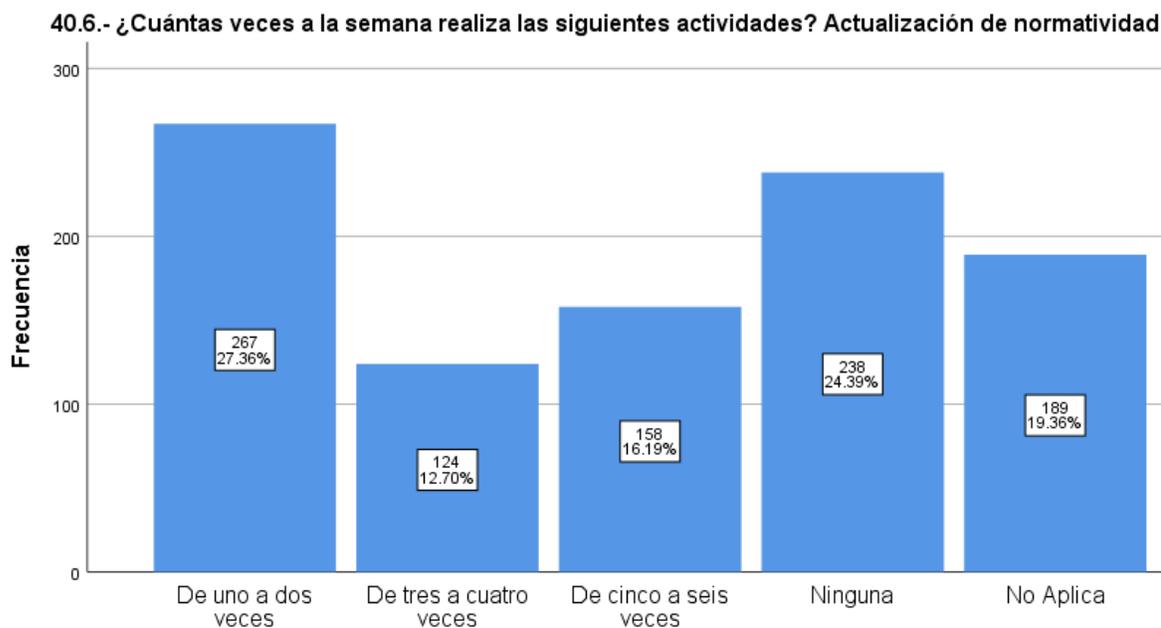


40.6 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Actualización de normatividad

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De uno a dos veces	267	27.4	27.4	27.4
	De tres a cuatro veces	124	12.7	12.7	40.1
	De cinco a seis veces	158	16.2	16.2	56.3
	Ninguna	238	24.4	24.4	80.6
	No Aplica	189	19.4	19.4	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



40.6.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Actualización de normatividad

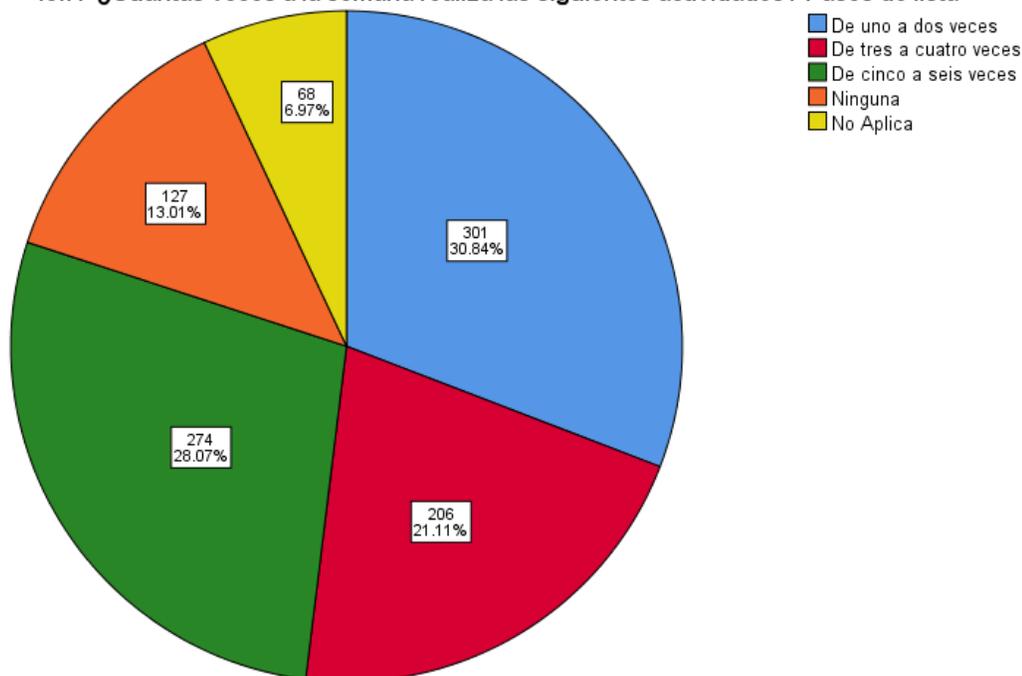
40.7 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Pases de lista

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De uno a dos veces	301	30.8	30.8	30.8
	De tres a cuatro veces	206	21.1	21.1	51.9
	De cinco a seis veces	274	28.1	28.1	80.0
	Ninguna	127	13.0	13.0	93.0
	No Aplica	68	7.0	7.0	100.0
Total		976	100.0	100.0	

40.7.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Pases de lista

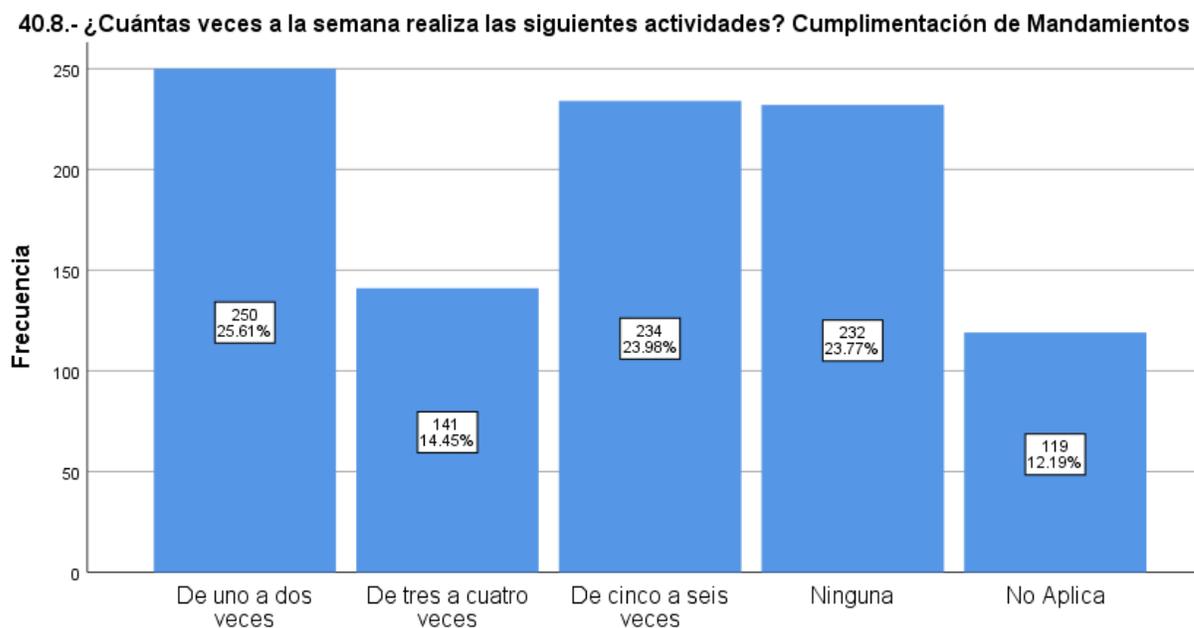


40.8 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Cumplimiento de mandos

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De uno a dos veces	250	25.6	25.6	25.6
	De tres a cuatro veces	141	14.4	14.4	40.1
	De cinco a seis veces	234	24.0	24.0	64.0
	Ninguna	232	23.8	23.8	87.8
	No Aplica	119	12.2	12.2	100.0
	Total	976	100.0	100.0	



40.8.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Cumplimentación de Mandamientos

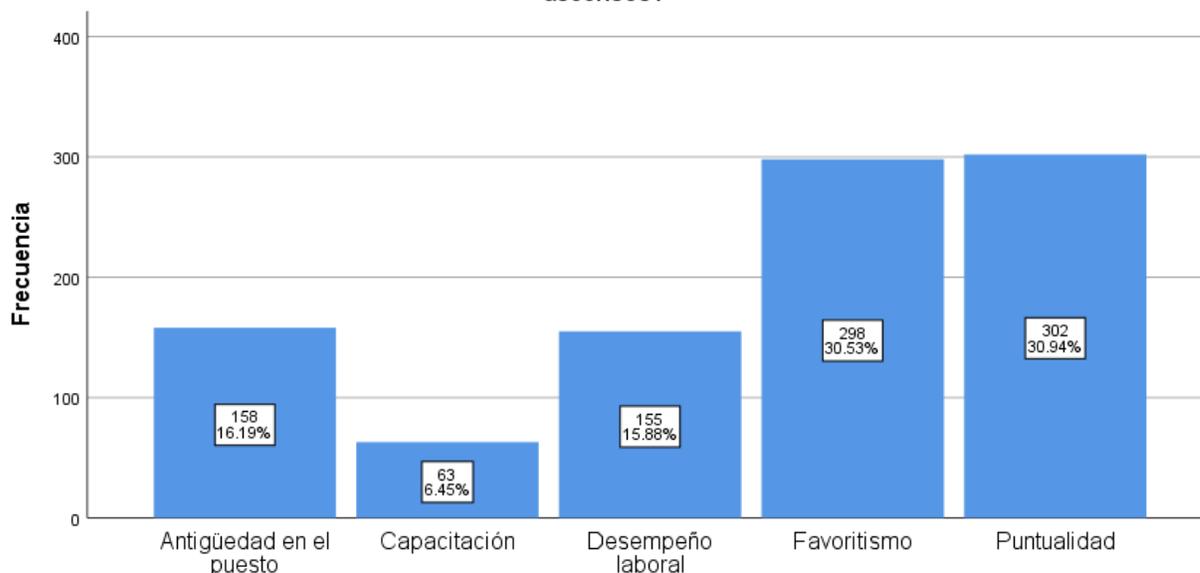
41. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Antigüedad en el puesto	158	16.2	16.2	16.2
	Capacitación	63	6.5	6.5	22.6
	Desempeño laboral	155	15.9	15.9	38.5
	Favoritismo	298	30.5	30.5	69.1
	Puntualidad	302	30.9	30.9	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

41.- ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?



41.- ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

PROBLEMAS DE TRABAJO

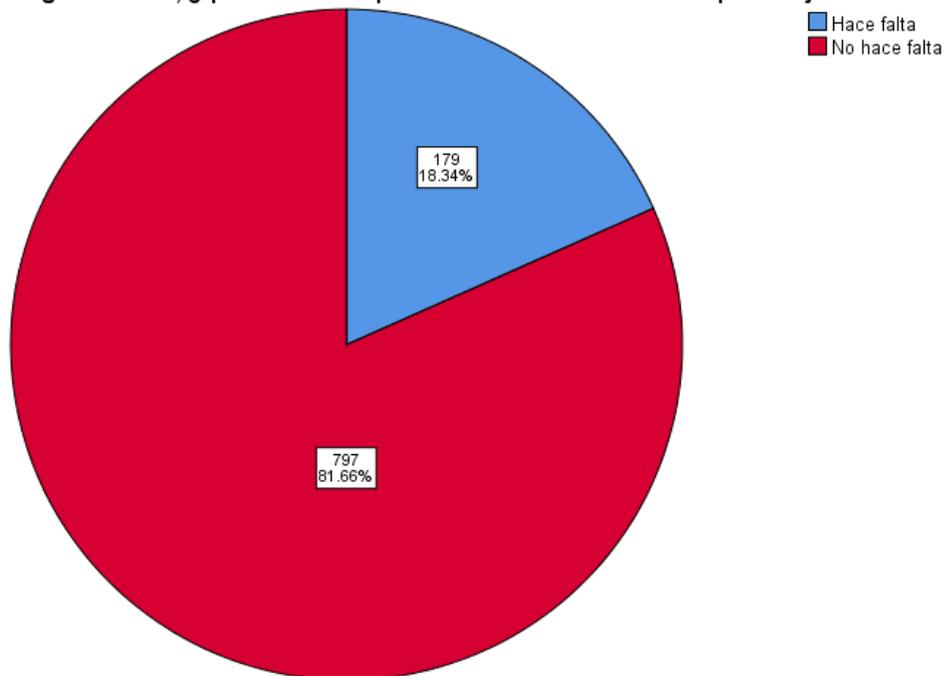
42.1 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Personal

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace falta	179	18.3	18.3	18.3
	No hace falta	797	81.7	81.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

42.1.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Personal



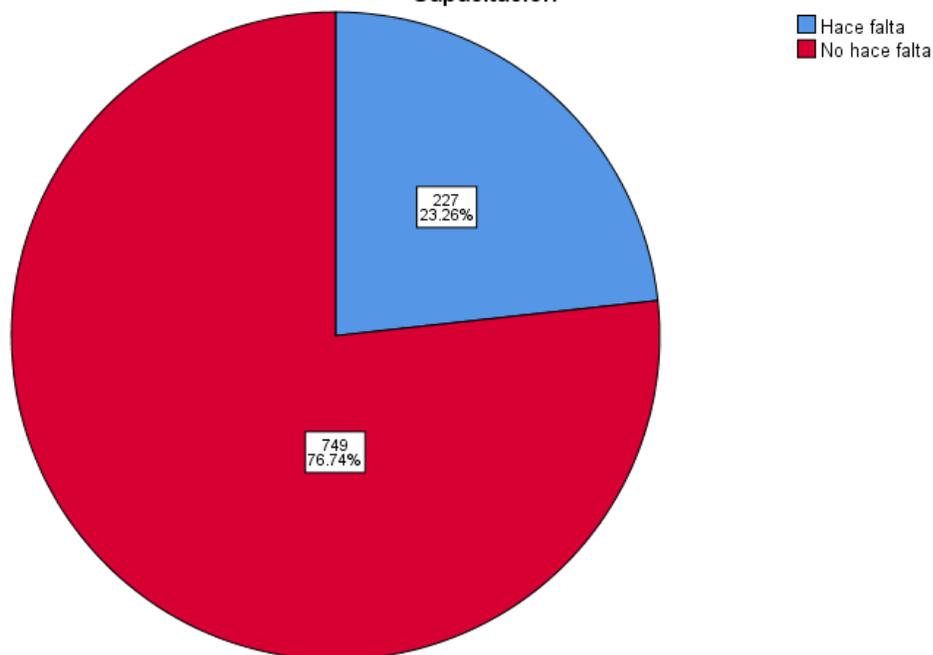
42.2 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Capacitación

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace falta	227	23.3	23.3	23.3
	No hace falta	749	76.7	76.7	100.0
Total		976	100.0	100.0	

42.2.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Capacitación



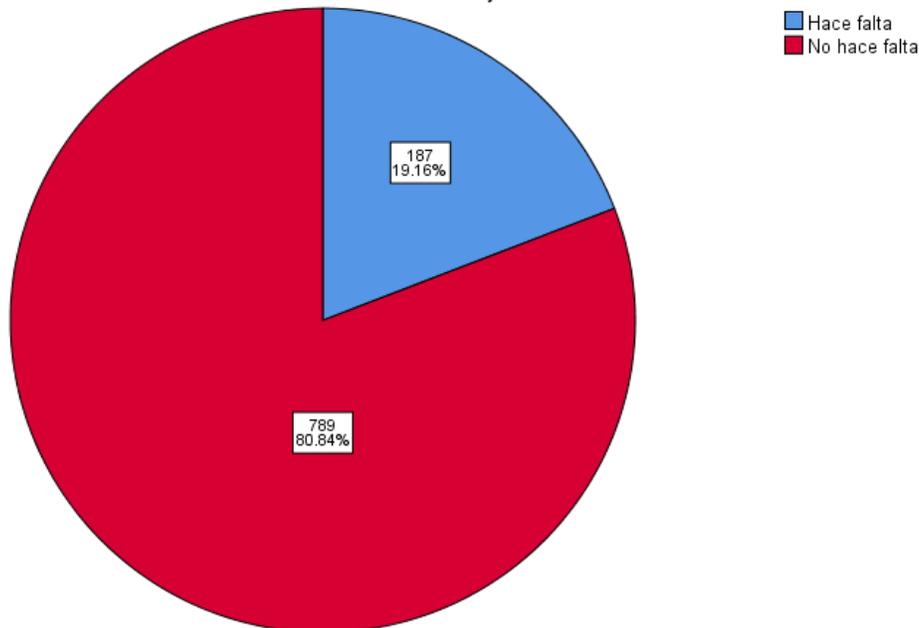
42.3 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Equipo de trabajo

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace falta	187	19.2	19.2	19.2
	No hace falta	789	80.8	80.8	100.0
Total		976	100.0	100.0	

42.3.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Equipo de Trabajo (armamento, vehículos, instrumentación, equipo de protección personal, equipo de comunicaciones, etc.)



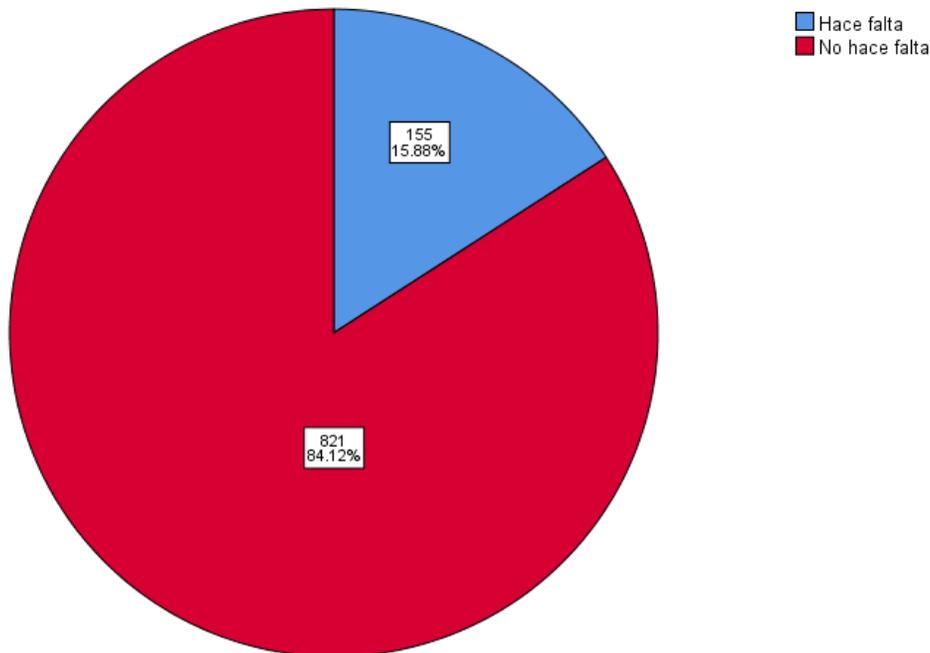
42.4 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Lealtad y ética moral

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hace falta	155	15.9	15.9	15.9
No hace falta	821	84.1	84.1	100.0
Total	976	100.0	100.0	

42.4.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Lealtad y ética laboral



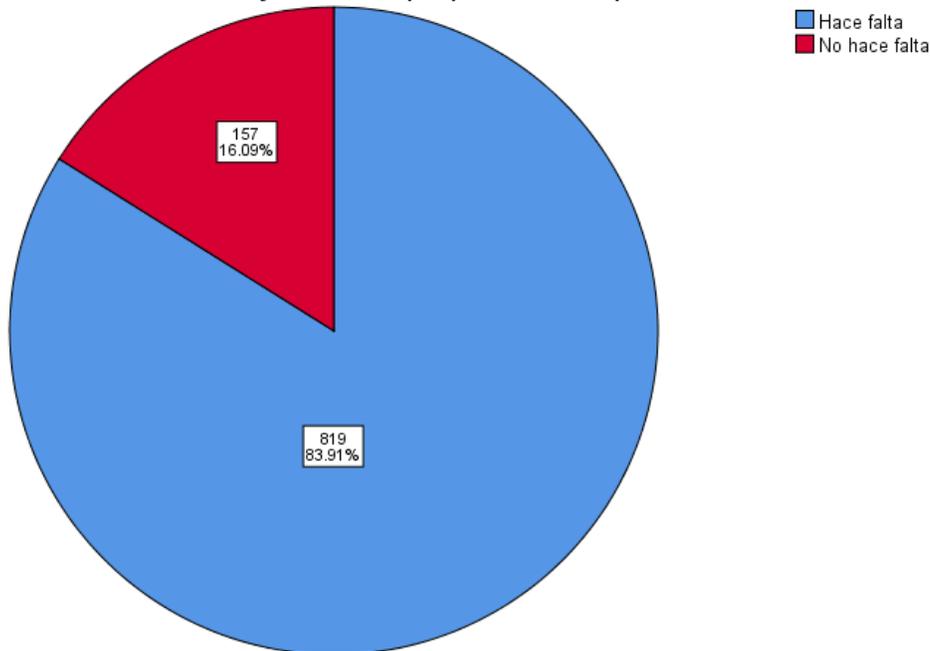
42.5 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Mejor trato y motivación por parte de los superiores

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace falta	819	83.9	83.9	83.9
	No hace falta	157	16.1	16.1	100.0
Total		976	100.0	100.0	

42.5.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Mejor trato y motivación por parte de los superiores



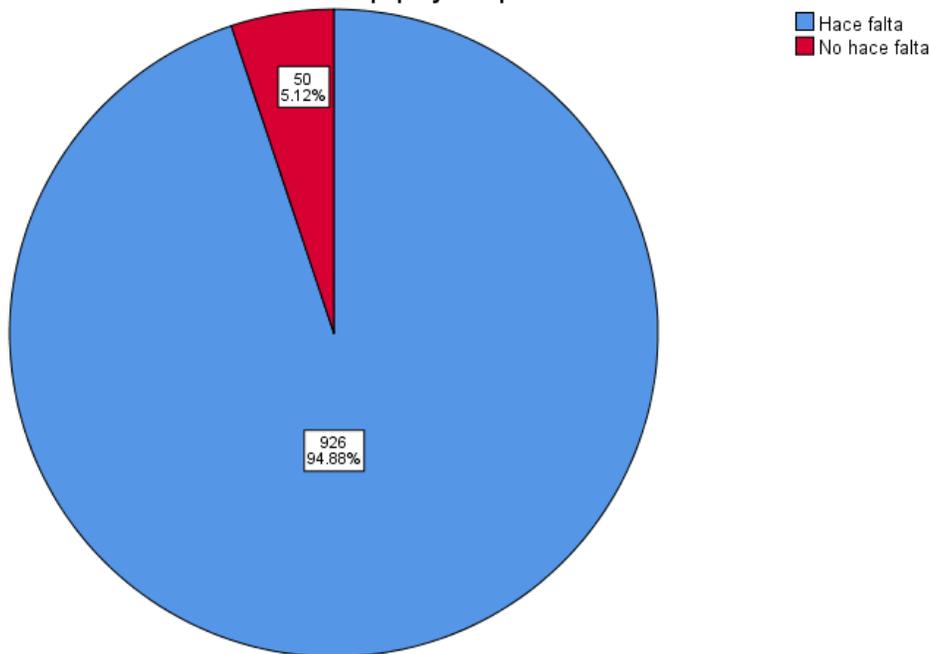
42.6 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Trabajo en equipo

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hace falta	926	94.9	94.9	94.9
No hace falta	50	5.1	5.1	100.0
Total	976	100.0	100.0	

42.6.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Trabajo en equipo y compañerismo



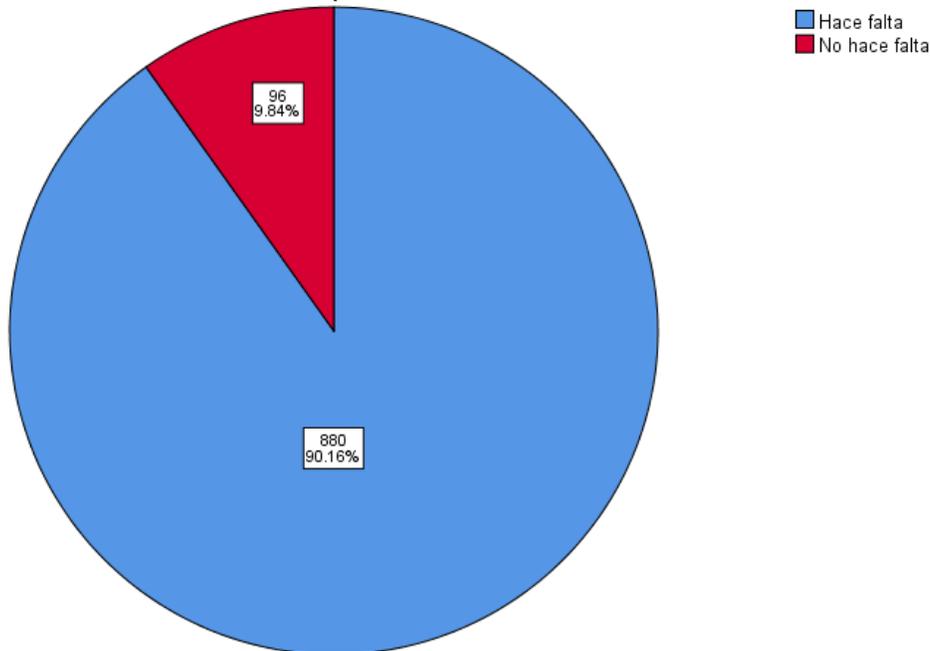
42.7 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Oportunidad y crecimiento

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace falta	880	90.2	90.2	90.2
	No hace falta	96	9.8	9.8	100.0
Total		976	100.0	100.0	

42.7.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Oportunidades de crecimiento



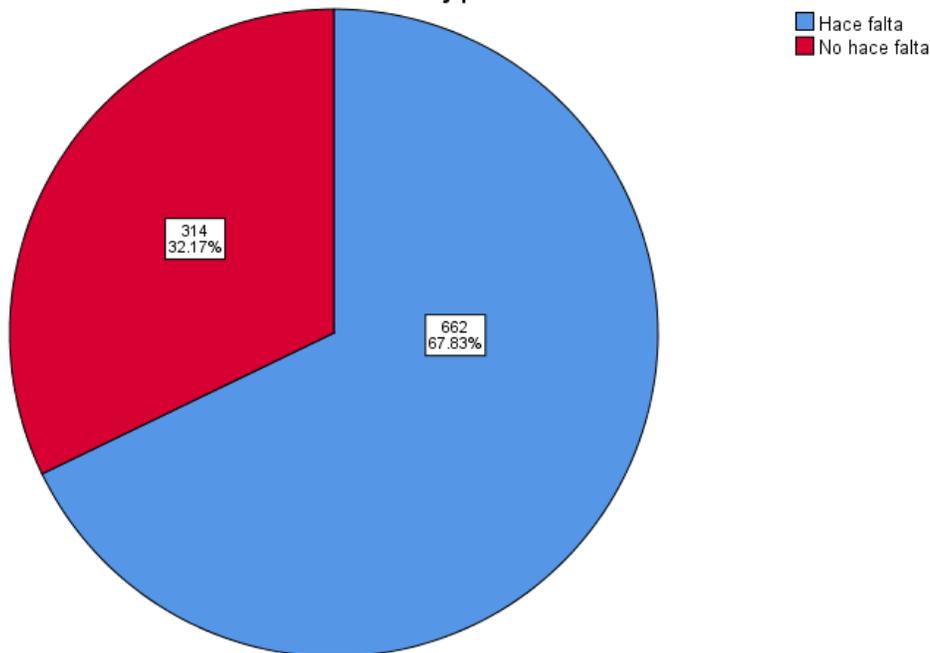
42.8 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Mejor sueldo y prestaciones

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace falta	662	67.8	67.8	67.8
	No hace falta	314	32.2	32.2	100.0
Total		976	100.0	100.0	

42.8.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Mejor sueldo y prestaciones



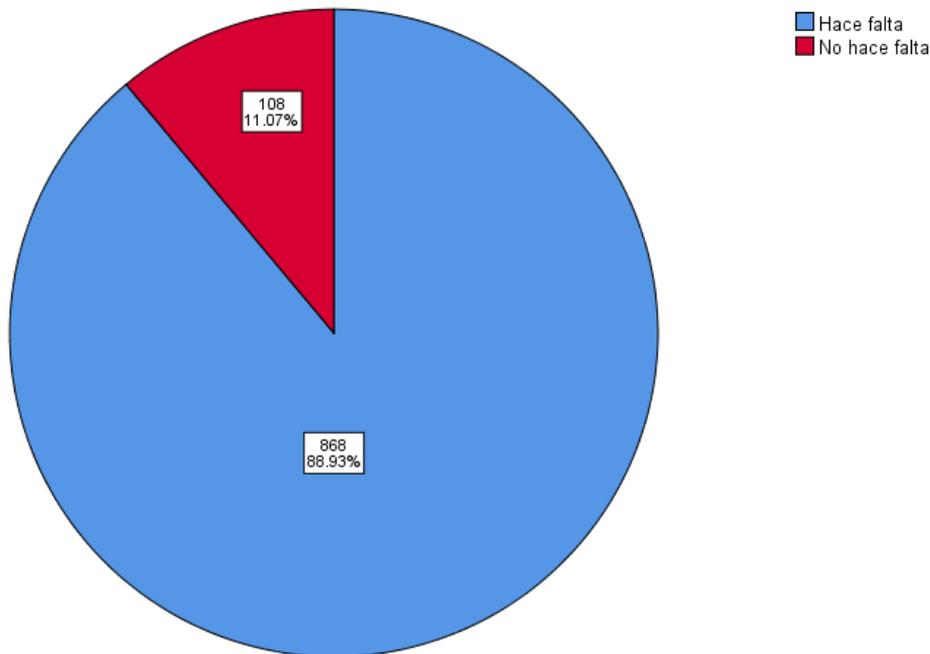
42.9 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Instalaciones adecuadas

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace falta	868	88.9	88.9	88.9
	No hace falta	108	11.1	11.1	100.0
Total		976	100.0	100.0	

42.9.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Instalaciones adecuadas



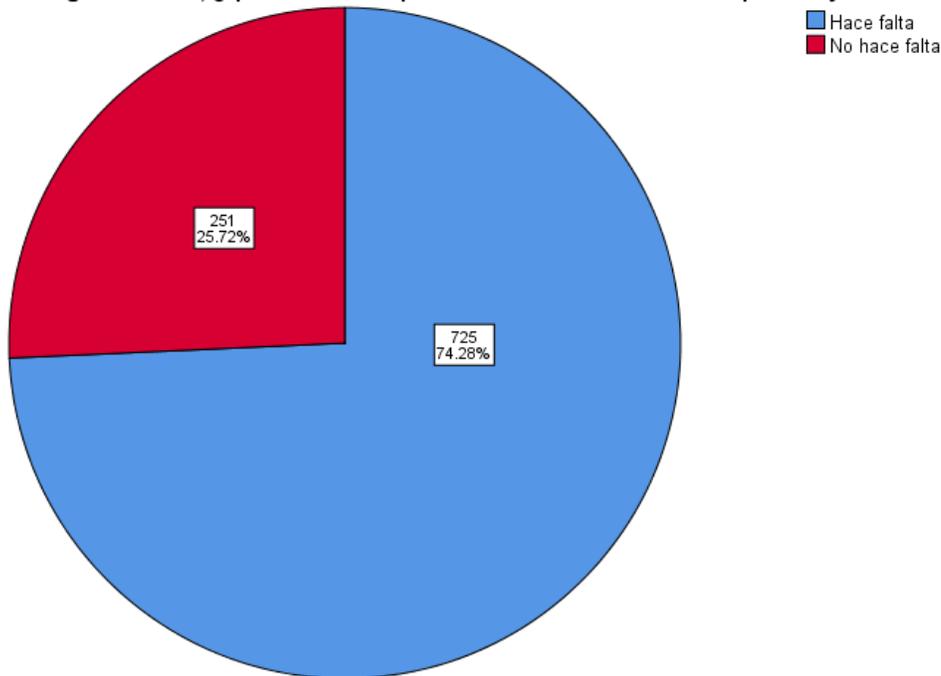
42.10 De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? otros

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace falta	725	74.3	74.3	74.3
	No hace falta	251	25.7	25.7	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

42.10.- De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo? Otros



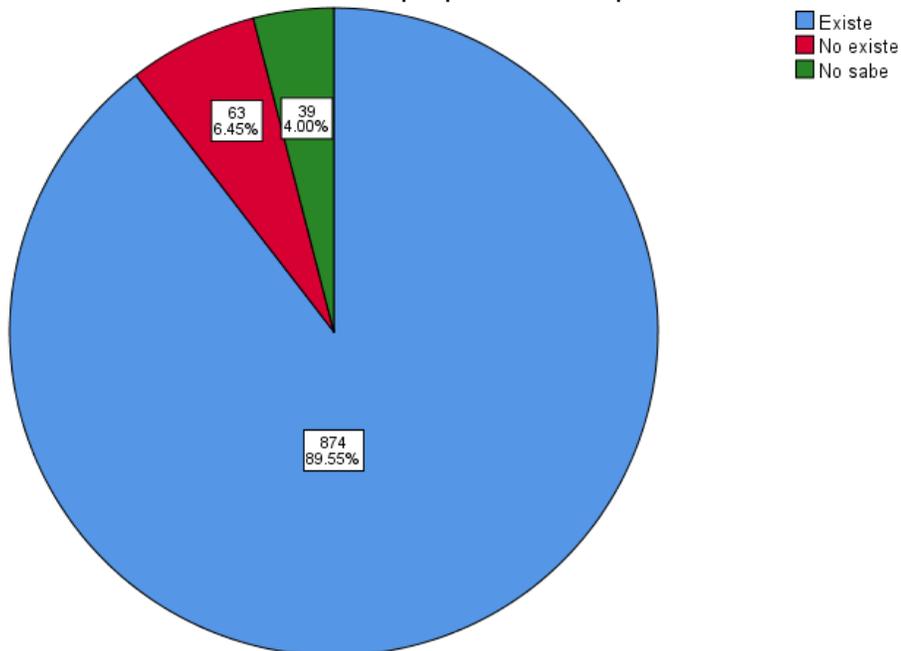
43.1 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Maltrato e intimidación por parte de los superiores

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe	874	89.5	89.5	89.5
	No existe	63	6.5	6.5	96.0
	No sabe	39	4.0	4.0	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

43.1.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores



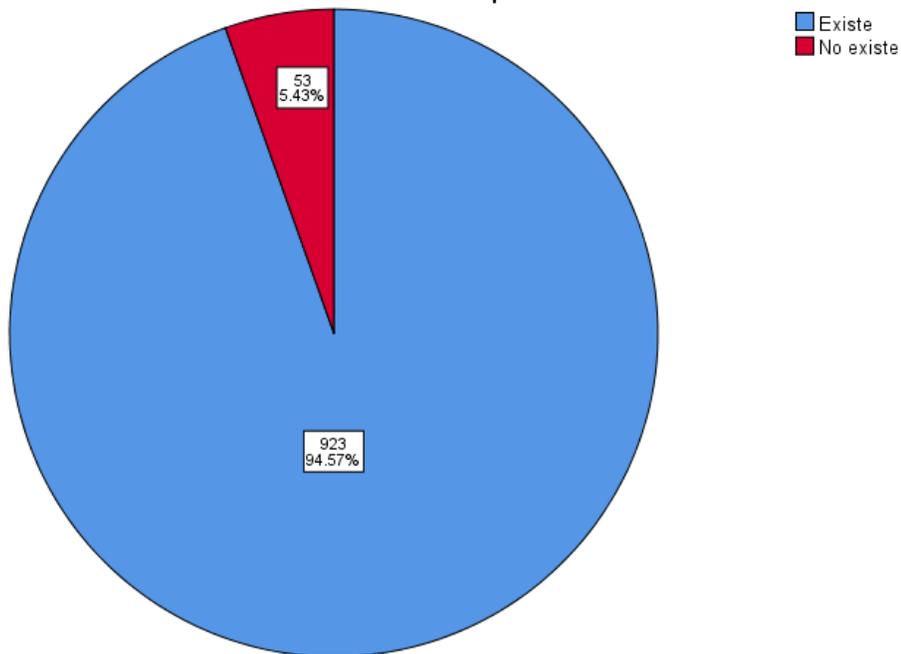
43.2 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Corrupción de elementos policiales

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe	923	94.6	94.6	94.6
	No existe	53	5.4	5.4	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

43.2.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Corrupción de elementos policiales



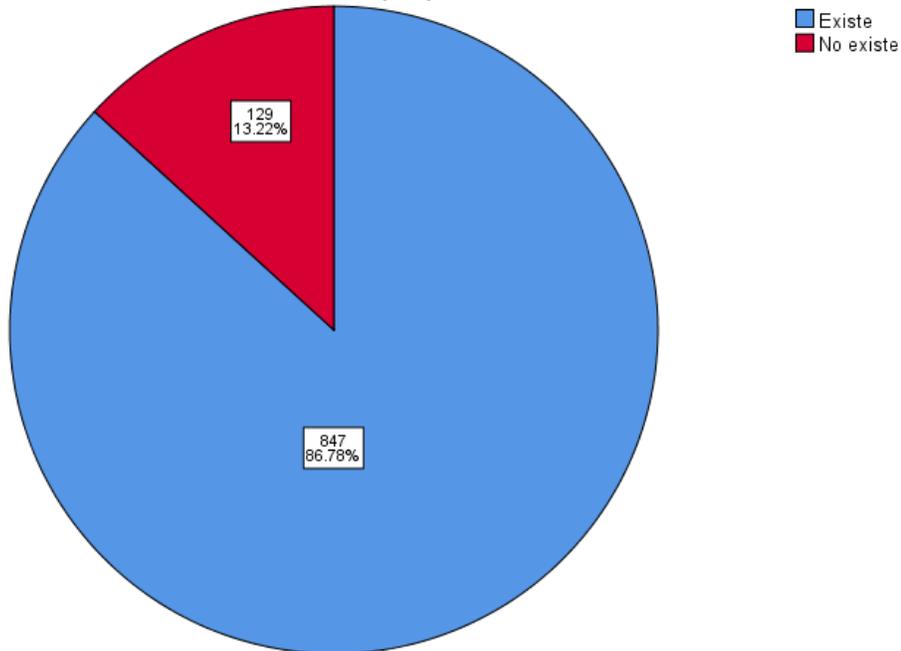
43.3 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de actitud de servicio por parte de los elementos

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe	847	86.8	86.8	86.8
	No existe	129	13.2	13.2	100.0
Total		976	100.0	100.0	

43.3.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de actitud de servicio por parte de los elementos



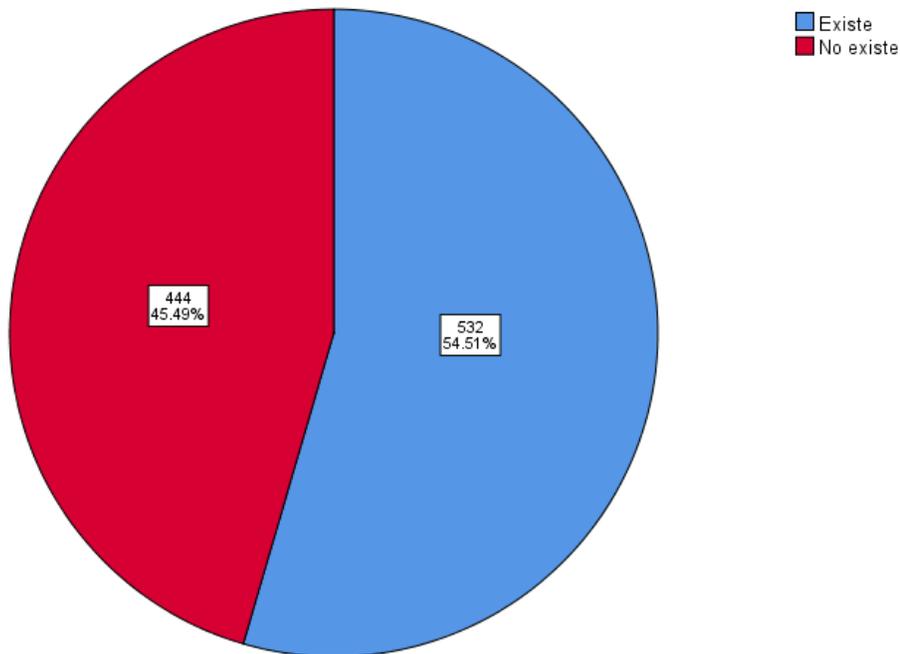
43.4 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de confianza entre elementos

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Existe	532	54.5	54.5	54.5
No existe	444	45.5	45.5	100.0
Total	976	100.0	100.0	

43.4.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de confianza entre los elementos



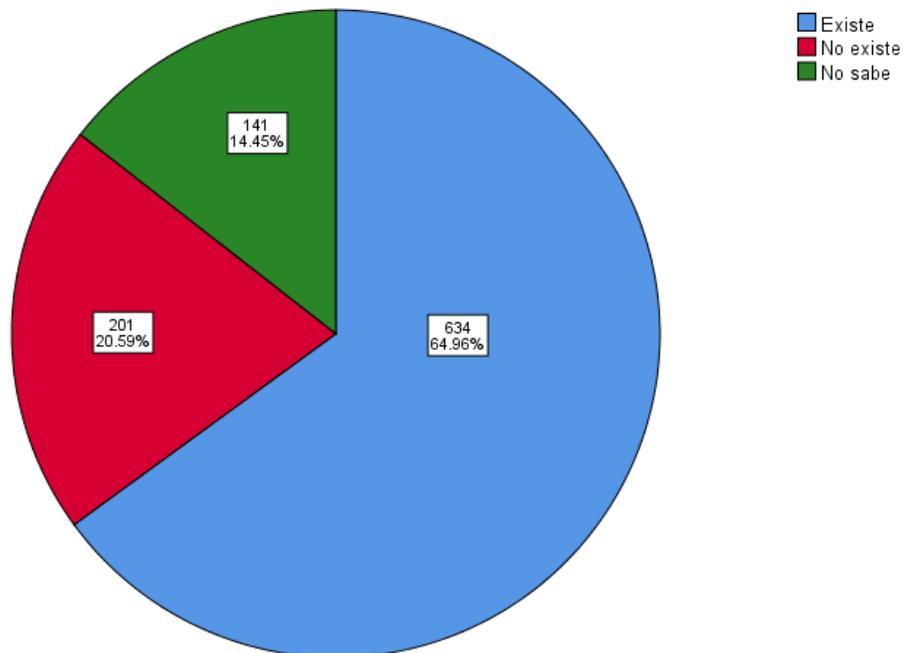
43.5 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de liderazgos de mando

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe	634	65.0	65.0	65.0
	No existe	201	20.6	20.6	85.6
	No sabe	141	14.4	14.4	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

43.5.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de liderazgo de sus mandos



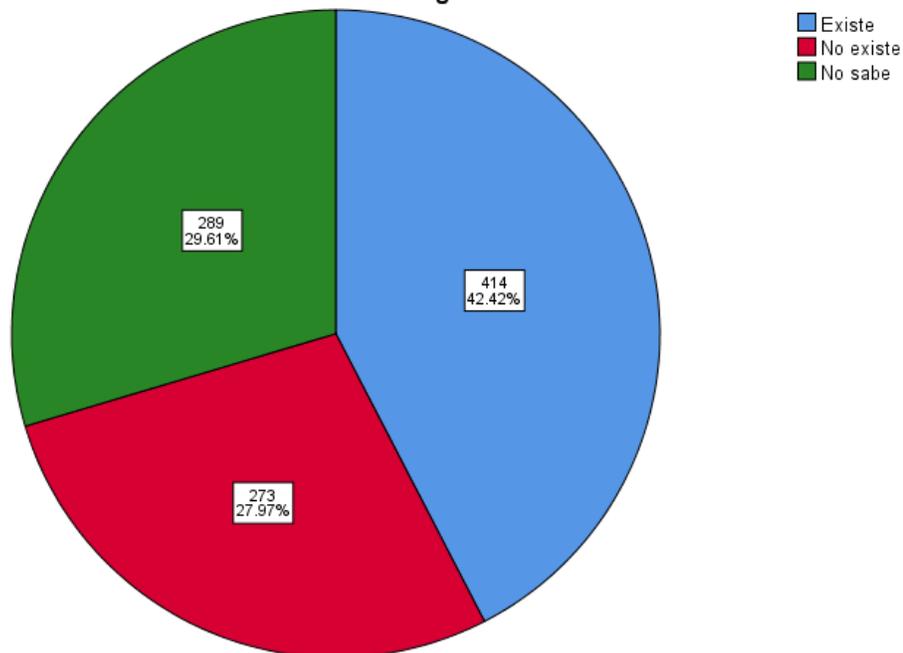
43.6 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de organización

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe	414	42.4	42.4	42.4
	No existe	273	28.0	28.0	70.4
	No sabe	289	29.6	29.6	100.0
	Total	976	100.0	100.0	

43.6.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de organización



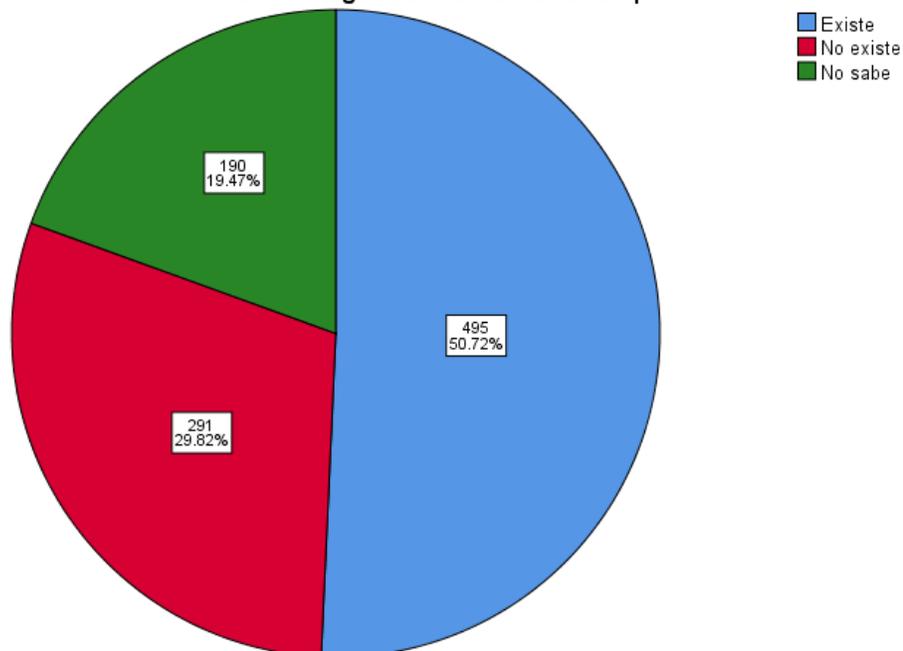
43.7 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe	495	50.7	50.7	50.7
	No existe	291	29.8	29.8	80.5
	No sabe	190	19.5	19.5	100.0
Total		976	100.0	100.0	

43.7.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación



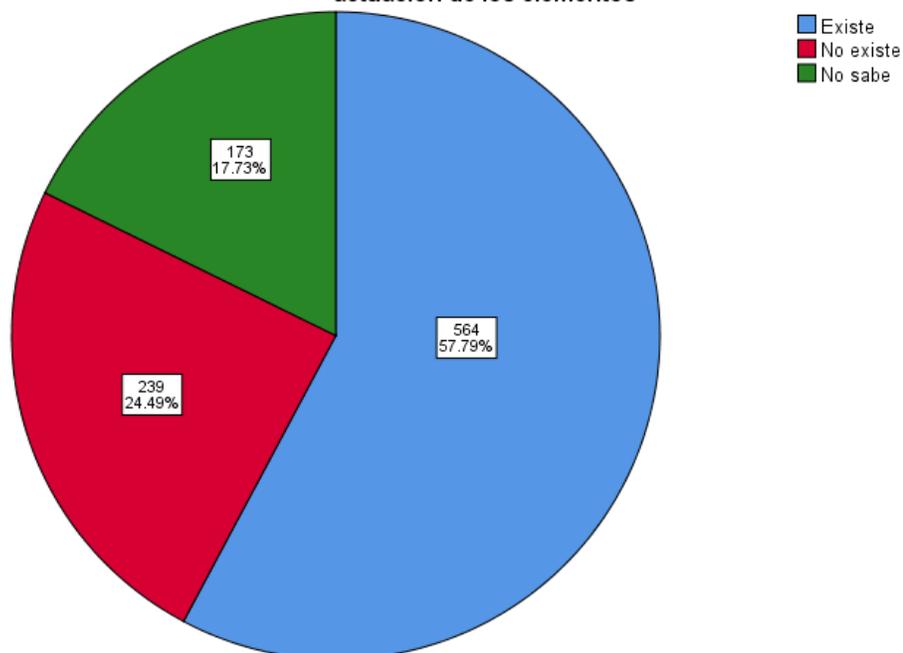
43.8 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Negligencia en la actuación de los elementos

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe	564	57.8	57.8	57.8
	No existe	239	24.5	24.5	82.3
	No sabe	173	17.7	17.7	100.0
Total		976	100.0	100.0	

43.8.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Negligencia en la actuación de los elementos



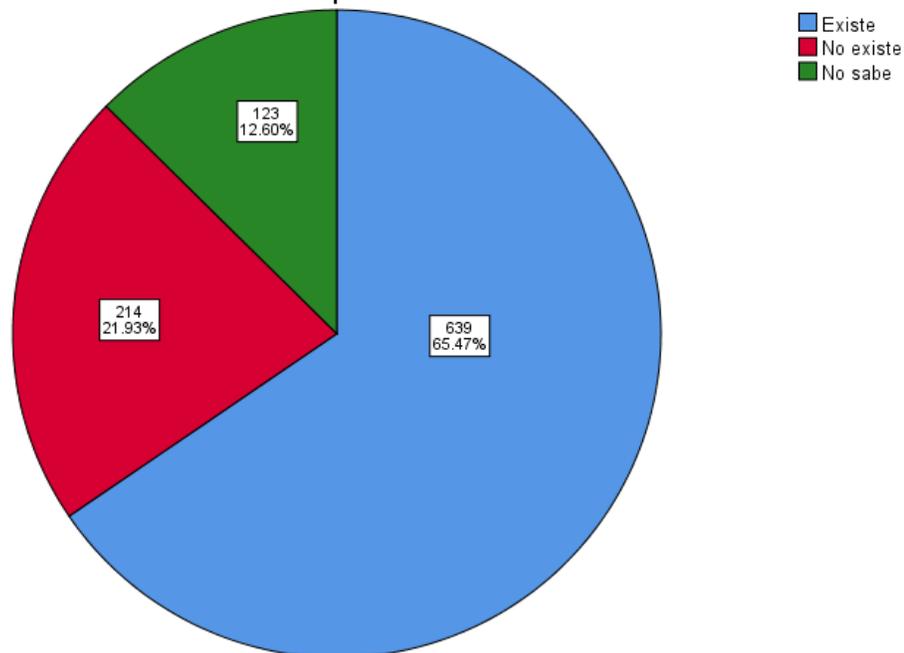
43.9 De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Conflictos personales entre elementos

Estadísticos

N	Válido	976
	Perdidos	0

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Existe	639	65.5	65.5	65.5
No existe	214	21.9	21.9	87.4
No sabe	123	12.6	12.6	100.0
Total	976	100.0	100.0	

43.9.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Conflictos personales entre elementos



IV. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Con base en las 976 encuestas practicadas al personal operativo en cumplimientos a los “Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” y del análisis de los datos que se obtuvieron en dichas evaluaciones, se citan a continuación los principales hallazgos y recomendaciones:

Perfil del personal operativo

- Históricamente las responsabilidades de seguridad pública han sido concentradas en el sector masculino, prueba de ello es que del total de personal operativo el 76.7% corresponde al sexo masculino, en tanto que el 23.3% corresponde al sexo femenino.

Lo anterior resulta de interés; toda vez que hoy en día a nivel mundial y, en consecuencia, en México, se ha estado tratando con mayor frecuencia el concepto de inclusión laboral, el cual busca entre otros aspectos, que el sexo femenino tenga una mayor participación en el mercado laboral, del cual el sistema de seguridad pública no puede estar aislado.

Prueba de esos esfuerzos de inclusión laboral, es que instituciones como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), entre otras, emitieron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual tiene por objetivo la implementación de mecanismos de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuenten con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación. Entre los mecanismos que contempla dicha norma, citamos los siguientes:

- a) Integración de la plantilla de personal con al menos el 40% de un mismo sexo.
- b) Existencia de un 40% de mujeres en los puestos directivos.

Por lo anterior, se sugiere implementar acciones de reclutamiento y promoción para incrementar la integración de mujeres a la plantilla de personal hasta alcanzar el 40%.

Asimismo, se sugiere realizar acciones de reclutamiento y ascensos para que las mujeres ocupen puestos directivos.

- La Secretaría de Seguridad Pública, a través de su página en Internet da a conocer los requisitos mínimos para ser Policía, destacando entre ellos el haber aprobado un Curso Básico de Formación Policial, el cual a su vez requiere que el aspirante cuente con certificado de bachillerato o licenciatura. Lo anterior resulta de interés toda vez que, de los resultados de la encuesta aplicada al personal operativo, se obtuvieron los siguientes datos de escolaridad del personal operativo:

ESCOLARIDAD (Último grado de estudios)	PORCENTAJE %
Primaria incompleta a Preparatoria incompleta	17.40%
Preparatoria completa	60.60%
Escolaridad superior a Preparatoria completa	22.00%

Como podrá apreciarse, casi 1 persona de cada cinco no cumple con el perfil mínimo para realizar funciones de seguridad pública, en tanto que el 60% del personal encuestado si cuenta con preparatoria completa, el cual es el mínimo de los requisitos para ser considerado como personal operativo y, finalmente, solo 1 de cada cinco personas encuestadas superan los requisitos mínimos para realizar funciones de seguridad pública.

Lo anterior resulta de interés bajo la óptica de implementación de un servicio profesional de carrera o policía profesionalizada.

Por lo anterior, toda vez que el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con su Universidad de la Policía, se sugiere implementar las medidas necesarias para que el personal operativo que no cuente con estudios de preparatoria terminada efectivamente concluyan sus estudios y cumplan con los requisitos mínimos establecidos que les permitan realizar funciones de seguridad pública; así como, aquellos que cuenten con preparatoria terminada, continúen sus estudios en aras de una policía profesionalizada.

Aspectos socioeconómicos

- En lo que se refiere al rubro de ingresos o sueldo mensual bruto que percibe el personal operativo encuestado, del resultado obtenido se aprecia que el 77.40% del personal percibe un sueldo mensual bruto de hasta \$11,200 (Once mil doscientos pesos 00/100 M.N), de ese mismo bloque de encuestados el 50% percibe un sueldo mensual bruto de hasta \$8,000 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.). Con el sueldo mensual bruto percibido, el 53% del personal operativo encuestado manifestó tener de 3 a 4 dependientes de ese ingreso, incluyéndose ellos.

Lo anterior resulta de interés; toda vez que, las actividades de seguridad pública están conferidas a personas que, por su nivel de ingresos, pudieran ser propensos a formar parte de la corrupción.

Por lo anterior, se sugiere incrementar el ingreso del personal operativo, a través del análisis del tabulador de ingresos del personal policial, esto con la finalidad de mejorar la percepción sobre el ingreso en función de las responsabilidades del personal operativo.

Profesionalización

- Aproximadamente el 80% del personal operativo encuestado manifestó conocer la existencia del Servicio Profesional de Carrera en su institución; al respecto, dicho porcentaje de conocimiento de incrementó con relación al porcentaje del 73.80% obtenido en el ejercicio fiscal inmediato anterior (2017).

Al respecto, se sugiere adoptar las medidas necesarias para que la totalidad del personal operativo tenga conocimiento de dicho Servicio Profesional de Carrera, lo cual le permitirá brindar un servicio policial profesionalizado, lo cual podría venir emparejado con una mejora económica en su ingreso mensual bruto, dependiendo de su desempeño y funciones de seguridad pública realizadas.

- Tratándose de las prestaciones otorgadas al personal operativo; tales como, créditos para vivienda, seguro de vida, apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber, servicio médico, fondo para el retiro y becas para hijos; no el 100% del personal operativo contestó conocer que cuenta con dichas prestaciones; por ejemplo, el 26% del personal encuestado manifestó que “No cuenta” o “No sabe” que tiene apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber.

Por lo anterior, se sugiere adoptar las medidas necesarias para la difusión de las prestaciones otorgadas al personal operativo, haciendo énfasis de que, el hecho de que no hayan ejercido la prestación en cuestión no significa que no tengan el derecho de ejercerla en su momento.

Capacitación

- Por lo que respecta a la capacitación del personal operativo, con base en las respuestas a las encuestas realizadas, se apreció que hubo una disminución en la percepción de la impartición de cursos a los mismos respecto a los datos obtenidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior (2017), según se cita a continuación:

CAPACITACIÓN	2018 PORCENTAJE %	2017 PORCENTAJE %
¿Ha recibido de cursos de capacitación?		
SI	91.30%	97.10%
NO	6.70%	2.90%
¿De qué tipo?		
Formación inicial	93.90%	87.30%
Formación continua	92.00%	80.60%

Por lo anterior, se sugiere profundizar en la percepción de los cursos de capacitación impartidos al personal operativo; en el entendido de que los cursos de capacitación inicial son aquellos que deberán aprobar previo a su ingreso a la corporación; en el caso que nos ocupa, cerca del 7% del personal encuestado y que hoy en día forma parte de esta, no sabe si tomo o no el curso de formación inicial.

Evaluación Policial

- Según palabras del entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. José Ramón Amieva Gálvez, durante la inauguración del nuevo Centro de Control y Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX) ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, efectuada el pasado mes de agosto de 2018, citaba que “Un esquema de control y confianza se vuelve esencial para quienes ingresan, para quienes permanecen y para quienes desean hacer una carrera dentro de esa institución”.

Lo anterior resulta de interés, toda vez que del análisis de las encuestas efectuadas al personal operativo se observó que:

- a) Cuando menos el 82% del personal encuestado manifestaba haber sido sujeto de examen de control de confianza en el año 2018.
- b) El 37.3% del personal sujeto a examen manifestó inconformidad o no saber si el examen que les fue practicado era acorde a sus funciones.
- c) Únicamente el 5% del personal encuestado conocía el resultado de su última evaluación de control de confianza y,
- d) Solo el 58% del personal encuestado consideraba que las evaluaciones de control de confianza contribuían al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Con base en los resultados antes citado, se sugiere verificar la idoneidad de los exámenes de control y confianza aplicados al personal operativo en función de su grados, cargos y funciones aplicadas dentro de las instituciones de seguridad públicas; así como, el hacerles saber oportunamente el resultado de dichas evaluaciones, en el entendido de que las disposiciones aplicables en la materia prohíben la contratación o exigen la baja del personal no haya sido sometido a dichas evaluación; o bien, las haya reprobado.

Finalmente, se sugiere implementar las medidas necesarias para concientizar al personal operativo en el sentido de que, al ser instituciones de seguridad públicas, deben generar confianza; por lo tanto, la práctica de dichas evaluaciones de confianza y su correspondiente aprobación deben ser suficiente aliciente en la consecución de logros y cumplimiento de objetivos institucionales.

Equipamiento

- Aproximadamente el 50% del personal operativo encuestado manifestó no haber recibido o recibido equipamiento con mala calidad; por ejemplo, camisas o camisolas, pantalón, calzado, chaleco balístico, casco balístico.

Por lo anterior, se sugiere evaluar la dotación anual de equipamiento que, en función de las actividades a realizar por el personal operativo, le debiera ser entregado en calidad y cantidad, lo cual se traducirá en mejores condiciones laborales y de seguridad para dichos prestadores de servicios, lo cual se traducirá en una mejor actitud en el desempeño de sus funciones.

Uso de tecnologías

- Hoy en día el uso de las tecnologías es vital en el desempeño de las funciones de cualquier persona en su día a día, máxime en sus funciones laborales; en ese sentido, el desempeño de las funciones de seguridad pública debiera seguir esa misma tendencia de profesionalización, en el entendido de que el uso de herramientas tecnológicas permitiría optimizar y hacer eficiente el trabajo al personal operativo.

Alrededor del 70% de las personas encuestado manifestó tener conocimiento del uso y operación de tecnologías; tales como, computadoras, cámara fotográfica, cámara de video, teléfono inteligente, etc.

Asimismo, el 77% del personal encuestado manifestó conocer el Informe Policial Homologado (IPH) del Protocolo Nacional de Primer Respondiente; en consecuencia, el porcentaje restante no conoce el citado IPH y las implicaciones que de ello derivan.

En razón de lo anterior, se sugiere implementar cursos para el personal operativo para que, dentro de su formación inicial se contemple el uso y aplicación de las tecnologías en el desempeño de sus funciones; asimismo, dada la importancia de una adecuada elaboración de reportes policiales que notifiquen a detalle un evento (hecho presuntamente constitutivo de delito y/o falta administrativa) y hallazgos de una actuación policial y, en consecuencia, homologación de la información recabada por las unidades operativas, se sugiere profundizar en la importancia y correcta implementación del citado IPH.

Infraestructura

- El 96.60% del personal encuestado manifestó que el estado físico de las instalaciones donde operan es entre excelente y bueno, lo cual refleja un alto porcentaje de aceptación respecto a su lugar de trabajo; sin embargo, un 68.30% del personal encuestado manifestó que las instalaciones con las que cuentan actualmente no le permiten operar de manera eficiente y eficaz; por lo que, habrá que analizar entre los encuestados cual es la razón por la que, aún cuando cuenten con instalaciones en buenas condiciones qué es lo que les impide realizar en forma óptima sus funciones.

Condiciones laborales

- Un alto porcentaje del personal operativo encuestado manifestó sentirse muy orgulloso u orgulloso de ser integrante de los servicios de seguridad pública; asimismo, manifestaron que lo que más les gusta de su trabajo es ayudar a las personas; así como, combatir a la delincuencia.

Dado el grado de orgullo y satisfacción del personal de seguridad públicas en el desempeño de sus funciones, se sugiere implementar dinámicas donde a todos los elementos, sin hacer distinción de los cargos y perfiles de puestos, se les reconozca la importancia de su trabajo y se busque un acercamiento con la ciudadanía, buscando cambiar la imagen de la policía y generar respeto y reconocimiento hacia dicha figura de seguridad pública.

Hábitos en el trabajo

- El 18.20% del personal encuestado manifestó realizar actividades físicas de una a dos veces por semana; en tanto que el 73.20% del personal encuestado manifestó realizar de tres a cuatro veces actividad física por semana; lo cual resulta de interés toda vez que por las características particulares de los prestadores de servicios de seguridad pública, se busca que quienes provean dicho servicio sean personas con una excelente condición física, ágiles y de respuesta inmediata; al respecto, durante la realización de la presente encuesta se observó a policías con sobrepeso, lo cual evidentemente limita sus funciones de seguridad pública e incluso podría poner en riesgo su propia seguridad en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, con base en las respuestas obtenidas de las encuestas realizadas al personal operativo, se pudo apreciar que el 30.50% de dichos encuestados considera como criterio de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos al favoritismo, lo cual evidentemente desalienta el actuar y desempeño de dichos encuestados.

Por lo anterior, se sugiere llevar a cabo la revisión de las características, tiempos y programas de acondicionamiento y entrenamiento físico del personal operativo en función de sus actividades; así como, adoptar planes alimenticios saludables en favor de dicho personal operativo. En tratándose de las promociones y/o ascensos de personal, si bien es cierto existen criterios definidos para su otorgamiento, se deben establecer los controles de medición que otorguen seguridad y confianza en que las personas promovidas cumplen con dichos criterios y no solo se trata de favoritismo, con lo cual se incentivaría el desempeño de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.

Problemas en el trabajo

- Como resultado de las encuestas efectuadas al personal operativo, entre otros resultados, se pudieron apreciar los siguientes:
 - a) Un 83.90% del personal encuestado considera que hace falta en su institución un mejor trato y motivación por parte de sus supervisores.
 - b) Un 90.20% considera que hacen falta oportunidades de crecimiento; así como, un 67.80% considera que hace falta un mejor sueldo y prestaciones.
 - c) Un 89.50% externa que existe maltrato y/o intimidación por parte de sus supervisores.
 - d) Un 94.60% considera que existe corrupción de elementos policiales, en tanto que un 50.70% considera que dentro de su institución existe infiltración del crimen organizado.

Por lo anterior, se sugiere verificar la relación entre los mandos y sus subordinados, llevar a cabo la capacitación de los mandos en áreas de dirección y manejo de grupo; así como, revisar y mejorar, en su caso, los sueldos y prestaciones en favor del personal operativo.

Asimismo, dada la naturaleza y confianza que debieran generar las instituciones de seguridad pública, se vuelve total identificar aquellos eventos, sucesos o acciones que generan la percepción de corrupción e infiltración del crimen organizado en dichas instituciones; por tal razón, se vuelve de primer importancia verificar los procedimientos de control y confianza para el reclutamiento y/o permanencia de los integrantes de los cuerpos policiales con la finalidad de evitar actos de corrupción y/o infiltración del crimen organizado.

V. CONCLUSIONES

Perfil del personal operativo

En el ámbito de inclusión laboral que a nivel mundial se ha estado presentando y, en consecuencia, en México, se sugiere implementar acciones de reclutamiento y promoción para incrementar la integración de mujeres a la plantilla de personal hasta alcanzar el 40%, en cumplimiento voluntario a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual tiene por objetivo la implementación de mecanismos de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuenten con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Asimismo, bajo la óptica de implementación de un servicio profesional de carrera o policía profesionalizada, se sugiere que el Gobierno de la Ciudad de México, toda vez que cuenta con su Universidad de la Policía, implemente las medidas necesarias para que el personal operativo que no cuente con estudios de preparatoria terminada concluyan sus estudios y cumplan con los requisitos mínimos establecidos que les permitan realizar funciones de seguridad pública; así como, aquellos que cuenten con preparatoria terminada, continúen sus estudios en aras de una policía profesionalizada.

Aspectos socioeconómicos

Toda vez que las actividades de seguridad pública están conferidas a personas que, por su nivel de ingresos, pudieran ser propensos a formar parte de la corrupción, se sugiere incrementar el ingreso del personal operativo, a través del análisis del tabulador de ingresos del personal policial, esto con la finalidad de mejorar la percepción sobre el ingreso en función de las responsabilidades del personal operativo.

Profesionalización

Bajo la premisa de la existencia del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en las instituciones de seguridad pública, se sugiere adoptar las medidas necesarias para que la totalidad del personal operativo tenga conocimiento de dicho SPC, lo cual le permitirá brindar un servicio policial profesionalizado, mismo que podría venir emparejado con una mejora económica en su ingreso mensual bruto, dependiendo de su desempeño y funciones de seguridad pública realizadas.

Asimismo, toda vez que el 26% del personal encuestado manifestó que “No cuenta” o “No sabe” que tiene apoyo para su familia en caso de fallecimiento en el cumplimiento de su deber se sugiere adoptar las medidas necesarias para la difusión de las prestaciones otorgadas al personal operativo, haciendo énfasis de que, el hecho de que no hayan ejercido la prestación en cuestión no significa que no tengan el derecho de ejercerla en su momento.

Capacitación

Se sugiere profundizar en la percepción de los cursos de capacitación impartidos al personal operativo; en el entendido de que los cursos de capacitación inicial son aquellos que deberán aprobar previo a su ingreso a la corporación; en el caso que nos ocupa, cerca del 7% del personal encuestado y que hoy en día forma parte de esta, no sabe si tomo o no el curso de formación inicial.

Evaluación Policial

Con base en los resultados obtenidos en la presente encuesta, se sugiere verificar la idoneidad de los exámenes de control y confianza aplicados al personal operativo en función de su grados, cargos y funciones aplicadas dentro de las instituciones de seguridad públicas; así como, el hacerles saber oportunamente el resultado de dichas evaluaciones, en el entendido de que las disposiciones aplicables en la materia prohíben la contratación o exigen la baja del personal no haya sido sometido a dichas evaluación; o bien, las haya reprobado.

Finalmente, se sugiere implementar las medidas necesarias para concientizar al personal operativo en el sentido de que, al ser instituciones de seguridad públicas, deben generar confianza; por lo tanto, la práctica de dichas evaluaciones de confianza y su correspondiente aprobación deben ser suficiente aliciente en la consecución de logros y cumplimiento de objetivos institucionales.

Equipamiento

Se sugiere evaluar la dotación anual de equipamiento que, en función de las actividades a realizar por el personal operativo, le debiera ser entregado en calidad y cantidad, lo cual se traducirá en mejores condiciones laborales y de seguridad para dichos prestadores de servicios, lo cual se traducirá en una mejor actitud en el desempeño de sus funciones.

Uso de tecnologías

Se sugiere implementar cursos para el personal operativo para que, dentro de su formación inicial se contemple el uso y aplicación de las tecnologías en el desempeño de sus funciones; asimismo, dada la importancia de una adecuada elaboración de reportes policiales que notifiquen a detalle un evento (hecho presuntamente constitutivo de delito y/o falta administrativa) y hallazgos de una actuación policial y, en consecuencia, homologación de la información recabada por las unidades operativas, se sugiere profundizar en la importancia y correcta implementación del citado IPH.

Infraestructura

Aun cuando el personal encuestado manifestó que el estado físico de las instalaciones donde operan es entre excelente y bueno, lo cual refleja un alto porcentaje de aceptación respecto a su lugar de trabajo; también es cierto que un porcentaje importante manifestó que las instalaciones con las que cuentan actualmente no le permiten operar de manera eficiente y eficaz; por lo que, habrá que analizar entre los encuestados cual es la razón por la que, aún cuando cuenten con instalaciones en buenas condiciones qué es lo que les impide realizar en forma óptima sus funciones.

Condiciones laborales

Dado el grado de orgullo y satisfacción del personal de seguridad pública en el desempeño de sus funciones, se sugiere implementar dinámicas donde a todos los elementos, sin hacer distinción de los cargos y perfiles de puestos, se les reconozca la importancia de su trabajo y se busque un acercamiento con la ciudadanía, buscando cambiar la imagen de la policía y generar respeto y reconocimiento hacia dicha figura de seguridad pública.

Hábitos en el trabajo

Se sugiere llevar a cabo la revisión de las características, tiempos y programas de acondicionamiento y entrenamiento físico del personal operativo en función de sus actividades; así como, adoptar planes alimenticios saludables en favor de dicho personal operativo. En tratándose de las promociones y/o ascensos de personal, si bien es cierto existen criterios definidos para su otorgamiento, se deben establecer los controles de medición que otorguen seguridad y confianza en que las personas promovidas cumplen con dichos criterios y no solo se trata de favoritismo, con lo cual se incentivaría el desempeño de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.

Problemas en el trabajo

Se sugiere verificar la relación entre los mandos y sus subordinados, llevar a cabo la capacitación de los mandos en áreas de dirección y manejo de grupo; así como, revisar y mejorar, en su caso, los sueldos y prestaciones en favor del personal operativo.

Asimismo, dada la naturaleza y confianza que debieran generar las instituciones de seguridad pública, se vuelve toral identificar aquellos eventos, sucesos o acciones que generan la percepción de corrupción e infiltración del crimen organizado en dichas instituciones; por tal razón, se vuelve de primer importancia verificar los procedimientos de control y confianza para el reclutamiento y/o permanencia de los integrantes de los cuerpos policiales con la finalidad de evitar actos de corrupción y/o infiltración del crimen organizado.

VI. BIBLIOGRAFIA

Para efecto de la aplicación de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional), se tomó en cuenta la siguiente bibliografía:

1. Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por la otra el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

2. Anexo técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio de 2018 (FASP 2018).
3. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018.
4. Base de datos Encuesta Institucional FASP 2018

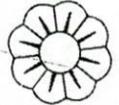
La información que utilizamos fue tomada de las encuestas institucionales practicadas en el mes de diciembre de 2018, con el apoyo de los enlaces siguientes:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	SECRETARÍA O ENTIDAD
Lic. Daniel Gutiérrez Pedroza Director Ejecutivo de Rendición de cuentas.	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
Lic. Abraham Rodríguez Solís Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
Mtro. Gerardo Almonte López Subdirector de Recursos Financieros	Subsecretaria de Sistema Penitenciario



C.P.C. Javier Matías Hernández
Socio
Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

A-36236

C-3400318676

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE **"LA ALCALDÍA"** XOCHIMILCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, EN PRESENCIA DEL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EFRÉN OLVERA CRUZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"** Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **"CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C."** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. **JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA ALCALDIA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "A" FRACCIÓN VI, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 52, NUMERAL 1, 53 APARTADO A, NUMERALES 1,2, FRACCIÓN I, NUMERALES 11,12, FRACCIÓN XI, APARTADO B, NUMERALES 1,3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°,2° FRACCIONES I, II, ARTÍCULOS 3°,4°,5°,6°,9°,15,16,20, FRACCIONES I, XXIII, ARTÍCULOS 21,29, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 30,31, FRACCIONES I, XVI, ARTÍCULO 71, FRACCIONES I, II, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 27, 28 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2, 12 FRACCIÓN III, ARTÍCULOS 87, 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE "LA ALCALDÍA" ASÍ COMO SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CREA OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES ASÍ COMO VOLUNTAD DE LOS PARTICULARES, NO PUEDE EXIMIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY, NI ALTERAR O MODIFICARLA. LOS ACTOS EJECUTADOS CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO SERÁN NULOS, ELLO DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 Y 8 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONFORME A SU ARTICULO 12, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MAYO DEL 2013.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LE CONFIERE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.4.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

PLANTEADAS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **S2019-172**.

I.5.- QUE DE ACUERDO AL CASO No. 43 PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA, DICTAMINO FAVORABLEMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y SE HACE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA.

I.6.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS** A TRAVÉS DEL FOLIO NUMERO **348** PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO **3311 "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"** DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO **S2019-172**.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **GLADIOLAS NO. 161 BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO**.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,347** DE FECHA **15 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO **DEL DISTRITO FEDERAL**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **58,017** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2002**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS MANZANILLA GIL, CON FOLIO DE CREDENCIAL **4439006066048** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (**IFE**), ES EL **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE TIENE FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

II.3.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,347 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL**.

II.4.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ENTRE OTROS**.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CED0204156L0.

II.6.- QUE SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CON FOLIO 7BLPUWD-MNONDBN.

II.7.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDIA".

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **COLONIA VILLA DE CORTES, CALLE ELISA NUMERO 357, BENITO JUÁREZ, C.P. 03530, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5522570486**

II.11.- DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO **POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR LO QUE PUEDE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

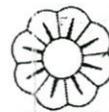
III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTE CONTRATA LOS SERVICIOS **LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**, CUYA DESCRIPCIÓN, Y PRECIO SE INDICAN EN EL ANEXO A.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO: LAS MODIFICACIONES QUE ACUERDEN LAS PARTES A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASAN EN SU CONJUNTO **EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: "LA ALCALDIA" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL 16% DE IVA, SIENDO EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

CUARTA.- DEL PAGO: LA CANTIDAD CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ PAGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR "LA ALCALDIA" DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO R.F.C. GDF9712054NA CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHTÉMOC.

"LA ALCALDIA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES DE PAGO, ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR EL IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE RECIBA EL INFORME DE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

QUINTA.- DEL PRECIO FIJO: EL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

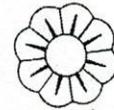
SEXTA.- DE LOS ANTICIPOS: "LA ALCALDIA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEL PAGO EN EXCESO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA HACER DEVOLUCIÓN A FAVOR DE "LA ALCALDIA" POR EL PAGO EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE LE HAYA REQUERIDO.

EL PAGO EN EXCESO TAMBIÉN COMPRENDE REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- DE LA RECEPCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN EL HORARIO QUE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENA.- LA VERIFICACIÓN: LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y CORROBORAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL ANEXO A



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

Y AL SEGUIMIENTO QUE OBRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ASIGNADA POR LA MISMA ÁREA.

DECIMA.- DE LAS RESPONSABILIDADES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDIA".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA A "LA ALCALDIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL QUE OCUPE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN SUS TRABAJADORES ANTE EL O ANTE "LA ALCALDIA" POR MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RECONOCIENDO EN ESTE ACTO QUE NO EXISTE LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO POR PARTE DE "LA ALCALDIA".

DÉCIMA PRIMERA.-VICIOS OCULTOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: LA VIGENCIA: EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE VIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA GARANTÍA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 3177-04706-5, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

DÉCIMA CUARTA.- PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA; DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE HABER OTORGADO A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, LOS SERVICIOS SEÑALADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS PENAS: LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL ÁREA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DICHA PENA SE HARÁ EFECTIVA SANCIONANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA ALCALDÍA"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA ALCALDIA"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN: LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDIA"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDIA"**.

"LA ALCALDIA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS **EN EL ANEXO A**, ASÍ COMO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN SU **PROPUESTA TECNICA**.
- 3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDIA"**.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDIA"**.

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEÑALA QUE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO INFORMACIÓN DENOMINADA, **DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156LO
SPMD**

DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE VULNERE O GENERE RIESGO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

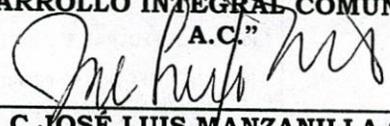
VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESTÁN DE ACUERDO CON RESOLVER CUALQUIER POSIBLE CONTROVERSIAS EN AMIGABLE COMPOSICIÓN DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, ESTÁN CONFORMES EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES DE **LA CIUDAD DE MÉXICO**, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

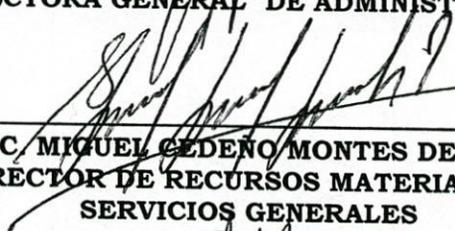
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, ELABORADO EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EL DÍA 21 de Agosto de 2019.

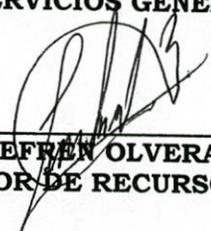
POR LA ALCALDIA

POR "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C."

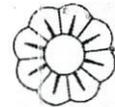

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. MIGUEL CEDENO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. EFREN OLVERA CRUZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

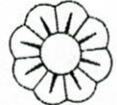
RSR



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

A N E X O "A"

ORDEN DE SERVICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
S2019-172	1	<p>SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</p> <p>SERVICIOS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LOS SIGUIENTES FONDOS</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-CULTURA (CONACULTA)</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-DESARROLLO REGIONAL (RAMO 23)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA APERTURA PROGRAMÁTICA UTILIZADA PARA LOS FONDOS Y DEFINIDOS POR LA PROPIA AUTORIDAD DE LA ALCALDÍA EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA Y MONTOS EJERCIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS PARA TAL EFECTO POR LA CONEVAL EN TODOS LOS FONDOS SE DETERMINARA SI LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO HACIA EL DESEMPEÑO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y EN CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHOS.</p>	1	SERVICIO	1,200,000.00	1,200,000.00



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

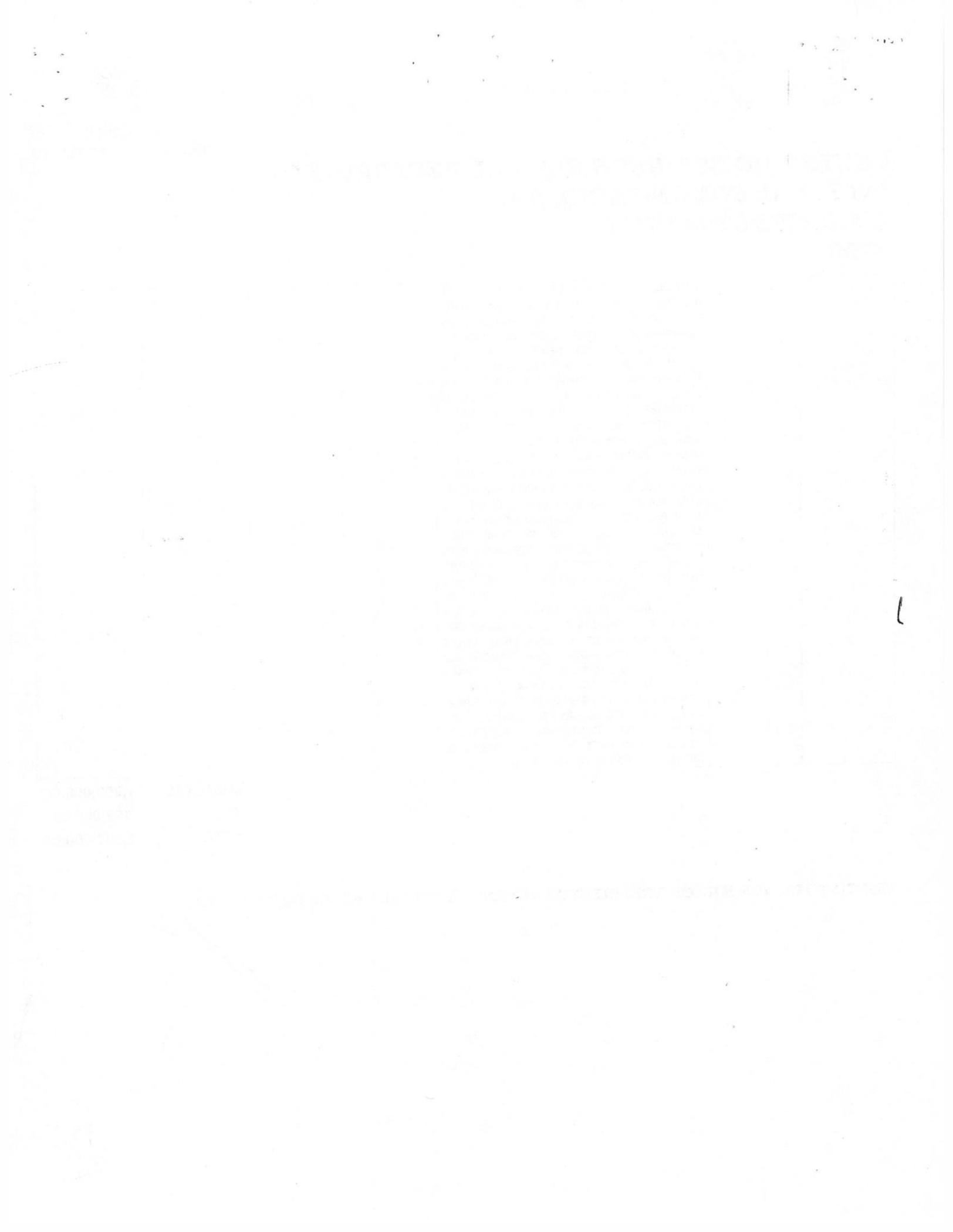
R.F.C. CED0204156L0

SPMD

	<p>SERVICIOS PERMITIRÁ DAR EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 69 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN LA CUAL MENCIONA QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS PARAESTATALES O CUALQUIER ENTE PUBLICO DE CARÁCTER LOCAL, SERÁN EVALUADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 110 DE ESTA LEY CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN POR INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES QUE EJERZAN DICHOS RECURSOS OBSERVANDO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES LOS ENTREGABLES SERÁN 4 TANTOS DE CADA UNA DE LA 4 EVALUACIONES DANDO UN TOTAL DE 16 TOMOS EN TOTAL LOS CUALES SE ENTREGARAN ENCUADERNADOS, ASI COMO 4 DISCOS COMPACTOS, LO QUE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDO EVALUADOS, ASÍ COMO EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EN LA CUENTA PUBLICA LO ANTERIOR EN UN PERIODO DE 4 MESES</p>				
--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,200,000.00
IVA 192,000.00
TOTAL 1,392,000.00

MONTO TOTAL (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

EJERCICIO FISCAL 2018

ALCALDÍA XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño

Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Alcaldía Xochimilco

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Colaboradora: Lic. Lizbeth Reynoso Torres

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO,
A.C.**

RFC: CED0204156L0

**Colonia Villa de Cortes, Calle Elisa no. 357, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03530
Ciudad de México**

Tel. 55905571

e-mail: cedic.16@gmail.com

Diciembre 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Componente 1. Características de los Proyectos de Desarrollo Regional	333
Componente 2. Operación	47
Componente 3. Valoración de los indicadores de desempeño	75
Componente 4. Valoración final de la evaluación	85
Conclusiones y Recomendaciones	91
Anexos	109



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Resumen Ejecutivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resumen ejecutivo

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional R 23 PDR en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse los resultados de cara a la población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo como documento que sintetiza los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al R23PDR, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía y estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del R23PDR, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el fondo busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el R23PDR lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del R23PDR a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del R23PDR, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del R23PDR; y el estado que guarda la integración de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

Al final de la evaluación se hace referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el R23PDR pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del R23PDR, mediante la presentación de conclusiones puntuales.

Cabe adelantar que el análisis de los alcances y limitaciones de la Alcaldía Xochimilco para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño, pasa por la dinámica reactiva del trabajo institucional, que dificulta la identificación de programas obras y acciones ejecutadas con el fondo. Lo mismo que complica la integración de información requerida para el análisis de gabinete.

En ese sentido, la elaboración de un informe preliminar permitió dar orden a la comparación de los resultados de las acciones del R23PDR, siguiendo las determinaciones de los Términos de Referencia (TdR's).

Otras consideraciones generales, tienen que ver con la realización de evaluaciones, instrumentadas por instancias técnicas independientes, que garanticen amplio conocimiento en materia de evaluación a la Administración Pública, que muestren disposición a colaborar con un grupo de funcionarios con capacidad de decisión que cuente con las habilidades y competencias necesarias para ello.

Así, en el futuro inmediato el personal que realice esta función debe participar en los programas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, en los cuales se instruya acerca de cómo entender el Presupuesto; en materia de indicadores generar competencias sobre la funcionalidad del módulo de la MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Igualmente, resulta pertinente instaurar mesas de trabajo con el eventual grupo institucional que se conforme para coadyuvar en la capacitación, en consecuencia articular los procesos de planeación y tomar en consideración, las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de auditorías anteriores, relacionadas con obras que no benefician a la población en rezago social y pobreza extrema, falta de documentación comprobatoria, volúmenes de obra pagados en exceso o costos elevados, adquisición de bienes y/o contratación de servicios sin evidencia de su aplicación o del servicio prestado, erogaciones ficticias y/o comprobadas con documentos alterados.

Estas consideraciones proponen apoyar la gestión del R23PDR en la Alcaldía Xochimilco, para que sean analizadas y resueltas las observaciones y que la evaluación que nos compete, pueda detectar debilidades y amenazas a ser corregidas en la práctica administrativa para el ejercicio correcto de los recursos, también que logre incrementar las capacidades de desempeño y conocimiento de la normatividad por parte del personal a cargo del R23PDR, en el manejo de la información oficial necesaria para su correcta planeación y en los procesos de difusión en los sistemas y páginas oficiales.

Es importante atender los principales problemas en la aplicación de los recursos federales, que implican entre otros la integración de las diversas Direcciones Generales para la actualización de los Polígonos de Rezago Social o Pobreza Extrema. Lo mismo que en el conocimiento de las necesidades de la población para realizar proyectos de alto impacto, el fortalecimiento y desarrollo de la Alcaldía.

La integración institucional es imperiosa en cumplimiento al Calendario de Transferencias de Recursos, lo mismo que para la realización de obras y/o acciones multianuales; la capacitación del personal encargado del manejo de los fondos; el ejercicio adecuado de recursos, que solvete la generalidad o ambigüedad de la normatividad aplicable; para la eficiencia en la ejecución de obras, con personal calificado en la supervisión o dirección; con la eficiencia en los programas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



preventivos de supervisión y control para la ejecución de obras y/o acciones; para asegurar acciones legales en la decisión del destino de los fondos y la supervisión en la realización de los trabajos; para el conocimiento acerca de la aplicación de indicadores de medición y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del R23PDR, entendiendo que se fortalecen los Instrumentos de medición al diseñarlos por cuenta propia o adecuar los emitidos por las instancias federales, los cuales se someten a la opinión especializada de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP o al CONEVAL para enriquecimiento de los mismos.

Además, porque el cargar las evaluaciones en el SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos, a través del SFU, se evitan observaciones por parte de la SHCP y de los Entes Fiscalizadores.

En suma, se invita a responder al Programa Anual de Evaluación, al cronograma de actividades definido, a los Términos de Referencia, a cumplir con los Informes Ejecutivos e Informes Finales de las Evaluaciones, publicar las MIDS, cargar las evaluaciones en el SFU, contar con proyectos de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, enviar la EED por correo electrónico a cada una de las Direcciones Generales de la Alcaldía Xochimilco, en formato .pdf digitalizado presentado oficialmente a través del oficio circular firmado por la Dirección General de Administración, contar con ejemplares impresos y su publicación en la página de Internet de la Alcaldía Xochimilco <http://www.xochimilco.df.gob.mx>

Específicamente, los Proyectos de Desarrollo Regional, devienen del ramo 23 o Provisiones Salariales y Económicas de acuerdo al esquema programático del PEF, responden a la Política de desarrollo regional del Gobierno federal, que tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos”¹.

Los Proyectos de Desarrollo Regional pertenecen a las provisiones económicas, llevando a cabo proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional. De acuerdo a la Estrategia Programática del PEF 2018 y al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se aprobó el recurso para el Ejercicio Fiscal 2018,

En respuesta a los Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional publicados por el Diario Oficial de la Federación (DOF: 24/01/2018)², la Alcaldía Xochimilco, signó oficios de autorización para hacer validos los convenios de 2017 y ejecutar los remanente en 2018, para establecer los criterios de aplicación del recurso, control, transparencia y rendición de cuentas; con la finalidad de atender las directrices oficiales y cumplir con el marco de las acciones que se realizan por motivos de control presupuestario.

La cuenta pública de la Alcaldía Xochimilco presenta el recurso ejecutado para Proyectos de Desarrollo Regional en 2018, el cual fue de \$ 79,118,845.25.³, (recurso remanente del ejercicio fiscal 2017), destinado para 17 obras de Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el recurso para los Proyectos de Desarrollo Regional fue de \$6,709,156.44 sin embargo este no fue ejecutado, por cuestiones de atemporalidad en la firma del convenio.

Las obras se reportan al 100% en avance físico, ejecutándose el total del recurso transferido a la Alcaldía bajo la normatividad aplicable. Siendo así que la cartera de

¹ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf

² Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional 2018. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018

³ Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



proyectos está vinculada y alineada con la visión y estrategia de desarrollo regional definida en el PND.

En cuanto a la cobertura, se identifica que de acuerdo a la naturaleza del R23PDR el área de enfoque es a nivel Alcaldía.

En relación al cumplimiento de objetivos y metas, se tiene la Ficha de Indicadores de Desempeño a nivel federal, para los Proyectos de Desarrollo Regional PDR, si bien a nivel CDMX y Alcaldía no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados MIR, se observa que en diversos documentos se establecen los indicadores no de forma directa, pero si basados en los establecidos a nivel Federal, por lo anterior es posible analizar el desempeño a través de diversos documentos, que establecen la estrategia de planeación, operación y seguimiento de los recursos operados con Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco.

Con relación al histórico del presupuesto asignado de los PDR a la Alcaldía, hubo una baja del recurso asignado del 3.43% para 2017 respecto del 2016.

De acuerdo al presupuesto modificado sobre el devengado y ejercido, se tiene un 100% de metas cumplidas, en ese sentido los recursos destinados de la Alcaldía Xochimilco en relación al Desarrollo Regional cumplieron su meta al **100%**, lo que permite saber que los recursos fueron ejecutados conforme a los objetivos establecidos, tomando en cuenta que la variación que se observa se debe principalmente a que no se contaba con recurso de origen en este fondo durante el ejercicio 2018,

Derivado del análisis de Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; y los Aspectos Susceptibles de Mejora se puede adelantar la pertinencia de realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



programas auspiciados por el Proyecto. Lo anterior ayudaría a jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tiene en la demarcación.

Pensamos que la presente evaluación aporte elementos para diseñar un mecanismo de actualización permanentemente del inventario de proyectos a realizar.

En el mismo sentido se confía en oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

Se adelanta como oportunidad insoslayable, capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el PbR Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

Con lo anterior se estaría en condiciones de diseñar de una guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el Sistema de Evaluación del Desempeño.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño del proyecto denominado “Proyectos de Desarrollo Regional” del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el ejercicio fiscal 2018, a partir del análisis y valoración general del proceso, operación, cobertura, eficiencia y resultados del proyecto con base en la información entregada por las unidades responsables de los fondos de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Metodología

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- a) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- b) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

El análisis sistemático de la información es realizado por el Centro para el Desarrollo Integral A.C., mediante la revisión de documentos solicitados a los participantes del R23PDR en el proceso de gestión que sigue el ejercicio de los recursos.

La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.



Por lo demás, como eje metodológico se presentó formalmente a las instancias ejecutoras del R23PDR los requerimientos de información básica que a continuación se describen:

-Requerimientos de información

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 y 2	2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3 a 7	5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	1
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9 y 10	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 y 13	3
Presupuesto y rendición de cuentas	14 a 24	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25	1
TOTAL		25

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. Documento que contenga los objetivos del fondo.
2. Estudios de diagnóstico que sustenten las acciones realizadas con los recursos de fondo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

3. Plan de Desarrollo de la Alcaldía.
4. Programas federales, estatales y/o delegacionales que operan en la Alcaldía.
5. Reglas de Operación, Manual de Organización y/o Procedimientos y normatividad aplicable, de los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



6. Documento de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
7. Estructura organizacional para producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del fondo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8. Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, (en caso de que los recursos del fondo sean utilizados para generar bienes y servicios).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Método para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque.
10. Tipo de Proyectos financiados con recursos del fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11. Cálculos de la variación porcentual anual de la cobertura de atención en los años de referencia.
12. Tipo de población atendida o área de enfoque que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados al fondo.
13. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.

Presupuesto y rendición de cuentas

14. Proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo a la Alcaldía.
15. Tiempo y forma de la transferencia de los recursos del fondo a las instancias ejecutoras.
16. Herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del fondo destinado a las acciones programadas.
17. Procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo.
18. Lineamientos para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
19. Información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel proyecto por parte de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



20. Fichas técnicas de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SFRT (antes “PASH” Portal Aplicativo de la SHCP).
21. Información sobre el comportamiento presupuestal del fondo.
22. Porcentaje pagado del Presupuesto Modificado del fondo.
23. Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.
24. Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

25. Evaluaciones anteriores del fondo, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora y evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del fondo y los programas.

La evaluación implicó la identificación de los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las consideraciones metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos del fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



Antecedentes

En la etapa inicial de la programación de las actividades gubernamentales, se consideró la previsión de recursos necesarios para atender imprevistos, así como para dar cumplimiento a los mandatos legales previsibles, lo anterior da origen al concepto del ramo 23, de este, se desprenden las “Provisiones salariales y económicas” dando lugar a los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR).

Por lo anterior en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el eje rector 4, México Próspero, en la estrategia 4.2.5, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Asimismo, la estrategia 4.9.1 prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo los criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se tomaron como principales líneas de acción:

1. Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: desarrollo regional equilibrado, desarrollo urbano y conectividad logística;
2. Fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad;
3. Así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

Durante el periodo 2010-2018, el Ramo 23 ha presentado cambios importantes en el número de programas presupuestarios y en los montos proyectados, aprobados y ejercidos, donde las modificaciones más significativas corresponden a la modalidad de subsidios, concepto que permite canalizar recursos a las entidades federativas y municipios mediante la firma de convenios por tratarse de recursos que no son sujetos de reglas de operación.

El recurso conferido del Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas a la Alcaldía Xochimilco, responde a la Política de Desarrollo Regional del Gobierno Federal, que **“tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos”**⁴ a través de los Proyectos de Desarrollo Regional.

Los Proyectos de Desarrollo Regional entre otros fondos, son rubros que pertenecen a las provisiones económicas, subsidios para apoyar el desarrollo regional, llevando a cabo proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento de acuerdo a la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Con el objeto de establecer de forma clara la posición de los Proyectos de Desarrollo Regional, se toma en cuenta la Estructura Programática definida por la SHCP, la cual comprende un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente de tal manera que:

⁴ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf



- a) Define las acciones de los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND, en los programas y presupuestos.
- b) Ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto.
- c) Permite conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos.



Gráfica 1. Estrategia Programática⁵

⁵ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En ese sentido, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobó para el Ejercicio Fiscal 2018, un monto de \$17,952,964,774.00 (Diecisiete mil novecientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN) para Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, aprobado por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, es importante anteponer que el recurso ejecutado de los Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco, corresponde a remanentes del año 2017, año en el que el PEF aprobó \$17,343,157,916.00 (Diecisiete mil trescientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N), del cual \$ 79,118,845.28, fue el presupuesto destinado para la Alcaldía, monto total ejecutado en 2018.

La Unidad Responsable de los PDR, presentaron para esta evaluación, los convenios 2017, los cuales muestran que fueron firmados entre los meses de noviembre y diciembre de ese año, por lo que la ejecución del recurso fue imposible, motivo por el cual se ejecutó en su totalidad en 2018. Así mismo la Alcaldía cuenta con los oficios correspondientes que avalan la bianualidad de los convenios de los PDR, que permiten la ejecución del recurso al 100%.

Así mismo el recurso aprobado para 2018 fue transferido a finales del año, por lo que no fue posible su ejecución, llevándose a cabo la devolución del recurso en su totalidad a la tesorería de la CDMX.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional publicados por el Diario Oficial de la Federación (DOF: 24/01/2018)⁶, la Entidad Federativa (Gobierno de la Ciudad de México), signó un convenio con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, para establecer los

⁶ Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional 2018.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018



criterios de aplicación del recurso, control, transparencia y rendición de cuentas; con la finalidad de atender las directrices oficiales y cumplir con el marco de las acciones que se realizan por motivos de control presupuestario.

En ese sentido, la Alcaldía Xochimilco reporta los siguientes Proyectos de Desarrollo Regional, para 2 estrategias en 2018:

No.	Proyecto	Ejercicio	No. de obras
1	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. PDR V	Remanente 2017	9
2	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. PDR IV	Remanente 2017	8

*Elaboración propia. Información de Cuenta Pública, reportada por la Alcaldía Xochimilco.

Proyecto	Año de recurso	Remanente	Ejercido	% avances
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	2017	\$45,670,765.95	\$45,670,765.65	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	2017	\$33,449,234.05	\$33,448,079.63	100%
Total		\$79,120,000.00	\$79,118,845.28	100%

Elaboración propia. Cuadro Resumen de los recursos ejecutados en 2018.⁷

Principal orientación de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional

El destino del gasto fue para:

- ✓ Trabajos de pavimentación de vialidades en diversas calles y avenidas de la Alcaldía, en el cual se llevaron a cabo las labores de fresado, barrido de superficie, aplicación de riego de liga, colocación, compactación y sellado de

⁷ Información obtenida de la Cuenta Pública 2018 de la Alcaldía Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



carpeta asfáltica; demolición de banquetta existente; relleno y compactación de tepetate; construcción alternada de banquetta de concreto hidráulico, incluye cimbra y curado de concreto; acarreo de material producto de demolición y limpieza; excavación de zanjas, colocación de cama de arena, introducción de tubería, construcción de pozos de visita, rellenos, pruebas y compactación

En relación con la variación entre lo aprobado y lo ejecutado, se informa que ésta radica en la generación de economías derivadas del menor costo del que se tenía contemplado de origen, para el material utilizado para la rehabilitación del pavimento asfáltico.⁸

Finalmente, con relación al área de enfoque beneficiada, se identifica una cobertura a nivel Alcaldía.

⁸ Información de Cuenta Pública 2018, Alcaldía Xochimilco.



Marco Normativo

Los Términos de Referencia (TdR) dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019, al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 25 señala⁹:

- ✓ En el Primer Párrafo que: *“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...”*;
- ✓ El Segundo Párrafo puntualiza: *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio;*
- ✓ El Tercer y Cuarto Párrafos, asientan respectivamente que: *“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica Nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

Del principal ordenamiento de la Nación, también se considera el Artículo 26, Apartado A. *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del*

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, año 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



desarrollo nacional...”, de donde se desprende la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades.

A su vez, en su artículo 134 establece los criterios para administrar los recursos conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de los recursos económicos que administraran, debiendo evaluar los resultados del ejercicio, con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

Normatividad Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (LFPRH) tiene por objeto reglamentar la: programación presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

En términos del artículo 2, fracción XL, de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la LFPRH, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) le compete administrar, integrar y llevar a cabo el registro contable del presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento interior de la SHCP, y 23 fracción I, inciso c), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En su artículo 2 se conceptualiza el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación de grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El artículo 51 de la LFPRH, dice: “La Tesorería de la Federación, por si y a través de sus diversas oficinas, efectuara los cobros y pagos correspondientes a las dependencias”.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la SHCP, de conformidad con el presupuesto de Egresos, mostrando los recursos contemplados en el Ramo 23, para cada ejercicio fiscal. El PEF 2018 en el artículo 11, emitió los “Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018.

Los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos, así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá disponer que los fondos y pagos correspondientes a las entidades, se manejen, temporal y permanentemente de manera centralizada en la Tesorería de la Federación. Asimismo, podrá suspender, diferir o determinar reducciones a la ministración de los recursos, cuando las dependencias y entidades no cumplan con las disposiciones de esta ley y el Reglamento, o se presenten situaciones supervenientes que puedan afectar negativamente la estabilidad financiera, reportando al respecto informes trimestrales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Tesorería de la Federación operará y administrará el sistema de cuenta única de la tesorería que será obligatorio para las dependencias y entidades. La Secretaría podrá emitir las normas y lineamientos para la implantación y funcionamiento de la cuenta única, así como también, tomando en cuenta las necesidades específicas de cada caso, establecer las excepciones precedentes, lo anterior sin las obligaciones que corresponden a los ejecutores de gasto o a sus unidades responsables y de administración.

Así mismo los artículos 85 y 110, determinan evaluaciones, de los fondos federales, a través, de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

La Ley Federal de Contabilidad Gubernamental (LFCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, envíen al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores que para dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo que establecido en el artículo 56 de esa ley.

Así mismo en el título segundo, “Del federalismo” capítulo único: “De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”, señala ciertas disposiciones en sus artículos 7 al 13 de los recursos federales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Por lo demás, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia coordinadora de Los Proyectos de Desarrollo Regional bajo los estatutos que confiere el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, según lo marcan los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo 23.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En virtud del Sistema de Protección de Datos Personales, el marco normativo de la presente evaluación considera el Artículo 6, Fracción 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 39 Fracción LXXV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México*. Los Artículos 10, 52, 74, 81 y 95 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. El Artículo 188 Fracción I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En suma, los Proyectos de Desarrollo Regional se rigen por ocho Leyes, cinco Normatividades Administrativas y lineamientos de operación.

Por otra parte, resulta importante enfatizar que los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en cumplimiento de la LFPRH, establecen la obligación llevar a cabo la Evaluación del Desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en respuesta al Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Componente 1. Características de los Proyectos de Desarrollo Regional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Características

1.1 Justificación de la creación del Fondo

Como antecedente se presenta que, en la programación de las actividades gubernamentales, se requiere contar con un rubro (Ramo) donde se reserven recursos para atender imprevistos y para dar cumplimiento a mandatos legales previsibles, lo anterior dio origen al Ramo 23.

En una segunda fase, en la propia presupuestación, se realiza una estimación anticipada de los gastos, correspondiente a tal programación, el ramo 23 aparece dentro de la proyección de los recursos líquidos necesarios para cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes al Estado, como una asignación de los recursos para atender situaciones extraordinarias, contingencias y compromisos a cumplir en el ejercicio fiscal.

En la tercera fase del ciclo presupuestal, durante la aprobación del presupuesto, en su discusión legislativa, regularmente surgen demandas de recursos para la atención de necesidades específicas y contingentes de carácter local o regional, o bien para cubrir rezagos de las mismas.

Cabe mencionar que el rezago de infraestructura social básica es un problema público relevante para la atención del Estado mexicano, ya que se concibe como un fenómeno que se presenta en todo el país y representa uno de los temas recurrentes de la agenda gubernamental en las últimas 5 administraciones, es decir desde hace más de 30 años. Por lo anterior, sería pertinente registrar la información de la población que se beneficia de los recursos del fondo y no sólo las obras que se ejecutan.

En ese sentido la Alcaldía Xochimilco, recurre a los Proyectos de Desarrollo Regional para avanzar en las condiciones de infraestructura específicamente en las vías secundarias de los 14 pueblos, 18 barrios y 45 colonias, que conforman



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



la Alcaldía y que requieren de estos proyectos, teniendo como estrategia “Inducir al desarrollo y modernidad de la infraestructura turística sustentable en esta demarcación”. Así mismo el Programa Operativo Anual, establece que estas acciones estratégicas, darán dirección a las políticas públicas en beneficio de la sociedad xochimilca, siempre con una visión de equidad de género eliminando la desigualdad y el pleno goce de los derechos humanos con el fin de tener mejores índices de desarrollo, con una democracia consolidada y participativa.¹⁰

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De acuerdo con el análisis de información presentada se identifica que el programa presupuestario “Proyectos de Desarrollo Regional” del Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas, se encuentra alineado al PND:

1. Meta Nacional: México Próspero
2. Objetivo de la Meta Nacional: Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
3. Estrategia del Objetivo: Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar la *Estrategia Transversal: Gobierno cercano y moderno.*

1.3 Contribución de Los proyectos de Desarrollo Regional a los objetivos del Programa de Desarrollo de la Ciudad de México.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), establece los objetivos que servirán para la definición de las políticas públicas de la

¹⁰ AnteProyecto del Presupuesto de Egresos 2018, Guión del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México hasta el 2018. A partir de él, se establecerán los programas sectoriales, institucionales, parciales y especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos que la Ley de Planeación de la entidad establece. De acuerdo con el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del 2018, del Programa Operativo Anual (POA) proporcionado por la Alcaldía, se identifica la alineación al PGDDF 2013-2018 en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura¹¹. Las acciones a desarrollar están encaminadas a coadyuvar en el logro de los objetivos considerados en el nuevo Plan General de Desarrollo vigente para 2018.

1.4 Contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía.

Las acciones a desarrollar por la Alcaldía Xochimilco están encaminadas, de acuerdo a documento referido¹², a contribuir a los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal¹³, de tal manera que:

- ✓ Se realizan acciones para contribuir con servicios urbanos de calidad mejorando y reforzando la convivencia en el espacio público, vinculándose con el eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; además también existe vinculación con el Eje 2 Protección Ciudadana del PGDDF.

¹¹ Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018. Guion del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco, 2018.

¹² Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018. Guion del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco, 2018.

¹³ Distrito Federal, ahora Ciudad de México.



Los puntos anteriores revelan el objetivo de resultados de Impacto o fin del Proyecto ya que se encuentra alineado y contribuye al PND 2013-2018 y al PGDDF 2013-2018. CUADRO COMPARATIVO¹⁴

Alineación de los objetivos estratégicos del PDR, con los objetivos estratégicos del PND 2013- 2018, y los objetivos estratégicos del PDGDDF 2013-2018.		
Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta:	México Próspero
	Objetivo de la Meta Nacional:	Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
	Estrategia del Objetivo:	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los Programas prioritarios de las dependencias y entidades.
	Estrategia Transversal:	Gobierno cercano y moderno.
Programa Sectorial	Estrategia 6:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
	Objetivo 1:	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	Eje 4:	Habitabilidad y servicios, espacio Público e infraestructura
	Área de oportunidad 2.	Espacio Público
	Eje 2:	Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.
	Área de oportunidad 2.	Prevención del delito.
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL: “tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos		

¹⁴ Elaboración Propia. Consulta

https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018



1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

Bajo la observancia de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, se detallan una serie de procedimientos que justifican la entrega del recurso, y por ende los bienes con recursos del Proyecto.

Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional	
<p>Capítulo IV De la disposición y aplicación de los recursos.</p>	<p>8.-Las entidades federativas podrán disponer de los recursos asignados siempre que cumplan con lo siguiente:</p> <p>b) Registrar el expediente técnico, según corresponda en los formatos que para tal efecto establezca la UCP. Los expedientes técnicos que deberán presentar son:</p> <p>i. Cédula del Proyecto para proyectos menor o igual a \$10,000,000.00</p> <p>ii. Nota Técnica, para proyectos mayor a \$10,000,000.00</p> <p>iii. Nota Técnica con CAE, para proyectos cuyo monto sea mayor a \$30,000,000,00</p> <p>iv. Análisis Costo Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, para proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50,000.000.00</p>
<p>ANEXO 1</p>	<p>Análisis Costo-beneficio Simplificado:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Resumen ejecutivo II. Situación actual del Proyecto de Inversión. <ol style="list-style-type: none"> a) Diagnóstico de la situación actual. b) Análisis de la oferta de la situación actual. c) Análisis de la demanda de la situación actual. d) Interacción oferta-demanda de la situación actual. III. Situación sin el Proyecto de Inversión. IV. Situación con el Proyecto de Inversión. V. Evaluación del Proyecto de Inversión. VI. Conclusiones y recomendaciones. VII. Anexos <p>*El análisis Costo-Eficiencia Simplificado, contiene los mismos puntos que el Costo-Beneficio.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Así mismo la Alcaldía a través del Programa Operativo anual, cuenta con un diagnóstico de Demanda Ciudadana sobre el enfoque de gasto, demanda física y demanda financiera identificada, así como el mecanismo de identificación, lo anterior permite contar con la información necesaria para la realización del Anexo 1 requerido para la obtención de los recursos de los Proyectos de Desarrollo regional.

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

En términos del artículo 2, fracción XL, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Presupuesto de Egresos de la Federación y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la Unidad de Política y Control Presupuestario le compete administrar, integrar y llevar a cabo el registro contable del presupuesto del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento interior de la SHCP, y 23 fracción I, inciso c), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En 2018 la Alcaldía Xochimilco ejecuto recursos remanentes del año 2017, para 17 proyectos de Desarrollo Regional, a continuación, se detallan en la Tabla Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), presentada para el ejercicio de esta evaluación:



PROYECTO	PROGRAMADO	EJERCIDO
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Pérgolas, Almenas, Cúpulas, Aldabones y Teja en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	8,627,565.24	8,627,565.23
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico o en las calles de Camino Real a Xochimilco, Carretera vieja a Santiago, Calle Acueducto, Privada San Diego y Camino al Ajusco en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	9,263,026.42	9,263,026.38
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Diente de León, Xicoténcatl, Av. De las Torres, Cerro de las Torres y Av. México en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	6,686,486.58	6,686,486.57
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles de Camino Nacional y Camino Real a San Mateo en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	4,032,079.81	4,032,079.81
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la calle Acueducto San Gregorio Atlapulco, Avenida Cuauhtémoc y Av. México Poniente en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	3,871,531.49	3,871,531.49
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Tierra y Libertad, Plan de San Luis, Bases orgánicas, 5 de octubre de 1910 y Federación en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	3,631,904.70	3,631,904.70
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Cuauhtémoc, Camino Real al Ajusco, Arenal, Mariano Abasolo y Camino de la Piedra del Comal en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	3,009,014.70	3,009,014.68
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Quetzalcóatl, Totoquiuhatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	2,024,843.98	2,024,843.98
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Quetzalcóatl,	4,524,313.03	4,524,312.81



Totoquihuatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)		
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles de Ignacio Aldama, Cuauhtémoc y Atlacomulco en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	3,110,385.22	3,110,385.22
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles San Pablo y Calle Niños Héroes en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	4,224,926.90	4,224,926.89
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la Avenida División del Norte en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	1,108,869.77	1,108,869.77
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la calle Licenciado Pedro Benavides en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	586,211.95	586,211.95
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la calle Cuauhtémoc en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	1,956,635.62	1,956,635.62
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Benito Juárez Tequisquiapan, Pedro Ramírez de Castillo, Emiliano Zapata y Josefa Ortiz de Domínguez en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	4,463,226.45	4,463,226.45
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en la calle Chapultepec, Av. Belisario Domínguez en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	9,826,693.12	9,826,693.12
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, , asfáltico en las calles Patios, Arcos Poniente, Redención y Dinteles en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México)	8,172,285.02	8,171,130.61

Por lo anterior, se tiene que la cartera de proyectos está vinculada y alineada con la visión y estrategia de desarrollo regional definida en el PND y apegado a los Lineamientos de Operación de los PDR, así como con los objetivos anuales de la Alcaldía Xochimilco.



Tipo de Proyectos	Número de proyectos	% de avance físico
OBRAS Y DESARROLLO	17	100%

La Alcaldía informa el Ejercicio del Gasto donde se registra el avance físico financiero de la totalidad de los proyectos. Es preciso advertir que previo al ejercicio fiscal 2018, se instauró en todas las Alcaldías de la Ciudad de México un nuevo sistema para el registro de la información trimestral.

En este nuevo sistema, es en donde se registra el porcentaje de avance en el logro de las metas como los indicadores los PDR. Aquí, se definen los proyectos de inversión como el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles; la adquisición de muebles asociados a estos proyectos y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Así se reporta el total de los montos ejercidos por los PDR, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es así que se puede observar el gasto de inversión que sí incrementa el patrimonio público. Conceptualmente, es preciso establecer que la Partida Genérica representa el Capítulo, es decir el mayor nivel de desagregación, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Al final, el informe de Cuenta Pública reúne los resultados precisos que quedan registrados en el sistema hacendario como recurso aprobado¹⁵, modificado¹⁶ y comprometido¹⁷,

¹⁵ Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

¹⁶ Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

¹⁷ Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Es importante señalar que la Alcaldía Xochimilco informa en el Destino del Gasto georreferencias y tipos de contratos, además de la categoría y detalles de cada proyecto.

1.7 Objetivos Estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

La Alcaldía de Xochimilco cuenta con los objetivos anuales documentados, a través del Programa Operativo Anual 2018, en el cual se menciona:

1. “Promover el desarrollo de infraestructura articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.”¹⁸
2. “Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.”¹⁹

Siendo así que la Alcaldía a través de los Proyectos de Desarrollo Regional encamina su estrategia en cumplimiento de sus objetivos.

¹⁸ PND 2013-2018, Eje Rector 4 México Prospero, en la Estrategia 4.2.5

¹⁹ PND 2013-2018, Eje Rector 4 México Prospero, en la Estrategia 4.9.1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

De acuerdo a la Cuenta pública 2018 de la Alcaldía Xochimilco, se obtiene que existió complementariedad en la realización de los proyectos de Desarrollo Regional. En el archivo referido, se tiene textualmente que:

- | |
|---|
| 1) La actividad institucional 221218 mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias fue financiada con recursos de FORTAMUDF, participaciones, FAFEF, regional v, regional iv, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó acabo ²⁰ . |
| 2) La actividad institucional 221218 mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias fue financiada con recursos de FORTAMUNDF, participaciones, FAFEF, regional v, regional iv, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó acabo. |

Lo anterior en su conjunto logró llevar a cabo de manera estratégica el logro de las metas de la Alcaldía para la atención y servicio a las demandas de la población.

²⁰ Fuente: Informe de Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23

Componente 2. Operación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.9 Actividades de Gestión del Proyecto de Desarrollo Regional

Para el año 2018 el proceso de gestión del recurso inicia bajo la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicando en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se dan a conocer los importes del ramo 23 que se asignará a cada entidad.

En un segundo momento la SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos de operación de los fondos del ramo 23, en específico del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, para Proyectos de Desarrollo Regional.

Así la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica el presupuesto de egresos, con los importes de los recursos (incluyendo el ramo 23), destinados a los programas de las áreas ejecutoras.

Posteriormente la Entidad Federativa (EF) presenta ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, la solicitud de recursos para los Proyectos de inversión, de acuerdo a los Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Consecutivamente se registra el expediente técnico en la página de internet <https://mst.hacienda.gob.mx> para su aprobación. En caso de ser necesario la UPCP podrá solicitar cualquier información adicional que contribuya a la identificación y análisis de los proyectos.

La UPCP, lleva a cabo la formalización de los convenios correspondientes con las entidades Federativas, a través del Secretario de Finanzas o su equivalente como representante, para el otorgamiento de subsidios con cargo a los Proyectos de Desarrollo Regional.

La Entidad Federativa apertura en la institución de crédito de su elección una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación y control de los recursos que le sean transferidos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La SHCP, transfiere los recursos a la cuenta bancaria aperturada para tal efecto, de conformidad con disponibilidad presupuestaria.

La Entidad Federativa deberá enviar a la UPCP el original del recibo que acredite la entrega y recepción de los recursos.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, transfiere las asignaciones presupuestarias a las áreas ejecutoras, no mayores a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos.

La Alcaldía Xochimilco, ejerce los recursos, conforme a sus necesidades de gobierno y en conformidad con el Calendario de ejecución convenido.

La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, informa trimestralmente a la SHCP, sobre el avance del ejercicio de los recursos correspondientes al ramo 23.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integran información en sus portales.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, integra la información del R23PDR, en la cuenta pública, para su entrega a la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa, revisa y aprueba la cuenta pública, respecto a la aplicación de los recursos del ramo 23, en la Alcaldía Xochimilco.

A continuación, se muestra un cuadro resumen, con las actividades relevantes del proceso de gestión de los PDR:



	Procedimiento	Documento	Tiempo de respuesta
1	La entidad federativa, deberá presentar a la Unidad de Política y control presupuestario (UPCP) la solicitud para la realización de los proyectos, descritos en el Anexo 20.5 del PEF 2015.	Solicitud de recursos deberá estar en hoja membretada, formato libre y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto.	N/A
2	La EF deberá presentar el documento técnico respectivo en el sistema electrónico denominando "sistema de Evaluación de fondos de Inversión del Ramo 23 (SEFIR)" o en los formatos respectivos, para su revisión.	Nota técnica, para proyectos cuyo costo total sea menor o igual a 50 mdp; Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, para proyectos cuyo sea mayor a 50 mpd.	N/A
3	En caso de ser necesario la UPCP podrá solicitar cualquier información adicional que contribuya a la identificación y análisis de los proyectos.	SEFIR o vía correo electrónico.	N/A
4	La EF representada por el Secretario de Finanzas o su equivalente suscribirá con la SHCP, a través de la UPCP, el Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo a Proyectos de Desarrollo Regional.	Convenio para el otorgamiento de Subsidios con cargos a PDR.	N/A
5	La EF deberá apertura en la institución de crédito de su elección una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación y control de los recursos que le sean transferidos.	Oficio dirigido al Titular de la UPCP mediante el cual se solicite el registro de la cuenta bancaria conforme a las disposiciones emitidas por la TESOFE.	N/A
6	La SHCP deberá enviar a la UPCP el original del recibo que acredite la entrega y recepción de los recursos.		N/A



7	La EF deberá enviar a la UPCP el original del recibo que acredite la entrega y recepción de los recursos.	Recibido emitido por la Secretaría de Finanzas y su equivalente	N/A
8	En el supuesto que la Instancia Ejecutora sea un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, la EF deberá transferirle los recursos que correspondan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, para lo cual la instancia ejecutora deberá abrir una cuenta bancaria, informando de ello a la EF, con las características mencionadas en el punto 5. Asimismo, la EF deberá entregar proporcionalmente a los municipios y demarcaciones territoriales del DF, los rendimientos financieros generados de los recursos depositados por la SHCP durante el tiempo que se mantuvieron en la cuenta bancaria de dicha EF.		5 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos.
9	La EF deberá notificar a la UPCP por escrito la entrega de los recursos al municipio o demarcación territorial del DF, según corresponda, inmediatamente después de realizar la respectiva transferencia	Oficio dirigido al Titular de la UPCP mediante el cual se notifique la transferencia de los recursos realizada al municipio o demarcación territorial del DF anexando copia de la documentación que lo acredita.	N/A
10	La EF o instancia ejecutora deberá aplicar el recurso de conformidad con el Calendario de ejecución convenio.	Calendario de ejecución.	N/A

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, de esta forma la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



participativa para promover la organización comunitaria, asimismo la solicitud de los apoyos se lleva a cabo con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde, la mayoría a través de los recorridos en campo. Posteriormente, se realiza la selección de las áreas de enfoque seleccionada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se lleva a cabo la producción de bienes y servicios. En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final, acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

La Alcaldía cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la realización de proyectos de inversión del ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional

2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

La Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le corresponden del ramo 23, toma en cuenta diferentes ordenamientos normativos, en primer lugar, se contempla el Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la Ciudad de México, así mismo en rango de importancia la Alcaldía se apega a los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional y al Convenio firmado para la ejecución del recurso.

Para efectos de esta evaluación, se presenta el manual administrativo de la Alcaldía, en donde se identifica la organización y funcionamiento de la



administración pública local.²¹ Además se toma en cuenta el Manual de programación-presupuestación correspondiente a cada ejercicio fiscal, publicado cada año por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para la planeación, programación, presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones contempladas en dicho manual.

En el Manual Administrativo se ilustra el organigrama general e identifican las acciones operativas para el ramo 23 y los Proyectos de Desarrollo Regional.

Dentro de la Dirección General de Administración, se integran las funciones de la Dirección de finanzas, que tiene la misión de:

“Administrar los recursos financieros y humanos, con criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos de las unidades administrativas y centros autogenerados adscritos a este órgano político-administrativo, de conformidad con la normatividad vigente en beneficio de la comunidad”.

En esta normatividad, se define que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es la principal encargada de la operación de los PDR. En ese sentido, identifica que sus principales atribuciones son:

I Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas;

XIV Ejecutar las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras Dependencias;

²¹ Manual administrativo de la Alcaldía Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



XV. Prestar el servicio de información actualizada en relación a los programas parciales de la demarcación territorial el Órgano Político Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Por lo demás, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, norma los procesos programáticos, presupuestarios, de ejercicio y rendición de cuentas de los recursos asignados a las instancias correspondientes

En términos generales, el proceso de gestión del ramo 23 de acuerdo con la documentación presentada y por las entrevistas realizadas a cinco funcionarios de la Alcaldía, el aspecto de planeación estratégica, programación y presupuestación implica la determinación de la misión, visión, objetivos y metas, así como los indicadores de seguimiento, los recursos financieros y humanos, las principales actividades y los métodos a seguir para el logro de los objetivos del los Proyectos de Desarrollo Regional.

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, es así que la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia participativa para promover la organización comunitaria.

De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final; acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

2.11. Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.



Mediante el análisis de información presentada se valida la congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y con los componentes que se producen.

El objetivo de los Proyectos de Desarrollo Regional, así como bienes y servicios que se producen (proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento), cumplen con la aplicación de la normatividad establecida en los Lineamientos de Operación de los PDR, y a través del Convenio de los PDR para el ejercicio fiscal 2017-2018, así como con la Ley Disciplinaria Financiera de Entidades federativas y municipios, y con del PEF 2018.

En ese mismo sentido las actividades del recurso se apegan a la misma normatividad mencionada anteriormente.

Objetivo	Normatividad aplicable
Impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos.	Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional 2018.
Tipos de bienes y servicios	
Proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en desarrollo regional.	Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) estrategias 4.2.5 y 4.9.1 Lineamientos de operación de los PDR Convenio de Proyectos de Desarrollo Regional
Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> a) Presentar a la SHCP a través de la UPCP la solicitud de recursos. b) Registrar el expediente técnico c) Celebrar el Convenio con la UPCP. 	



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratar con alguna Institución bancaria y registrar mediante las disposiciones de la TESOFE, la cuenta debe ser específica y exclusiva para efectos de la identificación, registro y control de los recursos. ▪ En el caso de que la instancia ejecutora sea un municipio o demarcación territorial de la CDMX, la entidad federativa deberá transferirle a la cuenta bancaria contratada para tal efecto. ▪ Aplicación de los recursos de los PDR sujeta a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 	<p>Lineamientos de operación de los PDR</p> <p>Convenio de Proyectos de Desarrollo Regional</p> <p>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p>
--	---

El cumplimiento de la normatividad también implica el seguimiento a través de la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias.

2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

En principio, las Entidades Federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, y resultados obtenidos de los recursos transferidos en los términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal...” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2013, y en los que en su caso se emitan para el ejercicio fiscal 2018.

Así mismo deberán reportar a través del sistema a que se refiere el artículo citado en el párrafo anterior, la información bajo la cual se realicen los proyectos de infraestructura, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances, y evidencias de conclusión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

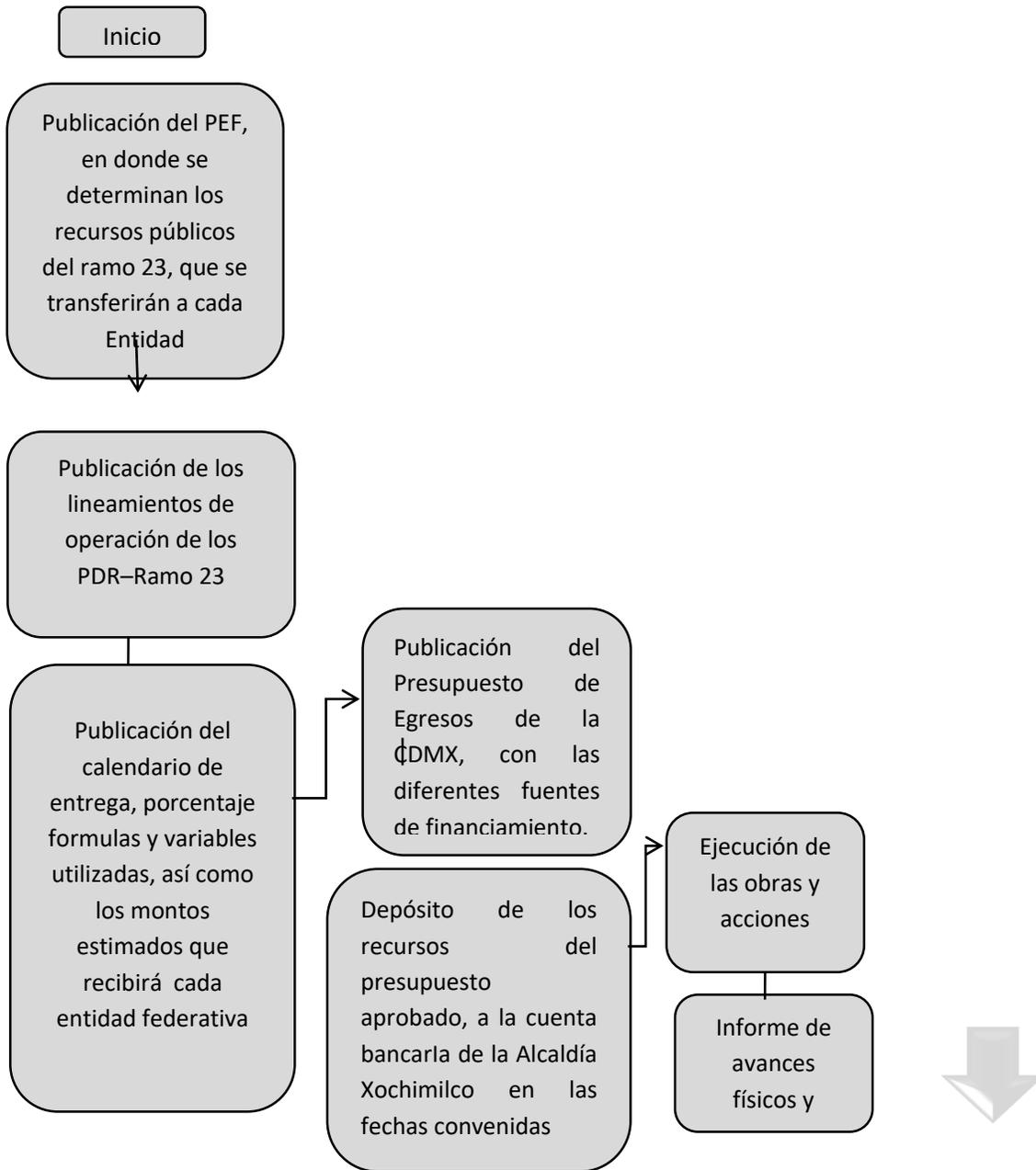


En el caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo previsto en el calendario de ejecución de los proyectos, establecido en el Convenio celebrado, la Entidad Federativa deberá solicitar por escrito a la UPCP, dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución.



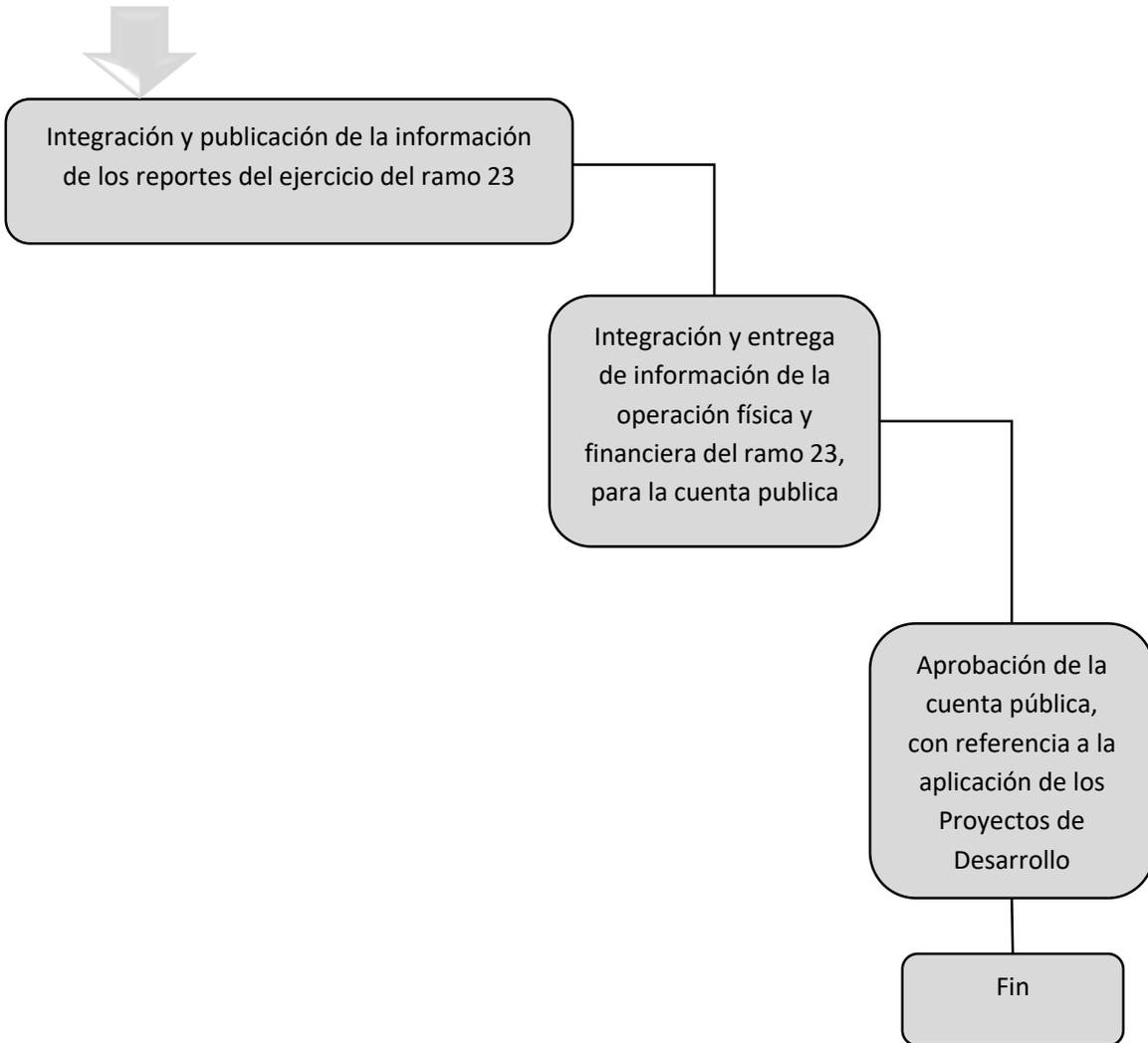
Diagrama de Flujo del Proceso Oficial de los recursos

Áreas Responsables			
SHCP	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Delegación/Alcaldía Xochimilco	Asamblea legislativa de la Ciudad de México





Áreas Responsables			
SHCP	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Delegación/Alcaldía Xochimilco	Asamblea legislativa de la Ciudad de México



²² Fuente: Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaboraran con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publica los proyectos financiados con recursos del ramo 23 y posteriormente, se publican los lineamientos de Operación, dentro de ellos están contenidos los procedimientos de ministración de los recursos.

Dentro de los Lineamientos de operación se estipulan los siguientes puntos relevantes:

1. La UPCP llevará a cabo la formalización de los convenios correspondientes con las Entidades Federativas y hará entrega de los recursos con sujeción a la disponibilidad presupuestaria y a la normativa aplicable.
2. En el caso de las obras de infraestructura cuyos montos sean menores o iguales a diez millones de pesos, las Entidades Federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales, que presentan la Cedula de Proyecto antes del último día del mes de febrero, podrán recibir el 50 por ciento de los recursos en el mes de marzo y el otros 50% a más tardar en el mes de mayo, previa formalización del Convenio respectivo y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

En el caso de solicitudes que se presenten después de la fecha señalada en el párrafo anterior, la ministración de los recursos se realizará en términos de los convenios que se suscriban para tal efecto.

3. En el supuesto de que la instancia ejecutora sea un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, la entidad federativa deberá



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



transferirle únicamente de la cuenta bancaria contratada para tal efecto, los recursos que correspondan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, siempre y cuando la instancia ejecutora haya comunicado a la entidad federativa la cuenta bancaria con las características mencionadas.

4. La aplicación de los recursos de Proyectos de Desarrollo Regional se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disposición Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, la Alcaldía Xochimilco presentó para esta evaluación oficios que autorizan la vigencia del Convenio 2017, tomando en cuenta el presupuesto asignado, para ejecutarse en 218, esto tomando en cuenta las disposiciones de la Ley Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La radicación del recurso del PDR, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del FISMDF, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

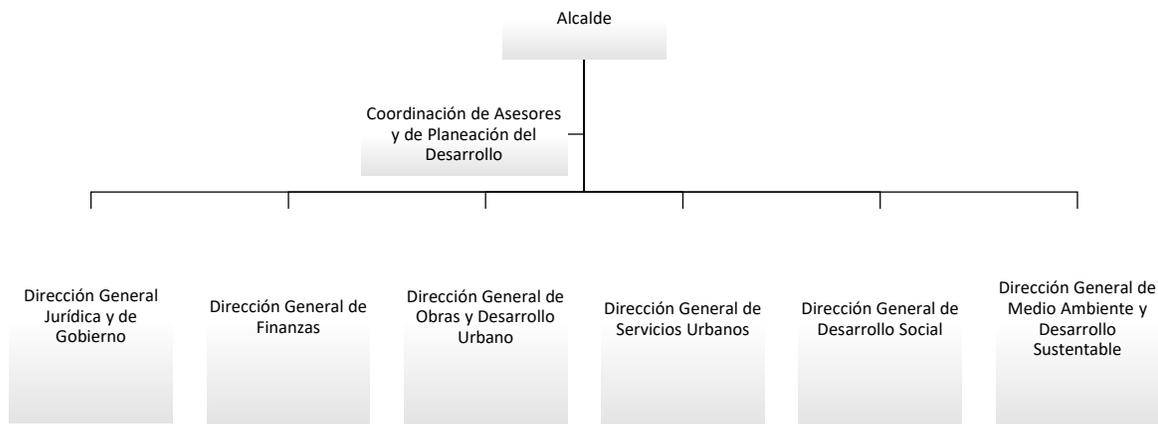


2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito

La Alcaldía de Xochimilco a través de la Unidad Responsable de los PDR cuenta con un manual administrativo, en donde se puede identificar la organización y funcionamiento de la administración pública local.

A continuación, se presenta el organigrama general:

Organigrama Alcaldía Xochimilco²³



La Dirección General de Finanzas, tiene la misión de Administrar los recursos financieros y humanos, con criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos de las unidades administrativas y centros autogenerados adscritos a este²⁴ Órgano Político-Administrativo, de conformidad con la normatividad vigente en beneficio de la comunidad.

²³ Manual de organización de la Alcaldía Xochimilco

²⁴ Manual de organización de la Alcaldía Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivo 1. Administrar, evaluar, planear, coordinar y autorizar los recursos financieros de la Alcaldía mediante la operación correspondiente en apego a las normas y procedimientos para el ejercicio del presupuesto.

Funciones vinculadas al objetivo 1.

- Coordinar la integración, consolidación y validación de los programas operativos anuales y proyectos de presupuesto de cada una de las áreas para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía.
- Coordinar la elaboración de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas para su trámite de autorización ante la Subsecretaría de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México.
- Coordinar el registro de las autorizaciones correspondientes, en apego a las normas y los procedimientos para la operación y ejercicio del presupuesto asignado con el fin de elaborar la evolución del ejercicio presupuestal.
- Coordinar la elaboración e integración de los informes trimestrales de avance físico financiero de los recursos federales presentados a través de portal aplicativo de la SHCP para asegurar la generación de indicadores de resultados.
- Autorizar, planear y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos, de conformidad con los programas y normas establecidos para evaluar el resultado de ejecución.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, fiscales y administrativas vigentes en materia de los Recursos Financieros para la transparencia en la rendición de cuentas.



- Coordinar la elaboración e integración de los estudios, anteproyectos y proyectos de presupuesto, así como los programas operativos anuales de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programáticos presupuestales, conforme a los lineamientos establecidos y normatividades aplicables y vigentes.
- Analizar el comportamiento del ejercicio del presupuesto autorizado para generar informes que coadyuven en la toma de decisiones.
- Verificar y dar seguimiento al entero que por concepto de fondos de aportaciones federales le corresponde a la Alcaldía en apego a las disposiciones legales aplicables.
- Evaluar los estados financieros y demás información, financiera, presupuestal y contable para efectos de la integración y control del ejercicio presupuestal de conformidad con el programa calendarizado autorizado y someterla a consideración del superior
- Administrar el fondo revolvente con el fin de vigilar la asignación, cancelación, reembolso registro y control de los recursos que se autoricen para sufragar las adquisiciones de poca cuantía de materiales, bienes y servicios necesarios para la operación de las distintas áreas de la Alcaldía.
- Definir y coordinar los procesos de formulación, integración y presentación, y seguimiento de la Cuenta Pública de este Órgano Político Administrativo.
- Coordinar la elaboración de los Estados Financieros y demás información financiera presupuestal y contable, para efectos de a integración de la Cuenta Pública.
- Coordinar la integración de la información sobre el avance programático presupuestal para efectos de la elaboración del informe de Avance Trimestral



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Atender los requerimientos del ejercicio del gasto que realicen los órganos oficiales de control Internos y Externo, proporcionándoles la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Adicionalmente en este ordenamiento, en la Sección XVI “De las atribuciones adicionales de las direcciones generales de carácter común y de las Direcciones Generales específicas del órgano político-administrativo en Xochimilco”, en el Artículo 191 se establece que: la Dirección General de Servicios Urbanos tendrá además de las señaladas en el artículo 127, las siguientes atribuciones:

Se observa que existe la estructura organizacional pertinente para la entrega de los bienes para el alcance del logro del propósito de acuerdo al Manual Administrativo de la Alcaldía, que expresa la estructura organizacional de la Dirección General de Administración por sus atribuciones. Expresamente tiene que ver principalmente con las funciones del Líder coordinador de proyectos “b” para: Operar en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el control y seguimiento de los compromisos al presupuesto. Así como:

1. Conciliar presupuestalmente con el área de adquisiciones, los contratos y requisiciones formalizados por la Alcaldía.
2. Analizar reportes de la situación financiera de la Alcaldía;
3. Operar en coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, acerca de la cuenta pública y del pasivo presupuestal del año corriente.
4. Analizar y turnar la correspondencia del día, al Director General, para girar instrucciones, y sea canalizado a las áreas pertinentes.
5. Compilar información de las áreas, para atender solicitudes de diversas instancias públicas, así como las solicitudes del C. Alcalde.

Para conocimiento de esta evaluación, la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos además tiene la siguiente atribución: Coordinar la elaboración del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



manual de organización, así como la aplicación de los criterios técnicos para la elaboración o actualización de los manuales específicos de procedimientos, a fin de integrar el manual administrativo de la Alcaldía.

La Subdirección de Recursos Financieros, tiene por atribuciones:

1. Servir de enlace entre la Dirección General de Programación y Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal y las distintas áreas operativas de la Alcaldía, en la transmisión e interpretación de la metodología, lineamientos e instructivos en materia de planeación interna financiera.
2. Supervisar la formulación de los programas operativos anuales y de mediano plazo, de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programático-presupuestales, especificando todos y cada uno de los objetivos, acciones y metas a lograr, de acuerdo con el programa operativo anual.
3. Examinar la formulación de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas y la integración del documento final para su remisión al Gobierno de la Ciudad de México.
4. Llevar el control del ejercicio presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado, e informar a la Dirección de Finanzas de su comportamiento.
5. Recibir de las distintas áreas de la Alcaldía, la documentación comprobatoria del gasto, para su revisión, dictamen de aceptación y pago que proceda.
6. Elaborar las cuentas por liquidar certificadas para el pago de los bienes, servicios y mano de obra contratada por la Alcaldía, en su operación cotidiana.
7. Registrar las operaciones presupuestales, las erogaciones y los movimientos de ingresos resultado de la operación de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



8. Manejar el fondo fijo de la Alcaldía, de acuerdo con la normatividad establecida al respecto.
9. Desarrollar los sistemas de contabilidad de la Alcaldía y elaborar los informes y estados financieros correspondientes.
10. Coordinar y operar el Sistema Integral de Información de la Alcaldía, en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Además, las atribuciones del Líder coordinador de proyectos “b”, en lo correspondiente a:

1. Colaborar en la elaboración del Informe de Avance Programático Presupuestal (IAPP), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía.
2. Colaborar en la realización de la carpeta del Comité de Control y Auditoría (COMCA), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía.
3. Proporcionar apoyo en la integración del reporte de Recursos Federales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Proporcionar apoyo en el registro de folios presupuestales, pólizas de cheques, pólizas de ingresos, egresos y de diario. Proporcionar apoyo en la realización de conciliaciones bancarias y conciliaciones presupuestales.

Por su parte, son muy importantes las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Contabilidad principalmente en cuanto a:

1. Implantar y mantener actualizado el catálogo de cuentas para el mejor control y aprovechamiento de los conceptos financieros y contables.
2. Comprobar el adecuado y oportuno registro de los egresos que por cualquier concepto se generen en la operación de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



3. Elaborar oportunamente los informes, estados financieros y contables que le sean solicitados. Actualizar los estados financieros y presupuestales. Realizar la depuración de los auxiliares del presupuesto.
4. Dar seguimiento a las observaciones formuladas por la Contraloría Interna. Enviar información para entero de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y 2% sobre nóminas del personal eventual a las autoridades que lo soliciten. Elaborar conciliaciones bancarias cada mes.
5. Participar en la elaboración del informe del Comité de Evaluación y Control (COCOE) de cada trimestre en lo referente a lo contable.

Así mismo se presenta el organigrama de la Unidad Responsable de la ejecución directa del recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional.



Organigrama: Dirección General de Obras



La estructura organizacional de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, contempla entre sus actividades más relevantes, evaluar y autorizar los programas y presupuestos de obra pública del Órgano Político Administrativo; además de:

- ✓ Autorizar la rescisión administrativa en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la terminación anticipada de los contratos cuando concurren razones de interés general.
- ✓ Autorizar la modificación, por una sola vez, los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- ✓ Remitir y dar contestación a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General, sobre todo tipo de información relativa a los actos y contratos que celebre el Órgano Político Administrativo.
- ✓ Asegurar y proporcionar toda clase de información que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones.
- ✓ Autorizar los incrementos o reducciones de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa establecido, cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato.
- ✓ Autorizar el pago de gastos financieros en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos Autorizar la modificación de los contratos de obra pública mediante la formalización de convenios, siempre y cuando existan razones fundadas y explícitas.
- ✓ Firmar los convenios especiales que contengan las nuevas condiciones de modificación a los contratos. Informar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría, a más tardar el último día hábil de cada mes, de las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior sobre los montos y plazos autorizados en los convenios especiales.
- ✓ Determinar y autorizar la celebración de contratos de obra pública bajo el procedimiento de invitación restringida, cuando los procedimientos de licitación pública no sean idóneos y dar aviso a la Contraloría General para su intervención.
- ✓ Enviar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría el informe de las operaciones que se realicen mediante el procedimiento de invitación restringida.
- ✓ Determinar y autorizar la contratación de obra pública mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres concursantes, o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos establecidos en el presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

Por la naturaleza del fondo, se cuenta con otros elementos de procedimientos sistematizado para la selección de beneficiarios.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación, el criterio de elección para la obtención de recursos no se atribuye directamente a beneficiarios si no a un área de la población específica, que en este caso es la Alcaldía Xochimilco.

Para este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios a través de estudios de viabilidad para poder llevar a cabo el proyecto.

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable, para el caso de los PDR, el mecanismo de selección del área de enfoque, tiene que ver con la demanda solicitada a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), así como con las solicitudes realizadas directamente al Alcalde durante sus visitas de campo. Se mantienen las solicitudes en una cartera de demanda para que posteriormente los técnicos responsables, realicen visitas de campo para verificar la obra y si esta cumple con los criterios de viabilidad.



De acuerdo al documento presentado por la Alcaldía “Guion del Programa Operativo Anual 2018”, se puede contemplar el dato duro sobre la demanda de solicitudes en las que el presupuesto de los Proyectos de Desarrollo puede atender, lo anterior con la finalidad de lograr el objetivo final que es generar bienes para el logro de un desarrollo en la alcaldía Xochimilco.

Las demandas ciudadanas para infraestructura en vías secundarias se tienen como mecanismo de identificación al CESAC, recorridos en la comunidad, y Reuniones oficiales.²⁵

ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Clave UR/02 CD 16

Estructura por Resultados			Estructura Funcional				Demanda Ciudadana		Vinculación con PGDDF
Enfoque de gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad institucional	Demanda Física identificada	Demanda Financiera identificada	Eje. AdO. Obj.M.LdA
22 Transporte	28 La infraestructura vial se amplia y el tráfico se reduce	8 La infraestructura vial se amplia y mejora	2 Desarrollo Social	2 Vivienda y servicios a la comunidad	1 Urbanización	218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias	85,000.00	45,051,162.00	4.2.3.3.1

De acuerdo a las características de los Proyectos de Desarrollo Regional, la información mostrada en la tabla, es utilizada para establecer los objetivos y metas de la alcaldía Xochimilco y que se alinean a los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, siendo así un punto importante para la orientación de los proyectos a ejecutar

²⁵ Fuente: Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

De acuerdo a la naturaleza de los Proyectos de Desarrollo Regional, la Alcaldía dispone de registros en bases o formatos específicos, relacionados con el CESAC que identifican a las beneficiarias o beneficiarios.

Cabe recordar que los Proyectos para los que fue ejecutado el recurso fue para “Mantenimiento y rehabilitación en vialidades secundarias”, por lo que el área de enfoque es a nivel Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23

Componente 3. Valoración de los indicadores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el caso específico de los Proyectos de Desarrollo Regional, en el rango Federal se establece una Ficha de Indicador del Desempeño, que contiene información para dar seguimiento a todo Programa presupuestario, que de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño, no es susceptible de contar con una Matriz de Indicadores para resultados.

La valoración de indicadores permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores por la Alcaldía, que en este caso es a través de la Ficha de Indicador de Desempeño.

La Alcaldía de Xochimilco documenta su avance anual a través de la FID, sin embargo, aún faltan elementos de formalidad para consolidar Indicadores propios de la Alcaldía con los que al interior puedan medir el desempeño de los recursos del ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con los Proyectos de Desarrollo Regional, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos de los PDR.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.



A la vez, en materia de aplicación de los recursos se da testimonio que éstos se han ejercido con oportunidad, en apego a la normatividad.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, se identifica que la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del Ramo 23 en una cuenta bancaria específica.

Los Proyectos de Desarrollo Regional en el rango Federal, documenta los resultados en el Informe del avance físico de los Programas Presupuestarios del PEF aprobados en 2017-2018. Por lo anterior los resultados del ramo 23, Proyectos de Desarrollo Regional se reportan a través de una Ficha de indicadores de Desempeño (FID).

Datos del Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario	U128 Proyectos de Desarrollo Regional			
Ramo	23 Provisiones Salariales y Económicas			
Indicadores y Metas de la FID				
Unidad Responsable*: 411 Unidad de Política y Control Presupuestario				
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Programada
Porcentaje de monto ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional	(Porcentaje ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional/ Porcentaje asignado del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100

Como se puede apreciar, la Alcaldía dispone de información acerca de los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además a través de esta evaluación se pueden verificar los procesos estratégicos y de gestión, los cuales van relacionados a medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa.

Así mismo, se puede apreciar que el Propósito del R23 va relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, detalles que ya se expresaron en los puntos anteriores, en los cuales se identifica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

En cuanto al Fin, se ha identificado la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

En ese mismo sentido, se ha identificado el avance y logros en procesos y actividades, así como la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. De esta forma se responde a los indicadores de Actividades y Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. Adicionalmente, se analizó el componente “Actividades” con lo cual se da testimonio de las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes como ya quedó asentado en párrafos anteriores.

Cabe decir que la Unidad Responsable del ejercicio del gasto en la Alcaldía Xochimilco informó detalladamente acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para los Proyectos de Desarrollo Regional, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

Igualmente se destaca como la Alcaldía Xochimilco a través de la Cuenta Pública detalla la aplicación de los recursos y sus resultados.



Los siguientes cuadros, son extractos de la Cuenta Pública demostrada para la presente evaluación de Desempeño, en la cual se detalla el Resultado Presupuestal en relación a lo modificado, comprometido, devengado y ejercido de las partidas ejercidas en 2018 del Ramo 23.

1. Recursos Federales-Provisionales Salariales y Económicas de Desarrollo Regional V.17

EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17) *										
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO										
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	RESULTADOS				Índice de Cumplimiento
						Presupuestal (Pesos con dos decimales)				
						Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	9/7*100 = (13)
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	
	02				DESARROLLO SOCIAL	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	
		02			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	
			01		URBANIZACIÓN	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	
				218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	33,449,234.05	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	100.0%
					TOTAL	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	33,448,079.63	



Explicación de las variaciones presupuestales y Aplicación de los Recursos de Origen Federal del Ramo 23.

EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL V. 17
Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:
A) Del ejercido respecto del original: LA VARIACIÓN QUE SE OBSERVA SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE NO SE CONTABA CON RECURSO DE ORIGEN EN ESTE FONDO DURANTE EL EJERCICIO 2018, EL CUAL FUE INCLUIDO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES CON FUENTE 5MA75 "RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL V. 17", MISMOS QUE SE DESTINAN AL ÁREA FUNCIONAL 221218 DENOMINADO "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS".
B) Del devengado respecto del modificado: LA VARIACIÓN RADICA EN ECONOMÍAS GENERADAS POR EL MATERIAL UTILIZADO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MISMOS QUE EL COSTO FUE MENOR DE LO QUE SE TENÍA CONTEMPLADO DE ORIGEN.
Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (5)
SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES PERGOLAS, ALMENAS, CUPULAS, ALDABONES, TEJA, CAMINO REAL A XOCHIMILCO, CARRETERA VIEJA A SANTIAGO, CALLE ACUEDUCTO, PRIVADA SAN DIEGO, CAMINO AL AJUSCO, DIENTE DE LEÓN, XICOTÉNCATL, AV. DE LAS TORRES, CERRO DE LAS TORRES, AV. MÉXICO, CANAL NACIONAL, CAMINO REAL A SAN MATEO, ACUEDUCTO SAN GREGORIO ATLAPULCO, AVENIDA CUAUHTÉMOC, AVENIDA MÉXICO PONIENTE, CALLES TIERRA Y LIBERTAD, PLAN DE SAN LUIS, BASES ORGÁNICAS, 5 DE OCTUBRE DE 1910 Y FEDERACIÓN, CUAUHTÉMOC, CAMINO REAL AL AJUSCO, ARENAL, MARIANO ABASOLO, CAMINO DE LA PIEDRA DEL COMAL, QUETZALCOATL, TOTOQUIHUATZIN Y BUFALAGA, EJIDO, DURAZNO Y



2. Recursos Federales-Provisionales Salariales y Económicas de Desarrollo Regional V.17

EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales												
(RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL V. 17) *												
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA												
XOCHIMILCO												
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	RESULTADOS						
						Presupuestal (Pesos con dos decimales)						Índice de Cumplimi
						Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/7*100 = (13)
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	
	02				DESARROLLO SOCIAL	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	
		02			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	
			01		URBANIZACIÓN	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	
				218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	100.0%
					TOTAL	-	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.65	45,670,765.65	45,670,765.65	



Explicación de las variaciones presupuestales y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17 REMANENTES
Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:
A) Del ejercido respecto del original: LA VARIACIÓN QUE SE OBSERVA SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE NO SE CONTABA CON RECURSO DE ORIGEN EN ESTE FONDO DURANTE EL EJERCICIO 2018, EL CUAL FUE INCLUIDO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES CON FUENTE 5MY75 "RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17", MISMO QUE SE DESTINAN AL ÁREA FUNCIONAL 221218 DENOMINADO "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS"
B) Del devengado respecto del modificado: LA VARIACIÓN RADICA EN ECONOMÍAS GENERADAS POR EL MATERIAL UTILIZADO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MISMO QUE EL COSTO FUE MENOR DE LO QUE SE TENÍA CONTEMPLADO DE ORIGEN.
Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (5)
SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES IGNACIO ALDAMA, CUAUHTÉMOC Y ATLACOMULCO, CARRETERA XOCHIMILCO-SAN PABLO, CALLE NIÑOS HÉROES, AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, LICENCIADO PEDRO BENAVIDES, CUAUHTÉMOC, BENITO JUÁREZ, TEQUISQUIAPAN, PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO, EMILIANO ZAPATA, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, PATIOS, ARCOS PONIENTE, REDENCIÓN Y DINTELES EN ÉSTA ALCALDÍA



Remanentes ejercicio 2017, justificación:

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores						
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO						
FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
2/2	2017	45,670,765.95	-	45,670,765.65	5MA75 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL V-2017-LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL"	CON ESTOS RECURSO SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS LABORES DE FRESADO, BARRIDO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA, COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCIÓN ALTERNADA DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE CIMBRA Y CURADO DE CONCRETO, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENOS, PRUEBAS Y COMPACTACIÓN.
2/2	2017	33,449,234.05	-	33,448,079.63	25MY75 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL IV-2017-LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL".	CON ESTOS RECURSO SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS LABORES DE FRESADO, BARRIDO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA, COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCIÓN ALTERNADA DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE CIMBRA Y CURADO DE CONCRETO, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENOS, PRUEBAS Y COMPACTACIÓN.
		86,619,999.25	-	86,618,844.53		

Por lo que hemos observado al momento, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23

Componente 4. Valoración final de la evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





4.22 Comportamiento histórico de los recursos del fondo

De acuerdo a la información proporcionada por la Alcaldía, en relación a los Indicadores y Metas de la Ficha de Indicadores de Desempeño, “Porcentaje del monto ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional”, se tiene el siguiente cuadro resumen:

Comportamiento Histórico de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco.

Ejercicio Fiscal	Proyecto	Pagado	Devengado	Ejercido	Meta anual
2016	PDR III	24,317,543	24,317,543	24,317,543	100%
	PDR IV	37,869,306	37,869,306	37,868,466	
	PDR IV	9,743,661	19,743,661	19,743,661	
Total		81,930,510	81,930,510	81,929,670	
2017	PDR V	45,670,766	45,670,766	0	0%
	PDR IV	33,449,234	33,449,234	0	
Total		79,120,000.00	79,120,000.00	0	
2018	PDR V	45,670,766	45,670,766	45,670,766	100%
	PDR IV	33,448,079	33,448,079	33,448,079	
Total		79,118,845	79,118,845	79,118,845	

Analizando el cuadro anterior tenemos que hubo una baja del presupuesto asignado para 2017 del 3.43% respecto al año anterior (2016), sin embargo este no fue ejecutado en el año de la firma del convenio, y fue en 2018 que se ejecutó tomando en cuenta los mismos montos y conceptos. El presupuesto asignado en 2018 no se ejecutó por cuestiones de desfase de tiempo, sin embargo, se ejecutaron los remanentes del año 2017.



Las obras en 2016 tienen un avance del 100%, así como las obras realizadas en 2018.

4.23 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.

La siguiente tabla, muestra información reportada tanto en la Cuenta Pública como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que permite saber que en más de una plataforma se encuentran los datos y que además coinciden.

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	33,449,234.05	33,449,234.05	33,448,079.63	33,448,079.63	33,448,079.63
Proyectos	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95	45,670,765.95
Total	79,119,998.1	79,119,998.1	79,118,845.58	79,118,845.58	79,118,845.58

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto modificado}} * 100$$

En relación a la fórmula establecida tenemos que el porcentaje del presupuesto pagado representa el **99.9 %** respecto al modificado.

Así mismo se puede notar que del presupuesto pagado, el 99.9% fue el recurso ejecutado sobre el presupuesto modificado para la Alcaldía Xochimilco con el recurso del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional, siendo así un porcentaje considerado de metas realizadas.

En ese sentido los recursos destinados de la Alcaldía Xochimilco en relación al Desarrollo Regional cumplieron su meta al **100%**, lo que permite saber que los recursos fueron ejecutados conforme a los objetivos establecidos, tomando en cuenta que la variación que se observa se debe principalmente a que no se



contaba con recurso de origen en este fondo durante el ejercicio 2018, el cual fue incluido mediante la ampliación y/o adición líquida de recursos federales con fuente 5ma75 "recursos federales-provisiones salariales y económicas-desarrollo regional v. 17", mismos que se destinan al área funcional 221218.

4.24 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo.

Los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, se documentan en la Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco, así como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (antes PASH). Considerando el punto anterior, la Alcaldía alcanzó una meta del **100%** sobre la ejecución de los recursos, así como del avance de los mismos.

Total de proyectos: 17				
Proyecto	Número de obras	Remanente	Ejercido	% avance
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	8	\$45,670,765.95	\$45,670,765.65	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	9	\$33,449,234.05	\$33,448,079.63	100%
Total	17	\$79,120,000.00	\$79,118,845.28	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fondo: U128 Proyectos de Desarrollo Regional

Proyecto	% de avance	Unidad de medida	% acumulado
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	100%	Metro cuadrado	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	100%	Metro cuadrado	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23

Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



Conclusiones y Recomendaciones

En lo concerniente a las Conclusiones Generales de la Evaluación Específica del Desempeño para el Programa Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, Ejercicio fiscal 2018, se afirma que el desempeño del fondo en la Alcaldía Xochimilco obtuvo una calificación general aceptable.

Esta valoración se determina, en tanto que los actores públicos ejecutores, han evidenciado tener conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio fondo evaluado, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.

Se puede decir que, al establecer las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Regional, se podrán mejorar las capacidades técnicas administrativas para potenciar la incidencia positiva de este recurso y generar resultados que contribuyan a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población con mayores carencias.

La aplicación de los recursos financieros de los Proyectos de Desarrollo Regional se llevó a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable.

En la operación de los Proyectos de Desarrollo Regional resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos y la organización, así como el control de los expedientes, donde se puede observar la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada obra, por lo que la recomendación es realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.

Los indicadores financieros reportan una relación costo efectividad del 0.94; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado fue del 100%; el presupuesto pagado tuvo el mismo porcentaje.

Se identifica que la Alcaldía Xochimilco, toma en referencia los criterios documentados para la gestión de los Proyectos de Desarrollo Regional, en la transparencia de los recursos, el gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, implementaron el Sistema



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



de Recursos Federales Transferidos SRFT para el manejo de los recursos financieros, en sustitución del Portal Aplicativo de la SHCP.

Si bien se dio cumplimiento a la atención de la población en pobreza, que presentan rezagos en infraestructura social básica, quedan como retos, el contar con documentos propios de diagnóstico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo de la Alcaldía y los propios indicadores estratégicos relacionados con estos objetivos.

Mejorar la cantidad, el orden y la calidad de la información generada por la Alcaldía, es un gran reto a la par que se ejecuta la operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, a fin de que se haga un mejor uso de los recursos y se focalicen a las zonas y personas que requieren con mayor prioridad del servicio.

Se recomienda, por tanto, abreviar de otras fuentes de información como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, o el Índice de marginación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Gobierno de la Ciudad de México, lo mismo que la información estadística actualizada del Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía para la estimación de la población potencial.

Estrechar la coordinación de las instancias a cargo de la distribución y ejecución y mejorar el registro de beneficiarios para incorporar datos del contexto socioeconómico de la población.

Para ello, se podría tomar como referencia el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, de tal manera que se consideren elementos decisivos en la expresión de metas de cobertura anual, a fin de contrastarla con información referente a la población que carece de servicios de infraestructura básica y conocer cuántos beneficiarios quedaron cubiertos de tales carencias.

Por ejemplo, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 6.6% y 1.3%, respectivamente, a la población de esta demarcación territorial.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Con la información anterior, se identifica que la Alcaldía de Xochimilco es la que presenta las mayores carencias en los indicadores de infraestructura básica, por lo que sirve de argumento para la ejecución de nuevas obras.

Para el cumplimiento de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico²⁶ establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se sugiere la presentación pública de las fichas técnicas de los indicadores.

Se recomienda publicar en la página de internet de la Alcaldía la versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco.

El programa de los Proyectos de Desarrollo Regional, tiene un acercamiento al Marco Lógico, sin embargo, no está consolidado.

En realidad, donde se requiere poner mayor atención es en los componentes de Matriz de Indicadores para Resultados y en el de Presupuesto y rendición de cuentas. Por otro lado, en donde mejores resultados tuvo fue en el apartado de contribución a las metas y estrategias nacionales.

²⁶ Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe General de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Dentro de las mejores acciones de los objetivos estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional, es la alineación del Diseño que permite la identificación de los objetivos estratégicos Institucionales de la Alcaldía, que se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del PND 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.

El componente de operación, dejó testimonio de la supervisión y control por parte de personal calificado en la ejecución de obras y acciones que realiza la Alcaldía con recursos del R23, por lo que se cumple a cabalidad y apegado a la normatividad, con una condición insoslayable. En el proceso de transferencias de recursos mostró una adecuada integración de documentación comprobatoria del gasto. Lo mismo que el desarrollo de otra de las acciones sustantivas, que fue el contar con las cuentas bancarias específicas claramente informadas, al igual que los eventuales reintegros que se realizaron, en virtud de la aplicación de aquellos recursos o destinos no contemplados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Se observó una buena condición administrativa, por ende, los resultados obtenidos por la instrumentación de los proyectos que se realizaron con financiamiento de los Proyectos de Desarrollo Regional mediante su ejecución, contribuyeron a atender la problemática anunciada por la Alcaldía Xochimilco, cumpliendo de esta manera con los objetivos estratégicos del fondo.

Por lo demás, sigue teniendo un gran margen de oportunidad alcanzar a contribuir e impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que la Alcaldía pueda lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

En otro orden de ideas, una de las acciones más precarias de las instancias ejecutoras de los Proyectos de Desarrollo Regional es hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la Alcaldía conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los



montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Componente 1: Características del Fondo		
Fortalezas y oportunidades	Referencias / numeral	Recomendación
1.- Se identifica que los objetivos Institucionales de la Alcaldía, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del PND 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.	1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales. 1.3 Contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional al programa de la Ciudad de México. 1.4 Contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional a los Objetivos de Desarrollo de la Alcaldía.	No aplica.
2.- La Unidad Responsable, presentó las Fichas Técnicas o Anexos que contienen el estudio diagnóstico, que justifican la entrega del recurso para los Proyectos de Desarrollo Regional.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados.	No aplica.
3.- Los proyectos de Desarrollo Regional mediante su ejecución contribuyeron a atender una problemática de la Alcaldía Xochimilco. Cumpliendo de esta manera a los objetivos estratégicos del fondo.	1.6. Destino de los recursos del fondo para atender el problema. 1.7 Objetivos estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional.	No aplica.
Debilidades y Amenazas	Referencia/numeral	Recomendación
1.- A nivel Federal no se identifica una MIR como tal, así mismo el Gobierno de la Ciudad de México no tiene definida una MIR para los Proyectos de Desarrollo Regional.	1.1	Diseñar una MIR a nivel Alcaldía, en base a la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos con sus respectivos indicadores para tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional.
2.-No presentan evidencia documental de los Anexos.	1.2	



Componente 2: Operación		
Fortalezas y oportunidades	Referencias / numeral	Recomendación
1.- Se identifica que las Unidades Responsables tienen plenamente identificados los procesos de gestión que contribuyen en la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Regional, y se apegan a los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Operación del fondo.	2.9 Actividades de Gestión del fondo.	No aplica.
2.- La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	No aplica.
3.- Los proyectos de Desarrollo Regional ejecutados en la Alcaldía se apegan a la normatividad que definen al fondo, teniendo congruencia con los procesos de gestión y los bienes que generan y entregan, apegándose a los Lineamientos de operación como proceso oficial de flujo de los recursos financieros.	2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y componentes que se producen y entregan. 2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo. 2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y Forma a las instancias ejecutoras.	No aplica
4.- Las Unidad responsable, tiene definida su estructura organizacional, la cual permite ejecutar los recursos destinados para los proyectos de Desarrollo Regional, lo que permite entregar en tiempo y forma los productos o servicios establecidos.	2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del objetivo.	



Debilidades y Amenazas	Referencia/numeral	Recomendación
1.-La Unidad responsable, no cuenta con procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.	2.15 Procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.	Establecer procedimientos institucionales por parte de la Unidad Responsable, que permita definir o cuantificar el área de enfoque, tales como localidades, colonias, manzanas, familias. Lo anterior para contar con información que defina su área de cobertura.

Componente 3: Valoración de Indicadores

Fortalezas y oportunidades	Referencias / numeral	Recomendación
1.- A nivel Federal los Proyectos de Desarrollo Regional, cuentan con una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) para reportar los resultados del fondo.	3.19 Matriz de indicadores para resultados.	No aplica.
Debilidades y Amenazas	Referencia/numeral	Recomendación
1.- A nivel Federal no se identifica una MIR como tal, ni el Gobierno de la Ciudad de México, así mismo la Alcaldía no tiene definida una MIR para los Proyectos de Desarrollo Regional.	3.19 Matriz de indicadores para resultados.	Diseñar una MIR a nivel Alcaldía, en base a la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos con sus respectivos indicadores para tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional.

Componente 4: Valoración final de la Evaluación.

Fortalezas y oportunidades	Referencias / numeral	Recomendación
Respecto a la información relevante del comportamiento histórico de los recursos de los PDR, se encuentra que no ha habido subejercicio en ningún año, y se han cumplido las metas al 100%.	4.22. Comportamiento Histórico de los recursos de los Proyectos de desarrollo Regional.	No aplica.



<p>El recurso ejecutado en 2018, cumulo al 100% las metas destinadas para el cual fue requerido, respecto al presupuesto modificado, como el devengado y el ejercido, del Programa de Proyectos de desarrollo Regional, apegándose a la normatividad correspondiente.</p>	<p>4.23 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Los resultados cumplieron su meta al 100% en la ejecución de los recursos financiados por los Proyectos de Desarrollo Regional para la Alcaldía Xochimilco,</p>	<p>4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Debilidades y Amenazas</p>	<p>Referencia/numeral</p>	<p>Recomendación</p>
<p>No hay para este apartado</p>		



Informe de Hallazgos generales

Hallazgos del Componente 1 Características de Los Proyectos de Desarrollo Regional.

Esta conclusión, comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, así como las evidencias de complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo, en ese sentido se puntualizan los siguientes hallazgos:

- Se avala que la Unidad Responsable de la ejecución del Programa Proyectos de Desarrollo Regional, tienen conocimiento de la normatividad aplicable en el uso destino del recurso.
- Se identificó la alineación de los objetivos estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- El destino del recurso fue el adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, lo cual se encuentra documentado en diversos reportes oficiales de la Alcaldía.

Hallazgos del Componente 2. Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional.

- La Unidad responsable de la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Regional, tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, hasta la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Es importante dejar asentado, la pertinencia de publicar y actualizar los procesos y procedimientos sustantivos del Manual de Organización.

Hallazgos del Componente 3. Valoración de la MIR

- En virtud de que se cuenta con una MIR inercial, específicamente para evaluar el desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional, es preciso indicar que tienen todos los elementos necesarios en planeación, ejecución y seguimiento de los recursos, para oficializarlos.
- De acuerdo a la naturaleza del Programa, existe una selección de beneficiarios genérica, y se toma en cuenta como área de enfoque al total de la población en la Alcaldía Xochimilco.

Hallazgos del Componente 4. Valoración final

- La Alcaldía Xochimilco, presentó evidencias de la eficiencia en el manejo de los recursos con resultados aceptables en el costo efectividad; el porcentaje de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado; y el costo promedio por beneficiario. En el análisis de información se obtuvo que el recurso ejercido con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, tuvieron una meta del 100% para el ejercicio fiscal 2018.



Aspectos Susceptibles de Mejora

Cabe señalar que el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previas al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento. Al respecto, la presente Evaluación Específica del Desempeño es parte de ese proceso inicial que busca consolidar la cultura de la evaluación del Ramo 23-Proyectos de Desarrollo Regional.

En consecuencia, la Alcaldía Xochimilco deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del Ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional.

Se reitera la pertinencia de realizar procesos institucionalizados de planeación integral de los programas sociales, en el cual participen las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten, asumiendo los ejes transversales de las políticas sectoriales, priorizando las necesidades de acuerdo a los índices de pobreza que se tengan en la demarcación, actualizando sistemáticamente el inventario de proyectos a realizar.

Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

En síntesis, las Variables de Desempeño Cuantitativo y Cualitativo corresponden a un criterio aceptable como lo muestra la siguiente Tabla:



Variables de Desempeño

VARIABLE	MSD CUANTITATIVO	MSD CUALITATIVO
MSD	5	ALTO
PEF	85%	ALTO
MIR	80%	ALTO
PAE	95%	ALTO
ASM	90%	
SIIPPG	NA	NA

Actualmente, se cumple con la normatividad de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.

Se cuenta con elementos que pueden contribuir a la construcción de la MIR.

Se dispone de elementos suficientes para elaborar diagnósticos de línea base, seguimiento e impacto de los programas en función del objetivo del fondo, pero se requieren datos más actualizados, estimaciones o proyecciones de instancias profesionales.

Los Lineamientos de Operación, establecen la forma de asignación, falta que los componentes se vinculen con estudios y planeación estratégica.

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora se presentan a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en esta evaluación, en informes y documentos que puedan ser atendidos para la mejora del Fondo de Aportaciones Federales.



La Alcaldía Xochimilco reporta información documentada para monitorear el desempeño de los proyectos con financiamiento de los Proyectos de Desarrollo Regional. En ese sentido para efectos de esta evaluación, se proporcionó la Evaluación Especifica de uso y destino del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas.

Formato para la Difusión de los Resultado de las Evaluaciones:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto:	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	Unidad administrativa: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, CDMX.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la orientación de los recursos del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables, así como, evaluar su desempeño, con el objetivo de mantener balance presupuestario y provisión económica de proyectos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<input type="checkbox"/> Valorar la contribución y el destino del ramo 23, en el balance presupuestario, de la alcaldía de Xochimilco. <input type="checkbox"/> Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía. <input type="checkbox"/> Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas. <input type="checkbox"/> Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet". En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Características del fondo • Contribución y destino • Gestión • Generación de información y rendición de cuentas • Orientación y medición de resultados • Conclusiones 	



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del RAMO 23 para el ejercicio fiscal evaluado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.

En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

! La gestión del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del fondo) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

! En el caso específico de Xochimilco, se observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral de la entidad federativa. La situación anterior es diferente a la que se presenta en las demás entidades federativas del país, que tienen una operación más autónoma.

! La situación descrita en el párrafo anterior, deriva en un ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la alcaldía y la entidad.

! El desempeño del Ramo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (federal, CDMX y Xochimilco), destinándose a los rubros especificados para el FISMDF.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

! Existe amplia normatividad, respecto a los propósitos y destino de los recursos del ramo 23, lo que permite impactos concretos, con respecto a sus objetivos y metas.

! Existen actividades reguladas en el manual administrativo para la operación de las instancias ejecutoras de los recursos.

! La mayoría de la información se puede consultar en la página de la alcaldía.

! Existe seguimiento desde la SHCP a los avances de los programas.

! Normatividad específica.

2.2.2 Oportunidades:

! Desglosar a partidas específicas el objeto del gasto de los recursos del ramo 23, en los catálogos.

! Sistematizar todas las etapas de vida de los recursos del ramo 23.

! Operar sistemas georreferenciados con mayor detalle (Sistema de Recursos Transferidos.)

! Seguimiento específico en la alcaldía del avance para superar el rezago social.

! Impactar en la condición de mejora de la infraestructura.

2.2.3 Debilidades:

! Consideraciones sobre la población objetivo y condiciones de infraestructura.

! Publicación de manuales de procedimientos específicos del fondo en la alcaldía.

! La desagregación y consistencia de los datos.

! La focalización concreta para proyectos de inversión.

2.2.4 Amenazas:

! Cambios del personal operativo del fondo y disposiciones respecto al fondo.

! Situaciones de emergencia (Sismos, lluvias, etc.)

! La supervisión y seguimiento de la información

! Utilización de información no representativa

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La gestión de los fondos correspondientes al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en la alcaldía de Xochimilco, durante el periodo analizado (2017), muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (origen del ramo 23) y en los lineamientos de operación de los fondos y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

En el caso específico de Xochimilco se identificaron 18 proyectos para 2017, de tres fondos:

- Proyectos de Desarrollo Regional;

- Fortalecimiento Financiero;

- Fondo para la Prevención de Desastres FONDEN.

El desempeño del fondo, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (Federal, CDMX y Xochimilco), destinándose a los rubros especificados para el ramo 23.

La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Avanzar a impactos en el bienestar de la población objetivo, con vínculo a los objetivos de desarrollo sostenible 2030	
2: Hacer más asequibles las posibilidades de obtener apoyos que permite el fondo a situaciones de emergencia	
3: Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del Ramo.	
4: Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.	
5: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación, y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.	
6: Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR y FID federales	
7: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.	
4. Datos de la instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía	
4.2 Cargo: Socio - Director	
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", ejercicio fiscal 2017	
5.2 Siglas: Ramo 23	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	Unidad administrativa: Dirección General de Administración Teléfono: 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.

Seguimiento a las recomendaciones realizadas en la Evaluación de uso y destino del Ramo 23, ejercicio fiscal 2017 (extracto de lo aplicable a Proyectos del Ramo 23):

Evaluación de uso y destino Ramo 23		
Recomendación:	Avance de la recomendación:	Porcentaje de avance de la recomendación:
Publicar información con análisis de efectividad y eficiencia del Ramo.	Esta recomendación no se puede verificar ya que al momento de la presente Evaluación de Desempeño la página Web de la Alcaldía no se encuentra en función.	%
2.-Alinear los aportes desde la MIR federal, hasta los reportes de la alcaldía de los objetivos y alcances del fondo.	La Alcaldía tiene alineados los objetivos del fondo, con los Objetivos Federales para el Programa Proyectos de	80%



	Desarrollo Regional, sin embargo no cuentan con una MIR oficial.	
3. Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.	No se cuentan con Indicadores para medir el desempeño de los recursos del Ramo 23, Proyectos de Desarrollo Regional, asignados a la Alcaldía Xochimilco, sin embargo, se cuentan con todos los elementos para formalizar los indicadores.	80%
4.- Hace falta detallar logro de metas y objetivos, de la alcaldía con seguimiento de la MIR y FID federales.	La Alcaldía cuenta con la información de las metas y objetivos sin embargo se tienen de manera desagregada.	80%
5.-Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.	En la presente Evaluación, el área de Finanzas de la Alcaldía Xochimilco tuvo una participación importante y activa.	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Anexos



Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Ramo 23, Provisiones salariales y económicas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos de Los Proyectos de Desarrollo Regional a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:</p> <p>A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.</p> <p>B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.</p>	



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos R23.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que los Proyectos de Desarrollo Regional cuentan con elementos de una MIR Federal, con la cual se permite medir el desempeño de la Alcaldía, hecho que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, relativo a los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco no ejecutó recursos por desfase de tiempo en relación a la fecha de entrega de recursos (noviembre) el cual no fue posible su ejecución. Sin embargo, es importante mencionar, que los recursos que se ejecutaron en 2018 fueron remanentes del 2017, firmándose oficios de acuerdo para mantener la vigencia del convenio firmado en el ejercicio fiscal 2017.
- El recurso se ejecutó para llevar a cabo 17 obras de mantenimiento.
- De los 17 proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- En relación al recurso recibido en 2016, el asignado para 2018 disminuyó en un 3.43%.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El recurso asignado para 2017, se devengó al 100% durante el ejercicio fiscal del 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del R 23 tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR, ya que la Alcaldía cuenta con la información y datos oportunos para llevar a cabo la elaboración de los Indicadores bajo la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, para facilitar la transparencia y verificación de la información que puede ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas: Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo, definido en los Lineamientos de Operación.

Igualmente cumple con la Estrategia Programática del ramo 23, encontrándose vinculados a distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso de los PDR, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de los PDR a través de los Lineamientos de Operación y del convenio, logrando que la aplicación de los recursos conlleve el alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario mantener actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde incurran los bienes y servicios financiados con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional del ramo 23.

2: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar a los beneficiarios en personas concretas o, en áreas de enfoque tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos de Desarrollo Regional, en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación Específica de Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
4.4 Principales colaboradores: Lic. Lizbeth Reynoso Torres.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



5.-Identificación del (los) programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Proyectos de Desarrollo Regional_ Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	
5.2 Siglas: PSE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6.-Datos de Contratación de la evaluación
6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	

7.-Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:

Reviso:

Vo. Bo.

Lic. Marcos Francisco
Álvarez Chávez

JUD DE
CONTABILIDAD

Lic. Fernando Colín
Alanís

SUBDIRECTOR DE
RECURSOS
FINANCIEROS

C.P. Fernando Cicilia
Martell

DIRECTOR DE
FINANZAS Y REC.
HUMANOS



Anexo 2. Valoración Final de la Evaluación

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Se identificó que el programa de Proyectos de Desarrollo Regional cuenta a nivel Federal con una Ficha de Indicador de Desempeño, que se reporta anualmente, igual que una MIR global. La FID como tal, apenas dispone de elementos que permitan evaluar a través de esta, el nivel de desempeño, en cuanto a objetivos y metas. El cumplimiento de objetivos y metas, se pudieron evaluar a partir de la Información proporcionada por la Alcaldía a través de los procesos de gestión, planeación y operación.
Orientación de los resultados	Durante el ejercicio fiscal 2018, se ejecutaron 17 Proyectos de Desarrollo Regional, con remanentes del 2017. La Totalidad de estos proyectos cumplieron con la normatividad aplicable, logrando la meta del 100% de avance. El recurso destinado para el 2018 no se ejecutó por cuestiones de tiempo, reintegrándose el 100% del presupuesto.
Valoración de indicadores	Se identifica que el programa de Proyectos de Desarrollo Regional tiene una gran área de oportunidad en el establecimiento de indicadores, para analizar puntualmente el desempeño en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
Evolución del ejercicio de los recursos	Analizando la información tenemos que hubo una baja del presupuesto asignado para 2017 del 3.43% respecto al año anterior (2016), sin embargo, este no fue ejecutado en el año de la firma del convenio, y fue en 2018 que se ejecutó tomando en cuenta los mismos montos y conceptos. Para resumir el año 2016 al 2018, se tiene que en 2017 no se hicieron obras o acciones con presupuesto de Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco. El presupuesto asignado en 2018 no se ejecutó por cuestiones de desfase de tiempo, sin embargo, se ejecutaron los remanentes del año 2017. Las obras en 2016 tienen un avance del 100%, así como las obras realizadas en 2018. Las metas se lograron al 100% respecto de lo pagado con lo ejecutado.
Principales fortalezas encontradas (la	Componente 1: Los objetivos institucionales de la Alcaldía, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.



<p>más relevante por tema analizado)</p>	<p>Componente 2: Los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional no se entregaron para su aplicación a la Alcaldía Xochimilco en el tiempo y forma establecidos, por lo que los recursos del 2017 se ejecutaron en 2018, y los del 2018 no se ejecutaron por el tiempo en el que se entregaron los recursos, sin embargo al año de ejecución cumplieron con la normatividad correspondiente, logrando al 100% la meta contemplada.</p>
	<p>Componente 3: Se dispone de Ficha de Indicadores de Desempeño para medir anualmente el recurso ejecutado de los Proyectos de Desarrollo Regional.</p>
	<p>Componente 4: Se presentó evidencia documental de que existe una Evaluación 2017 del Ramo 23, referente al “Uso y destino de los recursos”</p>
<p>Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Componente 1: Se identificó que tanto el Gobierno de la Ciudad de México, como la Alcaldía deben consolidar la MIR, y las Fichas de Indicadores de Desempeño apegadas a la Metodología del Marco Lógico.</p>
	<p>Componente 2: La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, tiene como reto definir un procedimiento institucional sistematizado para determinar las áreas de enfoque receptoras de los bienes y servicios con los Proyectos de Desarrollo Regional.</p>
	<p>Componente 3: Otro reto, es consolidar los indicadores estratégicos y de gestión que pueden servir para evaluar la aplicación de los recursos del programa.</p>
	<p>Componente 4: La recomendación de publicar la información con análisis de efectividad y eficiencia del ramo 23, queda como tarea a realizar. En el periodo de la evaluación, la página web oficial de la Alcaldía no se encontró funcionando, por lo que la información presentada fue dispersa.</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas</p>	<p>Componente 1: Elaborar un documento oficial que indique la situación de las finanzas locales en los rubros prioritarios establecidos para el ramo 23-Proyectos de Desarrollo Regional.</p>
	<p>Componente 2: Es fundamental que las Unidades Responsables del programa, elaboren un estudio diagnóstico de cada uno de sus proyectos ejecutados, a través de un análisis pertinente, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto, con la</p>



	<p>finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.</p>
	<p>Componente 3: Diseñar una Matriz de Indicadores para resultados, aplicando los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para los Proyectos de Desarrollo Regional. Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado</p>
	<p>Componente 4: Hacer público los resultados de esta Evaluación en la página web de la Alcaldía.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Glosario de términos

- **AEP:** Autoridad del Espacio Público.
- **AGU:** Agencia de Gestión Urbana.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, las debilidades, las oportunidades y las amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.
- **CDMX:** Ciudad de México.
- **Convenio:** Convenio de Los Proyectos de Desarrollo Regional.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **Evaluación Específica de Desempeño:** Evaluación que evidencia el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y a través de documentos e información presentada por la Alcaldía.
- **PDR:** Proyectos de Desarrollo Regional.
- **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación de la Ciudad de México, 2018
- **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- **PGN:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Fuentes de información

Las fuentes primarias se enlistan de acuerdo a la documentación o fuentes de información entregadas por la Alcaldía Xochimilco, en tanto que las fuentes secundarias se toman en cuenta como aquella información consultada en alguna página web de internet:

Fuentes Primarias	Fuentes secundarias
Convenio de los Proyectos de Desarrollo Regional	
Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008	
Gaceta oficial de la Ciudad de México 29 DE ENERO DE 2018	
Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional 2018	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018
Convenio de Proyecto de Desarrollo Regional 2017	
Oficios de autorización de vigencia de Convenio 2017, para el año 2018	
Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico	Guía para elaborar Indicadores en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018	
Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco (formato Excel)	
Reporte Final del Sistema	
Manual administrativo de la Alcaldía Xochimilco.	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
	Guía Transparencia Presupuestaria https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf



Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Ramo 23, Provisiones salariales y económicas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos de Los Proyectos de Desarrollo Regional a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia	



con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos R23.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que los Proyectos de Desarrollo Regional cuentan con elementos de una MIR Federal, con la cual se permite medir el desempeño de la Alcaldía, hecho que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, relativo a los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.



- Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco no ejecutó recursos por desfase de tiempo en relación a la fecha de entrega de recursos (noviembre) el cual no fue posible su ejecución. Sin embargo, es importante mencionar, que los recursos que se ejecutaron en 2018 fueron remanentes del 2017, firmándose oficios de acuerdo para mantener la vigencia del convenio firmado en el ejercicio fiscal 2017.
- El recurso se ejecutó para llevar a cabo 17 obras de mantenimiento.
- De los 17 proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- En relación al recurso recibido en 2016, el asignado para 2018 disminuyó en un 3.43%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El recurso asignado para 2017, se devengó al 100% durante el ejercicio fiscal del 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del R 23 tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR, ya que la Alcaldía cuenta con la información y datos oportunos para llevar a cabo la elaboración de los Indicadores bajo la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, para facilitar la transparencia y verificación de la información que puede ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas: Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo, definido en los Lineamientos de Operación.

Igualmente cumple con la Estrategia Programática del ramo 23, encontrándose vinculados a distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso de los PDR, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de los PDR a través de los Lineamientos de Operación y del convenio, logrando que la aplicación de los recursos conlleve el alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario mantener actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde incurran los bienes y servicios financiados con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional del ramo 23.

2: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar a los beneficiarios en personas concretas o, en áreas de enfoque tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos de Desarrollo Regional, en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.



4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación Específica de Desempeño.

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Lizbeth Reynoso Torres.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Proyectos de Desarrollo Regional_Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

5.2 Siglas: PSE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___
Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq.Víctor Fabián Olvera Toledo.
Tel:5553340600 ext: 3686
volvera@xochimilco.cmx.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___



6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
---	--

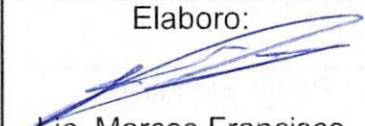
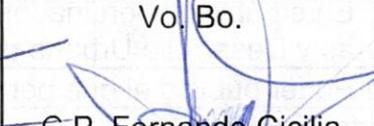
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:	Reviso:	Vo. Bo.
 <u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD	 <u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	 <u>C.P. Fernando Cicilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, RAMO23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

ALCALDÍA XOCHIMILCO
EJERCICIO 2018

Ciudad de México

Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Evaluación Específica de Desempeño

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 Provisiones Salariales y
Económicas

Alcaldía Xochimilco

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Integración Técnica de la EED: Lic. Lizbeth Reynoso Torres

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

RFC CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, calle Elisa no 357, Delegación Benito Juárez,

C.P.03530, Ciudad de México

Tel. 55905571

Cedic.16@gmail.com

Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Contenido

Resumen ejecutivo		1
Objetivos de la EED		
Metodología		4
Características del Fondo		6
	Antecedentes de los PDR	
	Marco normativo del PDR	
	Justificación de la creación del Fondo	
	Contribución a las metas y estrategias nacionales Alineación con el PND	
	Contribución del Fondo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) Objetivo del PDR	
	Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco	
	Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del PDR	
	Destino de los recursos del PDR para atender el problema	
	Objetivos Estratégicos del PDR	
	Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia	
Operación		30
	Actividades de Gestión del PDR	
	Manual de Organización y de Procedimientos de los procesos	
	Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios	
	Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del PDR	
	Transferencia de recursos del PDR en tiempo y forma a las instancias ejecutoras	
	Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito	
	Procedimientos para selección de beneficiarios	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Valoración de los indicadores de desempeño	Mecanismos para la selección de beneficiarios Registros de identificación de beneficiarios	41
Valoración final de la evaluación	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas	48
Conclusiones y Recomendaciones	Resultado histórico de los indicadores Resultados Cumplimiento de Metas del POA Comportamiento histórico de los recursos del fondo. Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido Destino de los recursos del fondo. Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas	50
Anexos	Para las Características del Fondo. Para la Operación Para la Valoración de los indicadores de desempeño Para Resultados y Ejercicio de los Recursos Análisis de Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades. Recomendaciones Hallazgos Valoración Final de la Evaluación Formato Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Fuentes de Información	51



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Resumen ejecutivo

EED-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

ALCALDÍA XOCHIMILCO
EJERCICIO 201



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Evaluación Específica de Desempeño
Resumen Ejecutivo de Avances
Proyectos de Desarrollo Regional Ramo 23
Alcaldía Xochimilco. Ejercicio 2018

Resumen ejecutivo de Avances

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas “Proyectos de Desarrollo Regional” en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a su población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo de Avances como documento que vislumbra los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al los Proyectos de Desarrollo Regional, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía que da estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que los Proyectos de Desarrollo Regional busca atender, así como las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo de los Proyectos de Desarrollo Regional, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios de los Proyectos de Desarrollo Regional; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

Al final de la evaluación se hará referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Proyectos de Desarrollo Regional pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración de los Proyectos de Desarrollo Regional, mediante la presentación de conclusiones preliminares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el desempeño del proyecto denominado “Proyectos de Desarrollo Regional” del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el ejercicio fiscal 2018, a partir del análisis y valoración general del proceso, operación, cobertura, eficiencia y resultados del proyecto con base en la información entregada por las unidades responsables de los Fondos de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

En la etapa inicial de la programación de las actividades gubernamentales, se consideró la previsión de recursos necesarios para atender imprevistos, así como para dar cumplimiento a los mandatos legales previsibles, lo anterior da origen al concepto del ramo 23, de este, se desprenden las “Provisiones salariales y económicas” dando lugar a los Proyectos de Desarrollo Regional.

Por lo anterior en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el eje rector 4 México Próspero, en la estrategia 4.2.5, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Asimismo, la estrategia 4.9.1 prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo los criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se tomaron como principales líneas de acción: apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: Desarrollo regional equilibrado, desarrollo urbano y conectividad logística; fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Durante el periodo 2010-2018, el Ramo 23 ha presentado cambios importantes en el número de programas presupuestarios y en los montos proyectados, aprobados y ejercidos, donde las modificaciones más significativas corresponden a la modalidad de subsidios, concepto que permite canalizar recursos a las entidades federativas y municipios mediante la firma de convenios por tratarse de recursos que no son sujetos de reglas de operación.

El recurso conferido del Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas a la Alcaldía Xochimilco, responde a la Política de Desarrollo Regional del Gobierno federal, que **“tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos”**¹ a través de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR).

Los Proyectos de Desarrollo Regional entre otros fondos, son rubros que pertenecen a las provisiones económicas, subsidios para apoyar el desarrollo regional, llevando a cabo proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento de acuerdo a la Estrategia Programática del PEF 2018 y al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Con el objeto de establecer de forma clara la posición de los Proyectos de Desarrollo Regional, se toma en cuenta la Estructura Programática definida por la SHCP, la cual comprende un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente de tal manera que:

- a) Define las acciones de los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND y en los programas y presupuestos;

¹ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf



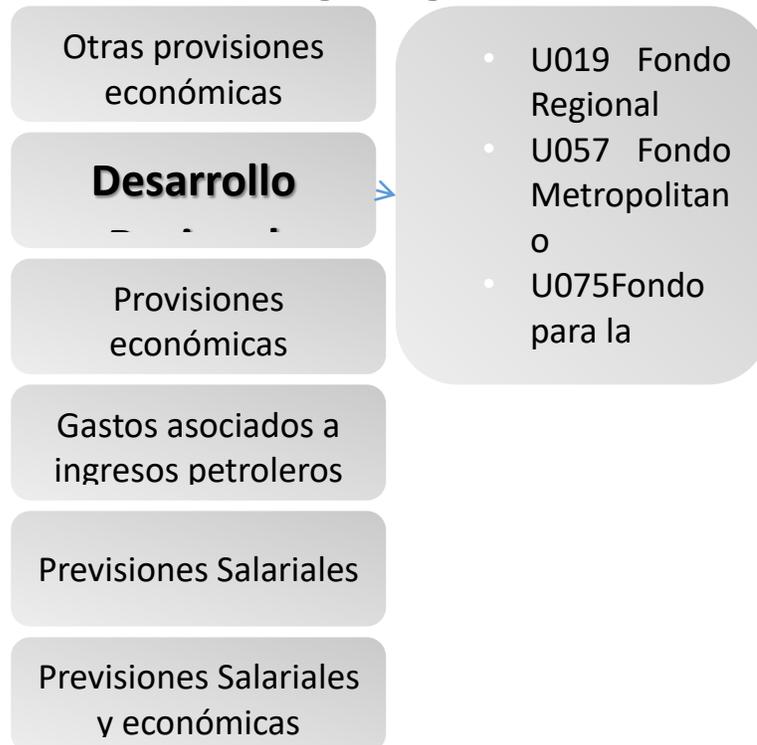
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

- b) Ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto;
- c) y permite conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos.

Estrategia Programática



Gráfica 1

En ese sentido PEF aprobó para el Ejercicio Fiscal 2018, un monto de \$17,952,964,774.00 (Diecisiete mil novecientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

para Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, aprobado por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, es importante anteponer que el recurso ejecutado de los Proyectos de Desarrollo Regional en la Alcaldía Xochimilco, corresponde a remanentes del año 2017, año en el que el PEF aprobó \$17,343,157,916.00 (Diecisiete mil trescientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N), del cual \$ 79,118,845.25 fue el presupuesto destinado para la Alcaldía, monto total ejecutado en 2018.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional publicados por el Diario Oficial de la Federación (DOF: 24/01/2018)², la Entidad Federativa (Gobierno de la Ciudad de México), signa un convenio con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, para establecer los criterios de aplicación del recurso, control, transparencia y rendición de cuentas; con la finalidad de atender las directrices oficiales y cumplir con el marco de las acciones que se realizan por motivos de control presupuestario. En ese sentido, la Alcaldía Xochimilco reporta los siguientes Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) del Ramo 23, para 2 estrategias en 2018:

No.	Proyecto	Ejercicio	No. de obras
1	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. PDR V	Remanente 2017	9
2	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. PDR IV	Remanente 2017	8

*Elaboración propia. Información de Cuenta Pública, reportada por la Alcaldía Xochimilco.

² Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Desarrollo Regional 2018.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

De acuerdo con la información proporcionada por la Alcaldía Xochimilco, en la cuenta pública 2018 se reportan “Remanentes”³ del ejercicio fiscal 2017, con fuentes de financiamiento para Los Proyectos de Desarrollo Regional, siendo destinadas para 2018. El recurso aprobado para el ejercicio fiscal 2018, para los Proyectos de Desarrollo Regional fue de \$6,709,156.44 sin embargo este no fue ejecutado.

Proyecto	Año de recurso	Remanente	Ejercido	% Ejercido
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	2017	\$45,670,765.95	\$45,670,765.65	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	2017	\$33,449,234.05	\$33,448,079.63	100%
Total		\$79,120,000.00	\$79,118,845.28	100%

Elaboración propia. Cuadro Resumen de los recursos ejecutados en 2018.⁴

Principal orientación de los recursos de los Proyectos de Desarrollo General

Siendo el destino del gasto:

Trabajos pavimentación de vialidades en diversas calles y avenidas de la alcaldía en el cual se llevaron a cabo las labores de fresado, barrido de superficie, aplicación de riego de liga, colocación, compactación y sellado de carpeta asfáltica; demolición de banqueta existente; relleno y compactación de tepetate; construcción alternada de banqueta de concreto hidráulico, incluye cimbra y curado de concreto; acarreo de material producto de demolición y limpieza; excavación de zanjas, colocación de

³ Remanentes: Presupuesto que sobra después del ejercicio fiscal

⁴ Información obtenida de la Cuenta Pública 2018 de la Alcaldía Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

cama de arena, introducción de tubería, construcción de pozos de visita, rellenos, pruebas y compactación

En relación a la variación, se informa que radica en que las economías generadas por el material utilizado para la rehabilitación del pavimento asfáltico, el costo fue menor del que se tenía contemplado de origen.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Marco Normativo

Los Términos de Referencia (TdR) dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019, al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

Normatividad Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 134, establece los criterios para administrar los recursos conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (LFPRH) tiene por objeto reglamentar la: programación presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

En términos del artículo 2, fracción XL, de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la LFPRH, del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) le compete administrar, integrar y llevar a cabo el registro contable del presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento interior de la SHCP, y 23 fracción I, inciso c), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En su artículo 2 se conceptualiza el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación de grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El artículo 51 de la LFPRH, dice: “La Tesorería de la Federación, por si y a través de sus diversas oficinas, efectuara los cobros y pagos correspondientes a las dependencias”.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la Secretaria, de conformidad con el presupuesto de Egresos. El PEF 2018 en el artículo 11, emitió los “Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018.

Los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos, así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

El ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria, podrá disponer que los fondos y pagos correspondientes a las entidades, se manejen, temporal y permanentemente de manera centralizada en la Tesorería de la Federación. Asimismo, podrá suspender, diferir o determinar reducciones a la ministración de los recursos, cuando las dependencias y entidades no cumplan con las disposiciones de esta ley y el Reglamento o se presenten situaciones supervenientes que puedan afectar negativamente la estabilidad financiera, reportando al respecto informes trimestrales.

La Tesorería de la Federación operará y administrará el sistema de cuenta única de la tesorería que será obligatorio para las dependencias y entidades. La Secretaria podrá emitir las normas y lineamientos para la implantación y funcionamiento de la cuenta única, así como también, tomando en cuenta las necesidades específicas de cada caso, establecer las excepciones precedentes, lo anterior sin las obligaciones que corresponden a los ejecutores de gasto o a sus unidades responsables y de administración.

Así mismo los artículos 85 y 110, determinan evaluaciones, de los fondos federales, a través, de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

La Ley Federal de Contabilidad Gubernamental (LFCG), establece en su artículo 79, que la Secretaria de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores que para dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo que establecido en el artículo 56 de esa ley.

El presupuesto de egresos de la Federación (PEF) muestra los recursos contemplados en el Ramo 23, para cada ejercicio fiscal.

Así mismo en el título segundo, “Del federalismo” capítulo único: “De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”, señala ciertas disposiciones en sus artículos 7 al 13 de los recursos federales.

Por lo demás, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia coordinadora de Los Proyectos de Desarrollo Regional bajo los estatutos que confiere el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, según lo marcan los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo 23.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

En virtud del Sistema de Protección de Datos Personales, el marco normativo de la presente evaluación considera el Artículo 6, Fracción 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 39 Fracción LXXV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México*. Los Artículos 10, 52, 74, 81 y 95 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. El Artículo 188 Fracción I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En suma, los Proyectos de Desarrollo Regional se rigen por ocho Leyes, cinco Normatividades Administrativas, lineamientos de operación. Todo este marco normativo se describirá en su totalidad en el Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño.

Por otra parte, resulta importante enfatizar que los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

cumplimiento de la LFPRH, establecen la obligación llevar a cabo la Evaluación del Desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en respuesta al Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

1.1 Justificación de la creación del Fondo

En la programación de las actividades gubernamentales, como base para considerar la previsión de los recursos necesarios para llevar a cabo, se requiere contar con un rubro (Ramo) donde se reserven recursos para atender imprevistos y para dar cumplimiento a mandatos legales previsibles, lo que da origen al Ramo 23.

En una segunda fase del ciclo, en la propia presupuestación, donde se realiza una estimación anticipada de los gastos, correspondiente a tal programación; el ramo 23 aparece dentro de la proyección de los recursos líquidos necesarios para cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes al Estado, como una asignación de los recursos para atender situaciones supervenientes, contingencias y compromisos a cumplir en el ejercicio fiscal.

En la tercera fase del ciclo presupuestal, durante la aprobación del presupuesto, en su discusión legislativa, regularmente surgen demandas de recursos para la atención de necesidades específicas y contingentes de carácter local o regional, o bien para cubrir rezagos de las mismas.

Cabe mencionar que el rezago de infraestructura social básica es un problema público relevante para la atención del Estado mexicano, ya que se concibe como un fenómeno que se presenta en todo el país y representa uno de los temas recurrentes de la agenda gubernamental en las últimas 5 administraciones, es decir desde hace más de 30 años. Por lo anterior, sería pertinente registrar la información de la población que se beneficia de los recursos del fondo y no sólo las obras que se ejecutan.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De acuerdo al análisis de información de los documentos presentados se identifica que el programa presupuestario “Proyectos de Desarrollo Regional” del Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas, se encuentra alineado al PND:

1. Meta Nacional: México Prospero
2. Objetivo de la Meta Nacional: Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
3. Estrategia del Objetivo: Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar la *Estrategia Transversal: Gobierno cercano y moderno.*

1.3 Contribución de Los proyectos de Desarrollo Regional a los Objetivos del Programa de Desarrollo de la Ciudad de México.

El PGDDF establece los objetivos que servirán para la definición de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el 2018. A partir de él, se establecerán los programas sectoriales, institucionales, parciales y especiales, y se desarrollara la programación, presupuestación y evaluación de los mismos que la Ley de Planeación de la entidad establece.

De acuerdo al AnteProyecto del Presupuesto de Egresos del 2018, del Programa Operativo Anual (POA) proporcionado por la Alcaldía, se identifica la alineación al PGDDF 2013-2018 en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura⁵. Las acciones a desarrollar están encaminadas a coadyuvar en el

⁵ AnteProyecto del Presupuesto de Egresos 2018. Guión del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco, 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

logro de los objetivos considerados en el nuevo Plan General de Desarrollo vigente para 2018.

1.4 Contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía.

Las acciones a desarrollar por la Alcaldía Xochimilco están encaminadas de acuerdo a documento referido⁶ a contribuir a los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de tal manera que:

Se realizan acciones para contribuir con servicios urbanos de calidad mejorando y reforzando la convivencia en el espacio público, vinculándose con el eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; además también existe vinculación con el Eje 2 Protección Ciudadana del PGDDF

Los puntos anteriores revelan el objetivo de resultados de Impacto o fin del Proyecto ya que se encuentra alineado y contribuye al PND 2013-2018 y al PGDDF 2013-2018. CUADRO COMPARATIVO⁷

⁶ Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018. Guión del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Xochimilco, 2018.

⁷ Elaboración Propia. Consulta

https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511244&fecha=24/01/2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Alineación de los objetivos estratégicos del PDR, con los objetivos estratégicos del PND 2013- 2018, y los objetivos estratégicos del PDGDDF 2013-2018.		
Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta:	México Próspero
	Objetivo de la Meta Nacional:	Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
	Estrategia del Objetivo:	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los Programas prioritarios de las dependencias y entidades.
	Estrategia Transversal:	Gobierno cercano y moderno.
Programa Sectorial	Estrategia 6:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
	Objetivo 1:	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	Eje 4:	Habitabilidad y servicios, espacio Público e infraestructura
	Área de oportunidad 2.	Espacio Público
	Eje 2:	Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.
	Área de oportunidad 2.	Prevención del delito.
<p>PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL: “tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos</p>		

1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Bajo la observancia de Los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Los Proyectos de Desarrollo Regional, detallan una serie de procedimientos que justifican la entrega del recurso, y por ende los bienes con recursos del Proyecto, atribuido directamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario.

Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional	
Capítulo IV De la disposición y aplicación de los recursos.	<p>8.-Las entidades federativas podrán disponer de los recursos asignados siempre que cumplan con lo siguiente:</p> <p>b) Registrar el expediente técnico, según corresponda en los formatos que para tal efecto establezca la UPCP. Los expedientes técnicos que deberán presentar son:</p> <p>i. Cédula del Proyecto para proyectos menor o igual a \$10,000,000.00...</p> <p>ii. Nota Técnica, para proyectos mayor a \$10,000,000.00...</p> <p>iii. Nota Técnica con CAE, para proyectos cuyo monto sea mayor a \$30,000,000,00</p> <p>iv. Análisis Costo Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, para proyectos cuyo monto solicitado sea mayor a \$50,000.000.00</p>
ANEXO 1	<p>Análisis Costo-beneficio Simplificado:</p> <p>I. Resumen ejecutivo</p> <p>II. Situación actual del Proyecto de Inversión.</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Diagnóstico de la situación actual.</p> <p style="margin-left: 40px;">b) Análisis de la oferta de la situación actual.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

	<p>c) Análisis de la demanda de la situación actual.</p> <p>d) Interacción oferta-demanda de la situación actual.</p> <p>III. Situación sin el Proyecto de Inversión.</p> <p>IV. Situación con el Proyecto de Inversión.</p> <p>V. Evaluación del Proyecto de Inversión.</p> <p>VI. Conclusiones y recomendaciones.</p> <p>VII. Anexos</p> <p>*El análisis Costo-Eficiencia Simplificado, contiene los mismos puntos que el Costo-Beneficio...</p>
--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

En términos del artículo 2, fracción XL, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Presupuesto de Egresos de la Federación y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la Unidad de Política y Control Presupuestario le compete administrar, integrar y llevar a cabo llevar a cabo el registro contable del presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento interior de la SHCP, y 23 fracción I, inciso c), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para 2018 la Alcaldía Xochimilco ejecuto recursos remanentes del año 2017 para 17 proyectos de Desarrollo Regional, a continuación, se detallan.

En ese sentido la Entidad Federativa presentó ante la UPCP la solicitud de recursos para los proyectos de inversión, para contar con financiamiento para impactar en el Desarrollo Regional, a través de infraestructura pública y su equipamiento, para el caso concreto se aprobaron para la Alcaldía Xochimilco:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

PROYECTO	PROGRAMADO	EJERCIDO
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Pérgolas, Almenas, Cúpulas, Aldabones y Teja en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	8,627,565.24	8,627,565.23
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Camino Real a Xochimilco, Carretera vieja a Santiago, Calle Acueducto, Privada San Diego y Camino al Ajusco en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	9,263,026.42	9,263,026.38
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Diente de León, Xicoténcatl, Av. De las Torres, Cerro de las Torres y Av. México en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	6,686,486.58	6,686,486.57
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Camino Nacional y Camino Real a San Mateo en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	4,032,079.81	4,032,079.81
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la calle Acueducto San Gregorio Atlapulco, Avenida Cuauhtémoc y Av. México Poniente en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	3,871,531.49	3,871,531.49
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Tierra y Libertad, Plan de San Luis, Bases orgánicas, 5 de octubre de 1910 y Federación en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	3,631,904.70	3,631,904.70
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Cuauhtémoc, Camino Real al Ajusco, Arenal, Mariano Abasolo y Camino de la Piedra del Comal en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	3,009,014.70	3,009,014.68
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Quetzalcóatl, Totoquihuatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	2,024,843.98	2,024,843.98
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en	4,524,313.03	4,524,312.81



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

las calles Quetzalcóatl, Totoquihuatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)		
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles de Ignacio Aldama, Cuauhtémoc y Atlacomulco en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	3,110,385.22	3,110,385.22
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles San Pablo y Calle Niños Héroe en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	4,224,926.90	4,224,926.89
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la Avenida División del Norte en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	1,108,869.77	1,108,869.77
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la calle Licenciado Pedro Benavides en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	586,211.95	586,211.95
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la calle Cuauhtémoc en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	1,956,635.62	1,956,635.62
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Benito Juárez Tequisquiapan, Pedro Ramírez de Castillo, Emiliano Zapata y Josefa Ortiz de Domínguez en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	4,463,226.45	4,463,226.45
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en la calle Chapultepec, Av. Belisario Domínguez en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	9,826,693.12	9,826,693.12
Infraestructura social en Xochimilco, Ciudad de México //(Rehabilitación de pavimentos, asfáltico en las calles Patios, Arcos Poniente, Redención y Dinteles en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México)	8,172,285.02	8,171,130.61



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Por lo anterior, se tiene que la cartera de proyectos está vinculada y alineada con la visión y estrategia de desarrollo regional definida en el PND y apegado a los Lineamientos de Operación de los PDR.

Tipo de Proyectos	Número de proyectos	% de avance físico
OBRAS Y DESARROLLO	17	100%

La Alcaldía informa el Ejercicio del Gasto donde se registra el avance físico financiero de la totalidad de los fondos. Es preciso advertir que durante el ejercicio fiscal 2018, en la Alcaldía Xochimilco se instauró un nuevo sistema para el registro de la información trimestral.

En este nuevo sistema, es en donde se registra el porcentaje de avance en el logro de las metas como los indicadores los PDR. Aquí, se definen los proyectos de inversión como el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, la adquisición de muebles asociados a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Así se reporta el total de los montos ejercidos por los PDR, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es así que se puede observar el gasto de inversión que sí incrementa el patrimonio público. Conceptualmente, es preciso establecer que la Partida Genérica representa el Capítulo, es decir el mayor nivel de desagregación, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Al



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

final, el informe de Cuenta Pública reúne los resultados precisos que quedan registrados en el sistema hacendario como recurso aprobado⁸, modificado⁹ y comprometido¹⁰,

Es importante señalar que la Alcaldía Xochimilco informa en el Destino del Gasto georreferencias y tipos de contratos, además de la categoría y detalles de cada proyecto.

1.7 Objetivos Estratégicos de los Proyectos de Desarrollo Regional, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- | | |
|---|--|
| 1 | “Promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía”, ¹¹ |
| 2 | “Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia”, ¹² |

⁸ Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

⁹ Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

¹⁰ Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos

¹¹ PND 2013-2018, Eje Rector 4 México Prospero, en la Estrategia 4.2.5

¹² PND 2013-2018, Eje Rector 4 México Prospero, en la Estrategia 4.9.1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

No existen Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que exista complementariedad o sinergia con los Proyectos de Desarrollo Regional.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del Proyecto de Desarrollo Regional

Para el año 2018 el proceso de gestión del recurso inicia, bajo la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicando en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se dan a conocer los importes del ramo 23, que se asignará a cada entidad.

En un segundo momento la SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos de operación de los fondos del ramo 23, en específico del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, para Proyectos de Desarrollo Regional.

Así la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica el presupuesto de egresos, con los importes de los recursos (incluyendo el ramo 23), destinados a los programas de las áreas ejecutoras.

Posteriormente la Entidad Federativa (EF) presenta ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, la solicitud de recursos para los Proyectos de inversión, de acuerdo a los Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Consecutivamente se registra el expediente técnico en la página de internet <https://mst.hacienda.gob.mx> para su aprobación. En caso de ser necesario la UPCP podrá solicitar cualquier información adicional que contribuya a la identificación y análisis de los proyectos.

La UPCP, lleva a cabo la formalización de los convenios correspondientes con las entidades Federativas, a través del Secretario de Finanzas o su equivalente como



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

representante, para el otorgamiento de subsidios con cargo a los Proyectos de Desarrollo Regional.

La EF deberá aperturar en la institución de crédito de su elección una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación y control de los recursos que le sean transferidos.

La SHCP transferirá los recursos a la cuenta bancaria aperturada para tal efecto, de conformidad con disponibilidad presupuestaria.

La EF deberá enviar a la UPCP el original del recibo que acredite la entrega y recepción de los recursos.

La Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, transfiere las asignaciones presupuestarias a las áreas ejecutoras, no mayores a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos.

La Delegación Xochimilco, ejerce los recursos, conforme a sus necesidades de gobierno y en conformidad con el Calendario de ejecución convenido.

La Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, informa trimestralmente a la SHCP, sobre el avance del ejercicio de los recursos del Ramo 23.

La Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, integran información en sus portales.

La Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, integra la información del FISMDF, en la cuenta pública, para su entrega a la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa, revisa y aprueba la cuenta pública, respecto a la aplicación de los recursos del ramo 23, en la Delegación Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

En términos generales, el proceso de gestión de los Proyectos de Desarrollo Regional de acuerdo con la documentación presentada y por las entrevistas realizadas a más de cinco funcionarios de la Alcaldía, el aspecto de planeación estratégica, programación y presupuestación implica la determinación de la misión, visión, objetivos y metas, así como los indicadores de seguimiento, los recursos financieros y humanos, las principales actividades y los métodos a seguir para el logro de los objetivos de los Proyectos de Desarrollo Regional.

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, de esta forma la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia participativa para promover la organización comunitaria.

Así mismo se lleva a cabo la difusión del programa brindando información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. A este proceso se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde la mayoría a través de los recorridos en campo. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. Teniendo en cuenta lo anterior, se lleva a cabo la producción de bienes y servicios. En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final, acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

Diagrama de Flujo¹³

¹³ Fuente: Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional

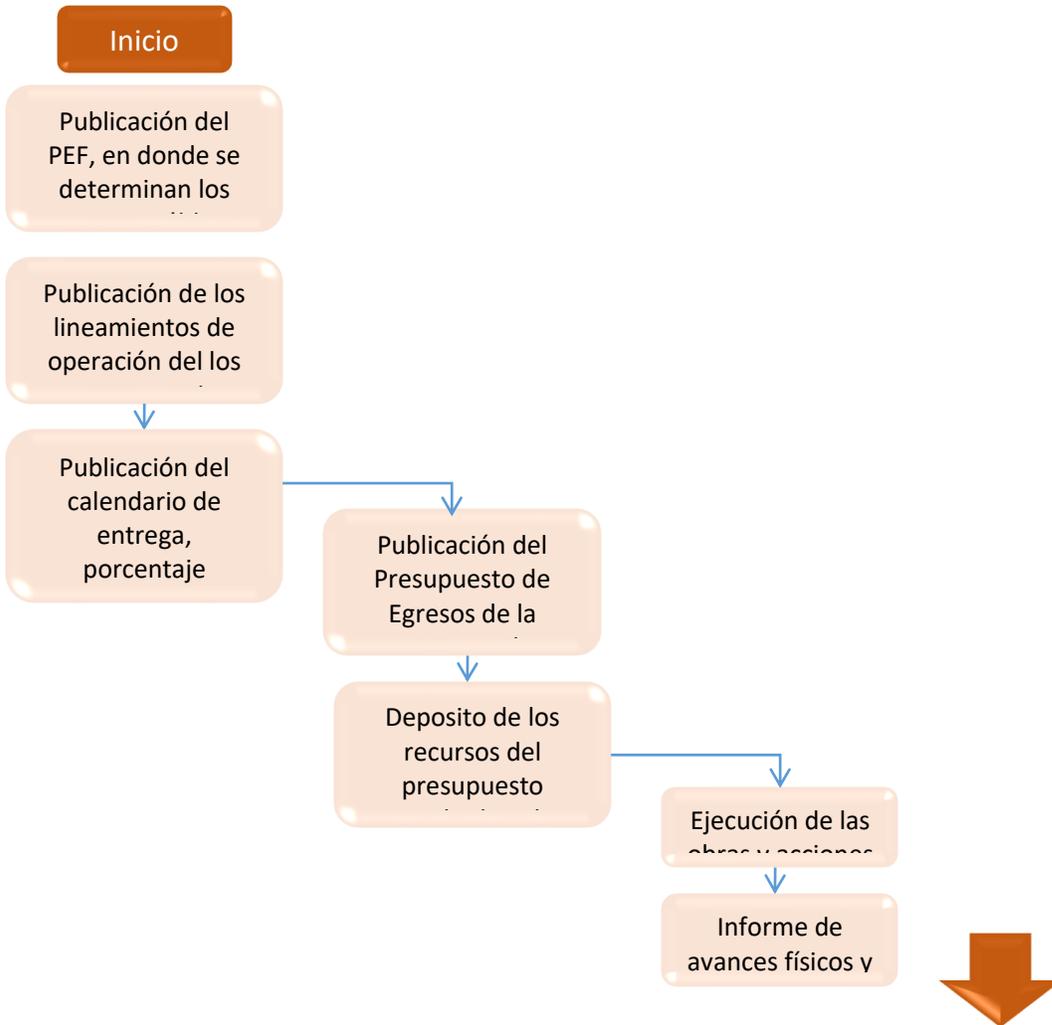


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Áreas Responsables			
SHCP	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Delegación/Alcaldía Xochimilco	Asamblea legislativa de la Ciudad de México

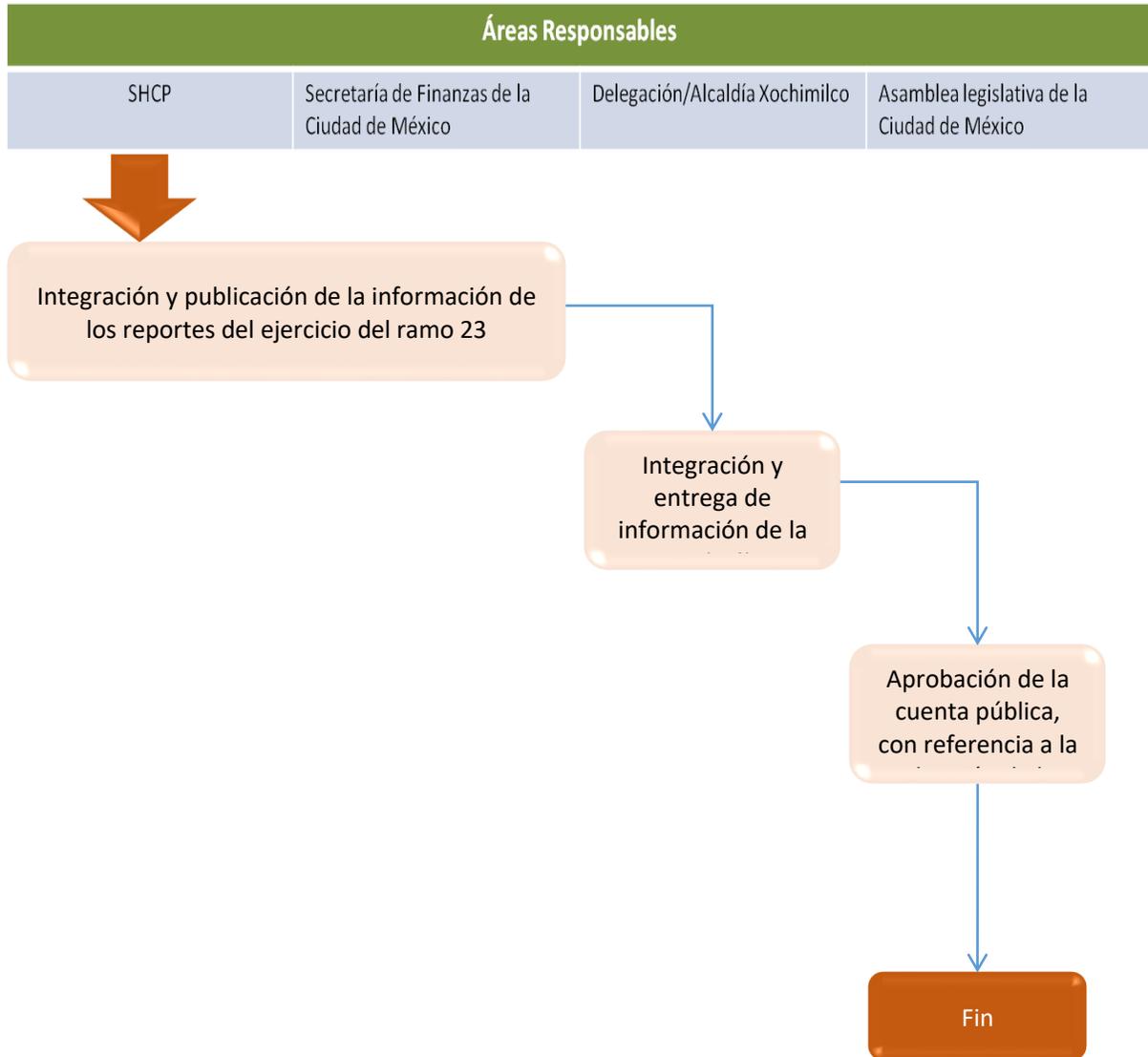




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23



La alcaldía cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la realización de proyectos de inversión del ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

Se considera la pertinencia del apego de la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos al Manual Administrativo de Procedimientos de los procesos principales para la y participación de los financiados con recursos de los PDR. En este sentido, cabe citar la Ley Orgánica del DF, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del DF.

MANUAL ADMINISTRATIVO
ORGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN
XOCHIMILCO
Diciembre de 2016

Registro: MA-17/011216-OPA-XOCH-15/010715-A1

2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Existe una congruencia entre la normatividad aplicable y los componentes que se producen; el objetivo de los PDR “es impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos” entregando como bienes y servicios “proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento, lo anterior deviene de la aplicación de la normatividad establecida en los Lineamientos de Operación de los PDR, así mismo del Convenio de PDR para el ejercicio fiscal 2018, de la Ley Disciplinaria Financiera de Entidades federativas y municipios, así como del PEF 2018. En ese mismo sentido las actividades del recurso se apegan a la misma normatividad mencionada anteriormente.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, se llevan a cabo actividades de participación y acción comunitaria. De tal modo, hemos acopiado testimonio de 20 Formatos de invitación a la capacitación de igual número de Comités de Participación Social para el seguimiento de obras programadas. La normatividad también establece el mecanismo de Registro, Control y Seguimiento, el cual se realiza mediante el Formato para registrar las actividades detalladas de los Comités.

Se sigue con el cumplimiento de la normatividad a través de la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de cada Comité constituido; a la vez que se requisita el Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados.

2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Las Entidades Federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, y resultados obtenidos de los recursos transferidos en los términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal...” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2013, y en los que en su caso se emitan para el ejercicio fiscal 2018.

Así mismo deberán reportar a través del sistema a que se refiere el artículo citado en el párrafo anterior, la información bajo la cual se realicen los proyectos de infraestructura, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances, y en su caso evidencias de conclusión.

En su caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo previsto en el calendario de ejecución de los proyectos, establecido en el Convenio celebrado, la Entidad Federativa deberá solicitar por escrito a la UPCP, dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaboraran con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos.

La radicación del recurso del PDR, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del FISMDF, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

Capacidad institucional: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja por lo que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

Reglamentación compleja: Relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos de los PDR.

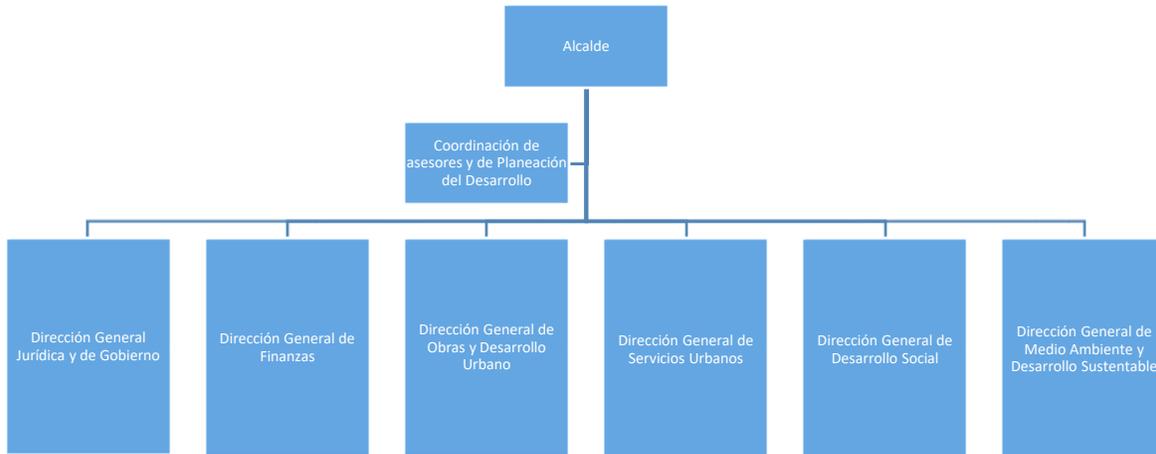
Organigrama



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23



2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

El proceso de difusión del programa brinda información específica sobre las características, beneficios y requisitos. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado.

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable, para el caso de los PDR, el mecanismo de selección de los beneficiarios, tiene que ver con la demanda solicitada a través del CESAC, así como con las solicitudes realizadas directamente al Alcalde durante sus visitas de campo. Se mantienen las solicitudes en una cartera de demanda para que posteriormente los técnicos responsables, realicen visitas de campo para verificar la obra y si esta cumple con los criterios de viabilidad.

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

Al momento no se cuenta con esta información.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión. El primero, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para los PDR. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con PDR, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos de los PDR; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.

A la vez, en materia de aplicación de los recursos se da testimonio que éstos se han ejercido con oportunidad, en apego a la normatividad.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del Ramo 23 en una cuenta bancaria específica y productiva; y ver cómo los recursos del fondo destinados para garantizar el pago de Deuda Pública estuvieron debidamente autorizados por la SHCP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Los Proyectos de Desarrollo Regional en el rango Federal, documenta los resultados en el Informe del avance físico de los Programas Presupuestarios del PEF aprobados en 2017-2018. Por lo anterior los resultados del ramo 23, Proyectos de Desarrollo Regional se reportan a través de una Ficha de indicadores de Desempeño (FID), no existiendo indicadores para este Fondo.

Datos del Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario	U128 Proyectos de Desarrollo Regional			
Ramo	23 Provisiones Salariales y Económicas			
Indicadores y Metas de la FID				
Unidad Responsable*: 411 Unidad de Política y Control Presupuestario				
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Programada
Porcentaje de monto ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional	(Porcentaje ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional/ Porcentaje asignado del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100

Al inicio del proceso de Evaluación, el Enlace del Fondo en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el PDR, con lo cual



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Explicación de las variables y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17 REMANENTES
Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:
A) Del ejercido respecto del original: LA VARIACIÓN QUE SE OBSERVA SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE NO SE CONTABA CON RECURSO DE ORIGEN EN ESTE FONDO DURANTE EL EJERCICIO 2018, EL CUAL FUE INCLUIDO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES CON FUENTE 5MY75 "RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-DESARROLLO REGIONAL IV. 17", MISMO QUE SE DESTINAN AL ÁREA FUNCIONAL 221218 DENOMINADO "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS"
B) Del devengado respecto del modificado: LA VARIACIÓN RADICA EN ECONOMÍAS GENERADAS POR EL MATERIAL UTILIZADO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MISMO QUE EL COSTO FUE MENOR DE LO QUE SE TENÍA CONTEMPLADO DE ORIGEN.
Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (5)
SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES IGNACIO ALDAMA, CUAUHTÉMOC Y ATLACOMULCO, CARRETERA XOCHIMILCO-SAN PABLO, CALLE NIÑOS HÉROES, AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, LICENCIADO PEDRO BENAVIDES, CUAUHTÉMOC, BENITO JUÁREZ, TEQUISQUIAPAN, PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO, EMILIANO ZAPATA, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, PATIOS, ARCOS PONIENTE, REDENCIÓN Y DINTELES EN ÉSTA ALCALDÍA

Remanentes de ejercicios anteriores:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores						
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO						
FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
2/2	2017	45,670,765.95	-	45,670,765.65	SMA75 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL V-2017-LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL"	CON ESTOS RECURSO SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS LABORES DE FRESADO, BARRIDO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA, COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCIÓN ALTERNADA DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE CIMBRA Y CURADO DE CONCRETO, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENOS, PRUEBAS Y COMPACTACIÓN.
2/2	2017	33,449,234.05	-	33,448,079.63	25MY75 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL IV-2017-LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL".	CON ESTOS RECURSO SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS LABORES DE FRESADO, BARRIDO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA, COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCIÓN ALTERNADA DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE CIMBRA Y CURADO DE CONCRETO, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENOS, PRUEBAS Y COMPACTACIÓN.
		86,619,999.25	-	86,618,844.53		

Por lo que hemos observado al momento, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.

En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este Fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo en cuestión.

Con el presente Informe de Avances, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los **aspectos susceptibles de mejora**, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.

Con nuestra presencia constante en las Áreas de trabajo pensamos constatar cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y conocer los instrumentos de trabajo para su seguimiento.

En la entrega formal del informe final de la EED, se completará la información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos. Daremos detalles de lo criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado. También, se aportará información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas, se ilustran en el Informe Final de la EED.

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

Total de proyectos: 17

Proyecto	Numero de obras	Año de recurso	Remanente	Ejercido	% Ejercido
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	8	2017	\$45,670,765.95	\$45,670,765.65	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	9	2017	\$33,449,234.05	\$33,448,079.63	100%
Total	17		\$79,120,000.00	\$79,118,845.28	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

FONDO: U128 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Proyecto	% de avance	Unidad de medida	% acumulado
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR V	100%	Metro cuadrado	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias PDR IV	100%	Metro cuadrado	100%

En el presente Componente *Valoración final de la evaluación*, se hará un informe pormenorizado del *Comportamiento histórico de los recursos del fondo*; del *Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido*; del *Destino de los recursos del fondo*; y del *Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

5. Conclusiones y Recomendaciones

En el quinto Capítulo de la EED, se emiten las Conclusiones y Recomendaciones: *Para las Características del Fondo; Para la Operación; Para la Valoración de los indicadores de desempeño; y Para Resultados y Ejercicio de los Recursos.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica del Desempeño Ramo 23

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AEP:** Autoridad del Espacio Público.
- **AGU:** Agencia de Gestión Urbana.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, las debilidades, las oportunidades y las amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.
- **CDMX:** Ciudad de México.
- **Convenio:** Convenio de Los Proyectos de Desarrollo Regional.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **Evaluación Específica de Desempeño:** Evaluación que evidencia el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y a través de documentos e información presentada por la Alcaldía.
- **PDR:** Proyecto de Desarrollo Regional.
- **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación de la Ciudad de México, 2018
- **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- **PGN:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

ANEXOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO PROVISIONES
SALARIALES Y ECONÓMICAS DESARROLLO REGIONAL. (RECURSOS DEL
RAMO 23) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO**

Ciudad de México

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Septiembre 2019



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Federales 2014-2015

Introducción

Los presentes términos de referencia se emiten en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). Por tal motivo, serán sometidos a Evaluación Específica de Desempeño los programas que se financiaron con los Fondos: *Recursos Transferidos por CONACULTA* en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo cual, se expone el Modelo de Términos de Referencia para desarrollar el proceso de Evaluación Específica de Desempeño el cual advierte los Fundamentos Constitucionales, Legales y Reglamentarios para Evaluar Programas Presupuestarios, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios de Coordinación para la Asignación de Recursos Federales que se consideren necesarios, con la finalidad de proveer información que realimente el diseño, estructura, normatividad y operación de dichos Fondos y Convenios.

El propósito fundamental es obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público y social.

Para ejercicio del PAE 2019 se establece un calendario de trabajo que contemple las actividades de evaluación y seguimiento al cumplimiento de lo programado. Esta normativa, sugiere utilizar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando, a fin de que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



I. ANTECEDENTES

Marco legal

Las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente, que a la letra advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 85 fracción I que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Que esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110 cuarto párrafo que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 79 que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementará de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por



el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Marco Conceptual

Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)

Este Fondo, trata de los recursos federales transferidos por el Ramo 23 o Provisiones Salariales y Económicas, correspondiente a los Proyectos de Desarrollo Regional, recurso ejecutado para proyectos de inversión de infraestructura y su equipamiento, con impacto en el desarrollo regional en la Alcaldía Xochimilco durante el ejercicio fiscal 2018.

El recurso conferido del Ramo 23, deviene de fondos específicos solicitados por la Alcaldía directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de un convenio. Cabe decir que este instrumento de política presupuestaria sirve para atender obligaciones del Gobierno Federal, y cuyas asignaciones no corresponden al gasto directo de las Secretarías o sus entidades.

Conforme lo establece el PAE19, los Fondos descritos serán sometidos a la evaluación específica del desempeño, con la finalidad de proveer información



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



que retroalimente su gestión y resultados; se identifiquen las acciones de mejora en su lógica interna y se evalúe si el programa contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

En suma, para esta evaluación se requiere de los servicios de una persona física o moral, con experiencia en evaluación específica de desempeño de programas institucionales, con experiencia en los temas en cuestión y que desarrolle la evaluación con base en los siguientes apartados:



II CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Tipo de Evaluación

El tipo de evaluación se refiere como Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018., según la normatividad aplicable al Fondo.

2.2 Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y sus Acciones en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2018, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos institucionales.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.



6. Contar con una Evaluación Integral de Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

2.3 Alcances

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones, a través de un análisis de gabinete, con base en la evidencia documental respectiva, misma que deberá ser complementada con entrevistas cara a cara con el o los Enlaces designados del Fondo, a fin de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

2.4 Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible proporcionada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco. La revisión documental se complementará con entrevistas a servidores públicos responsables de la gestión del Fondo en cuestión.

III Compromisos de los involucrados en la Evaluación

3.1 De la URG e instancias involucradas

- Suministrar a la Instancia Evaluadora la documentación entregada y validada por los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.



- Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación correspondiente.
- Proporcionar a la Instancia Evaluadora la información que resguardan las áreas para asegurar el análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación.
- Acudir a las reuniones de trabajo que se les convoque con motivo de la elaboración de la evaluación.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de la evaluación sea congruente con la información proporcionada.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que se lleven a cabo con motivo de los hallazgos en la evaluación.

3.2 De la Instancia Evaluadora

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 3 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).
- El Reporte de Evaluación deberá ser entregado en el domicilio de la Alcaldía Xochimilco (Guadalupe I. Ramírez, # 4, Barrio El Rosario, Código Postal



16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México. En las oficinas de la Dirección General de Administración) mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Consultora, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato.

- El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital, en dos tantos a la Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

IV Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Fondo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas (1 Resultados finales del Fondo. 2 Productos. 3 Identificar Indicador Sectorial. 4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. 5 Cobertura del Fondo) como a continuación se describe:

1. Resultados finales del Fondo. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del Fondo en cuestión, considerando los criterios establecidos en el Anexo



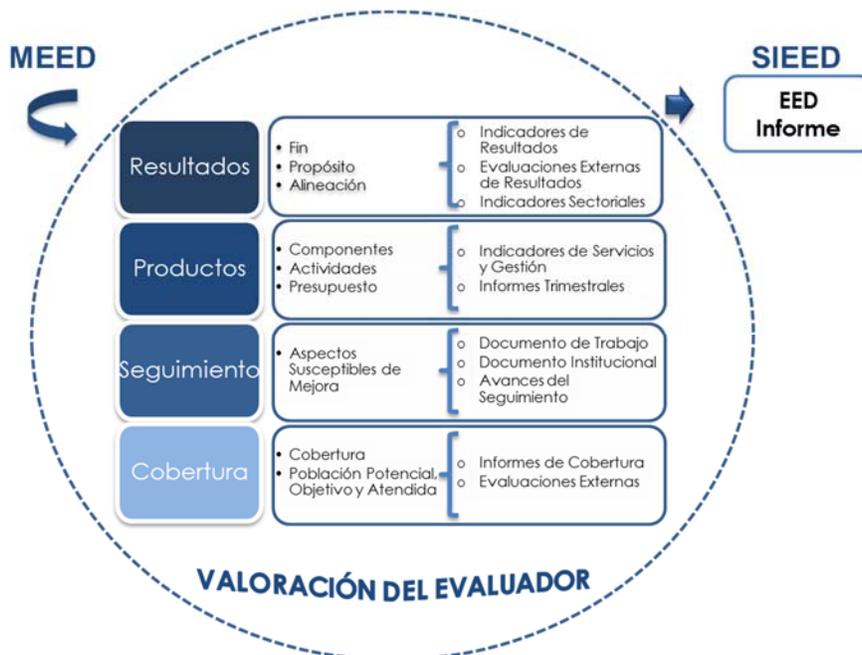
3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Fondo y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. *Cobertura del Fondo*. El análisis y la valoración de la cobertura del Fondo se debe realizar con base en la cobertura del Fondo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del Fondo en 2018 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema²:

¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

² CONEVAL 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: Página 12.



b. Contenido Específico

La evaluación se debe integrar con los siguientes apartados principales para el Fondo enlistado en el Anexo 1:

Contenido Específico

- 1 Datos Generales
- 2 Resultados/ Productos
- 3 Cobertura
- 4 Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5 Conclusiones de la Evaluación
- 6 Datos del proveedor adjudicado

De forma pormenorizada, el Contenido Específico reporta las siguientes consideraciones:



1. Datos Generales. El presente apartado será integrado por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP. Se refiere a los datos generales del Fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos.

Descripción del Fondo. El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el Fondo o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el Fondo o acción.

Indicador Sectorial. Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente el Fondo
- Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2018
- Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2018

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.



- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2018. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2018, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2013, se debe reportar el avance de 2018). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas. Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la



construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles. Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el Fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del Fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos. Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Fondos similares, que los Fondos hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos. En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del Fondo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Fondo y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el



proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del Fondo.

3. Cobertura

Población Potencial. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo. Identificar si cada el Fondo enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración.

Población Atendida. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018. Además, si el Fondo enlistado en el Anexo 1 cuenta con información desagregada por localidades, mujeres y hombres atendidos.

Evolución de la Cobertura. En esta sección el Instancia Evaluadora debe presentar la evolución de la cobertura (2017-2018) del Fondo mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.



Análisis de la Cobertura- Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del Fondo y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2018. La Instancia Evaluadora debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por el Fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones anteriores a 2018.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del Fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del Fondo.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2018 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del Fondo.

Cabe señalar, que si el Fondo que no ha estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la Instancia Evaluadora llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda específica.

Por ejemplo, se deberá citar la Evaluación de Uso y Destino de los Recursos del FORTAMUN, que afirman que: “La Delegación Xochimilco, ha iniciado la implementación del modelo PbR-SED, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del



Desempeño (SED) con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); a los Artículos 19, 54, 61, 71, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); a los Artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Delegación del ejercicio 2017; y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para informar acerca del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas,”

5. Conclusiones. Conclusiones de la Instancia Evaluadora. Es un juicio sintético del desempeño del Fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del Fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el Fondo evaluado.

Fortalezas. La Instancia Evaluadora debe identificar claramente las fortalezas de cada Fondo encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

La Instancia Evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones. La Instancia Evaluadora debe identificar los retos o áreas de oportunidad del Fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del Fondo orientadas al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual. En este apartado la Instancia Evaluadora debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo



en 2018 (por ejemplo, cambios en la ROP 2015, evaluaciones en curso, otros cambios del Fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Fondo en 2018. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del Fondo.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. La Instancia Evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2017 a 2018, considerando las características particulares del Fondo y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por el Fondo y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del Fondo serán proporcionados por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP.

Fuentes de Información. La Instancia Evaluadora debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables del Fondo y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación. Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Fondo puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos de la Instancia Evaluadora. Se deben incluir los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.



c. Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Fondo

Los productos que entregará la Instancia Evaluadora serán revisados por (producto 2) las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas. La Instancia Evaluadora debe considerar las observaciones de las dependencias para la elaboración del Informe final. En caso de que la Instancia Evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por el CONEVAL.

El contacto instancia evaluadora- Área Responsable del Fondo es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada de común acuerdo; la segunda y subsecuentes serán después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad de la Instancia Evaluadora y su equipo coordinarlas a través del equipo de evaluación de la dependencia.

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora puede estar en contacto con la unidad responsable y los Enlaces de evaluación del Fondo, señalados en el Anexo 1.



V. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del Fondo y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de la dependencia debe especificar los requisitos)

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto de Evaluación debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas institucionales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas del Fondo presentado en el Anexo 1.

CARGO	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Coordinador (a) Colaboradores	Licenciatura o Superior	En el área de ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Atención diferenciada a grupos vulnerables. • Desarrollo Comunitario. • Desarrollo local sustentable. • Políticas públicas



VI. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección General de Administración, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó testimoniar al CONEVAL.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

Productos por realizar	Plazos de Entrega
1. Elaboración del Modelo de Términos de Referencia del Fondo ³ a evaluar	17 al 23 septiembre 2019
2. Entrega ⁴ del Modelo de Términos de Referencia de cada uno de los Fondos a evaluar	23 septiembre 2019
3. Reunión de revisión de observaciones de TdR entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	3 octubre 2019
4. Primera entrega de Informes de Avances de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
5. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de la primera entrega de los Informes de Avances del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
6. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	10 octubre 2019
7. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	17 octubre 2019
8. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	24 octubre 2019
9. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	7 noviembre 2019

³ Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)

⁴ La entrega formal del Modelo de Términos de Referencia; la Primera entrega de Informe de Avances; la presentación ejecutiva de avances; la presentación ejecutiva de los Informes Finales; y los Informes finales de Evaluación Específica del Desempeño se realiza ante cada Titular del área responsable de cada Fondo o en su caso al Enlace designado.



10. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	14 noviembre 2019
11. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	21 noviembre 2019
12. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	28 noviembre 2019
13. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	5 diciembre 2019
14. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de 4 Informes Finales de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
15. Entrega del Resumen Ejecutivo del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
16. Entrega formal del Informe final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada Fondo incluido en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.



VII. FORMATOS DE ANEXOS

1ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Alcaldía Xochimilco	Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	MA75	Desarrollo Regional
	Alcaldía Xochimilco	Fondo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	MAK83	Desarrollo Regional



ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del Fondo y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del Fondo.

Formato para la Difusión de resultados de la Evaluación.

1.- Descripción de la evaluación	
1.1.	Nombre de la evaluación
1.2.	Instrumentos de recolección de información
1.3.	Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.4.	Fecha término de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.5.	Nombre de la persona responsable del seguimiento y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
1.6.	Objetivo general de realizar la evaluación
1.7.	Objetivos específicos de la evaluación
1.8.	Metodología utilizada en la evaluación
1.9.	Instrumentos de recolección de información



2.- Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

2.2.1 Fortalezas

2.2.1 Oportunidades

2.2.2 Debilidades

2.2.3 Amenazas

3.- Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones de la evaluación de manera concreta:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo al orden de su relevancia:

4.- Datos del evaluador externo

4.1 Nombre de quien coordina la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Nombre de la Institución:

4.4 Nombre de los colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono de contacto



5.-Identificador del Fondo

5.1 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

5.-Identificador del Fondo

5.2 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:



6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:



ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario⁵. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.

⁵ Como se define en la Guía para la Construcción de la MIR 2012 del CONEVAL. SHCP, SFP.



- Identificar si la MIR 2015 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

A-36236

C-3400318676

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE "LA ALCALDÍA" XOCHIMILCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, EN PRESENCIA DEL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EFRÉN OLVERA CRUZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA ALCALDIA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "A" FRACCIÓN VI, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 52, NUMERAL 1, 53 APARTADO A, NUMERALES 1,2, FRACCIÓN I, NUMERALES 11,12, FRACCIÓN XI, APARTADO B, NUMERALES 1,3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°,2° FRACCIONES I, II, ARTÍCULOS 3°,4°,5°,6°,9°,15,16,20, FRACCIONES I, XXIII, ARTÍCULOS 21,29, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 30,31, FRACCIONES I, XVI, ARTÍCULO 71, FRACCIONES I, II, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 27, 28 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2, 12 FRACCIÓN III, ARTÍCULOS 87, 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE "LA ALCALDÍA" ASÍ COMO SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CREA OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES ASÍ COMO VOLUNTAD DE LOS PARTICULARES, NO PUEDE EXIMIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY, NI ALTERAR O MODIFICARLA. LOS ACTOS EJECUTADOS CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO SERÁN NULOS, ELLO DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 Y 8 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONFORME A SU ARTICULO 12, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MAYO DEL 2013.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LE CONFIERE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.4.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

PLANTEADAS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **S2019-172**.

I.5.- QUE DE ACUERDO AL CASO No. 43 PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA, DICTAMINO FAVORABLEMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y SE HACE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA.

I.6.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS** A TRAVÉS DEL FOLIO NUMERO **348** PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO **3311 "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"** DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO **S2019-172**.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **GLADIOLAS NO. 161 BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO**.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,347** DE FECHA **15 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO **DEL DISTRITO FEDERAL**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **58,017** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2002**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS MANZANILLA GIL, CON FOLIO DE CREDENCIAL **4439006066048** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (**IFE**), ES EL **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE TIENE FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

II.3.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,347 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL**.

II.4.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ENTRE OTROS**.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CED0204156L0.

II.6.- QUE SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CON FOLIO 7BLPUWD-MNONDBN.

II.7.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDIA".

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **COLONIA VILLA DE CORTES, CALLE ELISA NUMERO 357, BENITO JUÁREZ, C.P. 03530, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5522570486**

II.11.- DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO **POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR LO QUE PUEDE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

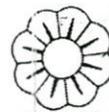
III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTE CONTRATA LOS SERVICIOS **LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**, CUYA DESCRIPCIÓN, Y PRECIO SE INDICAN EN EL ANEXO A.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO: LAS MODIFICACIONES QUE ACUERDEN LAS PARTES A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASAN EN SU CONJUNTO **EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: "LA ALCALDIA" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS **\$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DEL **16% DE IVA**, SIENDO EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTA.- DEL PAGO: LA CANTIDAD CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ PAGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR "LA ALCALDIA" DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO R.F.C. GDF9712054NA CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHTÉMOC.**

"LA ALCALDIA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES DE PAGO, ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR EL IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE RECIBA EL INFORME DE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

QUINTA.- DEL PRECIO FIJO: EL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

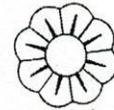
SEXTA.- DE LOS ANTICIPOS: "LA ALCALDIA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEL PAGO EN EXCESO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA HACER DEVOLUCIÓN A FAVOR DE "LA ALCALDIA" POR EL PAGO EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE LE HAYA REQUERIDO.

EL PAGO EN EXCESO TAMBIÉN COMPRENDE REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- DE LA RECEPCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN EL HORARIO QUE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENA.- LA VERIFICACIÓN: LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y CORROBORAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL ANEXO A



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

Y AL SEGUIMIENTO QUE OBRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ASIGNADA POR LA MISMA ÁREA.

DECIMA.- DE LAS RESPONSABILIDADES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDIA".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA A "LA ALCALDIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL QUE OCUPE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN SUS TRABAJADORES ANTE EL O ANTE "LA ALCALDIA" POR MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RECONOCIENDO EN ESTE ACTO QUE NO EXISTE LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO POR PARTE DE "LA ALCALDIA".

DÉCIMA PRIMERA.-VICIOS OCULTOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: LA VIGENCIA: EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE VIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA GARANTÍA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 3177-04706-5, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

DÉCIMA CUARTA.- PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA; DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE HABER OTORGADO A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, LOS SERVICIOS SEÑALADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS PENAS: LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL ÁREA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DICHA PENA SE HARÁ EFECTIVA SANCIONANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA ALCALDÍA"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA ALCALDIA"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN: LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDIA"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDIA"**.

"LA ALCALDIA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS **EN EL ANEXO A**, ASÍ COMO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN SU **PROPUESTA TECNICA**.
- 3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDIA"**.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDIA"**.

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEÑALA QUE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO INFORMACIÓN DENOMINADA, **DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156LO
SPMD**

DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE VULNERE O GENERE RIESGO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

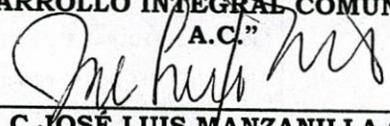
VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESTÁN DE ACUERDO CON RESOLVER CUALQUIER POSIBLE CONTROVERSIAS EN AMIGABLE COMPOSICIÓN DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, ESTÁN CONFORMES EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES DE **LA CIUDAD DE MÉXICO**, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

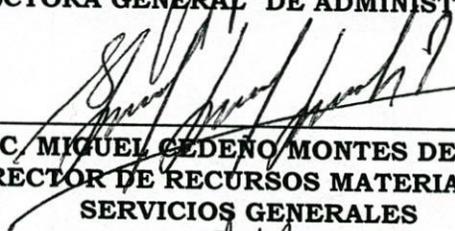
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, ELABORADO EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EL DÍA 21 de Agosto de 2019.

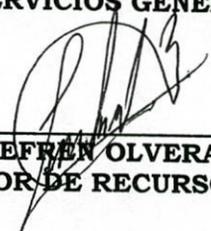
POR LA ALCALDIA

POR "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C."

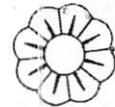

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. MIGUEL CEDENO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. EFREN OLVERA CRUZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

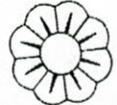
RSR



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

A N E X O "A"

ORDEN DE SERVICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
S2019-172	1	<p>SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</p> <p>SERVICIOS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LOS SIGUIENTES FONDOS</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-CULTURA (CONACULTA)</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-DESARROLLO REGIONAL (RAMO 23)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA APERTURA PROGRAMÁTICA UTILIZADA PARA LOS FONDOS Y DEFINIDOS POR LA PROPIA AUTORIDAD DE LA ALCALDÍA EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA Y MONTOS EJERCIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS PARA TAL EFECTO POR LA CONEVAL EN TODOS LOS FONDOS SE DETERMINARA SI LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO HACIA EL DESEMPEÑO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y EN CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHOS.</p>	1	SERVICIO	1,200,000.00	1,200,000.00



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

	<p>SERVICIOS PERMITIRÁ DAR EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 69 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN LA CUAL MENCIONA QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS PARAESTATALES O CUALQUIER ENTE PUBLICO DE CARÁCTER LOCAL, SERÁN EVALUADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 110 DE ESTA LEY CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN POR INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES QUE EJERZAN DICHS RECURSOS OBSERVANDO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES LOS ENTREGABLES SERÁN 4 TANTOS DE CADA UNA DE LA 4 EVALUACIONES DANDO UN TOTAL DE 16 TOMOS EN TOTAL LOS CUALES SE ENTREGARAN ENCUADERNADOS, ASI COMO 4 DISCOS COMPACTOS, LO QUE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDO EVALUADOS, ASÍ COMO EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EN LA CUENTA PUBLICA LO ANTERIOR EN UN PERIODO DE 4 MESES</p>				
--	---	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,200,000.00
IVA 192,000.00
TOTAL 1,392,000.00

MONTO TOTAL (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
FUTURE OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

EJERCICIO FISCAL 2018

ALCALDÍA XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
Alcaldía Xochimilco, Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO,
A.C.

RFC: CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, Calle Elisa no. 357, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03530
Ciudad de México

Tel. 55905571

e-mail: cedic.16@gmail.com

Diciembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Componente 1. Características del FAIS	21
Componente 2. Operación del Fondo	63
Componente 3. Valoración de los indicadores de desempeño	103
Componente 4. Valoración final de la evaluación	123
Conclusiones y Recomendaciones	133
Anexos	155



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Resumen Ejecutivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resumen ejecutivo

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse los resultados de cara a la población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo como documento que sintetiza los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al FAIS, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía y estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el FAIS busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del FAIS; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo.

Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

Al final de la evaluación se hace referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, mediante la presentación de conclusiones puntuales.

Cabe adelantar que el análisis de los alcances y limitaciones de la Alcaldía Xochimilco para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño, pasa por la dinámica reactiva del trabajo institucional, que dificulta la identificación de programas obras y acciones ejecutadas con el fondo. Lo mismo que complica la integración de información requerida para el análisis de gabinete.

En ese sentido, la elaboración de un informe preliminar permitió dar orden a la comparación de los resultados de las acciones del fondo, siguiendo las determinaciones de los Términos de Referencia (TdR's)

En complemento del Informe preliminar, se dio utilidad a los indicadores propuestos por CONEVAL, por lo que se pudo identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora, para avanzar en dimensiones de calidad, eficiencia,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



eficacia, economía, difusión y transparencia de la gestión, incorporar buenas prácticas, incidir en el propósito del fondo, respecto a cubrir carencias sociales de la población en pobreza extrema y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Otras consideraciones generales, tienen que ver con la realización de evaluaciones, instrumentadas por instancias técnicas independientes, que garanticen amplio conocimiento en materia de evaluación a la Administración Pública, que muestren disposición a colaborar con un grupo de funcionarios con capacidad de decisión que cuente con las habilidades y competencias necesarias para ello.

Así, en el futuro inmediato el personal que realice esta función debe participar en los programas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, en los cuales se instruya acerca de cómo entender el Presupuesto; en materia de indicadores generar competencias sobre la funcionalidad del módulo de la MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.

Igualmente, resulta pertinente instaurar mesas de trabajo con el eventual grupo institucional que se conforme para coadyuvar en la capacitación, en consecuencia articular los procesos de planeación y tomar en consideración, las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de auditorías anteriores, relacionadas con obras que no benefician a la población en rezago social y pobreza extrema, falta de documentación comprobatoria, volúmenes de obra pagados en exceso o costos elevados, adquisición de bienes y/o contratación de servicios sin evidencia de su aplicación o del servicio prestado, erogaciones ficticias y/o comprobadas con documentos alterados.

Estas consideraciones proponen apoyar la gestión del FAIS en la Alcaldía Xochimilco, para que sean analizadas y resueltas las observaciones y que la evaluación que nos compete, pueda detectar debilidades y amenazas a ser



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



corregidas en la práctica administrativa para el ejercicio correcto de los recursos, también que logre incrementar las capacidades de desempeño y conocimiento de la normatividad por parte del personal a cargo del fondo, en el manejo de la información oficial necesaria para su correcta planeación y en los procesos de difusión en los sistemas y páginas oficiales.

Es importante atender los principales problemas en la aplicación de los recursos federales, que implican entre otros la integración de las diversas Direcciones Generales para la actualización de los Polígonos de Rezago Social o Pobreza Extrema. Lo mismo que en el CONOCIMIENTO de las necesidades de la población para realizar proyectos de alto impacto, el fortalecimiento y desarrollo de la Alcaldía.

La integración institucional es imperiosa en cumplimiento al Calendario de Transferencias de Recursos, lo mismo que para la realización de obras y/o acciones multianuales; la capacitación del personal encargado del manejo de los fondos; el ejercicio adecuado de recursos, que solvete la generalidad o ambigüedad de la Ley de Coordinación Fiscal para aplicar conceptos a obras y acciones; para la eficiencia en la ejecución de obras, con personal calificado en la supervisión o dirección; con la eficiencia en los programas preventivos de supervisión y control para la ejecución de obras y/o acciones; para asegurar acciones legales en la decisión del destino de los fondos y la supervisión en la realización de los trabajos; para el conocimiento acerca de la aplicación de indicadores de medición y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del FAIS, entendiendo que se fortalecen los Instrumentos de medición al diseñarlos por cuenta propia o adecuar los emitidos por las instancias federales, los cuales se someten a la opinión especializada de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP o al CONEVAL para enriquecimiento de los mismos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Además, porque el cargar las evaluaciones en el SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos, a través del SFU, se evitan observaciones por parte de la SHCP y de los Entes Fiscalizadores.

Registrar las actividades de manera fotográfica, ha permitido comprobar la veracidad de los eventos o actividades y elaborar una memoria documental que dé fe de todo el proceso, lo que puede coadyuvar a la permanencia del conocimiento de un proceso de esta naturaleza.

En suma, se invita a responder al Programa Anual de Evaluación, al cronograma de actividades definido, a los Términos de Referencia, a cumplir con los Informes Ejecutivos e Informes Finales de las Evaluaciones, publicar las MIDS, cargar las evaluaciones en el SFU, contar con proyectos de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, enviar la EED por correo electrónico a cada una de las Direcciones Generales de la Alcaldía Xochimilco, en formato .pdf digitalizado presentado oficialmente a través del oficio circular firmado por la Directora General de Administración, contar con ejemplares impresos y su publicación en la página de Internet de la Alcaldía Xochimilco <http://www.xochimilco.df.gob.mx>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivos de la evaluación

Objetivo general

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño consiste en: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del FAIS a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



Metodología

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

El análisis sistemático de la información es realizado por el Centro para el Desarrollo Integral A.C., mediante la revisión de documentos solicitados a los participantes del fondo en el proceso de gestión que sigue el ejercicio de los recursos. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.



Por lo demás, como eje metodológico se presentó formalmente a las instancias ejecutoras del FAIS los requerimientos de información básica que a continuación se describen:

Requerimientos de información

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 y 2	2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3 a 7	5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	1
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9 y 10	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 y 13	3
Presupuesto y rendición de cuentas	14 a 24	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25	1
TOTAL		25

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. Documento que contenga los objetivos del fondo.
2. Estudios de diagnóstico que sustenten las acciones realizadas con los recursos de fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Contribución a las metas y estrategias nacionales

3. Plan Delegacional de Desarrollo.
4. Programas federales, estatales y/o aquellos que operan en la Alcaldía.
5. Reglas de Operación, Manual de Organización y/o Procedimientos y normatividad aplicable, de los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del fondo.
6. Documento de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
7. Estructura organizacional para producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del fondo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8. Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, (en caso de que los recursos del fondo sean utilizados para generar bienes y servicios).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Método para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque.
10. Tipo de Proyectos financiados con recursos del fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11. Cálculos de la variación porcentual anual de la cobertura de atención en los años de referencia.
12. Tipo de población atendida o área de enfoque que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados al fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



13. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.

Presupuesto y rendición de cuentas

14. Proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo a la Alcaldía.

15. Tiempo y forma de la transferencia de los recursos del fondo a las instancias ejecutoras.

16. Herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del fondo destinado a las acciones programadas.

17. Procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo.

18. Lineamientos para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

19. Información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel proyecto por parte de la Alcaldía.

20. Fichas técnicas de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SFRT (antes "PASH" Portal Aplicativo de la SHCP).

21. Información sobre el comportamiento presupuestal del fondo.

22. Porcentaje pagado del Presupuesto Modificado del fondo.

23. Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.

24. Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

25. Evaluaciones anteriores del fondo, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora y evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del fondo y los programas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La evaluación implicó la identificación de los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las consideraciones metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos del fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Componente 1. Características del FAIS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

Se debe tener presente al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) creado en 1988, el cual precisaba su fin principal vinculado al abatimiento de los niveles de pobreza, con la participación directa de los beneficiarios. Entre sus vertientes, el PRONASOL auspiciaba el Programa de Bienestar Social, en la promoción de proyectos de abasto de productos básicos, agua potable y alcantarillado, electrificación, construcción de espacios cívicos, deportivos, pavimentación, revestimiento o empedrado de calles, salud (rehabilitación, construcción y equipamiento de hospitales y centros de salud), construcción y reparación de caminos, telefonía y correos, así como proyectos ecológicos.

En 1994 el PRONASOL inicia su descentralización como recursos del Ramo 26; y en 1998 se instituye el Ramo 33 que se integra por cinco fondos; uno de ellos precisamente resulta ser el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

En efecto, el 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con fundamento en el artículo primero se agregó el Capítulo V denominado “de los Fondos de Aportaciones Federales” lo que da origen a la creación del Ramo 33, por primera vez, incorporado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal de 1998.



En una primera instancia, el Ramo 33 se conformó de cinco fondos:

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fondo de Aportaciones Múltiples.
---	---	--	---	----------------------------------

En diversos antecedentes encontramos que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, al Ramo 33 se sumaron el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. De tal suerte, las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios se tornaron en el principal financiamiento de las transferencias condicionadas.

Ahora bien, se debe recordar que desde su creación el FAIS está conformado por los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En esa lógica, cada año se determina en el PEF por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP); de los cuales, el 0.3066% corresponderá al FISE, y el 2.2228% al FISMDF.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Ley de Coordinación Fiscal, deja ver claramente que los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se destinan exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas, así como a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, a la población ubicada en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y a la población en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Resulta clave entender las disposiciones de los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¹, que entre otras cosas señalan que: la Dependencia Coordinadora del FAIS es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y que la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales es a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, conforme la distribución y calendarización para la ministración en cada ejercicio fiscal.

Otros ordenamientos dejan ver que al menos el 50% de los recursos deben planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP; que el 70% de los recursos deben destinarse a proyectos de contribución directa conforme el Catálogo del FAIS y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario.

Para la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, los gobiernos locales recurrentemente utilizan los recursos para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de la SEDESOL, a fin de conocer los

¹ Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social según información del CONEVAL.

Principal orientación de los recursos del FAIS

La principal orientación de los recursos del FAIS, tiene que ver con el desarrollo de proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Como se puede apreciar, es posible destinar hasta el 3% de los recursos como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos correspondientes

En suma, los recursos del FAIS que la federación traslada a las entidades federativas por medio de convenios de colaboración, comprometen la realización de proyectos específicos destinados al financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, principalmente para infraestructura básica de salud, educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Marco Normativo

Los Términos de Referencia dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25 señala en el Primer Párrafo que *corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...*; el Segundo Párrafo puntualiza: *El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio*; el Tercer y Cuarto Párrafos asientan respectivamente que *El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

Del principal ordenamiento de la Nación, también se considera el Artículo 26, Apartado A. *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...* de donde se desprende precisamente la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades. A su vez, en su artículo 134 establece que *la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez,*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

Leyes

Artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social; que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, según se establece en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Por lo demás, la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, según lo marcan los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

A su vez, el artículo 75, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal

El artículo 33, apartado B, fracción II, inciso d) de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades deberán proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales lo harán por conducto de las entidades.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, el cual establece que la Secretaría de Desarrollo Social debía publicar los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que en el direccionamiento de los recursos, al menos el 30% de los recursos de este fondo deberán planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria; que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa y hasta un



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



máximo del 30% en proyectos de tipo complementario; que para la identificación de la población en pobreza extrema los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema; que para el seguimiento de los recursos, esta Secretaría y los gobiernos locales también deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Título Quinto, de las Bases para la Organización de la Administración Pública del Distrito Federal y la Distribución de Atribuciones entre sus Órganos. Capítulo III. De las bases para la Distribución de Atribuciones entre Órganos Centrales y Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

En virtud del Sistema de Protección de Datos Personales, el marco normativo de la presente evaluación considera el Artículo 6, Fracción 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 39 Fracción LXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los Artículos 10, 52, 74, 81 y 95 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. El Artículo 188 Fracción I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Es sustantivo el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2018².

En suma, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se rige por catorce Leyes, siete Códigos, dos Circulares y cuatro Normatividades Administrativas.

También, se debe considerar que las entidades de la Secretaría de Desarrollo Social, son responsables de fomentar la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen; y que hay un solo Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al cual se añaden obras y acciones relacionadas con las carencias sociales y el rezago social.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 54, 64, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. En este ordenamiento,

² Gaceta oficial de la Ciudad de México. Consultado en:
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



se sugiere la elaboración y presentación de las fichas técnicas de los indicadores.

Por otra parte, resulta importante enfatizar que los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen la obligación de someter a revisión, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones, la Evaluación del Desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en respuesta al Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.1 Justificación de la creación del Fondo

En el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social³ se justifica el tipo de intervención institucional en la población objetivo, mediante el enfoque de capacidades y el método de necesidades básicas insatisfechas, lo que tiene que ver con la dotación de servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad, principalmente como estrategia eje en torno a la superación de la pobreza, y sobre todo para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos más excluidos.

La justificación que da origen al fondo en cuestión señala el problema que busca resolver como:

“la atención de la población en pobreza extrema, asentada en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria que presentan rezagos en infraestructura social básica”

Esto, a consecuencia de factores relacionados con la mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales; con la insuficiencia de recursos propios; y con altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

Así, se supone que los esfuerzos del FAIS se dirigen a reducir el rezago en infraestructura social y, como consecuencia de esto, mejorar los niveles de bienestar de la población en condiciones de pobreza.

Cabe mencionar que el rezago de infraestructura social básica es un problema público relevante para la atención del Estado mexicano, ya que se concibe

³ SEDESOL, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2014



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



como un fenómeno que se presenta en todo el país y representa uno de los temas recurrentes de la agenda gubernamental en las últimas cinco administraciones, es decir desde hace más de 30 años. Por lo anterior, sería pertinente registrar la información de la población que se beneficia de los recursos del fondo y no sólo las obras que se ejecutan.

Por ejemplo, utilizando datos recabados por el INEGI en 2010, en Xochimilco se podría ubicar el 10.9% de la población que no dispone de agua entubada en la red pública, seguido por viviendas de un solo cuarto con el 9.9%. Otros datos que concentran el 4.8%, están referidos a las viviendas con piso de tierra, el 2.3%; viviendas que no disponen de drenaje, el 1.6%; viviendas sin ningún bien, el 0.5%, y viviendas que no disponen de energía eléctrica con el 0.4%⁴.

Como parte de la justificación de la creación del Fondo para Infraestructura Social, por su carácter Federal evidentemente recibe recursos públicos mediante el esquema de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de auspiciar el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) promueven la ejecución de la Evaluación Específica de Desempeño y el establecimiento de indicadores de impacto social con la finalidad de dimensionar la eficiencia y eficacia en el proceso de aplicación de recursos federales en la Alcaldía Xochimilco, de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). En ese sentido, tiene amplia justificación la creación del

⁴ Fuente: Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



fondo y resulta difícil encontrar variantes particulares a nivel de los gobiernos locales.

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

El Diseño Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se alinea a la Meta II del Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018 a través del Objetivo 5: *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna*; queda alineado con la Estrategia 3: *Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda*.

También se alinea con el objetivo 3.1 del PND, Estrategia 3.1.2, “*Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos*”

Así mismo, el Diseño del FAIS está alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social mediante el Objetivo 2: *Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social*.

En el Programa Sectorial de Educación (2013-2018), en su Objetivo 1, Estrategia 1.5 “*Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes*”, se describe cómo la infraestructura incide de manera positiva en el aprendizaje, por lo que la Alcaldía de Xochimilco de igual forma considera este objetivo en la realización de su programa de acción. De igual manera, se puede vincular el Propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con la Línea de acción, que señala cómo “*Elaborar y mantener actualizado, conjuntamente*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



con los estados, un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela”. Por lo tanto, existe un vínculo pertinente entre el objetivo del fondo y lo establecido desde la política sectorial educativa.

Se identifican similitudes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, particularmente con la meta 3. “Contar con una infraestructura física de las escuelas que cumpla con las condiciones básicas para el óptimo desenvolvimiento de la educación, la seguridad, servicios, higiene y sustentabilidad de las mismas, así como la cobertura de las necesidades de personas con discapacidades”. Dicha meta busca atender la infraestructura educativa.

Recordemos que la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social constituye un recurso presupuestario definido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018. Su principal materia de inversión son las obras y acciones sociales diseñadas para beneficio de las poblaciones en situación de pobreza extrema, radicadas en localidades de alto y muy alto rezago social.

Así, el Objetivo General del FAIS es financiar obras de infraestructura urbana y acciones de intervención social, desde un esquema federal que permita la descentralización de recursos y acciones de gobierno.

Los Objetivos Particulares se expresan para: Destinar recursos financieros que incrementen y mejoren la calidad de la infraestructura básica de servicios para contribuir al abatimiento de la pobreza extrema y el rezago social. Así como para: Fortalecer las capacidades de respuesta institucional para hacer frente a la pobreza extrema, a través del incremento a su eficacia y eficiencia para atender las demandas de las poblaciones más marginadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Como hemos dejado asentado, cabe señalar que por sus características el FAIS se divide en dos tipos de fondo:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Este segmento equivale al 12% del total de la inversión distribuida por medio del FAIS y es destinado para su ejercicio directo por parte de las entidades federativas.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que como segundo segmento es destinado para su ejercicio directo por parte de los gobiernos municipales en los estados y en las Alcaldías en la Ciudad de México.

En este sentido, la aplicación de estos recursos queda expresado en el Informe Anual publicado por la SEDESOL para la mejora de los indicadores de pobreza y rezago social.

Entre sus programas, se ubica la Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, al igual que el abastecimiento de agua. Sus proyectos respectivamente corresponden a: Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje; y al mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.

1.3 Contribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, a través del Eje 5: *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



en ese sentido se aspira a ...”la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición”⁵.

También, se debe ubicar la alineación del FAIS a los ejes transversales de Participación Ciudadana, el cual asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Además, el Eje Transversal de Transparencia, se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.

1.4 Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

En el Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se vincula con la Línea Estratégica VII.15: *Transparencia*, línea que articula los siguientes numerales:

2. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publique en el sitio de internet respectivo, dando cumplimiento a los diversos criterios establecidos en los ordenamientos legales correspondientes.

⁵ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. En: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%202013-2018.pdf> . Consultado el 23 de octubre de 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



3. Atender eficiente y oportunamente las solicitudes de información pública que sean presentadas.
4. En su caso, atender los requerimientos de información y, consecuentemente, subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la autoridad en la materia.
5. En su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Brindar asesoría tanto a la población como a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales.
7. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la administración de la alcaldía de Xochimilco.
8. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la administración de la alcaldía, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
9. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el gobierno de la alcaldía de Xochimilco lleve a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

Básicamente, el diagnóstico que justifica la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, lo ha realizado la SEDESOL.

Al respecto de este detalle, lo que se ha visto en las Áreas operativas de la Alcaldía Xochimilco, es que se conciben como áreas contratantes de bienes o servicios.

Aquí se presenta una situación especial, ya que los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS indican que en el caso de la Alcaldía Xochimilco se tiene ZAP urbanas, por lo que se deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISMD, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema de la Alcaldía.

El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

El establecimiento de metas, la asignación de recursos a proyectos, la distribución de actividades, así como la priorización geográfica se basa principalmente en lo que establecen los Lineamientos, ya que éstos son una referencia más actualizada.

En cuanto al establecimiento de metas, a nivel federal se toma en cuenta los resultados previos, mientras que la distribución de actividades se realiza procurando cumplir las obligaciones establecidas en la normatividad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Al indagar sobre el establecimiento de metas en la revisión documental relativa al FAIS, se revela que según la LCF (artículo 33, fracción B) es obligación de la Alcaldía hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban del FAIS, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Por su parte, en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social las metas únicamente se mencionan en los numerales:

2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS, donde se especifica que para solicitar un financiamiento respaldado con los recursos del fondo es necesario cubrir varias condicionantes, entre ellas que, “antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS”;

3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales, fracción IV, “Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el Sistema de Formato Único, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados”;

5.1.2 Criterios para la capacitación, fracción V, que indica que, “la SEDESOL, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, publicará en su página electrónica, el alcance de cada una de las capacitaciones incluyendo información sobre la asistencia de los servidores públicos a nivel entidad y municipal o Demarcaciones Territoriales, así como las metas y logros alcanzados”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De lo anterior, se infiere que en general no es a nivel federal donde se establecen metas de los proyectos emprendidos con los recursos del FAIS, sino que es responsabilidad, en el caso que nos ocupa del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Xochimilco.

Cabe recordar, que se calculan las metas considerando el número de proyectos que plantea la Alcaldía por cada carencia en promedio por año, y tomando en cuenta que recibe prácticamente un monto igual de recursos cada año, entonces el cálculo de las metas es con base en:

- 1) lo que la Alcaldía ha podido hacer (un componente inercial); y
- 2) con la carencia relevante dentro del conjunto de carencias. Esas metas son “sugeridas” y se remiten como tal al gobierno central, dado que éste es el ente obligado de estimarlas.

En ese sentido, las asignaciones de recursos del FAIS, se hacen con apego a la normatividad aplicable, es decir no hay discrecionalidad en la asignación de los recursos.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano revisa la asignación de los recursos hasta con 10 decimales para asegurar que la cifra sea la correcta, de otro modo, no se podría firmar ningún convenio con el Estado.

En cuanto a la priorización geográfica de población o área a atenderse, ésta viene dada por los Lineamientos y por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Es decir, a nivel federal existe un marco que toma en cuenta a los tres grupos de población que conforman la población objetivo del FAIS: las localidades con los dos grados más altos de rezago social; las ZAP urbanas y la población en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



situación de pobreza extrema, los cuales a su vez usan información del Diagnóstico de SEDESOL, donde se establecen porcentajes o límites de inversión a los recursos destinados a estas poblaciones.

Así el mayor porcentaje (a lo más 70 por ciento) de los recursos se debe invertir en localidades con los dos mayores grados de rezago social; o bien utilizando el criterio de pobreza extrema.

Debido a que el Diagnóstico se elaboró en 2014, los Lineamientos cuentan con información y mecanismos para identificar a personas que están en pobreza extrema y que podrían no estar en una ZAP o -en una localidad clasificada con pobreza extrema debido a que los Lineamientos incorporan mecanismos adicionales para identificar si la población a quien se quiere dirigir los recursos (privada o colectiva) está en pobreza extrema –vía Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) o el Anexo 3 de los Lineamientos.

La asignación de recursos, también se da de acuerdo con el grupo de la población objetivo y proyecto por tipo de incidencia, según lo establece el Diagnóstico y los Lineamientos, así como el propio Convenio entre SEDESOL y la entidad a fin de poder hacer llegar a sus haciendas los recursos del FAIS.

En conclusión, el diagnóstico abreva de la Ley de Coordinación Fiscal que establece la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, considerando criterios de pobreza extrema conforme a una fórmula y procedimientos específicos.

Así, la distribución del FAIS se realiza en función de la proporción que corresponde a cada municipio o demarcación territorial de la pobreza extrema en la entidad.



La Fórmula de Distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales⁶ publicada en el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2018

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Las variables de cálculo se expresan como:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$ = $FAIS_t - F_{i,2013}$, donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del fondo en el año de cálculo t .

$Z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por CONEVAL al año t .

⁶ Gaceta oficial de la Ciudad de México. En: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CCPE_i= Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad *i* más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año *t*.

PPE_i=*i*.*T* Población en Pobreza Extrema de la entidad *i*, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

PPE_i=*i*.*T*-1 = Población en Pobreza Extrema de la entidad *i*, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La normatividad establece que la fórmula del FAIS no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo dicho fondo sea inferior a la participación que la totalidad de los Estados hayan recibido en el 2013 por concepto del mismo fondo.

En tal supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo con el coeficiente efectivo que cada Estado haya recibido por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el año 2013.

De cumplirse dicho supuesto el “Distrito Federal” recibirá la proporción que representen los 686,880,919.32 pesos que recibirá de $F_i, 2013$.”

Para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, publicará, a más tardar el 15 de agosto de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las variables y fuentes de información para el cálculo de esta fórmula y dará a conocer los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad.



Cálculo del FIS MDF para las alcaldías de la Ciudad de México 2018

Demarcación territorial: Alcaldía Xochimilco					
PPEi,T 2015	CPPEi,t de PPE 2015	PPEi,t/ Σi PPEi,t	xi,t = CPPEi,t PPEi,t / Σi PPEi,t	Zi,t = xi,t Σi xi,t	Asignación por 0.8 Zi,t
11,080	3.42	0.1048	0.3586	0.1085	24,802,502
PPEi,T- 1 2010	PPEi,T-1/ PPEi,T	ei,t = PPEi,T- 1 PPEi,T Σi PPEi,T-1 PPEi,T	Asignación por 0.2 ei,t	FIS MDF Asignación 2013	Asignación Fi,t
16,626	1.5005	0.047	2,705,918	43,482,024	70,991,069

Otros elementos de diagnóstico que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del fondo, se sugiere considerarlos por la naturaleza del Diseño del FAIS en la Ciudad de México, con lo relativo a los indicadores de vivienda, en tanto cerca de 66.1% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 5 Alcaldías: Gustavo A. Madero, Iztapalpa, Tlalpan, Xochimilco y Álvaro Obregón.

Cabe recordar que la distribución de los recursos del FAIS se realiza en función de la proporción que corresponde a cada municipio o demarcación territorial de la pobreza extrema en la entidad.



Específicamente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o habita en viviendas con techos endebles, en promedio 5.0% y 0.9% de la población en estas Alcaldías presentan tales carencias.

Asimismo, se destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 1.5% y 0.7%, respectivamente, a la población de estas Alcaldías.

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

De acuerdo con la Subsecretaría de Egresos y su Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, esta variable, valora la planeación eficaz del gasto del durante los últimos dos ejercicios fiscales, midiendo la variación del presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública respecto del presupuesto aprobado (o en su caso, del modificado) en el Presupuesto de Egresos de la Federación. A tales variaciones se les asigna una ponderación de 65% para el ejercicio fiscal valorado (t) y de 35% para el ejercicio fiscal inmediato anterior (t-1).

MSD PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017-2018					
AÑO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	% DE EJECUCIÓN	VALORACIÓN MSD
2017	56,568,430.00	56,932,507.00	56,932,507.00	100%	Alto / 5.0
2018	43,612,926.00	51,441,749.00	51,305,186.56	85%	Alto/ 4.6

La Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 25 fracción III, señala el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Más aún, de acuerdo al Artículo 32 de la citada Ley, el monto de los recursos del FAIS, se determinará



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable. Así, el 2.2228% corresponde al FIS MDF.

En síntesis, el destino del gasto tiene que ver con el porcentaje de proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco en el ejercicio fiscal de 2018 suma la cantidad de 25 proyectos validados.

En esa lógica, se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales como a continuación se ilustra:

Los registros del SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos incluyen datos del Ciclo 2018; el Trimestre el cual es señalado como quinto trimestre en virtud de que ya se reportaron antes los respectivos cuatro informes trimestrales.

También, se registra el Folio por ejemplo DIF18180201089247; la Categoría que en todos los casos será de *Proyecto de inversión* por la naturaleza del FAIS; el Monto Global Aprobado por cada uno de los proyectos ejecutados; las Fuentes de Financiamiento que registra datos genéricos con los siguientes caracteres: {ff1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad: I, prog_pres:4, tipo de recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 00 modificado:00.0}}; el Nombre del proyecto; la clave de identificación ID Entidad Responsable; la denominación de la Entidad Responsable; la clave de identificación ID Municipio Responsable que para este caso será en todas las ocasiones el número 16.

Además, se indica el Municipio Responsable que para este caso se anuncia en todas las ocasiones Xochimilco; Tipo Programa Proyecto que por tratarse del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



FAIS corresponde en consecuencia a **Proyecto de Inversión de Infraestructura Social**; la Clasificación para el ejercicio 2018 informa dos variantes *Educación* o *Agua y saneamiento*; la Subclasificación que no refleja datos.

Con relación al registro de la Institución Ejecutora (todavía se anuncia como Delegación Xochimilco; el Número de Proyecto; la Población Beneficiada que se distingue por: Mujeres Hombres; el total de Beneficiarios; las Metas que registran caracteres como: {meta1: {unidad de medida: Piezas, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}).

Se sigue con el número de Georreferencia que en todos los casos se reporta con el número 1.

Las Georreferencias por ejemplo {geo1: {cve_municipio:13, localidad:1, dirección: Calle Emiliano Zapata 41 Interior SN Barrio *Barrio La Asunción*, 16040 Xochimilco, Xochimilco Ciudad de México Entre Privada 2a Privada de Emiliano Zapata y Privada 3a Privada de Emiliano Zapata, Calle Emiliano Zapata No. 41 Entre Segunda Privada Emil, lon:-99.10183508.

Luego señala la Fecha de Inicio; la Fecha de Término; el Presupuesto: Recaudado. Comprometido. Devengado. Ejercido. Pagado; la información de los Contratos por ejemplo {ctto1: {tipo de obra: Obra, numero de contrato: XODGODU-L-OP-LP-047-18, contratista: ARCHAN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., convocante: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDIA XOCHIMILCO, monto:1094184.16, importe_modificado:1094184.16}}. Se incluyen datos de Avances Físicos como: {meta1: {unidad de medida: Piezas, avance:1.0}}; Carpeta con Fotos y datos como: {1227628/proyecto _INICIO, 1227628/proyecto _PROCESO, 1227628/proyecto _FIN}; el Estatus por



ejemplo en Ejecución o Terminado; y por último la información del Flujo es decir *Validado Avances*.

**Tabla Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal
Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).**

FAIS 2018. PROYECTOS DE INVERSIÓN / OBRAS		Recaudado / Comprometido	Devengado / Ejercido / Pagado
1	Mejoramiento del Núcleo Sanitario Escuela Primaria Anacleto Bárcena Rojas	1100000	1094184.15
2	Construcción de Módulos Sanitarios Jardín de Niños Tlahuiz	1500000	1480773.43
3	Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria Ciento Ochenta Octavio Paz -	1400000	1360613.3
4	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Secundaria Técnica Setenta y Nueve	999320	997629.31
5	Construcción de Modulo Sanitario en la Escuela Primaria Adolfo Valles	1200000	1199969.34
6	Rehabilitación del Drenaje Sanitario en El Pueblo De San Lucas Xochimanca	7828823	7828822.99
7	Rehabilitación de Cárcamo De Bombeo Cuemanco dentro del Parque Ecológico Xochimilco	5083421	4946858.57
8	Construcción de Aula en el Jardín de Niños Xaltocan	1200000	1158237.36
9	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Jardín de niños Tepetench	1400000	1399650.66
10	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Juan Badian	1400000	1399617.87
11	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Calpulli Caltongo -	900000	893796.64
12	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Quilaztl	850000	849967.59



13	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Héroes de la Independencia	900000	894798.12
14	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Secundaria Trescientos Veintitrés Tlamachtlicall	850000	815504.3
15	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles	900000	898774.66
16	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín De Niños Teuhtli	1400000	1397902.92
17	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Profesor Humberto Esparza Villarreal	900000	888412.76
18	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Herminia Ordoñez Torre	1200000	1199085.97
19	Rehabilitación del drenaje sanitario de calle Lirio Acuático y calle Camino a Nativitas	4632025	4632025
20	Rehabilitación de drenaje sanitario y estructura de control de la presa San Lucas	3996400	3996400
21	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Juan Badiano	650000	584439.33
22	Rehabilitación de Cárcamo Las Flores	7493250	7493250
23	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Callejón de Las Flores Barrio Caltongo	4283852	4283852
24	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	4173577	4173577
25	Rehabilitación al Cárcamo de Bombeo Pinahuizac en el Pueblo de Santa Cruz Acalpixca	13950401	13950401

Como se puede ver la Alcaldía informa el Ejercicio del Gasto donde se registra el avance físico financiero de la totalidad de los fondos \$ 70,618,189.13 en el reporte desagregado por partida genérica (612 - Edificación no habitacional) y (614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización) asciende a un total de 62,304,180, en congruencia con el Informe del Nivel Financiero.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En función del ejercicio del gasto en 2018 se reportaron los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En este nuevo sistema, precisamente es en donde se registra el porcentaje de avance en el logro de las metas como los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.

Aquí, se definen los proyectos de inversión como el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, la adquisición de muebles asociados a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Así, se reporta el total de los montos ejercidos por el FAIS, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

De tal suerte, se ve el gasto de inversión que sí incrementa el patrimonio público. Conceptualmente, es preciso establecer que la Partida Genérica representa el Capítulo, es decir el mayor nivel de desagregación, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Al final, el informe de Cuenta Pública emite los resultados precisos que quedan registrados en el sistema hacendario como recurso aprobado⁷, modificado⁸ y comprometido⁹, que para el caso de la Alcaldía Xochimilco define un monto de

⁷ Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

⁸ Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

⁹ Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos



\$ 62,304,180; y con relación al gasto devengado¹⁰, ejercido¹¹ y pagado¹² asciende a \$ 61,931,301.

Relaciones válidas para el reporte de momentos contables						
Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Relación con: Decreto de Presupuesto de Egresos u oficio de aprobación del proyecto	Relación con: Aprobado	Relación con: Modificado	Relación con: Modificado:	Relación con: Comprometido	Relación con: Devengado	Relación con: Devengado
Presupuesto asignado en el PEF u oficio de su aprobación	Igual, mayor o menor que el presupuesto inicial, de acuerdo con las adecuaciones presupuestarias.	Igual o menor que el presupuesto modificado.	Igual o menor que el presupuesto modificado.	Igual o menor que el presupuesto comprometido.	Igual o menor que el presupuesto devengado.	Igual o menor que el presupuesto ejercido.

Es importante señalar que la Alcaldía Xochimilco informa en el Destino del Gasto georreferencias y tipos de contratos, además de la categoría y detalles de cada proyecto.

¹⁰ Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

¹¹ Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente

¹² Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.7 Objetivos Estratégicos del FAIS

El Objetivo estratégico del Fondo se expresa como:

“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.”

Este Objetivo, queda establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados en el Nivel de Fin como se detalla más adelante.

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

Por lo que respecta a la acción de Mantenimiento a la infraestructura educativa, con anterioridad, participó el "Programa Escuelas al CIEN"; y el Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas. Así se manifiesta en las disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



(Programa Escuelas al CIEN)¹³. En este sentido, tanto el programa ejecutado por Xochimilco como el aquí descrito, buscan mejorar la infraestructura escolar con el fin optimizar el servicio educativo a la población objetivo.

En materia de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje, existe complementariedad con el Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA S074). Con esta vinculación se puede incrementar la cobertura del servicio y beneficiar a la población con carencia de drenaje. Las coincidencias y similitudes, se pueden apreciar al argumentar que ambos programas están interesados en atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población.

Asimismo, con el Programa de Infraestructura se expresa en el propósito "Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza"

Respecto del tipo de apoyo, se menciona el Programa de "INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT *Obras para introducción o mejoramiento de servicios, infraestructura básica y complementaria en el medio urbano, suburbano y rural.*

¹³ Consultado en el siguiente link del Diario Oficial de la Federación: <file:///C:/Users/pc%20hp/Documents/yazmin/Xochimilco/Mantenimiento%20de%20infraestructura%20educativa/Fuentes%20de%20informaci%C3%B3n/DOF%20-%20Diario%20Oficial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n.html>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En este Programa, se entiende como infraestructura básica: las redes básicas de conducción y distribución, de agua potable, electricidad, drenaje pluvial, sanitario y planta de tratamiento de agua.

La justificación a esta sinergia, de acuerdo con las Reglas de Operación ROP 2018, existe un apartado de coordinación institucional donde se busca la vinculación de acciones para “potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial.

Para contribuir a dicho fin, se establecerán mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos”.



Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

Complementariedad y Coincidencias entre Programas		
Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.	
Modalidad:	Prestación de Servicios.	
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.	
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	
Año de la Evaluación:	2018	
Nombre del programa		Modalidad
Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA S074)		Subsidios
Dependencia Entidad Organismo		Propósito
CONAGUA, Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento		Las entidades federativas fortalecen e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado
Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica
Es la que vive en localidades que no cuentan con cobertura de APAyS y de desinfección de agua, o que tienen un servicio inadecuado.	Apoyo financiero y técnico a los Gobiernos Estatales, quienes a su vez se ven en la necesidad de apoyar a los Gobiernos Municipales, en quienes recae finalmente la responsabilidad de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Nacional
Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales se complementa?	
Evaluación de Diseño Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	Programa de Infraestructura SEDATU	
Justificación		
Incrementar la cobertura del servicio y beneficiar a la población con carencia de drenaje. Las coincidencias y similitudes, se pueden apreciar al argumentar que ambos programas están interesados en atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población.		



Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

Complementariedad y Coincidencias entre Programas			
Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.		
Modalidad:	Prestación de Servicios.		
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.		
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano		
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al FAIS		
Año de la Evaluación:	2018		
Nombre del programa		Modalidad	
Programa de Infraestructura		Subsidios	
Dependencia Entidad Organismo		Propósito	
SEDATU		Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza	
Población Objetivo		Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica
La población objetivo está conformada por los hogares que se encuentran ubicados en AGEB'S con déficit alto y muy alto de infraestructura básica, complementaria y equipamiento pertenecientes a municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto, así como localidades con espacios públicos que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, o con población asentada en unidades y desarrollos habitacionales cuyas áreas y bienes comunes presentan condiciones de deterioro.		INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT a.1. Obras para introducción o mejoramiento de servicios, infraestructura básica y complementaria en el medio urbano, suburbano y rural. Se entiende como Infraestructura básica: Son las redes básicas de conducción y distribución, de agua potable, electricidad, drenaje pluvial, sanitario y planta de tratamiento de agua	Nacional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales se complementa?
Reglas de Operación 2018	S074 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Programa de infraestructura Indígena
Justificación	
De acuerdo con las ROP 2018, existe un apartado de coordinación institucional donde se busca la vinculación de acciones para “potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial. Para contribuir a dicho fin, se establecerán mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos”.	



Mantenimiento a la infraestructura educativa

Complementariedad y Coincidencias entre Programas		
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa	
Modalidad:	Obra por contrato	
Dependencia / Entidad / Organismo:	Alcaldía Xochimilco.	
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	
Año de la Evaluación:	2018	
Nombre del programa		Modalidad
Programa Escuelas al CIEN		Contratación
Dependencia Entidad Organismo		Propósito
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento
Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica
Planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias, de acuerdo a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial	Aportación FAM	Entidades Federativas
Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
NORMATIVIDAD, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa (Programa Escuelas al CIEN).	"Programa Escuelas al CIEN"	Tanto el programa ejecutado por Xochimilco como el aquí descrito, buscan mejorar la infraestructura escolar con el fin optimizar el servicio educativo a la población objetivo.



Mantenimiento a la infraestructura educativa

Complementariedad y Coincidencias entre Programas		
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa	
Modalidad:	Obra por contrato	
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.	
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	
Año de la Evaluación:	2018	
Nombre del programa	Modalidad	
Programas de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas	Contratación	
Dependencia Entidad Organismo	Propósito	
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Mejorar el estado físico de los Inmuebles Educativos identificados en condiciones malas, muy malas y pésimas, con la finalidad de generar un ambiente escolar adecuado para contar con instalaciones dignas, seguras y funcionales	
Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica
Los alumnos de los Planteles públicos de educación básica en sus distintas modalidades.	Apoyo Federal para realizar la Acción de Mejoramiento del Inmueble Educativo	Los Programas tendrán cobertura en zonas urbanas y metropolitanas de los 31 Estados y la Ciudad de México
Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
LINEAMIENTOS Generales para Programas de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas.	Programas de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas	Al compararlo con lo establecido por la Alcaldía de Xochimilco, se puede determinar cómo ambos programas, se interesan el ejecutar acciones para mejorar la infraestructura educativa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Componente 2. Operación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del fondo

En el periodo que nos compete, el proceso de gestión del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, da inicio con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien establece los importes del fondo, en función de las disposiciones expresadas por Ley de Coordinación Fiscal.

Después, la Secretaría de Desarrollo Social, presenta la información correspondiente a todos los interesados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con esa información el Gobierno de la Ciudad de México, determina la distribución para cada una de las Alcaldías, utilizando las fórmulas aprobadas para tal efecto.

En otro momento de la gestión del FAIS, las Alcaldías de la Ciudad de México son informadas del importe que les corresponde mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del mes de enero de 2018¹⁴.

Una vez publicada la fórmula de distribución de los recursos y definidos los montos asignados y su correspondiente calendarización, la Alcaldía recibe los oficios de comunicación para iniciar la operación, a través de la Dirección General de Administración

Luego, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano valida las obras y/o acciones que se realizarán, priorizando las necesidades y problemas locales; para la posterior integración del Expediente Técnico, que consiste en la

¹⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



relación de información para obras de un mismo tipo, la cual nos proporciona los elementos mínimos que nos permiten juzgar los aspectos técnicos, económicos, administrativos y financieros con los que se realizará, así como su justificación y los resúmenes técnicos para su implementación y operación.

El inicio en la ejecución de las obras y/o acciones se sujeta a la integración de dicho expediente, el cual reúne entre otros datos: Cédula de registro de obra. Acta de revisión y responsabilidad técnica. Acta de aceptación por la comunidad. Ponderación de avance físico-financiero. Ficha técnica. Programa de obra. Presupuesto inicial de obra. Planos iniciales o términos de referencia.

Para el seguimiento a cada proyecto aprobado, corresponde la asignación de un número de identificación oficial y afectación presupuestal el cuál se utiliza en todos los reportes subsecuentes por todas las dependencias que hagan referencia en el ejercicio del gasto, debiendo informarlo a todas las áreas involucradas.

El registro de aprobación de obra contiene el número único de identificación de la obra, nombre de la obra, nombre de la localidad, modalidad de ejecución, fecha de inicio y término de la obra, inversión aprobada, inversión ejercida, meta programada (unidad de medida y cantidad), meta modificada (por ampliación o reducción), metas alcanzadas al año, población directamente beneficiada (unidad de medida y cantidad), avances físico y financiero.

Por su parte, la Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le fueron transferidos, consideró la normatividad conducente al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, de la Secretaría



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Ciudad de México, quien rige la Formulación y Aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. En ese tenor, el programa urbano de la Alcaldía Xochimilco, define los objetivos y las metas de las áreas de oportunidad identificadas.

Otro proceso operativo, tiene que ver con el Manual Administrativo Órgano Político Administrativo en Xochimilco¹⁵, en donde se identifica la organización y funcionamiento de la administración pública local.

Por su parte, el Manual de programación-presupuestación 2018 de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, lleva a cabo otro momento de la gestión del FAIS, en tanto representa la pauta que establece las directrices para la planeación, programación y presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones respectivas.

A su vez, la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se remite a las acciones expuestas en el Programa Operativo Anual (POA), en apego a los rubros etiquetados para el fondo y al presupuesto asignado a la entidad. El planteamiento de las acciones a realizar, se somete a consideración de la SEDESOL, quien avala la propuesta de la Alcaldía, para que ésta proceda a la ejecución de lo planeado.

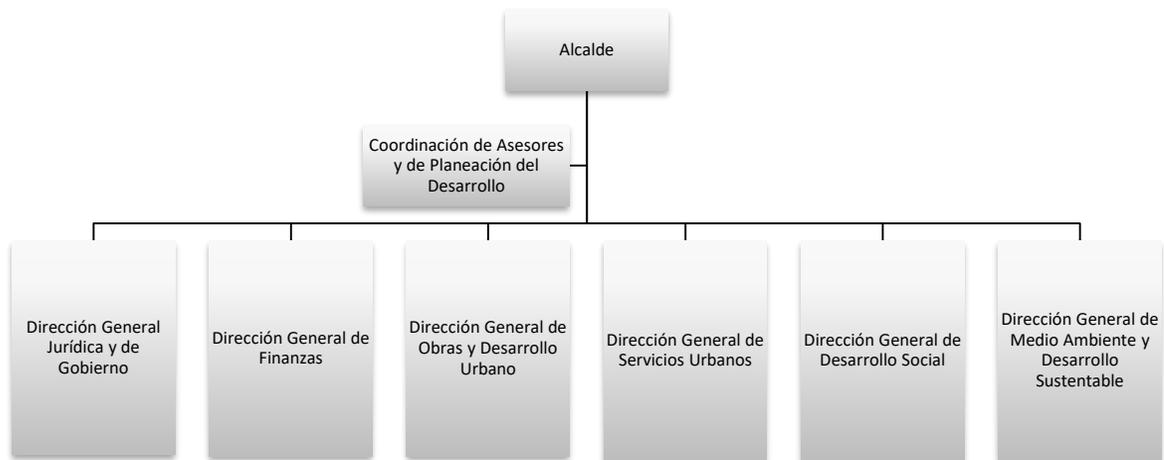
¹⁵ Diciembre 2016. Registro MA-17/011216-OPA-XOCH-15/010715-A1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



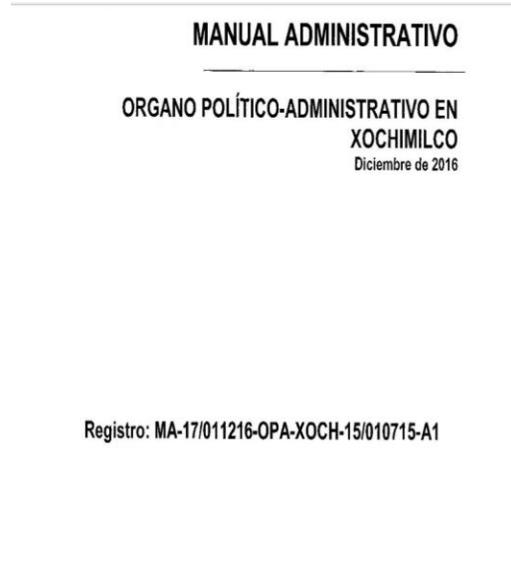
Organigrama Alcaldía Xochimilco





2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

Se considera la pertinencia del apego de la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos al Manual Administrativo de Procedimientos de los procesos principales para la participación de los financiados con recursos del fondo. En este sentido, cabe citar la Ley Orgánica del DF, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del DF.



En el Manual Administrativo se ilustra el organigrama general e identifican las acciones operativas del FAIS. En esta normatividad, se define que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es la principal encargada de la operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social. En ese sentido, identifica que sus principales atribuciones son:

I Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



VIII Rehabilitar escuelas, así como construir y rehabilitar bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

XI Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida la autoridad competente y tomando en cuenta las recomendaciones que sean factibles incorporar, de la comisión que al efecto se integre,

XIV Ejecutar las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras Dependencias;

XV. Prestar el servicio de información actualizada en relación a los programas parciales de la demarcación territorial el Órgano Político Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Por lo demás, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, norma los procesos programáticos, presupuestarios, de ejercicio y rendición de cuentas de los recursos asignados a las instancias correspondientes

En términos generales, el proceso de gestión del FAIS de acuerdo con la documentación presentada y por las entrevistas realizadas a más de cinco funcionarios de la Alcaldía, el aspecto de planeación estratégica, programación y presupuestación implica la determinación de la misión, visión, objetivos y metas, así como los indicadores de seguimiento, los recursos financieros y humanos, las principales actividades y los métodos a seguir para el logro de los objetivos del FAIS.

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, de tal suerte que la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia participativa para promover la organización comunitaria.

En seguida, se lleva a cabo la difusión del programa brindando información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción.

De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. Después viene la producción de bienes y servicios, entregados a los beneficiarios del FAIS.

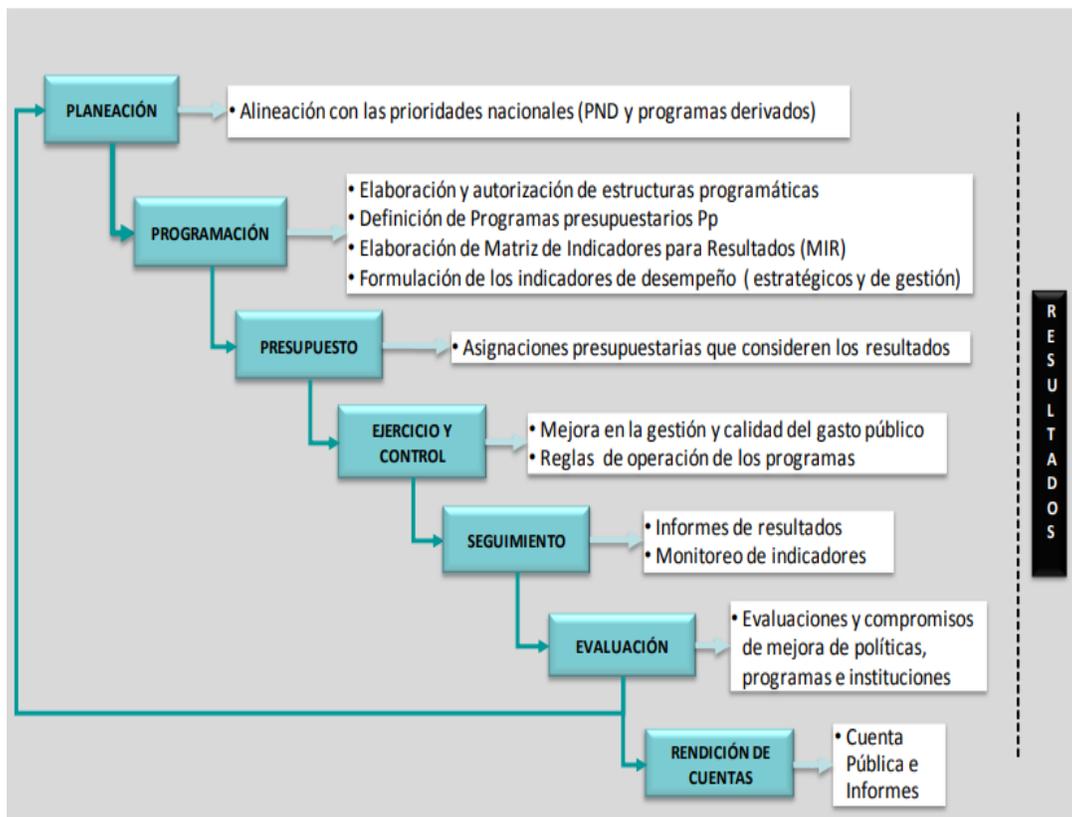
En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final; acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.

Las actividades y los componentes que se producen, en congruencia con la normatividad aplicable han obligado a las instancias ejecutoras del FAIS en la Alcaldía Xochimilco, a registrar su acción institucional y reportar trimestralmente la planeación de los recursos en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir cada trimestre.



ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO



Los reportes sobre el uso de los recursos del FAIS en el Sistema de Formato Único SFU, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR, así como la información a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



provenientes del FAIS, se realiza en los términos que dispone la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.

En efecto, las instancias ejecutoras del fondo en la Alcaldía Xochimilco, en términos generales mantienen registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la normatividad aplicable.

En ese sentido, se llevan a cabo actividades de participación y acción comunitaria.

De tal modo, hemos acopiado testimonio de 20 Formatos de invitación a la capacitación de igual número de Comités de Participación Social para el seguimiento de obras programadas.

La normatividad también establece el mecanismo de Registro, Control y Seguimiento, el cual se realiza mediante el Formato para registrar las actividades detalladas de los Comités.

Se sigue con el cumplimiento de la normatividad a través de la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de cada Comité constituido; a la vez que se requisita el Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados.



Congruencia entre actividades y componentes que se producen y entregan a los beneficiarios. Ejercicio 2018

Unidad Responsable del Gasto 02CD16 Alcaldía XOCHIMILCO			
OBRA	COSTO	METAS	BENEFICIARIOS
Mejoramiento del Núcleo Sanitario Escuela Primaria Anacleto Bárcena Rojas	1094184.15	Sanitario	3526
Construcción de Módulos Sanitarios Jardín de Niños Tlahuiz	1480773.43	Sanitario	6430
Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria Ciento Ochenta Octavio Paz -	1360613.3	Metros Cuadrado	2376
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Secundaria Técnica Setenta y Nueve	997629.31	Sanitario	10336
Construcción de Modulo Sanitario en la Escuela Primaria Adolfo Valles	1199969.34	Sanitario	5232
Rehabilitación del Drenaje Sanitario en El Pueblo De San Lucas Xochimanca	7828822.99	Metros Cuadrado	5903
Rehabilitación de Cárcamo De Bombeo Cuemanco dentro del Parque Ecológico Xochimilco	4946858.57	Cárcamo	6
Construcción de Aula en el Jardín de Niños Xaltocan	1158237.36	Metros Cuadrado	5980
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Jardín de niños Tepetench	1399650.66	Sanitario	7173
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Juan Badiano	1399617.87	Sanitario	5861
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Calpulli Caltongo -	893796.64	Sanitario	3649
Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Quilaztl	849967.59	Metros Cuadrado	3128
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Héroes de la Independencia	894798.12	Sanitario	6356



Unidad Responsable del Gasto 02CD16 Alcaldía XOCHIMILCO			
OBRA	COSTO	METAS	BENEFICIARIOS
Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Secundaria Trescientos Veintitrés Tlamachtilcall	815504.3	Metros Cuadrado	1688
Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles	898774.66	Metros Cuadrado	5232
Construcción de Barda Perimetral en el Jardín De Niños Teuhtli	1397902.92	Metros Cuadrado	7854
Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Profesor Humberto Esparza Villarreal	888412.76	Sanitario	646
Construcción de Aula en la Escuela Primaria Herminia Ordoñez Torre	1199085.97	Metros Cuadrado	4834
Rehabilitación del drenaje sanitario de calle Lirio Acuático y calle Camino a Nativitas	4632025	Metros Cuadrado	5980
Rehabilitación de drenaje sanitario y estructura de control de la presa San Lucas	3996400	Metros Cuadrado	2376
Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Juan Badiano	584439.33	Metros Cuadrado	5861
Rehabilitación de Cárcamo Las Flores	7493250	Cárcamo	3649
Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Callejón de Las Flores Barrio Caltongo	4283852	Metros Cuadrado	3649
Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	4173577	Metros Cuadrado	2017
Rehabilitación al Cárcamo de Bombeo Pinahuizac en el Pueblo de Santa Cruz Acalpíxca	13950401	Cárcamo	6576
Total	70,991,069.08		119375



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

Los procesos sustantivos, integran aquellas necesidades de las unidades administrativas, la recepción y revisión de los planes de trabajo y abastecimiento, entre otros.

Como ha quedado señalado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determina los importes del FAIS, conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la Secretaría de Desarrollo Social.

El recurso se informa a todos los interesados, través de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con esa información el Gobierno de la Ciudad de México, determina la distribución para cada una de las Alcaldías, utilizando las fórmulas aprobadas para tal efecto.

Las demarcaciones territoriales son informadas del importe del FAIS, que les corresponde mediante la gaceta de gobierno, a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio correspondiente.

La Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le corresponden del FAIS, toma en cuenta el *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018*, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Gobierno de la Ciudad de México, que es la rectora de la Formulación y Aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Por su parte, el programa urbano de la Alcaldía Xochimilco, define los objetivos y las metas de las áreas de oportunidad identificadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Igualmente, se toma en cuenta el Manual Administrativo de la Alcaldía, para seguir las directrices de la organización y funcionamiento de la administración pública local.

En el mismo tenor, se considera el Manual de programación-presupuestación correspondiente al ejercicio fiscal, publicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para la planeación, programación y presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones contempladas en dicho ordenamiento.

En congruencia, se atiende la normatividad que auspicia la operación del FAIS, para que las obras o acciones contempladas en el Programa Operativo Anual (POA), se apeguen a los rubros etiquetados para el fondo y al presupuesto asignado a la Alcaldía.

Luego entonces, las obras se someten a consideración de la SEDESOL, la cual avala la propuesta de la Alcaldía y se procede a la ejecución de lo determinado en el proceso de planeación.

Después, la Alcaldía de Xochimilco, reporta los recursos del FAIS, en las fechas programadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Esta gestión se realiza ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, mediante el informe trimestral de avance físico y financiero, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Formato Único (SFU).

Cabe señalar, que el Sistema del Formato Único es el medio técnico que se utiliza para informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación, ejercicio y destino



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, en los términos que establecen la obligación los artículos 47, último párrafo, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 9, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante el proceso de planeación estratégica, programación y presupuestación, se determina la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

La difusión del programa resulta un proceso institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.

En síntesis, el proceso general del Fondo para Infraestructura Social en la Alcaldía Xochimilco, observa siete procesos completos, consolidados y actualizados a la información más reciente de las instancias y fuentes de referencia que dan el sustento. El proceso da inicio con la Publicación de las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula contemplada en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal para la determinación de los porcentajes de FAIS que se asignará a cada entidad. El proceso se consolida con el Informe de avances físicos y financieros del ejercicio de los proyectos financiados con el FAIS.



Proceso General del FAIS en la Alcaldía Xochimilco

	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Publicación de las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula contemplada en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal para la determinación de los porcentajes de FAIS que se asignará a cada entidad.	La SEDESOL publica en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de agosto de cada año, el Acuerdo para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de esta fórmula y los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad.	Secretaría de Desarrollo Social Federal	Proceso completo, consolidado y actualizado a la información más reciente de las instancias y fuentes de referencia de que dan el sustento
2	Publicación de los importes del FAIS para las entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, el PEF, en donde se dan a conocer los importes de FAIS, que se asignará a cada entidad. También en ese presupuesto se publican las Matrices de Información para Resultados.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
3	Publicación de la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	



4	Publicación del acuerdo que plantea, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Ejercicio 2018	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica en la Gaceta de gobierno, el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social del Ejercicio 2018	Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	
5	Programación y presupuestación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del FISMDF.	La Alcaldía Xochimilco, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, integra los proyectos de obras y acciones a realizarse con financiamiento de FISMDF.	Alcaldía Xochimilco	
6	Ejecución de las obras y acciones.	La Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ejerce los recursos del FISMDF en los proyectos aprobados.	Alcaldía Xochimilco	
7	Informe de avances físicos y financieros del ejercicio de los proyectos financiados con el FISMDF.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco a través de la información proporcionada por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, informa a la SHCP y a la SEDESOL, sobre el avance del ejercicio de los recursos del FISMDF	Alcaldía Xochimilco. Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La radicación del recurso del fondo, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del FISMDF, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Cabe hacer mención, que el FAIS, recibió recursos adicionales por un monto correspondiente a \$ 8,686,889.00, que sumados al monto original otorgado por la cantidad de \$ 62,304,180.00 suman un total de \$ 70,991,069.00¹⁶; recursos radicados en la Cuenta Número: 65506499760, de Banco Santander.

En esta gestión, la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco, emitió el 24 de julio de 2018 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la respectiva “Adecuación Programática” con su debida Justificación, así como la “Afectación Presupuestaria Líquida”, lo cual advierte el apego a la normatividad aplicable, toda vez que los recursos correspondientes al Proyecto de Infraestructura Social de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje, Partida 614 *División de terrenos y construcción de obras de urbanización*, anunciaba un monto Aprobado del orden de \$ 43,612,926.00, mientras el presupuesto Modificado quedó por \$ 51,441,749.00, igual cantidad reportada en los conceptos Recaudado (Ministrado) y Comprometido; diferente al monto correspondiente a \$ 51,305,186.56 para los rubros Devengado, Ejercido y Pagado que se

¹⁶ Tomado de Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 29 de enero de 2018. Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2018. Consultado el 27 de noviembre de 2019



reportaron en su oportunidad en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Mes	Día	Mes	Día
Enero	31	Junio	29
Febrero	28	Julio	31
Marzo	30	Agosto	31
Abril	30	Septiembre	28
Mayo	31	Octubre	31

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

De acuerdo con el Manual organizacional de la Alcaldía Xochimilco, en el Artículo 127, queda regulado que: *Corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos:*

1. Prestar los servicios de limpia en sus etapas de barrido de áreas comunes, vialidad y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas que emita la Dependencia competente;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



II. Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente;

III. Las demás que de manera directa les asignen el titular del Órgano Político-Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Adicionalmente, en este ordenamiento en la Sección XVI *De las atribuciones adicionales de las direcciones generales de carácter común y de las Direcciones Generales específicas del órgano político-administrativo en Xochimilco*, en el Artículo 191 se establece que: *La Dirección General de Servicios Urbanos tendrá además de las señaladas en el artículo 127, las siguientes atribuciones:*

I. Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, de obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto de Gobierno y de los convenios correspondientes en el mantenimiento de aquellos que sean propiedad federal y que se encuentren dentro de su propia demarcación territorial;

II. Brindar mantenimiento a las escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo que se ubiquen dentro de su demarcación territorial, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

III. Dar mantenimiento a los parques y mercados públicos que se encuentran a su cargo de conformidad con la normatividad que al efecto expidan las Dependencias competentes;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



IV. Prestar en su demarcación territorial los suministros de agua potable y alcantarillado, que no estén asignados a otra Dependencia o Entidad, atendiendo a los lineamientos que al efecto expida la autoridad competente, así como analizar y emitir opinión en relación con las tarifas correspondientes;

V. Dar mantenimiento a las vialidades secundarias, guarniciones, banquetas, puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en vialidades primarias y secundarias en su demarcación, con base en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables que determinen las Dependencias.

Con relación a la *Capacidad institucional*: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja y dada esa limitada capacidad es que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

En cuanto al análisis de la *Reglamentación compleja*: Muy relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos del FAIS.

Existe la estructura organizacional pertinente para la entrega de los bienes y el alcance del logro del propósito, desde el establecimiento del Manual Administrativo de la Alcaldía, que expresa la estructura organizacional de la Dirección General de Administración por sus atribuciones, que tienen que ver principalmente con las funciones del LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B" para: Operar en coordinación con la Dirección de Recursos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Materiales y Servicios Generales, el control y seguimiento de los compromisos al presupuesto. Conciliar presupuestalmente con el área de adquisiciones, los contratos y requisiciones formalizados por la Alcaldía. Analizar reportes de la situación financiera de la Alcaldía; Operar en coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, acerca de la cuenta pública y del pasivo presupuestal del año corriente. Analizar y turnar la correspondencia del día, al Director General, para girar instrucciones, y sea canalizado a las áreas pertinentes. Compilar información de las áreas, para atender solicitudes de diversas instancias públicas, así como las solicitudes del C. Alcalde.

ENLACE "B" Proporcionar la atención y seguimiento correspondiente a los asuntos relevantes. Registrar y dar seguimiento a los asuntos que se programen en la agenda de la Dirección General de Administración. Programar las reuniones que el Director General de Administración efectúe y elaborar minutas. Crear el directorio de la Dirección General de Administración, las organizaciones y grupos sociales. Analizar los contratos y convenios enviados para firma del Director General de Administración. Atender la correspondencia que generan las áreas del Órgano Político Administrativo y dar seguimiento a la gestión interna y al Programa Operativo Anual de la Dirección General de Administración.

En el proceso de gestión del FAIS, es sustantiva la función de la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS para: Controlar los recursos financieros de la Alcaldía. Coordinar, planear y verificar que el presupuesto autorizado sea utilizado de conformidad con los programas establecidos y programas especiales, de acuerdo con las normas establecidas Coordinar, planear y verificar el desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos. Coordinar y supervisar la formulación de los programas operativos anuales y de mediano plazo, de cada una de las áreas que tienen a su cargo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



subprogramas o proyectos programático-presupuestales, especificando todos y cada uno de los objetivos, acciones y metas a lograr, de acuerdo con el programa operativo anual. Coordinar y supervisar la formulación de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas y la integración del documento final para su remisión al Gobierno Central de la Ciudad de México. Asegurar el control del ejercicio presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado, e informar al Director General de su comportamiento. Administrar el fondo fijo y supervisar las cuentas de servicios y honorarios de acuerdo con la normatividad establecida al respecto. Evaluar el Sistema Integral de Información de la Alcaldía, en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación. Coordinar la elaboración de los indicadores de eficiencia y oportunidad de la Alcaldía. Coordinar, Integrar y Elaborar la Cuenta Pública por las acciones realizadas, por éste Órgano Político Administrativo, por el ejercicio correspondiente, como documentos de rendición de cuentas, de las acciones realizadas durante el periodo correspondiente. Atender Órganos Fiscalizadores Internos y Externos respecto a la entrega de documentación requerida por las revisiones derivadas de los fundamentos legales, de acuerdo a la Normatividad Vigente. Controlar, registrar y dar seguimiento del Capítulo 6000 “Obra Pública por Contrato”; con la finalidad de contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones de mandos medios y superiores. Verificar que se tengan actualizadas las plantillas del personal que labora en la Alcaldía. Verificar que se dé cumplimiento a los lineamientos referentes al escalafón, seguridad e higiene que emitan las comisiones correspondientes.

Las atribuciones de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos continúan con: Verificar que las oportunidades sean iguales para todos los aspirantes a un ascenso, conforme a la calificación requerida para ocupar un puesto. Asegurar la capacitación y motivación del personal conforme a los lineamientos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



y programas establecidos por la Dirección General de Administración del Gobierno de la Ciudad de México. Supervisar las estadísticas de las actividades realizadas en cada uno de los programas de capacitación, así como del ejercicio presupuestal. Verificar la operación y difusión de los programas de capacitación, enseñanza abierta y servicio social. Coordinar la elaboración del manual de organización, así como la aplicación de los criterios técnicos para la elaboración o actualización de los manuales específicos de procedimientos, a fin de integrar el manual administrativo de la Alcaldía. Autorizar el programa de contratación de personal por servicios profesionales, honorarios, salarios asimilados, eventuales ordinarios y extraordinarios, así como los contratos por dicho concepto. Validar los movimientos del personal. Supervisar las actividades relacionadas con movimientos del personal. Revisar la información de adscripciones, zonas pagadoras y ubicaciones físicas del personal por centro de trabajo y por cada una de las áreas de la estructura orgánica autorizada. Coordinar la planeación de la contratación de recursos humanos para las áreas orgánicas de la Alcaldía. Supervisar el proceso de reclutamiento, selección, inducción y contratación de personal. Asegurar que la estructura ocupacional de la Delegación, esté conforme al catálogo institucional de puestos. Verificar el trámite de las licencias, reanudación de labores, reinstalaciones y bajas por abandono del empleo, del personal de base y lista de raya. Supervisar los centros de autogenerados, así como las cuentas bancarias y saldos de éstas, verificar la regularización ante la Subsecretaría de Egresos y la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México.

La Subdirección de Recursos Financieros, tiene por atribuciones: Servir de enlace entre la Dirección General de Programación y Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal y las distintas áreas operativas de la Alcaldía, en la transmisión e interpretación de la metodología, lineamientos e instructivos en materia de planeación interna financiera. Supervisar la formulación de los



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



programas operativos anuales y de mediano plazo, de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programático-presupuestales, especificando todos y cada uno de los objetivos, acciones y metas a lograr, de acuerdo con el programa operativo anual. Examinar la formulación de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas y la integración del documento final para su remisión al Gobierno de la Ciudad de México. Llevar el control del ejercicio presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado, e informar al Director Finanzas de su comportamiento. Recibir de las distintas áreas de la Alcaldía, la documentación comprobatoria del gasto, para su revisión, dictamen de aceptación y pago que proceda. Elaborar las cuentas por liquidar certificadas para el pago de los bienes, servicios y mano de obra contratada por la Alcaldía, en su operación cotidiana. Registrar las operaciones presupuestales, las erogaciones y los movimientos de ingresos resultado de la operación de la Alcaldía. Manejar el fondo fijo de la Alcaldía, de acuerdo con la normatividad establecida al respecto. Desarrollar los sistemas de contabilidad de la Alcaldía y elaborar los informes y estados financieros correspondientes. Coordinar y operar el Sistema Integral de Información de la Alcaldía, en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Además, las atribuciones del Líder Coordinador de Proyectos "B", en lo correspondiente a: Colaborar en la elaboración del Informe de Avance Programático Presupuestal (IAPP), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía. Colaborar en la realización de la carpeta del Comité de Control y Auditoría (COMCA), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía. Proporcionar apoyo en la integración del reporte de Recursos Federales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proporcionar apoyo en el registro de Folios Presupuestales, Pólizas de Cheques, Pólizas de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Ingresos, Egresos y de Diario. Proporcionar apoyo en la realización de Conciliaciones Bancarias y Conciliaciones Presupuestales.

Por su parte, son muy importantes las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Contabilidad principalmente en cuanto a: Realizar la depuración de la cuenta de deudores diversos para la elaboración de notificaciones. Implantar y mantener actualizado el catálogo de cuentas para el mejor control y aprovechamiento de los conceptos financieros y contables. Comprobar el adecuado y oportuno registro de los egresos que por cualquier concepto se generen en la operación de la Alcaldía. Elaborar oportunamente los informes, estados financieros y contables que le sean solicitados. Actualizar los estados financieros y presupuestales. Realizar la depuración de los auxiliares del presupuesto. Dar seguimiento a las observaciones formuladas por la Contraloría Interna. Enviar información para entero de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y 2% sobre nóminas del personal eventual a las autoridades que lo soliciten. Elaborar conciliaciones bancarias cada mes. Participar en la elaboración del informe del Comité de Evaluación y Control (COCOE) de cada trimestre en lo referente a lo contable.

La estructura organizacional de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, reviste gran interés con respecto a: Evaluar y autorizar los programas y presupuestos de obra pública del Órgano Político Administrativo. Autorizar la rescisión administrativa en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la terminación anticipada de los contratos cuando concurren razones de interés general. Autorizar la modificación, por una sola vez, los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso. Autorizar al contratista a subcontratar a otra persona para ejecutar los trabajos objeto del contrato. Exigir al contratista el pago de las cantidades que se generen por indemnización, una vez que se hagan efectivas las



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



garantías constituidas. Determinar los plazos para la presentación de propuestas, atendiendo el monto, características, especialidad, condiciones y complejidad de los trabajos. Remitir y dar contestación a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General, sobre todo tipo de información relativa a los actos y contratos que celebre el Órgano Político Administrativo. Comunicar a las autoridades que resulten competentes las infracciones que en el ejercicio de sus funciones tenga conocimiento. Asegurar y proporcionar toda clase de información que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones. Comunicar a la Contraloría General la terminación de los trabajos de obra. Señalar e informar a las áreas correspondientes, la fecha de recepción de los trabajos de obra. Autorizar las modificaciones a los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso. Suspender temporalmente, en todo o en parte de la obra contratada. Justificar el incremento del porcentaje de los anticipos para los convenios que se celebren en términos del artículo 56 de la Ley de Obras hasta por el veinte por ciento para compra o adquisición de materiales en caso de obra o proyecto, excepto para los importes resultantes. Autorizar los incrementos o reducciones de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa establecido, cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato. Autorizar el pago de gastos financieros en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos. Autorizar la modificación de los contratos de obra pública mediante la formalización de convenios, siempre y cuando existan razones fundadas y explícitas. Firmar los convenios especiales que contengan las nuevas condiciones de modificación a los contratos. Informar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría, a más tardar el último día hábil de cada mes, de las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior sobre los montos y plazos autorizados en los convenios especiales. Autorizar en casos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



especiales los servicios complementarios en que el Órgano Político Administrativo podrá realizar obra pública con personal de base o eventual. Determinar y autorizar la celebración de contratos de obra pública bajo el procedimiento de invitación restringida, cuando los procedimientos de licitación pública no sean idóneos y dar aviso a la Contraloría General para su intervención. Enviar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría el informe de las operaciones que se realicen mediante el procedimiento de invitación restringida. Determinar y autorizar la contratación de obra pública mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres concursantes, o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos establecidos en el presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México. Aprobar en casos excepcionales el incremento de los porcentajes de inversión total autorizados, para efectuar operaciones mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Por las características del FAIS, cabe señalar las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Obras, Agua Potable y Drenaje Asegurar los términos de referencia (estudios y proyectos) para la licitación de proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado. Ejecutar los programas de construcción y mantenimiento de la red de agua potable y drenaje cuando estos se realicen a través de obra pública por contrato. Asegurar que la construcción de los proyectos de agua potable y drenaje se realice de acuerdo a los lineamientos y condiciones técnicas especificadas. Analizar los programas físico-financieros de las obras ejecutadas, de acuerdo a las estimaciones presentadas y verificar los trabajos contratados y extraordinarios. Elaborar los presupuestos de obra pública de agua potable y drenaje. Practicar la visita al sitio donde se va a ejecutar la obra pública de agua potable y drenaje, en caso de ser necesaria. Proponer al Subdirector de área la suspensión temporal, en todo o en parte, de la obra contratada, concerniente a agua potable y drenaje.



Establecer la residencia de supervisión de obras, agua potable y drenaje. Coordinar que se ponga oportunamente a disposición del contratista el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra. Comprobar que la terminación de los trabajos concernientes a obras, agua potable y drenaje, realizados por parte del contratista estén debidamente concluidos dentro del plazo pactado en el contrato. Proponer al Subdirector el oficio para que el contratista se presente a finiquitar la obra concerniente a agua potable y drenaje, en los casos en que esto no hubiese sucedido dentro de los periodos estipulados en el contrato. Proporcionar toda clase de información, concerniente a la unidad, que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones. Revisar el pago de gastos financieros concerniente a obras de agua potable y drenaje en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud del contratista.

Igualmente, por las características del FAIS cabe señalar las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Mantenimiento a Escuelas con relación a:

- Elaborar el Programa Operativo Anual, de acuerdo al ámbito de competencia, en cuanto a las materias de construcción, conservación y mantenimiento de planteles escolares, de los distintos niveles (preescolar, primaria, secundaria), que se localicen dentro del perímetro de la demarcación, tanto por obra pública por contrato y por administración.
- Compilar y clasificar toda la información acerca de las necesidades de conservación y reparación a edificios escolares.
- Ejecutar y verificar los trabajos de mantenimiento, requeridos a los planteles escolares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Otorgar los materiales, herramientas y equipos necesarios para la realización de los trabajos, al personal operativo de campo, responsable de la ejecución de los mismos.
- Verificar que los trabajos de mantenimiento y conservación a las escuelas se apeguen a los periodos establecidos y a la calidad requerida.
- Elaborar y dar seguimiento a los trabajos por administración directa, tanto en el aspecto técnico, como administrativo, utilizando los recursos materiales y humanos que para su efecto sean necesarios.
- Realizar informes, dirigidos a la subdirección de obras, acerca de los avances del programa operativo anual. Así como de las acciones emergentes solicitadas por los diversos planteles escolares, a través de información quincenal.
- Construir los espacios educativos en planteles escolares, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

La primera acción es la Publicación del Acuerdo para efectos de la formulación anual del Proyecto de PEF, respecto al FAIS que se asignará a cada entidad. Esta responsabilidad le corresponde a la SEDESOL. Luego la SHCP, tiene la asignación de la Publicación del PEF. Inmediatamente después, esta misma instancia hace la Publicación del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la Ministración del FAIS. Por su parte, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, lleva a cabo la Publicación del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la Ministración del FISMDF. Hasta entonces, la Alcaldía



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

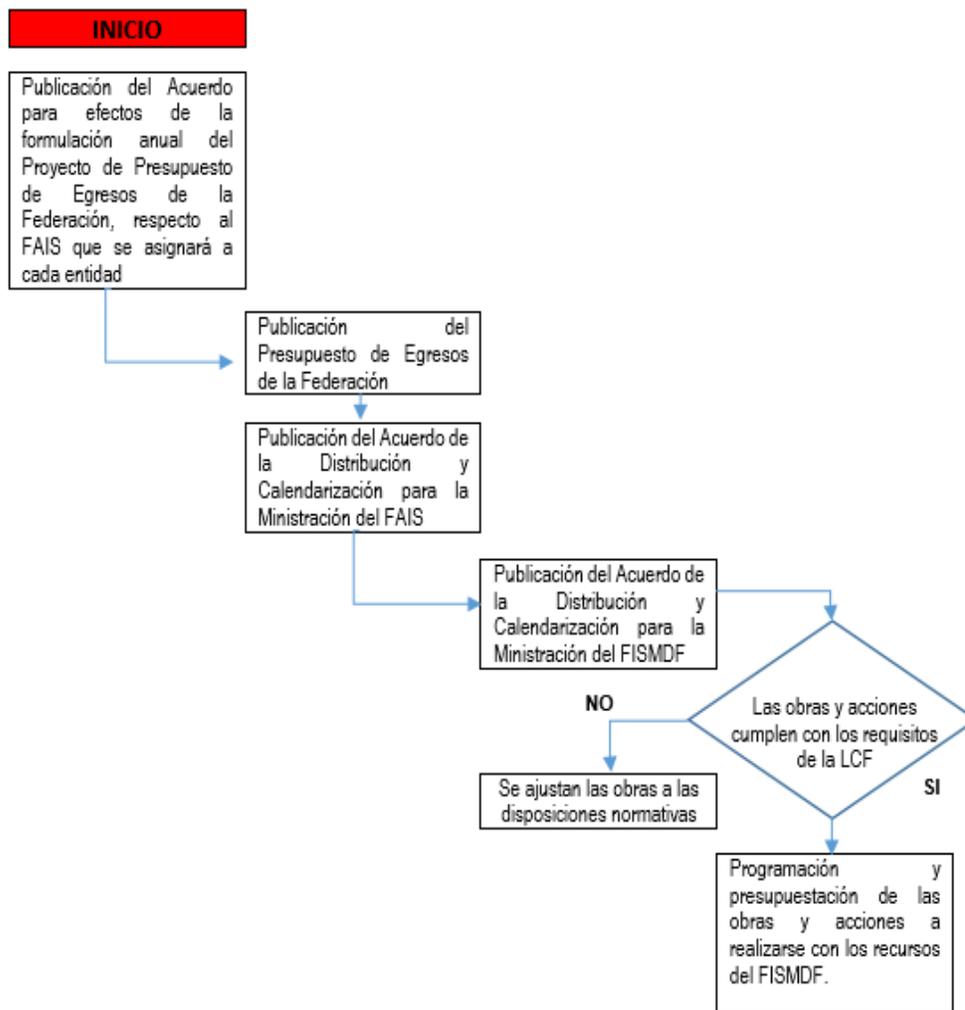


Xochimilco, realiza la Programación y presupuestación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del FISMDF, siempre que las obras y acciones cumplen con los requisitos de la Ley de Coordinación Fiscal o, en su caso se ajustan las obras a las disposiciones normativas. A continuación, se ilustran con el siguiente diagrama de flujo:



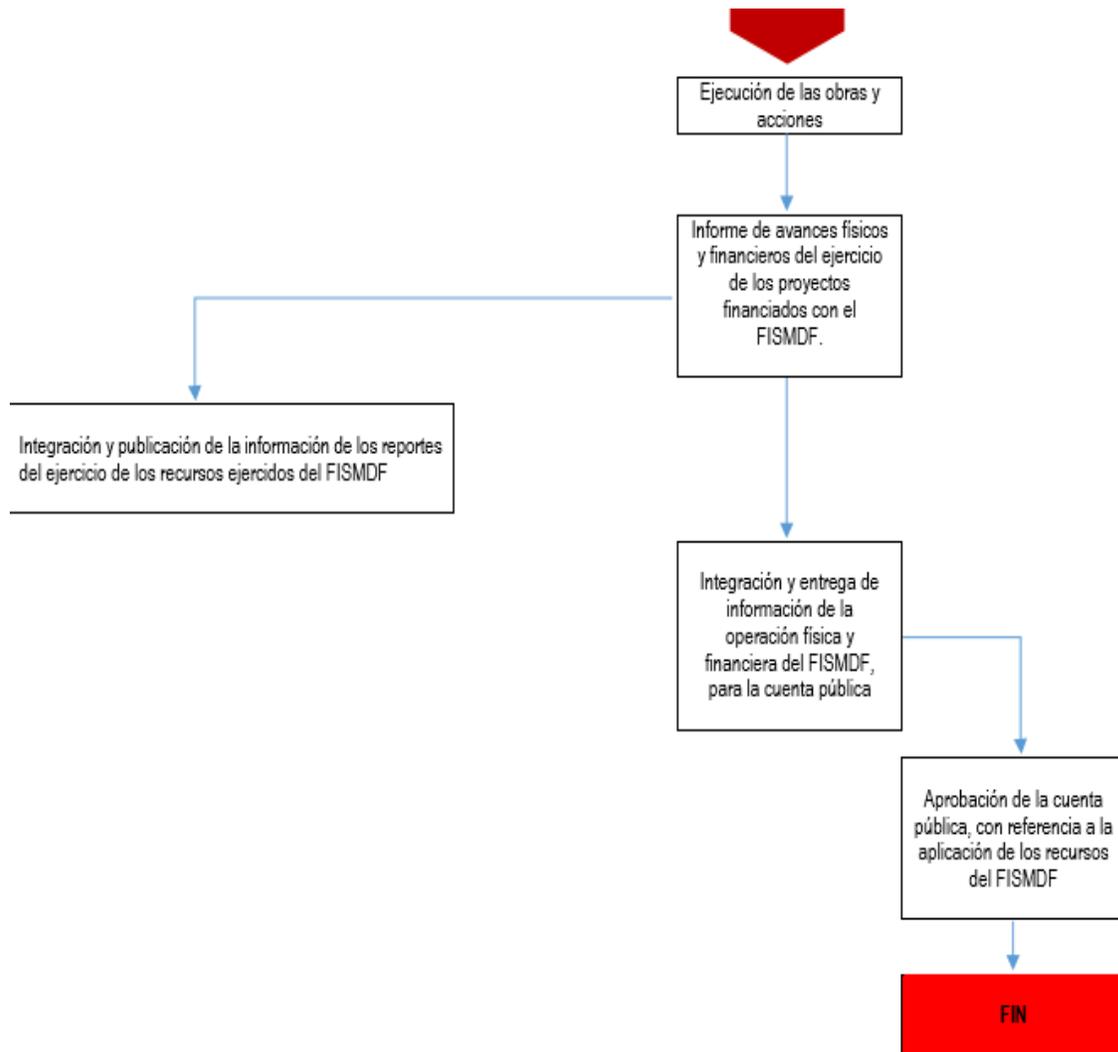
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Áreas Responsables				
Secretaría de Desarrollo Social -Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Alcaldía Xochimilco.	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México





Áreas Responsables				
Secretaría de Desarrollo Social -Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Alcaldía Xochimilco.	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Es importante destacar la función del Centro de Servicios de Atención Ciudadana CESAC como parte del cumplimiento de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, establecidos de manera formal, en donde incurren los financiados con recursos del fondo.

El Manual Administrativo plantea que las atribuciones del CESAC, son necesarias para coordinar la atención ciudadana de los servicios públicos que proporciona la Alcaldía, para su pronto y oportuno seguimiento, en beneficio de la población, mediante la captura, canalización y seguimiento de las demandas de obras y servicios.

Las atribuciones del CESAC resultan de interés en cuanto a:

Informar y proporcionar los formatos de solicitud a la ciudadanía relativa a los servicios que otorga la Alcaldía, así como los de otras dependencias. Proporcionar formatos de solicitudes para efectuar los servicios y trámites solicitados por el ciudadano. Observar y aplicar las bases de coordinación que suscriban con las Unidades Administrativas centralizadas del Gobierno de la Ciudad, en materia de simplificación. Observar y aplicar los convenios de colaboración que se celebren con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en materia de Simplificación Administrativa. Orientar e informar oportunamente al demandante sobre requisitos, tiempo de respuesta y situación que guardan sus demandas de servicio. Recibir y registrar las solicitudes de servicio que sean presentadas y emitir el acuse correspondiente. Turnar las solicitudes de servicios a las áreas competentes, para su atención y resolución. Dar contestación y respuestas escrita a las demandas o solicitudes de servicios recibidas. Apoyar la gestión de la demanda ciudadana con sistemas automáticos, que permitan el fácil acceso, búsqueda y localización de asuntos, así como la elaboración de reportes y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



estadísticas actuales e históricas por demanda, grupos de interés, zona geográfica entre otros. Dar seguimiento de todas las demandas por tipo, área y en forma global. Proporcionar información confiable y oportuna a las autoridades, a fin de priorizar y planear los trabajos de la Alcaldía. Establecer adecuados sistemas de comunicación con las áreas para dar una mejor respuesta a las demandas de servicios. Evaluar el nivel de satisfacción en la atención de demandas o peticiones mediante el contacto directo con los ciudadanos, así como aplicar los reactivos que proporcione el área de Modernización Administrativa de la Alcaldía. Mantener actualizados a los operadores del Centro de Atención en los servicios que se otorgan para informar y orientar adecuadamente al ciudadano. Informar al C. Alcalde, Coordinador de Asesores, Director General de Participación Ciudadana y áreas operativas sobre las demandas o peticiones pendientes de respuesta de manera continua.

Específicamente, el proceso de difusión del programa brinda información concreta sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco, en entrevista directa presentó la carpeta digital de *Acreditación de la Pobreza* la cual integra el Acta de Beneficiario, el Anexo III y el Padrón de Beneficiarios.



Testimonios MIDS para determinar la selección de beneficiarios

PARTICIPACIÓN SOCIAL				
<u>Mecanismos de promoción social</u> Formatos de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF para el seguimiento de cada una de las (20) obras programadas. Formato de lista de asistencia.	<u>Registro, control y seguimiento</u> Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social. Cédula de vigilancia. Formato de difusión de obra. Minutas de reunión y listas de asistencia	<u>Mecanismos de atención a quejas y denuncias.</u> Formato para captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias del Comité de Participación Social	<u>Transparencia y difusión</u> Formato para difusión de logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social	<u>Formatos extras</u> Formato de Acta constitutiva de Comités Formato Acta de registro de Comités Convocatoria para conformación de Comités

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

Es pertinente dejar asentado que el acceso a los servicios de infraestructura junto con las características de los hogares (capital físico y capital humano) son determinantes críticos para la superación de la pobreza.

El acceso a servicios de electricidad, agua y desagüe reduce la vulnerabilidad. En efecto, una adecuada dotación de servicios de infraestructura básica,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



permite superar los efectos potencialmente negativos de una geografía adversa.

Este hallazgo es importante en la medida que las poblaciones más aisladas y con condiciones geográficas más complicadas son también las más pobres. Pero justo en este punto es donde se identifican ciertas restricciones y limitantes a las que se enfrenta el FAIS. Al respecto, la Alcaldía Xochimilco tendría a bien empatar su diagnóstico local, que aporta datos por ejemplo del 14% del total de hogares con hacinamiento¹⁷ y así, distribuir los recursos del FAIS para beneficiar a las comunidades más pobres. En este sentido, los beneficios de la inversión en infraestructura estarían siendo capturados por la población más vulnerable.

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo. No obstante, es deseable contar con un Padrón de Beneficiarios donde se encuentre la información socioeconómica de la población objetivo, desglosada por ejemplo en diferentes niveles de edad; etnicidad; y capacidades diferentes.

Cabe citar que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano dispone de la siguiente información:

¹⁷ Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, Página 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Testimonios MIDS de acreditación de la pobreza

ACREDITACIÓN DE LA POBREZA		
Cuestionario único de información socioeconómica (CUIS)		
Acta de beneficiarios	Anexo III de la SEDESOL y ASF. Formato para identificar a población en zonas de atención prioritaria o en localidades de alta o muy alta marginación	Padrón de beneficiarios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Componente 3. Valoración de los indicadores



Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Según lo determina la Subsecretaría de Egresos y su Unidad de Evaluación del Desempeño, el resultado de la variable MIR se obtiene del promedio simple de las valoraciones de tres subvariables: Calidad (Valoración que emite el CONEVAL y la SHCP), Metas vs presupuesto y Cumplimiento metas al periodo a partir de los avances de los indicadores de las Fichas de Información de Desempeño FID.

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Principales involucrados en la aplicación de la MML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión. El primero, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.

Al inicio del proceso de Evaluación, la Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones. Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.

A la vez, en materia de aplicación de los recursos se da testimonio que éstos se han ejercido con oportunidad, en apego a la normatividad; que se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales que beneficiaron a población cuyo Grado de Rezago Social de la Localidad correspondió a la categoría “Muy Bajo”.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del FISMDF en una cuenta bancaria específica y productiva; y ver cómo los recursos del fondo destinados para garantizar el pago de Deuda Pública estuvieron debidamente autorizados por la SHCP.



Nos toca también evaluar básicamente el desarrollo de los proyectos de Agua y Saneamiento; lo mismo que de Infraestructura Educativa. En suma, estamos comprometidos a determinar la observancia del marco normativo.

Matriz de Indicadores para Resultados.				
Nombre del Fondo:	FAIS			
Modalidad:	Obra por contrato			
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.			
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Humano			
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX-			
Año de la Evaluación:	2018			
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Sectorial/Transversal Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual



Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bienal

Nivel: PROPOSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bien



Nivel: PROPÓSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Personas con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bien

Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMD	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia – Semestral



Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura social respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMD	(Número de proyectos de infraestructura social financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral

Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SF	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*10	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*10	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral



Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral

De acuerdo a la información obtenida, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al fondo en cuestión.

Con el presente Informe de Evaluación, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de ésta Evaluación emanen.

Con nuestra presencia sistemática en las Áreas de trabajo se ha constatado cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y se conocen los instrumentos de trabajo para su seguimiento.

La información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos, consideran detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado.

También, se aporta información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.



Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.
Modalidad:	Prestación de Servicios.
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS
Año de la Evaluación:	2018

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de drenaje sanitario fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los	Percepción del ciudadano que indique como considera el funcionamiento del servicio.	Suma ponderada de los calificativos que expresa el ciudadano referente a calidad, cantidad, usabilidad y beneficios por el servicio recibido.	Anual	Encuesta de Satisfacción	Los usuarios dan buen uso a la infraestructura del sistema de drenaje y alcantarillado, evitando deterioro y daños a la infraestructura.
Propósito	Que los habitantes de la Alcaldía Xochimilco cuenten con un servicio eficaz de la red secundaria de drenaje sanitario de manera eficaz, eficiente y constante.	Eficacia del servicio de infraestructura sanitaria en la demarcación.	Habitantes beneficiados con el servicio de alcantarillado / población total proyectada en vivienda particular * 100	Anual	Padrón de Usuarios de SACMEX Estadísticas INEGI, CONEVAL	Viviendas con conexión al Sistema Sanitario formalmente registradas ante las instituciones competentes.
Componente 1	Servicio de drenaje y alcantarillado público otorgado a la población.	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza a la red secundaria de drenaje sanitario.	Mensual	Baja en el ingreso de peticiones ante CESAC por problemas de encharcamiento y desalojo de aguas negras.	La población no arroja desechos a los registros de drenaje, cumple con sus pagos respectivos para que se les proporcione el servicio adecuado.
Actividad 1	Realizar el desazolve y rehabilitación al sistema de drenaje, mediante el retiro de azolve y mantenimiento a pozos de visita; además de realizar el cambio de accesorios hidráulicos a la infraestructura mediante la sustitución de accesorios hidráulicos.	Kilómetros.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la red secundaria de drenaje sanitario.	Mensual	Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.	Se cuentan con las herramientas, material y equipo necesario y suficiente para atender la problemática existente así como aquella que surge de forma imprevista.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Matriz de Indicadores para Resultados.						
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa					
Modalidad:	Obra por contrato					
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.					
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano					
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)					
Año de la Evaluación:	2018					
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos Institucionales, mediante el mejoramiento de la Infraestructura educativa	Satisfacción de los usuarios finales de la infraestructura educativa de la Alcaldía	Se obtiene al comparar el número de los usuarios satisfechos en relación al total de los usuarios de la infraestructura de la Alcaldía	Anual	Encuesta de Satisfacción	Existe una política de continuidad respecto al apoyo de la infraestructura de la Alcaldía.
Propósito	La comunidad escolar de la Alcaldía cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas	Planteles educativos mejorados	El resultado de dividir el (número de escuelas mejoradas) entre (el total de escuelas existentes en la Alcaldía)*100	Anual	Padrón de planteles educativos, Programas de trabajo, expedientes técnicos, e inspección física.	Existe un incremento de recursos convenidos entre los tres niveles de gobierno para el programa de infraestructura educativa.
Componente 1	Infraestructura de educación creada	Índice de calidad en la construcción de infraestructura	Se obtiene promediando la calidad de la obra a través de cada uno de los atributos que debe contar la gestión y su ejecución de la infraestructura, entre el número de atributos a valor	Anual	Informe anual de actividades y avance en la ejecución de los proyectos	Las condiciones climáticas y meteorológicas permiten llevar a cabo las tareas de construcción rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura
Actividad 1	Construcción de aulas didácticas	Porcentaje de aulas didácticas construidas	El resultado de dividir el (número de aulas didácticas construidas) entre el (total de aulas didácticas construidas entre el (total de aulas didácticas programadas para construir)*100	Trimestral	Trabajo de la Dirección de Obras, ordenamientos, ordenamiento territorial y servicios institucionales, expedientes técnicos, avance físico financiero	Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.
Actividad 2	Pintura de planteles educativos	Obras de rehabilitación de pintura realizada	Es resultado de dividir el número de (planteles educativos atendidos con pintura) entre el total de planteles educativos programados para pintar)*100	Trimestral	Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física	Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.
Actividad 3	Construcción de bardas perimetrales	Porcentaje de bardas perimetrales construidas	Es el resultado de dividir los (metros lineales de bardas perimetrales construidas) entre el (total de metros lineales de bardo perimetrales programados para construir)*100	Trimestral	Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física	Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.
Actividad 4	Rehabilitación de sanitarios escolares rehabilitados	Porcentaje de sanitarios escolares rehabilitados	Es el resultado de dividir el (número de sanitarios escolares reconstruidos)entre el total de sanitarios escolares programados para reconstruir]	Anual	Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física	Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.
Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo. □						



3.19 Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados

Indicadores del Programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje

Indicadores													
Nombre del Programa:		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.											
Modalidad:		Prestación de Servicio.											
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.											
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano											
Tipo de Evaluación:		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAS											
Año de la Evaluación:		2018											
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición del indicador (Qué es lo que se pretende medir)	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Percepción del ciudadano que indica como considera el funcionamiento del servicio.	Suma ponderada de los calificativos que expresa el ciudadano referente a la calidad, cantidad, usabilidad y beneficios por el servicio recibido.	Sí	No	No	No	No	Percepción calificativa expresada por el ciudadano referente a la calidad y eficacia del servicio de la red secundaria de drenaje sanitario.	Percepción	Anual	Excelente / Suficiente	Buena	Descendente
Propósito	Eficacia del servicio de infraestructura sanitaria en la demarcación.	Habitantes beneficiados con el servicio de alcantarillado / población total proyectada en vivienda particular * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este indicador mostrará el porcentaje de eficacia del servicio de infraestructura sanitaria que se otorga a los habitantes de la Alcaldía Xochimilco.	Porcentaje	Anual	100	90	Descendente
Componente 1	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza a la red secundaria de drenaje sanitario.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador mostrará el número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de mantenimiento realizado a la infraestructura de Drenaje sanitario en la demarcación.	Habitante	Mensual	82,861	82,861	Descendente
Actividad 1	Kilómetros.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la red secundaria de drenaje sanitario.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Kilómetros atendidos al realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de drenaje sanitario de la demarcación.	Metro Cúbico	Mensual	200.00	180.00	Descendente

** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios posteriores realizar la medición.
Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.



Indicadores del Programa Mantenimiento a la infraestructura educativa

Indicadores													
Nombre del Programa:		Mantenimiento a la infraestructura educativa.											
Modalidad:		Prestación de Servicio.											
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.											
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano											
Tipo de Evaluación:		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAS											
Año de la Evaluación:		2018											
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición del indicador (Qué es lo que se pretende medir)	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcaldía, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa	Se obtiene al comparar el número de los usuarios satisfechos en relación al total de los usuarios de la infraestructura de la demarcación	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Propósito	La comunidad escolar de la Alcaldía cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas	El resultado de dividir el (número de escuelas mejoradas) entre (el total de escuelas existentes en la Alcaldía)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Componente 1	Infraestructura de educación creada	Se obtiene promediando la calidad de la obra a través de cada uno de los atributos que debe contar la gestión y su ejecución de la infraestructura, entre el número de atributos a valor	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Actividad 1	Construcción de aulas didácticas	El resultado de dividir el (número de aulas didácticas construidas) entre el (total de aulas didácticas construidas entre el (total de aulas didácticas programadas para construir)* 100	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Actividad 2	Pintura de planteles educativos	Es resultado de dividir el número de (planteles educativos atendidos con pintura) entre el total de planteles educativos programados para pintar)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Actividad 3	Construcción de bardas perimetrales	Es el resultado de dividir los (metros lineales de bardas perimetrales construidas) entre el (total de metros lineales de bardas perimetrales programadas para construir)* 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente
Actividad 4	Rehabilitación de sanitarios escolares rehabilitados	Es el resultado de dividir el (número de sanitarios escolares reconstruidos)entre el total de sanitarios escolares programados para reconstruir)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Ascendente

** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios posteriores realizar la medición.
Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.



Metas del Programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje

Metas del Programa													
Nombre del Programa:		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.											
Modalidad:		Prestación de Servicios.											
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco											
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano											
Tipo de Evaluación:		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura											
Año de la Evaluación:		2018											
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Sentido del Indicador (Ascendente o Descendente)	Año Línea Base	Resultado de Línea Base	Resultado 2018	Meta 2018	Unidad de medida de la Meta	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Percepción del ciudadano que indique cómo considera el funcionamiento del servicio.	Descendente	2018	Excelente		Buena **	Percepción		Si/No		Si/No		Si/No
Propósito	Eficacia del servicio de infraestructura sanitaria en la demarcación.	Descendente	2018	100		95 **	Porcentaje						
Componente 1	Población beneficiada.	Descendente	2018	82,861		82,861	Habitante						
Actividad 1	Kilómetros.	Descendente	2018	200.00		180.00	Metro Cúbico						
** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios realizar la medición. Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.													

Metas del Programa Mantenimiento a la infraestructura educativa

Metas del Programa															
Nombre del Programa:		Mantenimiento a la infraestructura educativa													
Modalidad:		Obra por contrato													
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.													
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano													
Tipo de Evaluación:		Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)													
Año de la Evaluación:		2018													
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Sentido del Indicador (Ascendente o Descendente)	Año Línea Base	Resultado de Línea Base	Resultado 2018	Meta 2018	Unidad de medida de la Meta	Propuesta de mejora de la Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcaldía, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa	Ascendente	2018	Excelente	Excelente	Excelente		Si	No		Si		No		No
Propósito	La comunidad escolar de la Alcaldía cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas	Ascendente	2018	100	100			Si	No		Si		Si		No
Componente 1	Infraestructura de educación creada	Ascendente	2018					Si	No		Si		Si		No
Actividad 1	Construcción de aulas didácticas	Ascendente	2018	5	5	5		Si	No		Si		Si		No
Actividad 2	Pintura de planteles educativos	Ascendente	2018					Si	No		Si		Si		No
Actividad 3	Construcción de bardas perimetrales	Ascendente	2018	2,697	2,697	2,697		Si	No		Si		Si		No
Actividad 4	Rehabilitación de sanitarios escolares rehabilitados	Ascendente	2018	9.00	9	9.00		Si	No		Si		Si		No
** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios realizar la medición. Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.															



Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados Programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados												
Nombre del Programa: Modalidad: Dependencia: Unidad Responsable: Tipo de Evaluación: Año de la Evaluación:		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.										
		Prestación de Servicios.										
		Alcaldía Xochimilco.										
		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano										
		Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS										
2018												
Nivel de Objeto	Resumen Narrativo	Propuesta de mejora	Nombre del Indicador	Propuesta de mejora	Método de Cálculo	Propuesta de mejora	Frecuencia de Medición	Propuesta de mejora	Medios de Verificación	Propuesta de mejora	Supuestos (Hipótesis)	Propuesta de mejora
Fin	Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de drenaje sanitario fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco.	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco mediante la provisión del servicio eficaz de la red secundaria de drenaje sanitario.	Percepción del ciudadano que indique como considera el funcionamiento del servicio.	Índice del servicio de la red secundaria de drenaje sanitario.	Suma ponderada de los calificativos que expresa el ciudadano referente a calidad, cantidad, suabidad y beneficios por el servicio recibido.	[(0.5)(Número de obras de mantenimiento preventivo a la red secundaria de drenaje sanitario)]+[(0.5)(Número de obras de mantenimiento correctivo a la red secundaria de drenaje sanitario)]	Anual		Encuesta de Satisfacción	Padrón de Usuarios de SACMEX. Estadísticas INEGI, CONEVAL. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC. Informe anual sobre la pobreza y rezago social.	Los usuarios dan buen uso a la infraestructura del sistema de drenaje y alcantarillado, evitando peletero y daños a la infraestructura.	
Propósito	Que los habitantes de la Alcaldía Xochimilco cuenten con un servicio eficaz de la red secundaria de drenaje sanitario de manera eficaz, eficiente y constante.	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco cuentan con un servicio eficaz de la red secundaria de drenaje sanitario.	Eficacia del servicio de infraestructura sanitaria en la demarcación.	Porcentaje de beneficiados con acceso al servicio de infraestructura sanitaria en las viviendas particulares de la demarcación.	Habitantes beneficiados con el servicio de alcantarillado / población total proyectado en vivienda particular * 100	Habitantes beneficiados con el servicio de drenaje sanitario / Población total proyectada en vivienda particular * 100	Anual		Padrón de Usuarios de SACMEX. Estadísticas INEGI, CONEVAL.	Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC. Padrón de Usuarios de SACMEX. Estadísticas INEGI, CONEVAL.	Viviendas con conexión al Sistema Sanitario formalmente registradas ante las instituciones competentes.	Los habitantes registran sus viviendas ante las instituciones competentes.
Componente 1	Servicio de drenaje alcantarillado público otorgado a la población.	Servicio de la red secundaria de drenaje público otorgado a la población.	Población beneficiada.	Total de conexiones a la red secundaria de drenaje	Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza a la red secundaria de drenaje sanitario.	Número de conexiones a la red secundaria de drenaje sanitario.	Mensual		Baja en el ingreso de peticiones ante CESAC por problemas de encharcamiento y desalojo de aguas negras. Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.	Baja en el ingreso de peticiones ante CESAC por problemas de encharcamiento y desalojo de aguas negras. Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.	La población no arroja desechos a los registros de drenaje, cumple con sus pagos respectivos para que se les proporcione el servicio adecuado.	
Actividad 1	Realizar el desazolve y rehabilitación al sistema de drenaje mediante el retiro de azolve y mantenimiento a pozos de visita aséptica de realizar el cambio de accesorios hidráulicos a la infraestructura mediante la sustitución de accesorios hidráulicos.	Realización del desazolve y rehabilitación a la red secundaria de drenaje.	Kilómetros.	Porcentaje de kilómetros de la red secundaria de drenaje y alcantarillado rehabilitados.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la red secundaria de drenaje sanitario.	[Total de kilómetros de la red secundaria de drenaje y alcantarillado rehabilitados / Total de kilómetros existentes de la red secundaria de drenaje] * 100	Mensual		Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.		Se cuentan con los herramientas, material y equipo necesario y suficiente para atender la problemática existente así como aquella que surge de forma imprevista.	La ciudadanía no arroja desechos a los registros de drenaje.
Actividad 2		Realización del cambio de accesorios hidráulicos a la infraestructura de la red secundaria de drenaje.		Porcentaje de kilómetros de la red secundaria de drenaje sanitario con cambio de accesorios hidráulicos.		[Total de kilómetros de la red secundaria de drenaje sanitario con cambio de accesorios / Total de kilómetros existentes de la red secundaria de drenaje] * 100	Mensual		Reportes operativos realizados por la Unidad Departamental a cargo. Elaboración de Informes Institucionales. Estadísticas presentadas por la Coordinación de CESAC.		La población usa adecuadamente el servicio de drenaje público.	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados Programa Mantenimiento a la infraestructura educativa

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados												
Nombre del Programa:		Mantenimiento a la Infraestructura Educativa.										
Modalidad:		Obra por Contrato										
Dependencia:		Alcadía Xochimilco.										
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.										
Tipo de Evaluación:		Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)										
Año de la Evaluación:		2018										
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Propuesta de mejora	Nombre del Indicador	Propuesta de mejora	Método de Cálculo	Propuesta de mejora	Frecuencia de Medición	Propuesta de mejora	Medios de Verificación	Propuesta de mejora	Supuestos (Hipótesis)	Propuesta de mejora
fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcadía mediante el mejoramiento de la Infraestructura educativa	Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcadía, mediante el mejoramiento de la Infraestructura educativa	Satisfacción de los usuarios finales de la infraestructura educativa de la Alcadía	Tasa de variación en la mejora de infraestructura educativa	Se obtiene al comparar el número de los usuarios satisfechos en relación al total de los usuarios de la infraestructura de la Alcadía	(Número de planteles educativos mejorados año inicial - Número de planteles educativos mejorados año final) * 100	Anual		Encuesta de Satisfacción	Padrón de planteles educativos beneficiados	Existe una política de continuidad respecto al apoyo de la infraestructura de la Alcadía	La política pública a nivel federal apoya al programa de la Alcadía
Propósito	La comunidad escolar de la Alcadía cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas		Planteles educativos mejorados	Porcentaje de planteles educativos mejorados	El resultado de dividir el (Número de escuelas mejoradas) entre (el total de escuelas existentes en la Alcadía) * 100	(Número de planteles educativos mejorados / Número de planteles educativos que requieren mejora) * 100	Anual		Padrón de planteles educativos, programas de trabajo, expedientes técnicos e inspección física		Existe un incremento de recursos convertidos entre los tres niveles de gobierno para el programa de infraestructura educativa	Existe disponibilidad de las autoridades educativas
Componente 1	Infraestructura de educación creada		Índice de calidad en la construcción de infraestructura	Porcentaje de infraestructura creada	Se obtiene promediando la calidad de la obra a través de cada uno de los atributos que debe contar la gestión y su ejecución de la infraestructura, entre el número de atributos a valor		Anual	Semestral	Informe anual de actividades y avances en la ejecución de los proyectos		Las condiciones climáticas y meteorológicas permiten llevar a cabo las tareas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura	Existe la gestión adecuada por parte de las autoridades educativas
Actividad 1	Construcción de aulas didácticas	Construcción de infraestructura educativa*	Porcentaje de aulas didácticas construidas	Porcentaje de construcción en infraestructura*	El resultado de dividir el (número de aulas didácticas construidas) entre el (total de aulas didácticas construidas entre el total (total de aulas didácticas programadas para construir) * 100	(Número de obras de construcción de infraestructura realizada / Número de obras de construcción a la infraestructura requerida) * 100	Trimestral		Trabajo de la Dirección de obras, ordenamientos, ordenamiento territorial y servicios de la Alcadía, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física.		Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma	Existen los recursos materiales suficientes para realización de las obras
Actividad 2	Pintura de planteles educativos	Rehabilitación de infraestructura educativa*	Obras de rehabilitación de pintura realizada	Porcentaje de rehabilitación en infraestructura*	Es el resultado de dividir el número de (planteles educativos atendidos con pintura) entre el total de (planteles educativos programados para pintar) * 100	(Número de obras de rehabilitación a la infraestructura realizada / Número de obras a la rehabilitación de infraestructura requerida) * 100	Trimestral		Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física		Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma	
Actividad 3	Construcción de bardas perimetrales	Mantenimiento de infraestructura educativa*	Porcentaje de bardas perimetrales construidas	Porcentaje de mantenimiento en infraestructura*	Es el resultado de dividir los (metros lineales de bardas perimetrales construidas) entre el (total de metros lineales de bardas perimetrales programadas para construir) * 100	(Número de obras de mantenimiento de infraestructura realizada / Número de obras de mantenimiento a la infraestructura requerida) * 100	Trimestral		Programa de trabajo, expedientes técnicos, avance físico financiero e inspección física		Los recursos financieros requeridos fueron autorizados en tiempo y forma.	

*Se entenderá por infraestructura educativa a las aulas didácticas, baños, sanitarios, planteles, bebederos, salón de usos múltiple, etc.
 Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Gastos desglosados del Programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje

Gastos desglosados del programa	
Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje
Modalidad:	Prestación de Servicios.
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS
Año de la Evaluación:	2018

Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos		Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	
Capitulo	Monto	Capitulo	Monto					
1000		2000		2000		5000		51,305,186.56
2000		3000		3000		6000	51,305,186.56	
3000		4000						
Total	0.00		0.00		0.00		51,305,186.56	

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) Gastos en Operación:

a. Directos:

i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.

b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



Gastos desglosados del Programa Mantenimiento a la infraestructura educativa

Gastos desglosados del programa								
Nombre del Programa:	Mantenimiento a la infraestructura educativa							
Modalidad:	Obra por contrato							
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.							
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano							
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)							
Año de la Evaluación:	2018							
Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos						
Capítulo	Monto	Capítulo	Monto	Capítulo	Monto	Capítulo	Monto	
1000		2000		2000		5000		
2000		3000		3000		6000	19,313,002.57	19,313,002.57
3000		4000						
Total	0.00		0.00		0.00		19,313,002.57	
<p>Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:</p> <p>a) Gastos en Operación:</p> <p>a. Directos:</p> <p>i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.</p> <p>b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>								



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Componente 4. Valoración final de la evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo respecto a sus metas, evaluados a través de 2 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado, de nivel Federal en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2017 y mejor que el año previo.

También demostró el cumplimiento de porcentajes emitidos en las reglas de SEDESOL en cuanto a la proporción de proyectos complementarios y su registro en las MIDS.

En relación a los indicadores del POA se evaluó con el Porcentaje alcanzado en relación a las metas programadas de cada una de las 25 obras realizadas en el ejercicio fiscal de 2018, obteniendo un nivel adecuado de desempeño.

La Alcaldía alcanzó a definir una MIR específica del FISMDF, presenta fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permiten iniciar el monitoreo del desempeño y avance de sus resultados.

El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FAIS ha ido en aumento cada año.

La relación costo efectividad fue de 0.94 lo que se calificó en un rango aceptable. El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 95.7% y pagado fue de 94.09%.

El costo promedio fue de \$ 564.69 por beneficiario tomando en cuenta los 119,375 beneficiarios, registrados en la MIDS 2018.



Resultados y ejercicio de los recursos del FISMDF 2016 - 2018

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Beneficiarios atendidos	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2016	10 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	10 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	80500	80500	90	90
2017	10 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	10 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	152088	152088	90	90
2018	7 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	7 Zonas de Atención Prioritaria Urbana	119,375	119,375	100	100

La Alcaldía se sujetó a la normatividad establecida de las Instituciones que participan en la definición de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana y a partir de las obras seleccionadas en ellas se contabiliza la población beneficiaria en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social de acuerdo a los lineamientos de SEDESOL.

La Alcaldía Xochimilco, observa un bajo porcentaje de rezago social debido a carencias de infraestructura social básica (INEGI 2015), por lo que es pertinente la realización de un estudio integral de la Alcaldía que permita identificar a la población que cubre requisitos de pobreza y/o ampliar las ZAPS.

Este análisis observa lo anterior ya que los recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, para la Ciudad de México, se empezaron a otorgar en 2014, con una estimación hacia un año anterior (2013) y han tenido la siguiente evolución



ALCALDÍA XOCHIMILCO EVOLUCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL FAIS 2013-2018					
2013	20014	2015	2016	2017	2018
43,482,024	48,022,658	48,670,636	51,060,232	56,932,508	70,991,069.08

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

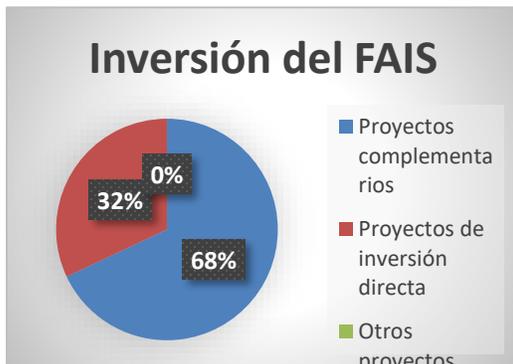
Los indicadores del FAIS se refieren a proyectos registrados en la MIDS como:
% de Proyectos Complementarios 68% % de proyectos de Contribución Directa 32%

Alcaldía Xochimilco. Informe 2018 Nivel Financiero

TIPO DE INVERSIÓN REALIZADA CON RECURSOS DEL FAIS

Por rubro de gasto

Distribución de la inversión FAIS



RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Agua y Saneamiento	51305186.56	68%
Educación	19313002.57	32%
Total de inversión	70618189.13	100%

Total, de proyectos: 25



Durante 2018, se ejecutaron 25 Proyectos de Inversión de Infraestructura Social. Su Clasificación corresponde a Infraestructura Educativa; y Agua y saneamiento.

La gráfica y el listado de proyectos de infraestructura social básica que se llevan a cabo con recursos del FAIS, identifica la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social

CATÁLOGO FAIS 2018

Nivel proyecto

FAIS 2018. PROYECTOS/OBRAS		Clasificación
1	Mejoramiento del Núcleo Sanitario Escuela Primaria Anacleto Bárcena Rojas	Infraestructura Educativa
2	Construcción de Módulos Sanitarios Jardín de Niños Tlahuiz	Infraestructura Educativa
3	Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria Ciento Ochenta Octavio Paz -	Infraestructura Educativa
4	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Secundaria Técnica Setenta y Nueve	Infraestructura Educativa
5	Construcción de Modulo Sanitario en la Escuela Primaria Adolfo Valles	Infraestructura Educativa
6	Rehabilitación del Drenaje Sanitario en El Pueblo De San Lucas Xochimanca	Agua y saneamiento
7	Rehabilitación de Cárcamo De Bombeo Cuemanco dentro del Parque Ecológico Xochimilco	Agua y saneamiento
8	Construcción de Aula en el Jardín de Niños Xaltocan	Infraestructura Educativa
9	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Jardín de niños Tepetench	Infraestructura Educativa
10	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Juan Badian	Infraestructura Educativa
11	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Calpulli Caltongo -	Infraestructura Educativa
12	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Quilaztl	Infraestructura Educativa
13	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Héroes de la Independencia	Infraestructura Educativa



14	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Secundaria Trescientos Veintitrés Tlamachtlicall	Infraestructura Educativa
15	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles	Infraestructura Educativa
16	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín De Niños Teuhtli	Infraestructura Educativa
17	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Profesor Humberto Esparza Villarreal	Infraestructura Educativa
18	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Herminia Ordoñez Torre	Infraestructura Educativa
19	Rehabilitación del drenaje sanitario de calle Lirio Acuático y calle Camino a Nativitas	Agua y saneamiento
20	Rehabilitación de drenaje sanitario y estructura de control de la presa San Lucas	Agua y saneamiento
21	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Juan Badiano	Infraestructura Educativa
22	Rehabilitación de Cárcamo Las Flores	Agua y saneamiento
23	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Callejón de Las Flores Barrio Caltongo	Agua y saneamiento
24	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	Agua y saneamiento
25	Rehabilitación al Cárcamo de Bombeo Pinahuizac en el Pueblo de Santa Cruz Acalpixca	Agua y saneamiento

En el presente Componente *Valoración final de la evaluación*, el *Comportamiento histórico de los recursos del fondo*; del *Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido*; del *Destino de los recursos del fondo*; y del *Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas*.

La información proporcionada por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, nos muestra el comparativo de distribución del FAIS 2013-2018



4.24 Comportamiento histórico de los recursos del fondo

Comparativo de distribución del FAIS 2013-2018 (Ciudad de México Xochimilco)

AÑO	Ciudad de México	Xochimilco	Porcentaje respecto a Ciudad de México
2013	603,630,951	43,482,024	7.20
2014	673,829,340	48,022,658	7.13
2015	683,847,097	48,670,636	7.12
2016	720,790,348	51,060,232	7.08
2017	811,575,977	56,932,508	7.02
2018	889,403,530	70,990,444	7.98

4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido

En lo que corresponde al Porcentaje del Presupuesto Modificado, devengado y ejercido del FAIS se informa en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT que se cubrió el 100% dentro de la Partida 612 - *Edificación no habitacional*; y 614 - *División de terrenos y construcción de obras de urbanización*, para el ejercicio 2017-2018, ciclo en el que se autorizó un monto que ascendió a la cifra de \$ 62,304,180.00. Mientras el recurso Modificado fue por \$ 70,991,069.00. El presupuesto devengado y ejercido resultó por la cantidad de \$ 70,618,189.13

4.26 Valoración del destino de los recursos del Fondo

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 25 fracción III, el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tiene que ver con el porcentaje de proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco en el ejercicio fiscal de 2018 suma la cantidad de 25 proyectos validados.



En esa lógica, se registra el 100% de avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.

4.27 Gasto esperado de acuerdo a las Metas logradas

Gastos desglosados del programa																																																															
Nombre del Programa:	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje																																																														
Modalidad:	Prestación de Servicios.																																																														
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.																																																														
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano																																																														
Tipo de Evaluación:	Externa. Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS																																																														
Año de la Evaluación:	2018																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Gastos de Operación</th> <th colspan="2">Gastos de Mantenimiento</th> <th colspan="2">Gastos de Capital</th> <th rowspan="3">Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Directos</th> <th colspan="2">Indirectos</th> <th rowspan="2">Capitulo</th> <th rowspan="2">Monto</th> <th rowspan="2">Capitulo</th> <th rowspan="2">Monto</th> </tr> <tr> <th>Capitulo</th> <th>Monto</th> <th>Capitulo</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> <td></td> <td>2000</td> <td></td> <td>2000</td> <td></td> <td>5000</td> <td></td> <td rowspan="3">51,305,186.56</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td></td> <td>3000</td> <td></td> <td>3000</td> <td></td> <td>6000</td> <td>51,305,186.56</td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td></td> <td>4000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0.00</td> <td></td> <td>51,305,186.56</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>									Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)	Directos		Indirectos		Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	1000		2000		2000		5000		51,305,186.56	2000		3000		3000		6000	51,305,186.56	3000		4000						Total	0.00		0.00		0.00		51,305,186.56	
Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)																																																							
Directos		Indirectos		Capitulo	Monto	Capitulo	Monto																																																								
Capitulo	Monto	Capitulo	Monto																																																												
1000		2000		2000		5000		51,305,186.56																																																							
2000		3000		3000		6000	51,305,186.56																																																								
3000		4000																																																													
Total	0.00		0.00		0.00		51,305,186.56																																																								
<p>Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:</p> <p>a) Gastos en Operación:</p> <p>a. Directos:</p> <p>i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.</p> <p>b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>																																																															



Gastos desglosados del programa								
Nombre del Programa:		Mantenimiento a la infraestructura educativa						
Modalidad:		Obra por contrato						
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.						
Unidad Responsable:		Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano						
Tipo de Evaluación:		Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)						
Año de la Evaluación:		2018						
Gastos de Operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación+Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos		Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	
Capitulo	Monto	Capitulo	Monto					Capitulo
1000		2000		2000		5000		19,313,002.57
2000		3000		3000		6000	19,313,002.57	
3000		4000						
Total	0.00		0.00		0.00		19,313,002.57	
<p>Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:</p> <p>a) Gastos en Operación:</p> <p>a. Directos:</p> <p>i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.</p> <p>b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>								



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Conclusiones y Recomendaciones

En lo concerniente a las Conclusiones Generales de la Evaluación Específica del Desempeño del FAIS Ejercicio 2018, se afirma que el desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en la Alcaldía Xochimilco obtuvo una calificación general aceptable.

Esta valoración se determina, en tanto que los actores públicos ejecutores, han evidenciado tener conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FAIS, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.

Se puede decir que al establecer las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FAIS, se podrán mejorar las capacidades técnicas administrativas para potenciar la incidencia positiva de este recurso y generar resultados que contribuyan a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población con mayores carencias.

Se destaca que la Alcaldía Xochimilco dispone de una MIR específica del FAIS, en tanto la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en coadyuvancia con la Dirección General de Administración elaboraron 2 matrices relacionadas con Infraestructura Social.

La aplicación de los recursos del FAIS se realizó en 25 proyectos, de los cuales el 68% fueron de contribución complementaria por un monto de \$ 51,305,186.56. Los gastos de inversión directa fueron del 32% correspondientes al monto que ascendió a un total de \$ 19,313,002.57.

En la operación del FAIS resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos y la organización y control de los expedientes de cada obra ejecutada,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



donde se puede observar la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada obra, por lo que la recomendación es realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.

En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS y los indicadores de POA, en los que se obtuvo un desempeño adecuado.

Los indicadores financieros reportan una relación costo efectividad 0.94; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 85.7% y pagado fue de 94.09% y el costo promedio fue de \$ 2, 717.52 por beneficiario. Lo que se califica como aceptable.

Se identifica que la Alcaldía Xochimilco, toma en referencia los criterios documentados para la gestión del FAIS y en la transparencia de los recursos, el gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, implementaron el Sistema de Recursos Federales Transferidos: SRFT para el manejo de los recursos financieros.

Si bien se dio cumplimiento a la atención de la población en pobreza extrema, asentada en localidades con rezago social en zonas de atención prioritaria que presentan rezagos en infraestructura social básica, quedan como retos, el contar con documentos propios de diagnóstico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo de la Alcaldía y los propios indicadores estratégicos relacionados con estos objetivos.

Mejorar la cantidad, el orden y la calidad de la información generada por la alcaldía, es un gran reto a la par que se ejecuta la operación del FAIS, a fin de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



que se haga un mejor uso de los recursos y se focalicen a las zonas y personas que requieren con mayor prioridad del servicio.

Se recomienda, por tanto, abreviar de otras fuentes de información como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, o el Índice de marginación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Gobierno de la Ciudad de México, lo mismo que la información estadística actualizada del Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía para la estimación de la población potencial.

Estrechar la coordinación de las instancias a cargo de la distribución y ejecución y mejorar el registro de beneficiarios para incorporar datos del contexto socioeconómico de la población.

Para ello, se podría tomar como referencia el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, de tal manera que se consideren elementos decisivos en la expresión de metas de cobertura anual, a fin de contrastarla con información referente a la población que carece de servicios de infraestructura básica y conocer cuántos beneficiarios quedaron cubiertos de tales carencias.

Por ejemplo, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 6.6% y 1.3%, respectivamente, a la población de esta demarcación territorial.

Con la información anterior, se identifica que la Alcaldía de Xochimilco es la que presenta las mayores carencias en los indicadores de infraestructura básica, por lo que sirve de argumento para la ejecución de nuevas obras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Para el cumplimiento de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico¹⁸ establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se sugiere la presentación pública de las fichas técnicas de los indicadores.

Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados, se reiteran las recomendaciones en el anexo 6, entre las cuales se propusieron tres indicadores, uno a nivel de Fin y dos para las Actividades.

Se recomienda publicar en la página de internet de la Alcaldía la versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco.

El Fondo para Infraestructura Social tiene un acercamiento al Marco Lógico, sin embargo, no está consolidado.

En realidad, donde se requiere poner mayor atención es en los componentes de Matriz de Indicadores para Resultados y el de Presupuesto y rendición de cuentas. Por otro lado, en donde mejores resultados tuvo fue en el apartado de Contribución a las metas y estrategias nacionales.

¹⁸ Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe general de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

Entre las Fortalezas, se informa que el fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía. En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33; Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Reporte del Informe Anual de SEDESOL, con la identificación de 7 ZAPS Urbanas. Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de desarrollo de los 3 niveles. Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado, de nivel Federal acorde con la LCF y LGDS. Ruta de operación del FAIS y definición de Instituciones con las que puede hacer coinversión. Oportunidad en la transferencia de recursos del FAIS a la Alcaldía a nivel federal y del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.

El FAIS observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico en la línea de acción de la estrategia 4.4.2. Igualmente tiene



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El FAIS cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.

La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.

Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la normatividad vigente para la operación del FAIS, como lo muestra la realización de 25 proyectos de inversión directa y complementaria.

El destino de los recursos del FAIS en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 25 obras de infraestructura social en 7 Zonas de Atención Prioritaria: el 68% de los proyectos corresponde a obras de agua potable, mientras el 32% fueron de infraestructura educativa como quedó asentado en los registros de las MID's.

El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.

Las MIR diseñadas, presentan la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.

Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Oportunidades

El FAIS tiene complementariedad y coincidencias con otros programas, como son el Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.

Se puede fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, que son útiles para las localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.

La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.

En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Debilidades

La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.

Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa *Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje*.

Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de *Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje*.

Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.

La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del FAIS, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.

A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.

Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del FAIS con otros fondos o programas.

El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.

Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del FAIS que aplica la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos. El



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.

Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FAIS en sus niveles estratégicos y de gestión.

Entre las Debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.

Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

Amenazas.

Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.

Los periodos de tiempo que tarda la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por la Alcaldía, amenazan los procesos de planeación, ya que prácticamente se pierde el primer trimestre y, en consecuencia, se retrasan los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.



Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

ANÁLISIS POR COMPONENTE

Componente: Características del Fondo		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Alcaldía cumple con la principal orientación del FAIS, al ejecutar obras en materia de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, infraestructura básica del sector educativo, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita la SEDESOL.	1.1 Justificación de la creación del FAIS. 1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales. 1.3 Contribución del FAIS al programa de la Ciudad de México. 1.4 Contribución del FAIS a los Objetivos de Desarrollo de la Alcaldía.	Sensibilizar al personal de las áreas ejecutoras de la Alcaldía, respecto del amplio marco normativo para la operación del FAIS.
La Unidad Responsable, presentó las Fichas Técnicas que contienen el estudio diagnóstico, que justifican la entrega del recurso para los proyectos del FAIS.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FAIS.	Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.
Los proyectos del FAIS contribuyeron a atender la problemática de la Alcaldía Xochimilco, cumpliendo de esta manera con los objetivos estratégicos del fondo.	1.6. Destino de los recursos del fondo para atender el problema. 1.7 Objetivos estratégicos del FAIS.	Actualizar sistemáticamente los criterios de programación presupuestación.



OPORTUNIDADES		
El FAIS tiene coincidencias con programas, de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la SEDATU.	1.8 Programas con los que existe complementariedad	Gestionar la mezcla de recursos con las instancias sectoriales relacionadas con el FAIS, para atender el servicio de alcantarillado e incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FAIS.	Abreviar de otras fuentes de información documental.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.	Genérico	Formalizar procesos de planeación

Componente: Operación		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Las Unidades Responsables identifican los procesos de gestión que contribuyen en la ejecución de los Proyectos del FAIS, y se apegan a los procedimientos establecidos	2.9 Actividades de Gestión del Fondo.	Integrar un Manual de Procedimientos en la Alcaldía



en los Lineamientos de Operación del fondo.		
La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con atribuciones para la planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco debe estar disponible en la página de internet de la Alcaldía.
Los proyectos del FAIS ejecutados en la Alcaldía se apegan a la normatividad que definen al fondo, teniendo congruencia con los procesos de gestión y los bienes o servicios que generan y entregan, apegándose a los Lineamientos de operación como proceso oficial de flujo de los recursos financieros.	2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y componentes que se producen y entregan. 2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo. 2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y Forma a las instancias ejecutoras.	No aplica.
Las Unidad responsable, tiene definida su estructura organizacional, la cual permite ejecutar los recursos destinados para los proyectos del FAIS, la cual permite entregar en tiempo y forma los productos o servicios establecidos.	2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del objetivo.	
La Alcaldía dispone del CESAC para el registro de solicitudes de atención. En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.	2.15 Procedimientos para selección de beneficiarios.	Es deseable contar con un Padrón de Beneficiarios donde se encuentre la información socioeconómica de la población objetivo, desglosada en niveles más detallados.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Unidad responsable, no consolida procedimientos	2.15 Procedimientos institucionales para	Establecer procedimientos institucionales por parte de



para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.	determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios	la Unidad Responsable, que permita definir o cuantificar el área de enfoque, tales como localidades, colonias, manzanas, familias. Lo anterior para contar con información que defina su área de cobertura.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía	Genérico	Fortalecer procesos de planeación

Componente: Valoración de Indicadores		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.	3.18 Matriz de indicadores para resultados	A partir del diseño de la MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.
La Alcaldía cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) para reportar los resultados del fondo.	3.19 Indicadores estratégicos y de gestión.	Dar seguimiento a la Evaluación Específica de Desempeño del FAIS
OPORTUNIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó con evidencias acerca de las prácticas en su gestión.	3.18 Matriz de indicadores para resultados.	Formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin,



		propósito, componentes y actividades para el FAIS, y dar a conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.
Se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.	3.19 Indicadores estratégicos.	Enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía	Genérico	Fortalecer procesos de planeación integral
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social	Genérico	Actualizar los mecanismo de diagnóstico



Informe de Hallazgos generales

Hallazgos del Componente 1) Características del FAIS.

Esta conclusión, comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FAIS, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, así como las evidencias de complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

- Por ende, se avala que los ejecutores del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, tienen conocimiento de la normatividad aplicable en el uso destino del recurso, en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana.
- Se identificó la alineación de los objetivos del FAIS con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, así como con el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigentes.
- La Alcaldía cuenta con una MIR específica del FAIS, propuesta por la Dirección General de Servicios Urbanos, quien elaboró 2 matrices relacionadas con Infraestructura Social
- El destino del recurso fue el adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de operación del FAIS y la Secretaría de Desarrollo Social.
- En el ejercicio 2018 no se tuvo información de otros fondos complementarios.
- Resalta el conocimiento y apego de la Alcaldía Xochimilco a la normatividad aplicable para la ejecución del FAIS. Las áreas de oportunidad serían atendidas con el diseño de una MIR específica del FAIS alineada a los ejes de política pública y objetivos estratégicos de los tres niveles de Gobierno.



Hallazgos del Componente 2) Operación del FAIS.

- La Alcaldía Xochimilco tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, hasta la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.
- Destaca la organización de los expedientes técnicos de las Unidades Ejecutoras en la Dirección General de Servicios Urbanos y en la Dirección General de Administración, que demostraron con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega de obras realizadas a los beneficiarios. No obstante, no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.
- Las Unidades Ejecutoras tuvieron a bien registrar las 25 obras realizadas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, siendo 7 proyectos de contribución directa y 18 proyectos de contribución complementaria, cumpliendo con las reglas emitidas por la SEDESOL.
- Es importante dejar asentado, la pertinencia de publicar y actualizar los procesos y procedimientos sustantivos del Manual de Organización.
- Destaca el proceso interno de la Dirección General de Desarrollo Urbano en la organización y control de las obras realizadas en 25 expedientes técnicos, de las cuales se mostraron evidencias desde el procedimiento para seleccionar las obras hasta la entrega recepción a la población beneficiaria. El área de oportunidad se observó en la falta de formalización de este proceso en un Manual de Procedimientos y su consecuente institucionalización.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Hallazgos del Componente 3) Valoración de la MIR

- Los hallazgos principales de éste Componente, muestran la evolución de la cobertura de conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, SEDESOL, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, que fueron 10, de las cuales se seleccionaron 7 para la realización de los proyectos de inversión directa y complementaria.
- En relación a la selección de beneficiarios, fueron elegidas las mismas 7 ZAPS de las 10 que se eligieron en el ejercicio de 2017.
- Cabe destacar que la Alcaldía Xochimilco, requiere de un estudio integral que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a otras áreas no consideradas en las ZAPS o atender otros beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por SEDESOL.

Hallazgos del Componente 4) Valoración final

- El diseño de una MIR específica del FAIS recientemente contribuye a la demostración de la relación entre metas y un presupuesto basado en resultados. Toda vez que la Alcaldía Xochimilco presentó evidencias de la eficiencia en el manejo de los recursos con resultados aceptables en el costo efectividad, el porcentaje de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado y el costo promedio por beneficiario.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cabe señalar que el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento. Al respecto, la presente Evaluación Específica del Desempeño es parte de ese proceso inicial que busca consolidar la cultura de la evaluación del FAIS.

En consecuencia, la Alcaldía Xochimilco deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

Se reitera la pertinencia de realizar procesos institucionalizados de planeación integral de los programas sociales, en el cual participen las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten, asumiendo los ejes transversales de las políticas sectoriales, priorizando las necesidades de acuerdo a los índices de pobreza que se tengan en la demarcación, actualizando sistemáticamente el inventario de proyectos a realizar.

Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

En síntesis, las Variables de Desempeño Cuantitativo y Cualitativo corresponden a un criterio aceptable como lo muestra la siguiente Tabla:



Variables de Desempeño

VARIABLE	MSD CUANTITATIVO	MSD CUALITATIVO
MSD	5	ALTO
PEF	85%	ALTO
MIR	95%	ALTO
PAE	95%	ALTO
ASM	90%	
SIIPPG	NA	NA

Actualmente, se cumple con la normatividad de Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del FAIS, para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.

Se cuenta con elementos que pueden contribuir a la construcción de la MIR.

Se dispone de elementos suficientes para elaborar diagnósticos de línea base, seguimiento e impacto de los programas en función del objetivo del fondo, pero se requieren datos más actualizados, estimaciones o proyecciones de instancias profesionales.

La aplicación del recurso sí se realiza dentro de los polígonos de atención prioritaria y/o en zonas marginadas.

La Ley de Coordinación Fiscal establece la forma de asignación, falta que los componentes se vinculen con estudios y planeación estratégica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La diversificación de éste fondo en sectores, programas, proyectos y acciones es tal, que no ha sido posible medir su impacto en la reducción del rezago en la infraestructura urbana básica, lo que puede resolverse con la elaboración de diagnóstico, indicadores de resultados y seguimiento de transferencias.

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora, se presentan a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en esta evaluación, en informes y documentos que puedan ser atendidos para la mejora del Fondo de Aportaciones Federales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Anexos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Anexo 1 Formato para la- difusión de los resultados de la Evaluación.

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:C.P. Fernando Cecilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:	
A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.	
B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	



Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.</p> <p>Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.</p> <p>La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.</p> <p>También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.</p>
2. Principales Hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. • Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente. • Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 % • El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. • Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.



• Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como con los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía. En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica.
- Por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El FAIS observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico en la línea de acción de la estrategia 4.4.2. Igualmente tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El FAIS cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.
- Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la normatividad vigente para la operación del FAIS, como lo muestra la realización de 25 proyectos de inversión directa y complementaria.
- El destino de los recursos del FAIS en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 25 obras de infraestructura social en 7 Zonas de Atención Prioritaria: el 68% de los proyectos corresponde a obras de agua potable, mientras el 32% fueron de infraestructura educativa como quedó asentado en los registros de las MID's.
- El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.
- Las MIR diseñadas, presentan la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.



- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.

2.2.2 Oportunidades:

- El FAIS tiene complementariedad y coincidencias con otros programas, como son el Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.
- Se puede fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, que son útiles para las localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

2.2.3 Debilidades: • La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.



- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del FAIS, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del FAIS con otros fondos o programas.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del FAIS que aplica la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos. El Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FAIS en sus niveles estratégicos y de gestión.
- Entre las Debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.
- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas: • Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que el FAIS cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FAIS, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del FAIS a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del FAIS en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del FAIS en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del FAIS de acuerdo con los lineamientos de



CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Obras Públicas con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al FAIS aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos del FAIS, en cuanto a su cobertura.

14: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



5.-Identificación del (los) programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social	
5.2 Siglas: FAIS	
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6.-Datos de Contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7.-Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx		
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx		
Elaboro:	Reviso:	Vo. Bo.
<u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD	<u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	<u>C.P. Fernando Cecilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS



Anexo 2. Valoración Final de la Evaluación

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	La Alcaldía cumplió con las metas establecidas para los indicadores de la MIR Federal Los recursos aplicados del fondo contribuyeron a atender los compromisos de infraestructura social
Orientación de los recursos	Los recursos del FAIS 2018 se destinaron a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal
Valoración de indicadores	Los indicadores definidos para el programa presupuestario de la Alcaldía vinculado con el fondo evaluado están diseñados con las características técnicas establecidas en la normatividad
Evolución del ejercicio de los recursos	El porcentaje de presupuesto devengado y ejercido reflejan una eficaz y oportuna aplicación de los recursos
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Componente 1: Los recursos del FAIS 2018 se destinaron a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal
	Componente 2: Los recursos del FAIS se entregan para su aplicación a la Alcaldía Xochimilco en el tiempo y forma establecidos en la normatividad correspondiente
	Componente 3: Se dispone de una MIR cuyo objetivo está vinculado con los destinos prioritarios del FAIS
	Componente 4: Los valores de los indicadores registrados por la Alcaldía en la MIR Federal reflejan una adecuada orientación, cumplimiento de metas y ejercicio oportuno de los mismos
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Componente 1: El Plan de Desarrollo de la Alcaldía contempla un programa presupuestario cuyo objetivo se vincula al del FAIS
	Componente 2: Las áreas ejecutoras del FAIS de la Alcaldía Xochimilco, disponen de la estructura organizacional y de las atribuciones necesarias para establecer el destino y aplicación de los recursos
	Componente 3: Se han definido indicadores estratégicos y de gestión que pueden servir para evaluar la aplicación de los recursos del fondo



	Componente 4: La MIR federal cuenta con indicadores de utilidad para medir la orientación de los recursos y la dependencia de los mismos en la Alcaldía.
Principales recomendaciones	Componente 1: Elaborar un documento oficial que indique la situación de las finanzas locales en los rubros prioritarios establecidos para el FAIS en la Ley de Coordinación Fiscal
	Componente 2: Establecer de manera oficial e institucional un documento normativo o programa en el que se incluyan los procesos y actividades necesarias de llevar a cabo para definir los destinos del FAIS y su aplicación
	Componente 3: Aplicar los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para el FAIS
	Componente 4: Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: CONEVAL
- Cuestionario Único de Información Socioeconómica: CUIS
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Ficha de Indicador del Desempeño: FID
- Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social: FAIS
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: INEGI
- Ley de Coordinación Fiscal: LCF
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: LFPRH
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: LGCG
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Matriz del Marco Lógico MML
- Modelo Sintético de Información de Desempeño: MSD
- Presupuesto Basado en Resultados: PbR
- Programa Anual de Evaluación: PAE
- Programa Operativo Anual: POA
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: SEDATU
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: SHCP
- Sistema de Evaluación del Desempeño: SED
- Sistema de Formato Único: SFU
- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales: SIIPP-G
- Sistema de Recursos Federales Transferidos: SRFT
- Términos de Referencia: TdR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fuentes de información

Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008

Gaceta oficial de la Ciudad de México 29 DE ENERO DE 2018

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño
mediante la Metodología de Marco Lógico

Programa Escuelas al CIEN

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018

Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021

Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para
la Infraestructura Social (FAIS)



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo	



Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio)



específicamente.

- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %
- El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como con los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía. En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica.
- Por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El FAIS observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico en la línea de acción de la estrategia 4.4.2. Igualmente tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El FAIS cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.
- Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la



normatividad vigente para la operación del FAIS, como lo muestra la realización de 25 proyectos de inversión directa y complementaria.

- El destino de los recursos del FAIS en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 25 obras de infraestructura social en 7 Zonas de Atención Prioritaria: el 68% de los proyectos corresponde a obras de agua potable, mientras el 32% fueron de infraestructura educativa como quedó asentado en los registros de las MID's.
- El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.
- Las MIR diseñadas, presentan la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.

2.2.2 Oportunidades:

- El FAIS tiene complementariedad y coincidencias con otros programas, como son el Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.
- Se puede fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, que son útiles para las localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los



resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

2.2.3 Debilidades: • La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.

- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.

- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del FAIS, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.

- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.

- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del FAIS con otros fondos o programas.

- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del FAIS que aplica la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos. El Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.

- Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FAIS en sus niveles estratégicos y de gestión.

- Entre las Debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.

- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas: • Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en



censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que el FAIS cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FAIS, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del FAIS a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos



conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del FAIS en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del FAIS en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del FAIS de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Obras Públicas con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al FAIS aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en



personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos del FAIS, en cuanto a su cobertura.

14: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

5.2 Siglas: FAIS

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a



cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.
--	--

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:

Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez
JUD DE CONTABILIDAD

Reviso:

Lic. Fernando Colín Alanís
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo. Bo.

C.P. Fernando Cicilia Martell
DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

ALCALDÍA XOCHIMILCO
EJERCICIO 2018

Ciudad de México



Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS

Evaluación Específica de Desempeño

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Alcaldía Xochimilco

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

RFC CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, calle Elisa no 357, Delegación Benito Juárez,

C.P.03530, Ciudad de México

Tel. 55905571

Cedic.16@gmail.com

Noviembre 2019



Contenido

Resumen ejecutivo	5
Objetivos de la EED	8
Metodología	9
Características del Fondo	11
Antecedentes del FAIS	11
Marco normativo del FAIS	16
Justificación de la creación del Fondo	23
Contribución a las metas y estrategias nacionales Alineación con el PND	26
Contribución del Fondo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)	29
Objetivo del FAIS	
Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco	30
Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo	32
Destino de los recursos del Fondo para atender el problema	37
Objetivos Estratégicos del FAIS	41
Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia	42
Operación	
Actividades de Gestión del FAIS	43
Manual de Organización y de Procedimientos de los procesos	48
Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios	49
Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo	50
Transferencia de recursos del FAIS en tiempo y forma a las instancias ejecutoras	52
Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito	53
Procedimientos para selección de beneficiarios	53
Mecanismos para la selección de beneficiarios	55
Registros de identificación de beneficiarios	56



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Valoración de los indicadores de desempeño		57
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	57
	Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados	60
	Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado	65
	Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas	65
Valoración final de la evaluación		66
	Resultado histórico de los indicadores	66
	Resultados Cumplimiento de Metas del POA	67
	Comportamiento histórico de los recursos del fondo.	68
	Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido	70
	Destino de los recursos del fondo.	70
	Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas	70
Conclusiones y Recomendaciones		71
	Para las Características del Fondo.	71
	Para la Operación	71
	Para la Valoración de los indicadores de desempeño	71
	Para Resultados y Ejercicio de los Recursos	71
Anexos		72
	Análisis de Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades. Recomendaciones Hallazgos	
	Valoración Final de la Evaluación	
	Formato Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
	Fuentes de Información	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Resumen ejecutivo

EED-FAIS ALCALDÍA XOCHIMILCO EJERCICIO 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Evaluación Específica de Desempeño
Resumen Ejecutivo de Avances
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS)
Alcaldía Xochimilco. Ejercicio 2018

Resumen ejecutivo de Avances

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a su población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo de Avances como documento que vislumbra los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al FAIS, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía que da estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el FAIS busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social lleva a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal. Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información. Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del FAIS; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo. Al final de la evaluación se hará referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, mediante la presentación de conclusiones preliminares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El objetivo general de la EED consiste en: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del FAIS a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

Se debe tener presente al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) creado en 1988, el cual precisaba su fin principal vinculado al abatimiento de los niveles de pobreza, con la participación directa de los beneficiarios. Entre sus vertientes, el PRONASOL auspiciaba el Programa de Bienestar Social, en la promoción de proyectos de abasto de productos básicos, agua potable y alcantarillado, electrificación, construcción de espacios cívicos, deportivos, pavimentación, revestimiento o empedrado de calles, salud (rehabilitación, construcción y equipamiento de hospitales y centros de salud), construcción y reparación de caminos, telefonía y correos, así como proyectos ecológicos.

En 1994 el PRONASOL inicia su descentralización como recursos del Ramo 26; y en 1998 se instituye el Ramo 33 que se integra por cinco Fondos; uno de ellos precisamente resulta ser el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

En efecto, el 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con fundamento en el artículo primero se agregó el Capítulo V denominado “de los Fondos de Aportaciones Federales” lo que da origen a la creación del Ramo 33, por primera vez, incorporado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal de 1998.



En una primera instancia, el Ramo 33 se conformó de cinco fondos:

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fondo de Aportaciones Múltiples.
---	---	--	---	----------------------------------

En diversos antecedentes encontramos que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, al Ramo 33 se sumaron el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. De tal suerte, las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios se tornaron en el principal financiamiento de las transferencias condicionadas.

Ahora bien, se debe recordar que desde su creación el FAIS está conformado por los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En esa lógica, cada año se determina en el PEF por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP); de los cuales, el 0.3066% corresponderá al FISE, y el 2.2228% al FISMDF.

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

La Ley de Coordinación Fiscal, deja ver claramente que los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se destinan exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas, así como a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, a la población ubicada en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y a la población en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Resulta clave entender las disposiciones de los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¹, que entre otras cosas señalan que: la Dependencia Coordinadora del FAIS es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y que la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales es a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, conforme la distribución y calendarización para la ministración en cada ejercicio fiscal.

Otros ordenamientos dejan ver que al menos el 50% de los recursos deben planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP; que el 70% de los recursos deben destinarse a proyectos de contribución directa conforme el Catálogo del FAIS y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario.

¹ Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Para la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, los gobiernos locales recurrentemente utilizan los recursos para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de la SEDESOL, a fin de conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social según información del CONEVAL.

Principal orientación de los recursos del FAIS

agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Catálogo FAIS de obras

PROYECTO	UBRO	CATEGORÍA	SINCRONIZACIÓN DEL PROYECTO	APORTA SOCIAL	APORTA FEDERAL	APORTA ESTADAL	PROYECTO	UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS
DIRECTAS	UBRO	CATEGORÍA	SINCRONIZACIÓN DEL PROYECTO	APORTA SOCIAL	APORTA FEDERAL	APORTA ESTADAL	UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	
							UBRO	CATEGORÍA	REASIGNACIONES RECURSOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Como se puede apreciar, es posible destinar hasta el 3% de los recursos como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos correspondientes

En suma, los recursos del FAIS que la federación traslada a las entidades federativas por medio de convenios de colaboración, comprometen la realización de proyectos específicos destinados al financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, principalmente para infraestructura básica de salud, educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

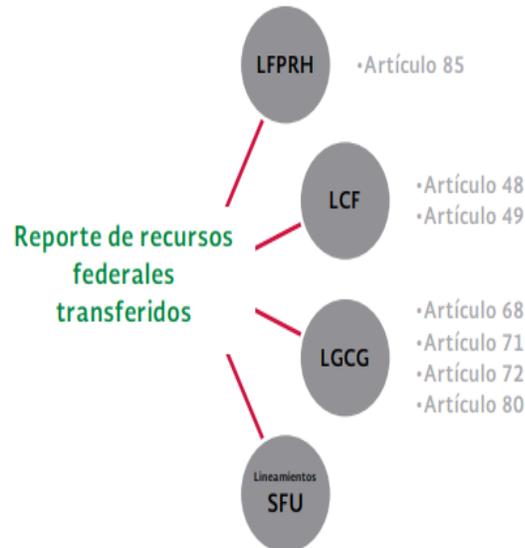
Marco Normativo

Los Términos de Referencia dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.



Figura 1. Normatividad para el reporte de recursos federales transferidos



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.

Leyes

Artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social; que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, según se establece en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Por lo demás, la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, según lo marcan los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

A su vez, el artículo 75, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal

El artículo 33, apartado B, fracción II, inciso d) de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades deberán proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida.

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales lo harán por conducto de las entidades.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, el cual establece que la Secretaría de Desarrollo Social debía publicar los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que en el direccionamiento de los recursos, al menos el 30% de los recursos de este Fondo deberán planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria; que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario; que para la identificación de la población en pobreza extrema los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema; que para el seguimiento de los recursos, esta Secretaría y los gobiernos locales también deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Título Quinto, de las Bases para la Organización de la Administración Pública del Distrito Federal y la Distribución de Atribuciones entre sus Órganos. Capítulo III. De las bases para la Distribución de Atribuciones entre Órganos Centrales y Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño. El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

En virtud del Sistema de Protección de Datos Personales, el marco normativo de la presente evaluación considera el Artículo 6, Fracción 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 39 Fracción LXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los Artículos 10, 52, 74, 81 y 95 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. El Artículo 188 Fracción I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En suma, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se rige por catorce Leyes, siete Códigos, dos Circulares y cuatro Normatividades Administrativas. Todo este marco normativo se describirá en su totalidad en el Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño.

También, se debe considerar que las entidades de la Secretaría de Desarrollo Social, son responsables de fomentar la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen; y que hay un solo Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al cual se añaden obras y acciones relacionadas con las carencias sociales y el rezago social.

Por otra parte, resulta importante enfatizar que los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen la obligación de someter a revisión, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones, la Evaluación del Desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en respuesta al Programa Anual de Evaluación.

1.1 Justificación de la creación del Fondo

En el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social² se justifica el tipo de intervención institucional en la población objetivo, mediante el enfoque de capacidades y el método de necesidades básicas insatisfechas, lo que tiene que ver con la dotación de servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad, principalmente como estrategia eje en torno a la superación de la pobreza, y sobre todo para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos más excluidos.

La justificación que da origen al Fondo en cuestión, señala el problema que busca resolver como:

la atención de la población en pobreza extrema, asentada en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria que presentan rezagos en infraestructura social básica

Esto, a consecuencia de factores relacionados con la mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales; con la insuficiencia de recursos propios; y con altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

² SEDESOL, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) , 2014

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Así, se supone que los esfuerzos del FAIS se dirigen a reducir el rezago en infraestructura social y, como consecuencia de esto, mejorar los niveles de bienestar de la población en condiciones de pobreza.

Cabe mencionar que el rezago de infraestructura social básica es un problema público relevante para la atención del Estado mexicano, ya que se concibe como un fenómeno que se presenta en todo el país y representa uno de los temas recurrentes de la agenda gubernamental en las últimas 5 administraciones, es decir desde hace más de 30 años. Por lo anterior, sería pertinente registrar la información de la población que se beneficia de los recursos del fondo y no sólo las obras que se ejecutan.

Por ejemplo, utilizando datos recabados por el INEGI en 2010, en Xochimilco se podría ubicar el 10.9% de la población que no dispone de agua entubada en la red pública, seguido por viviendas de un solo cuarto con el 9.9%. Otros datos que concentran el 4.8%, están referidos a las viviendas con piso de tierra, el 2.3%; viviendas que no disponen de drenaje, el 1.6%; viviendas sin ningún bien, el 0.5%, y viviendas que no disponen de energía eléctrica con el 0.4%³.

Como parte de la justificación de la creación del Fondo para Infraestructura Social, por su carácter Federal evidentemente recibe recursos públicos mediante el esquema de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de auspiciar el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

³ Fuente: Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) promueven la ejecución de la Evaluación Específica de Desempeño y el establecimiento de indicadores de impacto social con la finalidad de dimensionar la eficiencia y eficacia en el proceso de aplicación de recursos federales en la Alcaldía Xochimilco, de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). En ese sentido, tiene amplia justificación la creación del Fondo y resulta difícil encontrar variantes particulares a nivel de los gobiernos locales.

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

El Diseño Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se alinea a la Meta II del Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018 a través del Objetivo 5: *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna*; queda alineado con la Estrategia 3: *Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda*.

También se alinea con el objetivo 3.1 del PND, Estrategia 3.1.2, “*Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos*”

Asimismo, el Diseño del FAIS está alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social mediante el Objetivo 2: *Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social*.

En el Programa Sectorial de Educación (2013-2018), en su Objetivo 1, Estrategia 1.5 “*Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes*”, se describe cómo la infraestructura incide de manera positiva en el aprendizaje, por lo que la Alcaldía de Xochimilco de igual forma considera este objetivo en la realización de su programa de acción. De igual manera, se puede vincular el Propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con la Línea de acción, que señala cómo “*Elaborar y mantener actualizado, conjuntamente con los estados, un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela*”. Por lo tanto, existe un vínculo pertinente

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social entre el objetivo del Fondo y lo establecido desde la política sectorial educativa.

Se identifican similitudes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, particularmente con la meta 3. “Contar con una infraestructura física de las escuelas que cumpla con las condiciones básicas para el óptimo desenvolvimiento de la educación, la seguridad, servicios, higiene y sustentabilidad de las mismas, así como la cobertura de las necesidades de personas con discapacidades”. Dicha meta busca atender la infraestructura educativa.

Recordemos que la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social constituye un recurso presupuestario definido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018. Su principal materia de inversión son las obras y acciones sociales diseñadas para beneficio de las poblaciones en situación de pobreza extrema, radicadas en localidades de alto y muy alto rezago social.

Así, el Objetivo General del FAIS es financiar obras de infraestructura urbana y acciones de intervención social, desde un esquema federal que permita la descentralización de recursos y acciones de gobierno.

Los Objetivos Particulares se expresan para: Destinar recursos financieros que incrementen y mejoren la calidad de la infraestructura básica de servicios para contribuir al abatimiento de la pobreza extrema y el rezago social. Así como para: Fortalecer las capacidades de respuesta institucional para hacer frente a la pobreza extrema, a través del incremento a su eficacia y eficiencia para atender las demandas de las poblaciones más marginadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Como hemos dejado asentado, cabe señalar que por sus características el FAIS se divide en dos tipos de Fondo:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Este segmento equivale al 12% del total de la inversión distribuida por medio del FAIS y es destinado para su ejercicio directo por parte de las entidades federativas.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que como segundo segmento es destinado para su ejercicio directo por parte de los gobiernos municipales en los estados y en las Alcaldías en la Ciudad de México.

En este sentido, la aplicación de estos recursos queda expresado en el Informe Anual publicado por la SEDESOL para la mejora de los indicadores de pobreza y rezago social.

Entre sus programas, se ubica la Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, al igual que el Abastecimiento de agua. Sus proyectos respectivamente corresponden a: Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje; y al Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.

1.3 Contribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, a través del Eje 5: *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, en ese sentido se aspira a ...”la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición”⁴.

También, se debe ubicar la alineación del FAIS a los ejes transversales de Participación Ciudadana, el cual asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Además, el Eje Transversal de Transparencia, se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.

⁴ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. En: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%20013-2018.pdf> . Consultado el 23 de octubre de 2019.

1.4 Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

En el Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se vincula con la Línea Estratégica VII.15: *Transparencia*, línea que articula los siguientes numerales:

2. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publique en el sitio de internet respectivo, dando cumplimiento a los diversos criterios establecidos en los ordenamientos legales correspondientes.
3. Atender eficiente y oportunamente las solicitudes de información pública que sean presentadas.
4. En su caso, atender los requerimientos de información y, consecuentemente, subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la autoridad en la materia.
5. En su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Brindar asesoría tanto a la población como a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales.
7. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la administración de la alcaldía de Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

8. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la administración de la alcaldía, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.

9. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el gobierno de la alcaldía de Xochimilco lleve a cabo.

1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

Básicamente, el diagnóstico que justifica la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, lo ha realizado la SEDESOL. Al respecto de este detalle, lo que se ha visto en las Áreas operativas de la Alcaldía Xochimilco, es que solo se conciben como áreas contratantes de bienes o servicios.

Aquí se presenta una situación especial, ya que los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS indican que en el caso de la Alcaldía Xochimilco “se tiene ZAP urbanas, por lo que se deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISMDF, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema de la Alcaldía. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema”.

El establecimiento de metas, la asignación de recursos a proyectos, la distribución de actividades, así como la priorización geográfica se basa principalmente en lo que establecen los Lineamientos, ya que éstos son una referencia más actualizada. En cuanto al establecimiento de metas, a nivel federal se toma en cuenta los resultados previos, mientras que la distribución de actividades se realiza procurando cumplir las obligaciones establecidas en la normatividad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Al indagar sobre el establecimiento de metas en la revisión documental relativa al FAIS, se revela que según la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33, fracción B) es obligación de la Alcaldía hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban del FAIS, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Por su parte, en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social las metas únicamente se mencionan en los numerales:

2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS, donde se especifica que para solicitar un financiamiento respaldado con los recursos del Fondo es necesario cubrir varias condicionantes, entre ellas que, “antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS”;

3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales, fracción IV, “Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el Sistema de Formato Único, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados”;

5.1.2 Criterios para la capacitación, fracción V, que indica que, “la SEDESOL, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, publicará en su página electrónica, el alcance de cada una de las capacitaciones incluyendo información sobre la asistencia de los servidores públicos a nivel entidad y municipal o Demarcaciones Territoriales, así como las metas y logros alcanzados”.

De lo anterior, se infiere que en general no es a nivel federal donde se establecen metas de los proyectos emprendidos con los recursos del FAIS, sino que es responsabilidad, en el caso que nos ocupa del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Xochimilco.

Cabe recordar, que se calculan las metas considerando el número de proyectos que plantea la Alcaldía por cada carencia en promedio por año, y tomando en cuenta que recibe prácticamente un monto igual de recursos cada año, entonces el cálculo de las metas es con base en:

- 1) lo que la Alcaldía ha podido hacer (un componente inercial); y
- 2) con la carencia relevante dentro del conjunto de carencias. Esas metas son “sugeridas” y se remiten como tal al gobierno central, dado que éste es el ente obligado de estimarlas.

En ese sentido, las asignaciones de recursos del FAIS, se hacen con apego a la normatividad aplicable, es decir no hay discrecionalidad en la asignación de los recursos.

La Dirección General de Servicios Urbanos revisa la asignación de los recursos hasta con 10 decimales para asegurar que la cifra sea la correcta, de otro modo, no se podría firmar ningún convenio con el Estado.

En cuanto a la priorización geográfica de población o área a atenderse, ésta viene dada por los Lineamientos y por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Es decir, a nivel federal existe un marco que toma en cuenta a los tres grupos de población que conforman la población objetivo del FAIS: las localidades con los dos grados más altos de rezago social; las ZAP urbanas y la población en situación de pobreza extrema, —los cuales a su vez usan información del Diagnóstico de SEDESOL, donde se establecen porcentajes o límites de inversión a los recursos destinados a estas poblaciones. Así el mayor porcentaje (a lo más 70 por ciento) de los recursos se debe invertir en localidades con los dos mayores grados de rezago social; o bien utilizando el criterio de pobreza extrema. Debido a que el Diagnóstico se elaboró en 2014, los Lineamientos cuentan con información y mecanismos para identificar a personas que están en pobreza extrema y que podrían no estar en una ZAP o en una localidad clasificada con pobreza extrema debido a que los Lineamientos incorporan mecanismos adicionales para identificar si la población a quien se quiere dirigir los recursos (privada o colectiva) está en pobreza extrema —vía Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) o el Anexo 3 de los Lineamientos.

La asignación de recursos, también se da de acuerdo con el grupo de la población objetivo y proyecto por tipo de incidencia, según lo establece el Diagnóstico y los Lineamientos, así como el propio Convenio entre SEDESOL y la entidad a fin de poder hacer llegar a sus haciendas los recursos del FAIS.



Indicadores de vivienda en las delegaciones con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza⁵

Anexo 1: Indicadores de vivienda en las delegaciones con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza

En Ciudad de México, cerca de 66.1% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 5 delegaciones. Particularmente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o habita en viviendas con techos endeble, en promedio 5.0% y 0.9% de la población en estos municipios presentan estas carencias. Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 1.5% y 0.7%, respectivamente, a la población de estos municipios.

Municipio	Indicadores de vivienda en las delegaciones con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (Porcentaje de personas)							
	Carencia por calidad y espacios de la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea*
Gustavo A. Madero	0.1%	0.2%	0.1%	3.8%	0.4%	1.1%	0.0%	0.1%
Iztapalapa	0.3%	0.6%	0.2%	5.3%	1.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Tlalpan	0.5%	1.7%	0.4%	5.3%	2.5%	0.7%	0.0%	0.3%
Xochimilco	0.8%	3.4%	0.8%	6.8%	6.6%	1.3%	0.1%	0.4%
Álvaro Obregón	0.1%	0.4%	0.1%	4.7%	0.6%	1.4%	0.0%	0.1%
Municipal**	0.3%	0.9%	0.2%	5.0%	1.5%	0.7%	0.0%	0.1%
Estatad	0.3%	0.8%	0.2%	4.1%	1.2%	0.5%	0.0%	0.1%

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* cuando usan leña o carbón para cocinar.

** porcentaje de la población que presenta la carencia respecto a los municipios que concentran el mayor número de pobres.

Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el sub-indicador municipal 2016 es menor y mayor, respectivamente, al promedio municipal de los 5 municipios señalados en este anexo. El promedio estatal muestra la brecha que existe para cada uno de los municipios respecto a los de su estado, así como la brecha de los 5 municipios más pobres.

⁵ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. En:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288982/Ciudad_de_Mexico.pdf

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

La Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 25 fracción III, señala el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Más aún, de acuerdo al Artículo 32 de la citada Ley, el monto de los recursos del FAIS, se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable. Así, el 2.2228% corresponde al FISMDF.

En síntesis, el destino del gasto tiene que ver con el porcentaje de proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco en el ejercicio fiscal de 2018 suma la cantidad de 25 proyectos validados.

En esa lógica, se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales como a continuación se ilustra:



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Table with columns: No., NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN, UBICACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN, CLAVE DE LA OBRA O ACCIÓN, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA OBRA O ACCIÓN, ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA O ACCIÓN, etc.

Como se puede ver la Alcaldía informa el Ejercicio del Gasto donde se registra el avance físico financiero de la totalidad de los fondos \$ 70,618,189.13 (archivo Excel Copia de Destino), en el reporte desagregado por partida genérica (612 - Edificación no habitacional) y (614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización) asciende a un total de 62,304,180, en congruencia con el Informe del Nivel Financiero. En función del ejercicio del gasto en 2018 se reportaron los indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es preciso advertir que durante el ejercicio fiscal 2018, en la Alcaldía Xochimilco se instauró un nuevo sistema para el registro de la información trimestral.

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En este nuevo sistema, precisamente es en donde se registra el porcentaje de avance en el logro de las metas como los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales. Aquí, se definen los proyectos de inversión como el conjunto de obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, la adquisición de muebles asociados a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Así, se reporta el total de los montos ejercidos por el FAIS, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De tal suerte, se ve el gasto de inversión que sí incrementa el patrimonio público. Conceptualmente, es preciso establecer que la Partida Genérica representa el Capítulo, es decir el mayor nivel de desagregación, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Al final, el informe de Cuenta Pública amarra los resultados precisos que quedan registrados en el sistema hacendario como recurso aprobado⁶, modificado⁷ y comprometido⁸, que para el caso de la Alcaldía Xochimilco define un monto de \$ 62,304,180; y con relación al gasto devengado⁹, ejercido¹⁰ y pagado¹¹ asciende a \$ 61,931,301.

⁶ Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

⁷ Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

⁸ Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos

⁹ Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

¹⁰ Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente

¹¹ Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago



Relaciones válidas para el reporte de momentos contables						
Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Relación con: Decreto de Presupuesto de Egresos u oficio de aprobación del proyecto	Relación con: Aprobado	Relación con: Modificado	Relación con: Modificado:	Relación con: Comprometido	Relación con: Devengado	Relación con: Devengado
Presupuesto asignado en el PEF u oficio de su aprobación	Igual, mayor o menor que el presupuesto inicial, de acuerdo con las adecuaciones presupuestarias.	Igual o menor que el presupuesto modificado.	Igual o menor que el presupuesto modificado.	Igual o menor que el presupuesto comprometido.	Igual o menor que el presupuesto devengado.	Igual o menor que el presupuesto ejercido.

Es importante señalar que la Alcaldía Xochimilco informa en el Destino del Gasto georreferencias y tipos de contratos, además de la categoría y detalles de cada proyecto.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

1.7 Objetivos Estratégicos del FAIS

El Objetivo estratégico del Fondo se expresa como:

Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema

Este Objetivo, queda establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados en el Nivel de Fin como se detallará más adelante.

MIDS

MATRIZ DE INVERSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL



Financiar obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en zonas de atención prioritaria



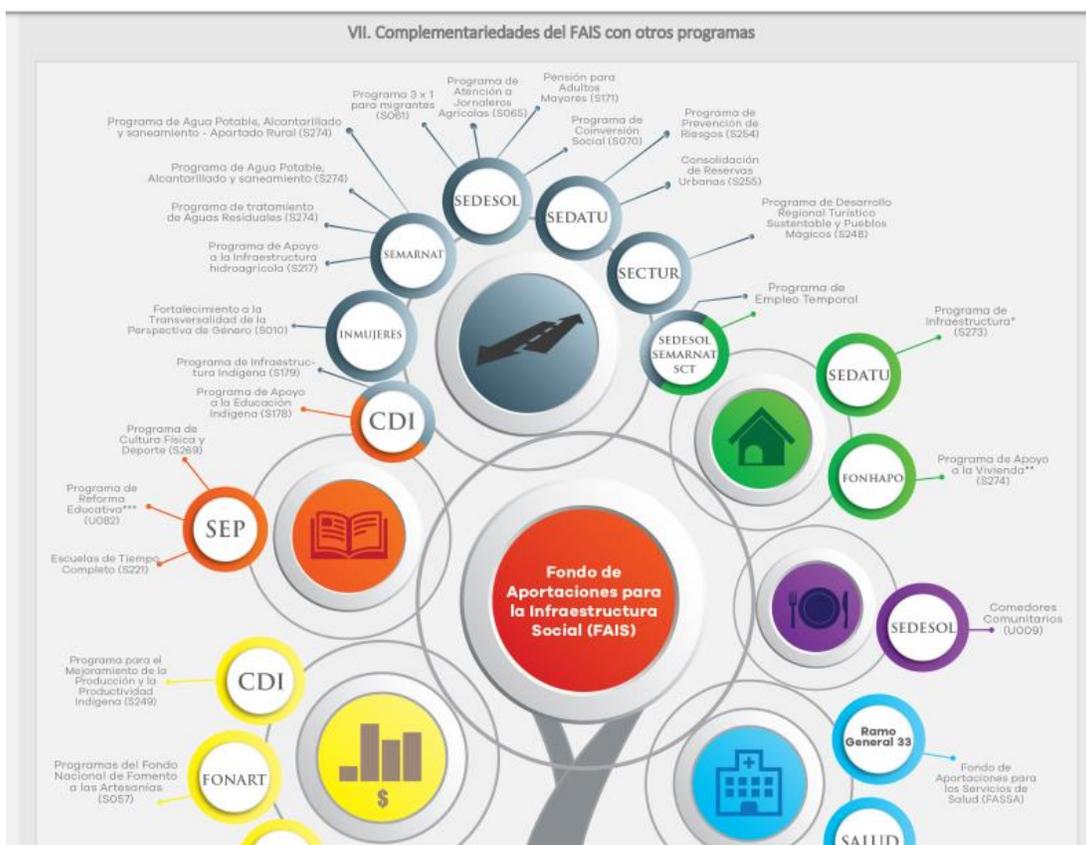
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

En 2017, participó el "Programa Escuelas al CIEN"; y el Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas.



Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del fondo

En el período que nos compete, el proceso de gestión del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, da inicio con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien establece los importes del Fondo, en función de las disposiciones expresadas por Ley de Coordinación Fiscal. Después, la Secretaría de Desarrollo Social, presenta la información correspondiente a todos los interesados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con esa información el Gobierno de la Ciudad de México, determina la distribución para cada una de las Alcaldías, utilizando las fórmulas aprobadas para tal efecto.

En otro momento de la gestión del FAIS, las Alcaldías de la Ciudad de México son informadas del importe que les corresponde mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del mes de enero de 2018¹².

Por su parte, la Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le fueron transferidos, consideró la normatividad conducente al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Ciudad de México, quien rige la Formulación y Aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. En ese tenor, el programa urbano de la Alcaldía Xochimilco, define los objetivos y las metas de las áreas de oportunidad identificadas.

¹²¹² Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En:
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf.

Otro proceso operativo, tiene que ver con el Manual Administrativo. Órgano Político Administrativo en Xochimilco¹³, en donde se identifica la organización y funcionamiento de la administración pública local.

Por su parte, el Manual de programación-presupuestación 2018 de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, lleva a cabo otro momento de la gestión del FAIS, en tanto representa la pauta que establece las directrices para la planeación, programación y presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones respectivas.

A su vez, la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se remite a las acciones expuestas en el Programa Operativo Anual (POA), en apego a los rubros etiquetados para el fondo y al presupuesto asignado a la entidad. El planteamiento de las acciones a realizar, se someten a consideración de la SEDESOL, quien avala la propuesta de la Alcaldía, para que ésta proceda a la ejecución de lo planeado.

En el Manual Administrativo se ilustra el organigrama general e identifica las acciones operativas del FAIS. En esta normatividad, se define que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es la principal encargada de la operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social. En ese sentido, identifica que sus principales atribuciones son:

¹³ Diciembre 2016. Registro MA-17/011216-OPA-XOCH-15/010715-A1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

I Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas;

VIII Rehabilitar escuelas, así como construir y rehabilitar bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

XI Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida la autoridad competente y tomando en cuenta las recomendaciones que sea factible incorporar, de la comisión que al efecto se integre,

XIV Ejecutar las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras Dependencias;

XV. Prestar el servicio de información actualizada en relación a los programas parciales de la demarcación territorial el Órgano Político Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Por lo demás, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, norma los procesos programáticos, presupuestarios, de ejercicio y rendición de cuentas de los recursos asignados a las instancias correspondientes

En términos generales, el proceso de gestión del FAIS de acuerdo con la documentación presentada y por las entrevistas realizadas a más de cinco funcionarios de la Alcaldía, el aspecto de planeación estratégica, programación y presupuestación implica la determinación de la misión, visión, objetivos y metas, así como los indicadores de seguimiento, los recursos financieros y humanos, las principales actividades y los métodos a seguir para el logro de los objetivos del FAIS.

Este proceso, se encuentra vinculado al mecanismo ciudadano de consultas interactivas, de tal suerte que la Alcaldía Xochimilco a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano impulsa el desarrollo local y la democracia participativa para promover la organización comunitaria.

En seguida, se lleva a cabo la difusión del programa brindando información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. Después viene la producción de bienes y servicios, entregados a los beneficiarios del FAIS. En ese sentido, tiene lugar la distribución de apoyos al destino final; acción que se complementa con la entrega de instrumentos de seguimiento; monitoreo; participación ciudadana; y evaluación del resultado; para la consecuente dinámica de rendición de cuentas.

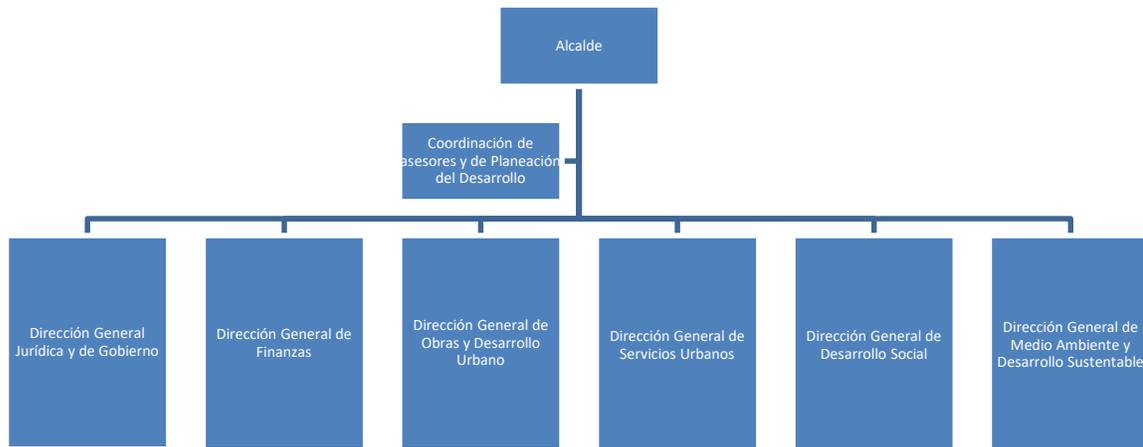


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Organigrama





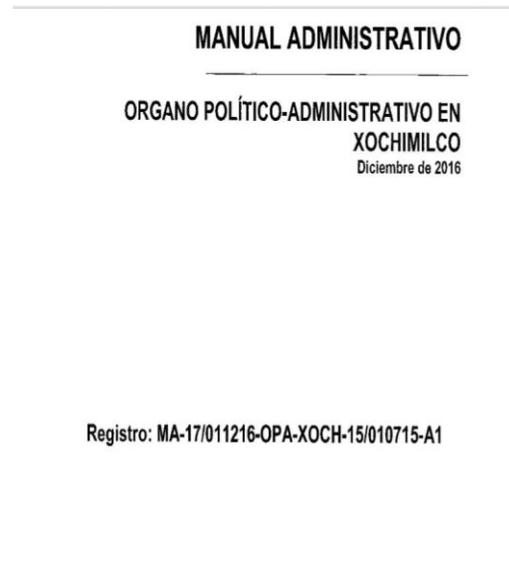
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

Se considera la pertinencia del apego de la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos al Manual Administrativo de Procedimientos de los procesos principales para la y participación de los financiados con recursos del fondo. En este sentido, cabe citar la Ley Orgánica del DF, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del DF.



2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, se llevan a cabo actividades de participación y acción comunitaria. De tal modo, hemos acopiado testimonio de 20 Formatos de invitación a la capacitación de igual número de Comités de Participación Social para el seguimiento de obras programadas. La normatividad también establece el mecanismo de Registro, Control y Seguimiento, el cual se realiza mediante el Formato para registrar las actividades detalladas de los Comités.

Se sigue con el cumplimiento de la normatividad a través de la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de cada Comité constituido; a la vez que se requisita el Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados.

2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

La Alcaldía de Xochimilco, reporta los recursos del FISMDF, en las fechas programadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Esta gestión se realiza ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, mediante el informe trimestral de avance físico y financiero, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Formato Único (SFU).

Cabe señalar, que el Sistema del Formato Único es el medio técnico que se utiliza para informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación, ejercicio y destino de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, en los términos que establecen la obligación los artículos 47, último párrafo, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 9, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Durante el proceso de planeación estratégica, programación y presupuestación, se determina la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

La difusión del programa, resulta un proceso institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado

BASES
Primera. Para ser beneficiario deberán contar con la infraestructura siguiente:

Folio MDS	Nombre del Proyecto	Monto Asignado	Incidencia del Proyecto
20882	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles.	\$ 900,000.00	Complementario

Segunda. Se deberá cubrir la siguiente documentación en original para cotejo y fotocopia simple de:

- > Credencial para votar
- > Comprobante de domicilio (Teléfono, Luz CFE no mayor a tres meses) u otro documento expedido por una Representación que permita dar certeza que el beneficiario habita la vivienda.
- > CURP

ATENTAMENTE



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La radicación del recurso del Fondo, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del FISMDF, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

Mes	Día
Enero	Fecha eventual
Febrero	Fecha eventual
Marzo	Fecha eventual
Abril	Fecha eventual
Mayo	Fecha eventual

Mes	Día
Junio	Fecha eventual
Julio	Fecha eventual
Agosto	Fecha eventual
Septiembre	Fecha eventual
Octubre	Fecha eventual



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

Capacidad institucional: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja y dada esa limitada capacidad es que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

Reglamentación compleja: Muy relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos del FAIS.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

El proceso de difusión del programa brinda información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

Es pertinente dejar asentado que el acceso a los servicios de infraestructura junto con las características de los hogares (capital físico y capital humano) son determinantes críticos para la superación de la pobreza. El acceso a servicios de electricidad, agua y desagüe reduce la vulnerabilidad. En efecto, una adecuada dotación de servicios de infraestructura básica, permite superar los efectos potencialmente negativos de una geografía adversa. Este hallazgo es importante en la medida que las poblaciones más aisladas y con condiciones geográficas más complicadas son también las más pobres. Pero justo en este punto es donde algunos identifican ciertas restricciones y limitantes a las que se enfrenta el FAIS. Al respecto, la Alcaldía Xochimilco tendría a bien empatar su diagnóstico local, que aporta datos por ejemplo del 14% del total de hogares con hacinamiento¹⁴ y así, distribuir los recursos del FAIS para beneficiar a las comunidades más pobres. En este sentido, los beneficios de la inversión en infraestructura estarían siendo capturados por la población más vulnerable.

¹⁴ Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, Página 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión. El primero, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.

Al inicio del proceso de Evaluación, el Enlace del Fondo en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el Fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones. Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

A la vez, en materia de aplicación de los recursos se da testimonio que éstos se han ejercido con oportunidad, en apego a la normatividad; que se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales que beneficiaron a población cuyo Grado de Rezago Social de la Localidad correspondió a la categoría “Muy Bajo”.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del FISMDF en una cuenta bancaria específica y productiva; y ver cómo los recursos del fondo destinados para garantizar el pago de Deuda Pública estuvieron debidamente autorizados por la SHCP.

Nos toca también evaluar básicamente el desarrollo de los proyectos de Agua y Saneamiento; lo mismo que de Infraestructura Educativa. En suma, estamos comprometidos a determinar la observancia del marco normativo.



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Matriz de Indicadores para Resultados.				
Nombre del Fondo:	FAIS			
Modalidad:	Obra por contrato			
Dependencia / Entidad / Organismo:	Alcaldía Xochimilco.			
Unidad Responsable:	Dirección General de Obras y Desarrollo Humano			
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)			
Año de la Evaluación:	2018			
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Sectorial/Transversal Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

<p>servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema</p>				
--	--	--	--	--

Se sugiere mejorar el Resumen Narrativo del Objetivo: Contribuir a mejorar los servicios públicos de la Alcaldía, mediante el mejoramiento de la Infraestructura Social Básica

Nivel: PROPÓSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>	<p>Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico - Eficacia – Bien</p>
<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>	<p>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda</p>	<p>Personas con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico - Eficacia – Bien</p>



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMD	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura social respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMD	(Número de proyectos de infraestructura social financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SF	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*10	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *10	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral

Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Por lo que llevamos visto, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.

En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este Fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo en cuestión.

Con el presente Informe de Avances, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los **aspectos susceptibles de mejora**, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.

Con nuestra presencia constante en las Áreas de trabajo pensamos constatar cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y conocer los instrumentos de trabajo para su seguimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

En la entrega formal del informe final de la EED, se completará la información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos. Daremos detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado. También, se aportará información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas, se ilustran en el Informe Final de la EED



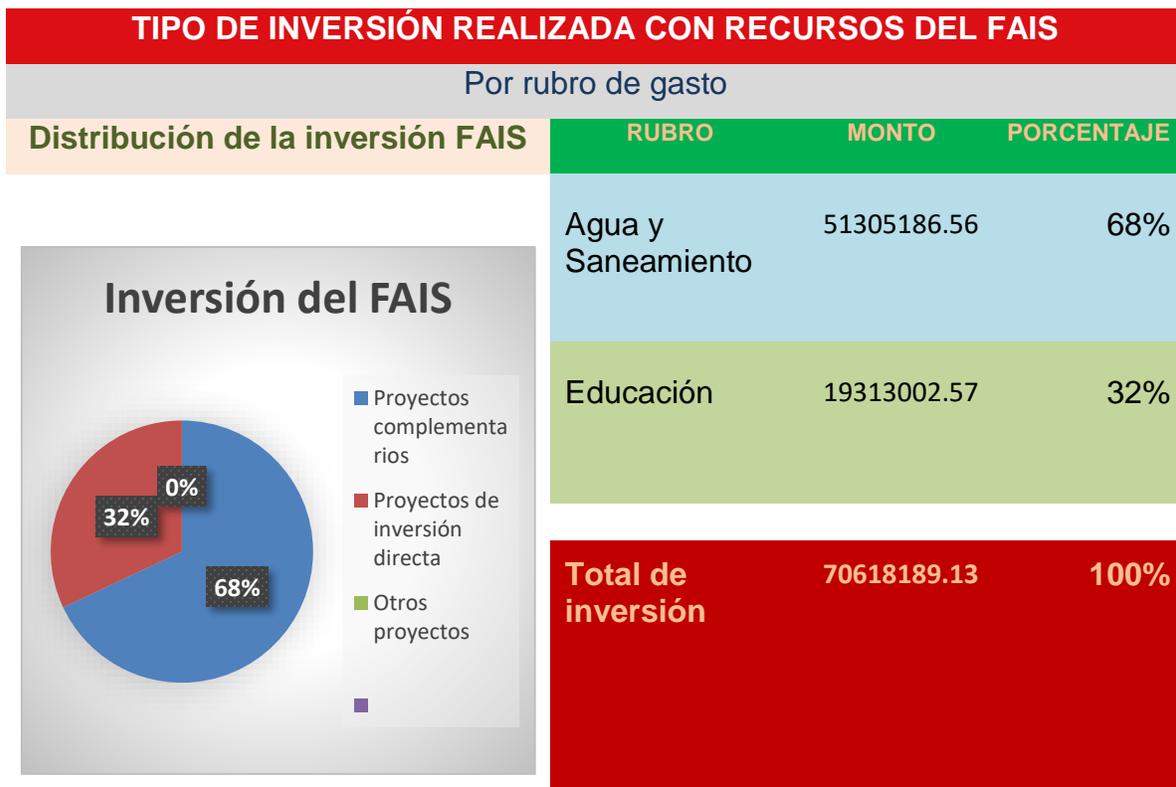
4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

Los indicadores del FISM se refieren a proyectos registrados en la MIDS como:

Porcentaje de Proyectos Complementarios 68%

Porcentaje de proyectos de Contribución Directa 32%

Alcaldía Xochimilco. Informe 2018 Nivel Financiero





Total de proyectos: 25

4.24 Comportamiento histórico de los recursos del fondo

Durante 2018, se ejecutaron 25 Proyectos de Inversión de Infraestructura Social. Su Clasificación corresponde a Infraestructura Educativa; y Agua y saneamiento.

La gráfica y el listado de proyectos de infraestructura social básica que se llevan a cabo con recursos del FAIS, identifica la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social

CATÁLOGO FAIS 2018

Nivel proyecto

PAHS FAIS 2018. PROYECTOS/OBRAS		Clasificación
1	Mejoramiento del Núcleo Sanitario Escuela Primaria Anacleto Bárcena Rojas	Infraestructura Educativa
2	Construcción de Módulos Sanitarios Jardín de Niños Tlahuiz	Infraestructura Educativa
3	Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria Ciento Ochenta Octavio Paz -	Infraestructura Educativa
4	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Secundaria Técnica Setenta y Nueve	Infraestructura Educativa
5	Construcción de Modulo Sanitario en la Escuela Primaria Adolfo Valles	Infraestructura Educativa
6	Rehabilitación del Drenaje Sanitario en El Pueblo De San Lucas Xochimanca	Agua y saneamiento
7	Rehabilitación de Cárcamo De Bombeo Cuemanco dentro del Parque Ecológico Xochimilco	Agua y saneamiento
8	Construcción de Aula en el Jardín de Niños Xaltocan	Infraestructura Educativa
9	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Jardín de niños Tepetench	Infraestructura Educativa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

10	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Juan Badian	Infraestructura Educativa
11	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Calpulli Caltongo -	Infraestructura Educativa
12	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Quilaztl	Infraestructura Educativa
13	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Héroes de la Independencia	Infraestructura Educativa
14	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Secundaria Trescientos Veintitrés Tlamachtilcall	Infraestructura Educativa
15	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Adolfo Valles	Infraestructura Educativa
16	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín De Niños Teuhtli	Infraestructura Educativa
17	Mejoramiento de Módulos Sanitarios Escuela Primaria Profesor Humberto Esparza Villarreal	Infraestructura Educativa
18	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Herminia Ordoñez Torre	Infraestructura Educativa
19	Rehabilitación del drenaje sanitario de calle Lirio Acuático y calle Camino a Nativitas	Agua y saneamiento
20	Rehabilitación de drenaje sanitario y estructura de control de la presa San Lucas	Agua y saneamiento
21	Construcción de Techado Área de impartición de Educación Física Escuela Primaria Juan Badiano	Infraestructura Educativa
22	Rehabilitación de Cárcamo Las Flores	Agua y saneamiento
23	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Callejón de Las Flores Barrio Caltongo	Agua y saneamiento
24	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	Agua y saneamiento
25	Rehabilitación al Cárcamo de Bombeo Pinahuizac en el Pueblo de Santa Cruz Acalpixca	Agua y saneamiento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido

En el presente Componente *Valoración final de la evaluación*, se hará un informe pormenorizado del *Comportamiento histórico de los recursos del fondo*; del *Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido*; del *Destino de los recursos del fondo*; y del *Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

5. Conclusiones y Recomendaciones

En el quinto Capítulo de la EED, se emiten las Conclusiones y Recomendaciones: *Para las Características del Fondo; Para la Operación; Para la Valoración de los indicadores de desempeño; y Para Resultados y Ejercicio de los Recursos.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social: FAIS
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Términos de Referencia: TdR

ANEXOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

Ciudad de México

TÉRMINOS DE REFERENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Septiembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Federales 2014-2015

Introducción

Los presentes términos de referencia se emiten en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). Por tal motivo, serán sometidos a Evaluación Específica de Desempeño los programas que se financiaron con los Fondos: *Recursos Transferidos por CONACULTA* en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo cual, se expone el Modelo de Términos de Referencia para desarrollar el proceso de Evaluación Específica de Desempeño el cual advierte los Fundamentos Constitucionales, Legales y Reglamentarios para Evaluar Programas Presupuestarios, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios de Coordinación para la Asignación de Recursos Federales que se consideren necesarios, con la finalidad de proveer información que realimente el diseño, estructura, normatividad y operación de dichos Fondos y Convenios.

El propósito fundamental es obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público y social.

Para ejercicio del PAE 2019 se establece un calendario de trabajo que contemple las actividades de evaluación y seguimiento al cumplimiento de lo programado. Esta normativa, sugiere utilizar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando, a fin de que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



I. ANTECEDENTES

Marco legal

Las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente, que a la letra advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 85 fracción I que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Que esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110 cuarto párrafo que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 79 que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos



53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Marco Conceptual

Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS

El Fondo en cuestión está bajo la responsabilidad de la Unidad Responsable

Para ubicar la lógica de evaluación, es importante señalar como antecedente que Los Fondos Federales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹.

De acuerdo con las características de cada Fondo, el Gobierno Federal otorga recursos públicos a las dependencias y entidades de la administración Pública, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de diversos sectores de la población, estados y municipios/delegaciones para mejorar las condiciones de vida.

En consecuencia, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) han realizado las Evaluaciones de Fondos Federales a través de indicadores impacto social con

¹ El PND 2013-2018, buscaba alcanzar cinco grandes metas: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, mediante tres estrategias y líneas de acción correspondientes.



la finalidad de conocer la eficiencia y eficacia que ha tenido la aplicación de recursos federales en las demarcaciones beneficiadas.

Cabe mencionar, que el FAIS se divide en dos fondos:

- Infraestructura Social Estatal (FISE), el cual será evaluado en la Entidad por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 del ejercicio Fiscal 2016
- Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos del FISMDF se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se deben destinar a los rubros del gasto conforme al Catálogo del FAIS establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social, que entre otros corresponden a Agua y Saneamiento, Educación, Salud; Urbanización y Vivienda con la incidencia que en el mismo se señala.

El monto se calcula mediante tres criterios:

- FAIS asignado en el año inmediato anterior (criterio inercial). Este criterio garantiza a todos los Estados y al Distrito Federal que recibirán el monto nominal del ejercicio anterior como mínimo.
- Participación de la entidad en el promedio nacional de carencias (pobreza) Este criterio busca emplear como indicador las carencias de la población en condiciones de pobreza extrema. Además, se pondera según la participación relativa de carencias de la población de cada entidad federativa.
- Reducción en población en condición de pobreza extrema (eficacia). Este criterio busca asignar recursos a las entidades que han demostrado una reducción en sus índices de población en condiciones de pobreza extrema.

En suma, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) constituye un recurso presupuestario distribuido por el Ejecutivo Federal a través



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Es incluido entre los fondos definidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Su principal materia de inversión son las obras y acciones sociales diseñadas para beneficio de las poblaciones en situación de pobreza extrema, radicadas en localidades de alto y muy alto rezago social.

Entre sus principales propósitos se plantea destinar recursos financieros a nivel estatal y municipal que incrementen y mejoren la calidad de la infraestructura básica de servicios para contribuir al abatimiento de la pobreza extrema y el rezago social; así como fortalecer las capacidades de respuesta estatal y municipal para hacer frente a la pobreza extrema, a través del incremento a su eficacia y eficiencia para atender las demandas de las poblaciones más marginadas. Los programas a ejecutar, corresponden por un lado a la ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado; y al abastecimiento de agua. Ello, a través de los proyectos de mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje; al igual que con el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.

Conforme lo establece el PAE19, el FAIS será sometido a la evaluación específica de desempeño, con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados; se identifiquen las acciones de mejora en su lógica interna y se evalúe si el programa contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

Cabe señalar que el FAIS en su componente de infraestructura educativa, lo hace susceptible de evaluación y de consecuentes procesos de mejora en su planeación.



II CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Tipo de Evaluación

El tipo de evaluación se refiere como Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS, en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018., según la normatividad aplicable al Fondo.

2.2 Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS y sus Acciones en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2018, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos institucionales.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.



6. Contar con una Evaluación Integral de Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

2.3 Alcances

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones, a través de un análisis de gabinete, con base en la evidencia documental respectiva, misma que deberá ser complementada con entrevistas cara a cara con el o los Enlaces designados del Fondo, a fin de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

2.4 Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible proporcionada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco. La revisión documental se complementará con entrevistas a servidores públicos responsables de la gestión del Fondo en cuestión.

III Compromisos de los involucrados en la Evaluación

3.1 De la URG e instancias involucradas

- Suministrar a la Instancia Evaluadora la documentación entregada y validada por los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.



- Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación correspondiente.
- Proporcionar a la Instancia Evaluadora la información que resguardan las áreas para asegurar el análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación.
- Acudir a las reuniones de trabajo que se les convoque con motivo de la elaboración de la evaluación.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de la evaluación sea congruente con la información proporcionada.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que se lleven a cabo con motivo de los hallazgos en la evaluación.

3.2 De la Instancia Evaluadora

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 3 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).
- El Reporte de Evaluación deberá ser entregado en el domicilio de la Alcaldía Xochimilco (Guadalupe I. Ramírez, # 4, Barrio El Rosario, Código Postal



16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México. En las oficinas de la Dirección General de Administración) mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Consultora, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato.

- El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital, en dos tantos a la Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

IV Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Fondo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas (1 Resultados finales del Fondo. 2 Productos. 3 Identificar Indicador Sectorial. 4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. 5 Cobertura del Fondo) como a continuación se describe:

1. Resultados finales del Fondo. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del Fondo en cuestión, considerando los criterios establecidos en el Anexo



3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)². Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Fondo y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. *Cobertura del Fondo*. El análisis y la valoración de la cobertura del Fondo se debe realizar con base en la cobertura del Fondo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del Fondo en 2018 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema³:

² Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

³ CONEVAL 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: Página 12.



b. Contenido Específico

La evaluación se debe integrar con los siguientes apartados principales para el Fondo enlistado en el Anexo 1:

Contenido Específico

- 1 Datos Generales
- 2 Resultados/ Productos
- 3 Cobertura
- 4 Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5 Conclusiones de la Evaluación
- 6 Datos del proveedor adjudicado

De forma pormenorizada, el Contenido Específico reporta las siguientes consideraciones:



1. Datos Generales. El presente apartado será integrado por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP. Se refiere a los datos generales del Fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos.

Descripción del Fondo. El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el Fondo o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el Fondo o acción.

Indicador Sectorial. Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente el Fondo
- Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2018
- Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2018

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.



- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2018. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2018, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2013, se debe reportar el avance de 2018). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas. Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la



construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles. Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el Fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del Fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos. Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Fondos similares, que los Fondos hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos. En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del Fondo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Fondo y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el



proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del Fondo.

3. Cobertura

Población Potencial. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo. Identificar si cada el Fondo enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración.

Población Atendida. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018. Además, si el Fondo enlistado en el Anexo 1 cuenta con información desagregada por localidades, mujeres y hombres atendidos.

Evolución de la Cobertura. En esta sección el Instancia Evaluadora debe presentar la evolución de la cobertura (2017-2018) del Fondo mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.



Análisis de la Cobertura- Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del Fondo y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2018. La Instancia Evaluadora debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por el Fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones anteriores a 2018.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del Fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del Fondo.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2018 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del Fondo.

Cabe señalar, que si el Fondo que no ha estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la Instancia Evaluadora llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda específica.

Por ejemplo, se deberá citar la Evaluación de Uso y Destino de los Recursos del FORTAMUN, que afirman que: “La Delegación Xochimilco, ha iniciado la implementación del modelo PbR-SED, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del



Desempeño (SED) con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); a los Artículos 19, 54, 61, 71, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); a los Artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Delegación del ejercicio 2017; y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para informar acerca del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas,”

5. Conclusiones. Conclusiones de la Instancia Evaluadora. Es un juicio sintético del desempeño del Fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del Fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el Fondo evaluado.

Fortalezas. La Instancia Evaluadora debe identificar claramente las fortalezas de cada Fondo encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

La Instancia Evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones. La Instancia Evaluadora debe identificar los retos o áreas de oportunidad del Fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del Fondo orientadas al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual. En este apartado la Instancia Evaluadora debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo



en 2018 (por ejemplo, cambios en la ROP 2015, evaluaciones en curso, otros cambios del Fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Fondo en 2018. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del Fondo.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. La Instancia Evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2017 a 2018, considerando las características particulares del Fondo y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por el Fondo y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del Fondo serán proporcionados por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP.

Fuentes de Información. La Instancia Evaluadora debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables del Fondo y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación. Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Fondo puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos de la Instancia Evaluadora. Se deben incluir los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.



c. **Desarrollo**

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Fondo

Los productos que entregará la Instancia Evaluadora serán revisados por (producto 2) las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas. La Instancia Evaluadora debe considerar las observaciones de las dependencias para la elaboración del Informe final. En caso de que la Instancia Evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por el CONEVAL.

El contacto instancia evaluadora- Área Responsable del Fondo es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada de común acuerdo; la segunda y subsecuentes serán después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad de la Instancia Evaluadora y su equipo coordinarlas a través del equipo de evaluación de la dependencia.

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora puede estar en contacto con la unidad responsable y los Enlaces de evaluación del Fondo, señalados en el Anexo 1.



V. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del Fondo y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de la dependencia debe especificar los requisitos)

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto de Evaluación debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas institucionales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas del Fondo presentado en el Anexo 1.

CARGO	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Coordinador (a) Colaboradores	Licenciatura o Superior	En el área de ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Atención diferenciada a grupos vulnerables. • Desarrollo Comunitario. • Desarrollo local sustentable. • Políticas públicas



VI. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección General de Administración, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó testimoniar al CONEVAL.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

Productos por realizar	Plazos de Entrega
1. Elaboración del Modelo de Términos de Referencia del Fondo ⁴ a evaluar	17 al 23 septiembre 2019
2. Entrega ⁵ del Modelo de Términos de Referencia de cada uno de los Fondos a evaluar	23 septiembre 2019
3. Reunión de revisión de observaciones de TdR entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	3 octubre 2019
4. Primera entrega de Informes de Avances de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
5. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de la primera entrega de los Informes de Avances del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
6. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	10 octubre 2019
7. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	17 octubre 2019
8. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	24 octubre 2019
9. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	7 noviembre 2019

⁴ Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS

⁵ La entrega formal del Modelo de Términos de Referencia; la Primera entrega de Informe de Avances; la presentación ejecutiva de avances; la presentación ejecutiva de los Informes Finales; y los Informes finales de Evaluación Específica del Desempeño se realiza ante cada Titular del área responsable de cada Fondo o en su caso al Enlace designado.



10. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	14 noviembre 2019
11. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	21 noviembre 2019
12. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	28 noviembre 2019
13. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	5 diciembre 2019
14. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de 4 Informes Finales de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
15. Entrega del Resumen Ejecutivo del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
16. Entrega formal del Informe final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada Fondo incluido en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.



VII. FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Alcaldía Xochimilco	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	25P680	
		Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social FAIS	25P683	



ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del Fondo y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del Fondo.

Formato para la Difusión de resultados de la Evaluación.

1.- Descripción de la evaluación	
1.1.	Nombre de la evaluación
1.2.	Instrumentos de recolección de información
1.3.	Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.4.	Fecha término de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.5.	Nombre de la persona responsable del seguimiento y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
1.6.	Objetivo general de realizar la evaluación
1.7.	Objetivos específicos de la evaluación
1.8.	Metodología utilizada en la evaluación
1.9.	Instrumentos de recolección de información



2.- Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

2.2.1 Fortalezas

2.2.1 Oportunidades

2.2.2 Debilidades

2.2.3 Amenazas

3.- Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones de la evaluación de manera concreta:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo al orden de su relevancia:

4.- Datos del evaluador externo

4.1 Nombre de quien coordina la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Nombre de la Institución:

4.4 Nombre de los colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono de contacto



5.-Identificador del Fondo

5.1 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

5.-Identificador del Fondo

5.2 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:



6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:



ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario⁶. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.

⁶ Como se define en la Guía para la Construcción de la MIR 2012 del CONEVAL. SHCP, SFP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Identificar si la MIR 2015 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

A-36236

C-3400318676

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE "LA ALCALDÍA" XOCHIMILCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, EN PRESENCIA DEL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EFRÉN OLVERA CRUZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. **JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA ALCALDIA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "A" FRACCIÓN VI, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 52, NUMERAL 1, 53 APARTADO A, NUMERALES 1,2, FRACCIÓN I, NUMERALES 11,12, FRACCIÓN XI, APARTADO B, NUMERALES 1,3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°,2° FRACCIONES I, II, ARTÍCULOS 3°,4°,5°,6°,9°,15,16,20, FRACCIONES I, XXIII, ARTÍCULOS 21,29, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 30,31, FRACCIONES I, XVI, ARTÍCULO 71, FRACCIONES I, II, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 27, 28 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2, 12 FRACCIÓN III, ARTÍCULOS 87, 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE "LA ALCALDÍA" ASÍ COMO SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CREA OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES ASÍ COMO VOLUNTAD DE LOS PARTICULARES, NO PUEDE EXIMIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY, NI ALTERAR O MODIFICARLA. LOS ACTOS EJECUTADOS CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO SERÁN NULOS, ELLO DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 Y 8 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONFORME A SU ARTICULO 12, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MAYO DEL 2013.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LE CONFIERE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.4.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

PLANTEADAS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **S2019-172**.

I.5.- QUE DE ACUERDO AL CASO No. 43 PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA, DICTAMINO FAVORABLEMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y SE HACE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA.

I.6.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS** A TRAVÉS DEL FOLIO NUMERO **348** PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO **3311 "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"** DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO **S2019-172**.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **GLADIOLAS NO. 161 BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO**.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,347** DE FECHA **15 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO **DEL DISTRITO FEDERAL**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **58,017** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2002**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS MANZANILLA GIL, CON FOLIO DE CREDENCIAL **4439006066048** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (**IFE**), ES EL **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE TIENE FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

II.3.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,347 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL**.

II.4.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ENTRE OTROS**.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CED0204156L0.

II.6.- QUE SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CON FOLIO 7BLPUWD-MNONDBN.

II.7.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDIA".

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **COLONIA VILLA DE CORTES, CALLE ELISA NUMERO 357, BENITO JUÁREZ, C.P. 03530, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5522570486**

II.11.- DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO **POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR LO QUE PUEDE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTE CONTRATA LOS SERVICIOS **LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**, CUYA DESCRIPCIÓN, Y PRECIO SE INDICAN EN EL ANEXO A.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO: LAS MODIFICACIONES QUE ACUERDEN LAS PARTES A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASAN EN SU CONJUNTO **EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: "LA ALCALDIA" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS **\$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DEL **16% DE IVA**, SIENDO EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTA.- DEL PAGO: LA CANTIDAD CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ PAGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR "LA ALCALDIA" DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO R.F.C. GDF9712054NA CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHTÉMOC.**

"LA ALCALDIA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES DE PAGO, ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR EL IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE RECIBA EL INFORME DE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

QUINTA.- DEL PRECIO FIJO: EL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

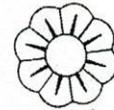
SEXTA.- DE LOS ANTICIPOS: "LA ALCALDIA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEL PAGO EN EXCESO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA HACER DEVOLUCIÓN A FAVOR DE "LA ALCALDIA" POR EL PAGO EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE LE HAYA REQUERIDO.

EL PAGO EN EXCESO TAMBIÉN COMPRENDE REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- DE LA RECEPCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN EL HORARIO QUE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENA.- LA VERIFICACIÓN: LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y CORROBORAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL ANEXO A



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

Y AL SEGUIMIENTO QUE OBRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ASIGNADA POR LA MISMA ÁREA.

DECIMA.- DE LAS RESPONSABILIDADES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDIA".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA A "LA ALCALDIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL QUE OCUPE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN SUS TRABAJADORES ANTE EL O ANTE "LA ALCALDIA" POR MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RECONOCIENDO EN ESTE ACTO QUE NO EXISTE LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO POR PARTE DE "LA ALCALDIA".

DÉCIMA PRIMERA.-VICIOS OCULTOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: LA VIGENCIA: EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE VIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA GARANTÍA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 3177-04706-5, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

DÉCIMA CUARTA.- PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA; DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE HABER OTORGADO A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, LOS SERVICIOS SEÑALADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS PENAS: LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL ÁREA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DICHA PENA SE HARÁ EFECTIVA SANCIONANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA ALCALDÍA"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA ALCALDIA"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN: LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDIA"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDIA"**.

"LA ALCALDIA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS **EN EL ANEXO A**, ASÍ COMO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN SU **PROPUESTA TECNICA**.
- 3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDIA"**.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDIA"**.

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEÑALA QUE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO INFORMACIÓN DENOMINADA, **DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156LO
SPMD**

DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE VULNERE O GENERE RIESGO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

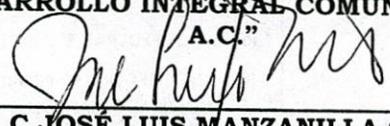
VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESTÁN DE ACUERDO CON RESOLVER CUALQUIER POSIBLE CONTROVERSIAS EN AMIGABLE COMPOSICIÓN DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, ESTÁN CONFORMES EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES DE **LA CIUDAD DE MÉXICO**, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

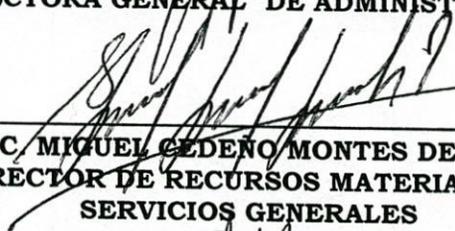
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, ELABORADO EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EL DÍA 21 de Agosto de 2019.

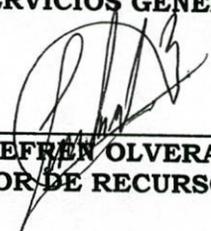
POR LA ALCALDIA

POR "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C."

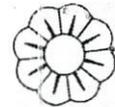

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. MIGUEL CEDENO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. EFREN OLVERA CRUZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

RSR



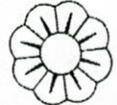
**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

A N E X O "A"

ORDEN DE SERVICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
S2019-172	1	<p>SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</p> <p>SERVICIOS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LOS SIGUIENTES FONDOS</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-CULTURA (CONACULTA)</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-DESARROLLO REGIONAL (RAMO 23)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA APERTURA PROGRAMÁTICA UTILIZADA PARA LOS FONDOS Y DEFINIDOS POR LA PROPIA AUTORIDAD DE LA ALCALDÍA EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA Y MONTOS EJERCIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS PARA TAL EFECTO POR LA CONEVAL EN TODOS LOS FONDOS SE DETERMINARA SI LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO HACIA EL DESEMPEÑO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y EN CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHS.</p>	1	SERVICIO	1,200,000.00	1,200,000.00



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

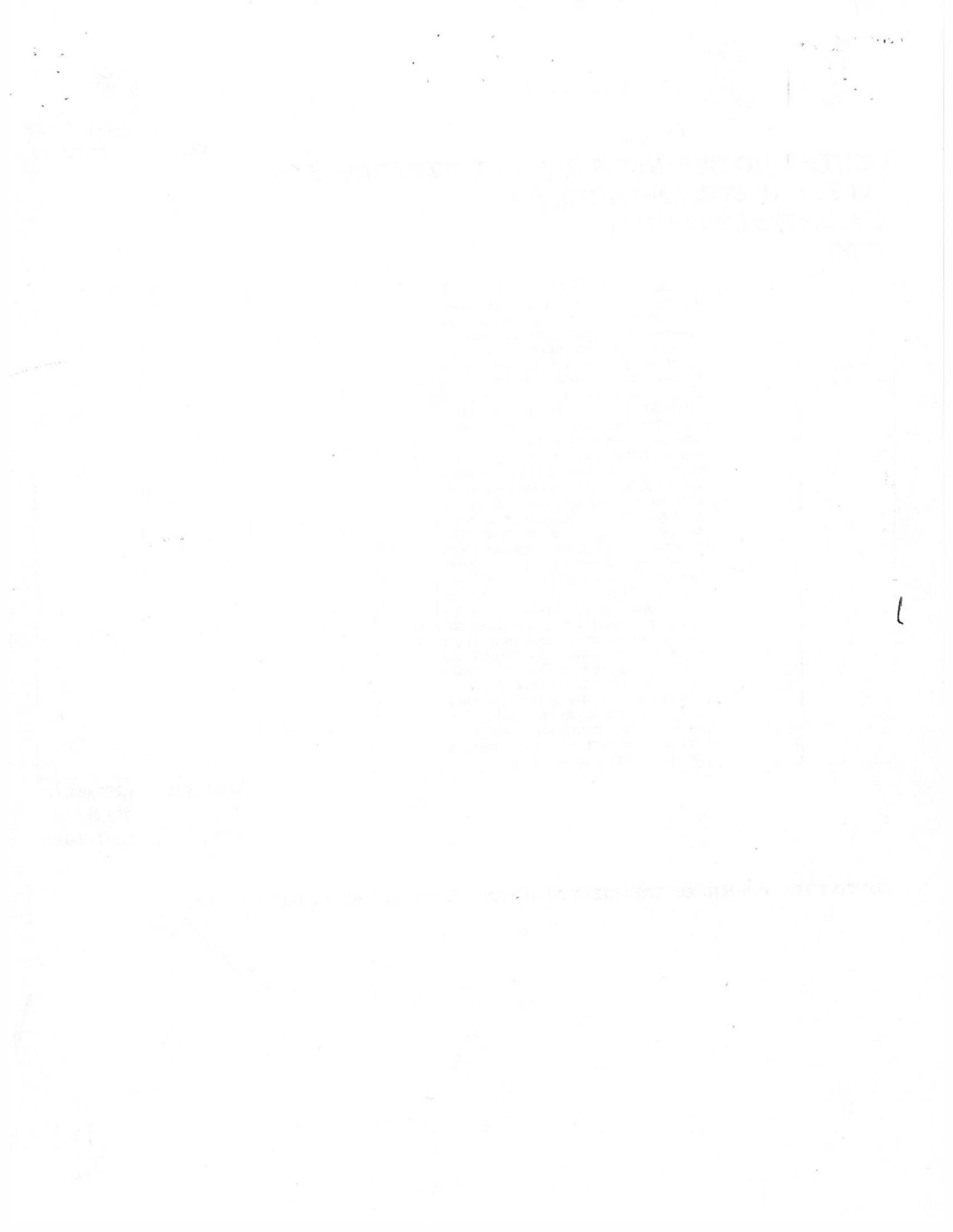
R.F.C. CED0204156L0

SPMD

	<p>SERVICIOS PERMITIRÁ DAR EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 69 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN LA CUAL MENCIONA QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS PARAESTATALES O CUALQUIER ENTE PUBLICO DE CARÁCTER LOCAL, SERÁN EVALUADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 110 DE ESTA LEY CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN POR INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES QUE EJERZAN DICHOS RECURSOS OBSERVANDO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES LOS ENTREGABLES SERÁN 4 TANTOS DE CADA UNA DE LA 4 EVALUACIONES DANDO UN TOTAL DE 16 TOMOS EN TOTAL LOS CUALES SE ENTREGARAN ENCUADERNADOS, ASI COMO 4 DISCOS COMPACTOS, LO QUE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDO EVALUADOS, ASÍ COMO EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EN LA CUENTA PUBLICA LO ANTERIOR EN UN PERIODO DE 4 MESES</p>				
--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,200,000.00
IVA 192,000.00
TOTAL 1,392,000.00

MONTO TOTAL (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)**

EJERCICIO FISCAL 2018

ALCALDÍA XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Alcaldía Xochimilco
Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Colaboradora: Lic. Lizbeth Reynoso Torres

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

RFC: CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, Calle Elisa no. 357, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03530

Ciudad de México

Tel. 55905571

e-mail: cedic.16@gmail.com

Diciembre 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Componente 1. Características del Fondo	19
Componente 2. Operación del Fondo	55
Componente 3. Valoración de los indicadores de desempeño	87
Componente 4. Valoración final de la evaluación	101
Conclusiones y Recomendaciones	113
Anexos	139



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Resumen ejecutivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resumen ejecutivo

Uno de los elementos de mayor importancia que influye directamente en la nueva gestión pública es la transparencia y la rendición de cuentas. La orientación de las acciones requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables sobre la aplicación del Gasto Público, esto de conformidad con el Artículo 134 Constitucional, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para las entidades federativas, municipios y alcaldías (antes delegaciones) de la Ciudad de México están divididas en diversos fondos, que buscan mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

El FORTAMUNDF es un fondo que tiene como objetivo fortalecer la administración pública municipal/delegacional, para lo cual los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Con objeto de evaluar el desempeño a través del esquema de atención y asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a la población atendida.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el FORTAMUN busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del fondo a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de la población potencial y objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información. Se hace referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el FORTAMUN pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos. Examinamos el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo. Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

El informe final de esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), mediante la presentación de conclusiones.

En cumplimiento a la normatividad, esta evaluación está apegada a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del FORTAMUNDF, generados por la Alcaldía para los fines correspondientes; lo anterior, con la finalidad de que la evaluación genere información útil y homogénea para los interesados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión para obtener los propósitos programados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

El objetivo general de la EED consiste en: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del FORTAMUNDF a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



Metodología

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.



También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Por lo demás, como eje metodológico se presentó formalmente a las instancias ejecutoras del FORTAMUNDF los requerimientos de información básica que a continuación se describen:

Tabla de preguntas por tema:

TEMAS	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 y 2	2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3 a 7	5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	1
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9 y 10	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 y 13	3
Presupuesto y rendición de cuentas	14 a 24	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25	1
TOTAL		25

Requerimientos de información:

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. Documento que contenga los objetivos del fondo.
2. Estudios de diagnóstico que sustenten las acciones realizadas con los recursos de fondo.



Contribución a las metas y estrategias nacionales

3. Plan Delegacional de Desarrollo.
4. Programas federales, estatales y/o delegacionales que operan en la Alcaldía.
5. Reglas de Operación, Manual de Organización y/o Procedimientos y normatividad aplicable, de los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del fondo.
6. Documento de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
7. Estructura organizacional para producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del fondo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8. Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, (en caso de que los recursos del fondo sean utilizados para generar bienes y servicios).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Método para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque.
10. Tipo de Proyectos financiados con recursos del fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11. Cálculos de la variación porcentual anual de la cobertura de atención en los años de referencia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



12. Tipo de población atendida o área de enfoque que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados al fondo.
13. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.

Presupuesto y rendición de cuentas

14. Proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo a la Alcaldía.
15. Tiempo y forma de la transferencia de los recursos del fondo a las instancias ejecutoras.
16. Herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del fondo destinado a las acciones programadas.
17. Procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo.
18. Lineamientos para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
19. Información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel proyecto por parte de la Alcaldía.
20. Fichas técnicas de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SFRT (antes "PASH" Portal Aplicativo de la SHCP).
21. Información sobre el comportamiento presupuestal del fondo.
22. Porcentaje pagado del Presupuesto Modificado del fondo.
23. Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.
24. Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

25. Evaluaciones anteriores del Fondo, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora y evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del fondo y los programas.

La evaluación implicó la identificación de los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las consideraciones metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos del fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Componente 1. Características del Fondo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Antecedentes

De acuerdo con información de la Auditoría Superior de la Federación ASF, en 1992 se inició un proceso de descentralización mediante el cual, el Gobierno Federal creó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para instrumentar la política social, y coordinar las acciones con los gobiernos estatales y locales, para superar las condiciones de marginación y pobreza en las diferentes regiones del país, con recursos del Ramo 26 (Solidaridad y Desarrollo Regional), que después se nombraría “Superación de la Pobreza”; este ramo prevalecerá con el nombre de Desarrollo Regional y Productivo en Regiones de Pobreza, hasta el ejercicio presupuestal de 1997.

Con la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y la creación del Ramo General 33, incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal 1998, se inició el proceso de descentralización del gasto público federal que tuvo su origen en diciembre de 1997. A fin de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales y, a raíz de una serie de reformas y acciones, se integró el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con los programas y recursos que anteriormente se ejercían mediante los Ramos 12, 25 y 26.

En la propuesta original del Ejecutivo Federal para la creación del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, se consideraban únicamente tres fondos: el de Educación Básica, el de Servicios de Salud y el de Infraestructura Social Municipal.

La Comisión Dictaminadora de la Cámara de Diputados amplió la propuesta original del Ejecutivo, modificó la denominación del Fondo de Aportaciones para la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Infraestructura Social Municipal y lo llamó Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al mismo tiempo que se le integraron dos fondos, uno destinado a los municipios y otro para los estados. Dicha modificación se propuso ante el Pleno y fue aprobada la creación de dos fondos adicionales destinados a la satisfacción, en general, de las necesidades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con lo que se dio origen al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

En ese sentido, el FORTAMUNDF nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional, sin tener un programa u organismo que pueda considerarse como un antecedente específico. Quedando como dependencia coordinadora del Fondo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El propósito fundamental del FORTAMUNDF, se plasma en el artículo 37 de la LCF “Satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudaciones locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

En la Matriz de indicadores para Resultados, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se tienen los siguientes objetivos:



Objetivos de la MIR para el FORTAMUNDF 2018
Nivel Fin: Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Nivel Propósito: Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal recién la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Nivel Componente: Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Nivel Actividad: Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

De esta manera la Alcaldía Xochimilco contribuye en el ejercicio de los objetivos de FORTAMUNDF.

Principal orientación de los recursos del FORTAMUNDF

FORTAMUNDF	
Objetivo: Fortalecer la capacidad financiera de los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal* ¹ .	
Destino:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisfacción de sus requerimientos ✓ Cumplimiento de sus obligaciones financieras ✓ Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua ✓ Descargas de aguas residuales ✓ Modernización de los sistemas de recaudación locales ✓ Mantenimiento de infraestructura ✓ Atención de las necesidades directamente con la seguridad pública de sus habitantes.

¹ Distrito Federal (DF), desde el 28 de enero de 2016 posee el nombre de Ciudad de México.



Marco Normativo

Los Términos de Referencia (TdR) dispuestos por la Alcaldía Xochimilco establecen las consideraciones del PAE 2019, al respecto de la legislación vigente y advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 25 señala²:

- ✓ En el Primer Párrafo que: *“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...”*;
- ✓ El Segundo Párrafo puntualiza: *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio;*
- ✓ El Tercer y Cuarto Párrafos, asientan respectivamente que: *“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica Nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

Del principal ordenamiento de la Nación, también se considera el Artículo 26, Apartado A. *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del*

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, año 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



desarrollo nacional...”, de donde se desprende la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades.

A su vez, en su artículo 134 establece los criterios para administrar los recursos conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de los recursos económicos que administraran, debiendo evaluar los resultados del ejercicio, con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

Normatividad Federal

El FORTAMUNDF se regula a través de la normatividad Federal teniendo como línea base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en sus artículos 115 que contempla a los gobiernos municipales y sus funciones; así como el artículo 21, al que se refiere que la “seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende, la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 142, considera al FORTAMUN como un recurso establecido en la estrategia nacional de seguridad pública. “Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se componen con los recursos destinados a la seguridad pública previstos en los fondos que establece el artículo 25, fracciones IV y VII de la Ley de Coordinación Fiscal, para tal objeto.”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El artículo 143, los convenios generales o específicos establecerán obligaciones para las entidades federativas y los municipios, a efecto de fortalecer la adecuada rendición de cuentas, transparencia, vigilancia y fiscalización de los recursos que se aporten, así como las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 85, fracción I, que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

En su artículo 2, hace referencia al Sistema de Evaluación del Desempeño como el: “Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

Esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110, cuarto párrafo, que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en su artículo 79, que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece en su artículo 27, fracción XIV, que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de estas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaboraran el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal que corresponda.

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36, 37 y 38 Y 51, es el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF.

Las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que le sean transferidos, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativa y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno de la Ciudad de México, establece que los Programas serán sometidos a la evaluación específica del desempeño, con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados, se identifiquen las acciones de mejora en su lógica interna y se evalúe si el fondo contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

1.1 Justificación de la creación del fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de las mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.³

La Ley de Coordinación Fiscal, (LCF) en sus artículos 25 fracción IV; y 36, 37,38 y 51 es el fundamento de la existencia, destino y disposiciones de los recursos del FORTAMUNDF.

El artículo 36 específicamente de esa misma ley, establece que el FORTAMUN se determinará anualmente con recursos Federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto,

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este fondo se entregará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento;

- b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año⁴.

Por otra parte, la misma Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, establece el destino de los recursos de este fondo, y señala que, *“las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la*

⁴ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 36. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”⁵.

Y continúa, *“respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo [Art.37], los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”⁶.*

Al respecto, dicho artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) de la ley en comento, señala las siguientes obligaciones:

- ✓ Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- ✓ Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”⁷.

⁵ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁶ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁷ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática”, “Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos”⁸.

1.2 Contribución de los objetivos Estratégicos del fondo al Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el análisis de información presentada, se identifica que el programa presupuestario “FORTAMUNDF”, se encuentra alineado al PND, de acuerdo a la siguiente información:

1. Meta Nacional: 4 México Próspero
2. Objetivo de la Meta Nacional: Mantener la estabilidad macroeconómica del país;
3. Estrategia del Objetivo: Fortalecer los ingresos del sector público
4. Objetivo de la Meta Nacional: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
5. Estrategia del objetivo: Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para

⁸ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 38. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

6. Estrategia Transversal.

Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN DF con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Eje I. México en Paz Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública Meta Nacional 4 México Próspero. Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público. Línea de Acción. Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	

En el esquema anterior, los Objetivos del FORTAMUNDF y los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo están identificados y puede ser observada la congruencia y la vinculación de los objetivos del fondo a nivel Fin, Propósito y Componente, con los Objetivos Nacionales, en específico, el objetivo de la meta nacional “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”; su estrategia “Fortalecer los ingresos del sector público” y la línea de acción de revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Por otra parte, existe la vinculación con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, así como con el Programa Nacional de Seguridad Pública.



1.3 Contribución de los objetivos Estratégicos del fondo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

En el cuadro siguiente, se describen los Objetivos de cada Eje del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 al que el FORTAMUNDF contribuye para su cumplimiento:

Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN DF con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	<p>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018</p> <p>Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>OBJETIVO 1. Fortalecer el Programa de Cuadrantes Policiales con políticas preventivas e innovadoras y mediante la implementación de procesos e instrumentos de inteligencia policial vanguardista que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía. OBJETIVO 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales. OBJETIVO 3. Inhibir las acciones punitivas que afectan al tejido social, incrementando los mecanismos de inteligencia policial que permitan prevenir el delito.</p> <p>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE</p> <p>OBJETIVO 1. Explorar alternativas tecnológicas, de infraestructura y administración para dotar a toda la población de agua potable en forma suficiente y continua, bajo el principio de igualdad y no discriminación, a fin de mejorar</p>



		las condiciones de equidad e inclusión social.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	OBJETIVO 2. Garantizar que la calidad del agua de las fuentes de suministro y la que se entrega a la población cumpla con la normatividad establecida para consumo humano, disminuyendo el riesgo de afectar la salud pública.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA OBJETIVO 1. Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y en calidad a la población de la Ciudad de México, a través del mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Agua Potable y la mejora de su administración. OBJETIVO 2. Consolidar la funcionalidad administrativa del SACMEX para ofrecer un servicio plenamente eficiente y transparente. OBJETIVO 3. Garantizar el mantenimiento y la operación del sistema de drenaje y las plantas de tratamiento y distribución, así como la recuperación, manejo y cobertura de aguas residuales. EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN OBJETIVO 1 Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, al tiempo que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y el crecimiento económico de la Ciudad de México. OBJETIVO 2 Contribuir a mantener el equilibrio en las fuentes de ingresos de la Ciudad de México, fortaleciendo la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.

La Alcaldía Xochimilco evidencia a través del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018, su alineación al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2013-2018, del cual se definen las acciones a desarrollar por la Alcaldía Xochimilco, encaminadas a coadyuvar en el logro de los objetivos considerados en el nuevo Plan General de Desarrollo vigente, de tal manera que sus acciones están inmersas dentro de los 5 ejes

1. Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano:
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana;
3. Desarrollo Económico sustentable;
4. Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura y
5. Efectividad, Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Como puede apreciarse, los Objetivos del FORTAMUNDF son congruentes con los establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 antes mencionado.

Para el caso concreto del FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco se puede observar que se alienan al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través de los siguientes ejes:

Eje 4 “Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura, se vincula con servicios urbanos de calidad mejorando y reforzando la convivencia en el espacio público y fortaleciendo los servicios de seguridad pública

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana;

Todo ejercicio de la función pública se desarrollara dentro de políticas de transparencia y rendición de cuentas y Gobierno Abierto vinculado a



Eje 5. Efectividad, Rendición de cuentas y combate a la corrupción⁹.

1.4 Contribución de los Objetivos Estratégicos del fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

De acuerdo a la información proporcionada en el Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021¹⁰, el destino del FORTAMUNDF en Xochimilco contribuye al cumplimiento de los Ejes rectores 1.- Seguridad para la ciudadanía; 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente y 5.- Gestión pública para el desarrollo.

En el siguiente cuadro se especifican los ejes rectores antes mencionados y sus objetivos; así como su vinculación con los Objetivos estratégicos del fondo¹¹.

Vinculación de los Objetivos del FORTAMUNDF con los Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de	Eje rector 1.- Seguridad para la ciudadanía. Objetivo. Diseñar e impulsar estrategias integrales para reducir los índices delictivos y lograr una alcaldía más confiable y segura;

⁹ Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018, Guión del Programa Operativo Anual 2018.

¹⁰ El Programa se encuentra pendiente de ratificación.

¹¹ Fuente: Información del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021 (cuya vigencia inició en octubre cuando se apruebe) y de la Matriz de Indicadores Federal para Resultados del FORTAMUNDF 2018.



	sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	además, se realizarán acciones para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, siempre en coordinación y cooperación con otras instancias del gobierno. Eje rector 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	Objetivo. Implementar acciones para la ampliación y conservación de la infraestructura urbana y de las diversas instalaciones gubernamentales; así como el mejoramiento de los servicios públicos y la conservación del medio ambiente, con el propósito de garantizar a la población de la Alcaldía de Xochimilco, las condiciones necesarias para su transitar y confort.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Eje rector 5.- Gestión pública para el desarrollo. Objetivo. Eficientar la operación administrativa y los recursos asignados, mediante la aplicación de mejores prácticas, abatiendo la corrupción y buscando la implementación de tecnología, logrando con ello, además, una gestión transparente que rinda cuentas permanentemente.

Como se puede observar, existe congruencia entre los Objetivos del fondo con los Ejes y Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018 - 2021.



1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del fondo

De acuerdo con la Cámara de Diputados, el Diagnóstico Federal del FORTAMUN, advierte que los recursos del fondo, junto con los del FISMDF, son la principal fuente de recursos de los municipios, para financiar sus programas institucionales.

El FORTAMUN ocupa el tercer lugar del Ramo General 33 por su importancia financiera; representó prácticamente el 10% del monto de este ramo en 2018; constituye una destacada fuente de recursos para apoyar sus finanzas, los cuales; sin embargo, son utilizados mayormente en gasto corriente.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo, señala: “El ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática.

FORTAMUNDF PEF (miles de pesos)						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FORTAMUN	54,413.84	58,666.19	59,263.90	63,301.45	67,844.74	74,376,443, ¹²

Los recursos del FORTAMUN se distribuyen con base en el factor poblacional, por lo que las entidades federativas que mayor población registran obtienen el mayor

¹² Diario Oficial de la Federación en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017



monto de los recursos del fondo; en ese sentido, en ocho entidades se concentró el 53.4% del mismo. Las que tuvieron los mayores importes fueron el Estado de México con el 13.8% y la Ciudad de México con el 8.3%.

A continuación se muestra, el histórico de población en la Ciudad de México, con información estadística más reciente que al efecto emite el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia.

POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2013-2018¹³						
Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CDMX	9,057,829	9,062,022	9,058,734	9,035,990	9,049,086	9,041,395

De acuerdo con lo anterior, la asignación de recursos de acuerdo a La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 38, indica que el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, distribuirá el FORTAMUNDF a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

¹³ Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Con base al presupuesto programado del FORTAMUNDF y los datos de población de cada entidad federativa, se obtienen los índices de participación porcentual y se divide el importe del fondo, entre cada una de ellas:

La fórmula empleada es la siguiente:

$$F_i = FT (X_i)$$

$$X_i = P_i / PT$$

Dónde:

F_i = Monto total de FORTAMUNDF que le corresponde a la entidad.

FT = Monto total de FORTAMUNDF, asignado en el Presupuesto de Egresos de la federación, en el ejercicio fiscal correspondiente

X_i = Proporción de la población en la entidad federativa i , con respecto a la Población total del país.

P_i = Población total en la entidad federativa i

PT = Población total del país.

Las entidades Federativas deben distribuir los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales. En ese sentido los recursos del FORTAMUNDF, se distribuyen, conforme a la proporción de habitantes; la Ciudad de México históricamente es la segunda entidad que recibe mayores recursos del fondo, detrás del Estado de México.



La LCF, señala que para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

FORTAMUNDF 2015-2018 (Asignación de recursos)			
Año	Total Nacional	Ciudad de México	Porcentaje
2015	59,263,903,039	4,910.325,339	8.29%
2016	62,218,480,919	5,155,127,619	8.29%
2017	68.297.173.823	5,650,291,054	8.27%
2018	74,376,443,244	6,153,234,876	8.27%
Total	264,156,001,025	21,868,978,888	8.28%

La distribución del FORTAMUNDF en la Ciudad de México, salió publicado en el acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la Ciudad de México, por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2018.

La fórmula de distribución en las Alcaldías de la Ciudad de México del FORTAMUNDF:

$$F_i = FT (X_i)$$

$$X_i = P_i / PT$$



Dónde:

F_i = Monto que del total asignado a la CDMX por concepto de FORTAMUNDF que le corresponde a la Demarcación Territorial

FT = Monto total asignado a la CDMX por concepto de FORTAMUNDF.

X_i = Proporción de la población total en la Demarcación territorial i , con respecto a la Población total de la CDMX

P_i = Población total en la Demarcación territorial i

P = Población total de la CDMX.

Asignación FORTAMUNDF para la Alcaldía Xochimilco:

Para el caso concreto de la Alcaldía Xochimilco se cuenta con la siguiente información sobre la Población con Censo 1990, 2000 y 2010, y de acuerdo a estos datos es que se llevó a cabo la asignación del presupuesto para el FORTAMUNDF

POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO 2013-2018 ¹⁴					
Entidad	1900	2000	2010	Tasa de crecimiento 1990-2000	Tasa de crecimiento 2000-2010
Xochimilco	271,151	369,787	415,007	3.2	1.1

La Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FORTAMUN pueden utilizarse para pagar una amplia gama de conceptos, lo que origina que los recursos

¹⁴ Fuente: INEGI, CONAPO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



se apliquen prácticamente a cualquier rubro, lo que implica que no se realicen proyectos de alto impacto.

La elevada dependencia financiera respecto de los recursos transferidos por la Federación (participaciones y aportaciones) constituye un claro déficit para el desarrollo institucional de los municipios y, en consecuencia, para su autonomía como orden de gobierno. Esta situación se agrava más cuando los municipios tienen un alto grado de rezago social, este porcentaje en 2015 superó el 70.0% respecto del total de los recursos municipales, lo que deriva para los ingresos propios un porcentaje superior al 1.5, que manifiesta fragilidad financiera y una alta dependencia de los recursos federales, por el contrario, los municipios con muy bajo rezago social mantienen una distribución equilibrada en cuanto a composición de ingresos.

Se debe tener claro que el FORTAMUN destina recursos a los rubros de seguridad pública, especialmente para costear la nómina de policías municipales y el pago de obligaciones financieras. En ese sentido, el fondo constituye un importante apoyo para financiar los programas en materia de seguridad pública, ya que sus recursos son los únicos, con una cobertura nacional, que contemplan este rubro.

Otro de los rubros de importancia para el FORTAMUN es el endeudamiento municipal en el que también se eroga una importante proporción de los recursos del fondo.

Adicionalmente, los recursos del FORTAMUN pueden utilizarse para el pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales; en esta materia la CONAGUA manifiesta que se registran importantes adeudos a nivel general.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Es importante destacar que los recursos del FORTAMUN también se destinan a la modernización de los sistemas de recaudación locales apenas con un mínimo porcentaje, a pesar de que en México se tiene un universo de registros en el padrón catastral de 37.1 millones de predios de los cuales el 92.5% son de carácter privado.

Es primordial destinar recursos a este rubro, ya que los tramites referente a cobro del impuesto predial representa el 75.4% de los tramites más comunes en los municipios; sin embargo la falta de valuaciones a los predios se convierte en un problema de recaudación, es por eso que uno de los objetivos principales de los catastros en México, en mayor o menor medida, es generar y mantener información actualizada sobre las propiedades y sus propietarios, dentro de los límites de su demarcación.

En tal sentido, una de las principales fuentes de recaudación de recursos de los municipios es el impuesto predial; no obstante, no alcanza los niveles esperados. Dicho impuesto, de acuerdo con el INEGI, se define como el impuesto recurrente y no recurrente sobre el uso, la propiedad o transferencia de la propiedad.

Así mismo, es importante mencionar que la Alcaldía a través del Programa Operativo Anual, cuenta con un diagnóstico de Demanda Ciudadana sobre el enfoque de gasto, demanda física y demanda financiera identificada, así como el mecanismo de identificación, lo anterior permite contar con la información necesaria para la proyección de planes con recursos del FORTAMUNDF.

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

La alcaldía Xochimilco documenta el destino de los recursos a través de los conceptos de capítulo del gasto, así como de las unidades administrativas que ejercen los recursos, los programas y su distribución geográfica. A continuación, un



cuadro resumen del destino del gasto del fondo FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2018:

Capítulos del gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1400	Seguridad Social			
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1600	Previsiones			
	1700	Pago de estímulos a Servidores públicos			
	Subtotal				

Capítulos del gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	9554426	6155891	5971970.78
	2200	Alimentos y utensilios	1800000	1800000	831480.02
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	266000	1966000	235244.25
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	4956366	5356366	6025030.43
2000: Materiales y suministros	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	455000	335000	326818.78
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	52766126	55644341	55644341



	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	300000	0	0
	2800	Materiales y Suministros para seguridad			
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2427060	2147060	1493839.56
	Subtotal		72524978	74802262	70528724.8
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	118393594	117111972	80103515.1
	3200	Servicios de arrendamiento			
	3300	Servicios Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	63099466	62013766	62549440
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	11873802	11873802	11873801.99
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5658574	9556029	7671312.44
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0	5000	0
	3700	Servicios de Traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
		Subtotal		199025436	200560569



Capítulos del gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	Ayudas Sociales			
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
		Subtotal			
4000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y Equipo de Administración	100000	100000	93368.4
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			
	5500	Equipo de Defensa y Seguridad			
	5600	Maquinaria, y otros equipos y herramientas	1499705	1499705	1313905.92
	5700	Activos Biológicos			
	5800	Bienes Inmuebles			
	5900	Activos intangibles			
		Subtotal		1599705	1599705
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	7872695	2643970	1845837.85
	6200	Obra pública en bienes propios	4559201	3718632	3682120.07
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0	871967	871967
		Subtotal		12431896	7234569
TOTAL			285582015	285582015	240533994.07



Cabe decir que para efectos de esta Evaluación, se valorara el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los recursos federales. En este sentido el gasto corriente no se toma en cuenta al no considerarse un programa o proyecto de inversión, ya que lo que se busca es evaluar el desempeño de los recursos que forman parte del gasto federalizado.

Para quedar claro en este punto, es preciso definir que¹⁵:

Proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se puede establecer fecha de inicio y termino del mismo.

Programas de inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión.

Para el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco reporta la ejecución de los proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) Nivel financiero cuyos montos de recursos se resumen en la siguiente Tabla:

¹⁵ Fuente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>



Sistema de Recursos Federales Transferidos 2018

Nivel Proyecto

Aprobado	Modificado	Ejercido
\$ 12,431,896	\$ 7,234,569	\$ 6,399,924.92

Cabe decir que los montos, respecto a la cuenta pública coinciden en lo reportado en el SRFT 2018.

1.7 Objetivos Estratégicos del fondo

Los objetivos estratégicos del fondo pueden ser identificados a nivel Fin, Propósito y Componente, de acuerdo a lo descrito en la MIR Federal, la cual los describe de la siguiente manera¹⁶:

Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

¹⁶ Fuente: Información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN DF 2018 correspondiente al ámbito federal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De acuerdo con la información proporcionada, es posible identificar que el destino de los recursos del fondo se encuentra alineado con los objetivos a nivel Fin; Propósito y Componente del FORTAMUNDF.

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

En el siguiente cuadro se enlistan los programas Federales, Estatales y Municipales que presentan complementariedad y/o sinergia con los recursos del FORTAMUNDF.

Programas y/o Fondos Federales, Estatales y Municipales que generan complementariedad y/o sinergia	
Nivel	Nombre del Programa
Federal	Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018. Programa Nacional Hídrico 2014-2018 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, ejecutado por la Comisión Nacional de Agua.
Estatad	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Agua a tu casa CDMX
Municipal	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía del Distrito Federal en Xochimilco.

Entre los más importantes esquemas de complementariedad que presenta sinergia con algunos proyectos que se generan con recursos del fondo, es el Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018. En el ámbito Estatal, indudablemente, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal presenta sinergia con algunos proyectos que se generan con recursos del fondo.



Con la información proporcionada, se pudo identificar que en el ámbito municipal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía del Distrito Federal en Xochimilco, presenta sinergias y complementariedad con algunos proyectos que se generan con recursos del fondo.

En la Cuenta Pública de la Alcaldía se localizan los programas que se complementan con los recursos del FORTAUMNDF para la realización de proyectos.

Informe Cuenta Pública “Complementariedad”

1/ La Actividad Institucional 241212 MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS fue financiada con Recursos de FORTAMUNDF y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
2/La Actividad Institucional 242213 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, fue financiada con FORTAMUNDF, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
3/ La Actividad Institucional 251218 MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, fue financiada con Recursos de FORTAMUN, FAFEF, FAIS, Participaciones, Desarrollo Regional II-2018-Liquida de Recursos Adicionales de Principal situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
4/ La Actividad Institucional 221219 MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA fue financiada con Recursos de FORTAMUN, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
5/ La Actividad Institucional 269228 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL, fue financiada con Recursos de FORTAMUN Y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
6/La Actividad Institucional 221218 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS fue financiada con Recursos de FORTAMUN, Participaciones, FAFEF, Regional V, Regional IV, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
7/ La Actividad Institucional 213206 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE fue financiada con Recursos de FORTAMUN, FAIS, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
8/ La Actividad Institucional 22322 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE fue financiada con Recursos de FORTAMUN, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.
9/ La Actividad Institucional 224223 ALUMBRADO PÚBLICO fue financiada con Recursos de FORTAMUN, Participaciones y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



10/ La Actividad Institucional 221216 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, fue financiada con Recursos de FORTAMUN y FAFEF, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó acabo.

11/ La Actividad Institucional 211203 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, fue financiada con Recursos de FORTAMUN y Participaciones, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó acabo.

12/ La Actividad Institucional 215207 MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, fue financiada con Recursos de FORTAMUN y Participaciones, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó acabo.

13/ La Actividad Institucional 221215 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS, fue financiada con Recursos de FORTAMUN y Participaciones, situación por la cual se refleja en cada uno de los formatos de recursos en la cual se llevó acabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Componente 2. Operación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.9 Actividades de Gestión del fondo

En primera instancia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHDP), determina los importes del FORTAMUNDF, conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

El recurso se informa a todos los interesados, a través de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con esa información las entidades federativas determinan la distribución para cada uno de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, utilizando las formulas aprobadas para tal efecto.

Las demarcaciones territoriales son informadas del importe del FORTAMUNDF, que les corresponde a través de la Gaceta de la Ciudad de México, a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio correspondiente.

La Alcaldía de Xochimilco para el ejercicio de los recursos que le corresponden del FORTAMUNDF, toma en cuenta diferentes ordenamientos normativos como es el "Programa General de Desarrollo 2013-2018, en segundo orden de importancia, se toma en cuenta el manual administrativo de la Alcaldía, en donde se identifican la organización y funcionamiento de la administración pública local, como tercer elemento, el manual de programación-presupuestación correspondiente a cada ejercicio fiscal, publicado cada año por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para la planeación y presupuestación de obras y acciones, conforme a los lineamientos, formatos y observaciones contempladas en dicho manual.

Finalmente, se revisa la normatividad contemplada para la operación del FORTAMUNDF, para que las obras y acciones contempladas en el Programa



Operativo Anual, se apeguen a los rubros etiquetados para el fondo y al presupuesto del asignado a esa demarcación.

Tabla General del Proceso del FISMDF en la Alcaldía de Xochimilco				
No	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Publicación de la Ley de Ingresos de la Federación en donde se estima la Recaudación Federal Participante	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, la Ley de ingresos de la federación, que servirá de base a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la federación.	SHCP Federal	Proceso completo consolidado y actualizado
2	Publicación de los importes del FORTAMUNDF para las entidades federales y Municipios o demarcaciones territoriales de la CDMX	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, el PEF en donde se dan a conocer los importes de FORTAMUNDF, que se asignará a cada EF. Así mismo se publican las Matrices de Información para resultados del fondo.	SHCP Federal	
3	Publicación de la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SHCP Federal	
4	Publicación de acuerdo que formula, variables fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la CDMX respecto al FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2018.	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica en la Gaceta de Gobierno, el Acuerdo por el que se dan a conocer la formula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la CDMX respecto del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2018.	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	



5	Programación y presupuestación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del FORTAMUNDF	La Alcaldía Xochimilco, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, integra los proyectos de obras y acciones a realizarse con financiamiento del FORTAMUNDF	Alcaldía Xochimilco	Proceso completo consolidado y actualizado
6	Ejecución de las obras y acciones.	La Alcaldía Xochimilco, a través de las diversas áreas ejecutoras, ejerce los recursos del FORTAMUNDF en los proyectos aprobados.	Alcaldía Xochimilco	
7	Informe de avances físicos y financieros del ejercicio de los proyectos financiados con el FORTAMUNDF	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco a través de la información proporcionada por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, informa a la SHCP, sobre el avance del ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF	Alcaldía Xochimilco y Secretaria de Finanzas de la CDMX	
8	Integración y publicación de la información de los reportes del ejercicio de los recursos ejercidos del FORTAMUNDF	La Secretaria de Finanzas de la CDMX y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, integran información en sus portales, alimentando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La Secretaria de Finanzas de la CDMX y la SHCP	
9	Integración y entrega de información de la operación física y financiera del FORTAMUNDF, para la cuenta pública.	La Secretaria de Finanzas de la CDMX, integra la información del FIS MDF, en la cuenta pública, para su entrega a la Asamblea Legislativa	La Alcaldía Xochimilco y la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México	
10	Aprobación de la Cuenta Pública con referencia a la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF	La Asamblea Legislativa, revisa y aprueba la cuenta pública, respecto a la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF, en la Alcaldía Xochimilco.	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México	

Los mecanismos de atención y entrega del apoyo, en cuanto a acciones sustantivas se expresan en los procedimientos estandarizados, que son utilizados por todas las instancias ejecutoras principalmente por la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos. Esta actividad de gestión advierte que son procesos sistematizados, que están difundidos públicamente y se apegan al documento normativo del programa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Ubicar las necesidades de la población para realizar proyectos que fortalezcan las políticas públicas para el desarrollo de la Alcaldía, implica el pleno conocimiento a la normatividad y el apego irrestricto a ella para el ejercicio de los recursos por parte de los responsables en el manejo de los mismos.

En ese sentido, la supervisión y control por parte de personal calificado en la ejecución de obras y acciones que realiza la Alcaldía con recursos del fondo, resulta ser una condición insoslayable, de tal suerte que el proceso de traspaso o transferencias de recursos tenga una adecuada integración de documentación comprobatoria del gasto.

Entre otras acciones sustantivas es contar con las cuentas bancarias específicas claramente informadas, al igual que los eventuales reintegros que deban realizarse, en virtud de la aplicación de aquellos recursos que fuesen destinados a rubros o conceptos no contemplados por la Ley de Coordinación Fiscal, (como por ejemplo el gasto corriente).

De acuerdo con información proporcionada por dos de los funcionarios de la Dirección de Obras y Servicios Urbanos este mecanismo se encuentra en el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

La Alcaldía Xochimilco cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos a través del Manual Administrativo, el cual es conocido por las unidades administrativas y se apega a la normatividad correspondiente. Lo anterior permite verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.

Las Unidades responsables, de la ejecución del fondo, implementan obras y acciones con recurso de acuerdo a la normatividad establecida por la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se señala que:

“Los recursos serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a sus propias leyes”

En ese sentido, la Alcaldía Xochimilco, dispone de un manual administrativo para la planeación, programación, ejercicio y rendición de cuentas para este fondo.

Es de consideración la pertinencia del apego de la Dirección General de Servicios Urbanos al Manual Administrativo de Procedimientos, para la participación de los financiados con recursos del fondo. Por lo anterior es importante destacar en este apartado la función del CESAC, como parte del cumplimiento de los procedimientos para la administración y operación de proyectos financiados con el fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Para el caso de la Alcaldía de Xochimilco, el recurso es administrado por la Dirección General de Administración y fue ejercido por diversas áreas de la Alcaldía para la ejecución de proyectos, las cuales son:

- ✓ Dirección General de Servicios Urbanos;
- ✓ Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano,

Las anteriores ejercen el recurso del fondo teniendo como objetivos, los indicadores a nivel Fin; Propósito y Componente del FORTAMUNDF y; como destinos los descritos en la Ley de Coordinación Fiscal.

La población beneficiada de los proyectos a los que se les destinaron recursos del fondo es definida como Alcaldía de Xochimilco, debido a que los recursos fueron dirigidos a distintos tipos de proyectos y zonas de la Alcaldía.

2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, y a la Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, establecen que los recursos del FORTAMUNDF se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



En ese sentido se analiza la congruencia entre dicha normatividad con las acciones realizadas, verificando la información proporcionada por la Alcaldía Xochimilco así como con la información reportada en “el informe definitivo de gasto federalizado 2018 (Avance Financiero)”¹⁷, en donde se identifican los destinos de los recursos ejecutados por dicho ente evaluado, correspondientes con la normatividad aplicable.

En suma, existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que los recursos del FORTAMUNDF han evolucionado en cuanto a su destino, actualmente la Ley de Coordinación Fiscal contempla el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; Modernización de los sistemas de recaudación locales y Mantenimiento de infraestructura.

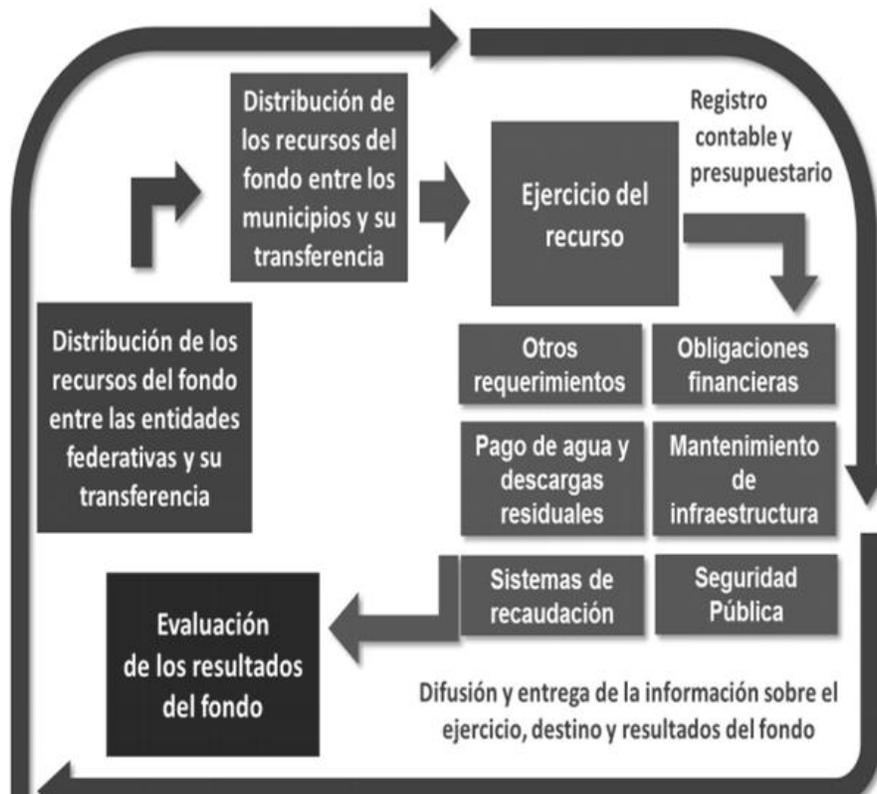
2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

El proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo, tiene que ver con el tipo de proyectos financiados durante el ejercicio 2018. Así, de acuerdo con el informe de nivel proyectos del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

¹⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gasto Federalizado (Avance Financiero), 2018, Informe Definitivo. Retomado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



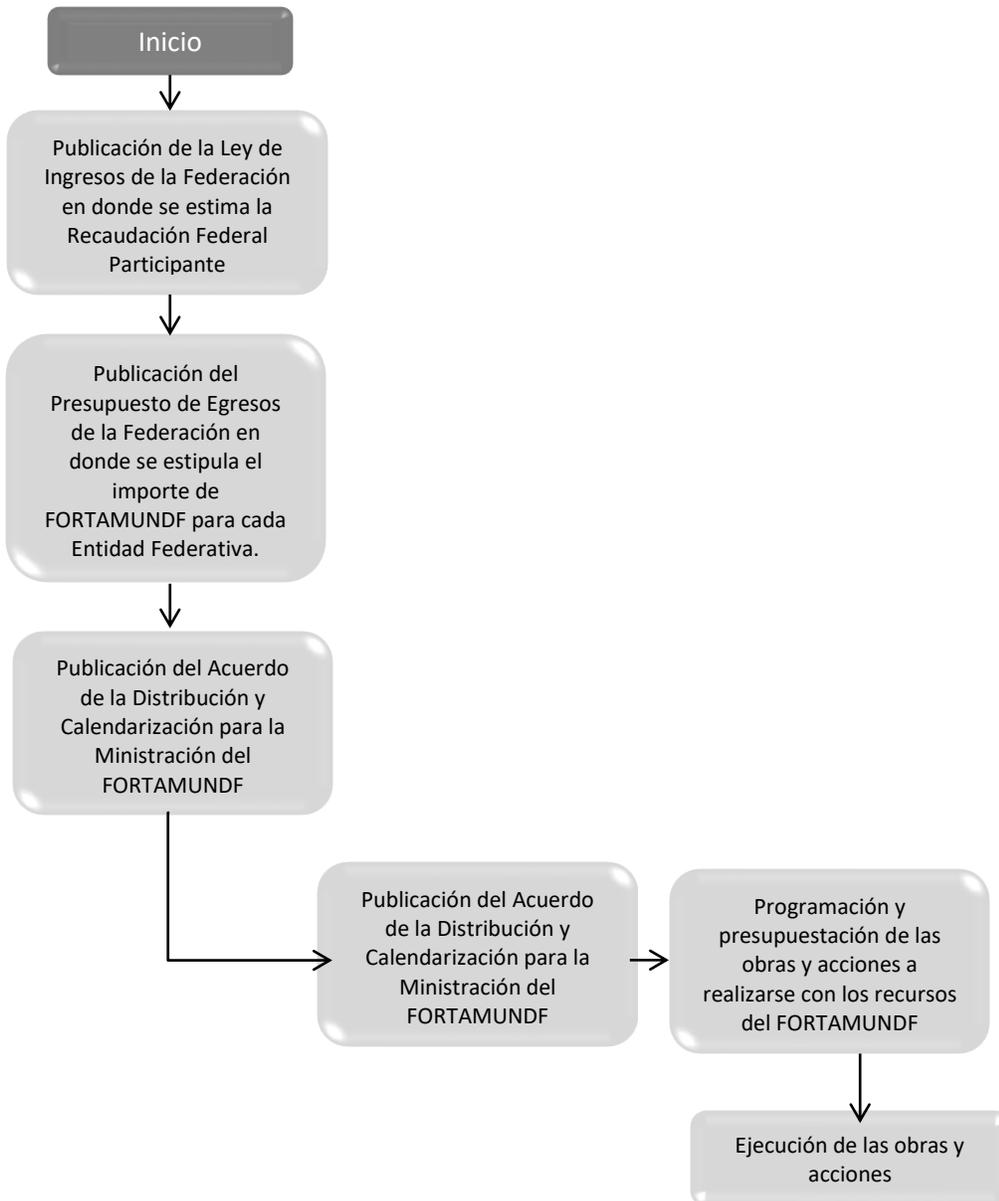
Proceso General de gestión del FORTAMUN



A continuación, Diagrama de Flujo detallado con las áreas responsables del flujo de los recursos financieros del FORTAMUNDF



Áreas Responsables			
SHCP Federal	Secretaría de Finanzas de la CDMX	Alcaldía Xochimilco	Asamblea Legislativa de la CDMX



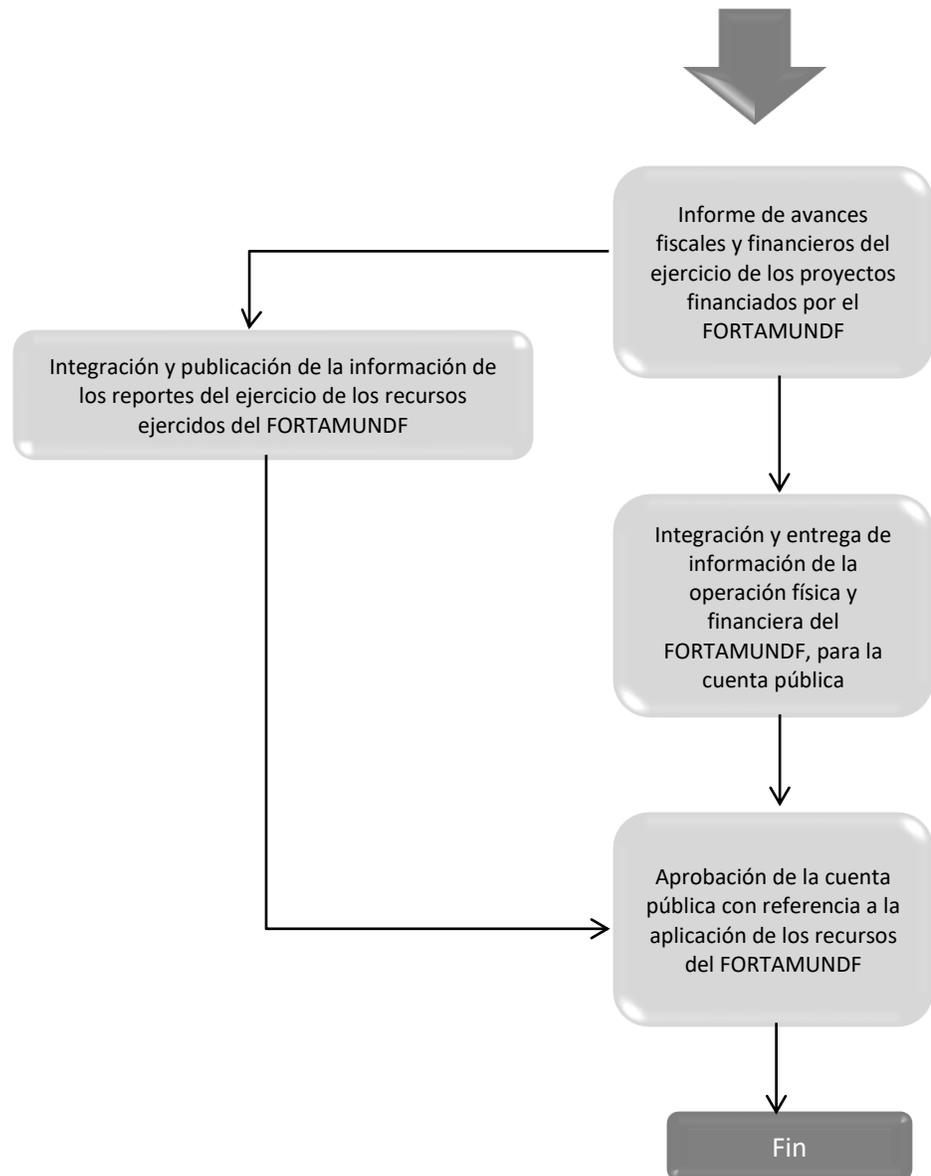


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Áreas Responsables

SHCP Federal	Secretaría de Finanzas de la CDMX	Alcaldía Xochimilco	Asamblea Legislativa de la CDMX
--------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------





Informe de Cuenta Pública del uso y destino de los recursos

(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) * Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO																					
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s														
							Físico			INDICER DE Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Informe de Cumplimiento Presupuestal				
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)
01					EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO						4,009,842.00	2,544,268.00	2,544,268.00	2,530,786.29	2,530,786.29	2,530,786.29					
02					DESARROLLO SOCIAL						4,009,842.00	2,544,268.00	2,544,268.00	2,530,786.29	2,530,786.29	2,530,786.29					
			04		RECREACIÓN CULTURAL Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES						2,754,692.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46					
				01	DEPORTE Y RECREACIÓN						1,882,725.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46					
					MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE	3	2	2	66.7%	100.0%	1,882,725.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46	100.4%	99.6%	100.4%	99.6%
				02	CULTURA						871,967.00	-	-	-	-	-	-				
					CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	INMUEBLE	1	1	1	100.0%	100.0%	871,967.00	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
05					EDUCACIÓN						627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00					
				01	EDUCACIÓN BÁSICA						627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00					
					MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INMUEBLE	2	18	18	900.0%	100.0%	627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	2.1%	100.0%	2.1%	100.0%
06					PROTECCION SOCIAL						627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83					
				09	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL						627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83					
					MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	INMUEBLE	1	2	2	200.0%	100.0%	627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83	99.9%	99.1%	99.9%	99.1%
02					GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				01	GOBIERNO						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
					ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				01	POLICÍA						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
					SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA	POLICIA	160	160	160	100.0%	100.0%	62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00	99.6%	99.6%	99.6%	99.6%
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA						123,647,569.00	126,128,489.00	126,128,489.00	85,068,706.65	85,068,706.65	85,068,706.65					
				02	DESARROLLO SOCIAL						123,647,569.00	126,128,489.00	126,128,489.00	85,068,706.65	85,068,706.65	85,068,706.65					
				01	PROTECCION AMBIENTAL						3,815,765.00	5,515,765.00	5,515,765.00	3,408,234.84	3,408,234.84	3,408,234.84					
				01	ORDENACIÓN DE DESECHOS						256,060.00	1,956,060.00	1,956,060.00	199,691.10	199,691.10	199,691.10					
					RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA	230,000	230,000	23,000	10.0%	10.0%	256,060.00	1,956,060.00	1,956,060.00	199,691.10	199,691.10	199,691.10	78.0%	10.2%	78.0%	10.2%



		03	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO						2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,210,750.84	2,210,750.84	2,210,750.84					
		206	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	KILOMETRO	206.400	122	122	59.1%	100.0%	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,210,750.84	2,210,750.84	2,210,750.84	96.1%	96.1%	96.1%	96.1%
		05	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE						1,259,705.00	1,259,705.00	1,259,705.00	997,792.90	997,792.90	997,792.90					
		207	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	METRO CUADRADO	1,580,000	1,443,143	1,443,143	91.3%	100.0%	1,259,705.00	1,259,705.00	1,259,705.00	997,792.90	997,792.90	997,792.90	79.2%	79.2%	79.2%	79.2%
	02		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						119,831,804.00	120,612,724.00	120,612,724.00	81,660,472.01	81,660,472.01	81,660,472.01					
		01	URBANIZACIÓN						15,108,574.00	16,577,868.00	16,577,868.00	14,083,674.42	14,083,674.42	14,083,674.42					
		216	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	METRO CUADRADO	8,000	6,043	6,043	75.5%	100.0%	550,000.00	550,000.00	550,000.00	544,655.51	544,655.51	544,655.51	99.0%	99.0%	99.0%	99.0%
		218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN WALDADES SECUNDARIAS	METRO CUADRADO	95,000	304,765	304,765	320.8%	100.0%	8,230,000.00	7,583,948.00	7,583,948.00	5,597,856.81	5,597,856.81	5,597,856.81	68.0%	73.8%	68.0%	73.8%
		219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	9	197,269,660	197,269,660	2191885.1%	100.0%	6,328,574.00	8,443,920.00	8,443,920.00	7,941,162.10	7,941,162.10	7,941,162.10	125.5%	94.0%	125.5%	94.0%
		03	ABASTECIMIENTO DE AGUA						2,100,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,800,027.80	2,800,027.80	2,800,027.80					
		222	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	METRO	6,400	6,400	6,400	100.0%	100.0%	2,100,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,800,027.80	2,800,027.80	2,800,027.80	133.3%	90.3%	133.3%	90.3%
		04	ALUMBRADO PÚBLICO						102,623,230.00	100,934,856.00	100,934,856.00	64,776,769.79	64,776,769.79	64,776,769.79					
		223	ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	8,000	8,844	8,844	110.6%	100.0%	102,623,230.00	100,934,856.00	100,934,856.00	64,776,769.79	64,776,769.79	64,776,769.79	63.1%	64.2%	63.1%	64.2%
	05		EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93					
		01	GOBIERNO						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93					
		08	OTROS SERVICIOS GENERALES						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93					
		05	OTROS						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93					
		201	APOYO ADMINISTRATIVO	TRAMITE	151	151	151	100.0%	100.0%	95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93	95.1%	96.1%	95.1%	96.1%
			TOTAL						285,582,015.00	285,582,015.00	285,582,015.00	240,533,994.07	240,533,994.07	240,533,994.07					



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

De acuerdo a la normatividad establecida para el FORTAMUNDF, en relación a la transferencia de recursos, el Diario Oficial de la Federación¹⁸ emite el monto y la calendarización, conforme al presupuesto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal 2018. En ese sentido la Alcaldía Xochimilco se apegó a dichas disposiciones.

Calendario de ministraciones del FORTAMUNDF aplicado a la Alcaldía Xochimilco

	FONE1'	FONE2'	FASSA	FAIS	Fortamun-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	11 y 29	9	10 y 26	31	31	31	10 y 26	31	31
Febrero	13 y 26	9	12 y 23	28	28	28	12 y 26	27	28
Marzo	13 y 26	9	12 y 27	30	30	30	12 y 26	28	30
Abril	11 y 26	10	10 y 25	30	30	30	10 y 26	27	30
Mayo	11 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Junio	13 y 27	8	12 y 26	29	29	29	12 y 27	28	29
Julio	11 y 27	10	10 y 26	31	31	31	10 y 26	27	31
Agosto	13 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Septiembre	12 y 26	10	11 y 25	28	28	28	11 y 26	27	28
Octubre	11 y 29	10	10 y 26	31	31	31	10 y 26	29	31
Noviembre	13 y 28	9	12 y 27		30	30	12 y 27		30
Diciembre	11 y 13	7	10		14	14	7 y 10		14

1' Servicios Personales

2' Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación

¹⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Así mismo, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México¹⁹, se informa que de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal se emite el calendario de ministraciones. El calendario estará en función de las ministraciones que al respecto la Federación realice a la Ciudad de México, de las disposiciones financieras de la Hacienda Pública de la Ciudad de México y de acuerdo con los compromisos de pago de las Demarcaciones Territoriales, debidamente justificados con la relación a las funciones a su cargo.

Los Calendarios presupuestales de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México se deberán ajustar al calendario que se autoriza en el cuarto numeral del acuerdo emitido en la Gaceta, y para tales efectos, se dará trámite a las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

¹⁹ http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0397ef1dbf37466d4f60db053ad7b58a.pdf



Anexo 1 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CALENDARIO DE MINISTRACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018														
(Pesos)														
Delegación	FACTO R Xi	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Álvaro														
Obregón	8.4091	517,434,124	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510	43,119,510
Azacapotzalco	4.4868	276,082,568	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881	23,006,881
Benito Juárez														
Juárez	4.6803	287,987,288	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941	23,998,941
Coyoacán	6.8225	419,807,139	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928	34,983,928
Cuajimalpa de Morelos														
Cuajimalpa	2.2338	137,450,360	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197	11,454,197
Cuauhtémoc	5.9712	367,423,611	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634	30,618,634
Gustavo A. Madero														
Madero	13.0566	803,406,130	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511	66,950,511
Iztacalco	4.3768	269,312,297	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691	22,442,691
Iztapalapa	20.4949	1,261,098,634	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553	105,091,553
La Magdalena Contreras														
Magdalena	2.7346	168,263,957	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996	14,021,996
Miguel Alemán														
Miguel	4.0863	251,436,934	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078	20,953,078
Hidalgo	1.5465	95,159,799	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983	7,929,983
Milpa Alta	4.0543	249,473,397	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450	20,789,450
Tláhuac	7.5920	467,153,498	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458	38,929,458
Tlalpan Venustiano Carranza														
Tlalpan	4.7907	294,781,016	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085	24,565,085
Venustiano	4.6636	286,964,124	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677	23,913,677
Xochimilco														
Xochimilco	100.000	0	6,153,234,876	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573	512,769,573
Total	0	6,153,234,876	512,769,573											

Así, la entrega de los recursos del FORTAMUN (mensualmente por partes iguales de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones) por parte del Gobierno de la Ciudad de México a la Alcaldía Xochimilco, corresponde conforme al calendario de ministraciones publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

De esta forma se verifica que la Alcaldía cuenta con mecanismos documentados y, en consecuencia, que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado. La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco, nos presentó diversos oficios de las aportaciones autorizadas, con algunos de los estados de cuenta bancarios, que permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario, además que todas las áreas

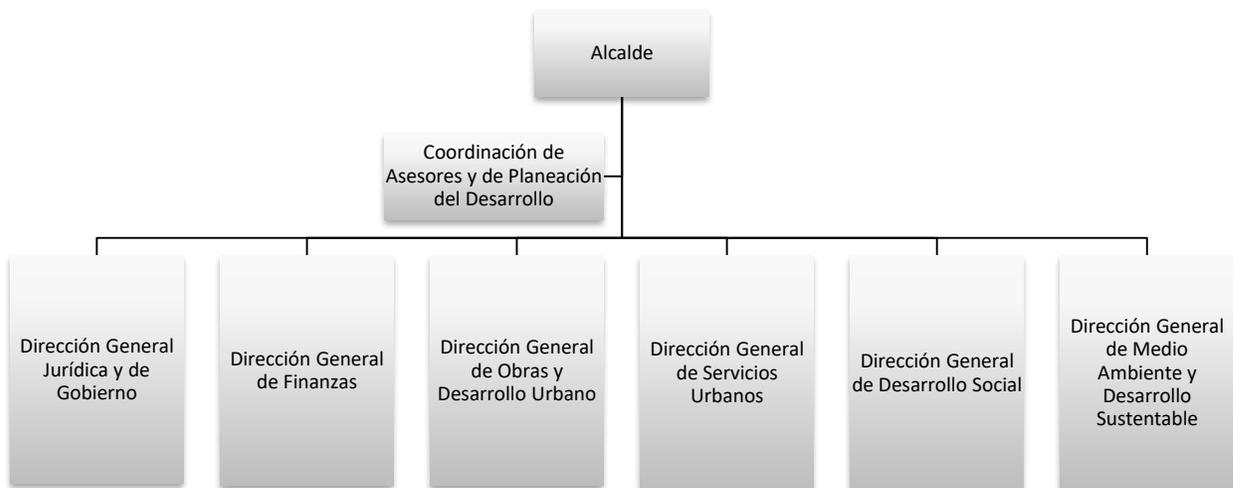


conocen la información que se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

La Alcaldía de Xochimilco, cuenta con una estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del propósito, en la que se involucra la organización en primera instancia de la Dirección General de Administración, secundada por la Dirección General de Servicios Urbanos; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como la Dirección General de Comunicación Social.

Organigrama de la Alcaldía Xochimilco





De acuerdo con el Manual Organizacional de la Alcaldía, se observa que la Dirección General de Administración, tiene la misión de administrar los recursos financieros y humanos, con criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos de las unidades administrativas y centros autogenerados adscritos a este.²⁰ Órgano Político-Administrativo, de conformidad con la normatividad vigente en beneficio de la comunidad.

Así, el Objetivo 1, señala: Administrar, evaluar, planear, coordinar y autorizar los recursos financieros de la Alcaldía mediante la operación correspondiente en apego a las normas y procedimientos para el ejercicio del presupuesto.

De tal modo, las funciones vinculadas al Objetivo 1 son:

- Coordinar la integración, consolidación y validación de los programas operativos anuales y proyectos de presupuesto de cada una de las áreas para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía.
- Coordinar la elaboración de los anteproyectos de presupuesto anuales de las distintas áreas operativas para su trámite de autorización ante la Subsecretaría de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México.
- Autorizar el registro de las operaciones presupuestales derivadas de la operación de la Alcaldía dentro del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP) para generar las Cuentas por Liquidar Certificadas y dar seguimiento al pago a proveedores.

²⁰ Manual de organización de la Alcaldía Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Coordinar la elaboración e integración de los informes trimestrales de avance físico financiero de los recursos federales presentados a través de portal aplicativo de la SHCP para asegurar la generación de indicadores de resultados.
- Autorizar, planear y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos, de conformidad con los programas y normas establecidos para evaluar el resultado de ejecución.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, fiscales y administrativas vigentes en materia de los Recursos Financieros para la transparencia en la rendición de cuentas.
- Coordinar la elaboración e integración de los estudios, anteproyectos y proyectos de presupuesto, así como los programas operativos anuales de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programáticos presupuestales, conforme a los lineamientos establecidos y normatividades aplicables y vigentes.
- Analizar el comportamiento del ejercicio del presupuesto autorizado para generar informes que coadyuven en la toma de decisiones.
- Verificar y dar seguimiento al entero que por concepto de fondos de aportaciones federales le corresponde a la Alcaldía en apego a las disposiciones legales aplicables.
- Evaluar los Estados Financieros y demás información, financiera, presupuestal y contable para efectos de la integración y control del ejercicio presupuestal de conformidad con el programa calendarizado autorizado y someterla a consideración del superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Administrar el fondo revolvente con el fin de vigilar la asignación, cancelación, reembolso registro y control de los recursos que se autoricen para sufragar las adquisiciones de poca cuantía de materiales, bienes y servicios necesarios para la operación de las distintas áreas de la Alcaldía.
- Definir y coordinar los procesos de formulación, integración y presentación, y seguimiento de la Cuenta Pública de este Órgano Político Administrativo.
- Coordinar la integración de la información sobre el avance programático presupuestal para efectos de la elaboración del informe de Avance Trimestral
- Controlar, registrar y dar seguimiento del Capítulo 6000 “Obra Pública por Contrato”; con la finalidad de contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones de mandos medios y superiores.

De acuerdo con el Manual organizacional de la Alcaldía Xochimilco, en el Artículo 127, queda regulado que: *Corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos:*

- I. Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente;
- II. Las demás que de manera directa les asignen el titular del Órgano Político-Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Adicionalmente, en este ordenamiento en la Sección XVI de las atribuciones adicionales de las direcciones generales de carácter común y de las Direcciones Generales específicas del órgano político-administrativo en Xochimilco, en el Artículo 191 se establece que: la Dirección General de Servicios Urbanos tendrá además de las señaladas en el artículo 127, las destacan las siguientes atribuciones:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- I. Brindar mantenimiento a las escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo que se ubiquen dentro de su demarcación territorial, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;
- II. Dar mantenimiento a las vialidades secundarias, guarniciones, banquetas, puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en vialidades primarias y secundarias en su demarcación, con base en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables que determinen las Dependencias.

Se observa que existe la estructura organizacional pertinente para la entrega de los bienes para el alcance del logro del propósito de acuerdo al Manual Administrativo de la Alcaldía, que expresa la estructura organizacional de la Dirección General de Administración por sus atribuciones.

Expresamente tiene que ver principalmente con las funciones del Líder coordinador de proyectos “b” para: Operar en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el control y seguimiento de los compromisos al presupuesto. Así como:

1. Conciliar presupuestalmente con el área de adquisiciones, los contratos y requisiciones formalizados por la Alcaldía.
2. Operar en coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, acerca de la cuenta pública y del pasivo presupuestal del año corriente.
3. Analizar y turnar la correspondencia del día, al Director General, para girar instrucciones, y sea canalizado a las áreas pertinentes.
4. Compilar información de las áreas, para atender solicitudes de diversas instancias públicas, así como las solicitudes del C. Alcalde.



Para conocimiento de esta evaluación, la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos además tiene las siguientes atribuciones: Coordinar la elaboración del manual de organización, así como la aplicación de los criterios técnicos para la elaboración o actualización de los manuales específicos de procedimientos, a fin de integrar el manual administrativo de la Alcaldía.

La Subdirección De Recursos Financieros, tiene algunas atribuciones importantes por mencionar:

1. Servir de enlace entre la Dirección General de Programación y Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal y las distintas áreas operativas de la Alcaldía, en la transmisión e interpretación de la metodología, lineamientos e instructivos en materia de planeación interna financiera.
2. Supervisar la formulación de los programas operativos anuales y de mediano plazo, de cada una de las áreas que tienen a su cargo subprogramas o proyectos programático-presupuestales, especificando todos y cada uno de los objetivos, acciones y metas a lograr, de acuerdo con el programa operativo anual.
3. Llevar el control del ejercicio presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado, e informar al Director Finanzas de su comportamiento.
4. Elaborar las cuentas por liquidar certificadas para el pago de los bienes, servicios y mano de obra contratada por la Alcaldía, en su operación cotidiana.
5. Registrar las operaciones presupuestales, las erogaciones y los movimientos de ingresos resultado de la operación de la Alcaldía.
6. Coordinar y operar el Sistema Integral de Información de la Alcaldía, en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Además, las atribuciones del Líder coordinador de proyectos “b”, en lo correspondiente a:



1. Colaborar en la elaboración del Informe de Avance Programático Presupuestal (IAPP), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía.
2. Colaborar en la realización de la carpeta del Comité de Control y Auditoría (COMCA), en forma trimestral y anual; en base a la documentación presentada por las áreas de la Alcaldía.
3. Proporcionar apoyo en la integración del reporte de Recursos Federales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Proporcionar apoyo en el registro de Folios Presupuestales, Pólizas de Cheques, Pólizas de Ingresos, Egresos y de Diario. Proporcionar apoyo en la realización de Conciliaciones Bancarias y Conciliaciones Presupuestales.

Por su parte, son muy importantes las atribuciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Contabilidad principalmente en cuanto a:

1. Implantar y mantener actualizado el catálogo de cuentas para el mejor control y aprovechamiento de los conceptos financieros y contables.
2. Comprobar el adecuado y oportuno registro de los egresos que por cualquier concepto se generen en la operación de la Alcaldía.
3. Elaborar oportunamente los informes, estados financieros y contables que le sean solicitados. Actualizar los estados financieros y presupuestales. Realizar la depuración de los auxiliares del presupuesto.
4. Dar seguimiento a las observaciones formuladas por la Contraloría Interna. Enviar información para entero de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y 2% sobre nóminas del personal eventual a las autoridades que lo soliciten. Elaborar conciliaciones bancarias cada mes.
5. Participar en la elaboración del informe del Comité de Evaluación y Control (COCOE) de cada trimestre en lo referente a lo contable.



La estructura organizacional de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, son de interés con respecto a que llevan a cabo algunas de las funciones por mencionar:

- ✓ Evaluar y autorizar los programas y presupuestos de obra pública del Órgano Político Administrativo.
- ✓ Autorizar la rescisión administrativa en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la terminación anticipada de los contratos cuando concurren razones de interés general.
- ✓ Autorizar la modificación, por una sola vez, los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso.
- ✓ Autorizar al contratista a subcontratar a otra persona para ejecutar los trabajos objeto del contrato.
- ✓ Exigir al contratista el pago de las cantidades que se generen por indemnización, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.
- ✓ Determinar los plazos para la presentación de propuestas, atendiendo el monto, características, especialidad, condiciones y complejidad de los trabajos. Remitir y dar contestación a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General, sobre todo tipo de información relativa a los actos y contratos que celebre el Órgano Político Administrativo.
- ✓ Asegurar y proporcionar toda clase de información que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones.
- ✓ Autorizar las modificaciones a los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases del concurso.
- ✓ Suspender temporalmente, en todo o en parte de la obra contratada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- ✓ Autorizar los incrementos o reducciones de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa establecido, cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato.
- ✓ Autorizar la modificación de los contratos de obra pública mediante la formalización de convenios, siempre y cuando existan razones fundadas y explícitas.
- ✓ Firmar los convenios especiales que contengan las nuevas condiciones de modificación a los contratos. Informar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría.
- ✓ Determinar y autorizar la celebración de contratos de obra pública bajo el procedimiento de invitación restringida, cuando los procedimientos de licitación pública no sean idóneos y dar aviso a la Contraloría General para su intervención.
- ✓ Enviar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría el informe de las operaciones que se realicen mediante el procedimiento de invitación restringida.
- ✓ Determinar y autorizar la contratación de obra pública mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres concursantes, o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos establecidos en el presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Aprobar en casos excepcionales el incremento de los porcentajes de inversión total autorizados, para efectuar operaciones mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Por las características del FORTAMUNDF, es importante señalar las atribuciones del Jefe de Unidad de Departamento de obras, agua potable y drenaje.

- ✓ Asegurar los términos de referencia (estudios y proyectos) para la licitación de proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado.
- ✓ Ejecutar los programas de construcción y mantenimiento de la red de agua potable y drenaje cuando estos se realicen a través de obra pública por contrato.



- ✓ Asegurar que la construcción de los proyectos de agua potable y drenaje se realice de acuerdo a los lineamientos y condiciones técnicas especificadas. Analizar los programas físico-financieros de las obras ejecutadas, de acuerdo a las estimaciones presentadas y verificar los trabajos contratados y extraordinarios.
- ✓ Elaborar los presupuestos de obra pública de agua potable y drenaje.
- ✓ Practicar la visita al sitio donde se va a ejecutar la obra pública de agua potable y drenaje, en caso de ser necesaria.
- ✓ Establecer la residencia de supervisión de obras, agua potable y drenaje.
- ✓ Comprobar que la terminación de los trabajos concernientes a obras, agua potable y drenaje, realizados por parte del contratista estén debidamente concluidos dentro del plazo pactado en el contrato.
- ✓ Proponer al Subdirector el oficio para que el contratista se presente a finiquitar la obra concerniente a agua potable y drenaje, en los casos en que esto no hubiese sucedido dentro de los periodos estipulados en el contrato.
- ✓ Proporcionar toda clase de información, concerniente a la unidad, que le requiera el órgano de control interno correspondiente para que este practique sus investigaciones.
- ✓ Revisar el pago de gastos financieros concerniente a obras de agua potable y drenaje en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud del contratista.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

De acuerdo a los Proyectos ejecutados con el recurso del FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco, al momento no se cuenta con un procedimiento sistematizado para la selección de beneficiarios. Los criterios de elección para la obtención de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



recursos no se atribuyen directamente a un área de la población específica. Para este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Se realiza la selección de beneficiarios a través de estudios de viabilidad para poder llevar a cabo el proyecto.

Es importante hacer mención que se además se toman en cuenta Indicadores sociodemográficos presentados por Instituciones competentes; al igual que aquellos criterios de inaccesibilidad a la infraestructura de la red pública de agua potable.

Para lo anterior, se considera la información de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Manual Administrativo Órgano Político-Administrativo en Xochimilco y la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Alcaldía Xochimilco, mediante el ingreso de solicitud de reparación o mantenimiento de la red secundaria de agua potable y el registro de solicitud de dotación de agua potable por medio de carro tanque pipa, así como debidos trabajos efectuados en la infraestructura, por habitar en zonas geográficas de difícil acceso o no contar con red pública.

Los criterios y/o características que se utilizan para determinar a la población objetivo, metodológicamente se relacionan con dos criterios:

- Habitar en uso de suelo conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Porcentaje de población que ingresa solicitud de servicios y trabajos correspondiente a la red pública hidráulica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La metodología para acotar o estratificar a la población objetivo, considera los resultados que se obtienen de la elaboración y evaluación de reportes técnicos; así como los resultados que se obtienen de la elaboración de dictámenes.

Por la naturaleza del fondo, no existen criterios o procedimientos para la selección de beneficiarios, ya que de acuerdo con el artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que el destino de los recursos del fondo, son para el pago de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. Sin embargo la Alcaldía Xochimilco apegándose a sus objetivos, toma medidas para la distribución de los bienes que se financian con este fondo.

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable a la Alcaldía.

El método para definir a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque, merece especial atención, así como los tipos de proyectos financiados con recursos del fondo.

Entre los antecedentes se afirma que el programa identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo, como aquella que solicita sustentos económicos. De tal modo, se define la población atendida como aquella que resulte seleccionada para recibir los apoyos (padrón de beneficiarios).

En ese sentido, las fuentes de información, la definición y la metodología de cuantificación podrían tener mayor certeza, principalmente al respecto de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



estandarización y sistematización de la información programática, en la búsqueda de consolidarse como programa unificado con un claro padrón de beneficiarios. Por otro lado, es preciso poner atención en los procesos de cobertura del fondo luego de la definición de las poblaciones que se haya propuesto.

Es importante indicar que un dato importante para la obtención de la información en la tabla siguiente, tiene que ver con el **Mecanismo de Identificación**, en ese sentido tanto para Transporte y Educación, el mecanismo es a través de CESAC, recorridos en la comunidad y reuniones oficiales; para seguridad pública, es a través de estadística delictiva; y para proyectos de drenaje y tratamiento de aguas negras es por medio de CESAC, solicitudes oficiales, reuniones de trabajo y recorridos en la comunidad.



ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018²¹

CLAVE UR/02 CD 16									
Estructura por Resultado			Estructura Funcional				Demanda Ciudadana		Vinculación con PGDDF
Enfoque de gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad institucional	Demanda Física identificada	Demanda Financiera identificada	Eje. AdO. Obj.M.LdA
22 Transporte	28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	08 La Infraestructura vial se amplía y mejora	2 Desarrollo Social	2 Vivienda y servicios a la comunidad	1 Urbanización	218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias	95,000.00	45,051,162.00	4.2.3.3.1
13 Desarrollo y Asistencia Social	15 Se fortalece el principio de cohesión social en la CDMX	08 La Infraestructura vial se amplía y mejora	2 Desarrollo Social	6 Protección Social	1 Otros de seguridad Social y Asistencia Social	218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de estructura de Desarrollo Social	1	2,627,575.00	1.1.1.1.1
08 Seguridad Pública	09 El combate a la delincuencia y a la seguridad se hace visiblemente más eficaz	2 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad de manera confiable mayor eficacia en la prevención del delito	1 Gobierno	1 Asuntos de orden público y de seguridad interior	1 Policía	203 Servicios complementarios de vigilancia	164	62,013,766.00	2.3.1.1.1
24 Drenaje y tratamiento de aguas negras	30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	8 La Infraestructura vial se amplía y mejora	2 Desarrollo Social	1 Protección ambiental	3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	204 Construcción y ampliación del sistema de drenaje	2	22,256,725.00	4.5.3.1.1
17 Educación	20 El gobierno de la Ciudad Contribuye activamente para garantizar el derecho a la Educación mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica	08 La Infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	2 Desarrollo Social	5 Educación	1 Educación básica	218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa	2	4,318,829.00	1.3.1.4.1

²¹ Fuente: Extracto de Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018, Guión del Programa Operativo Anual.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

Por la naturaleza del Fondo, no existe al momento un procedimiento sistematizado para la selección de beneficiarios. Los criterios de elección para la obtención de recursos no se atribuyen directamente a beneficiarios sino a un área de la población específica, que en este caso es la Alcaldía Xochimilco. Para este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios a través de estudios de viabilidad para poder llevar a cabo el proyecto.

En los casos que aplica, se lleva a cabo levantamiento de información a través de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Componente 3. Valoración de los indicadores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Principales involucrados en la aplicación de la MML

- Responsables de la Planeación institucional
- Responsables de la Programación-Presupuestación
- Responsables de la ejecución de los Programas
- Responsables de la Evaluación
- Considerar a los beneficiarios de los programas (sociedad)

Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados 2018

Objetivos, indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR					
Nivel fin					
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos	Sector Transversal: Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Sumatoria del indicador de Evolución de Calidad Crediticia de la Entidad 1.a. la entidad 32.	Otra-índice	Estratégico-eficacia-anual	



<p>federales transferidos.</p> <p>Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos</p>	<p>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</p>	<p>((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública +Gasto ejercido en Inversión)/ (Gasto total ejercido del FORTAMUNDF))*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico-eficacia-anual</p>	
---	---	---	-------------------	-----------------------------------	--

Objetivos, indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR					
Nivel Propósito					
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
<p>Los municipios y las demarcaciones-territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales</p>	<p>Índice de Dependencia Financiera</p>	<p>(Recursos ministrados del FORTAMUNDF al municipio o demarcación territorial /Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico-eficacia-anual</p>	



Objetivos, indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR					
Nivel Componente					
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de avance en las metas	Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i $) * 100$	Porcentaje	Estratégico-eficacia- Trimestral	
Objetivos, indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR					
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercicio del FORTAMUNDF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUNDF al municipio o demarcación territorial)+100	Porcentaje	Gestión- Eficacia+ Trimestral	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Cabe resaltar que los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión. El primero, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque.

El objetivo del nivel PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al objetivo del FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. En ese sentido la Alcaldía y las Unidades Responsables tienen la claridad de los procesos y actividades para el logro de los objetivos del FORTAMUNDF.

La Alcaldía reporta los indicadores de Actividades y Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FORTAMUNDF. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Al inicio del proceso de Evaluación, la Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FORTAMUNDF, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido.

Por lo que toca a la transferencia de recursos, se identifica cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del FISMDF en una cuenta bancaria específica y productiva.

Como parte del diseño de los indicadores se puede adelantar que el indicador de Fin puede quedar definido como *Percepción del ciudadano sobre la calidad del servicio brindado*, por lo que se expresará como la *Suma ponderada de los*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



*calificativos que expresa el ciudadano referente a calidad, cantidad, usabilidad y beneficios por el servicio recibido. La Frecuencia de Medición tendría un periodo Anual. La línea Base queda asentada a partir del criterio de *Excelente* por su carácter *Suficiente*. La meta en primera instancia se expresaría como *Buena*. El comportamiento del indicador se deja como *Descendente*. Mientras, la Definición del indicador (que es lo que se pretende medir) se manifiesta como *Percepción calificativa expresada por el ciudadano referente a la calidad del servicio de agua potable*.*

En síntesis, el indicador de Propósito, se define como la *Cobertura del servicio de agua potable en la demarcación*, con un método de cálculo expresado por las *Viviendas que no disponen de distribución de agua potable de la red pública con respecto al total de viviendas habitables en la Demarcación*.

A su vez, el indicador del Componente 1, se deja como la Población beneficiada, su método de cálculo: *Número de habitantes beneficiados por cada metro cúbico de agua potable suministrado*. Mientras, su Actividad 1, se ubica como *Metros Cúbicos* y su método de cálculo *Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la dotación de agua potable por zona*.

En lo que corresponde al Componente 2, el indicador se define como *Población beneficiada*. El método de cálculo: *Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica*. La Actividad 1, tiene por indicador la expresión de *Kilómetros*. El método de cálculo: *Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la construcción y ampliación de la red secundaria de agua potable por zona*.

Por último, el Componente 3 tiene por indicador *Población beneficiada*. El método de cálculo: *Número de habitantes beneficiados por cada proyecto realizado de*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



mantenimiento, rehabilitación o reparación a la infraestructura hidráulica. Respecto de su Actividad 1, la expresión del indicador queda como: Proyecto. El método de cálculo: Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la ejecución de trabajos efectuados por zona.

Características de indicadores: Claridad, Relevancia, Económicos, Monitoreable, Adecuado

La Alcaldía de Xochimilco emite reportes de indicadores ante la Dirección General de Programación y Presupuesto, a través del “Informe de la Situación Económica y Finanzas Pública y la Deuda Pública”, en este se reporta la meta y el avance del periodo para el FORTAMUNDF, informando trimestralmente los indicadores de componente y actividad, así como dos indicadores de Propósito reportados semestralmente y el indicador de fin que se reporta anualmente.

Para el caso concreto del fondo referido, los indicadores son claros, relevantes y monitoreables; cumplen además con los objetivos y la función de reportar lo concerniente, de acuerdo a los periodos asignados.

El reporte de indicadores se puede consultar en la página web de Transparencia Presupuestaria²²:

²² <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>



Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo
$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico
$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico
$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico
$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico
$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión

La Alcaldía publica índices y porcentajes a los niveles de la MIR, el documento rector de la Ciudad de México, en cuanto a su aplicación de políticas públicas, es el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el cual se contemplan cinco ejes rectores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Eje 1 Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y protección Ciudadana.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable.

Eje 4 Habilidad y Servicios, Espacio Público e infraestructura

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De acuerdo a estos ejes establecidos, queda evidenciado que la Alcaldía se alinea a estos 5 ejes cumpliendo con apego a la normatividad, para el uso y destino de los recursos asignados del FORTAMUNDF.

Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas

En este punto es preciso informar que la Alcaldía Xochimilco reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones. Emitiendo estos alcances de acuerdo a la normatividad aplicable.

Para el ejercicio fiscal de 2018, la Alcaldía informa la ejecución de los proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). De este modo se tiene evidencia del cumplimiento de metas.



A continuación un cuadro resumen con datos extraídos del SRFT como informe definitivo 2018, en relación a los Proyectos financiados con el FORTAMUNDF

FORTAMUNDF 2015-2018 (Asignación de recursos)			
Año	Total Nacional	Ciudad de México	Porcentaje
2015	59,263,903,039	4,910,325,339	8.29%
2016	62,218,480,919	5,155,127,619	8.29%
2017	68,297,173,823	5,650,291,054	8.27%
2018	74,376,443,244	6,153,234,876	8.27%
Total	264,156,001,025	21,868,978,888	8.28%

A continuación, se presenta un extracto de lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre los recursos ejecutados en el FORTAMUNDF a nivel proyectos:



Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)									
FOLIO	CATEGORÍA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	FLUJO
DIF18180101073538	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, Ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte Destinados para dar Atención a Necesidades de la Comunidad	9556029	9556029	7671312.44	7671312.44	7671312.44	Validado avances
DIF18180101073532	Adquisición	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Adquisición de Maquinaria y Maquinarias y Herramientas	643705	643705	517509.54	517509.54	517509.54	Validado avances
DIF18180101073546	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gradas en el Deportivo, Mejora de Sanitarios en la Primaria "Juan de la Barrera, Deportivo Popular.	1859316	1859316	1851557.46	1851557.46	1851557.46	Validado avances
DIF18180101073528	Adquisición	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial para la Dirección General de Servicios Urbanos	900000	900000	889764.78	889764.78	889764.78	Validado avances
DIF18180101073536	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Mantenimiento en vialidades con mezcla Asfáltica	6853948	6853948	5368837.16	5368837.16	5368837.16	Validado avances



Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)									
FOLIO	CATEGORÍA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	FLUJO
DIF1818101073550	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Social o Salón de usos Múltiples del Bosque de San Luis Tlaxiatlaltemalco Obras para Diversos	619772	619772	614052.38	614052.38	614052.38	Validado avances
DIF1818101073523	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Trabajos de la Red de Agua Potable dentro de la Alcaldía Xochimilco, Así como compra de combustible y aditivos para el parque vehicular para que puedan realizar labores	56368995	56368995	55584341	55584341	55584341	Validado avances
DIF18180101073545	Proyecto de inversión	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Obras para diversos trabajos de la Red de Agua Potable dentro de la Alcaldía Xochimilco	5472046	5472046	5433361.7	5433361.7	5433361.7	Validado avances
DIF18180101073525	Adquisición	Ciclo de recurso 2018, ramo 33 Tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y Conv	Adquisición de Maquinas Herramientas para la Dirección General de Servicios Urbanos	56000	56000	0	0	0	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Componente 4. Valoración final de la evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo respecto a sus metas, evaluados a través de 2 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado, de nivel Federal en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2017 y mejor que el año previo.

En relación a los indicadores del POA se evaluó con el Porcentaje alcanzado en relación a las metas programadas de cada una de las 8 obras realizadas en el ejercicio fiscal de 2018, obteniendo un nivel adecuado de desempeño.

El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FORTAMUNDF ha tenido diversos ajustes, esto de acuerdo al número de habitantes que reporta el INEGI, cabe decir que para el caso de la Ciudad de México, no se mide la población flotante.

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

La Alcaldía Xochimilco documenta los resultados del fondo a nivel Fin y Propósito, a través de la Matriz definida de Indicadores para Resultados, a nivel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, la cual define los indicadores a reportar, anual y trimestralmente.

- ✓ La Alcaldía Xochimilco, reporta índices asociados a la MIR Federal.



- ✓ Realizó una evaluación del desempeño en 2014
- ✓ Realizo una evaluación de uso de los recursos 2017

Proyectos y obras que se llevaron a cabo en función de los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo y que van relacionada con las Metas del POA, de acuerdo a la demanda de los Proyectos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN FORTAMUN	
PROYECTOS/OBRAS	Clasificación
Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte Destinados para dar Atención a Necesidades de la Comunidad	Otros Proyectos
Adquisición de Maquinaria y Maquinas Herramientas	Otros Proyectos
Gradas en el Deportivo, Mejora de Sanitarios en la Primaria "Juan de la Barrera", Deportivo Popular.	Deporte
Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial para la Dirección General de Servicios Urbanos	Otros Proyectos
Mantenimiento en Vialidades con Mezcla Asfáltica	Otros Proyectos
Rehabilitación del Centro de Desarrollo Social o Salón De Usos Múltiples del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco	Cultura y turismo
Obras para diversos trabajos de la Red de Agua Potable Dentro de la (Alcaldía) Xochimilco, Así como compra de Combustible y aditivos para el parque vehicular para que pueda realizar labores en beneficio de la comunidad	Agua y saneamiento
Obras para diversos trabajos de la Red de Agua Potable Dentro de la (Alcaldía) Xochimilco	Agua y saneamiento
Adquisición de Máquinas y Herramientas para la Dirección General de Servicios Urbanos	Otros proyectos

4.24 Comportamiento histórico de los recursos del fondo

Con relación al comportamiento histórico de los recursos del fondo, se evidencia un crecimiento demográfico en la Alcaldía Xochimilco, dentro de los 5 años.



En los primeros 6 años de existencia del FORTAMUNDF, se dio un crecimiento del 0.026% en el presupuesto, en correspondencia con el crecimiento de la población en la Alcaldía Xochimilco.

FORTAMUNDF 2010	FORTAMUNDF 2011	FORTAMUNDF 2012	FORTAMUNDF 2013	FORTAMUNDF 2014	FORTAMUNDF 2015
89,478,250	182,979,686	197,091,479	211,393,236	227,913,270	230,235,321

Mientras que para los últimos tres años 2016-2018 el crecimiento fue de:

FORTAMUNDF 2016	FORTAMUNDF 2017	FORTAMUNDF 2018
241,712,203	264,929,290	285,582,015

Es importante hacer mención que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Alcaldía Xochimilco, representa el 4.7% de los recursos del fondo para la Ciudad de México.

Asignación de recursos de FORTAMUNDF 2016-2018

Asignación de recursos de FORTAMUNDF			
Ejercicio fiscal	Ciudad de México	Xochimilco	%Xochimilco/CD MX
2015	4,910,325,339	230,235,321	4.69
2016	5,155,127,619	241,712,203	4.69
2017	5,650,291,054	264,929,290	4.69
2018	6,153,234,876	285,882,015	4.69



Histórico de la asignación de los recursos FORTAUMNDF para la Ciudad de México

FORTAMUNDF 2015-2018 (Asignación de recursos)			
Año	Total Nacional	Ciudad de México	Porcentaje
2015	59,263,903,039	4,910,325,339	8.29%
2016	62,218,480,919	5,155,127,619	8.29%
2017	68,297,173,823	5,650,291,054	8.27%
2018	74,376,443,244	6,153,234,876	8.27%
Total	264,156,001,025	21,868,978,888	8.28%

Histórico de la Asignación de recursos FORTAMUNDF para la Alcaldía Xochimilco:

Demarcación Territorial	2015	2016	2017	2018
Xochimilco	230,235,321	241,712,203	264,929,290	285,882,015

4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.

La siguiente tabla, muestra información reportada tanto en la Cuenta Pública como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que permite saber que existe saber que en más de una plataforma se encuentran los datos y que además coinciden.



Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
285,582,015	286,964,124	286,964,124	286,964,124	240,533,994	240,533,994	240,533,994

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto modificado}} * 100$$

En relación a la fórmula establecida tenemos que el porcentaje del presupuesto pagado representa el 83% respecto al modificado.

Así mismo se puede notar que del presupuesto pagado el 84% fue el recurso ejecutado sobre el presupuesto aprobado para la Alcaldía Xochimilco con el FORTAMUNDF.

En este punto la Alcaldía informa lo siguiente, respecto a las variaciones²³:

a) Del ejercido respecto del original: la variación se debe a economías generadas por el pago del servicio de agua potable, energía eléctrica, servicio de vigilancia y materiales, útiles y equipos menores de oficina, de los cuales los costos fueron menores de lo que se tenían contemplado de origen.

b) Del devengado respecto del modificado: la variación se debe a economías generadas por el pago del servicio de agua potable, energía eléctrica, servicio de vigilancia y materiales, útiles y equipos menores de oficina, de los cuales los costos fueron menores de lo que se tenían contemplado de origen.

²³ Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco 2018.



La información a detalle se puede observar en el anexo 4. Información de la Cuenta Pública del FORTAMUN

Este recurso fue comprometido, pero no se devengó, ejecutó, ni pago.

EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales																										
(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL) *																										
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO																										
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s																			
							Fisico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal									
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)	10/6*100 =(14)	10/7*100 =(15)					
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-										
	02				DESARROLLO SOCIAL						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-										
		02			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-										
			01		URBANIZACIÓN						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-										
				219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	9	197,269.660	197,269.660	2191885.1%	100.0%	-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%					
					TOTAL						-	1,382,109.00	1,382,109.00	-	-	-										



EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales																													
(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) INTERES DE RECURSOS FEDERALES 2018) *																													
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO																													
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s																						
							Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal												
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)								
04					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-													
	02				DESARROLLO SOCIAL						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-													
		02			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-													
				01	URBANIZACIÓN						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-													
				219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	9	197,269.660	197,269.660	2191885.1%	100.0%	-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%								
					TOTAL						-	1,091,068.84	1,091,068.84	-	-	-													

4.26 Destino de los recursos del fondo

1. Servicio de energía eléctrica, servicio de vigilancia, cambio de lámparas, balastos, fotoceldas, líneas eléctricas, ménsulas, realizar conexiones eléctricas, en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acapixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial del Sur, Jardines del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero de San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco,
2. Construcción y reconstrucción de banqueta; construcción, reconstrucción y mantenimiento de guarnición; construcción de rampa; construcción de cintarilla; mantenimiento de escalinata; construcción de andadores; construcción de bases de concreto simple para mobiliario urbano; mantenimiento de tapas de registro para banquetas; mantenimiento de



- carpeta de concreto; armado estampado. En los pueblos de Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Centro Histórico de Xochimilco.
3. Aplicación de señalamiento horizontal: agujas, líneas canalizadoras, flechas de circulación, leyendas restrictivas sobre el asfalto balizamiento en guarniciones, pintado de revos pasos peatonales, líneas separadoras de carriles, líneas dobles; imagen urbana: retiro de propaganda a mobiliario urbano, retiro de pintas, retiro de lonas, mantenimiento a mobiliario urbano; aplicación de señalamiento vertical: colocación de discos, colocación de topes, colocación de láminas, colocación de nomenclatura y su mantenimiento en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial del Sur, Jardines del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero de San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco
 4. Se proporciona mantenimiento preventivo a la infraestructura hidráulica en zonas problemáticas, cambio de accesorios hidráulicos dañados, reparación de fugas en menor tiempo, detección de fugas subterráneas, en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación



- San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial Del Sur, Jardines Del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero De San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos Del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco,
5. Bacheo con mezcla asfáltica, reconstrucción de pavimento superficie de mantenimiento de revos renivelación de adocreto, renivelacion de pavimento en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial Del Sur, Jardines Del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero De San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos Del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco
 6. Desazolve de atarjeas, pozo de visita, coladeras de banquetas, rejillas de piso, bocas de tormenta y estructura de captación pluvial, cambio de rejillas pluviales, brocales para pozos de visita y coladeras de banquetas, eliminación de tapones de azolve, en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial Del Sur, Jardines Del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero De San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos Del Sur, San Bartolo El Chico, Cuemanco;
 7. Acciones de barrido manual, poda, afloje y deshierbe, cajeteo de árboles, trituración de ramas y troncos, poda de árboles, corte de árboles muertos, retiro de maleza y producto de esquileo seco, riego por toma, riego de agua tratada por pipa, reforestación de árboles,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



siembra de pasto, siembra de plantas de ornato y retiro de tocones, en los pueblos: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Tepepan; Barrios: San Juan, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupita, San Diego, San Lorenzo, Caltongo, San Cristóbal, Santa Crucita, Xaltocan, San Pedro, San Marcos, San Antonio, El Rosario, Bo. 18; Colonias: Ampliación San Marcos, Ampliación Tepepan, Bosque Residencial del Sur, Jardines del Sur, San Lorenzo La Cebada, La Noria, Potrero de San Bernardino, San Juan Tepepan, Paseos del Sur, San Bartolo el Chico y Cuemanco.

Con la información a detalle, de la ubicación de cada obra o proyecto financiado con el FORTAMUNDF, se verifica que la Alcaldía destinó los recursos a cabalidad según la normatividad.

El destino de los recursos del FORTAMUN, en cumplimiento de la normatividad aplicable se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, que señala que *“las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Conclusiones y Recomendaciones

En lo concerniente a las Conclusiones Generales de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2018, se afirma que el desempeño del fondo en la Alcaldía Xochimilco obtuvo una calificación general aceptable.

Esta valoración se determina, en tanto que los actores públicos ejecutores, han evidenciado tener conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FORTAMUN, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.

Se puede decir que al establecer las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FORTAMUN, se podrán mejorar las capacidades técnicas administrativas para potenciar la incidencia positiva de este recurso y generar resultados que contribuyan a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población con mayores carencias.

Se destaca que la Alcaldía Xochimilco dispone de una MIR específica del FORTAMUN, en tanto la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos, en coadyuvancia con la Dirección General de Administración elaboraron 2 matrices relacionadas con Infraestructura Social.

La aplicación de los recursos del FORTAMUN se realizó de acuerdo a la normatividad aplicable.

En la operación del FORTAMUN resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos y la organización y control de los expedientes de cada obra ejecutada,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



donde se puede observar la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada obra, por lo que la recomendación es realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.

En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS y los indicadores de POA, en los que se obtuvo un desempeño adecuado.

Los indicadores financieros reportan una relación costo efectividad 0.94; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado prácticamente alcanza el 100%; el presupuesto pagado el mismo porcentaje y el costo promedio por beneficiario cae en el rubro de aceptable.

Se identifica que la Alcaldía Xochimilco, toma en referencia los criterios documentados para la gestión del FORTAMUN y en la transparencia de los recursos, el gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, implementaron el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT para el manejo de los recursos financieros, en sustitución del Portal Aplicativo de la SHCP.

Si bien se dio cumplimiento a la atención de la población en pobreza extrema, asentada en localidades con rezago social en zonas de atención prioritaria que presentan rezagos en infraestructura social básica, quedan como retos, el contar con documentos propios de diagnóstico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo de la Alcaldía y los propios indicadores estratégicos relacionados con estos objetivos.

Mejorar la cantidad, el orden y la calidad de la información generada por la alcaldía, es un gran reto a la par que se ejecuta la operación del FORTAMUN, a fin de que



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



se haga un mejor uso de los recursos y se focalicen a las zonas y personas que requieren con mayor prioridad del servicio.

Se recomienda, por tanto, abreviar de otras fuentes de información como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, o el Índice de marginación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Gobierno de la Ciudad de México, lo mismo que la información estadística actualizada del Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía para la estimación de la población potencial.

Estrechar la coordinación de las instancias a cargo de la distribución y ejecución y mejorar el registro de beneficiarios para incorporar datos del contexto socioeconómico de la población.

Para ello, se podría tomar como referencia el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, de tal manera que se consideren elementos decisivos en la expresión de metas de cobertura anual, a fin de contrastarla con información referente a la población que carece de servicios de infraestructura básica y conocer cuántos beneficiarios quedaron cubiertos de tales carencias.

Por ejemplo, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 6.6% y 1.3%, respectivamente, a la población de esta demarcación territorial.

Con la información anterior, se identifica que la Alcaldía de Xochimilco es la que presenta las mayores carencias en los indicadores de infraestructura básica, por lo que sirve de argumento para la ejecución de nuevas obras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Para el cumplimiento de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico²⁴ establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se sugiere la presentación pública de las fichas técnicas de los indicadores.

Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados, se reiteran las recomendaciones en el Formato de Propuesta de Mejora de la MIR, entre las cuales se propusieron tres indicadores, uno a nivel de Fin y dos para las Actividades.

Se recomienda publicar en la página de internet de la Alcaldía la versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN tiene un acercamiento al Marco Lógico, sin embargo, no está consolidado.

En realidad, donde se requiere poner mayor atención es en los componentes de Matriz de Indicadores para Resultados y el de Presupuesto y rendición de cuentas. Por otro lado, en donde mejores resultados tuvo fue en el apartado de Contribución a las metas y estrategias nacionales.

²⁴ Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe general de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Dentro de las mejores acciones del FORTAMUN, es la alineación del Diseño que permite la identificación de los objetivos estratégicos Institucionales de la Alcaldía, que se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del PND 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.

El componente de operación, dejó testimonio de la supervisión y control por parte de personal calificado en la ejecución de obras y acciones que realiza la Alcaldía con recursos del fondo, por lo que se cumple muy bien con una condición insoslayable, que es el proceso de transferencias de recursos, al mostrar una adecuada integración de la documentación comprobatoria del gasto. Lo mismo que el desarrollo de otra de las acciones sustantivas, que fue el contar con las cuentas bancarias específicas claramente informadas, al igual que los eventuales reintegros que se realizaron, en virtud de la aplicación de aquellos recursos o destinos no contemplados por la Ley de Coordinación Fiscal, (como por ejemplo el gasto corriente).

Así mismo, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal se condicionó el monto de asignación de presupuesto para cada Alcaldía, de acuerdo al número de habitantes.

Se observó una gran condición administrativa, en consecuencia, los resultados obtenidos por la instrumentación de los proyectos que se realizaron con financiamiento del FORTAMUNDF mediante su ejecución, contribuyeron a atender la problemática anunciada por la Alcaldía Xochimilco, cumpliendo de esta manera con los objetivos estratégicos del fondo. En ello, ayudó que el fondo tuvo acciones de complementariedad con fondos como FAIS y FAFEF, de tal suerte que se alcanzaron diversos aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



residuales, el mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

También, encontramos elementos sobre la eficiencia, al verificar la existencia de lineamientos claros y suficientes para vigilar que los recursos del fondo se destinen a los mandatos de la normatividad aplicable.

Sigue teniendo un gran margen de oportunidad alcanzar a contribuir e impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que la Alcaldía pueda lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. Sobre todo, al ver que es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el desarrollo de programas y proyectos del fondo.

En otro orden de ideas, una de las acciones más precarias de las instancias ejecutoras del FORTAMUN es hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la Alcaldía conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

De modo destacado, es imperioso redoblar esfuerzos para la orientación de los recursos del FORTAMUN a efecto de destinar un porcentaje a la modernización de los sistemas de recaudación locales.



Componente: Características del Fondo		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Se identifica que los objetivos estratégicos Institucionales de la Alcaldía, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del PND 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.	1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales. 1.3 Contribución del FORTAMUNDF al programa de la Ciudad de México. 1.4 Contribución del FORTAMUNDF a los Objetivos de Desarrollo de la Alcaldía.	No aplica.
De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal se establecerá el monto de asignación de presupuesto para cada Alcaldía, de acuerdo al número de habitantes.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUNDF.	No aplica.
Los proyectos que se realizaron con financiamiento del FORTAMUNDF mediante su ejecución contribuyeron a atender una problemática de la Alcaldía Xochimilco. Cumpliendo de esta manera a los objetivos estratégicos del fondo.	1.6. Destino de los recursos del fondo para atender el problema. 1.7 Objetivos estratégicos del FORTAMUNDF.	
OPORTUNIDADES		
El FORTAMUNDF para el 2018, tuvo complementariedad con fondos como FAIS y FAFEF.	1.8 Programas con los que existe complementariedad.	Gestionar la mezcla de recursos con las instancias sectoriales relacionadas con el FORTAMUNDF, para aumentar la cobertura y acceso a la población que carece de estos servicios en los que puede intervenir el fondo.



DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUNDF	Abreviar de otras fuentes de información documental.
Se identifican elementos de una MIR oficial como tal, para el Gobierno de la Ciudad de México y para la Alcaldía.		Diseñar una MIR a nivel Alcaldía, en base a la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos con sus respectivos indicadores para tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño de específicamente para recursos del FORTAMUNDF
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
No hay amenazas para este apartado.		

Componente: Operación		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Se identifica que las Unidades Responsables identifican los procesos de gestión que contribuyen en la ejecución de los Proyectos del FORTAMUNDF, y se apegan a los procedimientos establecidos de acuerdo a la su normatividad.	2.9 Actividades de Gestión del fondo.	No aplica.



La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con atribuciones para la planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	No aplica.
Los proyectos del FORTAMUNDF ejecutados en la Alcaldía se apegan a la normatividad que definen al fondo, teniendo congruencia con los procesos de gestión y los bienes o servicios que generan y entregan, apegándose al flujo oficial de los recursos financieros.	2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y componentes que se producen y entregan. 2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo. 2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y Forma a las instancias ejecutoras.	No aplica.
Las Unidad responsable, tiene definida su estructura organizacional, la cual permite ejecutar los recursos destinados para los proyectos del FAIS, la cual permite entregar en tiempo y forma los productos o servicios establecidos.	2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del objetivo.	No aplica.
La Alcaldía dispone del CESAC para el registro de solicitudes de atención.	2.15 Procedimientos para selección de beneficiarios.	No aplica.
DEBILIDADES		
	Referencia/numeral	Recomendación
La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con atribuciones para la planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco debe estar disponible en la página de internet de la Alcaldía.



<p>La Unidad responsable, no consolida procedimientos para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.</p>	<p>2.15 Procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.</p>	<p>Establecer procedimientos institucionales por parte de la Unidad Responsable, que permita definir o cuantificar el área de enfoque, tales como localidades, colonias, manzanas, familias. Lo anterior para contar con información que defina su área de cobertura.</p> <p>Es deseable contar con un Padrón de Beneficiarios donde se encuentre la información socioeconómica de la población objetivo, desglosada en niveles más detallados.</p> <p>Se sugiere, además privilegiar la utilización de recursos de este fondo para el fortalecimiento municipal en materia de capacidad recaudatoria, y revisar la fórmula de distribución para incluir un componente compensatorio para los municipios con mayores rezagos.</p>
AMENAZAS		
	Referencia/numeral	Recomendación
<p>No hay amenazas para este apartado.</p>		

Componente: Valoración de Indicadores		
FORTALEZAS		
	Referencias / numeral	Recomendación
<p>A nivel Federal el FORTAMUNDF, cuenta con una MIR para reportar los resultados del fondo.</p> <p>La Alcaldía reporta en tiempo y forma los</p>	<p>3.18 Matriz de indicadores para resultados.</p>	



indicadores en el Sistema correspondiente.		
OPORTUNIDADES		
	Referencias / numeral	Recomendación
La Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó con evidencias acerca de las prácticas en su gestión.	3.18 Matriz de indicadores para resultados.	Formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FORTAMUNDF, y dar a conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.
Se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.	3.19 Indicadores estratégicos.	Enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.
DEBILIDADES		
	Referencias / numeral	Recomendación
En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FORTAMUNDF. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-	3.18 Matriz de indicadores para resultados.	A partir del diseño de la MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.



presupuestal en los tres niveles de gobierno.		
AMENAZAS		
	Referencias / numeral	Recomendación
No hay amenazas para este apartado.		

Componente: Valoración Final de la Evaluación		
FORTALEZAS		
	Referencias / numeral	Recomendación
La Alcaldía presenta datos en relación al presupuesto, modificado, devengado y ejercido, y tanto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos como en la Cuenta Pública estos coinciden.	4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.	No aplica
De acuerdo al reporte en el Sistema Los proyectos financiados por el FORTAMUNDF, se ejercieron en relación a la normatividad y su avance fue del 100% de acuerdo al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	4.26 Destino de los recursos del fondo. 4.27 Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.	No aplica

OPORTUNIDADES		
	Referencias / numeral	Recomendación
La Alcaldía reporta a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRTF) datos de los proyectos financiados por FORTAMUNDF, en el que	4.26 Destino de los recursos del fondo . 4.27 Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.	La Alcaldía al reportar oportunamente en los tiempos correspondientes los Indicadores, tiene elementos necesarios para formalizar los



indica el gasto esperado, y las metas logradas, así como el destino del gasto.		indicadores propios de la Alcaldía.
--	--	-------------------------------------

DEBILIDADES		
	Referencias / numeral	Recomendación
De acuerdo al análisis de datos se obtiene que el 84% del presupuesto pagado fue ejecutado, aun a pesar que la Alcaldía indica que hubo variaciones a economías generadas por pago a gasto corriente, aun así existe un subejercicio.	4.25 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido.	A través de un diagnóstico, focalizar áreas de atención con más rezago, para la elaboración de proyectos que se pueden financiar con el FORTAMUNDF, y de esta forma elevar su cobertura y elevar el desarrollo social en Xochimilco.

AMENAZAS		
	Referencias / numeral	Recomendación
No hay amenazas para este apartado.		



Informe de Hallazgos generales

Hallazgos del Componente 1. Características del FORTAMUNDF

Esta conclusión, comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, así como las evidencias de complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo, en ese sentido se puntualizan los siguientes hallazgos:

- Se avala que las Unidades Responsables de la ejecución del FORTAMUNDF, tienen conocimiento de la normatividad aplicable en el uso destino del recurso. Sin embargo, en el caso del gasto corriente algunos funcionarios mostraron dificultad en la ubicación de la procedencia del recurso para el pago por esos conceptos.
- Se identificó la alineación de los objetivos estratégicos del FORTAMUNDF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- El destino del recurso estuvo en apego a lo establecido en la Ley correspondiente, el cual se encuentra documentado en diversos reportes oficiales de la Alcaldía.
- En el ejercicio 2018, el FORTAMUNDF según la Cuenta Pública tuvo complementariedad con recursos del FAFEF y del FORTAMUNDF.

Hallazgos del Componente 2. Operación del FORTAMUNDF



Las Unidades responsables de la ejecución del fondo, tienen conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, hasta la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.

- Es importante dejar asentado, la pertinencia de publicar y actualizar los procesos y procedimientos sustantivos del Manual de Organización.
- El proceso interno sobre la operación del FORTAMUNDF necesita estar debidamente documentado.

Hallazgos del Componente 3. Valoración de la MIR

- La Alcaldía dispone de una MIR específicamente para evaluar el desempeño del FORTAMUNDF, aunque es preciso indicar que se requiere ampliar los elementos necesarios en materia de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos, para oficializarlos. Además de que se encuentra evidencia de que los Indicadores Federales, fueron reportados en los tiempos oficiales por parte de la Unidad Responsable.
- De acuerdo a la naturaleza del FORTAMUN, se requiere ampliar el mecanismo para la selección de beneficiarios, considerando el total de la población asentada en la Alcaldía Xochimilco.

Hallazgos del Componente 4. Valoración final

- La Alcaldía Xochimilco, presentó evidencias de la eficiencia en el manejo de los recursos con resultados aceptables en el costo efectividad, el porcentaje de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado y el costo promedio por beneficiario, en el análisis de información se obtuvo que el recurso ejercido con recursos de FORTAMUNDF, obtuvo el alcance de meta del 84% para el ejercicio fiscal 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Aspectos Susceptibles de Mejora

Cabe señalar que el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previas al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento. Al respecto, la presente Evaluación Específica del Desempeño es parte de ese proceso inicial que busca consolidar la cultura de la evaluación del FORTAMUNDF.

En consecuencia, la Alcaldía Xochimilco deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del fondo.

Se reitera la pertinencia de realizar procesos institucionalizados de planeación integral de los programas sociales, en el cual participen las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten, asumiendo los ejes transversales de las políticas sectoriales, priorizando las necesidades de acuerdo a los índices de pobreza que se tengan en la demarcación, actualizando sistemáticamente el inventario de proyectos a realizar.

Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas



sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

En síntesis, las Variables de Desempeño Cuantitativo y Cualitativo corresponden a un criterio aceptable como lo muestra la siguiente Tabla:

Valores de desempeño

VARIABLE	MSD CUANTITATIVO	MSD CUALITATIVO
MSD	5	ALTO
PEF	85%	ALTO
MIR	95%	ALTO
PAE	95%	ALTO
ASM	90%	
SIIPPG	NA	NA

Actualmente, se cumple con la normatividad del FORTAMUNDF para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.

Se cuenta con elementos que pueden contribuir a la construcción de la MIR de la Alcaldía, tomando en cuenta la MIR Federal, en la que reportan los avances sobre los proyectos generados con el fondo en la Alcaldía Xochimilco.

Se dispone de elementos suficientes para elaborar diagnósticos de línea base, seguimiento e impacto de los programas en función del objetivo del fondo, pero se



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



requieren datos más actualizados, estimaciones o proyecciones de instancias profesionales.

Es preciso establecer una forma de asignación oficial, en donde los componentes se vinculen con estudios y planeación estratégica.

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora, se presentan a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en esta evaluación, en informes y documentos que puedan ser atendidos para la mejora del Fondo de Aportaciones Federales.



Evaluación de Uso y Destino del FORTAMUNDF 2017²⁵

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto:	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL FONDO DE APORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN-DF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. FERNADO CICILIA MARTELL	Unidad administrativa: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, CDMX.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones del FORTAMUNDF, en la Alcaldía de Xochimilco de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del FORTAMUNDF, para el fortalecimiento financiero, en la alcaldía de Xochimilco. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación del fondo, en la alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la alcaldía. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del fondo en la alcaldía, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la alcaldía.. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación específica se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
<p>Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".</p> <p>En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Características del fondo • Contribución y destino • Gestión • Generación de información y rendición de cuentas • Orientación y medición de resultados • Conclusiones 	

²⁵ Fuente de información: Cuenta Pública 2018



<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_ Otros_ Especifique: Relación de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN - DF para el ejercicio fiscal evaluado.</p> <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por la entidad, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras y acciones realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.</p> <p>Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.</p> <p>El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar.</p> <p>En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. En primera instancia una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. CEDIC, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, CEDIC realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.</p> <p>Los rubros anteriormente mencionados se condensan en dos perfiles de análisis que se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas: Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia. 2. Análisis técnico: Se analizan el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como las dependencias/unidades responsables involucradas en cada etapa del proceso. Así mismo se indaga si la Delegación Xochimilco cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y si documenta y da seguimiento el destino de las aportaciones
<p>2. Principales Hallazgos de la evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Definir los destinos de gasto, apegados a la LCF, en las tesorerías de las delegaciones en coordinación con las áreas de planeación, privilegiando los rubros que se vinculen con proyectos de alto impacto para el desarrollo delegacional.</p> <p>Documentar los criterios de asignación de los recursos del fondo entre sus dependencias, incluyendo criterios cualitativos y cuantitativos.</p> <p>Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.</p> <p>Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.</p> <p>La transferencia y depósito de los recursos del FORTAMUN se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.</p> <p>La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del FORTAMUN a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.</p> <p>A lo largo del ejercicio de 2017 la Ciudad de México (Secretaría de Finanzas) recibió los recursos del FORTAMUN en las fechas programadas; los recursos fueron depositados de manera ágil en la cuenta bancaria de los municipios.</p> <p>La información disponible de la ejecución del fondo, se encuentra localizada en la página electrónica de la alcaldía, conforme a las disposiciones (tiempos, formato, detalle, etc.) de transparencia contempladas para dicho fondo. Sin embargo no se tiene acceso a información de la Matriz de Indicadores para Resultados propia de la entidad.</p>



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En el Gobierno de la Ciudad de México existen estructuras administrativas consolidadas para recibir y administrar los recursos del FORTAMUNDF.
- Los mecanismos para distribuir y ministrar los recursos del FORTAMUNDF a las delegaciones son instrumentados por unidades administrativas especializadas y por servidores públicos capacitados en tareas hacendarias.
- Instrumentos jurídicos, administrativos y de sistemas automatizados para instrumentar los postulados expresados en la LGCG y la normativa diversa emitida por el CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

- Aprovechar los espacios de coordinación, para mejorar el ejercicio y resultados del FORTAMUNDF entre los municipios.

2.2.3 Debilidades:

- Procedimientos aún no documentados o detallados en ciertos procesos claves de la operación del FORTAMUNDF (el hecho de no documentar procesos operativos de forma detallada implica un riesgo para la operación del Fondo).
- La versión completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Delegación.

2.2.4 Amenazas:

- El desigual desarrollo de capacidades institucionales de los municipios y DT para atender con oportunidad y suficiencia los requerimientos programáticos, contables, de evaluación y transparencia requeridos en el proceso de instrumentación de la LGCG.
- Que la delegación no capture la información relativa a los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN en los términos requeridos por la normativa federal.
- Que los municipios y DT no difundan la información relativa a los artículos 76 y 77 de la LGCG, de acuerdo con las determinaciones dictadas por el CONAC

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La detección de necesidades, mecanismos para la priorización y focalización, la definición de metas y planes de atención de mediano y largo plazo, pues son determinantes en los efectos del ejercicio de estos recursos en el bienestar de la población.

Generar información de calidad, en términos de la desagregación y consistencia de los datos, así como en la supervisión y seguimiento que se da a la misma. Esto se vincula con el uso de la información, la cual en la mayoría de los casos se genera para dar seguimiento físico-financiero, es decir, se enfoca a la eficiencia del gasto, y no siempre en términos de su efectividad.

En relación con los procesos vinculados a la gestión de los recursos, una primera dificultad es la delimitación de atribuciones por orden de gobierno, ya que, si bien se ha avanzado en la definición de un marco normativo federal, hay vacíos sustanciales en la vinculación e interlocución de responsabilidades y actores.

Una segunda dificultad se refiere al análisis de los procesos de gestión de los fondos al estar inscritos dentro de los propios procesos de las dependencias e instancias encargadas de las aportaciones en las entidades y municipios, lo que complica acotar y suscribir la evaluación y sus recomendaciones a los fondos, y crea cierta resistencia en los estados y municipios.

Por lo anterior, contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas o de Hacienda de las entidades federativas (dependiendo cómo se denomine) es de extrema importancia para el desarrollo de esta. Esta Secretaría forma parte de uno o varios de los procesos sustantivos de los fondos y concentra la información de presupuesto del estado y municipios, por lo que es primordial su involucramiento.

Un reto de carácter institucional se refiere a la apertura y generación de la cultura de evaluación en las entidades federativas y municipios. Si bien las entidades llevan varios años avanzando en la implementación de sistemas de evaluación de desempeño, en general éstos han estado enfocados a los programas y acciones estatales y municipales.

En el caso del FORTAMUN, es la falta de evidencia documental sobre los criterios para tomar decisiones de inversión entre la diversidad de rubros permitidos en la LCF. En estos fondos, si bien se parte de la detección de necesidades por mecanismos establecidos, la lógica de planeación estratégica no es predominante al prevalecer la atención de demandas.

El FORTAMUN, por su carácter contingente, la asignación se apega a ciertos rubros permitidos con el objetivo de liberar y utilizar otras fuentes de financiamiento más flexibles o ingresos propios en la atención de sus necesidades.

Además, se observan retos en la incidencia que los esquemas de coordinación entre instancias y órdenes pueden tener en la asignación y distribución del gasto.

En este sentido, un importante reto del FORTAMUN en las delegaciones se refiere a la planeación, contar con un documento diagnóstico o analítico que justifique los distintos destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo delegacional e indicadores relacionados con estos objetivos.

Asimismo, crear o fortalecer áreas en las delegaciones dedicadas a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo delegacional de largo plazo.

En términos de la gestión y transparencia de los recursos, destaca que el gobierno implementó en todas sus dependencias el SAP-GRP para el manejo de los recursos financieros. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en las capacidades de los funcionarios de las delegaciones vinculados a la planeación y programación de los recursos.

De manera particular, destaca la evaluación realizada al fondo en 2014 en la Delegación Venustiano Carranza, en donde asimismo se encontró una oportunidad de mejora en la MIR del fondo y en los mecanismos de medición del desempeño.

De manera general se concluye que la evaluación de desempeño del FORTAMUN en las delegaciones debe estar vinculada al fortalecimiento de las finanzas públicas locales.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Definir los destinos de gasto, apegados a la LCF, en las tesorerías de las delegaciones en coordinación con las áreas de planeación, privilegiando los rubros que se vinculen con proyectos de alto impacto para el desarrollo delegacional.	
2: Documentar los criterios de asignación de los recursos del fondo entre sus dependencias, incluyendo criterios cualitativos y cuantitativos.	
3: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.	
4: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de esta.	
5: Conclusiones	
6: La transferencia y depósito de los recursos del FORTAMUN se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en una sola cuenta bancaria.	
7: La Secretaría de Finanzas realizó la distribución de los recursos del FORTAMUN a las delegaciones, bajo los criterios estipulados en la LCF y con oportunidad publicó en la "Gaceta del Gobierno" los montos y calendario de ministraciones por municipio.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Angel Montes Mejía	
4.2 Cargo: Socio - Director	
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de estudios para el desarrollo integral comunitario. CEDIC, A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Aurelio Cervantes Ayala, Lic. José Alberto Enriquez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mimome66@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5543242016	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2017	
5.2 Siglas: (FORTAMUN-DF)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP - CDMX	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Delegación Xochimilco, CDMX	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Erika Marlen Pérez Camarena	Unidad administrativa: Dirección General de Administración Teléfono: 5676 0570, 5676-0624 y 5334-0600 Ext. 2723 y 2672.



6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$186,500.00 por la totalidad de los programas evaluados	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://xochimilco.gob.mx/finanzas	
7.2 Difusión en internet del formato: http://xochimilco.gob.mx/finanzas	

De acuerdo a las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Uso y Destino del FORTAMUNDF 2017, a través de esta evaluación, se puede verificar el cumplimiento a las recomendaciones de acuerdo a su relevancia.

Evaluación de Uso y Destino del FORTAMUNDF 2017 ²⁶		
Recomendación:	Avance de la recomendación:	Porcentaje de avance de la recomendación:
1: Definir los destinos de gasto, apegados a la LCF, en las tesorerías de las alcaldías en coordinación con las áreas de planeación, privilegiando los rubros que se vinculen con proyectos de alto impacto para el desarrollo de la Alcaldía.	Los destinos del gasto se encuentran definidos en acuerdo con las áreas de planeación y ejecución del recurso. A través del análisis de información la Alcaldía se apega a la normatividad en relación a los proyectos que se ejecutan con el fondo, y en consecuencia al objetivo de la Alcaldía.	80%
2: Documentar los criterios de asignación de los recursos del fondo entre sus dependencias, incluyendo criterios cualitativos y cuantitativos.	Si bien se tiene un diagnóstico para los criterios de asignación de los recursos, estos no cuentan con los criterios de asignación cualitativos y cuantitativos.	80%

²⁶ Fuente de información: Cuenta Pública 2018



<p>3: Generar información para integrar indicadores propios que reflejen el objetivo del fortalecimiento de las finanzas públicas, en términos de la selección de destino respecto a la situación y atención de los otros rubros considerados en la LCF para el fondo.</p>	<p>La Alcaldía cuenta con todos los elementos para formalizar los indicadores que permitan medir el desempeño de los recursos del FORTAMUNDF.</p>	<p>90%</p>
<p>4: Contar con la participación en la evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas, es de extrema importancia para el desarrollo de fondo.</p>	<p>En la presente evaluación se contó con una participación activa de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía.</p>	<p>100%</p>
<p>6: La transferencia y depósito de los recursos del FORTAMUN se realizó en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, la Secretaría de Finanzas recibió y administró los recursos en la cuenta bancaria dispuesta para los fines del fondo.</p>	<p>En la presente evaluación se contó con una participación activa de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía.</p>	<p>80%</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF

Anexos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Anexo 1. Formato para la Difusión de resultados de la Evaluación.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco.	
1. Descripción de la evaluación.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia	



con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información: Cuestionario, documentos oficiales, páginas web oficiales.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique
:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas."

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Se identificó que el FORTAMUNDF cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente reporto en el Sistema los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basan en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.

• Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco ejecutó los recursos del FORTAMUNDF, para gasto corriente y para los proyectos establecidos en la normatividad.



- La vinculación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, del Gobierno de la CDMX y de Desarrollo de la Alcaldía es identificada en tanto los proyectos a los que se les destinaron los recursos son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
- Se encuentran coincidencias con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en la Cuenta Pública en relación al ejercicio de los recursos.
- El recurso se ejecutó para llevar a cabo 6 proyectos de inversión y 3 proyectos de Adquisición, así mismo para gasto corriente.
- De los proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- La población beneficiaria de los proyectos que se ejercieron con recursos del fondo, se define como área de enfoque, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.
- Se identifica que los recursos del fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del fondo.
- Existen una evaluación previa realizada al fondo en 2017, lo que permite verificar el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: • Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

• La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.

• Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

• La Alcaldía para este fondo llevó a cabo la evaluación para el ejercicio fiscal 2017, lo que evidencia que tiene un alto compromiso en Evaluar los fondos y programas para encontrar estrategias de mejora.

2.2.2 Oportunidades:

• Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR para FORTAMUNDF de la Alcaldía Xochimilco, ya que las Unidades Responsables del fondo cuentan con la información y datos oportunos para llevarla a cabo. Además de que se encuentra evidencia de que los Indicadores fueron reportados en los tiempos oficiales por parte de la Unidad Responsable.



2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, facilitar los mecanismos de transparencia y verificación de información que pueda ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas:

- Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo estratégico en apego a la normatividad, así como con la Estrategia Programática del ramo 33, encontrándose vinculados a diversos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FORTAMUNDF, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de fondo, logrando que la aplicación de los recursos conlleve al alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados, para el FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco en donde incurran los bienes y servicios con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos del FORTAMUNDF.

2: Es fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del FORTAMUNDF, en cuanto a su cobertura.



4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
4.4 Principales colaboradores: : Lic. Lizbeth Reynoso Torres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mducoco@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	
5.2 Siglas: FORTAMUNDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración Dirección General de Obras y Servicios Urbanos.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.



	Unidad administrativa: Dirección General de Servicios Urbanos
--	---

6.-Datos de Contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	

7.-Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:	Reviso:	Vo. Bo.
<u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD	<u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	<u>C.P. Fernando Cicilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS



Anexo 2. Desempeño del Fondo

DESEMPEÑO DEL FORTAMUNDF EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Se identifica que la vinculación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo es identificada, así mismo los proyectos ejecutados con el fondo son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
Orientación de los resultados	Durante el ejercicio fiscal 2018, se ejecutaron 6 Proyectos de Inversión, así como 3 Adquisiciones, además del gasto corriente con el pago definido el FORTAMUNDF. La Totalidad de estos proyectos cumplieron con la normatividad aplicable, logrando la meta del 100% de avance.
Valoración de indicadores	Se identifica que el fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cuentan con indicadores de desempeño a Nivel Federal, teniendo una gran área de oportunidad en el establecimiento de indicadores, para analizar puntualmente el desempeño en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
Evolución del ejercicio de los recursos	De acuerdo a la normatividad del fondo, el presupuesto para la Alcaldía tiene que ver con el número de población. Para el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía ejecuto el 84% del recurso asignado.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Componente 1: Los objetivos institucionales de la Alcaldía, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018.
	Componente 2: Los recursos del FORTAMUNDF se entregaron para su aplicación a la Alcaldía Xochimilco en el tiempo y forma establecidos, apegándose a su normatividad correspondiente.



	<p>Componente 3: Se dispone de MIR Federal para medir el recurso ejecutado del FORTAMUNDF, los cuales son reportados en tiempo y forma.</p>
	<p>Componente 4: Se presentó evidencia documental de que existe una Evaluación 2017 del FORTAMUNDF, referente al “Uso y destino de los recursos”</p>
<p>Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Componente 1: Se identificó que tanto el Gobierno de la Ciudad de México, como la Alcaldía deben consolidar la MIR, y las Fichas de Indicadores de Desempeño apegadas a la Metodología del Marco Lógico.</p>
	<p>Componente 2: La Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco, tiene como reto definir un procedimiento institucional sistematizado para determinar las áreas de enfoque receptoras de los bienes y servicios de los recursos del FORTAMUNDF,</p>
	<p>Componente 3: La recomendación de publicar la información con análisis de efectividad y eficiencia del fondo, queda como tarea a realizar. En el periodo de la evaluación, la página web oficial de la Alcaldía no se encontró funcionando, por lo que la información presentada fue dispersa.</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas</p>	<p>Componente 2: Es fundamental que las Unidades Responsables del programa, elaboren un estudio diagnóstico de cada uno de sus proyectos ejecutados, a través de un análisis pertinente, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto, con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.</p>
	<p>Componente 3: Diseñar una Matriz de Indicadores para resultados, aplicando los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para FORTAMUN. Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado.</p>
	<p>Componente 4: Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado.</p>



Anexo 3. Tabla de indicadores 2018

INDICADORES																	
Nombre del Programa:		Abastecimiento de Agua Potable.															
Modalidad:		Prestación de Servicio.															
Dependencia:		Alcaldía Xochimilco.															
Unidad Responsable:		Dirección General de Servicios Urbanos.															
Tipo de Evaluación:		Externa. FORTAMUN															
Año de la Evaluación:		2018															
Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Definición del indicador (Que es lo que se pretende medir)	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
Fin	Percepción del ciudadano sobre la calidad del servicio brindado.	Suma ponderada de las calificativas que expresa el ciudadano referente a calidad, cantidad, usabilidad y beneficios por el servicio recibido.	Anual	Excelente / Suficiente	Buena **	Descendente	Percepción calificativa expresada por el ciudadano referente a la calidad del servicio de agua potable.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Percepción	Anual	Excelente / Suficiente	Buena
Propósito	Cobertura del servicio de agua potable en la demarcación.	Viviendas que no disponen de distribución de agua potable de la red pública con respecto al total de viviendas habitables en la demarcación.	Anual	11,000	6000 **	Descendente	Este indicador mostrará el porcentaje de metros lineales alcanzados de ampliación de la red secundaria de agua potable respecto a la meta programada.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Vivienda	Anual	11,000	6000
Componente 1	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada metro cúbico de agua potable suministrado.	Mensual	28,000	28,000	Ascendente	El indicador mostrará el número de habitantes beneficiados por cada metro cúbico de agua potable dotado en la demarcación.	NO	NO	SI	SI	NO	NO	Habitante	Mensual	28,000	28,000
Actividad 1	Metros Cúbicos.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la dotación de agua potable por zona.	Mensual	230,000	219,014.70	Descendente	Metros cúbicos de agua potable que se distribuyen a la población habitantes de la Delegación Xochimilco	NO	NO	NO	SI	SI	SI	Metro Cúbico	Mensual	230,000	219,014.70
Componente 2	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada kilómetro de construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica.	Mensual	6,300	0	Descendente	El indicador representa el número de habitantes que se beneficia por cada kilómetro de construcción o ampliación de la red secundaria de agua potable.	NO	NO	SI	SI	NO	NO	Habitante	Mensual	6,300	0
Actividad 1	Kilómetros.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la construcción y ampliación de la red secundaria de agua potable por zona.	Mensual	1.26	0	Descendente	Kilómetros construidos o ampliados de la red secundaria de agua potable que abastece del líquido a la población.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Kilometro	Mensual	1.26	0
Componente 3	Población beneficiada.	Número de habitantes beneficiados por cada proyecto recibido de mantenimiento, rehabilitación o reparación a la infraestructura hidráulica.	Mensual	390,000	341,250	Descendente	El indicador refleja el número de habitantes beneficiados por la ejecución y desarrollo de proyectos de mantenimiento a la infraestructura	NO	NO	SI	SI	NO	NO	Habitante	Mensual	390,000	341,250
Actividad 1	Proyecto.	Medición cuantificable según la unidad de medida al momento de la ejecución de trabajos efectuados por zona.	Mensual	4,200	3,690	Descendente	Proyectos ejecutados para el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	Proyecto	Mensual	4,200	3,690

** Nota: No se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios posteriores realizar la medición.
Los valores expuestos corresponden a datos tomados de encuestas y estudios realizados por instituciones competentes.



Anexo 4. Información reportada del FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco.

EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales																					
(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) *																					
Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO																					
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u m e n														
							Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal				
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)
01					EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO						4,009,842.00	2,544,268.00	2,544,268.00	2,530,786.29	2,530,786.29	2,530,786.29					
02					DESARROLLO SOCIAL						4,009,842.00	2,544,268.00	2,544,268.00	2,530,786.29	2,530,786.29	2,530,786.29					
				04	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES						2,754,692.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46					
				01	DEPORTE Y RECREACIÓN						1,882,725.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46					
				212	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE	3	2	2	66.7%	100.0%	1,882,725.00	1,898,424.00	1,898,424.00	1,890,665.46	1,890,665.46	1,890,665.46	100.0%	99.6%	100.4%	99.8%
				02	CULTURA						871,967.00	-	-	-	-	-					
				213	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	INMUEBLE	1	1	1	100.0%	100.0%	871,967.00	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
				05	EDUCACIÓN						627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00					
				01	EDUCACIÓN BÁSICA						627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00					
				218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INMUEBLE	2	18	18	900.0%	100.0%	627,575.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	13,036.00	2.1%	100.0%	2.1%	100.0%
				06	PROTECCIÓN SOCIAL						627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83					
				09	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL						627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83					
				228	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	INMUEBLE	1	2	2	200.0%	100.0%	627,575.00	632,808.00	632,808.00	627,084.83	627,084.83	627,084.83	99.9%	99.1%	99.9%	99.1%
				02	GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				01	GOBIERNO						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				07	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				01	POLICIA						62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00					
				203	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA	POLICIA	160	160	160	100.0%	100.0%	62,013,766.00	62,013,766.00	62,013,766.00	61,757,800.00	61,757,800.00	61,757,800.00	99.6%	99.6%	99.6%	99.8%
				04	HABILITACIÓN Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL						123,647,569.00	126,128,489.00	126,128,489.00	85,068,706.85	85,068,706.85	85,068,706.85					
				01	PROTECCIÓN AMBIENTAL						3,815,765.00	5,515,765.00	5,515,765.00	3,408,234.84	3,408,234.84	3,408,234.84					
				01	ORDENACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	TONELADA	230,000	230,000	23,000	10.0%	10.0%	256,060.00	1,956,060.00	1,956,060.00	199,691.10	199,691.10	199,691.10	78.0%	10.2%	78.0%	10.2%
				03	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO						2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,210,750.84	2,210,750.84	2,210,750.84					
				206	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	KILOMETRO	206,400	122	122	59.1%	100.0%	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,210,750.84	2,210,750.84	2,210,750.84	96.1%	96.1%	96.1%	96.1%
				05	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE						1,259,705.00	1,259,705.00	1,259,705.00	997,792.90	997,792.90	997,792.90					
				207	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	METRO CUADRADO	1,580,000	1,443,143	1,443,143	91.3%	100.0%	1,259,705.00	1,259,705.00	1,259,705.00	997,792.90	997,792.90	997,792.90	79.2%	79.2%	79.2%	79.2%
				02	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						119,831,804.00	120,612,724.00	120,612,724.00	81,660,472.01	81,660,472.01	81,660,472.01					
				01	URBANIZACIÓN						15,108,574.00	16,577,868.00	16,577,868.00	14,083,674.42	14,083,674.42	14,083,674.42					
				216	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	METRO CUADRADO	8,000	6,043	6,043	75.5%	100.0%	550,000.00	550,000.00	550,000.00	544,655.51	544,655.51	544,655.51	99.0%	99.0%	99.0%	99.0%
				218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN MALDAD SECUNDARIAS	METRO CUADRADO	95,000	304,765	304,765	320.8%	100.0%	8,230,000.00	7,583,948.00	7,583,948.00	5,597,856.81	5,597,856.81	5,597,856.81	68.0%	73.8%	68.0%	73.8%
				219	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	9	197,289,660	197,289,660	2191885.1%	100.0%	6,328,574.00	8,443,920.00	8,443,920.00	7,941,162.10	7,941,162.10	7,941,162.10	125.5%	94.0%	125.5%	94.0%
				03	ABASTECIMIENTO DE AGUA						2,100,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,800,027.80	2,800,027.80	2,800,027.80					
				222	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	METRO	6,400	6,400	6,400	100.0%	100.0%	2,100,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,800,027.80	2,800,027.80	2,800,027.80	133.3%	90.3%	133.3%	90.3%
				04	ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	8,000	8,844	8,844	110.5%	100.0%	102,623,230.00	100,934,856.00	100,934,856.00	64,776,769.79	64,776,769.79	64,776,769.79	63.1%	84.2%	63.1%	84.2%
				05	EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93					
				01	GOBIERNO						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93					
				08	OTROS SERVICIOS GENERALES						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93					
				05	OTROS						95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93					
				201	APOYO ADMINISTRATIVO	TRAMITE	151	151	151	100.0%	100.0%	95,910,838.00	94,895,492.00	94,895,492.00	91,176,700.93	91,176,700.93	91,176,700.93	95.1%	96.1%	95.1%	96.1%
					TOTAL						285,582,015.00	285,582,015.00	285,582,015.00	240,533,994.07	240,533,994.07	240,533,994.07					



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AEP:** Autoridad del Espacio Público.
- **AGU:** Agencia de Gestión Urbana.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, las debilidades, las oportunidades y las amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.
- **CDMX:** Ciudad de México.
- **Convenio:** Convenio de Los Proyectos de Desarrollo Regional.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **Evaluación Específica de Desempeño:** Evaluación que evidencia el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y a través de documentos e información presentada por la Alcaldía.
- **FORTAMUNDF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación de la Ciudad de México, 2018
- **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- **PGN:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Fuentes de información

Las fuentes primarias se enlistan de acuerdo a la documentación o fuentes de información entregadas por la Alcaldía Xochimilco, en tanto que las fuentes secundarias se toman en cuenta como aquella información consultada en alguna página web de internet:

Fuentes Primarias	Fuentes secundarias
	Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017
Gaceta oficial de la Ciudad de México 29 DE ENERO DE 2018	
Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico	Guía para elaborar Indicadores en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018	
Cuenta Pública de la Alcaldía Xochimilco (formato Excel)	
Reporte Final del Sistema	
Manual administrativo de la Alcaldía Xochimilco.	
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
	Transparencia presupuestal https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco.	
1. Descripción de la evaluación.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información: Cuestionario, documentos oficiales, páginas web oficiales.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique
:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas."

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Se identificó que el FORTAMUNDF cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente reporto en el Sistema los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basan en los



- indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco ejecutó los recursos del FORTAMUNDF, para gasto corriente y para los proyectos establecidos en la normatividad.
 - La vinculación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, del Gobierno de la CDMX y de Desarrollo de la Alcaldía es identificada en tanto los proyectos a los que se les destinaron los recursos son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
 - Se encuentran coincidencias con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en la Cuenta Pública en relación al ejercicio de los recursos.
 - El recurso se ejecutó para llevar a cabo 6 proyectos de inversión y 3 proyectos de Adquisición, así mismo para gasto corriente.
 - De los proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
 - La población beneficiaria de los proyectos que se ejercieron con recursos del fondo, se define como área de enfoque, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.
 - Se identifica que los recursos del fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del fondo.
 - Existen una evaluación previa realizada al fondo en 2017, lo que permite verificar el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: • Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

• La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.

• Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

• La Alcaldía para este fondo llevó a cabo la evaluación para el ejercicio fiscal 2017, lo que evidencia que tiene un alto compromiso en Evaluar los fondos y programas para encontrar estrategias de mejora.

2.2.2 Oportunidades:



• Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR para FORTAMUNDF de la Alcaldía Xochimilco, ya que las Unidades Responsables del fondo cuentan con la información y datos oportunos para llevarla a cabo. Además de que se encuentra evidencia de que los Indicadores fueron reportados en los tiempos oficiales por parte de la Unidad Responsable.

2.2.3 Debilidades:

• La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, facilitar los mecanismos de transparencia y verificación de información que pueda ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas:

• Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo estratégico en apego a la normatividad, así como con la Estrategia Programática del ramo 33, encontrándose vinculados a diversos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FORTAMUNDF, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de fondo, logrando que la aplicación de los recursos conlleve al alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados, para el FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco en donde incurran los bienes y servicios con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos del FORTAMUNDF.

2: Es fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades



Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del FORTAMUNDF, en cuanto a su cobertura.
4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: : Lic. Lizbeth Reynoso Torres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Dirección General de Servicios Urbanos

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a



cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Gustavo Arias Rosas Tel: 5553340600 ext: 3685 jaelgarciaavelasco@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección General de Servicios Urbanos

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
---	--

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

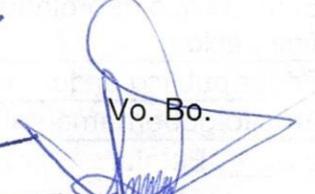
Elaboro:


Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez
 JUD DE CONTABILIDAD

Reviso:


Lic. Fernando Colín Alanís
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo. Bo.


C.P. Fernando Cicilia Martell
 DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
FORTAMUNDF 2018, ALCALDÍA
XOCHIMILCO**

*Avances
Noviembre 1, 2019*

CONTENIDO

Capítulo		Página
I.	Introducción	3
II.	Marco jurídico	4
III.	Objetivos	6
IV.	Metodología	7
V.	Capítulos de la evaluación	9
VI.	Conclusiones y recomendaciones	24
VII.	Glosario de términos	25
VIII.	Anexos	25

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos de mayor importancia que influye directamente en la nueva gestión pública es la transparencia y la rendición de cuentas. La orientación de las acciones requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables sobre la aplicación del Gasto Público, esto de conformidad con el Artículo 134 Constitucional, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para las entidades federativas, municipios y alcaldías (antes delegaciones) de la Ciudad de México están divididas en diversos fondos, que buscan mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

El FORTAMUNDF es un fondo que tiene como objetivo fortalecer la administración pública municipal/delegacional, para lo cual los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En cumplimiento a la normatividad se recibieron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del FORTAMUNDF, correspondiente ejercicio fiscal 2018; lo anterior, con la finalidad de que la evaluación genere información

útil y homogénea para los interesados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión para obtener los propósitos programados.

II. MARCO JURÍDICO

Esta evaluación tiene su fundamento jurídico en los siguientes preceptos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 85, fracción I, que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110, cuarto párrafo, que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 79 que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27, fracción XIV, que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.
- El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.
- El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por

el titular de estas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

- El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 53 y 54 mandata que los Programas presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaboraran el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal que corresponda.
- La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36, 37 y 38 relativos al FORTAMUNDF.
- El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno de la Ciudad de México, establece que los Programas serán sometidos a la evaluación específica del desempeño, con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados, se identifiquen las acciones de mejora en su lógica interna y se evalúe si el Fondo contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El objetivo general de la EED consiste en: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del FORTAMUNDF a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en

la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

IV. METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los TdR entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el

proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

La respuesta a cada una de las preguntas independientemente de si es una respuesta del tipo si, no o no aplica, está justificada plenamente con las referencias correspondientes de las fuentes de información analizadas.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

V. CAPÍTULOS DE LA EVALUACIÓN

Capítulo	Nombre	Descripción	Preguntas
I	Características	Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	7
II	Operación	Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.	10
III	Cobertura	Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.	3
IV	Resultados y Ejercicio de los Recursos	Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado y analizar el ejercicio de los recursos destinados para la implementación de las acciones.	8
V	Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.	2
Total			30

A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Preguntas

1. ¿Cuáles son las características del Fondo?

Respuesta: se detalla a continuación.

La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 36, establece que *“El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:*

a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y

b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año¹.

Por otra parte, la misma Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, establece el destino de los recursos de este fondo, y señala que, *“las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”².*

Y continúa, *“respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo [Art.37], los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”³.*

¹ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 36. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

² Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

³ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Al respecto, dicho artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) de la ley en comento, señala las siguientes obligaciones “a) *Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios*” y “c) *Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*”⁴.

En lo referente a la distribución de los recursos del Fondo, el artículo 38 de la misma Ley de Coordinación Fiscal señala que “el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática”⁵.

Y sigue, “para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del

⁴ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁵ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 38. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática”, “Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos”⁶.

Para el caso de la Alcaldía de Xochimilco (antes Delegación Xochimilco), la unidad responsable del gasto del FORTAMUNDF es la Alcaldía de Xochimilco; el recurso es administrado por la Dirección General de Administración y es ejercido por diversas dependencias de la Alcaldía, como la propia Dirección General, la de Servicios Urbanos; Obras y Desarrollo Urbano, Recursos Materiales y Servicios Materiales y Comunicación Social, las cuales ejercen el recurso del Fondo teniendo como objetivos, los identificados a nivel Fin; Propósito y Componente del FORTAMUNDF y; como destinos los descritos en la Ley de Coordinación Fiscal.

El objetivo del Fondo a nivel Fin consiste en “contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El objetivo del Fondo a nivel Propósito consiste en que “los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

⁶ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 38. Retomado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

El objetivo del Fondo a nivel Componente consiste en que los “recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los destinos del gasto se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, que señala que *“las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.

La población beneficiada de los proyectos a los que se les destinaron recursos del Fondo es definida como Alcaldía de Xochimilco (antes Delegación Xochimilco), debido a que los recursos fueron dirigidos a distintos tipos de proyectos y zonas de la Alcaldía.

2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Respuesta: se describen a continuación

Los objetivos estratégicos del Fondo pueden ser identificados a nivel Fin, Propósito y Componente, la cual los describe de la siguiente manera⁷:

⁷ Fuente: Información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN DF 2018 correspondiente al ámbito federal.

Cuadro Número 1 Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con la información proporcionada, es posible identificar que el destino de los recursos del Fondo se encuentra alineado con los objetivos a nivel Fin; Propósito y Componente del FORTAMUNDF.

3. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo?

Respuesta: se describe a continuación.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Gobierno Federal, ubica a los objetivos del FORTAMUNDF en distintos niveles y se busca como Fin: “contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; como Propósito: “que los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas

públicas municipales” y; como Componente: que “los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, sean aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”, en específico, en lo establecido en sus artículos 36 y 37, relativos al FORTAMUNDF.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) contribuye al Objetivo Nacional IV; México Próspero⁸:

Cuadro Número 2. Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN DF con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Meta Nacional 4 México Próspero. Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público. Línea de Acción. Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	

⁸ Información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FORTAMUNDF 2018, retomada de:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2018

En el esquema anterior, los Objetivos del FORTAMUNDF y los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo están identificados y puede ser observada la congruencia y la vinculación de los objetivos del Fondo a nivel Fin, Propósito y Componente, con los Objetivos Nacionales, en específico, el objetivo de la meta nacional “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”; su estrategia “Fortalecer los ingresos del sector público” y la línea de acción de revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.

4.- ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Local de Desarrollo?

Respuesta: se describe a continuación.

De acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018, el Fondo contribuye al cumplimiento de sus siguientes ejes: 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; 3. Desarrollo Económico sustentable; 4. Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura y 5 Efectividad, Rendición de cuentas y combate a la corrupción

En el cuadro número 3 se describen los Objetivos de cada Eje del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 al que el FORTAMUNDF contribuye para su cumplimiento⁹.

...

⁹ Fuente: Información extraída del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y de la Matriz de Indicadores Federal para Resultados del FORTAMUNDF 2018.

Cuadro Número 3. Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN DF con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	<p>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018 Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana OBJETIVO 1. Fortalecer el Programa de Cuadrantes Policiales con políticas preventivas e innovadoras y mediante la implementación de procesos e instrumentos de inteligencia policial vanguardista que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía. OBJETIVO 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales. OBJETIVO 3. Inhibir las acciones punitivas que afectan al tejido social, incrementando los mecanismos de inteligencia policial que permitan prevenir el delito.</p> <p>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE OBJETIVO 1. Explorar alternativas tecnológicas, de infraestructura y administración para dotar a toda la población de agua potable en forma suficiente y continua, bajo el principio de igualdad y no discriminación, a fin de mejorar las condiciones de equidad e inclusión social. OBJETIVO 2. Garantizar que la calidad del agua de las fuentes de suministro y la que se entrega a la población cumpla con la normatividad establecida para consumo humano, disminuyendo el riesgo de afectar la salud pública.</p> <p>EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA OBJETIVO 1. Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y en calidad a la población de la Ciudad de México, a través del mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Agua Potable y la mejora de su administración. OBJETIVO 2. Consolidar la funcionalidad administrativa del SACMEX para ofrecer un servicio plenamente eficiente y transparente. OBJETIVO 3. Garantizar el mantenimiento y la operación del sistema de drenaje y las plantas de tratamiento y distribución, así como la recuperación, manejo y cobertura de aguas residuales.</p>
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios	

	<p>y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN OBJETIVO 1 Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, al tiempo que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y el crecimiento económico de la Ciudad de México. OBJETIVO 2 Contribuir a mantener el equilibrio en las fuentes de ingresos de la Ciudad de México, fortaleciendo la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.</p>
--	--	--

Como puede apreciarse, los Objetivos del FORTAMUNDF son congruentes con los Objetivos a cumplir en los ejes: 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; 3. Desarrollo Económico sustentable; 4. Habitabilidad y servicios, espacio público e Infraestructura y 5. Efectividad, Rendición de cuentas y combate a la corrupción; establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018.

5. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Delegacional de Desarrollo?

Respuesta: se describe a continuación.

De acuerdo a la información proporcionada en el Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021¹⁰, el destino del FORTAMUNDF en Xochimilco contribuye al cumplimiento de los Ejes rectores 1.- Seguridad para la ciudadanía; 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente y 5.- Gestión pública para el desarrollo.

¹⁰ El Programa se encuentra pendiente de ratificación.

En el siguiente cuadro se especifican los ejes rectores antes mencionados y sus objetivos; así como su vinculación con los Objetivos estratégicos del Fondo¹¹.

Cuadro Número 4. Vinculación de los Objetivos del FORTAMUNDF con los Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021		
Nivel de desempeño	Objetivo del FORTAMUNDF	Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Eje rector 1.- Seguridad para la ciudadanía. Objetivo. Diseñar e impulsar estrategias integrales para reducir los índices delictivos y lograr una alcaldía más confiable y segura; además, se realizarán acciones para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, siempre en coordinación y cooperación con otras instancias del gobierno. Eje rector 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente. Objetivo. Implementar acciones para la ampliación y conservación de la infraestructura urbana y de las diversas instalaciones gubernamentales; así como el mejoramiento de los servicios públicos y la conservación del medio ambiente, con el propósito de garantizar a la población de la Alcaldía de Xochimilco, las condiciones necesarias para su transitar y confort. Eje rector 5.- Gestión pública para el desarrollo. Objetivo. Eficientar la operación administrativa y los recursos asignados, mediante la aplicación de mejores prácticas, abatiendo la corrupción y buscando la implementación de tecnología, logrando con ello, además, una gestión transparente que rinda cuentas permanentemente.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	

Como se puede observar en el cuadro número 4, existe congruencia entre los Objetivos del Fondo y los Ejes y Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018 - 2021.

¹¹ Fuente: Información del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco 2018-2021 (cuya vigencia inició en octubre cuando se apruebe) y de la Matriz de Indicadores Federal para Resultados del FORTAMUNDF 2018.

6. ¿Existe congruencia entre las acciones realizadas para la utilización de los recursos del Fondo y lo establecido en la normatividad aplicable?

Respuesta: Sí.

La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, establece el destino de los recursos del FORTAMUNDF, y señala que *“Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*. La congruencia entre dicha normatividad con las acciones realizadas, se verifica tanto con la información proporcionada por el ente evaluado como con la información reportada en *“el informe definitivo de gasto federalizado 2018 (Avance Financiero)”*¹², en donde se identifican los destinos de dichas aportaciones ejecutados por dicho ente evaluado, correspondientes con la normatividad aplicable.

7. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o delegacionales que operan en la Delegación, podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gasto Federalizado (Avance Financiero), 2018, Informe Definitivo. Retomado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Respuesta: se describe a continuación.

En el siguiente cuadro se enlistan los programas Federales, Estatales y Municipales que presentan complementariedad y/o sinergia con los recursos del FORTAMUNDF.

Cuadro Número 5. Programas y/o Fondos Federales, Estatales y Municipales que generan complementariedad y/o sinergia	
Nivel	Nombre del Programa
Federal	Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018.
Estatal	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
Municipal	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco.

El programa Federal identificado que presenta sinergia con algunos proyectos que se generan con recursos del Fondo en el Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018.

En el ámbito Estatal, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal presenta sinergia con algunos proyectos que se generan con recursos del Fondo.

Con la información proporcionada, se pudo identificar que en ámbito municipal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco presenta sinergias y complementariedad con algunos proyectos que se generan con recursos del Fondo.

B. OPERACIÓN

8. ¿Cuál es el proceso oficial que se opera para la ministración de los recursos del Fondo a la Delegación?

9. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

10. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?
11. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?
12. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?
13. ¿Existe congruencia entre las Reglas de Operación, el Manual de Organización y/o Procedimientos, y la normatividad aplicable, con los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo?
14. El ente público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?
15. ¿El ente público (o dependencias ejecutoras), cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del Fondo y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del mismo?
16. ¿El ente público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, y éstos cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable? *(En caso de que los recursos del Fondo son utilizados para generar bienes y servicios).*
17. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población o las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida?

C. COBERTURA

18. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?
19. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

20. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?

D. EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y RESULTADOS

21. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

22. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

23. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel Proyecto, por parte de la Delegación.

24. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP).

25. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF en la delegación, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

26. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

27. ¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas?

28. ¿Cuáles el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

E. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

29. Como parte de evaluaciones anteriores del Fondo (ejercicios 2015 a 2017) ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

30. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: FORTAMUNDF
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Términos de Referencia: TdR

VIII. ANEXOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMA S268 FONDO DE APOYOS A LA CULTURA EJERCICIO 2018

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

ALCALDÍA XOCHIMILCO

Ciudad de México



Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Fondos Apoyos a la Cultura Evaluación Específica de Desempeño

INFORME EJECUTIVO DE AVANCES

Fondo de Apoyos a la Cultura

Alcaldía Xochimilco

Ejercicio Fiscal 2018

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Colaboradora: Lic. Verónica Islas Sánchez

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.

RFC CED0204156L0

Colonia Villa de Cortes, calle Elisa no 357, Delegación Benito Juárez,

C.P.03530, Ciudad de México

Tel. 55905571

Cedic.16@gmail.com

Noviembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Contenido

Resumen ejecutivo	6
Objetivos de la EED	8
Metodología	9
Características del Fondo	11
Antecedentes del Fondo	11
Marco normativo del Fondo	14
Justificación de la creación del Fondo	19
Contribución a las metas y estrategias nacionales Alineación con el PND	22
Contribución del Fondo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)	26
Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco	27
Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo	29
Destino de los recursos del Fondo para atender el problema	31
Objetivos Estratégicos del Fondo	33
Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia	34
Operación	
Actividades de Gestión del Fondo	35
Manual de Organización y de Procedimientos de los procesos	55
Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios	56
Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo	57
Transferencia de recursos del Fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras	58
Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito	59
Procedimientos para selección de beneficiarios	59
Mecanismos para la selección de beneficiarios	61
Registros de identificación de beneficiarios	62



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

**Valoración de los
indicadores de
desempeño**

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	63
Indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados	
Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado	71
Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas	71

**Valoración final de
la evaluación**

Resultado histórico de los indicadores	71
Resultados Cumplimiento de Metas del POA	72
Comportamiento histórico de los recursos del fondo.	
Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido	72
Destino de los recursos del fondo.	72
Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas	72

**Conclusiones y
Recomendaciones**

Para las Características del Fondo.	73
Para la Operación	73
Para la Valoración de los indicadores de desempeño	73
Para Resultados y Ejercicio de los Recursos	73

Anexos

Análisis de Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades. Recomendaciones	74
Hallazgos	74
Valoración Final de la Evaluación	74
Formato Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	74
Fuentes de Información	74



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Resumen ejecutivo

EED- Fondo Apoyos a la Cultura ALCALDÍA XOCHIMILCO EJERCICIO 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Apoyos a la Cultura Ejercicio 2018

Alcaldía Xochimilco

Resumen ejecutivo de Avances

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Fondos Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios) Recursos Transferidos por CONACULTA en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a su población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo de Avances como documento que vislumbra los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Apoyos a la Cultura, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía que da estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el Fondo de Apoyos a la Cultura busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Fondo CONACULTA lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de Apoyos a la Cultura, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información. Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Fondo CONACULTA; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo. Al final de la evaluación se hará referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Fondo de Apoyos a la Cultura pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Apoyos a la Cultura, mediante la presentación de conclusiones preliminares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño, consiste en valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Apoyos a la Cultura a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

El análisis sistemático de la información es realizado por el ente evaluador. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en Bitácoras de Trabajo.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

La evaluación contiene conclusiones fundamentadas derivadas del análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo en “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

Con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país; con la idea de promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana; para impulsar el desarrollo artístico y cultural; en la búsqueda de preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación; y en el ámbito de las atribuciones asignadas a la Secretaría de Cultura, se instituye el programa presupuestal S268 Programa de Apoyos a la Cultura, el cual tiende a potenciar los recursos públicos y coadyuvar a la descentralización de los bienes y servicios culturales asegurando que se ejerzan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En efecto, este programa constituye un mecanismo de acceso y participación de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, para el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos a fin de conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible, así como el fomento del arte y la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

Adicionalmente, el Fondo de Apoyos a la Cultura propicia la participación de los gobiernos estatales y municipales, universidades, así como de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de diversos proyectos culturales en beneficio de la población en general.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Cabe advertir que en las Reglas de Operación¹, se establecen las diferentes vertientes que integran este programa (PACMYC, PAICE, FOREMOBA, PROFEST, ACMPM y AIEC). En esta normatividad, se fijan los objetivos específicos del Fondo CONACULTA, la población a la que va dirigido, los procedimientos, requisitos, plazos y montos de apoyo.

Un antecedente central, tiene que ver con la declaratoria de la UNESCO a diez Ciudades Mexicanas: Campeche, Ciudad de México y **Xochimilco**, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y Zacatecas, patrimonio mundial de la humanidad, en virtud de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, con motivo de sus monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, de su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas, así como por el impacto en la calidad de vida de sus habitantes y transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras .

El antecedente cobra relevancia, en tanto que el Programa S268 prevé entre otros, el otorgamiento de los recursos económicos etiquetados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, a las Ciudades Mexicanas a través de la vertiente ACMPM, cuyo objetivo busca la preservación de las características que le permitieron obtener la Declaratoria a cada una de las Ciudades Mexicanas, a través de la implementación de acciones claras con prácticas de preservación, mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación. De tal modo se formula el propósito de ejecutar el proyecto denominado: "Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco 2da fase"

¹ DOF: 30/12/2017 ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018 En:

https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), se verificó que el Programa objeto de la presente Evaluación Específica de Desempeño, no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Marco Normativo

En el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en materia de cultura a la letra establece:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

En lo relativo a la suscripción de Convenios, la Alcaldía Xochimilco como órgano político-administrativo de la Administración pública de la Ciudad de México, con autonomía funcional en acciones de gobierno, queda establecido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción 111, 87 y 104 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 1°, 2°, 10 fracción XVI y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En el mismo sentido, las facultades suficientes y necesarias del Alcalde para obligarse, para el caso que nos ocupa, del cumplimiento de los términos de convenios, de conformidad con lo que establece los artículos 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Otro argumento normativo, se vincula con la figura de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, como dependencia de la administración pública centralizada de la Ciudad de México, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, de conformidad con el artículo 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y los artículos 2° , 15 fracción VIII y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En cumplimiento a los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los que, se mandata a los ejecutores de recursos federales a evaluar el desempeño de la aplicación de dichos recursos, mediante la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, por instancias técnicas independientes o evaluadores externos especializados.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se enfoca al tratamiento del ejercicio de los derechos sociales. En el artículo 6 se menciona: “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El Programa S268, considerado como programa de subsidios se sujeta a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. En este Artículo, se establece que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

- I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;
- III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;
- IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento;

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, y

X. Reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos.

Las transferencias destinadas a cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados serán otorgadas de forma excepcional y temporal, siempre que se justifique ante la Secretaría su beneficio económico y social.

Estas transferencias se sujetarán a lo establecido en las fracciones V, VI y VIII a X de este artículo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



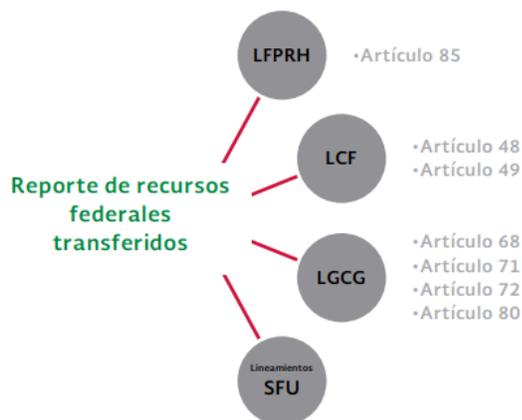
Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El Programa “Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial” se rige por la normatividad y criterios que determina su Consejo Directivo, quien se auxilia de un Grupo Asesor para el análisis, revisión y determinación de la viabilidad de ejecución de las acciones y proyectos que pretendan ejecutar las ciudades mexicanas, coadyuvando permanentemente con el FONCA en el seguimiento de los proyectos.

Cada una de las Ciudades Mexicanas declaradas e inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mismas que actuarán a través de la máxima autoridad facultada por ley para su representación, que de manera enunciativa más no limitativa se referirá al/la Presidente/a Municipal y/o Delegadas(os).

Las Ciudades Mexicanas beneficiadas y la asignación de montos de esta vertiente son determinados por la Cámara de Diputados y son publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Figura 1. Normatividad para el reporte de recursos federales transferidos



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.1 Justificación de la creación del Fondo

El programa tiene una justificación económica, sociológica y política, que sustenta el fomento de la cultura y las artes en México como un derecho expresado en el artículo cuarto constitucional, en tanto se ve que la cultura es un componente esencial del desarrollo social y un servicio del Estado que tiene beneficios sobre el capital humano y social, así como el bienestar general de la población.

En este sentido, se concibe que el Fondo puede aprovechar el conocimiento acumulado respecto de las intervenciones culturales para justificar de manera más sólida su existencia, ya que identifica como problema central la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales, vinculados con la infraestructura cultural y las actividades o eventos culturales que pueden provenir del sector público, privado y social.

Desde esta perspectiva, se justifica el propósito de aumentar la oferta cultural mediante la colaboración entre el gobierno federal y las instancias públicas de otros niveles de gobierno, junto con los diversos actores sociales dedicados a la promoción de la Ciudad de México.

De tal modo, la operación del recurso etiquetado para el año 2016 adoptó por primera vez el carácter de subsidio, como una vertiente del Programa S268 “Apoyos a la Cultura” denominada: Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial ACMPM.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En ese mismo año de 2016, seis programas y acciones se fusionaron en el programa S268 a través del cual se otorgan subsidios para promover el desarrollo de proyectos culturales y artísticos²

Los apoyos económicos del programa pueden entregarse a gobiernos estatales, municipales y delegacionales, incluidos los institutos estatales y municipales encargados de la política cultural local; a instituciones académicas públicas; a organizaciones de la sociedad civil; a grupos legalmente constituidos dedicados a la cultura; a grupos comunitarios portadores de cultura popular, y las ciudades mexicanas que han sido declaradas patrimonio mundial por la UNESCO

Es muy importante ubicar que el programa otorga apoyos financieros (subsidios) a diversos actores culturales colectivos para el desarrollo de proyectos e iniciativas culturales y artísticas. Los solicitantes de algún tipo de apoyo (como la Alcaldía Xochimilco) reciben asesoría técnica de parte de la Secretaría de Cultura para mejorar sus propuestas. La mayoría de los apoyos pasa por un proceso de convocatoria, un dictamen de los proyectos recibidos y una eventual selección de los proyectos que serán beneficiados con el recurso. Hay distintos mecanismos en el programa para dar seguimiento a la implementación de los proyectos.

² Los programas fusionados fueron: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST). Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC). Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El programa, identifica como problema central:

atender la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales en los gobiernos de las entidades federativas, municipios y delegaciones

Para la variante que nos compete en la presente Evaluación, la justificación de la creación del Fondo tiene que ver con la búsqueda de que las Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Cultural Mundial por parte de la UNESCO, conserven las características que las hacen acreedoras de dicha distinción



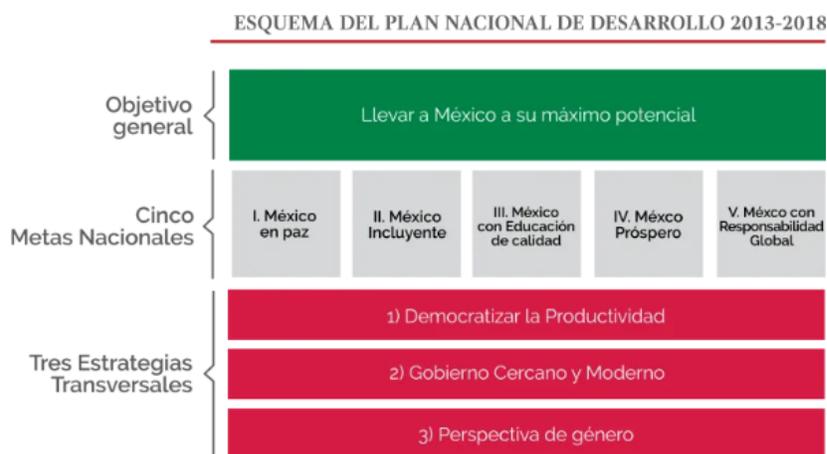
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa se alinea al Objetivo 3.3. "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos", en específico contribuye a la Estrategia 3.3.2. "Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país; a la estrategia 3.3.3 "Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional", con base en el Programa Especial de Cultura y Arte.



El Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, ofrece en su Capítulo I un valioso y sintético marco general de referencia del Sector Cultura, muy apropiado para los fines del presente documento. Así, se destaca la valoración y registro de las expresiones culturales del mundo, desarrollados con diversos fines en las últimas décadas en el ámbito internacional, señalan a México como uno de los países con mayor riqueza cultural del planeta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Tres de esos instrumentos de valoración cultural, son la Lista del Patrimonio Mundial, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo, todas de la UNESCO, donde México ocupa los lugares 6°, 4° y 12°, respectivamente.

Dentro del Programa Especial de Cultura y Arte, se vincula con el Objetivo 3 “dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella”; así como con el objetivo 4 “preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural”.

En particular con las estrategias: 3.1 “Desarrollar y mejorar la infraestructura cultural”; 3.2 Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y promover su mayor utilización; 4.3 Intensificar las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural; 4.4 “Fortalecer el reconocimiento, identificación, registro y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial; 4.5 “Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural” y 4.6 “Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción..

El Programa, aporta al cumplimiento de los objetivos del Programa PECA medido a través de los indicadores siguientes: 3.1 “Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural y artística respecto al año base”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

La mayor proporción de las acciones de remodelación y creación de infraestructura se realiza a través de donativos y del PAICE: 4.2 “Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto a la meta sexenal”.

El patrimonio cultural del país representa el gran referente de la identidad de los mexicanos, razón por la cual su conservación resulta una tarea de primer orden para las generaciones presentes y futuras; 4.3 “Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población Nacional”.

La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo con el propósito de que represente una fuente de conocimiento de la historia y cultura del país y refuerce los procesos de identidad. Al mismo tiempo que se difunden las manifestaciones culturales de otros países

Del mismo modo, el Fondo contribuye al cumplimiento del logro de los objetivos del Programa Sectorial de Educación, a través del indicador 5 “Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales”, que mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales: “La participación de esta población en actividades culturales, complementa las actividades escolares y es un apoyo para avanzar en la formación integral que los jóvenes deben recibir, en la dimensión del fomento de la cultura nacional”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El Programa S268 Apoyos a Cultura, se vincula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cumplimiento del Objetivo cuarto “Educación de Calidad” que establece: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Específicamente de la Meta 4.7 “garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

De igual manera aporta al cumplimiento del Objetivo 11 del Desarrollo Sostenible “Ciudades y Comunidades Sostenibles” que consiste en: “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y en la Meta 11.4 que establece: “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.3 Contribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Fondo de Apoyos a la Cultura se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, a través del Eje 5: *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, en ese sentido se aspira a ...”la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición”³.

También, se debe ubicar la alineación del Fondo de Apoyos a la Cultura a los ejes transversales de Participación Ciudadana, el cual asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Además, el Eje Transversal de Transparencia, se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.

³ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. En: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%202013-2018.pdf> . Consultado el 23 de octubre de 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.4 Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

En el Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se vincula con la Línea Estratégica VII.15: *Transparencia*, línea que articula los siguientes numerales:

2. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publique en el sitio de internet respectivo, dando cumplimiento a los diversos criterios establecidos en los ordenamientos legales correspondientes.
3. Atender eficiente y oportunamente las solicitudes de información pública que sean presentadas.
4. En su caso, atender los requerimientos de información y, consecuentemente, subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la autoridad en la materia.
5. En su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Brindar asesoría tanto a la población como a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales.
7. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la administración de la alcaldía de Xochimilco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

8. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la administración de la alcaldía, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.

9. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el gobierno de la alcaldía de Xochimilco lleve a cabo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

El Diagnóstico 2015 elaborado por la Secretaría de Educación Pública, identifica nueve causas del problema que se busca paliar con los recursos del Fondo:

- a) Limitado desarrollo de proyectos artísticos y culturales en las entidades federativas;
- b) Carencia de estrategias para el apoyo a festivales culturales y artísticos;
- c) Deterioro de la infraestructura cultural existente;
- d) Insuficiente infraestructura dedicada al ejercicio del arte; e) Indiferencia de autoridades para apoyar la conservación del patrimonio tangible. Intervenciones de restauración fuera de la norma;
- f) Dificultad para la población para participar en la conservación del patrimonio histórico en apoyo al estado mexicano;
- g) Falta de recursos económicos para integrarse;
- h) Los grupos comunitarios no cuentan con los recursos suficientes para conservar sus expresiones culturales;
- i) Algunas expresiones culturales forman parte del Patrimonio Cultural en riesgo;
- j) Las ciudades no cuentan con información suficiente acerca de las características que le permitan obtener la declaratoria de ciudad patrimonio mundial.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Por su parte, los efectos se ubican con las expresiones siguientes:

- a) Falta de apoyo en las Entidades Federativas que contribuya a la descentralización cultural;
- b) Infraestructura Cultural del país insuficiente o en condiciones deficientes para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales;
- c) Pérdida de los valores culturales, de la identidad y del sentido de pertenencia de las comunidades:
- d) Una parte creciente de la población no reconoce, ni valora la diversidad cultural;
- e) Pocos proyectos evaluados y ejecutados para la conservación y preservación de las ciudades.

De acuerdo con el Diagnóstico citado, la población potencial del Programa para el Fondo que nos ocupa, refiere el apoyo a 10 Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial ACMPM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

La Alcaldía Xochimilco de la Ciudad de México, implementa obras y acciones con recursos de diversas fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se señala que estos recursos, serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a sus propias leyes.

La Secretaría de Cultura, como instancia coordinadora del Programa de Apoyos a la Cultura (S268), emite disposiciones, para asegurar que los recursos contribuyan a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”

Las instancias ejecutoras (entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) implementan procesos operativos para desempeñarse conforme a ese marco regulatorio.

En síntesis, el destino del gasto tiene que ver con los proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco para el ejercicio fiscal de 2018 informa tres proyectos en el PASH Nivel financiero cuyo monto de recursos asciende a un total de \$ 14,999,999.25. pesos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

PASH Nivel financiero

Ciudad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Ejecución	Tipo de Proyecto	Descripción Base	Ciudad Base	Descripción Programa	Ciudad Programa	Programa/Entidad Comisaría - Casapafia	Quedado Ejecución	Reservado Financiero	Reintegrado	Tipo de Cuenta	Fecha	Aprobado	Modificado	Reasignado (Reintegrado)	Comprometido	Desagotado	Cancelado	Pagado	Contrato	Proyecto	Pagado 2018	Pagado 2017	CCP/IVA	Observaciones (Spang)
Ciudad de México	Xochimilco	Participación	2018	FORMACIÓN DE PERSONAL SUBORDINADO (COMUNES)	Cultura	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Reservado	Reservado	1 - Gasto corriente	851 - Compras de bienes y servicios	0	140000.00	140000.00	140000.00	140000.00	140000.00	140000.00	140000.00	Si Contrato Si Proyecto	NA	NA	NA	NA	Indefinido
Ciudad de México	Xochimilco	Participación	2018	FORMACIÓN DE PERSONAL SUBORDINADO (COMUNES)	Cultura	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Reservado	Reservado	1 - Gasto corriente	851 - Compras de bienes y servicios	0	470000.00	470000.00	470000.00	470000.00	470000.00	470000.00	470000.00	Si Contrato Si Proyecto	NA	NA	NA	NA	Indefinido
Ciudad de México	Xochimilco	Participación	2018	FORMACIÓN DE PERSONAL SUBORDINADO (COMUNES)	Cultura	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	MX	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Reservado	Reservado	1 - Gasto corriente	851 - Compras de bienes y servicios	0	70000.00	70000.00	70000.00	70000.00	70000.00	70000.00	70000.00	Si Contrato Si Proyecto	NA	NA	NA	NA	Indefinido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.7 Objetivos Estratégicos del Fondo

“Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”; “mediante el otorgamiento de financiamiento de apoyos a la cultura”... se logrará “conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

La presente Evaluación no advierte que el "Programa S268 tenga complementariedad o sinergia con Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía.



Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del fondo

Las actividades de gestión del Fondo, se rigen por las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018, anunciadas en el DOF el 30/12/2017.

ANEXO 2 ACMPM										
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS ACMPM										
Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ZONA CHINAMPERA DE XOCHIMILCO 2ª FASE										
Año del recurso: 2018										
Línea de acción	CONCEPTO	IMPORTE		JUL 2018	AGO 2018	SEP 2018	OCT 2018	NOV 2018	DIC 2018	
CHINAMPA REFUGIO										
Modelo chinampa refugio (construcción de 5 refugios nuevos y monitoreo de 10 existentes)	Preparación del espacio donde se construirá el refugio (Limpieza del espejo de agua, apertura y desazolve de canales, apiantes o acalotes)	1,872,000.00	FORMALIZACIÓN DE CONVENIO	PRIMERA MINISTRACIÓN						
	Reforestación de especies nativas	130,582.50					SEGUNDA MINISTRACIÓN E INFORME TRIMESTRAL			
	Rehabilitación y estabilización de taludes y riberas	1,872,000.00								
	Mejoramiento de suelo de chinampas	717,383.02								
	Colocación de biofiltros	356,000.00								
	Mantenimiento de biofiltros	121,000.00								
Subtotal 1:		5,068,965.52		2,534,482.76			2,534,482.76			
SUPERVISIÓN TÉCNICA										
	Supervisión técnica	750,000.00		PRIMERA MINISTRACIÓN						
Subtotal 2:		750,000.00					SEGUNDA MINISTRACIÓN E INFORME TRIMESTRAL			
SUBTOTAL DEL PROYECTO		5,818,965.52								
	IVA	931,034.48								
TOTAL		6,750,000.00		3,375,000.00			3,375,000.00			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

La Alcaldía Xochimilco, en su figura de **CMPM** se obliga a:

- 1) Presentar a la DGSMPC en el primer bimestre del año 2018 el plan maestro que contenga proyectos estratégicos que marque las directrices y mediante el cual se establezcan los proyectos que deben efectuarse de acuerdo a su nivel de prioridad para garantizar la conservación de las características que permitieron su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, alineándose con los objetivos del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. En caso de no contar con este documento, deberá realizarse obligatoriamente con cargo a los recursos que sean etiquetados en el ejercicio fiscal 2018.
- 2) Remitir a la DGSMPC durante el primer trimestre del periodo fiscal que corresponda, los proyectos que delimiten las acciones específicas que se pretendan ejecutar en ese ejercicio fiscal. Cuando la ejecución del proyecto requiera que los trabajos se realicen en varias etapas, deberá detallarse las características, costos y tiempos -estimados- que se requerirán para la ejecución total del proyecto.
- 3) Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo;
- 4) Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social.
- 5) Proporcionar a los/las beneficiarios/as toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

- 6) Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la DGSMPC.
- 7) Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo;
- 8) Informar a la DGSMPC antes de la entrega de la primera ministración de recursos, la normatividad que regirá los intereses que genere la cuenta bancaria aperturada para el manejo del apoyo.

En el supuesto de que las Ciudades Mexicanas no cumplan con lo previsto en el párrafo que antecede, se obligan a reintegrar dichos intereses directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE);

- 9) Cumplir en tiempo y forma los términos y compromisos pactados en los convenios;
- 10) Obtener la autorización del INAH y/o INBA, para emprender la intervención objeto del apoyo, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; así como de las autoridades competentes derivado de la naturaleza de la misma
- 11) Asumir la responsabilidad de las contrataciones que deba formalizar a fin de aplicar el apoyo otorgado con apego a la normatividad federal prevista para cada objeto de contratación, ya sea la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos y demás normatividad aplicable;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

- 12) Entregar puntualmente a la DGSMPC los informes que se hayan pactado en los convenios, los cuales no deberán establecer montos y/o aportaciones diferentes a los recursos económicos otorgados;
- 13) Otorgar los créditos institucionales;
- 14) Proporcionar a la DGSMPC las facilidades que requiera con el propósito de viabilizar las visitas que éste realice con motivo del apoyo, así como la documentación y/o información que le requiera cualquier autoridad fiscalizadora, en los términos que se le indiquen;
- 15) Informar a la DGSMPC si el proyecto que se ejecutará cuenta con otras aportaciones institucionales -recursos económicos-, especificando la fuente (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, entre otras);
- 16) Atender los comunicados que emita la DGSMPC, máxime cuando en éstos se les convoque a celebrar reuniones con el objetivo de otorgarle seguimiento a las acciones que se ejecuten;
- 17) Abstenerse de solicitar durante los últimos 3 meses de la gestión de su administración, la formalización de convenios para ejecutar proyectos dictaminados viables, ello con la finalidad de garantizar la correcta conclusión y cierre de los proyectos que se tengan en ejecución;
- 18) En el supuesto de que, al término de la gestión de su administración, los proyectos se encuentren en todavía en ejecución, se deberán informar a la nueva administración el estado que guardan éstos, asentándolo por escrito en la respectiva acta-entrega.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

- 19) Aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para la recepción del apoyo económico del proyecto ejecutivo o propuesta autorizada, cuyos datos se asentarán en el convenio, por lo que no podrá utilizarse la misma cuenta para la formalización de dos convenios, los recursos que ingresen a dicha cuenta no podrán incrementarse con aportaciones de diferente naturaleza que las efectuadas por la DGSMP.

El costo de las comisiones bancarias que generen las cuentas que se aperturen en el marco del apoyo, se deberán asumir con recursos de las Ciudades Mexicanas.

Instancia ejecutora ACMPM

De acuerdo a las Reglas de Operación, la DGSMP será la responsable, por parte de la Secretaría de Cultura, de gestionar la entrega del apoyo económico asignado a las Ciudades Mexicanas.

Las Ciudades Mexicanas en su carácter de beneficiarias, serán las responsables de la aplicación y comprobación de los recursos, así como de la ejecución de los proyectos, observando la normativa federal, resguardando la documentación que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico, así como de los procedimientos de contratación.

La DGSMP resguardará y conservará la información que compruebe la entrega del apoyo económico a través de los informes de seguimiento y comprobación de recursos, así como los informes finales presentados por las Ciudades Mexicanas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Instancia normativa de la Secretaría de Cultura ACMPM

El ACMPM cuenta con tres instancias normativas:

- La DGSMPC. - Consejo Directivo. - Grupo Asesor.

La DGSMPC ejecuta los siguientes compromisos:

- a) Operar directamente con la persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo;
- b) Formalizar con las Ciudades Mexicanas los convenios que se requieran;
- c) Acompañar físicamente a las Ciudades Mexicanas durante la ejecución de los proyectos a efecto de constatar que éstos se reflejen *in situ* en acciones concretas.
- d) Informar y exponer al Consejo Directivo los asuntos de interés relacionados con el apoyo, y
- e) Todos aquellos vinculados con el seguimiento del ACMPM, siempre y cuando por jerarquía no invada facultades encomendadas al Consejo Directivo.

El ACMPM cuenta con un Consejo Directivo que funge como órgano supremo de decisión, responsable de interpretar las condiciones y requisitos de entrega del apoyo económico, de resolver dudas o aspectos no considerados en las Reglas de Operación, de solicitar al Grupo Asesor las opiniones técnicas que considere oportunas, así como para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

La conformación del Consejo Directivo es la siguiente:

Integrantes con voz y voto:	Integrantes con voz, pero sin voto:
<p>Oficial Mayor de la SC. Director/a General de la DGSMP. Vocal, un representante de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara. Vocal, un representante de la Dirección General de Administración de la SC. Vocal, Un representante de la Dirección General de Vinculación Cultural de la SC.</p>	<p>El Grupo Asesor. Invitados permanentes de la SC: el titular del Órgano Interno de Control; el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico; el Director de Restauración de Obras de la DGSMP; y el Director de Estudios y Proyectos de la DGSMP. Invitados: El Consejo Directivo podrá invitar a las sesiones -con voz, pero sin voto- a las personas que considere que a través de su experiencia emitirán opiniones que fortalezcan la toma de decisiones en los temas que se desahoguen.</p>

El Consejo Directivo sesionará de manera ordinaria semestralmente, acordando en la primera sesión del año las fechas de las reuniones subsecuentes; y en extraordinario, las veces que se requiera; determinará las líneas de acción, políticas y procedimientos para el funcionamiento del recurso encomendado al ACMPM, interpretando la normatividad que lo rige; emitirá criterios y recomendaciones para su ejercicio; solicitará al Grupo Asesor las opiniones técnicas que considere oportunas para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos; evaluará y en su caso, autorizará las propuestas extraordinarias que presenten las Ciudades Mexicanas y acordará los asuntos que se sometan a su consideración.

El Grupo Asesor se instaurará por el Consejo Directivo en la primera sesión ordinaria de cada año calendario, ratificándose en su caso la integración designada el año inmediato anterior, así como cualquier cambio de sus integrantes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El Grupo Asesor se integrará de la siguiente manera:

El titular del INBA a través de su Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble; el titular del INAH a través de su Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; el Director de Patrimonio Mundial. Además, estará el titular de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la SC.

Los cargos de los integrantes del Consejo Directivo, así como del Grupo Asesor son honoríficos, por lo tanto, no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus encargos

El Proceso ACMPM, el Grupo Asesor del ACMPM ejecutará el proceso de dictaminación de los proyectos y/o propuestas que presenten las Ciudades Mexicanas.

PROCEDIMIENTO DEL APOYO ACMPM

En las 13 etapas del Procedimiento de apoyo a la CM PM, precisamente a la Alcaldía Xochimilco a través de la Coordinación de Asesores, en conjunto con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, así como con la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le corresponde la primera parte del proceso, que tiene que ver con la **Entrega del proyecto ejecutivo o propuesta**.

A partir del primer día hábil del año y hasta el último día hábil de marzo, se remite a la DGSMPC de la Secretaría de Cultura, la solicitud y documentación que se requiere para la dictaminación del proyecto ejecutivo o propuesta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En este acto, si la realización del proyecto requiere la ejecución de los trabajos en varias etapas, éstas deberán detallarse desde la presentación del mismo, enunciando las características, costos y tiempo que se requerirán para todas y cada una de ellas, sujetas a la asignación presupuestal anual. Es importante destacar que la DGSMPD no recibirá proyectos cuando las Ciudades Mexicanas reporten incumplimientos a las obligaciones pactadas.

En la quinta etapa, la Alcaldía Xochimilco lleva a cabo el procedimiento de “Entrega de documentación para formalización de convenio” dentro de un plazo de hasta 30 días naturales para presentar la documentación para la formalización del convenio. En el supuesto de que dicho dictamen resulte viable, pero con observaciones las Ciudades Mexicanas tendrán un plazo de hasta 15 días naturales para subsanar las observaciones.

La documentación para la formalización del convenio implica la Petición formal suscrita en original por la máxima autoridad de las Ciudades Mexicanas interesadas (el Alcalde de Xochimilco), así como por el titular de su Dirección de Obras (u homóloga), que detalle cuando menos:

Nombre(s) del proyecto(s) o trabajos a ejecutar.	Año(s) del recurso a aplicar (detallando en su caso, la cantidad por ejercicio fiscal que aplicará -en el supuesto de conjuntar recursos).	Costo total del proyecto(s) o trabajos a ejecutar.



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Se debe integrar Copia simple del dictamen viable emitido por el Grupo Asesor; Documentación soporte:

Copia de la identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el convenio.	Copia del(los) documento(s) que acredite la personalidad jurídica y facultades de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el convenio.	Documento bancario donde consten fehacientemente los datos de la cuenta bancaria para la transferencia de recursos (se deberá aperturar a nombre de la Ciudad Mexicana una cuenta por convenio).
---	---	--

Además, se integra el Anexo Uno "Catálogo y presupuestos de obra", el cual deberá incluir tarjetas de análisis de precios unitarios, así como números generadores.

ANEXO I ACMPM
PRESUPUESTO DESGLOSADO ACMPM

Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ZONA CHINAMPERA DE XOCHIMILCO 2ª FASE
Año del recurso: 2018

Línea de acción	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Modelo chinampa refugio (construcción de 5 refugios nuevos y monitoreo de 10 existentes)	Preparación del espacio donde se construirá el refugio (Limpieza del espejo de agua, apertura y desazolve de canales, apilantes o acalotes). 1.- Delimitación del área que será rehabilitada para generar el refugio 2.- Limpieza superficial, retiro de exceso de plantas acuáticas, basura, materia orgánica. 3.- Remoción de tierra. Se procura que la profundidad del refugio sobre el espejo de agua sea por lo menos de un metro. 4.- Extensión de la tierra extraída que se encuentra a la orilla del refugio, sobre el talud. El sedimento es utilizado para nivelar la chinampa o extenderla en la superficie de la misma para ser tratado en la producción de composta. Para esta actividad se miden lo largo, ancho y profundo del refugio para conocer el volumen de tierra extraída. El volumen extraído será también el volumen de tierra y sedimento que será removido para nivelar la chinampa.	M	1200	1,560.00	1,872,000.00
	Reforestación de especies nativas. Plantación de esquejes en los taludes de las chinampas 1.- La reforestación se realizará con esquejes de la especie <i>Salix bonplandiana</i> (ahuehuate). 2.- Se realizará con esquejes con un tamaño mínimo de 30 cm y máximo 100 cm. 3.- Los esquejes se colocarán a una distancia promedio de 100 cm. 4.- Para asegurar su función estabilizadora del talud de la chinampa, cada individuo deberá plantarse en el talud o cepa, que para tal efecto, se prepare.	Árbol	5750	22.71	130,582.50
	Rehabilitación y estabilización de taludes y riberas. El trabajo se realizará con el siguiente procedimiento: 1.- Establecimiento de pasillos en ambas orillas del refugio. 2.- Los pasillos tienen entre 50 cm de ancho y 40 cm de altura, estas medidas son suficientes para caminar alrededor del refugio y evitar el ingreso de sedimento y tierra al interior del mismo. Para esta actividad es necesario conocer el largo, ancho y profundo de los pasillos, para conocer el volumen de tierra removido, y la distancia que habrá de	M	1200	1,560.00	1,872,000.00



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

	<p>pastillos, para conocer el volumen de tierra removida, y la distancia que habrá de considerarse para la plantación de ahuejotes. 3.- La estabilización del talud se logra cuando éste adquiere la verticalidad y compactación adecuadas que impidan su desgajamiento y la apropiada plantación de esquejes.</p>	<p>Handwritten initials: PZ</p>
--	--	---------------------------------



Línea de acción	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.L.	IMPORTE
	<p>Mejoramiento de suelo de chinampas. El trabajo se realizará con el siguiente procedimiento: 1. Aprovechamiento del material producto del zanjeo, desazolve o limpieza para la fabricación de biofertilizantes y compostas. 2. Fabricación de biofertilizantes. 3. Distribución homogénea en forma manual de la materia orgánica retirada en el zanjeo o desazolve. 4. Acomodo y acarreo manual de la materia orgánica extraída, producto de la limpieza de los canales, una vez dispuesto en los bordes de las chinampas, se procederá a acomodarlos en forma lineal, procurando mantener un nivel homogéneo en la chinampa y acomodando de este a oeste.</p>	m ²	950.18	755.00	717,383.02
	<p>Colocación de biofiltros construidos a partir de vegetación acuática nativa que tiene la capacidad biológica de filtrar o absorber, de forma natural, microorganismos, metales pesados y otras partículas contaminantes del agua. Se reforzará con una compuerta que permita manejar adecuadamente la circulación y el mantenimiento del agua del refugio. Los biofiltros serán colocados a lo largo de los canales desazolvados donde se promoverá la oxigenación mediante el uso de motobombas, y la colecta, traslado y colocación de placas acuáticas para los biofiltros. Las plantas utilizadas son plantas emergentes como (<i>Thypha latifolia</i>, <i>Phragmites australis</i>, y/o <i>Scheenoplectus americanus</i>). Macrófitas de</p>	PZA	10	35,600.00	356,000.00

	<p>el uso de motobombas, y la colecta, traslado y colocación de placas acuáticas para los biofiltros. Las plantas utilizadas son plantas emergentes como (<i>Thypha latifolia</i>, <i>Phragmites australis</i>, y/o <i>Scheenoplectus americanus</i>). Macrófitas de hojas flotantes como la Ninfa (<i>Nymphaea mexicana</i>) y macrofitas libre flotadoras (<i>Lemna</i> sp., <i>Wolffia</i> colombiana, <i>Myriophyllum aquaticum</i> y <i>Eichornia crassipes</i>). Mantenimiento de chinampa 1. Con una periodicidad de 15 días, se revisará el funcionamiento adecuando de los refugios considerando los siguientes criterios: Sobrevivencia de planta reforestada. Sobrevivencia de planta en biofiltro. Funcionamiento estructural de la compuerta. Funcionamiento estructural del talud. Levantamiento de datos fisicoquímicos del refugio (agua y lodo). - Levantamiento de datos biológicos de la biodiversidad del refugio. - Levantamiento de datos etológicos de los axolotes. 2.- En cuanto se registre alguna deficiencia en cualquier estructura funcional o biológica del refugio se procederá a su arreglo o sustitución.</p>	Chinampa	10	12,100.00	121,000.00
Subtotal:		5,068,965.52			
SUPERVISIÓN TÉCNICA	Supervisión técnica (supervisar la correcta ejecución de los trabajos, elaboración de informes parciales y final)	Servicio	5	150,000.00	750,000.00
Subtotal:		750,000.00			





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

CONCEPTO		
SUBTOTAL CHINAMPA REFUGIO		5,068,965.52
SUBTOTAL SUPERVISIÓN TÉCNICA		750,000.00
SUBTOTAL BRUTO:		\$ 5'818,965.52
IVA		\$ 931,034.48
TOTAL		\$ 6'750,000.00

RZ

[Firma]

El Anexo Dos "Cronograma de actividades y de aplicación de recursos". La opinión en sentido positivo emitida por el SAT.

Además de la anterior información solicitada en las Reglas de Operación, la DGSMPC de la Secretaría de Cultura podrá solicitar en cualquier momento documentación adicional, ya sea de las Ciudades Mexicanas o de los trabajos a ejecutar.

En el procedimiento de "Formalización de Convenio" la Alcaldía Xochimilco actúa en coordinación con la DGSMPC, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA
APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS
PATRIMONIO MUNDIAL
XOCHIMILCO
SC/DGSMPC/COLAB/02550/18

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR EL ARQ. RAÚL DELGADO LAMAS, DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y POR LA OTRA LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN ADELANTE "LA BENEFICIARIA", REPRESENTADA POR EL C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL, EN SU CARÁCTER DE JEFE DELEGACIONAL, ASÍ COMO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, TITULAR DE LA MISMA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" Y QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. "LA SECRETARÍA" implementó el programa presupuestal S268 "Programa de Apoyos a la Cultura", en lo sucesivo "EL PROGRAMA" que se rige por sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017, previendo el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar la conservación de las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y en general, el fomento de la cultura.

II. La UNESCO ha declarado a diez Ciudades Mexicanas: Campeche, Ciudad de México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y

En la etapa de "Entrega de informes y comprobaciones" la DGSMPC únicamente considerará el monto que hubiese ministrado, observando posibles faltantes y desconociendo excedentes, en el entendido de que todo recurso ministrado deberá comprobarse fehacientemente o en su caso, reintegrarse.

En lo correspondiente al informe de seguimiento y comprobación de recursos (Anexo 3 ACMPM) se detalla las acciones realizadas incluyendo material fotográfico que muestre el desarrollo del proyecto, así como la comprobación total del recurso económico ministrado, anexando relación y copia de las facturas que respalden la totalidad de cantidad ministrada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Una vez concluida la ejecución del proyecto, la Alcaldía Xochimilco (Ciudades Mexicanas) en un término de 5 días naturales presenta por escrito a la DGSMPC un último informe, mismo que incluye material fotográfico, y videográfico en formato DVD con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10, en el que se visualice la total culminación de los trabajos y se muestre un comparativo entre el inicio y la terminación del proyecto, asimismo dicho informe deberá contener el documento bancario que respalde que la cuenta aperturada para la formalización del convenio que se pretende finiquitar, se encuentra en ceros.

En el eventual procedimiento de “Modificaciones a los convenios”, la Alcaldía Xochimilco pudiese solicitar a la DGSMPC -en el formato establecido- las modificaciones que se requieran a los convenios vigentes cuando en su conjunto no excedan el 25% del monto originalmente pactado; el plazo de ejecución únicamente se podrá modificar por una vez sin que la prórroga exceda dos meses, satisfaciendo lo siguiente:

- 1) Que exista justificación.
- 2) Que exista suficiencia de recursos (para el caso de incremento en el costo pactado originalmente).
- 3) Que la modificación no sea una forma de eludir las obligaciones del convenio original.
- 4) Adjuntar la versión actualizada del anexo que se requiera modificar (anexo 1 y/o anexo 2, previstos en el convenio).

Cuando la modificación implique adecuaciones al proyecto ejecutivo que dictaminó el Grupo Asesor o éstas sean substanciales, las Ciudades Mexicanas deberán considerar que la DGSMPC remitirá al Grupo Asesor la adecuación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura
para efectos de dictaminación. En tal caso, deberá adjuntarse en cuatro ejemplares idénticos (versión digital CD) el proyecto ejecutivo que prevea las modificaciones que se pretendan realizar.

Una vez que las Ciudades Mexicanas obtenga el Dictamen viable del Grupo Asesor podrá solicitar a la DGSMPC la elaboración del respectivo convenio modificadorio, adjuntando el Anexo 2 del ACMPM y sólo en caso de que el monto total previsto también requiera modificaciones se acompañará el Anexo 1 del ACMPM actualizado.

Ahora bien, de acuerdo con las Reglas de Operación y el Convenio formalizado, tiene lugar el **Procedimiento de Ejecución** que a continuación se describe:

En la etapa de **Avances físicos y financieros** se formula trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones.

Este documento se remite a la Secretaría de Cultura durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre acompañando a dicho reporte la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas. Dichos reportes, deberán identificar y registrar a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del Programa en el periodo que se reporta, y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes. Será responsabilidad de la SC concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Será responsabilidad de la SC por conducto de la DGSMPC, el Consejo Directivo y su Grupo Asesor concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.

La Etapa **Acta de entrega-recepción**, se lleva a cabo para cada una de las obras terminadas o acciones entregadas por las instancias ejecutoras. El acto, forma parte del expediente de la obra o acción y constituye la prueba documental que certifica la existencia de la obra o acción.

Por su parte, el procedimiento de **Acreditación de la entrega recepción ACMPM**, implican los informes finales validados por la DGSMPC que constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto.

A su vez, la Etapa **Cierre del ejercicio** incluye los informes finales validados por la DGSMPC constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto

Al final del **Procedimiento de Ejecución**, eventualmente se realiza el acto relacionado con **Recursos no devengados** o los recursos no destinados para los fines autorizados. En este caso, la Alcaldía Xochimilco está obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación dichos recursos en términos de lo dispuesto en el artículo 176 del RLFPRH, mediante línea de captura, para lo cual se solicita a la Secretaría de Cultura y se informa de la realización del reintegro a la misma, aportándole la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En caso de que la Secretaría de Cultura y la Alcaldía, al cierre del ejercicio fiscal, es decir al 31 de diciembre de 2018, conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH.

El **Procedimiento de Auditoría, Control y Seguimiento** está considerado porque los subsidios mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia; por lo tanto podrán ser revisados por la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine; por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Locales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia y atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas hasta su total solventación.

En el **Procedimiento de Evaluación Interna**, la Secretaría de Cultura podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico. El procedimiento se operará considerando la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestarios de las instancias que intervienen.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En el **Procedimiento de Evaluación Externa**, se designa a la Dirección General de Administración como la unidad administrativa ajena a la operación de los programas que, en coordinación con las Unidades Responsables, instrumentarán lo establecido para la evaluación externa de programas federales, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación.

Asimismo, es responsabilidad de la DGA de la Secretaría de Cultura cubrir el costo de las evaluaciones externas, continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores. En tal sentido y una vez concluidas las evaluaciones del programa, éste habrá de dar atención y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Cabe aclarar que las Reglas de Operación fueron elaboradas bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, conforme a los criterios emitidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio números 307-A-2009 y VQZ.SE.284/08 respectivamente de fecha 24 de octubre de 2008. La Matriz de Indicadores para Resultados y las metas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, una vez que se publiquen, se encontrarán disponibles en el portal de transparencia presupuestaria, en el apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=23&zip=n¶mts=0=L23



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En el **Procedimiento de Transparencia**, tiene lugar la etapa de **Difusión** para dar amplia difusión al Programa a nivel nacional, y promover acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa, deberán incluir la siguiente leyenda: **"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

Además, se deberán difundir todas aquellas medidas para garantizar los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del Programa. La información se dará a conocer en la página de Internet de la Secretaría de Cultura <http://www.cultura.gob.mx>

En la etapa de **Contraloría social**, se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación, de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Para lograr lo anterior, las Instancias Responsables del Programa deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre del 2016, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por *la Secretaría de la Función Pública*. Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de hombres y mujeres.



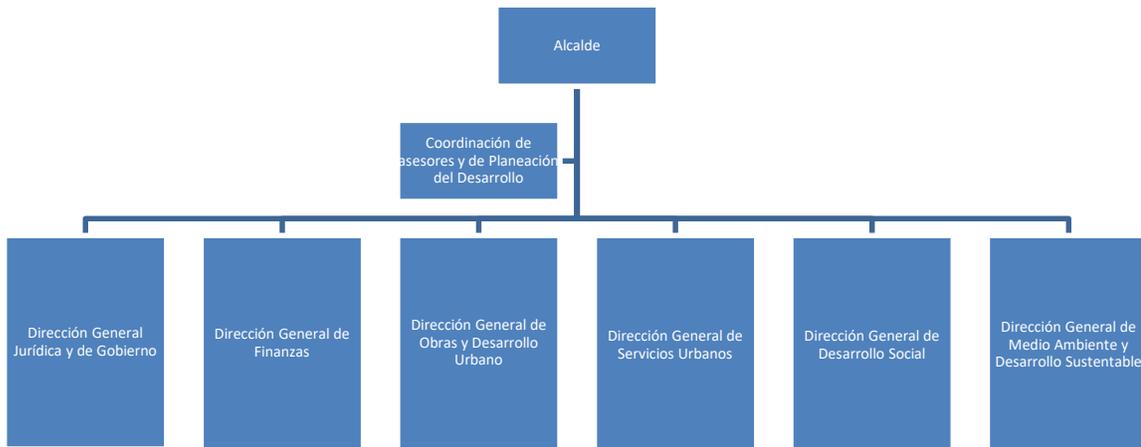
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En el **Procedimiento de Quejas y Denuncias** de la ciudadanía en general, se captarán vía personal, escrita, telefónica o por internet en: Avenida Paseo de la Reforma 175, esq. Rio Támesis, Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500. Línea telefónica 41 55 02 00. Correo electrónico: programadeapoyosalacultura@cultura.gob.mx

Organigrama





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

El Programa S268 no se rige estrictamente por el Manual Administrativo. Sus procedimientos y procesos principales, están regulados por las Reglas de Operación⁴.

⁴ DOF: 30/12/2017. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018. En:

https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf .



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



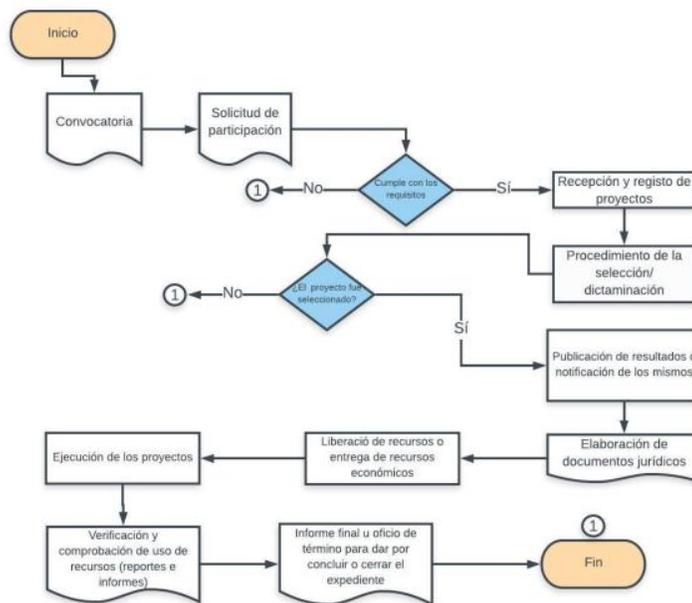
Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Al final de la presente EED, se emitirá el informe pormenorizado en materia de: **Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios.**



2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

Figura 1. Diagrama de flujo del proceso general de Programa





2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

Conviene citar que únicamente el 8% del presupuesto del Programa S268 se asignó a la partida 4600 “transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos”, que corresponden a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

La radicación del recurso del Fondo, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del Fondo CONACULTA, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

Mes	Día
Enero	Fecha eventual
Febrero	Fecha eventual
Marzo	Fecha eventual
Abril	Fecha eventual
Mayo	Fecha eventual

Mes	Día
Junio	Fecha eventual
Julio	Fecha eventual
Agosto	Fecha eventual
Septiembre	Fecha eventual
Octubre	Fecha eventual



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

Capacidad institucional: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja y dada esa limitada capacidad es que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

Reglamentación compleja: Muy relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos del Fondo CONACULTA.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

En cuanto a la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, cada uno de los programas y acciones fusionados las hacen de manera distinta. En conjunto, el total de los diversos actores o categorías de población que atiende el programa asciende a 44,434 y la objetivo a 21,783 (Diagnóstico, 2015: 33-35). Sin embargo, no es clara la metodología que se utiliza para definir el subconjunto de la población objetivo (que se deriva de la potencial).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El programa establece que, tras el procedimiento de selección basado en criterios de elegibilidad, las instancias que resulten beneficiadas con apoyos económicos conformarán la población atendida. A la fecha, aún no está disponible el primer padrón de beneficiarios del programa, dado que los procedimientos de selección de proyectos aún no concluyen. Dado que el programa atiende a personas morales (instancias), no es posible desagregar en todos los casos a los beneficiarios por sexo, grupo de edad o población indígena.

El Programa S268 en su vertiente **ACMPM**, determina a la Alcaldía Xochimilco como Población Objetivo

Población Objetivo	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Las Ciudades Mexicanas	Apoyo económico, mediante transferencia bancaria.	El monto que se pacte en convenio depende de la asignación de recursos publicada en el PEF, de la solicitud de éstas y del dictamen que emita el Grupo Asesor.	Anual

El proceso de difusión del programa brinda información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción. De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde. Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco, en entrevista directa presentó la carpeta digital de *Acreditación de la Pobreza* la cual integra el Acta de Beneficiario, el Anexo III y el Padrón de Beneficiarios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

De acuerdo con el Diagnóstico del Fondo de Apoyos a la Cultura, las características de los hogares (capital físico y capital humano) son determinantes críticos para la superación de la pobreza. El acceso a servicios culturales reduce la vulnerabilidad. En efecto, una adecuada dotación de servicios de cultura, permite superar los efectos potencialmente negativos de una geografía adversa. Este hallazgo es importante en la medida que las poblaciones más aisladas y con condiciones geográficas más complicadas son también las más pobres. Pero justo en este punto es donde algunos identifican ciertas restricciones y limitantes a las que se enfrenta el Fondo CONACULTA. Al respecto, la Alcaldía Xochimilco tendría a bien empatar su diagnóstico local, que aporta datos por ejemplo del 14% del total de hogares con hacinamiento⁵ y así, distribuir los recursos del Fondo CONACULTA para beneficiar a las comunidades más pobres. En este sentido, los beneficios de la inversión en infraestructura estarían siendo capturados por la población más vulnerable.

⁵ Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, Página 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El Programa S2687 Fondo de Apoyos a la Cultura, presenta los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2018 reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública.

La vertiente ACMPM define su población potencial y objetivo, sin variación ya que se enfoca a las diez ciudades patrimonio mundial, cuya determinación depende de la UNESCO.

Asimismo, la valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores se presenta en la sección Formatos de Anexos como lo establecen los Términos de Referencia.

Las fuentes de información se remiten a la MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, así como lo que se expresa en la Cuenta Pública del ejercicio 2018 y anteriores, e informes del PASH.

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

El primer indicador, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Matriz de Indicadores para Resultados.	
Nombre del Fondo:	Fondo de Apoyo a la Cultura
Modalidad:	Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia Entidad Organismo:	/ / Alcaldía Xochimilco.
Unidad Responsable:	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)
Año de Evaluación:	la 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural para hacer un uso más intensivo de ella	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales	(Número de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año t / Población Nacional proyectada por CONAPO para el año t) X 100	Porcentaje de la población	Estratégico - Eficacia - Anual



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Nivel: PROPÓSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales.	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	$(\text{Número de proyectos culturales apoyados en el año } t / \text{Número de proyectos culturales apoyados en el año } t-1) \cdot 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bien

Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad, son apoyadas con recursos económicos otorgadas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos.	Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	$(\text{Número de proyectos apoyados} / \text{Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad}) \cdot 100$	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/ Frecuencia
Evaluación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad para verificar si cumplen con los requisitos planteados en los lineamientos de operación para su dictaminación favorable por parte de la modalidad de Ciudades Patrimonio Mundial	Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad.	(Número de proyectos evaluados en el año t / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año t-1) X 100	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual
Dictaminación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte del Consejo Directivo del Programa de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.	Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	(Número de proyectos dictaminados / total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 100	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Al inicio del proceso de Evaluación, el Enlace del Fondo en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley. En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el Fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido. Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del Fondo de Apoyos a la Cultura en una cuenta bancaria específica y productiva. Por lo que llevamos visto, se identifica que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este Fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo en cuestión.

Con el presente Informe de Avances, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.

Con nuestra presencia constante en las Áreas de trabajo pensamos constatar cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y conocer los instrumentos de trabajo para su seguimiento.

En la entrega formal del informe final de la EED, se completará la información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos. Daremos detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado. También, se aportará información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Según la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa, el fin consiste en “contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”. El propósito, a su vez, es que “los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”. Los componentes son seis: “Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos”; “recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural”; “recursos financieros distribuidos entre las entidades federativas”; “recursos económicos otorgados a festivales artísticos y culturales dictaminados favorablemente”; “ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial de la humanidad son apoyadas con recursos económicos otorgados a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos” y, por último, “financiamiento otorgado para realizar proyectos culturales comunitarios a grupos comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular”.

Lo anteriormente descrito se anuncia como parámetro del diseño federal del Programa S268 Fondo de Apoyos a la Cultura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado

En el informe final de La presente EED, se dará los pormenores de las Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado

Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas

En el informe final de La presente EED, se dará los pormenores de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas

Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas, se ilustran en el Informe Final de la EED



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

En el presente Componente *Valoración final de la evaluación*, se hará un informe pormenorizado del *Comportamiento histórico de los recursos del fondo*; del *Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido*; del *Destino de los recursos del fondo*; y del *Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

5. Conclusiones y Recomendaciones

En el quinto Capítulo de la EED, se emiten las Conclusiones y Recomendaciones: *Para las Características del Fondo; Para la Operación; Para la Valoración de los indicadores de desempeño; y Para Resultados y Ejercicio de los Recursos.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

Anexos

En el Informe final de la presente EED, se emitirá el Análisis de Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades; las Recomendaciones; los Hallazgos; la Valoración Final de la Evaluación; el Formato Difusión de los Resultados de las Evaluaciones; y las Fuentes de Información



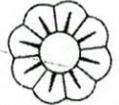
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Específica de Desempeño 2018 Fondo de Apoyos a la Cultura

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social: FAIS
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Términos de Referencia: TdR



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

A-36236

C-3400318676

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE "LA ALCALDÍA" XOCHIMILCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, EN PRESENCIA DEL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EFRÉN OLVERA CRUZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA ALCALDIA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "A" FRACCIÓN VI, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 52, NUMERAL 1, 53 APARTADO A, NUMERALES 1,2, FRACCIÓN I, NUMERALES 11,12, FRACCIÓN XI, APARTADO B, NUMERALES 1,3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°,2° FRACCIONES I, II, ARTÍCULOS 3°,4°,5°,6°,9°,15,16,20, FRACCIONES I, XXIII, ARTÍCULOS 21,29, FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS 30,31, FRACCIONES I, XVI, ARTÍCULO 71, FRACCIONES I, II, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 27, 28 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2, 12 FRACCIÓN III, ARTÍCULOS 87, 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE "LA ALCALDÍA" ASÍ COMO SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CREA OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES ASÍ COMO VOLUNTAD DE LOS PARTICULARES, NO PUEDE EXIMIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY, NI ALTERAR O MODIFICARLA. LOS ACTOS EJECUTADOS CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO SERÁN NULOS, ELLO DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 Y 8 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONFORME A SU ARTICULO 12, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MAYO DEL 2013.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LE CONFIERE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.4.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156L0

SPMD

PLANTEADAS POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **S2019-172**.

I.5.- QUE DE ACUERDO AL CASO No. 43 PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA, DICTAMINO FAVORABLEMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y SE HACE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA.

I.6.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS** A TRAVÉS DEL FOLIO NUMERO **348** PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO **3311 "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"** DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO **S2019-172**.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **GLADIOLAS NO. 161 BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO**.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **38,347** DE FECHA **15 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO **DEL DISTRITO FEDERAL**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **58,017** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2002**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS MANZANILLA GIL, CON FOLIO DE CREDENCIAL **4439006066048** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (**IFE**), ES EL **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE TIENE FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

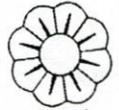
II.3.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,347 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL**, **LIC. ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL**.

II.4.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ENTRE OTROS**.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CED0204156L0.

II.6.- QUE SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CON FOLIO 7BLPUWD-MNONDBN.

II.7.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDIA".

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **COLONIA VILLA DE CORTES, CALLE ELISA NUMERO 357, BENITO JUÁREZ, C.P. 03530, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5522570486**

II.11.- DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO **POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR LO QUE PUEDE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

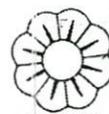
III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTE CONTRATA LOS SERVICIOS **LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**, CUYA DESCRIPCIÓN, Y PRECIO SE INDICAN EN EL ANEXO A.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO: LAS MODIFICACIONES QUE ACUERDEN LAS PARTES A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASAN EN SU CONJUNTO **EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: "LA ALCALDIA" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS **\$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DEL **16% DE IVA**, SIENDO EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTA.- DEL PAGO: LA CANTIDAD CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ PAGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR "LA ALCALDIA" DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA XOCHIMILCO R.F.C. GDF9712054NA CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHTÉMOC.**

"LA ALCALDIA" SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES DE PAGO, ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR EL IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE RECIBA EL INFORME DE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

QUINTA.- DEL PRECIO FIJO: EL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

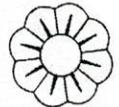
SEXTA.- DE LOS ANTICIPOS: "LA ALCALDIA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEL PAGO EN EXCESO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA HACER DEVOLUCIÓN A FAVOR DE "LA ALCALDIA" POR EL PAGO EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE LE HAYA REQUERIDO.

EL PAGO EN EXCESO TAMBIÉN COMPRENDE REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- DE LA RECEPCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN EL HORARIO QUE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENA.- LA VERIFICACIÓN: LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y CORROBORAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL ANEXO A



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

R.F.C. CED0204156LO

SPMD

Y AL SEGUIMIENTO QUE OBRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ASIGNADA POR LA MISMA ÁREA.

DECIMA.- DE LAS RESPONSABILIDADES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDIA".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA A "LA ALCALDIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL QUE OCUPE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN SUS TRABAJADORES ANTE EL O ANTE "LA ALCALDIA" POR MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RECONOCIENDO EN ESTE ACTO QUE NO EXISTE LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO POR PARTE DE "LA ALCALDIA".

DÉCIMA PRIMERA.-VICIOS OCULTOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: LA VIGENCIA: EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE VIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA GARANTÍA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 3177-04706-5, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

DÉCIMA CUARTA.- PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA; DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE HABER OTORGADO A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, LOS SERVICIOS SEÑALADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS PENAS: LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL ÁREA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DICHA PENA SE HARÁ EFECTIVA SANCIONANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA ALCALDÍA"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA ALCALDIA"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN: LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDIA"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDIA"**.

"LA ALCALDIA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS **EN EL ANEXO A**, ASÍ COMO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN SU **PROPUESTA TECNICA**.
- 3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDIA"**.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDIA"**.

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEÑALA QUE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO INFORMACIÓN DENOMINADA, **DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156LO
SPMD**

DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE VULNERE O GENERE RIESGO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

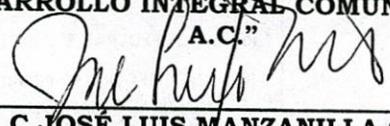
VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESTÁN DE ACUERDO CON RESOLVER CUALQUIER POSIBLE CONTROVERSIAS EN AMIGABLE COMPOSICIÓN DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, ESTÁN CONFORMES EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES COMPETENTES DE **LA CIUDAD DE MÉXICO**, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

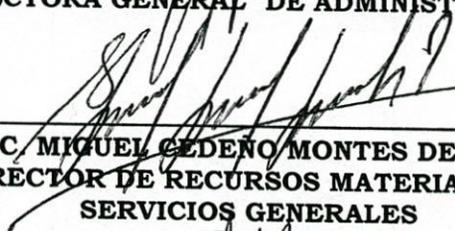
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, ELABORADO EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EL DÍA 21 de Agosto de 2019.

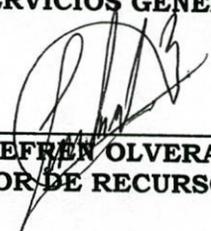
POR LA ALCALDIA

POR "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO,
A.C."

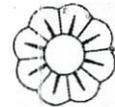

ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C JOSÉ LUIS MANZANILLA GIL
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. MIGUEL CEDENO MONTES DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


C. EFREN OLVERA CRUZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

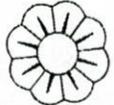
RSR



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.
R.F.C. CED0204156L0
SPMD**

A N E X O "A"

ORDEN DE SERVICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
S2019-172	1	<p>SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</p> <p>SERVICIOS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LOS SIGUIENTES FONDOS</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).</p> <p>*FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-CULTURA (CONACULTA)</p> <p>* RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-DESARROLLO REGIONAL (RAMO 23)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA APERTURA PROGRAMÁTICA UTILIZADA PARA LOS FONDOS Y DEFINIDOS POR LA PROPIA AUTORIDAD DE LA ALCALDÍA EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA Y MONTOS EJERCIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS PARA TAL EFECTO POR LA CONEVAL EN TODOS LOS FONDOS SE DETERMINARA SI LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO HACIA EL DESEMPEÑO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y EN CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHS.</p>	1	SERVICIO	1,200,000.00	1,200,000.00



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.**

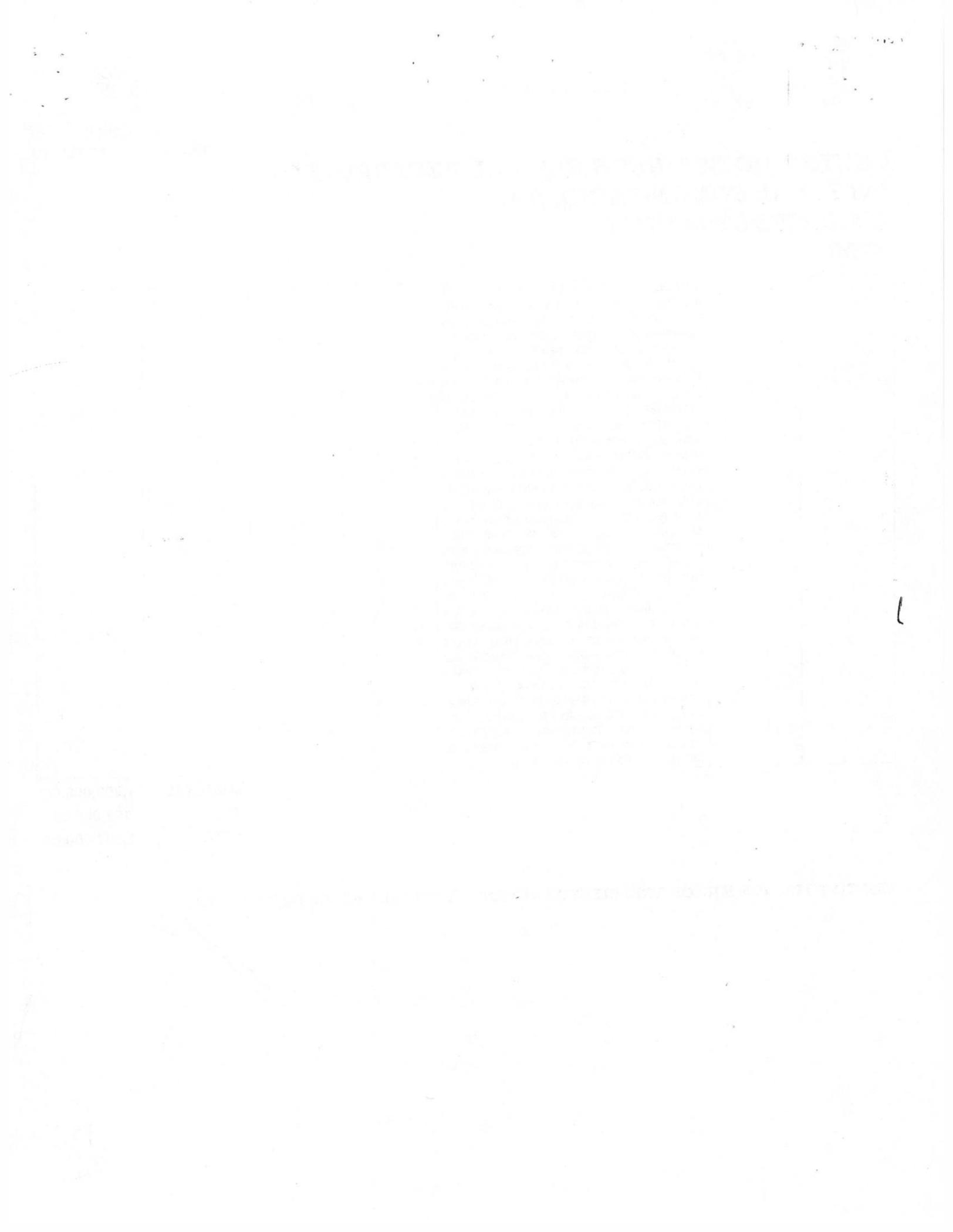
R.F.C. CED0204156L0

SPMD

	<p>SERVICIOS PERMITIRÁ DAR EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 69 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN LA CUAL MENCIONA QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE EJERZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS PARAESTATALES O CUALQUIER ENTE PUBLICO DE CARÁCTER LOCAL, SERÁN EVALUADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 110 DE ESTA LEY CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN POR INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES QUE EJERZAN DICHS RECURSOS OBSERVANDO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES LOS ENTREGABLES SERÁN 4 TANTOS DE CADA UNA DE LA 4 EVALUACIONES DANDO UN TOTAL DE 16 TOMOS EN TOTAL LOS CUALES SE ENTREGARAN ENCUADERNADOS, ASI COMO 4 DISCOS COMPACTOS, LO QUE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDO EVALUADOS, ASÍ COMO EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EN LA CUENTA PUBLICA LO ANTERIOR EN UN PERIODO DE 4 MESES</p>				
--	---	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,200,000.00
IVA 192,000.00
TOTAL 1,392,000.00

MONTO TOTAL (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

**PROGRAMA S268 FONDO DE APOYOS
A LA CULTURA
EJERCICIO FISCAL 2018**

ALCALDÍA XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**Evaluación Especifica de Desempeño
Fondo de Apoyos a la Cultura
Alcaldía Xochimilco
Ejercicio Fiscal 2018**

Coordinación General: Lic. Arturo Montes de Oca Guadarrama

Colaboradora: Lic. Verónica Islas Sánchez

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO, A.C.**

RFC: CED0204156L0

**Colonia Villa de Cortes, Calle Elisa no. 357, Alcaldía Benito Juárez,
C.P.03530 Ciudad de México**

Tel. 55905571

e-mail: cedic.16@gmail.com

Diciembre 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEDIC, A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Componente 1. Características del Fondo	19
Componente 2. Operación del Fondo	47
Componente 3. Valoración de los indicadores de desempeño	83
Componente 4. Valoración final de la evaluación	97
Conclusiones y Recomendaciones	109
Anexos	135



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Resumen Ejecutivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resumen ejecutivo

Con objeto de evaluar el esquema de atención y asignación de los recursos del Fondo Federal (Aportaciones, Subsidios y Convenios) Recursos Transferidos por CONACULTA en la Alcaldía Xochimilco, se lleva a cabo el análisis de sus diversos elementos diagnósticos, normativos, metodológicos, operativos, conceptuales y estructurales, de manera tal que puedan mejorarse sus resultados de cara a la población atendida.

Para ello, se presenta el Informe Ejecutivo como documento que vislumbra los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Apoyos a la Cultura, de acuerdo a los Términos de Referencia que muestran la guía que da estructura a la presente valoración.

Así, se ofrece en primera instancia el análisis del núcleo duro del esquema de atención y asignación de recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura, tomando en cuenta la documentación que especifica el problema o necesidad que el Fondo de Apoyos a la Cultura busca atender, las causas, efectos y características del problema. Además, se indica la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Fondo CONACULTA lleva a cabo.

Se presenta por otro lado, la contribución de los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente nos ocupamos de la valoración de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de Apoyos a la Cultura, dando a conocer su definición en documentos oficiales y lo que expresan como unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Examinamos el proceso de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Fondo CONACULTA; y el estado que guarda la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo.

Adicionalmente, señalamos la composición de las fichas técnicas de los indicadores; su lógica vertical y horizontal, así como su alineación a diversos instrumentos de planeación del desarrollo.

Al final de la evaluación se hace referencia a las complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas con los que el Fondo de Apoyos a la Cultura pudiera generar sinergias o duplicar esfuerzos.

Finalmente, esta evaluación presenta una eventual valoración del Fondo de Apoyos a la Cultura, mediante la presentación de conclusiones puntuales.

Cabe adelantar que el análisis de los alcances y limitaciones de la Alcaldía Xochimilco para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño, pasa por la dinámica reactiva del trabajo institucional, que dificulta la identificación de programas obras y acciones ejecutadas con el fondo. Lo mismo que complica la integración de información requerida para el análisis de gabinete.

En ese sentido, la elaboración de un informe preliminar permitió dar orden a la comparación de los resultados de las acciones del fondo, siguiendo las determinaciones de los Términos de Referencia (TdR's)

En complemento del Informe preliminar, se dio utilidad a los indicadores propuestos por CONEVAL, por lo que se pudo identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora, para avanzar en dimensiones de calidad, eficiencia, eficacia, economía, difusión y transparencia de la gestión, incorporar buenas prácticas, incidir en el propósito del fondo, respecto a cubrir carencias sociales de la población en pobreza extrema y en las Zonas de Atención Prioritaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Otras consideraciones generales, tienen que ver con la realización de evaluaciones, instrumentadas por instancias técnicas independientes, que garanticen amplio conocimiento en materia de evaluación a la Administración Pública, que muestren disposición a colaborar con un grupo de funcionarios con capacidad de decisión que cuente con las habilidades y competencias necesarias para ello.

Así, en el futuro inmediato el personal que realice esta función debe participar en los programas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, en los cuales se instruya acerca de cómo entender el Presupuesto; en materia de indicadores generar competencias sobre la funcionalidad del módulo de la MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.

Igualmente, resulta pertinente instaurar mesas de trabajo con el eventual grupo institucional que se conforme para coadyuvar en la capacitación, en consecuencia articular los procesos de planeación y tomar en consideración, las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de auditorías anteriores, relacionadas con obras que no benefician a la población en rezago social y pobreza extrema, falta de documentación comprobatoria, volúmenes de obra pagados en exceso o costos elevados, adquisición de bienes y/o contratación de servicios sin evidencia de su aplicación o del servicio prestado, erogaciones ficticias y/o comprobadas con documentos alterados.

Estas consideraciones proponen apoyar la gestión del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, para que sean analizadas y resueltas las observaciones y que la evaluación que nos compete, pueda detectar debilidades y amenazas a ser corregidas en la práctica administrativa para el ejercicio correcto de los recursos, también que logre incrementar las capacidades de desempeño y conocimiento de la normatividad por parte del personal a cargo del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



fondo, en el manejo de la información oficial necesaria para su correcta planeación y en los procesos de difusión en los sistemas y páginas oficiales.

Es importante atender los principales problemas en la aplicación de los recursos federales, que implican entre otros la integración de las diversas Direcciones Generales para la actualización de los Polígonos de Rezago Social o Pobreza Extrema. Lo mismo que en el conocimiento de las necesidades de la población para realizar proyectos de alto impacto, el fortalecimiento y desarrollo de la Alcaldía.

La integración institucional es imperiosa en cumplimiento al Calendario de Transferencias de Recursos, lo mismo que para la realización de obras y/o acciones multianuales; la capacitación del personal encargado del manejo de los fondos; el ejercicio adecuado de recursos, que solvete la generalidad o ambigüedad de la Ley de Coordinación Fiscal para aplicar conceptos a obras y acciones; para la eficiencia en la ejecución de obras, con personal calificado en la supervisión o dirección; con la eficiencia en los programas preventivos de supervisión y control para la ejecución de obras y/o acciones; para asegurar acciones legales en la decisión del destino de los fondos y la supervisión en la realización de los trabajos; para el conocimiento acerca de la aplicación de indicadores de medición y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del fondo, entendiendo que se fortalecen los Instrumentos de medición al diseñarlos por cuenta propia o adecuar los emitidos por las instancias federales, los cuales se someten a la opinión especializada de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP o al CONEVAL para enriquecimiento de los mismos.

Además, porque el cargar las evaluaciones en el SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos, a través del SFU, se evitan observaciones por parte de la SHCP y de los Entes Fiscalizadores.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Registrar las actividades de manera fotográfica, ha permitido comprobar la veracidad de los eventos o actividades y elaborar una memoria documental que dé fe de todo el proceso, lo que puede coadyuvar a la permanencia del conocimiento de un proceso de esta naturaleza.

En suma, se invita a responder al Programa Anual de Evaluación, al cronograma de actividades definido, a los Términos de Referencia, a cumplir con los Informes Ejecutivos e Informes Finales de las Evaluaciones, publicar las MIDS, cargar las evaluaciones en el SFU, contar con proyectos de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, enviar la EED por correo electrónico a cada una de las Direcciones Generales de la Alcaldía Xochimilco, en formato .pdf digitalizado presentado oficialmente a través del oficio circular firmado por la Dirección General de Administración, contar con ejemplares impresos y su publicación en la página de Internet de la Alcaldía Xochimilco <http://www.xochimilco.df.gob.mx>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño consiste en valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Apoyos a la Cultura a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.



Metodología

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia entregados a la instancia evaluadora.

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

El análisis sistemático de la información es realizado por el Centro para el Desarrollo Integral A.C., mediante la revisión de documentos solicitados a los participantes del fondo en el proceso de gestión que sigue el ejercicio de los recursos. La información fue recibida mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal del ente evaluado, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.



Por lo demás, como eje metodológico se presentó formalmente a las instancias ejecutoras del Fondo de Apoyos a la Cultura los requerimientos de información básica que a continuación se describen:

Requerimientos de información

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 y 2	2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3 a 7	5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8	1
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9 y 10	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 y 13	3
Presupuesto y rendición de cuentas	14 a 24	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25	1
TOTAL		25



Justificación de la creación y del diseño del programa

1. Documento que contenga los objetivos del fondo.
2. Estudios de diagnóstico que sustenten las acciones realizadas con los recursos del fondo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

3. Plan Delegacional de Desarrollo.
4. Programas federales, estatales y/o aquellos que operan en la Alcaldía.
5. Reglas de Operación, Manual de Organización y/o Procedimientos y normatividad aplicable, de los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del fondo.
6. Documento de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
7. Estructura organizacional para producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del fondo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8. Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, (en caso de que los recursos del fondo sean utilizados para generar bienes y servicios).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Método para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida o las áreas de enfoque.
10. Tipo de Proyectos financiados con recursos del fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11. Cálculos de la variación porcentual anual de la cobertura de atención en los años de referencia.
12. Tipo de población atendida o área de enfoque que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados al fondo.
13. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Presupuesto y rendición de cuentas

14. Proceso oficial para la ministración de los recursos del fondo a la Alcaldía.
15. Tiempo y forma de la transferencia de los recursos del Fondo a las instancias ejecutoras.
16. Herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas.
17. Procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo.
18. Lineamientos para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
19. Información capturada en el Sistema de Formato Único a nivel proyecto por parte de la Alcaldía.
20. Fichas técnicas de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SFRT (antes "PASH" Portal Aplicativo de la SHCP).
21. Información sobre el comportamiento presupuestal del fondo.
22. Porcentaje pagado del Presupuesto Modificado del fondo.
23. Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas.
24. Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

25. Evaluaciones anteriores del Fondo, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora y evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del fondo y los programas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Componente 1. Características del Fondo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 1. Características del Fondo

Antecedentes

Con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país; con la idea de promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana; para impulsar el desarrollo artístico y cultural; en la búsqueda de preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación; y en el ámbito de las atribuciones asignadas a la Secretaría de Cultura, se instituye el programa presupuestal S268 Programa de Apoyos a la Cultura, el cual tiende a potenciar los recursos públicos y coadyuvar a la descentralización de los bienes y servicios culturales asegurando que se ejerzan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En efecto, este programa constituye un mecanismo de acceso y participación de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, para el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos a fin de conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible, así como el fomento del arte y la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

Adicionalmente, el Fondo de Apoyos a la Cultura propicia la participación de los gobiernos estatales y municipales, universidades, así como de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de diversos proyectos culturales en beneficio de la población en general.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Cabe advertir que en las Reglas de Operación¹, se establecen las diferentes vertientes que integran este programa (PACMYC, PAICE, FOREMOBA, PROFEST, ACMPM y AIEC). En esta normatividad, se fijan los objetivos específicos del Fondo CONACULTA, la población a la que va dirigido, los procedimientos, requisitos, plazos y montos de apoyo.

Un antecedente central, tiene que ver con la declaratoria de la UNESCO a diez Ciudades Mexicanas: Campeche, Ciudad de México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y Zacatecas, patrimonio mundial de la humanidad, en virtud de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, con motivo de sus monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, de su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas, así como por el impacto en la calidad de vida de sus habitantes y transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

El antecedente cobra relevancia, en tanto que el Programa S268 prevé entre otros, el otorgamiento de los recursos económicos etiquetados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, a las Ciudades Mexicanas a través de la vertiente ACMPM, cuyo objetivo busca la preservación de las características que le permitieron obtener la Declaratoria a cada una de las Ciudades Mexicanas, a través de la implementación de acciones claras con prácticas de preservación, mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación. De tal modo se formula el propósito de ejecutar el proyecto denominado: "Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco 2da fase"

¹ DOF: 30/12/2017 ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018 En:

https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anteriormente, el 7 de junio de 2016 el Director General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes notifica al jefe Delegacional en Xochimilco que “En el marco del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM) y en su carácter de beneficiaria de este, sirva la presente para informarle que la Delegación Xochimilco cuenta con la cantidad de \$14,609,949.94 (Catorce millones seiscientos nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.) como resultado de los ejercicios acumulados 2015 y anteriores”. De este modo, surge el Proyecto *Rescate integral de la Zona Ecológica Canal de Apatlaco en la Delegación Xochimilco*

En este contexto, el 12 de abril de 2017, se firma en la Ciudad de México el Convenio de Colaboración SC-CC-CMPM-17 entre el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y la Alcaldía Xochimilco donde en su clausulado destaca lo siguiente: ...

II.- Para su operación el Presupuesto del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM) cuenta con un Consejo Directivo, el cual a su vez se auxilia de un Grupo Asesor quien realizó el análisis, revisión y dictaminación de la viabilidad técnica y presupuestal de la ejecución de las acciones y proyectos que pretendan ejecutar las ciudades beneficiadas de “EL PCMPM”

III. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, la Cámara de Diputados aprobó destinar recursos a la Alcaldía como beneficiario de “EL PCMPM” con el propósito de coadyuvar en los objetivos de este.

IV. El Grupo Asesor de “EL PCMPM” dictaminó favorablemente la realización del proyecto: Rescate Integral de la “Zona Ecológica Canal de Apatlaco

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), se verificó que el Programa objeto de la presente Evaluación Específica de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Desempeño, no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

Ahora bien, el proyecto de *Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco Segunda Fase*, fue financiado por el Fondo de Apoyos a la Cultura mediante el Programa Federal de Ciudades Patrimonio, con la gestión de la Alcaldía de Xochimilco, lo cual forma parte de una estrategia integral que, desde hace más de 15 años, está llevando a cabo el Laboratorio de Restauración Ecológica del Instituto de Biología (IBUNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El fondo, entre otros resultados favoreció y fortaleció la participación social, específicamente de los productores y chinamperos de la zona lacustre de Xochimilco, con la finalidad de conservar y proteger los patrimonios cultural y ecológico de la zona chinampera de Xochimilco, sitio reconocido por la UNESCO como patrimonio mundial de la humanidad.

Como parte del diagnóstico especializado, el IBUNAM advierte que, en las últimas tres décadas, los procesos de urbanización y construcción irregular de viviendas han conformado uno de los problemas más preocupantes para la zona chinampera de Xochimilco.

La urbanización, aunada a la mala calidad del aire y agua, así como la introducción de especies exóticas como carpas (*Cyprinus carpio*) y tilapias (*Tilapia nilotica*), han llevado al sitio reconocido como patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO, a un punto crítico que se ve reflejado en la dramática reducción de una de las especies más emblemáticas y tradicionales de la zona: el axolote (*Ambystoma mexicanum*), que se encuentra en peligro de extinción desde 2010 de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



A pesar de los cambios en el ecosistema, así como en las alteraciones en la planeación territorial y del abandono y la contaminación, la zona ha mantenido sus valores esenciales. Estos constantes cambios han modificado el desarrollo de la región y de la ciudad, logrando sobrevivir hasta nuestros días.

Xochimilco no se puede concebir sin la chinampería, y la chinampería no se puede concebir sin Xochimilco. Por lo mismo, el deterioro de Xochimilco significa el deterioro de la producción agrícola más antigua y productiva de la región.

Así, la reactivación de la chinampería tradicional es una de las estrategias más completas para la recuperación del socioecosistema que es la zona lacustre de Xochimilco.

En consecuencia, se logra la conservación de las especies nativas y la restauración del sistema hídrico de humedales. Es por ello que este proyecto busca promover la recuperación chinampera a partir de un modelo (chinampa-refugio) que incluye el reacondicionamiento de canales y el fomento a la integración social y económica del chinampero para reactivar la producción agrícola tradicional en la chinampa. Durante los años previos, se ha logrado comprobar que la protección de la chinampería, provoca la conservación de la biodiversidad y con ello se protegen los patrimonios cultural y ecológico del país.

Durante el ejercicio presupuestal 2017, en el marco del Programa de Apoyos a la Cultura, se financió la construcción de 10 “chinampas-refugio”, con el objetivo de reducir del deterioro del hábitat del axolote y promover la restauración y reactivación de chinampas y canales.

En la fase correspondiente al 2018, el objetivo fue el de construir 10 nuevos refugios y darle mantenimiento a los 10 ya existentes.

Se trabajaron tres principales líneas de acción:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- 1) la construcción de chinampas-refugio;
- 2) reactivación de la producción chinampera; y
- 3) restauración de suelo en chinampas.

En resumen, se concluyó la construcción de 10 refugios para especies nativas, endémicas y en peligro de extinción en la zona chinampera de la Alcaldía de Xochimilco, los cuales se establecieron dentro de los 1,200 metros lineales de canales acondicionados para tal efecto, cuentan con su correspondiente biofiltro y se encuentran libres de especies exóticas.

A su vez, se monitoreó y dio mantenimiento a otros 10 refugios construidos en el período 2017, de los cuales dos ya se encuentran en condiciones adecuadas para la introducción de axolotes.

Se reforestaron 5,298 plantas de ahuejote que se distribuyeron de acuerdo a las características y necesidades de cada chinampa. Sumadas a la meta de 2017, se han reforestado un total de 20,298 plantas.

Se inició el proceso para acondicionar una chinampa con graves problemas de salinidad y de agua, y prepararla para construir en ella un par de los refugios programados. Para tal efecto, se rehabilitó su suelo y sus canales, lo cual será de gran utilidad para incorporar este proceso en la metodología que se ha desarrollado para la construcción de chinampas-refugio, en chinampas que se encuentren con este nivel de afectación. La superficie de rehabilitación de suelo fue de 950 m².

Estos 10 refugios se suman a los 10 construidos en 2017, lo cual implica 20 refugios distribuidos en 2,400 metros de canales de la zona chinampera de Xochimilco, acondicionados para albergar especies nativas, endémicas y en peligro de extinción, libres de especies exóticas y con tratamiento biológico para



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



disminuir patógenos y metales pesados otros contaminantes que afectan la producción chinampera.

Implica también, una superficie total de 15.36 hectáreas de chinampas reactivadas, y restauradas, en donde se producen alimentos limpios y se preserva la chinampería tradicional, elemento excepcional del sitio patrimonio mundial de la humanidad.

Considerando el 2017 y 2018, se incorporaron 28 chinamperos y productores al proyecto, dos de los cuales pertenecen al ejido de San Gregorio y el resto a Xochimilco.

Para cumplir con las metas, se llevaron a cabo recorridos y reuniones diversas con representantes de la Alcaldía, productores y chinamperos, previas y durante la ejecución de las tareas programadas. Se impartieron pláticas de capacitación y programación con cada uno de los productores, en cada una de las chinampas y esporádicamente en la alcaldía de Xochimilco, en el Instituto de Biología y en la estación biológica de Cuemanco de la UNAM.

En consecuencia, se da cumplimiento al objetivo estratégico del Fondo de Apoyos a la Cultura, en el sentido de preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Marco Normativo

En el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en materia de cultura a la letra establece:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

La Carta Magna, en su Artículo 25 señala en el Primer Párrafo que *corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...*; el Segundo Párrafo puntualiza: *El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio*; el Tercer y Cuarto Párrafos asientan respectivamente que *El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

Del principal ordenamiento de la Nación, también se considera el Artículo 26, Apartado A. *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...* de donde se desprende precisamente la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades. A su vez,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



en su artículo 134 establece que *la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.*

En lo relativo a la suscripción de Convenios, la Alcaldía Xochimilco como órgano político-administrativo de la Administración pública de la Ciudad de México, con autonomía funcional en acciones de gobierno, queda establecido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción 111, 87 y 104 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 1º, 2º, 10 fracción XVI y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En el mismo sentido, las facultades suficientes y necesarias del Alcalde para obligarse, en el caso que nos ocupa, del cumplimiento de los términos de convenios, de conformidad con lo que establecen los artículos 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Otro argumento normativo, se vincula con la figura de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, como dependencia de la administración pública centralizada de la Ciudad de México, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, de conformidad con el artículo 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y los artículos 2º, 15 fracción VIII y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En cumplimiento a los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y 68, 71,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los que, se mandata a los ejecutores de recursos federales a evaluar el desempeño de la aplicación de dichos recursos, mediante la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, por instancias técnicas independientes o evaluadores externos especializados.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se enfoca al tratamiento del ejercicio de los derechos sociales. En el artículo 6 se menciona: “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Programa S268, considerado como programa de subsidios se sujeta a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. En este Artículo, se establece que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

- I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento;

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, y

X. Reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos.

Las transferencias destinadas a cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados serán otorgadas de forma excepcional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



y temporal, siempre que se justifique ante la Secretaría su beneficio económico y social.

Estas transferencias se sujetarán a lo establecido en las fracciones V, VI y VIII a X de este artículo.

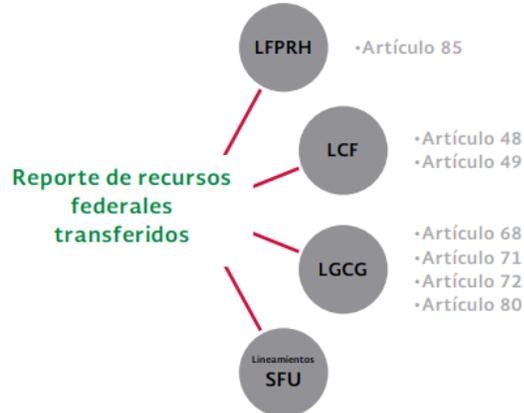
El Programa “Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial” se rige por la normatividad y criterios que determina su Consejo Directivo, quien se auxilia de un Grupo Asesor para el análisis, revisión y determinación de la viabilidad de ejecución de las acciones y proyectos que pretendan ejecutar las Ciudades Mexicanas, coadyuvando permanentemente con el FONCA en el seguimiento de los proyectos.

Cada una de las Ciudades Mexicanas declaradas e inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mismas que actuarán a través de la máxima autoridad facultada por ley para su representación, que de manera enunciativa más no limitativa se referirá al/la Presidente/a Municipal y/o Delegadas(os).

Las Ciudades Mexicanas beneficiadas y la asignación de montos de esta vertiente son determinados por la Cámara de Diputados y son publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Figura 1. Normatividad para el reporte de recursos federales transferidos



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.

1.1 Justificación de la creación del Fondo

El programa tiene una justificación económica, sociológica y política, que sustenta el fomento de la cultura y las artes en México como un derecho expresado en el artículo cuarto constitucional, en tanto se ve que la cultura es un componente esencial del desarrollo social y un servicio del Estado que tiene beneficios sobre el capital humano y social, así como el bienestar general de la población.

En este sentido, se concibe que el fondo puede aprovechar el conocimiento acumulado respecto de las intervenciones culturales para justificar de manera más sólida su existencia, ya que identifica como problema central la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales, vinculados con la infraestructura cultural y las actividades o eventos culturales que pueden provenir del sector público, privado y social.

Desde esta perspectiva, se justifica el propósito de aumentar la oferta cultural mediante la colaboración entre el gobierno federal y las instancias públicas de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



otros niveles de gobierno, junto con los diversos actores sociales dedicados a la promoción de la Ciudad de México.

De tal modo, la operación del recurso etiquetado para el año 2016 adoptó por primera vez el carácter de subsidio, como una vertiente del Programa S268 “Apoyos a la Cultura” denominada: Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM).

En ese mismo año de 2016, seis programas y acciones se fusionaron en el programa S268 a través del cual se otorgan subsidios para promover el desarrollo de proyectos culturales y artísticos²

Los apoyos económicos del programa pueden entregarse a gobiernos estatales, municipales y delegacionales, incluidos los institutos estatales y municipales encargados de la política cultural local; a instituciones académicas públicas; a organizaciones de la sociedad civil; a grupos legalmente constituidos dedicados a la cultura; a grupos comunitarios portadores de cultura popular, y las ciudades mexicanas que han sido declaradas patrimonio mundial por la UNESCO

Es muy importante ubicar que el programa otorga apoyos financieros (subsidios) a diversos actores culturales colectivos para el desarrollo de proyectos e iniciativas culturales y artísticas. Los solicitantes de algún tipo de apoyo (como la Alcaldía Xochimilco) reciben asesoría técnica de parte de la Secretaría de Cultura para mejorar sus propuestas. La mayoría de los apoyos pasan por un proceso de convocatoria, un dictamen de los proyectos recibidos y una eventual selección de los proyectos que serán beneficiados con el recurso. Hay distintos

² Los programas fusionados fueron: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST). Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC). Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



mecanismos en el programa para dar seguimiento a la implementación de los proyectos.

El programa, identifica como problema central:

“Atender la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales en los gobiernos de las entidades federativas, municipios y delegaciones.”

Para la variante que nos compete en la presente Evaluación, la justificación de la creación del fondo tiene que ver con la búsqueda de que las Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Cultural Mundial por parte de la UNESCO, conserven las características que las hace acreedoras a dicha distinción.

1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa se alinea al Objetivo 3.3. "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos", en específico contribuye a la Estrategia 3.3.2. "Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país; a la estrategia 3.3.3 "Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional", con base en el Programa Especial de Cultura y Arte.



ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018



El Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, ofrece en su Capítulo I un valioso y sintético marco general de referencia del Sector Cultura, muy apropiado para los fines del presente documento. Así, se destaca la valoración y registro de las expresiones culturales del mundo, desarrollados con diversos fines en las últimas décadas en el ámbito internacional, señalan a México como uno de los países con mayor riqueza cultural del planeta.

Tres de esos instrumentos de valoración cultural, son la Lista del Patrimonio Mundial, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo, todas de la UNESCO, donde México ocupa los lugares 6°, 4° y 12°, respectivamente.

Dentro del Programa Especial de Cultura y Arte, se vincula con el Objetivo 3 “dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella”; así como con el objetivo 4 “preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural”.

En particular con las estrategias: 3.1 “Desarrollar y mejorar la infraestructura cultural”; 3.2 Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



promover su mayor utilización; 4.3 Intensificar las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural; 4.4 “Fortalecer el reconocimiento, identificación, registro y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial; 4.5 “Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural” y 4.6 “Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción..

El Programa Especial de Cultura y Arte, aporta al cumplimiento de los objetivos medidos a través de los indicadores siguientes: 3.1 “Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural y artística respecto al año base”.

La mayor proporción de las acciones de remodelación y creación de infraestructura se realiza a través de donativos y del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE): 4.2 “Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto a la meta sexenal”.

El patrimonio cultural del país representa el gran referente de la identidad de los mexicanos, razón por la cual su conservación resulta una tarea de primer orden para las generaciones presentes y futuras; 4.3 “Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población Nacional”.

La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo con el propósito de que represente una fuente de conocimiento de la historia y cultura del país y refuerce los procesos de identidad. Al mismo tiempo que se difunden las manifestaciones culturales de otros países



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Del mismo modo, el fondo contribuye al cumplimiento del logro de los objetivos del Programa Sectorial de Educación, a través del indicador 5 “Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales”, que mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales: “La participación de esta población en actividades culturales, complementa las actividades escolares y es un apoyo para avanzar en la formación integral que los jóvenes deben recibir, en la dimensión del fomento de la cultura nacional”.

El Programa S268 Apoyos a Cultura, se vincula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cumplimiento del Objetivo cuarto “Educación de Calidad” que establece: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Específicamente de la Meta 4.7 “garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

De igual manera aporta al cumplimiento del Objetivo 11 del Desarrollo Sostenible “Ciudades y Comunidades Sostenibles” que consiste en: “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y en la Meta 11.4 que establece: “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

1.3 Contribución del Fondo de Apoyos a la Cultura al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Fondo de Apoyos a la Cultura se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, a través del Eje 5:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en ese sentido se aspira a ...”la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición”³.

También, se debe ubicar la alineación del Fondo de Apoyos a la Cultura a los ejes transversales de Participación Ciudadana, el cual asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Además, el Eje Transversal de Transparencia, se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.

1.4 Contribución del Fondo a los Objetivos de desarrollo de la Alcaldía Xochimilco

En el Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, el Fondo de Apoyos a la Cultura se vincula con la Línea Estratégica VII.15: *Transparencia*, línea que articula los siguientes numerales:

2. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publique en el sitio de internet respectivo, dando cumplimiento a los diversos criterios establecidos en los ordenamientos legales correspondientes.

³ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. En: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%20013-2018.pdf> . Consultado el 23 de octubre de 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



3. Atender eficiente y oportunamente las solicitudes de información pública que sean presentadas.
4. En su caso, atender los requerimientos de información y, consecuentemente, subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la autoridad en la materia.
5. En su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Brindar asesoría tanto a la población como a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales.
7. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la administración de la alcaldía de Xochimilco.
8. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la administración de la alcaldía, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
9. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el gobierno de la alcaldía de Xochimilco lleve a cabo.



1.5 Estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo

El Diagnóstico 2015 elaborado por la Secretaría de Educación Pública, identifica nueve causas del problema que se busca paliar con los recursos del fondo:

- a) Limitado desarrollo de proyectos artísticos y culturales en las entidades federativas;
- b) Carencia de estrategias para el apoyo a festivales culturales y artísticos;
- c) Deterioro de la infraestructura cultural existente;
- d) Insuficiente infraestructura dedicada al ejercicio del arte;
- e) Indiferencia de autoridades para apoyar la conservación del patrimonio tangible. Intervenciones de restauración fuera de la norma;
- f) Dificultad para la población para participar en la conservación del patrimonio histórico en apoyo al estado mexicano;
- g) Falta de recursos económicos para integrarse;
- h) Los grupos comunitarios no cuentan con los recursos suficientes para conservar sus expresiones culturales;
- i) Algunas expresiones culturales forman parte del Patrimonio Cultural en riesgo;
- j) Las ciudades no cuentan con información suficiente acerca de las características que le permitan obtener la declaratoria de ciudad patrimonio mundial.

Por su parte, los efectos se ubican con las expresiones siguientes:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- a) Falta de apoyo en las Entidades Federativas que contribuya a la descentralización cultural;
- b) Infraestructura Cultural del país insuficiente o en condiciones deficientes para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales;
- c) Pérdida de los valores culturales, de la identidad y del sentido de pertenencia de las comunidades:
- d) Una parte creciente de la población no reconoce, ni valora la diversidad cultural;
- e) Pocos proyectos evaluados y ejecutados para la conservación y preservación de las ciudades.

De acuerdo con el Diagnóstico citado, la población potencial del Programa para el fondo que nos ocupa, refiere el apoyo a 10 Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM).

1.6 Destino de los recursos del fondo para atender el problema

La Alcaldía Xochimilco de la Ciudad de México, implementa obras y acciones con recursos de diversas fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se señala que estos recursos, serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a sus propias leyes.

La Secretaría de Cultura, como instancia coordinadora del Programa de Apoyos a la Cultura (S268), emite disposiciones, para asegurar que los recursos contribuyan a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes



que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”

Las instancias ejecutoras (entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) implementan procesos operativos para desempeñarse conforme a ese marco regulatorio.

En síntesis, el destino del gasto tiene que ver con los proyectos validados, que en el caso de la Alcaldía Xochimilco para el ejercicio fiscal de 2018 informa tres proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) Nivel financiero cuyo monto de recursos asciende a un total de \$ 14,999,999.25. pesos.

Destino de los recursos

Durante diciembre de 2017, se asignó la cantidad de:	7,499,999.25.
El primer monto de 2018 fue por:	6,750,000.00
La segunda asignación en 2018 ascendió a:	750,000.00
Total	14,999,999.25



Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Nivel financiero 5º Informe 2017⁴

Entidad	Municipio	Tipo De Registro	Ciclo De Recursos	Tipo De Recurso
Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa, Fondo, Convenio Específico
Cultura	48	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Dependencia ejecutora	Rendimiento financiero	Reintegro	Tipo de gasto	Partida
Xochimilco			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
0	7,499,999.25	7,499,999.25	7,499,999.25	7,499,999.25
Ejercido	Pagado	Contrato	Proyecto	Pagado SHCP
7,499,999.25	7,499,999.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A
Pagado EF	Estatus	Observaciones (captura)		
N/A	Validado			

Entidad	Municipio	Tipo De Registro	Ciclo De Recursos	Tipo De Recurso
Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa, Fondo, Convenio Específico
Cultura	48	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural

⁴ Adecuación de formato



Dependencia ejecutora	Rendimiento financiero	Reintegro	Tipo de gasto	Partida
Xochimilco			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
0	6,750,000.00	6,750,000.00	6,750,000.00	6,750,000.00
Ejercido	Pagado	Contrato	Proyecto	Pagado SHCP
6,750,000.00	6,750,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A
Pagado EF	Estatus	Observaciones (captura)		
N/A	Validado			

Entidad	Municipio	Tipo De Registro	Ciclo De Recursos	Tipo De Recurso
Ciudad de México	Xochimilco	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa, Fondo, Convenio Específico
Cultura	48	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Dependencia ejecutora	Rendimiento financiero	Reintegro	Tipo de gasto	Partida
Xochimilco			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
0	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00
Ejercido	Pagado	Contrato	Proyecto	Pagado SHCP
750,000.00	750,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A
Pagado EF	Estatus	Observaciones (captura)		
N/A	Validado			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1.7 Objetivos Estratégicos del Fondo

“Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”; “mediante el otorgamiento de financiamiento de apoyos a la cultura”... se logrará “conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”.

1.8 Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía con los que existe complementariedad y/o sinergia

La presente Evaluación no advierte que el “Programa S268 tenga complementariedad o sinergia con Programas federales, estatales y/o de la Alcaldía.

No obstante, se puede auspiciar la sinergia con el Programa de Protección y conservación del Patrimonio Cultural, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, cuyo propósito es velar que: *Los bienes patrimonio cultural de la nación cuentan con acciones de catalogación y/o registro para su conservación y aprovechamiento*, por lo que se pudiese gestionar aquellos Dictámenes necesarios, de acuerdo al listado de Programas y Acciones Federales con Reglas de Operación, otros subsidios, prestación de servicios públicos y provisión de bienes públicos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Componente 2. Operación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Componente 2. Operación

2.9 Actividades de Gestión del Fondo

Las actividades de gestión del fondo, se rigen por las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018, anunciadas en el DOF el 30/12/2017.

La Alcaldía Xochimilco, en su figura de Ciudad Mexicana Patrimonio Mundial se obliga a:

- 1) Presentar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) en el primer bimestre del año 2018 el plan maestro que contenga proyectos estratégicos que marque las directrices y mediante el cual se establezcan los proyectos que deben efectuarse de acuerdo a su nivel de prioridad para garantizar la conservación de las características que permitieron su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, alineándose con los objetivos del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. En caso de no contar con este documento, deberá realizarse obligatoriamente con cargo a los recursos que sean etiquetados en el ejercicio fiscal 2018.
- 2) Remitir a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) durante el primer trimestre del periodo fiscal que corresponda, los proyectos que delimiten las acciones específicas que se pretendan ejecutar en ese ejercicio fiscal. Cuando la ejecución del proyecto requiera que los trabajos se realicen en varias etapas, deberá detallarse las características, costos y tiempos -estimados- que se requerirán para la ejecución total del proyecto.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- 3) Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo;
- 4) Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social.
- 5) Proporcionar a los/las beneficiarios/as toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema.
- 6) Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC).
- 7) Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo;
- 8) Informar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) antes de la entrega de la primera ministración de recursos, la normatividad que regirá los intereses que genere la cuenta bancaria aperturada para el manejo del apoyo.

En el supuesto de que las Ciudades Mexicanas no cumplan con lo previsto en el párrafo que antecede, se obligan a reintegrar dichos intereses directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE);

- 9) Cumplir en tiempo y forma los términos y compromisos pactados en los convenios;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- 10) Obtener la autorización del INAH y/o INBA, para emprender la intervención objeto del apoyo, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; así como de las autoridades competentes derivado de la naturaleza de la misma
- 11) Asumir la responsabilidad de las contrataciones que deba formalizar a fin de aplicar el apoyo otorgado con apego a la normatividad federal prevista para cada objeto de contratación, ya sea la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos y demás normatividad aplicable;
- 12) Entregar puntualmente a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) los informes que se hayan pactado en los convenios, los cuales no deberán establecer montos y/o aportaciones diferentes a los recursos económicos otorgados;
- 13) Otorgar los créditos institucionales;
- 14) Proporcionar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) las facilidades que requiera con el propósito de viabilizar las visitas que éste realice con motivo del apoyo, así como la documentación y/o información que le requiera cualquier autoridad fiscalizadora, en los términos que se le indiquen;
- 15) Informar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) si el proyecto que se ejecutará cuenta con otras aportaciones institucionales -recursos económicos-, especificando la fuente (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, entre otras);



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



16) Atender los comunicados que emita la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC), máxime cuando en éstos se les convoque a celebrar reuniones con el objetivo de otorgarle seguimiento a las acciones que se ejecuten;

17) Abstenerse de solicitar durante los últimos 3 meses de la gestión de su administración, la formalización de convenios para ejecutar proyectos dictaminados viables, ello con la finalidad de garantizar la correcta conclusión y cierre de los proyectos que se tengan en ejecución;

18) En el supuesto de que, al término de la gestión de su administración, los proyectos se encuentren en todavía en ejecución, se deberán informar a la nueva administración el estado que guardan éstos, asentándolo por escrito en la respectiva acta-entrega.

19) Aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para la recepción del apoyo económico del proyecto ejecutivo o propuesta autorizada, cuyos datos se asentarán en el convenio, por lo que no podrá utilizarse la misma cuenta para la formalización de dos convenios, los recursos que ingresen a dicha cuenta no podrán incrementarse con aportaciones de diferente naturaleza que las efectuadas por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC)

El costo de las comisiones bancarias que generen las cuentas que se aperturen en el marco del apoyo, se deberán asumir con recursos de las Ciudades Mexicanas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Instancia ejecutora Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

De acuerdo a las Reglas de Operación, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) será la responsable, por parte de la Secretaría de Cultura, de gestionar la entrega del apoyo económico asignado a las Ciudades Mexicanas.

Las Ciudades Mexicanas en su carácter de beneficiarias, serán las responsables de la aplicación y comprobación de los recursos, así como de la ejecución de los proyectos, observando la normativa federal, resguardando la documentación que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico, así como de los procedimientos de contratación.

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (DGSMPC) resguardará y conservará la información que compruebe la entrega del apoyo económico a través de los informes de seguimiento y comprobación de recursos, así como los informes finales presentados por las Ciudades Mexicanas.

Instancia normativa de la Secretaría de Cultura Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

El ACMPM cuenta con tres instancias normativas:

- La DGSMPC. - Consejo Directivo. - Grupo Asesor.

La DGSMPC ejecuta los siguientes compromisos:

- a) Operar directamente con la persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo;
- b) Formalizar con las Ciudades Mexicanas los convenios que se requieran;



- c) Acompañar físicamente a las Ciudades Mexicanas durante la ejecución de los proyectos a efecto de constatar que éstos se reflejen *in situ* en acciones concretas.
- d) Informar y exponer al Consejo Directivo los asuntos de interés relacionados con el apoyo, y
- e) Todos aquellos vinculados con el seguimiento del ACMPM, siempre y cuando por jerarquía no invada facultades encomendadas al Consejo Directivo.

El Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM) cuenta con un Consejo Directivo que funge como órgano supremo de decisión, responsable de interpretar las condiciones y requisitos de entrega del apoyo económico, de resolver dudas o aspectos no considerados en las Reglas de Operación, de solicitar al Grupo Asesor las opiniones técnicas que considere oportunas, así como para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos.

La conformación del Consejo Directivo es la siguiente:

<u>Integrantes con voz y voto:</u>	<u>Integrantes con voz, pero sin voto:</u>
<p>Oficial Mayor de la SC. Director/a General de la DGSMPC. Vocal, un representante de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara. Vocal, un representante de la Dirección General de Administración de la SC. Vocal, Un representante de la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>El Grupo Asesor. Invitados permanentes de la SC: el titular del Órgano Interno de Control; el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico; el Director de Restauración de Obras de la DGSMPC; y el Director de Estudios y Proyectos de la DGSMPC. Invitados: El Consejo Directivo podrá invitar a las sesiones -con voz, pero sin voto- a las personas que considere que a través de su experiencia emitirán opiniones que fortalezcan la toma de decisiones en los temas que se desahoguen.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El Consejo Directivo sesionará de manera ordinaria semestralmente, acordando en la primera sesión del año las fechas de las reuniones subsecuentes; y en extraordinario, las veces que se requiera; determinará las líneas de acción, políticas y procedimientos para el funcionamiento del recurso encomendado al ACMPM, interpretando la normatividad que lo rige; emitirá criterios y recomendaciones para su ejercicio; solicitará al Grupo Asesor las opiniones técnicas que considere oportunas para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos; evaluará y en su caso, autorizará las propuestas extraordinarias que presenten las Ciudades Mexicanas y acordará los asuntos que se sometan a su consideración.

El Grupo Asesor se instaurará por el Consejo Directivo en la primera sesión ordinaria de cada año calendario, ratificándose en su caso la integración designada el año inmediato anterior, así como cualquier cambio de sus integrantes.

El Grupo Asesor se integrará de la siguiente manera:

El titular del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) a través de su Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble; el titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de su Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; el Director de Patrimonio Mundial. Además, estará el titular de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

Los cargos de los integrantes del Consejo Directivo, así como del Grupo Asesor son honoríficos, por lo tanto, no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus encargos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El Proceso ACMPM, el Grupo Asesor del ACMPM ejecutará el proceso de dictaminación de los proyectos y/o propuestas que presenten las Ciudades Mexicanas.

Procedimiento del apoyo ACMPM

En las 13 etapas del Procedimiento de apoyo a la ACMPM, es precisamente a la Alcaldía Xochimilco a través de la Coordinación de Asesores, en conjunto con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, así como con la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a quienes les corresponde la primera parte del proceso, que tiene que ver con la Entrega del proyecto ejecutivo o propuesta.

A partir del primer día hábil del año y hasta el último día hábil de marzo, se remite a la DGSMPC de la Secretaría de Cultura, la solicitud y documentación que se requiere para la dictaminación del proyecto ejecutivo o propuesta.

En este acto, si la realización del proyecto requiere la ejecución de los trabajos en varias etapas, éstas deberán detallarse desde la presentación del mismo, enunciando las características, costos y tiempo que se requerirán para todas y cada una de ellas, sujetas a la asignación presupuestal anual. Es importante destacar que la DGSMPC no recibirá proyectos cuando las Ciudades Mexicanas reporten incumplimientos a las obligaciones pactadas.

En la quinta etapa, la Alcaldía Xochimilco lleva a cabo el procedimiento de “Entrega de documentación para formalización de convenio” dentro de un plazo de hasta 30 días naturales para presentar la documentación para la formalización del convenio. En el supuesto de que dicho dictamen resulte viable, pero con observaciones las Ciudades Mexicanas tendrán un plazo de hasta 15 días naturales para subsanar las observaciones.



La documentación para la formalización del convenio implica la Petición formal suscrita en original por la máxima autoridad de las Ciudades Mexicanas interesadas (el Alcalde de Xochimilco), así como por el titular de su Dirección de Obras (u homóloga), que detalle cuando menos:

Nombre(s) del proyecto(s) o trabajos a ejecutar.	Año(s) del recurso a aplicar (detallando en su caso, la cantidad por ejercicio fiscal que aplicará -en el supuesto de conjuntar recursos).	Costo total del proyecto(s) o trabajos a ejecutar.
--	--	--

Se debe integrar Copia simple del dictamen viable emitido por el Grupo Asesor; Documentación soporte:

Copia de la identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el convenio.	Copia del(los) documento(s) que acredite la personalidad jurídica y facultades de la(s) persona(s) que suscribirá(n) el convenio.	Documento bancario donde consten fehacientemente los datos de la cuenta bancaria para la transferencia de recursos (se deberá aperturar a nombre de la Ciudad Mexicana una cuenta por convenio).
---	---	--

Además, se integra el Anexo Uno "Catálogo y presupuestos de obra", el cual deberá incluir tarjetas de análisis de precios unitarios, así como números generadores.



**ANEXO 1 ACMPM
PRESUPUESTO DESGLOSADO ACMPM
Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ZONA
CHINAMPERA DE XOCHIMILCO 2ª FASE**

Año del recurso: 2018

Línea de acción	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Modelo chinampas-refugio (construcción de 5 refugios nuevos monitoreo de 10 existentes)	Preparación del espacio donde se construirá el refugio (Limpieza del espejo de agua, apertura y desazolve de canales, apantles o acalotes). 1.- Delimitación del área que será rehabilitada para generar el refugio 2.- Limpieza superficial, retiro de exceso de plantas acuáticas, basura, materia orgánica. 3.- Remoción de tierra. Se procura que la profundidad del refugio sobre el espejo de agua sea por lo menos de un metro. 4.- Extensión de la tierra extraída que se encuentra a la orilla del refugio, sobre el talud. El sedimento es utilizado para nivelar la chinampa o extenderla en la superficie de la misma para ser tratado en la producción de composta. Para esta actividad se miden lo largo, ancho y profundo del refugio para conocer el volumen de tierra extraída. El volumen extraído será también el volumen de tierra y sedimento que será removido para nivelar la chinampa.	M	1200	1,560.00	1.872.000.00
	Reforestación de especies nativas. Plantación de esquejes en los taludes de las chinampas 1.- La reforestación se realizará con esquejes de la especie <i>Salix bonplandiana</i> (ahuehuete) 2.- Se realizará con esquejes con un tamaño mínimo de 30 cm y máximo 100 cm. 3.- Los esquejes se colocarán a una distancia promedio de 100 cm. 4.- Para asegurar su función estabilizadora del talud de la chinampa, cada individuo deberá plantarse en el talud o cepa, que para tal efecto, se prepare.	Árbol	5750	22.71	130,582.50
	Rehabilitación y estabilización de taludes y riberas. El trabajo se realizará con el siguiente procedimiento: 1.- Establecimiento de pasillos en ambas orillas del refugio. 2.- Los pasillos tienen entre 50 cm de ancho y 40 cm de altura, estas medidas son suficientes para caminar alrededor del refugio y evitar el ingreso de sedimento y tierra al interior del mismo Para esta actividad es necesario conocer el largo, ancho y profundo de los pasillos, para conocer el volumen de tierra removida, y la distancia que	M	1200	1,560.00	1.872.000.00



	habrá de y considerarse para la plantación de ahuejotes. 3.- La estabilización del talud se logra cuando éste adquiere la verticalidad y compactación adecuada que impidan su desgajamiento y la apropiada plantación de esquejes				
	Mejoramiento de suelo de chinampas. El trabajo se realizará con el siguiente procedimiento: 1. Aprovechamiento del material producto del zanjeo, desazolve o limpieza para la fabricación de biofertilizantes y compostas. 2. Fabricación de biofertilizantes. 3. Distribución homogénea en forma manual de la materia orgánica retirada en el zanjeo o desazolve. 4. Acomodo y acarreo manual de la materia orgánica extraída, producto de la limpieza de los canales, una vez dispuesto en los bordes de las chinampas, se procederá a acomodarlos en forma lineal, procurando mantener un nivel homogéneo en la chinampa y acomodando de este a oeste .	M2	950.18	755.00	717,383.021
	Colocación de biofiltros construidos a partir de vegetación acuática nativa que tiene la capacidad biológica de filtrar o absorber, de forma natural, microorganismos, metales pesados y otras partículas contaminantes del agua. Se refuerzan con una compuerta que permita manejar adecuadamente la circulación y el mantenimiento del agua del refugio. Los biofiltros serán colocados a lo largo de los canales desazolvados donde se promoverá la oxigenación mediante el uso de motobombas, y la colecta, traslado y colocación de plantas acuáticas para los biofiltros. Las plantas utilizadas son plantas emergentes como (<i>Thypha latifolia</i> , <i>Phragmites australis</i> , y/o <i>Schoenoplectus americanus</i>). Macrófitas de hojas flotantes como la Ninfa (<i>Nymphaea mexicana</i>) y macrófitas libre flotadoras (<i>Lemna sp.</i> , <i>Wolffia columbiana</i> , <i>Myriophyllum aquaticum</i> y <i>Eichornia crassipes</i>)	PZA	10	35,600.00	356,000.00
	Mantenimiento de chinampa 1. Con una periodicidad de 15 días, se revisará el funcionamiento adecuado de los refugios considerando los siguientes criterios: Sobrevivencia de planta reforestada. Sobrevivencia de planta en biofiltro. Funcionamiento estructural de la compuerta. Funcionamiento estructural del talud .	Chinampa	10	12, 100.00	121,000.00



	<p>Levantamiento de datos fisicoquímicos del refugio (agua y lodo). - Levantamiento de datos biológicos de la biodiversidad del refugio. - Levantamiento de datos etológicos de los axolotes. 2.- En cuanto se registre alguna deficiencia en cualquier estructura funcional o biológica del refugio se procederá a su arreglo o sustitución</p>				
Subtotal:	5,068,965.52				
Supervisión técnica	Supervisión técnica (supervisar la correcta ejecución de los trabajos, elaboración de informes parciales y final)	Servicio	5	150,000.00	750,000.00
Subtotal:	750,000.00				
CONCEPTO					
	SUBTOTAL CHINAMPA REFUGIO				5,068,965.52
	SUBTOTAL SUPERVISIÓN TÉCNICA				750,000.00
	SUBTOTAL BRUTO:				\$ 5'818,965.52
	IVA				\$ 931,034.48
	TOTAL				\$ 6'750,000.00

Como parte del procedimiento del apoyo ACMPM, se considera el Anexo 2 *Cronograma de actividades y de aplicación de recursos ACMPM*, el cual implica la opinión en sentido positivo emitida por el SAT.

Además de la anterior información solicitada en las Reglas de Operación, la DGSMPC de la Secretaría de Cultura podrá solicitar en cualquier momento documentación adicional, ya sea de las Ciudades Mexicanas o de los trabajos a ejecutar.

En el procedimiento de “Formalización de Convenio” la Alcaldía Xochimilco actúa en coordinación con la DGSMPC, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura.

De este modo lo manifiesta el Convenio SC/DGSM PC/COLAB/02550/18:



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR EL ARQ. RAÚL DELGADO LAMAS, DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y POR LA OTRA LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN ADELANTE "LA BENEFICIARIA", REPRESENTADA POR EL C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL, EN SU CARÁCTER DE JEFE DELEGACIONAL, ASÍ COMO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, TITULAR DE LA MISMA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" Y QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. "LA SECRETARÍA" implementó el programa presupuestal S268 "Programa de Apoyos a la Cultura", en lo sucesivo "EL PROGRAMA" que se rige por sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017, previendo el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar la conservación de las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y en general, el fomento de la cultura.

II. La UNESCO ha declarado a diez Ciudades Mexicanas: Campeche, Ciudad de México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y

En la etapa de "Entrega de informes y comprobaciones" la DGSMPC únicamente considerará el monto que hubiese ministrado, observando posibles faltantes y desconociendo excedentes, en el entendido de que todo recurso ministrado deberá comprobarse fehacientemente o en su caso, reintegrarse.

En lo correspondiente al informe de seguimiento y comprobación de recursos (Anexo 3 ACMPM) se detalla las acciones realizadas incluyendo material fotográfico que muestre el desarrollo del proyecto, así como la comprobación total del recurso económico ministrado, anexando relación y copia de las facturas que respalden la totalidad de cantidad ministrada.



Una vez concluida la ejecución del proyecto, la Alcaldía Xochimilco (Ciudades Mexicanas) en un término de 5 días naturales debe presentar por escrito a la DGSMPC un último informe, mismo que incluye material fotográfico, y videográfico en formato DVD con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10, en el que se visualice la total culminación de los trabajos y se muestre un comparativo entre el inicio y la terminación del proyecto, así mismo dicho informe deberá contener el documento bancario que respalde que la cuenta aperturada para la formalización del convenio que se pretende finiquitar, se encuentra en ceros.

En el eventual procedimiento de “Modificaciones a los convenios”, la Alcaldía Xochimilco pudiese solicitar a la DGSMPC, en el formato establecido, las modificaciones que se requieran a los convenios vigentes cuando en su conjunto no excedan el 25% del monto originalmente pactado; el plazo de ejecución únicamente se podrá modificar por una vez sin que la prórroga exceda dos meses, satisfaciendo lo siguiente:

- 1) Que exista justificación.
- 2) Que exista suficiencia de recursos (para el caso de incremento en el costo pactado originalmente).
- 3) Que la modificación no sea una forma de eludir las obligaciones del convenio original.
- 4) Adjuntar la versión actualizada del anexo que se requiera modificar (anexo 1 y/o anexo 2, previstos en el convenio).

Cuando la modificación implique adecuaciones al proyecto ejecutivo que dictaminó el Grupo Asesor o éstas sean substanciales, las Ciudades Mexicanas deberán considerar que la DGSMPC remitirá al Grupo Asesor la adecuación para efectos de dictaminación. En tal caso, deberá adjuntarse en cuatro



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ejemplares idénticos (versión digital CD) el proyecto ejecutivo que prevea las modificaciones que se pretendan realizar.

Una vez que las Ciudades Mexicanas obtenga el Dictamen viable del Grupo Asesor podrá solicitar a la DGSMPC la elaboración del respectivo convenio modificatorio, adjuntando el Anexo 2 del ACMPM y sólo en caso de que el monto total previsto también requiera modificaciones se acompañará el Anexo 1 del ACMPM actualizado.

Ahora bien, de acuerdo con las Reglas de Operación y el Convenio formalizado, tiene lugar el *Procedimiento de Ejecución* que a continuación se describe:

En la etapa de *Avances físicos y financieros* se formula trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones.

Este documento se remite a la Secretaría de Cultura durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre acompañando a dicho reporte la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas. Dichos reportes, deberán identificar y registrar a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del Programa en el periodo que se reporta, y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Será responsabilidad de la SC por conducto de la DGSMPC, el Consejo Directivo y su Grupo Asesor concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La *Etapa Acta de entrega-recepción*, se lleva a cabo para cada una de las obras terminadas o acciones entregadas por las instancias ejecutoras. El acto, forma parte del expediente de la obra o acción y constituye la prueba documental que certifica la existencia de la obra o acción.

Por su parte, el procedimiento de *Acreditación de la entrega recepción ACMPM*, implica los informes finales validados por la DGSMPC que constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto.

A su vez, la *Etapa Cierre del ejercicio* incluye los informes finales validados por la DGSMPC, que constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto

Al final del *Procedimiento de Ejecución*, eventualmente se realiza el acto relacionado con Recursos no devengados o los recursos no destinados para los fines autorizados. En este caso, la Alcaldía Xochimilco está obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación dichos recursos en términos de lo dispuesto en el artículo 176 del RLFPRH, mediante línea de captura, para lo cual se solicita a la Secretaría de Cultura y se informa de la realización del reintegro a la misma, aportándole la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.

En caso de que la Secretaría de Cultura y la Alcaldía, al cierre del ejercicio fiscal, es decir al 31 de diciembre de 2018, conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH.

El *Procedimiento de Auditoría, Control y Seguimiento* está considerado porque los subsidios mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia; por lo tanto podrán ser



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



revisados por la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine; por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Locales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia y atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas hasta su total solventación.

En el *Procedimiento de Evaluación Interna*, la Secretaría de Cultura podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico. El procedimiento se operará considerando la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestarios de las instancias que intervienen.

En el *Procedimiento de Evaluación Externa*, se designa a la Dirección General de Administración como la unidad administrativa ajena a la operación de los programas que, en coordinación con las Unidades Responsables, instrumentarán lo establecido para la evaluación externa de programas federales, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación.

Asimismo, es responsabilidad de la DGA de la Secretaría de Cultura cubrir el costo de las evaluaciones externas, continuar y, en su caso, concluir con lo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores. En tal sentido y una vez concluidas las evaluaciones del programa, éste habrá de dar atención y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Cabe aclarar que las Reglas de Operación fueron elaboradas bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, conforme a los criterios emitidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio números 307-A-2009 y VQZ.SE.284/08 respectivamente de fecha 24 de octubre de 2008. La Matriz de Indicadores para Resultados y las metas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, una vez que se publiquen, se encontrarán disponibles en el portal de transparencia presupuestaria, en el apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=23&zip=n¶mts=0=L23

En el *Procedimiento de Transparencia*, tiene lugar la etapa de *Difusión* para dar amplia difusión al Programa a nivel nacional, y promover acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa, deberán incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

Además, se deberán difundir todas aquellas medidas para garantizar los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Programa. La información se dará a conocer en la página de Internet de la Secretaría de Cultura <http://www.cultura.gob.mx>

En la etapa de *Contraloría social*, se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación, de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Para lograr lo anterior, las Instancias Responsables del Programa deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre del 2016, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por *la Secretaría de la Función Pública*. Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de hombres y mujeres.

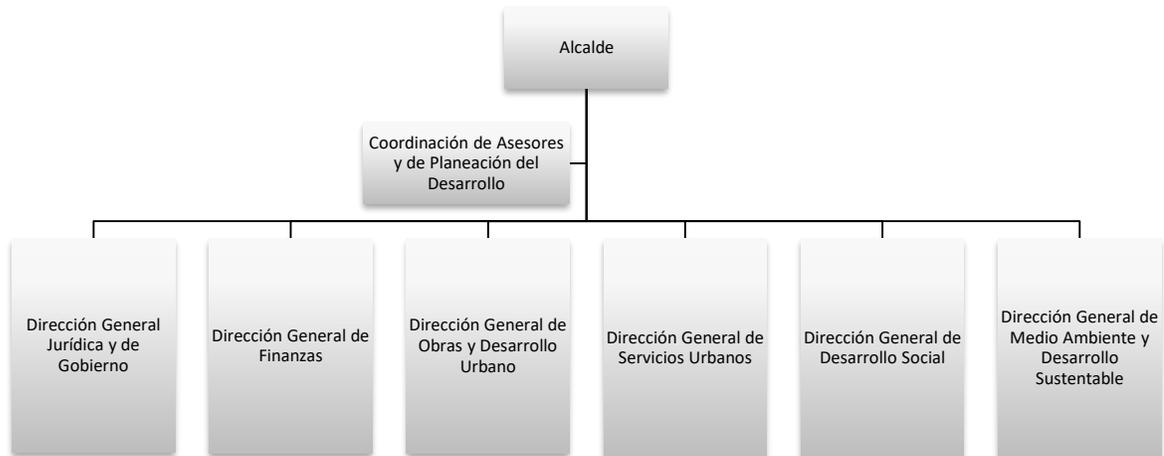
En el *Procedimiento de Quejas y Denuncias* de la ciudadanía en general, se captarán vía personal, escrita, telefónica o por internet en: Avenida Paseo de la Reforma 175, esq. Río Tamesis, Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500. Línea telefónica 41 55 02 00. Correo electrónico: programadeapoyosalacultura@cultura.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



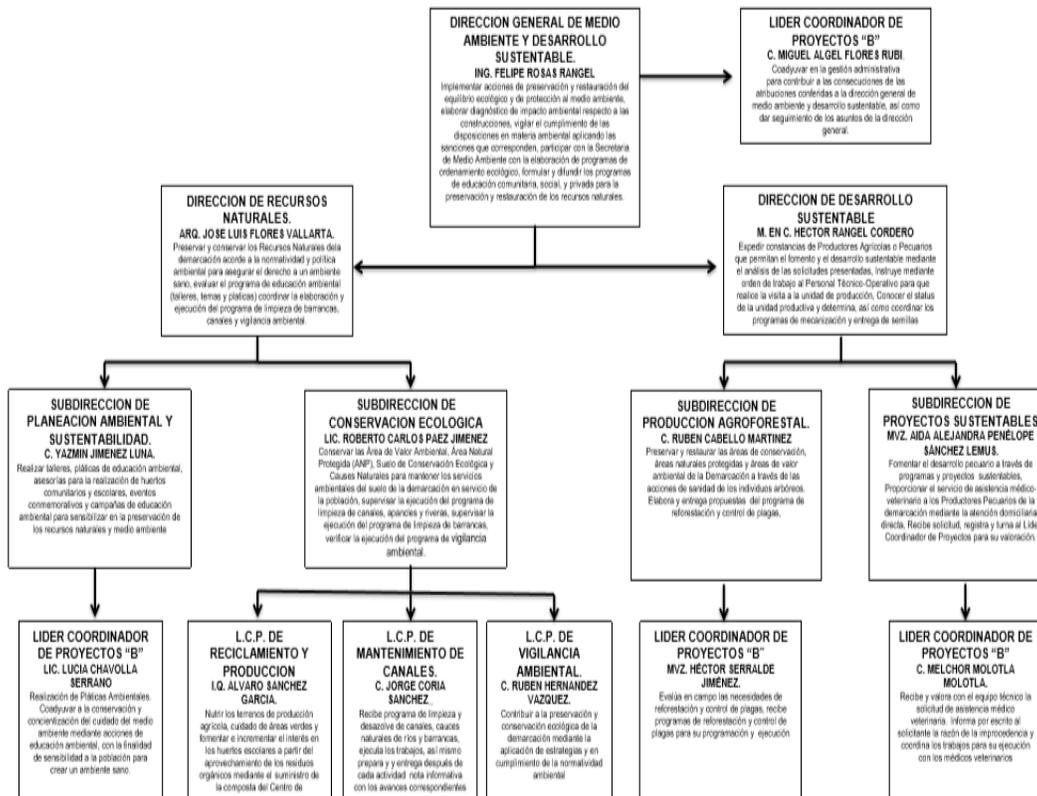
Organigrama Alcaldía Xochimilco





ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2.10 Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo.

La Alcaldía Xochimilco cuenta dentro de sus facultades, la posibilidad de suscribir documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier índole dentro del ámbito de competencia necesarios para el ejercicio de sus funciones , y en su caso, de las unidades administrativas que le estén adscritas, de conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este sentido, las autoridades de la Alcaldía convinieron la pertinencia de celebrar a su vez un Convenio de Colaboración Específico, con la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del Proyecto denominado “*Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco segunda fase*”, institución que además, posee la estructura administrativa necesaria, personal altamente calificado y especializado en materia de conservación y recuperación de áreas ecológicas, así como en la supervisión de trabajos que permitan cumplir en forma óptima con los compromisos asumidos con la institución financiadora.

Los procesos principales para la administración y operación de proyectos, establecidos de manera formal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo, tienen que ver con los recursos del programa que reporta la Alcaldía de Xochimilco, en las fechas programadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Cultura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El informe trimestral de avance físico y financiero, se reporta por medio de las disposiciones del Sistema de Formato Único (SFU).

El Sistema del Formato Único es el medio técnico que se utilizará para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México puedan informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación, ejercicio y destino de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, en los términos que establecen la obligación los artículos 47, último párrafo, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 9, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Asimismo, se puede obtener del Sistema los informes mencionados en el párrafo anterior y se deberán publicar en los órganos locales de difusión, y ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.

Por lo demás, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluirá los reportes de las entidades federativas citados en los párrafos anteriores, en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 2, fracción XXIX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que deben entregarse al H. Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, del mismo ordenamiento.

Cabe hacer mención que, en el informe trimestral sobre la situación de las finanzas públicas de la Ciudad de México, también se reporta la evolución de las finanzas públicas de la Ciudad de México, es decir, el comportamiento que observaron los ingresos, egresos y la deuda pública durante el periodo de referencia, así como las principales acciones que realizaron las diferentes



unidades responsables del gasto de la Administración Pública local para dar consecución a los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF).

Cabe enfatizar que el Programa S268 no se rige estrictamente por el Manual Administrativo. Sus procedimientos y procesos principales, están regulados por las Reglas de Operación⁵.

2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.

En correspondencia con lo hasta ahora expuesto se muestra la equivalencia de los procesos de la operación del programa con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Procesos operación
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	Planeación Programación Presupuestación
Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado	Ejecución y control
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	Ejecución y control
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado	Ejecución y control
Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y	Ejecución y control

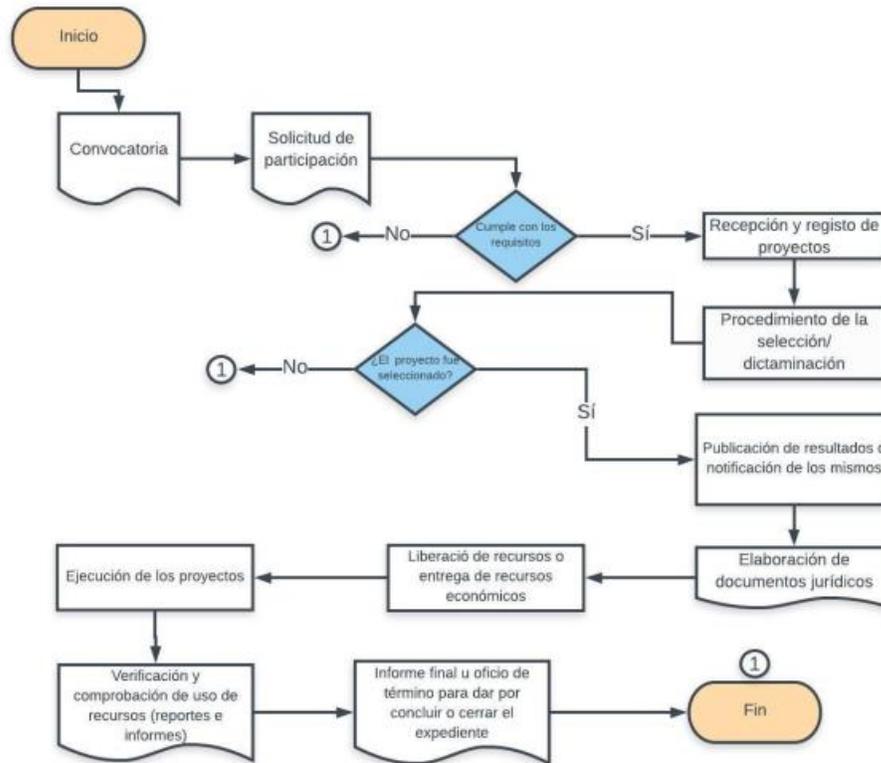
⁵ DOF: 30/12/2017. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018. En: https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf .



servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa	
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	Ejecución y control
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	Ejecución y control
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado	Evaluación y rendición de cuentas
Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	Evaluación y rendición de cuentas
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	Evaluación y rendición de cuentas



Figura 1. Diagrama de flujo del proceso general de Programa



2.13 Transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

Conviene citar que únicamente el 8% del presupuesto del Programa S268 se asignó a la partida 4600 “transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos”, que corresponden a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

La radicación del recurso del fondo, en las cuentas bancarias específicas para el manejo del fondo, se apegó al calendario de ministración de recursos del Fondo CONACULTA, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De modo específico, en la Cláusula Segunda del Convenio formulado entre la Secretaría de Cultura y la Alcaldía Xochimilco, se establece el proceso de transferencia de recursos del fondo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

"LAS PARTES" convienen que el costo total de "EL PROYECTO" es de \$6'750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), según consta en el presupuesto emitido por "LA BENEFICIARIA" el cual forma parte integral del presente Convenio como Anexo Uno.

En la Cláusula TERCERA. ENTREGA DE "EL ACMPM":

Con motivo de la ejecución de "EL PROYECTO", "LA SECRETARÍA", a través de la "LA SECRETARÍA DE FINANZAS", otorgará a "LA BENEFICIARIA", el monto pactado en la cláusula inmediata anterior en 1 (una) ministración, dentro de los cinco días naturales siguientes a que la Entidad Federativa las reciba, siempre y cuando "LA BENEFICIARIA" haya realizado las gestiones correspondientes, previa entrega del documento oficial que ampare el monto total de ella; dicho documento tendrá las características que para tal efecto indique la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, debiéndose especificar en su concepto: el número de ministración que se ampara, así como los datos que identifican el presente Convenio, tales como: número, fecha de firma y nombre de "EL PROYECTO" que se ejecuta.

"LA SECRETARÍA DE FINANZAS", con base en la normatividad aplicable, ministrará presupuestalmente a "LA BENEFICIARIA" los recursos a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que "LA BENEFICIARIA", realice las acciones objeto del presente Convenio.

La citada ministración se entregará bajo el siguiente esquema



No. de ministración	Monto	Fecha de entrega
1	\$3'375,000.00	De acuerdo con la fecha establecida en el Anexo 2 del presente Convenio, mismo que forma parte integral del mismo Julio 2018
2	\$3'375,000.00	De acuerdo con la fecha establecida en el Anexo 2 del presente Convenio, mismo que forma parte integral del mismo Octubre 2018

ANEXO 2 ACMPM Cronograma de actividades y de aplicación de recursos ACMPM Conservación y reactivación de la zona chinampera de Xochimilco 2a Fase

Línea de acción concepto		JULIO 2018	AGO 2018	SEP 2018	OCTUBRE 2018	NOV 2018	DIC 2018
Modelo chinampa refugio (Construcción de 5 refugios nuevos y monitoreo de 10 existentes)							
	Importe	Formalización de convenio.			Segunda ministración		Cierre administrativo
Preparación del espacio donde se construirá el refugio (limpieza del espejo de agua, apertura y desazolve de canales, apantles o acalotes)	1,872,000.00						
Reforestación de especies nativas	130,582.50						
Rehabilitación y estabilización de taludes y riberas	1,872,000.00						
Mejoramiento de suelos de chinampas	717,383.00						
Colocación de biofiltros	356,000.00	Primera ministración			Informe trimestral		
Mantenimiento de biofiltros	121,000.00						
Subtotal 1	5,068,965.52	2,534,482.76			2,534,482.76		
Supervisión técnica							
Supervisión técnica	750,000.00	Primera ministración			Segunda ministración		
Subtotal 2	750,000.00						
Subtotal del proyecto	5,818,965.00						
IVA	931,034.48						
Total	6,750,000.00	3,375,000.00			3,375,000.00		



2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del Propósito.

Capacidad institucional: Existe evidencia que la capacidad institucional juega un papel muy importante al hacer un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, muchas veces la capacidad local es baja y dada esa limitada capacidad es que se confina la forma en que se ejercen los recursos. En ocasiones se presenta una paradoja en la que no se asignan fondos porque no hay capacidad local, pero a la vez no hay capacidad local porque los gobiernos locales no tienen fondos para incrementar su capacidad.

En materia de organización institucional, tuvo lugar en proceso de Supervisión técnica el cual consistió en verificar durante la ejecución de las acciones, que éstas se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones indicadas en el proyecto.

Las actividades específicas de esta actividad refieren:

- Elaboración de informes parciales e informe final
- Presentación de memoria fotográfica de las actividades
- Diseño y elaboración del material video gráfico en formato DVD donde se visualiza la total culminación de los trabajos y se muestra un comparativo entre el inicio y la terminación del proyecto.

Reglamentación compleja: Muy relacionado con el punto anterior, muchas veces en busca de un buen uso de los recursos y de una adecuada transparencia se establecen requisitos de reportes complejos que hacen que los funcionarios locales duden si deben/pueden implementar un proyecto determinado dentro de las reglas y lineamientos del Fondo CONACULTA.



Acuerdo 1/SO1/2018 El Consejo Directivo por unanimidad autorizó con estricto apego a las Reglas Específicas del PCMPM que rigen los recursos 2015 y anteriores administrados en MANDATO, lo siguiente: a) FONCA deberá operar el PCMPM únicamente durante el tiempo necesario para agotar los recursos remanentes disponibles de un monto mayor a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) o hasta el 31 de diciembre de 2018, lo que ocurra primero. b) FONCA deberá notificar en un plazo máximo de 24 horas a las beneficiarias del PCMPM, exhortándolas a comprometer la totalidad de sus recursos disponibles, otorgándoles un plazo no mayor a 2 meses contados a partir de la fecha de dicha notificación para entregar su proyecto ejecutivo para dictaminación. c) Recibida la información, el FONCA la deberá remitir al Grupo Asesor para su dictaminación en un plazo no mayor a 24 horas, únicamente para el caso de que ésta cumpla con los requisitos previstos para ello en las Reglas Específicas. d) El Grupo Asesor deberá emitir dictamen en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la información. e) De dictaminarse favorable el proyecto, las beneficiarias deberán suscribir un convenio de colaboración con FONCA en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de los tres dictámenes. En dicho convenio se determinarán los compromisos y obligaciones de las partes. f) Para el supuesto de que el Grupo Asesor requiera observaciones como parte del proceso de dictaminación, las beneficiarias deberán solventarlas en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de que éstas se le notifiquen. g) Los recursos remanentes disponibles del PCMPM que no se comprometan en convenio pasarán al MANDATO, donde se resguardarán hasta en tanto exista pronunciamiento expreso de la autoridad competente que determine el destino final de éstos. h) Las beneficiarias cuya gestión administrativa culmine en el último semestre del 2018 y suscriba convenio con FONCA, se obliga a informar expresamente el seguimiento y atención al asunto



en la respectiva acta-entrega, bajo el carácter de asunto en trámite y de urgente resolución.

2.15 Procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos a la Alcaldía.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Etapas	Actividad	Responsable
Recurso asignado a las Ciudades Mexicanas	Deberán verificar bajo su responsabilidad en el PEF el monto del presupuesto que se les ha asignado para el ejercicio fiscal	Las Ciudades Mexicanas
Presentación del proyecto o propuesta	Remitirán durante el primer bimestre del año 2018 y mediante escrito libre a la DGSMPC los proyectos ejecutivos o propuestas que pretendan ejecutar con los recursos asignados	
Dictaminación del proyecto o propuesta	Evaluará la viabilidad técnica y presupuestal de la ejecución de los proyectos ejecutivos y/o propuestas, emitiéndose el dictamen correspondiente	Grupo Asesor
Notificación de dictamen	Comunicará por escrito a las Ciudades Mexicanas el dictamen emitido sobre el proyecto ejecutivo o propuesta presentada	DGSMPC

En cuanto a la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, cada uno de los programas y acciones fusionados las hacen de manera distinta.



En conjunto, el total de los diversos actores o categorías de población que atiende el programa asciende a 44,434 y la objetivo a 21,783 (Diagnóstico, 2015: 33-35). Sin embargo, no es clara la metodología que se utiliza para definir el subconjunto de la población objetivo (que se deriva de la potencial).

El programa establece que, tras el procedimiento de selección basado en criterios de elegibilidad, las instancias que resulten beneficiadas con apoyos económicos conformarán la población atendida.

A la fecha, aún no está disponible el primer padrón de beneficiarios del programa, dado que los procedimientos de selección de proyectos aún no concluyen.

Dado que el programa atiende a personas morales (instancias), no es posible desagregar en todos los casos a los beneficiarios por sexo, grupo de edad o población indígena.

El Programa S268 en su vertiente ACMPM, determina a la Alcaldía Xochimilco como Población Objetivo

Población Objetivo	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial	Apoyo económico, mediante transferencia bancaria.	El monto que se pacte en convenio depende de la asignación de recursos publicada en el PEF, de la solicitud de éstas y del dictamen que emita el Grupo Asesor.	Anual

El proceso de difusión del programa brinda información específica sobre las características, beneficios y requisitos de inscripción.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De este proceso, se vincula la solicitud de los apoyos con el mecanismo institucional que registra las demandas ciudadanas y las respectivas canalizaciones que llegan directamente al Alcalde.

Posteriormente, se realiza la selección de beneficiarios y el establecimiento del padrón actualizado. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco, en entrevista directa presentó la carpeta digital de *Acreditación de la Pobreza* la cual integra el Acta de Beneficiario, el Anexo III y el Padrón de Beneficiarios.

2.16 Mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable de la Alcaldía.

De acuerdo con el Diagnóstico del Fondo de Apoyos a la Cultura, las características de los hogares (capital físico y capital humano) son determinantes críticos para la superación de la pobreza. El acceso a servicios culturales reduce la vulnerabilidad.

En efecto, una adecuada dotación de servicios de cultura, permite superar los efectos potencialmente negativos de una geografía adversa. Este hallazgo es importante en la medida que las poblaciones más aisladas y con condiciones geográficas más complicadas son también las más pobres. Pero justo en este punto es donde algunos identifican ciertas restricciones y limitantes a las que se enfrenta el Fondo CONACULTA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Al respecto, la Alcaldía Xochimilco tendría a bien empatar su diagnóstico local, que aporta datos por ejemplo del 14% del total de hogares con hacinamiento⁶ y así, distribuir los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura para beneficiar a las comunidades más pobres.

En este sentido, los beneficios de la inversión en conservación chinampera, estarían siendo capturados por la población más vulnerable.

2.17 Registros en bases o formato específico en donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.

En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo. Adicionalmente, la Dirección de Recursos Naturales de la Alcaldía Xochimilco, proporcionó las Actas de Constitución de los Comités de Contraloría Social. Informando del proceso a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura

⁶ Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021, Página 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Componente 3. Valoración de los indicadores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Componente 3. Valoración de los indicadores

3.18 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El Programa S2687 Fondo de Apoyos a la Cultura, presenta los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2018 reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para Cuenta Pública.

La vertiente ACMPM define su población potencial y objetivo, sin variación ya que se enfoca a las diez ciudades patrimonio mundial, cuya determinación depende de la UNESCO.

Asimismo, la valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores se presenta en la sección Formatos de Anexos como lo establecen los Términos de Referencia.

Las fuentes de información se remiten a la MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, así como lo que se expresa en la Cuenta Pública del ejercicio 2018 y anteriores, e informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

La valoración de Indicadores, permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los Recursos Transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se registran las metas y avances de los indicadores definidos por la Alcaldía, a través de la MIR.

Por ende, los indicadores establecidos en función de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tienen que ver con los procesos estratégicos y de gestión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El primer indicador, mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque. Su PROPÓSITO, relacionado con el objetivo del programa y con la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. En cuanto al FIN, se indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado

Por su parte, el indicador de gestión mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Tiene que ver con los indicadores de Actividades y con los Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. ACTIVIDADES, son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.



Matriz de Indicadores para Resultados.				
Nombre del Fondo:	Fondo de Apoyo a la Cultura			
Modalidad:	Sujeto a Reglas de Operación			
Dependencia:	Alcaldía Xochimilco.			
Unidad Responsable:	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos			
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX)			
Año de la Evaluación:	2018			
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR Federal Objetivo				
Nivel FIN				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Contribuir a dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural.	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales	(Número de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año t / Población Nacional proyectada por CONAPO para el año t) X 100	Porcentaje de la población	Estratégico - Eficacia - Anual

Nivel: PROPÓSITO				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales.	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	(Número de proyectos culturales apoyados en el año t / Número de proyectos culturales apoyados en el año t-1) - 1) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia – Bien



Nivel: COMPONENTE				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad, son apoyadas con recursos económicos otorgadas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos.	Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	(Número de proyectos apoyados / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 1	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual

Nivel: ACTIVIDAD				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia
Evaluación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad para verificar si cumplen con los requisitos planteados en los lineamientos de operación para su dictaminación favorable por parte de la modalidad de Ciudades Patrimonio Mundial	Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad.	(Número de proyectos evaluados en el año t / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año t-1) X 100	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual
Dictaminación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte del Consejo Directivo del Programa de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.	Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	(Número de proyectos dictaminados / total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 100	Proyecto	Gestión - Eficacia - Anual



Propuesta de matriz de indicadores para resultados (MIR)			
Nombre del programa:		Programa de Apoyos de a la Cultura (S268)	
Modalidad:		Sujeto a reglas de operación	
Dependencia/entidad:		Secretaría de Cultura	
Unidad responsable		Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural,	
Tipo de evaluación:		EED	
Año de la evaluación:		2018	
FIN			
Objetivo		Supuestos	
<p>Se sugiere revisar la alineación del programa con los siguientes objetivos del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Así como, los indicadores aquí descritos para elegir el objetivo que capture de mejor manera las acciones que lleva a cabo el programa y la contribución para alcanzar las metas propuestas.</p> <p>Objetivo 1: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.</p> <p>Objetivo 3: Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. La población se interesa y participa activamente en los eventos y actividades culturales. 2. La población les da un uso adecuado a los espacios disponibles para la difusión de la cultura. 3. Las instituciones estatales de cultura promueven el uso la infraestructura cultural de manera más activa para desarrollar eventos culturales y/o artísticos. 	
Indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales	La planeación cultural basada en la transversalidad para potenciar sus alcances y situar a la cultura como servicio básico que se brinda a la población. Así, se multiplicarían las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura, igual que las opciones de ocupación creativa del tiempo libre y desarrollo de intereses y vocaciones particularmente para niñas, niños y jóvenes. Este indicador mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector, con respecto a población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: , donde: = Porcentaje de la población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año i = Población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año i = Población nacional proyectada por CONAPO para el año i	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte.



Propósito			
Objetivo		Supuestos	
Las instituciones públicas y los grupos sociales oferentes de cultura (gobiernos locales de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones de la Ciudad de México, incluidos los Institutos Estatales y Municipales de Cultura; instituciones académicas públicas; organizaciones de la sociedad civil; grupos legalmente constituidos dedicados a la cultura; grupos comunitarios portadores de cultura popular; Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial) aumentan la oferta cultural de México.		Los beneficiarios implementan de manera efectiva el proyecto cultural que fue apoyado. Se cuenta con suficiencia presupuestal. Los beneficiarios entregan informes de seguimiento y reportan adecuadamente todos los datos solicitados. Los beneficiarios llevan a cabo las iniciativas que reportaron que se realizarán en el futuro.	
Indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
Tasa de crecimiento de la oferta cultural otorgada por los beneficiarios	Mide el crecimiento de la cantidad de iniciativas, proyectos y actividades culturales realizadas por los beneficiarios con los recursos económicos otorgados por el programa, respecto a la misma cantidad en el año anterior.	$\left[\frac{\text{Sumatoria de iniciativas, proyectos o actividades culturales que los oferentes de cultura beneficiados reportan haber realizado o que realizarán con los recursos económicos otorgados por el programa en el año t}}{\text{Sumatoria de iniciativas, proyectos o actividades culturales que los oferentes de cultura beneficiados reportan haber realizado o que realizarán con los recursos económicos otorgados por el programa en el año t-1}} - 1 \right] * 100$	"Sistema de seguimiento de iniciativas, proyectos o actividades culturales celebrados con los recursos del Programa de Apoyos a la Cultura", generado por el programa a partir de los informes de seguimiento entregados por los beneficiarios. Disponible en la página del Programa y el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura



Componente			
Objetivo		Supuestos	
Apoyos económicos otorgados para el desarrollo de proyectos culturales		Las instituciones públicas y los grupos sociales oferentes de cultura ingresan solicitudes de apoyo al programa	
Indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
Tasa de cobertura de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que solicitan apoyo	Mide el porcentaje de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que solicitaron apoyo que fueron beneficiadas con recursos económicos otorgados por el programa	$\left[\frac{\text{Número total de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial apoyadas con recursos económicos en el año t}}{\text{Número total de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que solicitaron apoyos económicos en el año t}} \right] * 100$	Numerador: padrón de beneficiarios, disponible en la página del Programa. Denominador: Número total de solicitudes de apoyo recibidas, disponible en la página del Programa

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del programa:	Programa de Apoyos de a la Cultura (S268)
Modalidad:	(sujeto a reglas de operación)
Dependencia/entidad:	Secretaría de Cultura
Unidad responsable:	Dirección General de Vinculación Cultural, Dirección General de Culturas Populares, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
Tipo de evaluación:	EED
Año de la evaluación:	2018
Propósito:	Los bienes patrimonio cultural de la nación cuentan con acciones de catalogación y/o registro para su conservación y aprovechamiento
Población objetivo:	Bienes patrimonio cultural de la nación
Tipo de apoyo:	Dictámenes
Cobertura geográfica:	Nacional
Fuentes de información:	Listado de Programas y Acciones Federales con Reglas de Operación, otros subsidios, prestación de servicios públicos y provisión de bienes públicos (modalidad S, U, E y B), con presupuesto original 2016. Portal de Transparencia https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLIave.do?id=11E012
Programas federales:	Programa de Apoyos a la Cultura
Justificación:	Realiza acciones de catalogación y/o registro para la conservación y aprovechamiento de bienes patrimonio cultural de la nación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.

Al inicio del proceso de Evaluación, el enlace del fondo en la Alcaldía Xochimilco nos informó acerca de las prácticas en su gestión, así como de la pertinencia de formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura, con lo cual se podrá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley.

En el proceso de Evaluación entendemos que se debe analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública. En la observancia de dar transparencia y difusión, se verifica cómo la Alcaldía Xochimilco reportó a la SHCP, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como se comprueba el procedimiento para dar a conocer a los habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas, verificamos que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operan adecuadamente, que se tiene capacidad técnica y administrativa y que se ejecutan conforme con lo convenido. Por lo que toca a la transferencia de recursos, nos corresponde identificar cómo la Alcaldía Xochimilco recibió y administró los recursos asignados del Fondo de Apoyos a la Cultura en una cuenta bancaria específica y productiva. Por lo que llevamos visto, se identifica



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



que la Alcaldía Xochimilco debe enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.

En ese sentido nos empeñamos en evaluar la evidencia documental del eventual padrón de beneficiarios, sus instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. Si bien al momento se puede decir el cumplimiento a la normatividad aplicable a este fondo en torno a los procesos de asignación, gestión, administración y ejecución, consideramos pertinente informar puntualmente el nivel de observancia de la normatividad respecto al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño. Una de las ventajas que se tienen es la existencia de Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica de Desempeño al fondo en cuestión.

Con el presente Informe de evaluación, se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación.

Con nuestra presencia constante en las Áreas de trabajo pensamos constatar cómo se dan las prácticas en la ejecución del gasto federalizado y conocer los instrumentos de trabajo para su seguimiento.

En la presente Evaluación Específica de Desempeño, se completa la información relativa a las MIR de los programas presupuestarios, que incluyen indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos. Damos detalles de los criterios CREMA para los indicadores seleccionados: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado. También, se aporta información de la Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados.

Según la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa, el fin consiste en “contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”.

El propósito, a su vez, es que “los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”.

Los componentes son seis: “Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos”; “recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural”; “recursos financieros distribuidos entre las entidades federativas”; “recursos económicos otorgados a festivales artísticos y culturales dictaminados favorablemente”; “ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial de la humanidad son apoyadas con recursos económicos otorgados a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos” y, por último, “financiamiento otorgado para realizar proyectos culturales comunitarios a grupos comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular”.

Lo anteriormente descrito se anuncia como parámetro del diseño federal del Programa S268 Fondo de Apoyos a la Cultura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Características de indicadores: Claridad. Relevancia. Económicos. Monitoreable. Adecuado

A consecuencia de la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el Fondo de Apoyos a la Cultura. Ello permitirá conocer las Características de indicadores en cuanto a Claridad; Relevancia Economía; seguimiento (Monitoreable); y pertinencia (Adecuado).

Línea base, meta programada y reporte de cumplimiento de metas

En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrá establecer la Línea base y el reporte de cumplimiento de metas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Componente 4. Valoración final de la evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Componente 4. Valoración final de la evaluación

4.22 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas.

El resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo o subsidio respecto a sus metas, ilustran que en cada ejercicio fiscal se cumplió el 100% de las metas establecidas.

2015	2016	2017-2018
No aplicó	14,609,949.94	14,999,999.25

La presente evaluación, determina una valoración aceptable en los términos del cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo de Apoyos a la Cultura y en virtud del Informe de resultados, donde se puede apreciar el trabajo realizado por la afortunada intervención del Instituto de Biología de la UNAM.

Específicamente, se concluye que los cambios positivos en la zona lacustre de la Alcaldía Xochimilco, resulta un hecho destacado, en tanto es uno de los lugares de mayor importancia cultural y ecológica de la Ciudad de México, que ha sido reconocida por la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En este sentido, la declaratoria de valor universal que recibe Xochimilco se debe a la aportación de la chinampa como una tecnología de alta productividad, que ayudó -ganando a su vez tierra al agua- a edificar la ciudad prehispánica, cuya traza urbana se basa en la retícula que formaron dichas chinampas y que fue respetada por la ciudad colonial.

Actualmente se conservan más de 25 kilómetros cuadrados de chinampas, donde se producen diversos alimentos. Ello, gracias a la limpieza de canales a



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



través de la extracción de plantas acuáticas, restos de árboles y basura en general. Por el control de la erosión hídrica en las chinampas mediante la restauración mantenimiento y rehabilitación mediante prácticas vegetativas. Las podas de saneamiento en árboles con muérdago en sus diferentes grados de infestación. El control de tilapia mediante la captura de dicha especie.

Además de la limpieza de más de 12,500 m² se dio mantenimiento y rehabilitación de taludes mediante prácticas vegetativas. Se realizó el saneamiento por muérdago de más de 5, 000 árboles de Ahuejote mediante podas sanitarias. Igual se reforestó la zona con cerca de 5,000 árboles de ahuejote. Y, también se pudo disminuir la población de tilapia mediante su captura y la extracción de 20 toneladas de peces.

4.23 Resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual POA.

La Alcaldía, mostró evidencia documental mediante Oficios institucionales, el cumplimiento de las Reglas de Operación con la edición del Informe Final y la presentación de 4 ejemplares en versión digital formato CD del proyecto ejecutivo el cual observa el siguiente contenido:

1. Introducción. 2. Antecedentes (incluso intervenciones anteriores). 3. Descripción general del proyecto *Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco Segunda Fase*. 4. Determinación de que el proyecto se realizará dentro del perímetro declarado patrimonio por la UNESCO. 5. Análisis del contexto urbano. 6. Registro fotográfico. 7. Fundamentación del proyecto. 8. Viabilidad y/o Licencias de las autoridades competentes. 9. Anexo Uno “Catálogo y presupuestos de obra”, el cual incluye tarjetas de análisis de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



precios unitarios, así como números generadores. 10. Anexo Dos “Cronograma de actividades y de aplicación de recursos”. 11. Proyecto ejecutivo (Planimetría).

Como parte de los requerimientos de la Reglas de Operación, el 22 de mayo de 2019, se suscribió el Acta de conclusión realizada con funcionarios de la Alcaldía de Xochimilco y representantes del Instituto de Biología de la UNAM, después del recorrido se supervisión de los trabajos realizados en la zona lacustre, acción que fue relatada de forma pormenorizada por los funcionarios de la Coordinación de Asesores de la Alcaldía; en cumplimiento de los compromisos asumidos con la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura.

4.24 Porcentaje del Presupuesto Modificado del fondo devengado y ejercido

En lo que corresponde al Porcentaje del Presupuesto Modificado, devengado y ejercido del Programa Protección y conservación del Patrimonio Cultural se informa en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT que se cubrió el 100% dentro de la Partida *351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles*, para el ejercicio 2017-2018, ciclo en el que se autorizó un monto que ascendió a \$ 7,499,999.25. En complemento, de los recursos por \$ 6,750,000.00 adicionales a \$ 750,000.00 pesos.



Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación

	Subtotal Capítulo 5000			\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000			\$ -

4.25 Destino de los recursos del fondo; y del Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas.

De acuerdo con el Informe Final *Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco (Segunda Fase)*, documento que forma parte del gasto esperado con las metas logradas, se trabajaron tres principales líneas de acción: 1) la construcción de chinampas-refugio, 2) reactivación de la producción chinampera, y 3) restauración de suelo en chinampas.

1) Construcción de chinampas-refugio. Con base en las experiencias de proyectos anteriores, se ha demostrado que la creación de chinampas-refugios contribuye, entre otros factores, a la rehabilitación de las condiciones naturales que permiten el establecimiento de las poblaciones de especies nativas sin la presión de las especies invasoras. La creación de refugios en la zona chinampera se ha confirmado como una estrategia útil para la recuperación de las poblaciones nativas, esencialmente las de *Ambystoma mexicanum*, *Menidia jordani* y *Cambarellus montezumae*.

La construcción de refugios promueve el crecimiento poblacional del zooplancton, lo que a su vez controla la abundancia de fitoplancton, incrementando la transparencia del agua. Esto permite el paso de luz solar sea mayor y la zona fótica de la columna de agua alcance mayores profundidades, favoreciendo que las plantas macrófitas sumergidas se desarrollen y también



ayuden a retener sólidos. Esto disminuye la turbidez y también aumenta la transparencia. La cantidad de micrófitas es fundamental para la sobrevivencia de animales como los acociles, charales y los axolotes puesto que son en ellas donde encuentran alimento a la vez que tienen refugio para sobrevivir y sitios para reproducirse. Esta estructura trófica dentro del sistema lacustre también permite una reducción en gran parte de los contaminantes que están en el agua, al ser absorbidos por algunos de los componentes del sistema.

El establecimiento de chinampa-refugios sirve también como una fuente de agua de riego con bajo contenido de sales y en contaminantes, con esto se evita la salinización y contaminación de suelos de Xochimilco, lo cual mejorará la producción agrícola. Esta retroalimentación positiva que existe entre la simbiosis chinampa-refugio le permite al productor abordar dos problemas intrínsecos, la pérdida de biodiversidad y la baja productividad de su chinampa.

Para la construcción de refugios es necesario limpiar y desazolvar los canales que rodean la chinampa, en algunos casos son apantles y en otros pueden ser acalotes, es decir, los cuerpos de agua pueden variar en cuanto a anchura y profundidad. Sin embargo, en todos los casos es necesario estabilizar los taludes de la chinampa y reforzar este proceso con reforestación con especies nativas como el ahuejote que, con su sistema de enraizamiento permite retener el talud firme y crear microhabitats en los mismos que los axolotes pueden usar para desovar.

Posteriormente, con la finalidad de limpiar el agua y optimizar las condiciones fisicoquímicas del refugio necesarias para la sobrevivencia del axolote, y de anular los individuos de las especies exóticas y depredadoras que afectan el desarrollo de los axolotes, se debe construir un biofiltro, o los que sean necesarios de acuerdo a las características de las chinampas y los canales que se vayan a convertir en refugio.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Estos biofiltros se construyen a partir de vegetación acuática nativa que tiene la capacidad biológica de filtrar o absorber, de forma natural, microorganismos, y otras partículas contaminantes del agua. Se refuerzan, en algunos casos, con una compuerta que permita manejar adecuadamente la circulación y el mantenimiento del agua del refugio.

En este proyecto se programó el acondicionamiento de canales mediante su apertura, reapertura o desazolve, considerando una meta de 1,200 metros de canales acondicionados. Fue en estos canales donde se construyeron los 10 nuevos refugios.

Así mismo, las acciones llevadas a cabo dentro del marco del presente convenio también fueron enfocadas en dar mantenimiento a los 10 refugios construidos durante el 2017, éste consistió en sustituir árboles muertos, producto de la reforestación anterior; sustitución y poda de plantas colocadas en los biofiltros, mantenimiento de las compuertas, desecamiento de canales (en dos casos) para sustraer especies exóticas, levantamiento de datos fisicoquímicos del refugio (agua y lodo) y levantamiento de datos sobre la biodiversidad (fito y zooplancton) de todos los refugios.

2) Reactivación de la producción chinampera. La reactivación chinampera debe de estar ligada no sólo a la recuperación de una actividad cultural o del mejoramiento ecológico, sino también económica y de sanidad ambiental. Debe ser una actividad atractiva y viable para los chinamperos; es decir deben de recibir una remuneración económica digna como para ser capaces de trabajar su tierra de manera que les permita tener un nivel de vida sano, y al mismo tiempo defender sus tierras de invasiones o proyectos de infraestructura urbana. Es necesario mantener la forma de producción tradicional para que el ecosistema recupere sus funciones de soporte (restauración de los ciclos de materia y energía que permiten el mantenimiento de la biodiversidad), de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



provisión de recursos (agrícolas y ornamentales “sanos”) y de regulación (como el secuestro de carbono y la infiltración de agua). Si se promueve un tipo de producción diferente o sin un apoyo económico, los chinamperos dejarán esta forma de producción y el ecosistema lacustre Xochimilco posiblemente terminará siendo urbanizado. Perdiéndose, además, uno de los patrimonios más emblemáticos de México y de la humanidad.

En este sentido, el presente proyecto fomenta a que los chinamperos tengan acceso a un mejor mercado ya que su actividad y sus productos cumplen con una serie de variables que pueden llegar a ser certificadas: a) el tratamiento de agua para el riego, lo que garantiza una producción más limpia y libre de agroquímicos y pesticidas, b) revalorizan la actividad chinampera y mantienen el valor cultural y excepcional del patrimonio mundial, c) aportan su tierra o su chinampa para la conservación y protección de especies nativas, endémicas y en peligro de extinción. La suma de todas estas variables es el socioecosistema de la zona chinampera de Xochimilco y mantenerlas juntas garantiza su permanencia.

Para darle seguimiento al trabajo realizado en las etapas anteriores se continuó con las reuniones, recorridos y talleres con más de 16 productores de la zona lacustre de Xochimilco para informar acerca de los objetivos y actividades a realizarse en el marco del presente proyecto.

Esta actividad ha permitido establecer lazos de comunicación más sólidos, no solo con los productores que participan en este proyecto integral, sino que cada vez se acercan más productores interesados en conocer y participar en este proyecto.

Asimismo, este esquema de trabajo como estrategia para la conservación y protección de una de las especies más significativas de Xochimilco, ha demostrado tener una influencia positiva en la conservación regional de los



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



bienes culturales, toda vez que está guiada con una visión de sensibilización más incluyente y tolerante que está generando elementos de identidad y enaltecendo un sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural.

3. Mejoramiento de suelo y reforestación. Desde hace más de 100 años la zona chinampera de Xochimilco ha padecido la extracción constante de agua. Los manantiales y ríos que alimentaban los canales fueron entubados para abastecer de agua a la Ciudad de México, esto ha ocasionado grandes problemas de desabasto y contaminación en los canales. El agua que actualmente existe en la zona es proveída por una planta de tratamiento ubicada en el Cerro de la Estrella, en Iztapalapa. Lo anterior no solamente ha influido en la desmejora de la calidad y cantidad de agua en la zona chinampera, también se ha visto afectado el suelo, ya que el agua tratada aumenta su salinización y eutroficación. A lo anterior se suma el uso excesivo de pesticidas y agroquímicos por algunos productores.

Por tales motivos, el presente proyecto incorporó espacios afectados por esta problemática con la finalidad de, por una parte, tener la experiencia de iniciar la construcción de una chinampa-refugio desde un nivel muy inferior a los que se había trabajado con anterioridad, es decir, se eligió una chinampa que se encontraba en condiciones paupérrimas con problemas serios de salinización y de hundimiento. Por otra parte, para conocer si el tratamiento de mejoramiento de suelos que se ha hecho con anterioridad en otros refugios funciona en condiciones de afectación de suelo más severas.

Algunas chinampas hundidas, recibieron tratamiento específico. Para tal efecto, se delimitó el área, se hizo limpieza superficial, se retiró el exceso de plantas acuáticas, basura y materia orgánica. Posteriormente se extrajo lodo del fondo para dar forma al canal donde se construiría el refugio. El sedimento se usó para nivelar (sacar a flote) la chinampa, se extendió en la superficie fue la base para la fabricación de composta. Se usaron biofertilizantes y abonos específicos para



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



tratar el problema de salinización, y la chinampa quedó a medio metro sobre la superficie del agua.

También se proyectó la reforestación de 5,298 árboles de ahuejote para ser plantados en los bordes de los canales con refugios, tanto en los nuevos como en los ya existentes, y en otros sitios donde se fue necesario mantener los bordes de zanjas erosionadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Conclusiones y Recomendaciones

Características del Fondo

Las principales conclusiones respecto las Características y la gestión del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco durante el ejercicio 2018, muestra una clara congruencia con las disposiciones normativas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal (origen del programa) y con las demás disposiciones federales y locales que regulan la operación del recurso.

Conclusiones para la Operación del Fondo

Los ejecutores de los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, dejan evidencia que observa una aplicación del recurso de manera consolidada dentro de un programa integral, derivada del ciclo de gestión del recurso (planeación, ejecución y evaluación) que se observa en la información presupuestal, financiera y contable de la Alcaldía y el Gobierno de la Ciudad de México.

El desempeño del programa, es consistente con las políticas y disposiciones, de los diferentes órdenes de gobierno (Federal, CDMX y Xochimilco), destinándose a los rubros especificados en el convenio respectivo.

En el mediano plazo, lo deseable es construir una herramienta que permita reorientar las políticas y programas que actualmente operan en la demarcación, articuladamente, y con objetivos comunes en materia de: protección ecológica y conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, e investigación y monitoreo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El principal hecho a destacar, es la existencia de procesos genéricos y normados, lo que permite una adecuada gestión del fondo. No obstante, se debe reforzar la organización interna en la Alcaldía, así como los niveles de profesionalización y cumplimiento de sus funcionarios.

En la parte técnica, vale resaltar que la idea de sumar 20 refugios en menos de 2 años de trabajo es de suma relevancia para el futuro de la zona lacustre de Xochimilco, y particularmente alentador para la chinampería y la biodiversidad ligada a ella.

No solamente se deja un precedente para que se sigan sumando chinamperos a la construcción de chinampas-refugio, también convoca a las dependencias de los tres niveles de gobierno, así como a la sociedad civil, para contribuir desde diferentes ámbitos en el desarrollo del proceso.

Resulta primordial que este ejercicio de chinampa-refugio, con todos sus componentes se convierta en un programa de gobierno y se adopte como política pública para la atención y recuperación de la zona chinampera, tanto de Xochimilco, como de Tláhuac. De esta manera se estarían garantizando los recursos para incrementar el número de chinamperos participantes y de chinampas reactivadas, se incrementaría, igualmente, la superficie de espacios rehabilitados para la preservación de especies nativas, endémicas y en peligro de extinción, y aquella libre de especies exóticas, agroquímicos y pesticidas.

A la par de lo anterior, se debe concretar la certificación, a través de la “Etiqueta chinampera”, de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos que han participado ecuanímente en la conservación de los patrimonios cultural y ecológico de la zona mediante la construcción de chinampas-refugio, procurando obtener productos de mejor calidad cuidando preservar su conocimiento chinampero y la biodiversidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El Plan estratégico para la restauración de tres espacios prioritarios de Xochimilco, mismo que fue elaborado por el Laboratorio de Restauración Ecológica con financiamiento del mismo programa que auspició el presente proyecto, da pauta para que, en el corto y mediano plazo, se fortalezca la implementación del modelo chinampa-refugio en la zonas lacustres de Xochimilco y Tláhuac, por lo que es una herramienta útil que los tomadores de decisiones pueden aprovechar para la ejecución de sus presupuestos, sin dejar de considerar la participación coordinada para la implementación de un programa social.

Pese al cúmulo de problemas que aquejan a la zona chinampera de Xochimilco, el modelo chinampa-refugio, ha demostrado que es una opción para atender, de forma integral las consecuencias que han sido determinantes en la disminución alarmante de la actividad chinampera: la mala calidad del agua, el cambio del uso del suelo, el abandono chinampero, uso excesivo de agroquímicos y pesticidas, poblaciones de especies exóticas, pérdida de biodiversidad, detrimento del paisaje, desarraigo social, demérito económico de la producción chinampera, entre otros.

La reactivación de la chinampería mediante la construcción de chinampas-refugio es una apuesta a largo plazo. Pero es una de las únicas estrategias que han demostrado su efectividad, viabilidad y su factibilidad, por lo que no está por demás considerar la posibilidad de continuarla hasta que se encuentre completamente afianzada en el territorio, en la comunidad y en la agenda de los gobiernos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Conclusiones para la Valoración de los indicadores de desempeño,

Lo sobresaliente, es que a Alcaldía Xochimilco y la Universidad Nacional Autónoma de México recibieron el apoyo para el desarrollo de proyectos culturales; mediante el otorgamiento de financiamiento de apoyos a la cultura, logrando conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible para fomentar la cultura.

Ahora bien, la información disponible de la ejecución del fondo, debe estar más disponible y debe poder ser localizada fácilmente en la página electrónica de la Alcaldía, conforme a las disposiciones de tiempos, formatos y detalle de transparencia contempladas para dicho programa.

En el mismo sentido, se debe dar fácil acceso a la información de la Matriz de Indicadores para Resultados, además porque el diseño del Fondo de Apoyos a la Cultura tiene un fuerte componente Federal, que cabe enfatizar, coloca a la Alcaldía Xochimilco como población beneficiaria.

Los retos en términos de los recursos humanos y materiales, así como aquellos relacionados con la gestión, los procedimientos y la transparencia, tienen que ver con las estrategias implementadas para solventarlos. Por lo que recientemente se están acopiando elementos establecidos en documentos oficiales.

Únicamente se identifica que la Alcaldía Xochimilco, toma en referencia los criterios para la gestión y transparencia de los recursos, en concordancia con el gobierno de la Ciudad de México, implementando así el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT para el manejo de los recursos financieros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



De acuerdo con lo anterior, para la gestión del fondo se registra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con recursos federales transferidos. En este componente no se registra el gasto corriente, al no considerarse un programa o proyecto de inversión.

En tal sentido, se da un puntual seguimiento al destino de los recursos que forman parte del gasto federalizado, a través del reporte que realizan los ejecutores de los recursos.

Siempre quedan retos por solventar, es uno de ellos contar con documentos propios de diagnóstico que justifique los diferentes destinos de estos recursos en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo de la Alcaldía y los indicadores relacionados con sus objetivos.

Siempre será tarea, mejorar la coordinación de las instancias a cargo de la distribución y ejecución del programa, junto con la mejora de la cantidad y calidad de la información generada por la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe general de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

Entre las Fortalezas, se informa que el fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía.

En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos Generales de Operación del fondo. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33; Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Reporte del Informe Anual de SEDESOL, con la identificación de 7 ZAPS Urbanas. Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de desarrollo de los 3 niveles. Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado, de nivel Federal acorde con la LCF Y LGDS. Ruta de operación del fondo y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión. Oportunidad en la transferencia de recursos del fondo a la Alcaldía a nivel federal y del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.

El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Igualmente tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El fondo cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.

Existe permanente interés por los funcionarios ejecutores y el compromiso institucional, por dar seguimiento desde la Alcaldía Xochimilco a los avances de los programas

La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.

Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la normatividad vigente para la operación del fondo, como lo muestra la realización del proyecto de Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco (Segunda Fase).

Los destinos de los recursos del fondo en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable.

El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.

Están dadas las condiciones para desarrollar un proceso de certificación, que avale la *Etiqueta chinampera*, de los productos y servicios que ofrecen los productores chinamperos

La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.

Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Oportunidades

El fondo tiene complementariedad y coincidencias con programas, como el de Protección y conservación del Patrimonio Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Los bienes patrimonio cultural de la nación cuentan con acciones de catalogación y/o registro para su conservación y aprovechamiento. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de cultura, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.

La Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.

Equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.

Contar con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.

Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.

Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.

Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.

Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral

Impulsar la certificación, de la “Etiqueta chinampera”, de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos

Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico

La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.

En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Debilidades

Es necesario, instrumentar la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejores prácticas y acciones en el rescate ecológico.

La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.

Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Fondo de Apoyos a la Cultura.

Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.

Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.

La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del fondo, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.

A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios de cultura.

Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.

El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del fondo. El Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.

Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del fondo en sus niveles estratégicos y de gestión.

Entre las Debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.

Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

Amenazas.

De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente

Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.

Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por la Alcaldía.



Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.

Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

Componente 1: Características del Fondo		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Alcaldía cumple con la principal orientación del fondo, al ejecutar obras en materia cultural, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación.	1.1 Justificación de la creación del fondo. 1.2 Contribución a las metas y estrategias nacionales. 1.3 Contribución del fondo al programa de la Ciudad de México. 1.4 Contribución del fondo a los Objetivos de Desarrollo de la Alcaldía.	Sensibilizar al personal de las áreas ejecutoras de la Alcaldía, respecto del amplio marco normativo para la operación del fondo.
La Unidad Responsable, presentó las Fichas Técnicas que contienen el estudio diagnóstico, que justifican la entrega del recurso para los proyectos del fondo.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.	Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.
Los proyectos del fondo contribuyeron a atender la problemática de la Alcaldía Xochimilco, cumpliendo de esta manera con los objetivos estratégicos del fondo.	1.6. Destino de los recursos del fondo para atender el problema. 1.7 Objetivos estratégicos del fondo.	Actualizar sistemáticamente los criterios de programación presupuestación.
OPORTUNIDADES		
El fondo tiene coincidencias con programas.	1.8 Programas con los que existe complementariedad.	Gestionar la mezcla de recursos con las instancias sectoriales relacionadas con el fondo, para atender los servicios culturales.



DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa.	1.5 Estudios Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.	Abreviar de otras fuentes de información documental.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente.	Genérico.	Dar continuidad al proyecto del rescate integral de la totalidad de la zona chinampera.

Componente 2: Operación		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Las Unidades Responsables identifican los procesos de gestión que contribuyen en la ejecución de los Proyectos del fondo, y se apegan a los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Operación del fondo.	2.9 Actividades de Gestión del fondo.	Integrar un Manual de Procedimientos en la Alcaldía
La Unidad Responsable presenta documentación que avala que la Alcaldía cuenta con atribuciones para la planeación de los recursos a través de un Manual Administrativo.	2.10 Manual de organización y/o procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de los proyectos.	La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco debe estar disponible en la página de internet de la Alcaldía.



<p>Los proyectos del fondo ejecutados en la Alcaldía se apegan a la normatividad que definen al fondo, teniendo congruencia con los procesos de gestión y los bienes o servicios que generan y entregan, apegándose a los Lineamientos de operación como proceso oficial de flujo de los recursos financieros.</p>	<p>2.11 Congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y componentes que se producen y entregan 2.12 Proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo. 2.13 Transferencia de recursos del Fondo en tiempo y Forma a las instancias ejecutoras</p>	<p>No aplica</p>
<p>Las Unidad responsable, tiene definida su estructura organizacional, la cual permite ejecutar los recursos destinados para los proyectos del fondo, permite entregar en tiempo y forma los servicios establecidos.</p>	<p>2.14 Estructura organizacional para la entrega de los bienes y el alcance del logro del objetivo</p>	
<p>La Alcaldía dispone del CESAC para el registro de solicitudes de atención. En los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, se registran los datos de identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo.</p>	<p>2.15 Procedimientos para selección de beneficiarios</p>	<p>Es deseable contar con un Padrón de Beneficiarios donde se encuentre la información socioeconómica de la población objetivo, desglosada en niveles más detallados</p>
<p>DEBILIDADES</p>		
	<p>Aspectos Referenciales</p>	<p>Recomendación</p>
<p>La Unidad responsable, no consolida procedimientos para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios.</p>	<p>2.15 Procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios</p>	<p>Establecer procedimientos institucionales por parte de la Unidad Responsable, que permita definir o cuantificar el área de enfoque, tales como localidades, colonias, manzanas, familias. Lo anterior para contar con información que defina su área de cobertura.</p>



AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Los Informes sobre la situación ecológica observan sustento genérico, lo que dificulta la oportunidad de construir indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de servicios culturales.	Genérico	Actualizar la información estratégica

Componente: Valoración de Indicadores		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el fondo. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno	3.18 Matriz de indicadores para resultados	A partir del diseño de la MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios culturales.
La Alcaldía cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) para reportar los resultados del fondo	3.19 Indicadores estratégicos y de gestión	Dar seguimiento a la Evaluación Específica de Desempeño del fondo
OPORTUNIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La Unidad Responsable en la Alcaldía Xochimilco nos informó con evidencias	3.18 Matriz de indicadores para resultados	Formalizar institucionalmente los indicadores estratégicos y



acerca de las prácticas en su gestión		de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el fondo, y dar a conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal, como lo establecen los lineamientos de Ley
Se da inicio al mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de la presente Evaluación	3.19 Indicadores estratégicos	Enfatizar la implementación formal de la Matriz de Indicadores de Resultados, principalmente en lo relativo a los Medios de Verificación y Supuestos; en lo correspondiente a la publicación digital de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
La coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejores prácticas y acciones en el rescate ecológico.	Genérico	Impulsar la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejores prácticas y acciones en el rescate ecológico.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo	Genérico	Consolidar la implantación del MML e Informar la integración de los indicadores



Componente 3: Resultados		
FORTALEZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Se cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía.	Genérico.	La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
OPORTUNIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Carencia de mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar.	Genérico	Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar.
DEBILIDADES		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.	Genérico.	Gestionar la coinversión y la mezcla de recursos con otros fondos o programas.
AMENAZAS		
	Aspectos Referenciales	Recomendación
Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.	Genérico.	No aplica..



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Informe de hallazgos generales

El fondo cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, mediante la información de los indicadores correspondientes que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.

Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.

Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Reglas de Operación y Convenio) específicamente.

Hallazgos del Componente 1) Características del Fondo.

En esta parte, se evalúa el conocimiento normativo para la operación del fondo, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, del Gobierno de la Ciudad de México y de la propia Alcaldía, la existencia de diagnósticos, así como las evidencias de complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

En consecuencia, se acopió el testimonio que los ejecutores del Fondo de Apoyos a la Cultura, tienen conocimiento de la normatividad aplicable en el uso destino del recurso, en una de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.

Se identificó la alineación de los objetivos del fondo con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, así como con el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigentes.

De la anterior alineación, se desprende que la Alcaldía cuenta con una MIR específica del fondo, propuesta por la Secretaría de Cultura para emitir la convocatoria correspondiente.

De acuerdo al Convenio SC/DGSM PC/COLAB/02550/18 para la aplicación y operación del apoyo a las ciudades mexicanas patrimonio mundial, el destino del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



recurso fue el adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de operación del fondo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Desarrollo Social.

Cabe mencionar que en el ejercicio 2018 no se tuvo información de otros fondos complementarios.

Resalta el conocimiento y apego de la Alcaldía Xochimilco a la normatividad aplicable para la ejecución del fondo. Las áreas de oportunidad serían atendidas con el diseño de una MIR específica del fondo alineada a los ejes de política pública y objetivos estratégicos de los tres niveles de Gobierno

Hallazgos del Componente 2) Operación del Fondo.

Los ejecutores de los recursos del fondo en la Alcaldía Xochimilco, mostraron tener conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, hasta la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.

Destaca la organización de los expedientes técnicos de las Unidades Ejecutoras en la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y en la Dirección General de Administración, que demostraron con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso desde la solicitud del recurso hasta la evidencia en actas de la entrega de obras realizadas a los beneficiarios. No obstante, queda por hacer un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.

Las Unidades Ejecutoras tuvieron a bien registrar el proyecto de *Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco Segunda Fase*, a la par de la integración de Comités de Contraloría Social cumpliendo con las reglas emitidas por la SEDESOL.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Hallazgos del Componente 3) Valoración de la MIR

Los hallazgos principales de éste Componente, muestran la evolución de la cobertura de conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, SEDESOL, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura ecológica y cultural.

Cabe destacar que la Alcaldía Xochimilco, requiere de un estudio integral que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a otras áreas no consideradas o atender otros beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por SEDESOL.

Hallazgos del Componente 4) Valoración final

El diseño de una MIR específica del Fondo de Apoyos a la Cultura recientemente contribuye a la demostración de la relación entre metas y un presupuesto basado en resultados. Toda vez que la Alcaldía Xochimilco presentó evidencias de la eficiencia en el manejo de los recursos con resultados aceptables en el costo efectividad, el porcentaje de presupuesto devengado y pagado en relación al modificado y el costo promedio por beneficiario.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cabe señalar que el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento. Al respecto, la presente Evaluación Específica del Desempeño es parte de ese proceso inicial que busca consolidar la cultura de la evaluación del Fondo de Apoyos a la Cultura.

En consecuencia, la Alcaldía Xochimilco deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del Fondo de Apoyos a la Cultura.

Se reitera la pertinencia de realizar procesos institucionalizados de planeación integral de los programas sociales, en el cual participen las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten, asumiendo los ejes transversales de las políticas sectoriales, priorizando las necesidades de acuerdo a los índices de pobreza que se tengan en la demarcación, actualizando sistemáticamente el inventario de proyectos a realizar.

Por lo demás, implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

En síntesis, las Variables de Desempeño Cuantitativo y Cualitativo corresponden a un criterio aceptable como lo muestra la siguiente Tabla:



Variables de Desempeño

VARIABLE	MSD CUANTITATIVO	MSD CUALITATIVO
MSD	5	ALTO
PEF	95%	ALTO
MIR	50%	BAJO
PAE	95%	ALTO
ASM	90%	
SIIPPG	NA	NA

Actualmente, se cumple con la normatividad de Reglas de Operación del fondo de Apoyos a la Cultura, para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.

La acotación de éste fondo en proyectos y acciones es tal, que no ha sido posible medir su impacto en la reducción del rezago en la infraestructura cultural, lo que puede resolverse con la elaboración de diagnóstico, indicadores de resultados y seguimiento de transferencias.

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora, se presentan a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en esta evaluación, en informes y documentos que puedan ser atendidos para la mejora del fondo.

Por la experiencia obtenida a consecuencia de la implementación del proyecto de conservación ecológica, la Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.

Se puede maximizar el uso de la infraestructura instalada y equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.

Profesionalizar al personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.

Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.

Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.

Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.

Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral

Impulsar la certificación, de la “Etiqueta chinampera”, de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos

Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.

Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo.

Jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.

Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APOYOS A LA CULTURA

Anexos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Apoyos a la Cultura en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:	
A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.	
B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	



Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.</p> <p>Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.</p> <p>La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.</p> <p>También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.</p>
2. Principales Hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fondo cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. • Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Reglas de Operación y Convenio) específicamente. • Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 1 %
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con Términos de Referencia • La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos • Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.



- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.
- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- La Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.
- Equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.



- Contar con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.
- Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.
- Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.
- Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.
- Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral
- Impulsar la certificación, de la “Etiqueta chinampera”, de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos
- Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo.
- Jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.
- Es débil la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejoras prácticas y acciones en el resto ecológico.



- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Fondo de Apoyos a la Cultura.
- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del fondo, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios de cultura.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.
- El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del fondo. El procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Entre las debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.
- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas:

- De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente.
- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Por la extensión de tiempo que toma la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre, lo cual provoca el retraso de los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el fondo cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del fondo, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del fondo a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura cultural que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de servicios culturales.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del fondo en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del fondo de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su



calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Indicadores con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al fondo aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que la Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



5.-Identificación del (los) programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Apoyos a la Cultura	
5.2 Siglas: FAC	
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco..	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Felipe Rosas Rangel. Tel.: 5553340600 ext:3666, frosas@xochimilco.cdmx.gob.mx	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco

6.-Datos de Contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:	Reviso:	Vo. Bo.
<p><u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD</p>	<p><u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p><u>C.P. Fernando Cecilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS y REC. HUMANOS</p>



Anexo 2 Valoración Final de la Evaluación

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas.	La Alcaldía cumplió con las metas establecidas para los indicadores de la MIR Federal Los recursos aplicados del fondo contribuyeron a atender los compromisos de infraestructura social.
Orientación de los recursos.	Los recursos del Fondo de Apoyos a la Cultura 2018 se destinaron a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Valoración de indicadores.	Los indicadores definidos para el programa presupuestario de la Alcaldía vinculado con el fondo evaluado están diseñados con las características técnicas establecidas en la normatividad.
Evolución del ejercicio de los recursos.	El porcentaje de presupuesto devengado y ejercido reflejan una eficaz y oportuna aplicación de los recursos.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado).	Componente 1: Los recursos del fondo 2018 se destinaron a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Componente 2: Los recursos del fondo se entregan para su aplicación a la Alcaldía Xochimilco en el tiempo y forma establecidos en la normatividad correspondiente.
	Componente 3: Se dispone de una MIR de diseño Federal cuyo objetivo está vinculado con los destinos prioritarios del fondo.
	Componente 4: Los valores de los indicadores registrados por la Alcaldía en la MIR Federal reflejan una adecuada orientación, cumplimiento de metas y ejercicio oportuno de los mismos.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado).	Componente 1: El Plan de Desarrollo de la Alcaldía contempla un programa presupuestario cuyo objetivo se vincula al del fondo.
	Componente 2: Las áreas ejecutoras del fondo de la Alcaldía Xochimilco, disponen de la estructura organizacional y de las atribuciones necesarias para establecer el destino y aplicación de los recursos.



	Componente 3: Se han definido indicadores estratégicos y de gestión que pueden servir para evaluar la aplicación de los recursos del fondo.
	Componente 4: La MIR federal cuenta con indicadores de utilidad para medir la orientación de los recursos y la dependencia de los mismos en la Alcaldía.
Principales recomendaciones.	Componente 1: Elaborar un documento oficial que indique la situación de las finanzas locales en los rubros prioritarios establecidos para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Componente 2: Establecer de manera oficial e institucional un documento normativo o programa en el que se incluyan los procesos y actividades necesarias de llevar a cabo para definir los destinos del fondo y su aplicación.
	Componente 3: Aplicar los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para el fondo.
	Componente 4: Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas de la Alcaldía asociados al recurso del fondo evaluado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Aspectos Susceptibles de Mejora: ASM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: CONEVAL
- Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural: DGSMPC
- Evaluación Específica del Desempeño: EED
- Ficha de Indicador del Desempeño: FID
- Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México: IBUNAM
- Instituto Nacional de Antropología e Historia: INAH
- Instituto Nacional de Bellas Artes: INBA
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: INEGI
- Ley de Coordinación Fiscal: LFC
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: LFPRH
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: LGCG
- Matriz de Indicadores para Resultados: MIR
- Matriz del Marco Lógico MML
- Modelo Sintético de Información de Desempeño: MSD
- Presupuesto Basado en Resultados: PbR
- Programa Anual de Evaluación: PAE
- Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial: PCMPM
- Programa Operativo Anual: POA
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: SHCP
- Sistema de Evaluación del Desempeño: SED
- Sistema de Formato Único: SFU



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales: SIIPP-G
- Sistema de Recursos Federales Transferidos: SRFT
- Términos de Referencia: TdR
- Tesorería de la Federación: TESOFE
- Universidad Nacional Autónoma de México: UNAM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fuentes de Información

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018

Diagnóstico E011 Desarrollo cultural. SEP, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Dirección General de Evaluación de Políticas

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018

Programa Provisional de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Apoyos a la Cultura en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a	



soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El fondo cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Reglas de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 1 %



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.
- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.



- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- La Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.
- Equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.
- Contar con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.
- Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.
- Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.
- Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.
- Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral
- Impulsar la certificación, de la "Etiqueta chinampera", de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos
- Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo.
- Jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así



como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.
- Es débil la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejoras prácticas y acciones en el resto ecológico.
- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Fondo de Apoyos a la Cultura.
- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del fondo, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios de cultura.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.
- El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del fondo. El procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Entre las debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.



- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas:

- De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente.
- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Por la extensión de tiempo que toma la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre, lo cual provoca el retraso de los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el fondo cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del fondo, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del fondo a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos



conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura cultural que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de servicios culturales.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del fondo en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del fondo de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Indicadores con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al fondo aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que la Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los



recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Especifica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Apoyos a la Cultura

5.2 Siglas: FAC

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco..

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ing. Felipe Rosas Rangel. Tel.: 5553340600 ext:3666, frosas@xochimilco.cdmx.gob.mx

Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

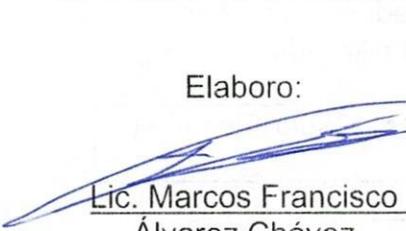


7.-Difusión de la evaluación

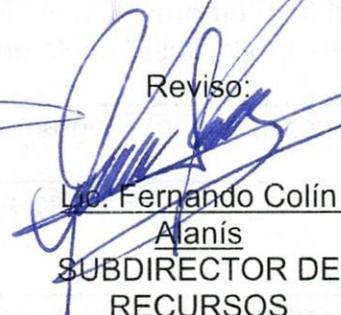
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro:


Lic. Marcos Francisco
Álvarez Chávez
JUD DE
CONTABILIDAD

Reviso:


Lic. Fernando Colín
Alanís
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS
FINANCIEROS

Vo. Bo.


C.P. Fernando Cicilia
Martell
DIRECTOR DE
FINANZAS y REC.
HUMANOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO: RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONACULTA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

Ciudad de México

TÉRMINOS DE REFERENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Septiembre 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Federales 2014-2015

Introducción

Los presentes términos de referencia se emiten en cumplimiento del Programa México de acuerdo a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019 CDMX). Por tal motivo, serán sometidos a Evaluación Específica de Desempeño los programas que se financiaron con los Fondos: *Recursos Transferidos por CONACULTA* en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo cual, se expone el Modelo de Términos de Referencia para desarrollar el proceso de Evaluación Específica de Desempeño el cual advierte los Fundamentos Constitucionales, Legales y Reglamentarios para Evaluar Programas Presupuestarios, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios de Coordinación para la Asignación de Recursos Federales que se consideren necesarios, con la finalidad de proveer información que realimente el diseño, estructura, normatividad y operación de dichos Fondos y Convenios.

El propósito fundamental es obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público y social.

Para ejercicio del PAE 2019 se establece un calendario de trabajo que contemple las actividades de evaluación y seguimiento al cumplimiento de lo programado. Esta normativa, sugiere utilizar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando, a fin de que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



I. ANTECEDENTES

Marco legal

Las consideraciones del PAE 2019 al respecto de la legislación vigente, que a la letra advierten que:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 85 fracción I que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a lo establecido en el artículo 110 de dicha Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión y por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Que esta misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 110 cuarto párrafo que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, en su fracción IV señala que se establecerán programas anuales de evaluaciones.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 79 que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en sus páginas de Internet su programa anual de evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 27 fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México evaluar el resultado de la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 29 señala que son obligaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Evaluación del Desempeño, elaborar y proponer a la Secretaría los Programas Presupuestarios y sus Indicadores de Desempeño, así como evaluar el grado de cumplimiento de dichos Indicadores, dar seguimiento y monitoreo a los Indicadores Estratégicos y de Gestión de sus Programas Presupuestarios y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

El artículo 30 de la mencionada Ley establece que los Programas presupuestarios que diseñen, elaboren, implementen y operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán incorporarse al Sistema de Evaluación del Desempeño; que para efectos de la Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Administración y Finanzas será la instancia técnica de evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual implementara de manera gradual la citada Evaluación.

El artículo 21 primer párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

El Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos



53 y 54 mandata que los Programas Presupuestarios deberán ser evaluados conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en Indicadores de Desempeño, por instancias técnicas independientes a las Unidades Responsables del Gasto, así como que la Secretaría de Administración y Finanzas en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) y las Unidades Responsables del Gasto, elaborarán el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Marco Conceptual

Fondo Recursos Transferidos por CONACULTA

El Programa en cuestión está bajo, la responsabilidad de la Unidad Responsable

Es importante dejar como antecedente que la Secretaría de Cultura fue elevada a tal rango, tras haberse desempeñado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública desde 1988, como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a partir de la decisión establecida en la Estructura Programática 2016 de fusionar seis programas y acciones de la Secretaría de Cultura, que hasta 2015 operaron de manera independiente. En este sentido, los seis programas y acciones que se reunieron en el programa presupuestario otorgan subsidios para promover el desarrollo de proyectos culturales y artísticos. Los apoyos económicos del programa pueden entregarse a instituciones públicas y agrupaciones sociales determinadas: gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, incluidos los institutos estatales y municipales encargados de la política cultural local; instituciones académicas públicas; organizaciones de la sociedad civil; grupos legalmente constituidos dedicados a la cultura; grupos comunitarios portadores de cultura popular, y las ciudades mexicanas que han sido declaradas patrimonio mundial por la UNESCO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En la mayoría de los casos, las unidades responsables de la Secretaría de Cultura emiten convocatorias públicas o envían invitaciones a participar para ofrecer los apoyos. En estas convocatorias o invitaciones se establecen los requisitos que los interesados deberán cumplir para ser candidatos a los apoyos. Los solicitantes postulan un prospecto de proyecto cultural y, tras un proceso de dictamen, se seleccionan las mejores propuestas con criterios de elegibilidad establecidos. La Secretaría de Cultura entrega los apoyos y da seguimiento a los informes de avances que deben entregar los beneficiarios.

El programa tiene una justificación económica, sociológica y política, que sustenta en el fomento de la cultura y las artes en México en una perspectiva comparada y legal materializada en el artículo cuarto constitucional. Se ve que la cultura es un componente esencial del desarrollo social y un servicio del Estado que tiene beneficios sobre el capital humano y social, así como el bienestar general de la población. Por tanto, se ve que el programa puede aprovechar el conocimiento acumulado respecto de las intervenciones culturales para justificar de manera más sólida su existencia, ya que identifica como problema central la insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales, vinculados con la infraestructura cultural y las actividades o eventos culturales que pueden provenir del sector público, privado y social. Desde esta perspectiva, aumentar la oferta cultural mediante la colaboración entre el gobierno federal e instancias públicas de otros niveles de gobierno y con actores sociales dedicados a la promoción de la Ciudad de México

Dado que el tipo de apoyo del Programa refiere la transferencia de recursos económicos para la realización de proyectos culturales, es pertinente considerar que sus indicadores parecen contemplar los distintos tipos de beneficiarios que se atienden, al unísono con las actividades y procedimientos de las unidades responsables, en el propósito de ubicar la población objetivo para aumentar la oferta en torno a la promoción y difusión de la cultura y las artes, y la conservación y preservación de los patrimonios culturales material e inmaterial.



Entre los antecedentes se afirma que el programa identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo, como aquella que solicita sustentos económicos. De tal modo, se define la población atendida como aquella que resulte seleccionada para recibir los apoyos (padrón de beneficiarios). En ese sentido, las fuentes de información, la definición y la metodología de cuantificación podrían tener mayor certeza, principalmente al respecto de la estandarización y sistematización de la información programática, en la búsqueda de consolidarse como programa unificado con un claro padrón de beneficiarios.

Por otro lado, es preciso poner atención en los procesos de cobertura del Fondo luego de la definición de las poblaciones que se haya propuesto.

Con relación a los componentes de presupuesto y transparencia, sería deseable contemplar una visión más amplia del apoyo que se da principalmente a las ciudades mexicanas patrimonio mundial y a los institutos estatales de cultura.

Aprovechando la coyuntura de fusión del Programa nos damos ánimos para pensar en proponer una moderna página digital, en la que se pueda dar acceso a las normativas, se difundan logros, complementariedades con otros programas presupuestarios, perspectivas y diversos aspectos fundamentales de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía; al igual que para desarrollar procesos eficientes y efectivos, tendientes a la cooperación entre unidades responsables que desempeñan un rol central en el financiamiento y la promoción de la cultura y las artes.



II CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Tipo de Evaluación

El tipo de evaluación se refiere como Evaluación Específica de Desempeño de los recursos de los Fondos: Recursos Transferidos por CONACULTA, en la Alcaldía Xochimilco para el Ejercicio Fiscal 2018., según la normatividad aplicable al Fondo.

2.2 Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Fondos: Recursos Transferidos por CONACULTA y sus Acciones en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2018, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos institucionales.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.



6. Contar con una Evaluación Integral de Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

2.3 Alcances

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones, a través de un análisis de gabinete, con base en la evidencia documental respectiva, misma que deberá ser complementada con entrevistas cara a cara con el o los Enlaces designados del Fondo, a fin de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

2.4 Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible proporcionada por las unidades responsables del Fondo en la Alcaldía Xochimilco. La revisión documental se complementará con entrevistas a servidores públicos responsables de la gestión del Fondo en cuestión.

III Compromisos de los involucrados en la Evaluación

3.1 De la URG e instancias involucradas

- Suministrar a la Instancia Evaluadora la documentación entregada y validada por los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.



- Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación correspondiente.
- Proporcionar a la Instancia Evaluadora la información que resguardan las áreas para asegurar el análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación.
- Acudir a las reuniones de trabajo que se les convoque con motivo de la elaboración de la evaluación.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de la evaluación sea congruente con la información proporcionada.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que se lleven a cabo con motivo de los hallazgos en la evaluación.

3.2 De la Instancia Evaluadora

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 3 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).
- El Reporte de Evaluación deberá ser entregado en el domicilio de la Alcaldía Xochimilco (Guadalupe I. Ramírez, # 4, Barrio El Rosario, Código Postal



16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México. En las oficinas de la Dirección General de Administración) mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Consultora, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato.

- El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital, en dos tantos a la Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

IV Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Fondo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas (1 Resultados finales del Fondo. 2 Productos. 3 Identificar Indicador Sectorial. 4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. 5 Cobertura del Fondo) como a continuación se describe:

1. Resultados finales del Fondo. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del Fondo en cuestión, considerando los criterios establecidos en el Anexo



3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Fondo y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. *Cobertura del Fondo*. El análisis y la valoración de la cobertura del Fondo se debe realizar con base en la cobertura del Fondo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del Fondo en 2018 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema²:

¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

² CONEVAL 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: Página 12.



b. Contenido Específico

La evaluación se debe integrar con los siguientes apartados principales para el Fondo enlistado en el Anexo 1:

Contenido Específico

- 1 Datos Generales
- 2 Resultados/ Productos
- 3 Cobertura
- 4 Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5 Conclusiones de la Evaluación
- 6 Datos del proveedor adjudicado

De forma pormenorizada, el Contenido Específico reporta las siguientes consideraciones:



1. Datos Generales. El presente apartado será integrado por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP. Se refiere a los datos generales del Fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos.

Descripción del Fondo. El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el Fondo o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el Fondo o acción.

Indicador Sectorial. Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Fondo y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente el Fondo
- Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2018
- Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2018

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.



- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2018. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2018, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2013, se debe reportar el avance de 2018). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas. Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la



construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles. Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el Fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del Fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos. Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Fondos similares, que los Fondos hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos. En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del Fondo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Fondo y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el



proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del Fondo.

3. Cobertura

Población Potencial. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo. Identificar si cada el Fondo enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración.

Población Atendida. Identificar si el Fondo enlistado en el Anexo 1 tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018. Además, si el Fondo enlistado en el Anexo 1 cuenta con información desagregada por localidades, mujeres y hombres atendidos.

Evolución de la Cobertura. En esta sección el Instancia Evaluadora debe presentar la evolución de la cobertura (2017-2018) del Fondo mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.



Análisis de la Cobertura- Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del Fondo y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2018. La Instancia Evaluadora debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por el Fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones anteriores a 2018.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del Fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del Fondo.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2018 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del Fondo.

Cabe señalar, que si el Fondo que no ha estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la Instancia Evaluadora llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda específica.

Por ejemplo, se deberá citar la Evaluación de Uso y Destino de los Recursos del FORTAMUN, que afirman que: “La Delegación Xochimilco, ha iniciado la implementación del modelo PbR-SED, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del



Desempeño (SED) con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); a los Artículos 19, 54, 61, 71, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); a los Artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Delegación del ejercicio 2017; y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para informar acerca del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas,”

5. Conclusiones. Conclusiones de la Instancia Evaluadora. Es un juicio sintético del desempeño del Fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del Fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el Fondo evaluado.

Fortalezas. La Instancia Evaluadora debe identificar claramente las fortalezas de cada Fondo encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

La Instancia Evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones. La Instancia Evaluadora debe identificar los retos o áreas de oportunidad del Fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del Fondo orientadas al logro del fin y propósito del Fondo evaluado.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual. En este apartado la Instancia Evaluadora debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo



en 2018 (por ejemplo, cambios en la ROP 2015, evaluaciones en curso, otros cambios del Fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Fondo en 2018. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del Fondo.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. La Instancia Evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2017 a 2018, considerando las características particulares del Fondo y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por el Fondo y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del Fondo serán proporcionados por la URG con base en la información proporcionada por la SHCP.

Fuentes de Información. La Instancia Evaluadora debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables del Fondo y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación. Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Fondo puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos de la Instancia Evaluadora. Se deben incluir los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.



c. **Desarrollo**

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Fondo

Los productos que entregará la Instancia Evaluadora serán revisados por (producto 2) las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas. La Instancia Evaluadora debe considerar las observaciones de las dependencias para la elaboración del Informe final. En caso de que la Instancia Evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por el CONEVAL.

El contacto instancia evaluadora- Área Responsable del Fondo es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada de común acuerdo; la segunda y subsecuentes serán después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad de la Instancia Evaluadora y su equipo coordinarlas a través del equipo de evaluación de la dependencia.

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora puede estar en contacto con la unidad responsable y los Enlaces de evaluación del Fondo, señalados en el Anexo 1.



V. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del Fondo y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de la dependencia debe especificar los requisitos)

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto de Evaluación debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas institucionales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas del Fondo presentado en el Anexo 1.

CARGO	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Coordinador (a) Colaboradores	Licenciatura o Superior	En el área de ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Atención diferenciada a grupos vulnerables. • Desarrollo Comunitario. • Desarrollo local sustentable. • Políticas públicas



VI. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección General de Administración, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó testimoniar al CONEVAL.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

Productos por realizar	Plazos de Entrega
1. Elaboración del Modelo de Términos de Referencia del Fondo ³ a evaluar	17 al 23 septiembre 2019
2. Entrega ⁴ del Modelo de Términos de Referencia de cada uno de los Fondos a evaluar	23 septiembre 2019
3. Reunión de revisión de observaciones de TdR entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	3 octubre 2019
4. Primera entrega de Informes de Avances de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
5. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de la primera entrega de los Informes de Avances del Fondo a evaluar	7 octubre 2019
6. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	10 octubre 2019
7. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	17 octubre 2019
8. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	24 octubre 2019
9. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica del Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	7 noviembre 2019

³ Recursos Transferidos por CONACULTA

⁴ La entrega formal del Modelo de Términos de Referencia; la Primera entrega de Informe de Avances; la presentación ejecutiva de avances; la presentación ejecutiva de los Informes Finales; y los Informes finales de Evaluación Específica del Desempeño se realiza ante cada Titular del área responsable de cada Fondo o en su caso al Enlace designado.



10. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	14 noviembre 2019
11. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	21 noviembre 2019
12. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	28 noviembre 2019
13. Reunión de seguimiento de avances de la Evaluación Específica de Desempeño, entre los Enlaces del Fondo a evaluar y el equipo consultor	5 diciembre 2019
14. Minuta, lista de asistencia y presentación ejecutiva de 4 Informes Finales de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
15. Entrega del Resumen Ejecutivo del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019
16. Entrega formal del Informe final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo a evaluar	18 diciembre 2019

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada Fondo incluido en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED del Fondo incluido en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.



VII. FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Alcaldía Xochimilco	CONACULTA	25Q883	

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del Fondo y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.



- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del Fondo.

Formato para la Difusión de resultados de la Evaluación.

1.- Descripción de la evaluación	
1.1.	Nombre de la evaluación
1.2.	Instrumentos de recolección de información
1.3.	Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.4.	Fecha término de la evaluación (dd/mm/aaaa)
1.5.	Nombre de la persona responsable del seguimiento y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
1.6.	Objetivo general de realizar la evaluación
1.7.	Objetivos específicos de la evaluación
1.8.	Metodología utilizada en la evaluación
1.9.	Instrumentos de recolección de información



2.- Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

2.2.1 Fortalezas

2.2.1 Oportunidades

2.2.2 Debilidades

2.2.3 Amenazas

3.- Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones de la evaluación de manera concreta:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo al orden de su relevancia:

4.- Datos del evaluador externo

4.1 Nombre de quien coordina la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Nombre de la Institución:

4.4 Nombre de los colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono de contacto



5.-Identificador del Fondo

5.1 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

5.-Identificador del Fondo

5.2 Nombre del Fondo:

5.2 Ente público coordinador del Fondo:

5.3 Poder público al que pertenece el Fondo:

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

5.5 Nombre de las Unidades Administrativas y el titular a cargo del Fondo:

5.6 Tipo de convenio del Fondo:

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación:



6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo de la evaluación:

6.4. Fuente de Financiamiento:

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:



ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario⁵. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.

⁵ Como se define en la Guía para la Construcción de la MIR 2012 del CONEVAL. SHCP, SFP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- Identificar si la MIR 2015 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.